UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE POSGRADO

Política educativa y ruralidad en el Perú: 1900 a 1930. Tomo I – II

TESIS

Para optar el grado académico de doctor en Ciencias Sociales

AUTORA

Mercedes Patricia Giesecke Sara Lafosse

ASESOR

Sinesio López Jimenez

Lima – Perú

2015

POLÍTICA EDUCATIVA Y RURALIDAD EN EL PERÚ: 1900 A 1930

ÍNDICE

Dedicatoria (i)
Introducción (vii)

PRIMER TOMO
PENSAMIENTO PROGRESIVO RELACIONADO A LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ
PARTE I
LA CUESTIÓN PEDAGÓGICA Y LAS IDEAS PROGRESIVAS EN EL PERÚ

1. **Enfoques teóricos y procesos desde fines del siglo XIX a inicios del XX.** (2)
   1.1. Matrices pedagógicas en occidente: la pedagogía activa define el carácter de la ciudadanía (3)
   - La matriz pedagógica protestante (5)
   - La matriz pedagógica católica (7)
   - La matriz pedagógica racionalista (7-8)
   - Sobre la educación permanente (8)
   - Matriz pedagógica socialista (8-9)
   - Enfoque biológico y la adaptación del cuerpo a las nuevas necesidades educativas (9)
   - Enfoque psicológico pedagógico y su adaptación a las nuevas necesidades educativas (10)

   1.2. John Dewey (1859 – 1952): Filosofía pragmática y pedagogía activa (11)
   Principios morales que cimientan la educación (15)
   1. La naturaleza de la conducta (16-18)
   2. El fin de la educación es la participación de la vida social (20-21)
   3. Los métodos psicológicos y los poderes del niño (24-26)
   4. La escuela misma es una institución social representativa aplicada a la instrucción (26-32)
   5. El problema Psicológico (32-35)
   6. Los principios morales que son capaces de aplicación efectiva de los principios morales (36-39)

   Bibliografía (39)

Anexo: Contexto educativo norteamericano desde el siglo XVII a inicios del siglo XX (40 -42)
1. La impronta educativa de la democracia norteamericana (43-44)
- Algunos rasgos de la educación superior al inicio de la colonia inglesa (44-45)
- Inicios de la educación formal en la colonia de Norteamérica (45-46)
- El lugar de la educación popular en los ideales del pueblo americano (46-48)
- La escuela es una institución auxiliar para la formación de la autonomía (48- 49)
- Organización y Administración Educativa en Estados Unidos (49-53)
- Influencia de la expansión del ferrocarril en el crecimiento de la escuela urbana en las grandes ciudades. (54-59)
- Los grupos de aprendizaje y la metodología de la enseñanza aprendizaje (59-63)
- La escuela rural (64-65)

2. Sobre la educación comercial en Estados Unidos a fines del siglo XIX (66-71)
Bibliografía (72)

2. **El debate sobre la educación del Perú en las primeras décadas del siglo XX** (73)
   2.1. La educación en los primeros años de la República (73-74)
   2.1.1. El debate en torno al cambio de paradigma educativo en el Perú (75-77)
   2.1.2. Una visión idealista de la vida social y de la educación: Deustua (78-84)
   2.1.3. Fundamentos de la inclusión del indígena a la educación nacional: Polar y de Castro y Oyanguren (84-92)
   2.1.4. Afirmación de la orientación técnica, administrativa y metodológica en la organización de la instrucción pública (92- 93)
   2.1.5. La importancia del factor económico en la Educación Nacional: Villarán (93-96)
   2.1.6. La encuesta de la Comisión Villarán y la búsqueda de la Felicidad Nacional en Deustua: Las resistencias al cambio (96-105)
   Bibliografía (105)

   2.2. Debate doctrinal sobre modernidad, industrialización, democracia y educación (107)
   2.2.1. Recuento histórico de los colegios de segunda enseñanza a 1919, según A. Gamarra (107)

a) Primera época de 1821 a 1850 (108-111)
b) Segunda época de 1850 a 1876 (111-114)
c) Tercera época de 1876 a 1905 (114-120)

2.2.2. Ampliación del Debate sobre la modernización del Sistema Educativo: Castro y Oyanguren, y Giesecke (120-121)
a) La relación entre mayor inversión y mejores resultados: Castro y Oyanguren (121-123)
b) La raza indígena y su inclusión económica a través de la educación: Giesecke (123-124)
c) Cuarta época 1905 a 1920. Concluyendo con las tres etapas anteriores de Gamarra (124-125)

2.2.3. Pensamiento de Giesecke sobre la educación en el Estado Moderno y su aplicación en el Perú entre 1910 y 1911 (126- 127)
a) El grado de cultura y la modalidad de las costumbres del pueblo de un estado es el resultado de un conjunto de condiciones (127)
b) La organización administrativa del gobierno (127-128)
c) La forma de Estado mismo. (128-130)
d) Instrucción primaria (130-132)
e) Ingresos y gastos de la Educación Primaria (132)
f) Algunos defectos en el sistema de la educación primaria (132-133)
g) Educación Secundaria: Administración y Currículo (133-135)
h) Sobre los colegios y liceos (135-137)
i) Ingresos y gastos en los colegios nacionales (137)
j) Educación superior (138 -139)
k) Relaciones que se pueden establecer entre el análisis de Gamarra y el de Giesecke (139 -142)

2.2.4. El progresivismo y la formación de los Intelectuales (143)
a) Las ideas progresivas en la reforma educativa y la industrialización (143-145)
b) El referente de las ideas progresivas en la actuación de Giesecke en el Cusco (145-148)
c) La nueva educación (148-153)
d) Los frutos intelectuales de las ideas progresivas, las tesis doctorales del Cusco y la educación. (153-161)

Bibliografía (162)

PARTE II
EL CUZCO PROGRESIVO Y LA EDUCACIÓN INDÍGENA

3. La presencia y aportes de la misión educativa norteamericana en el Perú a inicios del siglo XX (163)
- El perfil de Giesecke (163-164)
- Fuentes (164)

3.1. La reforma universitaria: Cusco y Lima (165-167)
3.1.1. La misión de la Universidad Menor del Cusco (167-168)
a. El liderazgo de la universidad del Cusco en la defensa de las universidades menores (168 -171)
b. Bases axiológicas y la modernización de la Universidad Menor del Cusco (171-180)
c. La universidad considerada como institución tutelar de la patria (180-186)
d. Diagnóstico del sistema educativo y de la Facultad de Filosofía y Letras (186-192)
Bibliografía (193)

3.1.2. El contexto socioeconómico regional del Cusco y la educación (194)
i. Introducción (194-195)
– Los obstáculos para el progreso económico en la raza indígena (195-197)
– Diagnóstico de la agricultura en la Provincia del Cusco (197-199)
– La industrialización de la agricultura (199- 200)
– La intervención del Estado y la autonomía municipal (200-204)
– La doctrina política regionalista (204- 205)
– Los Varayocs: forma de gobierno y administración local (205)
– Tipos de Varas (205- 206)
– Importancia de los Varas en 1918, para el impulso a la instrucción pública (206-207)
– La importancia de la Descentralización (207-208)
iii. La fuerza económica de las hipotecas (208)
iv. Estudio económico del Cusco: (208-209)
– Diagnóstico de los factores de la producción en la Provincia del Cusco (209)
– Los factores de la producción (209-211)

- El capital, factor de producción de la riqueza (211)
- Las relaciones en el ámbito del trabajo: Empresario y trabajador; maestro y aprendiz. (212)

Bibliografía (212)

3.1.3. El problema del indígena y la educación. (213)

i. Diagnóstico de la situación de la raza indígena (214-217)
ii. Cuestionamiento de las leyes (217-219)
iii. Creación de las condiciones para lograr una vida en libertad para la raza indígena (219- 223)
iv. La incorporación del indígena a la vida social (223-225)
v. Intervención en la realidad, sustento científico y políticas (225-236)

Bibliografía (237)

3.1.4. Sistema educativo: Las tesis, los normalistas, el Cusco y la ruralidad. 1910 a 1921 (238)

i. Temario de "Cuestiones de la educación nacional" de la Comisión Especial de Instrucción de 1910 (238-248)
ii. Tesis de Humberto Luna, 1911 y la educación indígena (248-260)
iii. Comunicaciones de 1912: Lima – Cusco (260-261)
iv. Tesis de Humberto Luna, 1913: Paidología (El niño del Cuzco). (262-270)
v. Tesis de Cristóbal Pareja, 1913. La disciplina escolar en el Cuzco. (270-271)
vi. Comunicaciones sobre el debate de la calidad educativa y su administración: 1913 a 1918 (271- 279)
vii. Tesis de Gonzalo Bravo Mejía. 1919. Organización de las escuelas rurales. (279-285)
viii. Comunicaciones – 1919: El Dr. Giesecke: Dialogando con la Comisión Especial de Instrucción de 1910 (285-287)
ix. Tesis de Rafael Aguilar, 1920: El Estado y la enseñanza (287-290)
x. Comunicaciones: Dr. Giesecke y sus orientaciones a la nueva Ley Orgánica de Instrucción. (290-304)
xi. Tesis de Julio C. Miranda, 1921. Locales escolares del Cuzco (305-308)
xii. Asociación Nacional de Normalista: La educación Nacional. 1921 (308-334)
xiii. Comunicaciones y Balance educativo de Giesecke, 1921 (335-344)

Bibliografía (345-346)

POLÍTICA EDUCATIVA Y RURALIDAD EN EL PERU: 1900 a 1930

SEGUNDO TOMO

La creación del Sistema Educativo en el Perú (1900 – 1930)
La formación de la escuela profesional y la indígena.

PARTE III

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO:
La Misión Educativa Norteamericana, la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, la gestión del Dr. Giesecke en la Dirección General de Educación entre 1924 y 1930; la reforma universitaria de Lima. Conflicto y Derechos

1. Antecedentes de la primera modernización de la educación en el Perú (348)
- 1.1. José Carlos Mariátegui y la reforma educativa de 1900. (348)
  - a. La herencia colonial española (348-349)
  - b. La influencia francesa (350)
  - c. La reforma educativa bajo la influencia norteamericana (351)
- 1.2. La reforma educativa en el Perú (352)
  - a. Etapas de caos y de cambios (352-355)
  - b. Leyes de 1901 y 1905: Obligatoriedad, calificación y protección del sistema de enseñanza en las escuelas fiscales. (356-362)
  - c. La continuidad de la obra educativa de Pardo (1904 – 1908) en la de Leguía (1908 - 1912): Tuvo la meta de unir a la nación bajo un mismo sistema educativo. (363)
    - El soporte técnico pedagógico norteamericano y la reforma del estado para el éxito de la reforma educativa. (363-366)

2. Visión moderna del mundo y la educación (367)
- 2.1. El enfoque progresivo en el Cusco: racional en la ciencia y cristiano en la fraternidad, ambos son la fe y la esperanza de la evolución del Cusco. (367)
  - a. La finalidad del hombre y el derecho comparado; (368)
  - b. La misión de la universidad. (368-369)
- 2.2. Comisión de Instrucción Pública de 1910 y la Misión Educativa norteamericana. (369-370)

3. La Misión Educativa Norteamericana y el pensamiento reformador peruano (370)
- 3.1. Alberto A. Giesecke: Rector de la Universidad del Cusco. Asesor y Director General de Instrucción pública. (1909 a 1930). (370)
  - (a) Contexto de la Enseñanza Comercial Estados Unidos de Norteamérica y el perfil profesional del Dr. Alberto Giesecke: (370-378)
  - (b) Reforma de la Educación Comercial en el Colegio de Guadalupe: Julio a Diciembre de 1909. (378-380)
  - (c) Reforma Universitaria. Marzo de 1910 a julio de 1923. El Dr. Giesecke, promotor del diálogo y del progreso: científico, académico y educador social; otorgó estabilidad y progreso. (380-390)
- 3.2. Joseph Lockey. Informe del Inspector Departamental de Lima y provincias. (1909 a 1914) (390-394)
  - Inspectores de Instrucción (394-395)
  - Plan de Estudios (396)
  - La Educación Física (396-398)
  - Ley de Instrucción Primaria – Asignatura de Agricultura (398)

- La vida campestre y la Escuela Primaria (398-399)
  i. La agricultura como materia de estudio científico (399)
  ii. Huerto Escolar (399- 400)
  iii. Necesidad de un texto apropiado para la enseñanza de la agricultura (400-401)
- La educación vocacional (402)
  i. La educación comercial (402)
  ii. La educación industrial (402-403)
  iii. Preparación industrial de la mujer (403-404)
  iv. La enseñanza doméstica (404)
- Matrícula y asistencia. (404)
- La población escolar. (405)
- Defectos de la asistencia. (405)
- Personal docente. (406)
  * Los nombramientos (406- 408)
  i. Correlación entre preceptores y asistencia media (408)
  ii. Traslado de Maestros de una a otra escuela. (409)
  iii. Maestros revisores o auxiliares de los inspectores (409-410)
- Recomendaciones (410)
  i. Supresión de la Inspección de Mujeres y de la Obsoleta enseñanza (410)
  ii. El perfeccionamiento de los preceptores (410-412)
  iii. El sueldo (412-414)
- Los locales escolares: evaluación y propuesta (414)
  Las aulas (414- 415)
  i. Aula modelo para escuelas primarias (415)
  ii. Examen de las aulas nuevas (415-416)
  iii. El Edificio (416)
  iv. La distribución de los locales (416-417)
  v. Terreno para escuelas (417-418)
  vi. La construcción de locales propios (418-419)
- Centros Escolares, Exposiciones, Exámenes e Intentos de Reforma, Estadística escolar: (419)
  i. Centros Escolares (419-420)
  ii. La matrícula en los centros escolares atendiendo sólo al segundo grado .(420-421)
  iii. El costo de la enseñanza en el segundo grado (421)
  iv. Exposiciones escolares (421–422)
  v. Los exámenes (422 – 424)
  vi. Reforma de la estadística escolar (424-425)
- Las principales observaciones y recomendaciones hechas en las escuelas de Huacho y su campiña; así como de los datos sobre las provincias de Chancay, Canta, Huarochirí, Cañete y Yauyos. (425- 427)
- Informe sobre la visita a las provincias de Chancay, Canta, Huarochirí, Cañete y Yauyos. (428)
  - Número de Inspectores Provinciales Por constantes cambios (428)
  - Planteles, Preceptores, Matrícula y Asistencia, Examinados y Aprobados, Egresos (428-429)
  - Directivas (429-432)

3.3 Mac Knight, Director de la Escuela Normal de Varones de Lima, Inspector de Instrucción Pública en Puno y Arequipa, 1909 a 1916. (432-433)
(a) La Escuela Normal de Varones (1911 a 1916) (433-435)
i. Educación del niño indígena. (435)
ii. La escuela moderna. (437)
– El ambiente escolar (437-440)
– El horario escolar (440-441)
– Los cursos (441-442)
– La capacidad de observación (442)
– En cuanto a los cursos de aplicación (442)
iii. La escuela nueva: refugio de los niños indígenas (442-444)
– La escuela primaria rural (444-447)
iv. Escuela pública, libre, gratuita y laica (447)
– Transformación de la escuela fiscal en una escuela activa, moderna y científica, obra de Mac Knight y de los normalistas. J. E. Encinas y el Centro Escolar N° 881, Puno. (447-448)
– La libertad del maestro: la biblioteca y los Principios y tendencias educativas (449-450)
– El Inspectorado de Mac Knight: formador de maestros en Puno (450-452)
– El diálogo entre maestro y estudiante. (452-453)
– La escuela activa (453-454)
– Reformas en el Centro Escolar N° 881, Puno. (454)
i. La formación de la personalidad colectiva de los alumnos. (454)
ii. El plan de estudios y la enseñanza de Educación Cívica, Educación Moral y Religiosa. (455-456)
– Los normalistas núcleo central para la implantación de la escuela activa (456)

3.4. José Antonio Encinas. La Educación como función social: la modernización e integración del indígena a la Nación. (1913) (457)
(a) La importancia de la educación como función social (457- 458)
(b) Tendencias de la educación (459-463)
(c) Los normalistas como fuerza social (463- 465)
(d) La disciplina escolar y la disciplina social (465-467)
(e) Vida de zozobra de los jóvenes en provincia (467-468)
(f) La población indígena como factor de energía social (468-469)
– El militarismo y la formación del indio (468-469)
– Propuesta de la Escuela Organizada para la Raza Indígena (469-470)
– En cuanto al equilibrio espiritual del indio (470-471)
– El ideal educativo para el Nuevo Indio (472)
– Características de la escuela pública para el indio (472 - 473)
(g) Sustento para la Nacionalización de la Educación (474)
– Necesidad de un sistema radical de descentralización para un libre desenvolvimiento de la energía nacional en bien de la educación (476-477)

3.5. Harry Erwin Bard: Secretario de la Comisión Especial de Instrucción Pública (1905 – 1922). Cuestiones sobre las Universidades y la Instrucción Universitaria. (477)
(a) Administración de las universidades (477-479)
(b) Universidad de Lima (479-480)
- Propuesta para organizar una nueva Facultad de Educación (481-483)
- Propuesta para organizar una nueva Facultad de Agricultura (483-484)
- Propuesta para organizar una nueva Facultad de Ingeniería (484)
- Propuesta para organizar una nueva Facultad de Artes Prácticas (484–485)

(c) Sobre los años de estudios de las carreras y sobre la dedicación a tiempo completo a la enseñanza, opinión de los directivos de universidades de USA y Canadá .(485-486)
(d) Propuestas sobre las tres universidades menores dentro del país (486)
(e) Organización federada de las cuatro universidades o solo centralizada en lo administrativo. (487-488)
- Cursos de vacaciones o de verano. (488-489)
- La extensión universitaria. (489)
- Las Publicaciones de la Universidad (489-490)
- La vida universitaria y la influencia extranjera. (490-491)

(f) Sobre el aumento del número de matriculados en las universidades en Rusia, EEUU, Alemania, Inglaterra, Francia, Canadá, México, Argentina, Chile y Perú. (491-493)
(g) Estadísticas de las Facultades de las Universidades del Perú, que existen en el año 1910. (493-495)

3.6. La educación como función nacional. Arturo Alba (1913) (495)
(a) La fundamentación de la función nacional de la educación (495- 497)
(b) La adecuada solución al problema educativo y la propuesta a futuro. (497-498)
(c) La educación nacional debe fortalecer el fondo étnico específico (498-500)
(d) La formación en la clase dirigente, de los ideales y de la visión (501)
(e) El papel de las universidades en la organización de la Instrucción Pública (501-502)

4. El Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1913 (503)
4.1. Presentación del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1913. (503)
(a) Contexto de la sociedad peruana: 1912 – 1914. Etapa de 1915 a 1919. (503- 504)
(b) Contexto de la sociedad peruana: el gamonalismo (505-506)
(c) Contexto ideológico: el racismo. (507-519)
4.2. 1914: Ley N° 2094 de Supresión de las Inspecciones. (520)
4.3. 1915: Proyecto de Ley de Reorganización de las Inspecciones. (521-525)
4.4. 1915: Reporte del Inspector de la Provincia de Lima. (526-533)
4.5. 1917: Énfasis en la Historia Nacional. (533-538)

5. Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, proceso de su formulación, promulgación y ejecución (539)
5.1. La ley Orgánica de Enseñanza del 19 o Ley Villarán. (540-543)
5.2. Ley Orgánica de Enseñanza de 1920. Proceso de formulación, promulgación y ejecución. (544-547)
5.3. Comparación del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1913, con la Ley Orgánica de Enseñanza de 1919 (Villarán) y la Ley Orgánica de Enseñanza promulgada en 1920. (547-558)

5.4. Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, Segunda Sección, comparada con el Proyecto de Ley de 1913 y la Ley Villarán de 1919. (558-576)
(a) Observaciones de Madueño a la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920 (576)
A. La polémica labor del Dr. H. E. Bard de la misión de profesores norteamericanos. (577-579)
B. Comentarios de José Carlos Mariátegui a la ley de 1920 (580-583)
C. Afirmaciones erróneas sobre la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920 (583-588)
D. La razones del Dr. Bard. (588-592)
E. Primera etapa del oncenio de Leguía (1919 a 1923): Instalación de las Direcciones Regionales de Enseñanza Pública. (592-600)
5.5. El Dr. Giesecke como Director General de Instrucción Pública en Perú. Junio de 1924 a mayo de 1930. (601-605)
A. Memoria del año 1925, del Director General de Enseñanza: Dr. Giesecke (605-641)
B. Mensajes de Leguía entre 1926 y 1927 (642-644)

PARTE IV
PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DESAFÍO RURAL INDÍGENA

6. Balance de la gestión educativa en la última parte del oncenio de Leguía, 1928 a 1930. (645)
6.1.Mensajes de Leguía 1928 a 1930. (645)
a. Empadronamiento de las Comunidades de Indígenas (646)
b. Leguía: "La escuela peruana a la que hay que edificar sobre dos bases indestructibles: nacionalismo y técnica". (646)
c. Los indígenas requieren una instrucción adecuada a su psicología. (650)
6.2. José Antonio Encinas, 1930. (655-656)
a. El estado de anemia en que vive la escuela primaria (657)
b. El peso del clientelaje frustró la dignificación del magisterio (658)
c. Esa escuela debe ser la célula social que marca la personalidad del indio 658)
d. La misión de la Escuela: convertirse en un centro de acción social Encaminada a dignificar la vida del indio (659)
e. La reforma de la educación en el Perú: exige antes de todo, un cambio radical en la política general del país (659-660)
6.3. Giesecke, 1932: (660)
A. Ausencia de una política educativa integral. (661)
B. Inestabilidad del Director General de Enseñanza y del Profesorado; e Injustificados gastos superfluos (661-662)
C. Déficit de escuelas primarias: en por lo menos 100,000 (662-663)
D. El Fracaso de la formación profesional y la insatisfacción de la Escuela Secundaria. (663-664)

7. Reforma universitaria en el Perú: (665-666)
7.1. Reforma de la Universidad de Lima: José Antonio Encinas 1931 (667)
7.2. Perfil de la Universidad, aspectos negativos que debería abordar la Reforma (668)
A. En la Universidad debe reinar un clima de entera libertad y se exprese en obras de beneficio colectivo. (669)
B. Misión de la Universidad de Lima en 1931 (670 - 671)
7.3. Reformas Universitarias de Cusco - Córdoba - San Marcos (671-672)
A. Antecedentes reforma Universitaria de San Marcos (673)
B. Ideales y Propósitos de la Reforma (674)

C. Dirección Educativa de la Reforma (675)
D. La dirección social de la reforma (676-677)
7.3.1. Del gobierno de la universidad (678)
A. El cogobierno y la educación social (678)
B. El corazón de la Reforma: El Cogobierno (679)
C. El Cogobierno y la Educación Social (679)
D. Elección del rector (680)
E. La misión de Encinas como Rector de San Marcos (680)
F. La interrelación entre las Facultades (681)
7.3.2. Reforma del Sistema Universitario 1931-32 (682)
A. Funciones de los Decanos (683)
B. De la Reforma del Consejo Universitario (684)
C. Formación ciudadana del estudiante (684)
D. De los profesores (685)
7.3.3. Organización académica de la universidad (686)
A. Instituto preparatorio; Colegio universitario; Escuela de altos estudios: *sistema de institutos en cada una de las facultades* (687)
✓ I Sección e Instituto: Preparatorios (687)
✓ Colegio Universitario (688)
✓ Escuela de Altos Estudios (688)
✓ Grados que daban los Institutos (690)
✓ Sistema electivo de cursos para organizar el plan de estudios (690)
✓ Reglamento de estudios (691)
✓ Examen cualitativo (692)
✓ Syllabus (692)
✓ Principios de la didáctica universitaria (692)
✓ La personalidad del profesor (695)
✓ La biblioteca y la reforma (695)
✓ Museos y laboratorios (696)
7.3.4. Extensión cultural y la Reforma (697)
A. El espíritu Universitario (697-699)
7.3.5. Confederación universitaria (700)
A. Los Estudiantes (701)
B. La Oficina del estudiante (702)
C. Educación Física (702)
D. Camaradería Entre el profesor y el estudiante (702)
E. La Moral del Estudiante (702)
F. La Federación de estudiantes (703)

7.3.6. Política y universidad (704)
G. La política del Gobierno y la de la Universidad (705)
H. Disciplina universitaria (705)
I. La libertad y la disciplina (706)
J. El gobierno de la Universidad y la disciplina (706)
K. Docencia – Didáctica – Salud física y mental (707)
L. La Reforma: La disciplina y la política (708)

7.4. Reforma de la Universidad del Cuzco en 1910: Realizaciones de Alberto Giesecke (710)
7.4.1. La oposición a la Reforma (711)
7.4.2. Un clima de cooperación social. (712-713)
7.4.3. La Introducción del sistema co educativo (714)
7.4.4. El nuevo programa de Deportes (715)
7.4.5. El liderazgo en Investigación Monográfica (716)
7.4.6. La Investigación Arqueológica en Cusco (717)
7.4.7. El Censo en Cusco en 1912 (718)
7.4.8. Giesecke como miembro del Concejo Municipal del Cuzco, 1912 a 1923 (719)
7.4.9. La cooperación y el Primer Congreso Nacional de Estudiantes del Perú. Cuzco. 1920 (720-723)

8. La Constitución de 1933. Renueva el Concepto de Nación considerando la Educación, la Justicia, la Producción y las Comunidades de Indígenas, dentro de un amplio marco liberal. (724)
8.1. La necesidad de dar leyes *según la naturaleza de las cosas y no por la diferencia entre las personas*. (724-725)
8.2. Las Garantías Individuales, también para los Indígenas. (725-726)
8.3. El Estado asume la conducción técnica, gratuita y obligatoria de la enseñanza primaria y la misma tendencia para la educación secundaria. . (726-728)
8.4. La ciudadanía indígena recortada por ser analfabeto y desconocer el idioma castellano: reconocimiento jurídico de las Comunidades de Indígenas y otros. (728-731)
Bibliografía (732-738)

Conclusiones (739 – 743)

DEDICATORIA

"Un hombre sin honor no vale nada"
Alberto Giesecke Parthy Muller[1]

Dedico el presente trabajo de investigación a mi esposo Abelardo Vildoso Chirinos y a nuestro hijo Bruno, su esposa Carla y a nuestra nieta Tessa, y a nuestra hija Fabiola. Cuando comencé los estudios del doctorado fue en el año 2003 y mi hogar era un nido lleno, al terminar la tesis doctoral en febrero de 2015, mis hijos ya habían partido del nido. Agradezco la fuerza de la presencia de mi esposo, quien con su ternura y paciencia ha soportado todo un sistema de trabajo organizado en la casa, para dar acogida a los diversos equipos de apoyo en el proceso de elaboración de la tesis. Paradójicamente la vida continúa, los hijos crecen y se llevan el recuerdo e impresión de ese constante trabajo intelectual. Concernido en conocer mejor quiénes somos y cómo podemos ayudar a comprendernos y comprender la sociedad en la que nos ha tocado vivir.

Dedico este trabajo a todas las personas progresivas de ayer, de hoy y de siempre. Porque ser progresivo es una manera de ser que busca la vía media y sumar en todo lo que implique el bien común. Por este motivo, y a través de esta investigación, he aprendido del importante rol de los progresivos en el país como en el caso de los presidentes de las primeras tres décadas del país y de los políticos como Polar, Villarán, Castro y Oyanguren, Encinas, Mariátegui, Valcárcel, todos los normalistas de esa etapa como Humberto Luna y Gonzalo Bravo Mejía, así como los educadores Poiry, Giesecke, Bard, Lockey y Mac Knight[2]. A quienes se puede considerar pioneros del pensamiento progresivo en el Perú en el campo de la modernización educativa estatal en las tres primeras décadas del siglo XX.

Dedico esta investigación a mis abuelos paternos por haber formado una pareja mixta de norteamericano con cusqueña y haber decidido radicar en el país. Giesecke sirvió el ideal progresivo en el país, desde los 26 años de edad, cuando asumió el rectorado de la UNSAAC hasta sus 46 años de edad, en 1930. Fecha en la que dejó la Dirección General de Instrucción pública del Perú. Fueron los mejores años de su juventud. Época en la cual la participación de los extranjeros en la función pública era de aceptación general, hasta mayo de 1930.

Dedico esta investigación a los y a las académicas del país, de universidades públicas y privadas, especialmente para que tomen conciencia del rol de los y de las intelectuales en la vida pública y privada. Sobre la importancia de las ideas para el impulso de cambios en los sistemas públicos sociales y en los sistemas en la producción del conocimiento. Ampliando la importancia de la docencia y de las disciplinas humanísticas para la consecución de una integración del pensamiento social con el

[1] Palabras dichas poco antes de dejar cumplida su obra terrenal, a mi hermano Carlos. Dándole así una última e impecable lección de humanidad progresiva, en el año 1968.
[2] Ser progresivo era ser parte de una tendencia que buscaba los cambios con justicia social, es decir inclusión de las mayorías en los avances de la modernización. Solo menciono por sus nombres a quienes he podido identificar a partir de esta investigación, pero intuyo hubo muchísimos más.

técnico productivo, cerrando las brechas que aletargan el desarrollo de un proceso de crecimiento integrado.

No puedo terminar esta dedicatoria sin antes mencionar el ambiente familiar donde me crié y el ambiente social que impregnaba mi vida. En esta circunstancia los valores ceñidos a la búsqueda de la verdad y de una vida moral intachable en lo público y en lo privado eran los ideales que rodeaban todo el entorno de esta pequeña comunidad[3]. Que vivía ligada al Observatorio de Huayao en Huancayo, dentro de un entorno campesino promoviendo la convivencia y colaboración mutuas; sensibilidad social expresada en todas las manifestaciones posibles no solo en la vida rural, sino también en la ciudad de Lima en donde se afincó finalmente la familia. Educándose los primeros hijos en una escuela primaria rural unidocente multigrado y luego en centros educativos escolares religiosos privados bajo la dirección de maestros y maestras norteamericanos en Lima.

La vida universitaria y profesional marcó a toda la familia. Pude estudiar antropología y tener mucha afinidad con mi hermano mayor Alberto, sociólogo; y con mi hermana mayor Margarita, historiadora; con ambos desarrollé buenos diálogos y aprendí muchísimo. En casa recibí mucha información y formación intelectual[4]. Luego elegí la docencia y la investigación como desempeño profesional. Toda la experiencia como alumna sanmarquina dentro y fuera de las aulas me hizo comprender mucho mejor la presente investigación. Las biografías de mis maestros y sus enseñanzas tanto en el pre grado como en el post grado, puesto que muchos de mis profesores de la maestría que hice en la PUCP fueron sanmarquinos; los profesores del doctorado en San Marcos, quienes me hicieron conocer mejor los estudios de religión, de historia, de psicoanálisis; sobre todo el Dr. Sinesio López, quien fue mi profesor del Taller de Tesis, mi asesor de tesis, porque sus trabajos son inspiradores para mí.

Dedico esta tesis a mis amigos/as y al personal que me han apoyado anónimamente a lo largo de todo este tiempo.

Por último, dedico esta tesis doctoral a mi país, para que recuperemos la fe en todo lo que se ha obrado entre 1900 y 1930 en el ámbito educativo. Para que rescatemos el entusiasmo y el deseo de seguir impulsando una visión de país abierto a la diversidad y a la madurez del diálogo, como una vía del encuentro en una convivencia dignificante para todos/as.

[3] Tal vez contagiada de algunos rasgos de puritanismo.

[4] Mis hermanos los economistas, a quienes no entendí mucho pero por la cercanía de la edad contribuyeron a mi formación personal, pues yo estaba siempre participando de sus juegos como el futbol, la guerra y todo lo que fuera posible mi participación. Con mi hermano científico nuclear, ver su sencillez y cercanía de esos temas tan abstractos en su aplicación en la vida corriente del país. De mis hermanas menores, he podido comprender un poco más de la medicina psiquiátrica, el arte y la arquitectura. Me dieron la oportunidad de desarrollar la responsabilidad al ver la necesidad de apoyar a mi madre en su cuidado. De mis padres, la perseverancia y la libertad para opinar.

Resumen

La modernización de la educación en el Perú, estuvo marcada por la mentalidad progresiva pragmática, sobre todo de EEUU, especialmente por la escuela activa en las primeras tres décadas del siglo XX.

La primera hipótesis señala que: El desarrollo del moderno sistema educativo peruano se basó en la mentalidad progresiva y pragmática, dicha mentalidad se expresó en el pensamiento y sistema educativo norteamericano, especialmente en la escuela activa, la cual buscaba responder científicamente a las demandas de la vida social del momento. Lo que influyó decisivamente en el Perú expresándose en un arduo debate nacional. En las primeras tres décadas del siglo XX se creó las bases jurídicas educativas para la formación de la ciudadanía para un estado moderno, con el enfoque y la praxis de la escuela activa. Dando como resultado el fundamento orgánico jurídico de la educación nacional y estatal, y originó el anhelo de llevar la educación nacional a todo/a peruano/a. El objetivo de investigación para la primera hipótesis es el siguiente:

Identificar y mostrar la importancia del pensamiento progresivo en el tránsito del siglo XIX al XX y su relevancia en el pensamiento educativo peruano. A través de los siguientes aspectos:

a. Mostrar la relación entre el pensamiento progresivo, la escuela activa, el pensamiento educativo de Dewey y la educación del ciudadano.
b. Ampliar la reseña histórica del debate sobre la educación en el Perú en la primera década del siglo XX y su relación con el pensamiento progresivo.
c. Identificar del pensamiento progresivo peruano y su admiración por la dinámica vivida en EEUU; por este motivo explicar también, la razón de la presencia de la misión educativa norteamericana en el Perú.
d. Reconocer la novedad de los estudios de la realidad social y jurídica del hombre andino en el Cusco, así como la importancia del pensamiento pedagógico de la universidad del Cusco y de los Normalistas de Lima. Como un aporte a la formación del pensamiento progresivo en el Perú.

La segunda hipótesis señala que: A través de las primeras tres década del siglo XX, si bien el Estado invirtió significativas sumas para lograr un moderno sistema educativo nacional mejorando radicalmente la situación previa, también tendió a concentrarse sobre todo en las zonas urbanas, limitándose su acción en el ámbito rural.

El objetivo de investigación para la segunda hipótesis es identificar los principales aportes de los pedagogos de la misión norteamericana dentro del contexto reformador peruano. A través de los siguientes aspectos:

a. Determinar el proceso de elaboración del proyecto de Ley Orgánica de educación de 1913 y de la Ley Orgánica de Educación promulgada en 1920.
b. Explicar la complejidad de la vida social, económica y educativa y los límites del proceso reformador educativo de las primeras tres década del siglo XX.

En conclusión, se creó un movimiento de intelectuales progresivos y una praxis significativa que trastocó la práctica educativa previa. Se desarrolló un movimiento generalizado que culminó en la redacción de la Constitución del 33, incluyendo aspectos significativos que revelaban la nueva sensibilidad de los tiempos modernos que se vivían y que involucró el reconocimiento de la situación general de la población indígena y sus posibilidades de conservar sus territorios e identidad, comunitarias, así como sus derechos económicos y educativos.

Palabras clave

Modernización de la educación en el Perú – Pensamiento pragmático progresivo educativo en Perú a inicios del siglo XX – Educación rural en Perú – Bases jurídicas ciudadanas en Perú.

Abstract

The modernization of education in Peru had the influence of the pragmatic progressive mentality, especially from the United States, through the active school in the first three decades of the twentieth century.

The first hypothesis states, the development of modern Peruvian educational system based on the progressive and pragmatic mindset, expressed in the North American educational system, especially in the active school, which sought scientifically respond to the demands of the social life of the time. What decisively influenced a controversial national debate in Peru. Modern education system was possible its creation, in the first three decades of the twentieth century, ought to educational legal basis for the formation of citizens for a modern state, with the focus and practice of active school. Resulting organic legal basis for national and state education, and originated the desire to bring the national education at all Peruvian citizen.

The aim of research for the first scenario is identify and show the importance of progressive thought at the turn of nineteenth and twentieth centuries and its relevance in the Peruvian educational thinking. Through the following:

a) Show the relationship between progressive thinking, active school, and educational thought of Dewey and citizenship education.
b) Enlarge the historical overview of the debate on education in Peru in the first decade of the twentieth century and its relation to the progressive thinking.
c) Identify the Peruvian progressive thought and its admiration for the dynamic in the United States; for this reason also explain the cause for the presence of American educational mission in Peru.
d) Recognizing the novelty of the studies of social and legal situation of the Andean people in Cusco and the importance of educational thought of the University of Cusco and Lima Normalists. As a contribution to the formation of progressive thought in Peru.

The second hypothesis states that, through the first three decades of the twentieth century, although the State has invested significant sums for a modern national education system radically improve the previous situation, also tended to be concentrated mainly in urban areas, limiting its action in rural ones.

The research objective for the second scenario is to identify the main contributions of educators from the United States' mission in the Peruvian reformer context. Through the following:

a) Determine the process of drafting the Organic Education Act 1913 and Education Act passed in 1920.
b) Explain the complexity of the social, economic and educational life and the limits of the educational reform process of the first three decades of the twentieth century.

In conclusion, a movement of progressive intellectuals and significant practice that disrupted previous educational practice appeared. A widespread movement that culminated in the drafting of the Constitution of 1933 developed, including significant aspects revealing the new sensibility of modern times who lived and which involved the recognition of the general situation of the indigenous population and their ability to maintain their territories and identity, community, and their economic and educational rights.

Key words

Modernization of education in Peru - Thinking pragmatic progressive education in Peru in the early twentieth century - Rural Education in Peru - Peru citizens legal bases.

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de la presente investigación

Es conocer el proceso histórico dentro del cual se modernizó la política educativa en el Perú, país mayoritariamente rural, entre 1900 y 1930.

Dicho tema fue elegido como consecuencia de un conjunto de factores. Entre los cuales está la oportunidad que tuve de estudiar la segunda especialización en educación en la PUCP y descubrir mi vocación docente, la que se sumaba a mi formación como antropóloga[5]. La antropología fue un tema que de manera indirecta se respiraba en mi hogar, en donde además se sumaba la demanda de mayor educación para la sociedad. Con el tiempo fui descubriendo que el rol de mi abuelo paterno en la vida de nuestro país había marcado a muchas personas e instituciones. Sin embargo yo no sabía cuál era su relevancia ni su aporte a la historia de la educación.

Cuando tuve que elegir el tema de investigación para mi tesis doctoral, estuve motivada a hacerlo sobre la problemática de la educación intercultural. En ese momento supe que no tenía un conocimiento del proceso educativo dentro del país. Poco a poco, a raíz de un lento movimiento de descarte, fui dándome cuenta que las etapas históricas iban retrocediendo poco a poco hasta llegar a inicios del siglo XX. En la historiografía sobre este tema, se pasaba rápidamente de 1905 a 1930 o años sucesivos. Coincidentemente la etapa en donde supuestamente el Dr. Giesecke habría participado del debate y accionar histórico en relación al hecho educativo, no había sido descrita y no hallaba ninguna investigación al respecto.

Entrado el siglo XX, y a consecuencia de la derrota en la guerra con Chile, el gran vacío social[6] ocasionado por la sociedad tradicional peruana, se tornó en un gran problema a solucionar. Este vacío se debió a la falta de reconocimiento de la población rural carente de estudios, quechua o aymara hablantes o hablantes de idiomas originarios amazónicos. A lo largo del siglo XX se fue dando la modernización y sobre todo con la creación de una de las instituciones políticas más populares, cuestión que se fue superando con la transformación del sistema educativo moderno con la inclusión masiva de la población. Es el Estado quien asumió la propuesta de generar un moderno sistema educativo en todo el país.

Según López (1997), *"...no bastan las estrategias políticas para construir la ciudadanía*. …Ha sido necesario apelar también a las *estrategias específicamente culturales, que han permitido ciertos acercamientos y establecimiento de algunas políticas de reconocimiento* (Ibíd.: 219). Desde el punto de vista de la construcción de un Estado nación, era necesaria la creación de un sistema educativo, parece paradójico que se critique como lo hace Jorge Polar, quien dijo que era una *"educación que partía del desconocimiento del otro, de su cultura, de su lengua y de su raza y solo podía reconocerlo cuando el otro – la población indígena- se hubiera negado a sí misma para parecerse, gracias a la castellanización, a los que tenían el poder y dirigían la educación*" (Ibíd.: 220). Se le acusa al maestro de haberse *transformado en misti y*

[5] Hice el pre grado en San Marcos y la maestría de antropología en la PUCP.

[6] La expresión, *vacío social*, alude a la ausencia de ciudadanos provenientes del pueblo que contribuyeran a dar vida a una sociedad moderna y económicamente activa.

convertirse en otro engranaje del sistema de dominio gamonal, afín a las autoridades serviles al gamonal, pero no se reconoce el avance que implicó llenar un vacío desde la perspectiva de la presencia del Estado, para edificar reconocimiento y ciudadanía, en contextos altamente aversivos a la educación del indígena como las haciendas en plena era del gamonalismo.

El fundamento de la necesidad de hacer este estudio se debe a que dicho proceso educativo ha sido muy poco estudiado y debido a ello no se ha conocido sus protagonistas, etapas, dificultades, logros y limitaciones. Además, se ha considerado que la política educativa sintetiza un conjunto de preocupaciones y de actuaciones, que deben culminar en la aplicación de cambios sustanciales, como consecuencia de objetivos políticos, técnicamente elaborados y evaluados para el período elegido dentro del objeto de investigación. Dicha política educativa adoptó un enfoque ad-hoc hacia la educación rural, dado que el país era principalmente rural.

La presente investigación se justifica porque se hace necesario conocer más sobre la manera en que el Estado moderno ha contribuido en la creación de la educación elemental en el Perú, considerando el predominio de una cultura criolla (López: 2000).

El Estado cumple una labor de liderazgo en la organización de las instituciones sociales. En este sentido, este se ve jalonado por dos corrientes principales: a) La que considera al Estado como un cuerpo y cuyo punto de partida es la comunidad política. Sus instituciones políticas son prioritarias al individuo y tienen un rol muy importante de mantener el orden y la armonía de las partes que componen la comunidad política; y b) Aquella corriente que considera al individuo y la autodeterminación personal como el punto de partida que debe ser complementada con la "mano invisible" del mercado y un Estado que de alguna manera permita que la sociedad se autorregule sola y sin interferencias.

> *Gran Bretaña ofrece el mejor ejemplo de la estrategia liberal en los orígenes de la ciudadanía. Posteriormente, el Estado mantiene su carácter liberal, pero los trabajadores son incorporados mediante el estado de bienestar que fusiona el mercado y los esquemas de seguridad social. Con la lucha económica y las presiones sociales, Gran Bretaña avanza hacia una solución reformista, Estados Unidos y Suiza son ejemplos de una solución liberal, pues la ciudadanía social es subdesarrollada en ambos casos. En Francia, España e Italia el desarrollo de la ciudadanía fue resistido por los reaccionarios monárquicos y clericales y, con excepción de Francia, el legado absolutista se mantuvo hasta la era moderna.* (López, 1997. pp.57-75).

En el caso del Perú, estas corrientes han estado en pugna. Según Basadre, los liberales del siglo XIX lograron instaurar las instituciones políticas modernas en el Perú pero sin la debida modernización económica, social y política. A consecuencia de lo cual tampoco se pudo constituir una amplia ciudadanía. La sociedad tradicional *supervivió arropada por instituciones modernas*, lo que Alberto Flores Galindo llamó "República sin ciudadanos". Sin embargo, *la estructura social puede estar compuesta por principios de pensamiento y acción que son antagónicos y complementarios pero no mutuamente excluyentes* (Bendix: 23).

Toda persona necesita su aprendizaje cultural, hecho en la socialización primaria, para formar una personalidad estable y segura. Ello debe comprenderse en el contexto de la formación de un sistema nacional de educación, el cual es uno de los

pilares institucionales de la Nación. Lo que Bendix plantea, sobre la relación entre comunidad política y autoridad pública, se basa en la existencia de un referente común, en la formación y transformación de las comunidades políticas que hoy llamamos Estados Nacionales y hace referencia a lo siguiente: 1) Al ejercicio ordenado de la autoridad pública en el ámbito de la nación; 2) Al equilibrio recíproco de las circunstancias en las que descansa la legitimidad de un orden político o comunidad política; 3) A la confianza mutua (Bendix, ver capítulo 1).

> *Allí donde la totalidad del pueblo goza de derechos, donde todos son súbditos de un mismo rey, donde este último ejerce su autoridad suprema sobre todos, aparecen los primeros indicios de una "ciudadanía nacional" y una autoridad suprema sobre todos los asuntos públicos, que a la postre resultarán ser las características distintivas de las modernas sociedades occidentales* (Bendix, 1964: 53-4).

Las transformaciones sociales, políticas y económicas, implican según Bendix (1964), a) el cambio de las relaciones de clase en la era del contrato, que incluyen: relaciones individualistas de propiedad, que la agitación de la clase baja se vuelve política y se desarrollan las teorizaciones sobre socialismo y nacionalismo. b) La extensión de la ciudadanía a las clases bajas, que incluyen:

Por un lado, un conjunto de elementos de la ciudadanía, como los derechos y obligaciones: el principio plebiscitario; los derechos civiles, políticos, sociales; así mismo la presencia de las instituciones públicas como los tribunales, organizaciones representativas locales y nacionales, servicios sociales, escuelas. Con el fin de conseguir: a) La igualdad jurídica. Esta igualdad jurídica implica el reconocimiento legal a la individualidad; b) La igualdad ciudadana y desigualdad de clase social y económica. Igualdad que no se expresa en el contrato pero si en los derechos sociales y políticos.

Por el otro lado, implica un derecho civil fundamental: el derecho de asociación y organización, que *da a cada hombre, la facultad de intervenir como unidad independiente en la lucha económica* (…). El principio abstracto de igualdad que subyace es la causa de las desigualdades. El derecho civil implica libertad de palabra, pensamiento, fe y asociación. (Ibíd.: 83)

En cuanto a la extensión de la ciudadanía a las clases bajas, un derecho fundamental es la educación elemental y ello es un deber ciudadano, porque *"el acceso a los medios educativos se presenta como un prerrequisito sin el cual ninguno de los derechos restantes reconocidos por la ley le sirve de nada a los iletrados"* (Bendix: 90). Dos atributos de la educación elemental la configuran como una dimensión de la ciudadanía: 1) la autoridad de que goza el estado respecto de ella. 2) la obligación legal a los padres de los niños de un grupo etario, de asegurar la asistencia de sus hijos a la escuela. La educación elemental, según Bendix, garantiza los atributos de la ciudadanía, porque,

> *"los derechos sociales son considerados beneficios que compensan el consentimiento del individuo en ser gobernado por los agentes de la comunidad política nacional y de acuerdo con sus reglas".* (…) *El elemento de consenso o consentimiento "que está en la raíz de la relación directa entre los órganos centrales del Estado nacional y cada miembro de la comunidad. Pero al abordar el examen de los derechos sociales, nos encontramos con este principio plebiscitario de la igualdad ante el estado nacional*

soberano implica deberes además de derechos. Cada individuo está apto a participar en los servicios que el Estado proporciona. Cada miembro de la comunidad otorga significado concreto a la ciudadanía nacional" (Ibíd.)

La pregunta que gravita a lo largo de la presente investigación, toma en cuenta lo reflexionado anteriormente sobre la importancia de la creación del sistema educativo para el estado moderno; pero también responde a los datos encontrados que sustentan las situaciones, acciones y protagonistas que gestaron dicha etapa en el país. Dada la compleja situación vivida en un país dividido entre quienes gobernaban sin ciudadanos y quienes producían sin ser ciudadanos, era muy necesaria la intervención de personas que impulsaran un cambio significativo en la comprensión y diseño de un sistema educativo que formara al nuevo ciudadano. Hubo un conjunto de personas que lideraron este proceso, ellas eran nacionales y extranjeras, que vinieron al Perú como parte de misiones educativas. Hubo una mentalidad compartida que permitió desarrollar una propuesta educativa para el Perú, por este motivo, la pregunta que guía el desarrollo de la presente investigación es la siguiente: ¿La modernización de la educación en el Perú, estuvo marcada por la mentalidad progresiva pragmática, sobre todo de EEUU, especialmente por la escuela activa en las primeras tres décadas del siglo XX?

La primera hipótesis señala que: El desarrollo del moderno sistema educativo peruano se basó en la mentalidad progresiva y pragmática, dicha mentalidad se expresó en el pensamiento y sistema educativo norteamericano, especialmente en la escuela activa, la cual buscaba responder científicamente a las demandas de la vida social del momento. Lo que influyó decisivamente en el Perú expresándose en un arduo debate nacional. En las primeras tres décadas del siglo XX se creó las bases jurídicas educativas para la formación de la ciudadanía para un estado moderno, con el enfoque y la praxis de la escuela activa. Dando como resultado el fundamento orgánico jurídico de la educación nacional y estatal, y originó el anhelo de llevar la educación nacional a todo/a peruano/a. El objetivo de investigación para la primera hipótesis es el siguiente:

Identificar y mostrar la importancia del pensamiento progresivo en el tránsito del siglo XIX al XX y su relevancia en el pensamiento educativo peruano. A través de los siguientes aspectos:

e. Mostrar la relación entre el pensamiento progresivo, la escuela activa, el pensamiento educativo de Dewey y la educación del ciudadano.
f. Ampliar la reseña histórica del debate sobre la educación en el Perú en la primera década del siglo XX y su relación con el pensamiento progresivo.
g. Identificar del pensamiento progresivo peruano y su admiración por la dinámica vivida en EEUU; por este motivo explicar también, la razón de la presencia de la misión educativa norteamericana en el Perú.
h. Reconocer la novedad de los estudios de la realidad social y jurídica del hombre andino en el Cusco, así como la importancia del pensamiento pedagógico de la universidad del Cusco y de los Normalistas de Lima. Como un aporte a la formación del pensamiento progresivo en el Perú.

La segunda hipótesis señala que: A través de las primeras tres década del siglo XX, si bien el Estado invirtió significativas sumas para lograr un moderno sistema educativo nacional mejorando radicalmente la situación previa, también tendió a concentrarse sobre todo en las zonas urbanas, limitándose su acción en el ámbito rural.

El objetivo de investigación para la segunda hipótesis es el siguiente:

Identificar los principales aportes de los pedagogos de la misión norteamericana dentro del contexto reformador peruano. A través de los siguientes aspectos:

c. Determinar el proceso de elaboración del proyecto de Ley Orgánica de educación de 1913 y de la Ley Orgánica de Educación promulgada en 1920.
d. Explicar la complejidad de la vida social, económica y educativa y los límites del proceso reformador educativo de las primeras tres década del siglo XX.

Sobre la metodología de la presente investigación.

La presente investigación utilizará una metodología cualitativa, es decir que parte del hecho social como concepto epistemológico para construir el objeto de estudio. El hecho social es de carácter constante y no depende de la arbitrariedad individual. Está conformado por relaciones sociales que le son necesarias, donde los hechos psíquicos son una prolongación de los hechos sociales. Las relaciones sociales se construyen sobre el principio de la no conciencia. Responden a la división del trabajo y de las clases sociales, que no dependen de las opiniones ni de los deseos de las personas, sino que son relaciones objetivas. Según Durkheim*: ...hay fenómenos que se suceden en nosotros de orden psíquico que no son conocidos por el yo que somos…La vida representativa se extiende más allá de nuestra conciencia actual* (…). Esto incluye la reflexión sobre la naturaleza inconciente de los fenómenos colectivos (Bourdieu et al: 31 y 32).

El objeto de estudio de la presente investigación parte del hecho social. Se define y construye en función de una problemática teórica que permite someter a un examen sistemático todos los aspectos de la realidad puestos en relación, por los problemas que le son planteados (Ibíd:54). Las hipótesis hacen las preguntas necesarias en base a los supuestos teóricos. Cada interrogante requiere de una técnica para auscultar la realidad estudiada. Toda técnica a su vez tiene un sesgo que le otorga alcances y limitaciones. Porque ningún registro es neutral "el instrumento y la intención del investigador pueden ocultar parte de la realidad" (Ibíd: 63). Hay un valor cultural que está relacionado a todo grupo social y el estudio debe tratar de objetivar dichos valores culturales.

La construcción de las hipótesis se hará bajo el modelo ideal, es decir que se trata de un modelo hipotético el cual se corroborará o no de acuerdo al estudio y análisis del objeto. *El modelo es cualquier sistema de relaciones entre propiedades seleccionadas, abstractas y simplificadas, construido conscientemente con fines de descripción, de explicación o previsión y, por ello, plenamente manejable* (Ibíd: 76).

Según nuestro objeto de investigación se usarán las siguientes metodologías: histórica y etnometodológica. Sobre la importancia que los documentos y objetos archivados tienen para la investigación científica y su eficacia epistemológica. Tal como lo mencionaba Vicenta Cortés Alonso 2004:10):

> (El archivero tiene como deber el que)*... protegiera el patrimonio documental y, además, facilitara las tareas de investigación. Los buenos historiadores saben bien lo que les deben a los archiveros, con el servicio a su trabajo de búsqueda de fondos, muchas veces localizados en lugares inimaginables o convertidos en colecciones de documentos importantes, sacados de contextos por razón de la autoría o por desplazamiento de origen.*

Los documentos adecuadamente contextualizados sirven para probar ciertas hipótesis y creencias, o para descubrir nuevas posibilidades de interpretación sobre los acontecimientos presentes, pasados o futuros. La relevancia del documento para la eficacia epistemológica de una investigación se debe a lo siguiente:

a. El sentido del documento como indicio.
b. La importancia del documento como significado cultural.
c. La eficacia probatoria de la diversidad de los documentos bien sustentados que convergen hacia una misma verdad.

En primer lugar puedo elegir una definición de epistemología como teoría *del conocimiento* y su importancia en el quehacer científico, considerando a la *ciencia como un cuerpo de presuntos conocimientos* (Wartofsky: 23). Con lo cual quiero enfatizar la idea que la interpretación de un documento depende en gran parte del contexto dentro del cual se le halle, así como del enfoque teórico del investigador que descubre en éste una prueba importante en el desarrollo de su propuesta teórica sobre la realidad científicamente analizada. En este sentido la verificación de un documento es útil como testimonio dentro de una red conceptual mayor que configura la teoría que sustenta la relevancia del documento, en relación a otros documentos y a la consistencia de los argumentos científicamente comprobados.

> Las ciencias humanas se *caracterizan porque su unicidad e insustituibilidad de los datos es decisiva* (…). *El paradigma indiciario se caracteriza por sus formas de saber tendencialmente mudas porque sus reglas no se formalizan ni se dicen. En este tipo de conocimiento entra en juego la intuición (controlada)… es la capacidad de pasar de manera inmediata de lo conocido a lo desconocido a través de los indicios* (Ginzburg: 98).

El paradigma indiciario nos muestra un método por el cual el azar y la inteligencia son fundamentales para ir atando cabos que permitan descubrir a través de huellas, de señales o de indicios la forma de *reconstruir cambios y transformaciones culturales…*(Ibíd.: 96). El saber indiciario se ve alentado con la importante presencia de los archivos que permiten explicar unos documentos con otros. El investigador busca esos indicios para "poder armar un *tapiz hasta poder ver los hilos de su investigación convertidos en una trama tupida y homogénea"* (Ibíd.:88). Con la condición de que las causas normalmente sean inferidas de los efectos.

Muchas veces el investigador se encuentra firmemente apoyado en este método cualitativo que se ciñe al conocimiento científico de lo individual, donde al acortarse la distancia emotiva con el documento se mejora en la percepción de los rasgos individuales. Es fundamental para el investigador apoyarse muchas veces en la diversidad de documentos, ya que estos ayudan a descifrar nuevos conocimientos, considerando a su vez que los textos están *ligados a una elección cultural* (Ibíd.:72).

> *… su estrategia cognoscitiva, así como sus códigos expresivos, siguen siendo intrínsecamente individualizantes… el conocimiento histórico es indirecto, indiciario y conjetural.* (Ibíd).

La historia es un paradigma cualitativo en donde el investigador es como un *cazador agazapado en el fango que escruta las huellas de la presa* (Ibíd.:69). La actitud básica está orientada a estudiar los casos individuales, reconstruibles a través de las

huellas e indicios… busca *descubrir los rastros de eventos no directamente experimentables por el investigador* (Ibíd.:67). Se trata de *descifrar o leer los rastros en las huellas mudas. Huellas consideradas como indicios dejados por la actividad inconciente de la individualidad* (Ibíd.:66).

El cuidado de los documentos, que vistos dentro del programa de cualquier investigación se pueden convertir en indicios que ponen de relieve *la importancia de los detalles secundarios que pueden ser (...) que nos lleven de lo conocido a lo desconocido* (Ibíd.:61). De allí el carácter cualitativo, individualizado y de indicio que tiene el documento en la investigación.

El carácter antropológico de las interrelaciones sociales y el paradigma etnometodológico en la organización de los procesos vitales. Este paradigma nos ayuda a tomar mayor conciencia sobre los procesos sociales dentro de los cuales son producidos los documentos y sobre la importancia de guardarlos dentro de sus contextos naturales o de origen. Por etnometodología se entiende:

> *Los estudios que tratan sobre las actividades prácticas, las circunstancias prácticas y el razonamiento sociológico práctico como temas de estudio empírico* (Coulon 1998:31).
> *…es la búsqueda empírica de los métodos empleados por los individuos para dar sentido y realizar sus acciones de todos los días: comunicarse, tomar decisiones, razonar…* (Ibíd: 32).

Dentro de este paradigma la persona es única y todo lo que hace es a partir de su interpretación sobre el conocimiento especializado y/o del sentido común. Cada persona lleva un sello especial y cada acto que realiza es una interpretación. Dentro de este paradigma hay lo que se conoce como el Método Documental de Interpretación que alude a:

> *La búsqueda de un "patrón idéntico homologado que subyace en una gran variedad de realizaciones totalmente diferentes de sentido…* (Cada documento es) "*representativo", como "estando en nombre de" un supuesto modelo subyacente. Este modelo subyacente no sólo se deriva de las evidencias documentales individuales, sino que las evidencias son, a su vez, "interpretadas sobre la base de lo que se conoce" de ese patrón subyacente. El uno se utiliza para elaborar el otro (Studies, Pág. 78)* (…). El método documental *es un procedimiento que consiste en identificar un "patrón" subyacente con una serie de apariencias, de tal forma que cada apariencia sea considerada como referente a, siendo una expresión o un "documento" del "patrón" subyacente. De todos modos, el "patrón" subyacente se identifica él mismo a través de sus apariencias individuales concretas, de tal modo que las apariencias que reflejan el "patrón" y el propio "patrón" se determinan mutuamente* (Coulon: 61).

Así, los individuos hacen "legibles" los patrones. Se plantea que hay una *arquitectura estructural del conocimiento que se transmite con y por los hechos…* en este caso por los documentos. Todo documento revela que la interacción dentro del cual se produjo estuvo organizada estructural y contextualmente[7], por este motivo ningún documento puede ser desechado, ya que en cada detalle se manifiesta la interacción dentro del cual fue producido y su contexto.

[7] Así será siempre.

Por último, quiero enfatizar el tema de la verdad. Como dice William James saber cuál es,

> *…la importancia para la vida humana de poseer creencias verdaderas acerca de los hechos… la búsqueda de ideas verificadas es un deber primario humano… La posesión de la verdad, no es un fin en sí misma, sino que es un medio preliminar hacia otras satisfacciones vitales… El valor práctico de las ideas verdaderas se deriva de la importancia práctica de sus objetos para nosotros… "verdadera" es el nombre para la idea que inicia el proceso de verificación; "útil" es el calificativo para su completa función en la experiencia.* (James en Jonquera 2005:241).

En conclusión, los documentos nos hablan de realidades cual indicios que deben servir para conjugar una trama coherente y verdadera. Así, cada documento revela una estructura y un contexto dentro del cual fue producido. Sobre todo cada documento debe ser certificado en su autenticidad para que sobre cada uno de ellos recaiga la confianza de la validez del análisis. Para sobre esa base construir creencias verdaderas sobre lo que ocurrió en el pasado, ya que ello nos afecta en nuestro actuar presente,

> *…estas creencias nos hacen actuar, tan pronto como lo hacen, descubren u originan nuevos hechos que vuelven a determinar a las creencias. Las verdades emergen de los hechos pero vuelven a sumergirse en ellos de nuevo y los aumentan. La verdad es función de las creencias…* (Ibíd.)

La verdad es útil para interpretar nuestras acciones y éstas se basan en los hechos del pasado que frágilmente se ven representados en los documentos. Los documentos son indicios que nos van revelando y sugiriendo *cómo* fue la realidad, pero los documentos de ninguna manera son la realidad, sólo la reflejan y contribuyen a comprenderla.

Para la redacción de la tesis, se ha tomado en cuenta los métodos de la elaboración de datos que recomienda la etnografía, la que es considerada una modalidad de encuentro intercultural pues el etnógrafo, en este caso yo como investigadora, es un mediador entre culturas. Si atribuimos la existencia de diferencias culturales por la mera diferencia del tiempo presente con el pasado. Es a través de esta labor que el etnógrafo debe elaborar sus datos, para lo cual se ha utilizado el enfoque de Velasco y Díaz, que aconsejan el modo de hacerlo: describiendo, traduciendo, explicando e interpretando.

1. Describir: Proceso primario y diferenciado. La meta es la descripción densa que da cuenta de los detalles y de sus intenciones significativas implicadas en las conductas observadas. La descripción densa es microscópica, recorre lenta y minuciosamente el contexto, subrayando la complejidad y la especificidad, poniendo énfasis en el flujo de la acción social. Los acontecimientos caracterizan al sistema de acuerdo al núcleo de símbolos en torno al cual está organizado, según sus estructuras subyacentes o según sus principios ideológicos. Inscribe el discurso en el Diario de Campo, ya que este se convierte en testigo del proceso y pone entre comillas todo lo que los demás dicen.

2. Traducir: Luego de la experiencia de hacer la descripción en forma crítica e interpretativa, se debe desarrollar su traducción a las categorías antropológicas. Hay diversos niveles de traducción:Las analogías, que son comparaciones y contrastaciones, son el orden secuencial de un conjunto de comportamientos dentro de un tiempo y un lugar; y el uso de figuras retóricas para hacer comprensibles los estados de ánimo y el

clima emocional. Esto exige captar el contexto cultural y acceder a los significados. La traducción considera al lenguaje como acción social y descubre sus funciones. Lo que se busca es lograr una traducción intercultural de tal manera que se constituya en una variable verosímil. Es posible de comprender a otros pueblos intentando encontrar los equivalentes, apreciando la verdad de los conocimientos de la otra cultura, y preguntando si existe o no un racionalidad común.

3. Explicar: Si la descripción es un medio la explicación es un fin. Explicar un fenómeno es dar las causas de él. Consta de dos partes, por un lado la descripción del fenómeno por datos observables y por otro lado, dar cuenta del fenómeno expresando las condiciones iniciales o antecedentes de él. Las explicaciones causales dan cuenta de la existencia de un fenómeno; las genéticas o evolutivas dan cuenta del desarrollo y de las fases; Las explicaciones composicionales aluden a las relaciones entre las partes del fenómeno. También hay explicaciones funcionales de tipo histórico, de factores mediadores, teleológicas, de principios generales. *...que la explicación en ciencias sociales debe cumplir la norma de presentar "condiciones de verdad objetivamente especificables", de tal manera que se suministren las bases para una fundamentación de los controles que convaliden las traducciones…* (Según Turner en Ibíd: 59).

4. Interpretar: Estaría en el descubrimiento del orden estructural de la sociedad, de modo que resulte comprensible. Existen interpretaciones sucesivas a lo largo del proceso de investigación. La perspectiva interpretativa trata de analizar las formas culturales tal como si se penetrara un texto literario. *Identificar temas, mostrar su vinculación, exponer el conjunto de reglas en las que quedan encuadrados, construir la estructura simbólica subyacente, etc., es el programa para elaborar una interpretación. La recompensa está en el procedimiento mismo: comprender, tornar inteligible la acción humana.* (Según Geertz en Ibíd: 72).

Se hizo uso de las siguientes fuentes documentales históricas:

- Archivo[8] y biblioteca[9] de Alberto Giesecke en el Instituto Riva Agüero de la PUCP.
- Archivo Luis E. Valcárcel en el Ministerio de Cultura[10]
- Biblioteca del Museo Nacional de la Cultura Peruana
- Biblioteca Nacional del Perú
- Biblioteca Central de la UNMSM, Fondo histórico.
- Archivo histórico del Ministerio de Educación.

Los agradecimientos que debo dar son muy importantes por la necesidad de reconocer el fundamento social de la acción individual, pues cada individuo se sustenta en su entorno que hace comprensible su accionar. Dándole significatividad y relevancia a los resultados de su trabajo.

Por esta razón hubo la necesidad de ingresar al Instituto Riva Agüero para acceder a su biblioteca, dentro de la cual se halla una pequeña biblioteca personal del Dr. Alberto Giesecke. Gracias a la Directora de la Biblioteca del IRA, Arqueóloga Gilda Cogorno, quien me orientó de manera muy sabia al decirme: *"las pequeñas bibliotecas*

[8] Agradezco los consejos y apoyo brindado por el personal del Archivo Histórico del IRA: Ada Arrieta Álvarez, Martha Solano, Amparo del Águila y Cecilia Contreras Águila.
[9] Una parte muy pequeña de esta biblioteca aún está en posesión de la familia.
[10] Según comunicación oral, este archivo ha regresado a su nieto, Fernando Brugué. (Julio 2015)

personales tienen la virtud que todo lo que hay en ellas está cuidadosamente guardado por su propietario y es necesario de ser tomado en cuenta". Este pensamiento influyó tremendamente en la perspectiva con la cual debía valorar cada documento. Si bien no todo lo encontré en esta biblioteca, porque algunos escritos estaban publicados en internet, fue muy útil leer el epistolario y otros documentos más. Hay documentos que aún guarda la familia.

Recoger la abundante información que se pudo rescatar fue posible debido a la autorización que la Dra. Cogorno directora de la Biblioteca del IRA. Ella me concedió las facilidades para que, como familia del Dr. Giesecke, pudiera acceder a este material. Me permitió hacer un inventario general con el apoyo de dos antropólogos sanmarquinos, Andrés Ramírez Trebejo e Ynés Espinoza Torres, quienes me asistieron en esta etapa de manera sistemática y que hicieron posible la identificación de documentos[11] que han sido clave para esta tesis, como son las tesis[12] de los alumnos de la UNSAAC, de la época del Dr. Giesecke, quien fue rector de dicha universidad.

Por otro lado, mi agradecimiento al historiador Rubén Grandez Bejarano[13], quien obtuvo documentos relacionados con los miembros de la misión norteamericana. Así como el informe de Aurelio Gamarra sobre los colegios.

La labor de digitalización del material físico y fotográfico se la debo al equipo conformado por las antropólogas Ana Espejo y Luria Cáceres. Quienes han hecho una ardua labor de ordenamiento del material bibliográfico. Ello me permitió tener una comprensión de la secuencia del mismo, agilizando y aprovechando el uso del tiempo dedicado a la investigación.

Agradezco el empeño y ayuda que me brindaron personas amigas con sus tesis de educación como Luis García y José Fernández Sánchez[14]; así como a la educadora Renata Teodori por alcanzarme un ejemplar del libro que publicó las intervenciones de don José Antonio Encinas en el Debate Parlamentario, el cual fue de gran utilidad para comprender su apasionamiento por la defensa del magisterio y del indígena.

Le debo a la universidad de San Marcos, mi alma mater, la oportunidad de laborar en su seno como docente del departamento de antropología. Lo cual me permitió acceder a media beca para realizar el estudio de los dos años del doctorado de Ciencias

---

[11] Su apoyo no sólo fue para identificar los documentos. Puesto que se obtuvo permiso para la reproducción fotográfica de algunos otros documentos, para los fines de la misma tesis. Tanto Andrés como Ynés dieron todo de su parte. Incluso Ynés, prestó su cámara de tomar fotos para hacer esta labor. Además de la labor de recojo de información en el archivo Giesecke del IRA, Andrés e Ynés hicieron lo propio con el Archivo Luis E. Valcárcel en el Ministerio de Cultura; en la Biblioteca del Museo Nacional de la Cultura Peruana; en el Archivo histórico del Ministerio de educación; y en el Fondo histórico de la Biblioteca Central de la UNMSM. Antes de la participación central de Ramírez y Espinoza, hubo otro grupo de estudiantes entusiastas que me dieron un apoyo como Juan Carlos Álvarez, Juan Archi y Andrea Valverde.

[12] Gracias a la Dra. Cogorno quien me facilitó copias de las mismas.

[13] Tanto en la biblioteca de la UNMSM como en la Biblioteca Nacional del Perú, también hizo una búsqueda especial el historiador Rubén Bejarano Grandez, quien me proporcionó ingente material, el cual se tornó en estratégico. Pues, con su fina intuición me fue dando material de Lockey y de Bard, así como la ley del 20 y luego la del 19.

[14] Un material de contexto que me ayudó a comprender el desarrollo del proceso estudiado en las décadas del 40 y 50, a pesar que no interviene directamente en lo sucedido entre 1900 y 1930, ayudó a mejorar la percepción y significado de lo ocurrido en la etapa de la presente investigación.

Sociales con mención en sociología; y a las becas Mac Arthur y Morgan, que también me dieron apoyo financiero para culminar con dichos estudios.

Agradezco al Doctor Sinesio López por haber aceptado la labor de asesoría de esta tesis. Así como a mis estudiantes de los cursos de Interculturalidad, de Antropología y educación como de Temas en Antropología, los cuales también me acompañaron en mis reflexiones de estudio a través de ciertos temas de mi tesis. Finalmente, le debo la culminación de la misma al Año Sabático que me concedió la universidad de San Marcos en el año 2014.

También me ayudó muchísimo la experiencia de docencia dentro de la Diplomatura de Política Educativa y desarrollo regional de la Universidad Católica, cuya modalidad es a distancia. Ello me permitió conocer la idiosincrasia y anhelos de los alumnos, muchos de ellos docentes de escuelas ubicadas en distintos departamentos del país. El diálogo y preocupación por elaborar proyectos educativos nos dio una clave de sintonía para mejorar los procesos educativos en los cuales estaban involucrados.

Los resultados de la presente investigación

Están organizados en dos tomos. En el Primer Tomo dedicado al PENSAMIENTO PROGRESIVO RELACIONADO A LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ, con los siguientes capítulos:

1. Enfoques teóricos y procesos educativos
2. El debate sobre la educación del Perú en las primeras décadas del siglo XX
3. La presencia y aportes de la misión educativa norteamericana en el Perú desde inicios del siglo XX

El Segundo Tomo trata de la MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: 1900 a 1930, con los siguientes capítulos:

1. Antecedentes de la primera modernización de la educación en el Perú
2. Visión moderna del mundo: democracia, justicia y derecho
3. La Misión Educativa Norteamericana y el pensamiento reformador peruano
4. El Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1913
5. Ley Orgánica de Enseñanza de 1920
6. Balance de la gestión educativa en la última parte del oncenio de Leguía, 1928 a 1930.
7. Reforma universitaria en el Perú
8. La Constitución de 1933. Renueva el Concepto de Nación considerando la Educación, la Justicia, la Producción y las Comunidades de Indígenas, dentro de un amplio marco liberal.

Bibliografía

Para la Justificación de la investigación:

BENDIX, Richard. ***Estado nacional y ciudadanía***. Amorrortu editores. Bs. As. 1964.

LÓPEZ, Sinesio. 2000. ***Democracia y participación indígena. El caso peruano y aportes a la discusión.*** *En Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI*, cuarta parte. FLACSO.

– 1997. ***Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*.** IDS, Perú, 1997.

Para la Epistemología y Metodología de la presente investigación:

BOURDIEU, CHAMBOREDON y PASSERON. 1981. ***El oficio del sociólogo.*** 5ª edición. México

COULON, Alain. ***La etnometodología***. 2005. Madrid. Cátedra Teorema.

FONDO PRO ARCHIVO. 2004. ***Algunas Nociones de Archivología***. Opúsculos del Fondo
Pro Archivo 3, Fondo Pro Archivo, Lima, 2004. Página 10.

GINZBURG, Carlo. 1983. ***Señales. Raíces de un paradigma indiciario*.** En Crisis de la razón. Nuevos modelos en la relación entre el saber y actividad humana. Pág. 55-99. Madrid: Siglo XXI.

GUZMÁN JONQUERA, Arsenio. (comp.), 2005. ***Epistemología.*** UNMSM. Lima-Perú.

VELASCO, Honorio y Ángel DÍAZ DE RADA. 1997. ***La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela.*** Editorial Trotta. Valladolid – España.

WARTOFSKY, Marx. 2005. ***Ciencia y filosofía.*** En: Epistemología de Arsenio Guzmán Jonquera (comp.) UNMSM.

Primer Tomo

PENSAMIENTO PROGRESIVO RELACIONADO A LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

PARTE I
LA CUESTIÓN PEDAGÓGICA Y LAS IDEAS PROGRESIVAS EN EL PERÚ

PARTE II
EL CUZCO PROGRESIVO Y LA EDUCACIÓN INDÍGENA

PARTE I
LA CUESTIÓN PEDAGÓGICA Y LAS IDEAS PROGRESIVAS EN EL PERÚ

1. Enfoques teóricos y procesos educativos desde fines del siglo XIX a inicios del XX.

...Me parece que se facilitarían las cosas si tratáramos el nacionalismo en la misma categoría que el "parentesco" y la "religión", no en la del "liberalismo" o el "fascismo". (...) Así pues, con un espíritu antropológico propongo la definición siguiente de la nación: una comunidad[15] política imaginada[16] como inherentemente limitada[17] y soberana[18].

Si la nación, como comunidad imaginada, expresa un profundo deseo de libertad, igualdad y fraternidad, la pedagogía activa es un medio y un fin en sí misma para alcanzar dichos anhelos, ya que en ella radica la más profunda noción de la persona como fin y como medio para formar la nación. Es por ello que es importante recoger algunas ideas que permitan definir la pedagogía activa en un escueto recorrido histórico, en el que se van presentando un conjunto de variantes, en situaciones y contextos, que ayudarán a comprender los episodios educativos vividos en el Perú en el siglo XIX hasta 1920. Observando las relaciones entre los sucesos educativos europeos y norteamericanos respecto del Perú. Fue Norteamérica el país que fue elegido como paradigma educativo, tanto por el gobierno del Perú como por el entusiasmo generalizado que se había despertado por su sistema de vida. La dinámica vivida en EEUU, sus logros educativos y su filosofía progresiva en la educación inspiraron y motivaron la forma de organizar el moderno sistema educativo a inicios del siglo XX, fue la escuela nueva formulada por Dewey un aliciente conducente a promover una educación que coadyuvó a ampliar la *escena social* en la vida de los niños y niñas del país.

---

[15] *Por último se imagina **comunidad** porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. En última instancia, es esta fraternidad la que ha permitido, durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestas a morir por imaginaciones tan limitadas.* (Anderson: 25)

[16] *Es **imaginada** porque aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión.* (Anderson: 25)

[17] *La nación se imagina **limitada** porque incluso la mayor de ellas, que alberga tal vez a mil millones de seres humanos vivos, tiene fronteras finitas…*(Anderson: 23)

[18] *Se imagina **soberana** porque el concepto nació en una época en que la ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico y jerárquico, divinamente ordenado. Habiendo llegado a la madurez en una etapa de la historia humana en la que incluso los más devotos fieles de cualquier religión universal afrontaban sin poder evitarlo el pluralismo vivo de tales religiones y el alomorfismo entre las pretensiones ontológicas de cada fe y la extensión territorial, la naciones sueñan con ser libres y con serlo directamente en el reinado de dios. La garantía y el emblema de esta libertad es el estado soberano.* (Anderson:24)

1.1. Matrices pedagógicas en occidente: la pedagogía activa define el carácter de la ciudadanía.

Las finalidades de la educación están organizadas en torno a un conjunto de dimensiones como la *cultura, la filosofía, la moral, la religión y el tipo de sociedad* ***cuya interiorización se propone provocar***; la pedagogía[19] es el motor de la institución educativa y expresa en el currículo y en *el clima relacional ordenado a inducir, con miras al perfil de adulto deseado, los hábitos mentales y morales del niño y del adolescente*. (Avanzini, 2003: 8). Contrasta y se opone rotundamente a la *pedagogía antigua era severa y no veía en el niño sino un adulto futuro (...) consejos de severidad, (...) el pesimismo pedagógico (...) se admitiera como cosa natural*. (Avanzini, 2003: 13). Además, el origen de las escuelas elementales se encuentra en las decisiones adoptadas en el Concilio de Trento, *se encontraban tanto entre los católicos, como entre los protestantes, íntimamente integradas a la pastoral diocesana* (Avanzini, 2003: 17).

Según Avanzini hay un conjunto histórico de matrices pedagógicas europeas, que fueron alimentando la interacción entre distintas posturas de pensamiento sobre la educación, desde diversos enfoques entre los cuales están los religiosos, políticos y científicos, que son necesarios de explicar para hacer una posterior interpretación de los datos de la presente investigación, ha sido necesario tener en cuenta las explicaciones sobre las siguientes matrices: la protestante, la católica, la racionalista, la educación permanente o del adulto, la racionalista, el enfoque biológico pedagógico y la adaptación del cuerpo y, el enfoque psicológico pedagógico.

- ***La matriz pedagógica protestante***

Tiene un fuerte sesgo de una racionalidad laica, es decir de enfatizar el vínculo religioso entre Dios y el fiel de manera individual y directa, sin descuidar las dimensiones material y política, entre otras

> *La interiorización de una racionalidad nueva consagrará, con todas las consecuencias que se derivan en materia de educación,* ***el alcance antropológico del protestantismo****. (...) Basado en la idea del lugar y de la responsabilidad del hombre en y para con la sociedad; (...) las relaciones directas entre Dios y los hombres: la supresión del intermediario laiciza la fe, la incorporación del fiel a la categoría de sacerdote confiere al individuo la dignidad de su persona.* (Avanzini, 2003: 22).

Esta laicidad influye en cierto realismo y carácter moral, así el esfuerzo por convertir la utopía en realidad, es también razón de ser de la educación,

> *Para Comenio[20], [...] es la educación la que permitirá a los hombres llegar a ser los ciudadanos de una sociedad feliz, ¨mejorada¨, democrática: el sistema comeniano está*

[19] *[...] el filósofo – pedagogo checo Comenio (Comenius, 1592 – 1670), autor del primer sistema pedagógico verdadero y cuya influencia, orientándolo aún en nuestros días, determina la organización de la enseñanza en los países de confesión reformada indudablemente, pero también de confesiones mixta y católica; la filosofía comeniana se filtra a través de las doctrinas y las obras de los pedagogos que habrían de venir desde el siglo XVIII y cuyos nombres no nos son extraños: Locke, Rousseau, Pestalozzi, Kant, Hegel, Fichte, Fröebel, A. Comte y todos los involucrados de los siglos XIX y XX."* (Avanzini, 2003: 21). *"La elevación de las visiones de Comenio [...] han dado al filósofo – pedagogo una dimensión que impuso a Europa – y más allá (África del Sur, Australia, Canadá, Estados Unidos donde se establecieron correligionarios de Comenio, exiliados también, América del Sur, bajo la influencia de jesuitas franceses, españoles o portugueses que utilizaban los métodos comenianos de enseñanza) – el contenido filosófico y pedagógico se su pensamiento. ¿No escribió Michelet: 'Comenio, expulsado de su Moravia por los feroces españoles, perdió con ello la Patria y ganó… el Mundo'?* (Avanzini, 2003: 33-34).

[20] Juan Amós Comenio (1592-1670), filósofo, teólogo y pedagogo checo.

abierto, puesto que, según el autor, la sociedad no está petrificada, terminada."(Avanzini, 2003: 23).

El fundamento de la secularización general del pensamiento y fundamento científico de la reforma, fue esta ética realista y moral,

> *Nace (...) la moral sobre una base naturalista, (...que las) ideas sobre la naturaleza y el universo estaban libres, como su ética (...), de toda intervención de la fe, influyen fuertemente en Gassendi (1588-1679), Locke (1632-1704), Shaftesbury (1671-1713), Heine (1799-1856) y Smith (1723-1790). Se dedican a partir del conocimiento exacto, a demostrar las fuentes naturales del sentimiento moral combinando 'el intelectualismo' y 'el utilitarismo' de Locke con el 'sentimiento moral' y 'el sentimiento de lo bello' de Hutcheson, con la 'teoría de la asociación' de Hartley (1705-1757) y 'la ética del sentimiento' de Shaftesbury."* (Avanzini, 2003: 23).

En lo político, repercuten las nuevas ideas teológicas de la laicización, surge la necesidad de explicar las injusticias y de remediarlas. Surgen nuevos predicadores del pueblo que hablan de Dios y del patriotismo y conlleva al surgimiento de movimientos populares.

La filosofía pedagógica protestante se orienta a *que el espíritu humano debe ser despertado al trabajo creador en función de las individualidades humanas*, al punto de revalorar al niño[21] (Avanzini, 2003: 28). La filosofía se va a desgajar de la "tutela" teológica, *va a ocuparse de la naturaleza entera a la que considera como domesticable, y a explicarla a una luz nueva* (Ibíd.) Así mismo la propia naturaleza humana es concebida como inmersa en un proceso de crecimiento y evolución de la persona,

> *"[...] según Hegel, el desarrollo de las formas del pensamiento es inherente al desarrollo del conocimiento, a su acceso a determinados estadios y a su paso a otros, superiores, que conducen a nuevos aspectos de la realidad objetiva, a nuevas relaciones, y éstas exigen los medios correspondientes de expresión y de fijación. Y esta teoría, incluso si no está enunciada tan claramente por Comenio, constituye el fundamento de toda su pedagogía en lo que contiene de filosófico y de práctico. Para el filósofo-pedagogo reformado del siglo XVII, como para sus herederos, la evolución de la persona y de la personalidad tienden, simultáneamente, a una adaptación objetiva observable y a una interpretación constructiva: el desarrollo intelectual va de lo empírico a lo racional, pasando por la experimentación, y de lo simple a lo complejo."* (Avanzini, 2003: 30).

El carácter religioso, espiritual y laico de la pedagogía protestante considera fundamental que la educación *es un asunto de toda la comunidad*: g

> *...las escuelas deben servir al ideal de la educación colectiva y mutua. Todos educan a todos: no hay verdadera jerarquía sino que todos los adeptos se someten igualmente a todos, durante toda la vida. Así se instaura una disciplina con valor educativo, en un espíritu de mutualidad, al que están sometidos todos los correligionarios, del nacimiento a la muerte. Es decir, que la educación interesa a todas las edades de la vida, y que es permanente."* (Avanzini, 2003: 31).

La pedagogía protestante tiene una finalidad profundamente religiosa cristiana, dado que el bautizo implica una educación colectiva *de manera que (el niño) pudiera optar, un día, por la fe bíblica.* (Avanzini, 2003: 34). La familia como iglesia doméstica, educa en la fe,*…cada grupo de la comunidad ejerce una misión educativa: con el fin de hacer eficaz el trabajo espiritual, se recurre a diversos medios para que el*

[21] *...de Jan Blahoslav (siglo XV) a Pestalozzi (1746-1820) y que se impondrá de una manera general más cerca de nosotros.* (Avanzini, 2003: 29).

hombre sepa cómo alcanzar la vida eterna, y permanezca fiel a la verdad que se le ha enseñado (Avanzini, 2003: 34-35).

La reforma crea una nueva filosofía racionalista forma a un hombre nuevo *cuya educación religiosa, moral y general se liberará muy pronto de la vieja forma escolástica, vacía y estéril, para satisfacer la nueva filosofía del hombre* (Avanzini, 2003: 35). Bajo una ética cristiana será una pedagogía moralizadora[22] que forma a la persona y condiciona su comportamiento y disciplina, dado que la moralidad y la sociabilidad se desarrollan de manera conjunta, en esa *doble relación consigo mismo y con sus semejantes,*

> *"Desde 1635, poco a poco se va liberando del ascetismo primitivo de la Unidad sin abandonar no obstante los principios de una 'vida correcta', sana y simple; se subraya la necesidad de una educación moral del carácter. La* ***disciplina*** *sujeta a un reglamento fijo, rige las costumbres en la escuela, en la calle, en la casa, en el juego, en el estudio. El carácter específico de la disciplina reside en la inexistencia de una jerarquía verdadera. Cada cual procura que sea observada por todos. Esta disciplina trata de ser educativa […]"* (Avanzini, 2003: 36). *"A la tolerancia y a la caridad se añade todavía la abnegación. Ensalzada desde el siglo XV, pertenece al cristianismo puro. En este sentido, en una ley de amor al prójimo y* ***rechaza todo acto de violencia,*** *autoritarismo, persecuciones, guerras de conquista (religiosas o territoriales)."* (Avanzini, 2003: 37).

La lectura personal e individual de la biblia es la consecuencia fundamental de la laicización de la fe en las iglesias reformadas, llevando ello a la necesidad de

> *"El aprendizaje de las lenguas maternas[23], al convertirse en la piedra angular de la instrucción religiosa, y general, aparece como la primera preocupación de los teóricos y de los prácticos de inspiración protestante […] Comenio coloca la enseñanza de las lenguas en el corazón de su pedagogía; Rousseau, y a través de él Pestalozzi, buscan en el 'primer desarrollo del lenguaje' el hábito de expresarse con precisión.*" (Avanzini, 2003: 39). *"[…] la pedagogía de inspiración protestante tiende a hacer que acceda el hombre sapiens al hombre loquens a partir de una filosofía de la educación y de las técnicas educativas cuya teoría fundamental sigue siendo la comunicabilidad de los seres. Se pasa de la comunicación metafísica (al nivel de aquel que da como de aquel que recibe) a la transmisión de los conocimientos, objeto, de la pedagogía, que reviste en esta óptica el carácter de una actividad espiritualmente instauradora de la Verdad, del orden de las cosas de aquí abajo, y de la Belleza."* (Avanzini, 2003: 40).

- *La matriz pedagógica católica*

Hasta fines del siglo XVIII, la educación seguía siendo una cuestión eclesiástica y no era una cosa política del estado (Avanzini, 2003: 41). Los jesuitas[24] se enfocan en

---

[22] *"[…] la pedagogía protestante se aplica gracias a una larga cadena de tradiciones profundas y progresistas, a una perseverancia infalible en mantener el ideal de la Iglesia primitiva. La unidad del pensamiento y de la formación, procedente de la educación religiosa y moral, cimenta los lazos de comprensión mutua entre los correligionarios y los dispone a combatir denodadamente contra todo lo que obliga a la sumisión y al exilio."* (Avanzini, 2003: 38).

[23] *Ya, según Comenio, 'las lenguas deben ser enseñadas como los medios de adquirir la erudición de la ciencia y de comunicarla'; la escritura aparece como la 'condición necesaria' de la ciencia, del conocimiento. La transcripción escrituraria completa la forma verbal: mens – lingua – manum. Es el paso del acto: el proceso de Comenio precede al de Rousseau, e incluso al de la antropología contemporánea."* (Avanzini, 2003:39).

[24] "*En su célebre Traité des Etudes (1726), el antiguo rector de la Universidad de París escribía: ¿Qué es un maestro encargado de la educación de la juventud? Es un hombre en cuyas manos ha puesto Jesucristo cierto número de niños… ¿Y para qué fines se los ha confiado? ¿Acaso para hacer de ellos poetas, oradores, filósofos, sabios? ¿Quién osaría decirlo o incluso pensarlo? Se los ha confiado…para* ***hacer de ellos verdaderos cristianos…***

el *humanismo del renacimiento para orientarlo hacia Dios y ponerlo al servicio de la iglesia* (Avanzini, 2003: 44). Se ocuparán de las bellas letras para conocer a Dios y servirlo mejor.

Sin embargo, la revolución francesa destruyó el sistema escolar dependiente de las parroquias y financiado por el Estado francés, confiscó las fundaciones piadosas. Por último, destruyó el sistema universitario; todo entre 1789 y 1793.

> *"Con todo la Revolución francesa, al destruir el Antiguo Régimen, había abierto una era nueva. El* ***Estado moderno****, cada vez más totalitario, reclamaba en adelante como derecho propio la educación y la instrucción de la Nación, incluso aceptando o hasta deseando la colaboración de la Iglesia, siguiendo en esto el ejemplo prusiano de Federico el Grande en su Geneneralschulreglement de 1763*[25]*.* (Avanzini, 2003: 55).

Entre 1789 y fines del siglo XIX, se desarrolló una trayectoria histórica dentro de la cual en Francia se fueron dibujando,

> *...los contornos de la escuela obligatoria, gratuita y laica que conocemos,* (Avanzini, 2003: 204). *...hacia 1839, el estado de la escuela primaria, en Francia y en Europa, es así, poco más o menos: una enseñanza cristiana impartida a muchachas y muchachos por religiosas y religiosos, enseñanza en progreso, en un movimiento que se amplificará durante todo el siglo XIX; otra enseñanza, pública hasta cierto punto, laica o más a menudo parroquial, mucho menos organizada, e impartida por un personal mal formado y que, por necesidad practica generalmente otro oficio: labrador, zapatero, barbero y a veces hasta tabernero ...* (Ibíd.: 207)*...a la sombra de tanteos anteriores. Por una parte el interés, en esta última parte del siglo XIX, no deja de crecer: filósofos de la educación se manifiestan por doquier, especialmente en Inglaterra con Herbert Spencer y Alexander Bain [...] en los Estados Unidos con William James, John Dewey. En Francia, donde nunca ha faltado literatura pedagógica, después de Auguste Comte, cuya obra positivista embriagará a Alain, filósofo de la escuela primaria laica, los defensores de la instrucción pública multiplican sus esfuerzos por informar y convencer [...]".* (Ibíd.: 208). *En Francia: "la enseñanza mutua" de Bell y de Lancaster (1820...)* (Ibíd.: 206)*...en 1905, una ley consagraba la separación entre la Iglesia y el Estado*[26] (Ibíd.: 210).

Entre los siglos XIX y XX la Iglesia ha reafirmado su doctrina sobre la educación y la instrucción. Cuestión que se vio expresada en la demanda y defensa de la libertad de credo, como aparece en la Encíclica *Divini illius Magistri*[27] de 1929. En

---

He aquí lo que es el fin y el objeto de la educación de los niños: todo el resto no son sino medios*."* (Avanzini, 2003: 46).

[25] *Al estallar la Revolución francesa contaba con cerca de 32 000 comunas de 30 000 a 32 000 pequeñas escuelas. Estos no quiere decir que la escolarización fuese completa, estando la obligación mal aplicada y siendo poco juiciosa la implantación de las escuelas, pero sobre todo la calidad pedagógica de esas escuelas, muy desigual, dejaba en conjunto mucho qué desear; la mitad si no las tres cuartas partes de los franceses siguen siendo analfabetos, si hemos de creer a la Historia de Francia de Lavisse. Los Cuadernos de quejas de los Estados Generales reclaman a veces el desarrollo de las escuelas, el nombramiento de institutores competentes (y mejor pagados) y que las comunas se encarguen del pago del personal docente y de mantener los locales escolares. Además, ciertos ciudadanos, aunque católicos de bautizo, comienzan a admitir menos fácilmente la tutela de la Iglesia... Había que reformar..., la Revolución destruyó* (Avanzini, 2003: 203).

[26] *Las escuelas libres determinaban, generalmente, su comportamiento siguiendo el de la enseñanza pública, preparando así a sus alumnos al CEP (a veces duplicado por un certificado libre"). Muchos habían adoptado manuales que hacían referencia explícita a la religión cristiana: la enseñanza catequizada era, por doquier, la regla*. (Avanzini, 2003: 211).

[27] *El documento pontificio anterior al Concilio Vaticano II más importante en la materia en la encíclica Divini Illius Magistri, publicada por Pío XI el 31 de diciembre de 1929." (Avanzini, 2003: 55). "[...] la encíclica cita la disposición de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, dictada el* ***1° de junio de 1925****, que va en el sentido de la doctrina católica: '****El Estado*** *no tiene modo alguno el poder general de establecer* ***un tipo uniforme de educación para la juventud****, obligándola a recibir instrucción únicamente en las escuelas públicas.* ***El niño no***

este documento, esclarece su punto de vista entorno al significado de la presencia de un medio educador como es la familia, la escuela y la Iglesia, armonizados *en la unidad moral más perfecta posible, de manera que constituye con la familia y la Iglesia un solo santuario consagrado a la educación cristiana'."* (Avanzini, 2003: 59-60). Sin embargo la disputa por el derecho eclesial a proveer educación católica en Francia se manifestó en relación a la fundación de cinco universidades católicas en 1875, la creación de externados por el estado para la educación secundaria de señoritas en 1880. También *la escuela primaria francesa perdía su finalidad religiosa para adoptar una finalidad patriótica que debía conducir a la primera Guerra Mundial*." (Avanzini, 2003: 64-65).

> Sin embargo, el *movimiento psicopedagógico, teórico y práctico, se aceleraba. Nombres de teóricos como Dewey, Clepàrede, Ferrière, Piaget, de creadores de* ***escuelas nuevas*** *como Montessori, Decroly, Cousinet y Freinet, empezaban a darse a conocer. Un ministro, Jean Zay, tuvo la idea de hacer experimentar las técnicas de la* ***Escuela Nueva*** *en el horario ordinario de las escuelas (1938). Estas experiencias, cuyo principio era sin duda discutible, tuvieron tal vez el mérito de activar en un sentido favorable la evolución pedagógica de la escuela primaria.* (Avanzini, 2003: 211 - 212)

- *Matriz pedagógica racionalista*

La razón cartesiana nace en una matriz religiosa cristiana, *la razón* nace de la fe y del razonamiento teológico previo, a través del cual se pueden *captar las verdades (...). Descartes, sin embargo, va a contribuir a la autonomía del pensamiento reflexivo estableciendo las reglas apropiadas al ejercicio adecuado de la Razón*." (Avanzini, 2003: 71). Educar la razón de las personas es formarla para una vida útil y para una adecuada convivencia ciudadana:

> *"Las clases populares deben estar instruidas, estiman Diderot, Montesquieu y Turgot, indudablemente con motivaciones muy distintas. Los proyectos educativos de Condorcet, Le Peletier de Saint-Fargeau y Talleyrand dan cuenta de las ambiciones de entonces en cuanto al papel de la instrucción: 'La instrucción pública, único medio de disipar las tinieblas de la ignorancia, debe tener como objeto vincular a los hombres a sus deberes recíprocos de ciudadanos, iluminándolos en cuanto a la necesidad de estos deberes para los verdaderos intereses de sus sentidos, y principalmente desterrando de entre ellos las falsas opiniones, que extraviando el amor propio, impedirán entonces que sus intereses tuvieran perfectamente de acuerdo con los de los sentidos.'*(Ibíd.: 77)…*Con todo, el saber más útil*[28] *es la ciencia, que la pedagogía tomará a la vez como modelo de actividad intelectual y como objeto de estudio."* (Ibíd.: 78).

- *Sobre la educación permanente*

La instrucción permanente de las clases populares, a sus adultos[29], se vuelve una preocupación generalizada a través de asociaciones, en términos de la *educación cívica y estética de sus miembros, de su formación cultural y profesional…*

---

es una simple criatura del Estado*; los que lo educan y lo dirigen tienen el derecho y al mismo tiempo el deber de educarlo y de prepararlo para el cumplimiento de sus obligaciones' (p.16)".* [Avanzini, 2003: 58].

[28] *"Herbert Spencer, filósofo inglés (1820-1903), define los objetivos pedagógicos sobre la base del 'saber más útil' que poseer cuando el alumno deja la escuela para afrontar la vida adulta: 'prepararnos para la vida completa, tal es el fin de la educación'. Por eso tenderá a alentar la seguridad del individuo, a permitir a cada cual subvenir a sus necesidades materiales y las de su familia, a desempeñar un papel en la sociedad, a expresarse en las artes…* (Avanzini, 2003: 77-78).

[29] *"Espontánea u organizada, sencilla o compleja, no cabe ninguna duda de que en todos los tiempos la educación de los adultos se ha practicado como la prosa de Monsieur Jordain. Todas las sociedades, todos los grupos humanos han suscitado actividades o elaborado estructuras educativas concernientes al 'adulto'; pero débilmente institucionalizadas, su realidad era, a menudo imperceptible a los hombres que las practicaban o las recibían. Afinar un útil de caza, elaborar una nueva técnica de pesca, modificar una forma de agricultura, mejorar una crianza y de manera explícita o implícita transmitir ese corpus representaba una educación adaptada a las*

Tienden así a su emancipación individual y colectiva. De todas maneras, algunas rechazan modelos educativos que podrán parecer que conducían a una imitación o a una colaboración con las clases dirigentes[30]. (Avanzini, 2003: 233)

La educación permanente[31] también se diversificó, desarrollándose las universidades populares y otros movimientos educadores de la *cultura popular o de promoción obreras.*

> ***La primera universidad popular fue creada el 9 de octubre de 1898 en Paris**, en el barrio de San Antonio. G. Seailles, profesor de la Sorbona precisaba entonces: "La obra de la universidad popular es ante todo una obra de educación y de acción social que se dirige al hombre por entero y en el hombre mismo se preocupa ante todo por el ciudadano. No podría limitarse voluntariamente a no ser más que una obra de enseñanza."* (Ibíd.)

- *Matriz pedagógica socialista*

En esta matriz[32] se considera que es la educación la que enseña su función social a los individuos basada en un concepto rousseauniano: el mal no proviene de la naturaleza del hombre sino de la sociedad que solicita al individuo. Sea como fuere: *la educación, al actuar sobre el hombre, actúa sobre todos y la sociedad debe mejorarse: con objeto de llegar a una **cooperación 'fraternal de obreros, de campesinos y de intelectuales'** deben desaparecer los intereses particulares ante el interés general de todos."* (Avanzini, 2003: 90). Se produce una separación radical entre iglesia y estado, limitando la enseñanza religiosa fuera de la escuela, lo cual se aplicó en Rusia desde 1945. Su enfoque se refiere a la democratización de la enseñanza,

> *"El principio de democratización de la enseñanza seguirá su camino en el Siglo de las Luces: tácita o implícitamente, se filtrará a través de las obras de los fisiócratas, de los filósofos y de los enciclopedistas antes de alimentar los grandes principios revolucionarios, desde la Revolución francesa hasta nuestros días, pasando por las revoluciones del siglo XIX y, entre nosotros y en el resto del mundo. Una obra no bastaría para hacer un estudio sistemático y completo del problema planteado por la democratización de la enseñanza y de la escuela."* (Avanzini, 2003: 97-98).

---

circunstancias vividas por hombres que vivían en un medio característico de un espacio y de un tiempo." (Avanzini, 2003: 158).

[30] *Los esfuerzos de los fundadores y de los miembros de estas asociaciones tienden a educar hombres y mujeres para permitirles llegar a ser ciudadanos responsables y autónomos. Así, entre 1841 y 1871, muchos entre ellos, obreros en particular, desean utilizar sus conocimientos para contribuir a la educación du sus hermanos. Este afán educador subraya que la formación del hombre y del ciudadano es la condición imperativa de la reforma de las instituciones. La instrucción de base no basta ya, puede ser engañosa, pues "una sociedad de hombres orgullosos y libres no se edifica sobre la adopción de cierto número de textos legislativos, así sean constitucionales. A una sociedad nueva, los individuos deben aportar su valor técnico y moral"* (Avanzini, 2003: 233)

[31] *…podemos citar los manuales, almanaques, cursos elementales y publicaciones como Le Réformateur, creada en 1835, con un objetivo de pedagogía revolucionaria; la "Sociedad por la Instrucción Elemental" constituida en 1815, fundadora de cursos de adultos para obreros; las escuelas para regimientos, las Tripulaciones de la Flota, las prisiones; las escuelas dominicales, las bibliotecas populares y pedagógicas.* (Avanzini, 2003: 233)

[32] *"[…] **la filosofía marxista** atribuye a la pedagogía un lugar de primera importancia puesto que **la meta educativa**, en su **finalidad**, tiende a la formación de un hombre, en verdad nuevo, pero también armonioso, cuya característica se sitúa esencialmente en una **actividad creadora**. Así, la **educación aparece como un don social** de primer plano puesto que es **factor de progreso social** [...] Es decir, la educación y la promoción. Éstas constituyen las palancas de mando del desarrollo de las fuerzas productivas capaces de conducir el progreso social orientado a la humanidad hacia una sociedad cada vez mejor adaptada y estimulada por fuerzas productivas cada vez más elevadas."* (Avanzini, 2003: 91). *"[…] la educación dada al hombre no sólo tiende a inculcarle los conocimientos indispensables, sino también hacerle tomar conciencia de la función esencial de la praxis humana en el curso del proceso cognoscitivo, teniendo en cuenta la acción en reversa, de sujeto sobre el objeto."* (Avanzini, 2003: 93). *[…] la meta de la pedagogía socialista no es otra cosa que la programación de la actividad futura **a partir de la representación mental** […]".* (Avanzini, 2003:93-94).

La revolución francesa fue la primera en legislar sobre la separación entre religión e instrucción, para laicizar la enseñanza, fundada en un cierto anticlericalismo, *agnósticos y materialistas, se encuentran en el plano político* (Avanzini, 2003: 100). Por otro lado le educación de la conciencia moral, definida por Kant en donde, *El espíritu de la escuela laica consiste en reunir a los niños para reunir a los hombres imbuidos, desde los pupitres de la escuela, del sentido del deber y el de la responsabilidad."* (Avanzini, 2003: 102). En donde el eje de la realización humana es central en la actividad creadora profesional, artística, todo trabajo obligatorio o de placer (Ibíd.:103)

> *Uno de los grandes méritos de Juan Amós Comenio (Comenius) es haber comprendido y habernos entregado la organización de una enseñanza colectiva muy progresista para su época (siglo XVII)… Teórico y práctico, este filósofo de la educación… allanaba el camino a una pedagogía y a una educación que filtrándose a través de las ideas de Rousseau, Pestalozzi, Fröebel, Tolstoi, Gorki, Blonskij, Makarenko…, no podían encontrar su lugar sino en las pedagogías científicas de fines del siglo XIX y del siglo XX, caracterizando:* ***Pedagogía nueva, Educación nueva, Escuela nueva, Pedagogía socialista****. A la corriente de todas estas se unen nombres de R. Cousinet, W. Laye, G. Kerschensteiner, M. Montessori, E. Key, J. Dewey, A. Ferrière, E. Clepàrede, O. Decroly, P. Bovet, C. Freinet…* (Avanzini, 2003: 104).

La escuela tiene un papel esencial de elevar al niño a su papel de hombre, siendo Francia el país que ofrece democráticamente una escuela a todos los niños, en base a los principios de gratuidad, tanto para la enseñanza como para los útiles escolares.

> *La pedagogía socialista y de inspiración socialista se opone al antiguo sistema cerrado y acabado. Se abre a un dinamismo de realidad social. Aparece como una de las ciencias antropológicas tendientes a formar al hombre como ser individual, sin duda, pero también integrado en el proceso educativo social…* (Avanzini, 2003: 104).

- *Enfoque biológico pedagógico y la adaptación del cuerpo a las nuevas necesidades educativas*

La importancia que adquiere el trabajo para la economía, la tecnificación del trabajo, la generalización del interés por crear individuos activos y creativos, irá promoviendo un nuevo condicionamiento del cuerpo humano[33], *por los modos educativos que evolucionarán de la contención al movimiento*. Todo ello enmarcado por el,

> *…nacimiento de la biología en el siglo XVII y de la toma de consciencia de las nociones del ser vivo y del niño, después, por los actos educativos que utilizan las manipulaciones y el simbolismo; después, por la aparición de la iatromecánica[34] y los fundamentos de la biología moderna*[35], (Avanzini, 2003: 110-111). El enfoque

---

[33] *"[…] en la primera mitad del siglo XX, se pudiera proponer como proceso educativo, sea sucesiva, sea simultáneamente, la cultura física del enderezamiento, la educación física y los juegos en equipo. Los ejercicios al aire libre en espacios abiertos permitían respirar aire puro, cuidar el medio físico y mejorar el rendimiento de la máquina corporal al servicio del desarrollo intelectual."* (Avanzini, 2003: 123). ¿La imagen del cuerpo en la idea de la educación está sobre determinada?

[34] *La iatrofísica (del griego atopía, medicina), conocida también como iatromecánica, fue una corriente de la ciencia médica surgida en el siglo XVII que buscaba la aplicación de la física para dar respuesta a las interrogantes de la fisiología y patología humana. De carácter reduccionista, estuvo influenciada por los estudios de Descartes y Galileo, teniendo relativa extensión en los círculos científicos del sur de Europa* (Iatrofísica - Wikipedia la enciclopedia libre – Consulta del 14 de setiembre 2012). Definición- *La iatromecánica es la doctrina que compara el cuerpo humano con una máquina artificial y pretende explicar su funcionamiento sobre bases puramente físicas* (http://bibliotecadigital.ilce.mx/ - Consulta del 14 de setiembre 2012).

[35] *…la distinción orgánico – no orgánico, animado – inanimado es relativamente fácil en lo que concierne a los reinos, aplicado al hombre en términos de ser – no ser, no es tan evidente. Revela todo el problema del nacimiento y la ambigüedad del estatus del feto, ambigüedad actualizada, en nuestros días, por las posibilidades del aborto. Tal*

biológico ayudó a conocer y comprender la *particularidad infantil que distingue al Niño de la edad adulta…a imaginar una transición entre el no ser y el hombre adulto, transición sujeta a la idea de transformación,…la diferenciación progresiva de los escolares por sus edades*, (Ibíd.: 113). Hasta volverse en una categoría de diferenciación pedagógica sobre todo en los siglos XIX y XX.

- *Enfoque Psicológico pedagógico y su adaptación a las nuevas necesidades educativas*

  …en el siglo XVIII, en particular con J.J. Rousseau. …remite a toda una representación 'distinta' de la infancia… Colocado para empezar, bajo el signo del pecado original, el niño es inicialmente un alma en peligro, cuyo status catastrófico sólo puede redoblarse, en el plano visible, por las manifestaciones de un psiquismo a la deriva. (Avanzini, 2003: 127). *La formulación nueva de la infancia, cuya definición logra Rousseau, da la psicología del niño a la vez sus condiciones de posibilidad, su objeto específico y algunos principios o de sus ejes mayores de procedimiento: psicología abierta tanto a las exigencias de la observación y de la descripción escrupulosa, como a la investigación de una teoría psicogenética del desarrollo del niño*. (Ibíd.: 131). *La exhortación lanzada por Rousseau en 1762 y desde el tercer párrafo del Emilio – 'empezad, pues, por estudiar a vuestros alumnos, pues con toda seguridad no los conocéis'* (Ibíd.: 131).

La profundización en el estudio e investigación de cómo funciona la psicología y cómo se transforma el niño en adulto, influirá con el desarrollo de determinados principios para fundamentar la pedagogía y la metodología de la enseñanza[36]. En este sentido, dada la variabilidad de los contextos socio histórico culturales, surgirá la exigencia de estudiar la lógica del niño, produciéndose la corriente de la Educación Nueva[37].

> *"El niño definido como modo esencial de la existencia pura y auténtica, paradigma de una existencia creadora, no está lejos de ser 'modelado' para la 'salvación' del adulto. A Bernardin de Saint-Pierre, que afirmaba con entusiasmo que 'las generaciones nuevas se parecen al rocío y a las lluvias del cielo, que refrescan las aguas de los lentos ríos en su curso, prestas a corromper' […]".* (Avanzini, 2003:136).

---

es el modo de inversión que los adultos adoptan ante 'su' hijo, que le permite a éste el surgimiento del no-ser, primer elemento mismo de la representación del niño, subyacente en todo sistema educativo. (Avanzini, 2003: 112).

[36] *"La 'razón intelectual' y abstracta ya parecía, en Rousseau, el punto de desarrollo último de la 'razón sensitiva' del niño reforzada por la experiencia y transportada por los registros de la acción de la percepción de las actividades teóricas y conceptuales […] Este esquema rousseauniano de evolución psicológica, pero también otros esquemas - especialmente aquel por el que Comte, en su célebre 'Ley de los tres estados': (teológico, metafísico, positivo), ordena la historia general de los progresos del espíritu humano – no dejan de inspirar, implícitamente o no, buen número de 'lecturas' del devenir del niño. H. Spencer, retomando de manera integral 'este artículo de la filosofía de Comte', considera que 'el desarrollo individual del niño reproduce las faces del desarrollo histórico de la humanidad'." (Avanzini, 2003: 132). En Piaget, por otra parte, la descripción del desarrollo del niño realiza ante todo a través y a partir del estudio del desarrollo cognoscitivo. De "la inteligencia sensorio-motora" (hasta cerca de 18 meses) al periodo de la "representación preoperatoria" (con la aparición de la función simbólica y hasta cerca de siete años), el desarrollo es progresivo, continuo (…), dirigido "por necesidades internas de equilibrio" y articulado "hacia el poder morfogenético de la vida misma (1947)* (Avanzini, 2003: 133).

[37] *La exigencia rousseauniana de conocer al niño, las modalidades de su específica "razón sensitiva" y la formación gradual de su espíritu se prolonga, se hace más compleja, se teoriza sobre el eje de las investigaciones de orden psicogenético. Sujeto de un devenir cognoscitivo en que se despliega una lógica psíquica,* ***el niño da a la psicología genética su principal objeto****. Pero el niño descrito por Rousseau abría muchas otras posibles perspectivas de representación. Es así como los actores teóricos de la* ***Educación Nueva*** *–G. Kerschensteiner (1854 – 1832), J. Dewey (1859 – 1952), E. Clepàrede (1873 – 1949), O. Decroly (1871 – 1932), M. Montessori (1870 – 1952), A. Ferrière, etc. – que reconocen casi todos en Rousseau a su precursor principal (a parte de Rabelais, Montaigne o Fénelon, sobre ciertos puntos), dan a su "psicología del niño" un centro de gravedad muy diferente.* (Avanzini, 2003: 134).

1.2. John Dewey (1859 – 1952): Filosofía pragmática y la pedagogía activa.

Nació en Estados Unidos en el Estado de Vermont, obtuvo su doctorado en filosofía en la recientemente fundada Universidad de John Hopkins (1874), fue uno de los primeros doctorados culminados en Norteamericana de donde egresó en 1884, período donde *dominaba la escuela alemana de pensamiento* (Bowen & Hobson, 1999:163). Ello debido que en el siglo XIX resurgió el interés por la antigüedad clásica lo que se expresó en la realización de expediciones arqueológicas a Grecia, Italia y antiguo oriente, en el ámbito educativo resurgieron los estudios clásicos de lenguas muertas como el griego y el latín, requisito obligatorio para graduarse de bachiller; por último entre otras manifestaciones clásicas está la filosofía griega platónica a través de la enseñanzas de Hegel:

> *...sus principios generales se derivan de la tesis metafísica de la prioridad del Ser puro (donde se manifiesta la afinidad con la idea del Bien de Platón) sobre la existencia física; pero con la nueva noción de que ese Ser no es algo estático sino que continuamente se va desenvolviendo, mediante un proceso dialéctico, hasta alcanzar estadios siempre superiores. Esa filosofía servía de explicación del progreso de la civilización por la unidad del Estado y sostenía que el apogeo y decadencia de los Estados se debía a la operación de una dialéctica histórica inevitable.* (Bowen & Hobson, 1999: 164)

La búsqueda de los educadores por reflexionar la mejora de las condiciones y características de los aprendizajes sociales, pasó también por quienes como John Dewey tuvieron un *compromiso práctico, moral y ciudadano*[38] (González Monteagudo. 2001: 16), constituyendo en núcleo de su preocupación la propia *reinvención de la democracia* como una *tarea moral… la reforma social y educativa como empresa colectiva,*

> *En el ámbito filosófico, hemos de situar a Dewey dentro del **pragmatismo**, movimiento filosófico surgido en Estados Unidos a finales del siglo XIX. El pragmatismo es una filosofía netamente americana y en su momento inicial, es decir en la transición del siglo XIX al XX, emergió como una importante alternativa a la hasta entonces dominante filosofía alemana.* (Ibíd.:17)*…posee una concepción dinámica de la inteligencia (mind) y del conocimiento. Esta doctrina trata de desarrollar evolutiva y unitariamente las relaciones organismo-ambiente, sujeto-objeto, individuo-sociedad. Se opone a toda suerte de dualismos, que considera la peor herencia de las diferentes escuelas filosóficas… está asociado a las ideas de cambio, relativismo e inestabilidad* (González Monteagudo. 2001: 18).

Dewey propuso una síntesis entre el enfoque activo *centrado en las capacidades infantiles* y el *enfoque social del proceso educativo* (…) *Relaciona el crecimiento de la democracia con el desarrollo del método experimental, con las ideas evolucionistas en las ciencias biológicas y con la reorganización industrial.* (González Monteagudo. 2001: 20). El pensamiento educativo de John Dewey fue influenciado por la filosofía alemana entre 1884 y 1894, luego cambió influido por:

1. Las ideas de Darwin, Malinowski, Frazer y G. H. Mead que mostraron la variabilidad de las prácticas humanas.
   La base de la teoría educativa de Dewey no es metafísica en el sentido tradicional, sino más bien comienza su tesis desde un punto de partida antropológico y psicológico. La

[38] *Dewey mostró como pocos, que es posible compatibilizar el trabajo teórico e investigador con una praxis social lúcida y abierta* (González Monteagudo. 2001: 16)

vida, afirma, busca su propia razón de ser, que el hombre se procura mediante la sociedad organizada. La educación es fundamental en ese proceso porque permite que el individuo mantenga su propia continuidad, aprendiendo las técnicas de supervivencia de desarrollo a partir de la experiencia acumulada por su grupo. (Bowen & Hobson, 1999: 167-168)

2. Los novedosos estudios sobre sicología y naturaleza humana cuyo principal exponente fue William James[39].
3. La teoría filosófica del pragmatismo de Charles Sanders Peirce (1839 – 1914), cuya obra fue publicada póstumamente, postuló que el *conocimiento sólo puede ser acerca de las consecuencias de las acciones,*
   Considérese qué efectos, que pueden tener concebiblemente trascendencia práctica, concebimos que tiene el objeto de nuestra concepción. Entonces, nuestra concepción de esos efectos, es el todo nuestra concepción del objeto. (Peirce en Bowen & Hobson, 1999: 165)
4. A través del pragmatismo Dewey comprendió que la escuela desarrollaba una actividad *des-educativa, en el sentido más profundo del término:*

   No obstante las ideas de Rousseau y sus seguidores, el modelo tradicional seguía siendo dominante. La educación en buena parte, se concebía como el proceso de la instrucción formal primordialmente en los elementos relacionados con las letras y con las habilidades vocacionales respectivas y secundariamente como adquisición de una amplia gama de conocimientos (Ibíd.)*…El paradigma más usual sobre lo que era la mente, era la idea aristotélica de la Tabula rasa o pizarra en blanco, que tenía una capacidad latente de recibir y ordenar el conocimiento… Los alumnos debían aprender de memoria esa información, por lo mismo se empleaba el coro y otras técnicas mnemónicas, pensándose que con el tiempo la mente se organizaría como era conveniente conforme al paradigma paralelo de la objetividad ordenada del mundo exterior. …clases numerosos, significaba que los niños debían quedarse sentados quietamente para poder captar las palabras del maestro. Se premiaba la pasividad. …el maestro tenía un cometido más, que era mantener el orden…premios y castigos, que de ordinario se conocían bajo la noción general de disciplina. …la buena enseñanza debía hacer que el niño adoptara una actitud positiva, por lo que la "motivación" se convirtió en una actividad pedagógica importante… Se otorgaban premios siempre exteriores a la tarea, y esta práctica se institucionalizó en una de las grandes paradojas, las recompensas con frecuencia asumían la forma de exención del trabajo ulterior… a la inversa, y así cuando no se lograba aprender, usualmente se acrecentaba la carga laboral que el niño no había logrado concluir, o se recurría a la azotaina o a la vara.* (Ibíd.: 166 -167)

5. Dewey consideraba que dicho concepto educativo, de la *tabula rasa*, era propicio para formar esclavos, por este motivo se concentró en formular una filosofía educativa que coadyuvara en la formación de jóvenes que se *convirtieran en miembros participantes y constructivos de una democracia cuyas metas eran ampliar las potencialidades de buena vida para todo el*

[39] *James defendió una psicología holista. Rechazó las perspectivas dualistas y pluralistas y para caracterizar al sujeto humano se manifestó a favor de la existencia de solo un continuo de experiencia. Entre los principales rasgos del pragmatismo se han señalado los que presentamos a continuación.* ***Antifundamentalismo:*** *puesto que se renuncia a la búsqueda de la certeza;* ***Falabilismo:*** *dado que la filosofía es interpretativa, tentativa y siempre está sujeta a la corrección crítica;* ***Sensibilidad:*** *para aceptar la contingencia radical y el azar. Esto supone el rechazo de las doctrinas basadas en una verdad trascendental o inmutable, tanto de signo religioso como laico.* ***Carácter social del yo y necesidad de alentar una comunidad crítica de investigadores:*** *Esto implica la existencia de una pluralidad de tradiciones, perspectivas y orientaciones que es preciso respetar y tutelar, desde un enfoque dialógico y democrático.* (González Monteagudo. 2001: 18)

mundo[40]. Su primer escrito educativo *Democracia y educación* (1916), habla de la importancia de la escuela como *laboratorio social*,

> *Sostenía que toda la educación debía ser científica en el sentido riguroso de la palabra. …que los niños aprendieran a someter la tradición recibida a pruebas pragmáticas de la verdad*[41]*, el conocimiento acumulado por la sociedad debería operar de manera palpable. Y además este debía ser un proceso continuado. La escuela debía desarrollar en el niño la competencia necesaria para resolver los problemas actuales y comprobar los planes de acción del futuro de acuerdo al método experimental.* (Bowen & Hobson, 1999: 167)

Reconcilió dos conceptos: de la prioridad de la continuidad social con la necesidad de la flexibilidad individual. *…vio la historia y toda la enseñanza organizada como ´asignaturas´, taxonomía de soluciones previas …nexos posibles con la acción futura,* constituyendo la actividad como una dimensión clave para *mantener la continuidad de la vida*, en este sentido la educación debía actuar de manera armoniosa con la sociedad lo que con los años ha ido inspirando lo que hoy se conoce como el **aprendizaje "activo"**[42] y **el método "proyectivo"**[43], ambos aspectos condicionan el crecimiento entendido como *la forma más deseable de comportamiento humano, que es la disposición de reaccionar siempre a las nuevas situaciones con interés, flexibilidad y curiosidad* (Ibíd.: 168).

> *Actividad… es la característica humana dominante…parte del orden de la naturaleza*[44]*… La ciencia, la tecnología y la industria estaban brotando, y las verdades de ayer iban siendo sobreseídas rápidamente por los adelantos de la investigación experimental. Dewey fue claro en su aceptación de la industria; hemos de procurar la máquina porque es el instrumento por medio del cual la gente puede quedar liberada de las ocupaciones rutinarias esclavizantes y puede disfrutar de una vida de actividad creativa y bien determinada. De aquí derivó otra de sus grandes ideas educativas: la educación debía estar en consonancia con la sociedad, la que en ese tiempo era una democracia industrial en desarrollo. La educación en sí debía ser un proceso democrático de actividad conjunta, guiada por la forma más excelsa de resolución de problemas jamás ideada: el método científico. Así, ya en los años de Chicago, Dewey concebía la escuela como un laboratorio,… y el aprendizaje como experimentación y búsqueda de lo desconocido*[45]*, no como una absorción pasiva de "hechos" exteriores.*

---

[40] *…arguyendo que la experiencia colectiva de una sociedad democrática debía verse como una fuente para resolver problemas futuros.* (Bowen & Hobson, 1999: 168)

[41] *A medida que la vida se vuelve más compleja, la educación también se transforma en algo más "formal" que "intencional" y en gran parte está dirigido a lograr que el joven acabe aceptando la moralidad de sus sociedad. En este punto, dos son las sendas posibles: o bien ver que esa moralidad –en el sentido pleno de modo de ser de la sociedad- es algo cerrado, fijo e inmutable. O considerarla como abierta, tentativa y sujeta a revisión, a la luz de la continuada experiencia social. Sólo este último camino debiera ser admitido en una democracia, porque tal sistema se basa por definición en la presuposición del valor inalienable de la dignidad por igual en todas las personas.* (Bowen & Hobson, 1999: 168)

[42] a través de *inquirir, explorar y sumergirse en el ambiente y aprender de la experiencia* (Ibíd.)

[43] *…la asignatura tenía la posibilidad, si se usaba adecuadamente, de ampliar el significado de nuestra experiencia…* (Ibíd.)

[44] *Dewey consideró la vida como una secuencia continua de retos, punto de vista que se encareció más en época en que le tocó vivir.* (Bowen & Hobson, 1999: 169)

[45] *La perspectiva experimental es esencial para dar soluciones constructivas y Dewey fue de sus iniciadores en el pensamiento educativo. ¿Cuándo pensamos realmente? …cuando se nos desafía…. ¿Cómo pensamos? … bien participando nosotros mismos en un proceso de investigación crítica…el hombre democrático debe alcanzar soluciones genuinas.* Según Dewey, se da el *acto completo del pensamiento… (1) cuando nos vemos retados por un problema que nos estimula a buscarle una solución. (2) recoger datos. (3) inquirir las condiciones que causan el problema. (4) construimos una hipótesis. (5) la comprobamos con la aplicación, la cual en caso de que rinda una confirmación, resuelve el problema. Si la hipótesis no se confirma, entonces volvemos a los datos y empleamos la*

> *Desatornilló los pupitres del suelo, y en vez puso bancos de laboratorio; desapareció la mesa del maestro y* ***se permitió a los niños que se levantaran, que se movieran y hablaran, al tiempo que estudiaban asuntos relacionados con la vida****. Con el paso de los años fue apareciendo una tremenda literatura sobre el aprendizaje "activo" junto con el método afín, el "proyectivo".* (Bowen & Hobson, 1999: 169)*…No poseemos una "mente" que fuera una entidad separada contenida en sí; participamos siempre como personas que reaccionan de una manera total. No hay facultades abstractas de inteligencia, interés, atención y disciplina; por el contrario, cuando operamos en busca de solución científica a los problemas actuamos inteligentemente y en tal actuación nos comprometemos (o "interesamos" del latin inter est, o sea estar entre el que actúa y la actividad), atendemos y controlamos nuestra conducta*[46] (Ibid.:170).

Rechazó un *sistema axiológico externo impuesto desde arriba*, Dewey sostenía que:

> *La moralidad se aprende dentro de un contexto social observando las reglas correspondientes, y esas reglas en su teoría emergen de una experiencia conjunta compartida. Así el maestro es a la vez un alumno cooperativo, pero mayor y más sensato. Su cometido consiste en auxiliar al niño a aprender los valores de la participación democrática, no impartiendo información sino inquiriendo las situaciones problemáticas*[47]*… La genuina moralidad proviene siempre de buscar continuamente el ser flexibles, estar alerta y creativamente preparados ante los nuevos desafíos; transmitir esta cualidad a los más jóvenes es el propósito más excelso que se puede dar a la educación.* (Bowen & Hobson, 1999: 170-171).

Son muchos los aportes que Dewey con el conjunto de filósofos pragmáticos formularon para reflexionar la educación social, su influencia se centra sobre todo entre mediados del siglo XIX y XX, los que influenciaron en la manera de pensar la pedagogía en el mundo de manera general. Produciendo una renovación de la democracia como una forma ética de vivir,

> *La concepción de democracia que John Dewey (1859-1952) defiende*[48] *…equivale a entenderla más allá de una simple forma de gobierno… la democracia*[49] *tiene sentido en cuanto que es una idea ética que promueve el desarrollo individual de cada uno de los*

---

hipótesis fallida como un elemento más, a la par que tratamos de estructurar una nueva hipótesis tomando en cuenta nuestra experiencia anterior, y procedemos como antes (Bowen & Hobson, 1999: 169).

[46] *Dewey creía que si las escuelas basaran sus actividades en la investigación científica desaparecería una buena cantidad de obligación y coerción, y se harían innecesarias, más bien redundantes, prácticas falsas tales como la motivación. Y esto, a su vez conduciría a la desaparición de uno de los máximos enemigos de la democracia el dualismo, heredado de los griegos, de ocio y trabajo. No hay nada que intrínsecamente sea liberal o aliberal: todo aquello que contribuye a la solución de los problemas es potencialmente liberador, y no es exclusivo de ninguna clase especial de estudios. Por el contrario, todo aquello que impida la actividad creativa, como ocurre con gran parte del plan de estudios tradicional de las humanidades, es potencialmente aliberal.* (Bowen & Hobson, 1999: 170).

[47] *…el acto de valorar…el proceso de formar hipótesis sanas presupone el juicio, puesto que un acto completo de cogitación comporta anticipar las consecuencias para los demás, para la comunidad en general y para el ambiente tanto como para nosotros mismos…debemos aceptar siempre las limitaciones a nuestra visión, lo mismo que la realidad de que la solución a los problemas, incluso cuando llega a funcionar y por lo tanto corresponde a la prueba pragmática de la verdad quizá solo sea parcial. Es decir que estamos dispuestos a cometer errores. Pero para garantizar y mantener la democracia no podemos ser negligentes, Siempre debemos estar alertas respecto de la naturaleza tentativa de nuestras conclusiones y de las limitaciones de nuestro entendimiento.* (Bowen & Hobson, 1999: 170-171).

[48] http://www.unav.es/gep/Dewey/PropuestaPedagogicaRomoNubiola.html Ana Paola Romo y Jaime Nubiola (2005) Fecha del documento: 29 de septiembre 2005. Última actualización: 28 de febrero 2007. Fecha e Consulta Nov. 2012.

[49] *Para Dewey la* ***democracia*** *es una forma de vida, es un sistema de organización social y es un conjunto de hábitos en los que se busca el desarrollo de cada persona en cooperación con los demás. En palabras de Dewey, la democracia "es una concepción* ***social****, lo que equivale a decir, una concepción* ***ética****, y en base a este significado ético está conformado su significado como* ***forma de gobierno****. La democracia es una forma de gobierno sólo porque* ***es una forma de asociación moral y espiritual****" (Dewey, 1888, The Ethics of Democracy, EW: I, 240).* En: Romo, Ana Paola y Jaime Nubiola (2005).

*seres humanos que conforma la sociedad**. El valor social** en la experiencia escolar **abarca mucho más** que un entrenamiento en la ciudadanía, ya que **alcanza a todo campo de la actividad social** en que el niño se desenvolverá luego**, incluyendo la obediencia y el mando** en una comunidad democrática moderna (que es una comunidad cambiante)*[50] *…los ideales morales deben ser traídos a la tierra e interpretados en el hacer actual de los discípulos en la escuela* (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education* En: Romo & Nubiola[51], 2005).

En 1897, Dewey publicó *Los **principios morales que cimentan la educación***, este escrito aporta un material básico para ser analizado y comprendido como medio para la posterior interpretación de la propia historia educativa en el Perú, sobre todo a inicios del siglo XX. Por este motivo se hace una síntesis de su propuesta contenida en el mismo y que abarca seis temas:

[50] *Otro punto todavía. La sociedad de que el niño es un miembro es en los Estados Unidos una sociedad democrática y progresiva. El niño debe ser educado para la dirección tanto como para la obediencia. Debe tener el poder de dirigirse a sí propio y de dirigir a los demás, la capacidad para administrar, la habilidad para asumir posiciones de responsabilidad. Esta necesidad de educar para la jefatura es tan grande desde el punto de vista industrial como desde el político. Los negocios de la vida caen cada vez más bajo la visión y la habilidad para percibir y efectuar combinaciones.* (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education*) En: Romo & Nubiola, 2005. *Además, las condiciones de la vida están en continuo cambio. Nos movemos en medio de un desenvolvimiento industrial y comercial tremendo. Nuevas invenciones, nuevas maquinarias y nuevos métodos de transporte y de comunicación invaden diariamente el escenario. Es absolutamente imposible educar al niño para ninguna estación fija de la vida. En tanto que la educación fuese conducida consciente o inconscientemente sobre esta base, prepararía para el porvenir ciudadanos parásitos o retardarlos del movimiento progresivo. En vez de cuidar por sí mismo y por los demás, llega a ser de los que necesitan ser cuidados. Aquí también la responsabilidad ética de la escuela desde el punto de vista social debe ser interpretada con el más amplio y libre sentido posible; debe ser equivalente al adiestramiento del niño, suficiente para darle posesión de sí mismo, para que pueda no sólo adaptarse a los cambios que sobrevengan, sino también modelar y dirigir estos cambios.* (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education*). En: Romo & Nubiola, 2005

[51] *… la educación es la vida en sí misma… perfeccionamiento individual y social de los seres humanos…la escuela … debe ser entendida como una sociedad en miniatura…la sociedad se entiende como un organismo, una comunidad y una organización social en donde las personas que la conforman comparten una voluntad común. Para Dewey no es suficiente la mera coincidencia física, hace falta que los miembros de una sociedad tengan un sentido de pertenencia a ella, que la sientan como propia y compartan con los demás la responsabilidad de cuidarla y perfeccionarla… Lo que Dewey propone es que la escuela sea el germen de transformación y perfeccionamiento de la comunidad. Para ello hace falta que la escuela se consolide como una sociedad democrática* (Romo & Nubiola, 2005)

1. *La naturaleza de la conducta*
    a. *El fin moral de la actividad educativa*
    b. *El individuo debe obrar según el bien de la sociedad*
2. *Fuera del pensamiento de participación en la vida social, la escuela no tiene otro fin ni aplicación*
    a. *Separación en la escuela entre educación moral e intelectual*
    b. *Escuela como una comunidad viva embrionaria*
    c. *Escuela como comunidad moral*
3. *Los métodos desde el lado psicológico, de su relación con el desenvolvimiento de los poderes particulares del niño.*
    a. *Educar en la apreciación del valor social*
    b. *Estímulos para mantener a los niños aplicados a sus estudios.*
4. *Superarse el divorcio entre la información y el carácter*
    a. *Desde el lado del contenido. Un estudio tiene que ser considerado como llevando al niño a realizar la escena social de la acción*
    b. *Filosofía real de la educación, una ilustración del principio de la interpretación social: geografía, historia, lenguaje y literatura*
5. *Problema psicológico*
    a. *La norma ética*
    b. *El trabajo escolar ofrece condiciones psicológicamente necesarias, para la formación de un buen juicio*
    c. *La necesidad de susceptibilidad y responsabilidad*
6. *Los principios morales que son capaces de una aplicación efectiva*
    a. *La vida de la comunidad y los hábitos del individuo en la escuela activa*
    b. *La vida de la comunidad escolar debe ser entonces una vida real – No ejercicios para una existencia futura –*

1. **La naturaleza de la conducta:**

Dewey precisa que la conducta ética tiene dos distinciones que están enmarcadas dentro del individuo como agente, es decir como individuo que tiene una conciencia de sí y de su sociedad y que tiene conciencia de las consecuencias de sus actos hacia la sociedad en cuyo seno vive. Por este motivo el individuo aprende a exigirse a reconocer lo que el medio social le exige que pueda dar de sí, así la manera o el modo en que tiene que actuar para responder a ello. Toda teoría ética tiene dos fases…

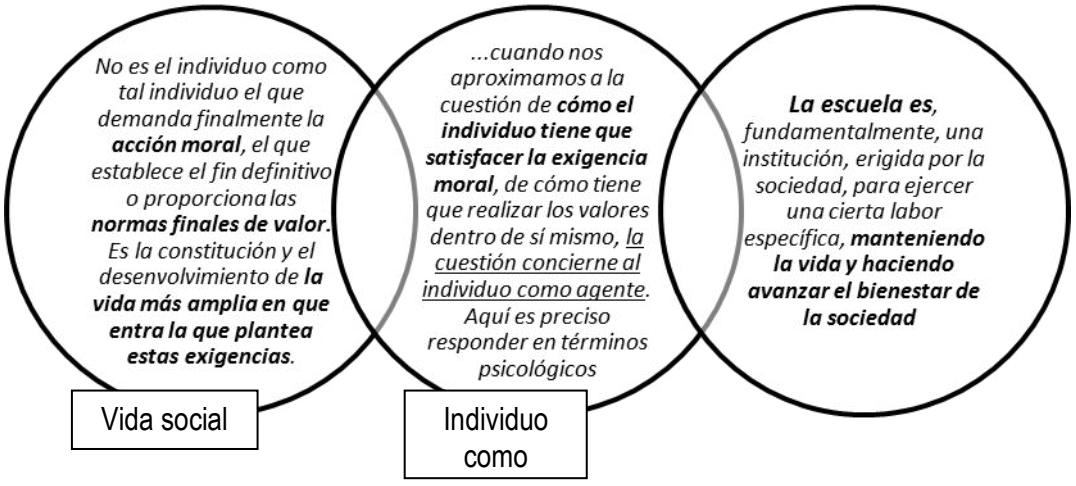
> (La conducta) *requiere ser considerada desde dos puntos de vista diferentes, y ser formulada en dos series diferentes de términos. Estos son el social y el psicológico. No se trata, sin embargo, de una división, sino simplemente de una distinción.* (Dewey, 1897)

<table>
<tr><td colspan="2"><u>La esfera total de la conducta tiene dos distinciones</u>
La sociedad es una sociedad de individuos, y el individuo es siempre un individuo social. …la conducta es una forma de actividad. Es un modo de operación. Algo que alguien hace. No hay conducta sino donde se da un <u>agente</u>. Considerada desde este punto de vista, la conducta es un proceso que tiene su <u>forma y su modo particulares</u>, como si dijéramos, su mecanismo motor especial. Es decir, es algo que el agente hace en un cierto modo; algo que es una consecuencia del agente mismo, y que efectúa ciertos <u>cambios dentro del agente</u> considerado como agente o hacedor (Dewey, 1897)</td></tr>
<tr><td><u>Ética social</u>
…el social, a aquello que el individuo hace o necesita hacer, considerándole como miembro de un conjunto más amplio. (Dewey, 1897)</td><td><u>Ética psicológica</u>
El punto de vista psicológico de la conducta se refiere entonces al problema del agente, de cómo opera el individuo (Dewey, 1897)</td></tr>
<tr><td>Pero <u>la conducta tiene un qué</u> lo mismo que un cómo. Hay <u>algo que se hace</u>, lo mismo que hay un modo de hacerlo. Hay fines, productos, resultados, lo mismo que hay modos, medios y procesos. Ahora bien: cuando consideramos la conducta desde este punto de vista (es decir, con referencia a su materia, contenido o valor concreto), consideramos la conducta desde un punto de vista social —desde el lugar que ocupa, no simplemente con referencia a la persona que lo hace, sino con <u>referencia a la situación total y viva en que entra</u>. (Dewey, 1897)</td><td>…cuando preguntamos cómo se desenvuelve la conducta, qué suerte de hacer es, cuando la discutimos, que a esto equivale, con referencia a un agente de que procede y cuyos poderes modifica, nuestra discusión es, necesariamente, psicológica. La psicología fija así, para nosotros, el <u>cómo</u> de la conducta, el <u>modo</u> según el cual tiene lugar. Es necesaria la consideración desde este punto de vista, porque es indudable que <u>las modificaciones en los resultados o productos deben proceder de los cambios en el agente o hacedor.</u> Si queremos lograr que se hagan ciertas cosas, tenemos que comenzar por cambiar la maquinaria[52] que las hace. (Dewey, 1897)</td></tr>
</table>

[52] *Espero que el término "maquinaria" no sea aquí mal comprendido, tomándole en un sentido muerto y mecánico.* ***Todo lo que aquí se da a entender es que el modo de acción del agente individual modifica el producto o lo que es hecho****, justamente como el modo particular según el que trabaja una máquina modifica el producto en esa dirección.* ***El agente individual tiene una cierta estructura y ciertos modos de operar.*** *Esto es, sencillamente, lo que es referido a una maquinaria.* (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education* En: Romo & Nubiola, 2005)

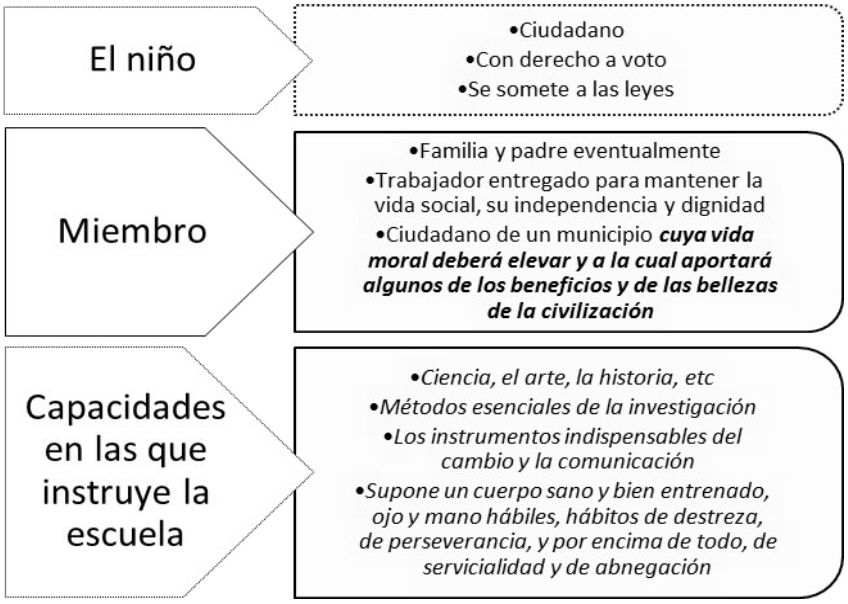
Ejemplo: distinción social	***Ejemplo: distinción psicológica***
*Podemos poner **un ejemplo**, tomándolo de la **vida comercial**. Un hombre abre una fábrica de tejidos de algodón. Su ocupación puede ser considerada desde dos puntos de vista. El individuo que fabrica los tejidos **no origina su demanda**. La sociedad es la que necesita vestidos, y es, por consiguiente, **la que suscita en el fabricante el fin o aspiración**. La necesidad social de cierta cantidad de tejidos y de ciertas cualidades y clases variables crea una situación externa respecto de las operaciones del fabricante, y es la que fija la significación y el valor de lo que éste hace. Si no fuera por estas necesidades y demandas especiales, la ocupación del fabricante sería puramente formal. Lo mismo pudiera dedicarse a acumular y a dispersar la arena en el desierto.* (Dewey, 1897)	*Pero, por otra parte, es preciso que la sociedad **tenga satisfechas sus necesidades** y realizados sus fines mediante las actividades de algún individuo o grupo específico de las individualidades. **Las necesidades** quedarán sin satisfacer, a menos que alguien tome como tarea especial el satisfacerlas. Así, podemos considerar la manufactura del tejido de algodón, no solamente desde el punto de vista de la posición que ocupa en el amplio conjunto social, sino también como un modo de operación que, simple como modo, es completo en sí mismo. Después que **el fabricante** ha determinado el fin que tiene que satisfacer (la clase y cantidad de algodón que necesita producir), tiene que considerar el modo mejor y más barato de producirlo y de servirlo en el mercado. **Tiene que trasladar su atención de los fines a los medios.** Tiene que ver cómo hacer de su fábrica, considerada como un modo de actividad, el agente mejor organizado posible. Para esto no será lo que menos le sirva el pensamiento de las necesidades urgentes y aun apremiantes que la sociedad experimente. Se preocupará de resolver el problema sólo desde el punto de vista del número y de la naturaleza de las máquinas que deba procurarse, **de los obreros que deba emplear, de cómo deba pagarlos**, de cómo y dónde comprará sus primeras materias y de qué medios se servirá para transportar sus productos al mercado. Ahora bien: aun cuando se trata aquí solamente de **medios para un fin social más amplio**, sin embargo, **para que puedan convertirse en verdaderos medios y realicen la función que les corresponde, deben ser considerados entretanto como verdaderos fines en sí mismos**. Porque la fábrica es una actividad en sí misma, de la cual son ellos factores, y así debe ser concebida.* (Dewey, 1897)

– El fin moral que determina la actividad educativa



El fin moral que determina la actividad educativa debe, por consiguiente, ser formulado de una manera orgánica, viva[53]*. Debemos enfocar el niño como un miembro de la sociedad y esto, en el sentido más amplio, y exigir que la escuela le haga capaz de comprender su dependencia respecto de la sociedad, y de aceptar esta solidaridad.* [54]

a. <u>El individuo debe obrar en vista del bien de la sociedad</u>



[53] *Traslademos a la escuela el escenario de la discusión.* ***El niño que se educa en ella es un miembro de la sociedad, y debe ser como tal miembro cuidado e instruido****. …La responsabilidad moral de la escuela y de los que la conducen se contrae ante la sociedad. . El* ***sistema educativo*** *que no reconociese este hecho de la* ***responsabilidad moral que le incumbe*** *sería incompleto y caduco. No haría lo que por su existencia está llamado a hacer y lo que pretende hacer.* ***De aquí la necesidad de discutir la estructura entera y la actividad específica del sistema escolar desde el punto de vista de la posición y la función moral respecto de la sociedad.*** (Dewey, 1897)

[54] *Lo que hemos dicho constituye un lugar común. Pero la idea se toma, ordinariamente, de un modo limitado y rígido. La labor social de la escuela se limita, con frecuencia, al adiestramiento de la ciudadanía, y la ciudadanía se interpreta en un sentido tan estrecho, que se limita a la capacidad para votar inteligentemente, a una buena disposición para obedecer las leyes, etcétera. Pero es fútil <u>contraer y rebajar</u> de este modo la responsabilidad ética de la escuela. El niño constituye una unidad y debe vivir su vida como un ser integral unificado, o sufrirá y hará sufrir a los demás. Poner aparte una de las numerosas actividades sociales de las que el niño lleva ya en sí el germen y definir la obra de la escuela en relación con ella, equivale a imaginar un sistema complicado de cultura física que se propusiera desenvolver exclusivamente los órganos de la respiración independientemente de los otros órganos y de las otras funciones. El niño forma un todo orgánico desde el punto de vista intelectual, social y moral, lo mismo que desde el punto de vista fisiológico.* (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education* En: Romo & Nubiola, 2005)

2. El fin de la educación es la participación de la vida social

Fuera del pensamiento de participación en la vida social[55], la escuela no tiene otro fin ni aplicación.- En esta idea se aborda la educación social como labor central de la escuela, ¿Para qué va el individuo a la escuela? La respuesta acorde sería, para conocer mejor la situación social a través de una serie de habilidades que la escuela debe ayudar a formar como observar, recoger datos, imaginar, razonar *"sumergiendo al niño en la vida social"*.

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN



Educación social del individuo:

Necesitamos conocer la situación social con referencia a la cual tiene el individuo que utilizar su habilidad para observar, recoger, imaginar y razonar.

Nosotros no tenemos ideales morales ni normas morales para la vida escolar, salvo en cuanto lo interpretamos en términos sociales.

Comprender lo que hace la escuela actualmente, descubrir defectos en sus prácticas y formar planes para su progreso significa tener una clara concepción de lo que la sociedad requiere y de la relación de la escuela con estos requerimientos.

La conclusión fundamental debe convertirse (la educación) en una institución social y vital en una mayor extensión que al presente

La escuela no puede ser una preparación para la vida social, sino en cuanto reproduce, dentro de sí misma, las condiciones típicas de la vida social.

El único modo de preparar para la vida social es sumergirle (al niño) en la vida social



Educar independientemente de las relaciones sociales

No tenemos ninguna norma ni criterio para decir la significación de:

Un poder o capacidad, ignoramos qué sea el desenvolvimiento y no conocemos en qué consista la armonía;

...No hay nada en el proceso de un ser humano, tomado de un modo aislado, que proporcione fines normativos y sirva para destacar nuevos poderes.

...solo queda sino la antigua "facultad psicológica"...La idea se reduce a enumerar una lista de facultades — percepción, memoria, razonamiento, etc. — y afirmar entonces que cada uno de estos poderes necesita ser desenvuelto. Pero esta afirmación es vaga y formal. Reduce el adiestramiento a una gimnasia vacía.

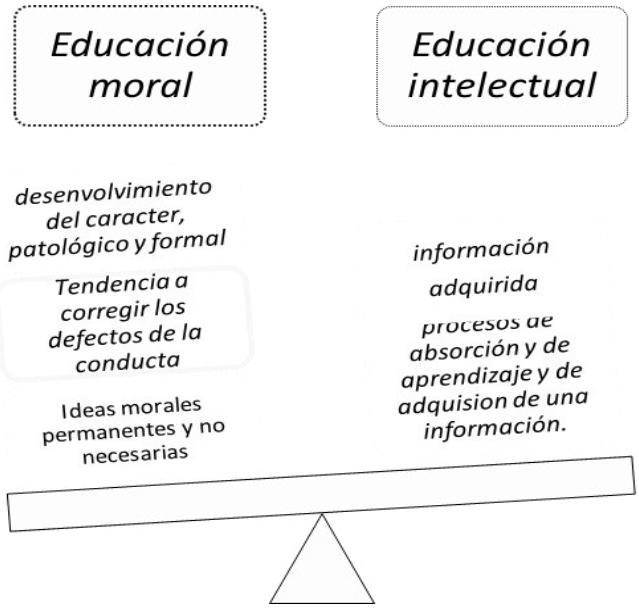
La escuela está al presente consagrada en gran parte a la frívola tarea de Sísifo. Tiende a formar prácticamente un hábito intelectual en los niños para usarlo en una vida social que parece mantenerse cuidadosamente alejada del niño, el cual es así penosamente adiestrado .

[55] *Es necesario aplicar esta concepción del niño como un miembro de la sociedad de un modo específico para poder determinar los principios éticos de la educación* (Ibíd.)

> ***Formar hábitos de utilidad y eficacia social**, aparte de toda necesidad y motivo social directo, y aparte de toda situación social existente, es lo mismo que enseñar al niño a nadar mediante movimientos realizados fuera del agua. ... Aislar las relaciones que el niño tendrá más tarde como ciudadano de todo el sistema de relaciones en que está actualmente entrelazado, suponer que existen estudios particulares o un método de educación especial que pueden hacer del niño un buen ciudadano, imaginarse, en otros términos, que un buen ciudadano es algo más que un miembro abnegado y consciente de la sociedad, es una superstición que es de esperar que desaparezca pronto de las discusiones pedagógicas.* (Dewey, 1897)

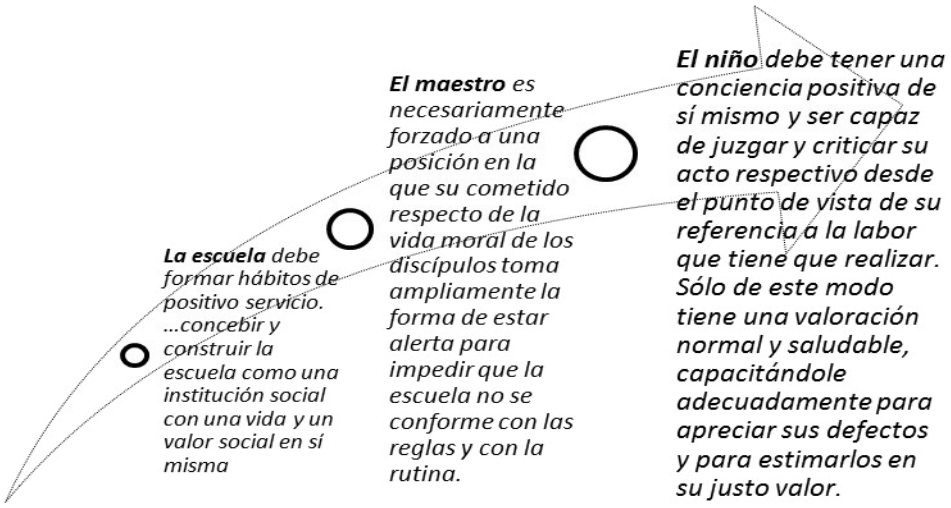
El énfasis está puesto en el contexto sociocultural, realizando así una crítica radical a la escuela intelectualista, una idea fuerza dentro de un contexto social rural generalizado. Así también en que los aprendizajes individuales tienen un carácter social, este sería el principal enfoque dado al maestro, integrando la vida práctica en la educación moral e intelectual.

3. Separación en la escuela entre educación moral e intelectual[56]



[56] La importancia del contexto socio cultural, es una perspectiva crítica a la escuela intelectualista Una idea fuerza sobre todo para la educación ¿rural? El carácter social de los aprendizajes individuales. La importancia del maestro para la escuela moderna critica la separación de la educación moral de la intelectual.

4. Escuela como una comunidad viva embrionaria



Es muy importante la valoración del sentido moral del trabajo del niño[57] en la escuela y en la sociedad,

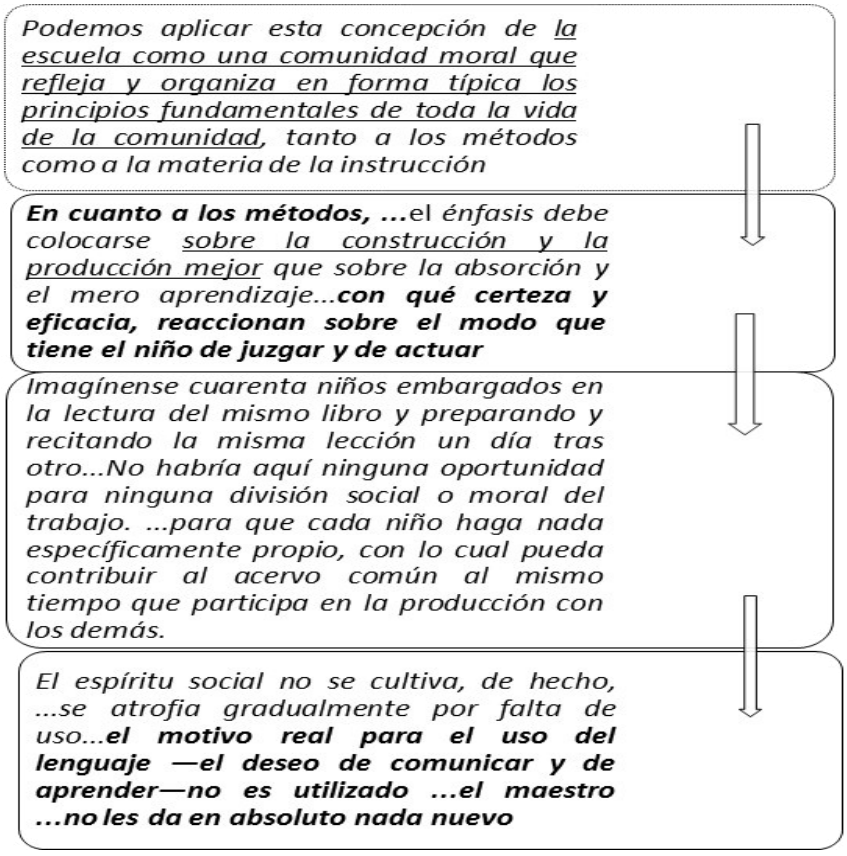
> *...pero, justamente* ***en tanto que el sistema escolar es en sí mismo aislado y mecánico[58], la insistencia en estos hábitos morales es más o menos irreal, porque el ideal a que se refieren no es en sí mismo necesario[59]. El interés en el bienestar de la comunidad, un interés que es intelectual y práctico, tanto como sentimental*** *—un interés por percibir todo lo que se realiza por el orden y el progreso social y por poner en ejecución estos principios, es el último hábito ético, al cual deben ser referidos todos los hábitos escolares especiales, si es que han de estar animados por el soplo de la vida moral.* (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education* En: Romo & Nubiola, 2005)

[57] *Estas regulaciones, juzgadas desde el punto de vista del desenvolvimiento del niño, son más o menos convencionales y arbitrarias. Son reglas que tienen que ser dictadas para que puedan desenvolverse los modos existentes del trabajo escolar; pero* ***falta la necesidad*** ***inherente en el trabajo escolar que se refleja en un sentimiento por parte del niño de que la disciplina moral de la escuela es algo arbitraria.*** *Toda condición que impele al maestro a notar el fracaso mejor que la salud del crecimiento subraya el punto falso y determina distorsión y perturbación.* ***La atención a la falta en el proceder es un incidente más bien que la fase importante.***

[58] ***Al decir que el adiestramiento moral de la escuela es en parte formal, doy a entender que los hábitos morales que son especialmente puestos de relieve en la escuela son hábitos creados ad hoc****, como si dijéramos.* ***Los mismos hábitos de prontitud, industria o habilidad, no interferencia con el trabajo de los demás y fidelidad a la tarea impuesta, que son especialmente inculcados en la escuela, son hábitos moralmente necesarios, simplemente porque el sistema escolar es el que es y hay que conservarlo intacto.*** *Si concedemos que es así, que el sistema escolar actual es inviolable, estos hábitos representan ideas morales permanentes y no necesarias;*

[59] ***Los deberes, en otras palabras, son claramente deberes escolares, no deberes vitales.*** *Si comparamos esto con el hogar bien ordenado, encontramos que los* ***deberes y responsabilidades que el niño tiene que reconocer y asumir*** *no pertenecen a la familia como una institución especializada y aislada, sino que* ***proceden de la naturaleza de la vida social de que la familia participa y a la cual contribuye.*** *El niño debe tener exactamente los mismos motivos para obrar rectamente y ser juzgado exactamente por las mismas normas en la escuela que el adulto en la más amplia vida social a que pertenece.*

5. Escuela como comunidad moral



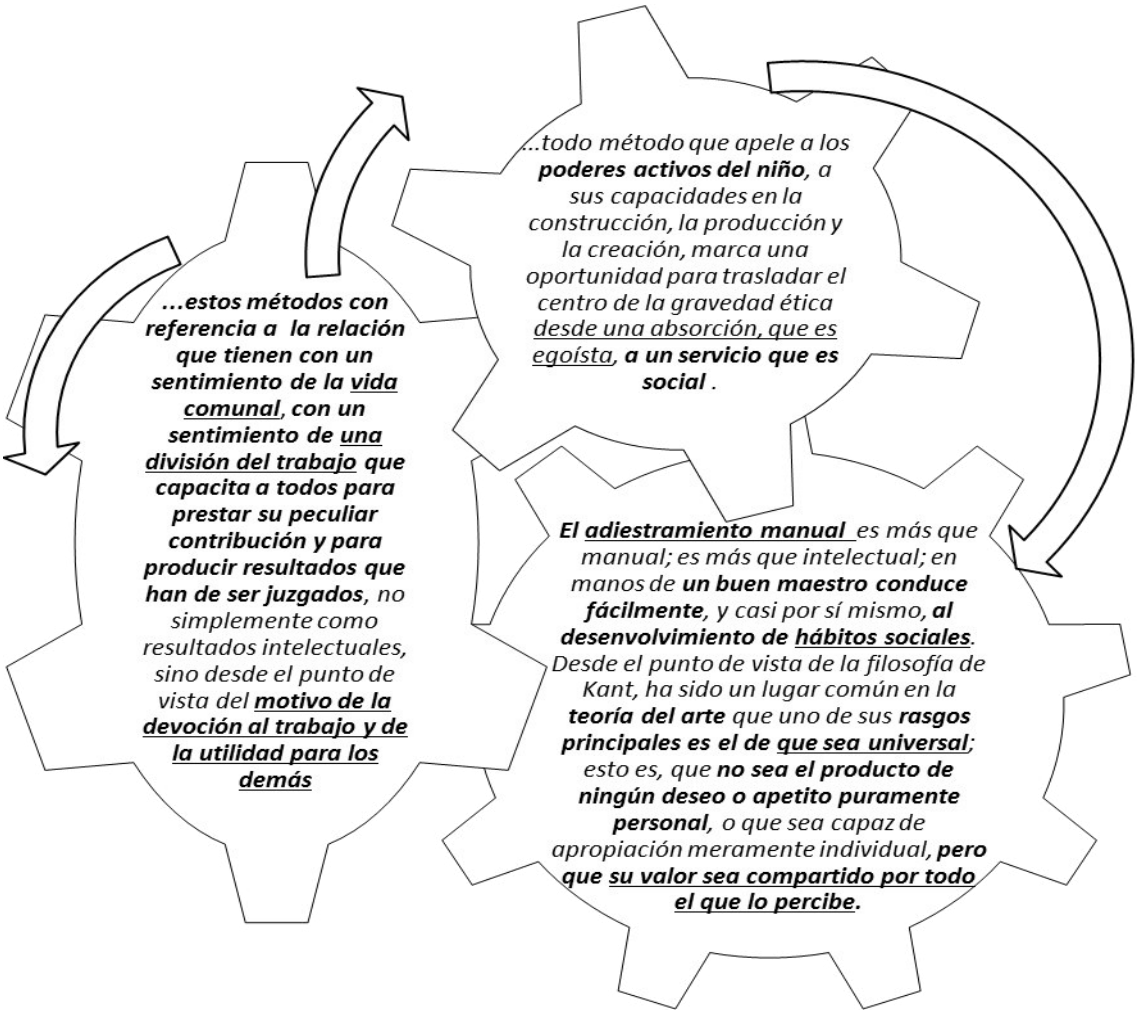
Y puede preguntarse si la falta moral no es tan grande como la intelectual. ***El niño nace con un deseo natural de reproducirse, de hacer; en otras palabras, de servir.*** *Cuando no se hace uso de esta tendencia, cuando son tales las condiciones que hay una sustitución de motivos, la reacción contra el espíritu social es mucho más amplia que lo que tenemos idea, especialmente cuando la carga del trabajo, semana tras semana, cae de ese lado. ...*En todo caso, es preciso que *el niño pueda libertarse gradualmente de este motivo relativamente externo*[60] ***para llegar a una apreciación del valor social*** *de lo que tiene que hacer por su propia cuenta y de sus relaciones con la vida como un conjunto, no como lánguidamente ligado con dos o tres personas. ... Los niños son juzgados con referencia a su capacidad para presentar la misma serie de hechos e ideas externas*[61]*. Por consiguiente, deben ser jerarquizados*[62] *sobre la base de*

[60] ***Pero la falta de cultivo del espíritu social no es todo***. *Se inculcan motivos y normas positivamente individualistas. Tienen que encontrarse algunos* ***estímulos para mantener a los niños aplicados a sus estudios.*** *El mejor será su* ***afecto hacia el maestro***, *junto con un sentimiento de que,* ***procediendo así, no viola las reglas escolares y contribuye de ese modo al bien de la escuela negativa, ya que no positivamente***. *Nada tengo que decir contra estos motivos sino que* ***son inadecuados***. *La relación entre la obra hecha y el afecto por una tercera persona* ***es externa, no intrínseca***. *Es, por tanto, susceptible de quebrarse, siempre que se cambien las condiciones exteriores. Además,* ***esta adhesión*** *a una persona particular, aun cuando sea, en un sentido, social,* ***puede llegar a ser tan aislada y exclusiva, que tenga una cualidad positivamente egoísta***. (Dewey, 1987)

[61] *Pero, desgraciadamente,* ***el motivo no está siempre en este relativo óptimo***, *sino que* ***está siempre mezclado con motivos inferiores***, ***que son claramente individualistas***. *El temor es un motivo que entra casi seguramente —no necesariamente— no ya como un temor físico o un temor al castigo, pero sí un temor a perder la aprobación de los demás; el temor al fracaso, tan extremado y sensitivo que llegue a ser morboso. Entran también, por otra parte, la emulación y la rivalidad. Precisamente porque todos están haciendo el mismo trabajo y son juzgados (lo mismo en las lecciones que en los exámenes, con referencia a la graduación y a la promoción) no desde el punto de vista de*

esta norma puramente objetiva. El niño es prematuramente lanzado en la región de la competencia egoísta, y precisamente en una dirección en la que la competencia es menos deseable; es decir, en lo espiritual y lo intelectual, donde la ley que debe regir es la de la cooperación y la participación. (Dewey, 1987)

3. **Los métodos psicológicos poderes particulares del niño.**



Dewey señala que el individuo es un agente para sí y para la sociedad, que el papel de la escuela es *sumergir al niño en la vida social,* luego enfatiza la necesidad de desarrollar las facultades o poderes activos del niño para la *construcción, producción y creación* como servicio social para la vida comunal a través del adiestramiento manual para que se forme el hábito social que es universal y que sea valorado y compartido por todos.

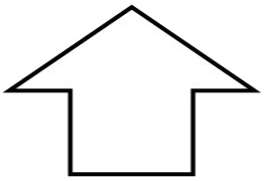
---

sus motivos ni de los fines que se aspira alcanzar, ***se apela indebidamente al sentimiento de superioridad***. (Dewey, 1987)

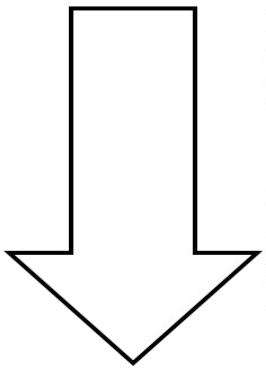
[62] *El débil pierde gradualmente el sentimiento de su capacidad y acepta una posición de inferioridad continua y persistente. El efecto de esto sobre el respeto de sí propio y el respeto por la obra no es necesario ponerlo de relieve. El más fuerte es movido a glorificarse, no de su fuerza, sino de ser más fuerte que los demás.* (Dewey, 1987)

El divorcio entre lo intelectual y lo moral *tiene que continuar inevitablemente en nuestras escuelas (a despecho de los esfuerzos de los maestros individuales),* ***en tanto que haya un divorcio entre el aprender y el hacer****. La tentativa para* ***adscribir*** *la consideración* ***moral genuina al mero proceso de aprendizaje y a los hábitos*** *que* ***surgen paralelamente a él*** *pueden determinar solamente un adiestramiento inficionado de formalismo, de arbitrariedad y de una* ***preocupación excesiva e injustificada al fracaso*** *de la* ***conformidad y la adaptación****. Lo que se ha realizado como actualmente se hace muestra solamente las posibilidades que se suscitarían con las relaciones éticas más orgánicas envueltas en métodos de actividad, en los que se ofrecieran oportunidades para la reciprocidad, la cooperación y el mutuo servicio****.*** (Dewey, 1987)

a. Educar en la apreciación del valor social



es preciso que *el niño pueda libertarse gradualmente de este motivo relativamente externo* ***para llegar a una apreciación del valor social*** *de lo que tiene que hacer por su propia cuenta y de sus relaciones con la vida como un conjunto, no como lánguidamente ligado con dos o tres personas.*



Se aplican *motivos (y normas) que* ***son inadecuados****... positivamente individualistas (como)* ***estímulos para mantener a los niños aplicados a sus estudios.*** *Tales como: su* ***afecto hacia el maestro****, (...)* ***procediendo así, no viola las reglas escolares y contribuye de ese modo al bien de la escuela negativa, ya que no positivamente****. La relación entre la obra hecha y el afecto por una tercera persona* ***es externa, no intrínseca****. Es, por tanto, susceptible de quebrarse, siempre que se cambien las condiciones exteriores. ...* ***esta adhesión*** *a una persona particular, (...)* ***puede llegar a ser tan aislada y exclusiva, que tenga una cualidad positivamente egoísta****.*

b. Estímulos para mantener a los niños aplicados a sus estudios.



Los niños...son juzgados… no desde el punto de vista de sus motivos ni de los fines que se aspira alcanzar, se apela indebidamente al sentimiento de superioridad…. El efecto de esto sobre el respeto de sí propio y el respeto por la obra no es necesario ponerlo de relieve. El más fuerte es movido a glorificarse, no de su fuerza, sino de ser más fuerte que los demás. El niño es prematuramente lanzado en la región de la competencia egoísta, y precisamente en una dirección en la que la competencia es menos deseable; es decir, en lo espiritual y lo intelectual, donde la ley que debe regir es <u>la de la cooperación y la participación</u>. (Dewey 1897)

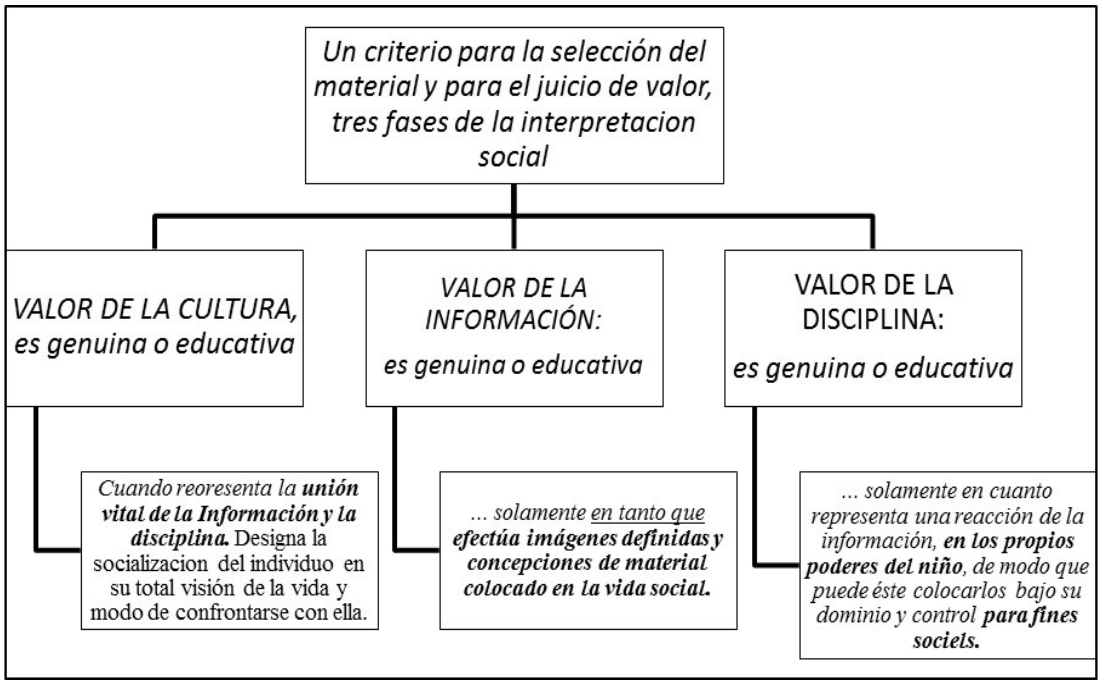
4. **La escuela misma es una institución social representativa, aplicada a la instrucción**

La relación entre la forma y el contenido, luego de entender: la importancia del individuo como agente, del papel de la escuela en sumergir al niño en la vida social, de educar al niño en la participación o cooperación social a partir de sus poderes activos; Dewey nos hace reflexionar, que pedagógicamente es esencial el valor de los estudios desde dos puntos de vista: de los contenidos y de la forma. Es por ello que enfatiza la necesidad que tanto la forma como el contenido sean complementarios y cuyas finalidades últimas sean tomar conciencia de *su medio ambiente social* para *que interprete su propio poder.* El material de estudio debe ser seleccionado según su importancia cultural en tanto la información que ofrece sobre la realidad social y a la reacción que en los poderes del niño produce dicha información *para los fines sociales.* El objetivo es ampliar la escena a través de información pertinente de la: geografía, historia, lenguaje y literatura, etc. ¿Cuál es la *significación y el alcance ético* de estos estudios? Es poder desarrollar *la inteligencia social, el poder social y el servicio de intereses y aspiraciones sociales.*



El punto establecido aquí es el de que la extensión y modo como un estudio trae al discípulo la conciencia de su medio ambiente social[63] *y le confiere la habilidad para interpretar su propio poder desde el punto de vista de sus posibilidades en el uso social de esta norma última y unificada.* (Dewey 1897)

Desde el lado del contenido. Un estudio tiene que ser considerado como llevando al niño a realizar la escena social de la acción:



*Si **la cultura** ha de ser genuina y educativa y no un barniz externo o ficticio, representa la **unión vital de la información y la disciplina**. Designa la socialización del individuo en su total visión de la vida y modo de confrontarse con ella.*

Filosofía real de la educación, una ilustración del principio de la interpretación social: a través de la geografía, historia, lenguaje y literatura:

---

[63] *...**La forma es tan necesaria como el contenido**. **La forma representa, como si dijéramos, la técnica, el ajuste de los medios envueltos en la acción social, así como el contenido se refiere al valor realizado o al fin de la acción social**. Lo que se necesita de **la forma**, sino una manera correcta de colocarla, esto es, viendo que puesto que nos referimos a ella como **un medio para un fin, debe mantenerse como subordinada a un fin y ser enseñada en relación con el fin**. La distinción es últimamente **una distinción ética**, porque no **se refiere** a ninguna cosa encontrada en el estudio desde un punto de vista puramente intelectual o lógico, sino **al estudio considerado desde el punto de vista según el cual se desenvuelve una conciencia de la naturaleza de la vida social en la que el niño tiene que vivir**.*

La geografía:

1. *Tiene relación con todos los aspectos de la vida social que conciernen a la mutua interacción de la vida del hombre y de la naturaleza*[64]*;*

2. *Se refiere al mundo considerado como el escenario de la interacción social.*

3. *Todo hecho, por consiguiente, será un hecho geográfico en tanto se refiera a:*
   a. *La dependencia del hombre respecto de su ambiente natural*
   b. *Los cambios introducidos en este ambiente, merced a la vida del hombre.*
4. *Las cuatro formas de la geografía arriba mencionadas*[65] *se refieren, por tanto, a cuatro etapas crecientes de abstracción en la discusión de las relaciones mutuas de la vida humana con la naturaleza.*
   a. *El comienzo debe ser la geografía comercial. Queremos decir que la esencia de cualquier hecho geográfico es la conciencia de dos personas o dos grupos de personas, que son, a la vez, separados y conexionados por el medio físico, y que el interés está en ver cómo estos seres se mantienen aparte, y, al mismo tiempo, relacionados entre sí en sus acciones, por la instrumentalidad de este medio ambiente físico. La significación última del lago, del río, de la montaña y de la llanura no es física,* ***sino social****; es el papel que desempeña en la modificación y funcionamiento de las relaciones humanas. Esto envuelve, evidentemente, una extensión del término comercial. No se refiere simplemente a los negocios, en el sentido estrecho de la palabra, sino que abarca todo lo concerniente al intercambio y a la intercomunicación humanas, tales como son afectadas por las formas y propiedades naturales.*
   b. *La geografía política representa esta misma interacción social, tomada de un modo estadístico en vez de dinámico; esto es, se le toma como temporalmente fijado y cristalizado en ciertas formas.*
   c. *La geografía física (incluyendo en ella, no simplemente la fisiografía, sino también el estudio de la flora y la fauna) representa un ulterior análisis o abstracción. Estudia las condiciones que determinan la acción humana, dejando fuera de cuenta temporalmente los modos concretos de lograrlo.*
   d. *La geografía matemática lleva simplemente el análisis a las condiciones últimas y más remotas, mostrando que las condiciones físicas mismas no son últimas, sino que dependen del lugar que ocupa el mundo en un sistema más amplio.*

5. *Aquí, en otras palabras, hemos trazado, paso a paso, el vínculo que conexiona las ocupaciones sociales inmediatas y las interacciones del hombre con todo el sistema natural que en último término las conexiona.* ***Paso a paso se ha ampliado la escena****, y la imagen de lo que entra en juego en el mecanismo de las acciones sociales se ha ensanchado, pero* ***no*** *debe en ningún momento romperse la cadena de la conexión.*

[64] *Entiendo por intrínseco no algo que se adscribe a los hechos objetivos mismos, sino algo que se da en el interés y en la actitud del espíritu humano hacia ellos*. (Dewey 1897)

[65] *¿Cuál es el elemento unitario en las llamadas divisiones diferentes de la geografía, como la geografía matemática, la física, la política y la comercial? no hay línea de demarcación dentro de los hechos mismos,…. La clasificación de casillero,…da una idea muy errónea de las relaciones mutuas de los estudios y con el conjunto intelectual a que pertenecen. De hecho, todos estos temas se refieren a la realidad última; en una palabra, a la experiencia consciente del hombre.* (Dewey 1897)

La historia es desde el punto de vista sociológico…una cosa vital como un recuento de lo que ha pasado o se ha hecho, no tiene que ser una cosa muerta, mecánica[66]:

1. El valor ético de la enseñanza de la historia

Debe ser medido por la extensión con que es tratada como una materia de análisis de las relaciones sociales existentes; es decir, como ofreciendo un punto de vista de lo que constituye la estructura y el trabajo social.

2. La relación de la historia con la comprensión de las fuerzas existentes

Se hace patente lo mismo si la tomamos desde el punto de vista del orden social que desde el progreso social. La estructura social existente es excesivamente compleja.

a. Pueden seleccionarse fases típicas del desenvolvimiento histórico que muestren, como mediante un telescopio, los constituyentes esenciales del orden existente[67].

b. El único modo de asegurar la perspectiva necesaria es relacionando el pasado con el presente, como si el pasado fuera un presente proyectado, en el cual todos los elementos fuesen amplificados.[68]

*3. **La historia es igualmente eficaz cuando enseña los métodos del progreso social**. Se afirma comúnmente que la historia debe ser estudiada desde el punto de vista de la **causa y el efecto**. La verdad de esta afirmación depende de su interpretación.*

*a. **La vida social** es tan compleja y sus diversas partes son tan orgánicamente relacionadas entre sí y con el medio ambiente natural, que sería imposible decir qué cosa es causa de alguna otra particular.*

*b. Pero **lo que puede lograrse con el estudio de la historia** es la revelación de los principales instrumentos en el terreno de los descubrimientos, de las invenciones y de los nuevos modos de vida, etc., que han iniciado las grandes épocas del progreso social, y puede presentar a la conciencia del niño tipos ilustrativos de las líneas principales en que **el progreso social** se ha realizado más fácil y eficazmente, y puede ofrecérsele igualmente cuáles han sido las principales dificultades y obstrucciones.*

c. El progreso es siempre rítmico en su naturaleza, y desde el punto de vista del crecimiento, así como desde el status u orden, es importante que sean seleccionadas las épocas típicas. Esto, una vez más, sólo puede hacerse en tanto se reconozca que las fuerzas sociales en sí son siempre las mismas, que el mismo género de influjo actuó hace 100 y 1.000 años que ahora; tratando las épocas históricas particulares como ofreciendo un ejemplo del modo según el cual actúan las fuerzas fundamentales.

***4.** Todo depende, por tanto, de que la historia sea tratada desde un punto de vista social, como **manifestando los agentes que han influido en el desenvolvimiento social** y **las instituciones típicas en que la vida social se ha expresado**.*

*a. La teoría de las **épocas de cultura**, aun cuando se mueve en la dirección acertada, no llega a reconocer la importancia de **tratar los períodos pasados en relación***

---

[66] *…simplemente como pasado, no tenemos motivo para atender a él* (Dewey 1897)

[67] *Grecia, por ejemplo, representa la obra del arte y del poder creciente de la expresión individual. Roma muestra los elementos políticos y las fuerzas determinantes de la vida política en una enorme escala. Ahora bien, como estas civilizaciones son relativamente complejas, un estudio de las formas todavía más simples de la caza y de la vida nómada y agrícola en los comienzos de la civilización, un estudio de los efectos de la introducción del bronce y de los instrumentos de bronce, y así sucesivamente, sirven para reducir la complejidad existente a sus elementos simples.* (Dewey 1897)

[68] ***El principio del contraste es tan importante como el de la semejanza.** Como la vida presente es tan próxima a nosotros y nos toca en tantos puntos, no podemos salir de ella para verla como es realmente. Nada se destaca claramente como característico. **En el estudio del pasado, la atención se fija, necesariamente, en las diferencias salientes.** Así, **el niño obtiene un locus en la imaginación**, **mediante el cual puede sustraerse de la presión de las circunstancias ambientales y definirlas.*** (Ibíd.)

con el presente *—esto es, como* ***ofreciendo una visión profunda de los factores representativos de su estructura****—; ha tratado estos períodos más bien como teniendo algún sentido o valor en sí mismos.*

b. ***También ilustra este punto el modo según el cual se ha manejado el método biográfico****. Con frecuencia se le ha tratado de modo que excluya de la conciencia del niño (o, al menos, no subraye suficientemente) las fuerzas y principios sociales envueltos en la asociación de las masas de nombres. Es verdad que al niño se le interesa fácilmente en la historia considerada desde el punto de vista geográfico; pero a menos que* ***el héroe*** *sea tratado* ***en relación con la vida de la comunidad*** *que resume y a la vez dirige, hay el peligro de que la historia se reduzca a un simple cuento. Cuando se llega a esto, la* ***instrucción moral*** *se reduce a trazar ciertas lecciones referentes a la vida de las personalidades particulares a que nos referimos, en vez de* ***ensanchar y profundizar la conciencia imaginativa que tenga el niño de las relaciones, ideales y medios envueltos en el mundo que vive.***

5. ***Principio general*** de que, ***cuando se enseña la historia como un modo de comprender la vida social, es posible una significación y un alcance ético***.
   a. *Lo que el niño normal necesita continuamente* no es tanto una lección moral aislada que le inculque la importancia de la veracidad y de la honestidad o los resultados benéficos que se siguen de algún acto particular de patriotismo u otros semejantes; *necesita más bien formar hábitos de imaginación y concepción social*. En otras palabras, *es necesario que en el niño se formen los hábitos de interpretar los incidentes especiales que ocurren y las situaciones especiales que se presentan en el conjunto de la vida social.*
   b. ***Los males de la situación industrial y política presente****, en su aspecto ético, son debidos no tanto a la perversión actual de los individuos, o a la mera ignorancia de lo que constituye las virtudes ordinarias (tales como la honestidad, la industria, la pureza, etc.), como a la inhabilidad para apreciar el ambiente social en que vivimos es enormemente complejo y confuso.* ***Solamente un espíritu entrenado para comprender la situación social y para reducirla a los elementos más simples y típicos puede lograr suficiente dominio sobre las realidades de esta vida para ver qué especie de acción, crítica y constructiva, demanda realmente****. La mayoría de las gentes son abandonadas a merced de la tradición, al impulso o a la apelación a aquellos que tienen intereses especiales o de clase que servir. En relación con este ambiente social altamente complicado, el* ***adiestramiento para la ciudadanía*** *es sólo formal y nominal,* ***a menos que desenvuelva el poder de observación, de análisis y de inferencia con respecto a lo que constituye una situación social y los agentes mediante los cuales es modificado****. Porque la historia rectamente enseñada es el principal instrumento para realizar esto por lo que tiene un último valor ético.* (Dewey 1897)

El programa escolar en relación a su "forma", entendiendo por este término, como ya he indicado, una conciencia de los instrumentos y métodos[69], que son necesarios para el control de los movimientos sociales.

El lenguaje y la literatura ilustran mejor la imposibilidad de la separación.

Mediante las ideas contenidas en el lenguaje, se efectúa la continuidad de la estructura social, y desde este punto de vista, el estudio de la literatura es un estudio del contenido. Pero el lenguaje es también un medio, un instrumento. No tiene meramente un valor social en sí mismo, sino que es un instrumento social. Sin embargo, en algunos estudios

[69] *se refiere a la vez a la actividad actual de la sociedad y a los instrumentos o maquinaria por los cuales la sociedad se mantiene.*

predomina mucho uno u otro aspecto, y en este sentido, podemos hablar de estudios específicamente formales. Como por ejemplo las matemáticas.

1. Mi proposición ejemplar en este punto es la de que *las matemáticas realizan o no su pleno propósito ético según se presente o no como un instrumento social*. ***El divorcio*** *prevalente entre la afirmación y el carácter, entre el conocimiento y la acción social se pone aquí de relieve.* Si el estudio *matemático se divorcia del lugar que ocupa con referencia a los usos de la vida social, se convierte en indebidamente abstracto, aun desde el punto de vista puramente intelectual. Se presenta como materia de relaciones y fórmulas técnicas aparte de todo fin o uso. De lo que padece el estudio de los números en la educación elemental es de falta de motivación. Prescindiendo de este o aquel mal método particular, el error fundamental consiste en tratar el número como si fuera un fin en sí mismo, en vez de considerarlo como medio para realizar algún fin. Que el niño obtenga una conciencia de aquello para que realmente sea, y se habrá ganado la mitad de la batalla. Ahora esta conciencia del uso o razón implica algún fin activo respecto del cual es siempre implícitamente social, puesto que envuelve la producción de algo que puede ser de uso para los demás, y que es, con frecuencia, explícitamente social.*

2. *Una de las cosas absurdas en el estudio más avanzado de la aritmética es la extensión con que se hace que el niño aborde las operaciones numéricas, las cuales no tienen ningún principio matemático distintivo que las caracterice, pero representan ciertos principios generales, que se encuentran en las relaciones comerciales. Adiestrar al niño en estas operaciones y no prestar ninguna atención a las realidades comerciales que ha de encontrar en su camino y a las condiciones de la vida social que hacen necesarias estas actividades no es aritmético ni tiene sentido común. Se obliga al niño a resolver ejemplos de la regla de interés y de la compañía, de contabilidad comercial, etc., sin hacer ningún esfuerzo para ver que, en conexión con la aritmética, no tiene ningún sentido de las realidades sociales implicadas. Esta parte de la aritmética es de naturaleza esencialmente sociológica. Debe ser omitida enteramente o enseñada en conexión con un estudio de las realidades sociales relevantes. Tal como hoy se enseña, es el clásico caso de aprender a nadar fuera del agua, con los correspondientes pésimos resultados en el aspecto práctico y en el aspecto ético.*

El vínculo del contenido y de la forma de la geografía, la historia y el número con los principios fundamentales de la educación:

1. *Nuestra concepción de la ética en la educación ha sido demasiado estrecha, demasiado formal y demasiado patológica. Hemos asociado el término ético con ciertos actos especiales que son etiquetados como virtudes y separados de la masa de los demás actos y, todavía más, de las imágenes y motivos habituales en los agentes que los realizan.*
   - ✓ *La instrucción moral se asocia así con la enseñanza de estas virtudes particulares o con la iniciación en ciertos sentimientos referentes a ellas. La ética se ha concebido así de un modo demasiado simplista. Una enseñanza como ésta, después de todo lo que se ha dicho y hecho, es externa*; *no llega a alcanzar las profundidades de las características de la acción. Pero no son ideas y motivos éticos como estos los que mantienen al hombre en el reconocimiento y realización de su deber moral.*

2. *Los motivos y* ***fuerzas morales*** *últimas no son más ni menos que la* ***inteligencia social*** *(el poder de observar y comprender las situaciones sociales) y el poder social (capacidades adiestradas de control), actuando al servicio de intereses y aspiraciones sociales.*
   - ✓ No hay hecho que ilumine la constitución de la sociedad, ni hay poder cuyo adiestramiento enriquezca los recursos sociales que no tenga una **significación ética**.

La trinidad moral de la escuela.

1. Lo que se pide es inteligencia social, poder social e intereses sociales.

2. Nuestros recursos son:

   a. *La vida de la escuela como una institución social en sí misma;*
   b. *Los métodos de aprendizaje y de trabajo;*
   c. *Los estudios escolares o programa.*

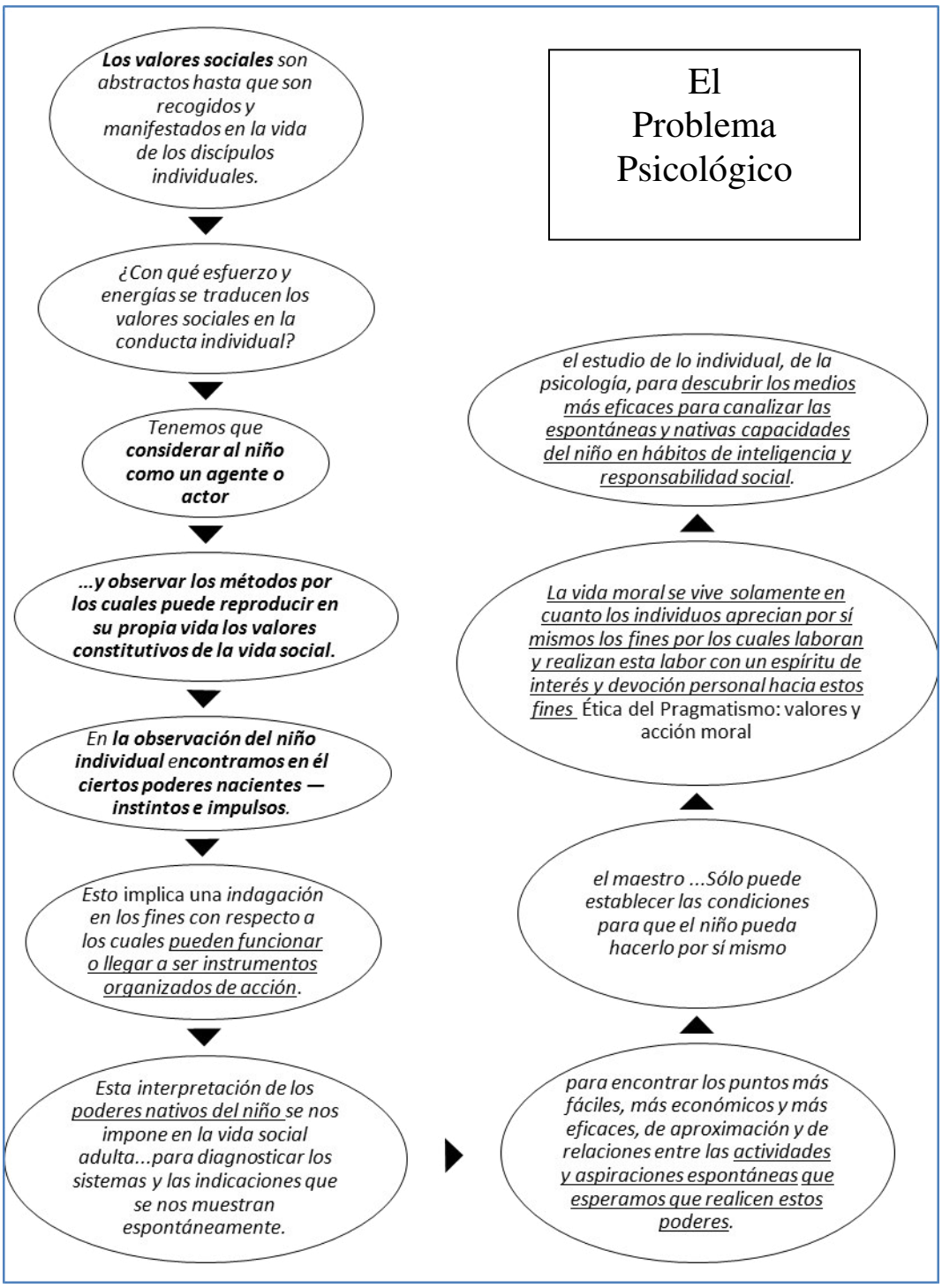
3. En la medida en que:

   a. *La escuela representa, en su propio espíritu, una genuina vida de comunidad;*
   b. *La llamada disciplina escolar, el gobierno, el orden, etc., son las expresiones de este inherente espíritu social;*
   c. *Los métodos usados son aquellos que apelan a los poderes activo y constructivo, permitiendo así al niño relevarlos y utilizarlos;*
   d. *El programa es seleccionado y organizado de modo que proporcione el material para procurar al niño una conciencia del mundo en que tiene que llenar su función y responder a sus relaciones;*
   e. *Estos fines son satisfechos, la escuela se organiza sobre bases éticas. El resto pertenece al maestro como individuo y al niño individual.* (Dewey 1897)

5. Problema psicológico

¿Cómo evidenciar los valores sociales, cómo traducirlos en la vida individual? ¿Cómo los poderes, instintos e impulsos del niño pueden llegar a ser instrumentos organizados de acción? Permitiendo que el niño, a través de condiciones pedagógicas óptimas, descubra por sí mismo los valores morales, que sus acciones busquen dichos fines, que el niño actúe con inteligencia y responsabilidad social. Para ello busca formular los principios éticos en términos psicológicos:

> *El principio de que el fin y la norma del trabajo escolar han de encontrarse en su relación funcional con la vida social. Estos fines y aspiraciones han de ser realizados en el niño como individuo y por el niño individual.* (Dewey 1897)


El Problema Psicológico
Los valores sociales son abstractos hasta que son recogidos y manifestados en la vida de los discípulos individuales.
¿Con qué esfuerzo y energías se traducen los valores sociales en la conducta individual?
Tenemos que **considerar al niño como un agente o actor**
...y observar los métodos por los cuales puede reproducir en su propia vida los valores constitutivos de la vida social.
En **la observación del niño individual encontramos en él ciertos poderes nacientes — instintos e impulsos**.
Esto implica una indagación en los fines con respecto a los cuales pueden funcionar o llegar a ser instrumentos organizados de acción.
Esta interpretación de los poderes nativos del niño se nos impone en la vida social adulta...para diagnosticar los sistemas y las indicaciones que se nos muestran espontáneamente.
para encontrar los puntos más fáciles, más económicos y más eficaces, de aproximación y de relaciones entre las actividades y aspiraciones espontáneas que esperamos que realicen estos poderes.
el maestro ...Sólo puede establecer las condiciones para que el niño pueda hacerlo por sí mismo
La vida moral se vive solamente en cuanto los individuos aprecian por sí mismos los fines por los cuales laboran y realizan esta labor con un espíritu de interés y devoción personal hacia estos fines Ética del Pragmatismo: valores y acción moral
el estudio de lo individual, de la psicología, para descubrir los medios más eficaces para canalizar las espontáneas y nativas capacidades del niño en hábitos de inteligencia y responsabilidad social.

La psicología es la que nos revela la naturaleza y la actuación del individuo como tal

El *estudio psicológico* en la educación ayuda a determinar su *significación ética y su conducta* en dos direcciones específicas:	
En primer lugar toda pregunta brota, última y radicalm ente, de los instintos e impulsos nativos. *Tenemos, en otras palabras, que estudiar al niño para obtener nuestras indicaciones, nuestros síntomas y nuestras sugestiones.*	(Segundo) ***Nuestros principios éticos necesitan también ser formulados en términos psicológicos****, porque el niño nos proporciona el único medio o instrumento por el cual pueden ser realizadas las ideas morales:* *Debemos conocer lo que significan la historia, la geografía y las matemáticas en términos psicológicos, esto es, como modas de experimentación personal, antes de que podamos obtener de ellos sus potencialidades morales.* ***El aspecto psicológico de la educacion*** *se resume, por consiguiente, desde luego, en una consideracion acerca de la* ***naturaleza del carácter y de cómo éste se desenvuelve mejor:*** ***Es un lugar común decir que este desenvolvimiento del carácter es el fin del trabajo escolar.*** ***Concebimos el carácter sincillamente en términos de los resultado****s, sin ninguna concepcion clara del él en términos psicológicos, esto es,* ***como un proceso, como una actuacion y un dinamismo****. Sabemos lo que significa el caracter tracido en* ***los términos del género de acciones que proceden del caracter.***

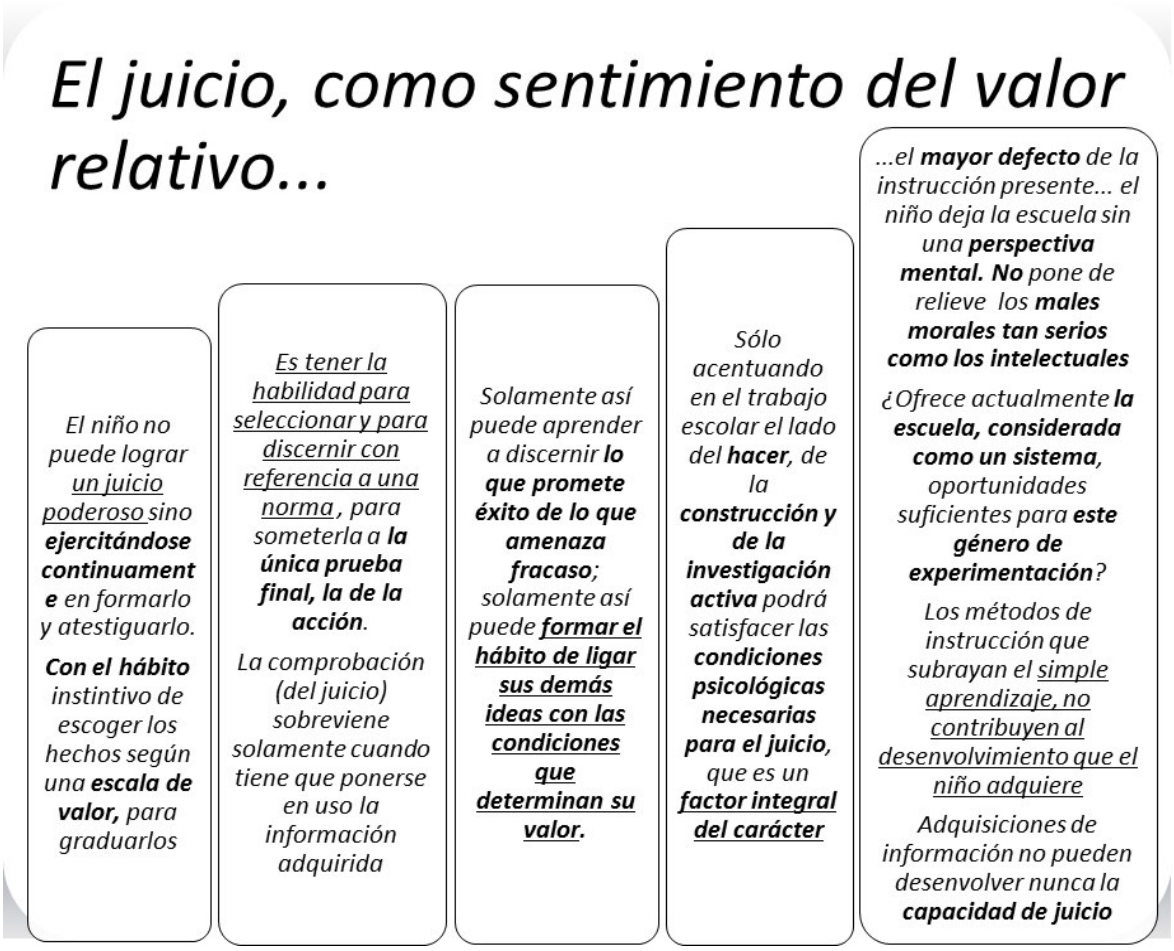
a. La norma ética

(Enfocada como una materia de desenvolvimiento individual)

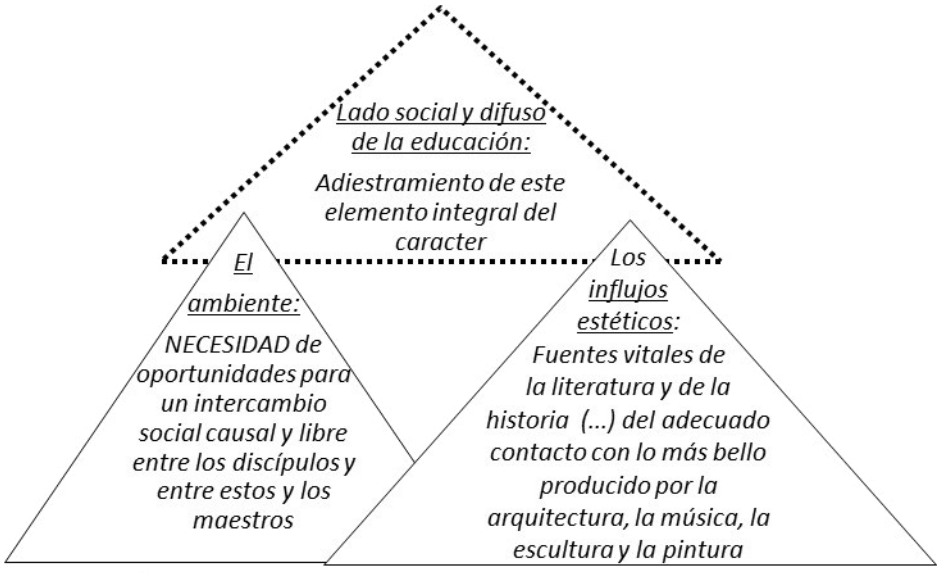
Para comprobar la labor de la escuela. *Para asegurar el desenvolvimiento de* ***la fuerza positiva del carácter***	
Si se considera que la actividad espontánea que tenemos presente en nuestro espíritu es puramente intelectual…	*La escuela, considerada como un sistema que considera* ***los instintos e impulsos espontáneos***
No podemos reprimir ***los poderes del niño*** *o dejarlos atrofiarse (por no ofrecerle suficientes oportunidades para su ejercicio) y* ***esperar después que tenga un carácter con iniciativa e industriosidad persistente****.*	***Se consagra actualmente a los poderes constructivos*** *más bien que a los procesos de absorción y de aprendizaje y de adquisición de una información*
Reconozco la importancia que se concede a la inhibición, pero la mera inhibición es estéril.	***El único dominio de sí mismo y la única inhibición que tienen valor son las que se ganan sobre todos los poderes concentrados en la devoción a un fin positivo***

El fin no puede ser alcanzado sino cuando los instintos y los impulsos son preservados de descargarse al azar y de disiparse por vías laterales. ***Manteniendo los poderes en acción hacia sus fines adecuados se ofrecerán suficientes oportunidades para una genuina inhibición.*** *Decir que la inhibición es superior al poder de dirección es como decir que la muerte es más valiosa que la vida, la negación más digna que la afirmación y el sacrificio más eficaz que el servicio. La inhibición es educativa solamente cuando se subordina al poder de dirección.* (Dewey 1897)

b. El trabajo escolar ofrece condiciones psicológicamente necesarias
Para la formación de un buen juicio



c. La necesidad de susceptibilidad y responsabilidad



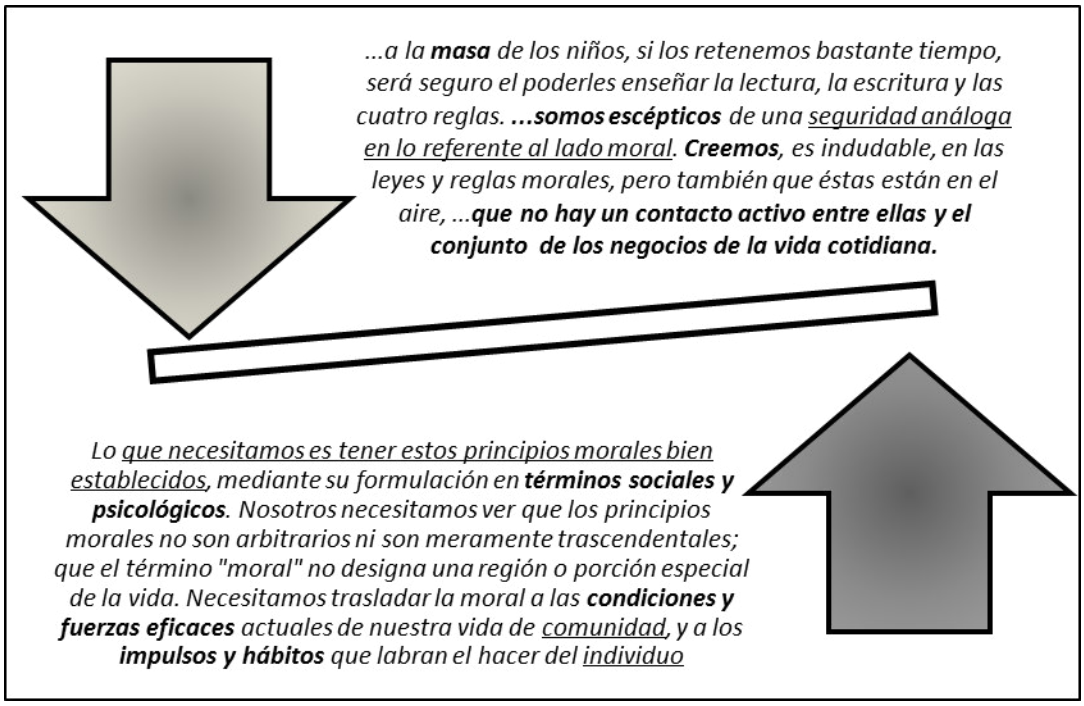
6. Los principios morales que son capaces de una aplicación efectiva

El ambiente y los influjos estéticos forman parte importante del adiestramiento integral del carácter del niño, en este sentido es dañino que,

> …el *sistema escolar dominado por lo práctico (entendiendo por lo práctico el más estrecho utilitarismo) confina al niño en las tres R´s (...) a "Reading, Writing and Arithmetic"... y en los estudios formales conexionados con ellas, y le cierra así las fuentes vitales de la literatura y de la historia y le priva del adecuado contacto con lo más bello…* (Dewey 1897) Marcándose así la diferencia entre lo práctico utilitarista respecto del pragmatismo.
> *Lo más necesario en la educación es una fe sincera*[70]*, no meramente nominal, en la existencia de* ***los principios morales que son capaces de una aplicación efectiva*** (Dewey, 1897). *El maestro que opera con esta fe encontrará oportunidades éticas en toda rama de estudio en todo método de instrucción y en todo incidente de la vida escolar desde el primer día hasta el último. Considera que los principios morales son:*



a. La vida de la comunidad y los hábitos del individuo en la escuela activa:



[70] *Si podemos asegurar una fe genuina en este hecho, habremos asegurado las únicas condiciones que son, finalmente, necesarias para obtener de nuestro sistema educativo toda su posible eficacia.* (Dewey 1897)

b. La vida de la comunidad escolar debe ser entonces una **vida real**[71]
—No ejercicios para una existencia futura—

El olvido de esta demanda crea: *1) una **situación patológica**, en la que la atención del maestro es dirigida a deshacer errores;* *2) un **formalismo,** en el que se cultiva una escuela ética, creada ad hoc.*	*Permítasenos juzgar el trabajo de la escuela por esta **norma ética**[72]:* *a) La mera inhibición no tiene valor;* *b) El buen sentido y el juicio sólo pueden ser ejercitados en la investigación activa;* *c) La emoción, además, sólo puede ejercitarse en las situaciones sociales adecuadas y en el material estético.*

*Conclusión: la necesidad de una **fe estricta** en la **realidad** de los principios morales que **profesamos**[73]* (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education* En: Romo & Nubiola, 2005*)*

Para Dewey, son virtudes democráticas la individualidad, igualdad y libertad**,** las cuales deben formarse dentro del sistema escolar democrático

> *Lo que Dewey pretendía era exponer un conjunto de ideas directrices que guiaran el desarrollo profesional de los docentes de tal forma que el profesorado fuera el primero en vivir la democracia: luchaba porque el conjunto de maestros formara una "comunidad democrática de investigación". Un ejemplo de lo que Dewey pretendía es la creación de la Escuela Laboratorio de la Universidad de Chicago, institución de la que Dewey fue creador y director durante los 6 años que estuvo en funcionamiento. ...el respeto por la iniciativa individual, la igualdad de condiciones y la libertad intelectual. El respeto a la individualidad de cada ser humano es uno de los principales valores de la democracia en la propuesta de Dewey. Puede pensarse que en un sistema educativo democrático existe el riesgo de masificar los intereses de los alumnos puesto que cada uno representa un miembro más de la comunidad escolar y, por tanto, el conjunto de alumnos configura la mayoría dominante.*
>
> *Sin embargo, la democracia de Dewey **no masifica a los alumnos** en un conjunto homogéneo de individuos dispuestos a recibir información. Por el contrario, de acuerdo con Dewey cada persona es importante por aquello que la hace ser distinta a los demás, es decir, por sus características individuales y por la aportación que únicamente ella puede hacer al perfeccionamiento de la sociedad. En palabras de Dewey (1911, "Democracy and Education", MW: VI, 418): "La democracia inevitablemente, trae como consecuencia un mayor respeto del individuo como individuo, una mayor oportunidad de libertad, independencia e iniciativa en la conducta y en el pensamiento (...)".*
>
> *Dewey sostiene que las personas consiguen su realización personal mediante la puesta en práctica de sus capacidades individuales –aquello que las hace ser únicas e irrepetibles– a favor del desarrollo de la sociedad. Por este motivo y siguiendo a*

---

[71] *Las empresas de esta comunidad (el programa[71] y los métodos) necesitan también ser imbuidas de realidad con un propósito social. Primero, en cuanto al método: el lenguaje no debe ser un instrumento formal, sino que debe emplearse **para su uso presente**; y cada discípulo debería encontrar **su propio modo de expresión**.* (Dewey 1897)

[72] ***La ética como una materia individual: 1) el estudio del niño nos revela el origen de la conducta de los instintos y los impulsos; 2) debe ser examinada la vida individual para ver el conjunto del carácter en la infancia y la virilidad.*** (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education* En: Romo & Nubiola, 2005)

[73] *Es indudable que no puede haber dos series de principios éticos o dos formas de teoría ética, una para la vida en la **escuela y la otra para la vida fuera de la escuela**. Como la **conducta es una, uno deben ser también los principios de la conducta**. La tendencia frecuente a discutir la moral de la escuela, como si ésta fuera una institución por sí misma, y como si su **moral** pudiera ser afirmada sin referencia a los principios científicos generales de la conducta, me parece lamentable. Los principios son los mismos.* (John Dewey, 1897, *Ethical Principles Underlying Education* En: Romo & Nubiola, 2005)

Westbrook (2005,4), puede afirmarse que de acuerdo con la propuesta de Dewey: "en una sociedad democrática, la principal función de la educación es la formación del carácter de sus alumnos, es decir, desarrollar un conjunto de hábitos y valores que les permita realizarse plenamente (...)" y esa realización la conseguirán al participar activamente en el perfeccionamiento de la sociedad.

*El respeto a **la individualidad** y la confianza en las capacidades intelectuales de cada persona es la base de la búsqueda de una igualdad de condiciones en una sociedad democrática. Es decir, partiendo de la base de que cada persona tiene distintas capacidades intelectuales o psicológicas se pone de manifiesto la necesidad de crear un entorno en el que se respete a cada persona sin importar cuál sea su participación en el perfeccionamiento de la sociedad. **La igualdad que Dewey defiende** responde a una igualdad de condiciones y de oportunidades para todos, que surge de la desigualdad que caracteriza a los seres humanos por naturaleza. En uno de sus primeros escritos, Dewey (1888, The Ethics of Democracy, EW: I, 246) define igualdad como: "el tipo de sociedad en el que cada hombre tiene la posibilidad, y sabe que la tiene – una posibilidad que no tiene límites, que es infinita– la posibilidad de convertirse en persona". En efecto, la posibilidad de desarrollarse como persona es infinita, es tan grande como el número de personas que conforman la sociedad porque justamente la experiencia de una persona se enriquece y se complementa en función de la cooperación e intercambio de experiencias con los demás.*

*Libertad que no hace referencia a una falta de autoridad, sino, a la **libertad entendida como la realidad humana que permite a las personas elegir en el momento de actuar**. Para Dewey (1916, MW: IX, 314-315) la libertad designa una "actitud mental más que la falta de coacción externa", en su propuesta, la libertad se consigue al superar –mediante la reflexión– los obstáculos que se presentan en una actividad. La democracia de Dewey tiene fe en las capacidades humanas y por ello, en su propuesta, libertad y democracia ocurren puesto que el ser humano goza de plena libertad y tiene la posibilidad de perfeccionarse y de modificar su propio desempeño. El ideal democrático de Dewey tiene como fundamento a un ser humano que elige y sigue libremente el camino de la democracia.* (Romo & Nubiola[74], 2005)

*La propuesta pedagógica de Dewey no es una curiosidad que pueda ser relegada a los manuales de historia de la educación, sino que puede ser llevada a la práctica educativa para instaurar el marco de justicia y libertad que caracteriza a una sociedad democrática. **Las virtudes democráticas de los alumnos son las disposiciones intelectuales y emocionales que necesitan para la formación de un criterio que les permita participar y cooperar exitosamente en beneficio de la sociedad.***

Al proponer una formación en virtudes cívicas a la luz de la propuesta de Dewey, lo que se pretende es formar a los alumnos como seres individuales comprometidos con el desarrollo de la sociedad. La escuela es el primer lugar en el que los alumnos deben tener la oportunidad de desarrollar un criterio que les permita participar en el progreso de la sociedad. Sólo de esta manera los alumnos estarán preparados para afrontar los retos con los que seguramente se encontrarán en la vida fuera del ámbito

[74] Esta compilación consta de tres series: *The Early Works of John Dewey, 1882-1898* (*EW* cinco volúmenes), *The Middle works of John Dewey, 1899-1924* (*MW* quince volúmenes) y - *The later works of John Dewey, 1925-1953* (*LW* diecisiete volúmenes). La referencia a las obras de Dewey en este trabajo se presenta de la siguiente manera: primero el título del libro o artículo, seguido del año de su publicación original, después la etapa a la que corresponde, el volumen y las páginas correspondientes. *The Ethics of Democracy* (1888) *EW*: I, 227-249 - *School and Society* (1899), *MW*: I, 1-109. - "Democracy and Education" en *Cyclopedia of Education* (1911b) *MW*: VI, 417-418. - *Democracy and Education* (1916) *MW*: IX. Guichot V., *Democracia, ciudadanía y Educación: Una mirada crítica sobre la obra pedagógica de John Dewey*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003. Westbrook, R, "John Dewey. Vida y obra", *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, [versión electrónica], http://www.ibe.unesco.org/International/Publications/Thinkers/Thinkers_Pdf/deweys.pdf (18/08/05) (Romo & Nubiola, 2005)

escolar. Las siguientes palabras de Dewey pueden servir de conclusión de lo que se ha dicho: "Cuando la escuela forme e incluya a cada niño de la sociedad como miembro de una pequeña comunidad, saturándole con el espíritu de servicio y proporcionándole el instrumento para su autonomía efectiva, entonces tendremos la mejor y más profunda garantía de una sociedad más amplia, que será también más noble, más amable y más armoniosa" (Dewey, 1899, School and Society, MW: I, 19-20. En: Romo y Nubiola, 2005).

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, Benedict. 1993. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. Fondo de Cultura Económica. México.

AVANZINI, Guy (Compilador). 2003. *La pedagogía desde el siglo XVII hasta nuestros días*. México. Fondo de Cultura Económica.

BOWEN, James & Peter Hobson. 1999. *Teoría de la educación. Innovaciones importantes en el pensamiento educativo occidental.* LIMUSA Noriega Editores. México.

DEWEY, John. 1897. *Los principios morales que cimentan la educación*[75]. http://www.unav.es/gep/Dewey/PrincipiosMoralesBILE.html. Traducción castellana de Domingo Barnés (1925).

GONZÁLEZ MONTEAGUDO, José. 2001. *John Dewey y la pedagogía progresista*. En: El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI / coordinador Jaume Trilla Bernet. España.

ROMO, Ana Paola y Jaime Nubiola. 2005. Virtudes democráticas en la educación de hoy: la propuesta pedagógica de John Dewey *http://www.unav.es/gep/Dewey/Propuesta Pedagogica Romo Nubiola. html Fecha e Consulta Nov. 2012.*

[75] "*Ethical Principles Underlying Education" (1897) en* Third Yearbook. National Herbart Society, *Chicago, 1897, pp. 7-34), fue publicada en 1925 en el* Boletín de la Institución Libre de Enseñanza *(XLXI, 782, 129-137 y 783, 161-171). Fue incluido en* La escuela y el niño*, (Prólogo de Domingo Barnés). (*Obras de Dewey. *vol. I). Madrid. La Lectura, 1926; Madrid, Espasa Calpe, 1934.*

ANEXO

CONTEXTO EDUCATIVO NORTEAMERICANO
DESDE EL SIGLO XVII A INICIOS DEL XX

La historia de la conformación de las colonias en Norteamérica está marcada por rupturas religiosas, en este caso en Inglaterra, las cuales causan que nuevas iglesias tomen la iniciativa de colonización, *…una secta radical de puritanos… partió rumbo a Leyden, Holanda… pero… insatisfechos por la discriminación… decidieron emigrar al Nuevo Mundo* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 13). A dicha primera iniciativa siguieron otras a través de las cuales se fue poblando la parte noreste con inmigrantes Ingleses y las áreas más alejadas de la costa noreste, se poblaron de granjas con inmigrantes alemanes e irlandeses, cada colonia tuvo una constitución diferente, con grandes diferencias religiosas entre los puritanos y entre estos y católicos por ejemplo, tal como se narra a continuación:

> *Una nueva oleada de inmigrantes llegó a las costas de la Bahía de Massachusetts en 1630...habría de tener un papel importante en el desarrollo de toda la región de Nueva Inglaterra,...pues, la autoridad del gobierno de la colonia tenía su sede en Massachusetts y no en Inglaterra.* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 13)*...se garantizó que los puritanos serían la fuerza política y religiosa dominante en la colonia. La Corte General se encargaba de elegir al gobernador*[76]*...* (Ibíd.: 14). Por otro lado,…*Williams*[77] *compró tierras a los norteamericanos nativos Narragansetts en lo que hoy es Providence, Rhode Island, en 1636. En 1664, un Parlamento inglés que simpatizaba con él y era controlado por puritanos le concedió el acta constitutiva que estableció a Rhode Island como una colonia distinta donde se practicaba la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado era total.* (Ibíd.: 14)… *En 1632, la familia católica Calvert obtuvo una carta constitutiva del Rey Carlos I para tomar posesión de las tierras localizadas al norte del río Potomac en lo que más tarde sería Maryland. En virtud de que la carta no prohibía expresamente el establecimiento de iglesias no protestantes, la colonia se convirtió en un refugio para los católicos*[78]*.* (Ibíd.:15)… *En las colonias más australes... Los inmigrantes alemanes y los escocés-irlandeses no deseaban vivir en los asentamientos originales donde la influencia inglesa era fuerte y se internaron más en el país*[79]*.* (Ibíd.: 26)

En la vida cultural del país fue importante el avivamiento religioso en las colonias ya que desde el inicio tuvo una intervención importante la manera de concebir la presencia religiosa en Nueva Inglaterra dando un sentido de misión a la propia colonización.

> *El Gran despertar*[80] *dio lugar a varias denominaciones evangélicas y al espíritu del movimiento renovador de la fe que aún hoy tiene un papel significativo en la vida*

---

[76] *...provista de una concesión de Rey Carlos I para fundar una colonia. Muchos de ellos eran puritanos, cuyas prácticas religiosas estaban cada vez más restringidas en Inglaterra* (Ibíd.)… *Winthrop y sus colegas puritanos lograron traer consigo su propia carta constitutiva.* (Ibíd.) … *durante gran parte de la siguiente generación fue John Winthrop* (quien gobernó). (Ibíd.:14)

[77] *...un joven clérigo llamado Roger Williams, quien protestó porque la colonia les arrebataba sus tierras a los norteamericanos nativos y abogó por la separación de la Iglesia y el Estado. Otra disidente, Anne Hutchinson, impugnó ciertas doctrinas claves de la teología puritana. Ambos fueron desterrados junto con sus seguidores.* (Ibíd.)

[78] *Además…, los Calvert deseaban crear fincas lucrativas. Con ese fin y para no tener problemas con el gobierno inglés, alentaron también la inmigración protestante.* (Ibíd.)

[79] *Pese a que las penurias eran enormes, los infatigables colonizadores siguieron llegando y en la década de 1730 se concentraron en el valle Shenandoah de Virginia. Muy pronto el interior quedó salpicado de granjas* (Ibíd.: 26)

[80] *«La persona más prominente en la que Whitefield y el Gran Despertar influyeron fue Edwards, cuya aportación más memorable fue su sermón "Los pecadores en las manos de un Dios iracundo" en 1741. Edwards rechazaba la teatralidad y pronunciaba sus sermones en un tono tranquilo y reflexivo, argumentando que las iglesias establecidas*

religiosa y cultural de Estados Unidos. Con él se debilitó la posición del clero establecido y se indujo a los creyentes a confiar en su propia conciencia. Tal vez lo más importante fue que eso dio lugar a la proliferación de sectas y denominaciones, lo cual fomentó a su vez la aceptación general del principio de la tolerancia religiosa. (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 29)

En el periodo colonial se sentaron las bases de la educación y la cultura en Estados Unidos (Ibíd.: 27), el calvinismo profesado por la mayoría de los inmigrantes *facilitó en gran medida la instauración de un orden social construido sobre los derechos individuales y la movilidad social*[81] (Ibíd.: 34). Así en lo político influyó mucho los principios de Locke sobre los derechos naturales, en el sentido de proteger los derechos individuales:

Sólo un gobierno basado en el consentimiento popular podía garantizar los derechos naturales a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. De este modo, luchar por la independencia de la Unión Americana era luchar en nombre de los derechos naturales de uno mismo.[82] (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 61) *Cuando el primer Congreso se reunió en la ciudad de Nueva York en septiembre de 1789, la exhortación a hacer enmiendas para proteger los derechos individuales fue prácticamente unánime. El Congreso adoptó en seguida 12 de esas enmiendas; en diciembre de 1791, el número necesario de estados ratificó 10 enmiendas para que fueran incorporadas a la Constitución. En conjunto son conocidas como la Carta de Derechos*[83]*. Entre sus disposiciones figuran: la* ***libertad de expresión***, ***prensa y religión***, *y el derecho de reunirse en forma pacífica, protestar y exigir cambios (Primera Enmienda); la protección contra registros no razonables, incautación de propiedades y arresto (Cuarta Enmienda); el debido proceso judicial en todos los casos penales (Quinta Enmienda); el derecho a un juicio imparcial y expedito (Sexta Enmienda); la protección contra castigos crueles e inusuales (Octava Enmienda); y la disposición de que el pueblo conserva los demás derechos no mencionados en la*

---

trataban de privar al cristianismo de su función de redención de pecadores. En su obra magna, Of Freedom of Will (Sobre el libre albedrío) de 1754, trató de reconciliar el calvinismo con la Ilustración. (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 29)

«En contraste con el Gran Despertar de la década de 1730, el rasgo más notable del reavivamiento en el este del país fue la ausencia de histeria y emotividad explícita. De hecho los no creyentes se sentían impresionados por el "respetuoso silencio" de quienes daban testimonio de su fe. Del entusiasmo evangélico de Nueva Inglaterra surgieron sociedades misioneras con miembros de distintas denominaciones, creadas para evangelizar el oeste. Los miembros de esas sociedades no sólo actuaron como apóstoles de la fe, sino también como educadores, dirigentes cívicos y exponentes de la cultura urbana del este. Las sociedades educativas y de publicaciones promovieron la educación cristiana; la más notable de ellas fue la Sociedad Bíblica de Estados Unidos, fundada en 1816. El activismo social inspirado por el reavivamiento dio lugar a varios grupos de lucha contra la esclavitud, a la Sociedad para el Fomento de la Moderación y a campañas a favor de la reforma en las cárceles y la atención a minusválidos y enfermos mentales.» (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 87)

[81] *El desarrollo de una sociedad comercial más compleja y altamente estructurada en las ciudades de la costa a mediados del siglo XVIII no detuvo esa tendencia; en esas ciudades fue donde se gestó la revolución de Estados Unidos. ...* (en donde se creó un) *espíritu democrático liberal.* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 34)

[82] «*Jefferson vinculó directamente los principios de Locke con la situación de las colonias. Luchar por la independencia de la Unión Americana era luchar por un gobierno basado en el consentimiento popular, en lugar de un gobierno encabezado por un rey que se había "confabulado con otros para someternos a una jurisdicción que es ajena a nuestra constitución y no ha sido reconocida por nuestras leyes...".* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 61)

[83] *Desde la adopción de la Carta de Derechos, sólo se han agregado 17 enmiendas más a la Constitución. Aunque en algunas de las enmiendas ulteriores la estructura y las operaciones del gobierno fueron revisadas, en casi todas se respetó el precedente establecido en la Carta de Derechos y se ampliaron las garantías y libertades individuales.* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 77)

Constitución (Novena Enmienda) (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 77)[84].

Los derechos individuales constituyen en sí una garantía a la calidad de vida de cada ciudadano norteamericano, asegurando un respeto integral y básico a sus creencias religiosas, a la vez que creó una legitimidad a la diversidad de iglesias, modificó y adaptó el concepto de democracia a las exigencias de un nuevo amparo legal y social dando cobertura política y una estructura legal original que nació de su proceso histórico como nación.

> *Estos principios están establecidos con gran lucidez y habilidad por el profesor Burgess, en su obra titulada Ciencia Política y Derecho Constitucional Comparado. Al examinar esta distinción, escribe: [...] Si el Estado garantiza la libertad de conciencia, de pensamiento y de expresión, y permite la asociación de individuos para los fines de la religión y la educación, y protege a este tipo de asociaciones en el ejercicio de sus derechos, lo hace en un acuerdo amplio para la defensa de la religión y educación, mucho más, en determinadas condiciones sociales, en que sí se debe autorizar al gobierno el intervenir en estos dominios* (Murray, 1910: xviii)[85]. *Las escuelas que son mantenidas por la autoridad gubernamental se establecen en interés de todo el pueblo, y por la convicción de que una población instruida e iluminada es esencial para la perpetuidad de las* ***instituciones democráticas*** *y su funcionamiento eficaz. Las escuelas son por lo tanto una carga adecuada a todas las personas que pagan impuestos…, y no sólo para aquellos cuyos hijos reciben la formación en ellas…* (Murray, 1910: xxii). *Las escuelas son para el pueblo en su conjunto, no solo de un distrito o barrio, o de un partido político o comunión religiosa, o para aquellos que son pobres o ricos. Nos envenenan nuestra democracia en su fuente si permitimos que se use cualquier calificación de este principio fundamental* (Ibíd.: xxiii)[86]. *Se está prestando atención en todas partes a los problemas de organización y administración, de la teoría de la educación, del procedimiento práctico en la enseñanza, de la naturaleza del niño, de la higiene y el saneamiento. En esto radica la promesa de los grandes avances en el futuro. El entusiasmo, la seriedad y el método científico vienen siendo aplicados al estudio de la educación de una manera que hace que sea seguro que los resultados serán fructíferos. El futuro de la democracia está vinculado con el futuro de la educación* (Ibíd.: xxiv)

---

[84] *Thomas Jefferson creía en la educación pública y gratuita como un ingrediente esencial para una democracia fuerte. Las Ordenanzas del Noroeste de 1785 y 1787 que abarcó las tierras que más tarde se convirtieron en Ohio, Illinois, Indiana, Wisconsin y Michigan, incluyó proporcionar tierras públicas para el establecimiento de las escuelas locales. A medida que cada nuevo estado fue formado, las ordenanzas estipularon que la 16ava parte de cada municipio de treinta y seis secciones se pusiera a la venta para el sostenimiento de las escuelas. El dinero recibido se utilizaba generalmente para la construcción de un edificio escolar. Sin embargo, con tanta tierra disponible, los precios de la tierra eran a menudo bajos, y no se podía obtener el dinero suficiente para plantearse la construcción de edificio de la escuela* (Apps, 1996: 14-15). *…Thomas Jefferson escribió (a J.C. Cabell) en 1818: "Un sistema general de instrucción debe alcanzar a cada uno de nuestros ciudadanos, desde el más rico hasta el más pobre, este es mi primer deseo, en cuanto a lo que respecta al dominio público y lo último en lo que me permito ocupar mi interés personal* (Harris, 1910: 121).

[85] *En la Constitución de los Estados Unidos, por ejemplo, los derechos del individuo están garantizados por el Estado: a* ***reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno tanto abstenerse de invadir esos derechos y evitar que otros los invadan.*** *Si el gobierno no los garantiza, el Estado que creó el gobierno seguramente lo remodelará o destruirá* (Murray, 1910: xviii).

[86] *A veces se argumenta que los puestos de funcionarios escolares o maestros deben administrarse sólo a los que viven, al momento, en la comunidad o subdivisión donde está situada la escuela en cuestión. Esta es la teoría de que las escuelas existen, no para el pueblo o para los niños, sino que por el lugar que ocupan debe ser provista por los amigos, familiares y vecinos del lugar. Se trata de una teoría antidemocrática, porque sustituye una clase privilegiada para la competencia abierta entre los mejor calificados. Llevada a su extremo lógico, se vería por primera vez en las filas de los descendientes de las aborígenes personas para ser designadas a los puestos del sistema educativo* (Murray, 1910: xxiii).

1. La impronta educativa de la democracia norteamericana

Los ingleses[87] y holandeses[88] influenciaron de manera determinante en el carácter de las instituciones cívicas norteamericanas

> Según Sloan, *en Estados Unidos… la evolución del sistema* (educativo)*, sus formas de organización y las leyes que gobernaron las operaciones de los colegios no fueron precedentes, al contrario fueron subsecuentes y fueron determinadas por los movimientos educacionales del pueblo y por las necesidades de cada caso* (Sloan, 1910: 3). *No hay un mecanismo educativo nacional, ni tampoco ninguna autoridad legislativa nacional sobre la educación en diversos Estados. La oficina de la educación en Washington no se estableció hasta 1867, y salvo en uno o dos aspectos menores, sus funciones fueron totalmente consultivas. […]*(Murray, 1910: v)[89]. ***La convicción de que la educación es fundamental para la civilización democrática*** *es tal vez la más extendida entre el pueblo estadounidense* (Ibíd.: xiv).[90]

En 1776, luego de la guerra de la independencia en Estados Unidos, los diferentes pueblos se asimilaron y se convirtieron en americanos en un nuevo sentido (Sloan: 5), impulsaron valientemente *la educación en todas sus fases y grados* convirtiéndola en *universal bajo la democracia dentro de la cual el acceso a los derechos a las oportunidades debían de ser equitativos para todos*. La educación era útil porque ayudaba al individuo a promover su virtud y extender la religión (Ibíd.), sin embargo al inicio de la independencia, cuando aún no habían elecciones, la educación se tomaba como responsabilidad de los padres de familia, de tutores o profesores

---

[87] *La nobleza* (**inglesa**) *se oponía a la educación en general, no sea que las masas lleguen a reconocer sus derechos dados por Dios y los demande, y las masas eran todavía demasiado analfabetas para entender y hacer valer los derechos inalienables de la naturaleza humana. Primero se creó un colegio para formar a su aristocracia para que ocupara los puestos en el estado y la iglesia y durante un tiempo considerable a sus ministros, ya sea en la iglesia…, enseñó a los niños lo suficiente para leer la Biblia y adquirir el catecismo.* (Sloan, 1910: 3-4)

[88] ***Los holandeses*** *habían ido más lejos que los ingleses, no sólo habían llevado a cabo una guerra larga, terrible y exitosa por la libertad, pero con todos sus horrores, la guerra había agudizado uniformemente la inteligencia de las personas … se habían convertido en los más grandes navegantes y los principales fabricantes en el mundo, y que han creado la política del gobierno de mantener no sólo los colegios, pero las escuelas comunes para todos….Los holandeses fueron más democráticos, eran un grupo reducido, con menos medios y más dependientes de su gobierno en ultra mar, a pesar de ello establecieron escuelas primarias con el gasto público eran comunes para todos* (Sloan, 1910: 4). *Los inmigrantes en América en el período colonial pusieron el énfasis en establecer colegios. Las ideas de Lutero tuvieron eco en los reformadores en Holanda, Suecia, Suiza y en todo lugar. La educación fue llamada "el fundamento del bien común" en 1583 en una escuela de leyes de Holanda. Momento en que se daba una estricta ley escolar. En Suecia la educación común se dio antes de 1650 y a cada niño campesino se le enseñó a leer.* (Harris, 1910: 120)

[89] *Que estas estadísticas sean tan completas y precisas es evidencia de la gran influencia y autoridad moral del Consejo de la Educación, ya que demanda una cooperación cordial, que ya es universal* (Ibíd.). *Así que, mientras que el gobierno de los Estados Unidos no es exigible en virtud de la Constitución de dar provisiones o supervisión a las escuelas, y si bien no ejerce la autoridad en la materia, se ve rápidamente que ha sido constante, inteligente y generosamente fiel al instinto nacional para avanzar en la moral y en la promoción de la cultura por su influencia y sus recursos* (Sloan, 1910: 25). *[...] La Oficina de Educación con el propósito de reunir la mayor información de todos los estados y de las naciones extranjeras, así, y para la difusión de la misma a todos los que estarían interesados en ella.* (Ibíd.: 23)

[90] *Hay un hecho en la educación estadounidense que la hace ciertamente única. Esa es la enorme* ***suma dada en la ayuda o la dotación de la educación de los individuos****. Recuerda las mejores tradiciones de los príncipes y eclesiásticos de la Edad Media, pero en escala mucho más grande* (*Murray*: xiv). *La educación americana es mucho más amplia que el sistema de impuestos,… Todas las escuelas, colegios y universidades tanto las que están sustentadas por los impuestos o no, son públicas en un sentido importante ya que todos ellos reflejan y representan una parte o fase de la vida y la personalidad nacional* (Murray, 1910: xv). *Desde hace algún tiempo* ***los ingresos de la Universidad de Harvard*** *a partir de esta fuente ha sido casi un millón de dólares al año. [...] Una estimación no oficial de* ***la cantidad dada por los individuos*** *durante el año 1899 para universidades, colegios, escuelas y bibliotecas es más de $70.000.000. La tendencia que indican estas cifras colosales es uno de los aspectos más afortunados y más esperanzadores en la vida estadounidense. [...] Las instituciones religiosas, en particular la Iglesia Católica Romana, están haciendo lo mismo en una escala muy grande.* (Murray: xiv)

privados, las primeras escuelas eran sufragadas por los padres interesados y los que no tenían hijos no se preocupaban por ello. La función del gobierno era fomentar la educación a partir de declaraciones oficiales y de leyes autorizando a los municipios cobrar cuotas especiales y obtener fuentes de ingresos para invertir en la educación. Educar al niño le daba seguridad a cada estado, *por lo tanto, el Estado estaba obligado a ver que las escuelas estuvieran al alcance de todos, y que todos los bienes de todas las personas contribuyan por igual a su apoyo.* (Ibíd.: 6)

La profunda importancia del principio de tolerancia religiosa y su complemento reflejado en la vida cultural, específicamente en la dimensión educativa se vio enriquecida por la devoción en el cuidado de la educación elemental y popular, precedida por la educación superior, fue *notable el desarrollo de un sistema escolar financiado por la autoridad del gobierno…*

> *En 1647 la Colonia de la Bahía de Massachusetts promulgó la ley sobre "el viejo y engañoso Satanás"*[91]*, por la cual se exigió que todo poblado donde vivieran más de 50 familias fundara una escuela de gramática (es decir, una escuela de latín donde se preparaba a los estudiantes para la educación superior)*[92]. (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 27)… *Los peregrinos y los puritanos trajeron consigo sus pequeñas bibliotecas y siguieron importando libros de Londres. Ya en la década de 1680, los libreros de Boston tenían un próspero negocio con la venta de obras de literatura clásica, historia, política, filosofía, ciencia, teología y "bellas letras"* (Ibíd.)

- **Algunos rasgos de la educación superior al inicio de la colonia inglesa**

Las universidades norteamericanas se iniciaron como una forma de asegurar la formación de la nobleza y élite política durante la colonia, pero su creación y sostenimiento tuvieron participación del Estado, consideradas como sus *"criaturas"* como en el caso de las universidades de *Yale, Harvard, Princeton, Columbia* (que) *fueron subvencionadas por todos y en alguna medida con el apoyo de sus estados en el inicio…* (Sloan: 7), las confesiones religiosas también establecieron sus universidades para formar a sus ministros y así mantener a sus jóvenes *bajo su influencia denominacional* (Ibíd.). Sobre la división sectaria de los fondos escolares, para 1898 por lo menos cuarenta estados[93] habían prohibido las apropiaciones de dinero en ayuda a las escuelas denominacionales. Las primeras tres universidades en ser fundadas fueron las siguientes:

---

[91] *La mayoría de la educación formal estaba en manos de la iglesia. El propósito fundamental de las escuelas era enseñar a los jóvenes a leer la Biblia, y si continuaban con su educación, era para convertirse en predicadores. En los siglos XVII y XVIII, los padres creían que sus hijos estaban condenados a menos que fueran salvos por medio de la religión. El propósito de la escuela era ayudar con la salvación de los niños. El plan de estudios en estas escuelas patrocinadas por la iglesia se centró sobre todo en la escritura, la enseñanza bíblica y latín rudimentario. En segundo lugar, estas escuelas enseñaban lectura, escritura y aritmética.* (Apps, 1996: 12-13)

[92] *El énfasis puritano en la lectura directa de la Biblia subrayó la importancia de la alfabetización…. Poco después, todas las demás colonias de Nueva Inglaterra siguieron su ejemplo, con excepción de Rhode Island.*

[93] *En Pennsylvania se puede hacer uso denominacional del dinero con dos tercios de los votos de los legisladores* (Harris :104)

Educación superior al inicio de la Colonia
(Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 27)

Institución Educación Superior	Fecha de fundación	Lugar
Escuela Superior de Harvard[94]	*1636*	*Cambridge, Massachusetts*
Escuela Superior de William and Mary	*Fines del XVII*	*Virginia*
Escuela Colegiada de Connecticut… que más tarde sería la Universidad Yale	*1701*	*New Haven, Connecticut*

Las universidades norteamericanas vivieron un proceso de arraigamiento y perfeccionamiento, recibieron el apoyo estatal y de muchas personas interesadas. Fueron altamente valoradas, teniendo las más antiguas cerca de tres siglos, para 1910, fecha en la que se precisa vivamente el significado de la institución universitaria:

> *La definición de una universidad que he sugerido más es: Una institución donde los estudiantes, con una formación adecuada debido al estudio previo de las artes liberales y ciencias, son conducidos a campos especiales de aprendizaje y la investigación por profesores de excelencia y alta originalidad; y donde, por la agencia de museos, laboratorios y publicaciones, el conocimiento se conserva, avanzado y diseminándose*[95] (Murray: xiii.)

- **Inicios de la educación formal en la colonia de Norteamérica**

La influencia educativa del viejo continente estuvo presente en las colonias norteamericanas, por la necesidad de instruir y dar educación moral y religiosa a su población, tal como se vio con anterioridad, por la gran influencia de los puritanos. A raíz de ello se organizó en Massachusetts[96] la escuela de gramática de manera generalizada, lo cual se vio complementado con la venta de libros en Boston, entre 1647 y 1680.

> (Antes de 1650)*…una ley de la corte general de Massachusetts*[97] *decretó que en toda ciudad los dirigentes persiguieran aquellos que rechazaran "entrenar a sus niños en aprendizaje y en labor" y que impusieran una multa de 20 chelines a aquellos que negaran la enseñanza a sus niños "en tanto que el aprendizaje los puede capacitar a leer perfectamente la lengua inglesa"* (Harris, 1910: 120)

---

[94] *La primera imprenta de las colonias inglesas, que fue la segunda de América del Norte, fue instalada en la Escuela Superior Harvard en 1638.* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 27)

[95] *. [...] Estas universidades son marcadamente diferentes de las de Francia, Alemania y Gran Bretaña, sino que responden a una más completa manera a las necesidades educativas del pueblo estadounidense, y están jugando un papel cada vez más importante en el avance del conocimiento y el desarrollo de sus aplicaciones a los problemas de gobierno, de la industria y del comercio* (Murray, 1910: xiii).

[96] *En 1647, la colonia de Massachusetts aprobó una ley que estableció un sistema escolar. …y se convirtió en la precursora de las escuelas de gramática. La ley establecía que «El Tribunal General de Massachusetts, teniendo en cuenta el gran descuido de muchos padres y tutores en la formación de sus hijos [...] El apoyo a estas escuelas provenía de una combinación de impuestos, renta de la tierra, y los padres que contribuyeron con unos pocos centavos a la semana* (Apps, 1996: 12).

[97] *En 1636… se estableció un colegio de educación superior por John Harvard… La escuela pública de latín de Boston data de 1635. .. Parece que en 1625 la política colonial asumía el pago de un clérigo por 1440 florines y un maestro de escuela por 360 florines…* (Harris, 1910: 120)

Por otro lado, el Departamento de Estado en esta obra hace mención especial a la educación en Pennsylvania, la cual ocupó un lugar importante en la historia de la educación en Estados Unidos,

> *El encargo original dado a William Penn por el gobierno de la colonia fue el erigir y ayudar a las escuelas públicas. En los primeros veinte años de su establecimiento, las escuelas se fundaron en Filadelfia y en otras ciudades de la colonia* (Harris, 1910: 121). *La construcción de la primera escuela de Pennsylvania se inició en 1683. En ella se enseñaba lectura, escritura y teneduría de libros. A partir de entonces todas las comunidades cuáqueras impartieron la enseñanza elemental a sus hijos. La educación más avanzada – en lenguas clásicas, historia y literatura -- se impartía en la Escuela Pública Friends, que todavía hoy funciona en Filadelfia con el nombre de Escuela Colegiada William Penn. La educación era gratuita para los pobres, pero los padres que tenían recursos debían pagar una cuota.* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 27)[98]

Pennsylvania[99] no solo se caracterizó por el impulso a la educación escolar pública y privada, también por la presencia de destacadas personalidades en *el desarrollo intelectual y cultural* en el siglo XVIII como: *James Logan[100] y Benjamin Franklin[101],* lo que contribuyó a organizar la estructura académica universitaria desde sus bases conceptuales. La situación en las colonias al sur del país poblado por hacendados y comerciantes ricos fue diferente en el sentido que,

> *…traían mentores particulares de Irlanda o Escocia para que educaran a sus hijos. Otros enviaban a sus descendientes a escuelas en Inglaterra. Teniendo a su alcance esas oportunidades adicionales, las clases altas de la región de marismas no tenían interés en apoyar la educación pública. Además, la proliferación de granjas y plantaciones dificultó la creación de escuelas de la comunidad.* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 28)

- **El lugar de la educación popular en los ideales del pueblo americano**

Según Sloan, Harris[102] tuvo un destacado rol en la reforma de la educación elemental a finales del siglo XIX, tanto por sus propuestas educativas como por su fundamentación filosófica en Estados Unidos:

---

[98] *En Filadelfia, muchas escuelas privadas sin filiación religiosa enseñaban idiomas, matemáticas y ciencias naturales; también había escuelas nocturnas para adultos. Las mujeres no estaban del todo excluidas, pero sus oportunidades educativas se limitaban a la capacitación para actividades propias del hogar. Las hijas de los ciudadanos prósperos de Filadelfia tenían maestros particulares de francés, música, danza, pintura, canto, gramática y a veces teneduría de libros.* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 27-28)

[99] *Pensilvania es uno de los estados históricos de la nación. A Filadelfia a menudo se la denomina "la horquilla" de la nación estadounidense. Fue aquí donde los fundadores del país elaboraron la Declaración de la Independencia y la Constitución. Limita al norte con el estado de Nueva York, al sur con Maryland y Virginia Occidental, al oeste con Ohio, al este con Nueva Jersey y al noroeste con el lago Erie.*

[100] *Logan era el secretario de la colonia y fue en su excelente biblioteca donde el joven Franklin conoció las obras científicas de más actualidad. En 1745, Logan construyó un edificio para alojar su colección y donó a la ciudad tanto el edificio como los libros.* (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005: 28)

[101] *Franklin contribuyó aún más a la actividad intelectual de Filadelfia. Fundó un club de debates que llegó a ser el embrión de la Sociedad Filosófica de los Estados Unidos. Sus actividades condujeron también a la fundación de una academia pública que más tarde sería la Universidad de Pennsylvania* (En 1740 y además es sede de la prestigiosa Wharton Business School y de la primera escuela de medicina de los Estados Unidos). *Franklin fue un factor esencial en la creación de una biblioteca por suscripción, que él mismo describió como "la madre de todas las bibliotecas norteamericanas de suscripción".* (Ibíd.)

[102] *The Journal of Speculative Philosophy, que Harris fundó y editó, produjo realmente una verdadera contribución al discurso filosófico, dio relieve al trabajo de varios importantes pensadores a lo largo de sus veintiún años de carrera, incluyendo John Dewey, William James, Charles Pierce, Josiah Royce, G. Stanley Hall y George S. Morris*. http://education.stateuniversity.com/pages /2030/Harris-William-T-1835-1909.html. Fecha de consulta marzo 9, 2013

> *El comisionado presente, el Dr. William T. Harris*[103]*, se encuentra sin par como el mayor pensador filosófico y el más agudo escritor sobre temas educativos del mundo. Bajo tal afortunada dirección la Oficina de Educación ha recogido los hechos e hizo una minuciosa investigación de cada movimiento que prometía ventaja para la buena causa de la educación popular, tanto en los Estados Unidos como en otros lugares* (Sloan, 1910: 25).

Para Harris, la educación en Estados Unidos es algo orgánico, perteneciente esencialmente a su estructura política y social, Daniel Webster (1822) decía:

> *A partir de la falta de atención del pueblo a las preocupaciones del gobierno, de su descuido y negligencia, confieso que he de temer algún peligro. Me temo que pueda poner demasiada confianza implícita en los servidores públicos y carezca del necesario escrutinio de su conducta; que de esta forma puede ser la víctima de los hombres que diseñan y se convierten en los instrumentos de su ruina. Hacerlo inteligente y vigilante, darle los medios para detectar el mal y así se aplicará el remedio* (Harris, 1910: 113).

Estamos haciendo el experimento del autogobierno del pueblo por el pueblo- …los gobernantes del pueblo deben tener la mejor educación posible. *Como consecuencia de ello el conjunto del pueblo de una democracia debe ser educado para que ellos mismos sean sus gobernantes* (Ibíd.). La instrucción busca *"purificar toda la atmósfera"* mantener sobre todo los buenos sentimientos, fortaleciendo la opinión pública contra el crimen y la inmoralidad en las leyes y las denuncias de la religión. *Mediante la educación añadimos a la experiencia del niño la experiencia de la raza. …Los éxitos y fracasos de nuestros congéneres nos instruye a cada uno más que nuestros propios experimentos* (Harris, 1910: 114). Enriquece su vida con la suma de los mejores resultados de otras vidas a través de la maestría del pensamiento que ha logrado almacenarse y sistematizarse de la experiencia de la humanidad. Es la clave de las esperanzas fundadas en la educación. El gobierno dirigido por clases educadas asegura el beneficio de un conocimiento mucho más amplio y con sabias maneras de hacer las cosas.

> *La escuela intenta dar este conocimiento en una manera sistemática. Utiliza los medios esenciales para este trabajo a través de los libros de texto, en ellos la experiencia de la raza es digerida y enunciada en una manera clara y sucinta, en sus diversos aspectos, de tal manera que pueda ser comprendida por el niño. Tiene a un maestro para que dirija sus estudios y lo instruya en los métodos propios para obtener a través de los libros la sabiduría registrada en ellos. En la escuela primaria es enseñado en la ortografía de las palabras y cómo escribir por sí mismo las palabras. Por encima de todo, es enseñado a comprender el significado de las palabras. …Su trabajo escolar es ser entrenado en corrección y precisión en la interpretación del lenguaje. Aprende gradualmente a deletrear y escribir en letra imprenta cada palabra con su significado apropiado. Aprende a ser crítico con las afirmaciones que lee, las comprueba por sí*

---

[103] *En el aspecto filosófico, la ciencia moderna le ha dado a la educación una interpretación pragmática y realista. Mucha literatura de carácter psicológico y sociológico ha aparecido. En las últimas décadas del siglo XIX hubo un reavivamiento del interés en este campo, debido principalmente al liderazgo del Dr. William T. Harris, Comisionado de Educación de los Estados Unidos desde 1889 hasta 1906. A través de reportes oficiales, conferencias públicas y libros publicados, fue el principal responsable de la popularidad de la interpretación de la filosofía alemana, particularmente de carácter hegeliano. …dio una mayor interpretación popular a los principios educativos*. http://www.bartleby.com /227/1662.html Fecha de consulta 22-2-2013. *Sostuvo su influyente oficina hasta 1906, reuniendo y difundiendo información nacional e internacional relacionada a los desarrollos de la educación. …En 1895, dentro del comité que remodeló la educación elemental, articuló su teoría de los temas coordinados como "ventanas del alma", a través de los cuales los niños podían lograr una comprensión de las personas como de la naturaleza. Publicó más de 465 trabajos educacionales y filosóficos, Murió el 5 de noviembre de 1909, en* Providence, R.I. *Encyclopedia of World Biography* on William Torrey Harris. http://www.bookrags.com/biography/william-torrey-harris/ Fecha de consulta 22-2-2013

mismo en su experiencia y las compara con los registros de otras experiencias. (Harris: Ibíd.).

El trabajo en la escuela origina auto respeto, en la medida en que el niño crece con sus compañeros de clase espiritualmente y en sabiduría, es la raíz de las virtudes así como de un crecimiento continuo del poder del conocimiento y de la acción. La escuela pública gratuita es un sistema liberal en donde la propiedad y la paz de la sociedad están asegurados, fortalecen la responsabilidad y el carácter. La escuela proporciona un saludable principio conservador de virtud y conocimiento a temprana edad.

> *...la escuela causa en sus pupilos poner en forma los pensamientos tanto del maestro como del libro de texto –causa también el control de sus impulsos personales para actuar de acuerdo a reglas y regulaciones –causa un comportamiento combinable con otros obteniendo ayuda de otros y ayudando a los demás; la escuela ayuda a dejar de lado las improntas egoístas dando preferencia a las formas de acción basadas en formas de acción que consideran los intereses de los otros – se puede ver que la entera disciplina de la escuela es ética. Cada joven educado en la escuela ha sido imbuido en el entrenamiento del hábito del auto control y en obediencia al orden social. Se ha convertido en la extensión de la conciencia de dos seres; uno que es el inmediato impulso animal y el segundo su sentido moral de la conformidad con el orden necesario de la acción armoniosa de todos.* (Harris: 115)

- **La escuela es una institución auxiliar para la formación de la autonomía**

El proceso evolutivo es enfatizado y profundizado con la fundamentación de la difusión de la escuela elemental como institución auxiliar que fortalece una democracia crítica y participativa, deslindando de la educación informal o cotidiana otorgada en el seno de la familia, Harris como filósofo echa mano de la antropología para sustentar la distinción entre ambas esferas, la educativa y de la familia; sustenta

> *La escuela es una* ***institución auxiliar*** *fundada con el propósito de reforzar la educación de una de las cuatro instituciones fundamentales de la civilización. Estas son la familia, la sociedad civil (dedicada a la provisión de los bienes como el alimento, el vestido y la vivienda), el estado y la iglesia.* (Harris, 1910: 118)
> *La diferencia entre la parte de la educación adquirida en la familia y aquella adquirida en la escuela es inmensa e incalculable. Las artes e intercambios de la familia, sus maneras y costumbres, hábitos y creencias, conforman una suerte de ropaje espiritual: una prenda del alma siempre usada como expresión del carácter personal no tanto del individuo como de su tribu, familia o comunidad.* El individuo desde su nacimiento ha sido formado en este tipo de cosas como por un molde; todos sus pensamientos, deseos y sentimientos han sido moldeados dentro de una forma o tipo de humanidad ideal por sus padres y parientes. *Esta prenda íntima del hábito otorga dirección pero no autogobierno ni libertad. Él hace lo que hace ciegamente, debido a que sigue un hábito, la costumbre de hacer lo que ve lo que otros hacen* (Ibíd.)

> *Pero la escuela da otro tipo de entrenamiento, - su disciplina es para formar la libertad individual. La educación de la familia está en uso tal como se acostumbra y entrena más que instruir. El resultado es un hábito inconsciente, un arraigado prejuicio o inclinación. Sus gustos o disgustos no están basados en la razón, siendo sólo resultados inconscientes de un entrenamiento a temprana edad.* Pero la escuela mayormente reposa su énfasis en formar una conciencia de los fundamentos y razones de las cosas... en *lo que es la llamada disciplina,- de los hábitos de estar alerta, de tener una atención crítica, de la regularidad y puntualidad, del autocontrol y*

la amabilidad. La mera mención de estos elementos de la disciplina que ellos también son de un más alto nivel que aquellos de la familia, en la medida que todos ellos requieren del ejercicio consiente tanto de la voluntad como del intelecto para conseguirlos (Harris, 1910: 118)[104].

La instrucción escolar, también es necesaria porque enseña la adquisición de técnicas… de lectura y escritura, de matemáticas, gramática, geografía, historia, literatura y ciencia en general (Harris, 1910: 119) …(Por técnica comprende) *todos los productos de la reflexión humana que son definidos y preservados por palabras usadas en sentido técnico. Las palabras se toman a partir de su sentido coloquial, que es libre excepto cuando es jerga, porque la jerga es un esfuerzo popular por formar términos técnicos* (Ibíd.)… *El uso técnico o convencional de signos y símbolos nos capacita escribir palabras y registrar cálculos matemáticos; el uso técnico de las palabras nos capacita para expresar clara y definitivamente ideas y relaciones de toda ciencia. Fuera de la técnica todo es vago y de oídas. La imaginación espontáneamente otorga significados y sentimientos a las palabras, en lugar de ciencia hay superstición. … La escuela maneja la técnica en un amplio sentido de la palabra.* (Harris, 1910: 119)

La característica de la escuela es que lidia con los medios necesarios para la adquisición, preservación y comunicación de la inteligencia. La maestría de las letras y de los símbolos matemáticos; términos técnicos usados en la geografía, en la gramática y en las ciencias; el significado convencional de las líneas usadas en los mapas para indicar dónde están el agua, las montañas, las ciudades, las latitudes y longitudes, y cosas semejantes. …ahora puede aprender con suficiente diligencia por sí mismo. (Harris, 1910: 118) *El dominio de la técnica de la lectura, escritura, geografía e historia eleva al alumno a un plano de la libertad nunca antes conocido por él. Desde ese momento puede hacer el esfuerzo de dominar la sabiduría de la raza. …la escuela da a la juventud las herramientas del pensamiento* [105] (Harris, 1910: 119)

- **Organización y Administración Educativa en Estados Unidos**

La educación en Estados Unidos fue valorada como un medio de ayuda para "purificar" a las personas de manera que puedan formar sus valores ciudadanos, morales y religiosos, así como un medio para entrenar la razón para lograr el conocimiento de la sociedad y de la naturaleza. Si bien es cierto que al inicio cada grupo inmigrante asumió con sus propios recursos la educación de su prole, ya para la segunda década del siglo XIX, se consideraba una responsabilidad general la instrucción pública, Murray recuerda cual era la importancia de la instrucción pública para Daniel Webster en 1821:

1. Cada hombre (está) *sujeto a tributación en proporción a su propiedad, y no* (debe) *preguntar si se tiene o no hijos a ser beneficiados por la educación por la que paga, sino que lo* (debe) *considerar como un sistema racional y liberal de la política, por el que se asegura la propiedad, la vida y la paz de la sociedad.* [106]

---

[104] *La disciplina de la escuela forma un tipo de superestructura consiente sobre la base de los hábitos inconscientes que fueron adquiridos en la familia* (Ibíd.)

[105] *A través del proceso de escuchar o del análisis oral le tomará al individuo toda una vida adquirir lo que solo toma seis meses con la ayuda de los instrumentos que la escuela coloca en sus manos…* (Ibíd.)

[106] *Dado que el sistema escolar americano se sustenta únicamente por los impuestos, se ha llegado a depender del ejercicio de un poder soberano. [...] La provisión y supervisión de las escuelas es uno de ellos. Por lo tanto el sistema de las escuelas, si bien están marcadas por muchas características que son comunes en todo el país, tiene una organización jurídica propia de cada Estado* (Sloan, 1910: 17-18). *En muchos casos los fondos estatales escolares se han creado, o grandes sumas se elevan cada año por el impuesto general, que se distribuye con el fin de dar la mayor cantidad de ayuda a los sectores más pobres que son lo que más necesitan. [...]* (Sloan, 1910: 18). *Todas las constituciones de los estados ahora contienen disposiciones relativas a la educación popular. ...por lo que*

2. Tratamos de evitar, en cierta medida, la extensión del código penal, inspirando un principio saludable y conservador de la virtud y del conocimiento en una edad temprana.
3. Esperamos despertar un sentimiento de respetabilidad y un sentido de carácter, ampliando las capacidades y aumentando la esfera de disfrute intelectual...
4. Sabiendo que nuestro gobierno se apoya directamente sobre la voluntad pública, que muchos deseamos preservarlo nos esforzamos por dar una dirección segura y apropiada a la voluntad pública.
5. *De hecho, no esperamos que todos los hombres lleguen a ser filósofos o estadistas, pero confiamos... que por la difusión de los conocimientos generales, y los sentimientos buenos y virtuosos, el tejido político pueda estar seguro y estar en contra de la violencia abierta, derrocándola de manera lenta pero segura, logrando el debilitamiento de libertinaje*[107] (Murray, 1910: x-xi).

El gobierno general no intervino en organizar la educación, pero normalmente ha donado tierras e incluso dinero en auxilio a estaciones experimentales de agricultura. Se donaron extensiones de tierra con fines educativos para escuelas públicas, para seminarios o universidades especializadas en estudios agrícolas y sobre mecánica. También ha sostenido al colegio militar desde 1802, a la academia naval de los Estados Unidos desde 1845. *El gobierno general provee la educación de los hijos de indios incivilizados y para todos los niños de Alaska* (Harris: 96). La política del gobierno nacional es ayudar a la educación pero de ninguna manera asumir su control. *En el transcurso del siglo* (XIX)*, un gran sistema de escuelas*[108] *ha venido a cubrir la nación. Es* ***libre y flexible****, adaptable a las condiciones locales, posee la mayor parte de los elementos de un sistema completo y simétrico* (Sloan.:6-7). Tipos de escuelas:

1. Escuelas elementales al alcance de cada familia en el país: *La escuela del distrito es la más antigua y la forma más primaria de la organización escolar.*[109] *De hecho, es la más pequeña división civil de nuestro sistema político. Fue el resultado de la disposición natural de las familias vecinas de asociarse para el mantenimiento de una escuela*[110]*... El gobierno de la escuela distrital es el más simple y democrático que*

---

es un deber fundamental del gobierno…fomentar la educación y proporcionar escuelas para todos (Sloan, 1910: 19). *Y es el propósito del pueblo y la ley de la mayoría de los estados que tales oportunidades educativas no sólo sean facilitadas para todos los niños americanos, pero que todo el mundo estará obligado a tomar ventaja de tales oportunidades.* (Sloan, 1910: 22)

[107] *No es infrecuente que aquellos que tienen más que un conocimiento superficial de los hechos, o que están dispuestos a debilitar la fuerza del argumento a favor de la educación pública, que uno de los efectos del sistema de educación pública en los Estados Unidos ha sido el aumento de la proporción de los delincuentes, especialmente aquellos cuyo delito es contra la propiedad* (Murray, 1910: ix). *[...] La parte de analfabetos de la población provee seis hasta ocho veces su proporción adecuada de los* ***criminales****. Esto fue establecido por una gran superficie por una extensa investigación llevada a cabo por la Oficina de Educación en 1870* (Murray, 1910: x)

[108] *Este poderoso sistema educativo se ha desarrollado con el crecimiento de pueblos, ciudades y estados. Ha sido formado por la sagacidad de avance de la gente. Por encima de todos los demás instituciones cívicas de América, ha sido la forma más expresiva de la voluntad popular y del sentido común. En todas partes estaba bajo el control del pueblo, y en lo posible bajo el control de las asambleas locales. Si bien las tendencias de los últimos años, a partir de las necesidades, ha sido la centralización de la gestión, la característica sobresaliente de los sistemas ha sido siempre la medida en que las escuelas primarias y secundarias son controladas y dirigidas por cada comunidad* (Sloan, 1910: 7)

[109] *Es cierto que los maestros han sido en general jóvenes y sin experiencia, pero no son autómatas mecánicos, y por lo general han sido los jóvenes más prometedores del mundo, los que, unos años más tarde, han sido los creadores de opinión y los líderes de acción sobre un campo considerable. Sin duda, la obra ha carecido de sistematicidad, continuidad y progresividad, los alumnos han iniciado en el mismo lugar en el mismo libro muchas veces y nunca avanzaron una gran distancia, pero, por otro lado, los niños en la vida libre, natural, han desarrollado un carácter fuerte con cualidades y en gran medida con iniciativa individual, por lo que no han sufrido gravemente en comparación con los niños que viven en las ciudades. [...] Seguramente que de la 'Escuela Distrital Americana', se habla con respeto, ya que ha ejercido una marcada influencia sobre nuestra ciudadanía, y ha dado un fuerte y saludable impulso en todos los asuntos de la nación* (Sloan, 1910.: 9)

[110] *En Nueva York, por ejemplo, hay 11,000 y en Illinois más de 12,000 escuelas distritales.* (Sloan, 1910: 8)

pueda imaginarse, controlado por las reuniones escolares compuestas por los residentes legales votantes. En muchos estados las mujeres han sido constituidas como votantes legales en dichas reuniones escolares[111] (Sloan, 1910: 7).

El sistema municipal es formalmente mucho menos democrático y mucho más centralizado que el sistema del distrito escolar. Ha producido, sin duda, mejores escuelas y colegios de excelencia más uniforme. Una de sus influencias más beneficiosas ha sido la multiplicación de colegios secundarios municipales, en los que todos los niños del municipio han tenido igualdad de derechos. Estas escuelas secundarias del municipio, han mostrado a todos los niños que el trabajo de las escuelas locales o distritales no es todo lo que hay en la educación, y ha dado a muchos de ellos la ambición de alcanzar y realizar estudios en la escuela secundaria (Sloan, 1910.: 10)

2. Escuelas secundarias en cada ciudad grande: *El sistema del condado*[112]*, el municipio es el ente de la administración escolar en los estados del sur, ya que ha sido la unidad de todo gobierno*[113]*.* (Sloan, 1910: 11) *En cualquier caso, la unidad del territorio de la administración de las escuelas es el condado, las autoridades del condado localizan los sitios, proveen edificios, seleccionan los libros de texto, prescriben el curso del trabajo, examinan y nombran a los profesores, y hacen todas las cosas que están dentro de las funciones de distrito o síndicos del municipio o junta municipal de la educación en los estados del norte* (Sloan, 1910: 11)[114].

3. Instituciones superiores subvencionadas por el país en agricultura y artes mecánicas en cada estado[115]***:*** *En los últimos años innumerables escuelas han surgido de la iniciativa privada. Cada interés concebible ha producido una escuela para promover sus propios fines y en consecuencia ajustarla a su propio pensamiento. Así que las escuelas profesionales, técnicas, industriales y comerciales de todo tipo han surgido por todas partes* (Sloan, 1910: 26).

4. Universidades estatales gratuitas en los estados del sur y al oeste de Pennsylvania;

5. Escuelas normales gratuitas, para entrenar a los maestros en todos los estados: *En la práctica totalidad de los estados se mantienen excelentes* ***escuelas normales*** *para preparar a los maestros para las escuelas primarias y secundarias* (Sloan, 1910: 18).

6. Escuelas gratuitas para detectives en todos los estados.

7. Academias nacionales para entrenar a oficiales de la armada y de la marina.

8. Un vasto número de instituciones educativas privadas: *Kindergartens, escuelas de música y artes, escuelas comerciales, escuelas industriales, escuelas profesionales, colegios de denominaciones religiosas, media docena de universidades privadas líderes* (Ibíd.)

---

[111] *Son reuniones anuales o más veces según las necesidades,… votan acerca de las reparaciones que necesita la casa escuela y sobre los implementos que necesita la escuela* (Ibíd.). *Ellos pueden elegir a los funcionarios, uno o más, directores, que deben llevar a cabo sus instrucciones y que están obligadas por ley a emplear al maestro y hacer la supervisión general de la escuela. Aunque la ley habitualmente da a los síndicos libre discreción en el nombramiento de los docentes, con tal de que una persona debidamente certificada deba ser nombrada, sin embargo, no pocas veces sucede que el distrito controla la selección del profesorado a través de la elección de síndicos de preferencias conocidas.* (Sloan: 8)

[112] *No ha habido más decidido y no hay movimiento educativo más saludable en los Estados Unidos en los últimos años, y ningún obstáculo por más grande o más fuertemente arraigado que para lograr una mejor organización de la escuela y de su administración en las grandes ciudades.* (Sloan, 1910: 14)

[113] *En Georgia, por ejemplo, cinco personas forman parte de la junta de educación del condado, en Carolina del Norte los jueces de paz y el comisionado del condado o el superintendente de las escuelas es la autoridad responsable de la gestión de las escuelas del condado [...]*(Sloan, 1910: 11)

[114] *Las funciones del gobierno en lo relativo a la educación no estaban bajo consideración en absoluto, y cuando se vieron obligados a darle atención pública en las ciudades, y, cuando el ejercicio de la potestad tributaria se convirtió en imperativa, los estados la asumieron porque estaban obligados a hacerlo*. (Sloan, 1910: 23)

[115] *En un acta de 1887 se prescribió 15,000 dólares anuales para cada estación agrícola experimental conectada con la universidad agraria y un donativo perpetuo adicional mediante el acta de 1890 para cada escuela experimental de agronomía.* (Harris: 96).

La educación fue un asunto de interés para el mejor gobierno de la nación, naciendo su sustento del autogobierno local, aumentando su esfera de jerarquía hacia el condado, el estado y allí donde los estados estuviesen involucrados, recién pasaba a ser una responsabilidad de la nación:

> *El gobierno central de los Estados Unidos nunca ha tenido ningún control sobre la educación dentro de los Estados. ...La idea del autogobierno local es que cada uno deba manejarse en estos temas de la manera que mejor le competa; que allí donde dos o más personas estén interesadas en la más pequeña subdivisión política deben tener los poderes jurisdiccionales y legislativos correspondientes; en donde el bienestar de muchas ciudades depende del condado o del estado pueda determinar las acciones que se tomen. Pero allí donde los intereses de más de un estado estén comprometidos, es la nación la que debe tomar el control* (Harris: 95). *En 1867, el Congreso estableció una Oficina Nacional de la Educación "con el propósito de recopilar estadísticas y hechos que hagan constar el estado y el progreso de la educación en los diversos estados y territorios, para la difusión de tal información, respetando la organización y gestión del sistema escolar y métodos de enseñanza como de favorecer al pueblo de los Estados Unidos en el establecimiento y mantenimiento de un sistema escolar eficiente, y de otra manera promover la causa de la educación en todo el país"... Pero cada estado posee un poder centralizado y puede ejercerlo cuando la opinión pública de su población así lo demande* (Harris: 97).

Juntas escolares, cuyos nombres van variando de un lugar a otro, pero su constitución es similar entre sí, como sus deberes y tareas y por lo general son elegidos en una votación, son entidades corporativas que pueden hacer contratos, adquisiciones y disponer de la propiedad, pueden contratar maestros y superintendentes, concertar los salarios, hacen las reglas y dan regulaciones acerca del gobierno de las escuelas y fijan el curso de los estudios y la lista de los libros de texto a ser usado, y tienen reuniones mensuales o más continuas. (Harris: 101) Unidad local de la organización escolar, el estado ejerce una autoridad remota sobre todas las escuelas públicas al interior de sus límites, más proximidad tienen la supervisión del condado hacia sus escuelas públicas y su administración. Las subdivisiones a través del condado, la ciudad, el distrito.

Hacia fines del siglo XIX en Estados Unidos ya había un sistema de escuelas gratuitas de distintos niveles y grados, como la escuela elemental de ocho grados, las secundarias, las de estudios superiores, las universidades, las normales, especializadas para detectives, para la armada y la marina. Siendo muy remarcable la necesidad de enmarcar este conjunto educativo dentro principios de organización y de gobierno que ayudó a darle firmeza al sistema escolar de la ciudad grande, en una etapa en la que el país rápidamente se urbanizaba e industrializaba y requería de personas educadas a la luz del acelerado proceso evolutivo social que estaban viviendo. La tensión estaba presente debido a la nueva situación en la que la educación se iba masificando en las ciudades, por ende aumentando las condiciones de manipulación política del personal docente y padres de familia; otro aspecto de tensión estaba en la necesidad de la propia forma de organización del gobierno del sistema educativa, creando el principio de dividir el aspecto de la instrucción del aspecto administrativo, Sloan recuerda lo siguiente, "*Al concluir esta parte del informe, la comisión indica brevemente* ***los principios*** *que necesariamente deben ser observados en la elaboración de un plan de* ***organización y de gobierno en un sistema escolar de la ciudad grande***.

1° *Los asuntos de la escuela no deben confundirse con competencia partidista o comercial municipal*[116]***. 2°*** *Debe haber una clara distinción entre las funciones legislativas y las funciones ejecutivas.*[117] ***3°*** *La función legislativa debe estar claramente fijada por la ley y ser ejercida por una junta relativamente pequeña, cada miembro debe representar a toda la ciudad. Esta junta, dentro de sus limitaciones legales, debe determinar la política del sistema, recaudar impuestos y controlar los gastos. No debe hacer ningún contrato. Cada acto debe ser registrado mediante una resolución. Parece preferible que esta junta se cree, por nombramiento en lugar de por elección, y que puede ser constituida por dos ramas que actúan una oposición la otra.* (Sloan, 1910: 14). ***4°*** *La administración debe ser dividida en dos grandes departamentos independientes, uno de los cuales gestiona los intereses administrativos y el otro de los cuales supervisa la instrucción*[118]. (Sloan, 1910: 15) ***5°*** *El director general de la parte administrativa se debe encargar del cuidado de todos los bienes y tiene el deber de mantenerlos en condiciones adecuadas: debe proporcionar todos los muebles y útiles necesarios [...]* (Ibíd.: 15). El director general de instrucción *Él debe determinar todas las cuestiones relativas a la instrucción. Él debe asumir la responsabilidad de desarrollar una fuerza docente profesional y entusiasta, y hacer que toda la enseñanza sea contundentemente científica* (Sloan, 1910: 15)[119]. *No debe perder de vista la seria dificultad de mantener unidos a los alumnos ya que provienen de hogares con grandes diferencias. Nuevamente hacer recordar, que continuamente se debe energizar al conjunto del cuerpo docente con la vida pedagógica, superando en el camino los obstáculos sobre la selección y la formación de la fuerza docente compuesta de miles de personas"* (Sloan, 1910: 16-17) [120].

---

[116] *Los educadores están insistiendo en la inmunidad absoluta de la influencia política en su trabajo. Es, sin duda, parece extraño a la gente de otras naciones que no están familiarizados con nuestras condiciones políticas, que tanta insistencia puede ser necesario. Democracia pura tiene sus problemas. Las maquinaciones de los hombres que buscan influencia política constituyen la amenaza más grave para sí mismos. Sin embargo, la buena causa de la educación contra la manipulación política en el progreso es sustancial* (Sloan, 1910: 29). *Los profesores norteamericanos siempre han tenido libertad. Ahora están aprendiendo a hacer ejercicio, y les está permitido ejercer, de acuerdo con los principios educativos* (Ibíd.).

[117] *Las demandas de los amigos inteligentes y sinceros de la educación popular en nuestras grandes ciudades son útiles para* ***desarrollar un plan más científico de la organización****, que deberá separar las funciones legislativas y ejecutivas, que deberá poner los intereses de los docentes sobre la base del mérito y dejándolos en libertad de aplicar los principios pedagógicos a la instrucción [...]*(Sloan, 1910: 17)

[118] *El superintendente estatal de instrucción pública o el comisionado de la escuela estatal, determina los límites de los distritos escolares. Proporciona escuelas para los grupos discapacitados y para las siete reservas indígenas que aún permanecen en el Estado. Él puede cerrar casas escuelitas y construir nuevas escuelas. Él puede ordenar la provisión de nuevos muebles. Es miembro de la junta de regentes del estado y de la junta de síndicos de la* ***Universidad de Cornell.*** *Él puede atender a las apelaciones presentadas por cualquier persona que se considerara agraviada en cualquier orden o procedimiento de las autoridades escolares locales, determinan la práctica en ellas, y hace la disposición final del asunto en disputa, y su decisión no puede ser puesta "en tela de juicio en un tribunal o en cualquier otro lugar* (Sloan, 1910: 20). *En los distritos rurales, los superintendentes supervisan institutos, visitan las escuelas, elogian y critican la enseñanza, y hacen todo lo posible para promover la eficiencia de las escuelas, hasta un discreto y activo superintendente del condado trata de ejercer casi una influencia controladora sobre los asuntos de la escuela de su condado* (Sloan, 1910: 28).

[119] *Desde el principio las leyes han previsto procedimientos para la certificación de personas consideradas por estar calificados para enseñar en las escuelas; ordinariamente estas certificaciones estaban dentro de las funciones de los superintendentes del estado, ciudad y condado o comisionados. A veces se han creado, los jurados examinadores con el único deber de examinar y certificar a los maestros* (Sloan, 1910: 27).

[120] *Están prácticamente de acuerdo, y es en el sentido de que en cada estado el sistema escolar no es local, sino general; no son escuelas individuales controlados por las comunidades separadas, sino un sistema estrechamente relacionado de escuelas que se ha convertido en un sistema estatal y está enteramente bajo la autoridad del Estado. Los funcionarios locales escolares están uniformemente incorporados para que sean agentes del Estado para la gestión de un sistema estatal de educación* (Sloan, 1910: 21). *No fue así al principio, pero las escuelas públicas norteamericanas están rápidamente llegando a estar relacionados entre sí en un sistema estatal de escuelas, y que al mismo tiempo sea lo más* ***flexible y adaptable*** *a nuestra manera de vivir, nuestros ideales sociales y nuestras ambiciones nacionales* (Sloan, 1910: 22) *Sin embargo, todos están apreciando el hecho constitucional, que existan Estados autónomos para la ventaja moral e intelectual de todos los ciudadanos y el progreso común de toda la masa. Todos están actuando lo mejor que pueden, y de acuerdo a la claridad que tienen, en cumplimiento de una* ***sabia política pública y obligación constitucional*** (Sloan, 1910: 21-22).

- **Influencia de la expansión del ferrocarril en el crecimiento de la escuela urbana en las grandes ciudades.**

Con la llegada del **ferrocarril** creció la población alrededor de las líneas del tren, la cual recibía los periódicos todos los días y tenía acceso a un transporte rápido, aquello condujo a un gran cambio en los métodos para la construcción de las casas escuela y en la organización de los colegios, debido a que en solo 20 años entre 1870 y 1890 creció en más de 100% la extensión de las millas de los rieles del tren, ayudando a crear las condiciones para que la asistencia a la escuela aumentara de 180 a 200 días por cada año, que a su vez el 50% de la población estudiantil se concentrara en los pueblos y urbes más pobladas, incidiendo ello en la clasificación y distribución de los y las alumnas en ocho grupos de aprendizaje, uno por cada grado de la educación elemental. El paso del ferrocarril llevaba y traía a las personas y a los periódicos con sus múltiples noticias, fomentando la mayor distribución de información sobre los acontecimientos vividos, de lo local y nacional; de las realidades y situaciones de vida en diversos lugares y momentos en el mundo.

<table>
<tr><td colspan="3">El ferrocarril:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Influyó en el crecimiento de la población urbana</td><td>1870 - 12.75 millas de riel / 10,000 hab.</td><td rowspan="2">En 1898 el ferrocarril movilizó: a 50% de los escolares (amplió la asistencia de 180 a 200 días / año)</td></tr>
<tr><td>1890 - 26.12 millas de riel / 10,000 hab.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Influyó en el aumento del promedio de escolaridad, en un poco más del 50%, distribuida en ocho grados de la escuela elemental</td><td>La Escuela pública capacitó al FUTURO CIUDADANO[121], quien tuvo una gran oferta de <u>libros baratos y periódicos</u>, con la ayuda del tren.</td><td><u>Leer el periódico</u>, escribir correctamente, contar, sumar, restar, multiplicar y dividir y usar las fracciones más simples, nociones de geografía e historia.</td></tr>
<tr><td colspan="3">N° alumnos 15.038.636[122] -
En las escuelas comunes públicas de primaria y secundaria - 1890
Porcentaje de la población total 20,68 % que va a la escuela.
Porcentaje de las personas en edad escolar 70,08%</td></tr>
<tr><td colspan="3">Capacidad productiva de cada individuo en: EEUU: $ 37 a 66 dólares
En Massachusetts 306 días/año: $88,75 dólares - Más de la media de EEUU[123]</td></tr>
</table>

La transformación de una población analfabeta en una población que lee el periódico todos los días, y forzosamente piensa en los intereses nacionales e internacionales, es hasta ahora la más grande realización y bien, hecho por el sistema escolar público

[121] *Por ello, también, el ciudadano recogía aspectos de la ciencia y de la literatura del periódico y cualquier cosa que aprendía se convertía al momento en un instrumento para adquirir un mayor conocimiento. En una nación gobernada principalmente por la opinión pública digerida y promulgada por el diario, este conocimiento de los rudimentos de la lectura, escritura, aritmética y geografía es de una importancia vital. Una población analfabeta es impenetrable a la influencia del periódico, y por ello es imposible la formación de la opinión pública en un sentido amplio, sus prejuicios locales no son purificados ni eliminados por el pensamiento o el sentimiento en referencia a los objetos comunes a la civilización en su conjunto. [...] (Harris, 1910: 81).*

[122] *La población total de Escocia e Irlanda es sólo la mitad.* (Murray, 1910: viii).

[123] *O, para decirlo de la manera más sorprendente, significa que el exceso de capacidad productiva para el Estado de Massachusetts en un año es de $ 200.000.000, o alrededor de 20 veces el costo de mantenimiento de las escuelas públicas* (Murray, 1910: xi).

gratuito de los Estados Unidos (Harris, 1910: 81)[124]. *Muchos pueblos se volvieron urbanos por su cercanía a las líneas del tren y su conexión a las grandes ciudades* (Ibíd.)…

En un siglo creció el número de grandes ciudades, consideradas así al momento en el que alcanzaban una población de 8,000 habitantes o más, en 1790 solamente había seis grandes ciudades, pero en 1890 el tercio de la población de los Estados Unidos vivía en una gran ciudad, de las 443 que existían.

Ciudades con 8,000 o más habitantes (Harris, 1910: 123)		
Año	***N° Ciudades***	***Fracción de población urbana***
1790	*06*	*1/30*
1800 y 1810	*11*	*---*
1830	*26*	*---*
1840	*44*	*1/12*
1890	*443*	*1/3*
	50%, si se cuentan los suburbios	

La asistencia obligatoria se dio desde los inicios de la colonia en 1642 en Massachusetts, penalizando a los padres que fuesen negligentes con la educación de sus hijos, en 1837 con el reavivamiento de la educación con Horace Mann[125] se vio la necesidad de una ley estatal, en 1852 se pasó la ley de obligatoriedad de asistencia 12

[124] *En el seno de una población que es lectora una sección comprende los motivos de la otra y ello previene que las diferencias políticas se acentúen demasiado y se distancie la solución entre partidos políticos* (Harris, 1910: 82).

[125] *Horace Mann (nació en mayo 4, 1796 y falleció en agosto 2, 1859), fue un educador y un gran hombre de Estado que promovió la causa universal de las escuelas públicas, gratuitas y, no sectarias. Mann también abogó por la temperancia, la abolición de la esclavitud, los hospitales para enfermos mentales y por los derechos de las mujeres. Su causa preferida era la educación, de la que comentó que mientras que "otras reformas son correctivas, la "educación es preventiva"...Mann suspendió sus creencias calvinistas en un Creador que podía ser tan cruel, y comenzó su larga vida de fe en la bondad y en la integridad ética de Dios.*

...sus declaraciones públicas posteriores, con el argumento de que la educación, el uso inteligente de la potestad de elegir y la libertad religiosa son los medios por los que las libertades estadounidenses se conservan. ...Mann se convirtió en Secretario de la Junta de Educación de Massachusetts en 1837. La mayor parte de las políticas educativas de Mann provenía de su creencia en la perfectibilidad de la humanidad y de la sociedad a través de la adhesión a la ley natural moral revelada. En su opinión, la educación permitía a las personas a discernir las exigencias éticas de la ley natural, creando así una ciudadanía responsable y moral. Durante su mandato Mann aumentó el financiamiento disponible para las escuelas, mejoró la preparación y el apoyo de los maestros y abogó por una disciplina compasiva…. La obra más polémica de Mann para la Junta de Educación involucró su defensa de la educación religiosa no sectaria. Mann creía que a los niños en las escuelas públicas se les debí enseñar los principios éticos comunes entre el cristianismo pero no las doctrinas acerca de las diferentes sectas que no estaban de acuerdo. En su propia época fue criticado tanto por los que sentían que su enfoque era anti-cristiano y también por aquellos que sentían que su "denominador común" del cristianismo era un simple reflejo de sus propios intereses liberales del Unitarismo y la Frenología. Hoy en día es todavía criticado por ambos lados, como los conservadores religiosos a menudo lo culpan por tomar medidas que condujeron a la secularización completa de la escuela pública mientras que los liberales a veces le critican su falta de interés en hacer que la educación pública sea más cómoda para los no cristianos. En la práctica, sin embargo, el compromiso de Mann fue, posiblemente, el único que pudo dar un fundamento legal a la educación religiosa en las escuelas públicas de manera satisfactoria y previó la tremenda expansión bajo el liderazgo de la educación pública a una población cada vez más diversa. ... Mann se mantuvo como Secretario de la Junta de Educación hasta 1848, cuando fue elegido para la Cámara de Representantes de EE.UU.… All material copyright **Unitarian Universalist History and Heritage Society (UUHHS)** 1999-2013 *Article by* Susan Ritchie http://www25.uua.org/uuhs/duub/ articles/horacemann.html 11 de marzo 2013.

semanas a la escuela cada año para los niños entre ocho y catorce años de edad, bajo multa de veinte dólares si se incumplía dicha ley.

> *En la colonia de Connecticut en 1650 la ley de Massachusetts de 1642 fue adoptada. Algunas enmiendas se hicieron en 1805 y 1821. Mediante la ley de 1813 se señala que los establecimientos manufactureros estaban obligados a que "los niños empleados se les enseñara a leer, escribir y hacer cálculos aritméticos, con énfasis a su enseñanza moral". En 1842 la ley prohibía "el empleo de niños menores de 15 años a menos que hayan sido instruidos en el colegio al menos tres meses dentro de los 12 meses precedentes"* (Harris: 97-98)

La asistencia fue obligatoria en treinta estados y dieciséis estados no la tienen obligatoria, a pesar de lo cual tienen sistemas educativos plenamente desarrollados gratuitos para los niños en edad escolar de cualquier condición.[126] El tema de las edades fue algo flexible, así como el tiempo total de los estudios a lo largo del año académico.

> *La ley que prohíbe absolutamente el empleo de niños menores de la edad mínima especificada en los establecimientos mercantiles o industriales que se encuentren vigentes en New Hampshire (menores de 10 años), Rhode Island (menores de 12), y Massachusetts y Connecticut (menores de 14). En ellas se establece, junto con Vermont, Nueva York, Nueva Jersey, Ohio, Illinois, Michigan, Dakota del Norte y del Sur, tienen leyes que permiten el empleo de niños de cierta edad sólo cuando las escuelas no están en sesión, o siempre que ya hayan asistido a la escuela un determinado número de semanas en el año* (Harris: 100).

Hacia 1870 hubo siete millones de alumnos cifra que se multiplicó por más de dos en treinta años, ya que en 1898 había dieciséis millones setecientos mil alumnos que había cursado su instrucción escolar en cinco años con una asistencia anual de doscientos días. De estos más de dieciséis millones, quince millones pertenecían a la escuela pública y el resto a la privada. Pero en promedio los alumnos sólo asistieron entre tres y casi cuatro años en total. En 1870 se invirtió un dólar y sesenta cuatro céntimos per cápita y en 1898 dos dólares y sesenta siete céntimos. El 95% del alumnado asistía a la escuela elemental. En cuanto a los Kindergartens estos no funcionaban en las escuelas rurales, pero si en las grandes ciudades, con 1,365 Kindergartens públicos y 2,998 privados, en total atendían a casi doscientos mil alumnos.

[126] *La obligación de asistencia va desde los ocho años de edad hasta los catorce,…que se extienda a los quince …e incluso a los 16 en New Hampshire, Connecticut, New York, Pennsylvania, Minnesota and New México* (Ibíd.: 99).

Sistema escolar de los Estados Unidos.
Estadísticas escolares 1898 (Murray y Harris)

<table>
<tr><td colspan="2">Total alumnos/as EEUU</td><td colspan="2">Instrucción escolar durante 5 años c/u con 200 días</td><td colspan="2">Gastos por año per cápita</td></tr>
<tr><td>En 1870: menos de 7,000,000 alumnos</td><td>1898[127]: 16,687,643 alumnos</td><td>1870: 3,36 años</td><td>1889: 3,96 años</td><td>1870 63,000,000 - $1.64/cápita</td><td>1898 199,000,000 - $2.67/cápita</td></tr>
<tr><td colspan="6">1898</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Escuela <u>pública</u> 15,000,000[128] Alumnos</td><td rowspan="2"><u>Escuelas privadas y parroquiales</u> 1,687,643 Alumnos</td><td colspan="2">Asistencia - En cualquier periodo del año. Escuela pública y privada</td><td rowspan="2">% de alumnos / nivel educativo</td><td>95% Elemental
4% Secundario</td></tr>
<tr><td>98 a 143 días/año</td><td>71% alumnos entre 5 y 18 años de edad</td><td>1% Universitario</td></tr>
<tr><td colspan="6"><u>Kindergartens públicos</u>, autorizados por ley general entre 1897 – 98</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>Kindergartens Públicos</u> en N° Ciudades c/ 8,000 o más habitantes: N° de 189 ciudades con Kindergartens, sobre un total de 626 ciudades</td><td rowspan="2">N° niños y niñas en <u>Kindergartens Públicos</u>:
– 95,867 niños
– 46,577 niños
– 49,290 niñas</td><td rowspan="2">N° <u>kindergartens privados</u>: 2,998
6,405 maestras
93,737 alumnos</td><td rowspan="2"><u>En total</u>
4,363 kindergartens, 8,937 maestras y 189,604 alumnos</td></tr>
<tr><td><u>Kindergartens</u> sostenidos por fondos públicos: 1,365</td><td>Maestras empleadas: 2,532</td></tr>
</table>

Debido al crecimiento de la demanda por educación elemental, ya que la ley la convirtió en gratuita, pública y obligatoria, otorgando la escolarización obligatoria, implicó la necesidad de formar profesionalmente a los maestros, la primera escuela normal se fundó en Massachusetts en 1839 (Ibíd.)[129]. Logrando que un maestro debidamente entrenado al ingresar a trabajar a cualquier escuela sin realizar mucho esfuerzo, pueda inmediatamente darse cuenta de los métodos y manejo pedagógico que se está llevando a cabo, así como de los defectos y los aspectos positivos que hubieran (Ibíd.: 83)

[127] En 28 años creció en más del 100%. **Porcentaje** de la población total <u>20,68 %</u> (Murray, 1910: viii) **Porcentaje** de las personas en edad escolar <u>70,08%</u> (Ibíd.)

[128] *La población total de Escocia e Irlanda es sólo la mitad.* (Murray, 1910: viii). Escuelas comunes públicas de primaria y secundaria **N° alumnos 15.038.636 (Ibíd.)**

[129] *En Massachusetts la Junta Estatal de Educación data de 1837 y su primer secretario fue Horace Mann* (Harris, 1910: 123). *Por su influencia se fundó la primera escuela normal de los Estados Unidos en Lexington en 1839…* (Harris, 1910: 123- 124) Se siguieron fundando escuelas normales inspiradas en el ejemplo de Massachusetts siguió Connecticut, Rhode Island. *Estas fueron las experiencias que lideraron el fermento y las influencias en el trabajo de la educación que introdujeron un gran cambio en el manejo de las escuelas en los estados del este y del oeste entre 1850 y 1900* (Harris, 1910: 124)

Porcentaje de gastos educativos 1898[130] **-** William T. Harris

33.3%

Inversión en maestros profesionalmente educados[131]

N° Escuelas normales para la educación elemental[132]	*Públicas*	167	**N° Estudiantes**	46,245	**N° Graduados Por Año**[133]	**8,000**
	Privadas	178		21,293		2,000

1880	240 maestros normalistas/ por Millón habitantes	**1897**	936 maestros normalistas/ por Millón habitantes

N° Docentes de escuelas comunes numeradas: *409.193*[134]	Varones	131,750	32,2%
	Mujeres	277,443	67.8%

Salario Promedio mensual[135] 1897-98		**El salario** promedio de maestros de escuelas comunes **ha aumentado en los últimos cuarenta años** (1986 -1900)	
Varones $ 45,16	Mujeres $ 38,74	En las ciudades 86,3 %	En los distritos rurales: 74,9 %
1897 – 98	**Salarios** de los maestros, tanto como para los superintendentes	$123, 809,412 en o 63.8% del total de los gastos escolares[136]	

Superintendentes de educación…*cada estado tiene un superintendente de instrucción pública,…836 ciudades tienen cada una su superintendente…* (Harris: 101).

1813 *Nueva York, seguido por 16 estados*

1851 – 1861[137]*: 8 estados más.*	***1861 – 1898****: 19*[138] *estados más.*

Supervisores expertos……*cada estado tiene un superintendente de instrucción pública…*un total de 836 ciudades tienen cada una su superintendente de las escuelas públicas[139] (Harris: 101).

---

[130] *Sumando tierras y dinero donados para la educación en varios estados por $300,000,000 millones de dólares* (Harris: 95)

[131] *La variedad y el valor de las contribuciones estadounidenses a la literatura de la educación son dignos de mención. Cerca de 300 publicaciones periódicas de un tipo u otro se dedican principalmente a la educación. Algunos de éstos están las principales revistas educativas del mundo* (*Murray*: xiii) *Quizás las publicaciones de la Asociación Nacional de Educación, una organización voluntaria de los profesores de muy de grado, son las contribuciones estadounidenses más característicos. Incluyen no sólo la serie incalculable de procedimientos anuales, que contiene documentos y debates por parte de los líderes de la educación estadounidense para la generación, pero los informes sobre los sujetos de la investigación particular de que se ha llevado a cabo de vez en cuando por los comités especiales. Entre los temas informaron sobre: los estudios de secundaria, organización de la educación primaria, las escuelas rurales, los requisitos de ingreso a la universidad, relación de las bibliotecas públicas a las escuelas públicas y las escuelas normales (Murray, 1910: xiii - xiv).*

[132] Massachusetts en 1839 sólo hubo una escuela normal

[133] N° alumnos egresados de las escuelas normales para 1900: 28,000. N° de alumnos graduados cada año 12,000. Un 16.66% de los maestros son egresados de escuelas especializadas-(Harris, 1910: 81 y 124 - 5)

[134] *Los maestros, si se reunieran, se multiplican más que la población de Munich. Las mujeres solas eran mucho más que la población de Burdeos* (Ibíd.)

[135] *Más de un centenar de millones de dólares se paga anualmente por los salarios docentes solo en los Estados Unidos. Las personas que están necesitados han buscado puestos como docentes sin mucha referencia a la preparación, y amablemente les han ayudado sin ningún tipo de reconocimiento aparente del daño que estaban haciendo con los más altos intereses de sus vecinos* (Sloan, 1910: 13).

[136] *…los más elevados estaban en la costa del Pacífico y los bajos estaban en el Atlántico sur, ello estaba condicionado por la duración del año escolar, el más corto de 98.6 días y el más largo de 174.5 días/ año* (Harris: 101).

[137] La guerra civil americana se inició en 1861 y concluyó en 1865

[138] De esos 19 estados, 10 no tenían sistema educativo estatal previo (Harris, 1910: 124)

[139] Estadísticas de supervisión muestran que existen allí donde el condado es una unidad política para la administración de asuntos cívicos, independiente de las cortes legales. (Harris: 101).

	256 superintendentes de condados[140]	18 superintendentes escolares de distintas ciudades	En 1899: 02 mujeres superintendentes estatales de las escuelas
16.0 %	**Mejor aparato**		
	Más comodidades en las construcciones escolares	**Edificios escolares:** *242.390*	Valor agregado *$ 492.703.781*

(Horace Mann)*...extendió sus críticas al examen de los maestros, a los institutos que instruían a los mismos; a las construcciones escolares, al sostenimiento de las escuelas mediante los impuestos, a la formación de una adecuada opinión pública en las cuestiones escolares; respecto al cuidado de la juventud viciosa en escuelas apropiadas. Destrabó los sutiles límites del método de enseñanza del libro de texto, desarrolló la discusión oral del tema en vez de sólo memorizar las palabras del libro. Estimuló las bibliotecas escolares y el aparato escolar* (Harris, 1910: 124). *...El maestro está constantemente incrementando el manejo exitoso de sus instrumentos para asegurar el buen comportamiento sin el uso de medidas disciplinarias duras y para asegurar la industria (trabajo) y atención crítica en el estudio. Cada escuela normal tiene un curso intensivo en las ramas elementales, derivándolas de las altas ramas explicando las dificultades. Este tipo de trabajo prepara al maestro en las carencias de los alumnos y lo arma en las habilidades para asistir en la autonomía de las actividades de aprendizaje, mediante esta enseñanza el alumno analiza su problema en sus elementos. El maestro puede dividir cada paso cuando es muy largo para el aprendizaje del alumno, descomponiéndolo al grado de simplicidad requerido. (...) el maestro educado en una escuela normal advierte qué puntos son esenciales y cuales son accidentales y subsidiarios. Por ello puede hacer que sus alumnos valoren posiciones estratégicas y mostrarles cómo dominar el conjunto a través de este método* (Ibíd.).[141]

- **Los grupos de aprendizaje y la metodología de la enseñanza aprendizaje:**

Cada grupo de aprendizaje se compuso por veinte o treinta estudiantes, con calificaciones aproximadas entre sí de acuerdo al grado de avance hecho en sus estudios, el maestro tiene treinta (30) minutos para dar la lección penetrando en lo que amerita el tema y discutiendo los pensamientos que lo involucran. Explicando las palabras del libro de texto y el alumno hacía su explicación en sus palabras, en una exposición frente a la clase.

En la clase cada uno puede percibir, reconocer e identificar, los elementos de la lección reflejada en cada una de las mentes de sus compañeros de clase y comprender mejor los puntos de vista del maestro mucho mejor que si solo se limitasen a escuchar las correcciones del maestro, a quienes tienen graves limitaciones de aprendizaje. Los torpes se ven estimulados a desafiarse y despertar su esfuerzo por encontrar por sí mismos las capacidades de ver sus errores y absurdos a través de sus compañeros de clase. …unos aprenden de los otros debido al enriquecimiento dado a través de los debates de las lecciones que permitieron al maestro recoger *más elementos de*

[140] *En Iowa una mujer debe ser miembro de la junta de examinadores, son electoras en votaciones escolares*. (Harris: 101).

[141] *Tal como se desprende de las estadísticas que se dan, los distritos rurales no están autorizados por sus cortos períodos escolares de asegurar maestros profesionales. El cuerpo de maestros en una ciudad muy favorecida podrá costear un gran porcentaje de ellos entre los graduados de las escuelas de formación municipal- tal vez 50 a 60 por ciento. Pero las ciudades y pueblos en su conjunto en sus escuelas normales, aún no pueden mostrar más que el 25% de graduados que hayan recibido su diploma de una escuela normal (Harris, 1910: 83).*

información, especialmente pensamientos y reflexiones, de lo que era capaz de ver antes de los debates llevados a cabo en las exposiciones (Harris: 86).

En Estados Unidos ha predominado más la enseñanza a través del libro de texto cuyo defecto es la memorización de las palabras sin comprender sus significados, a diferencia de la instrucción oral que era común en la educación elemental en las escuelas alemanas, cuyo defecto es que el alumno carece de la habilidad o maestría de conocer plenamente el significado de las páginas impresas, por ello necesita la ayuda del maestro para explicarle las frases técnicas y dar cuidadosas definiciones. El método americano de instrucción a través del libro de texto lanza al niño a la hoja impresa y lo insta a ser responsable de hacerse dueño de aprenderla y dominarla, a través de los métodos analíticos enseñados en las escuelas normales (Harris: 85 y ss.)

> *Por ello incluso en las peores formas de memorización verbal se fuerza la adquisición y familiarización con el lenguaje tal como aparece al ojo en letras de imprenta que gradualmente se vuelve más útil a los propósitos escolares que el conocimiento del discurso dirigido exclusivamente al oído. Este es el caso en todo lenguaje técnico o científico en toda poesía o prosa literaria, las nuevas palabras o formas de significado requieren que la mente haga una pausa y reflexione. Ello se puede lograr en la lectura pero no en la recepción oral. En los Estados Unidos los ciudadanos deben aprender a ayudarse a sí mismos en este sentido deben obtener información y por esta razón utilizan el tiempo escolar para adquirir el arte de extraer el conocimiento de los libros. Por ello decimos que un instinto profundo o inconsciente ha forzado a las escuelas americanas a un uso excesivo del método en el uso del libro de texto* (Harris: 87).
> *Esta revisión de los métodos sugiere una buena definición de la instrucción escolar. Es el proceso de reforzar la percepción sensorial de cada alumno mediante la adición de la experiencia de la* ***raza*** *tal como está conservada en los libros, y es sobre todo el fortalecimiento de sus capacidades de pensamiento e introspección, añadiendo a sus propias reflexiones los puntos de vista y las observaciones críticas de los libros interpretadas tanto por sus profesores como por los compañeros de clase* (Ibíd.: 88).[142]
> *La crítica al carácter de "maquinaria" educativa a la escuela pública americana nace de la clasificación en grados cuando retrasa a los alumnos brillantes y sobre presiona a los torpes. La escuela de un pueblo que permite tan pobre clasificación, no puede ser rankeada como escuela organizada en un ideal moderno* (Harris: 89). En las escuelas urbanas donde hay clasificación por grados *Las consecuencias inevitables de tal división de la labor de enseñanza ha incrementado las habilidades. …El maestro llega a saber justamente qué hacer en un caso dado donde se obstruye el progreso –sabe cuáles son los pasos exactos a trabajar para introducir esos conocimientos – justo que agudos aspectos son necesarios para levantar al alumno amenazado de un retroceso intelectual, conduciéndolo a una elevado grado del aprendizaje humano* (Ibíd.)

Tal vez un 50% de los maestros tienen este elevado método en el momento de conducir sus lecciones en las grandes ciudades y pueblos, de los cuales solo 2/5 tiene un acercamiento a sus alumnos de manera individual y corrigen sus defectos en la observación y alerta crítica. Otros 3/5 utilizan el método en la enseñanza de las ramas del saber pero colgándose del sistema memorista en todo lo demás. Este no es un método maquinizado en sus efectos, se eleva de una manera poderosa la actividad del pensamiento y de observación del alumno por sí mismo. Los colegios máquinas no utilizan el método crítico, se contentan con el método memorístico, que prescribe una

[142] *En las escuelas organizadas por grados el alumno responde por su trabajo en una manera que es imposible que se realice en la escuela rural dispersa en los distritos escolares, por ello el método de investigación antes descrito se encuentra en la escuelas de las ciudades y no en las escuelas rurales* (Ibíd.). Los alumnos listos y los torpes salen perdiendo solo el alumno promedio sale ganando algo…

cantidad determinada de hojas del libro a ser memorizadas verbalmente y no inquiere en la comprensión ni en las percepciones de los alumnos, sumando un 50% del total de los maestros quienes incurren en este método defectuoso. Porcentaje que se está reduciendo debido a la preparación profesional de los maestros en las escuelas normales y al empleo de expertos educadores como supervisores de las escuelas.[143] Otra faceta de la escuela moderna de la ciudad[144], que da la apariencia de maquinaria es la disciplina o su método de organización y gobierno.

> *En las escuelas graduadas con trescientos u ochocientos alumnos, el orden y la disciplina son establecidos necesariamente hasta en el último detalle, para la seguridad de los alumnos así como para ejecutar los fines por los cuales existe la escuela. Debe haber regularidad y puntualidad, silencio y conformidad con el orden, al ir y venir. Toda la dinámica de la escuela se mueve como si fuera una máquina. …los driles militares, parecieran ser un desperdicio de energía…* (Todo ello es importante) *no solo para la salud del colegio, sino también para todas sus relaciones con su compañeros. Combinaciones sociales son posibles de acuerdo a estas virtudes semi mecánicas. El alumno aprende a controlar su impulso animal de conversar o murmurar a su compañero e interrumpir la seria absorción de las exposiciones o del estudio, y por esta autorrestricción comienza a formar un buen hábito para la vida. Aprende a respetar los asuntos serios de los demás. Mediante el murmullo puede desperdiciar su tiempo y el de otros. Al desplazarse dentro de un orden militarizado adquiere la precisión de un comportamiento ordenado, al mantenerse en su propio lugar y no cruzarse en el camino de otros. Por ello está preparado para la acción concertada, -otra importante lección de ciudadanía, excluyendo enteramente su significado militar* (Harris: 92).

Para Harris este tipo de disciplina que enseña a las personas un tipo de acción concertada es esencial, por sus virtudes semi mecánicas que hacen posible el sistema del ferrocarril o cualquier empleo de carácter industrial moderno, a través de *la precisión, la exactitud, la obediencia implícita a la cabeza o a la Directiva, son necesarias para la seguridad de los demás y para la producción de resultados positivos* (Harris: 92).[145] Las escuelas con organización por cada grado tienen un cuerpo docente que asegura el buen comportamiento, así como su sistema o mecanismo de funcionamiento ayudan a tener buenos resultados en la disciplina. El tipo de diseño arquitectónico en las escuelas modernas ha influido mucho en la discontinuidad en el uso de la vara de castigo[146],

---

[143] *Las escuelas rurales, que en Estados Unidos se inscriban a la mitad del número total de niños carecen ciertamente de buena enseñanza, sólo un cinco por ciento de docentes están formados profesionalmente,… en todas las demás escuelas solo pueden pagar un 'improvisado' maestro* (Harris, 1910: 90)

[144] *En la escuela rural con 25 alumnos más o menos, da lo mismo si los alumnos entran o salen de la sala de clase en orden militar… En las escuelas multigrados una gustosa individualidad prevalece, el alumno aprendiendo por sí mismo a través del uso del libro, yendo y viniendo según desee, sin subordinación a una disciplina rígida, exceptuando cuando está de pié para dar su lección.* (Harris:91)

[145] *La escuela rural no adecúa a sus alumnos para la era de la industria productiva y la emancipación de la servidumbre por medio de las máquinas. Pero la escuela de la ciudad lleva a cabo esta tarea tan bien, que recuerda a algunas personas el desagradable funcionamiento de una máquina. La escuela rural ha sido famosa por sus duros métodos de disciplina desde siempre… El maestro de la escuela rural se enorgullece aún en nuestros días de su habilidad de "gobernar" sus chicos rebeldes mediante castigos físicos. Los cuales deben de ser respetuosos de su autoridad, obedientes y estudiosos… Pero este tipo de disciplina deja huellas indelebles en el alma misma y no es compatible con un tipo refinado de civilización. El maestro que acosa y agrede a sus alumnos forzándolos a obedecer… los asemeja a sí mismo* (Ibíd.)

[146] *(Antes) los niños en la cantidad de cien o doscientos estudiaban en una gran sala bajo la mirada del director de la escuela y se enviaban a las aulas pequeñas para recitar sus lecciones ante profesores asistentes, el orden de la escuela fue preservado por el castigo corporal. [...]* (Harris: 93)

> *Cuando Boston introdujo el nuevo estilo de construcción con la erección del colegio Quincy en 1847, dando a cada maestro un aula de clase para sí, dentro de la cual cabían un número de cincuenta alumnos, los cuales preparaban sus lecciones bajo la vigilancia de un mismo maestro o maestra, quien conducía y escuchaba las exposiciones, una nueva era en la disciplina de la escuela comenzó…en ese tipo de construcción se pudo manejar la disciplina con un mínimo o sin algún castigo corporal* (Harris: 93)

El ideal de la disciplina es que cada alumno sea entrenado en los hábitos de autogobierno, ello es posible en parte debido a saber concertar sus movimientos con el de los otros, sabiendo no interferir en el trabajo de los otros. *La escuela pública de las ciudades ha trabajado enormemente y contribuido favorablemente a los cambios que permite el avance de un orden cívico, de ello no cabe duda* (Ibíd.), ha roto los prejuicios entre las personas que venían de distintos lugares, aprendiendo a convivir de manera ordenada y pacífica.

Los cursos de la educación elemental[147]

PROMEDIO N° Horas Anuales por Curso - Harris, 1910: 107 *(Comité nombrado por la Asociación Nacional para la Educación en 1894[148])*			
CURSO	**Hrs /año**	**CURSO**	**Hrs /año**
Lectura	*1188*	*Ciencias naturales e higiene Fisiología, lecciones de moral y modales*	*169*
A aprender a leer[149]	*150*	*Historia[150] de los EEUU*	*150*
Escritura	*77*	*Constitución de los EEUU*	
Ortografía – listas para deletrear las palabras		*Historia general y biografía*	
Gramática[151]	*300*	*Cultura física*	*240*
Latín, francés o alemán[152]		*Música vocal*	
Aritmética	*150*	*Dibujo*	
Álgebra		*Entrenamiento manual[153], costura o cocina*	
Geografía	*60+*	*El íntegro de horas de instrucción anuales varía en las diferentes ciudades*	*de 3000 a 9000[154]*

[147] *Para Harris, la naturaleza del plan de estudio en la escuela pública fue sintetizada en lo que él percibió como las cinco grandes divisiones en la vida de la civilización, que él llamó "las cinco ventanas del alma." Dos de las ventanas (o áreas de investigación),* ***matemáticas y geografía****, estaban dedicadas a la conquista y comprensión de la* ***naturaleza humana****. Las otras tres,* ***literatura, gramática e historia****, estaban más conectadas a la* ***vida humana****: la literatura explica los trabajos artísticos literarios; la gramática estudia y usa el lenguaje; y la historia, es útil para una comprensión multifacética de las instituciones de la nación. Harris reflejó estas ideas en sus varios círculos de influencia. El fue, en primera instancia, el principal autor del Informe de 1895, del Comité de los Quince, que fue designado para proponer el plan de estudio que debía aprobarse para le Escuela Elemental Americana.* http://education.stateuniversity.com/pages/2030/Harris-William-T-1835-1909.html Fecha de consulta marzo 9, 2013

[148] *...preparó los cursos para los estudios en los ocho años de las escuelas elementales recomendando* (Harris, 1910: 107)

[149] *La conversación en inglés para un niño que está aprendiendo a leer implica que tiene que usar una gran cantidad de tiempo en memorizar las difíciles combinaciones de las letras para representar las palabras en inglés…* (Ibíd.: 109)

[150] *...Historia, provee una introspección de la naturaleza humana tal como se manifiesta en conjuntos sociales – tribus, naciones y pueblos –es el estudio de la escuela elemental, colocado usualmente en el último año o dos últimos años, con un libro de texto sobre la historia de los estados Unidos. ...Por otro lado otras escuelas tienen un libro de texto especialmente dedicado a cuestiones cívicas o sobre los deberes de los ciudadanos* (Harris: 111)

[151] *...el niño por el estudio de la gramática obtiene cierta práctica en el uso de estas categorías y adquiere inconscientemente el poder del análisis de pensamientos, motivos y sentimientos que tienen un carácter muy práctico.* (Ibíd.: 110)

[152] *...dos innovaciones, a saber, la introducción de latín, francés o alemán en el octavo año y álgebra en el séptimo u octavo año* (Harris, 1910: 107)

[153] Educación manual, *Thomas Jefferson lo recomendó para los estudiantes de la Universidad de Virginia y Benjamín Franklin lo incluyó en su plan de estudios para la academia en Filadelfia.* (Ibíd.: 111) Muchas instituciones educativas se originaron bajo esta enseñanza hacia 1830, lo cual se valoró más en la exhibición de una institución rusa, en el centenario de ese país en 1876, el sistema del entrenamiento de la mano tuvo oposición en los académicos pero aún así su popularidad creció de manera constante, mostrándose con probidad su método y su consecuente utilidad. En 1898, entrenamiento manual era un rasgo esencial en la escuela pública, entrenamiento industrial es autorizado por leyes en Pennsylvania y otros estados… (Ibíd.: 112)

[154] *... en un promedio general de 7000 horas, cada alumno estudia de 4 a 4 y media horas por día a lo largo de 200 días en el año.* (Harris, 1910: 107)

- **La escuela rural**

Una escuela rural fue una organización territorial en la que vivieron granjeros con sus familias y sus organizaciones eclesiales, se constituía por una construcción escolar de una sola aula multigrado con un solo docente, en ella participaban entre 40 y 50 niños que cursaban todos juntos entre el primer y octavo grado de la escuela elemental o primaria; su historia indica que tuvo una intensa existencia que abarcó aproximadamente doscientos años, a través de los cuales sin duda alguna dio un gran aporte al desarrollo de la nación norteamericana recibiendo críticas y también halagos.

> ***La escuela rural**, con todos sus defectos, era, y es hoy en día, una gran fuerza moral para las regiones poco pobladas, que reúne a los jóvenes de las familias rurales que viven dispersas, para formar amistades, cultivando comportamiento cortés, dando a cada una visión de los motivos y acciones de sus vecinos, enseñándoles a cooperar entre sí en la obtención de un bien común. La escuela de la ciudad tiene una fuerza moral mayor que de la escuela rural por su superior entrenamiento en los hábitos sociales, tales como regularidad, puntualidad, ordenamiento de acciones concertadas y autorrestricción. ...la influencia humanizante de le escuela, entrenando para un buen comportamiento, que significa autorrestricción y el ordenamiento de una acción concertada, interesada en los estudios escolares y en la búsqueda de la verdad, ¿qué más se puede hacer para asegurar una vida moral, a menos que sea la religión?* (Harris: 93-94).

A continuación se puede apreciar una breve comparación entre las escuelas de la ciudad y rurales realizada por Harris:

Escuelas de los pueblos y ciudades	Pequeñas escuelas rurales
Todos los grados separados o clasificación de los alumnos por nivel de estudios	De 20 a 50 alumnos multigrados con una sola profesora Edades que varían entre 4 y 20 años
Tiempo regular de 200 días de estudio/año	60 a 80 días de estudio/año - Maestro rural es improvisado, quien 240 días/año ó 60% año tenía otro empleo
Libros de texto y uniformes	No hay uniformidad en los libros de texto salvo en el libro de ortografía y lectura. Cada alumno lleva su propio libro de aritmética, gramática, geografía y otros según lo que posea su familia, u otros temas según el interés del alumno.
Apropiada clasificación de los alumnos	Los grados de avance atienden rangos que van desde iniciación en el alfabeto hasta quienes tienen 10 ó 12 inviernos y están aprendiendo latín o álgebra.[155]
1890	**1790**
30% de la población total vivía en las ciudades con no menos de 8,000 habitantes, sumando la población de los suburbios ascendía al 50%	30% de la población total vivía en el área rural. En **1840**, solo 12% era considerada población urbana.

[155] *En la escuela multigrado los alumnos naturalmente brillantes realizan un gran trabajo si tienen buenos libros de texto. Ellos serán capaces de aprender por sí mismos de los libros. Pero por lo general el aprendizaje escolar se limita a un poco de lectura, escritura y aritmética, probablemente estudiando del mismo libro por varios inviernos, comenzando desde la primera página el primer día de clases de cada año. Aquellos quienes no necesitan ayuda del maestro aprenden por sí mismos y disfrutan de dicha libertad. Aquellos que eran lentos y torpes no obtenían mucha ayuda. Su esfuerzo pudo haber sido estimulado por el miedo de la varilla, que se utilizaba a menudo en los casos de indolencia, real o supuesta. Medidas duras podían tener éxito en forzar a los alumnos a hacer un trabajo mecánico, pero no podían garantizar gran parte del desarrollo del poder del pensamiento. De ahí que los recursos del llamado maestro 'estricto' obligara a la memorización de las palabras del libro (Harris, 1910: 85)*

Harris, Comisionado Nacional de la Educación en Estados Unidos, en el fondo cuestiona el aislamiento de la escuela rural, la carencia de buenos maestros, el exceso de alumnos, la mezcla de alumnos de varios grupos de aprendizaje en un aula multigrado y la falta de tiempo del maestro rural para dedicarse al aprendizaje de los alumnos de acuerdo al grado de avance individual, haciendo notar la falta de profundidad en las "cuestiones analíticas":

> (En la escuela rural) *El resultado es hacer el seguimiento de 20 a 40 lecciones diferentes, restando 5 a 10 minutos para el ejercicio de cada clase. El maestro se encuentra limitado a examinar el trabajo hecho por el alumno según haya memorizado las palabras del libro, o haya comparado sus respuestas con las consignadas dentro del libro, ocasionalmente puede dar su tiempo a problemas resueltos por el esfuerzo de sus alumnos –la lección no ha atravesado por cuestiones analíticas, no se han replanteado las ideas por medio de las propias palabras de los alumnos, ni se ha desarrollado la crítica a la data ni a los métodos del libro de texto-*. (Harris: 84).

La coeducación de los sexos, fue mayor en los suburbios, en el área rural y en la escuela pública a diferencia de los lugares de enseñanza clásica.

> *Considerando al conjunto del país, se puede decir que la coeducación, o la educación de niños y niñas en los mismos grupos de aprendizaje es la práctica general de las escuelas elementales de los Estados Unidos* (Ibíd.: 103) *Coeducación es la política en dos terceras partes del total de los reportes de las escuelas privadas y en un 65% en educación superior y en universidades.* (Harris: 104)

2. Sobre la educación comercial en Estados Unidos a fines del siglo XIX

La valoración que se puede dar a la educación comercial en Estados Unidos se vincula por un lado con el enfoque de una pedagogía activa y social, como lo fundamenta Dewey es la base de la formación de un ciudadano con iniciativa individual y social dentro de un contexto democrático y liberal. Por el otro lado se vincula con el desarrollo de cualidades profesionales específicas de la especialidad comercial dada la alta demanda de estas habilidades en la vida económica del mundo y que ofrecía grandes oportunidades de trabajo a los jóvenes[156] de este país.

> *Esta institución es peculiarmente Americana; nada exactamente como ella hay en otros países. Personifica los defectos y excelencias del carácter Americano y tipifica en sí misma un cierto estadio en nuestro desarrollo. De un origen casi espontáneo, su rápida y amplia difusión, su tosca adaptación a partir de materia elemental a la satisfacción de necesidades inmediatas y acuciantes. Su total desprecio de todo menos de la respuesta directa a la demanda actual y luego gradualmente el reconocimiento de su adecuación y su determinación hacia una plena utilidad, estas características del college comercial es una marca esencial producida por la gradual maduración de una población joven y ansiosa (James, 1910: 657).*

Poco a poco la educación comercial se fue especializando y creando estándares cada vez más elevados[157] para su óptimo funcionamiento, así los colleges comerciales[158] fueron considerando la necesidad que su director sea alguien que haya recibido una instrucción *más técnica*, no debía dar una enseñanza tan magra, sino que debía ser amplia y por último,

> *Debe equipar al estudiante en los estudios liberales y fundamentales para una consiguiente promoción* (…). *El estudio comercial debe ser a la vez amplio y más técnico…* (James, 1910: 661). *Las habilidades pedagógicas como los conocimientos teóricos y prácticos en los temas en cuestión son fundamentales para la enseñanza comercial* (James, 1910: 662).
>
> *Las condiciones de reconocimiento para una escuela de negocios fueron: Instrucción mediante por lo menos seis profesores a tiempo completo, un equipo valorizado por no menos de $5,000 cinco mil dólares, edificios exclusivos y sus implementos, un curso satisfactorio de un año, suplementario de la secundaria de 500 horas de la actual instrucción, para el diploma del estado. La universidad otorga credenciales en negocios: el Diploma de Negocios del Estado y el Diploma de*

---

[156] *Tal vez se identifica sus inicios* (de la enseñanza comercial) *con Barlett de Cincinnati hacia 1840. (…) A mediados de los 50, en grandes ciudades como Boston y Filadelfia como Chicago y San Louis, tenía en conjunto una docena de escuelas comerciales.* (James, 1910: 658). *Se enseñaban ciertas nociones para llevar libros de contabilidad, aritmética comercial, llevar cuentas, no había un equipo elaborado, faltaban aulas debidamente amuebladas, carencia de libros de texto, uso de papeles manuscritos preparados por el profesor. Las casas comerciales demandaban esta clase de habilidades. Los jóvenes quienes buscaban trabajo en esta área buscaban estudios afines. A tal punto que en 1896 – 97 había ya 341 colegios comerciales, con 1,764 instructores y 77,746 alumnos, 85% turno diurno y 15% en estudios nocturnos* (James, 1910: 659).

[157] *Para lo cual debe elevar los estándares, ampliarlos en el estudio de cursos más profundos, ampliando el tiempo requerido para ellos. (…). La preparación para la vida comercial se conseguirá de la misma manera que para la vida profesional…* (James, 1910: 663). *Los regentes de la universidad han establecido un estándar para las escuelas comerciales, han creado una demanda por más altas cualificaciones y ha conducido a emular la experiencia de los colegios profesionales de medicina y derecho…* (James, 1910: 664).

[158] *Los college y los cursos universitarios, prometen incorporar una concepción más elevada de la enseñanza de negocios y del comercio en las escuelas superiores, …que en gran parte es técnica, no será inferior a los cursos ordinarios de pregrado de las universidades de Estados Unidos, y que las circunstancias favorables, paralelamente las ventajas para el futuro hombre de negocios de que hasta aquí se han ofrecido en los cursos de postgrado para aquellos que se están preparando para otras carreras (James, 1910: 656)*

Taquígrafo del Estado y correspondientes certificados de estudios concluidos (James, 1910: 665).[159]

El manejo del idioma inglés, lengua franca para dicho país, se tomaba como un asunto fundamental en la formación de la nación y de la ciudadanía razón por la cual fue parte importante en los estudios comerciales. Así el dominio del inglés hablado y escrito debía ser una de las capacidades más desarrolladas tanto en sus bases gramaticales como en sus aplicaciones al comercio.

> *Inglés de Negocios - Esta prueba requiere tanta habilidad en la expresión escrita del pensamiento como muy bien equipado, el hombre de negocios debe poseer. Se compone enteramente de ejercicios prácticos en las composiciones inglesas, que han de ser valorados en función de su carácter, no sólo en la caligrafía, la ortografía, puntuación, uso de mayúsculas y la limpieza general, sino también en las cuestiones más esenciales del uso correcto de las palabras, estructura de la oración, la secuencia lógica de las ideas y párrafos. Los temas incluirán la redacción de cartas sobre variados temas de negocios, elaboración o llenado de notas ásperas, documentos comerciales, tales como los contratos o de enrolamiento, la descripción de la propiedad en los hechos y las hipotecas, facturas de venta de pólizas o seguros, haciendo informes y resúmenes condensación de largos artículos, escribir avisos publicitarios y componer ensayos cortos sobre temas de negocios. Preguntas de gramática técnica le pedirán* (James, 1910: 668).
>
> *Al presente un rasgo importante del trabajo, del cual ningún estudiante puede excusarse es hablar en público sin ningún intento de elocución*[160] *...en la asamblea matutina y sin apuntes. El objetivo de ello es formarlos como hombres de negocios, "que piensen por sí mismos", que expresen sus pensamiento claramente y sin embarazo y cuando la ocasión lo demande. Otro rasgo es el registro del carácter, a través de una breve historia de la carrera del estudiante desde sus inicios hasta el fin, mostrando no solo su progreso en el estudio, sino que incluye comentarios de varios profesores sobre cualquier característica de su performance aquella que considere importante y valiosa de ser comentada. Ha sido probado no solo eficaz para conocer su disciplina, también ha sido útil como referencia de cada estudiante que ha egresado del colegio, estos registros nunca se destruyen. Una muestra del trabajo realizado por el alumno también es archivada. Un trabajo fidedigno por muchos años y una adhesión estricta a la verdad respecto de la calificación y el carácter de los candidatos a ocupar una posición en el comercio, lo que habilita a cada valioso graduado en el desempeño de un empleo seguro* (James, 1910: 672-3). Hay 150 graduados por año…

De manera lenta pero segura, la enseñanza comercial fue creciendo y volviéndose más sólida hasta irse integrando al sistema educativo norteamericano, desde sus orígenes a mediados del siglo XIX hasta su consolidación a fines del mismo siglo, había logrado perfeccionar su perspectiva de trabajo, tener un equipo de especialistas instructores, tener regularidad y un sistema establecido de instrucción, infraestructura propia, libros de texto sobre todo en las grandes ciudades como ya se ha mencionado. Estableciéndose tanto para el logro de una enseñanza secundaria pública comercial como una educación superior en negocios tanto en los college como en las universidades.[161]

---

[159] *Syllabus: Manejo de libro de caja, Aritmética Comercial, Derecho Comercial, Geografía e Historia comercial, Práctica de negocios y Métodos de oficina, Inglés comercial* (James, 1910: 665).

[160] Hablar divagando.

[161] *...la experiencia de la escuela secundaria de Hillhouse en New Haven, con un curso de tres años admirablemente diseñado y debido al desarrollo en Paterson, N.J., de un departamento comercial en la escuela secundaria de la ciudad, transformado prácticamente en una escuela distinta que opera en un edificio aparte por una facultad enteramente independiente, con un curso especial de dos años, requiriendo un año de estudios secundarios para ser admitido. ...últimamente el estándar cambia de año en año y la mejor manera de alcanzar la forma final depende de las condiciones locales* (James, 1910: 676).

No podemos defender el éxito de la instrucción comercial en la escuela secundaria pública a menos que el trabajo sea planeado tan ampliamente educativo como cualquier otro de los cursos secundarios. ...el estudiante debe recibir tanto entrenamiento, tanta disciplina, tanta educación de un curso comercial, como cuando egresa de cualquiera de los cursos de la escuela secundaria. Segundo, el curso debe estar completamente delineado distintivamente comercial. ... Una planificación apropiada, un curso de instrucción tiene el desafío de dejar la huella de su propósito en todas partes y al mismo tiempo no perder ni un ápice, más al contrario mediante la unidad y cercana conexión, ganar decididamente en el valor de una educación general (James, 1910: 676). *...una escuela comercial, más aún por la consideración fundamental de una absoluta independencia en los hechos y una plena diferenciación en el pensamiento público.* (James, 1910: 677).[162] *Este estándar de un entrenamiento en la secundaria comercial ha sido cercanamente realizado en Filadelfia más que en cualquier otra ciudad Americana. En 1898 un departamento de comercio (School of Commerce) fue establecido en conexión con el* ***Central High School[163],*** *en el que se adoptó el siguiente plan de estudio:* (James, 1910: 677).

Plan de Estudio - School of Commerce
Central High School de Filadelfia – 1898 (James, 1910: 677).

Temas de estudio	**1er año**	**2° año**	**3er año**	**4° año**
I. Inglés	Composición y literatura americana 4[164]	Historia de la literatura 4	Lecturas de la Literatura inglesa 4	Repasos y Escritura de la tesis 3
II. Otros idiomas	Latín 4	Latín 3 Alemán 4	Alemán 3 Francés 4	Alemánn3 Francés 3
III. Matemáticas	Álgebra 5	Aritmética comercial Geometría 3	----------	----------
IV. Historia	Historia griega y Romana 3	Historia inglesa 2	Historia moderna De Europa 2	Historia moderna, industrial y comercial 3
V. Ciencia	Geografía física, Botánica y zoología 4	Geografía Comercial 2	Física y química 4	Química industrial 2
VI. Economía y ciencia política	Filadelfia y los intereses de Filadelfia 1	Teneduría de libros 2	Economía política 2	Transporte, banca y Finanza 4 Estadísticas 1 Ciencia política 3

[162] *La cuestión de trabajar una buena educación comercial en la secundaria requiere de toda la libertad posible; lo cual puede ser solucionado con facultades independientes con cada miembro imbuido en los asuntos de su departamento, por supuesto, pero también luchando con el problema de un esquema de estudios de conjunto. Bajo estas condiciones un espíritu de cuerpo surgirá, conducirá grandemente al éxito final de este rasgo del sistema de instrucción pública. Cuando un pequeño grupo de escuelas independientes ha luchado con estos aspectos y ha resuelto el problema de la instrucción comercial, las escuelas comunes tendrán una mejor base para los "cursos comerciales". ...el tipo verdadero, llámese a una planeación satisfactoria, con un esquema plenamente especializado de un entrenamiento comercial de por lo menos cuatro años de la secundaria.* (James, 1910: 677).

[163] *Por razones de eficiencia y economía, el departamento está funcionando en el magnífico y nuevo edificio de la escuela secundaria y mucho de su instrucción es otorgada en el presente por una fuerza docente regular. Bajo la dirección de un director especial, de manera que el trabajo promete crecer rápidamente y convertirse en una institución enteramente diferenciada, que puede emular el éxito de los colegios secundarios de enseñanza manual de la ciudad.* (James, 1910: 678).

[164] Este número al costado del curso indica la cantidad de horas dedicada a este curso en la semana.

VII. Técnicas comerciales	Caligrafía y estilos Comerciales 1 Dibujo 2	Taquigrafía 2	Prácticas de oficina 2 Taquigrafía 2 Observación de los Métodos comerciales 3	Ética de negocios y Comercial 2

La demanda popular por esta clase de estudio era muy grande y el modelo del Colegio Comercial de Central High School de Filadelfia fue emulado por otras escuelas secundarias para satisfacer dicha demanda. Alcanzando gran un aproximado de 200,000 (doscientos mil) estudiantes, 75% de los cuales estaban matriculados en los colleges de comercio y 25% en escuelas secundarias públicas (James, 1910: 680). La enseñanza comercial también se impartía en las escuelas normales con *20,000 estudiantes* (James, 1910: 680).

> *... lo que se abrió como estudios comerciales para los estudiantes en una de las mejores escuelas secundarias subsidiadas por el país, el instituto* ***Drexel de Filadelfia****. ...el departamento de comercio y finanzas está fundado en base una amplia y liberal. En términos generales sus rasgos rememoran las escuelas comerciales de Europa, y tiende a colocar la educación comercial en una apropiada relación con el trabajo educativo de los otros departamentos. El objetivo del curso es entrenar a los hombres jóvenes para que hagan negocios, en lugar de solo registrarlos. Ha sido organizado con la visión de reunir estas condiciones. Provee estudios de carácter liberal y a la vez llevar a fondo cursos prácticos, incluyendo dos años de entrenamiento en el conocimiento de las industrias y mercados mundiales, derecho comercial y de finanzas, así como los mecanismos y costumbres del comercio* (James, 1910: 681). *...tiende a dar a los jóvenes hombres y mujeres entrenamiento a fondo y fundamento para las actividades comerciales que incluyen: 1) La producción, manufactura, venta y transporte de los artículos comerciales; 2) El manejo del stock de las compañías y corporaciones; 3) la compra y venta de seguros; 4) la importación y exportación de las mercancías; 5) dar préstamos y tomar préstamos de dinero y crédito; 5) publicitar los intereses comerciales; 7) cuidado de los registro comerciales* [165] (James, 1910: 682)

En cuanto a la enseñanza comercial en las universidades norteamericanas, James señala que hubieron cuatro*, la Universidad de Pennsylvania en Filadelfia*[166]*, la Universidad de Chicago en Chicago, la Universidad de California en Berkeley, Cal., la Universidad de Columbia en la ciudad de Nueva York...* (James, 1910: 688).[167] Cuyo plan de estudio era:

---

[165] *Además los alumnos llevan cursos de química de tintes y lavado. Durante el segundo año las visitas se realizan a establecimientos líderes en la industria y comercio.* (James, 1910: 683). *Al finalizar los cursos y sus respectivos exámenes el instituto otorga un diploma; pero también se entregan certificados al finalizar los cursos de oficina y sus exámenes, una preparación práctica para trabajar inmediatamente; existe un Museo Comercial para un estudio geográfico y económico de la evolución de varias industrias. Museo de Arte contiene colecciones de Egipto, India, China, Japón y Europa*. (James, 1910: 685). *Una biblioteca con libros, periódicos y folletos en relación a asuntos comerciales. Para el examen de admisión se evalúa inglés, geografía, aritmética e historia de los EEUU. Deben tener una edad de al menos 16 años; El diploma de la escuela secundaria es aceptado y reemplaza al examen de admisión. Si viene3n de pequeñas ciudades y villas deben de haber concluido al menos 3 años de secundaria.* (James, 1910: 686).

[166] *En 1881 Joseph Wharton, Esq., un manufacturero de Filadelfia, entregó a la Universidad de Pennsylvania la suma de cien mil dólares para establecer un departamento conocido como la Escuela Wharton de finanza y economía, para implementar una adecuada educación bajo los principios de una exitosa gestión de negocios y bajo los principios de un gobierno civil. El curriculum, se desarrollaba en dos años y contenía principalmente economía política, ciencia política, contabilidad, derecho mercantil y prácticas, etc. El grado de bachiller se confería a los graduados de este colegio. Para ingresar como alumno regular el candidato tenía que completar dos años de los cuatro de la escuela superior (college). …Luego se amplió a los dos primeros años del college y al presente el curso incluye finanza y economía y cubre los cuatro años, conjuntamente con los otros cursos de artes y ciencia en la escuela de artes. … Los requerimientos para la admisión son los mismos que para los otros departamentos y representa los requerimientos ordinarios de los colleges Americanos de primera clase. La facultad está compuesta por 13 miembros* (James, 1910: 688).

[167] *El* ***cuarto*** *tipo de instituciones en las que se ofrece instrucción en el campo comercial, las escuelas superiores y las universidades, estamos impactados por dos o tres factores sobresalientes: 1) nuestras instituciones superiores en estos temas*

Plan de estudio de Finanza y Economía del
Wharton School Universidad de Pennsylvania – 1898
James, 1910: 690).

Cursos anuales	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**
I. Inglés[168]	Composición	Novelistas modernos.	----------	----------
		Historia de la literatura inglesa		
II. Otros idiomas	Alemán	Alemán científico	----------	----------
III. Matemáticas	Álgebra , geometría sólida; trigonometría	----------	Lógica	Estadística
	Contabilidad			
IV. Historia	----------	Historia Americana	Historia americana	Historia del renacimiento y de la reforma
		Historia romana[169]	Historia constitucional inglesa	
V. Geografía[170]	Geografía física y económica	Teoría y geografía del comercio	----------	Transporte
VI. Sociología	----------	Sociología elemental	Sociología avanzada	----------
			Trabajo de campo sociológico	
VII. Derecho	----------	Derecho comercial	Modernos problemas legislativos	Instituciones legales
			Constitución de EEUU	----------
			Constitución de Alemania y Suiza	----------
			Congreso	----------
			Ética	----------
VIII. Ciencia	Química general	----------	----------	----------
IX. Economía y ciencia política	Problemas prácticos de la economía	Moneda y banca	Práctica comercial	Administración pública
		Política general	Banca	Gobierno municipal
	Literatura económica	Congreso	----------	Economía política
		Práctica comercial	Política económica	Finanza
X. Periodismo	Periodismo práctico	Periodismo práctico	Arte e historia de la elaboración de periódicos	Arte e historia de la elaboración del periódico
			Práctica de periodismo	Práctica de periodismo
		Temas de actualidad	Temas de actualidad	Temas de actualidad

de aprendizaje tiene comparativamente un origen reciente. 2) son unas de las más prominentes e influyentes universidades del país. 3) La actitud de estas instituciones de educación superior en relación al tema comercial tienen una diferencia radical a las instituciones vistas anteriormente. (…) *La mayor dificultad en la educación comercial fue ir más allá de los cursos prácticos y técnicas del tipo más inmediato…* (James, 1910: 687).

[168] *El idioma inglés y la literatura inglesa. Idiomas y literatura de las naciones con las que se tienen relaciones comerciales: americanas, europeas y orientales.* (James, 1910: 697).

[169] *Historia de la institución de la propiedad privada, de la tenencia de la tierra, de la agricultura, de los orígenes de la industria, de la manufactura, del trabajo y de las organizaciones sindicales y otros aspectos especiales.* (James, 1910: 696).

[170] *Estudios en geografía implicaban: política geográfica, geodesia, geografía física, comercial, biológica: botánica, zoología, antropología. Meteorología y climatología. Oceanografía: costas puertos. Navegación y astronomía náutica. Geología*. (James, 1910: 696).

Se puede ver que en este curriculum… el núcleo… se encuentra en el estudio de economía y política, suplementado por cursos prácticos de contabilidad, derecho comercial y práctica comercial (James, 1910: 691). *Otorgando el grado de bachiller en ciencia económica* (James, 1910: 692) *En el último año hay tres grupos temáticos: comercio, política, periodismo y diplomacia* (Ibíd.)… *se justifica la esperanza en que este es el inicio de grandes cosas en el departamento de educación superior comercial* (James, 1910: 691). *…Se puede observar que el currículo integra cursos fundamentales en los principios que gobiernan el comercio combinándolos con detallados cursos prácticos. Son cursos que deben ser enseñados por hombres que tienen un acercamiento íntimo y personal a la actual vida comercial…* (James, 1910: 699).

Reporte de 1896 -97, Estadísticas de colegios comerciales y de negocios (James, 1910: 701):

Cursos	***Varones***	***Mujeres***
✓ *Curso comercial*	*29,216*	*8,713*
✓ *Curso de amanuense*	*10,185*	*12,957*
✓ *Curso de inglés*	*9,653*	*3,671*
✓ *Telegrafía*	*897*	*312*
56,002 estudiantes en cursos de negocios y de comercio en universidades, colleges, escuelas normales, colegios secundarios privados y públicos		
37,929 estudiantes en cursos comerciales en colegios de negocios		
93,931 estudiantes de comercio en todos los colegios de los Estados Unidos		

BIBLIOGRAFÍA

APPS, Jerry. 1996. *One-Room Country Schools: History and Recollections from Wisconsin*. Wisconsin, Amherst Press.

BOARD OF PUBLIC EDUCATION. First School District of Pennsylvania. School of Commerce of the Central High School. Mayo 13, 1909. *Permiso de licencia por dos años para Albert A. Giesecke.* USA. (Fotocopia simple del original – Archivo personal)

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. 2005. *Reseña de Historia de Estados Unidos.* Oficina de Programas de Información Internacional, Departamento de Estado de Estados Unidos.

HARRIS, William. 1910. *Educación Primaria.* En: Murray, Nicholas (Edit). *Education in the United States: A series of monographs.* American Book Company.

JAMES, Edmund J. 1910. (1899). Educación *Comercial.* En: Murray, Nicholas (Edit). *Education in the United States: A series of monographs.* American Book Company.

MURRAY, Nicholas. 1910. Introduction: *Education in the United States: A series of monographs.* American Book Company.

2. El debate sobre la educación del Perú en las primeras décadas del siglo XX

2.1. La educación en los primeros años de la República

Había sido declarada gratuita lo que significaba que era un derecho para todos en teoría, aunque Bolívar clausuró los colegios de curacas para evitar privilegios, en la práctica seguía predominando el privilegio hacia las clases altas,*…el espíritu colonial seguía vigente en el pensamiento y la acción…la diferenciación de clases sociales en los planteles estaba a la orden del día.* (González y Galdo, 1980: 79) En esta etapa la educación no estuvo articulada en un solo sistema planificado y organizado para toda la población, además la educación que ofrecía la república a inicios de la misma se caracterizaba porque…

> *Faltaban maestros preparados para la tarea educativa, locales adecuados y medios económicos suficientes. Habíamos llegado a una etapa anárquica, desordenada y caótica, signada por las luchas políticas por mantenerse y/o capturar el poder. En esta situación la tarea educativa no encontró su verdadero cauce que le hubiera permitido su desarrollo adecuado y coherente* (Ibíd.).

Al inicio de la independencia hubo un proceso inconexo en la atención a las necesidades educativas de la república llamada etapa de *Iniciación*; la etapa de la *Organización* entre 1850 a fines del siglo XIX, aunque hubo un descuido de la educación primaria, se *intentó de organizar las bases de un sistema educacional unitario.* Tal como se especifica en el cuadro que se presenta a continuación para las dos primeras etapas dentro del siglo XIX, en relación a las políticas educativas adoptadas que fueron consolidando sobre todo la educación en los colegios mayores y en las universidades, pero el desafío más grande fue poder organizar un sistema unitario para toda la población.

Etapas de la educación republicana hasta 1972
González y Galdo (Ibíd.: 79 a 90)

Iniciación[171] - 1821 a 1850
1836 creación de la Escuela Normal Femenina de Lima - 1840 se fundó la Dirección de Instrucción Primaria.
Organización[172] - 1850 a fines del siglo XIX
Reglamento General de Instrucción Pública para Escuelas y Colegios de la República de 1855: *Castilla creó la Dirección General de Estudios Junta Central y Provinciales de Instrucción en la Capital y Provincias a cargo del Prefecto y subprefectos respectivamente.* *1872, se organizó Ministerio de Instrucción, Culto, Justicia y Beneficencia.* *1874, Reglamento de Instrucción Primaria creado por el Consejo Superior de Instrucción. Para ejercer la docencia primaria se consignó la obligatoriedad de rendir un examen ante una Comisión del respectivo Consejo Departamental.* *1873 se contrató profesores alemanes como Directores de los colegios de Segunda Enseñanza. ...Se reglamentó la marcha de las Institutos Especiales de Instrucción superior, como la Escuela de Ingenieros encabezada por docentes polacos como Eduardo de Habich.* *1876 se estableció la Escuela Normal de Mujeres dirigida por las Hermanas del Sagrado Corazón.* *1895 se dio el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción base de la Ley Orgánica de educación de 1901.*
Sistematización[173] - 1901 a 1941
Tecnificación[174] - 1941 a 1980

¿Por qué la situación de la educación en el Perú seguía en una situación de relativo estancamiento en el siglo XIX? ¿Cuál ha sido la relevancia de los acontecimientos mundiales y su impacto en el cambio de mentalidad de la época entre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX?

2.1.1. El debate entorno al cambio de paradigma educativo en el Perú

[171] *Etapa de Iniciación: Obras educativa de San Martín, Simón Bolívar, Andrés de Santa Cruz y Agustín Gamarra. Las disposiciones dictadas no se implementaron y se quedaron en el papel. ...Se resolvían problemas parciales e inconexos entre sí. ...Escuelas lancasterianas. Impartía una educación moral y memorística; La mujer no tenía acceso a los Colegios Mayores ni a las Universidades. ... iniciaba su educación en las escuelas de las primeras letras y únicamente podían llegar hasta los Colegios de Educandas. ...recibía preparación para los quehaceres domésticos. ...Santa Cruz impulsó educación técnica por primera vez al fundar la Escuela Teórica y Práctica de Agricultura, Horticultura y Botánica, precursora de la Escuela de Agronomía y al transformar el Colegio de Ciencias del Cusco en Escuela de Artes y Oficios. Profesionalización del preceptor través de una bibliografía específica y de la extensión cultural. ...Fundación del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe en 1840.*

[172] *Etapa de Organización: Reglamento de Ramón Castilla de 1855 y el Reglamento General de Instrucción Pública de 1876. Dividió la Educación Pública en Primaria (Escuelas), Secundaria (Colegios Menores) y Superior (Colegios Mayores y Universidades). Crisis por la Guerra del Pacífico. 1852, se creó la Escuela de Ingenieros Civiles; 1854 se organizó La Escuela Normal Central. 1855 nuevo Reglamento de Instrucción Pública con ayuda de Sebastián Lorente (liberal). Reconoció al Profesorado como carrera pública. Se centró en la enseñanza media y universitaria y no prestó mayor atención al nivel primario. San Marcos, continuó siendo una universidad elitista y aristocrática. ...Enseñanza artesanal: Se creó la Escuela de artes y Oficios por Pezet; Escuela Industrial Municipal, 1873, por Manuel Pardo. Subdividió la primaria en tres grados, el primer grado,* ***el Elemental fue el único obligatorio aún en cuarteles, cárceles y distritos.*** *En las capitales de provincias funcionaban las escuelas de primer y segundo grado de primaria; en las capitales de departamentos al menos una de cada grado del primero al tercero. A las mujeres se les exceptuó de llevar asignaturas tales como Constitución, Leyes electorales, municipales y práctica gimnástica. La enseñanza media se dividió en dos grados: de cuatro y de dos años. Las materias del segundo grado eran facultativas y elegidas según las profesiones que los estudiantes deseaban seguir ulteriormente; pero todos debían llevar la Constitución y las Leyes Orgánicas. Se favoreció la enseñanza privada. El reglamento de 1876 tampoco le dio importancia a la enseñanza primaria. Se contrataron profesores alemanes,...que no conocían nuestra realidad y debían enseñar cursos de Historia y Geografía;...usaron una disciplina kayseriana, proporcionaron conocimientos de carácter enciclopédico...tuvieron una ideología racista.....el magisterio peruano obligó a que el gobierno les rescinda sus contratos.*

[173] *Etapa de Sistematización: Leyes orgánicas...1901, 1905 y 1920. Reforma 1902. Creación Ministerio Educación pública 1935.*

[174] *Etapa de Tecnificación: Ley N°9359, Plan Nacional de Educación Pública, 1950. Inventario de la Realidad nacional de 1956. Leyes Universitarias N°13427 (1960) y N°17437(1969); Informe General sobre la Reforma de la Educación Peruana (1970); Ley N° 19326 (1972)*

Estas preguntas surgen al conocer a los autores citados por los principales protagonistas en el Perú en la discusión sobre el cambio de paradigma entorno a la educación en el país. Un pensador citado por Villarán fue John Lubbock, quien fue un naturalista que defendió las ideas sobre el proceso dinámico de la sociedad, dentro del cual las culturas y los pueblos desarrollarían un proceso de cambio continuo, lo que en aquellos tiempos se llamaba evolución, siendo por este principio que todos los pueblos pasaban de una etapa a otra en su desarrollo a través de los diferentes aprendizajes. Sin embargo no solo estaba en pie el proceso evolutivo y su impacto en el cambio de los prejuicios en torno a la cultura indígena y en todo caso a su situación de marginalidad y pobreza en la que se le había condicionado por la mentalidad de la época, sino que hacia 1870 estaría iniciándose un contexto dentro del cual se desarrollaron nuevos referentes y paradigmas que impactarían sobre la manera de concebir al ser humano y la resonancia que ello tendría en las propuestas pedagógicas que darían como origen. James Kloppenberg ha descrito una situación en la que:

> *…la comunalidad de sus pensamientos* (de ciertos pensadores) *forjó una "comunidad intelectual" entre pensadores quienes, sin conocerse entre sí, hicieron preguntas filosóficas y políticas muy similares entre 1870 y 1920, se hallaron a sí mismos como "vecinos dentro de un territorio de nuevas ideas". El liberalismo clásico fue transformado por cada uno de estos pensadores, quienes, también defendieron las libertades individuales y muy continuamente, la propiedad privada y cuestionaron los excesos del capitalismo industrial"* (Kloppenberg: 101).

Existió en el Perú desde fines del siglo XIX una fuerza o mentalidad que buscó transformar desde arriba la cotidianidad de las relaciones feudales en el país, que estaban produciendo mucho daño. Posiblemente quienes buscaron el cambio estuvieron motivados por esa corriente de pensamiento o "comunidad intelectual", que aunque no se conocían entre sí, compartían ciertas ideas liberales en un importante contexto industrial de acelerados cambios en los estilos de vida tanto en Europa como en Estados Unidos.

Una dimensión grandemente valorada fue la filosofía, pero una filosofía de la acción que chocó fuertemente con una filosofía de las ideas. ¿Dónde estaba la verdad? Es a raíz de esta dicotomía, ambivalencia o dilema que se va a generar una profunda controversia dentro del partido civilista. Que a la larga ha iluminado nuestro accionar educativo y que su expresión más concreta se dio en la polémica desarrollada a raíz de la propuesta de seguir el paradigma norteamericano de la educación popular generalizada y de la educación vocacional, que estuvo situada en el contexto de cambio del paradigma rural al paradigma de desarrollo industrial.

El paradigma rural estuvo caracterizado por una rígida separación entre el trabajo intelectual y el manual, en este sentido Deustua representaba la antigua educación centrada básicamente en el mundo de las ideas, a diferencia de lo que se estaba suscitando en el mundo de la vida impactado por el desarrollo de la industrialización. Deustua abogaba por una educación culta, erudita, elegante por llamarlo de alguna manera, en donde la inteligencia sería adornada de valores espirituales y morales de los ciudadanos de las clases medias, elegidos para dirigir profesionalmente la sociedad, capaces de razonar en el mundo de las ideas y siendo capaces de elegir el bien y la felicidad para dar con su ejemplo de responsabilidad social e interés por la colectividad.

> *El doctor Villarán en un discurso pronunciado en la apertura del año universitario de 1900[175], se definió como un crítico de la educación imperante. Dice: 'Nuestro régimen de educación, parece, pues, haber sido inventado deliberadamente para otro país y otras épocas. Hay abundantes maestros que nos enseñan la historia, la literatura, el latín, la teología, las leyes, la filosofía y las altas matemáticas; pero no hay ninguno que nos enseñe a labrar la tierra, a criar el ganado, a explotar las selvas, a navegar, a comerciar, a fabricar cosas útiles'.* ***Y es que así como las costumbres dependen en parte de la educación, el sistema de educación depende a su vez de las costumbres.*** *Nosotros a pesar de la vida independiente, hemos conservado en mucho el alma colonial; y por eso, aunque cambiando y perfeccionando las formas, mantenemos en espíritu el mismo régimen de educación decorativa y literaria que los gobiernos españoles implantaron con fines políticos en Sud-América. Así preferimos la educación que adorna que aquella que aprovecha, la que da brillo a los espíritus cultos y no aquella que forma inteligencias útiles, la que sirve para distraer el ocio de los ricos y no la que enseña a trabajar a los pobres.* (Castro H., 1957: 64-65).

Finalizando el siglo XIX emergen las condiciones para imprimir de carácter científico a las reformas educativas que el partido civil deseaba crear, razón por la cual el gobierno levantó un censo escolar en octubre de 1902[176], el cual fue *herramienta estadística indispensable para el diseño de planes educativos más adecuados* (Contreras, 1996: 9), considerando que se estimó que abarcó a un 90% de la población en solo tres cuartas partes del territorio nacional. En cuyos resultados se pudo conocer que menos el 30% de niños entre 6 y 14 años recibían instrucción y sólo 23% sabía leer y escribir (Ibíd.)[177]. El anhelo de mejorar la educación fue concretado en el Proyecto de la nueva Ley Orgánica de Educación que se presentó el 20 de noviembre de 1899 y se promulgó como Ley Orgánica de Instrucción de 1901[178], la Comisión pareció haberse inspirado en la Ley Francesa:

> *Según esta ley, se instauró una institución educativa perteneciente al* ***modelo francés****: el liceo, en el que, junto a las asignaturas de cultura general, se debía enseñar otras como agricultura, comercio, industrias y artesanías.* ***Los liceos*** *debían ser para educandos de clase media y para los estudiantes de los departamentos del interior del país. Fueron* ***discriminatorios*** *y en la práctica fracasaron. La educación secundaria se daba en dos ciclos, de cuatro y de dos años cada uno* (Mejía A, 1980: 91)[179]. La ley de 1901 luego fue

---

[175] Memoria del Ministro Telémaco Orihuela al Congreso de la República, en la legislatura ordinaria de 1903. (Castro H., 1957: 64-65)… *No en vano el joven de 26 años, encargado de un curso introductorio de derecho, optó en 1900, al pronunciarse el Discurso de Apertura del año electivo de San Marcos, por emprender una adquisición con sabor a requisitoria respecto a los objetivos de nuestra educación profesional: '****Las profesiones liberales en el*** *Perú' (1900).* (Colegio de Abogados de Lima, 1994: 14)

[176] *Si uno confrontaba los resultados del censo escolar de 1902 con los del censo nacional de 1876, advertía que en, el curso de ese cuarto de siglo la educación prácticamente no había hecho progresos[176]* (Contreras, 1996: 9).

[177] *…Cajamarca y Ancash se acercaban al promedio nacional (de analfabetismo), con 71 y 72 por ciento respectivamente, pero en Ayacucho la proporción era del 84 por ciento, en Puno, del 86 por ciento y en Apurímac, del 88 por ciento. ... En el caso del departamento de Ayacucho existían caseríos enteros donde ningún niño era capaz de leer; en las haciendas no existía ninguna clase de escuela; únicamente en las capitales de distrito solía presentarse una docena de niños alfabetos (id.). Esta realidad debió ser común a la mayoría de departamentos serranos. La condición alfabeta se reducía a unos puñados de gentes reunidos en las villas y que gracias a su competencia lingüística se erigían como auténticas "élites letradas" que monopolizaban las relaciones de la sociedad rural con el mundo exterior.* (Contreras, 1996: 9)

[178] *El Reglamento de 1876 abrió la vía para una función normal de la enseñanza; y quizá si sólo hubiera bastado para atender a las necesidades futuras de ésta, el modificarlo en consonancia con ellas, por medio de reformas paulatinas. Pero se creyó más conveniente ir a la dación de una verdadera ley orgánica, más amplia y más completa que el citado Reglamento. La reforma se intenta en 1896 y para realizarla se nombra una comisión distinguida y numerosa. Trascurridos cuatro años los miembros del Comité entregan su proyecto, que se convierte en Ley el 9 de marzo de 1901, bajo el gobierno de Romaña. Dicha Ley correspondió al fin perseguido, siendo sin duda la mejor entre las ya numerosas que se han promulgado.* (Madueño, 1921: 406-407)

[179] La ley de 1901: *Creó la Dirección de Primera Enseñanza exonerando a las Municipalidades de su vigilancia y sostenimiento: declaró obligatoria la instrucción de primer grado para varones y mujeres, comprendidos entre los seis y doce y seis y catorce años respectivamente. Hizo la distinción entre Liceos y Colegios, determinando, sobre una base*

reformada en 1902: *En 1902*[180] *se modificó la Ley Peruana recogiendo algunos datos de la* ***organización educacional de los Estados Norteamericanos****, por lo que se crearon* ***Colegios*** *con cuatro años de estudios, con fines prácticos y sociales. La enseñanza preparatoria para los estudios superiores se encomendó a las Facultades de Ciencias y Artes.* (Castro, 1957: 45)

La ley de 1902 también sería criticada por Villarán, fundamentando con mucha convicción la necesidad de seguir el plan norteamericano, era una crítica directa a la actuación de Deustua:

> *Una reciente reforma que quiso reaccionar contra esa malsana tendencia, adoptó el plan americano de la instrucción secundaria de cuatro años; pero operó la imitación sin criterio científico y lejos de una buena copia, tuvimos una caricatura. Amalgamando el sencillo modelo democrático de la "high school" con el hinchado y aristocrático del liceo francés, vinimos a parar en un producto híbrido y contradictorio. A un programa tan simple y balanceado que sólo aspira a desenvolver las materias de la instrucción primaria, ciencias matemáticas y naturales, historia, geografía y lenguas, nos pareció inofensivo agregar filosofía y algo de teología y de derecho, o sea materias de orden más elevado, que correponden a otros propósitos, otros maestros y otros alumnos. Enseñar estas cosas a muchachos de 15 años, de diversos niveles sociales y capacidades y dentro del reducido tiempo asignado a la instrucción media constituye una verdadera novedad pedagógica diametralmente opuesta, en objeto y espíritu al plan americano que nos propusimos imitar y que hemos ornamentado con aquellos suntuosos pero perjudiciales aditamentos.* (Villarán, 1951 [1908]: 16)

Es de una complejidad muy singular el tipo de diálogo que se estableció entre los civilistas para formular una propuesta mejor fundamentada para el desarrollo de una política educativa que respondiera a una demanda pendiente para fines del siglo XIX, y que nuestro país no había logrado realizar, era el ideal de construir una nación, éramos una república independiente pero no una nación con valores compartidos. En este contexto se sitúa la polémica que se desata sobre la educación nacional, entre quienes en aquel momento participaban en política y tenían posiciones contrastadas como Deustua (1849 – 1945) por un lado y por el otro lado se pueden señalar algunos destacados políticos como Jorge Polar (1856 – 1937), Manuel V. Villarán (1873 – 1958) y Enrique Castro y Oyanguren (1874 – 1938)[181], todos ellos en conjunto van desarrollando un proceso de intercambio complementario de ideas en torno a la cuestión de la educación nacional.

---

común de materias de cultura general, un fin industrial a los Liceos y un fin preparatorio para las carreras universitarias a los Colegios; fundó los Consejos Universitarios; y, ordenó que la provisión de cátedras se hiciera por concurso y por nombramiento de las Facultades. Los elegidos por concurso serían titulares y los nombrados, interinos. (...) *La creación de la Dirección de Primera Enseñanza fue quizá su reforma más importante, ya que las Municipalidades no habían sabido cumplir con su misión, con visible daño de las clases populares. La distinción entre Liceos y Colegios tuvo la finalidad laudable de encaminar a una parte de nuestra juventud tan inclinada a las carreras liberales, al ejercicio de la Industria y el Comercio. El país no supo comprender la bondad de esta mejora; y, de un lado, los celos de las provincias que sólo tenían Liceos respecto de otras en que habían, además, Colegios y de otro, el abuso de una relativa facilidad para abrir Liceos particulares; hicieron pensar en un nuevo cambio.* (Madueño, 1921: 407)

[180] *La Ley de 1902 fue la que inspiró Alejandro Deustua, de profunda concepción aristocrática. Calcó el modelo anglosajón, reprodujo el College norteamericano y creó las secciones preparatorias de ciencias y letras. Suprimió la división entre Colegios y Liceos. Patrocinó el enciclopedismo, el intelectualismo, el memorismo y la enseñanza de lenguas como el Latín, inglés y alemán en sólo cuatro años. La Ley, como se puede observar, era completamente inaplicable, por lo que pronto se pensó en el establecimiento de otra reforma educacional* (Mejía A, 1980: 92)

[181] Se puede llamar la atención sobre las diferentes edades entre quienes polemizan, puesto que por un lado tenemos a Deustua nacido en Huancayo es el mayor de todos, nacido en 1849 y le sigue en edad don Jorge Polar nacido en Arequipa en 1856, de otro lado están Villarán y Castro y Oyanguren quienes son aproximadamente 25 años menores que Deustua. Para 1904 y 1905, fecha de la primera discusión registrada, Deustua y Polar tenían entre 55 y 50 años respectivamente, Villarán y Castro y Oyanguren ambos tenían alrededor de 30 años.

Entre estas ideas se jugaban varios aspectos que avizoraban una esperanza y una promesa para el futuro desarrollo del país.

2.1.2. Una visión idealista de la vida social y de la educación: Deustua

A continuación se presenta un resumen de las ideas de Deustua de su texto "El problema pedagógico nacional" de 1904, es importante porque se explaya sobre el tema de manera minuciosa y fundamentada, dando su visión del país, de sus necesidades y defectos, así como su propuesta de solución, la que Deustua ubica en mejorar la educación de la clase dirigente y que sustenta de la siguiente manera:

Deustua[182] se planteó ciertamente un problema grave en 1904[183], que en nuestra clase dirigente *nada se ha hecho hasta hoy que signifique un plan de materia tan grave y de la cual depende exclusivamente la felicidad nacional* (Deustua, 1999[1904]: 36 - 7)[184]. Sin embargo su diagnóstico no pasó por evaluar las experiencias educativas a lo largo de la historia, más aún las que habían sido más exitosas. Sino que para Deustua eran los gobiernos quienes debían descubrir la fórmula de la felicidad nacional y preguntarse en qué debía consistir *nuestra cultura, cuál debe ser su extensión y sus formas, de qué modo necesitan influir sobre la felicidad del pueblo* (Deustua, 1999[1904]: 37), como si se tratase de una receta minuciosa en la que cabía indicar los elementos que deberían componer dicha felicidad nacional *y qué recursos conviene adquirir y aplicar a favor de ese ideal de felicidad*[185] (Ibíd.) Se opone a la creación de escuelas populares y a que se democraticen las escuelas porque lo considera un extravío. *Cómo debe la cultura continuar y perfeccionar la evolución natural sin extraviarse, sin sacrificar, el porvenir sin engendrar la infelicidad, tal es el gravísimo problema de la educación,…* (Deustua, 1999[1904]: 40).

La mentalidad de Deustua se revelaba como alejada de la dureza de la vida, ya que se lamentaba que debido a la derrota con la guerra con Chile, había nacido *el atractivo de la imitación…la cuestión de la superioridad de la cultura material*[186] entre las clases dirigentes. Consideraba que la cultura[187] se ha reducido a lo material, y el ser humano a la condición de *máquina social,*

---

[182] *En la otra orilla, encontramos a Alejandro Deustua. Filósofo, jurista, periodista, docente secundario y catedrático de San Marcos. Era también miembro prominente del Partido Civil. Por encargo del Gobierno, visitó varios países europeos para observar los sistemas educativos aplicados en Francia, Italia, España y Suiza. Fue el filósofo del sector más conservador del civilismo, con un sesgo totalmente antipositivista, difundiendo más bien las ideas de Bergson, Wundt, Eucken y Krauze.* (Galdo, 2011:11)

[183] *Solo Manuel Pardo (1904-1908), que encontró la cultura del país en estado semicaótico, hizo un torrente de luz, sembró unas cuantas ideas de regeneración por medio de la escuela, prestándoles todo el calor de su honrada convicción y todo el prestigio de su excelsitud política, clasificó y dividió científicamente la instrucción pública, acertó a difundir y popularizar la primera enseñanza, depuró y ennobleció el concepto de las carreras universitarias* (Castro y O. 1905: 4)

[184] *Por ignorancia de nuestro Estado y de nuestras necesidades, por la inercia característica de nuestra raza para estudios serios y profundos, por la falta del espíritu científico en nuestros hombres públicos, por ese amor a las analogías e imitaciones, nacido de las causas anteriores, por esa frivolidad de carácter, que nos hace vivir de las apariencias; en una palabra, por la falta de educación en nuestras clases dirigentes.* (Ibíd.)

[185] *Para que un concepto general de la educación pueda servir de fundamento a una organización íntegra de la actividad pedagógica, necesita descansar sobre un concepto claro y completo de la felicidad, no absoluto, sino relativo a nuestras condiciones especiales. Toda la teoría de la cultura desarrollada por el eminente filósofo Hóffding, parte de lo que entiende por bien y por la felicidad. Y no puede ser de otro modo; porque si la educación tiene por fin disciplinar las energías humanas, no lo hace sino como medio de llegar a un estado en que la felicidad individual se concilie, en el más alto grado, con la felicidad pública. Perseguir ese estado es perseguir el progreso nacional; no en una forma abstracta e ideal, extraña a las condiciones del momento, sino en la forma engendrada por esas condiciones reales, cuya evolución debe marcar los momentos sucesivos de nuestro progreso.* (Deustua, 1999[1904]: 39).

[186] *El ejemplo de los norteamericanos, la gigantesca prosperidad industrial de la Argentina, han influido de un modo decisivo sobre el criterio de nuestros hombres educados, inspirando el convencimiento de que la felicidad, el poder, la libertad dependen sino exclusiva, principalmente, de la expansión de las industrias, del crecimiento cuantitativo de la nación.* (Deustua, 1999[1904]: 40).

[187] ***La cultura ideal**, 'la que consiste en el libre desarrollo del pensamiento, de la imaginación y del sentimiento, aquella en que la personalidad es más que un medio, en que sus fuerzas propias se ponen en juego sin una necesidad inmediata*

> *...se mide el resultado de su actividad como factor en la producción industrial y se plantea y resuelve el problema de la educación en un sentido exclusivamente favorable a la instrucción popular. La instrucción primaria eminentemente práctica, las escuelas industriales y comerciales surgen como corolarios de ese criterio económico y por todas partes penetra el utilitarismo como solución universal desacreditando los ideales superiores.* (Deustua, 1999 [1904]: 41)

Hay un cambio de época en la mentalidad de los hombres en aquellos años, señaló Deustua con nostalgia, sobre la poca influencia que llegó a tener lo religioso[188] y lo político en la vida pública (Deustua, 1999 [1904]: 42). La diferenciación social marcada por la vida aristocrática y la vida regida por una lenta dinámica rural, donde grupos sociales vivían unos a espaldas de los otros, de pronto se vio violentamente cuestionada por la derrota con Chile, pero también por el surgimiento de una nueva ola de industrialización donde el liderazgo norteamericano poco a poco se fue dejando sentir por la expansión de su comercio en Latinoamérica. Ello implicó a su vez reconocer una nueva tendencia en la economía occidental y el papel del país en la misma.

> *El problema de la educación en el Perú. Por un lado, **un concepto materialista de la felicidad nacional**, que exalta la importancia de la cultura material y, por otro lado, una **cultura ideal desprestigiada**, sin atractivos que exciten la necesidad de conocer e incapaz, por lo mismo, de modificar esa tendencia viciosa que llevará al país a la corrupción y a la ruina.* (Deustua, 1999 [1904]: 43)… *Comprendida la cultura en un sentido **intelectualista**, es claro que las escuelas en el Perú podrán, enseñando las materias de un programa adecuado, llenar su misión.[189] Todo quedará reducido a pagar maestros, edificar locales y adquirir mobiliario conveniente* (Ibíd.).

Así, el dominio total de la religión sobre la educación del pueblo, el uso exclusivo de la Biblia fue importante tanto para el protestante[190] como para el católico[191], la educación

---

*de emplearlas', **esa cultura que tiene una relación más íntima con la persona humana**; en que el individuo no trabaja para sí solo, sino para la especie entera, ha caído entre nosotros en descrédito con el incentivo de la riqueza, el prestigio de la ciencias y la esterilidad de la enseñanza universitaria aferrada a los más viejos moldes.* (Deustua, 1999[1904]: 42)

[188] *Un pedagogista francés explica por esta causa el hecho singular de que en los protestantes la instrucción primaria ha llegado a un alto grado de organización, mucho tiempo antes que en aquellos en que predomina el culto católico. El protestante tiene un libro de lectura que necesita conocer muy bien y en el cual busca durante toda su vida un consejo, una regla de conducta o un consuelo, un principio de resignación, un estímulo para su actividad en los momentos de desfallecimiento. Ese libro es la Biblia, que aviva su deseo de saber, su necesidad de profundizar la vida y conocerla en todos sus pliegues, que no lo aparta de la realidad para desdeñarla y elevarlo a regiones celestiales, en que los intereses humanos se disipan; sino que lo mantiene aquí, en medio de las miserias de esta tierra y de sus grandes obstáculos que necesita vencer. Ese libro le enseña que debe tener confianza en sus propias fuerzas, que todo lo ha de esperar de su voluntad bien dirigida, que la providencia es fecunda para los buenos y activos solamente, que los bienes de la naturaleza no son fines sino medios de expansión de la libertad humana, de esa libertad individual, de ese sentimiento de independencia, rico tesoro de virtudes, legado a esas razas, por una voluntad que se esconde en el origen de la humanidad.* (Deustua, 1999[1904]: 44).

[189] *La escuela educa, la escuela moraliza, la escuela civiliza, no con maestros eruditos, ni con locales y mobiliarios completos; sino **mediante la acción del ejemplo** y la influencia de las ideas morales, operada **por medios que hieran directamente el sentimiento**. Ese es el secreto de la eficacia de la escuela en los países que no son latinos y que no están bajo la dirección religiosa del clero católico. Esa es también la causa principal de la superioridad de las sociedades regidas por un sentimiento religioso de libre examen.* (Deustua, 1999[1904]: 44).

[190] *Nuestro objeto al establecer esa comparación es manifestar solamente que la eficacia de la escuela norteamericana no es el resultado exclusivo de los medios exteriores de la pedagogía, sino de causas más profundas que tocan la índole de la raza y se relacionan con la enseñanza religiosa.* (Deustua, 1985[1904]: 33).

[191] *La preocupación de la enseñanza religiosa no es la de formar santos, sino bravas gentes, gentes honradas y valerosas; la doctrina fundamental del padre Hecker es la de mejorar al hombre por la religión, antes de hacerlo un santo; es la de utilizar inmediatamente los preceptos religiosos en el mejoramiento individual y social de la humanidad; de ser bueno; es hacer de la religión una moral y no de la moral una religión; es realizar el ideal de ese gran pueblo en que el espíritu democrático informa el pensamiento religioso y en que la noción del trabajo honrado, de la actividad honesta, constituye la base sólida de toda su civilización* (Deustua, 1999[1904]: 45).

elemental impartida tanto por el sacerdote como por el maestro se centraba en ella como libro de lectura y enseñanza. Pero la diferencia fue que en el caso protestante se fue…

> *…edificando su carácter severo, que se identifica con el deber y que puede desafiar impunemente las asechanzas corruptoras de la riqueza, ineficaces para detener su actividad, paralizarla y casi extinguirla, como se extingue en ese ideal de 'fare niente', aspiración de la raza latina, cuya religión del reposo se opone abiertamente a esa religión del movimiento, que ha llegado a constituir ya un peligro para la felicidad, como lo es toda dirección exclusivista en la solidaridad de las fuerzas que componen el Universo.* (Deustua, 1999[1904]: 45).

En cuanto a la cultura de la población[192], Deustua señaló que el pueblo carecía del interés de saber y por ende carecía de toda cultura, no tenía vínculo ni emoción por su patria, no tenía el sentido de progreso ni comprendía que las autoridades tenían el deber de protegerlo, se encerraba en su reposo y en el desinterés, vive *…bajo el imperio exclusivo de las necesidades materiales, que satisface como las bestias, que son sus únicos modelos, y peor que las bestias cuando las excitaciones del alcohol avivan la brutalidad de sus instintos sin disciplina.* (Deustua, 1999[1904]: 45 - 6).

> *¿Para qué aprenderán a* ***leer, escribir y contar, la geografía y la historia*** *y tantas otras cosas,* ***los que no son personas todavía****, los que* ***no saben vivir como personas****, los que* ***no han llegado a establecer una diferencia profunda con los animales, ni tener ese sentimiento de dignidad humana, principio de toda cultura?*** *¿Por qué habrían de ser más felices, con esas ideas, que los más no podrán aplicar en su vida extraña a la civilización y de que algunos podrían hacer uso contra sus semejantes? Sólo un concepto intelectualista de la civilización puede concebir la felicidad en esas condiciones.* (…) *¡No! Lo que esos desgraciados necesitan es, ante todo y sobre todo,* ***librarse de la tiranía implacable de sus amos****; lo que necesitan es* ***vivir con higiene y conocer los mejores medios de sacar de la tierra los frutos que ella ofrece a los que saben trabajarla****. Pero ¡Cuánto tiempo y cuánto dinero y cuánto esfuerzo se necesita para esa labor! Abruma el calcularlo.* ***Somos todavía muy pobres para llevar a cabo esa misión civilizadora, que grandes naciones apenas han podido iniciar.*** (Deustua, 1999[1904]: 46).

La solución para Deustua no pasaba por educar a la población de los caseríos, sino que la escuela debía crearse donde hubiera *un ambiente más favorable,* en muchos pueblos no tenían maestro ni recursos tampoco (Deustua, 1999[1904]: 47). La solución no pasaba por pensar que el nivel de moralidad del pueblo era malo o que no sea dócil ni trabajador:

> *Nuestro pueblo[193] es de una* ***mansedumbre excepcional****, su nivel de moralidad no provoca alarma sino más bien sentimiento de piedad; con una docilidad ejemplar, derivada de su inconsciencia o de su resignación,* ***sufre cuantas imposiciones decretan las clases superiores*** *en el juego de sus intereses políticos y económicos;* ***paga los impuestos*** *creados para fines que no llega a comprender;* ***se deja arrastrar por los gamonales*** *en el campo del trabajo y allí hace producir a la agricultura y a la minería cuanto es permitido que produzca en las condiciones creadas por sus amos enrolado a viva fuerza en las*

[192] *La población del Perú puede dividirse, por razón de su cultura, en cuatro grupos: habitantes de las* ***punas y caseríos****, poblaciones de la* ***sierra*** *que están en constante comunicación con las capitales de departamentos, población de estas* ***capitales,*** *y población de* ***Lima.*** (Deustua, 1985[1904]: 34).

[193] *El pueblo no ha tenido participación en nuestros escandalosos derroches; no ha sido factor, sino víctima, de las rivalidades de los partidos; ha devuelto en beneficios mucho más de lo que se podía esperar de él; su reacción de abajo arriba; como factor económico ha conservado un límite de bienestar físico superior, si no ha ganado en disciplina, ha sido porque la acción de arriba abajo le ha infiltrado ese vicio, le ha arrebatado todo interés por ese bienestar y lo ha corrompido con el ejemplo de las malas administraciones y de las disensiones intestinas… La escuela favorecerá el progreso económico del país; pero los que en otro tiempo derrocharon las riquezas providenciales del Perú derrocharán mañana el fruto del trabajo popular incrementado por la escuela.* (Deustua, 1999[1904]: 48).

> *multitudes que secundan los propósitos de los caudillos, rinde la vida, después de* ***ejecutar cuantas acciones les impone nuestra disciplina militar*** *¿Qué más se le puede pedir?* (Deustua, 1999 [1904]: 48)… ***El problema capital de la cultura*** *no debe plantearse, por lo mismo, en los límites de la educación popular, sino dentro de las exigencias de la educación superior. No es riqueza lo que nos hace falta; no es población, no es energía física y belleza en nuestros pobladores; no es cultura en la masa obrera.* ***Lo que nos hace falta es dirección, es moralidad en las clases dirigentes, es educación selecta en esas clases; en una palabra, es una aristocracia del sentimiento*** *lo que no existe allí arriba, en donde* ***el egoísmo fabrica hoy los dardos*** *con que se atacan los partidos.* (…) ***El problema capital de la cultura*** *no debe plantearse, por lo mismo, en los límites de la educación popular* (Deustua, 1999 [1904]: 48 - 9)[194].

Para Deustua hubo un abandono que la clase dirigente hizo de sus *sagrados intereses*, ella se conformó básicamente con formar profesionales egresados de colegios y universidades, pero que se volvieron mediocres haciendo *fácil* la obtención de grados; por otro lado **el mal ejemplo de *los ciudadanos*,** cuya moralidad dejó mucho que desear *presentando el* ***espectáculo, desesperante ya, de una repartición de hombres y cosas****, con diferentes nombres y diferentes disfraces* (Deustua, 1999[1904]: 49). ¿Cómo hacer para formar los hombres de gobierno que el país necesitaba?

> *La primera cuestión no es difícil de resolver.* ***Los colegios y las universidades tienen esa elevada misión[195].*** *Una* ***severa disciplina*** *en unos y otros, una enseñanza con fin educador, un* ***espíritu crítico y libre de prejuicios en el aprendizaje****, una* ***comunicación incesante entre profesor y el alumno****, el entusiasmo del primero comunicado al segundo, su ejemplo como hombre de ciencia y de rectitud en la vida intelectual y práctica, la adaptación de todos los medios modernos de enseñanza, la más perfecta solidaridad entre los buenos y aptos, el rechazo inflexible de los malos e ineptos; estos medios, unidos a los que ofrece la experiencia de otros países modelos, producirían, al cabo de algún tiempo de esfuerzos perseverantes, esos hombres de gobierno que el Perú no ha podido formar hasta hoy[196].* (Deustua, 1999[1904]: 49 - 50).

Deustua creyó en la necesidad imperiosa del cambio de nuestra cultura, caracterizada por la anarquía profunda en nuestro *ser*, en nuestras *fuerzas biológicas y psicológicas* y en las *ideas*. Anarquía en:

---

[194] Polar señaló en 1906: *Cuanto más grande es la distancia entre las clases directivas y las clases populares, más inaparente es una Nación para resolver los serios problemas de carácter social que se imponen hoy o que se impondrán mañana. (...) No se comprende que en una democracia pueda pretenderse la educación de las clases superiores, dejando al pueblo en la ignorancia. La cultura acumulada en unos pocos y negada a los más, acabará siempre por ser una explotación de los de abajo por los de arriba.* (Contreras, 1996: 10)

[195] *... es la vida universitaria de la República, vida en la que* ***no circula el fuego de ese sentimiento de solidaridad familiar****, que constituye* ***el secreto de esas instituciones civilizadoras*** *en naciones menos infelices que la nuestra* (Deustua, 1999[1904]: 51)… *"¡Los analfabetos! Esos infelices no deben preocuparnos tanto.* ***No es la ignorancia de las multitudes sino la falsa sabiduría de los directores lo que constituye la principal amenaza contra el progreso nacional.*** *No está, pues, abajo, sino arriba, la solución de problema de la felicidad común; está en* ***la falta de preparación especial de los hombres obligados a poseer una cultura*** *superior.* (Deustua, 1999[1904]: 52). *…El problema quedará resuelto cuando nuestros colegios y universidades formen hombres que 'impregnados del espíritu general de nuestro tiempo sean capaces de realizar ese espíritu en los diferentes dominios de la acción.* (…) ***El más grande peligro para la vida moral,*** *dice Rauh, no* ***viene*** *del egoísmo consciente del individuo, sino* ***del egoísmo colectivo sancionado por las instituciones y los códigos y que constituye nuestra atmósfera social*** (Deustua, 1999[1904]:53).

[196] Luego de resolver la educación de la clase dirigente...*El problema de la cultura popular tendría en todas partes colaboradores eficaces; la sanción comenzaría a instalarse como sentimiento estable de las conciencias y* ***surgiría el Perú nuevo como ha surgido el Japón nuevo por la cultura de sus clases superiores…*** *Pero* ***¿Quiénes llevarían a cabo esta reorganización?*** *He allí lo que es difícil responder; porque esta pregunta entraña un círculo vicioso que solo acontecimientos inesperados son capaces de destruir. Si los que dirigen el país carecen de esa cultura moral superior ¿****Cómo pueden engendrarla****?* ***¿Cómo pueden operar una reforma que conspira directamente contra sus intereses?*** (Deustua, 1999[1904]: 50).

> *... nuestro ser, que se traduce en un desequilibrio permanente en nuestras instituciones;... en las fuerzas biológicas y psicológicas en el individuo, derivada de las mezclas de razas antagónicas; ...en las ideas, que sirven de rumbo en la actividad social, y como consecuencia, anarquía económica y política engendrada por el* ***choque de voluntades****, que no pueden armonizarse, que no sienten la necesidad de una armonía en su propio ser,* ***que se mueven por odio, por vanidad, por ambición, por el deseo de dividir, de destruir, más que por el deseo de integrar, de conservar, de acumular fuerzas para robustecer el organismo nacional y asegurar su fecundidad****.* (Deustua, 1999[1904]:55).

La caracterización de nuestra cultura como anárquica ha sido para Deustua importante para considerar ese rasgo como el fundamento del ingenio, porque debido a la falta de una formación filosófica de la razón las voluntades no cuentan con la virtud en el carácter. Criticó al ingenio al cual consideró útil para guardar las apariencias pero no para desarrollar una recta razón, así el ingenio sirve:

> *… para combinar ideas en servicio de un interés personal, es el artificio del defensor que parte del interés de su cliente y combina los preceptos legales, los postulados de nuestra justicia, a fin de constituir una apariencia que responda a la necesidad perseguida. Somos puros dialécticos y literatos* ***como nuestros maestros***. (Deustua, 1999 [1904]: 57). *…Sólo la* ***filosofía puede llenar esa tarea****; porque "el único medio de dar a las voluntades esa fijeza, esa unidad de dirección, sin la que no hay verdadero carácter, es* ***una convicción razonada y razonable****, es decir, filosófica sobre el sentido y el empleo de la vida*[197]*.* (Deustua, 1999 [1904]: 60).

Las reformas que planteaba Deustua (1999 [1904]: 65) para la mejora educativa se orientaban en lo fundamental a mejorar la educación de la élite a través reorganizar las propias instituciones educativas del gobierno lo que implicaba mejorar las inspectorías, mejorar las becas y pensiones, formar más maestros de educación primaria para todos el país y mejorar la formación de los que habían en ese momento e incrementar los recursos para fomentar la educación en toda la república. Por otro lado, creía que la mejora en la calidad de la enseñanza de la élite radicaba en reducir y centralizar tanto la enseñanza en las universidades como en los colegios secundarios. Finalmente que vinieran docentes extranjeros de manera transitoria para que mejoran la enseñanza en métodos y contenidos:

Autoridades educativas y sistema educativo	**Universidades y colegios**[198]
1º La reorganización de las instituciones gubernativas que presiden el movimiento pedagógico de la República.	2º La concentración de la enseñanza universitaria en Lima.
5º La formación de inspectores que esparzan, por toda la República, las nuevas ideas y los nuevos procedimientos pedagógicos.	3º La formación de profesores de segunda enseñanza.
8º Las pensiones y recompensas con que se estimule a inspectores, maestros, profesores y alumnos para obtener una selección de todos ellos.	4º La reducción y centralización de los colegios de segunda enseñanza.

[197] *Se sabe la importancia que Fouilleé atribuye a la filosofía en la obra de la Educación Nacional. Para este filósofo, los historiadores, los gramáticos, los filólogos, los literatos y los hombres de ciencia han fracasado en su obra educadora.* (Ibíd.)

[198] *Cuestiones son estas que es preciso abordar, antes de descender al* ***detalle técnico de la organización*** *escolar.* ***Sin un personal que prepare la educación de nuestras clases dirigentes****, es perder tiempo y dinero al acometer otras empresas, que supone existentes esa base primera de organización.* (Deustua, 1999[1904]: 65).

9º La formación de maestros de **instrucción primaria** adecuados a nuestro país y el perfeccionamiento del personal docente actual.	**Importancia de la educación extranjera**[199]
10º La formación y acrecentamiento de **recursos pecuniarios** para el fomento de la educación pública en todas sus esferas.	6º La importancia de educadores extranjeros.
	7º La educación de nuestra juventud en el extranjero

Este político y filósofo civilista planteaba que se debía educar a la élite con la finalidad de crear un núcleo del estado que poseyera un elevado sentimiento de solidaridad, lo cual podría hacerse realidad a partir de centralizar la educación universitaria con el fin de transformar el *criterio exclusivista y arbitrario, que impera en los que disponen de algún poder social,* porque solo lo usaban para explotar y abusar al indígena, tal como lo señaló él mismo:

> *Lo que principalmente hace falta a nuestro pueblo,* ***lo que no posee tampoco nuestra clase social elevada es el sentimiento de solidaridad que sirve de núcleo al Estado*** (Deustua, 1999 [1904]:73)[200]. …***La centralización de la educación universitaria contribuiría eficazmente a atenuar ese espíritu de animadversión impulsiva****, que rivalidades de raza, de medio y la dispersión de los hombres en la vasta extensión de nuestro territorio han acentuado incesantemente, sin obstáculo morigerador alguno, con el estímulo, al contrario, de los caudillos de los partidos y sus tenientes en todas partes. Una cultura moral superior podría modificar ese criterio exclusivista y arbitrario, que impera en los que disponen de algún poder social, lo mismo, exactamente, que en la época feudal, con la sola diferencia que los señores feudales se llaman hoy gamonales, prefectos, subprefectos, gobernadores, jueces, curas, jefes de partido, etc. etc., y en vez de vivir en castillos, viven sin las apariencias de las fuerzas que abusan* (Deustua, 1999[1904]: 75).

Para Deustua el tema de fondo no se vinculaba con el problema de la cultura del pueblo sino con la importancia que tenía mejorar la educación superior, ya que el pueblo no tenía sentido de progreso y porque *"somos demasiado pobres para enfrentar un problema tan grande",* que para él superarían las fuerzas y recursos con los que se contaban en ese momento. En ese sentido la clase dirigente debería ser mejor educada para que salga de su anarquía y egoísmo, evitando así que siguieran dando mal ejemplo a los ciudadanos, dicha educación debiera ser muy esmerada tanto en los colegios secundarios como en las universidades en donde debiera intensificarse la comunicación entre el profesor y el alumno, aumentando el espíritu crítico y el entusiasmo a través del ejemplo de los profesores quienes serían hombres de ciencia y rectitud intelectual y práctica, utilizando medios modernos de enseñanza, así se lograría configurar un núcleo de hombres solidarios que luego serían hombres de gobierno. Superando la tendencia egoísta a guardar

---

[199] *La importancia de educadores extranjeros no debe emplearse sino como medio transitorio de reforma, que permite conocer los nuevos procedimientos empleados en los grandes centros de cultura para la educación de la juventud; porque ese recurso será siempre deficiente, desde que es imposible conseguir que naturalezas adaptadas a medios tan diferentes al nuestro puedan, en breve tiempo, penetrar nuestra naturaleza,* ***darse cuenta exacta de nuestro destino, conocer y sentir, como peruanos, nuestras necesidades y aspiraciones y conducir con acierto los espíritus jóvenes por senderos adecuados a nuestro progreso****, y además, porque nuestros escasos recursos no bastan para ofrecer a eminencias extranjeras atractivos tales que las decidan a abandonar su patria para dedicarse a una empresa en la cual los conocimientos de otras regiones no pueden suplir a los que sólo la experiencia directa y muy prolongada puede ofrecer.* (Deustua, 1999[1904]: 69).

[200] *El Estado, dice un sociólogo francés, es la reunión de ciudadanos, ligados entre sí por relaciones permanentes de solidaridad. El gobierno no es sino un medio de afirmar, de manifestar, de realizar esta solidaridad cívica. Pues bien, esa condición elemental del Estado no existe entre nosotros. No se encuentran en las masas populares, por su gran heterogeneidad, ni se ha desarrollado tampoco en las clases superiores, por falta de educación adecuada. No exageraríamos si afirmásemos que ese sentimiento, tal como lo comprende* ***el espíritu contemporáneo****, no existe aún en el seno de la familia, entregada a la acción disolvente del egoísmo de los más fuertes* (Ibíd.)

las apariencias para ocultar la manipulación de las leyes, desarrollando la recta razón y la filosofía.

Por último, sus ideas se dirigen a la centralización de la educación superior para contrarrestar las acciones de los caudillos, gestando así una cultura moral superior frente a lo que él denominó los señores feudales o gamonales de esa época y a toda la clase dirigente conformada por prefectos, subprefectos, gobernadores, jueces, curas y jefes de partidos, que utilizaban el poder sobre todo para ejercer su fuerza y superioridad, de dominio y abuso.

Para Deustua dar una esmerada educación a la clase dirigente era importante porque de ello dependía la felicidad nacional. Era menester que el gobierno hallase la fórmula de dicha felicidad nacional para influir en el pueblo, dicha fórmula era importante para continuar y perfeccionar la evolución natural, la cual de ninguna manera estaría concorde a la imitación de la cultura material, que solo conduciría a que el ser humano se convirtiera en una máquina social, es decir en únicamente en factor de la producción industrial, que según él solo había conducido a crear escuelas industriales y comerciales con un único criterio económico, conduciendo a un modelo utilitarista y cayendo en descrédito los ideales superiores, evidenciándose con esto último lo que el autor precisaba, que se daba menos importancia a la religión y a la política. Expresando con ello lo que la tendencia iba a ir enfatizando poco a poco, con el cambio a una nueva época de carácter industrial en el país, que llegaba con fuerza y él cuestionaba vivamente con estupor y nostalgia.

La difícil tarea de conducir a la nación de un paradigma colonial, gamonal y aristocrático, profundamente rural, gravemente escindido entre las clases superiores educadas en colegios y universidades y los indígenas quienes estaban olvidados por el Estado, hace que en los expresivos y contradictorios escritos que implican afirmaciones, réplicas, dúplicas acerca de la educación nacional se manifieste el malestar ante cambios incomprendidos representado por Alejandro Deustua tal como se analizó en su escrito de 1904, cuando sorprendido veía una fuerte tendencia a la industrialización, cuestión a nivel de occidente y que removía los viejos paradigmas, pero que también penetrarían el modus operandi del estado y de los capitalistas nacionales, en donde el gobierno peruano en relación a los ejemplos de los países del mundo entero debía encontrar su propio modelo de desarrollo como nación, su propio modelo de democracia. La respuesta de Polar, quien fuera siete años menor que Deustua, con gran firmeza y agudo sentido de la misión que jugaba su persona en la construcción de un paradigma democrático en una nueva era industrial para el país, dio una clara y contundente respuesta con la sustentación que hiciera de la Ley N° 162 de 1905, en el Congreso de la República.

2.1.3. Fundamentos de la inclusión del indígena a la educación nacional: Polar y de Castro y Oyanguren

Pero la respuesta de Polar también estuvo acompañada de argumentaciones de otro demócrata, aparentemente miembro del partido demócrata y oposición al civilismo, don Enrique Castro y Oyanguren[201], quien a su vez fuera 18 años menor que Polar. Este

[201] Un político muy importante….*La Prensa fue un diario peruano, editado en Lima, cuyo primer número salió a la venta el 23 de septiembre de 1903. Su fundador fue Pedro de Osma y Pardo y su primer director Enrique Castro y Oyanguren. Estuvo respaldado por una cuantiosa inversión. Inicialmente sirvió para las orientaciones del Partido Demócrata y hacer una oposición sustantiva al gobierno civilista. Tras un breve periodo de suspensión por problemas de personal y técnicos, fue relanzado el 16 de enero de 1904.* http://es.wikipedia.org/wiki/ La_Prensa_(Per%C3%BA) Consulta 1° de mayo 2013. Autor de Páginas olvidadas (1920) http://www.trazegnies.arrakis.es/autoresperuanos1.html Consulta 1° de mayo 2013. Director del Diario El Peruano (1915-1919). En junio de 1924, el nuevo Plenipotenciario peruano en Ecuador era Enrique Castro y Oyanguren, con quien firmó el Protocolo por el cual dicho país se entregaba al Arbitraje de Washington. http://www.diccionariobiograficoecuador.com /tomos/tomo11/p2.htm. Consulta 1° de mayo

demócrata supo responder a los argumentos de Deustua, de manera directa en su opúsculo y respaldar los cambios que propuso el ministro Polar en ese momento. Hizo hincapié en la necesidad de investigar la realidad nacional considerando que la única finalidad de dar instrucción a los individuos, entre ellos considerados a los indígenas, era habilitarlos para que puedan concurrir al bien y prosperidad de la nación. Esta fue para él razón suficiente para argumentar la importancia de invertir en la educación del indígena, como parte del proceso civilizatorio; respaldó el concepto de democracia sustentado en una educación para todos y especialmente gratuita para los más pobres, según el proyecto educativo de la ley 162 de 1905, que Polar ardorosamente defendió en el congreso dicho año, dando así cuerpo al ideal de que el esfuerzo colectivo contribuya a la unión revirtiendo una pesada herencia social en la que el 80% de la población siendo indígena se mantuviera "sorda a los reclamos de la civilización"

La ley N° 162 de 1905 centralizó la educación en el poder ejecutivo bajo un enfoque que daría estabilidad, fuerza y dinamismo de largo alcance y de gran difusión a la política educativa nacional. Refundando la escuela dentro de un enfoque democrático y nacionalista, creando una ruptura a la herencia colonial para insertar al conjunto de la población dentro de una sinergia educativa común, integrando a la población indígena a un sistema educativo moderno en lo que se ha considerado la *Quinta Reforma* (que) *se produce por la Ley 162 del 5 de diciembre de 1905 que entregó el régimen de las Escuelas Primarias al Poder Ejecutivo, suprimiendo su dependencia de las Municipalidades.*[202] *Se refundó con Poiry la Escuela Normal de Varones (que la organizó Mariano Ignacio Prado el 18 de mayo de 1877)* (Castro H., 1957: 45-46). En las memorias de la provincia de Cajabamba, a través del internet, se ha podido recoger el siguiente testimonio que reafirma de manera positiva la ampliación de la oferta educativa:

> *En 1905 durante el primer gobierno del doctor José Pardo y Barreda, presidente que dio un gran impulso a la educación nacional, se crearon en todas las provincias del Perú las escuelas fiscales elementales* ***que impartían obligatoria y gratuitamente la educación primaria de 1º y 2° año,*** *creadas por resoluciones supremas del 27 de marzo y 1° de abril; se llamaron escuelas fiscales porque económicamente se sostenían con dinero del fisco, es decir del tesoro público o del estado*[203].
>
> *La Administración de la enseñanza pública sufrió un cambio notable en 1905, al* ***suprimirse el Consejo Superior*** *por decreto de 27 de setiembre y* ***crearse*** *por Ley de 5 de diciembre del mismo año a los* ***Inspectores de Instrucción***[204]*. Severas y unánimes*

2013. Autor de Entre el Perú y Chile: la cuestión de Tacna y Arica: páginas de divulgación histórica, 1919 por Enrique Castro y Oyanguren. http://www.worldcat.org/ search?q=au%3ª Castro+ y+Oyanguren%2C+Enrique %2C&qt=hot author. Consulta 1° de mayo 2013. Discurso de recepción del Excmo. Sr. D. Augusto B. Leguía, Presidente de la Republica, discurso de contestación del Sr. Dr. D. Enrique Castro Oyanguren. 1926. (Ibíd.)

[202] (En 1905) *En teoría debían funcionar en la república 2,172 escuelas oficiales, con un total de 2,412 maestros, pero en la realidad muchas de ellas no alcanzaban a prestar servicio alguno (AGN, H-6-1674).* (Contreras, 1996: 9) Polar dijo: *'A una institución tan insegura, tan inestable, que tanto fluctúa –decía el ministro Polar refiriéndose a las municipalidades-, no es natural que siga vinculado el servicio más constante, más firme, más trascendente que posee una Nación" (id., p. XL). Era el Estado quien tenía deber y derecho sobre él…* (Ibíd.:11). *… Además se promulgó la nueva ley de educación número 162 de fecha 05 de diciembre de 1905, que en su artículo tercero decía "el poder ejecutivo reasume la dirección y la administración de la enseñanza primaria.* ***La dirección general de instrucción primaria y los inspectores provinciales, quedan subordinados al ministro del ramo****, siendo de su cargo todo lo concerniente a la parte* ***técnica y administrativa*** *de las escuelas.* URL: http://www.asiescajabamba.com/2012/08/la-educacion-en-cajabamba-epoca-incaica.html (2008). Consulta 15 de marzo 2013

[203] URL: http://www.asiescajabamba.com/2012/08/la-educacion-en-cajabamba-epoca-incaica.html (2008). Consulta 15 de marzo 2013

[204] *El ministro del ramo Jorge Polar, en su mensaje al congreso en 1905 sostuvo que el Estado tenía el derecho y el deber de intervenir en la educación, que la educación no era un problema de democracia sino de vida y que los maestros rurales debían tener poca ciencia y mucha paciencia para enseñar a una "raza infortunada y abatida* (Mejía A, 1980: 93) *La ley N° 162 estuvo apoyada en una fundamentación de tipo social; añade a la obligatoriedad la gratuidad de la enseñanza; según esta Ley, el control total de las Escuelas pasó a manos del Estado.* (Ministerio de Educación, 1994: 21)

censuras provocaron este hecho. El ***Gobierno obtuvo el control directo de la Instrucción primaria y media****, tanto en el aspecto administrativo como en el Técnico. No debió ser tan radical la reforma: si en la parte administrativa la justifica la morosidad del Consejo; no así en la técnica que necesitaba de las luces de ese cuerpo ad hoc, ajeno a la rutinaria función administrativa. Con todo, la medida produjo saludables efectos como se verá después* (Madueño, 1921: 408).[205] (…) *La educación media y superior también fueron reformadas y merecieron especial atención para dotación de recursos económicos que permitiera mejorar su infraestructura y la creación de nuevos Centros*[206]. (Ministerio de Educación, 1994: 21)

Don Jorge Polar[207], jurisprudente y pedagogo, nació en Arequipa el 21 de abril de 1856 y falleció el 6 de junio de 1932. Fue un intelectual y político liberal de vanguardia que propuso y difundió una democracia donde integró diversas dimensiones como la política, la social y la económica, hizo un esfuerzo por reflexionar y debatir conjuntamente con otros políticos como Enrique Castro y Oyanguren, Manuel V. Villarán y Alejandro Deustua entre muchos otros que compartieron ideales que intentaban adecuar la democracia a la realidad nacional, pensando en abrir la ciudadanía para todos los peruanos y así reafirmar la nacionalidad, aunque para Deustua esa mejora de la ciudadanía en términos educativos debiera centrarse exclusivamente en las ciudades y sobre todos en los colegios secundarios y universidades. Dijo Polar: *Técnicamente hemos tenido y tenemos buenas leyes y reglamentos de Instrucción Primaria. Sólo una cosa ha faltado en esas Leyes: poner la Escuela en relación con la mentalidad de nuestras poblaciones* (1951 [1905]: 7). Castro y Oyanguren señalaba que faltaba ser pertinentes con las soluciones:

(…) Pero malograda e incompleta la obra de este estadista (Pardo 1872 – 1976)*, sus sucesores no se cuidaron de investigar por sí mismos las causas primarias de nuestro atraso, de nuestra frivolidad en las artes de la paz, de nuestra bancarrota en la guerra, de nuestra pereza y atonía después del triste vencimiento*[208] (…)*. Atendieron a otros estímulos, a otros órdenes de la actividad nacional, impulsaron su desarrollo momentáneo, comprobaron que no se había extinguido ni debilitado la fibra, al parecer casi caduca y envejecida, del alma peruana, infundieron también vigor en el ánimo de las clases neutras para proseguir otra serie de empeños progresivos; pero descuidaron este aspecto de nuestra vida espiritual, o acaso desconocieron su importancia*[209] (Castro y O. 1905: 5)

---

[205] *El Dr. Jorge Polar produjo en Setiembre de 1905, siendo Ministro de Instrucción, uno de los documentos de más trascendencia en la Pedagogía Peruana: la Ley de 1905 y su fundamentación ante la Cámara de Senadores. La Exposición de motivos de esta Ley, que popularizó e hizo gratuita la enseñanza primaria, establece de manera irrefutable los principios sobre educación democrática y popular que deben regir en el Perú. Contiene observaciones muy piofundas sobre nuestro medio cultural y pedagógico elaboradas con gran realismo nacionalista y termina proclamando la necesidad de una escuela peruana accesible a todos.* (Salazar, 1951: 3)

[206] *Las estadísticas educativas de 1905 mostraban el funcionamiento de 1,425 escuelas, con 100,000 alumnos y 1500 docentes y en 1908 estas habían crecido en 2,500 aulas para casi el doble de alumnos y docentes.* (Ibíd)

[207] *Jorge Polar fue Ministro de Educación durante el gobierno de José Pardo, fue un brillante intelectual, reconocido poeta y destacado político peruano, Tras dejar huella en la docencia universitaria, el periodismo cultural, la política nacional y la administración de justicia, fallece el 6 de junio de 1932. … Francisco Mostajo escribió: «En aquellos tiempos que denominaríamos, sin hipérbole, edad de piedra de nuestra Universidad, existía un absolutismo obscurantista, como si la torva Inquisición... hubiese tapiado... puertas, ventanas y claraboyas para cerrar el paso a la luz y al aire... Jorge Polar... vino a destapiar puertas, ventanas y claraboyas para que la luz y el aire entraran a torrentes... de libertad». Quizá por tan notable gestión, y por la gran admiración y cariño que despertara en sus alumnos, fue reelegido como Rector en los años de 1900, 1904, 1916 y 1920. También fue elegido como Decano del Colegio de Abogados, y en dicha institución, también realizó loable labor. También merece mención el trabajo que hizo al frente de la Biblioteca Municipal, y de la Biblioteca de la Universidad, a la que prácticamente formó, y a la que donó no pocos ejemplares de su propiedad*. http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Polar.

[208] Con lo cual coincidió Deustua: *…evitar lo peligros derivados de un estudio superficial o con tendencias exclusivistas, que conduzca a la adopción de reformas, sin una base sólida, construida sobre la experiencia nacional* (Deustua, 1999[1904]: 35-36).

[209] Con lo cual discrepó Deustua: *…reformas, que en la práctica, resultan inaplicables, obedeciendo a fines secundarios y no a un concepto sintético de la cultura nacional, sea porque se elaboraron sin otros medios que los postulados de la pedagogía y las invenciones de una imaginación fantástica.* (Deustua, 1999 [1904]: 35-36). *…en el fondo, son los del*

Polar desarrolló un lenguaje pedagógico dentro del cual concibió a la educación dentro de una nueva política educativa nacional para la creación de una democracia basada en la libre elección de sus ciudadanos. Sin embargo los indígenas peruanos de aquella época no se consideraron a sí mismos como peruanos ni tampoco por la élite, la república del siglo XIX no había logrado crear un lazo de pertenencia a pesar de sus intentos de organizar la educación nacional, dado que el sistema gamonal y la ruralidad como un todo vivían ajenos a los procesos económicos, sociales y políticos que otras democracias experimentaban como nuevas experiencias de libertad e igualdad. Los civilistas y otras fuerzas progresistas, representados por el pensamiento de Polar, impulsaron una oganización estatal que sería el inicio de un cambio sustancial en la vida de nuestro país, cuya raíz más generalizada y personalizada se enterró en el coazón de la educación del indígena y de todos los miembros de la sociedad con la finalidad de crear ciudadanos a la luz de los mismos principios y en el ejercicio de las mismas libertades y derechos. El duro inicio de llevar la escuela al niño indígena se vio cuestionada por enfoques de una democracia señorial personificada en Deustua, pero que rebatieron con agudeza Castro y Oyanguren y Polar, este último escribió:

> ***La mayor parte de nuestra población está muy retardada intelectualmente****. Y los niños de una raza de analfabetos, sin la herencia sin la acumulación intelectual que en la gente que se instruye va formándose de generación en generación, no pueden recibir no pueden asimilarse sino con una cultura muy elemental, una cultura de iniciación solamente.* ***Los niveles intelectuales no pueden subirse de golpe y si se intenta hacerlo traen desequilibrios****. Además* ***los niños de nuestras serranías****, de nuestros campos tienen que entrar al trabajo temprano en la vida.* ***No tienen tiempo ni pan*** *para aprender más de lo necesario. Es por lo tanto por una razón pedagógica fundamental, apoyada por una razón económica, que* ***el proyecto establece la Escuela que hemos llamado elemental*** *y que en otros países se conoce con el nombre de Escuela del "minimun" de enseñanza. En esas escuelas* ***solo se enseñará a leer, escribir y contar****; sirviendo el aprendizaje de la lectura para adquirir a la vez nociones de Moral, de Historia y Geografía patrias y de Higiene por supuesto****; cumpliéndose así el precepto pedagógico que impone dar enseñanza según capacidad intelectual de cada uno.* (…) *Enseñando así a esos* ***niños que nacen en una población no iniciada hasta ahora en la instrucción****, se los verá asimilar lo que se les enseñe y su inteligencia se desarrollará no de improviso sin duda, pero gradualmente, como es de razón que la inteligencia se desarrolle.* (Polar, 1951 [1905]: 7*)*
>
> *Sin irnos demasiado lejos, todo plan de enseñanza debe proponerse "como último fin de sus trabajos, aquella* ***plenitud de instrucción que pueda habilitar a los individuos del Estado****, de cualquiera clase y profesión que sean,* ***para adquirir su felicidad personal, y concurrir al bien y prosperidad de la nación en el mayor grado posible****"*[210] (Castro y O. 1905: 12)

El argumento más despiadado en contra de la democratización de la enseñanza se ligaba a la opinión que los indígenas ni siquiera podían ser considerados seres humanos. La audacia de los políticos progresistas y civilistas progresistas de su época consistió en ir contra de la corriente más cerrada al cambio de la vieja democracia política dentro y fuera del mismo civilismo, cerrada a compartir la nación y sus recursos en la educación con seres "incapaces" para el estudio según Deustua, así prosigue Polar:

---

egoísmo*, consciente o inconsciente, pero que defiende siempre sus posiciones y favorece sus conquistas con un arsenal más o menos rico de argumentos sacados del bien público.* (Deustua,1999 [1904]:36)

[210] *Tal lo expresó hace algún tiempo el inolvidable Jovellanos, con aquella limpidez en el decir, que eran patrimonio del* ***gran español****. Y de ese principio, lógicamente deducidas, emanan las* ***conclusiones que a través del tiempo y de las diferencias del medio y de la época, perduran todavía en la ciencia pedagógica****. Pues bien, esas verdades son opuesta y diametralmente* ***contrarias a las conclusiones a que llega en su opúsculo el señor Deustua.*** (Castro y O. 1905: 12)

> ***Hagamos pues Escuelas como para ellos y entonces las aprovecharán***. *No es raza ineducable esa raza. No hay raza ineducable. Uno de nuestros más brillantes sociólogos ha establecido este principio "los pueblos son lo que quieren ser, cuales quiera que sean la raza o razas de que provengan. El secreto de su porvenir, así como el de su pasado y el de su presente, estriba únicamente en su "educación".*
>
> *Ahora que hemos visto improvisarse casi la grandeza de la una Nación, merced a un profundo y rápido esfuerzo educativo* ***¿por qué habíamos de dudar de la posibilidad de llamar a la accion consciente, a la libertad, a nuestra población indígena, cuya sobriedad, cuyas aptitudes de asimilación nos son bien conocidas?*** *Lo que se necesita es vencer, poco a poco, la desconfianza, el recelo natural en gente que ha sido oprimida y explotada tanto tiempo. Es necesario persuadirlos de que ahora no vamos a forzarlos a un servicio más para nosotros, ni a pedirles una moneda más de sus míseros ahorros, sino a ofrecerles, al fin apoyo, a darles la mano para acercarlos a nosostros.*
>
> *Pero si para esa población retardada se debe hacer sólo la Escuela Elemental, para nuestras poblaciones más adelantadas para nuestras ciudades es necesario algo más, hay que establecer Centros Escolares.*
>
> *Para la mayor parte de nuestra población hay necesidad no solo de la Escuela en que no se pague pensión sino en la que* ***además se den a los niños libros y útiles de enseñanza****. El* ***objeto de la gratuidad es hacer la Escuela accesible a todos los niños, a todos hasta a los más pobres*** *y como hay muchos entre nosotros que no pueden comprar ni aún el silabario y el pizarrín si estos objetos no se les dan, la Escuela no es posible para ellos y por lo mismo no puede ser obligatoria tampoco.* ***La Escuela obligatoria para todos, supone la Escuela posible para todos***. (Polar, 1951 [1905]: 8)

No hay raza ineducable! Decía Polar, de la educación depende del porvenir, la educación ayuda a tomar conciencia de la realidad, educar a la población para que tenga conciencia de su pertenencia a una misma sociedad, proponiendo una pedagogía que estuviera en relación a la mentalidad del indígena y elevando poco a poco su inteligencia, haciendo una escuela elemental, obligatoria y posible al dotarles a los niños indígenas de la primera generación todos los útiles necesarios para que estudien. Sobre un diagnóstico similar de la situación económica tanto del indígena como del país, las conclusiones fueron muy diferentes en ese caso: invertir en los niños indígenas, sobre todo en la primera generación que "eduquemos", Castro y Oyanguren argumentó señalando que el proceso de la civilización exigía del desarrollo del factor económico, porque éste es a su vez raíz de los otros factores para el desarrollo patrio, señala: "sin industrialización no hay regeneración moral".

> ***El indio*** *no envía a sus hijos a la Escuela, porque no tiene cómo gastar en los libros y útiles pero aún cuando tuviera no sería culpable en no hacerlo, porque él* ***no comprende lo que la educación vale***. *Para la primera generación que eduquemos, es necesaria pues una Escuela ampliamente generosa, la Escuela* ***elemental absolutamente gratuita que establece el proyecto*** (Polar, 1951 [1905]: 8)[211].

[211] *Ingentes cantidades de carpetas, pizarras y demás útiles escolares fueron contratados en prestigiosas casas de Estados Unidos y Francia para ser distribuidos en las escuelas fiscales. Fue de esta guisa que el año 1907 llegó a la remota provincia ayacuchana de Cangallo un voluminoso cargamento ultramarino que, como en la novela Cien años de soledad de García Márquez, prometía revolucionar el futuro. Una enorme recua de mulas depositó en esa apartada comarca de los Andes: 750 pizarrines, 60 cajas de lápices de pizarra, 130 cajas de plumas, 6000 cuadernos en blanco, 45 cajas de lapiceros, 300 libros de primer año y otros 175 de segundo año, 41 cajas de tiza y 4 silbatos para maestros, traído todo ello de la casa Hachette de París. El resto del cargamento no eran látigos, palmetas o candados, sino "globos terrestres", ejemplares de pedagogía, mapas del Perú y del mundo, compendios métricos, escudos nacionales y "sólidos geométricos", además de 2900 cuadernos especiales para el aprendizaje de la escritura, de la misma procedencia. Materiales similares fueron distribuidos en la demás provincias del país* (AGN, H-6-1675) (Contreras, 1996: 11). *Algunas escuelas incluían el servicio de comedores, para que una adecuada alimentación contribuya con la tarea de "mejorar la raza" y la de evitar enfermedades infantiles.* (Contreras, 1996:10) *El ministerio convocó además a un concurso público para la provisión de un "libro de lectura" peruano, dada la enorme importancia que semejante texto habría de tener en la formación de una conciencia patria. El concurso fue ganado por Enrique Guzmán y Valle y en 1907 fueron impresos ciento cincuenta mil ejemplares del mismo, en lo que debió ser la primera edición masiva de*

***Los presupuestos de instrucción popular**, entregados a la avaricia e ignorancia de los municipios, han ido contribuyendo a que se perpetúe un estado de cosas por todo extremo deprimente y doloroso para el patriotismo. Muy pocos han llegado a comprender el problema de la educación que lleva invívito un problema financiero, y que las sumas, por más cuantiosas que sean, invertidas en la enseñanza, **producen al cabo un interés ventajosísimo** para el porvenir económico del pueblo[212]. ... **prueban cómo los postulados de una cuestión moral, de una cuestión de derecho, se reducen a una suma mayor o menor de felicidad, de bienestar económico**[213]*. (Castro y O. 1905: 6-7)

En todo proceso de la civilización, el factor económico se plantea con anterioridad, y con apremios vivísimos, a todos los demás. Es la raíz, la fuerza plasmante, de donde brotan los diversos factores de la cultura patria. Sin economía, sin producción interior, sin agricultura, sin caminos, sin ferrocarriles, sin esa fiebre del industrialismo que tanto remueve las entrañas del docto pedagogista (refiriéndose a Deustua)*, no hay, no puede haber esperanzas de regeneración moral para ningún país*[214] (Castro y O. 1905: 13 - 14).

La democracia es un concepto político insertado dentro de un nuevo paradigma, un paradigma industrial implicaba una cuestión de estadísticas, dentro de las cuales la contabilidad de las personas era un hecho de la realidad, un dato contundente en una sociedad en la que estremecían las diferencias entre los débiles y quienes sufren, con gravísimos abismos de miseria existentes no podía ni siquiera en sueños imaginarse una unión moral ¿Cómo construir la igualdad, en medio de una gran desunión entre fuertes y débiles? Un camino estratégico debía ser sembrar la conciencia que la enseñanza aumentaba el valor de las capacidades individuales, que los individuos son la razón y la condición previa que da vida a la democracia y que por el sufragio de cada individuo nace la fuente del poder. Por eso Castro y Oyanguren defiende el argumento que también la masa anónima debe ser más conciente, más moral y más ilustrada, para lograr este cometido de búsqueda de la igualdad y la unión es necesario liberar a la raza oprimida y cosiderar condenable el prejuicio contra la raza indígena, porque "no hay razas puras" era fundamental, reducir dicha mirada:

---

un libro en el Perú (AGN, H-61675, p. XXXIII). *Otro concurso fue organizado para el diseño de locales escolares, resultando ganador el ingeniero Santiago Basurco, quien presentó modelos para la costa y la sierra, además de edificios pensados para los establecimientos escolares ubicados en las capitales distritales, provinciales y departamentales, (AGN, n-6-1674). Reseñando tan importantes avances en su Memoria de 1906, el ministro Polar concluía: **"Así debe ser la escuela en una democracia, así debe serlo más aún entre nosotros, por la pobreza y necesidad de una gran parte de nuestra población"*** (id., p. XXXI) (Contreras, 1996: 11)

[212] *(...) Pues el **Japón** realizó hace pocos años la más fundamental de las transformaciones que se pueden operar en un pueblo. **Rompió las viejas ataduras** de cuarenta siglos, que sofocaban el vigor latente y comprimido de la raza, y **modificó, como por ensalmo, toda su máquina escolar**. Su **sistema de educación** es tan completo, está vaciado en **moldes tan científicos**, producto de la **observación de su propia naturaleza**, que se le reputa entre los sociólogos – testigo de mayor excepción es Spencer – como uno de los mejores del mundo. Y el Japón comenzó a rehabilitarse gastando diez millones de dollars en la enseñanza popular, que le han convertido hoy en una potencia industrial y guerrera de primer orden, a cuyo solo aspecto se ha hecho pedazos, como una figura de cartón, el coloso moscovita.* (Castro y O. 1905: 8)

[213] ***Los norteamericanos**, con esa visión práctica que tanto los distingue, gastan sumas enormes en el presupuesto de instrucción, **que se centuplican después en fuerza, en poderío industrial, en moralidad de los ciudadanos, en el valor y nobleza de la raza**. El estado de Massachusetts invierte anualmente en este servicio diez millones de dollars, casi todo el presupuesto del Perú. Esta suma no representa., sin embargo más de cuatro dollars por habitante. Refiriéndose a esto, el director de las escuelas populares de ese Estado, Mr. Kill, dice: "Este dinero se devuelve al pueblo con creces. Los habitantes de Massachusetts producen al día treinta centavos más que los otros americanos, gracias al desarrollo de la instrucción: treinta centavos al día representan cien dollars al año; de lo cual se desprende que los dos millones y medio de habitantes de este Estado producen anualmente doscientos cincuenta millones más de lo que producirían sin escuelas". Así, reducido a números, los discípulos de Bentham, provistos de esa **contabilidad moral propia de la raza anglosajona, prueban cómo los postulados de una cuestión moral, de una cuestión de derecho, se reducen a una suma mayor o menor de felicidad, de bienestar económico.** El inglés, como dice Fouillée, comienza a ser bueno por su propia cuenta, porque así le conviene y le resulta más cómodo que ser malo.* (Castro y O. 1905: 6 - 7)

[214] Con lo cual discrepó Deustua, quien dijo que la cultura se ha reducido a lo material, y el ser humano a la condición de *máquina social,...se mide el resultado de su actividad como factor en la producción industrial y se plantea y resuelve el problema de la educación en un sentido exclusivamente favorable a la instrucción popular* (Deustua, 1999[1904]: 41) *Todo quedará reducido a pagar maestros, edificar locales y adquirir mobiliario conveniente* (Ibíd.)

Sólo así, haremos la política pedagógica netamente democrática. *La democracia es para levantar, para redimir a los débiles a los que sufren.* ***Una Democracia debe ser una unión moral*** *y ¿qué unión cabe entre unos pocos fuertes y multitudes de ignorantes y débiles? Esa tendrá que ser necesariamente, desunión moral.* (Polar, 1951: 8)

El problema de la enseñanza tiene dos aspectos: el individual y el social. Todos los individuos tienen su interés en instruirse, porque la educación aumenta el valor de sus capacidades. Pero la sociedad, a su vez, se halla interesada en la instrucción de los individuos, del mayor número, porque es condición necesaria para el funcionamiento normal de la democracia, en los pueblos donde el sufragio viene a ser la fuente de poder público[215]. (Castro y O. 1905: 19)

La sociedad peruana no se modificará radicalmente porque haya mejores médicos, abogados, literatos, teólogos, políticos y naturalistas, sino porque la masa anónima sea más consciente, más moral, más ilustrada [216](Ibíd.: 24). *No hay que creer en desigualdades nativas, en discrepancias sustanciales para la conquista de la felicidad*[217].

Contra las predicaciones de algunos filósofos escépticos y desengañados, la ciencia moderna nos dice que no hay razas puras, y que por tanto es necesario y prudente restringir a sus más estrechos límites la importancia exagerada que se ha atribuido a ese factor social[218]. (Castro y O. 1905: 26)

Eliminar la distancia entre las clases superiores y el pueblo para resolver los problemas sociales de la Nación, hacerla fuerte educando a todos para que los de arriba no exploten a los de abajo. Dando énfasis al aspecto práctico de la vida social, dando solución a la satisfacción de las necesidades económicas a través de la educación, creando una nueva moral y nuevas costumbres en la sociedad en su conjunto, provocando un cambio general que no sería posible únicamente a partir de una *comunidad de teorizantes*:

Es preciso condenar por lo tanto la política que aconseja dedicar toda nuestra energía a la educación de las clases superiores, dejando en la ignorancia a las demás. ***Mientras mayor sea la distancia entre las clases superiores y el pueblo, más inaparente será una Nación para resolver los graves problemas sociales que en todas partes están planteándose****. No se comprende que haya quien crea que en estos tiempos se puede hacer una nación fuerte educando mucho a unos pocos y dejando en la obscuridad a los demás. Esa educación y desenvolvimiento exclusivo de las clases dirigentes, acabará siempre por ser una explotación de los de abajo por los de arriba.* (Polar, 1951[1905): 9)

El ideal de renovación no podrá surgir jamás de una colectividad de teorizantes[219]*, que por horror al prosaísmo de los números, haya desatendido o menospreciado este aspecto esencialmente* ***práctico*** *de la vida social (…) El primer impulso que ha de darse al país arranca de la satisfacción de sus necesidades económicas, cuyo pasajero olvido fue sin duda la causa principal de nuestra ruina y abatimiento.* (Castro y O. 1905: 15)… *No es en la constitución y en los códigos, no es en las leyes, sino en las costumbres, donde*

---

[215] Con lo cual discrepó Deustua: *¿Para qué aprenderán…, los que* ***no saben vivir como personas****, los que* ***no han llegado a establecer una diferencia profunda con los animales, ni tener ese sentimiento de dignidad humana, principio de toda cultura****?* (Deustua, 1999 [1904]: 46)

[216]Con lo cual discrepó Deustua: *La cultura* ***ideal****, 'la que consiste en el libre desarrollo del pensamiento, de la imaginación y del sentimiento, aquella en que la personalidad es más que un medio, en que sus fuerzas propias se ponen en juego sin una necesidad inmediata de emplearlas', esa cultura que tiene una relación más íntima con la persona humana; en que el individuo no trabaja para sí solo, sino para la especie entera, ha caído entre nosotros en descrédito con el incentivo de la riqueza, el prestigio de la ciencias y la esterilidad de la* ***enseñanza universitaria aferrada a los más viejos moldes****.* (Deustua, 1999[1904]: 42)

[217] Con lo cual discrepó Deustua: *Nuestro pueblo es de una mansedumbre excepcional, su nivel de moralidad no provoca alarma sino más bien sentimiento de piedad* (Deustua, 1999 [1904]: 48)

[218] *El sabio Colajanni, después de un estudio admirable sobre la civilización humana en todas las épocas, lleva a estas consoladoras conclusiones: no hay razas absolutamente superiores ni razas absolutamente inferiores; la superioridad de una raza es cosa relativa al momento histórico en que de la considera, y resulta de un conjunto de factores, de circunstancias, de las cuales tal vez las étnicas son las menos importantes.* (Castro y O. 1905: 26)

[219] Con lo cual discrepó Deustua: *Comprendida la cultura en un sentido* ***intelectualista****, es claro que las escuelas en el Perú podrán, enseñando las materias de un programa adecuado, llenar su misión.* (Deustua, 1999[1904]: 43)

radican la prosperidad y la moral de un pueblo. Las libertades y la democracia (...) [220](Ibíd.: 16)

Las coincidencias en el diagnóstico sobre la pasividad de aristócratas e indígenas ante las distancias vividas, penetradas de profundas y mutuas desconfianzas, caracterizados los primeros por el egoísmo y ejercicio de la explotación sobre los segundos, estos últimos calificados como dóciles y abiertos a la asimilación de las propuestas civilizadoras. Aún así, a pesar de existir una situación totalmente negativa desde los puntos de vida social, político y económico la propuesta de una política educativa *netamente democrática*, sorprende por el ímpetu con el que ingresa a la política oficial, por su pretensión de reducir las distancias políticas, sociales y económicas, buscando educar al pueblo y reeducar a la élite. Se buscó crear condiciones que estimulen *el esfuerzo colectivo* para desarrollar la civilización ideal, a través del impulso a la educación democrática reducir el antagonismo de razas y reducir más del 80% de la miseria en la que vivía la población indígena.

*La **política educacionista** del Gobierno, que el proyecto de enseñanza primaria inicia, es pues franca, netamente **democrática.** Lo es por el principio pedagógico en que se inspira: -La Escuela accesible, intelectualmente hasta a los más retardados-, y lo es por la gratuidad de la Escuela, llevada hasta ponerla al alcance de los más pobres.*

Sólo una política así, resueltamente democrática[221]*, puede ir reduciendo la separación, la distancia en que viven dentro del Perú, dos razas, dos poblaciones y que es la causa primaria de nuestra debilidad, como lo fue de nuestros desastres.* (Polar, 1951[1905]: 9)

*Cierto que **el pueblo peruano**, cuya inmensa mayoría es total y absolutamente ignorante, analfabeta, carece de todo ideal, de todo estímulo superior, que a manera de grandes resortes morales, hacen vibrar el alma de las multitudes, encaminándolas a la consecución de un objetivo común. **Las mismas personas educadas no se sienten atraídas entre sí por ningún vínculo**, por ninguna aspiración que no sea momentánea, frágil, caduca y perecedera*[222]*. Y es que cuando los pueblos tienen esa **sed sagrada del ideal, que no la hemos sentido**, ni por consiguiente la hemos saciado nosotros, suelen **crear toda una civilización**. Del fondo de la raza levantándose todas las energías, las más diversas, como una flora exuberante; el esfuerzo colectivo, puesto en actividad y alentado por aquella sed del ideal, se manifiesta en grandes impulsiones generosas; y surgen, al fin, los hombres sabios, los hombres filósofos, los capitanes, los poetas, los artistas, ...* (Ibíd.).

Nada de esto puede ocurrir en el Perú –bien lo sabemos- donde no se han depurado ni fundido los varios elementos de la nacionalidad, donde un irreductible antagonismo de razas es la rémora de nuestro progreso social, donde el ochenta por ciento de los

[220] Con lo cual discrepó Deustua: …en qué debe consistir *nuestra cultura, cuál debe ser su extensión y sus formas, de qué modo necesitan influir sobre la felicidad del pueblo* (Deustua, 1999[1904]: 37)

[221] ***Esta Empresa** no fue puesta en marcha obedeciendo única o principalmente a prosaicos intereses económicos por parte de la élite oligárquica (formar un proletariado útil a la modernización de la economía y la expansión del mercado), como a veces ha sido enjuiciada**; involucraba todo un programa de reforma política, en la que la idea de democracia se hallaba muy presente:** "'La democracia no será una realidad mientras la educación, la de los primeros años siquiera, no se extienda á todos", continuaba su alegato el ministro Polar ante el congreso de 1906.* (Contreras, 1996: 9 - 10). *Finalmente, en la propagación de la educación se jugaba no solamente la suerte de un régimen político más o menos idóneo, sino el propio destino de la república: "Cuando un país tiene, como el Perú, una cantidad tan enorme de analfabetos y tan retardada, entonces la necesidad de educarla no es sólo cuestión de democracia y de justicia, sino que es cuestión de, vida"* (id. pp. XXXCVII-XXXVIII). (Contreras, 1996: 11). *Para Alberti y Cotler (1972), en cambio, la inicial expansión educativa en el siglo XX tenía "el objetivo de servir de filtro en la movilidad social y en la asimilación política" (p.20).* (Contreras, 1996: 9 - 10).

[222] *...sin experimentar ninguna emoción que le haga comprender que esta patria es su patria, que este suelo le pertenece, que la sociedad está constituida para su progreso, que las autoridades tienen la misión de protegerlo (al pueblo); sin poder calcular siquiera que en medio de hostilidades que lo rodean por todas partes, pueda adquirir otra felicidad diferente del reposo, vive sin interés algún, bajo el imperio exclusivo de las necesidades materiales, que satisface como las bestias, que son sus únicos modelos, y peor que las bestias cuando las excitaciones del alcohol avivan la brutalidad de sus instintos sin disciplina.* (Deustua, 1999 [1904]: 45 - 6).

pobladores vegeta en la más triste, en la más irremediable miseria[223]*, sordos a los reclamos de la civilización, cuyos beneficios y esplendores no han conocido jamás, pero cuyas punzantes abrojos si se han clavado en el fondo del alma de nuestra nacionalidad.* (Castro y O. 1905: 13 - 14)

Así se dio la polémica entre Deustua (1904) por un lado y Polar y Castro y Oyanguren (1905) por otro, concluyendo enfáticamente con la idea que era necesario reducir las distancias entre dos razas y dos poblaciones, buscando educar en el ideal de hacer un esfuerzo colectivo común, basado en la unión de todos. Sin embargo, debía darse un lento y argumentativo proceso en el cual se fueron debatiendo cada vez más este problema de la educación de la élite y de la educación popular.

2.1.4. Afirmación de la orientación técnica, administrativa y metodológica en la organización de la instrucción pública

En la Revista Universitaria de la Universidad del Cusco se hizo un artículo sobre la historia de la educación en la república que fue publicada en 1940, en la cual hay una breve reseña de lo acontecido entre 1905 y 1908. En la ley N° 162 se precisan dos dimensiones desarrolladas, por un lado en lo técnico administrativo y por el otro el aspecto metodológico; *Desde el punto de vista técnico – administrativo, el Estado directamente, por la Dirección General de Enseñanza haría sentir su enérgica acción directriz en las escuelas y colegios de la República. Dependientes de la dirección dicha, se diseminaron por los departamentos provincias y distritos, funcionarios rentados por el fisco.* (Callo, 1940: 199). En relación al aspecto metodológico dicha ley dio las bases para:

- *Para impulsar la preparación técnica del profesorado general… para encargarles la dirección de los colegios de segunda enseñanza y de los institutos particulares*[224] (Ibíd.:210).
- *…el mismo año 1906 creó el Boletín de Instrucción, de carácter oficial, para su circulación en las escuelas, a fin de que por este medio se difunda entre los maestros el conocimiento de las nuevas orientaciones pedagógicas. Así mismo fomento una serie de conferencias metodológicas entre los maestros y abrió concursos para la confección de libros de lectura adaptados a nuestro país, los que se distribuyen gratuitamente, por primera vez, entre los escolares de la República* (Callo, 1940: 201).
- Se dio el *Reglamento General de Instrucción Primaria de 1908, que es un monumento de legislación muy avanzado y completo*[225] (Callo, 1940: 201).

En el gobierno de José Pardo y Barreda (1904 a 1908) se consolidó una instrucción pública con profesores científicamente preparados en el Perú y en el extranjero, duplicando el número de escuelas diseminadas por todo el territorio, con locales escolares especialmente construidos, con mobiliario y útiles gratuitos, cumpliéndose el sueño de Polar, ministro en aquellos años:

---

[223] *Lo que esos desgraciados necesitan es, ante todo y sobre todo,* ***librarse de la tiranía implacable de sus amos****; lo que necesitan es* ***vivir con higiene y conocer los mejores medios de sacar de la tierra los frutos que ella ofrece a los que saben trabajarla****.* . (Deustua, 1999 [1904]: 45)

[224] *…expidió un nuevo plan de estudios en 1906, aprovechando para su confección de los servicios del pedagogo belga Isidoro Poiry. (…), a semejanza del gobierno de don Manuel Pardo, contrató en 1906 una segunda misión extranjera de profesores belgas y alemanes para encargarles la dirección de los colegios de segunda enseñanza y de los institutos particulares, misión que rindió óptimos frutos, introduciendo modernos métodos de enseñanza e implantando nuevos sistemas de organización escolar interna.* (Callo, 1940: 201)

[225] *Reformada como fue la antigua organización en sus bases técnico – administrativo – económica, contenidas en el reglamento del 76* (1876) *y la Ley Orgánica de 1901, por la centralización en el gobierno de la enseñanza pública, faltaba una disposición que se amoldase al nuevo orden de cosas y contuviese la pauta que norme la aplicación de la ley 162, y evitar la falsa o antojadiza interpretación de su artículo.* (Ibíd.)

... La labor de don José Pardo, el corto periodo de 4 años (1904 -1908)*, diré con Galván 'al bajar del mando aureolado por los aplausos de sus conciudadanos, dejaba la instrucción pública en un estado floreciente: locales escolares propios, profesores científicamente preparados en la Escuela Normal de Lima y en las de EEUU; enseñanza obligatoria con mobiliario y útiles abundantes y gratuitos; inspección y vigilancia asiduas por funcionarios rentados por el fisco; fondos fijos y crecientes para todos los gastos;* ***escuelas multiplicadas aún en los villorrios más apartados del territorio****, pues en 1904 funcionaban 1425 escuelas municipales con 100,000 niños asistentes, y en 1908, 4 años después existían 2368 escuelas con 2974 maestros y 160,011 alumnos, profesores extranjeros repartidos en los colegios de segunda enseñanza; institutos culturales nuevos, como la Escuela Normal de Varones de Lima, de mujeres de Arequipa, el Museo histórico y la escuela de trabajo manual educativo, de positivo provecho nacional, y, para complemento formal de todo ello un moderno Reglamento General de Instrucción.* (Callo, 1940: 202 – 203)

2.1.5. La importancia del factor económico en la Educación Nacional: Villarán

Las históricas y rígidas estructuras sociales, económicas y culturales que dominaban las relaciones dentro del país, resistían fuertemente las reformas insertadas en la nueva ley de educación N° 162 de 1905, pues el escrito de Deustua de 1904, reflejaba dichas resistencias en lo que Villarán resumió en sus dos cuestionamientos centrales, en su tesis de 1908, sobre la importancia del factor económico en la educación nacional, manifestando lo siguiente:

> *Una opinión que va ganado distinguidos prosélitos pretende que* ***la educación nacional es la primera de nuestras necesidades públicas****, cuya solución tendría las más lejanas y fecundas repercusiones sobre la felicidad general de la nación, o para valernos de la fórmula en que se ha cristalizado este pensamiento: que* ***primero*** *es educar mental y moralmente,* ***después*** *enriquecer al país. Se trata de probarnos que no nos hace falta ni riqueza, ni población, ni trabajos públicos, sino moralidad, educación selecta para los dirigentes y, sobre todo, educación del sentimiento, con buena dosis de idealismo; se manifiesta alarma ante un crecimiento desordenado y rápido de las industrias, en cuanto fomenta la avidez de goces, el brutal egoísmo con sus gérmenes de lucha social y de anarquía; se llega, en suma, a* ***condenar el industrialismo*** *considerándolo como predomino de la vida vegetativa sobre la noble cultura de las bellezas del espíritu.* (Villarán, 1999 [1908]: 81).

Para Villarán la educación nacional es la primera de nuestras necesidades públicas porque de ella depende la felicidad general de la nación pero no bajo la premisa de Deustua, para quien primero es educar mental y moralmente, y luego enriquecer el país; así como la condena que hace de la industrialización del país dado que le da primacía al cultivo de las bellezas del espíritu. Villarán precisa lo siguiente:

> *Sostenemos, pues, que el desarrollo industrial es el factor más necesario para la mayor cultura. En otros términos, la riqueza nacional y el esfuerzo para crearla, constituyen el más poderoso instrumento de nuestra educación en el presente, porque, prescindiendo de mayores razones, no debe olvidarse que* la riqueza vale *no sólo por lo que representa una vez producida, sino por las energías mentales y por las virtudes que se desarrollan en el esfuerzo para producirla. Sostenemos esta nueva idea bajo un nuevo aspecto que deriva del anterior; la acción de la escuela, tomada en su amplio sentido, debe promover el progreso material, para que, a su vez, el progreso material haga posible, y prepare la cultura.* (Villarán, 1999[1908]: 82).

La felicidad general de la nación se sustentaría dados los criterios mencionados, en un cambio fundamental de la organización social, económica y cultural de la misma

nación. Ya que la escuela educaría a todos, incluyendo a los niños indígenas para fomentar en ellos la conciencia de su pertenencia a la nación, constituyéndose *las energías mentales y las virtudes personales* en la clave de la riqueza nacional. La escuela cambia su sentido básicamente religioso, moral y social del indígena, para asumir la nueva impronta económica por el carácter general de la tendencia de la industrialización. Más aún si se toma en cuenta el diagnóstico escrito por Villarán en 1908, donde precisa que la causa de la pobreza del indígena radica en el aislamiento e incomunicación dentro de los cuales vive, no teniendo condiciones para producir y comercializar su producción:

> *El **indígena**, se ha dicho cien veces, nada produce y nada consume. Pero, en realidad, no le faltan cualidades productivas; **le falta, sí, tener aplicación más vasta** para lo que podría producir. El limitadísimo consumo que se le inculpa, no se debe a carencia de aspiraciones, sino a pobreza, y ésta se explica porque las condiciones de territorio condenan a la mayor parte de la población aborigen a no tener, prácticamente, en qué ocuparse. […] Y así, la incomunicación de unas regiones con otras, el estorbo de las montañas y de los desiertos, paralizan la agricultura y la industria de nuestros indígenas, puesto que cualquier excedente de frutos no habría en qué emplearlo ni cómo explotarlo a los lugares de consumo.* (Villarán, 1999 [1908]: 83).

¿Cómo revertir el problema de la incomunicación entre el indígena y la sociedad nacional? Para Villarán la respuesta está orientada por el concepto del aprendizaje espontáneo, por la imitación que se originaría en el contacto y la comunicación entre el "indio y el blanco", creando oportunidades de que se liguen entre sí a través del trabajo productivo y del comercio, condicionando así, la asimilación del indígena a la sociedad industrial poniéndolo en contacto con "cosas y usos". Por otro lado la educación escolar primaria, sería una educación del trabajo y del ejemplo, sería un auxiliar de la cultura y un medio para acelerar la civilización:

> *La parte más vital de la cultura de la humanidad se halla incorporada en muebles y utensilios, en la manera de vivir y trabajar, en costumbres domésticas y reglas sociales, y todo esto se adquiere fácilmente, espontáneamente, por la obra de la imitación y del contacto, no de la escuela. Por eso, comunicar al indio con el blanco, y sobre todo, crearle oportunidades de ligarse a él con lazos de trabajo productivo y del comercio, sería poner a la vista de aquel esas cosas y esos usos y colocarlo en la necesidad de **asimilárselo**.* (Villarán, 1999 [1908]: 85).
>
> *[…] no se trata de rehusar a la raza aborigen el universal instrumento de la educación escolar, sino de ofrecerle, al mismo tiempo, la educación objetiva del trabajo y del ejemplo; la escuela aparece entonces, no como el comienzo de la cultura, sino como el auxiliar de ella, porque no debe olvidarse **que la escuela primaria es un medio inventado para acelerar el perfeccionamiento de las gentes civilizadas**, no para iniciarlas en los usos de la civilización*[226] (Villarán, 1999[1908]: 85).

La misión moral de la escuela en tanto que refrena posibles abusos de las clases gobernantes, busca la equidad en las relaciones, equidad que deviene del empoderamiento de las clases populares por su capacidad de sufragar y de informarse a través de la prensa sobre el acontecer nacional dando unidad a la vida política nacional:

> *Además la escuela desempeña de modo indirecto otra **misión moral** eminente, por lo mismo que el pueblo deriva de ella esa fuerza política con que **refrena posibles abusos de***

[226] *John Lubbock, en su conocido aforismo sobre la escuela, dijo que el saber leer, escribir y contar no constituye una educación, como un cuchillo, un tenedor y una cuchara no constituyen una comida; pero la escuela que proporciona instrucción, esto es, lo que llamó Fouilleè, universal e inmaterial instrumento de trabajo, contribuye, por este motivo con toda eficacia a desenvolver la industria y el esfuerzo económico, cuyas fecundas repercusiones tienen un alto e incontestable valor educativo* (Villarán, 1999[1908]: 92).

> ***las clases gobernantes*** *y mantiene la* ***equidad*** *en las relaciones sociales. Tan hermosa y saludable acción se debe a que en la escuela están no sólo las puertas del* ***sufragio****, sino las raíces de la* ***prensa****, o sea los dos factores demostrativos, del poder político de las mayorías. La escuela moderna gratuita dio vida al periódico, porque acabando con los analfabetos, agigantó la función de la prensa que puede a manos llenas lanzar, como puñados de semillas, millones de hojas diarias; y de este modo contribuye a unificar el alma nacional y a externar la voluntad prepotente del pueblo.* (Villarán, 1999 [1908]: 92).

Villarán tenía una mirada lúcida y certera de lo que debía ser la instrucción pública, en lo que concernía a la escuela primaria, dado el contexto, el cual caracterizó Polar en el año 1905, como la primera generación de niños indios recibiendo instrucción escolar, gratuita y con todos los útiles y condiciones necesarias[227]. Villarán creyó que el proyecto educativo vigente desde 1905, respondía de manera pertinente a las necesidades del momento y al medio local y nacional *partiendo de la noción exacta de lo que somos y valemos, noción formada friamente sin ánimo depuesto a empequeñecernos, pero también huyendo del beato optimismo de los ilusos* (Villarán, 1951[1908]: 10).

Es necesario comentar que en esta etapa, entre marzo y julio de 1909 (Giesecke 1911a: 78), llegaron al menos cuatro especialistas norteamericanos que dieron realce a la labor de la organización escolar en el Perú, el Dr. E. H. Bard[228] como se dijo participó como asesor del Director de Instrucción Pública en lo concerniente a la organización de la administración y supervisión educativa de la educación del Perú, Joseph Byrne Lockey quien se encargó de los aspectos relacionados a las inspecciones de las escuelas primarias de Lima y Callao desde 1910 a 1914 o más, John Mc Knight quien se hizo cargo de la Dirección de la Normal de Varones en Lima[229], luego fue inspector de Instrucción Primaria en Puno y visitó Chucuito entre otros lugares del sur andino; por último Albert Giesecke quien estuvo a cargo de la reforma de la educación comercial en la escuela secundaria en el Perú, del rectorado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y por último fue designado como Director de Instrucción Pública del Perú desde 1924 hasta 1930.

> *...vinieron a trabajar en educación primaria, secundaria y normal. Estos eran supervisores administrativos de grammar schools, otro como supervisor de la educación al sur del Perú.* (…) *Acepté gustoso este trabajo.* (…) *Fui recomendado para la reforma y administración universitaria* (Giesecke, 1963: 22).[230]

---

[227] *...medidas que representan el comienzo de una labor firme y continua, el tópico de la educación pública ha cobrado, en los últimos tiempos el interesante relieve de un problema práctico. Las principios de esas medidas han consistido como se sabe, en unificar y centralizar la dirección de la enseñanza oficial, reunir e incrementar los medios pecuniarios, multiplicar considerablemente el número de escuelas, iniciar la edificación escolar y modernizar el plan de la educación primaria.* (…) *...nos hallamos en el periodo de las iniciaciones, que la casa está apenas a medio edificar; que por lo mismo es aún tiempo de estudiar su estilo, decidir sus dimensiones y seleccionar sus materiales. Por eso, nos ha parecido oportuno insistir sobre las exigencias, apenas esbozadas, de la política educativa nacional...* (Villarán, 1951[1908]: 10)

[228] *Las Inspecciones fueron creadas en toda la República por la Ley N°162 de 5 de Diciembre de 1905. H. Erwin Bard fue Inspector de Instrucción Primaria del Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao del 14 de Agosto de 1909 al 12 de Agosto de 1910* (Lockey, 1914: Carátula interior).

[229] *... la Escuela Normal de Varones de Lima...tuvo ilustres directores como Isidoro Poiry y J. Mac Knight, quienes transmitieron a sus alumnos planteamientos progresistas...* (Mejía, 1980:92)

[230] *El único que llegó a ocupar aquel cargo con bagaje de experiencia pedagógica y de conocimiento del medio ambiente fue el doctor Giesecke, quien durante varios años desempeñó el Rectorado de la Universidad del Cuzco. Su magnífica labor universitaria, que marca una etapa de progreso en los anales de la vida intelectual del Cuzco, era suficiente garantía para tener esperanza en labor fecunda. Comenzó el doctor Giesecke por buscar la colaboración de los diplomados en la Escuela Normal; llamó a su lado a los más capacitados y pretendió remplazar gran parte del personal de la Dirección [...].* (Encinas, 1959a: 74)

La Ley de 1905, señalaba que cada cinco años se la debía de revisarse, por este motivo se creó una Comisión Especial de Instrucción[231], encargada de adecuarla a *las condiciones y necesidades del país y prepare un proyecto é informe sobre la materia* (Villarán 1910: III), para evitar suspicacias aclara este acápite que tomará en cuenta las sugerencias del Consejo de Educación.

> *En cumplimiento del artículo 2.° de la resolución N° 456 de la fecha* (4 de mayo 1910)*, por la que se crea una Comisión al Dr. D. Manuel V. Villarán, que la presidirá, á los doctores don J. Matías León, Alejandro Maguiña y Carlos Wiesse, y al Consultor del Ministerio doctor H. Erwin Bard. Actuará este último como secretario*[232]*. Regístrese, comuníquese y publíquese.- Rúbrica de S.E.- Flores* (Villarán 1910: IV).

La novedad de esta etapa del proceso educativo es el protagonismo de Villarán dentro de la Comisión Especial de Instrucción de 1910, presidir dicha comisión, de alguna manera pudo crear desavenencia con el Consejo de Educación vigente[233]. El carácter de esta Comisión Especial de 1910 estuvo marcado por la búsqueda de la adecuación de la ley de instrucción a la realidad local, tomando en su seno a un especialista norteamericano, Dr. Bard quien integró la misión de educadores norteamericanos que llegó al Perú en 1909[234]. La influencia norteamericana en esta oportunidad se dejó sentir de manera contundente y en la portada de la publicación "Cuestiones sobre la Educación Nacional" (Villarán, 1910) hay una apostilla en inglés que dice:

> *In the poor school system, the good school is an accident and is always in peril of destruction. In the good school system, the poor school is an anomaly and is certainly in process of reform and of improvement.* En un sistema educativo deficiente, la escuela de calidad es un accidente y siempre está en peligro de destrucción. En un sistema educativo de calidad, la escuela deficiente es una anomalía y ciertamente en proceso de reformarse y de perfeccionarse. (Ibíd.)

2.1.6. La encuesta de la Comisión Villarán y la búsqueda de la Felicidad Nacional en Deustua: las resistencias al cambio.

El protagonismo de Villarán[235] en relación a la legislación sobre la educación se inició en 1910 y culminó con el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción presentado el 9

---

[231] *La Comisión Especial de Instrucción. Considerando: - Que es conveniente dictar una ley orgánica de Instrucción, tanto para introducir las reformas necesarias, como para coordinar en un solo cuerpo las diversas leyes que rigen sobre la materia.- Que la citada ley ordena su revisión cada cinco años.- Que sin prejuicio de* ***oír*** *en su oportunidad al* ***Consejo de Educación****, conviene nombrar una* ***Comisión Especial****, que reúna los estudios y datos necesarios para una nueva ley adecuada á las condiciones y necesidades del país y prepare un proyecto é informe sobre la materia.* (Villarán 1910: III)

[232] *El Secretario se trasladará oportunamente, con conocimiento de la Comisión, á diversos lugares de la República para observar y estudiar el estado y necesidades de instrucción y proveerá a la Comisión de los elementos y material de estudios, datos é informaciones necesarias.* (Ibíd.: III)

[233] *«'En esa época –agrega Villarán– se consideraba necesario poner algún freno a esa voluntad caprichosa, oponer fuerzas de resistencia a la arbitrariedad, reglamentar detalladamente la acción administrativa'. Así, la institución del gabinete o Consejo de Ministros, nació con la expresa finalidad de 'restringir la acción del Presidente de la República y ensanchar en lo posible la de sus Ministros en todos los asuntos de la administración, para impedir, cuando fuera dable, que se repitieran los hechos pública y privadamente tachados de abusivos y despóticos'.»* (Colegio de Abogados de Lima, 1994: 27)

[234] *Con la formación de la Comisión de 1910, entra por medio del doctor Villarán una nueva filosofía de la educación, influenciada por la norteamericana, y la intervención de expertos norteamericanos en la formación de los planes y programas para la organización de la educación.* (Castro H., 1957: 64)

[235] *Al graduarse como bachiller en Ciencias Políticas y Administrativas, aprovechará su tesis para insistir en la necesidad de una educación científica, vinculada al trabajo y la economía:* ***'El factor económico en la educación nacional'*** *(1907). Su prédica educativa ya aparece notablemente enfrentada a las posiciones de selección cultural y moral educativa predicada desde ángulos formalmente humanistas por Alejandro Deustua, cuando Villarán se graduó como Doctor en Ciencias Políticas con una tesis, deliberadamente complementaria a las anteriores:* ***'La educación nacional y la influencia extranjera'*** *(1908). Presidente de la Comisión de Reforma de Ley de Instrucción (1910) y, ya*

de setiembre de 1919. La obra de la Comisión Especial de 1910 no culminó como pretendió, haciendo la adecuación a la Ley de 1905, sin embargo inició un largo periodo de estudio para la adecuación de la Ley a la realidad del país, lo cual como se verá posteriormente se plasmó en el proyecto de ley de 1919. Si bien dicha comisión se nombró en mayo de 1910, recién en julio del mismo año publicaron un folleto titulado *Cuestiones sobre la Educación Nacional formuladas por la Comisión Especial encargada de elaborar un proyecto de Ley Orgánica de Instrucción,* con 70 páginas en las que aparece la Resolución Suprema del 4 de mayo, seguida de un prefacio, en el cual indica la finalidad de dicho proyecto:

> *Está convencida la Comisión de que cualquier sistema educativo, para ser satisfactorio y eficaz, debe de ser, al menos en gran parte, obra del país que ha de regir… La Comisión se halla persuadida de que el concurso de todos los educadores y de todos los ciudadanos que se interesan en el país por la educación, permitirá formar las bases de una ley orgánica de instrucción pública, que sea producto nacional y que, á la vez, contenga lo mejor de los sistemas extranjeros.* (Villarán, 1910: IX)

La decisión que la ley sea producto nacional, incidía en la elaboración de dicho folleto que consistió en el desarrollo de un índice temático que organizaba la estructura de la ley, diagnosticando la situación educativa del país, contextualizándola y haciendo preguntas para completar la información necesaria. En este sentido, este folleto se trataba de una encuesta, tal como la convocatoria que realizó la *Comisión Especial:*

> *La Comisión desea repetir que apreciará debidamente todo concurso para la acertada solución de cualquiera de los problemas educativos mencionados en las páginas precedentes (ver índice líneas abajo), por pequeño que sea. Espero que no excusarán su colaboración todas las personas que tengan tiempo y aptitud para ella. Mucho pueden hacer los diversos órganos de la Prensa. Será muy grato a la Comisión recibir un ejemplar de todo periódico que inserte referencia a su labor o informes utilizables en ella. … Se suplica que las comunicaciones a la Comisión sean fechadas y firmadas por el autor con su nombre completo y dirección. Salvo advertencia en contrario, la Comisión se considerará facultada para publicar las comunicaciones o hacer de ellas el uso que juzgue más convenientes a los intereses de la educación. Las comunicaciones deben dirigirse al Dr. H. E. Bard, Secretario de la Comisión Especial de Instrucción, Lima, Perú.* (Villarán, 1910: 69)

El *Índice* de Cuestiones sobre Educación Nacional[236] (Pág.: XV), es el siguiente:

Capítulo I: Elementos Políticos y Profesionales en la Educación[237]
Funcionarios; Funciones
Capítulo II: Autoridades Administrativas en Materia de Educación
El Ministro; El Director General; Auxiliares del Director General; Visitadores [238]*; Inspectores Departamentales; Inspectores Auxiliares; Inspectores Distritales.*

---

como Senador, presidente de la Comisión de la Reforma de la Enseñanza (1918-1919), Villarán encarnó las modernas tendencias que ansiaban integrar la Universidad a la vida económica y social, adecuando y preparando a los alumnos con visión práctica desde la educación elemental. Notable fue el trabajo emprendido por ambas comisiones, en particular aquella conformada por autorización legislativa en 1918 y que pudo inaugurar una efectiva renovación de los estudios primarios, secundarios y universitarios […] (Colegio de Abogados de Lima, 1994: 13).

[236] *En Julio del mismo año* (1910), *la Comisión se dirigió al País por medio de un folleto de 63 páginas, con el título de 'Cuestiones sobre Educación Nacional', por el cual solicitaba el concurso de todos los educadores y de los ciudadanos del País, con el objeto de recibir las indicaciones y sugerencias convenientes tendentes a la estructura de una Ley Orgánica de Instrucción Pública, **que sea producto nacional**, y que, a la vez, contenga lo mejor de los sistemas extranjeros* (Castro H., 1957: 65)

[237] *Capítulo I: Elementos Políticos y Profesionales en la Educación: El aspecto político no debe desatenderse, a pesar de la decisiva importancia del aspecto profesional. De allí que en los sistemas más avanzados de educación existan dos clases de funcionarios: á una pertenecen los elementos políticos de la administración escolar y á otra los elementos profesionales. El proceso de diferenciación de ambos elementos no se ha consumado tal vez en ningún sistema conocido* (Villarán, 1910: 10)

Capítulo III: El Elemento local en la Administración Escolar[239]

Capítulo IV: Fondos de Instrucción

Rentas escolares; Fondos Escolares Permanentes; Clasificación de los Gastos; Distribución de los fondos de Instrucción; Deudas; Manejo de los fondos de instrucción.

Capítulo V: La Organización Escolar[240]

Organización; Distribución geográfica de las escuelas: Escuelas elementales, Escuelas intermedias, Colegios de segunda enseñanza.

Capítulo VI: Gobierno de las Escuelas[241]

Consejos escolares; Superintendentes de Escuelas; Maestros Revisores; Directores de Escuelas; Maestros; Comités de Visitas; Padres de Familia[242].

Capítulo VII: Maestros

Maestros de escuelas elementales: Clasificación, Cualidades, Sueldos, Nombramiento, Colocación, Ascenso, Jubilación, Medios Disciplinarios; Maestros de Escuelas Intermedias; Profesores de Colegios de Segunda Enseñanza.

Capítulo VIII: Cuestiones Especiales

Control Legislativo o Administrativo[243]*; El Control y la Iniciativa*[244]*; Consejo Superior*[245]*; Junta examinadora*[246]*; Edificios Escolares*[247]*; Bibliotecario*[248]*; Boletín de Instrucción*[249]*; Instrucción*

---

[238] *Capítulo II: Autoridades Administrativas en Materia de Educación: La idea parece haber sido que la autoridad administrativa central puede nombrar de tiempo en tiempo agentes especiales para visitar determinadas escuelas e informar directamente a dicha autoridad.* (Ibíd.: 7)

[239] *Capítulo III: El Elemento local en la Administración Escolar: Al presente los inspectores carecen prácticamente de toda autoridad propia. No se les faculta para que puedan proceder según su juicio ni tienen iniciativa. Fuera de visitar las escuelas y expedir informes, es muy poco lo que les toca hacer. En un país como el Perú donde son tan grandes las distancias y tan defectuosas las comunicaciones, es imposible que las autoridades centrales tomen las iniciativas y atiendan con la expedición que merecen, los muchos detalles de gran importancia local en la administración escolar.* (Villarán, 1910: 11)

[240] *Capítulo V: La Organización Escolar.-…Puede decirse que no existen colegios oficiales de segunda enseñanza para mujeres y las niñas que desean seguir estudios de dicho grado de instrucción en colegios particulares o privadamente debe estudiar las mismas materias que en los colegios fiscales para que sus estudios tengan valor oficial. Las diversas aptitudes y capacidades de los estudiantes no son tomadas en cuenta en las escuelas primarias y secundarias del Perú; y el principio de preparación según las vocaciones solo se reconoce en cuanto al curso comercial* (Villarán, 1910: 20) (…) *Dentro de este plan de organización escolar, se tendría pues cuatro grados de establecimientos docentes, comenzando por las escuelas primarias y siguiendo con las intermedias y secundarias hasta terminar en la Universidad. …cada escuela representaría una etapa en la serie de la instrucción del grado primario al universitario…estas (escuelas) no debería hallarse muy lejos una de otras so pena de que muchos probablemente aptos para llegar a ellas, fuera incapaces de alcanzarlas* (Ibíd.:26) (…)*…aparece el insuficiente reconocimiento que se concede al principio de la preparación según las vocaciones. Si se piensa en que la futura prosperidad del Perú depende del desarrollo de sus grandes recursos naturales…* (Ibíd.: 20) (…) *La Escuela primaria debe tener un carácter social más bien que académico; la Escuela Intermedia debe participar algo más del carácter académico. Lo mismo decimos de los colegios secundarios y de las universidades. En las escuelas primarias debe haber un curso de estudios para todos los alumnos; en las escuelas intermedias debe existir un curso común, pero debe existir también cierto número de estudios selectivos. Las Universidades deben ser principalmente educativas según las vocaciones, pero el elemento de cultura no debe descuidarse.* (Ibíd.: 27)

[241] *Capítulo VI: Gobierno de las Escuelas: En muchos países existen, además, consejos escolares, superintendentes, maestros revisores, comités de visitas, (...) En algunos casos esas autoridades locales tienen casi íntegramente a su cuidado los asuntos escolares en el territorio de su jurisdicción aunque ordinariamente actúen bajo el control de las autoridades administrativas centrales.* (Villarán, 1910: 33)

[242] *Capítulo VI: Gobierno de las Escuelas:… Los padres de familia deben ser también factor apreciable en el gobierno escolar; pero en general su mejor influencia solo se puede sentir por intermedio de esos órganos locales* (Villarán, 1910: 34)

[243] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: Es de gran importancia que ciertas materias de educación caigan en gran parte bajo el control legislativo, mientras que muchas otras materias, tal vez no menos importantes, deben caer bajo el control administrativo.* (Villarán, 1910: 44)

[244] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: También cabe afirmar que no puede existir un sistema escolar de gran valor donde no hay iniciativa local.* (Villarán, 1910: 45) *Sobre la actitud de la administración central respecto de la administración local y de la administración local respecto de todos los funcionarios locales de instrucción, inclusive maestros* (Villarán, 1910: 46)

[245] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: Este Consejo carece al parecer, de derecho de iniciativa. Sus funciones son meramente consultivas. (...) Al presente, prácticamente toda la autoridad administrativa se halla centralizada en el Ministro, que es ante todo, un funcionario político (...) ¿…las funciones políticas y las profesionales han de ser debidamente diferenciadas y las funciones profesionales desempeñadas exclusivamente por funcionares profesionales qué cambios deberían introducirse en el personal del consejo de educación? (...) Para que un consejo de esta especie realizase sus objetivos sería necesario que se compusiese de hombres conocidos por su amplitud de criterio, su decisión por el bien público y sus importantes servicios, particularmente en los negocios públicos. ¿Cómo podría procederse para formar un consejo compuesto de ese personal?* (Villarán, 1910: 47 - 48)

Obligatoria[250]*; Pensiones de Enseñanza; Kindergartens; Escuelas y Colegios Particulares*[251]*; Co-educación*[252]*; Instrucción Media y superior para la Mujer*[253]*; Internado; Textos y útiles Escolares; Estudiantes Peruanos en el Extranjero*[254]*; Los Partidos Políticos y la Educación*[255]*.*

Capítulo IX: Temas Generales[256]

La Comisión Especial de Instrucción sabía que debía ir generando un proceso nacional de inclusión de las opiniones locales dispersas por toda la república y que por falta de iniciativas anteriores no se había recopilado el parecer y las situaciones de vida de las localidades dispersas por todo el territorio patrio y que dicho parecer no había podido intervenir en la constante adecuación y actualización de la ley de 1905. Sin embargo Deustua seguía profundizando sobre el sentido filosófico de la educación y de su rol en la

---

[246]*Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: No existe en el Perú un cuerpo examinador; los alumnos son examinados ó por los maestros mismos ó por personas nombradas anualmente* (Villarán, 1910: 49).

[247] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: Hay comparativamente pocos edificios escolares en el país. Gran parte del dinero que gasta el Gobierno en alquiler de casas escuelas podría ser mejor aprovechado en edificar locales apropiados pertenecientes al Estado.* (Villarán, 1910: 50)

[248] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: No hay en el Perú un bibliotecario público escolar. Este funcionario podría catalogar todos los libros existentes en el país, que no pertenecientes a individuos particulares y bibliotecas privadas* (Villarán, 1910: 51)

[249] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales:¿Sería practicable publicar también y distribuir gratuitamente entre los maestros un periódico escolar en que se diera cuenta de los hechos más interesantes sobre educación en el país y el extranjero, y se insertasen discusiones sobre cuestiones prácticas de educación, planes y bosquejos de lecciones?* (Villarán, 1910: 52)

[250] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: No existen escuelas suficientes para recibir a todos los niños… (…) El propósito de la actual ley parece ser que todos los niños completen dos años de instrucción elemental entre la edad de 6 y la de 12 años. Si se mira la escuela elemental desde el punto de vista social, el número de días que el niño concurra a la escuela es de especial importancia (…) Admitiendo que 500 días sea un mínimum satisfactorio… (…) Si un niño no ha de avanzar más allá de la escuela elemental, es mejor que no empiece a ir a la escuela sino después de los 7 o los 8 años, o aún los 9 años de edad, según sea el número de años de que conste la instrucción elemental* (Villarán, 1910: 53).

[251] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: El establecimiento de escuelas particulares debería inspirarse en el deseo de dar la instrucción que no se da en las escuelas oficiales, o dar la misma instrucción que en las escuelas oficiales pero de mejor modo o en más favorables condiciones. No hay provecho especial en que los particulares se dediquen a aquello que el estado hace bien. Hay sin embargo en todo sistema de educación, amplia ocasión para la iniciativa y la actividad particular. ¿Qué puede decirse respecto de estos tópicos sobre las escuelas privadas? (…) Ahora se concede comparativamente poca atención a las escuelas particulares, ¿Qué puede hacer para garantizar una vigilancia más adecuadas de esas escuelas?* (Villarán, 1910: 55).

[252] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales:* En *el Perú, el principio de las escuelas mixtas está admitido, pero apenas puede decirse que se lleve a la práctica. Es siempre difícil cambiar costumbres establecidas y probablemente se debe a ésta causa y no á arraigados prejuicios ú objeciones, el escaso número de escuelas mixtas… Las ventajas de la coeducación son muchas, aunque es indudablemente que puede traer consigo serios inconvenientes si no se toman las debidas precauciones* (Villarán, 1910: 57).

[253] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales:* Actualmente *apenas existe en el Perú instrucción secundaria oficial para mujeres.* (Villarán, 1910: 59)

En el Perú hoy, más de los 60% de los maestros primarios son mujeres. De los 137 candidatos al diploma de preceptor en los exámenes de marzo y abril últimos en Lima, 132 fueron mujeres. Ante estos hechos no es dudosa la conveniencia de proveer con mayor amplitud á la educación de la mujer, sino inmediatamente, en un porvenir próximo (Ibíd.: 59).

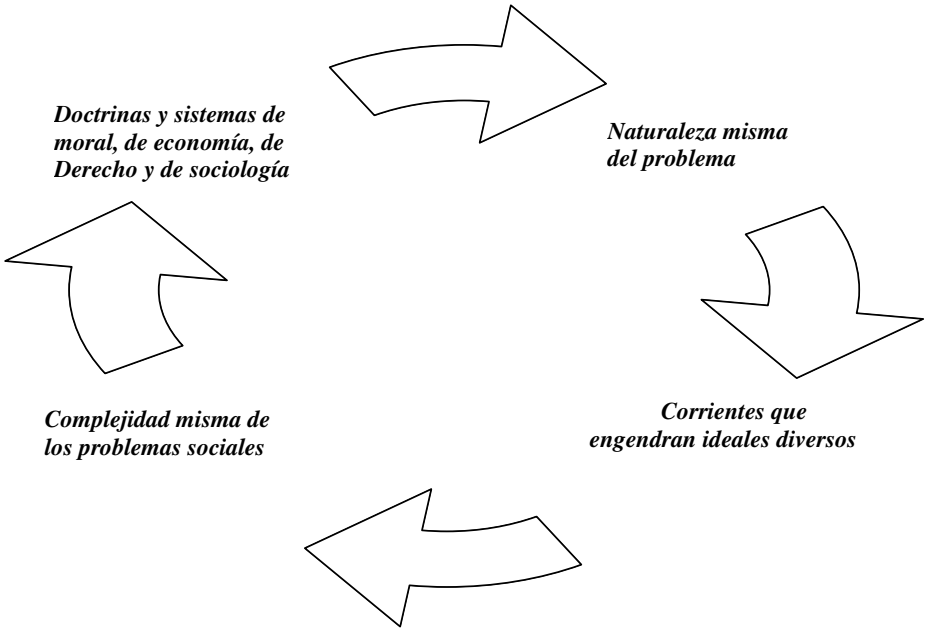
[254] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: En los últimos años nuestro Gobierno ha enviado jóvenes á estudiar en países extranjeros. No puede decirse sin embargo que se haya seguido al respecto un plan formalmente establecido, y la cuestión permanece abierta todavía* (Villarán, 1910: 62).

[255] *Capítulo VIII: Cuestiones Especiales: Se reconoce generalmente que los intereses de la educación exigen que, por más que ciertas funciones políticas en materias de educación deban ser desempeñadas por funcionarios políticos, que en general se hallan vinculados a algún partido, no deban los intereses de éste en manera alguna influir sobre los actos de esos funcionarios en el desempeño de tales atribuciones* (Villarán, 1910: 64).

[256] *Capítulo IX: Temas Generales: Los informes sobre algunos de estos temas deben comprender dos partes, una amplia discusión del tema en sus diversos aspectos y posible aplicación al Perú, y las disposiciones concretas que en relación con la materia deberían incorporarse en la Ley Orgánica de Instrucción. La misión de un Ministro en un sistema de educación para el Perú; 2.Facultades y obligaciones del Director General, sus relaciones con el Ministro, de un lado, y con los Inspectores del otro; 3. La mejor organización de la Dirección General; 4.Facultades y obligaciones de los Inspectores; 5. Administración escolar local; 6. Las Municipalidades en la administración escolar; 7. Las haciendas y las escuelas elementales; 8. La cuestión de los fondos de Instrucción; 9. La practicabilidad de hacer de las tierras públicas la base de un fondo permanente para instrucción. 10. El mejor modo de proveer fondos para la construcción de casas escuela* (Villarán, 1910: 65).

consecución de la felicidad en el Perú y lo fundamentaba en una carta de 1910 en la que criticaba La ley de Instrucción de 1910, dicha carta estaba dirigida al Dr. Manuel V. Villarán [1910] (Deustua 1937 [1910]: 267 -268) y argumentaba…

Sobre la naturaleza de la Pedagogía



Según Deustua la naturaleza de la pedagogía había cambiado y por ello requería de un enfoque filosófico fundamental que orientase los ideales que debía proponer y que sustentasen la felicidad que se buscaba con dicho tipo de educación. En este sentido, para Deustua, su exigencia iba centrada a la formación de la persona en cuanto a su destino moral y su felicidad en el mundo, siendo este el marco dentro del cual se debía normar su actuación en las múltiples dimensiones de su ser:

> Conquistar el mundo de la materia mediante un enriquecimiento de su fuerza moral, discutir los problemas filosóficos profundos que entraña el destino del hombre en el seno del mundo, su verdadera felicidad en relación con las leyes (…). La política, la moral el arte y la religión.
>
> (Deustua, 1937 [1910]: 268)

Esta aspiración es justificada; porque si la Pedagogía debe disciplinar las energías humanas con un fin de perfección[257], *necesita saber (...) en qué consiste esa perfección, cómo puede alcanzarla sin exponerse a retroceder (...); (...) necesita que esté formado un ideal de vida feliz con los elementos del presente y del porvenir y que éste ideal no sea pura forma sin contenido, sino forma viviente de posible realización y que responda a un orden nuevo (...); necesita, en fin, que sus leyes descansen sobre esa expectativa segura, que solo la filosofía le puede ofrecer*[258] (Deustua, 1937 [1910]:268-269).

La profunda escisión entre 'experiencia y pensamiento', es la cuestión principal para Deustua, el pensamiento tendría una dimensión muy aparte de la experiencia, la valoración del pensamiento como filosofía y puramente filosofía, esta era la fórmula correcta para cimentar y orientar la filosofía educativa y la educación nacional. En esa fecha su concepto de felicidad, soslayaba el contexto de industrialización en el cual vivían los países occidentales del momento, es decir Europa y EEUU, tipificando como falso el *concepto de progreso* o de *porvenir del ciudadano,* o tildando de empiristas a *las tendencias heredadas.* Su primacía de la filosofía como mundo de las ideas, en el mundo de la vida, impedía que viera la pobreza como un asunto que pudiese depender de la acción del gobierno, o que concibiese la ciudadanía como un problema de inclusión de la gran población indígena a quien no comprendía como parte de la nación. Concebía a un grupo selecto que debería dar respuesta a los problemas nacionales a partir de una educación moral y filosófica esmerada y que de allí brotaría, tal vez de manera espontánea una vida recta para la sociedad en su conjunto. Sin embargo no comprendía la pobreza y la deshumanización en la que el sistema de vida, las estructuras sociales, económicas y culturales estaban ocasionando en la sociedad en su conjunto:

Es ***imposible (…) prescindir de las cuestiones filosóficas*** *que se relacionan con este problema,* ***si se quiere tener una orientación fija en la dirección del proceso educativo****. (...) No quiere decir esto, que se deba echar a un lado la experiencia científica para crear una filosofía de la educación, sino que* ***toda pedagogía debe desarrollarse dentro de cierta filosofía,*** *para poseer un criterio fijo y claro de valuación, criterio que la experiencia no crea, aunque contribuya a formarlo.* (…) ***Esta necesidad de un ideal*** *y de un* ***criterio pedagógico es mucho mayor cuando se trata de organizar y dirigir todo el organismo de la educación nacional****; porque entonces, no solo se compromete el destino de un individuo o de un grupo reducido de individuos, sino además el de la nación entera, que puede ver contrariada las exigencias de una cultura eficaz por un falso concepto del progreso y del porvenir del ciudadano o por un empirismo que mantenga (...) las tendencias heredadas.* (Deustua, 1937[1910]:273)

Deustua en 1910, tuvo un fuerte rechazo por los enfoques de carácter más pragmático y que promovieron sobre todo la educación popular como problema central del desarrollo de la nación, en donde lo social, lo económico y lo político tendieron a concentrarse. Más aún porque la Comisión Especial de Instrucción presidida por Villarán

---

[257] *Tratándose de* ***disciplinar la voluntad*** *para que funcione de modo determinado en la sociedad, el pedagogista, sea filósofo ú hombre de ciencia, ha tenido que elaborar sus leyes y reglas de educación dentro de éstos dos límites: la capacidad del educando para practicar acciones que realicen cierto ideal y perfección y de felicidad, en un medio social, y la naturaleza de ese ideal individual y social, impuesto por la* ***tradición*** *y aceptado ó modificado por el pedagogista o educador. Estos límites han sido antes considerados fuera de la pedagogía, la que, en el descrédito de la filosofía metafísica, se redujo a elaborar su contenido con el auxilio de* ***su experiencia propia****, siguiendo así la corriente del* ***positivismo*** *dominante en todo el campo de la actividad intelectual.* (Deustua, 1937[1910]:270)

[258] *(...)* ***la pedagogía*** *(...) ha tenido siempre en mira* ***un ideal determinado de vida individual y social****; ha presupuesto* ***una filosofía, una sicología y una moral*** *determinadas; ha dado por establecidos ciertos postulados filosóficos y ha edificado sobre ellos considerándolos como dogmas indiscutibles. Así ha nacido una pedagogía espiritualista y mística, una pedagogía intelectualista y formalista, una pedagogía utilitaria, económica y materialista, una pedagogía voluntarista y hasta una ecléctica, preconizando ya la perfección espiritual, ya la perfección económica, la superioridad del pensamiento, del sentimiento o de la voluntad, el imperio de la fuerza física o de la fuerza moral, el desarrollo de las aptitudes técnicas o el de la capacidad moral y estética.* (Deustua, 1937[1910]:269)

impulsó con mucho énfasis, una educación vocacional tal como se manifiesta a continuación:

> *La Comisión nombrada el 4 de Mayo de 1910, presentó su trabajo el 23 de Julio de 1913.*[259] *En lo que respecta a la educación secundaria, la organizaba en cinco cursos o secciones*[260]*: General, Normal, Comercial, Agrícola e Industrial a dictarse en los Colegios de la República*[261].
>
> ***El curso General comprende:*** *Castellano, Matemática, Ciencias Físicas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Lenguas Extranjeras, Religión, Música, Dibujo, Ejercicios Físicos, Artes Domésticas para las mujeres.* (Castro H., 1957: 65)
>
> ***Los cursos de Normal, Comercial, Agrícola e Industrial*** *comprenden bajo programas o modificados, las mismas materias del curso general, y además de las materias especiales o técnicas destinadas a suministrar los primeros elementos teóricos y prácticos de las respectivas profesiones. Dichas materias especiales se determinarían en el Reglamento de Instrucción Secundaria.*
>
> ***La duración de la instrucción secundaria sería de 4 años*** *en todos los cursos o secciones, pero se le 'perfeccionará en un periodo de 2 años de instrucción secundaria superior, en las Facultades de Letras y de Ciencias de las Universidades, en las siguientes materias: Cursos comunes a todos los demás a todos los alumnos:*
>
> *Psicología y lógica (un año); Historia de la Civilización Peruana (un año); Inglés o Francés (dos años). Cursos particulares para los alumnos de Letras, de Ciencias Físicas y Naturales y de Matemáticas'.*
>
> *El proyecto a que hemos hecho referencia, no llegó a aprobarse. Por el contrario recibió terribles críticas de parte del Dr. Deustua, quien consideraba un error del Dr. Villarán el considerar como base de la cultura media el periodo de cuatro años*[262]. (Castro H., 1957: 66)

A pesar que Deustua en diciembre de 1910 desde Roma hizo el cuestionamiento al enfoque pragmático, de apertura a las oportunidades de estudio y de especialización para la educación secundaria, la comisión especial de instrucción presidida por Villarán, con sus miembros, su secretario el especialista en educación E. Bard, así como las consultas a muchos otros especialistas en el país, prosiguió su trabajo de organización escolar, fundamentado en el estudio de las diversas problemáticas locales a nivel nacional, sin encerrarse en los círculos limeños ni en las aristocracias regionales. Si no que buscó recoger las opiniones de todos los actores involucrados en la educación dentro de todo el

---

[259] *La comisión entregó el proyecto encomendado en 1913, junto con otro destinado a crear una Facultad de Educación en San Marcos. Pero estos no fueron discutidos hasta 1917, año en que el Congreso nombró a otra Comisión siempre bajo la presidencia de Villarán. Esta nueva Comisión evacuó su informe en 1919, el mismo que fue modificado y mutilado por E. Bard, tomado nuevamente como asesor del gobierno.* (Mejía, 1980: 93 – 94)

[260] En la propuesta de Ley de Instrucción de 1910, se proponía lo siguiente: *Estas secciones serían Literaria, Científica, Normal, Comercial, Industrial y Agrícola. Si en todo colegio hubiesen los seis cursos se podrían estimar como debidamente atendidos tanto el elemento de las diferentes aptitudes y capacidades de los jóvenes, como el elemento de la preparación según las vocaciones. Pero aunque no sea más que por razones económicas, aquello es imposible. Podrían establecerse los seis cursos en los colegios de Lima, pero en los demás no podrán establecerse probablemente más de ter de ellos.* (Villarán, 1910: 24 -25).

[261] *La educación según las vocaciones, en el sentido que aquí la entendemos, es un corolario natural del reconocimiento de las diferentes aptitudes y capacidad de los niños. Todos los niños no tienen las mismas aptitudes. Un niño puede tener gran capacidad de cierta especie, por ejemplo, la que se requiere para dominar las ciencias aplicadas y carecer casi del todo de la clase de capacidad que se necesita para abarcar principios filosóficos. Hay muchos niños que podrían ser calificados de torpes en los indicados ramos, pero que con preparación adecuada podrían alcanzar espléndidos resultados en varios otros ramos. El Estado al crear el sistema de escuelas, deben tener presente las diferentes clases de aptitudes y capacidades y en cuanto sea posible suministrar la instrucción que satisfaga las necesidades de cada uno.* (Villarán, 1910: 22 -23).

[262] *Capítulo V: La Organización Escolar.- Organización: 9. La segunda enseñanza abraza actualmente cuatro años. ¿Igual periodo podría adoptarse para la instrucción intermedia y para la elemental? 10. ¿Habría razones suficientes para hacer alguno de esos periodos más largo que otro? En tal caso ¿Cuáles son las razones? 11. ¿Cuáles son los principales argumentos a favor de una organización como la que aquí sugiere, desde el punto de vista económico? 12 ¿Cuáles desde el punto de vista social?* (Villarán, 1910: 29).

territorio nacional, involucrándolos en una reflexión de carácter general y técnico. De tal manera que a través de la consulta realizada a través del folleto de las "Cuestiones de le Educación Nacional" a partir de julio de 1910, se iniciara un proceso que marcó una nueva época en la historia de la educación en el país, en lo que serían las bases para iniciar la democratización y modernización del Perú a inicios del siglo XX. Hizo su propuesta de ley en 1913 mostrando que perseveró en el estudio y conocimiento de lo debía configurar el arraigamiento de la Ley orgánica de educación como una propuesta de conjunto a las necesidades y a las posibilidades que el Estado y el gobierno debían cubrir.

La preocupación de Deustua por la mejora exclusiva de la educación secundaria[263] sumado a la crisis económica desde 1912, fecha en que se modificó el presupuesto de educación aprobado en 1905, ambos aspectos incidieron en que la normativa en la Ley N° 162 se incumpla, que incluso con otra ley[264] se retroceda a transferir la educación a las municipalidades nuevamente, sin obtener buenos resultados sino que por el contrario *ha impedido que la enseñanza popular reciba el impulso que su finalidad reclama* y, que tampoco se hayan hecho los ahorros esperados. *Esta experiencia ha venido a justificar la reasunción, por el Poder Ejecutivo, de la dirección y administración de la Instrucción Primaria, ordenadas por la Ley Nº162*. Tal como lo mencionó el Presidente Oscar R. Benavides en su mensaje a la nación en 1915 (Benavides L, 1915: 10). Señaló en dicho discurso varios aspectos de la Instrucción Pública tales como:

> *A corregir este mal tiende **el proyecto que el Ministro del ramo ha formulado** y que os será sometido en breve. En él se contemplan los dos puntos que acabo de mencionar así como otros aspectos de la administración escolar primaria, que es, a todas luces y conforme a la Constitución, la que demanda mayor interés y preferencia del Estado.*(Ibíd.)

Los varios aspectos a retomarse tienen que ver con el fortalecimiento de la política educativa sobre todo la enseñanza popular, haciéndola más orgánica y cada vez más generalizada, por ejemplo en relación a lo más importante, en cuanto a *la intangibilidad del fondo destinado al servicio escolar, por la Ley Nº 162, y la sanción correspondiente a los infractores. De esta suerte se habrá garantizado la integridad de la renta escolar* (Benavides L, 1915: 10). En lo concerniente a elevar el nivel educativo de los profesores de aumentar el pago a los normalistas y preceptores, aunque resultaba muy escaso el dinero[265], se mantuvo la decisión de crear más Escuelas Normales y por otro lado mejorar las existentes, dotándolas de un nuevo reglamento *utilizando el proyecto presentado al*

---

[263] *Para concluir esta breve reseña de nuestro pensamiento pedagógico, debemos señalar una parte conjunta de la **obra del Dr. Alejandro Deustua** en **la preocupación mayor de su inquietud pedagógica: la educación secundaria.** Publicó cinco ensayos sobre este ciclo escolar, presentando un cuadro muy completo de sus defectos estructurales y funcionales, para los que, en cada caso sugiere alguna solución. Sus ideas más profundas y valiosas se encuentran en el segundo **folleto que tituló "Reforma de la Segunda Enseñanza", publicado en 1916.** Dentro de la generalidad y abstracción que caracterizan el pensamiento de Deustua, **este ensayo es una excepción** y puede considerársele como **una teoría y un plan para conducir la educación secundaria en el Perú***. (Salazar, 1951: 6)

[264] *Ley Nº 2094, que transfiere a las municipalidades las atribuciones y responsabilidades de los inspectores de instrucción primaria; elemento principal del organismo creado por la Ley Nº 162, de 5 de diciembre de 1905.* (Benavides L, 1915: 10).

[265] ***La catástrofe** que hoy aflige al mundo, afectando profundamente nuestras finanzas, ha obligado al aplazamiento, hasta mejor oportunidad, de la formación de Institutos de maestros, que suplan la acción de las Escuelas Normales, **en los lugares donde los preceptores no hayan podido recibir de dichos planteles el caudal de conocimientos que la ciencia pedagógica preconiza como indispensables** para la acertada educación de los niños y adultos. No debe perderse de vista este asunto y tratar de resolverlo una vez que se establezca la normalidad de los ingresos públicos.* (Benavides L, 1915: 11). *Otro aspecto de **la educación popular es la enseñanza de oficios** en el mayor número de escuelas; problema completamente **resuelto y que habrá de transformar el alma de las masas,** dirigiéndola hacia los talleres escolares, llamados a transfundir en los hijos del pueblo **el vigor físico y moral** que ha labrado la grandeza de naciones en que **el culto del trabajo eleva el culto de la patria**; pero, desgraciadamente, hay que esperar el término de la crisis que nos agobia, para hacer frente al no despreciable gasto que ocasionaría la implantación y sostenimiento de los primeros talleres.* (Ibíd.)

Gobierno por su director (de la Escuela Normal de varones)*, disposiciones preexistentes y la contemplación de importantes fines que debe llenar en el movimiento educacional de la República* (Ibíd.: 11). La decisión del gobierno este momento fue de multiplicar las escuelas normales en la república:

> *El Gobierno estudia la conveniencia de uniformar, hasta donde lo permitan las condiciones del personal docente, el funcionamiento de las dos Escuelas Normales de esta capital y de* ***establecer en el resto de la República****,* ***escuelas normales departamentales o regionales, destinadas a la preparación de maestros de escuelas elementales****. Esta medida se impone, porque significa la rápida vulgarización de procedimientos científicos relativos a la educación obligatoria, puestos al alcance no sólo de alumnos normalistas sino de los maestros que aspiren a perfeccionarse sobre conocimientos ya adquiridos. De este modo la nación no se verá tampoco obligada al enorme gasto que habría de demandar la multiplicación de establecimientos de este género sobre el plan de los actualmente existentes* (Ibíd.)

La preocupación por ordenar los gastos para el desarrollo de la enseñanza primaria, se basaron en los criterios dados en la Ley N° 162, hubo recortes en el presupuesto también para la Instrucción Media en aproximadamente Lp. 11, 630, aunque menciona que todos los colegios nacionales tuvieron un funcionamiento regular, a pesar que no funcionaron las *Secciones Agrícolas de Huancayo, Huánuco, Ayacucho y Puno, además de la de Tarapoto*, por falta de matriculados (Ibíd.). Acerca del curso de Historia General, por resolución suprema se independizó el curso de Historia Patria[266], se vio la necesidad del mejoramiento de la Biblioteca Nacional[267], cuyo director asumió la dirección del Archivo Nacional, se dio la reapertura del Museo de Historia nacional. En términos generales el Presidente Benavides en 1915, consideró,

> …que el *presupuesto en vigencia satisface las principales necesidades del servicio escolar en la República[268], hasta donde lo permiten los recursos de que se dispone.* Consideraba que…*los maestros se encuentran, relativamente, en condiciones favorables, su sueldo fue mejorado* (Benavides L, 1915: 12).

Prado reconoció que el Perú no había logrado aún el ejercicio de su autonomía republicana ni se había formado *en el orden social y político una nacionalidad organizada y vigorosa, que corresponda a la grandeza de su pasado y al progreso obtenido por otras naciones americanas en el proceso de su vida independiente*[269] (Prado, 1951 [1915]: 17).

---

[266] Del curso de Historia Patria*…expidiéndose el programa e instrucciones respectivos. Igual procedimiento debe seguirse con la Geografía Nacional. Se ha empezado, asimismo, la revisión de todos los programas de Instrucción Media.* (Benavides L, 1915: 12).

[267] *Se ha dejado establecida la estadística bibliográfica y fijado, también, el procedimiento que debe observarse para el reconocimiento del derecho de propiedad intelectual dentro de la ley de 31 de octubre de 1849, pues hasta hoy los interesados no adquirían comprobante alguno de su derecho.* (Benavides L, 1915: 12).

[268] *A fin de evitarles también dificultades en la vida económica, se han mantenido, en el Presupuesto, las partidas destinadas al arrendamiento de casa-habitación para los preceptores que hasta el año último gozaban de ese beneficio.*(…) *La escasez de renta escolar ha obligado a suprimir la subvención a establecimientos particulares,* …(Benavides L, 1915: 12).

[269] *Obsérvese en su estructura* (del organismo nacional) *y en su funcionamiento raros y crueles contrastes: entre un vasto territorio de inmensos recursos y un país pobre de escasa población; entre una inteligencia rápida y flexible y una debilidad persistente en la visión concreta de la realidad, en la comprensión de la vida y en la previsión de lo porvenir; entre una sensibilidad vibrante y emocional y una volubilidad dispersa en los sentimientos y en los actos; entre una necesidad nacional de unión, de cohesión, de organización y de solidaridad, y una división étnica y social una oposición y lucha tenaz de pasiones y tendencias, que conducen a la inestabilidad y a la segregación, y han llegado a veces hasta los linderos de la anarquía. Su espíritu adolece de falta de intensidad, de continuidad y de finalidad colectivas. No hay suficiente polarización en los ideales nacionales. Las energías morales se hallan deprimidas. Falta oxígeno espiritual en el ambiente de un pueblo, que se presenta, con frecuencia en su historia, enfermo del pensamiento y enfermo de la voluntad.* (Prado, 1951 [1915]: 17)

Señaló que el país requiría de una reorganización general pero no en base al empirismo ni a la especulación. *Urge hacer la reorganización y se necesita enclavar las reformas en la realidad: en la vida que vive un pueblo y en la vida que debe vivir* (Ibíd.: 18),

> *Y entonces, el problema de la educación nacional surge del fondo de esa realidad y de esa vida con toda su eficacia y trascendencia para el porvenir. Un pueblo vale lo que vale su educación y la misión más intensa de su Estado es esencialmente educadora. Más que imponer debe formar una conciencia colectiva, orientar e impulsar el espíritu de las generaciones nuevas, organizar un país de energías sanas y fuertes, de voluntades libres, de virtudes republicanas, de ciudadanos de la verdadera* ***democracia.*** (Prado, 1951 [1915]: 18)

Por este motivo Javier Prado y Ugarteche elaboró un proyecto de Ley para la *formación del profesorado de segunda enseñanza* (y que) *presentara en 1907 ante el Congreso Nacional,* lo que implicaba modificar los estudios de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos[270], en 1916 con algunas variantes presenta este proyecto a la Comisión de Instrucción con las siguientes finalidades:

> ***…primera,*** *la formación especial de la carrera del profesorado como condición esencial de la reforma y del progreso de la enseñanza nacional, que solo puede obtenerse con maestros debidamente preparados en su espíritu, en su instrucción y en su alta labor y misión educadora;* ***segunda,*** *la organización en la Universidad de esos estudios con un doble carácter de instrucción eminentemente universitaria penetrada de un elevado espíritu filosófico y pedagógico, y de estudio de especialización en materias determinadas de la enseñanza; y* ***tercera,*** *la dirección pedagógica de la Universidad en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe y en la Escuela Normal de Preceptores, con influencia general sobre la Instrucción Media*[271] (Bustamante Cisneros, 1921: 31)

BIBLIOGRAFÍA

BENAVIDES Larrea, Coronel Óscar R., ***Mensaje del presidente del Perú, al congreso nacional,*** el 28 de julio de 1915.

BUSTAMANTE Cisneros, Ricardo. 1921. ***Las ideas educativas de Javier Prado.*** Sanmartín y Cía. (apareció en el Mercurio Peruano), homenaje a Javier Prado. En: folletos peruanos varios, educación COL. F. 311 / 1 – 15. UNMSM.

CALLO, José G. 1940. ***La educación en la República***. Revista universitaria, Cusco setiembre.

CASTRO HARRISON, Jorge. 1957. ***Régimen legal de la educación secundaria***. Departamento de Impresiones de la Gran Unidad Escolar, "Bartolomé Herrera". Lima

CASTRO Y OYAGUREN, Enrique. 1905. ***El problema de la educación nacional. Observaciones a un opúsculo de actualidad***. Imprenta Torres Aguirre – Lima,

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA. 1994. ***Manuel Vicente Villarán. Posición Constitucional de los Ministros en el Perú***. Lima, Cultural Cuzco S.A.

[270] *Sociologia educacional: El discurso de Javier Prado en 1915 al asumir el cargo de Rector de San Marcos, enfoca el problema pedagógico nacional desde el ángulo sociológico. No constituye en sí un estudio de la sociológia, pero vincula esa actividad dispersa y desorientada que era la educación, a las tradiciones y características de nuestro orden social y político, iniciando una orientación científica dentro de nuestra pedagogía, dominada entonces por ideas filosóficas abstractas y especulativas, que sólo tenían presente el DEBER SER y daban las espaldas a la realidad concreta y nacional que Prado se esforzó por servir y utilizar.* (Salazar, 1951: 5)

[271] *Educación de los maestros: Desde 1906 se vislumbró en el Perú, mucho antes que en cualquier otro país de la América Latina, la conveniencia de elevar la educación de los maestros secundarios a la Universidad. En 1906 el Dr. Javier Prado presentó un proyecto al Senado, secundado por los senadores J. Capelo, J.R. Loredo y W. Molina para educar a los maestros en las Facultades de Letras y Ciencias de la Universidad de San Marcos, con el objeto de darles una esmerada cultura humanista y atender a su formación profesional. Este proyecto, que no prosperó, fue presentado nuevamente en 1913 por la Comisión especial de Instrucción que presiodió el Dr. Manuel Vicente Villarán, con la modificación sustantiva de establecer una Facultad especial para Educación y en 1915 fue reproducido por la Universidad de San Marcos con modalidades más depuradas. Estos tres documentos son un reflejo de la precocidad con que hemos enfocado ciertos problemas pedagógicos y de la falta de sincronización entre el pensar y el hacer en el campo educativo, pues tan magníficas iniciativas solamente se han convertido en realidad en 1946* (Salazar, 1951: 4)

CONTRERAS, Carlos. 1996. ***Maestros, Mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX***. Lima: IEP. (Documento de Trabajo, 80. Serie Historia, 16).

DEUSTUA, Alejandro.

- 1999 [1904, Nov.] ***El problema pedagógico nacional*** En: BARRANTES, Emilio (Compilador). *Ensayos sobre Educación Peruana*. Lima, Universidad Ricardo Palma.
- 1985 [1904] ***El problema pedagógico nacional***. En: Vázquez Mantecón, Verónica. Polémica Educativa en Perú Siglo XX. Consejo Nacional de Fomento Educativo, México D.F.
- 1937 [1910] ***La ley de instrucción. Carta dirigida al Dr. Manuel v. Villarán.*** Roma, diciembre 5 de **1910**. En: Cultura y Educación.,
- 1951 [1916] ***La reforma de la segunda enseñanza***. (Publicado originalmente en la Revista Universitaria, números de Junio y Julio de 1916**.** Universidad de San Marcos) En: Revista de la Facultad de Educación. Volumen II. Diciembre. N°4. PUCP

DEWEY, John. (1897), "*Ethical Principles Underlying Education".* Traducción castellana de A. A. Jascalevich (1917).

GIESECKE, Alberto,

- 1910. Ciencias Políticas: ***El Estado Moderno y la Educación.*** En: La Sierra. Revista de la Asociación Universitaria. Año I, N°3 – 4. Cuzco.
- 1911a. ***Public Instruction in Peru.*** May. American Academy of Political and Social Science. Philadelphia. The Library of Congress, United States of America. Pp. 86 – 104
- 1911b. **La misión de la Escuela en el siglo XX.** En: Escuela Moderna: Revista mensual de pedagogía. Año 1, N°6, Agosto. Tipografía y Encuadernación "La Abeja". Lima, Perú.

GONZÁLEZ C., Enrique y GALDO G., Virgilio. 1980. ***Historia de la educación en el Perú.*** En: Procesos e instituciones. Tomo X. Editorial J. Mejía Baca. Ed. Salesiana.

MADUEÑO, J. L. 1921. ***La enseñanza en el Perú a través de una centuria.*** En: Mercurio Peruano. Revista mensual de Ciencias Sociales. Año IV, Vol. VI Nº 36 - 37 junio - julio. (Colección de libros Luís E. Valcárcel)

MASON, John T., 1963. ***The Reminiscences of Albert A. Giesecke.*** Oral History Research Office. Columbia University. USA. Mimeo.[272]

POLAR, Jorge. 1951[1905]. ***Educación popular*** (Del discurso del Ministro de Instrucción Jorge Polar en la sesión de la Cámara de Senadores del 20 de Set. 1905. Boletín de Instrucción Pública N° 2, julio 1906. En: Revista de la Facultad de Educación. Volumen II. Diciembre. N°4. PUCP

VILLARÁN, Manuel V.

- 1999 [1908] ***El factor económico en la educación nacional*** Tesis presentada el año **1908** para obtener el grado de Bachiller en Ciencias Políticas y Administrativas. En: Barrantes, Emilio (Compilador). 1999. Ensayos sobre Educación Peruana. Lima, Universidad Ricardo Palma.
- 1951[1908] ***Los ideales de la educación peruana.*** De la tesis "La Eduación Nacional y la influencia Extranjera. Revista Universitaria. Octubre 1908. Universidad de San Marcos. En: Revista de la Facultad de Educación. Volumen II. Diciembre. N°4. PUCP
- 1910. ***Cuestiones sobre la Educación Nacional.*** Comisión Especial encargada de elaborar un proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1910. Litografía y tipografía Carlos Fabbri. Lima, Perú.
- 1919 *a*. ***Ley Orgánica de Enseñanza sometida a la sanción del Poder Ejecutivo por la Comisión Especial creada por la Ley N° 2690***. Lima, Librería e Imprenta Gil. M. N. ALEV-40-UNIPE-002**-**1919. (Villarán como miembro de la Comisión Especial de Instrucción)
- 1919 *b*. ***Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción***. Imprenta Gloria. Abancay 247. Lima. (Villarán como miembro de la Comisión Especial de Instrucción).

[272] *This memoir is the result of a series of tape-recorded interviews conducted by John T. Mason, Jr., for the Oral History Research Office with Dr. Albert A. Giesecke in Lima, Perú during July 1963.*

2.2. Debate doctrinal sobre modernidad, industrialización, democracia y educación.

2.2.1. Recuento histórico de los colegios de segunda enseñanza hasta 1920, según A. Gamarra[273]

Para tener una somera contextualización sobre el cambio de pensamiento que ocurrió a fines del siglo XIX e inicios del XX, en cuanto al paradigma educativo que se deseaba se implantara en el Perú y para comprenderlo, es necesario hacer una síntesis de lo que este político peruano escribió o compiló sobre lo sucedido en los colegios secundarios, los cuales eran parte de las universidades existentes desde la colonia y fue el único sistema educativo heredado de la colonia y adaptado a las condiciones de la república del siglo XIX. Esta obra refleja el compromiso de los civilistas por modernizar la educación y también al Perú, así como el pensamiento de los políticos y educadores de aquella época en cuanto a estas mismas preocupaciones; también contiene lo siguiente:

- Una reseña de la historia de la educación del incanato, la colonia y la república siglo XIX y dos primeras décadas del siglo XX.
- Propósito: Búsqueda del progreso humano en armonía con las condiciones reales de cada época, sustentando así el sentido de la reforma educativa de 1920, con el estudio cuidadoso *de las raíces y su dirección en cada asunto. En su evolución cada colegio ha tenido que someterse a las normas generales establecidas por las reformas.*
- En la época incaica:

  > *…la plebe sumergida en la ignorancia educada por el ejemplo y por el temor al castigo, en la más rígida moral a fin de que cada uno cumpla su destino desde el lugar que se le destinaba fatalmente* (Gamarra, 1919: 6)

- En la época colonial señala como caracteres de la enseñanza:

  1) *Falta de cohesión y de organización científica;*
  2) *Estar restringido a determinada clase social el aprendizaje de cursos superiores, con su natural consecuencia de onerosidad;*
  3) *Ser enciclopédica y exclusivamente memorista;*
  4) *Descansar sobre inspiración completamente religiosa escolástica;*
  5) *Poseer organización de muy relativa autonomía, pues las Universidades quedaban sujetas siempre a las decisiones del patrono: el Rey, o el vice patrono: Virrey y en los colegios la dependencia era completa de las Universidades de que formaban parte;*
  6) *Concurso obligado del clero*[274]. (Gamarra, 1919: 11).

El autor concluyó que*…empezamos la vida republicana, llevando muy reducida base de población instruida, circunscrita casi toda al clero y altas clases coloniales*[275] (Gamarra, 1919: 11). Finalizada su introducción sobre la educación en el incanato y en la colonia dividió la historia de la educación en la república en cuatro épocas: Primera época de 1821 a 1850; Segunda época de 1850 a 1876; Tercera época 1876 a 1905 y cuarta época 1905 a 1919. En cada época precisó las corrientes pedagógicas predominantes, los obstáculos políticos y organizativos, así como los aciertos que hubo.

---

[273] Aurelio M. Gamarra Hernández, autor del libro "Datos históricos acerca de los establecimientos de segunda enseñanza que actualmente funcionan", escritos ó compilados por el jefe de la sección de instrucción media y superior, año 1919.

[274] *Iniciando la **época colonial**, cuando comenzaban a formarse los cimientos de las **nuevas ciudades**, empezóse a trabajar por la instrucción en el seno de las congregaciones religiosas, quienes, durante todo ese tiempo y aún en los comienzos de la independencia cumplieron, casi solas, la misión que se habían impuesto.* (Gamarra, 1919: 6)

[275] *Fuera de Lima, sólo **existían las escuelas de los conventos** y las que sostenían algunos párrocos en las ciudades importantes; y "en los campos la ignorancia llegaba al punto de que apenas había quien supiera leer y escribir, y las escasas escuelas estaban confiadas a maestros tan iletrados como crueles. **Los indios** debían recibir doctrina competente y la policía humana que hubiese menester de los encomenderos; pero estos no se la daban, ni podían ni siquiera dársela, por no pagar más sacerdotes, pues apenas sostenían uno en cada encomienda, el cual muchas veces ni aun podía hacerse entender de los indios, por falta de conocimiento de su idioma".* (Gamarra, 1919: 11)

a. Primera época de 1821 a 1850

La corriente pedagógica más importante se enfocaba a formar ciudadanos, sin embargo dentro de los obstáculos políticos y organizativos se hallaba la herencia colonial que como matriz social había formado súbditos cristianos, a través de las doctrinas y parroquias, centrándose fundamentalmente en la formación pastoral y catequética de la iglesia católica, amparada en al patronato regio. Sin embargo una vez llegada la independencia, el lastre de y matriz cultural configurada por la colonia produjo un fuerte movimiento de inercia fijando a la sociedad en la moral cristiana y en el modelo social en ella construido, como referente de justicia y de bien vivir. Cuyos códigos sustentaban las enseñanzas tradicionales y la matriz cultural dentro de la cual estas funcionaban. La república a través de sus intelectuales y un sistema político marcado por el pretorianismo del siglo XIX, vislumbraron dentro de un Estado incipientemente nacional, incipientemente organizado y posiblemente aún no completamente moderno, que el sistema político europeo debiera ser el paradigma que siguiera alimentando los ideales sociales y políticos como lo hizo con los próceres de la independencia, así como a los libertadores y políticos de la independencia quienes desarrollaron un sueño y una ideología basados en la autonomía de una nación independiente, en medio de una sangrienta lucha por la independencia que cobró muchas vidas y cuya heroicidad fue ejemplar para quienes debieron continuar con dicha tarea militar pero en los momentos consecutivos de organizar un estado desgarrado por la guerra pero a su vez anhelado como destino de libertad americana ante la corona española.

La tendencia de mantener la educación bajo el amparo de la iglesia, tal como ocurrió en Francia en el siglo XVIII, se repitió en el Perú. Se tendió a crear y a generalizar las escuelas que se encargaban de la educación elemental, que funcionaban solo en primer y segundo grado, principalmente para enseñar a leer y a escribir. El latín seguía siendo una enseñanza valorada probablemente por su valor religioso para leer la biblia en latín y obtener otros conocimientos de los clásicos; el autor criticó la irresponsabilidad y abuso de las autoridades encargadas de la educación:

> *En el deseo de multiplicar los planteles de instrucción sólo se descubre una regla: escuelas*[276] *para lugares pequeños; aulas de latinidad para los de relativa importancia; colegios*[277] *para las capitales de Departamento, en las que también se procuraba establecer universidades.* (Gamarra, 1919: 19)
>
> *Promover las escuelas gratuitas de primeras letras*[278] *– Después de tan pomposas disertaciones, muy poco se hizo y los defectuosos establecimientos de enseñanza fundados por el Gobierno español subsistieron casi solos y sin alteraciones.* (Gamarra, 1919: 17)
>
> *Art. 1° - En todos los conventos de regulares existentes en el territorio del estado se formará una escuela gratuita de primeras letras y los Prelados respectivos nombrarán el número de preceptores que corresponda al establecimiento que se haga en ellos.- Art. 2° - En cuanto al método de enseñanza, seguirán por ahora el más sencillo,*

---

[276] *Las **escuela**s se encargaban, por lo regular, a los párrocos, conventos y Municipios;* (Gamarra, 1919: 19)

[277] *…se fundaban casi todos los **colegios** existentes de hombres, con el nombre genérico de Ciencias y Artes, y los de mujeres con el de Educandas, adjudicándoles los bienes y locales de los establecimientos religiosos, que en buen número se suprimieron en esa época[277]; y las aulas de latinidad corrieron la misma suerte que las escuelas.* (Gamarra, 1919: 19)

[278] *…con todo el entusiasmo que la libertad producía y el deseo de reaccionar contra la falta de cuidado de época anterior. Se ocupa seriamente (y cuenta con la cooperación de hombres ilustrados) del plan general de reforma en todos los establecimientos literarios de esta Capital, los que en conformidad a las miras del Gobierno español, han sido hasta hoy no menos defectuosas en su objetos, que en el método que se ha seguido para llenarlo. Es agradable poder esperar que con los **auxilios de la Justicia, del patriotismo y de la fortuna, Lima** verá en el curso de estos años memorables reformas que hagan honor al genio de sus hijos, osados adelantamientos que antes se hubieran creído quiméricos, en fin abusos extirpados que parecía un deber censurarlos, porque tal era la fuerza de la costumbre, y tal la criminal indolencia de los que presidían la suerte de estos pueblos, más bien como interesados sacrificadores, que como encargados del ejercicio de la autoridad.*"(Gamarra, 1919: 17)

mientras se pone en planta el sistema lancasteriano, que será el único que se siga después en todo el Estado, etc. (Gamarra, 1919: 17)

En cuanto a la organización administrativa y a sus responsables políticos, la educación contó con artículos de la propia constitución de la flamante república del Perú que creó la Dirección general de estudios, la que posteriormente fue reglamentada, más de una década después fue creada la Dirección de Instrucción pública solo para primera enseñanza (1840):

Creación de la Dirección General de Estudios (Constitución 1823); Reglamentada (1825); Composición: Rector de la Universidad de San Marcos[279]*, Directores de los Colegios de San Carlos, Santo Toribio, Independencia (San Fernando), del protomédico y del Decano del Colegio de Abogados, es decir, de los Jefes de todos los establecimientos de enseñanza de grado superior que entonces funcionaban en Lima.* (Gamarra, 1919: 18); *Creación del cargo de Director de Escuela y Aulas de Latinidad*[280] *(1833); Creación de una Dirección General de Instrucción Pública (1834), quedó reducida a primera enseñanza (1840), a cargo de Francisco Navarrete (presbítero)* (Gamarra, 1919: 18)

Primera época: 1836 - 1847
Disciplinas de Instrucción Primaria, aulas de latinidad y jerarquía de los colegios

La ***instrucción primaria*** *(1836) contiene las mismas materias:*	***Aulas de latinidad y del Museo Latino*** *de Lima*	***Sobre los colegios:*** *De tipo clásico:: Colegio San Carlos Como tipo medio: Colegio de Ciencias del Cuzco Como tipo mejor organizado: Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe*
Lectura y escritura, Religión, Ortología y Aritmética. Las escuelas de Provincias seguían la regla de la capital con las dificultades inherentes a su posición geográfica, falta de vías de comunicación y de vigilancia continua. (Gamarra, 1919: 19)	*Los Profesores estaban obligados a "abrir por turno, cada año, un curso que empiece por la Gramática Castellana, la cual se estudiará por un compendio claro y preciso, de manera que pueda concluirse en seis meses, y continuar enseguida con la enseñanza de la Gramática latina, hasta concluirla en dos años y medio".* (Gamarra, 1919: 20)	- ***Tipo clásico más elemental*** *puede verse en San Carlos, de* ***Lima****, donde, junto con las Matemáticas puras y aplicadas, Física, Filosofía, Derecho Natural, Constitucional y de Gentes, Romano, Patrio y Canónico, se dictaban las clases accesorias de Literatura, Religión, Geografía, Latín, Inglés, Francés, Música y Dibujo; al concluir todas las cuales se expedía título de maestro, previo un examen y discurso científico.* - ***Como tipo medio*** *podemos citar el plan del Colegio de Ciencias del* ***Cuzco*** *que, heredero de dos establecimientos de origen español, continuó funcionando con menos tropiezos. Allí se estudiaba Teología, Derecho Canónico, Civil, Derecho Natural y de Gentes, Química, Lengua latina y Castellana, Dibujo, Música y se enseñaban las primeras letras.* - ***Como tipo mejor organizado*** *puede citarse el del* ***Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe,*** *en 1847, que ya abre nuevos rumbos a la enseñanza. Abarcaba cursos inferiores y superiores. En los primeros (cursos inferiores) estaban comprendidos los principios de Religión, Caligrafía. Perfeccionamiento de la lectura. Aritmética comercial. Teneduría de libros. Geometría usual, Dibujo lineal. Geografía antigua y moderna, general y del Perú. Historia civil, eclesiástica y natural, Nociones de Mecánica. Lenguas española, francesa, inglesa y latina, Música, Dibujo. Eran cursos superiores: Matemáticas (incluyendo Cálculo, Geometría, ambas trigonometrías y Análisis geométrico e infinitesimal), Astronomía, Mecánica aplicada a las Artes, Física, Filosofía (incluyendo Psicología, Lógica, Moral, Teodicea e Historia de la Filosofía). Derecho filosófico Natural y Público. Literatura (incluyendo estética, reglas de Arte y crítica literaria)* (Gamarra, 1919: 20)

[279] *..., vemos que San Marcos respondía mejor que hoy a las necesidades sociales de aquella época. Proporcionaba la instrucción que el medio y las circunstancias requerían, en perfecta conformidad con las costumbres e ideas coloniales. Esencialmente teocrática, de disciplina rígida y severa, con ambiente casi conventual, basado en la solícita moralidad, era prolongación de la vida virreinal, a la que servía de digno coronamiento, trasplantando a sus claustros o prolongando en ellos el régimen familiar, basado en* ***absoluta obediencia****.* (Gamarra, 1919: 12 - 13)

[280] *Estos establecimientos, que ahora resultan incomprensibles, constituían preparación necesaria para ingresar en los estudios superiores de los* ***colegios****.*

Para fechas que distan siete años entre sí se utilizaban métodos pedagógicos contrapuestos, para el año 1847 *se daba sanción oficial al mnemónico,* para 1854 el reglamento de la Escuela Normal Central señalaba la vía pedagógica que utilizaba el conocimiento de la naturaleza por la *que el discípulo encuentre, por medio de comparaciones y analogías, el principio, la regla o la definición en que se comprenden* los conocimientos que debiera aprender, es así que el autor señala que los esfuerzos por modernizar la educación en aquel contexto, fracasaron…

> *A partir del 27 de abril de 1847… el estudio por comprensión general, que en la actualidad se hace en algunos de esos establecimientos, no llena los fines de la enseñanza, porque la ligera impresión que hace en el espíritu de los jóvenes, desaparece poco tiempo después de los exámenes e inutiliza, hasta cierto punto, la noble consagración de los que enseñan y de los que aprenden. No sucede los mismo recomendando a la memoria los principios elementales consignados en las obras que se adoptan para el estudio de las artes y de las ciencias; porque mientras más veces se lee para trasladar las ideas del texto a la mente más se fija la atención dando lugar al discernimiento y al hábito de reflexionar acerca del sentido de lo que se estudie: permanecen por más tiempo las ideas adquiridas y se aumenta con este ejercicio la memoria, que es una de las dotes intelectuales más provechosas a los que se dedican a las letras; fuera de que el estudio de comprensión sólo puede hacerlo, y esto con poco suceso, los jóvenes algo formados, sin que sea de provecho alguno en la tierna edad, que sirve con ventaja para la adquisición de conocimientos preparatorios. Para evitar tales inconvenientes … 1° Que cuide de que en los colegios (…) se haga de memoria el estudio de todos los cursos que conforme a sus reglamentos se enseñan en ellos, siguiendo los textos que se hayan adoptado o conviniere adoptar", etc.* (Gamarra, 1919: 21) *Con tal mandato, a la vez que se desahuciaba el método comprensivo, que empezaba a abrirse camino, se daba sanción oficial al mnemónico, único que se observaba en los tiempos de la colonia y primeros años de la República; fortaleciéndolo de tal modo que, apoyado también en esta base tradicional, apenas empieza a desterrársele, por ofrecer, precisamente como desventajas, muchas de las excelencias que se le suponían en esa época.* (Gamarra, 1919: 21- 22)

El otro enfoque pedagógico: *En 1854, se aprobó por el Gobierno un reglamento de la* ***Escuela Normal Central****, donde su Director, el pedagogo español Don Francisco Merino Ballesteros*[281]*, se expresaba de esta manera: "Antiguamente y hasta poco ha, la rutina y el memorismo*[282] *dominaba la enseñanza elemental: el discípulo recibía las*

---

[281] Don Francisco Merino Ballesteros, fue Inspector General de Instrucción Primaria en España en el año 1852.

[282] *De rutinaria y mecánica ha pasado la enseñanza a ser orgánica, o lo que es lo mismo a cultivar y desarrollar el conjunto de facultades intelectuales del niño según las indicaciones de su organización. Ya no se le obliga a retener palabras sin que conozca las ideas que representan, y mucho menos frases o periodos cuyo sentido ignora; por el contrario, se ofrecen a su espíritu las nociones en términos que el encargarse la memoria de conservarlas, están identificadas con él; Las ha relacionado a su modo con signos del lenguaje, y puede combinarlas y disponer de ellas a su arbitrio, a la manera que lo hace de sus órganos sometidos al imperio de su voluntad. Dedúcese de lo que antecede cual es el puesto que las ideas modernas asignan a cada uno de los elementos que concurren a la educación intelectual, y de qué modo funcionan éstos; el discípulo se considera, con arreglo a ellas, como centro, y a él se dirige el maestro con los materiales de instrucción; de consiguiente, éstos y los procederes para utilizarlos tienen que subordinarse, y con efecto se subordinan, a las circunstancias del elemento en que se emplean, y tomar las formas que requieran estas circunstancias.* (Gamarra, 1919: 22 - 23) *Sería contrario a las mismas ideas que en los primeros años de la vida, cuando empieza el hombre a trasladarse de la región de lo sensible e individual, de lo abstracto a lo general, se le aleccionase desde luego con principios, reglas o definiciones. Debe, pues, iniciarse la enseñanza con objetos, con hechos, mostrándole en lo posible bajo la forma concreta, refiriéndoles el signo correspondiendo y haciendo que el discípulo encuentre, por medio de comparaciones y analogías, el principio, la regla o la definición en que se comprenden. Cuando el entendimiento ha contraído el hábito de percibir relaciones en este orden, puede procederse en el inverso, y dada la definición, o la regla, descender a los objetos o hechos comprendidos en ella. Con estos procederes análogos y contrarios eleva el niño sus ideas, y siente los atractivos de la enseñanza y el placer de acrecerse el poder de sus facultades.* (Gamarra, 1919: 23) ***La aplicación práctica de las teorías enunciadas, exige infinitos y variados medios, pero el aprovechamiento de ellos depende de las circunstancias del individuo en que se emplean; y el pedagogo sebe utilizarlos según las indicaciones que emanen de éste***. (Gamarra, 1919:24) *Difícil es, por cierto y muy penoso para el magisterio, el trabajo constante de observación, coordinación y exposición que exigen de él las opiniones modernas; pero no sin grandes esfuerzos pueden obtenerse resultados trascendentales. El antiguo proverbio "La letra con sangre*

naciones tal como había de reproducirlas, ya imitando, si exigían principalmente la acción de las facultades, digámoslo así, exteriores, ya repitiendo cuando habían de intervenir con particularidad las del interior, y todos los ejercicios tendían sólo a cultivar la memoria llenándola de formas y sonidos, manteniendo casi absolutamente la inteligencia de los niños extraña a los objetos de estudio. Según la opinión de maestros y educandos, repetir era saber; y en los trabajos mentales se calificaba siempre de más aventajado al que podía aprender mayor combinación de sonidos, conservarla inalterable como en depósito y reproducir a la manera de papagayo. Merced a los escritos de los más célebres pedagogos, han cambiado opiniones, y la rutina y el mecanismo han sucumbido, ocupando su lugar métodos más conformes a la naturaleza del hombre, y de consiguiente, más fecundos en resultados". (Gamarra, 1919: 22)

... La escuela Normal Central, llamada a producir los maestros que cultivasen esa semilla, tropezaba a cada rato y por fin sucumbió dejando el campo a los profesores improvisados, que sin ese cariño por el magisterio y llenando o creyendo llenar sus deberes, preferían el método memorístico, que no ocasionaba trabajo alguno, fuera del material de tomar los pasos y castigar los puntos, manteniendo esa situación de alejamiento, de falta de compenetración entre maestro y discípulo, sobre la que se basa la moderna educación, que preconiza el estudio individual de cada alumno para adoptar los métodos que más cuadren a su psicología; y crea en el discípulo el aprecio basado en la respetuosa confianza y en la seguridad de los conocimientos que le son trasmitidos, adoptados con discernimiento, apropiados porque son estudiados y asimilados, sin el intermediario del texto, que pasa entre ellos como una pantalla tras la que escuda el profesor, por lo menos, su falta de deseo para el trabajo; y como un enigma para el niño que se pregunta si para estudiar de memoria un libro se necesita maestro, que piensa y lo obliga a pensar con criterio ajeno. (Gamarra, 1919: 24)

b. Segunda época de 1850 a 1876

Esta segunda época se distinguió por el ejercicio de políticas de Estado hacia la modernización de la educación pública, Ramón Castilla dio un reglamento en 1859 en donde se otorgó el estatus de servicio público a la educación, por ende se convirtió en responsabilidad del Estado. Sin embargo, como señalaron Gamarra y Avanzini, en dicho momento histórico se vivía cierta desorganización política en occidente, a pesar de lo cual en dicho reglamento se fueron especificando ciertos criterios como el que respecta al *número de años que comprendía cada grado de la instrucción y en los colegios mayores, las materias que debían completar la instrucción científica del alumno, así como la extensión que se les concedía;* en dicho reglamento se establecían responsables de la instrucción pública que no eran remunerados siendo ello un obstáculo para tener profesionales calificados en el ramo, buscaba propiciar una *unidad relativa en la organización de la enseñanza pública de la nación*, respetando las *peculiaridades de cada región;* así mismo se buscó que el ramo concerniente a la educación no estuviera sujeto a clientelaje político dependiendo exclusivamente del ejecutivo y por último, dicho reglamento si bien acertó en promover una pedagogía orientada al aprendizaje a través de experimentos, el artículo 68 dio un apoyo implícito a los métodos memorísticos, al darle la libertad al maestro de usarlos sin ningún tipo de restricción, tal como se puede leer a continuación:

Con el Reglamento del 14 de junio de 1859 – Don Ramón Castilla *–empieza una época de organización sistematizada para la instrucción pública... se pasó de un campo de iniciaciones aisladas y muchas laudables, a otro en el cual se concedía a este ramo toda su importancia, se convertía en realidad, en servicio público, que corresponde al Estado, quien, tomaba con energía las riendas para guiarlo y dirigirlo en toda la República.*

entra", si algo puede significar hoy, es la tarea impuesta al que educa y enseña, inmensa, ergo agradable si ama el saber y se complace en el desenvolvimiento de la vida y del germen de los destinos de los pueblos". (Gamarra, 1919: 24)

(Cuyas disposiciones) tienen que estudiarse ***con relación al medio y a la época***[283]*, y para entonces,* ***si no eran absolutamente buenas****,* ***respondían a una necesidad y llenaban un fin útil y beneficioso****…* (Gamarra, 1919: 25)

Aquí se nota el vacío de que no se fijaba el número de años que comprendía cada grado de la instrucción y en los colegios mayores, las materias que debían completar la instrucción científica del alumno, así como la extensión que se les concedía. Este segundo punto quedaba librado al criterio de la Junta Central de Instrucción y al de los Directores de los Colegios, en los reglamentos particulares que debían formar, para que la enseñanza se conformara a lo dispuesto en el reglamento general. Sí, por una parte, esa independencia para armonizar la enseñanza con las peculiaridades de cada región era buena, por otra parte, en una obra que se iniciaba, hacía ilusoria la unidad relativa que debe imperar en la organización de la enseñanza pública de una nación. (Gamarra, 1919: 28)

Organización, administración[284] y rentas

Autoridades en la materia*: Junta Central de Instrucción, compuesta de doce miembros, elegidos libremente por el Gobierno, sin fijar requisito ni condición. Juntas Departamentales, que eran formadas por cinco personas nombradas por el Prefecto, con aprobación del Gobierno. Juntas Provinciales, de dos miembros, designados por el Prefecto, a propuesta del Subprefecto, debiendo ser uno de ellos el Párroco; Juntas Parroquiales. También de dos miembros, propuestos por el Gobernados y nombrados por el Subprefecto.* (Gamarra, 1919: 28)

Rentas*: Se fijan por primera vez las que corresponden al ramo de instrucción en doble administración: Asignaciones para las Tesorerías Departamentales. En 1850 se pusieron al cuidado de los Rectores de Colegios, ahora se entregaban a empleado especial, y las de Escuela, las administraba la Comisión Parroquial.*

Reglamento orgánico de Educación, 7 de abril de 1855, D. Ramón Castilla, Ministro Manuel Toribio Ureta, Ochenta artículos[285]

- ✓ *Clasificación: La instrucción pública tenía tres grados: Art.1°) La instrucción popular*[286]*, la instrucción media*[287] *y la instrucción profesional*[288]*.* (Gamarra, 1919: 26) *Enseñanza privada.- Se reconoce su existencia y libertad, previa comprobación del requisito de capacidad; se vela por la moral de los maestros…*

28 de febrero de 1861.- se declara carrera pública el profesorado (Gamarra, 1919: 34)

1° octubre de 1867.- se crea un colegio de mujeres gratuito en todas las capitales de provincias, donde no existiera. Se crea un colegio de instrucción media para varones en cada capital de provincia. (Gamarra, 1919: 36)

---

283 *Comprendamos nuestro estado de cultura entonces y la desorganización política en que vivíamos, y observaremos que la situación no era inferior a la de otros Estados, no sólo americanos, sino europeos;* ***pues conviene recordar que el cuidado por la instrucción de las masas y los constantes esfuerzos por colocarla sobre base científica, nacen, en realidad, en la segunda mitad del pasado siglo.*** (Gamarra, 1919: 25)

284 *Quedaba pues, constituida una amplísima organización pero a base de servicio gratuito y compuesto de numeroso personal que contrariaba, casi siempre, que por entonces quedaba librado al acaso, pues no era posible exigir en los encargados de administrar la instrucción pública la preparación necesaria. Se nota, sí, la tendencia a conservar* ***la autonomía del ramo*** *por medio de organización propia, independiente de toda otra institución o persona que no fuera el Ejecutivo y sus representantes departamentales*[284]*.* (Gamarra, 1919: 28 - 29)

285 *…revela positivo adelanto y un concepto, por lo general más amplio, comprensivo y que toca muchas de las cuestiones que forman aun hoy mismo, la base y orientación de la instrucción pública. …se trataba, entonces, de* ***organizar un servicio casi abandonado****, confuso en su aplicación y régimen, y en el que predominaba con intensidad la fuerza de las tradiciones que ya no correspondían a las necesidades vitales de la educación popular.* (Gamarra, 1919: 30)

286 *…se facilitaba a todos los ciudadanos* (Gamarra, 1919: 30). *escuelas elementales.*

287 *Colegios (mayores y menores)… (para) las personas que podían recibir una cultura liberal o se preparaban para las carreras científicas* (Gamarra, 1919: 30). *colegios (mayores y menores)*

288 *Universidades… (para las personas) que abracen una facultad o quisieran seguir, por principios, una profesión* (Gamarra, 1919: 30).

La Instrucción popular comprendía:

Primera enseñanza o primaria
***Escuelas de la Infancia**, para atender a los niños pobres de 3 a 6 años, cuidando principalmente de las prácticas piadosas y educación física.* (Gamarra, 1919: 30) ***Escuelas de primeras letras,** se enseñaría… catecismo religioso y político, lectura y escritura, aritmética práctica y nociones de gramática castellana, acompañando a la enseñanza las prácticas piadosas y las maneras decentes.* (Gamarra, 1919: 30) ***Escuelas gratuitas en las parroquias** para primer y segundo grados; **En el primero** se enseñaba: "Lectura y escritura, cálculo de los números enteros, de las fracciones comunes y números complejos, catecismo de la religión y elementos de gramática castellana y donde fuera posible, teneduría de libros y elementos de economía política. **En las escuelas** de **segundo grado**[289] "lectura y escritura, Aritmética en toda su extensión, Gramática castellana, Religión, exponiendo completamente la parte que mira a las costumbres, reglas de moral práctica, incluso los deberes sociales, urbanidad, reglas generales para la celebración de los contratos y penas por los delitos más comunes.* (Gamarra, 1919: 26) ***Escuelas completas,** en las que se dictaba religión, ortología, caligrafía, gramática castellana, aritmética, reglas de urbanidad, higiene y economía doméstica, geografía e historia del Perú, nociones de geometría, de física, química e historia natural, aplicadas a las artes comunes y al cultivo del campo, teneduría de libros, dibujo lineal, música y pedagogía.* (Gamarra, 1919: 30) ***Escuela normal,** destinada a modelo de las de primeras letras y a formar maestros. … Solo existía una en la capital de la República* (Gamarra, 1919: 30). *Se crean escuelas normales en la capital de la República y en las de Departamentos, a juicio de las Juntas de Instrucción.* (Gamarra, 1919: 26) *Para ser maestro se necesitaba capacidad acreditada con el examen de las materias que se pretendía enseñar.* ***Escuela de Artes y Oficios,** cuyo fin consistía en perfeccionar la educación del artesano sobre la base de una instrucción popular esmerada; y con instrucción teórico – práctica de herrería, carpintería, zapatería, sastrería y otras artes comunes.* (Gamarra, 1919: 31). ***Escuela nacional y ambulante:** Todo pueblo de mil almas debería tener una escuela nacional. En las de menos población se mandaba establecer escuelas ambulantes[290], comunes a dos o más pueblos, u otra clase de enseñanza, a fin de que sus habitantes no carecieran de instrucción popular.* (Gamarra, 1919: 31).
Segunda enseñanza
***Sobre la segunda enseñanza:** Lo positivo: precisó el carácter propio de los planteles de segunda enseñanza… bastaba para ingresar en ellos, doctrina cristiana, lectura, escritura, nociones de gramática y aritmética práctica o sea el mínimum de conocimientos que pueden adquirirse en instrucción primaria …; de donde puede deducirse que la enseñanza media correspondía entonces a un tipo elemental, ampliada con religión, latín, griego (que no se enseñó nunca), francés e inglés, geografía e historia, matemáticas elementales, elementos de ciencias naturales, filosofía, literatura castellana y artes de ornato[291].* (Gamarra, 1919: 31). ***Los colegios menores**, enseñaban: Literatura castellana, Lenguas inglesa, francesa y latina, Geografía universal, antigua y moderna, con mucha extensión la de América en especial del Perú, Historia general antigua y moderna, nociones de Lógica y Ética, elementos de Matemáticas puras, rudimentos de Física, Química e Historia natural, nociones de Economía política y las disposiciones de nuestra Constitución, reglas de Higiene privada, Dibujo, Música y Teneduría de libros.*[292] (Gamarra, 1919: 27) ***Los colegios mayores**[293], enseñaban: Filosofía, Matemáticas y Física, pero siguieron funcionando con cursos facultativos y casi al nivel de las Universidades. La enseñanza de especialidades, estaba también, comprendida en la categoría de colegios, inclusive la milicia y las ciencias médicas. Debía existir un colegio mayor en cada capital de Departamento.* (Gamarra, 1919: 27) ***Para las mujeres**, comprendía la instrucción media: Dibujo, Música, toda clase de costura y obras de mano, Urbanidad, Moral y Economía doméstica, Gramática castellana, Aritmética, Francés e Inglés, Geografía descriptiva, breves nociones de Historia general, reglas de Higiene privada y Religión; y como colegio especial de este sexo, el de Obstetricia.* (Gamarra, 1919: 27- 28)

[289] *…se cuida de la moralidad, deberes sociales y ciudadanos, lo que le imprime carácter educativo.* (Ibíd.)
[290] *Aún no hemos podido implantar estos tipos de escuelas.* (Gamarra, 1919: 30).
[291] *Más completo era el plan de los colegios menores del **reglamento del año 50**. En cambio, existía la ventaja de que fijaba la extensión de los estudios y **libraba a los cuerpos de profesores la confección de los planes y programas**. Este Reglamento ofrece la particularidad de que no hace distinción entre los estudios que correspondían a varones y mujeres. La institución de profesores adjuntos empieza con él.*
[292] *Se nota marcada preferencia por las letras y descuido por las ciencias, y así no se permite enseñar más cursos de este grupo, mientras que de las primeras podían establecerse las que parecieran bien.* (Ibíd.)
[293] *…estaban destinados al complemento de la instrucción científica, cursándose en ellos la ciencia y literatura…* (Ibíd.)

Enseñanza superior
***Instrucción facultativa**.- Facultades, en el reglamento del 50: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras. Establece, por primera vez, **la Junta Universitaria** (hoy Consejo), con funciones propias ...establecimientos, que siempre quedaban sometidos a la Dirección General de Estudios, la cual entre otras atribuciones, tenía la de revisar los expedientes de grados y aprobar los presupuestos de gastos, operación que en las Universidades de fuera de Lima, era desempeñada por las Comisiones Departamentales; fijaba los cursos que comprendía cada Facultad y exigía, como base de ingreso, los estudios de instrucción media completos.* (Gamarra, 1919: 32). ***Universidades**.- que todas las universidades forman un solo cuerpo, cuyo centro fuera la Universidad de San Marcos, pero no precisaba control ninguno de ésta sobre las Universidades departamentales, ni eximía a ninguna de la dirección y gobierno de las instrucción en sus diferentes ramas y en todo en lo que abarcara su aspecto intelectual y moral, que correspondía al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción.* (Gamarra, 1919: 28)
***Institutos.**- Eran los planteles donde se verificaban determinados estudios especiales como los militares, de ingeniería, náutica, dibujo y pintura y agricultura, y para ingresar en ellos bastaba la instrucción popular y parte de instrucción media que fuera suficiente.* (Gamarra, 1919: 32)

Método pedagógico ambivalente

> ***Art. N° 68.-** No debe declararse ni usarse exclusivamente ningún **método**[294]: ni el desarrollo espontáneo de la inteligencia por preguntas y observación, ni el estudio de memoria, ni la explicación oral, ni las repeticiones y conferencias, ni los ejercicios de composición, ni la participación en la enseñanza. **Art. N° 69.-** Se facilitará la **instrucción con los experimentos**, con la vista de los objetos, con su representación por medio de imágenes, cartas, láminas, maniquíes, etc.*
> ***Art. N° 56.-** La educación ha de ser **moral**[295], **intelectual**[296], **estética**[297] **y física**[298]. **Art. 61.- La disciplina** será de benevolencia paternal y apropiada a formar espíritus religiosos, buenos miembros de familia y ciudadanos útiles*[299]. (Gamarra, 1919: 34)

c. Tercera época de 1876 a 1905

En esta tercera época, en 1876 se dictó un reglamento general de Instrucción pública, el cual fue bien valorado por Gamarra porque dio *bases buenas en casi su totalidad. ...positiva consolidación, de la cual no es sino sucesora la reforma de 1901,* sin embargo criticó: que dicho reglamento descuidó los métodos, tendencias y finalidad nacional de la instrucción; que se burocratizara el *Consejo Superior de Instrucción Pública*, que olvidara la preparación del profesorado, que sobrevalore los títulos y no las capacidades pedagógicas; que los profesores no participaban dando sus aportes porque estaban opacados por los catedráticos universitarios; no invirtió en los planteles de enseñanza que quedaron arruinados después de la guerra del 79. Consideró que *siempre han sido olvidadas las dos palancas que mueven la instrucción: maestros y dinero*, que nos faltaba más empeño en estudiar las causas del incumplimiento de las leyes y de cómo

---

[294] ***Métodos:** El artículo 40 dice: "Todo profesor puede adoptar el texto y métodos que mejor le parezcan, previa aprobación de la Juntas de Instrucción"...inhabilitándolos para seguir en el magisterio, se afianza la vigilancia de la autoridad escolar, y sus estudios sólo adquieren valor legal por medio de exámenes ante jurados oficiales.* (Gamarra, 1919: 29)

[295] ***Art. 57.-** La educación moral tendrá por base la Religión y su objeto es inspirar la piedad, el amor a la patria, la fraternidad para todas las razas, el respeto a las leyes y a las autoridades, la veracidad, la dignidad personal, la firmeza de carácter, los hábitos de trabajo, el buen empleo del tiempo y la pureza de costumbres.* (Ibíd.)

[296] ***Art. 58.-** La educación intelectual se dirigirá al desarrollo de la inteligencia y a comunicar una instrucción útil, en la que la extensión de los estudios no perjudique su solidez.* (Gamarra, 1919: 33)

[297] ***Art. 59.-** La educación estética desarrollará los sentimientos de lo bello y de lo conveniente, por la decencia en el porte y modales, por la contemplación inteligente de las bellezas naturales y artísticas y por el cultivo de la literatura y Bellas Artes.* (Ibíd.)

[298] ***Art. 60.-** La educación física debe aspirar a la conservación de la salud y al perfeccionamiento de los órganos por el buen régimen, por ejercicios gimnásticos, y por el cuidado de no malograr la salud por el cultivo prematuro y violento de la inteligencia.*

[299] ***Art. 62.-** No se emplearán castigos que puedan dañar la salud, lastimar el honor o inspirar sentimientos serviles.* (Ibíd.)

remediarlo, de poner más atención en evitar las reacciones emotivas depresivas y destructivas que nos impiden ver los logros y sin distinguirlos de los fracasos, se elimina todo por igual. Pero también halagó el que en *1876 se fundara la Escuela Normal de Preceptoras y en 1905 la Normal de Varones que van llenando un vacío en instrucción primaria,* así mismo que se normalizara el examen de ingreso a la universidad y que se consolidara la autonomía universitaria aunque fuera solo para San Marcos, entre otros avances realizados en la educación primaria y media.

> *…llenar los vacíos de la reforma dictatorial de 1855, hicieron que el Congreso autorizara al Ejecutivo, en 18 de mayo de 1875, para dictar un reglamento de instrucción que* ***sustituyera*** *al que entonces estaba en vigor. (…) Fruto de los estudios de numerosa comisión, en que predominaba el elemento universitario….* ***Reglamento General de Instrucción Pública, 18 de marzo de 1876.*** *Primer trabajo de criterio sistemado, amplio, abordó todas las modalidades que en el orden material presentaba este servicio, al que encarriló, en gran parte, sobre bases buenas en casi su totalidad. Marca, pues, una etapa, la segunda, de* ***positiva consolidación,*** *de la cual no es sino sucesora la reforma de 1901,* ***que pocas modificaciones introdujo, especialmente en la instrucción superior.*** (Gamarra, 1919: 37)
>
> ***Autoridades escolares****:*
>
> *La dirección e inspección supremas de este servicio correspondían al Ministro del ramo, asistido por un Consejo Superior de Instrucción Público*[300]*. Bajo la dependencia de estas autoridades dirigían la instrucción superior los Consejos Universitarios; los Concejos Departamentales, antecesores de la Juntas Departamentales, la instrucción media; y la Municipalidades, la enseñanza primaria* (Gamarra, 1919: 41).
>
> ***Error*** *fue de este Reglamento (del 18 de marzo de 1876) organizar una autoridad técnica y administrativa superior, tan compleja y donde un grado de la enseñanza dominaba los otros.*
>
> ***Error*** *en que siempre hemos incurrido y al que se debe, en gran parte, el atraso de la primera y de la segunda enseñanza, que sólo dejaban escuchar su voz, caso de que Gobierno nombrara profesores de estos ciclos, en una minoría abrumadora, que quedaba dominada por el elemento universitario. Las personas que en los claustros de la Universidad contaban con preparación amplia para abarcar en su conjunto el problemas de la instrucción pública, eran muy contadas y no bastaban para completar el número de representantes que al Consejo debían acudir, por lo que se echaba mano de simples catedráticos, como si el hecho de obtener un nombramiento para dictar Terapéutica o Derecho, capacitara, de por sí, para compenetrarse y poder satisfacer todas las necesidades de los dos grados inferiores de la instrucción. Supuesta preparación teórica en ellos, cabe aún la razón, muy fundada, de que no pueden colocarse sino en un plano superior, donde piden demasiado, algo que sobrepasa los límites de la segunda enseñanza y se acostumbran a prescindir de la finalidad propia de estas dos primeras etapas, para considerarlas, de principio a fin, como simples medios de preparación universitaria. Mientras tanto, la voz de los maestros de las escuelas y colegios, que palpaban, sentían y conocían las deficiencias propias, faltaba casi siempre.*
>
> ***Error*** *fue también, y en el que hemos persistido, no obstante conocer sus desventajas el valernos de Consejos o juntas gratuitas, compuestas de elemento oficial o particular, como dependencias y órganos de ejecución de las autoridades centrales. Ya vimos que en 1850 y 1855, existieron Juntas especiales que nada hicieron por el ramo, y después,*

[300] ***Consejo Superior****, que se limitó a expedir planes de estudios y programas sin que se conozca una sola comunicación indicando normas o dando instrucciones para la mejor enseñanza. …Este reglamento llevó al detalle la parte administrativa y cuidó, así mismo, el lado material del servicio, pero tras de este ropaje no se preocupó de la parte sustantiva que está constituida por los métodos, tendencias, finalidad nacional, en servicio de la instrucción. Confió demasiado en el Concejo y el Concejo se ahogó en papeles y comisiones. … Una omisión notable de este reglamento, no obstante ser tan palmaria, fue que olvidó la preparación especial del profesorado (…) Todavía encontramos muestras de este amor ciego a los títulos en la ley de 1901, pues los graduados en Letras, pueden dictar Geografía, Historia, Constitución y hasta Castellano, cuando en realidad no poseen de estos cursos más bagaje que el que sacaron de los colegios.* (Gamarra, 1919: 43)

creyendo salvar el mal, se echó mano, en 1876, de los Concejos Departamentales y de las Municipalidades, empeorando la situación, pues estas instituciones que contaban con una base de completa autonomía para llenar su fin propio, acabaron por dejar de cumplir, ostensiblemente o valiéndose de subterfugios, todas las órdenes del Consejo Superior, ***que se vio con un servicio anarquizado entre manos.*** *A estos efectos de organización, agréguese la guerra del 79, y se verá cómo en 1881 los planteles de enseñanza no presentaban sino un conjunto de ruinas materiales en su casi totalidad, y de ruina moral en los pocos que salvaron de la planta del invasor, que destruyó archivos, edificios y colecciones de gabinetes y museos, o los trasladó a su patria. Y el Perú resucitó con cuatro millones de renta total, es decir, con lo que hoy, al cabo de treinta y seis años, se invierte sólo en primera y segunda enseñanza.* (Gamarra, 1919: 42 - 43).

Si desde el año 50 se hubiera atendido, aunque fuera en forma incipiente, a la preparación de maestros de segunda, enseñanza, especialmente, nuestro estado sería distinto y no nos veríamos a los cien años de vida libre haciendo tanteos en aquello por donde debíamos haber empezado, para sufrir, mientras tanto, serias consecuencias. Siempre han sido olvidadas las dos palancas que mueven la instrucción: maestros y dinero; lo demás pueden hacerlos hombres honrados y de buena voluntad. Gracias a que en 1876 se fundó la magnífica Escuela Normal de Preceptoras que tenemos, y en 1905 la Normal de Varones que van llenando un vacío en instrucción primaria.

Esta ley estableció como base de elección de maestros los concursos de aptitudes. No tuvo la culpa: era el pensamiento dominante de la época. Hoy el concurso sólo prueba conocimiento, lo que no constituye un maestro, porque no acredita saber enseñar, ni aquella amplitud y síntesis de cultura general que sirve para enlazar unas disciplinas con otras, procurando esa ayuda mutua en la enseñanza, que se refleja, a su vez, en el aprendizaje armónico y completo que los alumnos obtienen formando ese todo que constituye la cultura general, evitando presentar trozos aislados de ciencia, cuya finalidad y utilidad aquellos ven siempre nebulosa. Luego el maestro necesita saber, dentro del propio curso, más de lo que enseña y saber armonizarlo con los demás, aptitudes que ciertamente no se demuestran en los concursos. (Gamarra, 1919: 44)

El Reglamento de 1876 (...) dispuso el examen general de instrucción media ***para ingresar*** *en la Universidad, reformado también por la ley de 8 de noviembre de 1893 y encomendó a las Juntas Departamentales, que tenían a su cuidado los colegios, la tarea de señalar los sueldos de los profesores.* (Gamarra, 1919: 44)

Con ese afán de innovaciones que siempre nos domina, y que casi siempre nos lleva a ejecutar reformas que quedan pintadas en el papel, sin estudiar a fondo las causas del mal cumplimiento de las leyes vigentes y que muchas veces son fáciles de remediar; con ese afán de innovaciones, que no nos permite esperar que una medida produzca sus frutos, sino que creemos que basta implantarla para que todo se transforme por arte de magia, sin proveernos, casi nunca de los medios necesarios; con ese afán de reformas, que, si no obtiene de inmediato un resultado plenamente satisfactorio, nos trae el más grande pesimismo, impulsándonos a derribar de una plumada todo lo que consideramos malo, sin fijarnos en que es muy fácil destruir y muy difícil edificar; sin tener en cuenta que entre los destruido pueden encontrarse reglas, medidas o hechos que son buenos y han respondido a nuestra modalidad; sin fijarnos en nada de esto, porque parece que nos complace sentarnos entre ruinas producidas por nosotros mismos, sin tener los medios de levantar el nuevo edificio simplemente porque debía desaparecer todo lo que personalmente no hemos ejecutado; con ese afán que no nos permite estudiar con severidad y darnos del porqué de lo existente con ese afán, ya desde 1890 intentábamos una reforma del reglamento del año 76, deseo que se cristalizó en la suprema resolución de 3 de junio de 1896 que nombró una comisión nacida del seno del mismo Consejo Superior y la cual debía proponer un proyecto de ley de instrucción que trajera unidad entre el reglamento en vigencia y la ley y disposiciones posteriores que lo habían modificado. Fruto de esa labor fue la ley orgánica que el Presidente de la República Don Eduardo López de Romaña y su Ministro de Instrucción Dr. Rafael Villanueva, promulgaron el 9 de marzo de 1901. (Gamarra, 1919: 45 - 46)

Instrucción primaria.- *La dividió en tres grados:*

Primer grado.- comprendía los conocimientos elementales indispensables, era el único obligatorio para todos, aún en cuarteles, cárceles y penitenciarías; y dispuso, con criterio geográfico y de relativa adaptación a las necesidades regionales, que en los distritos existieran escuelas de primer grado; en las capitales de provincia, de segundo; y en las de Departamentos, de tercer grado. Estableció por primera vez los exámenes preceptorales anuales, que, con pequeñas modificaciones, subsisten hasta hoy, y que ya debieran restringirse, no solo por la falta de seriedad en las pruebas, en gran número de casos, como por el excesivo número de preceptores de esa clase que existen y que con seguridad pasan de 15,000, cuya ruda competencia por obtener cargos esteriliza en gran parte la labor seria de las escuelas.

Estableció también los preceptores auxiliares, en razón del número de alumnos de cada establecimiento, fijando como base, cuarenta al cuidado de cada maestro. Reglamentó las construcciones de las casas-escuelas y determinó el material de enseñanza que debían poseer.

Cada grado de la enseñanza constituía una ampliación del anterior y se le agregaban algunos cursos nuevos como Historia Sagrada, Historia del Perú, Geografía general y Música Vocal en el segundo; Vida de Jesús, nociones de Geometría, de teneduría de libros, de Composición castellana, en el tercero; así como explicación de la ley municipal en aquel grado, y de ésta y la Constitución peruana en el último; materias que se suprimían en las escuelas de mujeres. La instrucción primaria, en sus dos primeros grados, era gratuita y en el tercero remunerada. (Gamarra, 1919: 38)

Disciplinas de la Instrucción Media[301]*, 1876*[302]
(Gamarra, 1919: 38 - 39):

Primer Grado (Cursos obligatorios)	**Segundo Grado (Cursos facultativos)**
1° Gramática castellana, Retórica y Poética.	*1° Clásicos Latinos y Griegos*
2° Latín	*2° Música*
3° Religión e historia eclesiástica	*3° Filosofía elemental*
4° Geografía general	*4° Elementos de Economía Política*
5° Geografía del Perú	*5° Historia media y moderna*
6° Historia antigua	*6° Química general*
7° Historia del Perú	*7° Trigonometría rectilínea y cosmografía*
8° Aritmética demostrada y comercial	*8° Nociones de Geometría descriptiva y Agrimensura*
9° Álgebra elemental	*9° Caligrafía, Taquigrafía*
10°Geometría elemental	*10°Teneduría de Libros*
11°Física experimental	*11°Lenguas vivas*
12°Nociones de mecánica	*12°Dibujo natural, lineal, de paisajes y arquitectónico*
*Estudio de la **Constitución y leyes orgánicas, Historia natural** (Dividido en tres reinos, dos reinos para el segundo grado), **Gimnasia** (Para primero y segundo grado)*	

[301] *Se suministraba sólo en los colegios: Primer grado, cuatro años, incluye todas las materias de cultura general. Al finalizar el grado se entregaba un diploma de suficiencia. Segundo grado, dos años, especial preparación para los estudios superiores. Al finalizar el grado se ofrecía el título de aspirante universitario.* (Gamarra, 1919: 38)

[302] *En los Departamentos donde no se podía establecer un colegio completo, se dictaba el primer grado de instrucción media agregando Constitución y leyes orgánicas.* (Gamarra, 1919: 40)

Instrucción Superior.-
…se consolidó aún más la autonomía universitaria, solo para San Marcos, las universidades Menores quedaban sujetas al Consejo Superior del Ramo[303] *(resolución 15 de diciembre de 1896), y con una organización especial, divididas en dos secciones: una de Letras y Derecho, que duraba seis años, y otra de Ciencias en tres, pudiendo optarse únicamente los grados de Bachiller en Letras y en Ciencias y los de Bachiller, Licenciado y Doctor en Jurisprudencia. Este plan fue modificado por ley de 22 de noviembre de 1893. En cambio, a San Marcos se agregaba la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas sobre las cinco de que antes constaba; se ampliaban las disciplinas que componían cada Facultad, así como el tiempo que debían durar los estudios, lo que no se había determinado aún en reglamentos anteriores; y se fijaron con precisión los requisitos que se estimaban necesarios para optar los grados. …por primera vez, las normas que abarcaban el movimiento universitario en esa época, determinando especiales requisitos para el ingreso de alumnos, que consultaban la debida preparación para los estudios superiores.* (Gamarra, 1919: 40 - 41)

En cuanto a sus bienes, los colegios luchan con el dogal que significa la injusta ley de redención de enfiteusis, entre cuyos artículos los mejores inmuebles quedan en manos de los dueños del dominio útil, por la ventajosa situación que ocupan. Mucho más ha podido obtenerse, si guiados por criterio retrógrado, antes que vencidos por dificultades que eran fáciles de subsanar, no se hubiera suspendido a los Inspectores de Instrucción Primaria, volviendo sus atribuciones a las Municipalidades, para agravar los males que se trató de corregir. (Gamarra, 1919: 55)

No se podrá negar que se han cometido errores, pero causa de ellos es la política, que todo lo corroe y que nació tras los Inspectores, que como todos los empleados de provincia, creen que necesitan convertirse, antes que nada en agentes electorales. Difícilmente podríamos librarnos de estos ***defectos, cuyo remedio no está en las leyes sino en los hombres****. …a ella (época) (…) corresponde la creación de la Escuela Normal de Varones no bien cimentada aún, pero que ha producido algunos buenos frutos, el* ***Reglamento General de Instrucción Primaria*** *expedido por el Ministro Doctor Carlos Washburn; y el que tuve el honor de presentar para Instrucción Media, Academias y Cursos libres, que por primera vez se formulaba, y que aprobado por el Presidente Señor A.B. Leguía y su Ministro doctor A. Ganoza, fue puesto* ***en vigencia en 11 de marzo de 1912, completando con él nuestra legislación escolar*** (Gamarra, 1919: 56).

En tales condiciones viene una nueva ley de 1920. Es de desear que produzca todo el buen resultado que de ella se espera. Por lo pronto, se la ha preparado una base, que de algo tiene que servirle; pero desearíamos, también, que esa ley se aplique en su totalidad, lo que hasta ahora no ha sucedido con ninguna de las que hemos tenido en vigor, no obstante tal circunstancia, las tachamos de malas, casi siempre sin conocerlas y prefiriendo una reforma general, cuando lo ordenado sería introducir, evitando los mayores trastornos que una sustitución completa ocasiona, ***las pocas modificaciones que la ley, ya amoldada a nuestra realidad personal y económica,*** *necesita, en vez de lanzarnos al camino de las idealidades, que nos vuelven a colocar a gran distancia del medio y momento en que actuamos.* ***La reforma debe empezar por la enseñanza superior: es el órgano más lesionado, pero sin exclusivismos absorbentes porque la ciencia no es monopolio de nadie****. La instrucción primaria y media solo necesitan maestros y dinero, dentro de las prescripciones en vigencia pueden desenvolverse con comodidad. Para estos dos grados de la enseñanza el problema es exclusivamente económico.* (Gamarra, 1919: 58)

[303] *Las atribuciones del Consejo, en la instrucción superior, eran restringidas, sin embargo de lo cual nombraba Rectores para las Universidades menores, aprobaba las propuestas para creación, división o supresión de Cátedras, revisaba los expedientes para grados de las universidades menores; los concursos en todas, y expedía los títulos correspondientes.* (Gamarra, 1919: 42)

Ley orgánica de Educación de 1901

(Gamarra, 1919: 46 – 54).-

<table>
<tr><th colspan="2">Instrucción Primaria[304]: Dividida en dos grados. Materias:</th></tr>
<tr><td>Lectura y escritura
Religión
Lengua castellana
Aritmética y sistema métrico decimal
Nociones de Geografía universal y del Perú
Rasgos más notables de la historia patria
Trabajo manual educativo
Nociones de Geometría, Física, Química e historia natural
Nociones de Pedagogía
Educación moral y cívica
Educación física
La Reforma fue buena porque creó la Dirección de Primera Enseñanza, donde se descargó todo el abrumador movimiento técnico y administrativo de las escuelas, que ya pudieron ser atendidas con cuidado y diligencia no acostumbrada hasta entonces; pero era mala porque a esta institución no supo entregarle auxiliares subalternos.</td><td>El 27 de setiembre de 1905 fue suprimido (el Consejo Superior de Instrucción pública que tenía 27 miembros), pasando todas sus atribuciones al Gobierno, quien, de este modo, obtuvo el control directo de la primera y segunda enseñanza, pues por ley 162 de 5 de diciembre de 1905, la primaria se desvinculó de las municipalidades y se crearon los Inspectores de Instrucción dependientes únicamente del ejecutivo.

Pudo modificarse el Consejo dejándole el carácter de cuerpo técnico y de resguardo de derechos del magisterio, y de la instrucción en general y procediendo así se habrían evitado muchos inconvenientes posteriores; pero radicales, como somos a veces, en nuestras resoluciones, no muy bien pensadas, optamos por una supresión completa, que felizmente ha producido bienes.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Instrucción Media[305]: En liceos y colegios- 6 años</th></tr>
<tr><td>En los liceos de establecían, además cursos especiales, que permitieran dedicarse a las industrias de:
Agricultura
Comercio
Minería
Artes mecánicas
En los colegios se estudiaban las materias necesarias para el ingreso a las Universidades. Debía funcionar un colegio en las ciudades donde funcionara Universidad.
El Concejo podía determinar el funcionamiento de otros colegios y de liceos en las capitales de provincia.
Materias: Gramática castellana - Literatura - Un idioma vivo - Historia – Geografía - Filosofía - Ciencias físicas -</td><td>A los seis meses después de promulgada la nueva ley, cuando ya se intentó modificarla en forma que afectó en su totalidad a la instrucción media; 7 enero 1902, atendiendo inspiraciones regionalistas, la distinción entre liceos y colegios, agrupando bajo los colegios todos los planteles de segunda enseñanza.
Esta ley destruyó, primeramente, toda la orientación industrial y práctica[306] que se imponía en los liceos creados por la ley de 1901 y uniformó la enseñanza de los colegios con un criterio exclusivamente</td></tr>
</table>

[304] *Planes de estudios: 14 de febrero de 1902 - 2 de marzo de 1903 (Inclusive para escuelas rurales e indígenas). Los normalistas gozan de preferencia indiscutible en concurso de contratación. Declara obligatoria sólo la enseñanza de primer grado para: varones entre 6 y 14 años; mujeres entre 6 y 12 años. Escuelas para cada localidad: Mixtas para todo pueblo, caserío o fundo donde existan por lo menos veinte menores. - En las capitales de provincias deben existir escuelas de segundo grado. - En las capitales de departamento por lo menos dos de segundo grado para cada sexo. - Volvieron las escuelas a las Municipalidades.* (Gamarra, 1919: 46 – 54) *14 octubre, 1916: consignando en el plan de estudios de instrucción primaria la enseñanza antialcohólica.* (Gamarra, 1919: 59)

[305] *En liceos y colegios, en ambos debe dictarse materias que sirven para las funciones generales de la vida social.. Los 3 primeros años era similar y en los liceos los últimos años era industrial.*

[306] *El plan de las Secciones Comerciales, que hoy está vigente, lleva fecha de 11 de marzo de 1912: El de las secciones Agrícolas, de 30 de marzo, 1912. - Enseñanza comercial en Trujillo, Lima, Arequipa y Cuzco, en este último lugar fracasó. Se fundaron secciones agrícolas en Cajamarca, Huaraz, Ica (con especialistas italianos), Huánuco, Caraz, Huancayo, Puno, Ayacucho y Jauja. Todas se clausuraron por falta de alumnos. Solo queda la de Caraz. Tales secciones (agrícolas) se establecieron en su forma más simple, a base únicamente de instrucción primaria; e independientes, precisamente para orientar a la juventud en otro sentido y alejarla de la segunda enseñanza, que aunque cuenta con finalidad propia, para el criterio general, no es sino antesala obligada de la Universidad. Esas secciones llegaron a tener carácter completamente gratuito y sin embargo, no reclutaron personal. El fracaso se debe principalmente al medio. Existió un proyecto para considerar a las Secciones Agrícolas colegios como preparatorias de la Escuela Nacional de Agricultura; pero, por diferencias de criterio en oficinas ha quedado paralizado.* (Gamarra, 1919: 46 – 54)

26 de mayo 1885 – Crea tres escuelas talleres en el norte, centro y sur de la República. - 1° febrero, 1896: Mandando que las Municipalidades de capital de Departamento establecieran escuelas de Artes y oficios, con una Sección de Agricultura, las mismas que podían entregar a la Congregación Salesiana. Estas escuelas debían sostenerse con el impuesto del mojonazgo, (Gamarra, 1919: 58 - 59)

Matemáticas - Ciencias naturales - Fundamentos y Dogmas del Catolicismo - Constitución del Perú *Caligrafía – Dibujo – Música y Ejercicios físicos.* *Se crearon secciones comerciales y agrícolas. - Secciones preparatorias para Jurisprudencia, Ciencias políticas y Medicina, mediante dos años de estudios en las Facultades de Letras y de Ciencias.*	*intelectualista.* *<u>El error es que no había una adecuación del magisterio para llevar adelante dicha reforma</u>; de tal modo que no era posible suponer que, por el hecho de expedirla, ese personal deficiente, que entonces actuaba, podía convertirse instantáneamente en elemento de progreso para impulsarla;*
Instrucción Superior:	
<u>Universidad Mayor</u> de San Marcos[307]: seis facultades *<u>Universidades Menores</u> de: Arequipa, Cuzco y Trujillo: deben contar con por lo menos dos facultades completas cada una.* *Cuando no exista la Facultad de Ciencias Políticas, se incluyan sus cursos para el bachillerato y doctorado en Derecho.* *El Concejo organizó la Universidad de Arequipa el 10 de marzo de 1902 y su reglamento se aprobó en 14 de noviembre de 1906; la del Cuzco en 13 de enero y 6 de octubre de 1902, y su reglamento lleva fecha 13 de marzo de 1911; y la de Trujillo, en 7 de abril de 1902 y su reglamento fue expedido en 13 de junio de 1908.* *Modificación de los planes de estudios de Jurisprudencia y Medicina, especialmente para los cursos de práctica.*	*Se reconoció la enseñanza superior libre, completa o por cursos aislados.* *De todas maneras, esta ley, que ya ha desaparecido, por una razón o por otra, sólo sirvió para decapitar la segunda enseñanza de tres generaciones y para llenar de alumnos los claustros de las anémicas Facultades de Letras y de Ciencias. Reformada por la número 2510, 7 nov. 1917, cuenta ahora la instrucción media con cinco años de estudios solicitados principalmente para descongestionar los cuatro antiguos; mas con el plan y programas vigentes expedidos en 25 de febrero y 1° marzo 1918, poco se ha conseguido, porque los que con este criterio entregó la Comisión Especial.*

2. Ampliación del Debate sobre la modernización del Sistema Educativo: Castro y Oyanguren y Giesecke

Desde sus primeros escritos en el Perú, Giesecke mostró su interés por el problema de la educación como un asunto de construcción de la propia nación, fue muy cuidadoso al referirse a la sustentación contextual en la forma de diseñar las leyes y la administración[308]. La percepción que tenía de este contexto para el Perú consideraba la cultura y costumbres del pueblo, la organización administrativa del gobierno y la forma del estado. En el proceso de consulta y asesoría de la cual él fue objeto como miembro de la reforma educativa comercial, misión para la cual vino al Perú, dio su punto de vista a la problemática educacional global del país en su conjunto. Interactuando con los responsables peruanos sobre el tema educativo como Manuel Vicente Villarán, Alejandro Deustua, José Matías León, influyendo en la visión de la educación personas particulares como en el caso de don José de la Riva Agüero, entre muchos otros.

Dentro de la polémica sobre el problema educativo en el Perú, también participó Enrique Castro Oyanguren[309], dándole un carácter muy importante para la integración del país, más allá de las diferencias étnicas. En dicho texto hizo un recuento histórico de la organización del sistema educativo en el Perú.

---

[307] *(**San Marcos**) Ahora (1919)… parece que ha perdido terreno. Brillante por fuera cual momia faraónica por dentro los viejos despojos de una majestad que fue; envuelta en el manto de su glorioso pasado y **en ambiente de exagerada libertad**, que no ha sabido aprovechar, se adormece y sueña con anacrónicas tutelas y restauraciones, opuestas al espíritu de **estos tiempos, que exigen vida, vida activa, amplia y democrática, igual para todas las secciones del país**.* (Gamarra, 1919: 13)

[308] Tal como se viera anteriormente: *La intervención legislativa y administrativa del estado en asuntos de instrucción depende, por lo menos de tres circunstancias: a) el grado de cultura y la modalidad de las costumbres del pueblo de un estado; b) la organización administrativa del gobierno; c) la forma del estado mismo. La primera –es decir el grado de cultura- es el resultado de un conjunto de condiciones.* Giesecke, Albert. "El Estado moderno y la educación", en La Sierra. Revista Asoc. Universitaria. Año I. Nº 3 - 4. 1910, p.42-3. (Se publica nuevamente. Ver: AG – R- 0021, en Abril 1919 con el título la Escuela Contemporánea)

[309] Castro y Oyanguren influyó en la debate sobre el problema educativo en el Perú, publicó un texto en 1905, *El problema de la educación nacional. Observaciones a un opúsculo de actualidad,* el cual formó parte de la reflexión de Giesecke, en tanto que se halló un ejemplar en su biblioteca personal y se han retomado algunas ideas que él mismo seleccionó.

Participación de Giesecke en el proceso de la *reconstrucción del edificio de la enseñanza nacional* (Figuerola, 1915)



El rector Giesecke abrazando a un runa campesino
Foto[310]: Anónimo. Entre 1910 y 1920. Cusco. UNSAAC

> *"Solo Manuel Pardo[311], que encontró la cultura del país en estado semicaótico, hizo un torrente de luz, sembró unas cuantas ideas de regeneración por medio de la escuela, prestándoles todo el calor de su honrada convicción y todo el prestigio de su excelsitud política, clasificó y dividió científicamente la instrucción pública, acertó a difundir y popularizar la primera enseñanza, depuró y ennobleció el concepto de las carreras universitarias"* (Castro y Oyanguren, 1905: 4)

a. La relación entre mayor inversión y mejores resultados: Castro y Oyanguren.

Se lamenta el autor que sus antecesores no investigaron las causas *de nuestra decadencia como factor social, de nuestra frivolidad en las artes de la paz… de nuestra pereza y atonía (…) descuidaron este aspecto de nuestra vida espiritual o acaso desconocieron su importancia* (Castro y O., 1905: 5). A lo cual se suma *la avaricia e ignorancia de los municipios* (Ibíd.: 6):

> *Muy pocos han llegado a comprender que el problema de la educación lleva invívito un problema financiero, y que las sumas por más cuantiosas que sean, invertidas en la enseñanza, producen al cabo un interés ventajosísimo para el porvenir económico del pueblo. Los norteamericanos con esa visión práctica que tanto los distingue, gastan sumas enormes en el presupuesto de instrucción, que se centuplican después en fuerza, poderío industrial, en moralidad de los ciudadanos, en el valor y nobleza de la raza. El estado de*

[310] Reproducida de: The American Society of Peru. Vol. LXIX. Nº 11. December 1986

[311] *1872, Se da gran impulso a la educación, principalmente a la primaria, creándose muchas escuelas, entre ellas, las Escuelas de Agricultura, Ingeniería, Industrial y Bellas Artes. 18 de marzo de 1876. Se reglamenta la Instrucción Pública durante el Gobierno de Manuel Pardo.* (Ministerio de Educación).

Massachusetts invierte anualmente en este servicio diez millones de dólares, casi todo el presupuesto del Perú.

Debido al monto invertido en Massachusetts, que era más alto que lo invertido en otros estados, *producen doscientos cincuenta millones más de lo que producirían sin la escuela* (Ibíd.:7).

> *Así, reducido a números, los discípulos de Bentham, provistos de esa contabilidad moral propia de la raza anglosajona, prueban cómo los postulados de una cuestión moral, de una cuestión de derecho, se reducen a una suma mayor o menor de felicidad, de bienestar económico. El inglés, como dice Fouillée, comienza a ser bueno por su propia cuenta., porque así le conviene y la resulta más cómodo que ser malo* (Ibíd.)

Otro ejemplo que Castro utiliza es el del Japón, en cuanto a modernizar su sistema de escuela, considerándolo un sistema completo, que *está vaciado en moldes tan científicos, producto de la observación de su propia naturaleza* (Ibíd.: 8), reputado por Spencer, *(...) el Japón comenzó a rehabilitarse gastando diez millones de dollars en la enseñanza popular, que le han convertido hoy en una potencia industrial y guerrera de primer orden…* (Ibíd.: 8). Continúa diciendo sobre la importancia económica para el logro de la felicidad:

> *Sin irnos demasiado lejos, todo plan de enseñanza debe proponerse "como último fin de sus trabajos, aquella plenitud de instrucción que pueda habilitar a los individuos del Estado, de cualquiera clase y profesión que sean, para adquirir su felicidad personal y concurrir al bien y prosperidad de la nación en el mayor grado posible (...) Pues bien, esas verdades son opuestas y diametralmente contrarias a las conclusiones a que llega en su opúsculo el señor Deustua* (Ibíd.:12).

La visión del problema educativo como un problema político de sentido de pertenencia de posesión de identidad compartida como nación, el autor encara la dificultad de no contar con un ideal común, por la inexistencia de un vínculo que trascienda en el tiempo, constituyéndose todo ello en un obstáculo y desmotivación por crear una nueva civilización,

> *Cierto que el pueblo peruano, cuya inmensa mayoría es total y absolutamente analfabeta, carece de todo ideal, de todo estímulo superior, que a manera de grandes resortes morales, hacen vibrar el alma de las multitudes, encaminándolas a la consecución de un objetivo común. Las mismas personas educadas no se sienten atraídas entre sí por ningún vínculo, por ninguna aspiración que no sea momentánea, frágil, caduca y perecedera. Y es que cuando los pueblos tienen esa sed sagrada del ideal, que no la hemos sentido, ni por consiguiente la hemos saciado nosotros, suelen crear toda una civilización … (...) Nada de esto puede ocurrir en el Perú – bien lo sabemos- donde no se han depurado ni fundido los varios elementos de la nacionalidad, donde un irreductible antagonismo de razas es la rémora de nuestro progreso social, donde el ochenta por ciento de los pobladores vegeta en la más triste, en la más irremediablemente miseria, sordos a los reclamos de la civilización, cuyos beneficios y esplendores no han conocido jamás, pero cuyos punzantes abrojos si se han clavado en el fondo de su alma.* (Ibíd.:12)

Hace hincapié en la necesidad de transformar la estructura económica del país, pasar de una economía rentista a una economía industrial, asumiendo que la civilización ideal está centrada en una nueva *fiebre de industrialismo*, con el fin de financiar y facilitar al pedagogo en su tarea en todo el país. Entonces sobre todo, alcanzar la felicidad significa lograr la *satisfacción de sus necesidades económicas*

(...) En todo proceso de la civilización, el factor económico se plantea con anterioridad, y con apremios vivísimos a todos los demás. Es la raíz, la fuerza plasmante, de donde brotan los diversos factores de la cultura patria. Sin economía, sin producción interior, sin agricultura, sin caminos, sin ferrocarriles, sin esa fiebre del industrialismo que tanto remueve las entrañas del docto pedagogista, no hay, no puede haber esperanzas de regeneración moral para ningún país. (Ibíd.:14)
El ideal de renovación no podría surgir jamás de una colectividad de teorizante, que por horror al prosaísmo de los números, haya desatendido o menospreciado este aspecto, esencialmente práctico, de la vida social. (…) *No. El primer impulso que ha de darse al país arranca de la satisfacción de sus necesidades económicas, cuyo pasajero olvido fue sin duda la causa principal de nuestra ruina y abatimiento.* (Ibíd.:15)

Para Castro y Oyanguren, la prosperidad y la moral de un pueblo radican en el ejercicio de sus libertades en la democracia; tanto las libertades como la democracia se pueden ejercer en la medida que la educación *aumente el valor de las capacidades,* a toda la masa en su conjunto:

"No es en la constitución y en los códigos, no es en las leyes, sino en las costumbres, donde radican la prosperidad y la moral de un pueblo. Las libertades y la democracia (...)" (Ibíd.:16)
"El problema de la enseñanza tiene dos aspectos: el individual y el social. Todos los individuos tienen su interés en instruirse, porque la educación aumenta el valor de sus capacidades. Pero la sociedad, a su vez, se halla interesada en la instrucción de los individuos, del mayor número, porque es condición necesaria para el funcionamiento normal de la democracia, en los pueblos donde el sufragio viene a ser la fuente de poder público." (Ibíd.:19)
"La sociedad peruana no se modificará radicalmente porque haya mejores médicos, abogados, literatos, teólogos, políticos y naturalistas, sino porque la masa anónima sea más consciente, más moral, más ilustrada." (Ibíd.:24)

Concluye este autor precisando la calidad básica del ser humano, que trasciende todo aspecto cultural, haciendo de la propuesta educativa, un asunto estratégico que debiera estar asegurado desde las finanzas, pero también al alcance de todos los peruanos, siendo para él un compromiso del estado para con toda la población,

No hay que creer en desigualdades nativas en discrepancias sustanciales para la conquista de la felicidad. Contra las predicaciones de algunos filósofos escépticos y desengañados, la ciencia moderna nos dice que no hay razas puras, y que por tanto es necesario y prudente restringir a sus más estrechos límites la importancia exagerada que se ha atribuido a ese factor social. El sabio Colajanni, después de un estudio admirable sobre la civilización humana en todas las épocas, llega a estas consoladoras conclusiones: no hay razas absolutamente superiores ni razas absolutamente inferiores; la superioridad de una raza es cosa relativa al momento histórico en que se la considera y resulta de un conjunto de factores, de circunstancias, de las cuales tal vez las étnicas son las menos importantes. (Ibíd.:26)

b. La raza indígena y su inclusión económica a través de la educación: Giesecke

Respecto a la cultura y costumbres del pueblo, para Giesecke había una grave exclusión del indígena de sus derechos ciudadanos a la educación, debido a las características del indígena y a las relaciones de dominio y exclusión dentro de las cuales vivía había un grave obstáculo para articularlo a un proyecto de país dentro del cual el ideal de desarrollo del país estaba asociado a un sistema democrático y económico, del cual debiera gozar de sus beneficios económicos e intelectuales. El sistema de vida del

pueblo indígena le parecía propiamente feudal y ajeno a toda libertad y autonomía individual y social, describe su sistema de vida como encerrado en sí mismo, ajeno a las nuevas condiciones en las que se veía inmerso el país, con los nuevos aires de industrialismo y de instrucción del nuevo *catecismo político*[312],

> *"La raza indígena se dedica en su mayor parte a la vida pastoril y al cultivo de los productos agrícolas. Sigue en mucho la costumbre de sus antepasados en este respecto, por consiguiente, es una fuerza económica que pierde mucho por falta de estímulo que la saque de su indolencia y de sus costumbres tan atravesadas"* (Giesecke, 1912, N°12: 29)
> *"Más bien, en el desarrollo económico del departamento, debe propenderse, en lo posible, a inculcarle mediante una educación forzosa, por bancos agrícolas y de ahorro, y por tratamiento personal, la convicción de ser más laborioso, es decir, debe de procurarse que trabaje conforme al alcance de los medios económicos modernos y quitarles muchas de las costumbres tan antieconómicas que conserva hasta hoy. Esto será una reforma lenta pero sólida, que reportará gran provecho para el bien social y económico del departamento. Son fuertes para los trabajos manuales –precisamente la clase de trabajos que pueden hacer mejor- y sus escasas necesidades, que se diversificarán y aumentarán con más cultura, no exigirán mucho mayor salario de lo que perciben actualmente"* (Ibíd)
> *"Hay, pues, la necesidad de educar bien a los hijos del departamento en el aprendizaje de los oficios mecánicos, para que estén siquiera medianamente preparados para su propio bien y el de esta sección tan feraz en las riquezas agrícola y mineral"* (Ibíd)
> *"Por su misma indolencia el indio no se preocupa, por regla general, en educar a sus hijos; se satisface que concluyen unos cuantos años de estudios, y aún eso muchas veces más por la imposición de las autoridades que por su propia voluntad"* (Ibíd: 30)

Al igual que Castro y Oyanguren, es partidario que la instrucción popular debiera darse sin diferenciación alguna hacia la condición de enseñanza y de escuela respecto del indígena, para evitar *ahondar* la *desconfianza racial*, al contrario siente la necesidad de *formar una sola masa nacional con idénticos ideales* de carácter patriótico, impidiendo que se propaguen en el Perú *los vientos separatistas de razas y nacionalidades,*

> *"Creo conveniente suprimir los artículos del Proyecto de la Comisión que siguen: (...) 2. La segunda parte del artículo 55, porque (...) el establecimiento de Escuelas especiales para los niños indígenas es contrario a la unificación nacional. Sería pretendernos echarnos tierra a los ojos si negáramos la separación de miras, tendencias, propósitos y aspiraciones de la población indígena respecto de las otras razas y aún de sus propios cruzamientos que habitan el territorio nacional. Reina una desconfianza cuatro veces secular entre los aborígenes y los demás pobladores, (...) ahondaremos esa desconfianza racial, que se confunde con odio, en vez de formar una sola masa nacional, con idénticos ideales, lo cual sólo puede alcanzarse reuniendo a todos los niños en un íntimo abrazo fraternal, imbuidos en un mismo espíritu social, en un mismo amor a la Patria Peruana, y esa unión para que sea indisoluble es necesario que se forme en el seno de la Escuela al calor de las inspiraciones de maestros de moralidad insospechable y de patriotismo inquebrantable.*
> *Lo repito: la creación de Escuelas especiales de indígenas acentuaría nuestra falta de unidad nacional, podría conducirnos hasta la disgregación y la consiguiente ruina de la República, dado los vientos separatistas de razas y nacionalidades que hoy agotan al mundo todo. Luego, la prudencia aconseja, desechar semejantes divisiones y atraer al niño indígena a la fraternidad de los de todas las razas."* (Giesecke, b.)

[312] *Ley Nº 162, Reforma de la Instrucción Elemental. Art. 2º. La instrucción elemental comprende las clases de: lectura y escritura, las cuatro operaciones de aritmética y sistema decimal, nociones generales de geografía universal y particular del Perú,* ***catecismo político****, doctrina cristiana y ejercicios físicos. 5 de Diciembre de 1905. Jorge Polar.*

c. Cuarta época 1905 a 1920. Concluyendo con las tres etapas anteriores de Gamarra.

Calificada como una nueva etapa en el proceso educativo del país ya que entre 1905 y 1919 él pudo comprobar que casi se duplicó el número de escuelas, más del doble del número de maestros, aumentó en tres cuarto el número de alumnos, se triplicó la población de los colegios, aumentó la *sujeción legal y regularmente sostenida, sin coactar la natural libertad*, mejoraron la administración, la vigilancia, los sueldos, la calidad del jurado examinador y se dio la ley 162 que otorgó renta propia para la instrucción primaria.

> *El año 1905 marcó una nueva etapa en el proceso educativo del país. Han transcurrido catorce años desde entonces y no se puede negar, sin pecar de pesimistas, que bastante ha reaccionado el ramo en sentido favorable.* (Gamarra, 1919: 55 - 57)

Compárese la situación de las escuelas entre 1905 y 1919
(Gamarra, 1919: 55 - 57)

Años	***1905***	***1919***
N° de Escuelas	*1795*	*2,980* (Aumentó en 1 185 escuelas)
N° de Maestros	*2056*	*4,284* (Aumentó en 2 228 maestros)
N° de Alumnos	*100.328*	*175,320* (Aumentó en 74 992 alumnos)
Población de los colegios	*2,000*	*6,482* (Aumentó en 4 282)
Control	*Falta de Control*	*Sujeción legal y regularmente sostenida, sin coactar la natural libertad con que las instrucción debe desarrollarse*
Administración	*Tardía, ineficaz, por utópica y por falta de recursos*	*Mejora esencial donde el dinero fiscal cubre, hasta donde es posible, las necesidades extraordinarias y atiende con rapidez los asuntos*
Vigilancia	*Profesores y pagos desorganizado*	*Ha mejorado notablemente el personal de profesorado y la remuneración a ellos acordada.*
Sueldos justos	*Constante desigualdad entre principales y adjuntos*	*Se ha establecido la remuneración sobre la base justa del trabajo realizado.*
Exámenes	*Eran simples actuaciones para el público. Falta la vigilancia de los examinadores en la prueba escrita y la tendencia a calificar a su capricho al alumno sin más dato que el examen oral.*	*Consultando la capacidad del jurado y concediéndoles una forma más racional y humana que, prescindiendo de formalismos de momento lleve el convencimiento del trabajo realizado, sin fijarse solo en las antiguas repeticiones memorísticas. Ha mejorado la calidad de los profesores.*
Instrucción primaria	*Escasos recursos Municipales*	*Ley 162: cuenta con renta propia y progresiva, asciende a tres millones de soles.*

Habiendo precisado el análisis que Gamarra Hernández realizó en 1919 acerca de la periodificación histórica del proceso de la organización del servicio educativo en el Perú, se puede señalar que su preocupación central fue examinar los criterios que se utilizaron desde la perspectiva de una racionalidad administrativa y presupuestaria coherente, de lo que debería ser una política educativa respecto de un servicio que el Estado asumió como su responsabilidad para formar ciudadanos que finalmente fueran valorados por el *convencimiento de su trabajo realizado.* Implícitamente, Gamarra estaba dando a entender que la cuarta etapa analizada venía a convertirse en el verdadero paradigma dentro del cual debería dinamizarse la actuación del Estado Moderno a través de la valoración histórica de los logros y fracasos, de la mentalidad y cultura que contextualizaron un modo de ser que fue arrojando, un saldo positivo en medio de muchas frustraciones y retrocesos; pero que con el firme convencimiento que los líderes políticos civilistas adoptaron la decisión de traer al Perú pedagogos norteamericanos para construir criterios pertinentes, con el enfoque de la pedagogía activa, desde la realidad peruana para

crear un servicio educativo moderno. Conociendo de la profunda afinidad entre sus mentalidades, es conveniente presentar e ir introduciendo algunas ideas de Giesecke que reforzaron el trabajo de la cuarta etapa.

2.2.3. Pensamiento de Giesecke sobre la educación en el Estado Moderno y su aplicación en el Perú entre 1910 y 1911[313]

Giesecke[314] fue parte de la misión norteamericana para la reforma educativa en el Perú, a donde arribó en Agosto de 1909. Dado el carácter nacionalista de dicha misión, fue importante que se afirmara la geopolítica norteamericana en la controversia Perú - Chile, inclinando la balanza por la pacificación en pro del desarrollo económico de la región[315].

Según Giesecke, el Estado Moderno se caracterizaba por ser constitucional y dar garantía de educación ciudadana al individuo, basado en un orden moral tanto como en una administración eficiente y racional de los recursos económicos, dentro de un contexto social pluricultural con predominio numérico del mestizo sobre el blanco.

Para Giesecke, el individualismo debería ser considerado como base de la *organización práctica del estado moderno*, por este motivo requería de un programa educativo *siempre bajo las leyes y normas emanadas del gobierno supremo* que supone que *cada individuo tiene que buscar las satisfacciones y comodidades para su vida propia* (Giesecke, 1910: 41). Para que el estado forje el individualismo, este debe intervenir en la actividad individual, es por ello que es necesaria *la intervención activa del estado en asuntos de instrucción* (Giesecke, 1910: 41)… *Es seguro que el estado debe tener una forma de gobierno que administrase en pro de estas personas que forman el estado*[316] (Giesecke, 1910: 42). La instrucción debe estar garantizada por la constitución misma del estado moderno, formando así al ciudadano que la vida moderna requiere:

> *La constitución[317] de un estado moderno garantiza por lo general la existencia y difusión de la instrucción primaria pública y obligatoria. i es como debe ser, porque la instrucción tiene por objeto emplear medios pedagógicos para llevar a un niño a alturas intelectuales, y ello no se lograría siempre, si faltara esa garantía. (...) Pero la instrucción primaria tiene un objeto especial. El niño en la primaria está dispuesto a recibir impresiones que*

---

313 Los ensayos elegidos para comentar en esta ocasión fueron escritos entre 1910 y 1911 por Albert Giesecke y permiten valorar la influencia de la educación norteamericana en su pensamiento y por lo tanto observar las similitudes con el pensamiento de John Dewey, quien fue una eminencia en la educación activa en Norteamérica e influyó en el pensamiento educativo de la época de fines del siglo XIX hasta 1950 y más, en todo occidente, Japón y Rusia incluidos. Estos ensayos amplían y profundizan la reflexión de Gamarra, sobre todo dando un contexto a la educación dentro del entorno nacional con el propósito de promover el desarrollo a través de la educación. Luego Giesecke seguirá produciendo muchos otros artículos y reflexiones sobre las tensas relaciones entre educación y la nación peruana, con un estado moderno y que se analizarán posteriormente. Se debe tener en cuenta que Giesecke participó en todo momento en el proceso de modernización del servicio educativo desde su llegada, a pesar que desde 1910 ya había empezado su rectorado en la Universidad de Cusco, hasta 1930 que terminó su función como Director General de Instrucción Pública, aunque nunca se desligará del tema educativo.

314 *Deseo agradecer la cortesía de muchas personas quienes tan amablemente me proporcionaron la data necesaria, toda de carácter oficial. Me refiero al Dr. Matías León, Ex – Ministro de Instrucción; Dr. H.E. Bard, Consejero del Ministro de Instrucción; Dr. Justo Pérez Figuerola; Director – General de Secundaria; Sr. Aurelio Gamarra y Hernández Jefe de Estadística y Educación Superior; y el Dr. Vicente Delgado, Jefe de Estadística del Departamento de Instrucción.* (Giesecke, 1911a: 85)

315 *El país está en franco camino hacia la delimitación de las controversias acerca de sus fronteras, con la posible excepción de la de Tacna y Arica cuestión con Chile. De allí que las fronteras no necesitan más ser el tema central de discusión y agitación por la gran mayoría de los ciudadanos peruanos.* (Giesecke, 1911a: 85)

316 *Si esto fuese una conclusión lógica, sería menester considerar que las leyes y decretos se diesen con el fin del mejoramiento de las condiciones del pueblo (Ibíd.)*

317 *"La constitución del Perú garantiza la existencia y difusión de la instrucción primaria, gratuita y obligatoria. La presente ley de instrucción pública primaria, secundaria y superior fue aprobada por el Congreso en 1901; la parte referida a la instrucción primaria fue remodelada en Diciembre d 1905."* (Giesecke, 1911b: 87)

van a formar su carácter; y hay que conseguir que éste sea bueno fomentándolo y cultivándolo, para que este niño sea siempre un ***ciudadano útil al estado***[318] (Giesecke, 1910: 42). ***La intervención legislativa y administrativa del estado*** *en asuntos de instrucción* ***depende****, por los menos,* ***de tres circunstancias****: a) El grado de cultura y la modalidad de las costumbres del pueblo de un estado; b) La organización administrativa del gobierno; c) La forma de estado mismo.*

a) ***El grado de cultura y la modalidad de las costumbres del pueblo de un estado es el resultado de un conjunto de condiciones****;* ***La situación geográfica*** *influye en dar a una sociedad determinadas direcciones comerciales o industriales*[319]*. ... En seguida,* ***las peculiaridades sociales*** *que resultan de las especiales modalidades de las instituciones, de los diferentes elementos étnicos y de las diversas relaciones que hay entre las clases sociales, hacen que el estado social de cada estado sea distinto de los otros. Por tanto si, para la intervención del estado en asuntos educacionales se tiene que tomar en consideración el grado de cultura de cada sociedad, es claro que aquella será peculiar en cada estado.* ***Por eso el sistema no puede ser el mismo en todas sus partes para su aplicación en dos estados distintos***[320]**.** (Giesecke, 1910: 44)

El Perú tiene grandes desventajas en el desarrollo de sus funciones de gobierno, prácticamente el 10% es costa, 25% sierra y 65% es la montaña, en donde todo está por conocer[321]. Por otro lado, la organización social del país, influirá en el rápido desarrollo del **sistema educativo racional**, ya que hay una gran mixtura de razas, nada de lo cual constituyen obstáculos infranqueables para el avance de la instrucción pública:

La principal distinción dentro de la comparación entre los dos países, recae en el hecho que en Estados Unidos el elemento Blanco predomina en lo numérico, mientras que en Perú, el elemento Indio o Cholo, i.e., los descendientes de los Incas, son dominantes. La mayoría blanca, mestiza o mezcla de sangre blanca y roja, se encuentra a lo largo de la costa. Que fue el centro de la influencia española. Las otras regiones tienen asentamiento principalmente del elemento Mestizo. El elemento Negro también está presente, y se concentra en la región costera. Habiendo excepciones, hay naturalmente diferencias en las capacidades intelectuales de estas mezclas raciales. (Giesecke, 1911a: 86)

b) La organización administrativa del gobierno*;* En este acápite se considera lo referente a las leyes orgánicas como a la presencia de especialistas norteamericanos como

---

[318] *No solamente debemos conceder que el estado intervenga en la* ***instrucción primaria****, sino también que en* ***la media y superior****. La forma de esta intervención debe ser siempre menos directa que en la primaria; pero, en ningún caso debe faltar. Esta intervención debe ejercitarse en ciertos modos sobre la* ***autonomía administrativa*** *de las instituciones facultativas.* (Giesecke, 1910: 42)

[319] *La fisiografía del país, también dará fines especiales a su sociedad. Si hubiese* ***riquezas*** *abundantes en un país cuya locación en el comercio mundial fuera favorable, tendríamos una sociedad de una gran importancia económica, siempre que no hubiese limitaciones de otra naturaleza, como por ejemplo el clima, la falta de población, etc.* (Giesecke, 1910: 43) *En el* ***Perú,*** *por ejemplo,* ***necesitamos mayor extensión en la instrucción media y superior de los recursos destinados a la preparación de las personas para la vida económica;*** *es decir de los destinados a procurar la educación comercial e industrial. Este país, dentro de pocas décadas, tendrá que ensanchar sus relaciones comerciales con otros países a consecuencia de la explotación de sus recursos naturales y de su situación geográfica ventajosa. Si su explotación no pudiera hacerla directamente por sí mismo, sería inevitable que la hicieran los extranjeros. En efecto, hoy por falta de esa instrucción especial -que si la hay se reduce a muy pocas personas- el comercio del Perú está en manos de extranjeros.* (Giesecke, 1910: 43) *Hay sin duda, otras causas para esto; pero el fomento de la instrucción vocacional en el sentido que he indicado, y haciéndola extensiva para toda la república,* ***sería un buen medio para reparar esa falta****.* (Giesecke, 1910: 44)

[320] *Sin embargo, se llega siempre al resultado de que en todos ellos el estado tiene la misión, el sagrado deber, de* ***dar a cada ciudadano una buena educación****. Por eso, en la dirección de esta intervención debe incluirse siempre: a) instrucción primaria obligatoria; b) instrucción media y c) facultativa, o sea cultural y vocacional.* (Giesecke, 1910: 43)

[321] *Aún lejos hacia el este hay una inmensa extensión de tierra, abundantemente rica en flora y fauna. Que ocupa cerca de dos terceras partes del área de todo el país, y con la excepción de dos o tres distritos, es prácticamente desconocida. Localizada en las regiones altas de la cuenca del Amazonas, es un territorio de sorpresas actuales y de grandes promesas para el futuro. En la actualidad está escasamente poblada, y por cierto, habitada en parte por una raza incivilizada.* (Giesecke, 1911a: 85)

asesores y funcionarios del más alto nivel que coadyuvarían a orientar el proceso de la instrucción pública en el Perú. Por un lado, lo que concierne a la centralización educativa, realizada en *las leyes orgánicas de instrucción de 1901 y 1905, las que cambiaron este estado de cosas*[322]*, y poniendo en manos del Supremo gobierno la administración de dicho ramo*[323]*. Con todo esto, aún falta algo, pero con más experiencia y con las aspiraciones de personas autorizadas se puede corregir las imperfecciones* (Giesecke, 1910: 44). Recién en enero de 1911 se creó bajo el Ministro de Justicia, Instrucción y Culto, la posición del Director General del Instrucción Pública[324] (Giesecke, 1911a: 86). Tal vez como consecuencia de la presencia de cuatro o más[325] especialistas norteamericanos trabajando para el gobierno peruano en la modernización de la educación nacional, ubicados en la Dirección General de Instrucción Pública desde 1908, con H. E. Bard como Inspector Departamental hasta 1909 (luego llegó a ser Director General), sucedido por Joseph Byrne Lockey entre 1909 y 1914 (posiblemente durante algunos años más), Joseph Mac Knight, quien fuera director de la Escuela Nacional de Varones en Lima y luego en Puno, Albert Giesecke encargado de la reforma comercial en la educación, luego nombrado rector de la universidad del Cusco y posteriormente Director General de Instrucción Pública. Todos ellos de manera coordinada con las autoridades peruanas, vieron como necesario crear dicha Dirección General de Instrucción Pública, a lo cual calificó de la siguiente manera:

> *Ellos están rindiendo un importante servicio de un carácter administrativo, lleno de valor que recibirá reconocimiento solo con el tiempo. El Dr. H. E. Bard, quien es consejero del Ministro de Instrucción Pública, vino unos años antes al Perú para dar especial atención a las ciencias administrativas, y particularmente a la ciencia de la administración educacional.* (Giesecke, 1911a: 87)

c) La forma de Estado mismo.

Precisa que e*n una monarquía es más fácil aplicar fondos a un caso dado que en una república, porque en esta última forma puede entrar mayores influencias políticas (…) influye mucho la forma del estado en la manera de su intervención en la instrucción pública.* (Giesecke, 1910: 45)

---

[322] ***(…) los malos resultados obtenidos en la instrucción primaria cuando este ramo era administrado por las municipalidades,*** *algunas de las cuales se negaban a suministrar los recursos necesarios; y por consiguiente, los niños tuvieron que sufrir las consecuencias de la deficiente o ninguna instrucción que se les daba.* (Giesecke, 1910: 44)

[323] *En la* ***instrucción*** *primaria y media, es necesario ejercer bastante centralización administrativa; y* ***en la enseñanza facultativa, una especie de vigilancia por el Supremo Gobierno, que debe garantizarla una autonomía adecuada.*** *Lo principal, en todo caso, es ver por la buena inversión de los recursos y procurarla bastante apoyo financiero. (…) Sería correcto, quizás,* ***sentar como un principio general:*** *que un estado dé tanta suma para la instrucción pública como la que se gasta en la defensa interior y exterior del país, es decir, en el ejército, la marina y la policía.* (Giesecke, 1910: 44)

[324] *Anteriormente había un Director –General de Justicia, Instrucción Pública y Religión, pero por decreto, aquel de Instrucción Pública ha sido establecido separadamente. Legalmente el trabajo de la educación secundaria y superior se dejaba en las manos de este Director, y educación primaria en las manos de otro Director. El DIRECTOR- General, entonces tiene todo el trabajo administrativo de la instrucción pública en sus manos. Bajo él tiene a los siguientes jefes a la cabeza de sus respectivas oficinas. Ello incluye al jefe de educación secundaria y superior; de personal y administración general; un importante puesto bajo la presente organización; de equipo y almacén; de estadísticas; archivos. Junto a estas oficinas el director-general, el ministro tiene un consejero experto en materias atendiendo a la administración educacional. En lo que concierne a la presente organización pareciera ser altamente deseable hacer que el trabajo de todos estos funcionarios se encuentre libre de toda influencia política exceptuando aquella del ministro.* (Giesecke, 1911a: 87) *Recién en 1908 el Dr. M. V. Villarán fundamentó la necesidad de traer hombres experimentados y bien formados en la rama de la administración educativa, tan pronto como fue nombrado Ministro del portafolio de Justicia, Instrucción y Culto, contrató de los Estados Unidos un Director General y cuatro instructores departamentales de instrucción primaria, un director y profesores especiales para los colegios nacionales y para la instrucción normal* (Giesecke, 1911a: 87). *Sólo llegaron al Perú cuatro de estos hombres.* Ver *Revista Universitaria de la Universidad de San Marcos, Año III, Vol. II, N° 23, pp. 1 -21 y N° 24, pp. 105 – 130, Sept. and Oct., 1908, artículo de M. Villarán.* (Giesecke, 1911a)

[325] Aún no he encontrado la información precisa de cuántos pedagogos vinieron al Perú en dicha misión.

En conclusión, podemos conformarnos con decir, que: Un estado tiene siempre que considerar la condición social, la forma de su poder ejecutivo y aún la forma de la organización del estado mismo, antes de convenir en un plan de su intervención en la instrucción pública. No hay duda, que es un deber del estado intervenir en este asunto; pero su límite depende de las circunstancias ya apuntadas. Además, estas consideraciones son de mayor importancia en el caso en que un estado quiera copiar de otro una organización educativa para adaptársela. (Ibíd.)

La preocupación central de Giesecke, especialista norteamericano en educación comercial y económica, enfatiza que la *escuela moderna* influirá de manera *poderosa en nuestra vida social*, por ello afirma que, *será principalmente mediante la escuela que* el estado moderno *mejorará su vida independiente y progresista*[326]. (…) *tenemos que buscar medios a fin de preparar un pueblo para ese engrandecimiento económico.* ¿Qué es y cómo lograr el engrandecimiento de un pueblo? Si se asume que es un problema verdaderamente complejo, ¿Qué criterios se deben adoptar frente a la multiplicidad de factores que deben intervenir? Para determinar el criterio es necesario considerar que el problema radica…

...porque hay tantos otros factores para probar y mediante la experiencia confirmar o rechazar su eficacia para el bienestar de un pueblo. Y no son únicamente problemas económicos que figuran en su programa de mejoras, sino también los de carácter político, religioso y social. (...) Muchos creen en el adagio, 'no hay mejor modelo que la experiencia', y por este estilo hay muchos esfuerzos que tenderán a desarrollar la personalidad contribuyendo a la educación. (Giesecke, 1911b: 161 - 162)

Pero es al Estado a quien le corresponde buscar mediante la escuela una educación para sus ciudadanos, educación que se armonice con las necesidades modernas y se esfuerce por el bienestar general. El Estado moderno no puede dejar la escuela en manos de intereses particulares, porque así sería imposible en la práctica, dar a la mayoría de los ciudadanos la preparación que después necesitan para sus tareas diarias. Es preciso que el Estado forme un programa comprensivo que dé oportunidades a todos según sus dotes especiales, es decir ***no solamente*** *con un plan de estudios que de una* ***cultura general****, sino también deben existir escuelas en que se estudien cursos de cultura práctica para prepararlo en un arte, oficio o profesión. En otras palabras la instrucción primaria tiene que ser variada para satisfacer todas las necesidades del pueblo, y además debe ser capaz de evolucionar o adaptarse con facilidad, según las condiciones económicas y sociales dentro y fuera del país.* (Giesecke, 1911b: 162)

En fin veremos la misión de la escuela, ya sea primaria, media o facultativa, en el siglo XX es dar una base de educación que sirva a las exigencias de la sociedad y formar así ciudadanos que den prestigio a su país. Inspirar patriotismo a los ciudadanos que mañana serán los estadistas; inculcar mediante la instrucción los principios que tienden a mejorar el bienestar de la sociedad, aumentar la riqueza social e individual, una misión que tendrá éxito solamente cuando el Estado[327]*, el maestro*[328] *y el padre*[329] *cumplan con sus deberes.*

---

[326] *Si el siglo XIX ha visto despertar naciones una tras otra y desarrollarse en un ambiente de mayor actividad comercial y más intensa explotación de su riqueza natural ¿qué nos contará el* ***siglo actual un siglo industrial*** *con todas las nuevas invenciones y economías que surgen a diario a la vista? Y ¿cuál es el resultado si conocemos que las mejoras en las* ***vías de comunicación*** *ponen dos regiones comerciales tan cerca una de otras, qué no* ***es posible conseguir los productos de todos los países del mundo****? La contestación será para la historia, pero, sí, todos los síntomas conservadores indican que la vida comercial del mundo será el problema más importante de todos. (…)* ***Sea las que sea, la lucha por la vida es en gran parte económica****,* ***y este siglo la acentuará*** *más que nunca en la historia peruana.* (Giesecke, 1911b: 161).

[327] *...siempre debe fijarse el Estado en un plan comprensible que incluya instrucción para todas las clases sociales, es decir un sistema de cultura general que prepare las profesiones liberales y otra de cultura relativa tendente más bien a una instrucción comercial e industrial. ... La administración por el Estado ha de ser efectiva* ***y buscar*** *mediante la experiencia la mejor manera de adaptar o modificar la enseñanza. Por consiguiente el Estado debe gastar una fuerte parte de sus ingresos en el ramo de instrucción. Lo que se gastó ayer es nada en comparación con lo que se gastará mañana. El tiempo de enseñanza se modificará mucho en esta generación; su sello se imprimirá con más fuerza en la juventud y para esto habrá necesidad imperiosa de buscar fondos para hacer frente a estos gastos, los cuales forzosamente serán en provecho mismo del país y tenderán a despertar la inteligencia entre todos los ciudadanos y al*

Es un problema social; la sociedad de cada estado exige su más pronta solución. (Giesecke, 1911b: 164).

¿Cuántas veces no ha aprendido un alumno por falta de confianza en su maestro? Lo haya creído antipático tal vez y por lo mismo ha tenido poco o ningún entusiasmo para estudiar la materia de los cursos de ese maestro; y quedado contento cuando haya podido ser aprobado en sus exámenes. De manera que lo primero que tiene que hacer el maestro es inspirar confianza, manteniendo naturalmente el respeto de sus alumnos. En este ambiente se puede guiar con facilidad la sed literaria durante los años de estudio en la escuela y aún incitar el que surjan nuevos deseos, en esta dirección, en los que dejen la escuela, porque la educación del niño no termina cuando éste concluye los años que corresponden a la enseñanza primaria media o superior. Con un poco de previsión el verdadero maestro puede dar vida, diremos así, a la enseñanza más difícil; él puede aplicarlo en muchos de sus aspectos a nuestra vida actual y mostrar su utilidad. Todo depende del maestro, porque a priori sabemos que el niño está listo y es capaz de recibir impresiones buenas y gratas con mayor facilidad que en cualquier otra época de la vida. (Giesecke, 1911b: 163)

d. Instrucción primaria: tienen la obligación de recibir educación elemental o primaria los niños entre 6 y 14 y las niñas entre 6 y 12 años, *"El decreto del 20 de junio, 1906, hizo un esfuerzo consciente, pero lamentablemente los resultados no han sido perfectamente satisfactorios"* (Giesecke, 1911a: 88). Está dividida en dos niveles:

EDUCACIÓN ELEMENTAL de los primeros dos años de primaria, cursos: ➢ Lectura, escritura, aritmética, lecciones de las cosas (plantas, cuerpo humano, estaciones, dibujo de objetos), doctrina cristiana, juegos, ejercicios físicos, canciones y en segundo año de primaria se añade a lo anterior: nociones de geografía con énfasis del Perú, Historia del Perú, Principales deberes del hombre (trabajo, ahorro, obligaciones electorales, servicio militar, verdad, higiene, etc.)
"CENTROS ESCOLARES" de tercer a quinto año de primaria, cursos: ➢ Lectura y escritura se añade otro de composición y gramática. Gradualmente se amplía el estudio de geografía y de la historia a todos los lugares del mundo. En ciencias se introduce la física, la química, la historia natural, nociones de agricultura, de arboricultura, labor manual, geometría y dibujo, música, carpintería, doctrina cristiana, ética, nociones de higiene. Dicho currículo *no se lleva a la práctica en las actuales condiciones* (Ibíd.)

Giesecke precisa que al menos una *ESCUELA ELEMENTAL*, que se ocupa de enseñar los primeros dos años de instrucción primaria, debe establecerse por cada doscientos habitantes. *La capital departamental debe tener al menos dos escuelas*

---

mismo tiempo resultará en darles nuevas ideas y más amplias bases para la mejora de su bienestar económico y social. (Giesecke, 1911b: 163)

[328] *Si el Estado no se preocupa en formar un buen profesorado en su plan de instrucción pública, fracasará su labor. No únicamente debe tener una buena preparación el maestro, sino debe tener cualidades o aptitudes para enseñar. No basta ser sabio para ser buen maestro. (...) Con una buena preparación y con entusiasmo por la carrera, el estado hará bien en pagar buenos sueldos a los maestros, porque de éstos depende en gran parte la evolución de la juventud. El entusiasmo del maestro inspirará confianza en el alumno, y por consiguiente el deseo de estudiar y aprovechar de las facilidades que pone el Estado a su disposición.* (Giesecke, 1911b: 163)

[329] Es el deber del padre mandar a sus hijos a la escuela, para que así reciban una base de educación que le sirva en la vida. *Da pena ver que los padres no cumplen con esta obligación. En muchos casos es porque el padre es pobre y necesita suplementar sus jornales con el trabajo de sus hijos. Pero en el mayor número de ellos no sucede así, por eso el Estado no debe permitir que los niños dejen de concluir su instrucción primaria, la sociedad lo exige en su propia protección. Por otra parte los padres que mandan a sus hijos a la escuela no toman muchas veces más interés personal en su progreso. Cuando uno les pregunta el por qué, contestan que no tienen tiempo para vigilar el estudio de sus hijos, ó que no tienen aptitudes pedagógicas para repasar los trabajos, ó que es el deber del maestro ocuparse con la educación del niño. Todo esto es un concepto falso por parte del padre que manda a sus hijos; él tiene la obligación de vigilar a sus hijos mientras estén en su casa y tomar interés en su progreso intelectual y moral.* ***Si cumple con su deber hará visitas frecuentemente a la escuela para cambiar ideas en el maestro acerca de sus hijos y enterarse de la manera de su educación****. Esto tendrá además la ventaja de* ***despertar mayores esfuerzos en el maestro****, que trabajará con mayor entusiasmo cuando vea que los padres de familia tienen interés y orgullo en la educación de los hijos.* (Giesecke, 1911b: 164)

primarias –una para niños y otra para niñas; la capital provincial debe tener al menos una escuela primaria, incluso si la población no fuese los suficientemente grande- Las escuelas públicas se establecen por decreto. (Giesecke, 1911a: 90). El inspector en cada distrito está encargado de ver que las regulaciones del gobierno central sean llevadas a efecto. Indicándose que solo habrían sesenta distritos escolares.

> *En el pasado los inspectores no probaron ser siempre eficientes, haciendo visitas infrecuentes a los colegios, desconociendo y asumiendo pobremente los requerimientos de su posición. Consecuentemente, hubo un reciente decreto proveyendo calificaciones, pudiendo dar como resultado un mejor sistema de inspección. Pero tiene un serio defecto, que requiere que el inspector telegrafíe el objeto de su pretendida visita al director general en Lima y al subprefecto de la provincia que piensa visitar. Por estos medios las autoridades del colegio pueden recibir con anticipación la noticia y estar preparadas para la visita del inspector. 1) Ahora para ser inspector es necesario tener grado de bachiller o tener diplomas de una Escuela Normal. 2) Los inspectores deben ser examinados para probar su competencia, de lo contrario nuevos inspectores serían contratados*[330]. (Giesecke, 1911a: 89)

1907 – Número de Escuelas Primarias, de alumnos y asistencia escolar:

1.1.1	2,262 Escuelas Primarias: – Cerca de 100 escuelas faltantes – 2035 escuelas, es decir el 90% solo tiene los primeros dos años de instrucción primaria – 840 Escuelas Primarias para niños – 677 Escuelas Primarias para niñas – 745 Escuelas Primarias mixtas
1.1.2	Instrucción dada a 161,660 alumnos durante el año: – Dos tercios, 107,773 eran varones. – 3.37%, es decir sólo 5,450 reciben el segundo grado de primaria, de tercero a quinto, correspondiente a los "Centros Escolares".
1.1.3	Asistencia: – Diariamente asiste un promedio de 60%; 96,996. – Menos de 200,000 niños están recibiendo educación primaria en toda la República – Esta cifra muestra que sólo una pequeña proporción de la población, estimada en más de 3, 500,000 habitantes, va a la escuela primaria.

Reporte Anual del Ministro de Instrucción, para el año 1908,
Vol. II, pp. 333 – 337

	Reciben Instrucción	No reciben Instrucción	Pueden leer	No pueden Leer	Pueden escribir	No pueden escribir
Niños	65,536	164,794	73,778	156,609	50,615	179,726
Niñas	34,478	151,736	41,273	144,884	28,285	157,918
Subtotal	100,014	316,530	115,051	301,493	78,900	337,644
Total	416,544		416,544		416,544	

(Giesecke, 1911a: 90)

[330] *El presente plan, en consecuencia, de acuerdo a lo solicitado por sus defensores, afecta y economiza el número de inspectores, incrementa su eficiencia, reduce el volumen del trámite oficial y ahorra dinero.*

Distribución Racial[331] de los *Niños*

Niños	Blancos	Indígenas	Mestizos	Negros
República	67,928	198,774	144,298	5,644
Lima	11,038	26,664	12,468	2,432

(Giesecke, 1911a: 91)

ESCUELAS PRIMARIAS

Número, sexo y acreditación de los *PROFESORES*:

Mujeres	1,719	No poseen diploma
Varones	1,225	1,960, es decir 2/3.
Total	2,944	

(Giesecke, 1911a: 91)

ESCUELAS NORMALES – 1907

Escuela Normal de Varones en Lima	53
Escuela Normal de Mujeres en Lima	44
Arequipa	63
Estudiantes graduados en 1906	25
$100,000 se gastaron en salarios, equipo, etc.	

(Giesecke, 1911a: 91)

El gobierno paga todos los gastos a la mayoría de los estudiantes en las escuelas normales de Lima, a cambio requiere que enseñen en las escuelas primarias de sus respectivos departamentos de procedencia, por un cierto número de años. Esto parece representar el trabajo de los años precedentes (Giesecke, 1911a: 92).

e. Ingresos y gastos de la Educación primaria

Para evitar que los ingresos dependan de la acción del Congreso, se aprobó una ley que proveyera fuentes especiales de ingresos.

Los ingresos para la instrucción primaria se derivan de las siguientes fuentes:

a)	*Impuesto especial, o mojonazgo, a bebidas alcohólicas y en agua mineral. El dinero de esta fuente no cubre más del 50% de los ingresos de cualquier municipalidad.*
b)	*Impuestos locales creados por el Congreso*
c)	*Fondos especiales e ingresos por la propiedad.*
d)	*30% de los ingresos departamentales deducidos para las subvenciones de la instrucción secundaria, bases del aporte departamental de 1905.*
e)	*5% de los ingresos nacionales.*
f)	*Multas impuestas por infracciones de la ley y decretos relacionados con la instrucción primaria.*

(Giesecke, 1911a: 92)

Los ingresos logrados para los años
1906, 1907, 1908 y 1910, para educación:

1906	*$ 1,150,775*
1907	*$ 1,150,775 (Más de…)*
1908	*$ 1,309,090*
1910	*$ 999,999 (Mucho menos de…)*

(Giesecke, 1911a: 92 - 93)

f. Algunos defectos en el sistema de la educación primaria

[331] *Perú tiene que resolver su problema racial, desde el punto de vista educativo, tal como nosotros lo tenemos en los Estados Unidos.* (Ibíd.)

Don Francisco García Calderón Landa, en el año 1860, en su Diccionario de la Legislación Peruana, señalaba que el país aún sentía las lamentables consecuencias del sistema educativo represivo provisto por el gobierno español durante el periodo colonial. Hacia 1976, el sistema educativo primario fue centralizado. *Sin embargo las autoridades municipales responsables de la educación primaria, no proveían los fondos adecuados y las cosas fueron de mal en peor, bajo estas circunstancias el Congreso promulgó una ley en 1901, profundizada con la ley de 1905, en donde al gobierno central se le otorgó el control total de la instrucción pública*[332]. (Giesecke, 1911: 93) Los continuos reportes de los Ministros de Instrucción, señalan la importancia de la educación primaria, pero que se encontraba en una situación muy lejana a ser satisfactoria;

Quejas de los Ministros de Instrucción Pública:

Falta de:	*Necesidad de mejoras en el trato a los profesores:*
– *Dinero* – *Locales Escolares y equipo* – *Adecuados profesores*	– *Mejores salarios* *Pago puntual*

Se cierra este acápite del análisis sobre la instrucción primaria en el Perú, considerando que el poder ejecutivo, es decir el gobierno y el poder legislativo en el Congreso deben actuar en concordancia con la Constitución. Lo que implica que a la instrucción primaria se le debe otorgar una suma mayor del presupuesto que lo gastado en educación secundaria y superior, porque **es fundamental para la República:**

Que la mayoría de los niños del país sepan leer y escribir
Que todas las provincias tengan profesores – *Construcciones escolares* – *Indispensable equipo escolar*

Giesecke resume la situación de tal manera que precisa que los defectos que existieron bajo el sistema descentralizado de la administración ya desaparecido, recayendo los principales defectos, en la administración en sí:

> *La carencia de fondos suficientes para llevar adelante un progresivo programa de reformas. La maquinaria administrativa necesita ser remodelada, pero indudablemente debe mantenerse centralizada.*
>
> *El problema financiero es considerado muy seriamente al presente, pero aún aquí hay espacio para mejorar en los gastos en dinero que el Congreso ha votado para los colegios. El Estado puede gastar de manera provechosa cinco veces más la suma votada este año. Podría estar entonces en una mucha mejor posición para llevar adelante la provisión que da la Constitución, proveyendo de educación primaria obligatoria* (Giesecke, 1911a: 93 - 94)
>
> *Esto también se aplica con mayor énfasis a la educación de las niñas a la autoridad pública. Tal como una prominente escritora peruana dijo: "En la medida en que ni el nivel intelectual ni social de la familia sea elevado, mediante la educación de la madre, nuestro pueblo saldrá adelante muy lentamente. Esta tarea, la realización de aquello que tiene importancia nacional, pertenece al hombre, quien debiera conseguir se haga realidad. Las mujeres no pueden a la misma vez y en un mismo momento atender el problema, proponer el remedio y hacer milagros. La tarea corresponde al hombre. La*

[332] Exposición sobre el Estado de la Instrucción Pública en el Perú enviado al Congreso Pan-Americano de Chile, pp. 4-6 (Giesecke, 1911a: 93)

manera más segura es multiplicando los centros de instrucción y proveyendo la mejor educación para la mujer"[333].

g. Educación Secundaria: Administración y Currículo

Giesecke señaló que la base o terreno en el que se trabajaba la educación secundaria, era la ley de 1901, hasta el año 1910 fecha en la que hacía el presente balance, precisando que *"el decreto de marzo de 1904, estaba en vigencia, el mismo que regulaba el currículo y daba lineamientos generales de los temas y materias que debían ser enseñadas en cada curso"*. No vio con agrado que se redujeran las horas al estudio de lenguas modernas ni que se dieran más horas a la filosofía. Se cambió el tiempo de la enseñanza secundaria de 6 a 4 años, fundamentado en las reformas francesas de 1902[334], a pesar que los decretos proveyeron los estudios de los cursos en la educación secundaria, *"ello no ha podido ser realizado plenamente en el trabajo desarrollado a lo largo del año en cada colegio"* (Giesecke, 1911a: 95).

El currículo de Enseñanza Secundaria Colegio Guadalupe –

Decreto de enero 29, 1910:

1ero	Hrs	2do	Hrs	3ero	Hrs	4to	Hrs
Castellano	4	Castellano	4	Castellano	3	Literatura Castellana	3
Lenguas Modernas	3	Lenguas Modernas	3	Lenguas Modernas	3	Lenguas Modernas	2
Historia	3	Historia General	3	Historia General	2	Historia General	3
Geografía General y Geografía del Asia	2	Geografía de Europa y África	2	Geografía de América y Oceanía	2	Historia del Perú	2
Aritmética	5	Aritmética	1	Algebra	2	Philosofía	5
Zoología	3	Algebra	2	Geometría	2	Cívica	1
Religión	1	Geometría	2	Geología y mineralogía	2	Trigonometría	1
Caligrafía	1	Botánica	3	Física		Fisiología y anatomía	1
Dibujo	2	Religion	1	Química	3	Física	3
Música	1	Caligrafía	1	Dibujo	2	Química	2
Ejercicio Físico	2	Música	2	Música	1	Dibujo	2
		Music	1	Ejercicio Físico	2	Ejercicio Físico	2
		Ejercicio Físico	2				
Total de horas	**27**		**27**		**27**		**27**

(Giesecke, 1911a: 95).

Sobre la educación comercial secundaria, Giesecke la consideraba como de una importante posición dentro del problema educativo en todos los países de América Latina, para las próximas dos décadas, refiriéndose a la década del 10 y del 20. El plan de estudios para el departamento comercial del Colegio Guadalupe fue credo por Giesecke y fue emulado por otros colegios. El plan de estudios para el departamento comercial en el Colegio Guadalupe es el siguiente[335]: (Giesecke, 1911a: 95)

---

[333] *Elvira García y García. Tendencias de la Educación Femenina. Pp. 37. Este informe fue presentado al Congreso Panamericano de 1908. Cf. también por el artículo de L.S. Rowe en el informe del Comisionado Norteamericano de Educación, 1909, pp. 326, 327.* (Giesecke, 1911: 94)

[334] *Exposición sobre el estado de la Instrucción Pública en el Perú*, p. 19.

[335] *"El año pasado (decreto de enero 29, 1910), el gobierno también aprobó un plan de educación comercial para el Colegio Guadalupe, el cual yo tuve el honor de formular. EL cual da al estudiante la oportunidad de recibir una educación secundaria que lo coloca en armonía con su desarrollo económico. Hay una gran necesidad de tal educación, debido a la inusualmente enorme proporción de aquellos que ingresan a carreras profesionales – derecho, medicina e ingeniería."* (Giesecke, 1911a: 95)

1st	Hrs	2nd	Hrs	3rd	Hrs	4th	Hrs
Castellano y Correspondencia comercial	4	Castellano y Correspondencia comercial	4	Literatura española	3	Literatura española	2
Inglés	5	Inglés	4	Inglés	3	Inglés	3
Lineamientos de historia general	4	Francés (o Alemán o Quechua)	2	Francés (u otros idiomas) continuación	3	Otros idiomas (continuación)	3
Aritmética	5	Aritmética Comercial y algebra	4	Historia del Perú y Países vecinos	3	Historia del comercio e Historia de la industria moderna	3
Geografía (Física y general)	2	Teneduría de Libros	3	Geometría	3	Aritmética Comercial	2
Historia natural	4	Productos Comerciales con experimentos químicos	3	Teneduría de Libros	3	Química	5
Caligrafía	1	Caligrafía	1	Geografía Comercial	4	Gobierno Civil y nociones de derecho comercial	3
Ejercicio Físico	2	Taquigrafía y mecanografía	7	Física	3	Economía Política	3
		Ejercicio físico	1	Taquigrafía y mecanografía	4	Taquigrafía y mecanografía	3
Total hours	**29**		**29**		**29**		**29**

h. Sobre los colegios y liceos:

La ley de educación secundaria dada en 1901, estaba en vigencia en 1910, ella proveía dos tipos de escuelas secundarias: el Colegio y el Liceo. Haciendo una breve comparación Giesecke (1911a: 96 - 97), concluye que haber cortado los estudios a cuatro años en los colegios, ilustra uno de los defectos que sufre el trabajo educativo, en relación a la plétora de decretos introducidos por los múltiples y cambiantes ministros, llegando al punto de manifestar que *"ello había producido evidentemente la violación del espíritu, sino de la letra, de las leyes del Congreso",* muestra así sus consecuencias:

Colegios:

- Trabajo determinado por el currículo arriba descrito.
- Es concebido como un peldaño previo para alcanzar la educación superior
- Deben ser establecidos donde hubiesen universidades funcionando y en la capital de los departamentos, a discreción del Consejo Superior de Instrucción Pública, quien provee de un decreto formulando los cursos a estudiar. Los Colegios son las únicas instituciones de instrucción secundaria existentes. La cantidad de trabajo por año ha aumentado.

Liceos:

- Debieran proveer instrucción adaptada a la agricultura, educación comercial minería, artes mecánicas. "De manera que los alumnos pudieran adquirir el conocimiento indispensable para dedicarse ellos mismos a las industrias referidas a dichas ramas de instrucción"
- Debieran establecerse en las capitales de provincia (101 provincias en Perú), por el mismo Consejo Superior de Instrucción Pública. Pero a la fecha aún no se han establecido, ni se ve ningún acto que muestre intención alguna para que ello tenga lugar.

Director y profesores para cada Colegio y Liceo, según la ley de 1901, la cual proveía un director, subdirector, secretario, profesores, inspectores y personal de oficina (Giesecke, 1911: 97 - 98):

El director: – Debe tener un grado universitario, lo cual no siempre se cumple – Debe residir en el colegio – Responsable de aplicar leyes y regulaciones para la disciplina, del trabajo de los empleados, convocatoria a les reuniones de la facultad, para el reporte anual mostrando ciertos detalles en referencia a la matrícula y examinación de los alumnos, del equipo, etc.
El subdirector – Se encarga más directamente de la disciplina – Ayuda al director – Debe vivir también en el colegio, si es que hay alumnos internos – En relación a la disciplina: "el profesor es ayudado por inspectores para mantener la disciplina en el salón de clase. Este sistema de disciplina se encuentra en los códigos de pocos países; ciertamente no ofrece ninguna ventaja real"
Los profesores – Clasificados como nombrados y adjuntos – Los nombrados se mantienen por diez años, como resultado de concurso de cátedra; son permanentes cuando han escrito un trabajo científico meritorio. Hay menos de una docena de estos casos, de un total de 400 profesores que conforman la plana docente de los colegios nacionales. – Son contratados por el director o por el gobierno, dependiendo de los temas a enseñar – A nivel del colegio todos los salarios son uniformes; cinco dólares por hora al mes por una hora de instrucción a la semana. – La mayoría de los profesores enseñan parte del tiempo en el colegio nacional y el resto del tiempo en colegios privados. – Buen número de profesores extranjeros, principalmente alemanes, belgas y suizos, han venido enseñando en las colegios nacionales durante las últimas tres o cuatro décadas. Sin embargo no han sido vistos con el favor de los profesores nativos.
Profesores adjuntos – Reemplazan a los profesores regulares en caso de ausencia.

Los estudiantes en las instituciones secundarias, se espera que para ingresar los alumnos tengan al menos cumplidos los doce años, pero no siempre se cumple.

Cantidad	Colegios Nacionales	N° Alumnos
28	En Peru el año 1908	3,289
Colegio Nacional Guadalupe	"Prácticamente cada departamento da becas escolares a un número de alumnos limitado, muchos de ellos son enviados al Colegio Guadalupe. Dichas becas escolares proveen para la enseñanza y para los gastos de manutención[336]	500
23	En Peru el año 1904	2,041
3	Colegios Nacionales son para niñas Cuzco, Ayacucho y Trujillo	200
34	Colegios privados, localizados mayormente en Cusco y Lima, dirigidos por la Iglesia o como negocio; en 1908 habían 20 para niños – 14 para niñas	El número total de niños atendidos fue de 1,016 , el total de niñas fue de 275

[336] *El gasto por alumno en el Colegio Guadalupe puede ser tomado como representativo. Los cobros incluidos son: Matrícula, $1; examen anual, $2; clases, $20 por año, para los alumnos en los grados de primaria que se dan en este colegio, y por los dos primeros años de instrucción secundaria, y $30 por cada uno de los dos últimos años de instrucción secundaria; hospedaje por internado por un año, $105; pagos por el uso de equipo, $3; también los estudiantes de tercero y cuarto año pagan $1.50 por mes. En 1909, el Colegio Guadalupe proveyó el hospedaje para 175 pupilos, y por añadidura alojó otros 200 pupilos adicionales. Este año el número fue casi el doble debido a las ampliaciones del edificio y a la solvencia de la construcción que está en buenas condiciones.* (Giesecke, 1911a: 99)

(Giesecke, 1911a: 98 - 99)

Los estudiantes

- No tienen por costumbre hacer tareas escolares en casa
- Horario escolar de 8 a 11 am y de 1 a 5 pm, seis días a la semana.
- El currículo provee menos de 30 horas de clases en el aula y el resto del tiempo es usado para el estudio.
- Realizan prácticas de entrenamiento físico y driles militares.
- Hay mucha irregularidad en la asistencia de alumnos y profesores, es uno de los defectos remarcables de la administración que merece un correctivo con medidas rigurosas. Giesecke 1911a: 99)

Exámenes y premios

Al finalizar cada uno de los cuatro años hay una examinación en cada tema en los programas oficiales de estudios, mediante un jurado examinador en letras, ciencias e idiomas respectivamente:

- El trabajo realizado en todo el años es un tercio del promedio general
- El examen escrito dura menos de una hora cuenta como un tercio del promedio
- El examen oral dura menos de diez minutes por cada alumno y vale un tercio del promedio

Jurado examinador[337]:

- En los colegios nacionales está compuesto por tres miembros nombrados por el director.
- En los colegios privados dicho jurado es nombrado por el gobierno; el jurado recibe un pago por cada estudiante examinado
- Para Lima los jurados son nombrados por el Ministro
- En los departamentos es nombrado por el prefecto
- Similar método de examinación prevalece en las universidades, es voluminoso y poco práctico, consume mucho tiempo; en los colegios públicos al menos es cuestión de modificar en conjunto tales métodos.
- Un jurado examinador nacional o varios departamentales, proveerían examinaciones uniformes basadas en el currículo oficial

(Giesecke, 1911: 99 - 100)

i. Ingresos y gastos en los colegios nacionales consisten en:

1. *La suma votada por el Congreso*
2. *Cualquier suma votada por el Departamento*
3. *Pagos de los estudiantes*
4. *Renta de cualquier propiedad del colegio, usualmente insignificante*
5. *El presupuesto de cada colegio se prepara hacia el fin del año escolar por el Consejo económico, compuesto por el Director, el tesorero, un profesor del colegio y dos padres de familia cuyos hijos van al colegio. Este Consejo se reúne varias veces en el año para resolver los problemas financieros del colegio, convocado por el Director.* (Giesecke, 1911: 101)

   Para los veintiocho colegios en 1908, el total de los ingresos sumaba $ 310,000, cerca del 25% provenía de los pagos de los estudiantes. Se gastó una gran parte en salarios. Una pequeña suma se gastó en el mantenimiento de los edificios escolares, equipo y víveres. En conjunto debería haber más dinero apropiado para la educación secundaria, aún así debiera ello constituir al mismo tiempo una pequeña proporción del total gastado en la instrucción pública, más no tal como es en el caso presente. Los objetos hacia los cuales ese incremento debiera dirigirse

[337] *Fue un privilegio para mí actuar como presidente del jurado para Lima durante 1909.* (Giesecke, 1911: 100)

ventajosamente incluye: 1) Adecuados edificios y equipos escolares; 2) Pago a los profesores; 3) Extensión de la educación comercial en varios colegios nacionales. (Giesecke, 1911: 101)

El establecimiento de un departamento comercial en el colegio líder del país es un paso en la dirección correcta. Después de la adopción de un bien considerado plan proveyendo departamentos separados para el colegio, el gobierno debe hacer un verdadero y comprometido esfuerzo por motivar a una mayor proporción de estudiantes para que estudien en los colegios nacionales tal como es el caso al presente. Tal como ello es, el colegio nacional es superior al colegio privado desde casi todos los puntos de vista y a pesar de ello, por una razón u otra, cuarenta por ciento de los estudiantes van a colegios privados. Es un hecho significativo que no haya un colegio nacional para niñas en Lima, y que solo hayan tres en el país. (Giesecke, 1911: 101)

j. Educación superior

Cuando Giesecke llegó al Perú, encontró en funcionamiento cuatro universidades: Universidad de San Marcos en Lima (1551) y las universidades "menores" de:

Cuzco (1692), Arequipa (1835) y Trujillo (1824). (...) La Universidad de Cuzco fue temporalmente cerrada el año pasado debido a ciertas irregularidades. Lo que generó una álgida discusión en una sesión regular del Congreso, se le dio poder al ejecutivo para que provea la reorganización de la universidad. Probablemente sea un asunto de dos o tres años durante los cuales el Congreso revisará la ley que afecte la educación superior. (...) (Giesecke, 1911a: 101 - 102)

Facultades de las Universidades del Perú[338] - 1910

1.	Universidad de San Marcos tiene seis facultades – Teología, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Naturales y Matemáticas, Letras, Ciencias Políticas y Administrativas.
2.	Universidad de Cuzco tiene las facultades de Jurisprudencia, Letras, Ciencias Políticas y Administrativas, y una 'Sección' o parcialmente una Facultad de Ciencia Natural.
3.	Las otras dos universidades tienen estas mismas facultades con excepción de Ciencia Natural.

(Giesecke, 1911a: 102)

La administración de cada Universidad – 1910

– La administración de cada Universidad está bajo la inmediata jurisdicción del Consejo Universitario, Sus deberes son de naturaleza similar al Consejo Directivo de las grandes universidades americanas.
– Para la Universidad de Lima, el Consejo Directivo consiste en el rector, vicerrector, secretario, los decanos de las varias facultades y otro delegado de cada facultad. Los delegados son electos por los profesores de sus respectivas facultades. En las otras universidades del país, el Consejo incluye a todos los profesores.
– El Consejo administra la propiedad de la universidad, aprueba el presupuesto anual, autoriza gastos especiales, provee la auditoria a las cuentas, decide sobre los propósitos del rector para una mejor administración de la institución. Formula los estatutos, crea o cambia los cursos y las cátedras, propondrá al Consejo Superior de Instrucción Pública cambios considerados esenciales para el otorgamiento de grados universitarios de bachiller y doctor (Giesecke, 1911a: 102)

Sobre el Rector, vice rector, decanos y profesores de la Universidad – 1910

<u>El rector</u> Debe tener grado de doctor, asume el cargo por cuatro años, puede ser reelegido. Él y su vicerrector son

338 *La instrucción universitaria está controlada por el estado pero hay más autonomía en la educación superior que en la instrucción secundaria o primaria.* (Ibíd.)

elegidos normalmente por el Consejo Universitario, excepto en la Universidad de San Marcos, en donde solamente los decanos de las facultades hacen la selección. Es responsable de la administración y progreso de la universidad y actúa como intermediario en la comunicación con el Ministro de Educación.
Los decanos Cada facultad elige a su decano y sub-decanos, formula su presupuesto que se lleva al Consejo Universitario, examina a los candidatos a grado, aprueba los lineamientos de los estudios dentro de cada curso, autoriza pagos de sumas que exceden los $50 y hace sugerencias en relación al currículo.
Los profesores Tienen profesores principales o actives y profesores adjuntos, que reemplaza al profesor principal cuando este se retira o ausenta, recibe un salario solo en el tiempo que enseña- Los profesores actives son de dos clases e incluyen a aquellos nombrados interinamente y aquellos que tienen una posición asegurada a través de un examen de competencias con menos de diez horas de enseñanza a la semana, además están permanentemente comprometidos en otras líneas de actividad fuera de los círculos universitarios.(Giesecke 1911a: 103)
Los cursos Dentro de sus respectivas facultades están usualmente ordenados dentro de grupos y el profesor debe enseñar todas las materias dentro de un grupo dado. A ningún profesor se le permite dar cursos en más de dos de estos grupos. En la universidad de Arequipa por ejemplo, un grupo incluye los cursos de diplomacia, derecho privado internacional e historia de los tratados del Perú. La ley de 1901 provee los cursos que deben ser dados; el agrupamiento de los cursos es manejado por la autoridad administrativa. (Giesecke1911a: 103)

Giesecke señalaba que el pago de los estudiantes solo sumaba el veinte por ciento del total de los ingresos dentro de todas las universidades[339]. Además de las universidades había otras tres instituciones nacionales de instrucción superior en Lima:

- Escuela de Ingeniería: con una sección preparatoria de dos años, con énfasis en ciencias naturales y matemáticas, un departamento de ingeniería civil, 3 años; ingeniería de minas, 3 años; ingeniería mecánica, 3 años; ingeniería eléctrica, 1 año. (Giesecke, 1911a: 104)
- Escuela profesional de Agricultura: con una sección preparatoria de un año, con énfasis en ciencias naturales; tres años más de estudios, se complementa con Una Granja Escuela da un curso de dos años sobre líneas especializadas. (Giesecke, 1911a: 104)
- Colegio de Artes Industriales, tiene una sección preparatoria, de repaso del la educación primaria. Luego se realiza un trabajo especializado en líneas de entrenamiento manual y de artes industriales. Estrictamente hablando esta no es una institución de educación superior. (Giesecke, 1911a: 104)

Para Giesecke, era fundamental realizar cambios en la maquinaria administrativa bajo una nueva ley del Congreso, que debiera reorganizar el trabajo de la instrucción pública en una base permanente. *"El país está preparado para este cambio, y una comisión especial establecida por decreto supremo el último abril presentó un decreto en el Congreso. El cual ciertamente contiene cambios radicales, pero no es tan cierto que el Congreso los vaya a aceptar"* (Giesecke, 1911a: 104). Algunas conclusiones preliminares

[339] *(...) En 1908 el ingreso para las cuatro universidades sumaba solamente un tercio de millón de dólares. De este total, los pagos por matrícula cubrieron dieciséis por ciento del ingreso total de la Universidad de San Marcos; quince por ciento en la Universidad de Arequipa; veinticinco por ciento en la Universidad del Cuzco; y treinta por ciento en la Universidad de Trujillo. En otras palabras, cerca de un quinto del ingreso total proviene de los pagos por la enseñanza.* (Giesecke, 1911a: 103 - 104)

entorno al pensamiento de Giesecke entre el 1910 y 1911, en relación a la modernización del servicio educativo peruano:

k. <u>Relaciones que se pueden establecer entre el análisis de Gamarra y el de Giesecke</u>:

El análisis de Gamarra se ciñe a un enfoque histórico que tiene como propósito principal destacar el proceso de estructuración y organización del servicio educativo nacional o público, precisando cuatro épocas desde el inicio de la república hasta 1919, validando los aciertos y analizando los errores. Se reconoce aquí la mano de un funcionario del ramo de la educación, del cual fuera en algún momento su Director General. Gamarra tuvo participación directa en la reforma educativa peruana e interactuó sistemáticamente con la misión americana, de la cual Giesecke fue uno de sus miembros. Por su parte, Giesecke vino al Perú como experto en la educación comercial, tenía un PhD en economía con una tesis acerca de las leyes comerciales en EEUU antes de 1789, conocía los procesos organizativos de los estados europeos y norteamericano a lo largo de los siglos XVIII y XIX, estaba formado en la pedagogía de la escuela nueva (como sus colegas de la misión) y tenía un gran talento jurídico y organizativo.

<u>Los tres artículos que se analizaron de Giesecke</u>, a diferencia del texto histórico de Gamarra que fue editado como libro, fueron publicados como parte de revistas, dos peruanas: La Sierra (1910), órgano estudiantil de la Universidad del Cusco y dedicado al Estado moderno y la educación; Escuela Moderna (1911), revista mensual de pedagogía de la Escuela Normal de Varones de Lima dedicado a la misión de la escuela en el siglo XX; el tercero fue publicado en EEUU, por la academia de ciencia política y social (1911) dedicado a la Instrucción pública en Perú. En estos artículos, los primeros que va a escribir sobre la problemática educativa reflejan su profunda convicción en la educación para el desarrollo de un estado moderno, para ello también despliega su capacidad de investigador recogiendo información estadística, organizándola e interpretándola tomando en cuenta un conjunto de dimensiones e integrándolas dándoles un sentido dentro del desarrollo del país en su conjunto, convirtiendo el aspecto educativo en un puente para analizar la realidad nacional social y cultural. Quedando en ello demostrada su filosofía pragmática por su pensamiento de conjunto, viendo el problema educativo como un problema integral, desarrollando un compromiso personal y social al convertir en desafíos los importantes obstáculos que encontraba en su camino. Transformó la promesa de la educación en un sueño para lograr que la democracia se estabilice, considerando que la formación ciudadana de cada persona era una piedra angular para la modernización y desarrollo del país.

La estructura de su pensamiento revela una preocupación tanto por los principios éticos, políticos y pedagógicos como por los aspectos administrativos que crearían las condiciones necesarias para alcanzar los logros anhelados. A través de las temáticas tratadas por Giesecke se puede comprender el espíritu que lo mueve en su desempeño por comprender el hecho educativo en sí, mostrándose heredero del pensamiento de Rousseau, Comenio y Dewey, entre otros, quienes proponían que la actividad es el eje conductor del proceso educativo en el desarrollo personal y social. Formado en esta matriz educativa en donde la unidad fundamental entre los personal y lo social forma un todo dinámico y como lo señalara anteriormente Dewey, se va dando una natural división del trabajo social, a través de un adecuado desarrollo de la expresión libre e informada, de la mano de la ética y moral que conducen no solo al bienestar individual, sino al bienestar común. Así los valores democráticos estarían dados en la formación de la individualidad, la libertad e

igualdad a través de la construcción, producción y creación como sentidos propios de la actividad educativa.

Estas virtudes democráticas a su vez que están asentadas en la razón, también lo están en la fe o certeza en la eficacia y eficiencia de los procesos y resultados involucrados en esta pedagogía activa, para una nación democrática que forma ciudadanos modernos en un estado moderno. En esta perspectiva pedagógica, Giesecke un pragmático formado en la escuela nueva o escuela activa, unía profundamente la ética y la oral con la persona individual y su función social, la formación de una nación democrática con las virtudes democráticas que sus ciudadanos deberían adquirir. Lo cual lo llevó a realizar una lectura educativa a la formación socio económica de la sociedad peruana y formuló el hecho educativo moderno en el Perú, a partir de una argumentación que se constituyó en una plataforma para configurar una democracia pragmática, lo que equivalió a construir los durmientes o bases sobre las cuales se colocarían los rieles o estructura educativa, sobre los cuales debería recorrer el ferrocarril del estado Moderno y su propuesta educativa, en la locomotora y vagones en donde se trasladarían los nuevos ciudadanos.

Visión de la Educación en un estado Moderno en 1910



La democracia pragmática implicaba que: - existiera un estado moderno, constitucional que garantizaba la educación ciudadana de cada individuo, un orden moral, una administración eficiente y ración en el manejo de los recursos económicos. Un Estado que se responsabilice de crear *una escuela que armonice con las necesidades modernas y se esfuerce por el bienestar general;* - que la organización social del país recibiera con fluidez un sistema educativo racional en un contexto racial complejo, que no era un obstáculo; - que la organización administrativa garantizara la eficacia de la obra del gobierno a través de la reciente creación del cargo de Director General de Instrucción Pública en 1911, la creación de escuelas públicas por decreto y la reglamentación de los inspectores que vigilaban la aplicación de las regulaciones del gobierno; - que la fe en la perspectiva pragmática de la democracia y del progreso se fortalecieran, creyendo firmemente que la preparación del pueblo permitiría alcanzar su *engrandecimiento económico, ...mejorará la vida independiente del Estado Moderno*, porque la *escuela moderna* influirá de manera *poderosa en nuestra vida social*

Educación ciudadana: - asumió que la misión de la escuela era dar una educación que respondiera a las exigencias de la sociedad de formar ciudadanos, inspirados en el amor a la patria y preparados para ser estadistas preocupados por el bienestar de la

sociedad, su riqueza individual y social, reunidos entre sí tanto el Estado, el maestros y los padres de familia para cumplir cada cual con su cometido; - cada sociedad requiere de pronta solución para alcanzar la misión de la escuela, donde es necesario el verdadero maestro, un verdadero guía hacia una mayor sed de estudio y conocimientos que trasciendan la escuela que sirvan de base para toda la vida ya que el niños está abierto por naturaleza a aplicar los conocimientos a nuevas dimensiones sociales. – Se requiere de un *programa comprensivo que dé oportunidades a todos según sus dotes especiales,* enseñándoles cursos de *cultura práctica* para que tengan una profesión o arte *la instrucción primaria tiene que ser variada para satisfacer todas las necesidades del pueblo, y además debe ser capaz de evolucionar o adaptarse con facilidad, según las condiciones económicas y sociales dentro y fuera del país.*

Escuelas para todos: - Implicaba que el Perú resolviera el problema racial desde el punto de vista educativo, con la difusión generalizada de la escuela elemental garantizando la asistencia de los niños y niñas – Que todas las provincias tuvieran profesores, construcciones escolares y equipo escolar para que la mayoría de los niños y niñas aprendieran a leer y a escribir. – Que se pudieran acreditar los profesores, que se formaran en las escuelas normales, que se destinara dinero suficiente y oportuno para cumplir con las exigencias educativas, incluyendo el pago puntual a los profesores, consideraba que *la maquinaria administrativa necesita ser remodelada, pero indudablemente debe mantenerse centralizada.* – Consideraba que se debía reforzar la educación comercial, que se debería dar más importancia al trabajo realizado a lo largo del año en el momento de la evaluación de los jurados al finalizar el año de estudio y no solo el 30% de la nota. Por último sabía que en una república no se puede dar por seguro que todas las decisiones sería rápidas y homogéneas, razón por la cual consideraba que había una cuota de azar en la manera como el Congreso resolvía la problemática educativa y la manera como tomaba las decisiones, que hacía más necesaria la tarea de divulgar y argumentar la importancia de invertir en la educación y en todas las tareas que en torno a ella el Estado moderno debería acometer.

Trece años antes Dewey[340] había escrito "*Ethical Principles Underlying Education" (1897)*, obra que fue analizada al iniciar este acápite, se puede señalar que tanto el pensamiento de Gamarra como el de Giesecke están influidos por el pragmatismo pedagógico, dentro del cual la nación y el individuo se necesitan mutuamente y la pedagogía activa solo es una expresión de ello. Para lo cual consideran junto con Dewey que es fundamental considerar la naturaleza de la conducta, la importancia de la escuela como un laboratorio social, la necesidad que la escuela se adecúe a las características de los niños y sus necesidades, que la formación de estadistas nace dentro de la escuela con el niño pequeño y la conciencia de estar involucrados dentro de una comunidad a la que pertenecen. Lo social queda profundamente subrayado como el desarrollo de la inteligencia social, las facultades sociales de los niños y los intereses de la sociedad del entorno.

[340] La relación entre Dewey y Latinoamérica se fue tornando en muy fluida por la presencia de alumnos y alumnas sudamericanos en sus clases. Dewey en 1916, Jefe del Departamento de Filosofía de Columbia University, escribió lo siguiente: … (el) *número siempre creciente de estudiantes hispanoamericanos… he tenido la firme convicción de que si se estrecharan más íntimamente las relaciones intelectuales entre mi país y los países hermanos situados al sur, los resultados serían de provecho para ambas partes. Nuestras diferencias mismas de raza y de tradiciones históricas se combinan con la igualdad de nuestras tendencias sociales e ideales políticos para mostrarnos, muy a las claras, lo que los unos de los otros tenemos que aprender….agradecimiento por el hecho de proporcionarme, mediante esta traducción, un público entre los maestros y estudiantes de aquella privilegiada región del mundo con la cual mi país debe entablar y sostener las más estrechas y cordiales relaciones, no tanto desde el punto de vista comercial como desde el intelectual y ético. En: "Psicología del pensamiento". Traducción castellana de A. A. Jascalevich (1917).*

2.2.4 El progresivismo y la formación de los intelectuales

a. Las ideas progresivas en la reforma educativa y la industrialización

La educación de los intelectuales en el Perú entre los años 1910 y 1923, contribuyó a desarrollar un vínculo muy estrecho entre inteligencia y ética a través de la persuasión para la acción performativa no violenta y altamente racional en la comunidad nacional y panamericana. Proceso marcado por una mentalidad presente en occidente, orientado por el entusiasmo de alcanzar mejores estándares de vida democrática y moderna por medio de la expansión del progreso entre 1870 y 1920. Reflejándose esto último en la difusión de los medios de comunicación, la participación en la política, la ampliación del trabajo y en la mejora de la calidad de vida. En el Perú los intelectuales y políticos de inicios del siglo XX reforzaron dicha situación, orientados por los cambios vividos en la sociedad norteamericana e influyeron para que se tradujeran para el caso peruano.

Relacionar, por un lado el movimiento que se dio en occidente alrededor de un conjunto de ideas que surgieron e influyeron decisivamente en un periodo de cinco décadas entre 1870 y 1920, caracterizado por teorías políticas de la vía media, como son la *social democracia y progresivismo* (Kloppenberg: 3); por otro lado, con los esfuerzos que en el Perú se dieron por alcanzar mejores estándares de vida democrática y moderna por medio de la expansión del progreso, específicamente a través de la educación.

Cuando se menciona occidente se hace referencia a Norteamérica, Inglaterra, Francia y Alemania, que a la luz de lo investigado por Kloppenberg (p. 3), hubo un movimiento intelectual claramente identificable conformado por…

> *(...) dos generaciones de pensadores* americanos *y europeos* (quienes) *crearon una comunidad discursiva trasatlántica en filosofía y en teoría política. Descartando las consabidas distinciones entre idealismo y empirismo en epistemología, entre intuicionismo y utilitarismo en ética, y entre socialismo* revolucionario y *el liberalismo del laissez-faire en política, convergen en una vía media en filosofía y hacia teorías políticas de social democracia y progresivismo.*

La propuesta es asociar dichas ideas, de manera inicial y aún no completamente acabada, con la reactivación del movimiento pedagógico en el Perú en dos dimensiones muy marcadas, aunque ambas comparten un principio histórico sobre la actuación del individuo o ciudadano. La primera dimensión gira en torno a la importancia de la *psicología experimental*, cuestión que no profundizaré mayormente, salvo para indicar que tiene a William James como un exponente prominente; la segunda dimensión tiene que ver con la formación de un *movimiento intelectual* dentro del país influido por las ideas antes mencionadas y expresadas en el debate ampliamente conocido entre Alejandro Deustua y Manuel Vicente Villarán en torno a la educación, así como en las reformas en las políticas educativas llevadas adelante a fines del siglo XIX y en las primeras dos décadas del siglo XX. Este caso se ejemplificará con las ideas que se fueron manejando en el país, básicamente bajo la influencia norteamericana, especialmente en el rectorado de Giesecke en la Universidad del Cusco entre 1910 y 1923.

Según Kloppenberg (p. 411), los teóricos de la social democracia y del progresivismo lograron *transformar las ideas del socialismo revolucionario y del liberalismo del laissez–faire y ayudaron a dar a luz el mundo político dentro del cual vivimos ahora.* Habiéndose convertido sus ideas en aspectos medulares de los discursos de cuatro naciones: Gran Bretaña, Francia, Alemania y Estados Unidos (entre 1870 y

1920). Recogieron[341] la idea de la autonomía individual liberal hasta convertir la *libertad* en un fin en misma; se centraron en la "autonomía con responsabilidad ciudadana" lo que creó una grieta entre la *racionalidad instrumental liberal* y *los valores del capitalismo burgués*, siendo estas últimas justificaciones útiles para *"perpetuar privilegios en lugar de ser ideologías de cambio radical"*, tanto *"la libertad y la justicia habían sido distorsionadas por la furia del capitalismo industrial",* lo que fue justificado por el liberalismo. Las ideas de la social democracia y del progresivismo fueron usadas por políticos, industriales, ingenieros e intelectuales…

> *Desde distintas tradiciones convergieron hacia nuevos modos de pensar la relación entre pensamiento y acción.* En cuyo seno se defendía la *fecundidad de la* ***incertidumbre***, *extendiendo su teoría radical del conocimiento, sus ideas acerca de la historia y su ética de benevolencia racional hacia la política* (Ibíd.: 412)[342].

Los tres hitos fundamentales de la social democracia y del progresivismo considerados son:

a. La teoría de la **acción voluntaria**[343], considerada como una parte irreductible de la propia experiencia y sumada a la sensibilidad histórica ilumina las fuentes culturales de los valores y amplía el ideal de autodeterminación.
b. El concepto de **la experiencia inmediata**. En la que las relaciones sociales son una parte fundamental de la vida individual[344]. Frente al sueño de una ciencia libre de valores está el reconocimiento que la vida siempre está cargada de valores. Considerando que la política está al servicio de los propósitos humanos y que *ningún valor goza de inmunidad frente a un examen crítico.*
c. **No hay una oposición necesaria entre individuo y sociedad**[345], cuya raíz es la experiencia inmediata, cimiento de la ética de la benevolencia racional, consideran que la educación es una parte necesaria del cambio social. *"Finalmente, la sensibilidad histórica y la teoría pragmática de la verdad condujo a estos pensadores a juzgar a la democracia, con su inherente indeterminación, único método digno para alcanzar sus metas"* (Ibíd.: 412)

El poder transformador de las ideas en la historia es limitado[346], hacia 1920 el estado de bienestar capitalista corporado[347] ya había sido delineado en Europa y Estados

---

[341] Incluyendo los aportes previos de Locke, Rousseau, Kant y Madison e incluso de Crossland, Sartre, Habermas y Rawls.

[342] *El foco de estos pensadores en la experiencia inmediata trajo abajo el dualismo sujeto-objeto, y en esa revolucionaria manera de repensar el conocimiento, sembraron las semillas de una nueva aproximación a la política. …redefinieron la relación del individuo hacia el mundo más allá de sí mismo, ideas que alteraron las percepciones de libertad y comunidad y por esto tienen profundas implicancias para la política.* (Ibíd.: 412)

[343] *Tal radicalismo ha nacido del "encuentro de dos fuerzas convirtiéndose permanentemente libres: la razón, que busca la verdad; y la conciencia, que vela por el derecho. La idea de ciudadanía gira alrededor del conocimiento y la responsabilidad.* ((Ibíd.: 414).

[344] *La democracia en una palabra, es un concepto social, es decir ético. Hay un principio individualista en la democracia… pero es el individualismo de la libertad, de la responsabilidad, de las iniciativas para y por el ideal ético, no un individualismo del desorden o de la ilegalidad* ((Ibíd.: 350)

[345] *Ellos conciben la integración social como producto de la acción individual atemperada por una ética de la benevolencia... En lugar de la imposición sobre el individuo de un conjunto de estándares preexistentes o de reglas de comportamiento, ellos creen que el estado debe manifestar los valores de individuos autónomos plenamente conscientes de su responsabilidad social* ((Ibíd.: 357).

[346] *Las reformas progresivas fracasaron, usualmente así fue, no porque los teóricos progresivos separaron política de cultura, sino porque la reforma política no ocurría dentro de un marco de trabajo de una transformación cultural involucrando una aceptación general de la ética de la benevolencia racional* (p. 350)

[347] *Los intelectuales pueden ayudar a hacer posibles los cambios mediante la articulación de diversas visiones de la sociedad, pero entre idea y realidad hay un abismo.* (Ibíd.: 353) *La clase de regeneración moral requerida para un cambio sustantivo puede ocurrir solo lentamente… una reforma radical no sería permanente ni saludable.* (Ibíd.: 354) Reformas progresistas como, hacer un sistema de impuesto extensivo y graduado de acuerdo a los ingresos… *simplemente un "impuesto humano", que toma en cuenta la actual inequidad de la salud y la igualdad humana de todos*

Unidos, mas no fue acompañado de toma de decisiones democráticas. Aunque fueron reformas muy limitadas no fueron insignificantes, porque *sí se pegaron en la superficie de las culturas cuyos valores subyacentes no cambian…*[348] *La reforma democrática es una lucha interminable* (Ibíd.: 415).

> *Ellos comprendieron que elegimos nuestro destino mediante nuestra decisión para confrontar o superar riesgos vividos en los extremos peligrosos de la incertidumbre. Nosotros debemos aceptar la responsabilidad de seleccionar nuestros valores y actuación para realizar nuestros ideales sin el confort de una fórmula que nos brinda respuestas fáciles para preguntas difíciles. Debemos aprender a vivir con* ***nuestra incertidumbre*** *en lugar de escapar de ella. Todos estos pensadores visionaron una sociedad en la que la equidad garantiza el ejercicio de la libertad, en la que los individuos tienen la medida de la plenitud sopesada con el criterio de la benevolencia* ((Ibíd.: 415). *La solidaridad natural es un hecho. La solidaridad moral es un deber*[349]*. A menos que la economía política se haga consistente con la "economía moral", la libertad y la dignidad de la persona no están aseguradas.* (Ibíd.: 350)

Como es sabido y según lo han manifestado muchos historiadores, a fines del siglo XIX e inicios del XX hubo una gran movilización intelectual y política en el Perú hacia la modernización del estado, de la política y de la sociedad, en un contexto consabido de vida rural apegado a las tradiciones monárquicas tanto andinas como coloniales. Haciendo muy difícil la introducción de las ideas social demócratas y progresivas, además dado el contexto vigente de ese momento, del liberalismo laissez faire y de las ideologías comunistas.

b. El referente de las ideas progresivas en la actuación de Giesecke en el Cusco

Por razones de espacio se hará una breve síntesis de las ideas, actitudes y comportamientos progresivos de Giesecke, de su labor en el rectorado y en la alcaldía del Cusco a lo largo de tres periodos en trece años, que han sido reconocidos por ser una prestigiosa y fructífera actuación.

No está demás señalar que nació en 1883 en Philadelphia, hijo de padres alemanes recientemente emigrados de Alemania, en 1909 fue seleccionado y convocado por el embajador de Perú en Francia, Francisco García Calderón[350] en paso por Estados Unidos y fue contratado por el gobierno del presidente Leguía a instancias del ministro Manuel Vicente Villarán para integrar una misión educativa conformada también por otros tres educadores norteamericanos, para ocuparse de modernizar la educación en cuanto a la pedagogía y especialidades, como en cuanto al diseño y creación de un sistema educativo nacional. En su caso, dada su especialidad en economía como primera mención e historia como segunda, aunque la historia no fue el criterio de la preferencia e interés en él, pero fue por sus estudios sobre la historia latinoamericana, así como por su gusto por las crónicas incas y pre incas que desde su arribo al Cusco impulsó la búsqueda del

---

los ciudadanos. …un deber ético incorporado en el concepto de imposición de impuestos desde la perspectiva progresiva.((Ibíd.: 355)

[348] *En ausencia de la benevolencia, la política es meramente la lucha para la ventaja privada, y cuando es concebida de esa manera, es inevitablemente dominada por aquellos que poseen poder y saben cómo usarlo… La vida política y los valores culturales fundamentales están entretejidos, deben cambiar de manera conjunta… El progresivismo no fue la política de un grupo en particular y por esa razón no puede apelar a un simple interés egoísta.* (Ibíd.: 414)

[349] *El estado de bienestar… avanzó con el ideal de la responsabilidad mediante la institucionalización de los deberes de la comunidad en el cuidado de sus miembros. …un "mínimum nacional" en las categorías de salud, vivienda, educación y trabajo…un mínimum estándar de vida bajo el cual ningún ser humano debe caer es el más elemental deber de un estado democrático.* (Ibíd.: 356)

[350] *Bueno, ya he examinado cinco candidatos, pero sus calificaciones son muy superiores a los demás. Usted sabe más acerca de lo que sucede en América Latina que los otros, y yo voy a recomendarlo a usted. ¿Puede venir?* (Mason, 1963: 37)

conocimiento arqueológico e histórico[351]. Al enterarse del arribo del conocido historiador y explorador de Yale, Hiram Bingham, lo alentó en la dirección de Machu Picchu, no sabiendo la sorpresa que su descubrimiento científico iba a deparar en el futuro, por la majestuosidad, belleza y erudición encerradas en la realización de dicha ciudadela.

Giesecke a lo largo de su rectorado hizo un gran despliegue de su personalidad la que pudo sostenerse dada su formación científica y progresiva, así como por su buen carácter. Lo que le valió para ganarse el aprecio de los maestros y alumnos, fue atrayente y su empatía la empleó para crear un ambiente amistoso, con su participación en el deporte y en la vida cultural de la ciudad del Cusco.

> En cuanto a lo académico *introdujo nuevos métodos y técnicas de enseñanza, dio orientación moderna a las cátedras que estuvieron a su cargo, tales como Psicología Experimental, Economía Política y Finanzas, dictadas para las Facultades de Ciencias Económicas y Jurisprudencia. (...) Indujo al alumnado a "escribir sobre lo que uno viera y comprobara"... de acuerdo al pragmatismo de W. James,... muy en boga por entonces, cuyo principio original es el de determinar el significado de la verdad por su utilidad práctica. Esta orientación pragmática revolucionó el clima espiritual de la época y condujo a tomar interés en el estudio del pasado incaico y el presente indígena exaltando las glorias y valores nacionales que antes se tenían en el olvido, estudiando, a decir de Valcárcel: "todo lo relacionado con el Cusco". Inclusive reglamentó las tesis universitarias para que traten sobre temas originales y propios de nuestra realidad regional.*
>
> *En el Perú, por ejemplo - afirma del Dr. Giesecke –"necesitamos mayor extensión en la instrucción media y superior de los cursos destinados a la preparación de las personas para la vida económica; es decir de los destinados a procurar la educación comercial e industrial. Este país, dentro de pocas décadas, tendrá que ensanchar sus relaciones comerciales con otros países a consecuencia de la mayor explotación de sus recursos naturales y de su situación geográfica ventajosa. Si su explotación no pudiera hacerla directamente por sí mismo, sería inevitable que la hicieran los extranjeros. En efecto, hoy por falta de esa instrucción especial, -que si la hay se reduce a muy pocas personas- el comercio del Perú está en manos de extranjeros".*
>
> *(...) Fundó, animó y orientó la Revista Universitaria, poniéndose en contacto con todo el mundo a través del canje, de ese modo enriqueció y modernizó la Biblioteca Universitaria, "realizando una renovación intelectual y material del claustro".*
>
> *(...) El "indio blanco", como lo había llamado alguna vez el Obispo Farfán, fue aún más allá, creó la sección de agronomía de la universidad, para que se revolucionaran los métodos agrícolas, propició la protección de monumentos arqueológicos, envió por primera vez catedráticos cusqueños al extranjero.* (Gutiérrez s/n)

Se puede decir que Giesecke[352] contribuyó a crear un mayor interés y participación en la política de desarrollo regional a través de la vinculación entre la vida académica y la social, ampliando los intereses comunes entre ambas dimensiones. Propiciando que se ampliara el trabajo por el interés social en función de mejorar la calidad de vida de todos, como menciona Gutiérrez (s/n) del Dr. Giesecke sobre su labor:

---

[351] En Cornell se graduó en el doctorado en ciencia política y segunda especialidad en historia

[352] *Según Alberto Delgado señaló, en 1960 que, "Llegó el Dr. Giesecke, en una hora crítica, es cierto, pero no se trataba de una improvisación gubernativa exigida por las circunstancias; el joven rector había profesado, como estudiante y docente en las universidades de Pensilvania y Cornell, (1906 – 1908), como postgraduado en las de Berlín y Lausana, y como investigador en el Museo Británico y en el Departamento de Estadística del Gobierno Federal de Estado Unidos. Su juventud albergaba, pues, un nutrido caudal de sapiencia, sin alardes de erudición, ni aristas de orgullo y en su personalidad alentaba una tesonera voluntad de constructor. Es así, como mediante una inteligente orientación académica y una sagaz gestión administrativa, pudo imponer en el hecho y a corto plazo, la impronta de su rectorado normalizador en la vida universitaria."* (Gutiérrez s/n)

...llegando a realizar con sus alumnos el primer censo de la población cusqueña el 12 de setiembre de 1912, que arrojó 19,825 habitantes, mostrando la estructura demográfica de una sociedad feudal.

Organizó el Museo Arqueológico, adquiriendo la colección particular del Dr. José Lucas Caparó Muñiz, colección que iba a ser llevada a Lima por el Dr. Julio C. Tello.

Organizó expediciones y viajes de estudios con los alumnos, visitando centros arqueológicos y poblacionales, donde los alumnos daban conferencias públicas sobre la realidad social y económica de la región, logrando la afirmación de nuestros valores y buscando el reencuentro con nuestra personalidad histórica. A ese respecto la revista Universitaria en su número 6, de Setiembre de 1913 informa sobre las actividades del Rector y los estudiantes...

La Universidad cusqueña entró en una Época de Oro nunca antes vivida y entre todas las Universidades del Perú fue la que alcanzó mayor relieve y reconocimiento en el extranjero, y lo que es más importante, despertó la pasión regionalista y cusqueñista en la más fecunda generación de cusqueños del siglo XX.

La época en la que se enmarca este análisis, estuvo caracterizada por una amplia difusión de los medios de comunicación y un acelerado crecimiento urbano industrial en el hemisferio norte y además por:

La rápida transformación de Norteamérica en una sociedad urbano industrial, (lo que) *impulsó la maquinaria política y creó puestos para la nueva generación de administradores, quienes redefinieron el propósito y rediseñaron la nueva forma del gobierno... Fue durante esta fase transicional, entre la política de los profesionales de partido y la profesionalización de la política del partido, que floreció y tomó forma la reforma progresiva.* (Kloppenberg: 363)

Viene a colación este comentario debido al interés de Giesecke, una vez instalado dentro de la maquinaria estatal peruana, quien deseaba influir en ella a través de sus ideas modernizantes como la de construir un "Ferrocarril Pan Americano" y algunas otras cosas que fomentaran el despliegue económico de dicha región:

Giesecke decía: *"...veo un gran porvenir en los alrededores del Cusco cuando se completen los trabajos de construcción de un ferrocarril intercontinental... Un ferrocarril pan americano ha sido el tema de discusión hace muchos años... Un viaje directo por ferrocarril, de Nueva York hasta el Cusco... La pregunta del Dr. Giesecke: "¿Cuál sería el resultado económico en el departamento del Cusco, después de la construcción de las líneas que se han indicado? En primer lugar, los mercados del mundo tendrían un fácil acceso, aún a los puntos más remotos en el departamento entero. Inversamente, los productos de esta región encontrarían un mercado más grande para la venta... Este sistema debe incluir evidentemente... un gran ramal Pan - americano...".*

De haberse realizado este sueño de dotar de un ferrocarril interior de norte a sur a manera de una columna vertebral del país, hubiera sido uno de los factores fundamentales para el desarrollo e integración del Perú y de los países andinos. Como lo fue en su oportunidad para el imperio Inca el camino real que unía Pasto, Tumibamba, Quito, Cajamarca, Cusco, Chuquisaca y Tucumán.

(...) soñaba...con un ferrocarril que uniera ambas Américas de sur a norte para integrarlas y alcanzar su desarrollo, opinaba impulsar la educación comercial e industrial (técnica), para que los propios peruanos explotaran su riqueza, puesto que de lo contraria "Sería inevitable que lo hicieran los extranjeros.

(...) avizoró, también, el gran potencial turístico de nuestra región... (En 1934 dio directivas) *para organizar y dirigir la futura industria "sin chimeneas" en una época en que el transporte era deficiente y aún no se hacía uso del aeroplano."*

Giesecke, pues, es una suerte de enclave ideológico de una sociedad en otra, un trasplante formidable de un individuo formado por una sociedad altamente desarrollada… (Gutiérrez s/n)

En el Perú los intelectuales y políticos de inicios del siglo XX reforzaron dicha situación, orientados por los cambios vividos en las sociedades norteamericana y europea, e influyeron para que se tradujeran para el caso peruano durante las primeras dos décadas. Apreciando el cambio de enfoque relativo a la democracia, como una situación de vida que abriese oportunidades para todos, aunque se evidenciara sobre todo en el debate político entre Deustua y Villarán.

> En Inglaterra en 1900, 1906[353] y 1910 los progresivos ganaron importantes victorias a través del partido liberal. *…liberales y conservadores estuvieron convergiendo hacia una nueva posición política, un nuevo liberalismo que reconciliaba las demandas de la clase trabajadora con los deseos de las clases medias*. …los progresivos alteraron el liberalismo de modos muy significativos (Kloppenberg: 369). *…En Estados Unidos, Francia e Inglaterra, los movimientos de reforma inspirados por estos ideales[354]…cooperaron para crear instituciones de servicio social y medidas regulatorias…para suavizar los extremos más ásperos del capitalismo organizado. …generando cambios significativos al fortalecer el centro político, trasladándolo hacia la izquierda.* (Ibíd.: 370).
>
> El progresivismo ocupó la etapa transitoria en la política norteamericana, pero influyó en todas las propuestas políticas[355]: Woodrow Wilson quien propuso la *legislación antimonopolio*; Theodore Roosevelt, quien abogaba por el manejo científico y asociativo del estado *bajo la guía de entrenados profesionales universitarios y científicos sociales* (Ibíd.: 363). La tercera vertiente que reclamaba retornar al protestantismo anglo sajón de los inicios. La cuarta agrupaba un conjunto de *medidas del estado de bienestar*, legislación laboral y responsabilidad social. *Estos grupos reformadores competían entre sí por el futuro de la nación norteamericana* (Ibíd.: 363). Hacia 1912 todo parecía evidenciar que los progresivos norteamericanos, lideraban la política nacional, luego de 1919, la situación cambió dramáticamente. *En lugar de estar decidiendo entre dos variedades de progresivismo, como en 1912, Estados Unidos, junto a Europa estaban encarando una elección entre la tiranía del bolchevismo y la anarquía del capitalismo irredento* (Ibíd.: 370). La reforma de la maquinaria política tanto nacional como internacional, fue uno de los frutos de esta época y que luego contribuirán a los cambios culturales (Ibíd.: 373).

c. La nueva educación

Las ideas del progresivismo dieron grandes frutos en la dimensión pedagógica, dentro de la cual se hablaba de la mejor forma de educar al ciudadano moderno, democrático, útil para su sociedad y orientado hacia el bien. La Nueva Educación, la Escuela Nueva o Educación Activa, fueron algunos de los nombres con los que se conoció, ese movimiento pedagógico progresivo. Con el que se retoman y actualizan aspectos importantes en la pedagogía personalizada que venía ya de siglos anteriores. La influencia de estas ideas se dio en todo el país en dicha época, lo cual se ha manifestado en varios escritos, hay uno de carácter general en el que se hace una síntesis muy importante, este es el discurso de orden de apertura del año académico 1951 en la UNSAAC, del profesor Wilbert Salas Rodríguez, quien dio una conferencia en la que habló de la Nueva Educación en los primeros cincuenta primeros años del siglo XX y de su influencia en el Cusco y en el Perú; refiriéndose a su presencia como *movimiento educativo contemporáneo,* caracterizado por cinco ideas principales: de la Actividad, de la Vitalidad, de la Libertad, de la Individualidad y de la Colectividad (Salas: 35 -36). Así mismo consideró que la NUEVA EDUCACIÓN estaba y está *en constante movimiento*

[353] *Después de 1905, cuando la separación entre la iglesia y el estado se hubo completado…* (Ibíd.: 367).

[354] *Progresivismo dependía para su éxito de la convergencia tanto política como intelectual, para evitar ser aplastado,…entre los batanes del imperialismo burocrático y el socialismo revolucionario* (Ibíd.: 370).

[355] *La transformación de los sistemas políticos, con el traslado de los principios políticos a la práctica, raramente procede con pulcritud, es un intento en el que cada proceso es conducido únicamente a la distorsión*. (Ibíd.: 370)

ascensional... porque es un cambio que se opera en una de las manifestaciones de la sociedad obedeciendo a los impulsos internos de la propia educación, como son la lucha de contrarios inherente a la misma,

> *Su significado más trascendental es aquel que le asignó Dewey de convertir al educando en el centro y eje alrededor del cual deben girar todos los factores del proceso educativo. "Es decir, que el niño, con su psicología propia y especialísima, tanto en sus poderes como en sus aspectos, ocupe el centro del mundo escolar. ..."* (Ibíd.)

Se hacía referencia a un profundo contenido ético en el procedimiento pedagógico, *a fin de cerciorarse objetivamente del mal y del bien donde quiera que se hallen, única manera de evitar la rutina y el charlatanismo* (Ibíd.: 35). La Nueva Educación identificada como un movimiento social, en sus fundamentos *ideológicos del ser, del conocer y del obrar,* así como de la conciencia social expresada en *conceptos, ideas, nociones y representaciones* (Ibíd.). El autor hace un recorrido de la historia de la filosofía de la educación, mencionando a muchos y renombrados intelectuales de Europa, Norteamérica y Latinoamérica. Me detendré a reseñar algunos aspectos, entre ellos lo que él identificó como la *"Pedagogía Científico – espiritual"* de Guillermo Dilthey (1833-1911), para quien la educación,

> *...emana únicamente de la organización de la vida anímica misma que posee una finalidad que la impele al mantenimiento, el desarrollo y la perfección del individuo y la especie. "La vida del espíritu es la vida de la creación cultural: en ella radica toda la grandeza y dignidad del hombre. Educar quiere decir verificar, esto es, espiritualizar, hacer posible que el educando viva conforme a la esencia creadora del espíritu. La educación también es obra de la sociedad con finalidades específicas y concluyentes, como son la renovación social y el mantenimiento y conservación de los bienes culturales obtenidos en su devenir histórico.* (Ibíd.: 52)

Sobre la *"Pedagogía cultural"*, según Eduardo Spranger (1882 – 1963) la cultura comprende dos fases:

> *...la creación de ella por la que se acrecienta incesantemente el mundo espiritual y la reproducción de la misma, reproducción que identifica con educación, definiendo a esta última como "aquella actividad cultural dirigida a la formación esencial personal de sujetos en trance de desarrollo. Se verifica en las sustancias de valor auténticas del espíritu objetivo, pero tiene por fin último el alumbramiento del espíritu normativo autónomo (voluntad ético-ideal de la cultura) en el sujeto".* Todo a través de una pedagogía científica, *"el objetivo de la ciencia pedagógica se halla, pues, en aprehender una realidad cultural ya dada, colocarla bajo conceptos ordenadores y estructurarla al fin mediante valoraciones y normas".* Entrelazando la totalidad de la cultura, para *ordenar la "multiplicidad de los fenómenos pedagógicos del mundo histórico social desde los cuatro puntos de vista principales: ideal de educación, educabilidad, educador y comunidad educativa".* (Ibíd.: 53 - 54)

La siguiente corriente educativa en ser analizada es la *"Pedagogía Pragmática"*[356], la cual tiene un significado muy importante porque viene a ser el "enlace" entre las diversas doctrinas y metodologías de la Nueva Educación. *...de ella se han originado los*

[356] *La corriente filosófica del pragmatismo no es tan moderna como parece, pues, "se remonta al siglo II a. d. C., en que Polibios escribió la Historia general de los griegos siguiendo un método pragmático en el sentido de enseñanza edificante, práctica y de acción efectiva", y en la Historia de la Filosofía moderna encontramos actitudes pragmáticas en Nietzsche, Simmel y Spengler; pero es en el último cuarto del siglo pasado (XIX) que C. Sanders Peirce le dio todo el contenido de una dirección filosófica que muy pronto halló entusiastas partidarios como W. James, J. Fiske y J. Dewey, en los Estados Unidos de Norte América y también en Europa, aunque con sus propios puntos de vista.* (Ibíd.: 54)

modernos sistemas y métodos de educación y aprendizaje basados en la actividad" (Ibíd.: 54).

> *"El pragmatismo cree que el hombre es un ser esencialmente biológico, social y activo, que actúa respondiendo a estímulos biológicos y sociales y va de un momento a otro y de un problema a otro problema; que no hay nada sistemático; la vida para él es una constante resolución de problemas varios. El pragmatismo dirige su mirada al problema del momento, su "modus operandi" es la acción sobre la marcha, preocupándose más del presente inmediato que del pasado ido. Por eso John Dewey pudo repetir las célebres palabras: Dejemos que los muertos entierren a los muertos. Para el pragmatismo no hay que tomar los ideales abstractos como si fueran hechos; para él los únicos ideales de algún valor son los que se realizan "aquí" y "ahora". Y es en esa esencia de la actividad del pragmatismo donde la Educación Activa encuentra su base más firme, ya que elige y adopta la actividad como su fundamento, por el papel substancial que juega, ya sea en la investigación de la verdad o en la dirección del aprendizaje para el conocimiento de la verdad y, porque, además, el pragmatismo le otorga mayor vigor al interés en el proceso del aprendizaje y es coexistente con la libertad. (...) todo el proceso educativo debe adaptarse al sistema constitucional y funcional de cada educando (...) teniendo en cuenta dos cuestiones fundamentales: la naturaleza psicológica del aprendizaje y de las diferencias individuales, tendiendo a crear un ambiente, un clima, antes que aplicar recetas.* (…) *1°. Que el niño solo aprende bien cuando lo hace personalmente por observación, reflexión y experimentación, esto es por un proceso autoeducativo. 2°. Que la enseñanza debe ser a la medida del niño, es decir adaptarse a la naturaleza peculiar de cada educando, o por lo menos, a grupos de alumnos de parecido tipo de inteligencia.* (Ibíd.: 54 - 56).

La clave de esta metodología es la comunidad de vida, aspira a educar a la comunidad por medio de ella misma. En esta dinámica educativa entre el individuo y su comunidad median un conjunto de valores como la solidaridad, la unión en el trabajo y en el estudio *"haciendo que el educando desarrolle todas sus energías útiles y que las ponga al servicio de la comunidad, posponiendo sus intereses particulares a los de esta, con independencia y responsabilidad"* (Ibíd.: 65). Según Salas, América Hispana no pudo llevar adelante estas reformas pedagógicas y sociales debido a las *"convulsiones políticas y a su organización socio económica",* estando la educación sometida *"a los azares del caudillismo y la prepotencia terrateniente, debatiéndose en la indiferencia cuando no en la agresión"* (Ibíd.) A pesar de lo cual muchos maestros innovadores actuaron de "forma silenciosa y anónima, tuvieron el coraje de enfrentarse al obscurantismo…" (Ibíd.) Justamente el autor hace referencia a José Antonio Encinas (Puno, 1888 - 1958), quien fuese alumno de Joseph Mac Knight[357] en la Escuela Normal de Varones de Lima, en donde recibió los enfoques teóricos del progresivismo político, filosófico y pedagógico entre otros. Ambos fueron a Puno para introducir la Nueva Educación.

> *Encinas "se movió dentro de una actividad ajena a formar sujetos estudiosos, que deslumbraran con sus conocimientos o que fueran tenidos en olor a santidad por sus virtudes. Toda la doctrina de la escuela giró alrededor de conocer cada vez más al niño. Por eso se le dejó en libertad, y dejándolo no podía esperarse un tipo de estudiante herméticamente cerrado dentro del formalismo de los reglamentos, sometido a la voluntad y al capricho del maestro".* (Ibíd.: 67)

Salas, describió a otro maestro uruguayo, Josualdo Sosa en la escuela de Canteras de Riachuelo, Departamento de Colonia. Subrayando la autonomía del movimiento de los educandos y creando *"con el amor una forma superior de conocimiento entre todos".*

[357] Uno de los cuatro funcionarios que integró la misión de educadores norteamericanos que arribaron al Perú entre 1905 y 1909.

(Ibíd.: 68). Cuestión que enfatiza la originalidad de toda situación educativa, contrariada por el *"cientificismo, el tecnicismo",* que considera "*que la educación dejó de ser un problema y que puede ser resuelta con la aplicación de un par de fórmulas matemáticas o de dos simples leyes de física, como si su objeto fuese independiente del tiempo"* (Ibíd.: 73). Ello se debe a que no se le da la suficiente importancia al hecho que *"cada época y tiempo tiene sus propias concepciones del mundo y de la vida por lo que no se le puede exigir soluciones definitivas"* (Ibíd.). Sino que la Nueva Educación reclama una mayor libertad individual para desarrollar mejor el bien común, rechazando con ello el modelo de una escuela que sólo busca la *estandarización industrial* de sus maestros y alumnos, promoviendo el desarrollo de su responsabilidad personal y social. Buscando íntegramente el equilibrio entre los intereses individuales y sociales, Salas finaliza así su escrito:

> *No desconozco que la educación es un fenómeno social más, que se halla íntimamente vinculado a los otros fenómenos sociales y que se halla condicionado por la concepción del mundo y de la vida de cada tiempo y lugar. Pero también sé que es el factor principal de formación humana, el único capaz de llevarnos a la plena comprensión de los valores eternamente válidos, que por haberlos olvidado, el mundo se debate en la incomprensión y el egoísmo, entre el lodo de las trincheras y la sangre de los combatientes.*
> *…estamos retrocediendo de mentalidad de los hombres de la Edad Media, con la diferencia que el dogmatismo religioso es substituido por la intolerancia, la intransigencia y el fanatismo ideológico. Los más excelsos valores de verdad, justicia, libertad, arte y ciencia, que a través de los siglos se mantuvieron inconmovibles ahora caen de sus bases, inexorablemente arrollados por el interés y el egoísmo de los hombres… lo primero que han olvidado, es la finalidad trascendente que debe cumplir la educación.* (Ibíd.: 4).

Dewey creía que la educación es el método fundamental del progreso social y de la reforma. Considerando que el cambio cultural puede ocurrir únicamente a través del cultivo de la *"conciencia social"*:

> *Su (de Dewey) concepción de la educación, él señalaba, "recae en ideales tanto individualistas como socialistas". Es individualista porque reconoce la formación de un determinado tipo de carácter como la única base genuina de una vida correcta. En otras palabras los individuos pueden fortalecer sus personalidades para vivirlas en virtud, solamente por libre elección para realizar plenamente sus responsabilidades. Es socialista porque reconoce que este carácter derecho, no será formado solo por un precepto individual, ejemplo o exhortación, sino mediante la influencia de cierta forma institucional o de vida comunitaria sobre el individuo. El contenido de la ética por ello, está modelado por la cultura, pero depende de los individuos adoptar y avanzar en esos valores. La educación es tarea comunitaria, concluye Dewey, es por ello, su suprema obligación moral.* (Ibíd.: 374).

Cuarenta años antes de lo escrito por Salas, en 1911, escribió el pedagogo, también cusqueño, Humberto Luna, exalumno de la Escuela Normal de Varones de Lima y de José Antonio Encinas; posteriormente amplió sus estudios en la universidad del Cusco. Luna precisaba que las Escuelas Normales "*satisfacen en pequeña escala, la exigencia de la preparación pedagógica del maestro"* [358] (Luna, 1911:22). Este fue un connotado maestro cusqueño, representante entre muchos otros de la Escuela Nueva, innovadora y llena de mística, pero profundamente comprometido con las exigencias que implicaba una

[358] *La escuela Normal de Varones creada en Lima (reabierta en 1905), es la que ha dado mejores resultados: los normalistas que hasta ahora han salido de ese centro de educación han dado pruebas siempre de su competencia pedagógica. La Escuela Normal de Mujeres de Lima, necesita encauzar su enseñanza por una vía más liberal y franca, formando institutoras que pueden luchar con ventaja contra los prejuicios sociales que se oponen a la verdadera educación de la mujer* (Luna, 1911: 22).

enseñanza moderna a la luz de las enormes carencias que se vivía en las escuelas fiscales al interior del país:

> *"[…] tanto en la Escuela Normal de Varones como en las de mujeres, se prepara al maestro para un medio distinto en el que va á actuar: conoce perfectamente la Metodología, aplica los principios de la enseñanza intuitiva, se le hace practicar con alumnos de poblaciones cultas y que poseen perfectamente el idioma español, á diario ve clases bien organizadas y con las condiciones higiénicas que exige la enseñanza moderna. Sale diplomado de la Escuela Normal, se le manda, por ahora, á una capital de provincia y se le pone al frente de una escuela que no posee sino una mala habitación con piso de tierra, exhausta de material de enseñanza, y con alumnos que mascullan difícilmente el español. ¡Ese normalista será un fracaso!*
>
> *Es necesario que el futuro normalista pueda establecer una enseñanza científica en cualquier medio, y para esto, es preciso que la práctica metodológica revista las variantes anteriormente anotadas." (*Luna, 1911: 23).
>
> *Reconocida la formación científica del maestro, es preciso organizar Escuelas Normales en algunos departamentos del Perú. No Escuelas Normales semejantes á las de Lima, donde se prepara al maestro de 1° y 2° grado- porque el gasto sería mayor- sino Escuelas Normales de primer grado*[359] *completamente regionales, donde se forme al maestro de escuela elemental, que conozca y pueda enseñar provechosamente en una localidad determinada. Esta falange de maestros elementales son los que necesitamos, que al fin los de centros escolares son pocos y pueden preparase en Lima.* (Luna, 1911:23)

Una vez establecido el marco de referencia acerca de la influencia que los intelectuales en Europa, Norteamérica y Latinoamérica vivieron en relación a las ideas social demócratas y progresivas. Se puede comprender que no hubo individualidades con un pensamiento aislado, sino que se trató de dos generaciones de intelectuales que transitaron por sensibilidades semejantes orientadas a un cambio en el enfoque de la democracia, que siendo liberal, encontraba en la libertad un fin en sí misma. La libertad como condición individual para el desarrollo individual y social, cuestión que se engarzó en la pedagogía de la actividad y la vitalidad de la experiencia como un hecho único, eficaz y de allí su carácter pragmático. Todo lo cual contribuyó a desarrollar un vínculo muy estrecho entre inteligencia y ética, asuntos de meridiana centralidad anclados en la formación educativa de base que el Dr. Giesecke impartió en el claustro cusqueño y en toda actividad de extensión universitaria en la que estaba involucrado él y sus alumnos.

> Giesecke…*analiza los sistemas de instrucción de Alemania, Francia y Estados Unidos, contrastándolos con el sistema peruano, en cuanto concierne a la organización administrativa, la centralización y descentralización de la educación, concluyendo que: "… en la dirección de esta intervención (del Estado) debe incluirse siempre: a) Instrucción primaria obligatoria; b) instrucción media y facultativa, o sea cultural y vocacional. En el Perú, por ejemplo –afirma el Dr. Giesecke- necesitamos mayor extensión en la instrucción media y superior de los cursos destinados a la preparación de las personas para la vida económica; es decir de los destinados a procurar la educación comercial e industrial. (…) Como buen pedagogo, Giesecke, aboga por dotar de mayores recursos y apoyo financiero a la actividad educativa de la región, con esta palabras; "Sería correcto quizás sentar como un principio general: que un Estado dé tanta suma para la instrucción pública como la que se gasta en la defensa interior y exterior del país, es decir, en el ejército, la marina y la policía. En "La Sierra", órgano de la Asociación Universitaria, Números 3-4 de Julio y Agosto de 1910.* (Gutiérrez s/n)

[359] Primer grado comprendía primer y segundo año de primaria y segundo grado comprendía tercero, cuarto y quinto. La escuela elemental solo comprendía primer y segundo año.

Sus exalumnos remarcaron su exigente necesidad del *conocerse a sí mismos*, así como a la adecuación de la disciplina personal para el horario de estudios, comparándola con la moderna velocidad de los trenes.

El Dr. Alberto Delgado escribió*: "Su magisterio nos ha deparado así, una lección memorable. De él hemos aprendido que ni los individuos ni los pueblos alcanzan a gravitar en los destinos históricos sino adquieren conciencia de su propia personalidad"*

El escritor cusqueño Roberto Barrionuevo, en un artículo de homenaje nos refiere: "Mis recuerdos son siempre de los más evocadores y de los más sugestivos, durante ese tiempo fui alumno adicto y puntual porque la Universidad atraía, llamaba; el alumno tenía el vehemente deseo de ir a la histórica casa de estudios que era como un imán para las almas juveniles. Y había que ser exactos; el Dr. Giesecke, tenía apenas una tolerancia de cinco minutos en las horas; "El alumno" –solía decir- "es como un pasajero en el camino de la Universidad, las clases tienen un itinerario como los del tren y el tren señores, no espera". "Una severidad en sus cabales es justicia y la justicia llena y satisface, aún más, consuela tanto el espíritu de los hombres". (Gutiérrez s/n)

d. Los frutos intelectuales de las ideas progresivas, las tesis doctorales del Cusco y la educación

En el archivo Giesecke de la Biblioteca del Instituto Riva Agüero, se hallaron un conjunto de ochenta tesis doctorales y de bachiller, las que se pudo clasificar en seis temas: educación, ciencias naturales, economía regional del Cusco, mujer, indígenas, jurídica, tal como se indica a continuación:

Clasificación temática de 80 tesis de la Universidad del Cuzco (1911 – 1922)[360]

Temas	**Cantidad**	**%**	**Facultad**
1. Educación, diagnósticos educativos, enseñanza	10	12.5%	Filosofía y Letras
2. Geología, Geografía y Economía del Cuzco	11	13.75%	Ciencias
3. Desarrollo regional del Cuzco	11	13.75%	Ciencias Políticas i Administrativas Económicas o Jurisprudencia
4. Matrimonio, divorcio, situación de mujer, familia	12	15%	Jurisprudencia
5. Problema Indígena: Historia, cultura y arte indígena/ Organización y derecho indígena	17	21.25%	Jurisprudencia
6. Derecho, Leyes y procedimientos jurídicos	19	23.75%	Jurisprudencia

Dichas tesis, muestran el talante ya incorporado en los alumnos universitarios, de hacer el ejercicio de la razón en las lides académicas, en relación al conocimiento, análisis, diagnóstico y propuestas de cada una de las realidades estudiadas. Las cuales eran susceptibles de ser mejoradas en la interpretación de los factores que las caracterizaban y de las posibilidades y oportunidades que la ciudad y sus habitantes o el estado podrían brindar como soluciones. Mostrándose así la predisposición individual, de hacer un uso libre e independiente de los conocimientos, para ahondar en el conocimiento de la propia

[360] Cabe precisar que la colección de Giesecke no es excesiva, tiene un tamaño relativamente pequeño, y que en colecciones de este tipo es realmente significativo lo que en ella permanece, pues es fruto de una prolija selección de su creador. Tal como me lo sugirió la Directora de la Biblioteca IRA, Lic. Gilda Cogorno Ventura, comunicación oral 2010, cuando inicié un registro completo de dicha colección con el apoyo de dos antropólogos, A. Ramírez e Y. Espinoza.

realidad, por un profundo amor e identificación con los males vividos y el compromiso por comprenderlos para conocer y proponer los medios de superarlos.

La presencia de Giesecke fue significativa en el Perú, pero sobre todo en el Cuzco. En el Perú, porque a pesar de ser el rector de la Universidad del Cusco, y paralelamente alcalde o regidor de la misma ciudad, también participó del debate de la reforma educativa opinando directamente en determinados asuntos, cuestión que se llevó adelante en al menos diez años de trabajo, muchas veces a través de epístolas, telegramas o llamadas telefónicas y viajes.

Fue parte de una significativa red de intelectuales[361], se puede encontrar correspondencia con un conjunto de personajes que formaban parte de la política nacional en sus años como rector, 1910 a 1923; como alumnos y exalumnos o amistades con las que compartió intereses comunes en torno a la problemática educativa.

Se muestra a través de la lectura de su epistolario, algunos ejemplos de estas personas son: M. V. Villarán, Fco. García Calderón, Augusto B. Leguía, Aurelio Gamarra, José Antonio Encinas, Emilio Lisson, Antonio Lorena, Humberto Luna, José Pío Aza, José Luis Bustamante. Exalumnos del consejo universitario: Eufracio Alvarez, José Gabriel Cosío, Luis E. Valcárcel, Federico Ponce de León, Rafael Aguilar, los doctores Cosme Pacheco y David Chaparro; Luis Bouroncle, Ángel Camilo Lechuga entre otros muchos más. Así como, un conjunto de maestros, intelectuales, funcionarios nacionales e internacionales.

Como rector y profesor de la UNSAAC, en el momento de su renuncia recibió misivas de tristeza y solidaridad:

> *Señor Doctor A. Giesecke - Lima: Con bastante desagrado he llegado a saber la renuncia formal que ha hecho Ud. del Rectorado de ésta universidad, naturalmente con su separación de este centro ha dejado Ud. un vacío en el personal docente, en el que no se podrá encontrar persona que le sustituya a sus altos merecimientos. Sus alumnos del quinto año de la Facultad de Jurisprudencia sienten hondamente de su renuncia y elevan fervientes votos al supremo hacedor, dado sus cualidades morales é intelectuales ocupe Ud. un alto puesto en esa ciudad de los Reyes.*
>
> *No puedo quedar en silencio, sin antes agradecerle por sus inculcaciones savias que he recibido como su alumno durante cinco años, por una parte, y por otra, los grandes servicios que he recibido de Ud. como también mi hermano Santiago que actualmente se encuentra en la Escuela Normal de esa, por los que le viviremos eternamente agradecidos". (*Ángel Camilo Lechuga. AG-0882 Cuzco, a 26 de mayo de 1923)

A poco de haber renunciado al rectorado y a la docencia en la UNSAAC, por motivo de querer regresar a su país con su esposa e hijos peruanos, el presidente Leguía le ofreció el puesto de Director General de Instrucción del Perú. Cuestión que aceptó de inmediato, sabiéndose poseedor de los conocimientos necesarios sobre la realidad educativa peruana. José Antonio Encinas le escribió para saludarlo por tal motivo:

> *Sr. Albert Giesecke – Lima: Desde mi destierro no puedo hacer otra que felicitarlo. La presencia en la dirección general fue siempre uno de mis mayores deseos.*
>
> *Estoy viajando por estas tierras en espera de alguna situación que me permita vivir por algún tiempo en EEUU o Inglaterra donde pienso perfeccionar mis estudios de*

[361] También depositado en el IRA

psicología experimental y antropología. Seguramente permaneceré en Guatemala unos tres meses ocupado en dictar un curso libre de antropología en la universidad que es la que ha solicitado mis servicios (AG-0468 Encinas, José A. Guatemala, 14 de febrero de 1924.)

Giesecke ocupándose del cargo de Director General de Instrucción del Perú, desde 1923, se empezó a ocupar de diversos aspectos educativos, como el ejemplo el impulso del estudio del arte indígena:

Sr. Dr. Alberto Giesecke – Lima: ***"…*** *El centro Nacional de Arte e Historia viene sosteniendo con grandes esfuerzos unas academias de pintura, dibujo y escultura, donde se trata de despertar interés por el cultivo del arte, determinar vocación, dar alguna orientación o despertar aptitudes del alumno que por falta de oportunidades o de un poco de estímulo se perderían ignorados hasta de sí mismo…"* (AG – 0661 – A – Guillén, Víctor. Cuzco 17 de marzo de 1924)

Así, los colaboradores de Giesecke en su nuevo puesto de trabajo, llevó a que convocara a sus exalumnos, a ocupar cargos bajo su dirección que coadyuvaran al desarrollo de la educación indígena, tal como se expresara en el Oficio siguiente:

Sr. Dr. Alberto Giesecke – Lima - Oficio Nº 3938: "La Dirección de Educación Indígena, tiene entre sus fines, como uno de los más importantes, el primordial cuidado de todo aquello que constituye un tesoro de la cultura vernacular, manteniendo su pureza, y estudiando los medios de mejorarlo o perfeccionándolo, si fuese dado, en armonía con la vida contemporánea.

Actualmente existe en el Perú, por una singular e incomprensible ironía y pese al esfuerzo de notables intelectuales del país, dedicado a este género de estudios filológicos un verdadero caos en lo referente a la ortografía del idioma quechua. La expresión escrita de los sonidos del alfabeto de esta lengua, sembrando más la consiguiente confusión.

Próximas a ser impresas, por esta dirección, las cartillas y las canciones en quechua para el uso de los educandos infantiles y adultos, juzgo que la pauta autorizada y definitiva puede venir de los juicios y conclusiones, que aportan las personas como usted expertas en el conocimiento de esta hermosa lengua…" (AG – 0661 – A –Galván, Luis E. - Director de Educación Indígena - Lima 15 de octubre de 1931)

En términos generales se puede señalar que la personalidad y estilo de compromiso responsable con el aprendizaje y su vínculo con la aplicación social, llevó a Giesecke a liderar un proceso académico de modernización en el rectorado de la UNSAAC, a través de la persuasión para la acción performativa no violenta y que fuera altamente racional dentro de la comunidad nacional y panamericana. De esta manera se puede afirmar que logró consolidar una comunidad intelectual, cuya performance política y social repercutió profundamente en el alma del país, porque sembró profundos arraigamientos internos al conocimiento y valoración de la propia identidad individual, personal y social; siempre en un tono de respeto mutuo de las autonomías, en la libertad y en los compromisos ligados a procesos de carácter estatal e incluso Pan Americano, como Giesecke solía soñar. Él fue capaz de asumir desafíos profesionales y personales importantes para el desarrollo del país y formó de la misma manera a sus discípulos, al estilo de los ideales progresivos:

La experiencia de solucionar problemas, esta concreta lógica de acción, viene bien antecediendo la lógica requerida para la especulación pura o la investigación abstracta, provee los mejores medios para el desarrollo de hábitos mentales necesarios para el pensamiento conceptual…ayudarles a aprender a solucionar problemas inesperados con la imaginación, mas no impartir cuerpos de conocimiento sino <u>desarrollar la capacidad de pensar</u>. …la habilidad del pensamiento independiente. La disciplina del pensamiento

como lo entendió Dewey, coloca una enorme demanda en los profesores y en los estudiantes, porque requiere el ejercicio de una libertad intelectual radical, vinculada a la filosofía pragmática[362]*. La reforma es necesariamente un proceso educacional, Dewey insistía, porque demanda un largo periodo, una inteligente articulación de la masa de ciudadanos en lugar de ir jalando algunos interruptores y palancas a través de los políticos. ...La educación comienza en la escuela y continúa a lo largo de toda la ciudadanía. ...La meta de la educación es crear seres sociales., elevar al hombre a la noción de deber social.* (Kloppenberg: 375 - 6)

En este sentido, Giesecke tenía despiertos sus reflejos personales, siendo consciente de la nueva responsabilidad asumida en el rectorado:

"Durante el año (1910) *recibiré la administración de la Universidad, que tengo el honor de dirigir, daré la más alta atención que se puede prestar a sus problemas. Los defectos serán corregidos para que tengamos buenos resultados. Las quejas serán investigadas con la debida corrección y estaré siempre listo a considerar y discutir cada cosa que tenga que hacer con el adelanto y mejor desarrollo de la instrucción, el edificio y cualquiera otra cosa que tenga relación directa con esta institución."*

*Las necesidades inmediatas son las del presupuesto y la de los útiles. Estos asuntos ocupan la atención del honorable Consejo Universitario. Tenemos que reconocer siempre que no podemos hacer todo en un día, pero, **la acción progresiva** y decidida está asegurada. Sabemos que la ciudad antigua de Roma no fue construida en un día; sabemos que no existe invención o mejora importante que sea la idea exclusiva de un hombre o de un tiempo fijo. Si yo pudiera referirme a una analogía por vía de ilustración, haría uso de la construcción del Canal de Panamá.* (Gutiérrez s/n)

En una carta, del gobierno se da respuesta a su requerimiento de más presupuesto para la UNSAAC: *...Ya está promulgada la ley sobre el aumento de la subvención, aunque está redactada de tal manera que si algo le parece, puede aplazarse. Lo felicito por los trabajos y la realización del censo que se hace por primera vez desde 1876. Le pongo en conocimiento que al parecer la población del Cuzco permanece estacionaria, ya que siempre ha fluctuado por los 20,000 habitantes después de la peste del año 40 en que contaba con el doble del número de habitantes. (...) me hubiera gustado que se encargue de la alcaldía ya que hubiera realizado algo práctico por la ciudad.* (Gamarra, Aurelio. 24 de octubre de 1912)

Durante su rectorado atrajo a estudiantes que luego se convertirían en personas famosas como a Víctor Raúl Haya de la Torre y a José Luis Bustamante y Rivero; en 1920 se realizó el Primer Congreso de la Federación de Estudiantes del Perú en el Cusco, teniendo entre sus asistentes a Haya de la Torre, Raúl Porras Barrenechea y a Jorge Basadre, como dice Gutiérrez, "*La obra del Rector norteamericano Alberto Giesecke es, pues, vasta y con proyección futurista, su influencia revolucionó las mentalidades de su época y dio lustre al Cusco y a su Universalidad".* Pasó por el ojo crítico de José Carlos Mariátegui quien reconoció en 1927, dijo:

"Si el movimiento renovador se muestra precariamente detenido en las Universidades de Lima, -escribe el Amauta- prospera, en cambio, en la Universidad del Cusco, donde la élite del profesorado acepta y sanciona los principios sustentados por los alumnos, testimonio de esto es el anteproyecto de reorganización de la Universidad del Cusco, formulado por la comisión que con este encargo nombró el Gobierno al declarar en receso dicho instituto".

[362] *Los maestros que enseñan a pensar a sus alumnos, claramente están preformando un servicio moral…*, principalmente la educación debe instalar hábitos de crítica inquisitiva en lugar de ideologías, en todo caso es una ideología más metodológica que sustantiva en su naturaleza (Ibíd.: 380)

El 13 de marzo de 1909, fecha de fundación de la Asociación Universitaria, marca el inicio de una etapa transformadora que revolucionó los espíritus y mantuvo su influencia a lo largo del siglo XX[363]. (Ibíd.)

La interdependencia tejida, en este caso de tipo académico, se dio por el reconocimiento de Giesecke como miembro de la Asociación Americana de Antropología:

American Anthropological Association – Founded 1902 – Dr. Albert A. Giesecke: Dear Sir: I have the honor to inform you that you have been elected a member of the American Anthropological Association. And will be entitled to the privileges of membership on complying with the requirements of article IX, Section 3, of the constitution, a copy of which is enclosed. (**AG – 1275**. George Grant Maccurdy. Secretary. Yale University Museum. New Haven, Conn. New Haven Comm, April 2° 1912)

Sus lazos académicos y afectivos con su querido profesor de secundaria y universidad de Pennsylvania Leo S. Rowe, se expresaron en un conjunto de misivas, particularmente se hace referencia a aquellas en donde él le transmite la invitación de ser parte del Consejo Editorial de la Academia Americana de Ciencia Política y Social, a lo que añade que a la Academia le interesaría recibir sus consejos y sugerencias también.[364]

Para concluir esta ponencia cabe hacer una muy breve reseña de las tesis orientadas a la cuestión pedagógica como a la cuestión universitaria. Un destacado académico, Humberto Luna, quien al igual que Encinas, empezó su carrera en la Escuela Normal de Varones de Lima, la que continuó en la vida universitaria haciendo varias tesis, en letras y otra en la facultad de ciencias.

En un rápido análisis de las tesis (Luna, 1911), hace una crítica a la educación memorista que mata la iniciativa, así como al uso de la recomendación para el nombramiento de maestros *por eso* (hay)*, ese inmenso batallón de nulidades en todos los ramos de la administración pública y la consiguiente ruina y estacionamiento de la Nación.*[365] (Luna, 1911:20) Dewey precisaba que el método de aprendizaje era la experiencia:

La disciplina estuvo en el corazón de la visión de Dewey, para la promoción de la inteligencia, pero fue radicalmente otro tipo de disciplina. En vez de pasar información a alumnos mudos, él instruía a los profesores para que aprendan a conectarse con el entusiasmo propio (nativo) de los niños, relacionando el aprendizaje con la vida. ...cada día surgen multitud de preguntas acerca de la relación del hombre con la naturaleza y sobre la relación individual con aquellos que le rodean. ...que pueden ser respondidas normalmente por los niños por medio de investigaciones y encuentros independientes. ...La meta de la educación, entonces, debe ser asistir al niño en el ejercicio de sus capacidades naturales, colocándolos en situaciones donde sus mentes se pongan a trabajar, mas no llenarla de datos. Lo cual requiere la completa reconstrucción del

[363] *La conciencia, tanto de la interdependencia, que contribuirá a que los individuos reconozcan sus responsabilidades sociales; como de la incertidumbre que engendrará una actitud crítica hacia la autoridad. Libremente elegirán ser responsables, cuestión fundamental para el éxito de la democracia. Educar para la ciudadanía, en la medida que se entienda por ella una ciudadanía democrática, abierta y centrada en las ideas de la acción voluntaria y la responsabilidad comunitaria. 377*
Los requisitos de ejercicio y entrenamiento para formar los hábitos que permite al individuo regocijarse en la actividad correcta antes que sepa cómo y cual es lo correcto, presupone adultos quienes tienen el conocimiento del bien. Ello presupone un orden social capaz no meramente de dar instrucción teórica, incluso de habituar a los jóvenes a los procesos correctos. 378

[364] **AG – 1302.** Leo S. Rowe. Assistant Secretary Of The Treasury. Washington. January 28 y reiterada la invitación en abril del mismo año de 1918

[365] *La mayor parte de los profesores actuales son médicos, abogados, ingenieros, farmacéuticos –unos emporios de ciencia- pero, mal haya el saber de en estos titulados si no han estudiado para enseñar.* (Luna, 1911:21)

curriculum y de los métodos de instrucción. (Kloppenberg: 374). *Lo que queremos es tener que el niño llegue al colegio con toda su mente y con todo su cuerpo, y deje el colegio con una mente más llena y así mismo un cuerpo incluso más saludable.* (Ibíd.: 375).

En este estudio, Luna propuso que se establezca una facultad de Educación en San Marcos, cuestión que no se concreta hasta pasadas cinco décadas, con la finalidad de reformar el magisterio nacional. En este clima de reformas exigidas, señalaba la importancia que los Inspectores de Instrucción y Visitadores no fueran meramente administrativos

> *"El cargo de Inspector es provechoso para la enseñanza, siempre que esté desempeñado por una persona competente; porque debe ser el guía pedagógico del maestro á quien lo va desarraigando paulatinamente de la rutina, con sus consejos metodológicos, y el dictado de lecciones que hace en su presencia."* (Luna 1911: 27).
> *"El visitador escolar es el que ocularmente se informa de la enseñanza, es el que debe estudiar al educando psico-fisiológicamente, es el que propaga las nuevas ideas pedagógicas, es el que compara las necesidades de una localidad con otra, es el metodólogo que enseña, el que innova, el que orienta! El caudal de datos que consigna en su cartera, constituye una fuente inagotable de reformas útiles y provechosas para el país."* (Ibíd.: 27-28).

Creía en la necesidad de formar un magisterio indígena *Es urgente la formación del maestro indígena en las mismas escuelas ó Secciones Normales que deberán establecerse en los departamentos."* (Luna, 1911:28). Dando ideas progresivas que a pesar que no se llevaron directamente a la vida práctica, fueron abriendo orientaciones claras para la reflexión y posterior acción del Estado. Reclamaba por la carencia de una *"Pedagogía Indígena".* (Ibíd.: 46). Rechazó tajantemente el prejuicio de la ineducabilidad indígena así como su situación servil; denunció el oportunismo de los poderosos negociando con la ignorancia del indígena y su consumo del alcohol; hizo la valoración de su fortaleza física para el trabajo y la falta de hábitos de higiene, así como su profundo carácter religioso. Remarcó la necesidad de hacer escuelas apropiadas para la enseñanza racional del indígena, en lugares cercanos al desarrollo de su vida cotidiana. Incentivó la co - educación, dando un lugar a la educación femenina.

> *"La raza indígena se dedica en su mayor parte a la vida pastoril y al cultivo de los productos agrícolas. Sigue en mucho la costumbre de sus antepasados en este respecto, por consiguiente, es una fuerza económica que pierde mucho por falta de estímulo que la saque de su indolencia y de sus costumbres tan atravesadas" (...)*
> *"Más bien, en el desarrollo económico del departamento, debe propenderse, en lo posible, a inculcarle mediante una educación forzosa, por bancos agrícolas y de ahorro, y por tratamiento personal, la convicción de ser más laborioso, es decir, debe de procurarse que trabaje conforme al alcance de los medios económicos modernos y quitarles muchas de las costumbres tan antieconómicas que conserva hasta hoy. Esto será una reforma lenta pero sólida, que reportará gran provecho para el bien social y económico del departamento. Son fuertes para los trabajos manuales –precisamente la clase de trabajos que pueden hacer mejor- y sus escasas necesidades, que se diversificarán y aumentarán con más cultura, no exigirán mucho mayor salario de lo que perciben actualmente" (...)*
> *"Hay, pues, la necesidad de educar bien a los hijos del departamento en el aprendizaje de los oficios mecánicos, para que estén siquiera medianamente preparados para su propio bien y el de esta sección tan feraz en las riquezas agrícola y mineral"* (Giesecke, 1912: 29) *"Por su misma indolencia el indio no se preocupa, por regla general, en educar a sus hijos; se satisface que concluyen unos cuantos años de estudios, y aún eso muchas veces más por la imposición de las autoridades que por su propia voluntad"* (Ibíd:30). *"Como dijo en su tesis el catedrático en Pedagogía de este centro educativo: "La educación para cumplir debidamente su alta misión social (y podemos añadir la palabra económica) debe*

ser integral, debe dirigir su acción a preparar eficazmente tanto las aptitudes síquicas como las manuales, haciendo fácil la adaptación de los hombres a las diversas funciones de la vida. En la actualidad existe en la obra educativa una separación, un divorcio entre la educación científica y la educción manual. Esta separación ha creado la hegemonía de unos hombres sobre otros, dividiéndolos en grupos explotados y explotadores" (Ibíd.: 44).

Bravo (1918), consideraba que el problema de la regeneración del Perú es *ante todo pedagógico más que económico o financiero, y requiere un transformación general y profunda de la educación nacional en todos sus grados, y en especial de la primaria.* (p. 3). También habla sobre de articular la educación con el trabajo desarrollado en las regiones para las escuelas rurales, promoviendo la trabajo manual educativo dentro de los programas escolares

"No hay regeneración moral si una nueva educación, una educación nacional, general, universal, obligatoria, para que otras generaciones formen un nuevo Perú (...) aún hay un medio, uno sólo, de preservar a la nación de su pérdida definitiva: la regeneración moral." (Ibíd.: 4-5).

Giesecke consideraba urgente el rol del Estado en la modernización de la escuela, siempre respetando y promoviendo una formación individual

Casa individuo tiene que buscar las satisfacciones y comodidades para su vida propia, siempre bajo las leyes y normas emanadas del gobierno supremo. Si vamos a admitir este concepto de la relación entre el estado y el individuo, tenemos que incluir la intervención activa del estado en asuntos de instrucción. (...) Pero, ¿por qué el estado tendrá que intervenir en uno u otro caso?
Los detalles, y aun muchos de los principios, difieren en los diversos países; y por tanto tenemos que ofrecer, por lo pronto, algunas conclusiones más o menos generales sobre la relación del estado y la educación. (...) En primer lugar, la constitución del estado moderno garantiza por lo general existencia y difusión de la instrucción primaria pública y obligatoria. Y es como debe ser, porque la instrucción tiene por objetivo los medios pedagógicos para llevar a un niño a alturas intelectuales y ello no se lograría siempre si faltara esa garantía. Pero la instrucción primaria tiene un objeto especial." "No solamente debemos conceder que el estado intervenga en la instrucción primaria, sino también que en la media y superior. (...) La intervención legislativa y administrativa del estado en asuntos de instrucción depende, por lo menos, de tres circunstancias: a) el grado de cultura y la moralidad de las costumbres del pueblo de una estado; b)la organización administrativa del gobierno; y c)la forma del estado mismo (...) por eso en la dirección de esta intervención debe concluirse siempre: a)instrucción primaria obligatoria; b)instrucción media y facultativa, o sea cultural y vocacional (...)" (Giesecke. AG-R-0021. Abril de 1919)

A lo largo de más de una década, Giesecke mostró un comprometido interés de investigación y comprensión de los distintos ángulos del problema educativo, aprendiendo de las investigaciones de sus alumnos y reflexionando y proyectando las consecuencias de estos conocimientos para su traducción en políticas sociales. Convocaba a la sociedad para que se informara sobre la obra educativa estatal como una obra para toda la sociedad sin exclusiones:

"La prensa, la opinión pública, la intelectualidad, son las llamadas a conseguir que esa ley, que significa obtención de un mínimum de progreso en la obra educativa, comience a rendir sus resultados, que espero han de corresponder a las ansias nacionales, dando nuevos rumbos a la enseñanza. El Estado no ha cumplido hasta hoy con la obligación de ofrecer a todas las clases sociales, una educación sólida, que sea verdadera garantía de vida y prosperidad para los asociados" (Giesecke, 1919: 24-25).

Lo repito: la creación de Escuelas especiales de indígenas acentuaría nuestra falta de unidad nacional, podría conducirnos hasta la disgregación y la consiguiente ruina de la República, dado los vientos separatistas de razas y nacionalidades que hoy agotan al mundo todo. Luego, la prudencia aconseja, desechar semejantes divisiones y atraer al niño indígena a la fraternidad de los de todas las razas." (Giesecke**,** AG-D-005- 15 de mayo de 1920)

Rafael Aguilar, 1920 en su tesis *El Estado y la enseñanza,* también hace una fuerte crítica a la provisión de docentes en base a un criterio político:

...supeditando a conveniencias de banderismo o de partido la completa imparcialidad que debería de reinar en ese ramo, convierte los puestos de educación e instrucción en agencias de proselitismo coadyuvantes a los propósitos que mantengan los que se hayan apoderado del poder (...) poderes públicos que no se han preocupado de la resolución de los más trascendentales problemas que afectan nuestra vida y han encomendado (...) a personas faltas de la suficiente preparación las materias cuya dirección se les confiaba (...) los comprobados fracasos que nuestra historia ha constatado en materia de enseñanza: los programas podrían permanecer los mismos y sin embargo serían muy diversos los resultados que se obtuviera si se lograra crear un cuerpo docente que supiese sacar provecho de las tendencias y capacidades del educando, y para ello se hace necesario que su caudal de conocimientos tenga por base una bien nutrida ciencia pedagógica que logre vencer los escollos que la enseñanza presenta cualesquiera que sea la materia que se enseñe (Aguilar, 1920:21-22).

Considerando que la organización educativa no ha podido *reflejar ni traducir fielmente las diferenciaciones que nuestro ambiente presenta desde tal punto de vista. A pesar de nuestra heteróclita organización étnica (...) No queremos con esto significar que no hay lucha de razas en el país, si por lucha entendemos la expoliación metódica y organizada de la raza aborigen al amparo de leyes que simulan ignorar sus peculiares condiciones (...) El problema social a base de una diferenciación étnica de origen, no existe entre nosotros y el cuadro de nuestras clases sociales no presenta caracteres bien definidos y concretos y por lo mismo están tal vez lejanos para la Patria los días de las temidas efervescencias colectivas que una marcada oposición de clases originan* (Ibíd.:23).

También contextualiza la problemática de la educación para el indígena, se refiere al regionalismo y a l crítica del centralismo que excluye dentro del Consejo Nacional de enseñanza a los delegados de las regiones. Miranda sigue con las observaciones respecto a las condiciones de los locales escolares del Cusco:

Denuncia: *Capitales de naciones Americanas hay, que desde hace medio siglo tienen hermosos locales escolares; sin ir muy lejos, nuestra hermana del Altiplano, cuenta hoy con modernas casa escuelas. En cambio en nuestro país, especialmente en la sección del Cuzco, se ve con pena que las escuelas funcionan en reducidas y mezquinas habitaciones, tan inaparentes i antihigiénicas, que son conseguidos sólo para responder al logro de un alto arrendamiento, por el arredramiento, por el parentesco, amistad, color político o mediación de personas influyentes* (Miranda, 1921: 4). Propuesta. *[...] es de imperiosa necesidad que el Cuzco tenga 5 Locales Escolares en la Ciudad. 4 Centros Escolares, dos para cada sexo. Comprendiendo dos secciones el de 1°, 2°, 3°, tanto de los Centros, como el de la única elemental de varones, que es muy esencial por la higiénica, como por la disciplina i número crecido de alumnos* (Ibíd.: 10).

Como se ha vista, la problemática educativa fue una preocupación global desde un movimiento de intelectuales, de lo cual solo he podido mostrar una cosa muy pequeña, pero suficiente para intuir y además asegurar que efectivamente hay mucho sobre el tema que se trabajó desde aquellos momentos y que aún perdura su vigencia, dado los pocos cambios que se lograron, pero significativos para encontrar un derrotero de un movimiento

intelectual que trae siempre a la actualidad la importancia de las reformas progresivas, siempre urgente y nunca inacabadas. Aunque sabedores que los cambios no se fuesen a consumar, se hicieron propuestas adelantadas a su tiempo, siempre útiles para discernir nuevos pasos y dar nuevas inspiraciones para los cambios lentos y erráticos de la vida práctica en la vida social. En este contexto se puede comprender la siguiente afirmación de Giesecke:

> *"Aun cuando el proyecto* (de ley de 1919) *adolece de algunos defectos, que sería fácil apuntar, ante la magnitud de su importancia y la excelente orientación moderna que tiene, yo soy de los que creen que él se promulgue en la forma que ha sido presentado, para rendir al país los beneficios que se esperan de su orientación nacionalista, de su estructura meditada y vigorosa y de sus altos propósitos constructivos, pues, como dice el Presidente de la Comisión redactora.*(…) *Nadie le podrá tachar de exotismo ni descubrir en él prurito imitativo ni ambición desordenada de perfecciones o grandezas inasequibles; es ley con orientación nacionalista, porque cuida a cada paso de legislar para este país, tal como es, con sus virtudes y vicios, recursos y dificultades*" (Giesecke 1919: 23)

Aún, no se ha podido articular la reflexión pedagógica con los intelectuales que reflexionaron a partir de sus tesis la situación universitaria como Cesar Antonio Ugarte, Luis Eduardo Valcárcel, José Luis Bustamante y Rivero, Gonzalo Bravo Mejía y otros alumnos de la UNSAAC que participaron en la reforma universitaria como miembros activos de la Universidad, actores críticos del centralismo limeño, quienes defendieron la existencia de las universidades menores del país e insuflaron propuestas fundamentadas para su fortalecimiento y crecimiento posterior. Siendo el Cusco una gran "fortaleza" democrática para el desarrollo de la educación superior en las regiones.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Rafael. 1920. *El Estado y la enseñanza.* Tesis doctoral. Cuzco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Facultad de Filosofía y Letras. Colección Giesecke - IRA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALISTAS, 1921. 1821-1921. *La Educación Nacional y los Normalistas del Perú.* Edición Extraordinaria. 14 de mayo de 1923 – Lima. Colección Giesecke - IRA

BRAVO Mejía, G. 1918. *Organización de las escuelas rurales.* Tesis doctoral. Cuzco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Facultad de Filosofía y Letras.

- 1922. La reforma en los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras. Tesis doctoral. Fac. De Ciencias Políticas y Económicas. Arequipa

BUSTAMANTE Y RIVERO, José Luis. 1918. *La crisis universitaria.* Tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras. UNSAAC.

GIESECKE, Albert

- *Memoria.* Leída en el acta clausura de la Universidad del Cuzco en el año 1912, En Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Septiembre de 1912, nº2.
- 1919. La Universidad en 1919. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1919, Nº30.

GUTIERREZ SANANEZ, Julio Antonio. 2010 (1992). *Alberto Giesecke y la edad de oro de la universidad cusqueña.* http://alberto-giesecke.blogspot.com/2010/12/alberto-giesecke-y-la-edad-de-oro-de-la.html Fecha de consulta en agosto 2013. Inicialmente fue publicado en la Revista de Arte Americano N° 13 de 1992 en la UNSAAC.

KLOPPENBERG, James T. 1986. *Uncertain Victory. Social Democracy and Progressivism in European and American Thought 1879 – 1920.* Oxford University Press. New York.

LUNA, Humberto.

- 1913. *Paidología (El niño del Cuzco).* Tesis bachiller, Facultad de Ciencias Naturales. Cuzco
- 1911. *Cuestiones educativas. Enseñanza regional. Magisterio nacional. Educación indígena. Educación de la mujer.* Cuzco. Tipología Americana – plazoleta de Silvac.

MASON, Jr., John T. 1963. ***The Reminiscences of Albert A. Giesecke.*** Oral History Research Office with Dr. Albert A. Giesecke in Lima, Perú. Columbia University. USA. Mimeo.

MIRANDA, Julio C. 1921. *Locales escolares del Cuzco.* Tesis doctoral, Facultad de Filosofía i Letras.

SALAS RODRÍGUEZ, Wilbert. 1951. *Medio siglo de nueva educación.* En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad Nacional del Cuzco. Homenaje al 250 aniversario de su fundación. Año XL, N° 101. Cuzo – Perú.

UGARTE, Cesar Antonio. Las Universidades Menores**.** Tesis doctoral en Letras, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Imprenta del "Centro Editorial". 1916. Colección Giesecke - IRA

VARCARCEL, Luis E. *La Universidad del Cusco su nueva organización.* Imprenta de "El Trabajo" 1913. Tesis doctoral en la facultad de Letras, Universidad del Cusco-

EPISTOLARIO AAG – IRA

ENCINAS, José A**.**

- **AG-0468.** Guatemala, 14 de febrero de 1924.

GAMARRA, Aurelio. *24 de octubre de 1912*

GIESECKE, Albert.

- **AG-D-005**- 15 de mayo de 1920
- **AG-R-0021**. Abril de 1919. Documento sobre "La escuela contemporánea".
- **AG-D-005**- 15 de mayo de 1920

GUILLÉN, Víctor**.**

- **AG – 0661 – A –**Cuzco 17 de marzo de 1924

LECHUGA, Ángel Camilo.

- **AG-0882** Cuzco, a 26 de mayo de 1923.

ROWE, Leo S.

AG – 1302. Assistant Secretary Of The Treasury. Washington. January 28 y reiterada la invitación en abril del mismo año de 1918

PARTE II
EL CUZCO PROGRESIVO Y LA EDUCACIÓN INDÍGENA

3. La presencia y aportes de la misión educativa norteamericana en el Perú desde inicios del siglo XX

- El perfil de Albert Giesecke[366] (1883-1968)

Datos biográficos:

Nació en Filadelfia (USA) en 1883. Doctor en Filosofía por la Universidad de Cornell e Instructor (formerly instructor) de Ciencia Política en las universidades de Cornell y de Pennsylvania. Vivió en el Perú desde 1909, se casó con una dama cusqueña en 1914 y murió en Lima en 1968.

Obra:

Llegó al Perú en 1909 con un contrato por dos años. Recién llegado a Lima se le encomendó la reforma de la Educación Comercial en el colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe. Luego el presidente Leguía lo envió al Cusco como rector a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para reformar dicha Universidad, fue Rector por trece años entre 1910 y 1923, habiéndose renovado su contrato hasta por dos oportunidades.

Fue miembro del Consejo Municipal y alcalde de esta ciudad, por tres periodos. Inició la fiesta del Inti Raymi. Entre 1910 y 1911 conoció la existencia de Machu Picchu y fue quien dio la información y alojó a Hiram Bingham. En 1912 la American Anthropological Association lo eligió como miembro ordinario[367]. En 1910 la Universidad de Pennsylvania publicó su tesis doctoral "American Commercial Legislation before 1789"[368].

Fue concejal por 12 años, en 1912 fue nombrado Inspector de Espectáculos, impulsó la canalización de los desagües en la ciudad del Cuzco. En 1914 se casó con Esther Matto Usandivaras, dama cusqueña prima de Clorinda Matto de Turner; siendo teniente alcalde de la comuna de Cuzco se le encargó dirigir la fiesta por el primer centenario de la Revolución de Chinchero, lugar de nacimiento de Mateo Pumaccahua, el 1º de Agosto de 1914. En 1915, asumió el cargo de Inspector de escuelas primarias. En enero de 1917 fue elegido Presidente del Club de Tiro del Cuzco[369] y también organizó el Campeonato Deportivo en el marco de las celebraciones del aniversario del Descubrimiento de América por Colón, el día 12 de octubre.

En 1918, fue nombrado Presidente Honorario de la nueva Sociedad Sportiva Señoritas[370]. En 1920 fue nombrado Socio honorario y protector del Círculo de Obreros Católicos del Cuzco. En 1920, siendo Concejal, fue elegido Síndico de Rentas el 17 de agosto. En 1921, siendo síndico de Rentas, organizó y dirigió el Campeonato Deportivo en el marco de las celebraciones del Centenario Nacional. En 1923, en Cuzco fue elegido Inspector de Obras Públicas[371].

---

[366] Colección de Documentos Albert A. Giesecke, serie: AG – D – 0025 Instituto Riva Agüero (Documentos AAG – IRA)

[367] Archivo Alberto Giesecke. Documentos. IRA

[368] Libro que se ha convertido en un clásico, su última reimpresión fue en 2010, por Burt Franklin Editor, Nueva York.

[369] ARCHIVO A. GIESECKE – Instituto Riva Agüero. Documentos. Signatura: AG – D – 0025, 9 enero 1917

[370] ARCHIVO A. GIESECKE – Instituto Riva Agüero - RECORTES PERIODISTICOS. Signatura: AG-R-003. Fecha: Febrero a marzo de 1918

[371] ARCHIVO A. GIESECKE – Instituto Riva Agüero - RECORTES PERIODISTICOS. Signatura: AG – D – 0025

Fue nombrado Director General de Instrucción Pública en 1923[372], momento en qué creó muchas escuelas rurales en todo el país y logró aumentar los sueldos de los maestros. Entre los años 1925-26, participó como Agregado Consultor en la comisión del plebiscito de Tacna y Arica defendiendo a la población y territorio peruanos de Tacna. Entre 1932-1967 se desempeñó como agregado civil y cultural en la Embajada de los Estados Unidos en Lima dado sus amplios y profundos conocimientos históricos, sociales, culturales, económicos y jurídicos, así como por su intensa experiencia en la vida universitaria, intelectual, educativa en general y en especial de la educación rural.

En 1938 estudió con Julio C. Tello la ciudadela de Pachacamac. Fue nombrado por el gobierno peruano como miembro de la Comisión Organizadora del II Congreso Indigenista Interamericano realizado en Cusco en 1949. Colaboró con la reconstrucción del Cuzco después del terremoto de 1950.

Su contribución a la educación peruana y a la revaloración de la cultura quechua y aymara le merecieron las Palmas Magisteriales. En 1956, ha sido reconocido por su labor a favor del Cuzco[373] como pedagogo y ex Alcalde. En 1958, nuevamente se le reconoce *su frondosa obra cultural, espiritual y deportiva* para el Cuzco, así como *sus relaciones cordiales de amistad e intelectuales con los cuzqueños y su admiración por la capital Incaica[374]*.

Fuentes: AAG – IRA.

AG-R-003. Febrero a marzo de 1918 (Recortes periodísticos)
AG – D – 0025, 9 enero 1917 (Documentos)
AG – 0796 - 23 de diciembre de 1923
AG **-** 0036. 8 de mayo de 1956

[372] Colección AAG. IRA. Recorte periodístico - Signatura: AG-0796- Fecha: 23 de diciembre de 1923. Documento redactado por Plácido Jiménez. Nombramiento y reconocimiento de A. Giesecke. "He visto con agrado su nombramiento de Director General de Enseñanza (…) conoce usted el sur del Perú, está usted penetrado de lo que es nuestra sierra y de la verdadera condición del indígena, sabe como son nuestros políticos y tiene probado su afecto al Perú. Con aquellos elementos y con su reconocida ilustración y laboriosidad, puede usted hacer mucho efectivo por el progreso de la instrucción (…)."

[373] Colección AAG. IRA. Recorte periodístico - Signatura: Signatura: AG-0036 -"Por acuerdo unánime del Consejo Provincial se dispuso denominar 'Carretera Alberto Giesecke' al tramo comprendido entre la calle de Suecia y el Colegio Salesiano, en la vía a Sajsayhuaman, como testimonio de aprecio al estimado pedagogo y ex Alcalde de la ciudad, quien participó actualmente en la construcción de dicha carretera en el primer cuarto del presente siglo." El Comercio. 8-5-1956

[374] Ibíd, El Comercio. 2-10-1958

3.1. La reforma universitaria: Cusco y Lima

El presidente Leguía envió al Doctor Albert A. Giesecke[375], en 1910, para que sea rector de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, como parte de la misión norte americana para la reforma educativa en el Perú. Cuyo pensamiento sobre un estado moderno, democrático y liberal se articuló profundamente con las inquietudes y demandas de la generación de jóvenes cuzqueños de 1909, decía:

> *Se han modificado bastante desde las épocas remotas las bases y la misión del estado. Sin embargo, la organización práctica del estado moderno se queda, si podemos decirlo así, sobre una base individualista. (...)*
> *Cada individuo tiene que buscar las satisfacciones y comodidades para su vida propia, siempre bajo las leyes y normas emanadas del gobierno supremo. Si vamos a admitir este concepto de la relación entre el estado y el individuo, tenemos que incluir la intervención activa del estado en asuntos de instrucción. I si fuéramos a aumentar el valor de este concepto en el sentido de la Mayor intervención del estado en la actividad individual, entonces el papel del estado en la educación tendría mucha mayor importancia.* (Giesecke, 1910: 41)

La formación del individuo, como base del estado moderno, implicaba que el estado asumiera la instrucción pública como política de estado, tal como el ejemplo dado por países como Alemania y Estados Unidos, en donde se ha extendido la instrucción pública...

> *Los detalles, y aún muchos de los principios, difieren en los diversos países* (Giesecke, 1910: 42)*; Algunas conclusiones sobre la relación del estado y la educación.*
> a. *Emplear medios pedagógicos para llevar a un niño a las alturas intelectuales, y ello no se lograría siempre, si faltara esa garantía. Perú la instrucción primaria tiene un objeto especial.*
> b. *El niño en la primaria está dispuesto a recibir impresiones que van a formar su carácter; y hay que conseguir que este niño sea siempre ciudadano útil al estado*[376].
> c. *No solamente debemos conceder que el estado intervenga en la instrucción primaria, sino también que en la media y superior. La forma de esta intervención debe ser siempre menos directa que en la primaria; pero en ningún caso debe faltar. Esta intervención debe ejercitarse en cierto modo sobre la autonomía administrativa de las instituciones facultativa.*(Giesecke, 1910: 42)

---

[375] Ocupó las cátedras de Economía Política, Legislación Económica del Perú, Ciencia de las Finanzas, Legislación financiera del Perú, Estadística y legislación Consular. ("Reorganización de la Universidad Menor del Cuzco" 1910-Feb-26, AG-D-123. IRA).
Desde el inicio mostró compenetración por las tensiones bélicas que sufría el país, tal como se puede leer en: El oficio Nº 83 del 18 de abril 1910 a la letra dice. "solicitud de armas aceptada para los ejercicios militares que deben realizar los alumnos de la universidad". Firma: Pablo T. Salmón. En el oficio Nº 95 del 4 de mayo de 1910 a la letra dice: "manifestarle (al rector Giesecke) que pondré en conocimiento del Supremo Gobierno y de la Junta Económica de Guerra de mi presidencia, esta nueva prueba del patriotismo y nobleza de los hijos del Cuzco, cuya primera institución se apresura a contribuir en un valiosísimo óbolo a incrementar los fondos que colectan" (Firma Pablo T. Salmón) (AG-D-123. IRA)

[376] Idea que se reitera en 1916, la educación secundaria debería estimular la actitud científica y no sólo limitarse al aprendizaje memorístico. Los conocimientos deben causar interés entre los estudiantes, los cuales se desarrollarían una vez que éstos comiencen sus estudios universitarios. *"El alumno que desee penetrar en los estudios facultativos no debe repetir lo que le enseñaron en la instrucción media; debe dar prueba de que tiene un bagaje de conocimientos bien asimilados, un conjunto de conocimientos que le capaciten para profundizar las materias que cursó elementalmente*" Giesecke Alberto, *La universidad durante el año de 1916*, (Giesecke, 1916: 19).

Es necesario saber conjugar los principios generales del desarrollo del Estado Moderno a través de la instrucción pública, con las realidades históricas de cada pueblo, en este sentido, dice:

> *La intervención legislativa y administrativa del estado en asuntos de instrucción depende, por lo menos de tres circunstancias: a) el grado de cultura y la modalidad de las costumbres del pueblo de un estado; b) la organización administrativa del gobierno; c) la forma del estado mismo. La primera –es decir el grado de cultura- es el resultado de un conjunto de condiciones.* (Giesecke, 1910: 42 - 43)
> *…las peculiaridades sociales que resultan de las especiales modalidades de las instituciones, de los diferentes elementos étnicos y de las diversas relaciones que hay entre las clases sociales, hacen que el estado social de cada estado sea distinto de los otros. Por tanto si, para la intervención del estado en asuntos educacionales se tiene que tomar en consideración el grado de cultura de cada sociedad, es claro que aquella será peculiar en cada estado. Por eso el sistema no puede ser el mismo en todas sus partes para su aplicación en dos estados distintos.* (Giesecke, 1910: 43)

El asunto de la modernización del estado a través de la política de instrucción pública abarca tres niveles: *Por eso, en la dirección de esta intervención debe incluirse siempre: a) instrucción primaria obligatoria; b) instrucción media y c) facultativa, o sea (b y c) cultural y vocacional* (Ibíd.). En 1912, profundizó sus observaciones sobre la realidad sociocultural del departamento de Cusco, donde critica el *divorcio entre la educación científica y la educación manual*, lo que trae como resultado la división en *grupos de explotados y explotadores*[377]. La importancia de la enseñanza comercial y de economía se convierte en una nueva meta para el país, en condiciones en la que ésta está ausente:

> *En el Perú, por ejemplo, necesitamos mayor extensión en la instrucción media y superior de los cursos destinados a la preparación de las personas para la vida económica; es decir de los destinados a procurar la educación comercial é industrial. Este país, dentro de pocas décadas, tendrá que ensanchar sus relaciones comerciales con otros países a consecuencia de la mayor explotación de sus recursos naturales y de su situación geográfica ventajosa. Si su explotación no pudiera hacerla directamente por sí misma, sería inevitable que la hicieran los extranjeros. En efecto, hoy por falta de esa instrucción especial –que si la hay se reduce a muy pocas personas- el comercio del Perú está en manos de extranjeros. Hay, sin duda, otras causas para esto; pero el fomento de la instrucción vocacional en el sentido que he indicado, y haciéndola extensiva para toda la república, sería buen medio para reparar esa falta.* (Giesecke, 1910: 43 - 44).

Por último el sentido profundo del reconocimiento de la existencia de realidades regionales que requieren de cierta descentralización administrativa para atender eficientemente sus necesidades: *El segundo factor –la organización administrativa del gobierno – es también de una importancia considerable. Este punto se refiere a la centralización o descentralización…en asuntos administrativos* (Ibíd). El sentido

[377] *"Como dijo en su tesis el catedrático en Pedagogía* (Posiblemente Humberto Luna) *de este centro educativo: "La educación para cumplir debidamente su alta misión social (y podemos añadir la palabra económica) debe ser integral, debe dirigir su acción a preparar eficazmente tanto las aptitudes síquicas como las manuales, haciendo fácil la adaptación de los hombres a las diversas funciones de la vida. En la actualidad existe en la obra educativa una separación, un divorcio entre la educación científica y la educción manual. Esta separación ha creado la hegemonía de unos hombres sobre otros, dividiéndolos en grupos explotados y explotadores".* (Giesecke, 1912: 44).

axiológico, científico y práctico de los aprendizajes para un desarrollo integral del Cusco:

> *La labor durante doce años en la Municipalidad como Concejal y varias veces como Alcalde; las actividades y la vida social…* (Giesecke, 1959: 1). *El Cuzco por sus múltiples recursos naturales está pronto a despertar a un porvenir grandioso. Su gente está volviendo sus ojos más y más hacia actividades que lo conducirán al progreso y prosperidad económica y social. … La solución de complejos problemas de educación; incorporación del indio; agricultura científica; adecuadas vías de transportes. …Y más que todo debe insistirse en que el turismo al Cuzco es la mina de oro más saneada y una de las muy importantes que tiene el Perú.* (Ibíd)

Desde el inicio Giesecke se ganó el respeto y la admiración de sus alumnos y de grandes personalidades como José de la Riva Agüero, quien fuera de visita al Cusco en mayo del año 1912, así lo testimonian las epístolas de su alumno Félix Cosío[378]; el 15 de septiembre de 1910 la escribe a AG desde Lima, el encabezado de la carta dice, *My Dear Teacher*, lo recuerda por las cualidades que le impartió; le agradece porque gracias a una misiva suya le facilitó la admisión en la universidad de Lima, que en ese tiempo se refería a la única que había y era la universidad de San Marcos. El 31 de diciembre de 1910, Cosío le hace referencia sobre el apremio que tiene debido a la proximidad del examen. Entiende que AG está cansado debido al balance del año educativo que tuvo que realizar. Le llegaron noticias que AG es un gran colaborador y eterno preocupado por la dirección de la universidad, señala que ello lo llevó a ganarse el aprecio de todos. En otra misiva del 29 de agosto de 1911, se preocupa por la salud del rector y la augura su pronto restablecimiento. Habiendo estado Cossío en Lima, hubo la oportunidad de conocer a don José de la Riva Agüero y de invitarlo a conocer el Cusco e impartir clases de historia. En la epístola del 22 de mayo de 1912, se refiere a una invitación que Cossío les hace al rector y a Riva Agüero para que almuercen juntos en su casa de Cusco. En otra misiva, de otro miembro de la universidad del Cusco, fechada el 25 de abril de 1912, César Antonio Ugarte le pide al rector que presida la que presida la sesión solemne que tendrá lugar con objeto de incorporar al seno de la asociación universitaria al Sr. Riva Agüero, asimismo que clausure dicha ceremonia con el discurso correspondiente.

3.1.1. La misión de la Universidad Menor del Cuzco:

La misión que le correspondió a la Universidad Menor del Cuzco, San Antonio Abad, nació del principio de la descentralización administrativa, de la necesidad de diagnosticar la realidad regional y a partir de allí hacer los estudios y propuestas científicas para el desarrollo regional. Siendo Luis E. Valcárcel[379] representante de la

---

[378] Félix Cosío; Ugarte. AG-0339 en IRA.

[379] Desde sus inicios como rector, Giesecke fomentó la presencia de investigadores norteamericanos en el Cusco, pero hacia 1917 promueve el intercambio universitario de catedráticos, para que los nacionales pudiesen viajar a otros centros de cultura e intelectualidad. Encontrando en sus exalumnos y luego colegas los méritos necesarios, estando a la altura de otros investigadores extranjeros. *Intercambio de catedráticos y alumnos.- "En la sesión del consejo universitario, celebrada el mes próximo pasado, se aprobó un dictamen favorable emitido por una comisión especial, para acceder a la invitación hecha por el profesor Leo S. Rowe, en representación de la Asociación Universitaria de los Estados Unidos, a un intercambio de catedráticos y de alumnos becarios, entre aquellas Universidades y la del Cuzco, habiéndose acordado al efecto la consignación de una partida de dos mil soles para atender a los gastos que el intercambio demande.*
La realización de este vasto plan universitario, dará ocasión a que los elementos intelectuales de los Estados Unidos vengan al Cuzco a dictar los cursos de su especialidad, y a los de aquí viajar a la República del Norte, para propagar muchas de las riquezas arqueológicas, históricas y Lingüísticas del país, así como será factor eficiente para la verificación de la solidaridad intelectual americana". Entre estos intelectuales estaba Valcárcel, quien inició las cátedras de Historia de Arte Peruana e Historia Crítica del Perú, creadas durante la gestión de A. Giesecke. *Nuevo*

generación de 1909, la cual reclamó una profunda reforma universitaria, guiados por el nuevo rector y de manera conjunta lideraron y aplicaron esta reforma por más de una década. Lapso dentro del cual el rector, los catedráticos y los alumnos reflexionaron y estudiaron la realidad universitaria, hasta modelarla, de tal manera que las palabras de Valcárcel como de toda su generación, correspondieron a un ejercicio vívido de esta experiencia, que implicaba asumir una gran responsabilidad. A partir de sus presencias y el apoyo que el presidente Leguía otorgó al rector, quien promovió la innovación del sistema universitario del Cuzco. Según Valcárcel:

> *La Universidad tiene, pues, la virtud de preparar no solo para la práctica de una profesión, sino también para la práctica amplísima de la vida. La sociedad recibe los inmediatos beneficios de la función facultativa en su triple aspecto de:*
>
> a. *asimilación*[380]
> b. *propagación civilizadora*
> c. *investigación científica;*
>
> *...la universidad tiene la alta misión de mejorar el medio* (Valcárcel, 1913: 3)

a. El liderazgo de la universidad del Cusco en la defensa de las universidades menores:

La descentralización administrativa y la defensa estudiantil de las universidades menores en contra del centralismo vivido en el país, tal como lo recuerda Valcárcel en su tesis de 1913:

> *La tendencia, que en años anteriores llegó a su máximo, inspirada por el funesto centralismo ha sido la de suprimir estos centros de enseñanza superior* (las universidades menores). *…El Doctor Alejandro O. Deustua propuso en la página 34 de su folleto intitulado "El problema de la educación nacional": "La concentración de la enseñanza superior de Lima". (1905). Bien conocido es el debate parlamentario de 1909 motivado por la clausura temporal de la Universidad del Cusco, a raíz del movimiento del 7 de mayo de ese año.* (Valcárcel, 1913: 4)

Este liderazgo anti centralista fue sostenido intelectual, moral y profesionalmente por una combinación de elementos que produjeron una experiencia inédita y original de la reforma universitaria del Cuzco, ya que se produjo una fórmula de buen entendimiento entre el joven rector norteamericano y los alumnos[381]. Así en

---

Catedrático.- "El doctor don Luis Valcárcel, nombrado por el gobierno para la nueva cátedra de Historia de Arte Peruana e Historia Crítica del Perú, separada de la de Sociología e Historia de la Civilización, viene dictando sus cursos, conforme a la distribución del tiempo acordada con el señor Rector". Giesecke Alberto, Crónica Universitaria. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Septiembre de 1917, Nº21, pp.48 - 49. *"La guerra mundial, que felizmente ha llegado a su termino, ha impedido la realización del intercambio de maestros y alumnos de esta Universidad con las de otros países, para lo que teníamos casi todos lo medios indispensables y las facilidades concernientes a esta importantísima obra de solidaridad intelectual y de expansión de la vida universitaria"*. Giesecke Alberto, La Universidad en 1919. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1919, Nº30, pp.21.

380 *"...lo primero que interesa deslindar es si conviene la adopción de un modelo. ¿Imitaremos el tipo ingles clásico, haremos de la universidad del Cusco, un Oxford o un Cambridge pequeño?*
Debemos buscar nuestro ideal en nosotros mismos. Avivar lo mejor que tenemos i seleccionar lo que aun nos es extraño, pero que puede presentar mayores facilidades para una pronta i efectiva asimilación: he aquí una labor de verdadera trascendencia patriótica" (Valcárcel, *La Universidad del Cusco su nueva organización,* 1913: 6).

381 "*Catedráticos y alumnos colaboraron eficazmente en fijar rumbos y captar orientaciones que propios y extraños aplaudieron.* (Esta labor se caracterizó por los:) *Estudios de investigación de problemas nacionales y regionales; Se llevó la universidad al pueblo; Se vinculó a la universidad con entidades culturales y científicas del exterior. ...hoy veo alguno de sus frutos en los altos valores en la vida profesional, comercial y cultural de hoy, de mis antiguos alumnos de ayer. Y más que todo, encuentro una satisfacción íntima cuando constato que estos antiguos alumnos*

1913, luego de haber superado con creces la amenaza de la centralización e inminente clausura de las universidades menores, Valcárcel asume en su tesis sobre la universidad del Cuzco, un papel dirigente en el proceso de creación, implementación y difusión del plan de reformas universitarias, llevado a cabo de forma institucional y con la amplia colaboración entre catedráticos y alumnos. Desde ella hace un diagnóstico y una propuesta de mejora, principio epistemológico del tipo de individualismo que el estado moderno debiera formar, comprometido con el progreso, de tal forma,

> *El plan de reformas que conviene introducir en nuestra universidad*[382] *interesa también a las otras instituciones de su género, por manera* que *las conclusiones que propagamos pueden hacerse extensivas a la situación de todas las universidades menores, con las variaciones no sustanciales que impone la adaptación.* (Valcárcel, 1913: 6) *Entrando, pues, de lleno en la materia lo primero que interesa deslindar es si conviene la adopción de un modelo. Imitaremos el tipo ingles clásico, ¿haremos de la universidad del Cusco, un Oxford o un Cambridge pequeño? O ¿seguiremos el camino de los alemanes con sus seminarios GYMNASIEN i REALSCHULEN, con nueve años de religión, alemán, latín y griego? ¿Es conveniente acaso continuar nuestra servil imitación francesa? O ¿daría buena forma adoptar las formas de las universidades norteamericanas?* [383]
>
> "NOSCE TE IPSUM", conócete a ti mismo:
> *Nuestra respuesta tiene que ser negativa; porque no creemos en la posibilidad de una mutación milagrosa de planteles europeos en nuestro medio de sud-americanos, por virtud creadora de la imitación. Siempre seremos caricaturistas si pretendemos adaptarnos a lo desmesurado.*
> *Debemos buscar nuestro ideal en nosotros mismos*[384]*. Avivar lo mejor que tenemos i seleccionar lo que aun nos es extraño, pero que puede presentar mayores facilidades para una pronta i efectiva asimilación: he aquí una labor de verdadera trascendencia patriótica"* (Valcárcel, 1913: 6)
> *Frente al individuo, la universidad debe procurarle una educación completa que le de un valor social suficiente para influir en la elevación del grado de cultura alcanzada en tal momento.*
> *Cerca de la sociedad, nuestro centro facultativo tiene el deber de propagar la ciencia adquirida y creada en sus claustros.*

---

demuestran el mismo afecto y cariño como en los días idos ya, cuando me consideraban como a su hermano mayor, y participaban sus problemas íntimos…" Albert A. Giesecke, Lima. 24 de junio de 1959. Saludo al pueblo del Cuzco en el Día del Indio, (comenzado así oficialmente la "semana del Cuzco"…). Legajo AG–D-0048 IRA. P.1

[382] En una carta fechada el 19 de agosto de 1911, donde el catedrático Víctor Guevara le manifiesta a D. Albert Giesecke, estar preocupado por su salud; además de señalar que está interesado en que aquel pueda comprar libros referentes a temas tales como: Derecho Constitucional, Catalanismo, Derecho Político, Gobierno, Derecho Tributario, Desarrollo Financiero, Parlamento, además de la Revista Jurídica de Buenos Aires. Además hay un especial interés en textos sobre Federalismo y Régimen de Descentralización, ya que al parecer, Guevara pensaba publicar una obra sobre dichos temas como un mérito a la labor de Giesecke en la universidad. (IRA- Epistolario. AG – 0661)

[383] *…las peculiaridades sociales que resultan de las especiales modalidades de las instituciones, de los diferentes elementos étnicos y de las diversas relaciones que hay entre las clases sociales, hacen que el estado social de cada estado sea distinto de los otros. Por tanto si, para la intervención del estado en asuntos educacionales se tiene que tomar en consideración el grado de cultura de cada sociedad, es claro que aquella será peculiar en cada estado. Por eso el sistema no puede ser el mismo en todas sus partes para su aplicación en dos estados distintos.* (Albert Giesecke, "El Estado moderno y la educación", en La Sierra. Revista Asoc. Universitaria. AÑO I. Nº 3 - 4. 1910. P.43)

[384] *El plan de reformas que conviene introducir en nuestra universidad interesa también a las otras instituciones de su género, por manera que las conclusiones que propagamos pueden hacerse extensivas a la situación de todas las universidades menores, con las variaciones no sustanciales que impone la adaptación.* (Valcárcel, La Universidad del Cusco su nueva organización, 1913: 6).

Inquirir, asimilar i propagar son tres funciones importantísimas que dan por resultado el conocimiento de nosotros mismos y del medio en que se desarrolla nuestra existencia; el conocimiento de lo que la ciencia humana en sus grandes centros de Europa i América conquista para enriquecer la vida de la especie; i por último, la vulgarización de todos estos valores para ennoblecer i elevar nuestra personalidad. (Ibíd.:7)

Polemizando con las posturas centralizadoras de otros asesores norteamericanos:

"Del texto de la reforma que pretendemos para la universidad del Cusco, se desprende la respuesta a la pregunta que formula Mr. Bard: 'En vista del carácter regional de esas instituciones ¿no es conveniente limitarlas a los estudios universitarios de los grados inferiores, reservando los estudios más elevados i de investigación a la universidad de Lima? (Ibíd.: 23)
"Apunta Mr. Bard las opiniones de Mr. Brew, de Nueva York y Peterson, de Montreal: dice el 1º: 'Me inclino a pensar que una organización centralizada del sistema universitario sería deseable y utilizable en el Perú'; pero declara antes honradamente: 'el conjunto de la organización de la educación depende de tal manera de las condiciones sociales i políticas del pueblo, que a su vez dependen de la herencia de tradiciones institucionales, que es imposible a la distancia hacer recomendaciones positivas respecto de los detalles de dicha organización'

Así, la defensa de la particularidad, de la adaptación *a la heterogeneidad étnica i territorial insalvable*, afirmando con toda certeza la propuesta de una universidad regional:

Si Mr. Brew conociera tan bien nuestro país como lo conoce el rector de esta universidad, ex catedrático de la Cornell, seguramente que retiraría su consejo. Está demostrado evidentemente que nuestra heterogeneidad étnica i territorial es insalvable; que no podemos lograr nada con la centralización i uniformidad a ultranza; que el ideal es la unificación muy diferente a las ilusiones de concentración.
Mr. Peterson es de parecer que 'dentro del plan de universidad federal las universidades menores podrían limitarse a los dos primeros años a enseñanza de ciencia, letras i medicina i enviar a Lima a sus alumnos para continuar allí sus estudios i obtener sus grados'; pero Mr. Peterson ignora el sinnúmero de dificultades de todo orden que importa su idea. Ya no es nueva; ha sido combatida y derrotada hace tiempo.
Mr. Bard no puede negar que precisamente uno de los objetos de la universidad regional es la investigación científica, el estudio del medio ambiente tan rico en revelaciones para la ciencia como el nuestro i si los grados superiores son los de especialización, es decir los de creación de ciencia, es saltante la necesidad de conservar y perfeccionar los grados superiores de la enseñanza de nuestra universidad. (Valcárcel, 1913: 24)

Giesecke compartía esta propuesta con los alumnos, relevando la autonomía administrativa con apoyo financiero del Estado:

En la instrucción primaria y media, es necesario ejercer bastante centralización administrativa; y en la enseñanza facultativa, una especie de vigilancia por el Supremo gobierno, que debe garantizarla una autonomía adecuada. Lo principal, en todo caso, es ver por la buena inversión de los recursos y procurarla bastante apoyo financiera.- Sería correcto, quizás, sentar como un principio general: que un estado de tanta suma para la instrucción pública como la que se gasta en la defensa interior y exterior del país, es decir, en el ejército, la marina y la policía. (Albert Giesecke, La Sierra, 1910: 44)

Giesecke asumió el rectorado desde 1910, pero desde 1909 llegó al Perú como miembro de la misión americana para la reforma de la educación comercial. Se mantuvo firme en su compromiso de fundamentar el tipo de relación que el estado debía establecer con la instrucción pública, desde el inició se compenetró con el proceso que se estaba viviendo en el Perú y sus debates, así precisa lo siguiente:

> *En las memorias de los ministros de Instrucción del Perú encontramos opiniones muy adversas a la descentralización en la administración de la instrucción pública. Se fundan estas opiniones en los malos resultados obtenidos en la instrucción primaria cuando este ramo era administrado por las municipalidades, algunas de las cuales se negaban a suministrar los recursos necesarios; y por consiguiente, los niños tuvieron que sufrir las consecuencias de la deficiente o ninguna instrucción que se les daba.*
> *Las leyes orgánicas de instrucción de 1901 y 1905 cambiaron este estado de cosas, y poniendo en manos del Supremo gobierno la administración de dicho ramo. Con todo esto, aún falta algo, pero con más experiencia y con las inspiraciones de personas autorizadas se puede corregir las imperfecciones.* (Ibíd)
> *En conclusión, podemos conformarnos con decir, que un estado tiene siempre que considerar la condición social, la forma de su poder ejecutivo y aún la forma de la organización del estado mismo, antes de convenir en un plan de su intervención en la instrucción pública. No hay duda, que es un deber del estado intervenir en este asunto; pero su límite depende de las circunstancias ya apuntadas. Además, estas consideraciones son de mayor importancia en el caso en que un estado quiera copiar de otro una organización educativa para adaptársela. –La instrucción pública va a extenderse más con cada generación; y los países en que el Estado que se ocupe más de intervenir en los asuntos de aquella, van a sacar los mejores resultados. Esta es una gran verdad, especialmente en los países nuevos, los cuales no tienen que encontrar resistencias para cambiar los sistemas, puesto que éstos no están arraigados desde tiempos seculares.* (Ibíd.:25)

b. Bases axiológicas y la modernización de la Universidad Menor del Cusco:

Las condiciones se fueron dando para que se forjara la reforma universitaria, cuyas bases axiológicas muestra Valcárcel en su tesis de 1913. Dichas bases exigían la reorganización de la universidad para el desarrollo de una educación integral, con énfasis en: a) la creación de una conciencia colectiva o social; y b) la aplicación social de los conocimientos adquiridos. La modernización de la universidad del Cusco requería la creación de una Facultad de Cultura General, para formar una conciencia social sólida, para lo cual entre otras cosas, las clases deberían ser públicas:

> *"**FACULTAD DE CULTURA GENERAL**[385], común i anterior a todas las profesiones. El "hombre social" es el verdadero hombre completo; sin la conciencia de la especie, sin el fundamento de los vínculos humanos, sin la intensificación de la vida de sociedad,*

[385] *"La Universidad ha atendido solamente a la formación del hombre para la vida de círculo, de academia, de bufete o de tribuna; ha olvidado por completo el hogar, donde se inculca la perpetuación de la especie, donde se asiste al culto de la vida hecha amor. La familia en la antigüedad fue el estado; hoy su papel más restringido parece que solo se reduce a mantener como flores de invernadero las tiernas emociones, los sentimientos puros que nos encantan cuando hijos o cuando padres. La crisis porque atraviesa el hogar en pueblos como Francia no es augurio de progreso sino todo lo contrario, uno de tantos daños emergentes de la civilización, evitables desde luego en países como el nuestro en que la corriente de modernización i refinamiento no ha arrasado aún con nuestras instituciones domésticas. La facultad de cultura general debería dirigir su acción hacia el mantenimiento de los vínculos de la familia por medio del cultivo de la moralidad i de la AISTESIS moral"* VARCÁRCEL, Luis E. *La Universidad del Cusco su nueva organización.* Imprenta "El Trabajo" 1913. Tesis doctoral, Facultad de Letras, Universidad del Cusco, p. 11.

el individuo es un átomo demás, una rueda superflua que, lejos de favorecer, entorpece el progreso humano". (Valcárcel, 1913: 6)

La facultad de cultura general se organizaría en la forma siguiente:

- *Cursos semestrales. - Profesores principales i encargados de curso. - Los profesores serían doctores en las Facultades de Filosofía i Letras i Ciencias Naturales subsidiariamente. - Las clases serían públicas. - Para el ingreso a esta facultad se necesitaría acreditar haber cursado los cuatro años de instrucción secundaria.*
- *Se haría la siguiente distribución de materias:*
  - *Filosofía. Principios de Moral i Derecho. Lógica, Estética.*
  - *Lenguas vivas. Literatura extranjera. Literatura Nacional.*
  - *Historia. Sociología. Principios de Política i Economía.*
  - *Ciencias antropológicas i naturales. Geografía.*
- *Programas sintéticos i relacionados. Todos los cursos obligatorios*
- *Sistema de conferencias, disertaciones, composiciones, lecturas.* (Ibíd.: 12)

FACULTAD DE FILOSOFÍA I LETRAS[386] **-** "NOSCE TE IPSUM".

Se dividiría la facultad en tres secciones:

a) *Histórica. Que comprendería los siguientes cursos*[387]*: Prehistoria. Historia del Perú incaico. Historia del Perú Colonial. Historia del Perú republicano. Arqueología i Ciencias auxiliares de la Historia*[388]*. Historia Especial del Cuzco. Ciencia de las religiones. Sociología. Historia americana comparada. Historia de las Civilizaciones europea i asiática. Geografía histórica.*

---

386 *"La más hermosa, la más progresista i la de mayor porvenir entre las cuatro hermanas es esta facultad tan pomposamente llamada de Filosofía i Letras, que, sin embargo, en el día, es la que menos titulados da, la Cenicienta llamada a vencer bien pronto a sus compañeras.* VARCÁRCEL, Luis E. *La Universidad del Cusco su nueva organización.* Imprenta "El Trabajo" 1913. Tesis doctoral en la facultad de Letras, Universidad del Cusco: 13

387 La propuesta de organización de las facultades y cursos que Valcárcel hizo en su tesis, fue ampliándose a medida que se profundizaban los conocimientos. *"Los catedráticos doctores Cosme Pacheco y José Gabriel Cosío de la Facultad de Letras, presentaron a la consideración del Consejo Universitario un proyecto para la división de la cátedra de Historia Crítica del Perú, Sociología e Historia de la Civilización, formando una distinta la primera, adicionándosele la parte de Historia del Arte Peruano de la cátedra de Estética. Esta proposición cuya importancia es indiscutible, porque es un hecho comprobado que la especialización y ahondamiento en los estudios de la Historia Nacional sirven de poderoso estímulo para acendrar el amor reflexivo al pasado de un pueblo en cuyo seno se ha nacido y se vive, este informe de la Facultad de Letras, para que llenado ese trámite y con lo que resuelva la Junta de Catedráticos se eleve su aprobación al supremo gobierno*. (Giesecke Albert, La Universidad durante el año de 1916, En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1916, Nº18, pp.15-16)

Así, en 1913, en la tesis de Valcárcel sobre la nueva organización universitaria, se van añadiendo reformas con un enfoque local y a la vez nacional sobre los nuevos estudios emprendidos y su expresión en nuevo cursos y nuevo proyectos, que son discutidos en el Consejo Universitarios y elevados al gobierno para su aprobación definitiva. En este sentido Giesecke afirma: *"Según dicho proyecto, la Universidad tendría a su cargo la realización de los siguientes trabajos: coleccionar los cantos, cuentos, mitos, etc.; en una palabra, el folklore de la raza indígena, en todas las provincias del Departamento (Cuzco), haciendo viajes de estudio por catedráticos y alumnos, y reproducirlos en discos fonográficos; publicar un boletín especial de dichas colecciones, aprovechar los hallazgos del folklore, reproducibles, para el canje con Universidades y centros de cultura extranjeros; publicar una guía general y otra de especialización en lo relativo a la riqueza histórica y arqueológica del Departamento; gestionar la venida de expediciones de investigación histórica, sean nacionales o extranjeras, en que el gobierno tenga u representante mediante un catedrático o alumno de la Universidad; procurar la creación de un gran museo histórico-arqueológico en el Cuzco y abrir cátedras de especialización en el campo de la Historia Crítica del Perú".* (Giesecke Albert, La Universidad en 1919. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1919, Nº30, pp.25-26).

388 *"Mantengo siempre la firme opinión de formar un Museo Universitario, como base positiva para los estudios de la Historia del Perú. Para ello creo que lo más efectivo sería, como se intentó otra vez, que se adjudique a la Universidad el Museo que actualmente depende de la Junta Departamental, la cual podría pasar una subvención pequeña para su incremento, pues como está organizado el servicio de esa oficina muy pocas utilidades rinde al Cuzco, tanto por los pocos medios de cultura popular que posee, como también porque no se cuida de dotarle de elementos que le carezcan y completen".* Giesecke Albert, Memoria del señor Rector de la universidad del Cuzco D. Albert Giesecke, correspondiente al año académico de 1915. Diciembre 24 de 1915. (En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1915, Nº14, pp.29.)

b) *Filosófico-literaria*[389]*. Filosofía antigua. Filosofía moderna. Filosofía contemporánea. Energética. Filosofía de las Ciencias. Psicología experimental. Teoría del Arte. Estética. Historia del Arte. Historia de las Literaturas europeas i asiáticas. Literatura americana. Literatura peruana. Literatura Quechua. Fisiología.*
c) *Pedagógica. Principios de Pedagogía. Historia de la Educación. Metodología. Psicología de la educación. Administración escolar. Práctica pedagógica. Cursos complementarios de ciencias naturales. Educación indígena i Anatomía"* (Valcárcel, 1913: 13 y 14).

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS[390]

Las ciencias sociales i la sociología[391] *nos dan la clave del "Nosotros"; la tendencia al neo-colectivismo trata de explicar todo lo humano por la explicación del fenómeno social* (Valcárcel, 1913: 10)

- *Sección de ciencias económicas*
- *Sección de preparación administrativa*
- *Sección de preparación diplomática*

FACULTAD DE DERECHO[392]

- *Sección de preparación para la abogacía*
- *Sección de especialización penalista*
- *Sección* de especialización civilista

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS O DE TECNOLOGÍA[393]*,*

---

[389] *"Sobre dramas quechuas.- "El publicista americano señor Elijah Clarence Hills, del Colorado College, i dedicado a estudios históricos literarios, ha dado a luz a una muy notable obra en inglés acerca de los dramas indígenas americanos, obra en la cual el autor dedica buena parte de ella a juzgar los dramas quechuas "Ollantay" y "Usca Pauccar", para lo que hace uso de una escogida y completa bibliografía , de procedencia alemana , inglesa y española , que presenta al señor Hills como hombre ampliamente versado en la materia de que trata. El señor Hills recibió como parte correspondiente a los dos últimos dramas quechuas muchos datos de nuestra universidad, suministrados por el señor Rector doctor Giesecke y por el catedrático de Historia crítica del Perú doctor Don José Gabriel Cosío, cuyas opiniones, expresadas en una monografía sobre Ollantay, cita el autor en la obra de que damos cuenta, en apoyo de la tesis que sustenta.* (Giesecke Albert, Crónica Universitaria, Diciembre 29 de 1914. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco. (Volumen), Marzo de 1915, Nº12, pp.53).

[390] *"Esta importante facultad que ha llevado hasta hoy una vida lánguida i sin aplicación debe entrar en ejercicio de las altas funciones que le encomendará el país por lei del estado i para cuyo objeto puso tanto de su parte el eminente publicista Pradier Fodére"* (VARCÁRCEL, Luis E. *La Universidad del Cusco su nueva organización.* Imprenta de "El Trabajo" 1913. Tesis doctoral en la facultad de Letras, Universidad del Cusco, pág. 18-19.)

[391] La sociología ayuda a comprender la dinámica social a través de herramientas como la Estadística, una ciencia muy útil para el desarrollo del país. *La Sociología, la ciencia que hoy es la disciplina que cuenta con una legión de cultivadores, presta en la vida colectiva incalculables servicios para estudiar todas las formas del proceso social y de los factores que impulsan o retardan el dinamismo del progreso; y sin embargo, si inquiriésemos en el Cuzco sobre muchos datos, sin los cuales es imposible o difícil, el conocimiento completo y adecuado del medio social y de su función, tendríamos un resultado negativo.* (Giesecke Alberto, Memoria del señor rector de la Universidad del Cuzco doctor don Alberto Giesecke, correspondiente al año 1913. En: Revista Universitaria .Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1913, nº7, pp.35)

[392] *La indiscutible importancia de esta facultad está demostrada por vigor i predominio en todas las universidades quizá si entre nosotros esté lejos de ser un bien su hegemonía. El gran número de alumnos que se matriculan en sus cursos lo hacen por no existir en el día, entre nosotros, otra profesión lucrativa que la de abogado. Disminuiría en cantidad desde el momento que los métodos de selección o el reconocimiento de la verdadera vocación desviará su contingente a la facultad de ciencias aplicadas i artes prácticas de cuyos servicios necesitará el Cuzco en un mañana ya cercano. La universidad cumplirá, pues, un deber de patriotismo preparando a los factores técnicos necesarios para la gran evolución industrial AD PORTAS i evitaría la nociva abundancia de legistas empíricos i mercantilista.* (VARCÁRCEL, Luis E. *La Universidad del Cusco su nueva organización.* Imprenta de "El Trabajo" 1913. Tesis doctoral en la facultad de Letras, Universidad del Cusco, pág. 16.)

[393] *"Un medio como el Cuzco que ofrece ancho campo para la industria exige la creación de esta facultad destinada a desterrar el empirismo i la rutina, males que aquejan a nuestra actividad i obstaculiza el aprovechamiento de la riqueza natural que se nos brinda por doquier. Nuestra región es principalmente agrícola; necesita de directores técnicos que perfeccionen i realicen el principio económico de la mayor producción con el menor gasto. La abundancia de minas obliga a pensar en lo conveniente que sería el estudio de la mineralogía, la química i todas las ciencias necesarias a la más eficaz explotación de la riqueza mineral. La industria de transformación tiene también*

… con secciones de Agronomía, Química Industrial, Minería, Piscicultura, etc. Esta sería la forma de reconstituir las universidades menores. (Valcárcel, 1913: 22) *…desterrar el empirismo i la rutina, males que aquejan a nuestra actividad i obstaculiza el aprovechamiento de la riqueza natural que se nos brinda por doquier. (…) Nuestra región es principalmente agrícola; necesita de directores técnicos*[394] *…que perfeccionen i realicen el principio económico de la mayor producción con el menor gasto."* (Ibíd.: 12)

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES[395]*, La misión de la facultad de ciencias sería la de formar nuestra ciencia; es decir, la de contribuir por la investigación de nuestro medio i nuestro ser, como objetos de conocimiento, a la Ciencia Universal del Hombre i la Naturaleza* (Valcárcel, 1913: 21).

- *Sección de Antropología:*
  Las ciencias antropológicas nos proporcionan el estudio de nosotros mismos i de nuestra especie; el "NOSCE TE IPSUM" continuará siendo el principio de la sabiduría.
- *Sección de Física i Química*
- *Sección de Ciencias Naturales*

La preocupación por la defensa de las universidades menores, incluyó que fue estudiada por César Antonio Ugarte (1916), exalumno de la universidad del Cusco, que llegó a estudiar en la universidad de San Marcos y graduarse con una tesis doctoral en Letras, titulada Universidades Menores. En ella se hace un diagnóstico de la situación de las universidades menores, el mismo que incluye un bosquejo histórico en la época colonial y después de la independencia; hace una discusión sobre el problema de la centralización universitaria y hace una fundamentación histórica, sociológica y pedagógica de la descentralización universitaria; critica los argumentos que están contra la existencia de las universidades menores y, por último hace una propuesta de reforma de la universidades menores a partir de tres ejes: su misión profesional, científica y educativa.

---

su lugar de considerable importancia; tanto como la extractiva i la reproductiva. Esta facultad debería, pues, comprender cursos prácticos de Agronomía, Minería, Química industrial, Zootecnia, etc. (VARCÁRCEL, Luis E. *La Universidad del Cusco su nueva organización.* Imprenta de "El Trabajo" 1913. Tesis doctoral en la facultad de Letras, Universidad del Cusco: 12)

394 *Es efectivamente la universidad a quien le compete cumplir su misión en orden superior de esta instrucción aplicadora de la ciencia que dará al departamento y al país, una preparación y una vida que les pondrá a la altura que debe corresponderle en el concurso de las naciones que marchan a la vanguardia del progreso"* (Giesecke Alberto, Memoria Leída en el acta clausura de la Universidad del Cuzco en el año 1912, En Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Septiembre de 1912, nº2, pp.44)

395 *"La facultad de ciencias aplicadas llena la necesidad enunciada por el rector de esta universidad, doctor Giesecke, en su memoria de 1911, que reproducimos enseguida: 'Las condiciones regionales i propias del departamento imponen que el gobierno preste atención profunda i preferente al mayor desarrollo i ensanche de la facultad de ciencias naturales, cuyo estudio convenientemente práctico sería fuente fecunda de conocimientos que se proyectarían en la explotación i el desarrollo de las inagotables riquezas del suelo. Este fin se realizaría incluyendo en la enseñanza de aquella facultad la de los ramos de agricultura i de química metalúrgica; pues estoy plenamente convencido, como lo están todas las personas presentes, de que el Cuzco, emporio de riquezas en los tres reinos naturales, donde la naturaleza puso junto a tantos caudales dificultades de tránsito i de explotación, será grande, próspero i rico, contribuyendo al progreso nacional, cuando de la facultad de ciencias salgan los jóvenes con conocimientos de minería i agricultura, i los industriales científicamente laboriosos. De este modo se despertarían i estimularían las vocaciones para dedicarse a esta clase de estudios i los jóvenes, abandonando el excesivo intelectualismo, serían eficaces de un progreso real i positivo' "* (VARCARCEL, Luis E. *La Universidad del Cusco su nueva organización.* Imprenta de "El Trabajo" 1913. Tesis doctoral en la facultad de Letras, Universidad del Cusco, p21.)

En relación a los antecedentes históricos de la enseñanza superior, menciona que *"Cuzco, Trujillo, Arequipa, Guamanga, Huanuco y Cañete, colegios en que se enseñaban gramática, artes y teología…* se encontraban *bajo la dirección de los Obispos y tenían el carácter de Institutos de enseñanza superior"* (Ugarte, 1916: 8). El primer centro de enseñanza superior fue fundado en Cuzco, se llamó:

> *"Real Colegio Seminario San Antonio Magno… por su Obispo Don Antonio de la Raya en el año 1598… fue durante muchos años el único centro donde recibía educación la nobleza, no solo del Cuzco, sino aun de Arequipa, La Paz y Potosí. Enseñábase en él gramática, lógica, filosofía t teología moral y eclesiástica"* (Ugarte, 1916: 8 y 9). *…en sus claustros se educaron los funcionarios públicos, obispos y hombres celebres de la época"* (Ibíd.: 10).

En Huamanga, en 1677, *don Cristóbal de Castilla y Zamora, obispo de dicha ciudad, estableció, con sus propios bienes un Seminario y Universidad, con el título de San Cristóbal"* (Ibíd). En 1821, en Arequipa:

> *La labor de Chávez de la Rosa fue fructífera. Bajo su dirección se formó una juventud culta y liberal… esta generación es la que fundó una institución que ha tenido en la cultura arequipeña un papel importantísimo: 'La Academia Lauretana de Ciencias y Artes'. …el fin de la academia, según el art. 2º, Titulo IV de sus constituciones era: 'Promover por cuantos medios estuviera a su arbitrio y facultad, el adelantamiento de todas las ciencias y artes en la provincia, y discurrir proyectos de la beneficencia pública, y de mejorar la educación científica, política y moral de la juventud"* (Ugarte, 1916: 10).
>
> Ugarte de manera crítica percibe que la vida universitaria en la colonia se desarrolló en *un ambiente de fanatismo y opresión intelectual, bajo la mirada siempre vigilante del sacerdote, esa vida universitaria fue lánguida y fue estéril. Nada de espontaneidad, nada de libertad. Un sectarismo político y religioso, exclusivo y estrecho, es, desde sus comienzos, el rasgo distintivo de la educación colonial* (Ibíd: 12).

Señala Ugarte, que la juventud se formaba *sin convicciones, ni iniciativa, sin voluntad, desconfiada del propio esfuerzo, apta solo para seguir y obedecer"* (Ibíd), con un carácter aristocrático *El Conde Castelar prohibió que se admitieran en las universidades, mestizos, zambos, mulatos y cuarterones"* (Ibíd). Contextualiza la educación como atrasada, debido *al estado general de la sociedad colonial*. Haciendo alusión a las universidades menores, que eran todas las universidades fuera de Lima, tuvieran una *situación muy inferior* (Ibíd),

> *… sus enseñanzas medievales ninguna armonía guardaban con los progresos que la ciencia y la filosofía habían hecho en Europa en los siglos XVII y XVIII; pero es sociológicamente explicable porque ese estado no era sino el reflejo del atraso intelectual en que estaba sumida España, bajo el yugo de la inquisición."* (Ugarte, 1916: 15)

Después de la independencia, en…

> *La primera Constitución política, dada en 1º de noviembre de 1823, dispone en su art. 184, que: 'no puede dejar de haber Universidades en las capitales de departamento'. Un decreto de 21 de enero de 1825 dispone que en todas las capitales de departamento se establezca una escuela normal conforma al sistema lancasteriano"* (Ugarte, 1916: 16)

La enseñanza se centraba básicamente en *Teología, Jurisprudencia; medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales"* (Ibíd.: 18 -9). Teníamos seis universidades, una mayor y cinco menores: *Trujillo, Ayacucho, Cuzco, Arequipa y Puno.* Las cuales siguieron funcionando bajo la antigua organización colonial, en *realidad las universidades no suministraban ninguna enseñanza,* solo: *los cursos necesarios para obtener grados en filosofía, matemáticas, teología y jurisprudencia se llevaban en los colegios o seminarios* (Ibíd: 19) y *el criterio de autoridad era norma de educación* (Ibíd.:20). El autor enfatiza que la causa de la decadencia se debía a no estar emancipados del sistema educativo colonial y debido a la *penuria económica en que vivían* (Ibíd.:20). Recién en *1885 se dio un Reglamento General de Instrucción Pública que inició la reforma de las universidades* (Ibíd: 21). Se da la separación del *Seminario y de la Universidad del Cuzco. ...Su secularización la puso en aptitud de recibir las impresiones del ambiente social e hizo posible la evolución de sus enseñanzas en armonía con los progresos de la ciencia* (Ugarte, 1916: 22). Hacia 1870, la falta de: maestros competentes, de finanzas y de buena organización en Ayacucho y Puno genera la idea de suprimir las universidades menores, llevando al Ministro de Instrucción Pública a decir que se suprimieran, dejando en la Universidad Mayor de San Marcos la única con garantía de calidad.

Ugarte, cita a García Calderón, quien critica que,

> *...la indolencia de los hombres destruye todo el andamiaje de la vida nueva y detienen la marcha de una civilización en progreso.* Así mismo la guerra *asoló todas las instituciones y envolvió en su tarea de destrucción toda la vida nacional y en especial la instrucción pública…los locales de colegios y universidades se convertían en cuarteles, y los preceptores y profesores, sin sueldos, abandonan sus puestos"* (Ugarte, 1916: 25).

Hay una "bancarrota" moral, frente a la cual resalta que *en el alma de la nueva juventud, se produjo una saludable evolución,* con dos intelectuales de gran talla: *Francisco de Paula Vigil, primero; y González Prada, después, socavó los cimientos de la filosofía escolástica y de los viejos sistemas educativos.* Quienes interiorizaron y difundieron la doctrina de la revolución francesa, conjuntamente con *el materialismo de Bucher y el Positivismo de Comte y Spencer fueron las direcciones filosóficas dominantes en la juventud universitaria de provincias.* Ugarte las llamó *corrientes de pensamiento nuevo*, con orientaciones de *orden y progreso que tomó la actividad nacional desde 1895*[396] (Ibíd.:26).

Como consecuencia de esta corriente de progreso y bajo la influencia norteamericana, la Universidad Menor del Cusco hizo algunos adelantos, pero aún siente que no cumple a cabalidad su misión:

> *Ha adquirido un pequeño laboratorio de Psicología experimental; ha instalado un buen laboratorio de Química; publica una revista mensual…Ha implantado la educación física… posee un local propio, han dado algunas conferencias de extensión universitaria y organización en conmemoración de los grandes acontecimientos*

[396] *Estas corrientes de pensamiento nuevo que se difundieron en la juventud estudiosa y las orientaciones de orden y progreso que tomó la actividad nacional desde 1895, despertaron las energías de esa juventud, ensancharon sus horizontes y crearon un anhelo de mejoramiento y renovación. La lucha entre el espíritu viejo que aún permanecía y dominaba en las universidades y las aspiraciones fogosas de las nuevas generaciones, tuvo su crisis en los acontecimientos de 1907 y 1909, que perturbaron la marcha de las Universidades de Arequipa y del Cuzco, dando motivo a una intervención gubernativa, y, en la última de las nombradas, a su clausura temporal.* (Ugarte, 1916: 26 - 27) Es en este contexto en el que llega Giesecke a ser rector de la Universidad del Cuzco.

patrióticos, veladas y representaciones de obras indígenas… A pesar de todo nuestras Universidades Menores no cumplen la misión que deberían desempeñar en un país, como el nuestro, que más que literatos y abogados, necesita agricultores, industriales y hombres de trabajo, ni cumplen tampoco, debidamente, la ardua tarea de educar a las clases dirigentes de sus respectivas regiones." (Ugarte: 28 – 29)

Si bien las Universidades Menores son una ventana de esperanza, faltan profesores competentes, persisten los métodos de enseñanza memorísticos y retóricos[397], se da *el olvido de la observación, de la reflexión y del esfuerzo personal, el sacrificio de la educación al examen…* (Ugarte: 29). A pesar de todo ello, aún de las Universidades Menores *han salido profesionales competentes.*

El debate sobre la centralización universitaria en Lima, para que Lima corrija lo relacionado a los siguientes aspectos:

…la tendencia a la instrucción literaria y a las profesiones liberales-M.V. Villarán. (Ugarte: 31); *formar una élite cuidadosamente educada y purificar la viciada atmósfera moral que reina en nuestras clases superiores* - Deustua (…); *la centralización pedagógica, es necesaria en un país donde la vida local es débil* – García Calderón (Ibíd.: 32); *la obra de nuestra regeneración depende de la educación de la clase dirigente* Felipe Barreda y Laos (Ibíd).

Sin embargo, la defensa de las universidades menores se deja sentir, incluso hubo un gesto de reorganización de la Universidad Menor del Cusco, además de la defensa del derecho a la descentralización intelectual:

"El 26 de agosto de 1909 el Ministro de Instrucción Pública Dr. J. Matías León presentó a las cámaras un proyecto para reorganizar la Universidad del Cuzco e introducir reformas generales en el Régimen de las Universidades Menores (Ugarte: 33) *… La Reforma de la enseñanza superior no debe radicar en disminuir el número de Universidades existentes, sino en poner a todas, en cuanto sea posible, a la altura de sus elevados fines, resolviendo en forma acertada el problema de su organización* (Ibíd.: 34). *… Somos ardientes partidarios… de la descentralización intelectual con la conservación y mejora de las universidades menores, suprimir estas, según se ha insinuado a veces, significaría, a más de incalculables prejuicios para las regiones que la poseen, un atentado contra la legítima aspiración hacia la difusión de la cultura superior, el menosprecio de derechos tradicionales o la reducción de esos derechos a monopolio de los acomodados o de los agraciados con becas, siempre sospechosos de favoritismo. En vez de suprimir las universidades menores, lo que importa es reformarlas mejorándolas* (Ibíd.: 35).

Esta tesis es presentada, en el seno de un debate sobre las ideas de la Instrucción Pública, cuya Comisión Especial encargada de formular el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública, que fuera presidida por Manuel Vicente Villarán, en un folleto que publicó dice acerca de las universidades menores:

---

[397] *La inercia de los hábitos coloniales, las constantes agitaciones políticas, la perenne penuria fiscal, el aislamiento casi absoluto de nuestras provincias por falta de vías de comunicación, los desastres de la guerra con Chile, son causas que han influido decisiva y desfavorablemente en la vida de las Universidades Menores.* El autor se refiere a las críticas hechas por García Calderón, Deustua, Miro Quesada, Oliveira. (Ugarte 29 – 30)

> *"En un país tan grande como el Perú, dice, creemos que hay lugar para más de una Universidad, y algo se pierde suprimiendo instituciones tan antiguas como estas… 'al terminar la clase y el grado de enseñanza que deben dar las tres universidades menores no debe olvidarse que son universidades locales y no nacionales o centrales. En tal condición deben complementar y no duplicar la obra de la universidad central', la misión principal de estas universidades, según la Comisión, debe ser: 'dar una adecuada enseñanza preparatoria en las facultades de Letras y Ciencias, preparar profesores para los colegios, satisfacer las necesidades peculiares de las comunidades donde se hallan situadas, estableciendo para este objetivo secciones de enseñanza agrícola y de artes plásticas.'* (Ugarte: 35)

Resalta la tesis de Ugarte, el valor histórico del nacimiento de cada Universidad Menor, correspondiendo *la concentración natural y espontánea de las fuerzas intelectuales del país*; a la necesidad de *armonizar el desarrollo económico con el desarrollo intelectual (...)"*(Ibíd.:36), sobre todo por lo *dilatado del territorio* y la *heterogeneidad de su composición social* (Ibíd.: 38)

> *'debe evitarse la centralización de la enseñanza superior', dice un eminente publicista Inglés, porque es preciso dejarla en libertad para adaptarse a necesidades aún no bien definidas; pero el Estado debe secundar y estimular el nuevo movimiento, indicándole mejores métodos, procurándole los recursos y los maestros y materiales apropiados y honrándola al respetar su más libre expansión* (Ibíd.: 39). *…se impondrá cada día como una conquista del ideal del método científico (...).* (Ugarte: 41)

Los inconvenientes de la centralización universitaria, que traería como consecuencias *el atraso y la decadencia moral, intelectual y económica de las regiones….*

> *...las universidades menores ejercen en el ambiente social de sus respectivas regiones una influencia cultural y una directriz mas o menos intensa, que la universidad de Lima no podría ejercer con igual eficacia (...)"* (Ugarte: 42)
>
> *"La juventud estudiosa que bulle en las Universidades tienen una acción tonificante en la vida social (...). Privar a las más importantes regiones del Perú de esos elementos de sana alegría y de acción enérgica, sería mutilarles lo mejor de su organismo y condenarlas al atraso perenne. (...) el ambiente climatérico y social de Lima, que laxa la voluntad y anula el carácter, no es el mejor para formar una juventud enérgica y amante del estudio serio y profundo. La superficialidad y la ociosidad, cuando no la corrupción y los vicios, se apoderan de los jóvenes de provincias mal adaptados a un medio diferente y muy lejos del benéfico influjo de la familia (...)"* (Ugarte: 42 – 43).

La propuesta de mantener las universidades menores, parte del reconocimiento de que su enseñanza no es tan inferior a la Universidad de Lima y cumplen con su *misión científica, profesional y educativa (...) reformándolas, reorganizándolas, porque son ellas factores irremplazables de nuestra evolución social y política."* (Ibíd: 45). El número de Universidades Menores no es exagerado porque está de acuerdo *al número de nuestra población"* (Ibíd.: 47).

> *(...) El Perú podría citarse como el tipo de sociedades de formación comunitaria. El desarrollo de la personalidad y de la energía individual es tan pobre entre nosotros que el ideal de la gran mayoría de los peruanos desde los primeros años de juventud, es buscarse una colocación estable y firme para poder vegetar tranquilamente, sin preocupaciones ni riesgos. Casi todos, dice el Dr. Villarán, miramos con horror las*

profesiones activas que exigen voluntad enérgica y espíritu de lucha, porque no queremos combatir, sufrir, arriesgar y abrirnos paso por nosotros mismos hacia el bienestar y la independencia (Ugarte: 48).

"(...) Las Universidades menores ejercitando su acción social y educativa están llamadas a hacer la propaganda de los verdaderos ideales nacionales, combatiendo esas ideas disolventes y educando el espíritu colectivo de sus respectivas regiones (Ugarte: 52).

El Regionalismo, dice un distinguido escritor cuzqueño, no finca sus esperanzas en ilusorias variaciones del régimen político: es, al contario, principio inmediato de conducta ciudadana; ideal concreto de energías progresistas. Fomentar el estudio de los problemas regionales, afirmar la originalidad de la cultura de cada localidad, defender los intereses locales sin preponerlos nunca a los altos intereses nacionales, luchar por el progreso de sus respectivos departamentos, en una palabra, contribuir a que se forme la conciencia regional (...) (Ibíd.: 53).

La reforma de las universidades menores, se basa en el reconocimiento que *"(...) La Universidad es una institución eminentemente nacional, que vive en estrecha conexión con el medio físico, intelectual y moral que le rodea. Presenta por consiguiente, caracteres diversos en cada época y en cada nación (...)"* (Ugarte: 55). Incentivando que la educación en el colegio sea como la que da una familia, a lo que añade como diversión de los estudiantes *los sports que fortalecen y alargan la vida, y a los cuales dedican un tiempo quizás excesivo."* (Ugarte: 55). La universidad tipo alemán tiene como fundamento el cultivo de la ciencia, pero,

"Las universidades en el Perú, como en la mayor parte de los países latinoamericanos, están por desgracia, muy lejos de ese ideal. Desvinculadas de la vida nacional, encerradas dentro de los moldes de una organización exótica y rígida, no actúan eficazmente sobre el carácter y los sentimientos de la juventud, no elaboran la ciencia ni la difunden en el pueblo: son simples oficinas de preparación mecánica a los exámenes, como condición previa para la expedición de certificados, títulos y diplomas (...) la rutina y el empirismo favorece la quietud intelectual, la anulación de la personalidad, el predominio del verbalismo y de la superficialidad (...)"(Ugarte: 65).

"(...) La universidad, como institución genuinamente nacional, debe adaptarse a las condiciones peculiares del ambiente. Nuestras propias necesidades deben imprimir a la misión de las universidades, y aun dentro de nuestro país, a la misión de cada universidad, una tonalidad propia y diferente. La misión científica de las universidades peruanas tiene que ser muy restringida, limitada casi exclusivamente a transmitir los resultados de la labor científica extranjera y a formar la ciencia nacional, estudiando el territorio, la historia y las instituciones del país (...) su misión educativa (...) debe realizarse en armonía con los caracteres de nuestra psicología y de nuestra raza, orientándose a formar hombres patriotas y cultos que 'en cada profesión, en la política, en el magisterio, sean directores conscientes e influyentes de la nación'" (Ugarte: 66).

La Misión Profesional de las Universidades Menores, debe estar orientada para la formación de:

(...) agricultores, industriales y comerciantes, mas bien que abogados, funcionarios y políticos (...) urgencia de enmendar el equivocado rumbo que hemos dado a la educación nacional, a fin de producir hombres prácticos, industriosos y enérgicos" (Ugarte: 68 – 69)

Fundar escuelas agrícolas elementales y escuelas de artes y oficios en todas las poblaciones del Perú y establecer la enseñanza secundaria técnica en las ciudades más importantes, son reformas de necesidad inaplazable y más urgentes que la de crear

secciones de enseñanza técnica superior en nuestras Universidades (...). Antes de pensar en esta reforma tan radical, es indispensable modificar el carácter y las orientaciones morales de la educación en todos sus grados, haciendo que, el hogar, la escuela, el colegio, la Universidad, despierten en la juventud el espíritu de iniciativa, el hábito de ahorro, la afición al trabajo industrial y agrícola, el amor a la vida intensa; y, combatiendo tenazmente la ociosidad, el verbalismo y el burocratismo (...)" (Ugarte: 70)

Creación de cursos del Bachillerato en Ciencias Aplicadas,

(...) es la fundación de cursos especiales, técnicos y prácticos, de agricultura y veterinaria, de minería, de comercio y de agrimensura, a fin de dar a los estudios de las facultades de Ciencias una aplicación práctica y utilitaria. (...) capaces de comprender y aplicar los procedimientos modernos de la industria y de difundirlos en todas las clases sociales, y aptos, también, para enseñar esas materias en los colegios y escuelas de enseñanza técnica (...)" (Ugarte: 74 y 75)

Formación del profesorado de segunda enseñanza,

"Una de las causas que dificulta y casi esteriliza la acción educativa de las Universidades es el mal estado de la segunda enseñanza. Los rectores y profesores de ellas llaman constantemente la atención sobre el estado moral e intelectual de los jóvenes que ingresan a los claustros universitarios, ignorantes de los elementales principios de la ciencia, incapaces de seguir provechosamente estudios superiores sin aptitud ninguna para adaptarse a su ambiente de libertad.

La causa fundamental del malestar de que adolece la enseñanza media, es evidentemente, la falta de profesores competentes. Nuestras Universidades deben tomar a su cargo la importante misión de formar magisterio nacional (...) (Ibíd.:75)

Importancia de los cursos del doctorado:

Los cursos del doctorado, que, como hemos dicho, serán intensivos, crearan en ellos el hábito de la investigación personal y el trabajo científico. El curso de pedagogía de las Facultad de Letras, que deberá exigirse también a los profesores de Ciencias, les dará, en fin, un conocimiento, cuando menos elemental de las ciencias de la educación y de los métodos de enseñanza. (Ibíd.:77)

c. La universidad considerada como institución tutelar de la patria

Según la propuesta de Bustamante publicada en su tesis en el año 1918 y motivada por su experiencia académica e intelectual en la universidad del Cusco, en este sentido, la universidad hace algo más que formar profesionales y científicos, debe aportar a la *vida moral y política* del país:

Pero la Universidad es algo más que eso; es algo más que una fábrica de profesionales; i esto es lo que ignora el común de las gentes i por eso no se interesa en el mejoramiento de la institución (Bustamante y Rivero, 1918: 5). La universidad es*...amable directora de vida, como el Alma mater perpetuamente querida i respetada por quienes le debieron el prestigio de sus luces i la caricia de sus consejos.* (Ibíd.: 4) *"Nuestra Universidad hace merced a los jóvenes de la lumbre de la ciencia; pero le falta calor de hogar, ambiente de familia, sensibilidad de madre" (...) ¿Qué es, entonces, la Universidad en el Perú? Ya lo hemos dicho: una institución en que predomina la tendencia científica, destinada a preparar profesionales i que participa muy débilmente en la vida moral i política de la nación.* (Ibíd.:10)

Para Bustamante la universidad debe ser lugar de formación moral e integral, a través de un discipulado, siguiendo el modelo norteamericano[398], sin embargo la universidad en el Cusco no estaba en un lugar aislado…

> *"I ya que no es posible alcanzar entre nosotros con la amplitud deseable la educación moral sugestiva o inconsciente, por obra del medio, procuremos lograrlas mediante el sistema intencionado o reflexivo. Abramos cátedras de educación moral i cívica, en que los profesores exalten las excelencias del cumplimiento del deber, el regido concepto de la honradez de conducta, la importancia del carácter, las ventajas del vivir sano i exento de vicios; en que anuncien las nuevas direcciones de la actividad humana en consonancia con los actuales métodos de vidas (...)*. (Ibíd.: 18)

Ya que no se dieron las condiciones de crear una universidad en un contexto en donde se internaran catedráticos y alumnos, donde se diera una educación *moral sugestiva e inconciente por obra del medio*, por este motivo se abren las cátedras de *educación moral i cívica.* Además de la consideración de la formación personal e individual, se da el énfasis en la responsabilidad moral y social de la aplicación de los aprendizajes[399], para que sean útiles a la sociedad en su conjunto, adoptando este estilo de vida un rumbo *inspirador de la nacionalidad*, para contribuir a formar una colectividad política:

> *Es, además, preciso que los estudios universitarios reporten beneficio a la colectividad política; que de las aulas emane el impulso inspirador de los rumbos de la nacionalidad. I para esto, es fuerza imprimir a los planes i programas una tendencia nacionalista.* (Ibíd.: 28 y 29)
>
> *Resulta de aquí que el prejuicio de clase por una parte i el espíritu provincialista por otra, restan prestigios a la institución universitaria, haciéndola aparecer ya como huérfana de valores intrínsecos i sociales, ya como un agregado de muchachos pendencieros i díscolos. Es indudable que ambos vicios sólo pueden ser removidos por una superior cultura, que infiltre en la masa social i en los estudiantes un espíritu más amplio i comprensivo, de serena tolerancia i benigna condescendencia.* (Ibíd.: 6)

Cómo superar el rechazo que la población tiene hacia la universidad, a través de la *extensión universitaria*[400] cuya principal función es crear líderes que influyan *en el corazón de las masas*:

---

[398] *El ideal sería el establecimiento de universidades según modelo norteamericano: centros autónomos, aislados de las poblaciones i que constituyen por sí mismos poblaciones netamente estudiantiles en las cuales habitan los profesores en estrecha vinculación con los alumnos, sobre quienes ejercen día por día su influencia ejemplarizadora.* (Bustamante y Rivero, José Luis. 1918. *La crisis universitaria.* Tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras. UNSAAC, p. 17)

[399] Tal había sido el ejemplo que encontró en vigencia Bustamante en su estadía en el Cusco, al ver los antecedentes de este profundo vínculo entre la universidad y su rol en el estudio del medio local y regional. La universidad debería participar del desarrollo haciéndose cargo de las tareas previas que son necesarias para la planificación, tales como la de realizar cuadros estadísticos acerca de diferentes problemáticas nacionales. El Dr. Albert Giesecke planteaba así, la decisiva participación que debería tener la universidad en la modernización del país. "*Para llevar a la práctica esta idea podrían proponerse tres medios en su procedimiento y organización: esta oficina podría depender o de la Prefectura, o de la H. Junta Departamental, o directamente de la cátedra de Estadística que funciona en la facultad de Ciencias Políticas de esta Universidad. La última medida me parecería la más acertada, toda vez que ninguna institución ni ningunos elementos tendrían el prestigio y la preparación científica, para tan compleja labor, como la Universidad, donde es de suponer, que a la idealización y discurso teórico de los problemas sociales ha de corresponder un valioso lastre de realidad y una fecunda objetivación de los conocimientos de la cátedra.* (Giesecke Alberto, Memoria del señor rector de la Universidad del Cuzco doctor don Alberto Giesecke, correspondiente al año 1913, En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1913, nº7, pp.42)

[400] *En todos los países, la Universidad es una institución directriz: atrae a su seno los elementos que constituyen la élite desde los puntos de vista intelectual, moral i social, es decir, los elementos que han de ser luego dirigentes de la*

...el desapego latente entre el medio social i la Universidad. Por incompleto que sea el concepto que de los fines de una institución tenga formado la opinión pública; i por grandes que parezcan las resistencias que se oponen a sus miembros: aquella se impone al fin, por la fuerza misma de su obra, si laborando pacientemente hace sentir al medio hostil los beneficios de su actuación. ... No. Nuestra Universidad no tiene historia social; no ha sabido vivir en el pueblo ni ha dejado huella profunda en el corazón de las masas. A penas si algunas débiles manifestaciones de extensión universitaria-conferencias, discursos, dramas populares-han puesto de vez en vez un toque momentáneo de esperanza en ese cuadro de inercia y abandono (Ibíd.: 7)

El cambio de enfoque para fundamentar una verdadera reforma universitaria, concibiendo al estudiante como un *ciudadano dentro de la colectividad política,* como un ser activo. Teniendo ello impacto en los planes de estudio, en donde la enseñanza de los valores morales y sociales están orientados a la comprensión del significado de comunidad política:

...mejor formación para la lucha: -a la afición por las puras divagaciones científicas ha sucedido la necesidad de las aplicaciones prácticas de la ciencia, lo que implica una variación de las tendencias i de los planos de estudios; - el papel del ciudadano dentro de la colectividad política de que forma parte es más activo que ayer i, por lo mismo, exige en el mayor preparación cívica; -por último, la cooperación de cada uno con la vida de todos, la mutualidad de servicios, la filantropía como virtud social necesaria, requieren órganos apropiados de acción que en ninguna parte podrían hallarse en mejores condiciones que en las universidades. I he aquí cómo éstas han pasado a ser, no ya simples exponentes de la cultura intelectual de un pueblo, sino factores esencialísimos del movimiento colectivo. Su concepto se ha modificado; sus fines se han ampliado a objetos que antes les eran extraños; i su organización ha sufrido una trasmutación de valores, ocupando los valores morales i sociales el lugar de preferencia que antes correspondió a los intelectuales. (Ibíd.: 11 y 12)

Además de la enseñanza de valores morales y sociales, propone Bustamante el aprendizaje obligatorio de quechua, de tal manera que contribuya con investigación histórica de las instituciones de *la raza indígena*, de los centros regionales y universitarios más importantes del país. De tal manera que la enseñanza en las demás universidades menores del país se contextualice y logre la finalidad de edificar una colectividad política que incluya al indígena. Concibiendo la unidad nacional como el resultado de la convergencia de los esfuerzos regionales:

Varios otros cursos podrían aún establecerse para intensificar la obra nacionalista de la Universidad. El aprendizaje obligatorio del idioma quechua, por ejemplo, serviría para el mejor éxito de las investigaciones histórica de que hoy es objeto la raza indígena i permitiría estudiar directamente sus instituciones, carácter, leyendas, usos i costumbres actuales, como medio de inducir su organización en el pasado. Pero queremos referirnos sobre todo, al estudio privativo i especial que en cada Universidad debe hacerse de la historia de sus pueblos representativos. Lima, Arequipa, el Cuzco i Trujillo han sido, en diferentes épocas i con peculiares caracteres distintivos, gloriosas sedes de civilizaciones i de movimientos cívicos (...). Desempolve cada Universidad el pasado de la tierra en que medra, para sacar de él enseñanza i orgullos para poder ostentar ante el país los merecimientos que alcanzó en su servicio i para percibir mejor

---

nacionalidad; i los prepara a las altas funciones que en el futuro han desempeñar, inculcándoles el estudio profundo de las verdaderas necesidades del Estado i de los ideales que debe perseguir. (BUSTAMANTE Y RIVERO, José Luis. 1918. *La crisis universitaria.* Tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras. UNSAAC, p.8)

el proceso de formación de la unidad nacional, como resultado de una obra convergente de virtudes i de esfuerzos, de sacrificios i auxilios de las regiones. El regionalismo lleva al nacionalismo: hagamos la historia de las regiones, para que podamos forjar la historia de la nacionalidad. (Ibíd.: 32)

El ideal nacionalista a seguir en la educación, parte del diagnóstico crítico del la tendencia profesionalista de la formación universitaria, sin ir más allá, hacia la comprensión de la necesidad de formar parte de una colectividad política. Cambiando desde la formación universitaria el desconocimiento de los futuros profesionales sobre la cosa pública, por ello Bustamante se pregunta, responde y propone lo siguiente:

¿Qué ha hecho nuestra Universidad para formar el espíritu nacional? ¿Tienen acaso los que salen de sus aulas un ideal político definido, una norma uniforme sobre las conveniencias del país, sobre sus rumbos internacionales, sobre el sentido que debe darse a sus actividades internas? Lejos de esto, la desorientación es la característica de los que, desde la Universidad, salen a intervenir en los negocios de la cosa pública Ibíd.: 8)*... las direcciones por donde debe encauzarse la obra de reforma*[401] *que, a nuestro juicio, ha de abarcar tres puntos: 1º Inclusión del fin educativo en el programa universitario; 2º Intensificación i variación del concepto de los estudios, que deben desligarse de su tendencia profesionalista; 3º Formación, por medio de la Universidad, del espíritu i de la conciencia nacionalista* (Ibíd.: 14)

Para Bustamante, en su tesis sobre la Crisis universitaria, sustentada en 1918, un lustro después de la de Valcárcel, presenta un diagnóstico para el conjunto de las Universidades Menores del país. Él mismo, siendo arequipeño, va al Cusco para doctorarse en Filosofía i Letras, analiza la importancia de estas universidades para el desarrollo de la Nación, en el tipo de formación ciudadana, a través de una exigente formación pedagógica y curricular con un nuevo enfoque nacionalista, en donde se precisa que todos los cambios debieran estar respaldados por los propios fondos del Estado y todo debiera estar organizado por el Consejo Universitario. En este sentido la propuesta de Bustamante exige mucho de la universidad en cuanto al desarrollo del conocimiento científico *local i concreto*, lo que implicaba un enfoque de enseñanza aprendizaje activos y con disciplina, que el estudio y la evaluación sean continuos, que se de la innovación de la enseñanza monográfica, que implicaba hacer informes de trabajo de campo, incursionando en la investigación…

Es, pues, necesaria la implantación de un régimen disciplinario más rígido en este orden; implantación tanto más hacedera, cuanto que abundan los medios pedagógicos que, sin dañar por su extremado carácter coactivo la dignidad de los jóvenes, son promesa de buenos resultados; tales como el establecimiento de "pasos" mensuales, cuyas notas sirvan para integrar el promedio de aprovechamiento del año; el sistema de exámenes bimestrales-ventajosamente implantado en el Cuzco-; i la adopción por los profesores de la enseñanza monográfica, designando a cada alumno, dentro del curso estudiado, temas que deben ser objeto de monografías cuya preparación le demandará esfuerzo, investigación i labor propios.(Ibíd.: 25 y 26)

"Hacer ciencia nuestra, ciencia nacional es, pues, el punto de mira a que deben converger nuestros esfuerzos: i para ello precisa laborar, a la vez, por imprimir la tendencia nacionalista en las disciplinas de carácter local i concreto. (Ibíd.: 30)

[401] Cuando Bustamante menciona la expresión: "*las direcciones por donde debe encauzarse la obra de reforma",* se refiere a la reforma universitaria del Cusco que se inició en la UNSAAC en 1910 y de la cual se habla en este acápite.

La importancia de incluir cursos de derecho internacional y de sociología peruana, así la nacionalización de la enseñanza implica que la universidad cree ciencia, lleve a los alumnos al campo en visitas de excursión pedagógica[402], con el fin que los alumnos conozcan el medio y luego puedan desarrollar proyectos de inversión. La *obra nacionalista* consiste en *que los estudios tengan por objeto el país,* de tal manera que cuando *se unifique en un común anhelo de bien patrio i las voluntades trabajen de consumo en la realización de ese anhelo, habrá nacido la nacionalidad*:

> *Examínense las doctrinas del Derecho Internacional con relación a los actos de la vida internacional del Perú; díctense cursos de Sociología peruana como complemento del de Sociología General, tratando los arduos problemas de la población, de la raza, de la inmigración, del regionalismo i de la forma de gobierno; estúdiese sobre el terreno las ciencias naturales, sacando a la luz la maravillosa riqueza de nuestra flora i de nuestra fauna (...). Así, la aridez de lo que esas ciencias tienen de abstracto cobrará un interés palpitante, una impulsión de vida, i de vida nuestra; i así también la Universidad llenará una de sus grandes i más descuidadas misiones: la de crear ciencia. Porque su rol principal no es, simplemente, enseñar la ciencia; es formarla inquirirla, arrancarla de la realidad (...) i llevarla de allí, recién nacida, con el amor de la primicia que es fruto del esfuerzo, al hogar de la cátedra y al abrigo del libro. Algo de esto se hace ya hoy; pero no en la escala que debiera. I cierto que en ello no tiene culpa exclusivamente la Universidad; porque para impulsar la magna obra de la nacionalización de la enseñanza le hace falta recursos económicos de que no dispone.* (Ibíd.: 30)
>
> *"La excursión de estudio es complemento necesario de aquella obra, i la excursión requiere dinero. No es posible conocer a fondo el estado social de la raza indígena sin vivir entre ella; ni apreciar los tesoros de nuestra montaña sin visitarla; ni ponderar nuestras riquezas minerales sin estudiar las zonas de explotación (...). A todos estos lugares deben llevar los alumnos universitarios su espíritu de investigación i de análisis; recoger por sí mismos observaciones i trazar luego estudios i proyectos; autogestionarse con la visión directa del prodigioso campo de actividades que es nuestra naturaleza, para lanzarse a explotar alguno de sus riquísimos filones.*(Ibíd.)
>
> *La formación del espíritu i de la conciencia nacional, tan indispensable en los pueblos que, como el nuestro, viven todavía en una juventud desorientada, tiene que ser forzosa consecuencia de la obra nacionalista de la Universidad. Convertida ésta en foco de todos los estudios que tengan por objeto al país, en sus diversas manifestaciones i actividades, se hallará en aptitud de formar hombres que lleguen a adquirir un concepto uniforme i real del estado de la nación i de sus verdaderas conveniencias. (...). Entonces, cuando el pensamiento se unifique en un común anhelo de bien patrio i las voluntades trabajen de consumo en la realización de ese anhelo, habrá nacido la nacionalidad. Grandiosa misión, que erige a la Universidad en tutelar institución de la Patria.* (Ibíd.: 33)

La reforma universitaria del Cusco, fue un proceso dinámico que duró trece años desde la llegada hasta la partida de Giesecke y su gestión como rector, donde él

---

[402] *Excursión a Paccarectambo.- "El rector de nuestra universidad doctor Alberto A. Giesecke en compañía del Catedrático doctor Romualdo Aguilar y de los alumnos Ricardo Villavicencio, Rafael Aguilar y Octavio Espejo, hizo en los últimos días de Agosto una excursión al histórico sitio de Paccarectambo, con el objeto de estudiar las ruinas que allí se encuentran y hacer algunas excavaciones. El resultado de su expedición ha sido muy satisfactorio; pues ha enriquecido el Museo de Historia Natural con especímenes de restos fósiles que corresponden a un Mastodonte, a un Mamut, a un caballo y a un elefante. Según la declaración de sabios naturalistas como los señores doctor Eaton del museo Peobody, y el doctor Lorena. Catedrático de nuestra universidad, dichos restos son muy interesantes e importantes y pueden resolver varios problemas de paleontología y prehistoria.* (Cosío, José Gabriel, Crónica Universitaria, En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Septiembre de 1912, nº2., pp. 50)

promovió una educación integral de la persona, sensible a responder a la problemática de su entorno y haciendo de los estudios universitarios una herramienta que se utilizara para transformar la realidad circundante. En 1920 manifestaba, que la Universidad del Cuzco sentó precedente para la producción científica en base a la realidad peruana, lo cual significó un avance en la búsqueda de hacer de la ciencia, un recurso del cual el país se beneficie.

> *"Tengo la evidencia de que las facultades de Letras y Ciencias Naturales reportarán provecho a los estudiantes y a la Nación, cuando sus investigaciones se inspiren en las fuentes del país, y cuando los principios filosóficos y científicos se apliquen a la discusión y resolución de los problemas que, en tan caudalosa riqueza, ofrece este suelo peruano. De aquí del Cuzco, es verdad, de los Catedráticos o alumnos, ha partido el interés por los estudios nacionales, principalmente en su aspecto histórico; ese fervoroso afán que hoy anima y mueve, tal vez con viciosa y turbulenta fuerza, a todos los centros intelectuales del país, y son trabajos hechos en esta Universidad los que sirven de base y consulta a otros análogos realizados en los demás departamentos y otros países"*[403].

Los alumnos que estudiaron en San Antonio Abad, fueron muchos y llegaron de todo el Perú, sedientos de conocer los cambios que desde allí se impulsaban desde sus aulas y tesis. Similar al caso de Bustamante y Rivero y en el mismo año, otro alumno llamado Gonzalo Bravo Mejía[404], pedagogo y nacido en Cajamarca, presentó otra tesis doctoral en el Cusco sobre la *Organización de las escuelas rurales* en el año 1918; sin embargo para el año 1922, Bravo sustentó otra tesis doctoral más, en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Arequipa, sobre *La reforma en los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras*[405]. Este hecho muestra el ahínco y perseverancia de una generación por difundir cambios en la mentalidad de una época dentro de las Universidades Menores e incluso en San Marcos, por mejorar su calidad educativa y con ello su función social. Valiéndose para ello de sus aprendizajes y experiencias vividas en el Cusco.

Precisamente en esta tesis se puede reconocer la continuación y profundización en la línea de la reforma universitaria en el Cusco y la gran responsabilidad que nace de sus alumnos y protagonistas de formar parte interlocutora haciendo del Proyecto de la Ley Orgánica de Educación, un fuente de encuentro de debate y de búsqueda de construcción de un ideal común de nación y de cuerpo intelectual que la dirija con un sentido común compartido, creando así un cuerpo social que de un gran sustento social e intelectual a la promulgación de la Ley Orgánica de Educación que se daría en 1920.

Bravo Mejía hace un diagnóstico profundo de la realidad educativa de la nación para lo cual parte de ocho factores que generan una dinámica argumentativa y concluye

---

[403] Giesecke Alberto, La Universidad en el año de 1920. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1920, Nº34, pp.95.

[404] Gonzalo Bravo Mejía, quien estudio en la Normal de Varones en Lima, ¿compañero de Humberto Luna? ***Dr. Gonzalo Bravo Mejía. (1932 - 1939):*** *Doctor en letras y pedagogía. Ocupó la dirección del Colegio por espacio de 8 años. Durante su labor introduce un avanzado sistema pedagógico en la formación del educando, al crear la famosa "República estudiantil". Organizó la Primera Banda de Guerra del Plantel.* "Colegio Nacional de Varones de Tacna" 1929 – cambio de nombre a "Coronel Bolognesi" en 1938, en su gestión. Consulta en fecha: 1º de abril 2012 http://ieebolognesi.comxa.com/Historial/historial14.html.

[405] Bravo Mejía, G. 1922. La reforma en los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras. Tesis doctoral. Fac. De Ciencias Políticas y Económicas. Arequipa

con una propuesta de cinco reformas que debieran llevarse a cabo en el sistema educativo en general y en la Facultad de Filosofía y Letras en particular.

d. Diagnóstico del sistema educativo y de la Facultad de Filosofía y Letras

El autor de esta tesis, parte de reiterar la afirmación hecha en el Cusco de reconocer que somos un pueblo heterogéneo, por ello es fundamental educar en el nacionalismo, a la luz de un sistema político que se basa en instituciones democráticas. Sin embargo critica que dichas instituciones no se construyan teniendo en cuenta el medio social ni el estado de cultura de la nación, sobre todo en lo que respecta al sistema educativo. La reforma educativa de la Facultad de Filosofía y Letras, debe preocuparse por formar el espíritu nacional, cuyos factores deben responder al aprendizaje de un bagaje sobre *cultura general*. Teniendo en cuenta para ello que, *La Universidad, en el concepto moderno, es algo más que una "fábrica de profesionales", es un centro creado para impulsar el movimiento intelectual del país* (Bravo Mejía, 1922: 7); que debe preocuparse de la ciencia por la ciencia para la Nación como una divisa. Así, la profesionalización *"no debiera excluir el estudio de ramos del saber que no estén en su lista"*.

Bravo critica la enseñanza Colonial, tomando en cuenta que solo forjó Doctores en Medicina, Derecho y Teología, pero con excesiva especialización, con la tendencia a reducir el tiempo del estudio y el nivel de instrucción. Dichos grados académicos no son útiles para ninguna industria ni empleo público. Luego también critica que se copien modelos y se implanten en el país sin tener mayor proyección ni sustento, como en el caso del problema de tener una secundaria de seis años, que, por ejemplo, abría el camino al ingreso directo a los estudios de Jurisprudencia sin pasar por la Facultad de Filosofía y Letras, obviando el requisito de pasar por dos años de letras. Para transformar esta tendencia y cortar la dependencia de la Facultad de Jurisprudencia y de otras, con la secundaria, es necesario que el postulante asegure los conocimientos de acuerdo a la especialidad que postule, sin tomar en cuenta la cantidad de años previos que estudió en la secundaria. Por otro lado, reflexiona,

> *...nos obligan solo a llamar la atención de las personas encargadas por el Gobierno, de la reforma de la instrucción en el país, del siguiente hecho: que la enseñanza media no tiene –ni debe tener, como lo afirman ciertas personas en cuestiones de educación-en mira la aplicación inmediata a un ramo determinado de industria o a una profesión, -ni menos ser escalón obligado para ingresar a la Universidad,- debe ser esencialmente general, con tendencia industrialista, o mejor dicho debe comprender lo que cada ciencia tiene de fundamental o de universal aplicación."* (Bravo Mejía, G. 1922:11)
> *"Si el fin que debe proponerse la Universidad es completar la obra de la escuela primaria y formar, mediante una enseñanza más completa que la que aquella dá, generaciones de ciudadanos instruidos y capaces; si lo que se trata es de emancipar las almas de la ignorancia y del error y fundar sobre bases sólidas la República, es indispensable que en vez de cercenar y de abatir los estudios secundarios, les demos el desenvolvimiento que la Comisión Especial creada por la Ley número 2690, ha propuesto en la Ley Orgánica de Enseñanza, sometida ya, pero no sancionada al Poder Ejecutivo el 9 de Setiembre del año próximo pasado- 1919 (Ley Orgánica de Enseñanza: página 52 y siguientes.)*
> *No hay que olvidar que en los países democráticos, todos los hombres están llamados a desempeñar los empleos públicos y a tomar parte más o menos activa en el gobierno de la comunidad; y en ellos es por lo mismo más imperiosa la necesidad de difundir una*

sólida instrucción en todas las clases sociales, y principalmente en las que habrán de encargarse algún día del apostolado de las ideas y de la dirección de las masas ignorantes. (Ibíd.: 14)

Critica la mentalidad de los padres de familia que tienen horror a la vida modesta, y el odio de los hijos al trabajo manual, en términos generales propone que se amplíe la enseñanza de conocimientos universales de literatura, ciencia, gimnástica, con una tendencia industrialista y con la finalidad que comprendan de cada ciencia lo fundamental. Que se transforme la búsqueda de la mera vanidad profesional, el arribismo y el fracaso del 95% de los titulados, entonces las *universidades se llenaron de candidatos al proletariado profesional* (Ibíd.:13). Con la reforma universitaria, muchos han comprendido que la única finalidad no es convertirse en doctores ni en burócratas, que hay otros oficios en los cuales desempeñarse y ello se debe a la enseñanza de cultura general, ya que *han confundido sino del todo, en un mismo plan la enseñanza media y la profesional* (Ibíd.: 9)[406]. Por otro lado critica al estudio memorista sin comprensión, de códigos de Jurisprudencia en tiempo récord,

"...fiel y exacta repetición de todos los artículos de los varios códigos de Jurisprudencia en nuestras universidades menores... ¿Puede esperarse que después de aquella indigesta aglomeración quede algo provechoso en la mente? ...uno de los más graves errores en la enseñanza universitaria. ...se han calcado lecciones...los programas son copia fiel del índice de un libro..., se ha fijado demasiado en el lucimiento de los exámenes y en satisfacer al público y a los padres de familia, descuidando, lastimosamente, lo sustancial y positivo de la enseñanza. (...)... no han salido hasta hoy sino muy raros alumnos realmente aprovechados; los demás han olvidado con la misma facilidad con que lo aprendieron, (...) Y este curioso fenómeno no sólo lo observamos en la enseñanza universitaria, sino en los ciclos medio y primario (...) escasa dosis de conocimientos que de las clases inferiores llevan los alumnos,..." (Bravo Mejía, 1922: 16 - 17 – 18)

...la única enseñanza provechosa es la que se hace lenta y metódicamente, porque es la única que consulta la naturaleza humana. El espíritu del hombre es como su organismo físico, que no puede asimilarse ninguna sustancia que no haya sido antes elaborada con cuidado y sometido a una lenta y laboriosa digestión. La opilaciones intelectuales no conducen a la ciencia, ni las opilaciones físicas al vigor y la salud" (Ibíd.: 18)

La envergadura de la enseñanza[407] de filosofía debiera implicar el aprendizaje de la antropología,

...no sólo la contemplación y estudio del hombre interior, ***sino el conocimiento del ser humano en relación con los agentes que lo rodean y con los demás seres que pueblan la tierra****, y la historia o filiación de sus ideas desde los tiempos pre históricos, hasta la época actual. La Antropología se considera hoy como la única base sólida de la Filosofía, y el preliminar indispensable de todo estudio relativo a esta ciencia.* (Bravo Mejía, 1922: 18 - 9.)

---

[406] *Felizmente vamos curándonos de esta terrible catarata, y como prueba de aserto, tenemos que, de los cien alumnos que concurren a las Facultades de Letras y Ciencias, en las Universidades de Arequipa y del Cuzco, el dos por ciento opta el título académico, el resto busca en otras ocupaciones los medios de subsistencia que en vano solicitaría del ejercicio de aquellas profesiones.* (Bravo Mejía, G. 1922:13)

[407] *En una enseñanza progresiva o, mejor dicho, que procede de lo simple a lo compuesto, los alumnos deben abarcar desde el principio el conjunto entero de una ciencia, o arte, en lo que tiene de más general y comprensible; y los ulteriores desarrollos deben ser graduados, de manera que las cuestiones abstractas y los problemas complicados, vengan después de las nociones prácticas más elementales que sirvan de base al arte o la ciencia que se estudia.* (Bravo Mejía, G. 1922: 20)

"Si por el contrario, ***el objeto de la enseñanza de la Facultad de Letras es formar caracteres y difundir en el país los conocimientos de más universal y útil aplicación a la obra del progreso****; si no se trata de formar turbas de charlatanes o de eruditos a la violeta, es indispensable que se de a las enseñanzas universitarias la amplitud que ellas requieren, sino con todo el brillo que tiene en los países cultos, por lo menos en* ***que se conforme con nuestro estado social y con los escasos recursos económicos de que dispone el país****."* (Ibíd.: 19)

La importancia de recibir una cultura completa, en la que se adquieren conocimientos de *generalización de los fenómenos*[408], es por ello que sustenta,

"...que los estudios clásicos son una especie de gimnástica intelectual, ...preparan para todas (las carreras), ...su influencia secreta y prolongada es tal, ... Hay para esto muchas razones, entre las cuales citaremos las más generales: así, es fácil comprender que ocupándose la juventud en las obras maestras de literatura, en el arte de hablar y escribir, en los grandes acontecimientos de la historia, en los grandes sucesos de la humanidad, en los grandes principios de la literatura, y de la ciencia, se eleva el nivel medio de los espíritus con más eficacia que por medio de estudios prácticamente más útiles y más directamente aplicables. ...influencia sobre el espíritu público y sobre los caracteres de los ciudadanos. ...las clases bajas harán esfuerzos por levantase hasta aquel nivel; y mediante esta saludable emulación el fin se alcanzará tarde o temprano[409]" (Bravo Mejía, 1922: 26)

...grandes escritores...matemáticas, una incomparable iniciación para todos los trabajos del pensamiento,...conocerse a sí mismo para conocer a sus semejantes. ...antes de entregar las generaciones a las carreras es necesario dejarle gozar un poco de la espléndida luz del día, darle amplitud para que comprenda en su magnífica armonía las bellezas de la naturaleza, y que son el substractum de todas las cosas visibles. (Ibíd: 27)

El tesista ha indagado sobre diversos sistemas educativos como el francés, inglés[410], alemán[411] y estadounidense[412], a partir de este estudio llega a la conclusión crítica de los exámenes orales en el país, en donde se busca el lucimiento personal. Defiende la división de la instrucción secundaria *en común o general y la especial o profesional*[413], por otro lado sostiene que la enseñanza universitaria debiera estar destinada *los jóvenes de inteligencia más comprensiva y elevada y que posean los medios y la capacidad suficientes para recibir una instrucción más completa y fundamental.* (Ibíd.:33). Sostiene que es necesario que hayan más escuelas industriales *resulta que el Estado prepara a los ciudadanos para todas las profesiones menos para el obrero, se ha venido formando una casta especial de limosneros universitarios, de mendigos de levita, de incurables rebeldes, constantes vociferadores contra la laboriosidad y la*

---

[408] *...el objeto de los estudios preparatorios no es tan solo instruir a los educandos en los ramos de inmediata aplicación a la carrera que han elegido, sino el de desarrollar su inteligencia y fortificar y dirigir aquellas facultades que habrán de aplicar más tarde el ejercicio de aquella carrera o al de cualquier otra, ya sea manual o literaria."* (Bravo Mejía, G. 1922: 25)

[409] *Las instituciones de instrucción pública en Francia.- Cournot.*

[410] *Estudio sobre la Educación universitaria en Inglaterra. – J- Sanork. La instrucción superior en el Reino Unido. – W. Bards. De l'enseignement superieure en Angleterre et en Escosse-Demogeot et Montucci.*

[411] *L'education populaire dan l'Alemagne du Nort.- Rendu.*

[412] *La Instrucción Oficial en los EE. UU. – M.C. Hippeau.*

[413] *"Para esta clase de educandos y para los que carecen de medios abundantes de subsistencia la nueva Ley Orgánica de Enseñanza divide la instrucción secundaria en dos partes: la común o general y la especial o profesional. Esta última comprende: Agricultura, Ganadería e industrias rurales, Escuela de Artes y Oficios, Escuelas de Comercio, Institutos Técnicos, Etc.,* (Bravo Mejía, G. 1922:33)

aptitud ajenas[414]. (Ibíd.: 35 y 36), criticando así el abandono por la falta de oportunidades a la población que aún tiene muy poca instrucción. El proceso formativo a través del sistema educativo debe servir para *formar una sociedad fuerte* y no esmerarse tanto en otorgar títulos a quienes se dedicarían con mejor provecho *a las artes manuales, el comercio o a la agricultura* (Ibíd.: 36)

Son cinco las reformas específicas que propone esta tesis para la Facultad de Filosofía y Letras:

> *...las más urgentes son el 1, establecimiento de nuevas disciplinas, 2, la aplicación e intensificación de varios cursos, 3, el cambio en los métodos de enseñanza, 4, la selección del personal docente, la renovación de los programas de estudios y por último 5, el cambio radical en el régimen de los exámenes.* (Bravo Mejía, 1922: 37).

1. Nuevas disciplinas; su valor e importancia. – La Biología y la Antropología en la Facultad de Filosofía y Letras: La razón es que estas disciplinas ayudan a *concentrar la atención de fijar con precisión el sentido de las palabras, de someter con humildad y perseverancia, el espíritu a los hechos, y de recorrer, con paciencia y por grados el camino que ha conducido a otros a ciertos resultados*[415]. (Bravo Mejía, 1922: 39) Ya que corresponde a la universidad esforzarse por *fomentar los estudios experimentales y por grabar profundamente en el alma de la juventud los métodos positivos de observar y de deducir.* (Ibíd.: 40).

> *Creemos, pues, que la base fundamental en los estudios jurídicos, económicos y de letras, debe ser científica, por esto pedimos que como reforma capital en el plan de enseñanza se involucre el estudio de la Biología y la Antropología, fundándonos en tres razones: primero, que gracias al estudio científico se acostumbra al espíritu a no contentarse con ilusiones y vivir de quimera, a pesar todas las cosas por la tela de la razón, a introducir en sus juicios un método riguroso; en segundo término, por el asombroso desarrollo de las ciencias y por la importancia cada vez mayor de éstas, por su participación en los actos de la vida y porque ellas son indispensables para vivir, para luchar por la existencia, para darse cuenta de los fenómenos que en los estudios literarios ignoran, y tercero porque proporcionan mayores comodidades a los necesitados, disminuyen la miseria y traen a los gobiernos democráticos mejores elementos, acostumbrados a buscar su bienestar en su propio esfuerzo.* (Bravo Mejía, 1922: 40 – 41)

2. Estudio de lenguas vivas: alemán, francés o inglés, dado que son centros de desarrollo del conocimiento. Que se incluya la enseñanza de la Educación física – Juegos sportivos[416]. Precisa *'que mediante la educación física se fortalece la voluntad*

---

[414] *Psicología de la educación.- Gustavo Le Bon*

[415] *Hay que convenir en los siguientes hechos: muchas personas son completamente incapaces de atención sostenida, de observación exacta y de razonamiento recto; no alcanzan a abarcar con claridad todas las fases de un problema ni a concentrar en él toda su atención; emplea palabras sin comprender su significación precisa; tienen creencias sin darse cuenta del verdadero sentido de lo que afirman; discurren sin ilación ni coherencia sobre asuntos que se precian de conocer; creen según sus temores, sus afectos o sus intereses, y toman por convicciones sólidamente fundadas sus preocupaciones o ciertos sentimientos vagos que los agitan. Estos defectos intelectuales no son de temerse en los hombres que han adquirido algunos conocimientos en Ciencias Naturales.* (Ibíd.)

[416] *"No se crea que al hablar de ejercicios físicos nos referimos a los ejercicios gimnásticos que se hacen en las escuelas y colegios y que resultan repulsivos por su monotonía y artificio. No. La juventud universitaria que se halla sometida a un trabajo cerebral prolongado y a esfuerzos de memoria excesivos, necesita de juegos al aire libre, donde ejerciten sus fuerzas físicas, manifiesten sus aptitudes, instintos y sentimientos. De este modo los juegos sportivos no sólo resultarán el complemento de la educación intelectual, moral y estética de los estudiantes, sino que*

y crea el carácter'[417]*. ...En virtud, pues, de la correlación que existe entre los fisiológico y lo anímico, los hábitos corporales trascienden a la vida espiritual. 'De aquí la doctrina del valor moral, lógico y estético del cuerpo y, por lo tanto, de los ejercicios físicos'*[418] (Bravo Mejía, G. 1922: 44 – 45). Se propone la ampliación e intensificación de estudios de los cursos de Geografía social e Historia Patria[419]; así como la Sociología nacional. En este segundo acápite de reforma, se integra la mirada hacia afuera con la mirada hacia adentro, de tal manera que se pueda cohesionar más el conocimiento patrio, al complementar la enseñanza de la historia con la geografía del país, profundizando su enseñanza con trabajos monográficos:

> *"Juzgamos además oportuno que el catedrático de Historia enseñe Geografía, porque el estudio de estas dos materias, tan descuidadas en los otros grados de instrucción, debe ser correlativa. Al tratar de un lugar cualquiera del país no puede hacerse nunca omisión de su historia. Cuando se nombra a los Incas tenemos en cuenta al Cuzco; cuando hablamos de Atahualpa, a Cajamarca; de Pizarro, a Lima; de Bolognesi, a Arica, de Huamachuco, a Cáceres; de Iglesias, a Ancón.*
>
> *Sólo con el estudio simultáneo y metódico de estas dos ciencias se pueden armonizar los fines que ambas persiguen y sacar de ellos el mayor provecho posible.*
>
> *La Historia nos enseña que el progreso o decadencia de las naciones depende de su situación geográfica, esto es del papel que juegan los agentes físicos en las condiciones económicas y políticas.*
>
> *Conviene, pues, en una palabra ampliar el estudio tan elemental de la enseñanza de la Historia nacional e intensificar su programa; a la vez que introducir como nueva disciplina el estudio de la Geografía Social y desdoblar al mismo tiempo el curso Sociología General, con trabajos monográficos de problemas nacionales, por ejemplo: la educación de la raza indígena, el regionalismo, el problema obrero*[420] (Bravo Mejía, G. 1922: 48)

3. Métodos de enseñanza.- Propone rechazar la lección oral, como método único y exclusivo es deficiente, porque muchas veces el estudiante no asistía a clases y solo memorizaba para el examen. Se trata de conducir al estudiante a que halle la verdad por su propio esfuerzo de manera continuada. El libro, sus ventajas y desventajas. Bravo subraya mucho la importancia de los métodos de enseñanza, en este sentido señala:

---

llegarán a ser la manifestación sincera y espontánea de todo su ser y la cristalización de la libertad y la alegría que son la vida y el alma de la juventud. (Bravo Mejía, 1922:45) También cita a Bustamante y Rivero, quienes también propone la práctica deportiva en las universidades.

[417] *La educación de la voluntad, por J Payot.*

[418] *El método activo en la enseñanza, por don Pedro de Alcántara García.*

[419] *'El amor a la patria es una virtud elemental, como el amor al hogar o como la honradez y el valor' En: EL ideal Americano.- T. Roosevelt.*

[420] *"Opinamos además por establecimiento en la Facultad de Letras, de los siguientes cursos: Castellano, Historia de América, Literatura Americana y del Perú e Historia del Arte Peruano. Con el fin de salvar las dificultades económicas de la Universidad y que ellas serían el obstáculo para su establecimiento, apelamos al patriotismo y buena voluntad que siempre han demostrado los señores catedráticos para allanar estos inconvenientes. En tal virtud el catedrático de Historia el Perú dictará además Historia de América e Historia del Arte Peruano, el que regenta la cátedra de Literatura General dictará también Castellano y Literatura Americana y del Perú. Con respecto a las otras disciplinas ya enunciadas, puede resolverse del siguiente modo: Biología y Antropología puede, el alumno matriculado en Letras, hacerlo en la Facultad de Ciencias Naturales. El catedrático que regente Sociología puede dictar Geografía Social. Siendo necesario un nuevo catedrático para idiomas, y el establecimiento de una Asociación Sportiva para llevar a la práctica la Educación Física. Creo que con una pequeña dosis de buena voluntad y entusiasmo puede darse a la Facultad e Filosofía y Letras la amplitud que ella necesita. No será demás agregar que la integración de la mencionada Facultad debe ser la principal aspiración de catedráticos y alumnos*. (Bravo Mejía, G. 1922: 48)

Para que la enseñanza universitaria no degenere en vacuo intelectualismo, y responda al ideal que debe perseguir: de formar pensadores en vez de repetidores, urge que oponga al método pasivo o, todavía imperante, el método activo. Este método poniendo en juego todas las energías anímicas y todas las corpóreas del estudiante, propende a su desenvolvimiento armónico, teniendo como principal factor el esfuerzo personal. 'No se sabe bien más que lo que hace uno por sí mismo' ha dicho Aristóteles. ¡Obrar y hacer!: he aquí el secreto y al mismo tiempo el signo del estudio fecundo. Hacer obrar: He aquí el gran precepto de la enseñanza "[421] (Bravo Mejía, G. 1922: 50)

Los trabajos de investigación personal, que constituyen la base de los Seminarios en Alemania, deben, tanto por precepto pedagógico como por prestigio de los institutos superiores, involucrarse en el sistema de enseñanza de nuestras universidades. (Ibíd.: 51)

La lección para que sea provechosa, debe ser como en los Seminarios de Alemania, dándose en ellos *una conversación familiar, que se establezca una comunión espiritual íntima entre los alumnos y el profesor*[422], el cual irrumpe con observaciones y preguntas para ser resueltas en dicha conversación *'haciéndoles llamadas de atención, dándoles direcciones, poniéndoles en el caso de que le pregunten obligándoles a pensar, meditar, juzgar, raciocinar y reflexionar; en una palabra llevándolos a que trabajen a la par de él y que con él hagan la lección, que al fin de la jornada debe resultar como el esfuerzo combinado de maestro y alumnos'.* A través de este proceso la enseñanza será profunda, se prepararán mejores trabajos de investigación personal en cada tema de la lección, haciendo posible la *comprobación de las condiciones y aptitudes del educando a la vez que la colaboración al trabajo del maestro pero con esfuerzo propio.* (Bravo Mejía, G. 1922: 53–4)

4. La selección del personal docente. La Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas. Ya se inicia a convocar a concurso de cátedra para ocupar cátedras vacantes[423]. Hace eco de la creación de la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas anexa a la Universidad de Lima, en el proyecto de Ley Orgánica de 1919, para formar profesores y directores de colegios de enseñanza secundaria y normal, así como funcionarios técnicos del ramo de enseñanza, siendo ello muy relevante, porque a *la vuelta de no muchos años, habrá, gracias a ellas, los necesarios profesores de carrera, conocedores del arte moderno de enseñar, y a la instrucción secundaria habrá vencido, al fin, la honda crisis que viene atravesando*[424] (Bravo Mejía, G. 1922: 58). Lo que repercute positivamente en la Facultad de Letras, para dejar de ser una ampliación de los estudios secundarios, para así:

...aumentar el número de sus disciplinas y convertirse así en un centro de cultura especializada, semejante al departamento de arte, ciencia y literatura de las universidades de Estados Unidos. Sólo así la Facultad de Letras podría contener a la vez que materias básicas para las carreras de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y

---

[421] *El criterio del Saber.- Kant.*

[422] Dice Bravo Mejía: *En este punto estamos de acuerdo con el prestigios Rector de esta Universidad (Arequipa), Dr. García Maldonado, cuando al tratar de reformas en su Memoria del año 1919, dice "13ª sustituir el método de disertación por el del conversatorio, distribuyendo a los alumnos en grupos, o como los ingleses llaman CLANES.* (Ibíd.: 53)

[423] *En el día dando cumplimiento a lo prescrito en los artículos 68 y siguientes del Reglamento de esta Universidad, así como al 328 de la Ley Orgánica de Instrucción, se ha convocado a concurso para proveer dos cátedras vacantes. Se ve, pues, hay preocupación constante en el personal dirigente de nuestros institutos superiores para llevar al seno de éstos maestros bien preparados.* (Bravo Mejía, G. 1922:57)

[424] *Oficio dirigido al Ministro de Instrucción, por el Dr. Manuel Vicente Villarán.- Setiembre de 1919.*

Ciencias Pedagógicas, cursos que tiendan a ampliar la cultura del Alumno especializándolo en tal o cual ramos del saber humano[425]. (Ibíd.: 59)

5. Sobre los programas de enseñanza, en ellos deshecha los exámenes orales porque se prestan a la inmoralidad. Propone utilizar el principio de concentración, elegir pocos temas, pero tratados con profundidad; al ser sintéticos pueden abarcar el conjunto, *sin romper la unidad de la materia*; y que se le de una *tendencia nacionalista*

> *Ha llegado la hora de educar para el país a fin de que no se de lo que no es necesario, confundiendo lo ageno con lo propio, y el sentimiento nacional se forma y se fortifique en la familia y en la Universidad*[426]*, por la dirección que se le imprima a la inteligencia en los momentos en que se forman y se agravan más profundamente las ideas y sentimientos.* (Bravo Mejía, G. 1922: 64 -5)

Se valora a lo largo de esta tesis un profundo y especializado conocimiento de la problemática educativa en el país para el momento en que se sustentó, año 1920. Siendo que el Proyecto de Ley Orgánica de Educación al cual se refiere constantemente se publicó en 1919. Se muestra la madurez intelectual y entereza por los problemas del país enfocados desde las Universidades Menores, sin excluir la realidad de la Universidad Mayor de Lima. Parte de los principios de una educación moderna y activa, cuyo ideal es formar ciudadanos, intelectuales y manuales que se comprometan en intervenir el manejo del destino del país. Más aún, preocupado por hacer una reforma educativa que corrija errores del pasado y promueva grandes aciertos en la formación de los jóvenes del país, pero reconoce que esta reforma iría al fracaso sino se fundamenta en el conocimiento de la propia realidad nacional, para conocerla y forjarla con conocimiento de causa, considerando que en el país sus *aptitudes originales no se han desarrollado todavía,* el autor propone:

> *-en una educación netamente nacionalista,- cuyo genio nativo no ha salido a luz, sus recursos naturales no han sido aprovechados y su vida mental permanece casi adormecida, nuestra idea ha sido poner en ella 'el alma nacional, la dirección patriótica de intenso amor a la tierra y a sus hombres'.*
>
> *Por otra parte la reforma en sí de los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, es una necesidad nacional fuertemente sentida, y amparada por el amplio criterio y sereno juicio que domina en esta gloriosa Universidad, sin recelos ni taxativas, hemos expuesto los fundamentos de las cinco reformas que las consideramos básicas en dicha Facultad."* (Bravo Mejía, 1922:79)

Así para hablar de la reforma de la educación de la Facultad de Letras, involucra todo el sistema educativo y reordena los principios que deben guiarla desde el conjunto.

---

[425] *Véase con respecto a la selección del personal docente y la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas: la Nueva Pedagogía por G. Rodríguez García – La Psicología y el maestro, por Hugo Munsterberg – Pedagogía por A. Posada.- La mentalidad alemana por Eloy André.- Pedagogía General, por J. F. Herbart. –Proyecto de Ley Orgánica de la Enseñanza del Perú. 1919.- La universidad alemana, por F. Icaza.- Hacia la Universidad futura, por Ernesto Nelson.* (Bravo Mejía, G. 1922:59)

[426] *…la Universidad no tiene por objetivo preparar para torneos memorialistas, sino que se propone forjar almas que depuren y eleven el espíritu de los pueblos, formar hombres que luchen con ventaja en la vida y sean factores importantes en el progreso y bienestar nacional.* (Bravo Mejia, G. 1922: 75)

BIBLIOGRAFÍA:

BRAVO MEJÍA, Gonzalo. 1922. *La reforma en los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras*. Tesis doctoral. Fac. De Ciencias Políticas y Económicas. Arequipa

BUSTAMANTE Y RIVERO, José Luis. 1918. *La crisis universitaria.* Tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

COSÍO, José Gabriel, Crónica Universitaria, En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Septiembre de 1912, nº2

Giesecke, Alberto.

- 1910. *El Estado moderno y la educación*. En: La Sierra. Revista Asoc. Universitaria. AÑO I. Nº 3 - 4.
- *Memoria del señor rector de la Universidad del Cuzco doctor don Alberto Giesecke, correspondiente al año 1913*, En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1913, nº7.
- *Crónica Universitaria*, Diciembre 29 de 1914. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco. (Volumen), Marzo de 1915, Nº12.
- *La Universidad en el año de 1920.* En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1920, Nº34.

UGARTE, Cesar Antonio. *Las Universidades Menores.* Tesis doctoral en Letras, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Imprenta del "Centro Editorial". 1916. Colección Giesecke - IRA

VALCÁRCEL, Luis E. 1913. *La universidad del Cuzco su nueva organización*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

Epístolas. Archivo Alberto Giesecke. IRA

AG-0339. Félix Cosío; Ugarte para A. Giesecke.

3.1.2. El contexto socioeconómico regional del Cusco y la educación

i. Introducción

Este acápite se hace tomando las reflexiones del joven rector de la UNSAAC, desde 1911 a 1918, acerca del progreso económico en el Cusco, para él, cuando recién llegó al Cusco:

> *El progreso económico no es, de ninguna manera, el fin de la vida, pero… mejora las condiciones de los individuos en sus varias manifestaciones.* (Giesecke, La Sierra, 1911:23)[427]

En 1911, Giesecke se preguntó lo siguiente, ¿Qué es el progreso económico? ¿Aquello que permite comprar en mercados mundiales o lo que disminuye los gastos en la producción de artículos? ¿Este progreso se muestra mediante el aumento de sueldos a los operarios, la disminución de horas de trabajo, la mejor adaptación del trabajo a la capacidad de los individuos, etc.? No hay datos para hacer comparaciones en los cambios del *consumo, la producción, la distribución, para ver si son más favorables que antes.*

> *Aunque difícil de **aplicar en la práctica**, para el consumo de la riqueza siempre incluye un estudio de puntos como las siguientes leyes:*
> *a) de variedad;*
> *b) de armonía;*
> *c) de gastos sociales de producción;*
> *d) de mayor economía en el consumo;*
> *e) de sustitución.* (Giesecke, La Sierra, 1911:25)

a) <u>Las leyes de variedad</u>. Orientadas a satisfacer las primeras necesidades y luego hacer un consumo por placer otorgado por la variación, que es consecuencia de la renta que tiene la persona*, que tendrá … sus consecuencias en el mismo modo de vivir en el bienestar.* (…)
b) <u>El principio de harmonía</u> Tiene que hacer con la estética en la alimentación, el vestido y la habitación. (Giesecke, La Sierra, 1911: 25)
c) <u>Gastos sociales de producción</u> Se busca producir los artículos que requieren menor esfuerzo de gastos. En este sentido interviene *la naturaleza o riqueza natural del país, las diferencias entre la capacidad de los empresarios, y la producción en gran o pequeña escala.* (Ibíd.:26)[428]
d) <u>Mayor economía en el consumo</u> El progreso no se obtiene necesariamente del *ahorro de artículos de consumo*[429]. En cuanto a política económica sugiere Giesecke:

---

[427] *Los sociólogos y los economistas están enfrentados a una labor inmensa, para coadyuvar en el adelanto económico o el bienestar de la humanidad, o más particularmente del de los miembros en un estado dado. Más y más el estado tendrá que intervenir en las actividades económicas de sus habitantes, para asegurar a cada uno libertad del trabajo, y justicia en la distribución de la riqueza.* (Giesecke, La Sierra, 1911:23)

[428] *En cuanto al primer punto (la riqueza natural del país) que será más gasto para la producción en la montaña del Perú por emigrantes ¿o la producción de cereales que conocieron cultivar en el país donde emigraron, o adaptación de sus esfuerzos en el cultivo de productos que sean apropiados al suelo que encuentran en la montaña? Muchos prefieren seguir con la producción, sin adaptarse a nuevas condiciones, con el resultado de que se aumentan los gastos sociales de la producción de la riqueza.* (Giesecke, La Sierra, 1911:26)

[429] *…porque puede ser a consecuencia de una crisis industrial, de una revolución o de una guerra.* (Giesecke, La Sierra, 1911:27)

En muchos países o el gobierno o asociaciones particulares han principiado experimentos para el mejor cultivo de la tierra sobre bases científicas, para la mejor forma de nutritiva alimentación, y en las industrias para la aplicación de métodos científicos en la organización y la producción. Los adelantos en esta dirección son naturalmente más notables en los países ricos e industriales donde hay más oportunidades. Hasta la fecha no se ha notado mucha actividad por el Perú al respecto y por lo tanto esta es una de las medidas que debe ocupar la atención de las autoridades constituidas y de los empresarios, porque así resultan mayores economías en el consumo y más satisfacción de las necesidades del individuo.(Giesecke, La Sierra, 1911:27)

e) La sustitución. Este principio tiene que ver con el bienestar general de ricos y pobres[430]. Considera Giesecke que mientras haya diferencias entre ricos y pobres habrá desigualdad en la distribución de la riqueza

Ningún plan radical de reforma puede desarraigar completamente estas diferencias, pero sí, el estado debe procurar el bienestar de sus ciudadanos mediante legislación benéfica que producirá más igualdad para aprovechar las oportunidades y satisfacer los deseos del individuo. (Ibíd.:28)

Propone un programa para que el Estado influya en la consecución del bienestar general:

- *… Impuestos que no opriman a los pobres que no tienen sino lo suficiente para satisfacer sus primeras necesidades. Más bien, los impuestos deben gravar según la habilidad o capacidad de pagar.*
- *La dación de legislación obrera, de la regulación de monopolios, la de cuidar la higiene pública, la de un sistema adecuado de instrucción pública y muchas otras clases de legislación forman parte del programa.* (Ibíd.: 28 y 29)

- **Los obstáculos para el progreso económico en la raza indígena**

Alberto Giesecke reconoce en los indígenas, una herencia cultural que le significa un obstáculo para superar su estado de atraso. En ese estado no les es posible desarrollarse económicamente.

La raza indígena se dedica en su mayor parte a la vida pastoril y al cultivo de los productos agrícolas. Sigue en mucho la costumbre de sus antepasados en este respecto, por consiguiente, es una fuerza económica que pierde mucho por falta de estímulo que la saque de su indolencia y de sus costumbres tan atravesadas (Giesecke, 1912: 29).

Él hace una propuesta de modernización de los modos de producción indígena, para que sirva al desarrollo económico del departamento del Cuzco. Dicha modernización se orientaría hacia la especialización del indígena en un determinado tipo de trabajo para el cual se le considera apropiado.

Más bien, en el desarrollo económico del departamento, debe propenderse, en lo posible, a inculcarle mediante una educación forzosa, por bancos agrícolas y de ahorro, y por tratamiento personal, la convicción de ser más laborioso, es decir, debe de

[430] *La acumulación de fortunas por intereses o individuos particulares ha resultado en la creación de muchos millonarios, quienes felizmente con el tiempo han visto las conveniencias de gastar parte de sus enormes fortunas por el bienestar general, -principalmente para las instalaciones de educación, y para obras filantrópicas. Esto se ve más en los EE. UU que en cualquier otro país, pero la tendencia existe en varios países. El cambio de dirección de estos capitales tiende, pues a mejorar las condiciones de los operarios y sus familias, y de los pobres, con el resultado que hay progreso más rápido entre la gran mayoría del pueblo de un país.…* (Giesecke, La Sierra, 1911: 27-28)

procurarse que trabaje conforme al alcance de los medios económicos modernos y quitarles muchas de las costumbres tan antieconómicas que conserva hasta hoy. Esto será una reforma lenta pero sólida, que reportará gran provecho para el bien social y económico del departamento. Son fuertes para los trabajos manuales –precisamente la clase de trabajos que pueden hacer mejor- y sus escasas necesidades, que se diversificarán y aumentarán con más cultura, no exigirán mucho mayor salario de los que perciben actualmente (Giesecke, 1912: 29).

La educación que propone Alberto Giesecke para el sector campesino, es la educación técnica que haga posible la modernización de este grupo social como fuerza productiva.

Son buenos mineros (los indígenas) para las explotaciones en la sierra, por su constitución física, y precisamente en esta dirección podrán aprovechar sus servicios los empresarios que han de venir al departamento con la apertura de mejores y más baratos vías de comunicación. (…) *Hay, pues, la necesidad de educar bien a los hijos del departamento en el aprendizaje de los oficios mecánicos, para que estén siquiera medianamente preparados para su propio bien y el de esta sección tan feraz en las riquezas agrícola y mineral* (Giesecke, 1912: 29)

La educación escolarizada entre los indígenas sería necesaria para impulsar un cambio cultural, dado que señala que hay una falta de motivación entre los indígenas para adquirir el conocimiento que ofrece la escuela.

Por su misma indolencia el indio no se preocupa, por regla general, en educar a sus hijos; se satisface que concluyen unos cuantos años de estudios, y aún eso muchas veces más por la imposición de las autoridades que por su propia voluntad (Giesecke, 1912: 30)

Al mismo tiempo que habla de una educación que permita a la población peruana y en especial cuzqueña, acceder a las ventajas económicas del mundo moderno, Albert Giesecke se adhiere a la idea de que la educación peruana ha sido un medio de división social restringiendo los más altos grados educativos para las clases dirigentes.

Como dijo en su tesis el catedrático en Pedagogía de este centro educativo: "La educación para cumplir debidamente su alta misión social (y podemos añadir la palabra económica) debe ser integral, debe dirigir su acción a preparar eficazmente tanto las aptitudes síquicas como las manuales, haciendo fácil la adaptación de los hombres a las diversas funciones de la vida. En la actualidad existe en la obra educativa una separación, un divorcio entre la educación científica y la educación manual. Esta separación ha creado la hegemonía de unos hombres sobre otros, dividiéndolos en grupos explotados y explotadores (Giesecke, 1912: 44)

El autor postuló también la idea de educar a la población a través de la introducción de nuevas formas de trabajo más propias de la actividad industrial. Manuel Vicente Villarán, sería en el país uno de los principales representantes de esta idea acerca de la educación peruana.

Obreros y capitales.- El Cuzco goza de un buen número de obreros que podrían recibir por un aprendizaje práctico los conocimientos esenciales para el manejo de maquinarias sencillas. Una vez que principie a concentrarse en el Cuzco un buen número de industriales, es seguro que aumentará su población con personas de fuera

del Departamento además de la migración de provincias en busca de trabajo, empleándose también a tantos otros que especialmente entre los del pueblo, no tienen aspiración ni ocupación alguna; no dudándose que en vista de tantos adelantos, se despertarán en ellos nuevas ideas de progreso. Luego, la composición actual en las diferentes vocaciones y profesiones se cambiará paulatinamente, pero sí, siempre con tendencias hacia una mayor especialización que la que rige hoy día en esta región (Giesecke, 1915: 21).

Luego de recorrido ocho años de reflexiones en torno a la cuestión económica como un todo, referente a las costumbres, a los grupos sociales y a la educación, se centra en el malestar presente en el país causado por una legislación que no atiende a las condiciones de la realidad nacional ni regional,

Creemos, por ejemplo, que el malestar en que el Perú ha vivido permanentemente, desde la conquista á la fecha, proviene de su organización social y política, pretendiendo la unidad en la legislación, á la española primero y á la francesa después, sin atender á las condiciones étnicas, topográficas y sociales. (...) La educación de la india pequeña es tópico en que deben intervenir todos los hombres que aquí laboran sabiamente. (AG-R-0012. Fecha: 18 de febrero de 1918)

- **Diagnóstico de la agricultura en la Provincia del Cusco**

"Desde tiempos inmemoriales del Imperio i el ante-imperio, aquí se ha formado un poderoso centro de riqueza indígena; se percibe aun la huella profunda del surco abierto para arrancar a la tierra sus frutos por centenares de generaciones; se siente, i no es fantasía, el religioso cuidado de los viejos incas, su amoroso culto por la naturaleza pródiga en dones (...)" (Valcárcel, 1914: 2)

Para comprender la propuesta educativa que se fue gestando desde la década del 10 al 20 en el Cusco, es necesario reconocer la fuerza y el espíritu que movía a los jóvenes intelectuales del momento, los cuales surgían también desde la propia experiencia universitaria. Intelectuales jóvenes reformadores de la mentalidad universitaria del antiguo régimen y del entorno social en donde comenzaron a cuestionarse: la situación de inercia económica como matriz que crispaba las relaciones sociales entre los grupos indígenas, los hacendados, abogados y burócratas. Siendo ello un obstáculo para conseguir un desarrollo moderno, es decir, científico y democrático.

Para hacer este estudio se han seleccionado siete tesis doctorales[431] que versan sobre la cuestión agraria en el Cusco, sus relaciones con el crédito hipotecario de la propiedad territorial, así como los sistemas de organización política indígena , municipal

[431] Estas siete tesis doctorales forman parte de la Biblioteca Giesecke, siendo su conservación por el ex rector, una expresión por el aprecio que les guardaba por su gran significado que tienen para comprender los temas relacionados al desarrollo regional en el Cusco. VALCÁRCEL, Luis. 1914. *La cuestión agraria en el Cuzco*. Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas. FLORES A., Timoteo. 1918. *La autonomía de las municipalidades es indispensable para la realización del ideal regionalista en el Perú.* Fac. Jurisprudencia. ORDOÑEZ, Pastor. 1918. *Los Varayoc, estudio de una forma de gobierno y administración.* Fac. Jurisprudencia. LÍMACO, Carlos E. 1921. *El regionalismo*. Fac. CC Políticas i Económicas. CÁCERES, Gaudet. 1921. *La cédula hipotecaria como exponentes del crédito territorial en el Perú*. Facultad de Jurisprudencia. USANDIVARAS, Octavio. 1921. *Concepto jurídico de bienes inmuebles para el efecto de la hipoteca i su inscripción en el registro de la propiedad*. Facultad de jurisprudencia. ROCA, J. Gerardo. 1921. *Estudio económico de la provincia del Cuzco*. Universidad del Cuzco, Facultad de Jurisprudencia. UNSAAC.

y regional. Los alumnos de Giesecke tenían nociones de Economía Política[432], como marco de comprensión de la realidad dentro de la que vivían.

La principal riqueza en el Cusco estaba centrada en el capital comercial sobre todo agrícola[433] y en la exportación e importación de las Casas Comerciales alemanas, españolas e italianas;…*aquí, por último, los ricos propietarios hacen el consumo de la riqueza, los obreros se proveen de cuanto les es necesario; de tal manera que, los desequilibrios de la agricultura inciden directamente sobre el comercio del Cuzco*; (Valcárcel, 1914: 4). Había siete tipos de propietarios de la tierra:

Propietarios de la tierra

1. La Iglesia
2. Las Congregaciones[434]
3. La Beneficencia
4. Las Municipalidades
5. Los Establecimientos de Instrucción
6. Las Comunidades Indígenas[435]
7. Particulares

(Valcárcel, 1914: 5)

El sistema laboral estaba basado en una mentalidad de sobre explotación de la mano de obra del indígena de carácter servil y empírico[436], con total ausencia de consideraciones legales referidas a un contrato de trabajo que garantizase un sistema laboral razonable para ambas partes. Es así que Valcárcel denuncia la codicia de los gamonales o propietarios particulares y la impunidad de las leyes:

> *"Día a día desaparecen las comunidades indígenas absorbidas por la codicia de los gamonales ante la impunidad de las leyes i de la justicia. (...) haciendas como Lauramarca, Huadquiña etc., son verdaderos latifundios. Pero, por regla general, el gran señor agrícola es poco o nada progresista, prefiriendo gozar de su renta en las comodidades de la vida urbana. (...) el propietario de extensos dominios poquísimas veces administra su heredad; en algunos raros casos la encomienda a alguno de sus hijos, porque si es único estará predestinado a la noble carrera de las leyes. (...) El trabajo agrícola es, pues, una imposición, una carga, que, en la familia, cada uno arroja lejos de sí."* (Valcárcel, 1914: 6). *(...) "Las haciendas POSÉEN labradores*

---

[432] *"Ha trabajado hasta hoy con mucho entusiasmo por conseguir lo primero el Rector de esta Universidad; i quizá si no ha obtenido los resultados que él quisiera, por lo menos, ha despertado en nuestros jóvenes un nuevo sentido; esto se debe en gran parte a lo interesante que sabe hacer sus clases de Economía Política, no reduce su misión a disertar sobre las grandes teorías filosóficas sobre el valor, la riqueza, la lei de Malthus……; con ese punto de vista tan humano, i sin embargo tan poco humanizado, de utilizar de nuestros conocimientos en bien nuestro, en mayor suma de bienestar, aplica toda su doctrina a estudiar el Cuzco."* (Valcárcel, 1914: 17).

[433] *"Para dar idea de la gran bondad del suelo i de la generalidad de las producciones, no divididas estrictamente en zonas, estas son las siguientes palabras del Rector de la Universidad, doctor Giesecke: ´En un viaje que he hecho este año a Machupicchu noté la gran feracidad de la tierra, dejaba crecer lado a lado el maíz i la caña de azúcar´."*(Valcárcel, 1914: 5).

[434] *"…todos los conventos del Cuzco, quizá con una o dos excepciones, poseen magníficas propiedades en todas las provincias del departamento i departamentos (vecinos. El monasterio de Santa Teresa cuenta con los más valiosos latifundios de la religión*." (Valcárcel, 1914: 6).

[435] *En la labranza se nota una especie de trabajo colectivo, que no es más que una asociación de trabajadores que la realizan entre los propietarios indígenas que no disponen capital. Pues, que con el nombre de AINE, uno de los propietarios ayuda en el trabajo del vecino […].* (Roca, 1921: 58).

[436] *"(...) no hai dirección técnica en las labores agrícolas; reina el más absoluto empirismo, se deja producir á la tierra, la preparación del suelo, el sembrío etc., son defectuosísimos; no se conocen otros instrumentos de labranza que el más primitivo arado con bueyes, i en muchos lugares el arado con un solo hombre ["chaquitaccl la"]; la maquinaria agrícola es desconocida."* (Valcárcel, 1914: 8).

indígenas, como Grecia se poseía ilotas, i en Roma, siervos. Las hai que los tienen por centenares i aún uno o dos millares; la mayor parte solo por decenas. De tanto más valor es una hacienda, cuantos más indios posea. Estos peones esclavizados corren a cargo de las faenas agrícolas, hacen de postillones o ´propios´ y de domésticos o ´pongos´ en la ciudad. (...) "Algunas haciendas, cuyos propietarios son señores de la ciudad, políticos influyentes, ´gamonales´, consiguen buen número de braceros por intermedio de subprefectos i gobernadores, que trabajan gratuitamente, como si se tratase de una obra pública, i ¡ay! de los que faltan, las multas se multiplican i la manera de hacerlas efectivas da lugar a los más irritantes abusos. (...) "El salario es de 20 centavos para los ´palladores´ i de 30 a 40 centavos para ´molineros´ i peones en general; pero para asegurar la permanencia del trabajador se recurre al conocido sistema del enganche, al pago en mercaderías de subido precio i mala calidad i al de la contabilidad usuraria que siempre dará saldo en contra del infeliz bracero." (Valcárcel, 1914: 7 y 8).

La situación económica del departamento del Cusco pasó a ser un gran tema de interés para su universidad, mostrando en los hechos el papel social que la Reforma de las Universidades Menores, concebía para estas. La producción agrícola[437] del departamento contribuyó con el impuesto directo a la propiedad, pagando al Estado sus impuestos[438], sin embargo se percibe que hay una fuerte crisis económica debido a la baja de los precios agrícolas, así como la casi ausencia de transacciones y de dinero[439]. Las causas para ello se atribuyen especialmente a los defectos colectivos[440] del Cusco, de tal manera que constituyen una *característica social.* ¿Cómo transformar dichos defectos en virtudes? *"Evidentemente que la evolución industrial de la producción agrícola sería entre nosotros una revolución; pero la ciencia[441] aconseja que cambiemos paulatina, pero constantemente."* (Valcárcel, 1914: 14). En donde la ciencia se concibe como una fuente de pensamiento eficaz e instrumental para asegurar el bienestar económico y el porvenir de industrialización regional debiera basarse en ella:

– ***La INDUSTRIALIZACIÓN de la agricultura*** *consiste en ´sacar el mejor partido posible de los factores de la producción i disminuir así el precio de costo. Las formas de la i industrialización agrícola son:*

a) Adoptar el cultivo intensivo;
...es la concentración i acumulación de cuantos capitales se disponga bajo forma de abonos i de mano de obra en una superficie dada.

b) Emplear las máquinas;
...El uso de máquinas o economiza braseros multiplicando el trabajo, o realiza obras superiores al esfuerzo humano. (Valcárcel, 1914: 14).

c) Educación vocacional;

---

[437] En 1914 Valcarcel hablaba de la agricultura y no de industrias extractivas las que prácticamente eran inexistente, salvo la cantería, tal como lo menciona Roca incluso para el año 1921,… *en la provincia del Cuzco no existe o casi nula es la extracción del seno de la tierra las materias útiles para la satisfacción de las necesidades, como la minería, la pesca, la caza i la explotación de los bosques*. (Roca, 1921: 54).

[438] *"30 ctvs., por litro de alcohol de 20°; 30 ctvs., por arroba de coca; 10 ctvs., por arroba de cacao; ¾ ctvs., por kilo de azúcar. El año 1911 se había recaudado las cantidades siguientes: Alcoholes, s/. 212.513.09; Coca s/. 67.966.92; Azúcar s/.1.308.63; Cacao s/. 360.00, total s/. 282.148.64."* (Valcárcel, 1914: 9).

[439] *No hai dinero, i la tasa de interés está mui alta; la usura más escandalosa reina como señora absoluta; hai hasta un interés de 24% al año; se multiplican los pequeños prestamistas que son un peso abrumador de la industria.* (Valcárcel, 1914: 10-11).

[440] *Pero la causa madre, si se me permite exagerar un poco, es nuestra alarmante incapacidad económica, nuestra falta de aptitud para el negocio, nuestra casi unánime despreocupación por el desarrollo de la riqueza, nuestra admirable impasibilidad ante los problemas vitales.* (Valcárcel, 1914: 13).

[441] *"Con la introducción de nuevos artículos de consumo, con cultivos científicos, se puede conseguir mayor riqueza, i riqueza más permanente. Nuestro ideal debe ser siempre nuestra autonomía económica."* (Valcárcel, 1914: 17).

"Las continuas monografías, las conferencias i los artículos en la prensa diaria, podrían crear una atmósfera económica, atraer la atención de los productores i obrar decididamente sobre éllos advirtiéndoles las consecuencias de su poco cuidado con las tierras, de su falta de técnica en la industria i de su menosprecio a la labor del campo." (Valcárcel, 1914: 18).

"Una enérgica campaña a favor de la preparación económica debe ser nuestra labor del día; que el niño reciba desde la escuela conocimientos que le impulsen a formar la riqueza, a aprovechar del suelo i de los elementos todos del medio físico, i que sea desde el momento de su ingreso a la vida un factor económico, un individuo productivo." (Valcárcel, 1914: 18).

d) Rotación en cultivo.

– **La Intervención del Estado y la autonomía municipal**

Además, se hace necesaria la intervención del Estado para favorecer esta industrialización,

"Los medios de que se vale el Estado, dentro de sus propias funciones, para favorecer la industria son: 1° El establecimiento de tarifas diferenciales; 2° Las garantías de interés para capitales cuyos dueños consientan en colocarlos[442]; 3° Reducciones o exenciones temporales de impuestos; 4° Concesión de primas a los productores; 5° Construcción de vías férreas;[443] 6° Tratados de comercio[444] etc." (Valcárcel, 1914: 22).

Esta visión general sobre la formación socioeconómica del Cuzco, es una expresión del ideal de primero conocerse a sí mismo para ir adecuando las propuestas para el progreso *material y moral*. Dando una mayor profundidad a las propias reformas que se deseaban liderar desde las regiones. Hay dos tesis, una reflexiona sobre la autonomía municipal[445] y la otra propone una doctrina sobre el regionalismo[446], ambas van proyectando una nueva percepción, que si bien nace de la sinergia entre la academia y la política, tendrá un gran impacto en la vida del Cusco y también del país. Sobre todo dado el carácter de los compromisos adquiridos por sus actores que configuraría nuevos paradigmas y una nueva matriz de ser político.

Se impone pues, a todas luces, el advenimiento de la federación, que, con la respetabilidad de los derechos propios de cada localidad, traerá consigo el progreso general del País. Pero el gran edificio del federalismo, requiere una sólida base de sustentación, i esta no es otra que la autonomía municipal (Flores, 1918: 50).

---

442 *"Seguramente no hai aplicación de capital más segura que ésta del crédito hipotecario, i como se verá cuando trate de la propiedad, el valor de las haciendas de comunidades i establecimientos podría constituir un magnífico capital para fundar un ´Banco de Crédito territorial y agrícola.´"* (Valcárcel, 1914: 19).

443 *"El departamento del Cuzco necesita, con necesidad imperiosa, además del ferrocarril a la Convención, que debe ser ferrocarril al Urubamba, por lo menos buenas vías de carreteras o para acémilas que faciliten el ingreso a la gran hoya del Madre de Dios por los ricos valles de Paucartambo i Marcapata."* (Valcárcel, 1914: 23).

444 *"Una de las más importantes cuestiones relacionadas con el porvenir agrícola (...) es lograr que el Perú convenga con Bolivia i Chile sobre reciprocidades mercantiles: siendo el Cuzco un proveedor natural de artículos de primera necesidad para una buena parte de la población de nuestros vecinos, sería sumamente necesario ajustar tratados de comercio que asegurasen facilidades a la exportación de nuestros productos (...)".* (Valcárcel, 1914: 23).

445 FLORES A., Timoteo. 1918. *La autonomía de las municipalidades es indispensable para la realización del ideal regionalista en el Perú.* Cuzco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Fac. Jurisprudencia. Colección Giesecke IRA.

446 LÍMACO, Carlos E. 1921. *El regionalismo*. Tesis Doctoral, Fac. CC Políticas i Económicas. Cuzco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco. Colección Giesecke IRA.

Con la tesis sobre la autonomía municipal emerge una nueva propuesta de política local, donde se concibe la *función tutelar* de los dirigentes municipales, como un compromiso que debiera realizarse con …

> *(…) la debida amplitud, para que tengan libertad en su desenvolvimiento integral, i para que sus iniciativas propias, formuladas al calor de las necesidades peculiares de cada región, se conviertan en hechos prácticos, en realidades tangibles de adelanto moral i material. Así es cómo sobrevendrá el progreso de la República, ya que éste no es sino la suma del progreso de los pueblos que la constituyen*[447] (Flores, 1918: 2).
> *"El mayor grado de expansión en las energías de carácter local, está informado por los grandes principios científicos i por la experiencia de las realidades históricas, que tienden a marcar nuevos rumbos, de índole más comprensiva, siempre en armonía con las singulares características de la raza, con las condiciones climatológicas del territorio i del medio, etc* (Flores, 1918: 3).

La autonomía municipal, se percibe como un signo de libertad[448] de la individualidad, considera que la tendencia al poder central es una amenaza al desarrollo de la individualidad local. Critica duramente al poder central:

> *(…) la tendencia al poder central*[449]*, que es esencialmente absorcioncita, para procurar el dominio, por todos los medios a su alcance i para disponer de todos los factores utilizables, inmiscuyéndose hasta en los menores detalles de la administración, lo cual importa algo como una corriente de despotismo, que, en la actualidad, en este siglo de las consagraciones libertarias, resulta ya completamente anacrónica e inaceptable* (Flores, 1918: 4).

Profundiza en la definición de individualidad local o autonomía municipal[450] como *self - government*:

---

[447] *"(…) la tendencia al regionalismo no significa un punto de partida para afianzar futuras orientaciones i para imprimir rumbos de positiva eficiencia en la marcha del País hacia la meta federalista, a la cual están vinculados los grandes problemas del porvenir nacional. Se trata pues de un movimiento evolutivo, susceptible a desarrollarse progresivamente (…)."* (Flores, 1918: 2).

[448] *El régimen de la centralización administrativa no garantiza la libertad, que es el molde más fiel de la independencia, i al contrario tiende a restringirla de más en más* (Flores, 1918: 16-17).

[449] *Centralizar es reunir en un solo punto el conocimiento i la dirección de las cosas; de manera que la inteligencia i la voluntad, así concentradas, se resuelven en un factor único de control i de absorbente dominio en todas sus dependencias, lo cual encierra graves inconvenientes i peligros en la marcha armónica de las colectividades. Descentralizar es dividir la acción i atributos de la autoridad suprema, conforme a la ley universal expresada por Stuart Mill en esta breve fórmula: 'la división del trabajo'.* (Flores, 1918: 4). (…)
I es que `pueblos que no avanzan, retroceden´, según la acertada frase de un ilustre pensador. La causa principal de tal situación, no es otra que la del absorbente centralismo: en el hecho, tan sólo la capital de la República, la privilegiada Lima, ha sido (como lo es hasta ahora) el receptáculo insaciable, el tonel de las Danaidas, que succiona toda la savia vital el País; i de ahí la irónica aserción de que ´Lima es el Perú`. (Ibíd.: 5-6). *Es preciso declarar que en el Perú se ha establecido una política esencialmente egoísta, netamente plutócrata, en vez de la que debía inspirarse no más que en el sentimiento nacional. Lima gobierna al Perú, como España gobernara a las colonias sudamericanas; i así como se discutía en el congreso de Salamanca si los habitantes de América tenían alma, no hace mucho que en Lima se afirmaba que la raza indígena es incapaz de civilización. (…) A consecuencia de esa política bastarda, sobrevino la derrota en la guerra de 1879, i después la sucesiva mutilación del territorio nacional, reducido casi a la mitad de la hijuela de 1810; fruto de aquel torpe egoísmo, es el atraso general en que se ve hoy el Perú, al extremo de que está rezagado al séptimo lugar en el conjunto de las repúblicas sudamericanas, siendo así que antes fuera la más valiosa sección en el continente colonial* (Ibíd.: 49).

[450] *Esta palabra significa lo mismo que ayuntamiento, consejo, cabildo, edilidad o cumuna. La organización municipal en el Perú, similar de la española, se halla establecida en la forma siguiente: consejos provinciales i distritales, en sus respectivas reparticiones, integrándose el personal i cada uno de ellos con un alcalde, un teniente alcalde, un síndico de rentas i otro de gastos, inspectores de los diversos ramos comunales i demás personas encargadas de la administración local.* (Flores, 1918: 7).

La segunda tendencia se refiere a definir i precisar la individualidad local, el gobierno de los pueblos por los pueblos mismos, el self-governement; esto es, dar forma práctica al derecho de las entidades representativas en cada localidad, para actuar con independencia i para realizar sus iniciativas propias, dentro del marco de las exigencias encaminadas al bienestar i progreso de cada repartición comunal." (Flores, 1918: 4).

El profundo acercamiento entre política y sociedad es una aspiración de carácter moral, la búsqueda del bienestar de la comuna implica tener libertad para atender sus necesidades de servicio público[451], quedando restringidas en 1896 *únicamente a los ramos de beneficencia, instrucción*[452] *i obras públicas*. La preocupación por la formación ciudadana priorizó en esta reflexión la instrucción en los procesos electorales municipales, para la calificación electoral voto de los vecinos y sobre la habilitación de los electos, creando condiciones de garantía y confianza sobre el ejercicio del voto y del cargo municipal.

La elección municipal se verifica por el voto directo de los vecinos, peruanos i extranjeros, mayores de 21 años, o casados que aún no hubieran llegado a esa edad, i que además de saber leer i escribir ejerzan alguna profesión o industria, o tengan alguna propiedad inmueble. La calificación electoral i personal se practica por los miembros del concejo; i por otra parte, así como la lei determina los casos de inhabilitación o incapacidad de los electos, prescribe que el cargo municipal es irrenunciable, salvo casos excepcionales. (Flores, 1918: 12).

Uno de sus capítulos trata de las ventajas del regionalismo por medio de la autonomía municipal, pero ello requiere que *los pueblos tengan conciencia de su propia personalidad*, para el ejercicio libre de sus derechos[453]. Mira la articulación e integración entre la organización nacional y la local o municipal como un ideal posible de alcanzar[454], avivando la conciencia sobre los defectos del centralismo expresados en el gamonalismo como un lastre que conculca los derechos indígenas[455], profundizando la comprensión sobre el regionalismo:

(...) el regionalismo no es otra cosa que un eslabonamiento de efectos locales, de intereses étnicos, sociales e históricos, entre los que predomina incontrastablemente el amor al terruño, a ese pedazo de tierra en que se meció nuestra cuna i en que

---

[451] *En términos más sintéticos, las facultades legales de los municipios, se refieren a todos los servicios de índole social: aseo, salubridad, aguas, vías de comunicación, ornato, alamedas, jardines i paseos, alumbrados i baja policía, mataderos, mercados, vacunación, espectáculos, carruajes, tranvías, etc., etc.; i además les corresponde también la designación anual de los jueces de hecho, para los jurados de imprenta, así como el sorteo de éstos, en cada caso que se presente, conforme a la lei de 23 de Noviembre de 1823.* (Flores, 1918: 14).

[452] *(...) i además conforme a la lei Nº 162 i decreto reglamentario de 3 de Octubre de 1906, la institución departamental no tiene ya ingerencia directa sobre el ramo de instrucción, a cuyo sostenimiento se limita ahora a contribuir con el 30% de su renta.* (Flores, 1918: 12).

[453] *La libre i regular gestión de los negocios locales, no es ni debe ser cuestión indiferente para los pueblos que tienen conciencia de su propia personalidad i que se sienten capacitados para el ejercicio de sus derechos, sin el tutelaje del poder centralista; i es precisamente este concepto el que determina orientaciones de adelanto en todo los órdenes de la actividad individual i social, aparte de estimular los hábitos de trabajo independientemente, las altiveces ciudadanas, etc., i de combatir la humillación vergonzosa ante los que mandan, la hipocresía i todo el cúmulo de males que constituyen el fruto del monopolio gobiernista.* (Flores, 1918: 16-17).

[454] *(...) la organización nacional i la local o municipal, lejos de excluirse, guardan entre sí relaciones inmediatas; así como entre la función política y la función administrativa, entre los usos i costumbres de los pueblos i su consiguiente legislación positiva* (Flores, 1918: 16).

[455] *(...) del ramaje centralista surge el caciquismo, o sea el imperio del gamonal asentado en el latifundio, que tan fatales consecuencias ha producido en nuestro país, mui especialmente en lo que se refiere a los derechos de la infeliz raza indígena.* (Flores, 1918: 19).

recibiéramos el cariñoso arrullo de nuestros padres, en que los miembros de una colectividad se solidarizan alrededor de un municipio i en que la tradición viene a completar la individualidad concreta i definida de los pueblos con todas sus peculiares características. Así es cómo debe entenderse la vida regional; es decir, distinta, dentro de los caracteres generales de la nacionalidad, respecto a las demás secciones del territorio. (Flores, 1918: 20). *(...) el regionalismo significa el afianzamiento de la personalidad local, en busca de ampliación de bienestar, en anhelo de mayor adelanto, en legítima aspiración de libre desarrollo, dentro de la convivencia nacional.* (Flores, 1918: 21). (…) *Vayamos de frente hacia el municipio autónomo. ´Sólo por este método, creando organismos libres i pletóricos de vida i energías, se puede hacer, con la suma de los progresos regionales, una nación fuerte, capaz de imponer el respeto de sus derechos`. ´Con pueblos autómatas, gobernados por otros en sus intereses peculiares, sin iniciativas propias, incapacitados a dirigirse por sí mismos, sólo resultará un país servil, propicio a la aclimatación de los abusos, débil i en permanente riesgo de ser vejado por los audaces`.* (Flores, 1918: 22).

Esta propuesta regionalista se sustenta en la centralización política y en el descentralismo administrativo[456]:

(...) es la conciliación de los dos nudos vitales, de la fuerza consiente con la libertad inteligente; es la armonización del principio de autoridad con derecho de la propia vida[457], inmutable e intransferible de las municipalidades; es, como se ha dicho, la realización de la expresa lei universal: la unidad en la variedad. (Flores, 1918: 24). (…) *Si pues las municipalidades han de tener entera libertad de acción, como consecuencia legítima de su autonomía, también deben ser responsables en caso de hacer mal empleo de su independencia; i siendo funcionarios públicos los miembros del municipio, claro que tienen que estar, a su vez, personalmente sujetos a responsabilidad, por toda contravención a la lei i por toda omisión en el cumplimiento de sus deberes* (Flores, 1918: 45).

Al finalizar la reflexión sobre la autonomía municipal, se pregunta si ¿*estamos preparados para el regionalismo?* La tesis de 1918 sobre autonomía municipal y regionalismo, ve su continuación en otro trabajo que discute directamente sobre el regionalismo, el que aparece como una problemática reflexionada, desde la ciencia, tanto en su diagnóstico como en su propuesta, como un ingrediente de humanización y moralización. El self – government, concepto trabajado por Flores es retomado por Límaco:

*El **self-government** es el gobierno del pueblo por el pueblo[458], es el sistema que se conoce con el nombre de federación. (...) El regionalismo es la federación con base sólida,*

---

[456] *(...) el adelanto de los pueblos encuéntrese siempre en razón directa de su capacidad económica; i por lo mismo se impone, a su vez, la descentralización fiscal, paralelamente a la descentralización administrativa. Nuestro poder central ha seguido en su política una ruta muy estrecha, una orientación de más en más egoísta, haciendo converger todas las fuerzas vivas del país sólo a favor de la capital, como si Lima fuese el Perú entero.* (Flores, 1918: 27).

[457] *(...) juzgamos de conveniencia práctica suprimir esa ´quinta rueda` que en el mecanismo administrativo se llama junta departamental, ya que la subsistencia de esa institución sería hasta cierto punto contraria a la autonomía de que se trata; habiendo además descartándosele de una de sus más importantes funciones, que consistía en la revisión de las cuentas edilicias, la misma que ahora se verifica, como es correcto que así sea, por el Tribunal Mayor del ramo.* (Flores, 1918: 28). *(...) el gobierno español, en la época del coloniaje, estableció el Tribunal Mayor de Cuentas. Esta institución, que desde entonces existe en el Perú i está radicada en la capital de la República, ejerce la saludable misión de revisar i depurar las cuentas de todas las oficinas fiscales, departamentales, municipales de provincias, establecimientos de beneficencia pública, planteles de instrucción, etc., que manejan dineros en cuya inversión tiene el Estado facultad de supervigilancia (...)* (Flores, 1918: 4).

[458] *En el Perú, por su extensión, por las ingentes riquezas que tiene, por las diferencias etnográficas i por la gran variedad de regiones con diferentes latitudes geográficas, se impone una división lógica, de base sólida, inspirada en un*

formado por pueblos diferenciados por sus psicologías características, tradiciones peculiares i tendencias bien marcadas, empleando en su organización el método individual (Límaco, 1921: 13).

- **La doctrina política regionalista**

La importancia de la doctrina política regionalista, se debe a que propicia un conocimiento cercano sobre realidades geográficas y subjetivas en ellas vividas y que tiene dos aspectos:

(...) ideal i práctico, a la adaptación de la organización social a la índole i las aspiraciones regionales (Límaco, 1921: 5). *(...) "El regionalismo*[459] *viene de la región, i esta se precisa examinando sus dos elementos: la naturaleza i el hombre. La naturaleza determina las regiones, i en el Perú tenemos tres bien marcadas: la costa, la sierra y la montaña (...)"* (Límaco, 1921: 5-6).

El desarrollo de una doctrina regionalista es una preocupación certera en esta tesis doctoral, procurando fijar tres criterios para su sustentación: Los *hechos se estudian en la Historia, i constituyen el criterio histórico; después viene el raciocinio, que es el criterio filosófico; i, por último, la adaptación de los principios que forman el criterio positivo*. (Límaco, 1921: 7).

En lo histórico se precisan los antecedentes de la demarcación geográfica en ***Suyos*** y curacazgos en tiempos pre hispánicos; en la colonia hubo una demarcación de corregimientos e intendencias que *correspondían en algo a las regiones para su administración*, pero en la república *la demarcación política en departamentos i provincias no obedece a un criterio científico, sino a disposiciones arbitrarias, por eso los decretos gubernativos fracasan por buenos que sean.*" (Límaco, 1921: 7-8). La moralización y humanización de las regiones, sería la consecuencia del regionalismo, incluso para Lima:

Con una organización política, según el regionalismo, la misma ciudad de Lima explotaría mejor sus industrias, sus hijos vivirían de su trabajo, se apartarían del sibaritismo i de la corrupción moral i política que contamina a todo el País; i que, desgraciadamente, se llama política o se justifican con la palabra política las peores infamias; bien se podría aplicar, a nuestra condición actual, las siguientes palabras de José García Acuña: "Vamos sintiéndonos constitucionalmente incapaces de discernir el bien i el mal, el medio en que nuestra mentalidad nacional se ejercita es de tal manera amorfo i refractario a la influencia de los principios i postulados éticos, ya que ha pasado a la categoría de tópico el dicho de que la política no tiene entrañas, esto es, corazón, sentimientos, virtudes, que son las flores de la Ética" (Límaco, 1921: 9). *(...) los políticos i los filósofos que deploran al apocamiento de la vida local, la pereza de las iniciativas privadas, el desarrollo del funcionarismo, la ingerencia constante del Estado en nuestros asuntos; los economistas que se alarman del éxodo hacia los grandes centros urbanos i de la mediocridad de nuestro* ***utillage*** *nacional; los*

---

buen sistema de gobierno, hecho con verdadero patriotismo; esto es, una organización peruana por el Perú, i no dislocaciones, divisiones antojadizas con fines ajenos al engrandecimiento de la patria. (…) *permite a las regiones ensayar sus propias fuerzas* (Límaco, 1921: 12).

[459] *"El ilustre catedrático (...) doctor Victor J. Guevara, en su importante trabajo intitulado 'Estudios políticos para una Asamblea Constituyente', dice: 'La región, es una gran división del territorio de una Nación, que por los caracteres físicos peculiares de que está dotada, puede formar una individualidad geográfica, que a su vez puede servir de asiento a otra gran individualidad colectiva, en los Estados, en que un proceso histórico hubiera determinado una diferenciación político social de ese grado'."* (Límaco, 1921: 6).

pedagogos que reclaman una más inteligente adaptación de nuestra enseñanza a las necesidades de los que la reciben (...) (Ibíd.: 14-15).

- **Los Varayocs: forma de gobierno y administración local**

La finalidad de la tesis de Ordoñez, es probar la bondad que encierra el apoyo y reconocimiento legal de la institución de Los Varayocs para establecer una forma de administración emanada del pueblo mismo como un producto espontáneo.

> *El envarado es en el aíllo, la autoridad más genuina para su gobierno; viene a ser algo así, como el **starosta** en el **mir** eslavo, con la diferencia capital sin embargo de que mientras este tiene una efectiva autoridad reconocida oficialmente; el **envarado** solo la ejerce por la costumbre y por la necesidad práctica de un gobierno inmediato en la comunidad.* (Ordoñez, 1918: 6).

El tesista supone que *las formas gubernamentales* (de los varas) *han evolucionado adaptándose más al medio ambiente fisiográfico, social y étnico predominante* (Ibíd.:7), debido a las *marcadas semejanzas de clima, de unidad raza y una herencia secular común*, instituciones que guardan semejanza entre sí en Cusco, Ayacucho y Apurímac. *Los varas, por ejemplo, eran autoridades que hasta hace poco tiempo se reconocían entre los indios del Collao: algo más, en tiempos anteriores debieron ser respetados por muchos conceptos, y se les decía **hilacatas**, esto es caporales, mayores, cabecillas."* (Ibíd.: 7).

A efectos de 1918, fecha en la que se redactó este estudio, en él se consideró que:

> *Los **varayoc** actuales, descendientes de antiguos funcionarios naturales del lugar, tienen aún la noción de su indeterminado y completo mando civil y religioso y que reconoce prácticamente el pueblo,* quien le rinde honores en conformidad á esa idea, primitiva y predominante.[460] (…) *se comprende que quedan vivas las ideas autónomas, simuladas bajo fórmulas de moderna factura que poco afectan á la idea primordial, alma mater del gobierno eficaz del envarado.* (Ordoñez, 1918: 9-10).

– **Tipos de Varas**

Alcaldes de Vara[461]	En sus respectivos aíllos[462]
	Llacta Alcalde o Llacta cargo: En algunos pueblos y demás distritos
Postulación	*...deben haber antes... desde años atrás, celebrado fiestas, tomado mayordomías y fomentado: diversiones de carácter mixto, civil y religioso.* (Ordoñez, 1918: 16).
Jerarquía de Alcaldes Vara En Acomayo - Cusco (Ordoñez, 1918: 19).	REGIDORES
	ALCALDES
	SEGUNDOS ALCALDES
	ALGUACILES

[460] *Y tan cierto es lo que decimos, que aunque con el transcurso de los tiempos y al influjo de ideas más adelantadas, principalmente las democrático-liberales de la República ha variado el concepto originario del pueblo; ahondando en la interpretación de los hechos, examinando las condiciones exigibles para cargo é interpretación del respeto supersticioso y fanático de que se hace objeto al envarado* (Ordoñez, 1918: 9)

[461] *Estar en el cargo más alto para un indio de la provincia de Anta, le reporta gastos considerabilísimos que no escatiman de hacer por el gran respeto y estimación de que gozan después los LLACTA CARGOS.* (Ordoñez, 1918: 10).

[462] Relación con los padres. *En todos los actos, los varas se entienden directamente con los padres de familia, que gozan en el aíllo de grandes privilegios y prerrogativas entre los demás miembros familiares. Es posible, que ese respeto y veneración por el padre provenga de un estado anterior, pues así lo permiten comprender ciertos actos, en que el padre tiene potestad casi ilimitada sobre la esposa, hijos y demás parientes. Debió ser algo así como el **Pater-familias** de los primeros tiempos de Roma.* (Ordoñez, 1918: 11).

Considera el autor que la institución de los Vara estuvo profundamente arraigada en el mundo andino a la llegada de los españoles, haciendo *que sea casi imposible el extinguirla y descuajarla del orden social propiamente indígena*. … *aceptaron la administración y funcionarios indígenas, con sus mismas atribuciones.* (Ordoñez, 1918: 12).[463] Con el tiempo, la designación de las autoridades dejó de ser hereditaria o determinada por el Inca, pasando a ser elegida; a ser *sustituida con los vecinos de los pueblos,* como en el caso del Collao[464]

Alcaldes Vara para el gobierno local:

Decreto Supremo de 1910: caminos en sierra y montaña, obligación de obras	Incipiente POLICÍA RURAL[465] Apoyo eficaz a las autoridades locales
…conminativamente… las autoridades políticas estaban obligadas á prestar á las municipalidades el apoyo de la fuerza pública, para obligar a los vecinos, (debía decir, la resolución de indios, de ser más franca) á concurrir á la reparación de puentes y caminos. (Ordoñez, 1918: 27). [466]	*…que se encarga de perseguir y aprehender á los malhechores de los campos, velar por los que allí habitan y tienen sus viviendas, cuidar y reparar los senderos y caminos de la sierra y tenerlos en relativo buen estado de vialidad*. (Ordoñez, 1918: 31).

– **Importancia de los Varas en 1918, para el impulso a la instrucción pública:**

El influjo moral que tienen sobre los indios sería suficiente para una policía escolar que los obligue á concurrir con puntualidad á los establecimientos de primera enseñanza. (Ordoñez, 1918: 31).

No se trata aparentemente de uniformizar *la vida social de todos los pueblos.*[467] *Hay que buscar una armonía entre el derecho nacido de lo espontáneo y natural de la organización de un pueblo y la acción reflexiva de la legislación, encaminada al mejoramiento moral y material.* (Ordoñez, 1918: 32).[468]

---

[463] *Aquí ha tenido lugar uno de los más grandes aciertos políticos, que pusieron en práctica los colonizadores y que les permitió sojuzgar fácilmente el Imperio conquistado y establecerse pacífica y firmemente. (…) Los españoles pulieron, reformaron, modificaron todo lo existente, sin alterar, ni atacar lo fundamental de las instituciones indígenas. Cambiaron la indumentaria de los naturales, para hacer desaparecer ese signo externo de división social que hacer perpetuarse indefinidamente las divergencias de clase y los odios inveterados de castas.(…) Así, para conformar un nuevo gobierno al que encontraron establecido de tiempos inmemoriales, …* (Ordoñez, 1918: 12).

[464] *generalmente de las más bajas capas sociales. (…) Además allí la vara ha desaparecido virtualmente, porque tales policías auxiliares, no acostumbran la insignia*." (Ordoñez, 1918: 16).

[465] *(…) entre los **mistis**, aquellos que explotan, roban y despojan al indio sus pequeñas economías, no son los grandes gamonales, señores feudales de la provincia, sino los pequeños vecinos de los pueblos, de las villas, de los caseríos, que violentamente los obligan a vender sus productos por precios arbitrarios. Sucede con frecuencia que aquel se convierte en **protector interesado** de los mismos indios, contra los mestizos, para evitar competencias lugareñas.* (Ordoñez, 1918: 29).

[466] *Los indios de los ayllos, siguieron concurriendo á la menor indicación de sus autoridades **vernáculas**, los envarados, á todos los trabajos públicos, entre ellos, á los de refacción de puentes y caminos y á las obras particulares que desde tiempos atrás se acostumbraban.* (Ordoñez, 1918: 28).

[467] *Esto ocurre hoy, lo que ha sucedido siempre con casi toda la legislación peruana. Se vé tan superficialmente y tan lejos las legítimas necesidades de los departamentos* (Ordoñez, 1918: 32).

[468] *Con leyes, decretos, resoluciones se ha tratado de cambiar la condición de una gran masa de la población sin tener en cuenta a los factores que neutralizaban completamente los efectos que trataban de conseguir. Se procuró de revolucionarlo todo, de invertirlo todo, sin preocuparse de fundar las innovaciones en las costumbres formadas desde antaño, y transformarlas acelerando la lenta y natural evolución de la sociedad, con fórmulas reflexivas, adaptadas al estado de las cosas, ya existente y que se debía mejorar*. (Ordoñez, 1918: 33). *La vida social es poliédrica (…) Las manifestaciones del progreso social se conforman á ese conjunto infinito de planos de actividad, que los individuos somos incapaces de abarcar en conjunto; de ahí que el derecho y sobre todo su manifestación escrita, la fórmula jurídica; para responder y conformarse a la colectividad, no puede ser uniforme y absoluta á los*

El autor señala que si bien se ha duplicado la población escolar, esta es la urbana. La cantidad de población rural que ha accedido a las escuelas, *permanece casi estacionaria.*

> *Entre los indios, por ejemplo, casi no hay concurrencia á las escuelas, porque no se siente la necesidad de la instrucción entre ellos. Prefieren las ventajas económicas inmediatas que tienen sus hijos, dedicándolos al pastoreo ó á la labranza, que á las ventajas mayores que les reportaría la instrucción; pues las ignoran. A esto se agrega la falta de policía escolar que se encargue de conducir á los niños á las escuelas, por la pobreza nacional, que impide al empleo de funcionarios rentados con este objeto.* (Ordoñez, 1918: 37).[469]

– **La importancia de la Descentralización**

¿Cuáles son las necesidades vitales de la patria según este autor?
Una administración regional, dentro de la unidad política nacional; con leyes especializadas, con reglamentos y normas en todo orden, en conformidad á las diferencias territoriales y que se armonicen al progreso local de los departamentos (...) tal debería ser nuestro ideal jurídico, la mayor libertad posible para los habitantes de los lugares, en conformidad á sus tendencias compatibles con el máximo deseo de libertad, de fuerza y de interés para el Estado Nacional. (Ordoñez, 1918: 34).

Propuesta de descentralización:
Establecer un artículo constitucional
(Ordoñez, 1918: 39-40).

Completa libertad a los departamentos para que:	Prohibición Que niegue terminante al poder central:
...puedan crear funcionarios, instituciones, corporaciones, etc., subalternas; que la necesidad y la costumbre hagan indispensables, para su mejor gobierno interior.	*...intervenir en la creación de instituciones, en la designación de funcionarios, en la confección de reglamentos, en la determinación de atribuciones, en la marcha económica, etc., de esas instituciones, meramente locales. Cosas todas, que nacen de las costumbres y necesidades creadas dentro de los departamentos*

El aspecto visionario de este autor, radica en encontrar un equilibrio en el proceso de adecuación de los Varas dentro del margo del gobierno local distrital y provincial, en donde ellos *hacen cumplir* un conjunto de disposiciones. Por ello propone que como una exigencia más para poder recibir el cargo de Vara, se coloque el requisito de haberse instruido en la escuela:

> *Si por algún medio se cumple, en el Cuzco y sus provincias con relativa ventaja las necesidades de la vigilancia encomendada á las policías, es solamente por medio de los varas, quienes*

---

pueblos diferentes comprendidos dentro del territorio nacional, y por el contrario relativa y parcial a la conveniencia de todos y cada uno de los lugares. (Ordoñez, 1918: 34).

[469] *Las causas evidentemente que son más profundas. El país presenta graves defectos: es heterogéneo y quiere hacerse una unidad ficticia con reformas que son puro verbalismo; la legislación no se amolda á la vida práctica, sino que en mucho es teorizadora (...).* (Ordoñez, 1918: 37). *En el capítulo de Policía Escolar, del Reglamento General de Instrucción Primaria, dice: ´Art. 636. Habrá una Policía Escolar encargada de cumplir las órdenes que les comuniquen relativas a instrucción, de vigilar las escuelas y cuidar que los niños en edad escolar concurran á ellas. La circular de 1906 y la ley de 30 de Noviembre de 1905 establece: El poder Ejecutivo reasume la dirección y administración de la enseñanza de primer grado las autoridades políticas, están obligadas á prestar á los inspectores de instrucción, el auxilio necesario para el cumplimiento de sus providencias etc.* (Ordoñez, 1918: 38-39). *(Reglamento no cumplido por falta de personal).*

suplen la falta de policías rurales, que completan la acción deficientísima de las gendarmerías (...) Podría despertarse además mucho interés entre los indígenas por la instrucción, si para la elección de varas, en los lugares donde se reciben los cargos en esta forma, ó para designación de ellos, donde las autoridades los nombran, se pidiese como requisito necesario que sepan leer, escribir y hablar castellano. (Ordoñez, 1918: 39).

iii. La fuerza económica de las hipotecas

En el complejo proceso de transformación de las condiciones económicas para configurar la vida moderna, si bien pasaba por la industrialización, la regionalización, la descentralización; también implicó una reforma en la mentalidad referida al régimen de valorización o capitalización de la tierra. ¿Cómo obtener crédito para capitalizar los bienes? Se señala con claridad que de las hipotecas[470]

Una breve historia del crédito territorial según la tesis de Cáceres:

Perú-Usa/ 1857	1921 La cédula hipotecaria i el sorteo
...a raíz de la guerra Separatista de los Estados Unidos, se produjo una inusitada demanda de productos agrícolas, como consecuencia de la paralización de dicha industria en aquel país. (...) motivo por el que se incrementó tal producción en otros países como el nuestro, desarrollándose el crédito territorial como no lo había tenido antes. (Cáceres, 1921: 5).[471]	*Los Bancos Hipotecarios (...) en la actualidad desempeñan un papel preponderante en la actividad económica; pues habiéndose sentido la honda necesidad del préstamo sobre inmuebles (...).* (Cáceres, 1921: 16). [472]

iv. Estudio económico del Cusco:

El tesista Gerardo Roca, continuó su trabajo universitario con una tesis orientada al estudio de la vida y realidad nacional[473]

[...] desde ahora una decena de años, el ambiente intelectual en el Cuzco flota hacia el resurgimiento; se tiende a elaborar sobre la base de la unidad de miras i orientaciones, de los conocimientos completamente nacionalistas. (Roca, 1921: 6).

---

[470] *Las legislaciones modernas han convenido en rodear de una serie de formalidades i requisitos la garantía hipotecaria, para hacer de ella una realidad (...) los que están de acuerdo casi todas, en que solo son hipotecables los bienes inmuebles, esto en cuanto al objeto, i que se hallen inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble, que es el requisito indispensable en cuanto a la formalidad.* (Usandivaras, 1921: 7). *El artículo 2020 de nuestro Código Civil dice: ´Hipoteca es el gravamen que se impone sobre un inmueble a favor de un tercero, en seguridad de un crédito o de una obligación´, De esta definición se desprende la conclusión de que sólo los inmuebles son susceptibles de hipoteca.* (Ibíd.). *El artículo 456 (...) dice. ´Pertenecen a la clase de inmuebles: 1°. Los campos, estanques, fuentes, edificios, molinos, i, en general, cualquier obra construida con adherencia al suelo, para que permanezca allí mientras duren. 2°. Los frutos pendientes i las maderas antes de cortarse; los ganados i demás objetos que hacen parte del capital de un fundo; las cañerías, las herramientas, las prensas, las calderas, las semillas, los animales dedicados al cultivo, i todos los objetos destinados al servicio de la heredad (...).* (Ibíd.: 8). *El inmueble es indiscutiblemente la cosa por excelencia sobre la que puede radicar el crédito real, por las circunstancias singularísimas de que ella tiene los caracteres relativos de la inamovilidad, de la indestructibilidad i de la identificabilidad.* (Ibíd.: 17).

[471] *Las tierras o las urbanizaciones eran requeridas por los capitalistas, quienes al no encontrar la fácil colocación de sus fondos, no veían más medio que la compra de propiedades territoriales.* (Cáceres, 1921: 6). *El primer Banco Hipotecario se fundó en noviembre de 1866; estando facultado para emitir cédulas hasta cuatro veces su capital social (...) El objeto que se propuso fue el de hacer préstamos a largo plazo con hipotecas de fundos, sólo por la mitad de su valor, i su reembolso por anualidades que comprendan el interés i la amortización del capital en pequeñas sumas.* (Cáceres, 1921: 11).

[472] *(...) resulta ineludible que el Banco tenga que apelar al crédito del público para responder a las licitaciones de los propietarios necesitados de capitales, con cuyo motivo emite unos instrumentos de crédito, cédulas hipotecarias, los que son tomadas por los que tienen capitales excedentes i desean su colocación segura i productiva.* (Cáceres, 1921: 17).

[473] *El sistema de las tesis de escritorio fue atacado duramente por los maestros, entre los que el doctor Víctor A. Belaúnde, decía: 'que la Universidad ha vivido a espaldas de la vida i de la realidad nacional'.* (Roca, 1921: 6).

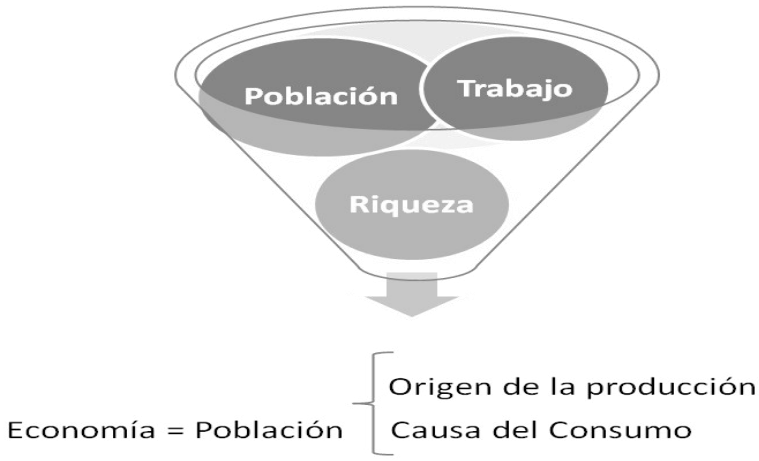
La meta de una tesis, implicaba una mirada regional y otra nacional. El joven rector había llegado a liberalizar el ambiente social, económico y político del Cusco y del país. Permitiendo que el tesista haga suyo el anhelo de influir en la política económica del país, la cual debiera revertir en una mejora notable de la economía regional, tal como cita Roca:

> *[Yo creo, decía nuestro Rector doctor Alberto A. Giesecke, en su Memoria de 1915, que tarde o temprano el Cercado del Cuzco tiene que ser uno de los centros importantes de la sierra en el movimiento industrial.] Efectivamente, nuestras industrias ofrecen síntomas, o mejor presentan un signo revelador de un gran desarrollo i robustecimiento no lejano, cuya actividad traerá consigo el bienestar tanto individual como colectivo, i por tanto, el mejoramiento de nuestras costumbres sociales.* (…). *Luego la natural tendencia del desenvolvimiento de las industrias hará que se efectúe la concentración e integración industrial, que permitirá la afluencia de trabajadores i con ellos el aumento de la población. Pero también es indispensable i urgente una ley que proteja las industrias […] debe dejar desarrollarse i rodearlas de garantías i ayudarlas con una subvención hasta su total adaptación; tal es la política económica que se impone para que se lleve adelante la prosperidad del país*. (Roca, 1921: 8).

– **Diagnóstico de los factores de la producción en la Provincia del Cusco.** ¿Cuáles son las relaciones existentes entre la población, el trabajo, la riqueza, la producción y el consumo? ¿La manera como un pueblo combina esos elementos determina su manera de ser?[474]

Población[475]
26,939 habitantes

- **Los factores de la producción:**



[474] *…al respecto Carlos Marx, ya había observado i no se equivoca al decir: 'al cambiar su modo de producción, los hombres cambian todas sus relaciones sociales'.* (Roca, 1921: 14).

[475] *Según el censo practicado por el doctor Alberto A. Giesecke, en setiembre de 1912, la población de la provincia del Cuzco arroja la cifra total de 26,939 habitantes. Según esto, la población, como dice Piernas Hurtado, 'económicamente representa, el elemento trabajo i el término a que se dirige la riqueza; de aquí, que siendo a la vez origen de la producción i causa del consumo, deba estudiarse la relación que se hallan sus influencias desde cada uno de esos aspectos'.* (Roca, 1921: 12-13).

Los Factores de la producción:



LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN

Cuatro elementos de riqueza: *…los diversos elementos de la producción, dando así cabida i colocación a los terratenientes, obreros, capitalistas i empresarios*. (Roca, 1921: 15).
Capitales: *[…] extranjeros i capitales locales; siendo el primero que ha dado impulso i sigue impulsando las industrias de la localidad; la acción de los segundos es todavía pesada, se traduce hasta cierto punto en escepticismo, de duda i desconfianza, para el caso de implantar nuevas industrias.* (Roca, 1921: 16).
Tierra / dicotomía: natural – propiedad: *La propiedad en el Cuzco influye de una manera directa en la economía de la región. […] el propietario tiene el derecho de usar la cosa, hacer suyos los frutos i de todos los accesorios, de disponer libremente de ella, i de excluir otros de la propiedad o uso de la cosa (…) La tierra se utiliza en la producción de la riqueza, ya en forma de cultivo o ya en las construcciones para casas de industrias, talleres, almacenes.* (Roca, 1921: 21).
El trabajo: *En el Cuzco, los obreros por la influencia de las necesidades despliegan cierta actividad en el trabajo, cuyo resultado da lugar necesariamente a la productividad de la riqueza, de aquí las condiciones fisiológicas i psíquicas en los trabajadores, correlativas unas de otras.* (Roca, 1921: 23). ***Los obreros blancos*** *[…] son bastante activos, trabajan con toda voluntad; tienen una buena instrucción, son higiénicos, estrictos en el cumplimiento de los contratos de trabajo, asistencia puntual a las labores i son mui diligentes; de aquí que el obrero blanco sea un buen elemento de trabajo.* […] ***obreros mestizos,*** *como elementos de trabajo que contribuye en la productividad de la riqueza, son en gran número […] En las labores se dejan sentir su calma i su pesadez; la instrucción rudimentaria influye en esta clase de obreros la inmoralidad, la falta de seriedad en el cumplimiento del contrato de trabajo, asistencia irregular a las labores […] Como elementos de trabajo no son tan buenos ni tan malos. … Con una instrucción siquiera mediana, el obrero mestizo sería un buen elemento de trabajo, porque reúne aptitudes de fácil aprendizaje, de imitación, de adaptación i de invención.* (Roca, 1921: 24). […] ***los obreros indígenas*** *que presentan sus servicios en las industrias, también son en número mayor; su radio de acción está, casi en la generalidad de los casos, en la agricultura, en la construcción de edificios, pavimentación de las calles […] Como elementos de trabajo, se nota de que tienen una buena resistencia en los trabajos que requiere mayor esfuerzo. (…) En las labores son un tanto pesados i con toda lentitud realizan el trabajo; carecen de instrucción, la que influye en su manera de ser, que son mui tímidos, i bastante desconfiados; en las horas de labor hállanse humildes i resignados; activan el trabajo cuando son dirigidos por el jefe en la obra; son viciosos al alcohol i a la coca, que la utiliza contra el cansancio.* (Ibíd.: 25). *Estos tres grupos de obreros, en la producción forman, por decirlo así, una gradación: blancos, mestizos e indígenas; pero que en conjunto aportan a la obra de la producción su contingente de trabajo con una actividad más o menos intensa, según las circunstancias fisiológicas i psíquicas del trabajador* (Ibíd.: 26).
Salario: […] influyen para que el trabajo sea activo, i se realice sin miedo alguno por parte de los trabajadores, por estar asegurados i garantidos contra los funestos resultados de los accidentes sufridos durante la labor. (Roca, 1921: 28).

La Educación i la clase obrera: *La instrucción actúa desde doble punto de vista sobre la producción de la riqueza: el conocimiento técnico – profesional i la cultura de los obreros. Bajo el primer aspecto, o sea,* ***el conocimiento técnico – profesional****, los obreros aportan su contingente de conocimientos técnicos a la industria que realizan con cierta actividad, destreza i perfección.* (Roca, 1921: 31).
I la cultura de los obreros, permite realizar un trabajo combinado; hay previsión i perseverancia, economía de tiempo, dirige bien el trabajo, i aplica los conocimientos de la ciencia i la experiencia. (Roca, 1921: 31-32).
Con relación a la clase trabajadora, la educación se debe encaminar a dos fines: la educación general i la educación técnico – profesional. De esta manera se preparará al obrero i se hará de él un buen elemento de trabajo, útil a la sociedad, que dirigirá bien sus fuerzas i dará mejor empleo el fruto de su trabajo, porque como dice Charles Gide: 'Nada hai tan útil al hombre como el hombre mismo'. (Roca, 1921: 33).

– El capital, factor de producción de la riqueza[476]

Para 1910, e*l capital extranjero representa unas dos terceras partes del capital existente en el Cuzco, i el capital local no representa más que una tercera parte*. (Roca, 1921: 36).[477] El autor consideraba que entre 1910 y 1921, el capital extranjero invadió *paulatinamente al Cuzco.* (Ibíd.: 35). Considera que el Banco *dirige la producción i aumenta la eficacia del trabajo del hombre i multiplica las riquezas* (Ibíd.: 38); que el capitalista *compra más que cosas útiles e indispensables a la satisfacción de sus necesidades, ahorra i va incrementando gradual i paulatinamente su capital*. (Ibíd.: 39); que el empresario tiene la función de organizar y dirigir *los elementos productivos; asume el riesgo i la responsabilidad, como también los beneficios o la utilidad*. (Ibíd.: 40).

El capital como factor de la producción



[476] *… el cual no es más que un trabajo anterior, ahorrado, no utilizado en la satisfacción inmediata de las necesidades.* (Roca, 1921: 34).
[477] *Refiriéndose a los capitales extranjeros, el doctor Alberto A. Giesecke decía: 'Aún es probable que estos capitales se conseguirán con más facilidad si los capitalistas locales dieran el ejemplo i colocaran sus fondos en empresas locales'.* (Roca, 1921: 36). *El capital influye poderosamente en el desarrollo de las industrias, al respecto hago mías las ideas del doctor Alberto Salomón, quien en un discurso de orden que pronunció en la Universidad de Lima, en 1918, dijo: 'No olvidemos, que el capital, cuando se emplea en gran escala, cumple una función eminentemente civilizadora i educativa, transformando la vida de las poblaciones trabajadoras i ejerciendo una saludable influencia en todo el organismo económico. Esto puede observarse gráficamente contemplando los beneficios que la empresa americana del Cerro de Pasco i otras Compañías, han causado en las regiones donde han llevado sus capitales'.* (Roca, 1921: 36).

- **Las relaciones en el ámbito del trabajo: Empresario y trabajador; maestro y aprendiz.**

Falta una ***legislación*** *que abarque todo lo relativo a la clase obrera* (Roca, 1921: 49). *Inaplicabilidad de muchas leyes en las serranías del territorio del país* (Ibíd). *Propone que se cree una legislación que regule las relaciones entre el trabajo y el capital* (Ibíd).	***Trabajadores:*** *Dependientes económicamente. Aprendices: niños egresados de las escuelas de las primeras letras* (Roca, 1921: 43)[478].
	Empresario[479]*: Organiza y Distribuye las tareas. Enseña. Contrae relaciones espirituales con el trabajador.* (Ibíd.: 44).
	Contrato de trabajo*: No considera indemnización en accidentes. No considera la higiene, seguridad ni descanso* (Ibíd.: 48).

BIBLIOGRAFÍA

CÁCERES, Gaudet. 1921. *La cédula hipotecaria como exponentes del crédito territorial en el Perú*. Facultad de Jurisprudencia. UNSAAC

FLORES A., Timoteo. 1918. *La autonomía de las municipalidades es indispensable para la realización del ideal regionalista en el Perú.* Fac. Jurisprudencia. UNSAAC.

GIESECKE, Albert.

- AG-R-0012. Fecha: 18 de febrero de 1918
- *El Cuzco como uno de los centros industriales de la sierra del Perú*, Diciembre 24 de 1915. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1915, Nº14
- *Memoria. Leída en el acta clausura de la Universidad del Cuzco en el año 1912*, En Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Septiembre de 1912, nº2
- 1911. *Ligeros datos sobre el progreso económico* En: La Sierra. Revista Asoc. Universitaria. Año III. Nº 5.

LÍMACO, Carlos E. 1921. *El regionalismo*. Fac. CC Políticas i Económicas. UNSAAC

ORDOÑEZ, Pastor. 1918. *Los Varayoc, estudio de una forma de gobierno y administración.* Fac. Jurisprudencia. UNSAAC.

ROCA, J. Gerardo. 1921. *Estudio económico de la provincia del Cuzco*. Universidad del Cuzco, Facultad de Jurisprudencia. UNSAAC.

USANDIVARAS, Octavio. 1921. *Concepto jurídico de bienes inmuebles para el efecto de la hipoteca i su inscripción en el registro de la propiedad*. Facultad de jurisprudencia. UNSAAC.

VALCÁRCEL, Luis. 1914. *La cuestión agraria en el Cuzco*. Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas. UNSAAC.

[478] *En cuanto a la educación o instrucción de sus hijos, frecuentan las escuelas fiscales hasta una edad determinada; en seguida por el estado económico entran al aprendizaje de un oficio o profesión*. (Roca, 1921: 121).

[479] […] *generalmente los educan en los colegios o escuelas particulares, o en la Universidad. Al mismo tiempo gastan en médico i también en la botica. Entre los gastos que se refieren a las diversiones, constituyen el teatro i el cinema. Además, tienen a su cargo domésticos para el servicio.* (Roca, 1921: 120). *Es de urgente necesidad el establecimiento en el Cuzco una sección comercial en los Colegios i en la Universidad, con el objeto de impulsar más la actividad del comercio i preparar así elementos que sirvan con provecho en las operaciones comerciales.* (Ibíd.: 64).

3.1.3. El problema del indígena y la educación.

La profundización de los estudios regionales que contextualizaban las propuestas para la modernización de la nación, también estuvo orientada a explicar y sugerir la realidad indígena, sus problemas y soluciones expresadas, siempre enfatizando el conocimiento de las costumbres y los esfuerzos por cambiarlas entorno a la mejora de las instituciones modernas. Son un conjunto de doce tesis que abarcan tres grandes temas en relación a la mejora de la situación de la vida del indígena: el código de procedimientos civiles, la situación económica y de criminalidad.

El enfoque educativo que se introduce en el rectorado de Giesecke y que es la piedra fundamental de la reforma universitaria es la invitación en libertad a tener una conciencia y participación social, sobre la base de reconocer como iguales a todos frente a la ley, pero a la vez recuperar la justicia y fraternidad para aquellos quienes sufren por no se incluidos dentro de la ley. Para lograr ello fue fundamental trabajar con enfoques pedagógicos muy precisos que sirvieron de columna vertebral, tales fueron:

1. Conócete a ti mismo ¿Cómo es tu región? Material y espiritualmente
2. Formación de la conciencia social y ciudadana ¿Qué alternativa ciudadana ofreces? Desarrollo de la libertad y la propiedad del individuo dentro del contexto político nacional y regional para el logro de su estabilidad.

El conocerse a sí mismo, tarea en la que se descubre una realidad individual y social, participa de ella con anhelo de encontrar respuestas a los sufrimientos de su época, primero pasa una etapa de diagnóstico, de comprensión del fenómeno social para luego pasar a otra etapa de la propuesta. Esta expresión conócete a ti mismo, tiene un sustento pedagógico en una pedagogía de la libertad, igualdad y fraternidad que emerge de la revolución francesa y se instala en el conjunto las naciones de occidente, sobre todo en Estados Unidos, que a comienzos del siglo XX, lideraba el crecimiento industrial y comercial, afirmado ello en procesos pedagógicos que ayudaron a formar una conciencia ciudadana en su población, confianza en sus autoridades en relación a la vigencia de normas que aseguraban el emprendimiento empresarial sobre una fuerte base científica y tecnológica, así como financiera y comercial.

Estos principios pedagógicos, encierran y fundamentan el tipo de adulto que se quiere lograr para la región Cusco y para la nación en su conjunto. ¿Cómo descubrir lo que implicaría la libertad, la igualdad y la fraternidad desde la formación universitaria? Al inicio en 1910, la reflexión pasa por profundizar y conocer estos principios, desarrollándose un diálogo incipiente entre estos principios y el contexto cusqueño. Pero para 1921 y 1922, se ha avanzado mucho en la formulación de un pensamiento anclado en la realidad nacional y regional. Pensamiento que se ha nutrido de estudios sistematizados para contextualizar al indígena desde dentro de esta nueva etapa de la civilización, despertando el reconocimiento a su libertad de ser, a su igualdad ante la ley y a su calidad de interlocutor fraterno, expresión de la conciencia social de responsabilidad compartida de derechos y deberes para con la nación.

i. Diagnóstico de la situación de la raza indígena

Respecto del problema indígena teniendo como marco de referencia: *conócete a ti mismo*, llevó luego a utilizar este mismo criterio para reconocer en el otro a un sujeto igual que uno. ¿Quién era el indígena a la luz de la libertad? Un ser, que tiene otro referente del derecho de propiedad y familia. No tienen la noción de documento de identidad ni de título de propiedad. Es un ser productivo en su ayllu a quien por prejuicio se le juzga de manera equivocada como ocioso, *por haber omitido el estudio científico de las aptitudes i tendencias del hombre." (Gibaja, 1922: 4).* Su situación debe ser transformada, su propiedad debe ser reconocida, él mismo debe pasar por un proceso *convirtiéndolo en una entidad individual,* dentro de una economía social general.

> *El indio no solamente ignora las disposiciones de las leyes que garantizan sus derechos sino que dentro de su medio social, dentro de sus tradiciones históricas, el régimen de la propiedad i de la familia se encuentra cimentado bajo diferentes principios que los que sostienen nuestras leyes. De allí que el indio no conozca las ventajas del Registro de Estado Civil, del Registro de Propiedad Inmueble…* (Ochoa, 1921: 27).
>
> *Resulta, pues irónico ó causa ignorancia muy grande de la realidad, hablar de la improductividad del indio, ya sea juzgándole dentro del organismo del ayllu, en que vive, y mucho más desde el punto de vista étnico.* (Ponce de León, 1919: 15).
>
> *(…) adoptar un término medio i conciliador para armonizar, en lo que valga, el estado actual de las propiedades de la raza indígena, denominadas comunidades o aíllos, en relación con los latifundios de propiedad particular; un deber de patriotismo i de sangre nos impone a los peruanos levantar i transformar la condición miserable que el indio tiene a un nivel superior, convirtiéndolo en una entidad individual, conscientes de sus deberes i en factor poderoso de la economía social para que llene debidamente los fines que le imponen la civilización i el progreso, como ser humano.* (Gibaja, 1922: 7). *El problema indígena*[480] *no es un problema meramente jurídico, ni social, ni político, ni administrativo; es complejo i eminentemente nacional, abarcando su conjunto todas las faces enumeradas i a su solución deben concurrir, simultánea i conjuntamente, todos los poderes del estado, todas las clases sociales i todas las fuerzas vivas de la* nación (Aguilar, 1921: 29-30).

Dado el carácter estructurante de los estudios de jurisprudencia sobre la realidad social y jurídica del indígena, aparecen verdaderos análisis antropológicos que describen y explican las *características generales del ayllu (…): relación de parentesco real, ó ficticio, nacido de la convivencia; cooperación agrícola, culto de los antepasados, comunismo de la tierra, dentro del ayllu-clan ó comunitario (Ponce de*

[480] *"Si todo lo que importa el problema de Tacna i Arica en negociar protocolos, en comisiones i embajadas diplomáticas, en la propaganda i esclarecimiento de nuestro derecho ante el mundo i en peticiones suplicatorias a todas a todas las naciones del globo para que vuelvan a nosotros su mirada, lo hubiéramos invertido en educar al indio, redimirlo de su miserable educación i de hacer de él factor activo de la vida nacional, no estaría el Perú a estas horas implorando el apoyo interesado de los Estados Unidos, ni esperando la simpatía i ayuda ilusoria de la Argentina. Tres millones de energías conscientes i disciplinadas puestas al servicio de la patria, habrían hablado con mayor elocuencia que todos los declamadores que han martilleado inútilmente sobre la endurecida conciencia araucana." (Aguilar, 1921:30-31).*

León, 1919: 6), se subraya la conciencia histórica de grupo y *la posesión en común de la tierra*, refrendada por leyes coloniales y republicanas. Sin embargo, dice el autor que,

> *Hoy el goce comunal de la tierra, es una excepción en la organización de las comunidades. Aquí resalta la contradicción entre el nombre comunidad y la constitución de los grupos indígenas á que se aplica. Las comunidades indígenas solo excepcionalmente tienen el dominio comunal de sus tierras. Y aun más, muchas de ellas han perdido por completo ese dominio, habiendo quedado reducidos sus individuos á la condición de colonos o arrendatarios.* (Ponce de León, 1919: 7-8).

Ya no quedaban tierras de propiedad comunal, sin embargo si había pastos y aguadas[481] comunales, que servían para la cría de ganados de manera cooperativa *que en el idioma quechua se expresa con el nombre de huaquy, que significa la repartición por igual de los productos de aquélla.* (Garrido, 1918: 25). Es una forma de trabajo cooperativo que se le puede dar un carácter industrial, mejorarlo con métodos modernos para impulsar la actividad económica del Departamento,

> *(...) otra forma de cooperación en este ramo que consiste en que los indios, cuando tienen un número reducido de ganado, (...) juntan este número en una sola majada ó tropa y se encargan del cuidado de la majada por tiempo determinado de modo que se establece lo que podemos llamar el turno. (...) estas formas de cooperación son susceptibles de mejorar y de darle mayor amplitud, fáciles de aprovechar por aquellos que con suficientes capitales y la implantación de métodos modernos en el ejercicio de estas industrias darían notable impulso a la actividad económica del Departamento* (Garrido, 1918: 25-26*).*

También está el interés del estudio de las instituciones indígenas en el terreno jurídico, sustentado en las virtudes sociales de la unidad social del Ayllu[482], donde los indios son considerados *como verdaderas personas morales, son capaces de formar por sucesivas aglutinaciones protoplasmáticas grandes entidades políticas, i cómo así tienen un poder de conservación*, de allí se sustenta la necesidad de conservar los ayllus *como instituciones incorporadas a nuestra legislación* y,

> *2°- Que siendo la propiedad territorial la base del desarrollo i conservación de las comunidades, pues que en ellas se sustenta su régimen, la urgencia de reintegrar la propiedad comunal, devolver a esas entidades tradicionales los términos de sus antiguos dominios.* (Guillén, 1921: 3-4).

Se considera que se han *despejado muchos prejuicios*, de tal manera de *encausar el desenvolvimiento de la propiedad, con una legislación eficaz i oportuna, adecuada a*

---

[481] *En el Imperio de los Incas los pastos y críales tenían en cuanto a la propiedad una tendencia a la apropiación individual, limitada por la falta de derecho para enagenar ó vender; por cuanto, pertenecían á una comunidad de familias designadas con el nombre de ayllos. El sociólogo alemán Cunow dice que los pastos y broza permanecían indivisos en el ayllo preincaico; el profesor boliviano Saavedra segura que la base de la marca, ó sea el clan agrícola fijado en forma de pueblo, fue el cultivo de las tierras de comunidad y el aprovechamiento de pastos y aguadas* (Garrido, 1918: 7-8).

[482] *"La secreta virtualidad de las comunidades con su sencillo i maravilloso régimen colocó a éstas i a la sociedad peruana en el más envidiable camino de perfeccionamiento; menos expuesto a la introducción de los grandes vicios, de las enormes desigualdades bajo otra clase de sistemas políticos i económicos."* (Guillén, 1921: 23).

sus especiales condiciones actuales i a sus antecedentes históricos (Guillén, 1921: 1). Lo cual significaba un pensamiento muy avanzado de justicia social en la medida que buscaba proteger a las comunidades indígenas en base a una nueva legislación que sería hecha de manera conciente, basada en estudios sociológicos y antropológicos de la época. Que serían el sustento de nuevas propuestas de ley. ¿Cómo incorporar al indígena a la civilización? Únicamente dándole un reconocimiento a su estatus legal de igualdad ante la ley, superando definitivamente el factor étnico, tal como señalara José Antonio Encinas, *'…a pesar de todas las teorías de igualdad, el factor étnico sigue predominando sobre cualquier otro, razón por qué la practicabilidad de las leyes, no (…) encuentra apoyo de ninguna naturaleza'.* (Ibíd.: 28).

> *Las comunidades indígenas siguieron casi con el mismo régimen de vida que en el período colonial, así, con los vicios i aflixiones con que fue alterada su primitiva organización, con solo el desahogo del ominoso tributo de los indios, i de las ignominiosas cargas del servicio personal bajo el sistema de encomiendas i mitas, pongos i yanaconas; aunque por algún tiempo, con escarnio de nuestros tan decantados principios republicanos han seguido siendo explotados*[483] *con los mismos tributos bajo el nombre de diezmos i primicias, i han seguido esclavizados con los mismos inhumanos i humillantes servicios privados, bajo el nombre de sétimas, mitas, i pongos, i públicos hasta ahora con el sistema de faenas*[484]. (Guillén, 1921: 34).

El fantasma del monopolio monárquico español aparece como una estructura inconciente de la cual drenan los mecanismos monopólicos de la exacción de la riqueza de la colonia en tiempos de los españoles, considerando la tierra como un asunto absoluto, y a los habitantes encontrados en ella solo constituyendo fuerza utilitaria. Este es el sistema político que funcionó en los hechos. Esta monarquía fantasmal se sitúa en la burocracia limeña, afectada por costumbres coloniales, en donde la élite noble no podía aspirar a ser gobernante y no fue educada para ello, sino para vivir bien de sus rentas sin importunar los intereses monárquicos monopólicos españoles. Alejando la amenaza de toda conciencia de pertenencia americana y cuestionamiento a un estilo de vida parasitario, usufructuando a la tierra y a los naturales sin conciencia política autónoma, solo como súbditos del rey de España. Una vez lograda la independencia, un siglo después, recién se estaba reformando el sistema educativo, promoviendo un

---

483 (En la colonia) *El simulacro de querer conservar los terrenos comunitarios i el establecimiento de las reparticiones de tierras en lotes mas o menos miserables, que no podían satisfacer ni mejorar su condición aflictiva, no pudo contribuir que el indígena saliera del estado de opresión en que el nuevo sistema le colocó ocasionando su degeneración en el cúmulo de hábiles formas de explotación que se introdujeron en la administración pública y privada. (…) obligados a trabajos forzados i penosos de mitas, encomiendas i otros, contribuían los naturales con su propio esfuerzo al crecimiento económico de sus dominadores, i al mismo tiempo al rebajamiento moral en que ellos vivían (…) Con el coloniaje se constituyen las grandes propiedades particulares, con dotación de braseros indígenas, i el establecimiento de las comunidades que sirve de base para la explotación de los comunitarios. La transformación del sistema incaico no pudo mejorar la condición de los naturales porque lejos de satisfacer las necesidades de las colectividades indígenas, fue un pretexto para limitar el dominio de las propiedades de los regnícolas, explotándolas en beneficio de los conquistadores, lo que dio origen al gamonalismo* (Gibaja, 1922: 7-8). *(…) en la época colonial i en la actual, los indígenas han tenido las mismas condiciones de vida que les sume en un apocamiento absoluto, sufriendo resignados toda clase de vejámenes, sin poder actuar siquiera con relativa libertad.* (Ibíd.: 10).

484 *En pie de página: "Fuera de innumerables artículos, opúsculos, folletos, denuncias, informes sobre las exacciones robos i despojos al indio, se han presentado al margen del problema, importantes estudios sociológicos, jurídicos i económicos, en los que se patentizan esos abusos, i contribuyen de manera valiosa a una legislación positiva, como son entre otros los del doctor Félix Cosío, César Ugarte, Manuel Quiroga, Bustamante Cisneros, José Antonio Encinas i Mendoza del Polar…* (Guillén, 1921: 40).

movimiento intelectual con un sentido regionalista a la luz de un pensamiento autónomo y gestando un pensamiento sobre la cosa pública que implicaría en este debate a las provincias y a la propia capital, Lima. Cuestionando que los
…costeños los eternos dirigentes de nuestros destinos, (...) descuidan en lo absoluto la constitución de la vida nacional[485] *(...)* (Aguilar, 1921: 31).

ii. Cuestionamiento de las leyes

El cuestionamiento de las leyes y de la justicia para que llegaran a ser favorables al indígena, la crítica hacia la perspectiva de las costumbres instaladas, así como de las creencias que han llevado a una aplicación defectuosa de la justicia en general, pero *refiriéndose al indio se agravan hasta perder su eficiencia, cuando no se convierten en instrumento de su daño* (Aguilar, 1921: 32). El entorno social y contextual del indígena lo agrede constantemente por las creencias que lo reducen a simple fuerza de trabajo, que lo violentan en todos los ámbitos humanamente posibles.

> *Es que al indio se considera siempre un ser inferior, no sólo por su condición social, sino hasta por su constitución orgánica, creyéndolo por ello incapaz de los derechos comunes a los demás asociados. Tal creencia, convertida en sentimiento por la costumbre i el atavismo, es la que nos hace tratarlo con menosprecio i apenas como a un animal doméstico en el que pesan las faenas i labores mecánicas más rudas de la vida, es decir, que si lo incorporamos a nuestra vida social, es únicamente bajo el aspecto de utilitarismo i sin cargo de* reciprocidad (Aguilar, 1921: 32-33). *(...) Viviendo esa vida desigual i onerosa, en la que siempre le corresponde el papel de víctima, se concentra en sí mismo i desenvuelve sus sentimientos bajo la presión interna del odio, del rencor, de la venganza, que frecuentemente se manifiestan i resuelven en delitos i crímenes* (Ibíd.: 33) *(...) El aplanamiento de su espíritu, su aparente conformismo i sumisión, su indiferencia y apatía no son el término de su proceso biológico que pueda probar la degeneración de la raza, sino resultado necesario del sistema político-social en que vive, de la opresión i tiranía con que se subyuga, no es aniquilamiento de la inteligencia o la voluntad, sino sólo ocasionales estados de ánimo* (Ibíd.:34).

La administración de justicia en el Perú era muy mala, porque sus leyes civiles, económicas y políticas administrativas eran defectuosas y deficientes, *focos de criminalidad* (Gabino, 1914: 5-6), raíces de muchos otros males. A ello se sumaba que no existía igualdad ante la ley, sino que esta era *tergiversada* para explotar al indio, a través de las propias autoridades, del tinterillo y del patrón de la hacienda:

> *La igualdad ante la ley*[486]*, concedida por el Estado, se traduce en la práctica en fuente de monstruosas e irremediables desigualdades: de instrumento de*

[485] Pues Aguilar, se sustenta en sus viajes y estudios: *...los pobladores aborígenes, conociendo i apreciando las manifestaciones de su vida individual i social; observaciones que he completado con algunos estudios de la historia patria i consultando obras que se ocupan de estos asuntos, pudiendo deducir las conclusiones que, según mi concepto, pueden ser más eficaces para resolver algunas faces del problema indígena* (Aguilar, 1921: 31-32).
[486] *Resultado de esta importación, nuestras leyes son más extrangeras que nacionales, porque no son el producto de una evolución jurídica regnícola, sino más bien imposición para la adaptación prematura de los derechos que causan hasta espanto en su realización* (Ochoa: 9).

garantía, se convierte en pesado dogal que los inescrupulosos i los malvados[487] *dejan caer sobre los hombros de los ignorantes i de los débiles; igualdad que se manifiesta en la tergiversación i adulteración de la ley para explotar i aniquilar al indio bajo todas las formas*[488] (Ochoa: 8-9). *(...) allí donde el administrador de la intervención de las autoridades políticas i judiciales, es el peor flagelo, es el símil del tinterillo; allí donde las haciendas son estados feudales i en que es crimen mirar de frente al patrón, la vida del indio*[489] *está en continua zozobra.* (Ibíd.: 17). *Cuando de esta manera la administración de justicia no solamente no fué ya estorbo para las audacias criminales, sino que llegó a tornarse en auxiliar del terrateniente para ensanches territoriales, la forma económica de la apropiación del suelo pasó a ser netamente latifundista; se va haciendo, con alarmante rapidez, cada día más rara la pequeña propiedad indígena, seguramente transcurrido el lapso de dos décadas más, apenas un recuerdo quedará de ella* (Guillén, 1921: 41-42).

La conciencia de construir un estado de derecho a partir de principios sólidos de respeto a la libertad individual y el derecho a la propiedad, se ve desafiada por el abuso cotidiano perpetrado contra los indígenas, quienes su única forma de resistencia se reduce a la defensa comunal, dada esta circunstancia de larga permanencia histórica un dato que motiva a que se proponga al Ayllu como *una entidad jurídica capaz de derechos colectivos,*

Después del concienzudo estudio i autorizada opinión del doctor Villarán para quien 'la comunidad es el contrapeso del caciquismo feudal todavía imperante, i que el comunero hoy independiente por la posesión de la tierra se expone, fuera de aquella, a pasar a la condición de colono i de pongo', no podemos dejar de citar los serenos i mesurados conceptos del inteligente catedrático de la Universidad del Cuzco doctor Félix Cosío que una vez reconocido el ayllu como una entidad jurídica

---

[487] *(...) tanto en el Cuzco, como saliendo de esta ciudad (...) vemos que la ley es el monstruo implacable, del que es necesario huir aun a costa de mayores sacrificios, porque una vez en sus garras no perdona ni al vencido ni al vencedor; allí están sus tenebrosos representantes: los tinterillos, apoderados sin patente que forman una clase perniciosa, que envuelve en sus poderosos tentáculos a la raza desamparada, viviendo de la sangre del indio a manera de parásitos* (Ochoa: 14). *'El tinterillaje en provincias recibiría un golpe mortal (…) se perdería ante la presencia de un tribunal arbitral cuyo cohecho es difícil i cuyo procedimiento está vigilado i orientado no solo por el compromiso, en el cual tienen intervención el Ministerio Fiscal, sino aun porque la sentencia se expide en un plazo improrrogable, revisada en seguida por la Corte'* (Dr. J.A. Encinas - 1917)" (Ochoa: 32-33]. Breve referencia de JA Encinas: *Títulos: Máster en Antropología (Universidad de Cambridge - Inglaterra); Doctor en Ciencias de la Educación (Universidad de la Sorbona - Francia). Cargos Importantes: Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1931); Profesor de Psicología de la Universidad Nacional de Guatemala; Jefe del Departamento de Psicopedagogía del Liceo Aguayo (La Habana - Cuba); Director del Instituto Indigenista Peruano y Presidente del Instituto de Lenguas Aborígenes; Senador y Diputado por el departamento de Puno reelecto en 2 ocasiones (Elegido en 1919, 1937 y 1950). Obras: Problemas del Profesor Nacional; La educación y su función social en el Perú; Contribución a una política tutelar indígena (1917); Causas de la Criminalidad Indígena (1913); Ensayo de escuela nueva en el Perú; Juventud.* http://es.wikipedia.org/wiki/ Jos%C3%A9_Antonio_Encinas- Abril, 2012.

[488] *…no existe un solo caso, absolutamente uno solo, en que el indio, no obstante haber sido víctima de frecuentes crímenes, haya alcanzado justicia contra algún hacendado, por eso, al convencerse de la irrisoria eficacia de la sanción legal, ha estallado en la reacción violenta de la sublevación o alzamiento contra los terratenientes; restaurando por instinto, la lei del talión, que es el tosco comienzo de la vida del Derecho en todas las colectividades primitivas…* (Guillén, 1921: 41).

[489] *Hasta ahora, ni por tradición, se sabe que para llevar a cabo reformas legislativas, se haya observado el género de vida de los habitantes, el estado de incultura, su idioma particular, la idiosincrasia de su carácter, el acervo de sus viejas costumbres i mitos infantiles, su dura experiencia de esclavitud i explotación ininterrumpidas, sus vicios congénitos i fomentados por los criminales intereses de sus amos i otras causas locales y complejas que han acumulado sus efectos a través de los siglos i han hecho de los indios, un mundo aparte cuyos vitales intereses de conservación i progreso no están encomendados.* (Ochoa, 1921: 11).

capaz de derechos colectivos, para contener el abuso creciente de los gamonales, opina porque ´debe devolverse su fuerza jurídica a la opinión moral del grupo que condena la enagenación de la tierra de cualquiera de sus miembros o cualquiera otra forma de desintegración del territorio del ayllu i que sin retroceder al antiguo régimen de la perfecta comunidad se podía crear alguna restricción sobre el derecho a la propiedad individual a favor del grupo sin incompatibilidad con las nuevas formas de propiedad; que las comunidades, en el estado de la época actual, no retardan el progreso de la propiedad territorial' ... (Guillén, 1921: 51-52).

iii. Creación de las condiciones para lograr una vida en libertad para la raza indígena

En cuanto a la libertad, se precisa que *debe juzgarse al indio en estado de libertad i en condiciones* ***análogas*** *a las nuestras* (Aguilar, 1921:34), siendo necesario hacerle participar de la vida nacional, que ya no sea segregado,

> *...excluido de toda función pública, relegado a simples labores mecánicas, sin dársele ocasión alguna a disciplinar su inteligencia i encauzar la actividad de su espíritu a las leyes que rigen el progresivo desenvolvimiento de la vida en la convivencia social. Es el indio un retrasado, pero en ningún caso un degenerado (...) ahora es un sugeto pasivo i casi ningún fin social i público le es dado realizar (...) se puede decir que no vive, sino que vegeta; no es un componente sino un agregado de la colectividad, con la que no tiene solidarización* (Aguilar, 1921: 34-35).

Hay claros ejemplos y situaciones que transgreden los derechos civiles de los indígenas, en donde se puede comprobar el tipo de abuso que sufrieron a raíz que no se ejercía el derecho de manera autónoma y justa para ellos, sino que se tergiversaba, tal el caso del *contrato del enganche*[490], que en 1915, Rodríguez tipificaba como una contratación *sui géneris*, porque a pesar que se esperaba que ambas partes del contrato salieran ganando, tanto el capitalista como el operario, a través del *DO UT FACIES*[491] (Te doy para que tu hagas), en verdad no existía bilateralismo[492],

> *En efecto, el capitalista formula las bases, se las dá al enganchador [...] y éste le impone al operario, puesto que en la estipulación entre enganchador y operario, no hay debate para su confección, sino una fórmula impresa que tiene que ser aceptada necesariamente [...] De aquí, que el operario se encuentra en primer lugar, engarfiado por multas é indemnizaciones y, en segundo lugar, que*

---

[490] *"El contrato de enganche aunque está parcialmente reglamentado sólo para la industria minera, no se circunscribe a ella, porque se usa también para las haciendas de la costa y para las haciendas de montaña (Rodríguez, 1915: 3) (...) se buscan a los enganchados en las provincias distantes [...] en este caso no pueden reclamar legalmente los capitalistas ó los enganchadores, porque no hay reglamento que lo autorice como para las minas. Además como el operario se encuentra en tierras completamente extrañas para él, más aislado que nunca y sin apelar al remedio de una fácil huida, queda absolutamente á disposición del ´señor´ (Ibíd.: 4).*

[491] *... en el Derecho Romano la base de la equidad en los contratos entre seres humanos. 'Do ut des, do ut facies, facio ut facies'. Doy para que des, doy para que hagas y hago para que hagas. (...) Implica un concepto de equidad equitativa (...). Luego, donde menos se podría imaginar, en los Estados Unidos (...) se inventa el 'win win'. (...) En toda relación de negocios, sólo puede haber cuatro resultados: Los dos perdemos; Tú ganas y Yo pierdo; Yo gano y Tú pierdes; y Yo gano y Tú ganas… Máximo Kinast - rodelu.net. 5 de febrero de 2008.* http://www.rodelu.net/2008/semana06cultur0322.html. Abril, 2012.

[492] *... sin que exista entre estos dos [...] ninguna relación de solidaridad jurídica inmediata, porque los actos de pagar y trabajar que respectivamente efectúan vienen a quedar reducidos, por decirlo así, á un mecanismo.* (Rodríguez, 1915: 2).

si intenta eludirse del cumplimiento de tal obligación, le viene encima la mano de la autoridad política, no obstante de que la naturaleza del convenio que lo liga es contenciosa. (Rodríguez, 1915: 3).

A los patrones, amos y capitalistas les faltaba cultura cívica. *Tomemos en cuenta la insuficiencia de la cultura general en el Perú; la falta de verdadera preparación, la ausencia de esa gran disciplina moral de rectitud de conciencia i de honda convicción en el cumplimiento del deber en nuestros hombres* (Guillén, 1921: 59). Entonces no sólo se trataba de la falta de cultura cívica en el indígena, sino de la falta de conciencia en el cumplimiento del deber en todos, lo cual beneficiaba a quienes se situaban en el lugar dejado por la mentalidad del imperio. Haciendo de la ley un instrumento, no de la justicia, sino del abuso, tal como se expresaba en las prácticas disciplinatorias de los patrones o amos,

Como el amo es la autoridad suprema en una hacienda, las diferencias de carácter personal i económico las resuelve por medio de procedimientos verbales sumarísimos, poniendo en juego los recursos de su señorial imaginación i fallando sin conciencia para dar la más infame de las penas como son el cepo, el corbacho[493] *i el látigo…*(Ochoa,1921: 17).

Aunque el ejemplo que sigue a continuación es un poco extenso sirve para ilustrar las situaciones creadas por un sistema de abuso alrededor del manejo de los pastos y brozas, en las que las invasiones de los gamonales se establecían como práctica sistemática. La cual a su vez traía consecuencias negativas para la modernización del sistema jurídico y económico.

El hebradgo[494]*, tal como hoy se práctica, viene á constituir un peligro constante para los habitantes del campo y es un hecho típico, rezago de las viejas formas coloniales; en efecto, el hacendado organiza la irrupción de la manera más sigilosa á fin de que los colindantes no se aperciban de sus propósitos. En seguida, el día señalado se organiza una numerosa cabalgata y centenares de indios armados de palos y al amanecer todos ellos se reparten por la extensión el latifundio y reúnen los animales que encuentran en los pastos no sólo del propietario sino, como hemos dicho antes, de los fundos colindantes. Entonces el propietario impone la tasa á su arbitrio y se apodera de varias cabezas del ganado recolectado* (Garrido, 1918: 15). *En el orden penal el hebradgo da lugar á delitos comunes como el abigeato y cuando los dueños hacen resistencia se perpetran por el gamonalismo asaltos en despoblado, saqueo de las cabañas e incendio de los campos. (…) Este medio de fuerza viene a convertirse, en ciertos casos, por aberración inconcebible, en título de dominio; porque éstas depredaciones practicadas anualmente dan posesión á quien las ejercite, y de ese modo se sanciona una monstruosidad legal, especialmente, si se realizan con las comunidades indígenas, que casi siempre, por no ser víctimas de mayores explotaciones, reconocen el dominio del usurpador que*

---

[493] *Un* ***látigo*** *(en ocasiones llamado* ***azote****) es un instrumento consistente en una cuerda flexible con un mango fijo, comúnmente manufacturado de cuero trenzado o de otros materiales El látigo es usado para el control animal e incontables veces en la historia ha sido usado como un objeto asociado a la subyugación, opresión, tortura y esclavitud humana. Consiste en una vara de la que sale una correa, cordel o soga de cuero con la que se aviva, dirige o castiga a las bestias, especialmente a las caballerías. Los látigos se utilizan para producir un fuerte sonido de "azote"- o para dirigir a animales salvajes o al ganado. http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1tigohttp://es.wikipedia.org/wiki/ L%C3%A1tigo*. **Corbacho** es un látigo que era empleado por el cómitre (Hombre que ejerce su autoridad con excesivo rigor o dureza) para castigar a los forzados. http://www.deperu.com/diccionario/significado.php?pal=corbacho. Abril 2012.

[494] *La Academia Española dice que las palabras herbaje y yerbaje, son un arcaísmo de la lengua y que las ideas que expresan estos vocablos deben designarse con la palabra hebradgo, que es el derecho que tiene un propietario rural de cobrar á otro por el aprovechamiento de los pastos de su heredad que hacen los ganados de éste* (Garrido, 1918: 12-13).

les arrebatara por la fuerza de sus rebaños y prefieren someterse al pago del tributo por el uso de aquello que les pertenece, para evitar, en lo posterior, la repetición de nuevos atentados. Es así como van desapareciendo las comunidades indígenas y dando origen a la formación de inmensos latifundios que recuerdan en su organización y régimen férreo la época del feudalismo medioeval (Ibíd.: 16).

> *(...) por lo que toca a la materia que nos ocupa, una ´Ordenanza Municipal sobre yerbajes` que formula por el Consejo Provincial de Urubamba y aprobada por la prefectura del Departamento por decreto del 16 de Mayo de 1891 rige entre nosotros. (…) `1º Que este Distrito sufre demasiadamente con los rodeos que hacen los propietarios de las fincas para cobrar los yerbajes; 2º Que es deber del H. Consejo evitar, en cualquier ramo, las injusticias que se cometen, victimando el trabajo y las pequeñas proporciones de los ciudadanos; 3º Que los dueños de las fincas no tienen sus proporciones prediales demarcadas, por lo que en los rodeos que mandan anualmente y por repetidas veces hacen colectar a animales que se alimentan en otras pertenencias, condicionando a los dueños al pago a diferentes propietarios'* (Ibíd.: 17). *(...) la institución del hebradgo, desde el punto de vista jurídico, vemos que no tiene razón de ser, además de constituir una práctica viciosa es un rezago de las antiguas legislaciones locales i corresponde á las primeras etapas de la evolución jurídica. Como muy bien a observado el sociólogo Jhering `no siempre la sociedad ejercita su poder coactivo después de haber establecido normas jurídicas, sino que muy frecuentemente domina primero los fuertes sin sujeción a ninguna regla´* (Ibíd.: 18-19). *(...) el hebradgo desde el punto de vista económico veremos que trae consigo una amenaza constante para las industrias pecuarias obstaculizando su desarrollo progresivo, pues, la incertidumbre en que vive el propietario hace que no sean debidamente mejoradas mediante la selección las razas de ganado, así como de que en el cultivo no se empleen los métodos que la ciencia aconseja para obtener una mejor calidad de pastos, lo que redunda en una desutilidad económica. El hecho de que la mayor parte de las haciendas no tengan sus límites claramente demarcados ó amojonados hace que sus propietarios traten de extenderse al practicar el hebradgo más allá de los límites de su heredad* (Ibíd.: 23-24).

Las malas prácticas provenientes de una falta de rectitud moral son múltiples y se expresaban alrededor del conjunto de dimensiones de la vida, afectando la integración social y cultural del país. Tal el caso de mandar y favorecer a personas tuberculosas *o que padecen de otras enfermedades peores*, sin preparación pedagógica, con contratos como maestras a la sierra,

> *...sin tener la menor preparación para tan delicado cargo e ignorantes del idioma, costumbres e idiosincrasia de los alumnos que van a tener*[495]*. I lo peor es que estos improvisados preceptores llegan a despojar a maestros diplomados, que han obtenido el puesto llenando todas las exigencias de la ley i adquiriendo méritos i derechos en su desempeño* (Aguilar, 1921: 38).

La condición de un ser libre para el indígena es un asunto lejos de su vida cotidiana, sometido a una 'servidumbre interminable', siendo un sirviente gratuito reducido así por su condición étnica:

> *El indio no es siquiera dueño de sí mismo (...) carece en lo absoluto de libertad para decidirse i disponer de su tiempo en la forma que mejor le acomode, está siempre en continuo e inminente peligro de ser arrastrado por el mestizo i el blanco para los trabajos de agricultura, para las faenas más pesadas, para el transporte de víveres o de artículos de comercio i para el servicio doméstico. I todo se le manda hacer a fuerza de rigor i golpes, sin retribución alguna las más de las veces i otras arrojándole algunos*

[495] *(...) respecto a los beneficios de la instrucción, así como también a la observación constante de la inutilidad del esfuerzo en aprender a leer i escribir, porque el escolar indígena, particularmente a la mujer, no le sirve para nada en la vida ese aprendizaje, que lo considera superfluo y aun perjudicial. I bien visto, ¿para qué le sirve haber aprendido, así sea correctamente, la lectura i escritura, si no ha de completar siquiera los conocimientos elementales? (...) A lo único que se aferran unos pocos es a no olvidar escribir un nombre, porque con ello pueden ganar un real como testigos de actuaciones judiciales o merecer unos jarros de chicha i licor en las elecciones.* (Aguilar, 1921: 38 - 39).

centavos (...) Su vida en los pueblos es una servidumbre interminable, una esclavitud perpetua de la que se liberta sólo con la muerte (Aguilar, 1921: 57). *(...) el indio de la costa, él que sí sufre en realidad miseria e inopia desesperantes. Aun cuando el salario o jornal que gana es cuando menos del cuádruplo o quíntuplo del que el indio serrano, apenas le abastece para su comida i la de su mujer i sus hijos (...)* (Ibíd.: 64).

Si el indio estaba atrapado en un engranaje de explotación, pues cuando quería acudir a la justicia, lo hacía con gran temor y desconfianza dado que el juez estaba coludido con los mestizos y blancos:

> *(...) a la prueba testimonial, a la que el indio tiene miedo cerval porque le es verdaderamente difícil buscar testigos que declaren para él, sobre todo si esos testigos tienen que ser mestizos o blancos. (...) El indio es analfabeto i no tiene noción del interrogatorio que la parte contraria presenta i como están escritas en un lenguaje distinto al que posee, es pues ilegible, incomprensible i obscuro*[496]*. (...) Es verdad que el Código establece que si el testigo no habla el idioma castellano será examinado por medio del intérprete que nombre el juez; pero esto es ilusorio para el indio, pues esos intérpretes son los mismos tinterillos o agentes pagados por el gamonal que merodean en los juzgados i en especial en los juzgados de paz, quienes al tiempo de traducir la declaración del indio tergiversan o desfiguran completamente la declaración prestada, siempre con la idea de favorecer los designios del potentado* (Ochoa, 1921: 25).
>
> *Esta situación anormal que se observa en las relaciones de la vida rural se debe en mucho al incipiente estado de cultura de nuestros pueblos y á la falta de garantías efectivas que la administración pública debe otorgar á todos los ciudadanos. En efecto, la acción de las autoridades no se deja sentir, ya porque no cuentan con auxiliares ejecutivos, como las comisarias rurales, ya porque la situación de los que luchan hace que éstas ocupen un puesto inferior y por tanto no representan siquiera una fuerza moral que sirva de control al gamonalismo. Sucede en la práctica que las autoridades subalternas como son los Gobernadores, Tenientes Gobernadores y Jueces de Paz de los pueblos están al servicio de aquéllos y por eso vienen a constituir, más bien, una amenaza para los pequeños propietarios y comunidades indígenas.* (Garrido, 1918: 15)

Estos estudios que analizan la realidad social desde el punto de vista de la jurisprudencia, insisten una y otra vez en la escasa cultura cívica de mestizos y blancos gamonalistas que reducen todo el conflicto a un asunto de violencia e imposición por la fuerza bruta del estado de cosas, sin respetar un estado de vida pacífica ni una visión de desarrollo jurídico, económico ni social. ¿Cómo contribuir a que la población indígena comprenda la ley procesal civil para que se sirva de ella en la protección de sus derechos y en la orientación a sus deberes? Se piensa que la educación debe ser un medio que ayude al indígena a comprender sus derechos económicos, tal como reclama un periódico trujillano en 1915:

> *Por lo que hace el establecimiento de escuelas, oigamos lo que dijo ´La Razón´ de Trujillo: Con penosa frecuencia recorren las calles y plazas de esta ciudad en peregrinación á los valles de la provincia grupos de indígenas procedentes del interior, que son en su mayoría analfabetos. Y para que el hecho resulte más mortificante y vergonzoso, el cincuenta por ciento de esos desventurados está compuesto por jóvenes y aún por adolescentes, cuya desastrosa ignorancia, cuya barbarie para hablar con más propiedad, es*

[496] *Nuestra ley procesal civil con su sistema escrito, sus formulismos, sus términos, su organización compleja, presupone un grado de mediana cultura en el pueblo*. (De lo que se trata es) *crear por lo menos instituciones protectoras, sino leyes i procedimientos especiales, es negarle toda defensa, hacerle un presente griego, poner en sus manos una arma cuyo manejo no conoce i que hace de él la primera víctima al pretender esgrimirla*. (Ochoa, 1921: 17).

una acusación tremenda contra el Estado y contra todos los poderes que debiendo proveer á las necesidades morales é intelectuales de esa raza, sólo piensan en ella para explotarla inicuamente. Analfabetos vienen y analfabetos[497] *los devolverán al terruño.* (Rodríguez, 1915: 11-12).

Las dificultades para lograr la preparación escolar del indígena o educación popular, dentro del sistema escolar, comienzan por el desinterés de las autoridades, la falta de preparación de los maestros de una inspección idónea, así como por el equivocado deseo de complacer a políticos de turno.

Es verdad que se multiplican las escuelas i se han establecido hasta en villoríos insignificantes, pero los resultados no corresponden al enorme gasto que representa su sostenimiento, porque concurren defectos que restan eficacia a la acción del estado en la educación popular, siendo los principales: la falta de vigilancia (...), la poca o ninguna preparación e idoneidad de la mayor parte de los maestros[498]*, el defectuoso sistema de provisión de los preceptorados, el ningún interés de las autoridades, funcionarios e instituciones que deben intervenir en la marcha de tan importante ramo, la imposición de un plan uniforme de enseñanza para todos los maestros de la república y otros muchos (...). La falta de vigilancia inmediata del funcionamiento escolar*[499] *(...) I es que la ley, al menos la actual, no señala un número suficiente de funcionarios o empleados que tengan la obligación de velar constantemente por la buena marcha de los establecimientos de instrucción primaria, (...) pero en los distritos i en los pueblos apartados, la marcha de las escuelas está librada al arbitrio de los preceptores, que no son siempre modelos de contracción ni de competencia*[500] *(Aguilar, 1921: 36).*

Esta sería una de las maneras más eficaces de incorporar al indio a la vida social, dándole ocasión inmediata para desenvolver sus facultades físicas, intelectuales i morales en el ejercicio de las profesiones, de las artes, de las industrias, del comercio i todas las actividades de la vida (...)[501] *(Aguilar, 1921: 39). El habitante de la costa difiere del de la sierra i éste del de la montaña i la puna en sus usos, hábitos de vida, modos i forma de trabajo etc., en los que influyen también las condiciones topográficas i climatológicas de cada región i lugar. La enseñanza escolar para ser provechosa, tiene que adaptarse necesariamente a estas circunstancias i modalidades. (Ibíd.: 40). El robo, la ociosidad i la mentira son defectos raciales, tendencias originarias del indio que se han manifestado a través de la historia i que sólo una educación severa, el respeto a sus propiedades, altos ejemplos de moralidad práctica i una legislación rígida podrán conseguir que desparezcan* (Ibíd.: 49).

iv. La incorporación del indígena a la vida social

[497] *El medio primordial de darle ocasión a tales manifestaciones sería la educación e instrucción escolar, pero sabemos pues estas, aunque legalmente obligatorias en sus dos primeros años, son deficientísimas en la práctica i puede decirse aun son nulas para el indio, como prueba suficientemente el hecho de que cuando menos el noventa por ciento de la población indígena está constituida por analfabetos* (Aguilar, 1921: 36).

[498] *No todos los preceptores tienen la idoneidad i competencia necesarias para desempeñar el cargo, una gran parte de ellos carece de los requisitos que prescribe la ley para que su enseñanza rinda los frutos que fueran de desear. Como quiera que el preceptorado, no era carrera pública, como lo es ya ahora (...) no habían muchos preceptores con título legal para ocupar los puestos escolares (...)* (Aguilar, 1921: 37).

[499] *Según la última ley derogada, habían inspectores rentados en cada provincia i efectivamente responsables de la marcha didáctica i administrativa del ramo, además de que habían también inspectores distritales, cuyas obligaciones se detallaban en el Reglamento; i sin embargo las escuelas, particularmente en los pueblos, tenían un funcionamiento de lo más irregular (...)* (Aguilar, 1921: 37).

[500] *(...) la propensión invencible a violar las leyes o el deseo de complacer a determinados elementos políticos i hasta a los vecinos de cada lugar avasalló siempre cualquiera otras consideraciones* (Aguilar, 1921: 38).

[501] *(...) con la creación en las capitales de departamento de internados gratuitos, a los que tendrían derecho de ingreso los alumnos que en las capitales de provincias hubieran sobresalido en los exámenes, para que continúen sus estudios de instrucción media* (Ibíd.)

Retomando el enunciado de Aguilar, de incorporar al indígena a la vida social a través una educación severa, del respeto a sus propiedades, de altos ejemplos de moralidad práctica y de una legislación rígida, haría que el contexto social cambiara sustancialmente de lo que fue la herencia colonial de dominación, prejuicio, exclusión y abuso del estatus social a la cual fue sometida la vida indígena. Los estudios sistemáticos sobre la realidad indígena plantearon su gran valor moral para la vida nacional, pero a la vez que sus defectos los riesgos de que hubiera de una despoblación paulatina.

> *Con frecuencia, en las épocas de escases o crisis de subsistencia, contemplamos el cuadro doloroso que presentan los indios sin tener lo suficiente para vivir, acosados por el hambre i las enfermedades, sin recibir ningún auxilio del Estado ni de sus patrones, desaparecen del escenario de la vida en medio de las más grandes angustias, o se dedican al abigeato para poder subvenir a sus necesidades. Con el sistema propuesto* (se verá líneas abajo la propuesta sobre la propiedad indígena) *se evitaría la despoblación paulatina que se opera en las colectividades indígenas i se mejoraría la condición en que se encuentran, con la adjudicación de pequeñas parcelas de tierras.* (Gibaja, 1922: 17).

El derecho visto como un amplio campo de estudio de la historia y de las múltiples dimensiones de la vida social, se ajuste y responda a las necesidades de la sociedad de una manera ecuánime y justa,

> *Siendo el Derecho producto de la necesidad, representación exacta del equilibrio posible de las fuerzas sociales, consecuencia lógica de los caracteres de la raza, de la historia, de la religión, de la economía, de la ciencia; constituyendo él la garantía social de nuestra vida, de nuestra libertad, de nuestra acción, necesariamente tiene que ser mutable si quiere responder á las condiciones de vida de un pueblo*[502] (Gabino, 1914: 2).

Quienes están revisando las instituciones sociales indígenas desde el derecho, ven de manera negativa la presencia de los tinterillos como una amenaza que impide que la ley se aplique de manera justa, desean remediar la situación del indio…

> *A remediar en algo este estado de cosas i con idea de desaparecer el tinterillaje haciendo tangible la protección del indio*[503] *[…] garantice la fiel intención de las leyes, con el menor costo posible para los fondos del indio i a la vez con la idea de no dualizar nuestra legislación procesal, más bien enmarcando en un*

---

[502] *Para que la ciencia penal produzca los frutos que los adelantos de nuestra civilización tiene el derecho de exigirle, es preciso que sus conceptos i leyes no sean puras abstracciones é idealidades de la razón, sino nociones i principios positivos de conformidad con los hechos i las necesidades actuales de la Sociedad, estudiando la constitución tanto física como moral del individuo, el medio social i las leyes como moral del individuo, el medio social i las leyes de la sociedad en que aquel vive* (Gabino, 1914: 3-4).

[503] *La parte civilizada que es una porción pequeña de nuestro territorio, que a pesar de no constituir por si sola nuestra nacionalidad, ¿qué ha hecho por esa mayoría nacional? Solamente ha aprovechado de sus servicios, lo ha convertido en bestia de carga, lo ha desdeñado siempre i tratado como a un animal dañino; pero no lo ha capacitado para que sea un obrero inteligente, o un ciudadano cumplidor de sus deberes; no lo ha incorporado a la vida nacional* (Ochoa, 1921: 6).

Ironía resulta decir que el indio enganchándose contribuye al desarrollo nacional […] El modo más eficaz de contribuir á tal fin es capacitándose, por la inteligencia, el sentimiento y la voluntad, para el convivir sociológico y para la función jurídica, y el enganche lejos de capacitar al indio, le agrava todos los defectos que los partidarios del enganche le censuran […] (Rodríguez, 1915: 7).

solo Código el procedimiento que debe seguir el indio en sus litigios con el misti […(Incluye la sugerencia del tribunal arbitral) …] Esto es el único camino, tal vez obscuro y modesto por el que podemos marchar con acierto; (Ochoa, 1921: 18).

El complejo sistema cultural de castas se expresaba en una ausencia de derechos para grupos excluidos como los indígenas, sin derecho al acceso a un sistema de enseñanza, sistema educativo que no existía pensando al indígena como un educando promedio y mayoritario del mismo, porque su hábitat rural estaba aislado de la escuela y porque sus posibilidades productivas se veían cohibidas dentro del sistema gamonal de propiedad, del cual solo eran simples usufructuarios.

El mayor número de los habitantes viven del cultivo de las tierras en mínima escala, i a pesar del progreso de la agricultura en otros países, no se desarrolla entre nosotros no obstante las condiciones ventajosas del terreno, por la falta de medios i porque no emplean métodos i procedimientos modernos a causa de que esos agricultores no son propietarios, sino simples usufructuarios. Esa mayoría la forma generalmente los indígenas, quienes no obstante de estar arraigados a la tierra i acostumbrados a cultivarla, se hallan cohibidos en su progreso, por la explotación de que son víctimas por parte de los gamonales." (Gibaja, 1922: 16).

La idea que va ganando fuerza está cargada por el sentido moral de intervenir en la realidad social, hacer la que sociedad actúe de manera más justa para que deje de ser *una mezcla heterogénea é incoherente de castas,*

Es una necesidad primordial, la de redimir la población indígena, librándola de la opresión en que se halla, para que sea un factor más activo y consiente. Es esta una segunda independencia que debe realizarse en nuestra nacionalidad por todos los medios de que disponen los poderes políticos y las clases dominantes. Debemos convencernos de que el poder de los Estados, su vitalidad, el papel que desempeñan en el progreso de la humanidad, depende de la cuantía y calidad de la población. Desde ese punto de vista es lamentable nuestra actual situación: pues, nuestra población total es escasísima, absoluta y relativamente; y la parte de esta población que interviene de un modo activo en la vida política y dirección de nuestros intereses nacionales, es mínima. Tan diferente es la situación de la raza indígena respecto á las demás clases sociales, que se justifica aquella observación de que somos, no una nacionalidad, <u>sino una mezcla heterogénea é incoherente de castas ó razas distintas</u> (Ponce de León, 1919: 3-4).

Yo no se si por flaqueza humana, por esnobismo, por afán de imitación no podemos, no queremos comprender la importancia de nuestras propias instituciones, buscamos los trasplantes en todo orden, sin tomar en cuenta que el espíritu de cada colectividad tiene peculiares impulsos, caracteres especiales, que complicados factores han formado, obrando desigualmente en las diferentes sociedades; de ahí las desviaciones de organización social, desde cierto punto, adquiriendo en tal virtud aptitudes para determinadas formas de vida; el secreto está en observar las fuentes propias, en explotar esas predisposiciones, orientándolas, no dando leyes anacrónicas (Guillén, 1921: 53-54).

v. Intervención en la realidad, sustento científico y políticas

Intervenir con propuestas científicas y con carácter de estado fue una tendencia muy clara, respecto de la protección de la vida del pueblo indígena, entonces se pasó a hablar de la riqueza nacional, donde la producción de la tierra agrícola significaba engrandecer a la nación. Dada esta premisa, las tierras sin cultivar de los latifundios[504] debieran ser expropiadas[505] y serían otorgadas en propiedad a los comunarios, se prohibiría la existencia de colonos[506], dando mucha garantía a la propiedad de la tierra indígena al igual que a la del hacendado, pero aboliendo la propiedad comunal e impidiendo que el hacendado se vuelva apropiar de la propiedad del indígena a través de la venta. Para alcanzar una medida justa, el procedimiento partiría de la realización de un catastro territorial.

> *En el Perú jamás se ha verificado un catastro territorial*[507] *en condiciones, científicas i adecuadas, i los que se han pretendido hacer adolecen de graves omisiones y defectos; por lo que se ignora la extensión, posesión, calidad, valor i clase de terrenos y productos. Si se hubiera practicado ese catastro, tan importante para la vida económica del país, se contaría con un medio fácil para el amejoramiento de las condiciones sociales, que al mismo tiempo servirá de norma a la acción del Poder público (...)* (Gibaja, 1922: 10). *(...) para tener conocimiento del estado en que se encuentre el territorio nacional i serviría al gobierno para la mejor administración i para la satisfacción de las necesidades de cada localidad* (Ibíd.:11). *(...) Una vez verificado el catastro (...) se procedería a determinar la extensión superficiaria del terreno que puede expropiarse a los dueños de los latifundios, que conservan grandes extensiones sin aprovecharlas con perjuicios de otros que necesitan i tienen medios suficientes para mejorar las condiciones del terreno, i una vez hecha la tasación respectiva, dejando al propietario, extensiones suficientes, se añadiría a la de los terrenos comunitarios (...) Hechas las operaciones anteriores i conocido el censo de los habitantes indígenas se procedería a la repartición general por lotes de terrenos proporcionados, según su calidad, a cada familia* (Ibíd.: 11-12). *Con esta repartición se aboliría completamente la propiedad comunal i el sistema de aprovechamiento de los terrenos por rotación en periodos determinados, como actualmente se hace en perjuicio de la agricultura i de la riqueza nacional; porque, bien es sabido es ´que lo que es de todos, es de nadie´, i que en la cosa pública o de muchos, los particulares no tienen el mismo interés que en sus propiedades individuales; por eso los terrenos comunales se encuentran en pésimas condiciones, los comunitarios se preocupan únicamente de aprovecharlos obteniendo el mayor rendimiento, pero no en mejorarlos; mientras que adjudicando cada lote de tierras en propiedad absoluta, el indígena mejoraría notablemente, superando aun a los hacendados, la parcela de su propiedad que algunos tienen. Cada lote adjudicado, en sitio determinado, sería a perpetuidad, i en proporción a las condiciones del terreno. Las líneas divisorias para distinguir cada propiedad i evitar las usurpaciones de los colindantes se determinará por hitos o mojones o muros, según las condiciones del terreno i los propietarios* (Gibaja, 1922: 12). *La venta sólo se*

---

[504] *Los latifundistas, con el deseo de conservar su prestigio i alcurnia no quieren permitir el progreso de pequeños propietarios ni el de sus colonos, son egoístas que todo quieren para sí* (Gibaja, 1922: 15).

[505] *Una lei determinaría desde que extensión de latifundios puede expropiarse, i que los terrenos no cultivados por ese sólo hecho se consideran expropiables; sistema que obligaría a todo propietario que quiere conservar su propiedad a cultivarlo necesariamente en beneficio de la riqueza nacional* (Gibaja, 1922: 14). *Con el sistema de expropiación (...) se tendrían un mayor aumento en el sistema tributario nacional i se beneficiaria a los que no tienen fundos. Por otra parte, la conservación de los latifundios, en los tiempos actuales, es contraria a la ciencia económica por oponerse a la división del trabajo i al aumento de la riqueza pública.* (Ibíd.: 15).

[506] *La lei prohibiría también la existencia de colonos, reconociendo únicamente la locación de servicios, celebrada con intervención del Ministerio Público* (Gibaja, 1922: 14).

[507] *(...) el concepto científico que dá don José Garnier, en los términos siguientes: ´Es la constatación de la superficie, naturaleza, productos i valor de las diversas partes del territorio de un país, por medio de la alzada de planos geométricos de cada parcela de las que constituyen una finca rústica y urbana´ (...)* (Gibaja, 1922: 10-11).

realizaría entre los mismos indígenas, prohibiéndose en lo absoluto por algún tiempo la adquisición por parte de los latifundistas i mistis. Esta prohibición tendría por objeto evitar que los terrenos de los indígenas vuelvan a incorporarse en los latifundios colindantes o que se formen nuevos; prohibición que hubo en la época colonial, cuyo fin fue sin duda proteger las propiedades comunales del abuso que realizaban los blancos (Ibíd.: 13).

Se trataba de crear un estado de derecho donde imperara la libertad, la igualdad y la fraternidad, creyendo que lo importante era *la fórmula media que incluye dentro de un cuerpo de legislación general, disposiciones especiales relativas a las poblaciones indígenas* (Ochoa, 1921: 18). Entre 1914 y 1922, las tesis buscan moralizar a todos los hombres, para *extirpar el delito* y los castigos,

(...) en las disposiciones legislativas, políticas, económicas, civiles i administrativas, desde los más grandes instintos hasta el último particular, se dé al organismo social una organización tal que la actividad humana sea dirigida de un modo continuo é indirecto por las vías no criminales, ofreciendo libre desahogo á las energías i á las necesidades individuales, chocando con ellas lo menos posible i disminuyendo las tentaciones i las ocasiones de delinquir (Gabino, 1914: 12). *(...) El derecho debe ante todo mantener en lo posible el equilibrio de los dos elementos que se disputan la supremacía en la Sociedad: el individuo i el Estado; roto ese equilibrio por la preponderancia de alguno de ellos, se perturba la tranquilidad de aquella i como consecuencia se producen una serie de delitos que hace imposible la conservación del orden social*[508]*;* (Ibíd.: 14-15).

Dichos principios e intenciones marcaron un comportamiento constante en las tesis que reflexionaban cada vez más profundamente la problemática indígena, teniendo en la historia un referente cultural fundamental,

Es un axioma que en nuestro pasado tenemos el secreto del porvenir. Mui sabias son las palabras de Wilson[509]*, que aquí nos viene del molde: ´Creo que no podemos destrozar las antiguas costumbres, i plantar sin peligros el árbol de la libertad, en terreno que no le sea abonado. Creo que las antiguas instituciones de un pueblo son su lastre… Hai que entretejer lo nuevo con lo viejo, la reforma de un traje no es factible con un parche completamente extraño, sino con algo de la antigua fábrica, del mismo modelo, de la misma hilaza, de la misma complexión. Si no creyese que ser progresivo es conservar la esencia de nuestras antiguas instituciones, renunciaría a serlo'* (Guillén, 1921: 55).

Así los estudios de jurisprudencia, relacionados a las instituciones andinas fueron más patentes en manifestar los diferentes énfasis puestos en la tradición, en su presente y en la perspectiva a futuro, como fue el caso discutido de la propiedad indígena. Si debiera existir o no la propiedad comunal, sobre su importancia y significado para la vida del indígena, sobre sus prácticas de vida grupal. Sobre las propuestas que debieran apoyar una mejora en sus condiciones de vida ciudadana:

---

[508] *… así tenemos el anarquismo i los consiguientes atentados contra la persona del Jefe del Estado ó Gobernantes (...) de tal manera, que en una Sociedad donde la acción del individuo está equilibrada con la del Estado no tendrán lugar los atentados que se acaba de señalar, que como hemos visto son generadores del delito* (Ibíd.)

[509] Thomas Woodrow Wilson *(Staunton, 28 de diciembre de 1856 – Washington, D.C., 3 de febrero de 1924) fue el vigésimo octavo Presidente de los Estados Unidos. Llevó a cabo una política exterior intervencionista en Iberoamérica y neutral en la Gran Guerra hasta 1917. Su entrada en el bando denominado "Triple Entente" inclinó la victoria de este lado. En enero de 1918 expuso sus famosos catorce puntos para asegurar la paz en Europa y el mundo. Participó en la Conferencia de París y fue premio Nobel de la Paz en 1919 como impulsor de la Sociedad de Naciones. Hijo del reverendo presbiteriano Joseph Ruggles Wilson y Janet Mary Woodrow. A pesar de padecer dislexia, consiguió graduarse en 1879 para entrar después en la Universidad de Virginia, donde estudió Derecho.* http://es.wikipedia.org/wiki/Woodrow_Wilson. Abril, 2012.

Está, pues, á punto de desaparecer lo que en la organización del ayllu se señalaba como su peor inconveniente, ó sea la propiedad comunal[510] *[...], son muy pocos los que aun están sometidos á ese régimen y en estos hay una marcada tendencia hacia la apropiación de los terrenos cultivables. En cambio se mantiene en vigor lo que hay de mejor en la organización del ayllu, y es el espíritu del cuerpo, la conciencia del grupo de que nos habla Giddings, que es su aspecto económico, se traduce en la unión de los esfuerzos para la obra de la producción* (Ponce de León, 1919: 12). *[...] la producción agrícola de las comunidades indígenas, no es deficiente en sí, y su aparente limitación, proviene del precio que se paga por sus cosechas. […] la organización de las comunidades indígenas ó ayllus*[511]*, desde el punto de vista económico es más bien benéfica por ser una de sus bases la cooperación; y que las deficiencias de su producción agrícola, provienen de otras causas ajenas á su organización* (Ibíd.: 14).

La propiedad individual inspirada en las ideas de la revolución francesa, es el prototipo de ideal. Sin embargo, tal como en la cita que se hiciera a Wilson, *hai que entretejer lo nuevo con lo viejo,* por ello si bien subsisten comunidades es con la finalidad de devolverles sus derechos, *devuélvasele en todo su vigor sus propiedades,* con la finalidad de encausar la propiedad hacia el modelo ideal,

El tercer periodo de nuestra historia[512]*, reconocida por las leyes civiles de la propiedad individual, se estableció un sistema jurídico en armonía con las aspiraciones y tendencias de la época y de la nacionalidad con un criterio individualista absoluto, inspirado por la sugestión que ejercían las ideas y los hombres de la Revolución Francesa en la acción legislativa del Perú independiente* (Garrido, 1918: 12).

Evidenciada la necesidad de la subsistencia de las comunidades indígenas, i una vez reconocidas como instituciones legales con derechos correspondientes a personas morales se impone lógicamente como disposición complementaria la reintegración de la propiedad comunal. Se trata de declarar propietarios a los indios de todos los terrenos que actualmente ocupan i poseen en calidad de colonos o en otra

---

[510] *Pueden reducirse a tres principales: Hay ayllus en los que subsiste el régimen colectivo de la propiedad, (...) En otros ayllus ha desaparecido completamente el régimen comunitario de la propiedad de la tierra (...) algunas comunidades han perdido el dominio de sus respectivas tierras, quedando reducidos a explotarlas como colonos ó arrendatarios, de los hacendados compradores de sus terrenos; en condiciones desventajosas y humillantes (Ponce de León, 1919: 10). […] subsiste el régimen colectivo del trabajo, por medio de una forma especial de cooperación, llamada ayne ó minkka que consiste en la ayuda que sin más condición que el de la reciprocidad, se prestan los miembros del ayllu ó comunidad, unos á otros para el cultivo de sus tierras. Esa cooperación no sólo tiene lugar para el cultivo de la pertenencia de cada cual, sino también, para los trabajos de utilidad general […]* (Ibíd: 11).

[511] *(...) en sus orígenes, las relaciones de parentesco, agruparon a los individuos para formar comunidades; en seguida, la cooperación mutua en el trabajo i cultivo de tierras i la distribución igual de los productos obtenidos, los reúne también con el mismo fin. Esta última, que puede considerarse como una verdadera forma de comunidad, como dice Nardi Greco ´es la organización típica de la comunidad de agricultores, caracterizada por el hecho de la propiedad colectiva de la tierra i por la igualdad de todos los componentes que disponen de recursos económicos, participan igualmente del goce de las tierras comunes i concurren a la realización de los trabajos de todo el grupo; en el que los hombres por el lazo de la solidaridad satisfacen el común de sus necesidades, estableciendo la forma de mutualidad cooperativa para mejorar sus condiciones'* (Gibaja, 1922: 17-18).

[512] *Los conquistadores destruyeron las instituciones incásicas, disolvieron y dispersaron las poblaciones indígenas e impusieron sus propias leyes completamente diferentes a las del país, al establecer en América una organización social feudalista: ...sometieron la propiedad de las antiguas comunidades indígenas al dominio de unos cuantos conquistadores ávidos de riqueza (...) se formaron grandes latifundios á merced de la explotación y el abuso de los dominadores (Garrido, 1918: 9). Proclamada la República se dictaron los decretos del 8 de abril de 1824, del 4 de julio de 1825 y del 31 de marzo de 1828 que imprimieron el carácter privado a la propiedad rural indígena (...), sin embargo, hasta la época presente continúa la existencia de los terrenos comunitarios en las provincias del Departamento (...). El segundo periodo cambia, por completo, el régimen de la propiedad rural y se hace individual, se crean los grandes latifundios y las comunidades indígenas apenas subsisten reducidas a su más mínima expresión (Ibíd.: 11). Reconocida la propiedad rural y sus consecuencias legales nace ya entre nosotros el herbaje, ó sea el pago de un derecho por el aprovechamiento de pastos para los ganados; y esta relación jurídica se establece desde el momento que estos ya no son de disfrute común si no han pasado a formar parte de la propiedad privada* (Ibíd.: 12).

forma, ya sean en estancias aisladas o dentro de las haciendas, que se hallan reconociendo una obligación estipendaria o de trabajo personal […] si las tierras de labranza i habitación, ocupadas por los indios, constituyeran la integridad del fundo, el dueño de éste sería indemnizado por el Estado, en forma proporcional i equitativa, tomándose en cuenta la calidad de los títulos (Guillén, 1921: 56). *(…) Al reintegrar la propiedad comunal, al devolver al indio sus antiguos derechos, hágase de tal modo que se aleje toda posibilidad de atentado, devuélvasele en todo su vigor sus propiedades; no se tema restaurar, en parte, el régimen colectivo, que es encausar la propiedad hacia formas que constituyen, justamente, el ideal de las sociedades contemporáneas* (Ibíd: 59).

Si bien estos estudios hablan de una propiedad individual de la posesión agrícola, reconocen que es muy pronto que la ley ordene ello con un mandato escrito, puesto que aún existe un profundo sentimiento de defensa de las propiedades detentadas por las comunidades indígenas, como reacción a los abusos y robos que han sufrido y por carecer de medios de subsistencia, así se señala que,

Durante la República (…) la desentendencia de las autoridades encargadas de cumplir los mandatos de la lei, además en la presente época subsisten las persecuciones a los comunitarios, las detenciones de sus propiedades muebles o inmuebles, i la coacción para los servicios públicos, i mediante los enganches verificados por la autoridades mismas, para los trabajos particulares. Estas explotaciones inicuas son entre otras causas, el origen fundamental de los actuales levantamientos indígenas, que no solo pretenden adquirir su libertad, sino recuperar, aun por medios violentos que amenazan la armonía nacional, sus propiedades detentadas (Gibaja, 1922: 20). *El latifundio, bajo el punto de vista económico es el derroche de la tierra, el estancamiento de la agricultura, la inmovilización de la propiedad. I es bajo el punto de vista político el reinado de la plutocracia en el gobierno central i del gamonalismo en las provincias i como consecuencia la abolición de la libertad i de la independencia individual por la sujeción i la desigualdad que crean el privilegio de los poseedores i la miseria de los desposeídos* (Ibíd.: 22).

Cómo modernizar e industrializar el país, ese era el problema de fondo con una sociedad heterogénea e incoherente, en donde el pueblo se constituía en una casta ajena a la realidad política dentro de un estado moderno. Cómo integrarlo sin dualizar las leyes y cómo corregir los abusos de los capitalistas a través del contrato del enganche[513], ya denunciado y analizado en 1915. Así las reflexiones continuaron desarrollándose a través de una ardua labor intelectual, en la que se sopesa la permanencia de las comunidades indígenas y se proponen nuevos procedimientos civiles para garantizar la imparcialidad de los jueces, como ir…

Estableciendo el juicio arbitral[514] de una manera obligatoria para el litigio del indio veríamos que éstos, cuando se sientan atacados en su propiedad i trabajo, ya no

---

[513] *El industrialismo pide reglamentación para el enganche… ha generado su agravación y por ella, se han desarrollado todos los vicios latentes que tenía el enganche, desarrollo que también ha traído como consecuencia esa forma anómala de contratación y tan lesiva para los derechos del operario. Solamente una reglamentación podría ser conveniente: la que hiciera del enganche un contrato por el cual… desaparecería la identidad del enganchador…"* (Rodríguez, 1915: 8).

[514] *En cuanto a que el nombramiento de árbitros recaiga en varones peruanos o extranjeros de 25 años que estén en pleno ejercicio de los derechos civiles, debiendo además de ser letrados, tendría que modificarse en algo este artículo […] Con solo suprimir la última parte de este artículo i en su lugar ampliar en el sentido de que no pueden ser nombrados árbitros los parientes blancos cuyas propiedades se hallen en la jurisdicción del tribunal arbitral, subsistiría este artículo que es bastante esencial, porque introduce la novedad de que tomen parte los extrangeros, que no teniendo vinculación a lo menos obrando con espíritu independiente, podrían ejercer las funciones de jueces*

acudirían a las autoridades políticas, curas, ni tinterillos, sino que recurrirían a sus jueces en demanda de justicia, jueces que ellos mismos buscan i en quienes confían i como los indios son reconocidos como personas de derechos i obligaciones, tienen la capacidad necesaria para captar arbitrajes (Ochoa, 1921: 20).

La figura era la da mantener la comunidad como organización indígena, pero a partir del reparto de las tierras entre *los miembros del ayllu,* garantizando su *condición económica,* que dependía en lo fundamental de la tierra,

[…] desde el punto de vista económico,… la… organización del ayllu,… es más benéfica que perjudicial para el indígena, es claro, que lo que debe procurarse es conservarla. Para ello no es necesario volver al régimen comunitario que está á punto, de extinguirse…; al contrario, habría que procurar favorecer las circunstancias tendentes á su total desaparición, haciendo el reparto y adjudicación de las tierras sujetas aún á ese régimen, entre los miembros del ayllu, pero con la restricción de no poder ser enajenadas a favor de personas extrañas al grupo (Ponce de León, 1919: 15). *(…) Siendo trascendental la influencia de la condición económica en la vida individual y social, la primera de las independencias á que se puede aspirar es, pues, la independencia económica, como medio de alcanzar el bienestar. Ahora bien, en los países primordialmente agrícolas como el nuestro, la posesión de la tierra será también el medio principal de asegurar el bienestar económico, y mucho más para una clase social, que como la indígena está ligada á la tierra* (Ibíd.: 18) *(…). La prohibición de la venta de las tierras pertenecientes á los ayllus, es base para que en lo futuro haya en nuestra población una mayor proporción de pequeños propietarios, económicamente independientes* (Ibíd: 19).

La reintegración de la propiedad indígena alcanza a satisfacer no simplemente una sentimental doctrina a favor del indio i en favor de la subsistencia legal de las comunidades de indios, es la interpretación del más alto principio de justicia, del más avanzado sistema que consagra la propiedad de la tierra para el que trabaja; el indio es el único, en rigor, que labra materialmente la tierra i no debe ser mirado como un instrumento de la rapacidad de otros, algo así como una herramienta o como un animal que se cuenta entre los capitales de una hacienda, para servir a otros de medio de enriquecimiento, significaría su redención de la esclavitud i del verdadero servicio de la gleba, a que están sometidos como colonos en las haciendas, las mismas que antes, pertenecían enteramente a ellos; son esclavos dentro de su propia casa (Guillén, 1921: 60). *La subsistencia de las comunidades bajo su régimen colectivista, no significa, pues, el estancamiento de la propiedad ni el entorpecimiento del progreso de los pueblos; acabamos de ver que es, ante todo, devolver al indio su libertad, i permitir la libertad en la locación de servicios en beneficios de todos; i en cuanto a la tierra su productividad sería mayor, pues instrúyanse al indio, facilítesele los medios más eficaces a esto, es decir, dótese de herramientas, póngasele a su alcance todos los instrumentos modernos de la agricultura […]*(Ibíd.: 62).

No había forma de iniciar el progreso agrícola que no fuera reconociendo las tradicionales instituciones andinas, como base de *las futuras cristalizaciones legistas*, que a su vez sean fuente del fomento de la vida rural del indígena,

---

árbitros i siempre que para ello tenga conocimiento de nuestra legislación procesal. Por otra parte, el extrangero, no estará tan enconado contra el indio como uno del lugar i decidirá las cuestiones que se sometan a su fallo con imparcialidad i buena fe (Ochoa, 1921: 21-22).

Se requiere, pues, un estudio previo de la condición social y jurídica de los pueblos de la sierra, donde existen normas impuestas y conservadas por la costumbre[515]*. Con sobrada razón se ha dicho que: `germinan y aun existen en el seno nebuloso de esa parte de la nacionalidad, que habita en este lado de la sierra, especialmente, en las poblaciones indígenas, costumbres jurídicas que son otros tantos esbozos de las futuras cristalizaciones legistas, que tienen sus características peculiares modeladas por las influencias de la raza, de las tradiciones, del factor económico, y geográfico; por lo mismo, para tener legislación propia y á fin de satisfacer en la medida y tono de la existencia la necesidad jurídica sentida, será útil recoger el derecho consuetudinario de los pueblos de la sierra y estudiare á la luz de la ciencia del derecho´ (Guevara, V., Foro Cuzqueño)."* (Garrido, 1918: 28).

Se fueron planteando soluciones jurídicas como una codificación agraria que aboliera el yerbaje[516], como acciones de auxilio y fomento,

La administración ejerciendo funciones de carácter tutelar y dentro de los límites propios de las mismas, puede y debe auxiliar el progreso agrícola: ya por medios indirectos, como limitando la tala arbitraria de los montes, facilitando el libre curso de las aguas y su justa repartición en los aprovechamientos, promoviendo la construcción y conservación de los caminos vecinales y rurales; ya por medios indirectos como favoreciendo la enseñanza agrícola, generalizando buenas cartillas agrarias, fomentando exposiciones agropecuarias y estableciendo estaciones agronómicas experimentales (Garrido, 1918: 31).

Van surgiendo propuestas a nivel educativo que sirvieran para promover la enseñanza agrícola ambulante y en todos los ámbitos y a todas las personas; vulgarizando los conocimientos industriales para el campo[517]. Creando autoridades y consultores pertinentes[518]

En el orden educativo: la creación de granjas escuelas prácticas de agricultura regionales, el establecimiento de estaciones de industrias derivadas de la leche; la enseñanza ambulante agrícola que sería una cátedra de vulgarización de los procedimientos y nociones de esta ciencia; enseñanza agraria en las escuelas normales; enseñanza agrícola a los soldados; enseñanza agrícola de la mujer, etc., darían muy provechosos resultados. Los boletines agrícolas distribuidos, por el

---

[515] *Si bien existen resoluciones i leyes tendentes a mejorar la raza indígena, ellas no han tenido resultados satisfactorios, por que algunas de ellas no se han aplicado, como por que las que se pusieron en vigencia, no han correspondido a los fines que les dieron origen por la falta de estudio de la idiosincrasia del indígena* (Gibaja, 1922: 35).

[516] *La codificación agraria es de desear se lleve a cabo cuanto antes porque además de que será un poderoso impulso para este ramo de la riqueza nacional, sus disposiciones traerán como consecuencias la abolición de usos y costumbres como el hebradgo (...)* (Garrido, 1918: 27). *(...) el Código Agrícola establecería la prohibición absoluta de los yerbajes o rodeos y castigaría con penas pecuniarias y de privación de la libertad á los que siguieran esta práctica inveterada. El disfrute de pastos sería materia de un contrato entre el propietario y el arrendatario ó industrial dueño de los ganados* (Ibíd.: 28).

[517] *Se nota que la protección del Gobierno á las industrias agrícola y ganadera no es efectiva, sobre todo, por la falta de recursos fiscales y por la organización incompleta y aislada de estos servicios que deben tener carácter regional para que satisfagan las necesidades de las diferentes secciones territoriales. La propagación de los conocimientos agrícolas y el establecimiento de Granjas Escuelas Regionales con una organización adecuada al medio donde deben funcionar daría provechosos resultados; porque con decretos y disposiciones que no son fruto de un estudio y de una sistematización científica no se consigue nada en la práctica* (Garrido, 1918: 35).

[518] *El personal está constituido así: Ministerio de Fomento, Director de Aguas y Agricultura, Jefe de la Sección de Agricultura, Jefe de la Sección de Agricultura y Ganadería, Encargado de la Estadística Agro-pecuaria, Amanuense, Jefe de la Sección de Aguas, Auxiliar Secretario de la Dirección Amanuense. Este personal se ocupa exclusivamente de la parte administrativa y de la alta dirección, que imprimen el Ministro y el Director; existiendo anexas á cada una de las secciones un Ingeniero consultor, Agrónomo en el primer caso é Hidrólogo en el segundo* (Garrido, 1918: 33).

Ministerio de Fomento, entre los habitantes del campo sería otra medida eficaz (Garrido, 1918: 32).

El verdadero patriotismo estaría representado por el interés de propagar los valores de la modernidad hacia toda la sociedad, la igualdad ante la ley, la libertad, a través del desprendimiento, siguiendo el ejemplo del bachiller Mori, borrando el antagonismo y el odio entre los grupos sociales existentes:

> *Todos los peruanos tenemos en nuestras venas la sangre de Pumaccahua, Túpac Amaru i otros que supieron luchar para darnos ejemplos dignos de imitar, por eso no debe existir antagonismo ni odio entre los llamados blancos, mistis i los indios; ellos tienen derechos iguales a la vida, a la libertad i a todos los beneficios que expanden el progreso i la civilización. Convencidos de la necesidad de que los indios tienen de ser propietarios de tierras, deben los latifundistas cederles parte de aquellas que poseen, muchas veces sin beneficio ni utilidad para ellos mismos. Ojalá hubieran imitadores del Bachiller Mori, que lleno de patriotismo cedió los terrenos de su propiedad a la comunidad de Catacaos, cuyo busto perpetuado en bronce se hallen en la plaza de la misma población. Ese ejemplo revelaría sentimientos altruistas, permitiría el trabajo honrado de los indios, sacándolos de la esclavitud i abastecimiento en que se encuentran, i las empresas especialmente agrícolas de las haciendas, mejorarían notablemente, contando con braceros libres e instruidos* (Gibaja, 1922: 27). *No debe divorciarse al indio del misti o blanco porque sería establecer un antagonismo racial con perjuicio de la nacionalidad, separándolos en centros educativos distintos; el lazo de solidaridad que crea la educación*[519] *debe operarse para todas las clases sociales en centros unidos que contribuyan a cimentar la democracia.* (Ibíd.: 33).

Los estudios sobre la criminalidad indígena también fueron enfocados desde el problema indígena como factor al *progreso nacional*[520], ya en 1919 en las tesis se asumía como legítima la defensa por la vida, como reacción al ataque a la propiedad o defensa a los medios de subsistencia del indígena, siendo considerado el libre albedrío el origen del delito, más no el ataque en legítima defensa,

> *La vida de sociedad origina la idea de justicia, como función social, i toda infracción de la lei punitiva se considera como un ataque al conjunto social. La seguridad pública exige para el delincuente un castigo ejemplarizador i que sirva de terror a los malvados, imputando el crimen directamente al agente i haciéndole responsable de él. (Luna, 1919: 4). Para el libre albedrío, es, pues, el delito el factor primordial i el delincuente el secundario; para el determinismo, por el contrario, el delincuente es el factor principal i el delito secundario. (...) Ferri, uno de los fundadores de la escuela positiva, en su obra Los Nuevos Horizontes del Derecho i del Procedimiento Penal: ¨Todo ser vivo lucha por la existencia, i todo acto que atenta a las condiciones naturales de su existencia individual o social, determina en él una reacción directa o*

---

[519] *D'Aguanno dice: ´Pero la propiedad, además de proporcionar bienestar i desarrollo físico, proporciona también el bienestar i el desarrollo psíquico i moral. Es indudable que cuando hai una gran escases de medios de subsistencia i cuando el individuo se ve obligado a luchar continuamente para vivir, no le queda tiempo ni gusto para cultivar sus actividades mentales. Por el contrario, cuando el alimento es abundante, cuando la vida se hace sedentaria, i no existe la preocupación diaria de la comida, entonces es cuando se desarrollan con movimiento acelerado las facultades intelectuales´. Consideraciones generales estas que deben tenerse en cuenta respecto de las familias de los educandos especialmente en los indígenas* (Gibaja, 1922: 33).

[520] *En la época actual, los esfuerzos intelectuales, particularmente de la juventud serrana, se dirigen principalmente a la contemplación del problema indígena por afectar éste a una inmensa mayoría de la población peruana, la que no aporta un contingente proporcional á su número al progreso nacional* (Gonzales, 1921: 3).

indirecta que tiende a alejar las consecuencias perjudiciales del ataque[521]*, o a evitar en adelante su repetición reprimiendo a su autor* (Ibíd.: 6).
En efecto, el latifundismo es una causa efectiva de la delincuencia indígena[522]*, particularmente de los levantamientos de masa*[523]*. El indígena, en lo referente á la propiedad territorial, no tiene más patrimonio que el área de tierra que se llama ´de los AILLOS o comunidades´* (Gonzales, 1921: 4). *El indígena es a lo más propietario en común de una fracción de terreno de la cual no puede disponer libremente. Esta situación lo mantiene en constante pobreza y miseria (Ibíd.: 5). (...) en los conceptos de la Economía Política, y del progreso de los pueblos, es que las comunidades agrícolas permanecen en eterna estagnación, sin demostrar ninguna actividad intelectual, social, económica, etc., etc.* (Ibíd: 5-6)*.(...) el indígena posee tierra, pero que no es propietario, para mejorarla y formar con sus frutos, a la larga, un capital, con el ahorro; este estado misérrimo, en que el indio vive sin capitales, le hace comprender que la parcela de tierra que ocupa*[524]*, es, para él, de importancia vital; pero como no tiene otro medio seguro de subsistencia abriga por su parcela todo interés, todo apego, todo cariño ¡Por que vive de sus frutos! (Ibíd.: 7). (...) la carencia de estímulos espirituales le que le hace contentarse i satisfacerse con lo poquísimo que produce, las comodidades de la vida no le incitan a poseerlas para su provecho, tanto porque se cree indigno de los refinamientos del lujo, cuanto porque todo lo tiene al alcance de su manos sin cooperación agena (...)* (Aguilar, L.F., 1921: 51-52).

Causan pavor las escenas que se han desarrollado últimamente en la sublevación de indígenas del departamento de Puno[525]*, donde indiadas enfurecidas contra los gamonales han asaltado las haciendas de éstos, han saqueado e incendiado los caseríos i muerto a todos sus habitantes (...) No sólo los han victimado a palos, degollado i estrangulado, sino que han asado algunos cadáveres i al resplandor de la siniestra hoguera saborearon canibalescos i macabros festines, en medio de aullidos*

---

[521] *El indígena, careciendo de los conceptos predominantes del bien y del mal, de la justicia y de la injusticia, del derecho y de la moral, efectivamente, no puede tener una norma recta de conducta.* (Gonzales, 1921: 9). *Podemos afirmar, sin hipérbole, que casi todos los delitos consumados por el indígena, son debidos a la exaltación que producen en su ánimo el despojo de sus terrenos, y el alcoholismo* (Ibíd: 10).

[522] *Solo el abigeato es consumado por el indígena. Pero es necesario tener en cuenta su miserable condición económica, que impulsa a la sustracción del ganado ageno, como el medio más fácil puesto a su alcance para la satisfacción de sus necesidades. [...] las causas de la delincuencia indígena, no son resultado de una deliberación consciente, sino que son intrínsecas, resultado de una explotación inicua en sus tierras y bienes y de las excitaciones alcohólicas.* (Gonzales, 1921: 11). *I como en los pueblos i fundos rurales es raro el blanco que no haya robado algo al indio, es más raro aun el indio que no haya robado a aquel; así es que el robo aparte de ser una tendencia originaria de la raza, es también una reinvidicación, un desquite, una venganza, una medida de previsión o un adelanto forzoso a cuenta de lo que tarde o temprano tendrán que quitarle.* (Aguilar, L.F., 1921: 49).

[523] *El odio, la ingratitud i la tradición, aunque sentimientos originarios, son resultados que agrava el subyugamiento tiránico en que se le mantiene. Considera al blanco i al miste como a sus enemigos naturales i los detesta con toda su alma procura hacerles todos los males posibles i en efecto se los hace en cuantas ocasiones favorables se le presenten. (...) no cree en la sinceridad de ningún buen sentimiento que se pueda abrigar por él, sino que se le acaricia hoy para castigarle mañana, que se adormece para explotarle, que se le sonsaca para mejor oprimirle i cobrar con creces las simpatías momentáneas. (...) pero conociendo íntimamente su vida, los mortales padecimientos i angustias que pesan sobre ella, el cúmulo de injusticias, iniquidades i pesadumbres que aplastan su atormentado espíritu (...) Devuelve en horas de violencia los sufrimientos de toda una vida, hace explosionar en unos momentos el rencor acumulado por la raza durante siglos de opresión en padeceres insondables i silenciosos. (...).*(Aguilar, L.F., 1921: 42)

[524] *(...) la constante depredación i robo por el blanco de sus propiedades, ya sean inmuebles, semovientes, individuales y colectivas. El respeto a su propiedad sería lo único que desearía y reclamara para vivir feliz i si algún derecho le diera a escojer como el único que debe gozar en la vida, escojería el de la propiedad.(...) Que se le prive de la libertad, que se le haga trabajar gratuitamente por cualquier tiempo, que se le flagele i torture, que se le quite a sus hijos, que se viole a su mujer y a sus hijas, lo sufre sin quejarse; pero que se le arrebate una llama, un burro o una vaca, entonces sí se subleva su ánimo i se remueve todos sus sentimientos (...)* (Aguilar, L.F., 1921: 48).

[525] *La escuela positivista coloca entre las causas de la criminalidad la influencia del clima (...) porcentajes de presos procede de las regiones frígidas, de las punas (...) Puno, la región más frígida del Perú, la criminalidad indígena es mucho mayor que en el resto del país.* (Aguilar, L.F., 1921: 45).

de satisfacción. La bestia humana, arrancando violentamente sus cadenas, ha saltado de gozo aspirando el vaho de la sangre, devorando las carnes de sus verdugos… (Aguilar, L.F., 1921: 43). *(…) la criminalidad del indio ha tenido un móvil externo, la tiranía del blanco, que ha dado ocasión a que se manifieste la pasión dominante de la venganza, la que alcanza formas de ferocidad primitiva en razón de la ignorancia i la falta de educación que padece.* (Ibíd.: 44).

Se busca la reforma de penal indígena en el sentido de compensar la ausencia de instrucción[526], de libertad y de igualdad ante la ley, tratando de alcanzar una reforma fraterna, en circunstancias de un alto nivel de conflicto con el latifundismo y sus métodos de violencia, que constituyen la causa de la delincuencia indígena. Además se planteaba que se instruyeran a los *niños indígenas y que* se *forme su cultura intelectual*, se le de instrucción civil en el penal; además que 'sus establecimientos penales' debieran ser colonias penales.

En cambio debo llamar siempre la atención hacia la implantación de enseñanza eficaz, que difunda la instrucción entre niños indígenas y forme su cultura intelectual. (Gonzales, 1921: 9). *(…) Como no es posible descuidar la cultura intelectual que es la base de todo progreso, debe darse también instrucción civil a los delincuentes indígenas, no mayores de cuarenta años, por medio de maestros que hayan descollado en la enseñanza del primer grado de primera enseñanza* (Ibíd.: 15). *(…) dado el estado internacional porque atraviesa el Perú, rodeado de naciones sospechosas, como Bolivia, Ecuador y Colombia y enfrentado a Chile, por la usurpación de Tacna, Arica y Tarapacá, cuya reivindicación pacífica, no se vislumbra, también los establecimientos penales deben ser apropiados para la instrucción militar* (Ibíd.).

Si se quiere prácticamente una reforma penal[527], es necesario convencerse de que el indígena no debe permanecer en los centros establecidos para la detención de los blancos i mestizos, sino que debe formarse otros establecimientos penales, en donde estén libres de tal contaminación y donde puedan ejercitar su actividad, conforme a sus tendencias y hábitos tradicionales (Gonzales, 1921: 12). *Es, pues, necesario procurar que la penalidad llene su fin verdaderamente en el Perú: deben construirse cárceles especiales para indígenas varones, así como otras para indígenas mujeres, o sean las colonias penales* (Ibíd.: 13) *(…) si se quiere que la penalidad llene su misión verdadera respecto del delincuente indígena, es necesario convencerse de que los establecimientos penales, deben ser principalmente verdaderas colonias penales, que, sin cambiar radicalmente la ocupación tradicional del indígena, perfeccione más bien, con conocimientos razonables y científicos, el cultivo de la tierra (…). El trabajo obligatorio […] para subvenir una parte de los gastos que demanda el sostenimiento*

[526] *La educación es el proceso por el que la colectividad transmite al individuo sus modos de pensar, sentir i obrar. Es la que regula las tendencias congénitas i todas las inclinaciones al vicio, i en general comprende toda actividad de una persona.* (Mariscal, 1922: 11). *Incumbe a los poderes del Estado extender su acción bienhechora por todos los ámbitos de la República, estableciendo centros de educación o instrucción, talleres de artes i oficios, campos de experimentación agrícola i proteger con subvenciones no interrumpidas a las instituciones de Beneficencia pública i privada. Con estas facilidades, el niño podrá educarse i aprender algún oficio que le ponga a cubierto contra las emergencias de la vida, i constituya un valor útil para la sociedad. La difusión de instituciones de educación i de cultura al mismo tiempo de levantar al nivel moral de los ciudadanos, ahorraría también el erario nacional de las ingentes sumas que hoy gasta en el sostenimiento de tantos delincuentes. 'Abrir una escuela es cerrar una cárcel'* (Ibíd.: 13).

[527] *En la prisión el tiempo pasa sobre él sin dejar mayor huella, ni modificar la natural apatía de su carácter, ni crear ningún nuevo impulso de su alma. Con la misma sumisión con que entró a la penitenciaria, sale de ella a continuar su triste u monótona vida.* (Aguilar, L.F., 1921: 41). *(…) es necesario tener en cuenta estas circunstancias particulares, para establecer una penalidad compatible con ellas. Estas razones me han inducido a pensar que los delincuentes indígenas no deben ser recluidos en las cárceles actuales, foco más bien de contaminación de vicios, que no establecimientos de reforma y rehabilitación individual* (Gonzales, 1921: 11). *(…) es necesario, si se quiere ser lógico con la penalidad que rige, establecer centros especiales para delincuentes indígenas.* (Ibíd.: 12).

del delincuente, y para ahorrar un capital del cual puede disponer éste al dejar la cárcel, para ser factor provechoso en la sociedad. […] así como el aprendizaje de algunas artes manuales u oficios, no constituiría un vejamen, sino más bien la base segura de la regeneración del delincuente (Ibíd.: 14).

La delincuencia entre los indígenas estaba presente como una forma de defensa, pero también como una forma de victimizarlo, era vulnerable a las acusaciones en su contra y podía ser privado de su libertad con relativa facilidad. Podría ser un asunto que debiese revertirse, puesto que se asumía que el hogar y la familia deberían ofrecer al niño un primer modelo de moralidad.

Grande es la influencia moralizadora i educativa que ejerce el hogar en la vida del hombre. En el seno de la familia es donde se forma el corazón i la inteligencia del niño, sus enseñanzas perduran, porque dada la ductilidad de su carácter i la plasticidad de su cerebro, una buena educación en esa primera edad, los amolda fácilmente al bien i las impresiones que recibe se gravan con más fuerza. El ejemplo es lo que más educa, porque su espíritu es altamente imitativo, (Salas, 1922: 13).

Los niños y los jóvenes indígenas podían ser delincuentes y debían ser corregidos por la nación, era necesario que estas *'plantas'* no crecieran torcidas, aunque siendo la pobreza de los padres tan álgida, dejan a los hijos solos y expuestos al abandono moral. Así, los estudios muestran como el ambiente social afecta de manera decisiva el proceso de formación de los individuos.

Nunca podrá ser más reproductivo el sacrificio que una nación haga, que cuando ella se dirige a la educación correccional de la juventud viciosa, los resultados serán siempre óptimos i mui cercanos, impidiendo que esa juventud sea la que llene más tarde las cárceles, caso extremo en el que por fuerza tiene que acudir a penas más duras, sin conseguir por ello enderezar la planta que creció torcida. (Salas, 1922: 13-14).

[…] las observaciones lentas i sistematizadas de los antropólogos i criminalistas de nuestro tiempo, hacen evidenciar, que todo fenómeno antisocial o delito, obedece a ciertas causas poderosas[528], de las que no puede sustraerse el individuo dotado de mala organización y rodeado de ciertos agentes económicos y sociales, que son como una segunda naturaleza que lo determinan a delinquir[529]. […] Así los factores antropológicos Lombrosinos, sintetizados en la herencia[530], están caracterizados por la constitución fisipsíquica del individuo, revelados por deformidades orgánicas, que los asemeja a las razas primitivas. (Mariscal, 1922: 4). *(…) La imitación en el niño tiene por modelo, primero, al individuo que le ha transmitido las formas orgánicas, i más tarde a las personas con las que se comunica; después sigue el proceso de adaptación, que es lo que constituye su moralidad más o menos modificada.* (Ibíd: 8). *(…) El niño, como el viejo, está sujeto a influencias internas i externas en todas las esferas de la*

---

[528] *Facultad concedida a los jueces para informarse de los antecedentes i educación del delincuente, tratándose de delitos reprimidos con prisión, como consecuencias del desarreglo u ociosidad en que hubiese vivido el culpable, pudiendo suspendérsele la pena i colocarlo por el mismo tiempo en una escuela de Artes i Oficios o en casa destinado al trabajo. - Libertad condicional, en vista de la buena conducta observada en las prisiones. Creación de la ¨Caja de indemnizaciones¨ a las víctimas del delito Estudio por el tribunal de menores de 13 años, de los antecedentes del menor, su carácter, situación material i moral de la familia, condiciones en que ha vivido i ha sido educado i examen médico legal, para entregarlos a la familia que digan de confianza o casa de educación.* (Luna, 1919: 10).

[529] *[…] se juzga i condena al delincuente, única i exclusivamente, por la naturaleza del delito cometido, sin tener en cuenta para nada las modalidades de su persona, ni las influencias del medio donde actúa.* (Luna, 1919: 3).

[530] *[…] los delincuentes son susceptibles de una clasificación, así como en la escala zoológica. Hai una especie de criminales (los ocasionales) que son capaces de enmienda; i otros (los natos) que vienen a la vida con todos los gérmenes del crimen, que llevan en sí todos los caracteres morbosos del criminal, que son ´la fiera con rostro humano´, i que instintiva i congénitamente cometerán el delito.* (Luna, 1919: 5).

actividad humana. De tal suerte que los factores del delito son unos para toda persona, sexo y edad; por lo que nos ocuparemos de algunos de ellos, como la herencia[531]*, la imitación, la miseria*[532] *y la vagancia, que son los que ejercen mayor poder en la delincuencia de menores.* (Ibíd.: 6).

[…] no es solo el abandono material, la causa de tantos males, lo es también i con igual fuerza, el abandono moral a que se hallan expuestos los hijos del pueblo[533]*, de las clases desheredadas de la fortuna, de los que mientras salen en busca del pan cuotidiano tienen que dejar a sus hijos sin control ni vigilancia alguna, pululantes por calles i plazas, expuestos a todas las miserias ambientales, al contagio de las malas compañías, que envenenan sus tiernos corazones*[534] (Salas, 1922: 12).

[531] *Las tendencias heredadas se presentan en el niño en forma de inclinaciones a efectuar actos nada conformes con su edad, ni con los principios éticos. Las inclinaciones no interrumpidas dan nacimiento al vicio, i este al delito. Si la herencia no se traduce desde la niñez o la adolescencia por falta de ocasión o de energías físicas o morales, se presenta tarde, sino con la comisión de un delito, degenera en vicios como el alcoholismo en el hombre i la prostitución en la mujer.* (Mariscal, 1922:7).

[532] *En efecto, el hijo del pobre recibe escasa educación, porque escolla con la dificultad más insuperable, que es el hambre. Antes que ir a la escuela tiene que buscar la subsistencia para sí i muchas veces para sus ancianos padres, que no tienen ni un pan con que apagar su hambre. Pues, para educarse e instruirse es necesario tener la vida asegurada, i faltándole el freno de la educación de nada le sirve sus aptitudes y su buen índole; con facilidad se desliza por el camino de la perversión i del delito.* (Mariscal, 1922: 9).

[533] *Sus padres, por lo regular están ligados por uniones ilícitas; borrachos por costumbre fomentan graves escándalos, su vocabulario es soez, sus modales incultos; no es raro que lleguen hasta los más torpes excesos en presencia de sus hijos, a los que maltratan sin piedad, arrojándolos a la calle, muchas veces, para que se busquen la vida como puedan; no tienen ni noción de la educación de sus hijos, i si los ponen en la escuela es a grandes instancias de la autoridad i por temor a la multa.* (Salas, 1922: 13).

[534] *Otra de las causas que favorece la vagancia de menores, es la poca vigilancia que se ejerce sobre los escolares, quienes a pretexto de concurrir a sus labores, se van al campo, donde permanecen mal entretenidos i en medio de malas compañías, donde se corrompen siempre los buenos i jamás se corrigen los malos; este aspecto que podríamos llamar vagancia estudiantil, se observa no solo en los escolares, sino también, triste es decirlo, hasta en alumnos que concurren a las aulas; mui reprensible es la conducta de algunos jóvenes, habitúes de cantinas i billares, asiduos concurrentes de las esquinas i los parques, perdiendo su tiempo lastimosamente, defraudando las expectativas de sus padres i los que es peor adquiriendo hábitos de ocio.* (Salas, 1922: 14-15).

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Luis Felipe. 1921. *La criminalidad indígena*. Tesis doctoral, Fac. Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

GABINO U., Jorge. 1914. *El derecho civil i su influencia en la criminalidad.* Tesis doctoral, Fac. Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

GARRIDO M., J.M. 1918. *El hebradgo*. Tesis doctoral, Fac. Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

GIBAJA, Ruperto. 1922. *Reorganización de la propiedad indígena.* Tesis doctoral, Fac. Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

GONZALES G., Luis F. 1921. *Criminalidad indígena. Colonias penales agrícolas*. Tesis doctoral, Facultad de jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

GUILLÉN, Víctor M. 1921. *La reintegración de la propiedad comunal indígena*. Facultad de Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

LUNA, Humberto. 1919. *Observaciones criminológicas*. Tesis doctoral, Facultad de Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

MARISCAL, Alejandro. 1922. *La delincuencia precoz y su penalidad*. Tesis doctoral, Facultad de Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

OCHOA, Luis. 1921. *El problema indígena y el código de procedimientos civiles*. Tesis doctoral. Facultad de jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

PONCE DE LEÓN, Francisco.1919. *Aspecto económico del problema indígena*. Tesis doctoral, Facultad de Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

RODRIGUEZ, Jesús. 1915. *Estudio del contrato de enganches: sus funestas consecuencias y sistema que debe preferirse*. Tesis doctoral. UNSAAC. Colección Giesecke - IRA

SALAS, Alberto. 1922. *La vagancia como factor del crimen*. Tesis doctoral, Facultad de Jurisprudencia. UNSAAC. Colección Giesecke – IRA

3.1.1. Sistema educativo: Las tesis, los normalistas, el Cusco y la ruralidad. 1910 a 1921

La formación de nuevos perfiles académicos en el quehacer de la pedagogía nacional fue una preocupación constante en todo el período de la república, el mayor énfasis de la influencia norteamericana estuvo sustentado en la discusión sobre cómo encontrar rumbos exitosos en dicha formación, a partir del ensayo error. Es decir de la experimentación y de la discusión constante de los resultados o logros alcanzados. En esta etapa tenemos ya conciencia de la coordinación que existía alrededor del liderazgo de los civilistas, incluyendo sus debates y contradicciones internas, así como las fuerzas de la inercia de los funcionarios que pareciera que trabajaban más en beneficio propio y por último la incidencia de la actuación política y técnica de los profesionales[535] quienes vinieron en distintas misiones pedagógicas, entre las cuales estaba la de EEUU a inicios del siglo XX, en estos recayó gran responsabilidad.

A continuación se presentarán trece ítems, los cuales van a girar en torno al temario de la Comisión Especial de Instrucción creada para que prepare la nueva Ley Orgánica de Instrucción de la República.

xiv. Temario de "Cuestiones de la educación nacional" de la Comisión Especial de Instrucción de 1910
xv. Tesis de Humberto Luna, 1911 y la educación indígena
xvi. Comunicaciones de 1912: Lima – Cusco
xvii. Tesis de Humberto Luna, 1913: Paidología (El niño del Cuzco).
xviii. Tesis de Cristóbal Pareja, 1913. La disciplina escolar en el Cuzco. Comunicaciones sobre el debate de la calidad educativa y su administración: 1913 a 1918
xix. Tesis de Gonzalo Bravo Mejía. 1919. Organización de las escuelas rurales.
xx. Comunicaciones – 1919: El Dr. Giesecke: Dialogando con la Comisión Especial de Instrucción de 1910
xxi. Tesis de Rafael Aguilar, 1920: El Estado y la enseñanza
xxii. Comunicaciones: Dr. Giesecke y sus orientaciones a la nueva Ley Orgánica de Instrucción.
xxiii. Tesis de Julio C. Miranda, 1921. Locales escolares del Cuzco
xxiv. Asociación Nacional de Normalista: La educación Nacional. 1921
xxv. Comunicaciones y Balance educativo de Giesecke, 1921

i. Temario de "Cuestiones de la educación nacional" de la Comisión Especial de Instrucción de 1910.

En 1910, el gobierno vio necesario, a través de Villarán y otros líderes importantes del civilismo, proceder a crear una Ley Orgánica de Educación. Para ello se conformó una Comisión Especial de Instrucción con la finalidad de *introducir las reformas necesarias, como para coordinar en un solo cuerpo las diversas leyes que rigen sobre la materia,* así como para, que *reúna los estudios y datos necesarios para una nueva ley adecuada á las condiciones y necesidades del país y prepare un proyecto é*

[535] Como es el caso de Giesecke quien a la par que estaba como rector en la universidad del Cusco, actuaba como jurado en el Colegio de Comercio y como parte del jurado de Derecho en Agricultura. AG 0340. (IRA) Carta de José Gabriel Cosio, Cuzco 19 de Diciembre 1910. Mc Knight trabajaba como director de la Escuela normal de Varones de Lima, Erwin Bard fue secretario de la Comisión Especial de Instrucción de 1910 y J. Lockey encargado de la supervisión de la Educación Primaria en Lima y Callao.

informe sobre la materia[536]. En esta comisión se buscó la integración de las mejores experiencias del pasado en el Perú así como los logros alcanzados en el extranjero. Por este motivo, se incluyó entre sus miembros a un Secretario, que fue el señor Erwin Bard de origen norteamericano, asumiendo la responsabilidad de viajar por todo el país registrando *estado y necesidades de la instrucción*[537], por otro lado también se consideró pedir la participación de cualquier persona a quien se considere necesario pedirle sus conocimientos, la que se designará por *mayoría y en votación secreta*[538].

> *Está convencida la Comisión*[539] *de* ***que cualquier sistema educativo, para ser satisfactorio y eficaz, debe de ser, al menos en gran parte, obra del país que ha de regir****… La Comisión se halla persuadida de que el concurso de todos los educadores y de todos los ciudadanos que se interesan en el país por la educación,* ***permitirá formar las bases de una ley orgánica de instrucción pública, que sea producto nacional y que, á la vez, contenga lo mejor de los sistemas extranjeros***[540]**.** (Ibíd.: Prefacio)

Una vez precisado el objetivo central de la Comisión Especial de Instrucción de 1910, se procedió a definir los dos tipos de funcionarios que deberían componer el sistema educativo moderno para esa época:

> *… en los* ***sistemas más avanzados de educación (existen) dos clases de funcionarios:*** *á una pertenecen los* ***elementos políticos de la administración escolar***[541] *y á otra los* ***elementos profesionales***. (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 1)

---

536 Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 1

537 ***El Secretario*** *se trasladará oportunamente, con conocimiento de la Comisión, á diversos lugares de la República para observar y estudiar el estado y necesidades de instrucción y proveerá a la Comisión de los elementos y material de estudios, datos é informaciones necesarias.* (Ibíd)

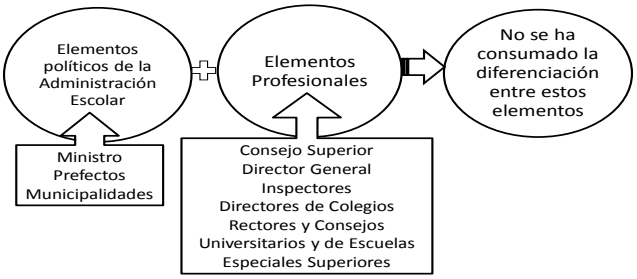
538 *La Comisión podrá invitar á tomar parte en la discusión de determinadas materias á las personas que mejor puedan ilustrarla por sus conocimientos especiales. La Comisión designará á esas personas por mayoría y en votación secreta. También podrá oír declaraciones y pedir informe sobre los hechos que necesite investigar.* (Ibíd)

539 *En cumplimiento del artículo 2° de la resolución N° 456 de la fecha, por la que se crea una Comisión al Dr. D. Manuel V. Villarán, que la presidirá, á los doctores don J. Matías León, Alejandro Maguiña y Carlos Wiesse, y al* ***Consultor del Ministerio doctor H. Erwin Bard. Actuará este último como secretario.*** *Regístrese, comuníquese y publíquese.- Rúbrica de S.E.- Flores. … Dicha Comisión se compondrá de un presidente, tres miembros y un Secretario, todos nombrados por el Gobierno, y con voz y voto en todo caso. Sus servicios serán gratuitos.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 1)

540 *Crear una Comisión encargada de elaborar un proyecto que comprenda todos los elementos y en cuanto sea posible la forma de una Ley de Instrucción, y que será acompañada de una exposición de motivos.* (Ibíd.)

541 *La mayor parte de los sistemas de educación han sido el producto de exigencias populares y se han debido a la iniciativa de* ***hombres que se hallaban en contacto con el pueblo****,* ***que conocían sus necesidades, pero que no siempre conocían lo bastante la mejor manera de satisfacerlas****. Estos iniciadores son ante todo hombres políticos y generalmente carecen de gran preparación profesional. Con el rápido desarrollo de los* ***sistemas de educación*** *han surgido complejos y difíciles problemas que solo hombres con aquella preparación pueden dominar. La historia advierte los peligros de las burocracias profesionales.* ***El aspecto político no debe desatenderse, a pesar de la decisiva importancia del aspecto profesional****.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 1)

Preparación de la Ley Orgánica de Instrucción – 1910
Creación de la Comisión Especial de Instrucción,
Para que reúna los estudios y datos para adecuar la nueva LEY a las condiciones y necesidades del país.
Elementos **políticos y profesionales** del sistema Educativo:
(Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 2)



Una vez precisado el núcleo organizativo central, se pasó a definir el rol que le tocaría al ***elemento local*** *en la administración escolar,* este elemento local es identificado como los Inspectores, quienes ***carecen prácticamente de toda autoridad propia***.

> *No se les faculta para que puedan proceder según su juicio ni tienen iniciativa. Fuera de visitar escuelas y expedir informes, es muy poco lo que les toca hacer. En un país como el Perú donde son tan grandes las distancias y tan defectuosas las comunicaciones, es imposible que las autoridades centrales tomen las iniciativas y atiendan con la expedición que merecen, los muchos detalles de gran importancia local en la administración escolar*. (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 11)

Una vez planteada la prioridad en cuanto al rol de los funcionarios nacionales y locales, tocó abordar el tema del financiamiento, sobre los *Fondos de Instrucción,* sustento económico para llevar adelante la reforma educativa. Esta comisión propone cómo conseguir fondos escolares permanentes.

<table>
<tr><td colspan="3">Procedencia de los Fondos de Instrucción
(Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 13)
..no hay factor más importante en la administración de un sistema de escuelas que el d
los fondos…
…no hay en el país fondos escolares permanentes … para la instrucción primaria
… los hay en muy pequeña escala para la instrucción secundaria y es muy poco mayor para la universitaria.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Instrucción secundaria y Universitaria</td><td>Las escuelas primarias</td></tr>
<tr><td>…dependen casi del todo, de cantidades votadas anualmente por el Congreso para su sostenimiento Para instrucción media y superior no existe una fuente recular y segura de ingresos</td><td>La Ley dispone …pero no se cumple:
…dispone que el 5% de las entradas fiscales, el 30% de las departamentales y la renta que proviene del mojonazgo se destinen al sostenimiento de la Instrucción primaria</td><td>…dependen de la cantidad que el Congreso vota para su sostenimiento anualmente.</td></tr>
</table>

Propuesta para conseguir *Fondos*[542] *escolares permanentes*
Consideremos la cuestión de los Fondos escolares permanentes, sea en forma de adjudicación, concesión de tierras u otras propiedades, aprovechándose solo la renta de ellas para fondos escolares[543].

Para esta Comisión Especial de Instrucción de 1910, hay un conjunto de deficiencias que deben corregirse en la *Organización escolar*[544] *en* esa fecha, según el diagnóstico que habían realizado. Como por ejemplo en dos aspectos centrales a tomar en cuenta para modernizar la educación, primero lo que respecta al desarrollo de aptitudes y capacidades que la formación vocacional debiera atender y segundo lo que se refiere a la educación de la mujer en todos los niveles.

Diagnóstico de aspectos deficientes a corregir en cuanto al desarrollo de aptitudes y capacidades (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 20)	
No existe clasificación de las aptitudes y capacidades: *... de las escuelas primarias de varones, mujeres o mixtas.* ***(En) los Colegios de segunda enseñanza, con la única diferencia de que en algunos colegios existe una Sección Comercial para los alumnos que quieran seguir estos estudios*** *...no existen colegios oficiales de segunda enseñanza para mujeres y las niñas que desean seguir estudios de dicho grado de instrucción en los colegios particulares o privadamente deben estudiar las mismas materias que en los colegios fiscales para que sus estudios tengan valor oficial.*	
En el nivel primaria, intermedio y secundario *... el actual sistema (obliga) a seguir exactamente los mismos estudios a todos los niños…* *Las diversas aptitudes y capacidades de los estudiantes no son tomadas en cuenta en las escuelas primarias y secundarias del Perú; y el principio de preparación según las vocaciones solo se reconoce en cuanto al curso comercial.*	
En el nivel universitario y educación superior[545]	
En las universidades se encuentre	*Esto ocurre sobre todo en la UNMSM. Hay*

[542] *Se toma en cuenta en el cuestionario sobre el más conveniente manejo de los fondos de instrucción, porque hay la amenaza que dichos fondos se puedan dirigir por caminos inconvenientes.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 19)

[543] *En los Estados Unidos, el Gobierno Nacional ha distribuido en varias ocasiones entre los Estados, ingresos excedentes y hecho grandes concesiones de tierras públicas destinadas a objetos escolares, disponiéndose solo de la renta y quedando los principales o las tierras como fondo permanente. En no pocos casos los Estados ha hecho concesiones para incrementar esos fondos. En muchos casos estos fondos están protegidos por disposiciones constitucionales para que perpetuamente sean una fuente de ingresos destinada al sostenimiento de la educación y no a otros fines.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 15) *En vista del hecho de que el costo de la instrucción pública se duplica cada diez años, una fuente permanente de renta de esa clase es muy importante. El problema de proveer entre nosotros rentas escolares suficientes, nunca será resuelto con mayor facilidad que ahora. Las tierras públicas pueden constituir valiosa fuente de ingresos.* ***El Perú*** *posee miles de hectáreas de tierras públicas. Estas tierras tienen ahora escaso valor. Lo tendrá mayor en un futuro próximo, pero entonces probablemente habrán pasado a individuos o corporaciones y no pertenecerán al Estado.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 16)

[544] *Las ideas presentadas a continuación serían sometidas a una amplia discusión de parte de las personas a quienes sus conocimientos y su tiempo les permitan ayudar a la comisión en esta materia.* (Ibíd.:27).

[545] *Hay en Lima algunas escuelas especiales, a saber, Escuela de Ingenieros, Escuela Normal, Escuela de Artes y Oficios y Escuela de Agricultura. En estas se reconoce naturalmente el principio de la preparación profesional según vocaciones. El número total de alumnos matriculados en estas cuatro escuelas el año pasado, fue de unos 400. Cuando se recuerda que solo dos de estas escuelas son de rango universitario, aparece el* ***insuficiente reconocimiento que se concede al principio de la preparación según vocaciones****. Si se piensa en que la futura prosperidad del Perú depende del desarrollo de sus grandes recursos naturales, esta deficiencia en la actual organización de la educación resalta con mayor fuerza.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 21).

cierto reconocimiento del principio de diferenciación de la instrucción para corresponder a las necesidades de los estudiantes que se dedican a diversas carreras y en cierto grado también para las diferencias de aptitud y capacidad	*en ella seis Facultades: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Políticas y Administración, Letras y Ciencias. Tres de estas Facultades solo existen en la UNMSM y solo las de Jurisprudencia y Ciencias Políticas se encuentran en cuatro Universidades,*

La única conclusión lógica que se deduce de estos hechos es o bien que la mayoría de los futuros ciudadanos que reciben educación universitaria están llamados a ser ***abogados o funcionarios públicos****, o bien que la antigua descalificada teoría de la ¡"disciplina general"! prevalece todavía. Hay probablemente pocos educadores en el Perú que se puedan conformar con una u otra conclusión.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 20- 21)

Está hoy fuera de discusión que ninguna nación puede esperar competir ventajosamente con las naciones más progresistas si descuida estos dos importantes factores[546]*. Desde cualquier punto de vista, la educación según las vocaciones, en su más amplio sentido, es de la más grande importancia y exige ser considerada muy seriamente. Nos referimos tanto a la educación de los hombres como de las mujeres.*[547]

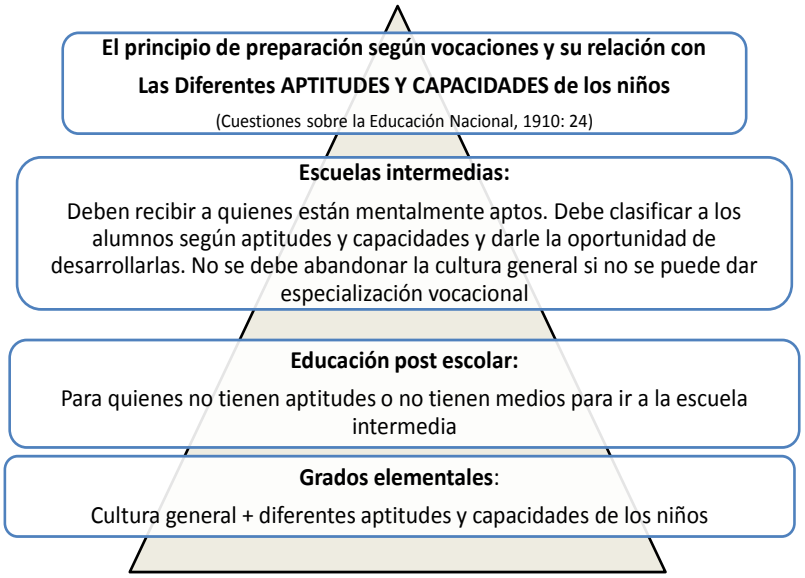
La educación según las vocaciones*, en el sentido que aquí la entendemos, es un corolario natural del reconocimiento de las diferencias de aptitudes y capacidad del niño. Todos los niños no tienen las mismas aptitudes. Un niño puede tener gran capacidad de cierta especie, por ejemplo, la que se requiere para dominar las ciencias aplicadas, y carecer casi del todo de la clase de capacidad que se necesite para abarcar principios filosóficos. Hay muchos niños que podrían ser calificados de torpes en los indicados ramos.* [548] (Ibíd.)

[546] *Ya hemos observado* ***lo escasamente que se fomenta, la educación para la mujer*** *fuera de la instrucción primaria. En Alemania se ha demostrado la importancia de la educación según las vocaciones y en los Estados Unidos ha quedado probado el valor de la completa educación para las mujeres no inferior a la de los hombres.* (Ibíd.:22)

[547] *Actualmente en el Perú como el 60% de los maestros primarios son mujeres. En los recientes exámenes en Lima, 132 de los 137 candidatos al título de preceptor fueron mujeres. Se pudo ver a las claras la insuficiente preparación de la mayor parte de ellas. En muchas esferas de actividad se presentan oportunidades para el trabajo de la mujer y en todo sentido es importante que la mujer se prepare para aprovecharlas. No se necesita ser profeta para ver que está pasando y el tiempo en que la mujer en el Perú limite su actividad al hogar, ya que encuentra bien o mal preparada; y es importante para la vida moral y social, como para la vida económica del país, que se halle bien preparada.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 22).

[548] *El Estado al crear el* ***sistema de escuelas****, debe tener presente las diferentes clases de aptitudes y capacidades y en cuanto sea posible suministrar la instrucción,* ***que satisfaga las necesidades de cada uno***. (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 23). *Las diferentes* ***aptitudes y capacidades de los niños*** *comienzan a manifestarse desde sus primeros años y sin dejar de dar cabido a la idea de* ***cultura general****, esas diferencias deben ser tomadas en cuenta tan pronto como sea posible, luego que empiezan a revelarse. No se pretende que deba abandonarse la idea de la cultura general. Con el* ***escaso número de niños que acuden a las escuelas intermedias se hallan en la imposibilidad de proseguir los estudios****. Para estos deben proveerse medios de más amplia educación, como para los que terminen su labor escolar regular en las escuelas elementales.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 24).

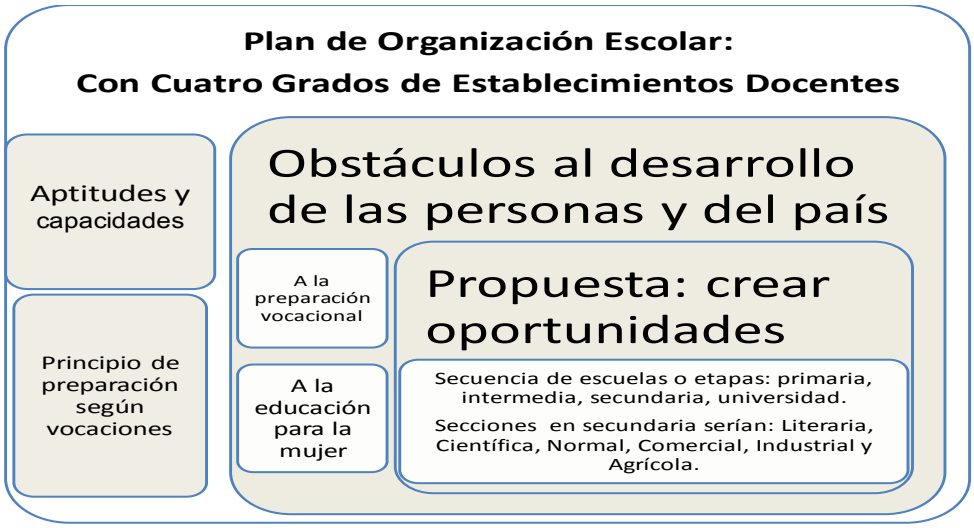
Sobre el principio de preparación según vocaciones en relación con las diferentes aptitudes y capacidades de los niños:



La organización escolar tiene dos fases, la primera fase se refiere a la organización de las etapas escolares desde la escuela primaria, la intermedia, la secundaria y la universitaria. La segunda fase se refiere**…***al carácter y propósito de los diferentes grados de escuelas de que esa organización se compone…*[549]

> ***La Escuela primaria*** *debe tener un carácter social más bien que académico; la* ***Escuela Intermedia debe participar algo más del carácter académico***. ***Lo mismo decimos de los colegios secundarios y de las universidades.*** *En las escuelas primarias debe haber un curso de estudios para todos los alumnos; en las escuelas intermedias debe existir un curso común, pero debe existir también cierto número de estudios selectivos. Las Universidades deben ser principalmente educativas según las vocaciones, pero el elemento de cultura no debe descuidarse* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 27)

549 *…**esta fase de la organización escolar** no demanda grandes cambios en la organización actual de las universidades. Los cursos o secciones que se han mencionado, **con excepción de la sección normal**, podrían completarse satisfactoriamente en algunas de las facultades existentes.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 25).



***Dentro de este plan de organización escolar**, se tendría, pues, cuatro grados de establecimientos docentes, comenzando por las escuelas **primarias** y siguiendo con las **intermedias** y **secundarias**[550] hasta terminar en la **Universidad.** Desde este punto de vista, **cada escuela representaría una etapa en la serie de la instrucción del grado primario al universitario.** Cada escuela sería para el estudiante lo que era una jornada para el antiguo viajero. En el término de cada jornada[551] habría lugar de reposo. Estas estaciones no deberían hallarse muy lejos una de otra so pena de que muchos probablemente aptos para llegar a ellas, fueran incapaces de alcanzarlas; no deberían hallarse tampoco demasiado próximas so pena de malgastar un tiempo precioso.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 24-25).

Gobierno de las escuelas[552]   *Cuestiones Especiales*
Control legislativo o Administrativo   ***La educación es una función del Estado**, **sobre la cual no debe prescindir de ejercer entero control.** Hay dos*

[550] *En la **organización de los colegios de segunda enseñanza**, como se ha insinuado, debe tomarse en consideración las aptitudes y capacidades de los alumnos y el elemento de la vocación de cada uno. Ambos elementos serían suficientemente reconocidos estableciendo en los colegios seis cursos o secciones la mitad de los estudiantes en cada curso. Estas secciones serían: Literaria, Científica, Normal, Comercial, Industrial y Agrícola. Si en todo colegio hubiesen los seis cursos se podrían estimar como debidamente atendidos tanto del elemento de las diferentes aptitudes y capacidades de los jóvenes, como el elemento de la preparación según las vocaciones. Pero aunque no sea más que por **razones económicas**, aquello es imposible. Podrían establecerse los seis cursos en los colegios de Lima, pero en los demás no podrían establecerse probablemente más de tres de ellos. Determinar cuales de los seis cursos debe existir en un colegio dado, dependerá de las necesidades de la región donde se encuentra dicho colegio. Para los estudiantes que deseen seguir algunos de los cursos que no existen en el colegio de su región, podrían adoptarse medidas que les permitiesen seguir ese curso en otro colegio donde existiera el curso en referencia.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 25).

[551] *Se considera el número de años de instrucción de que debería constar cada grado pero sin llegar a especificar; también el uso de libros de texto y el material escolar, que influye en el criterio de cuanto tiempo se necesite para poderlos usar convenientemente. Puede ser necesario introducir en algunas facultades ciertos cambios internos, pero estos cambios no pueden hacerse sino gradualmente a medida que el desarrollo alcanzado así lo exija. Probablemente ha de sentirse la necesidad de establecer en la Universidad una Facultad de Educación lo cual podría realizarse sin considerable gasto adicional. Ciertos cursos que se enseñan en otras Facultades podrían ser parte de los que se dictaran en la Facultad de Educación y algunos funcionarios del ramo de instrucción podrían dictar determinadas materias.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 25- 26).

[552] *Actualmente el gobierno de las escuelas, en los respectos en que no dependen directamente de las autoridades administrativas centrales, se halla en manos de los **directores** de las diferentes escuelas y colegios. En muchos países, existen además, **consejos escolares**, **superintendentes, maestros revisores, comités de visitas**, etc. Los Consejos escolares y los superintendentes de escuelas ejercen con frecuencia control bastante amplio sobre el establecimiento y sostenimiento de escuelas. (...)**Los padres de familia deben ser también factor apreciable en el gobierno escolar; pero en general su mejor influencia solo se puede sentir por intermedio de esos órganos locales.*** (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 34)

maneras como el Estado puede ejercer ese control, una es directamente por medio ***del cuerpo legislativo y otra indirectamente por medio de agentes administrativos cuya autoridad se halla establecida al efecto por ley****. El primero es llamado control legislativo y el segundo control administrativo.*[553]

El control y la iniciativa

No puede existir un sistema escolar verdaderamente eficaz sin control ***central poderoso y efectivo.*** *También cabe afirmar que no puede existir un* ***sistema escolar de gran valor donde no hay iniciativa local****. La medida de iniciativa local en un sistema escolar depende en primer lugar del* ***carácter del control legislativo****. Este puede ser tal que haga la iniciativa local prácticamente imposible y también, en cambio****, puede ser tal que la inspire y estimule****. En segundo lugar,* ***la iniciativa local depende del carácter del control administrativo****. Si los administradores encontrasen mayor satisfacción en* ***ejercer la autoridad*** *de que necesariamente deben estar investidos que en mejorar el sistema escolar, la iniciativa escolar tendría poco que esperar.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 45)[554]

Consejo superior

Hay actualmente un ***Consejo Superior de Educación*** *creado por decreto Supremo. Se compone de doce miembros, a saber: el Ministro del Ramo*[555]*, el Rector de la Universidad de Lima, dos delegados del Consejo Universitario de Lima, un delegado de las Universidades Menores, el Director General de Instrucción, el Director de la Escuela Normal de Varones de Lima y los Directores de las Escuelas de Ingenieros, Artes y Oficios y Agricultura. Todos los miembros, excepto el Ministro, son casi necesariamente* ***funcionarios profesionales. Este Consejo carece, al parecer, de derecho de iniciativa. Sus funciones son meramente consultivas.*** (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 47)

Junta Examinadora

No existe en el Perú un cuerpo examinador; los alumnos son examinados ó por los maestros mismos ó por personas nombradas anualmente. Con este sistema no se puede mantener ***unidad de criterio.****"* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 49)

Edificios escolares

Hay comparativamente pocos edificios escolares en el país. Gran parte del dinero[556] *que gasta el Gobierno en alquiler de casas escuelas podría ser mejor aprovechado en edificar locales apropiados pertenecientes al Estado.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 50)

Bibliotecario escolar

No hay en el Perú un bibliotecario público escolar. Este funcionario podría catalogar todos los libros existentes en el país, que no pertenecientes a individuos particulares y bibliotecas privadas. Estos ***catálogos*** *podrían publicarse y distribuirse entre todas las instituciones del país, todas las escuelas y oficinas públicas, etc.; o podrían* ***prepararse y distribuirse índices por el sistema de tarjetas de decimales;*** *o podrían emplearse ambos sistemas. Este funcionario podría desarrollar también un sistema por el cual los libros mismos podrían, al menos en cierta medida, circular económicamente con gran ventaja para las escuelas y el público…* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 51)

Boletín de Instrucción

¿Sería practicable publicar también y distribuir gratuitamente entre los maestros un ***periódico escolar*** *en que se diera cuenta de los hechos más interesantes sobre educación en el país y el extranjero, y se insertasen discusiones sobre cuestiones prácticas de educación, planes y bosquejos de lecciones, etc.?*

---

[553] *Es de gran importancia que ciertas materias de educación caigan en gran parte bajo el* ***control legislativo****, mientras que muchas otras materias, tal vez no menos importantes, deben caer bajo el* ***control administrativo****.* ***En la preparación de una ley orgánica de instrucción debe determinarse qué materias han de sujetarse al control legislativo y en qué grado y cuáles otras se han de sujetar al control administrativo y en qué grado.*** (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 44)

[554] *El control administrativo* ***puede ser actual*** *como puede ser meramente o principalmente potencial. El más perfecto control administrativo es principal, sino exclusivamente, el último de los mencionados. Pero si el control administrativo no puede tomar un* ***carácter potencial****, debe hacérsele actual, de otro modo dejaría de existir totalmente.* ***El control potencial solo es posible donde se ha llegado a desarrollar un alto grado de iniciativa local****. Toda administración debe proponerse inspirar, estimular y desarrollar en la debida dirección la iniciativa local. Esta debe ser la actitud de la administración central respecto de la administración local y de la administración local respecto de todos los funcionarios locales de instrucción, inclusive maestros.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 46)

[555] *…toda la autoridad administrativa se halla centralizada en el Ministro, quien es, ante todo, un funcionario político. Concediendo que un consejo superior con este personal realice el objeto a que se halla actualmente destinado, si las funciones políticas y las profesionales han de ser debidamente diferenciadas y las funciones profesionales desempeñadas exclusivamente por funcionarios profesionales ¿Qué cambios deberían introducirse en el personal del consejo de educación?* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 47 - 48)

[556] *En muchos estados (en EEUU), se emiten bonos para construcción de edificios escolares y se constituye un fondo de amortización en el cual se destina cada año la suma necesaria, tomándola de las rentas escolares ordinarias, para amortizar esos bonos.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 50)

Instrucción obligatoria

– *No* ***existen escuelas suficientes para recibir a todos los niños****; ¿No sería preferible* ***una ley tal que pudiera tener verdadero cumplimiento?***

– ***El propósito de la actual ley*** *parece ser que todos los niños completen dos años de instrucción elemental entre la edad de 6 y la de 12 años****. Si se mira la escuela elemental desde el punto de vista social, el número de días*** *que el niño concurra a la escuela es de especial importancia. ¿Sería* ***practicable exigir*** *que todo niño domiciliado dentro del radio de la escuela, concurriese a ella un mínimum de días, entre la edad de 6 y la de 12 años?*

– *Admitiendo que 500 días sea un mínimum satisfactorio, ¿qué ventaja habría en exigir que cada niño asistiese a la escuela por lo menos 300 días entre las edades de 6 y 10 años y el resto si lo hubiese,* ***entre las edades de 10 y 12 años****?*

– *Si un niño no ha de* ***avanzar*** *más allá de la escuela elemental, es mejor que no empiece a ir a la escuela sino después de los 7 o los 8 años, o aún los 9 años de edad, según sea el número de años de que consta la instrucción elemental. ¿El sistema antes indicado contribuiría a la realización de este plan?* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 53)

Pensiones de enseñanza

Actualmente solo la instrucción primaria es gratuita ¿Sería posible hacer gratuita toda las instrucción, excepto la universitaria? (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 54)

Escuelas y colegios particulares

– *Obligando a las escuelas particulares a seguir exactamente los planes de las Escuelas Oficiales se tiende a crear una competencia inconveniente entre ellas. A veces se derivan de la competencia grandes ventajas, pero a veces resultan también graves desventajas.*

– *Ahora se concede comparativamente poca atención a las escuelas particulares ¿Qué puede hacerse para garantizar una vigilancia más adecuada de esas escuelas?* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 55)

Coeducación. Instrucción media y superior para la ***mujer***

Es importante que el niño aprenda a respetar a la ***mujer*** *y a considerar como su protector y defensor. En la gran mayoría de los casos,* ***solo pueden aprenderlo en la escuela****. En las calles y aún con frecuencia en la casa aprenden algo muy diverso. La asociación de ambos sexos bajo conveniente cuidado y dirección es favorable a ambos. La mujer, gracias a esa asociación, adquiere la capacidad de valer por sí misma y el hombre se hace más considerado y respetuoso.*

En el Perú, el principio de las escuelas mixtas está admitido, pero ***apenas puede decirse que se lleve a la práctica****.* ***Es siempre difícil cambiar costumbres establecidas*** *probablemente de debe a esta causa y no a arraigados prejuicios u objeciones, el escaso número de escuelas mixtas.* ***La cuestión es demasiado seria e importante*** *para que pueda prescindirse de estudiarla detenidamente.* ***Las ventajas de la coeducación son muchas****, aunque es indudable que puede traer consigo serios inconvenientes si no se toman las debidas precauciones. Respuestas francas, debidamente pensadas, sobre los… proyectarían considerable luz sobre la materia en su aplicación al Perú.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 57)

Actualmente apenas existe en el Perú instrucción secundaria oficial para ***mujeres****.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 59)

(…) En el Perú hoy, más de los 60% de los maestros primarios son ***mujeres****. De los 137 candidatos al diploma de preceptor en los exámenes de marzo y Abril últimos en Lima, 132 fueron mujeres. Ante estos hechos no es dudosa la conveniencia de proveer con mayor amplitud á la educación de la mujer, sino inmediatamente, en un porvenir próximo.* (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 59)

Estudiantes peruanos en el extranjero

En los últimos años nuestro Gobierno ha enviado jóvenes á estudiar en países extranjeros No puede decirse sin embargo que se haya seguido al respecto un plan formalmente establecido, y la cuestión permanece abierta todavía.

Los partidos políticos y la educación

Se reconoce generalmente que los intereses de la educación exigen que, por más que ciertas funciones políticas en materias de educación deban ser desempeñadas por funcionarios políticos, que en general se hallan vinculados a algún partido, no deban los intereses de éste en manera alguna influir sobre los actos de esos funcionarios en el desempeño de tales atribuciones. (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 64)

Temas generales: 29. La educación de la raza indígena (considerada en sus diferentes aspectos) (Cuestiones sobre la Educación Nacional, 1910: 67)

El texto "Cuestiones sobre la Educación Nacional" producido por la Comisión Especial de Instrucción en 1910, con la finalidad de hacer un diagnóstico que sustente un cuestionario que se aplicó a todos los maestros y funcionarios del territorio nacional, que a la vez permita adecuar las leyes e iniciativas dadas hasta ese momento histórico dentro de una Ley Orgánica de la Instrucción, fue el eje alrededor del cual se dio una guía para la reflexión de la cosa educativa.

Por este motivo se vio la manera de articularla con las diferentes tesis y escritos sobre educación en el Cusco y fuera de él, redactados por aquellos años, como parte del impulso general de ofrecer herramientas teóricas y prácticas que permitan preparar y adecuar la que sería la nueva ley orgánica de instrucción pública. Articulación hecha considerando el papel de la misión norteamericana de la educación, ya que debemos tomar en cuenta el rol del Rector Giesecke en la universidad del Cusco y como asesor de la Comisión Especial, así como del resto de sus colegas quienes se involucraron en distintas instancias de la organización educativa y aportando desde allí al proceso de reforma puesto en marcha tal como se está comentando en este acápite.

En el cuadro que se ha colocado a continuación, se expresan los temas sobre los cuales giraron las tesis y escritos de los educadores cusqueños entre 1910 y 1921, en relación a la guía configurada en 1910 por la comisión especial de instrucción: Cuestiones sobre la Educación Nacional. Haciendo una comparación necesaria que muestra el grado de compromiso de Giesecke y de los alumnos de la UNSAAC contribuir a elaborar un mejor diagnóstico y propuestas que sustentaran la mayor adecuación de la nueva Ley Orgánica de Instrucción en pleno procesamiento. Se puede ver el énfasis y preocupación de la enseñanza regional, vinculada tanto a la vida rural como a la raza indígena. Se trata de seis tesis[557] sustentadas en la Facultad de Filosofía i Letras, de la universidad del Cusco.

[557] AGUILAR, Rafael. 1920 *El Estado y la enseñanza.* BRAVO Mejía, G. 1918. Organización de las escuelas rurales. LUNA, Humberto. 1911. *Cuestiones educativas. Enseñanza regional. Magisterio nacional. Educación indígena. Educación de la mujer.* LUNA, Humberto. 1913. *Paidología (El niño del Cuzco).* MIRANDA, Julio C. 1921. *Locales escolares del Cuzco.* PAREJA, Cristóbal. 1913. *La disciplina escolar en el Cuzco*.

Temas de Tesis de educación del Cusco (1911 – 1921)
Relaciones temáticas con "Cuestiones de Educación Nacional" (1910)

Cuestiones de Educación Nacional	Luna		Pareja	Bravo	Aguilar	Miranda
	Tesis	Bachiller	Doctoral	Doctoral	Doctoral	Doctoral
	1911	1913	1913	1918	1920	1921
Funcionarios políticos y administrativos	X		X	X	X	
Presupuesto y sueldos	X			X		
Aptitudes y capacidades: Educación Vocacional	X	X	X	X	X	
Gobierno de las escuelas: Cuestiones Especiales						
Busca aportar al proceso de la Comisión de Instrucción	X	X		X	X	
Control legislativo o Administrativo	X			X		
El control y la iniciativa	X			X		X
Consejo superior						
Junta Examinadora						
Edificios escolares	X			X		X
Bibliotecario escolar						
Boletín de Instrucción	X			X		X
Instrucción obligatoria	X					
Pensiones de enseñanza				X		
Escuelas y colegios particulares	X					
Coeducación. Instrucción media y superior para la **mujer**	X					
Estudiantes peruanos en el extranjero	X					
Los partidos políticos y la educación						
Temas generales: 29. La educación de la raza indígena	X	X		X		
Nuevos Ítems						
Enseñanza regional	X	X		X	X	X
Planes y métodos regionales	X			X		
Material de enseñanza	X			X		X
Magisterio indígena	X			X		
Educación indígena	X	X		X	X	
Explotación al indígena – medio social	X	X		X	X	X
Cuestión sanitaria en la escuela	X			X		X

ii. Tesis de Humberto Luna de 1911 y la educación indígena



Imagen de Archivo de la IE Humberto Luna Pacheco – UGEL Cusco[558]

Humberto Luna, un distinguido educador cusqueño, quien como destacado estudiante pasó a estudiar en la recientemente refundada (1905) Normal de Varones de Lima. Egresado de la misma, en plena identificación con la incipiente formación del movimiento pedagógico que se estaba gestando a inicio del siglo XX en la república, se solidarizó con los nuevos retos académicos y científicos que se demandaban para la

[558] http://matematicahumbertoluna.blogspot.com/2010/02/la-creacion-de-la-institucion-educativa.html

adecuación de la nueva ley orgánica de instrucción a la realidad nacional[559] y con la comisión especial de instrucción formada para ese fin, en 1910. Él produjo dos tesis: la primera sustentada en 1911 dedicada a don Manuel Vicente Villarán y la segunda sustentada en 1913 dedicada a Joseph MacKnight, quien fuera su profesor en la Normal y director de la misma. Su tesis de 1911 y la de Bravo de 1918 profundizarán ampliamente aspectos nuevos no tocados a cabalidad en el diagnóstico realizado en "Cuestiones de la Educación Nacional", el punto 29 de sus temas generales: *"Educación de la raza indígena";* profundizando los aspectos pedagógicos referidos a la educación del indio, sin descuidar el temario general que abarcaba dicho diagnóstico. Luna inició su tesis de 1911, titulándolo *"Cuestiones educativas. Enseñanza regional. Magisterio nacional. Educación indígena. Educación de la mujer",* asumiendo una postura autocrítica a la *falsa sabiduría de los directores,* citó a Deustua:

> *No es la ignorancia de las multitudes, sino la falsa sabiduría de los directores, lo que constituye la principal amenaza para el progreso nacional. No está pues abajo, sino arriba, muy arriba, la solución del problema de la felicidad común; está en la falta de preparación especial de los hombres obligados a poseer una cultura superior - Alejandro Deustua (Luna, 1911: 3).*

Como introducción a la presentación del tema de la enseñanza regional, estableció una distinción entre educación y herencia social y biológica:

> *El educacionista debe escudriñar, con evidente penetración, el origen del niño, las costumbres de sus antecesores, la clase de alimentación y el régimen de vida que observa en la casa*[560], *el estado de sus disposiciones orgánicas, aquellas actividades en potencia que pueden traducirse en especializaciones científicas etc., para suministrar una ¡verdadera educación sin engaños ni preocupaciones, sin prejuicios ni convencionalismos que atrofien la inteligencia, irriten la sensibilidad, maten la libertad y contraríen las leyes de la Naturaleza!* [561] (Luna, 1911: 8).

La herencia social y biológica se relaciona al ambiente físico dentro del cual se van configurando las regiones geográficas con sus características territoriales y climáticas, en condiciones de aislamiento relativo dado el difícil acceso a los territorios dentro de la república al

---

[559] *Es necesario que se haga una reforma científica en la nueva Ley de instrucción, atendiendo principalmente las exigencias regionales …reflexionemos las ventajas ó desventajas que nos proporcionaría un sistema extraño, examinemos nuestro medio y las condiciones psicofísicas del educando, y solamente así, decidámonos a trasplantar sistemas y profesores extranjeros que amejoren nuestra enseñanza, para que no sean plantas exóticas que produzcan especies raquíticas, ni sucumban por falta de un invernadero donde aclimatarse* (Luna, 1911: 5) *A fin de formular una enseñanza que responda a las necesidades del pueblo peruano, se ha formado la Comisión de Instrucción, y como solicita la ayuda de todo individuo, que se interese por el mejoramiento de nuestra enseñanza, coopero con el presente trabajo, exponiendo mis observaciones propias y proponiendo reformas que están en harmonía con las exigencias del medio y las prescripciones pedagógicas modernas. Este trabajo debía haber sido presentado ante el primer Congreso Regional de Normalistas reunido en Arequipa en enero de 1911, pero por la tardanza en la impresión no lo hice.* (Ibíd.: 6).

[560] *Influyen como factores de esta discrepancia de individualidades: la herencia –cuya efectividad está demostrada por la Embriología – haciendo ver que el padre puede trasmitir a sus hijos, no solamente sus caracteres morfológicas, sino también sus disposiciones psíquicas y costumbres hasta de sus generaciones idas; el medio en el que la vida humana ejerce su actividad, determina sus acomodaciones materiales y mentales, y la educación que moldea los rasgos personales, para la ulterior función del hombre en la sociedad. …Todas estas consideraciones deben conducir al legislador y al pedagogo, por la senda de las reflexiones, para conocer la naturaleza del educando y considerar al niño, un poco más que un simple receptáculo mental, donde hay que acumular palabras y hacerle consumir libros.* (Luna, 1911: 7 - 8).

[561] *No existe ninguna uniformidad psico – física en la especie humana, y hasta entre los miembros de una misma familia, se nota esa discrepancia de individualidades, a causa de que la diferente evolución mental ha originado más o menos múltiples expansiones protoplasmáticas... Cada individuo exterioriza un* ***yo*** *propio en harmonía con su constitución íntima, piensa con arreglo a sus centros nerviosos y obra con relación al mundo exterior que le rodea.* (Luna, 1911: 7).

no haber carreteras en óptimo estado ni medios de comunicación cómodos que conecten los pueblos entre sí. El conocimiento de ello es fundamental dentro de la sustentación de una pedagogía científica porque la indagación sobre este conocimiento permitiría al profesor saber como es su alumno y el entorno social dentro del cual ha crecido y vive. A lo cual añade una clasificación a la luz del criterio histórico de la diversidad étnica heredada, los idiomas a ello relacionado, la diversidad geográfica. Argumenta que una sola ley de enseñanza para toda la república no se adecua a las condiciones de los alumnos, siendo imposible aplicar un modelo francés con éxito a todos los niños de la república, falta una propuesta de segunda enseñanza educación para la mujer y que la enseñanza superior sigue siendo muy mala por su carácter especulativo y memorístico:

> *Educandos de la costa y sierra del Perú*
> *Antes de hacer obra educativa y aplicar prescripciones pedagógicas en un pueblo, es necesario todavía* ***conocer al educando en el medio donde vive.*** *...lo más difícil de una escuela, es reunir educandos que se encuentren en el mismo grado de cultura:*
> - *...el estímulo empleado para uno no produce el mismo efecto en el otro; una lección es perfectamente comprendida por unos alumnos mientras que se presenta confusa y enigmática para otros.* [562]
> - *Por otra parte las secciones territoriales de la costa y de la sierra, son diferentes en clima y orografía para poder aplicar iguales leyes escolares.*[563] (Luna, 1911: 9)
> - *Ahora bien, el niño también varía de disposiciones educativas, según sea poblador de ciudades, pueblos ó aldeas [...] De aquí resulta necesariamente que, un niño de ciudad no puede ser psicológicamente igual á uno del campo, considerados ambos en las mismas circunstancias*[564]- (Ibíd.: 10)
> - *La "unidad del lenguaje" en las poblaciones de la costa. Facilita grandemente la enseñanza, porque el niño aprende en su lengua materna, en aquella que oye hablar á sus padres y vecinos. La división de la lengua- quichua y español- entre el pueblo de la sierra, dificulta sobremanera el aprendizaje; pues, sufre y se mortifica con las explicaciones que el maestro le hace, en un idioma de difícil comprensión para él.* (Ibíd.:11).
> - *La educación es una obra esencialmente compleja, que se modaliza según los lugares y afecta su carácter particular en las distintas secciones territoriales; por tanto, nunca los sistemas y planos usados en un país, pueden producir el mismo resultado en otro, puesto que siempre son diferentes las condiciones socio-físicas y el desarrollo mental de los pueblos*[565]*. Por eso bien dice el educacionista Ardigó: 'En*

---

[562] *Como signos hereditarios de esas razas tenemos: la falta de carácter é indolencia del indio, la altivez y vicios del español, la superficialidad del negro y el raquitismo del chino; es pues necesario tener en cuenta esos rasgos étnicos. Este distanciamiento de personalidades es mucho más intenso entre nosotros que formamos una heterogeneidad social desde la época del coloniaje [...] De esta amalgama de razas ha tenido que resultar necesariamente una inmensa variedad étnica, especialmente en la costa, y no tanto en la sierra, porque la falta de vías de comunicación y el espíritu refractario del indígena se opusieron a ese cruzamiento degenerado.* (Luna, 1911: 8 – 9)

[563] *En efecto, la influencia del clima hace que el niño de la costa crezca en un ambiente cálido –consecuencia del suelo arenoso y la falta de lluvias- haciendo que las funciones orgánicas se aceleren, que la nutrición sea activa y la circulación de la sangre rápida, ocasionando el desarrollo prematuro pero débil del organismo, con una viva fuerza de imaginación el niño de la costa es ágil, listo y familiar. El niño de la sierra vive respirando un aire bastante raro y sumamente frígido, á consecuencia de las neveras andinas, adquiere sí, un gran ensanche pulmonar-vitalidad. En menoscabo de otras funciones orgánicas; el desarrollo mental es lento, sus movimientos son tardíos y es esquivo de carácter.* (Luna, 1911: 9-10)

[564] *La educación ocasional que los niños de las ciudades adelantadas reciben en los variados espectáculos de cultura social, ensancha grandemente los conocimientos in natura y enriquece el campo de las impresiones objetivas; porque "mientras más numerosas son las impresiones, más aumenta el número de nuestros pensamientos y más gana en extensión nuestro punto de vista intelectual"- Buchner. En cambio, los niños de poblaciones atrasadas y de aldeas, no tienen sino el círculo de impresiones-sin observación-que reciben de la Naturaleza, y confían, tan solo, en las palabras del maestro que es el eterno narrador de los prodigios industriales y adelanto contemporáneo.* (Luna, 1911: 10).

[565] *Por eso bien dice el educacionista Ardigó: 'En diversos países – y aún en uno mismo – para obtener un progreso en cualquier materia, las leyes deben ser diversas según las circunstancias y el ideal social de aquel en que han de regir. Influyen como factores de*

diversos países – y aún en uno mismo - para obtener un progreso en cualquier materia, las leyes deben ser diversas según las circunstancias y el ideal social de aquel en que han de regir'. Y en materia de educación peruana es casi imposible una ley general, por la profunda división de caracteres de una localidad a otra. (Ibíd.)).

- *[…] en materia de* ***enseñanza primaria*** *rige actualmente el plan de estudios formulado en 1904 –* ***que difiere poco del francés*** *– y* ***cuya aplicación ha encontrado grandes dificultades, especialmente en la sierra entre la raza indígena***[566]*;*
- *en enseñanza media se ha amalgamado el 'high school' con liceo francés, formando un plan de cuatro años, con programas extensos que fatigan y recargan las labores del alumno;*
- *la educación de la mujer en la enseñanza media, carece de un plan determinado, porque en la actualidad no es ni una enseñanza primaria, ni la media de varones;*
- *la enseñanza superior está todavía encuadrada en el marco de las viejas universidades, con una enseñanza demasiado especulativa y memorista." (*Luna, 1911: 13).

Estrechamente vinculado al razonamiento de "Cuestiones de la educación nacional", según su temario, la opinión de Luna sobre la malversación de los materiales de enseñanza muestra que no hubo control sobre el buen uso del mismo por los propios funcionarios, ni tampoco hubo una creación racional de escuelas en relación al alumnado que debiera asistir a las mismas, dando como resultado matemático que habría una relación de 71 alumnos/as por escuela. Pero contrastaba con la realidad, en la que se podía ver que en muchas escuelas incluso había solo ocho alumnos/as. Que en verdad eran locales de las escuelas no estaban preparados para la enseñanza y por ello recomendaba que se construyeran verdaderas casas escuelas, así mismo enfatizaba la importancia de la coeducación.

Actual organización de las escuelas - Año 1908
(Luna, 1911: 14)

Escuelas fiscales	Alumnos	Alumnos /escuela
2,262	161,660	71[567]

Recomendación: *Sería necesario, antes, hacer un estudio de la densidad de la población escolar en las diferentes localidades de la República y establecer escuelas de primero o segundo grado, en proporción a dicha población escolar.* (Luna, 1911: 14).

- Locales escolares: *...se necesitaría todavía establecer casas-escuelas verdaderas*[568]*, empezando siquiera por construir una en cada capital de departamento.* (Luna, 1911: 14-15)
- Material de enseñanza: *El material de enseñanza actualmente distribuido, es bueno y abundante, pero la mala inversión que se hace de esos útiles escolares, causa profunda indignación. Las carpetas bipersonales y de graduación en*

---

esta discrepancia de individualidades: la herencia –cuya efectividad está demostrada por la Embriología – haciendo ver que el padre puede trasmitir a sus hijos, no solamente sus caracteres morfológicas, sino también sus disposiciones psíquicas y costumbres hasta de sus generaciones idas; el medio en el que la vida humana ejerce su actividad, determina sus acomodaciones materiales y mentales, y la educación que moldea los rasgos personales, para la ulterior función del hombre. (Luna, 1911: 11).

[566] *Para que el trabajo pedagógico no sea estéril, para que las rentas invertidas en la enseñanza no caigan al pozo de Airón, para poder formar una cultura propia y despertar el alma nacional, es preciso tomar en cuenta la diferencia étnica de los educandos (blancos, mestizos, negros, indios, etc.) y la influencia del medio, para formar pedagogías regionales, que encuadren, por lo menos, á la costa y la sierra peruana."* (Luna, 1911:13).

[567] *La cifra de matriculados por escuela es escasa y no corresponde á lo gastado en cada plantel de primera enseñanza, porque hay lugares en que se han distribuido escuelas al acaso, y cuya asistencia es mínima. He tenido ocasión de ver escuelas con una concurrencia de ¡ocho alumnos! Y se han continuado sosteniendo estas escuelas por compadrerías entre inspectores y preceptores.* (Luna, 1911: 13-14).

[568] *Los locales arrendados y aun las mismas de propiedad escolar, no reúnen ninguna condición pedagógica, y son al contrario, antros sombríos, donde el pequeño organismo del niño respira una atmósfera malsana, gasta su poder visual y se acostumbra á vivir en habitaciones antihigiénicas. (Luna, 1911: 14)*

altura según la edad del educando, los cuadros murales, mapas, esferas, pupitres, etc., están en la mayoría de las escuelas, dispuestos sin un plan metódico y colocados donde mejor le parece al maestro (cúlpese a la ignorancia de maestros e inspectores); los cuadernos en blanco y de caligrafía, cajitas de tiza, los libros de lectura, lapiceros, lápices, cajas de compases, etc., -que ostentan esta inscripción: "Escuelas fiscales. Perú. Distribución gratuita", constituyen la caja de ahorros con que se enriquecen los inspectores y los preceptores. (Luna, 1911:15)[569].

- Escuelas mixtas. Co-educación: *La organización de las escuelas mixtas entre nosotros, es el esbozo de la coeducación*[570]*; es el principio de ese mutuo respeto que debe existir entre el hombre y la mujer y que se aprende solamente en el trato diario y familiar de ambos sexos*[571]*. La coeducación ha dado en países extranjeros excelentes resultados, no solamente en la enseñanza primaria, sino también en la media y superior, porque además de ser el factor de levantamiento moral de la mujer, su aplicación pedagógica es natural*[572]*, equitativa*[573]*, económica*[574] *y utilitaria*[575]*.* (Luna, 1911:15-16).

En la última parte de su tesis de 1911, Luna (1911:54 a 56), vuelve a incidir en la importancia de la educación de la mujer. Recogió la mentalidad de la época en la que era común pensar, por la costumbre, que la *misión social* de la mujer *debe circunscribirse exclusivamente á la casa, y agregarán los psicólogos que su poder cerebral es inferior al del varón.* Llevando a la idea de hacer permanecer a la mujer en la *ignorancia absoluta*, debido a un *falso concepto de su individualidad* (Luna, 1911: 54). Por este motivo la única carrera intelectual a la que se le admitía era la de la enseñanza, el origen de ello se debía a la falta de coeducación, con la cual se lograría que la mujer ya no se avergüence de seguir estudios *en un colegio de instrucción media* y tampoco tendría miedo *de atravesar los dinteles de una universidad* (Luna, 1911: 55). Para cambiar esta costumbre Luna consideró que el Gobierno,

---

[569] *Estas autoridades escolares que sin, ápice de vergüenza, usan dichos útiles como cosa propia entre todos los miembros de su familia, venden todavía el público y aun a los mismo alumnos. Tal abuso que no ha tenido reprensión severa hasta ahora, ha dado lugar a que los mencionados útiles escolares –que le cuesta la pueblo- se exhiban en vitrinas de establecimientos libreros y sea la moneda corriente usada entre los hijos de toda autoridad por cuyas manos pasan los útiles de enseñanza.* (Luna, 1911:15).

[570] *Las escuelas mixtas constituyen la base de la coeducación y sería conveniente su establecimiento paulatino, en los centros escolares, colegios y universidades* (Luna, 1911: 17)

[571] *En los planteles de educación exclusiva para cada sexo, los niños ó niñas - en el desarrollo prematuro del sentimiento – llegan á adquirir una tensión sexual, que les ocasiona disgustos caprichosos, veleidades y románticos ideales; por el contrario, la coeducación tiende á que cada sexo se posesione de sí mismo haciéndose respetar con el otro, y mire con indiferencia las meras apariencias pasionales. (*Luna, 1911: 17).

[572] *Es "natural" porque el estado sociológico de los pueblos nos muestra al hombre en consorcio íntimo con la mujer durante los años de su existencia. Y la mejor Pedagogía es aquella que copia lo que hace la Naturaleza. La escuela es una sociedad diminuta que necesita desarrollar al individuo en el mismo medio en que debe vivir posteriormente, y para estos, varones y hembras –como el hermano y la hermana en la familia –deben educarse juntos, para poder salvar los instintos sociales de una acción nociva y anormal, y no contrariar la dependencia natural del individuo respecto de la sociedad, con el aislamiento de los sexos.* (Luna, 1911:16)

[573] *Es "equitativa" porque ofrece desinteresadamente la cultura por igual, puesto que ambos sexos tienen y pueden llegar al mismo estado de desenvolvimiento cerebral.* (Luna, 1911:16)

[574] *Es "económica", porque favorece el pronto aprendizaje de las lecciones, debido á que la indolencia en que ordinariamente se abandonan los varones, es sustituida con el estímulo en presencia de la mujer*.(Luna, 1911: 17)

[575] *Es "utilitaria" psico-físicamente. En el trato diario se llega á conocer perfectamente la superioridad física de cada sexo y cada cual aprecia en su justo valor la energía y debilidad del otro, para que más después se respete esa diferencia de fuerza.* (Luna, 1911:17)

...organice Colegios Nacionales de Mujeres[576] *con una enseñanza primaria y media igual á la de los hombres, á fin de facilitar á las niñas el ingreso á las universidades, y que puedan optar alguna profesión liberal- ¡Que ya no sea el magisterio la única carrera á que pudiera dedicarse el sexo femenino! …Haciendo que el plan de estudios para la educación de las mujeres, sea el mismo que para los varones, es preciso darle particular importancia á los cursos que pueden ser de utilidad inmediata en el hogar ó en la sociedad* (Luna, 1911: 56)[577].

Otros defectos en la realidad educativa, que se ofrecen en el diagnóstico de Luna en su tesis de 1911, se refieren a la necesidad que el Estado garantice una buena educación para todos, en relación a la mejora del nivel educativo de la enseñanza estatal y particular, sobre la regulación del clientelismo y la preparación pedagógica en las contrataciones y sobre la adecuación de la preparación de los normalistas a la diversidad étnica de los educandos:

- Ya que las familias que tienen dinero buscan poner a sus hijos en un colegio particular, pero ello no garantiza una buena educación tampoco. El autor propone que *sería, tal vez, preciso exigir para el funcionamiento de un* ***colegio particular,*** *de primaria ó media, el verdadero material de enseñanza pedagógico, la garantía y estabilidad del personal docente necesario y la observancia del Reglamento oficial de educación*[578]. (Luna, 1911:18)
- Dos defectos invaden la selección de buenos maestros, el primero el clientelismo y el segundo la falta de preparación pedagógica de quienes se designa como maestros. Estado del Magisterio Nacional: *El primer defecto nacional que es preciso lamentar es pues, la eterna recomendación que prima ante las autoridades*[579]*, para poder ser empleado público: la independencia de un profesional, jamás han sido tomadas en consideración; por eso, ese inmenso batallón de nulidades en todos los ramos de la administración pública*[580] *y la consiguiente ruina y estacionamiento de la Nación.* (Luna, 1911:20).
- Otro defecto importante es que no se preparan a los y a las normalistas para la realidad social dentro de la cual realmente van a desempeñarse, creándose vacíos importantes en su preparación en lo que respecta a las realidades culturales diversas a las cuales se deben de enfrentar. Por eso al hablar de las escuelas normales señalaba lo siguiente: *Estas instituciones satisfacen en pequeña escala, la exigencia de la preparación pedagógica del maestro*[581] (Luna, 1911:22). *[…] tanto en la Escuela Normal de Varones como en las de mujeres, se prepara al maestro para un medio distinto en el que va á actuar: conoce perfectamente la Metodología, aplica los principios de la enseñanza intuitiva, se le hace*

---

[576] *Actualmente los colegios de nacionales ó particulares. Si nacionales suministra á la alumna una enseñanza, que no es ni la media ni la primaria de los varones; si particulares, tampoco tienen un plan oficial á que sujetarse y funcionan con un fin casi esencialmente lucrativo* (Luna, 1911: 55).

[577] *Casi siempre la mujer ha de ser madre y necesita conocer perfectamente la 'Ciencia de la Educación'; necesita modelar las primeras acomodaciones materiales ó mentales del niño, y por supuesto debe aplicar de una manera científica los principios educativos basados en las leyes fisiológicas.* (Luna, 1911: 56).

[578] *Es cierto que, siendo la enseñanza igual en los establecimientos particulares y los fiscales, habría una especie de absorción, por parte de los primeros, de la población escolar, pero hay que tener presente que en la actualidad concurren á las* ***escuelas fiscales*** *solamente los hijos del proletario, de la gente muy pobre - que los pudientes siempre se instruyen en un* ***colegio****. – Y en vez de permitir que estos niños sigan recibiendo una enseñanza en malas condiciones é incompleta, preferible es remediar el mal sometiéndolas á las prescripciones oficiales.* (Luna, 1911: 18).

[579] *La mayor parte de los profesores actuales son médicos, abogados, ingenieros, farmacéuticos –unos emporios de ciencia- pero, mal haya el saber de en estos titulados si no han estudiado para enseñar.* (Luna, 1911:21)

[580] *Es necesario tener maestros científicos que conozcan de su misión y… que sin comprender el elevado cargo que desempeñan, tienen la enseñanza como una ocupación accesoria, matando la iniciativa y actividad del niño, con aquella educación memorista y abstracta del A, B, C y D de antaño.* (Luna, 1911:20)

[581] *La escuela Normal de Varones creada en Lima, es la que ha dado mejores resultados: los normalistas que hasta ahora han salido de ese centro de educación han dado pruebas siempre de su competencia pedagógica. La Escuela Normal de Mujeres de Lima, necesita encauzar su enseñanza por una vía más liberal y franca, formando institutoras que pueden luchar con ventaja contra los prejuicios sociales que se oponen a la verdadera educación de la mujer* (Luna, 1911: 22)

practicar con alumnos de poblaciones cultas y que poseen perfectamente el idioma español, á diario ve clases bien organizadas y con las condiciones higiénicas que exige la enseñanza moderna[582].

Sobre la preparación de los normalistas para la realidad educativa de los educandos en el Perú, sobre cómo afrontar la diversidad étnica, Luna propuso que junto a la formación científica del maestro se organicen escuelas normales en las regiones, dedicadas solo a la enseñanza del primer grado de la escuela elemental:

> *Reconocida la formación científica del maestro, es preciso organizar Escuelas Normales en algunos departamentos del Perú. No Escuelas Normales semejantes á las de Lima, donde se prepara al maestro de 1° y 2° grado- porque el gasto sería mayor- sino* ***Escuelas Normales de primer grado completamente regionales, donde se forme al maestro de escuela elemental, que conozca y pueda enseñar provechosamente en una localidad determinada.*** *Esta falange de maestros elementales son los que necesitamos, que al fin los de centros escolares son pocos y pueden preparase en Lima*[583]. (Luna, 1911:23)… Al mismo tiempo consideraba fundamental su propuesta de preparar un Magisterio indígena: *No puede haber otro maestro mejor para el indio, que el indio mismo, porque él conoce las costumbres, idioma y necesidades de su raza, para poder dar una enseñanza provechosa. Es urgente la formación del maestro indígena en las mismas escuelas ó Secciones Normales que deberán establecerse en los departamentos.* (Ibíd.:28).

Temas generales sobre los cuales dará su opinión como la reforma del profesorado: la importación de profesores extranjeros, la creación de una facultad de educación y el envío a estudiar al extranjero a los maestros[584]. La contratación de profesores extranjeros, implicó reconocer que se estarían *importando competencias pedagógicas, y habremos dado un paso en el mejoramiento del magisterio nacional* (Luna, 1911: 24)[585]. Aún existía el vacío de no contar con una facultad de Educación[586] como *la forma más correcta de formar profesores de segunda enseñanza.* El otro tema será referido a los inspectores y visitadores de instrucción. Al Inspector de instrucción lo considera como *el guía pedagógico del maestro á quien lo va desarraigando paulatinamente de la rutina, con sus consejos metodológicos, y el dictado de lecciones que hace en su presencia.* (Luna 1911: 27)[587]. El visitador escolar:

> *…es el que ocularmente se informa de la enseñanza, es el que debe estudiar al educando psico-fisiológicamente, es el que propaga las nuevas ideas pedagógicas, es el que*

---

[582] *Sale diplomado de la Escuela Normal, se le manda, por ahora, á una capital de provincia y se le pone al frente de una escuela que no posee sino una mala habitación con piso de tierra, exhausta de material de enseñanza, y con alumnos que mascullan difícilmente el español. ¡Ese normalista será un fracaso!*

[583] *Es necesario que el futuro normalista pueda establecer una enseñanza científica en cualquier medio, y para esto, es preciso que la práctica metodológica revista las variantes anteriormente anotadas. (*Luna, 1911: 23).

[584] *…es preciso promover concursos de maestros y enviarlos a los que sobresalgan."* (Luna, 1911:26).

[585] *El profesor extranjero importado á nuestro medio, es un ser exótico que necesita todavía aclimatarse en el lugar donde va á enseñar, porque tiene que luchar con las dificultades del idioma, las costumbres del pueblo, y, sobre todo, conocer el estado psico-físico del educando."* (Luna, 1911: 24) *Colocando el profesor* extranjero (debe) conocer *de cerca al educando y sus necesidades, y solamente así podrá hacer labor provechosa. Es preciso exigir antes, al profesor extranjero que hable correctamente el idioma español y encomendarle labores técnicas, por vía de adaptación, en los lugares donde debe enseñar.* (Luna, 1911: 25)

[586] *Dicha facultad debe organizarse, por lo pronto, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, para hacerlo posteriormente en las demás Universidades.* (Luna, 1911: 25).

[587] *La labor actual de los Inspectores de Instrucción es meramente administrativa; es labor de oficina que puede ser desempeñada por cualquier empleado subalterno. Y si alguna vez visitan una escuela, es para requebrarlas de amores á preceptoras ó niñas, fastidiar al preceptor y firmar actas de una redacción consabida, sin ninguna observación pedagógica, sin ninguna reforma metodológica.* (Luna, 1911: 26-27).

compara las necesidades de una localidad con otra, es el metodólogo que enseña, el que innova, el que orienta! El caudal de datos que consigna en su cartera, constituye una fuente inagotable de reformas útiles y provechosas para el país. (Luna, 1911:27-28).

Otro gran acápite de la tesis de 1911 de Luna estaba dedicado a la educación indígena organizando su exposición en dos, la primera parte sobre las consideraciones históricas y la segunda parte sobre las consideraciones sociales de vida de la población indígena en su presente inmediato. Sobre las consideraciones históricas en relación a la obra científica de la educación, permitiendo relacionar las tradiciones históricas del pueblo indígena *á quién se ha de educar*, con las tendencias modernas de la Pedagogía. *Y si se desea hacer del indio un factor útil por la educación, conózcase antes, no tan sólo su organización actual, sino también, sus rasgos atávicos de raza, idiomas, religión, costumbres, etc., para que las leyes concernientes á su mejoramiento no sean plantas exóticas de vida muriente* (Luna, 1911: 32-33)

- Educación materna: *Los hijos, en la **época incaica**, crecían bajo la autoridad conyugal, debiendo **aprender el mismo oficio de sus padres,** y estaban **estrictamente vigilados** por los decuriones. Pero existiendo una sociedad estabilizada, el Estado está en la obligación de educar á sus miembros para una lucha social útil, puesto que el individuo no es un ser aislado en la Naturaleza; pero en la época incaica, **el Estado solamente cuidaba la educación de la nobleza,** despreocupándose de la educación del pueblo, **que debía prestar únicamente obediencia ciega á las leyes.** […] **la madre** tahuantinsuyana practicaba en sus hijos el endurecimiento físico.*[588] *Tal vez desde el estado intrauterino principiaba esa rigidez natural, por lo poco que las mujeres se cuidaban en el periodo de gestación. Este cuidado materno era común á los niños nobles y plebeyos, y el procedimiento natural empleado, superaba á la crianza moderna de los niños. El habitante tahuantinsuyano era, pues el resultado de **una educación naturalista**, casi perfecta, sin los prejuicios de la moda, y poseía una **organización sana y robusta para las luchas vitales***. (Luna, 1911: 33-34).

- Educación de la mujer india: *"La mujer del Tahuantinsuyo no tuvo una educación especial á su sexo: la imitación, la costumbre y las leyes, formaron su naturaleza física*[589] *y mental."* (Luna, 1911: 34-35).
    - *La **imitación** le determina á seguir lo que hacía su madre, predisponiendo sus inclinaciones, á ser una buena compañera del varón.*
    - *La **costumbre** le decía trabaja, como hacen tus mayores, para conseguir la felicidad en la vida, y le hacía ver la molaridad que reinaba en los hogares, sin que ninguna mujer hubiera llegado á manchar el tálamo nupcial.*
    - *Las **leyes del Imperio**, comprendiendo que la felicidad de un pueblo está basado en el trabajo, les obligaron al varón y á la mujer á trabajar; y como los tahuantinsuyanos eran **imitadores ciegos de la Naturaleza**, veían que todo en ella es trabajo.* (Luna, 1911: 35).
    - *Así, en las dos clases sociales bien diferenciadas- nobles y plebeyos*[590]*- del Tahuantinsuyo, **la mujer era ciega obediencia de las leyes**: vivía con sus*

[588] *Nacido el niño, la madre se daba un baño y continuaba con sus ocupaciones, y diariamente se bañaba al niño en agua fría y a veces helada: hasta los tres meses se le envolvía en una faja ancha, para no hacerle flojo de músculos; jamás se le tenía en brazos, y aun para lactar, la madre se echaba al lado del niño; cuando ya se paraba ó gateaba, iba á mamar de rodillas y durante el día se le aprisionaba en un hoyo abierto en el suelo y forrado con trapos; durante la lactancia, el niño no probaba alimento extraño á la leche materna, y esto lo hacía solamente tres veces al día, imitando así á los animales; se les destetaba á los dos años, se le cortaba el pelo el cabello y se le ponía nombre* (Luna, 1911: 34)

[589] *Este endurecimiento que empezaba desde la niñez, se continuaba en la edad adulta, llegando así á formarse la mujer india, con una musculatura de plasticidad griega; la pelvis era ancha para la maternidad, y la energía muscular era casi igual á la del varón, por las ocupaciones varoniles á que estaba acostumbrada* (Luna, 1911: 34)

padres hasta la edad de 18 ó 20 años en que debía casarse, ya cuando el organismo acababa su desarrollo, para que la descendencia sea robusta y fuerte. (Ibíd.:35-36).

- *La mujer tahuantinsuyana **fué mirada con respeto por todos**, y jamás las casadas llegaron á ser esclavas del marido, sino el ser amado que formaba la dicha y alegría del hogar.* (Luna, 1911: 37).
- ***Las mujeres indias de hoy**, han perdido esas sus buenas costumbres, se contentan con vivir como animales, sin higiene, sin aspiraciones y **sufriendo el menosprecio** y expoliación de la Sociedad que las domina.* (Ibíd.).

– Primarios educacionistas incaicos: *Los primeros educacionistas del Tahuantinsuyo fueron indudablemente Manco Ccapacc y Mama Occllo, predicando una doctrina altamente política y moral y enseñando á las tribus salvajes del Ccoscco, los conocimientos más indispensables para llevar una vida civilizada. Esta obra educativa fue continuada por los sucesores del primer Inca, hasta que Inca Rokka, comprendiendo la necesidad de dar una enseñanza sistematizada, fundó en el Ccoscco, las primeras escuelas o **yachay huasi en el barrio denominado Ccoraccora** y construyó su palacio junto á estas escuela, para vigilar de cerca la enseñanza dada por los hamauttas ó sabios."* (…) *El Inca Pachacútec ennobleció y dispensó favores á las escuelas, aumentó el número de maestros y mandó a edificar su palacio en Ccasana que se hallaba junto al barrio de las escuelas y al lado opuesto del palacio de Inca Rokka. Estos dos Incas fueron, pues, los que verdaderamente protegieron la educación en el Tahuantinsuyo."* (Luna, 1911: 38-39)

– Educación física: *Una educación física con ejercicios apropiados para el desarrollo harmónico del organismo, no existía entre los tahuantinsuyanos, pero el desenvolvimiento natural que adquiría el cuerpo en un medio orográfico tan accidentado**, formaba hombres sanos y robustos para el struggle for life***[591] (…). *La única educación corporal que se cuidó, fue la militar, porque toda **la población tahuantinsuyana debía ser guerrera** para sus conquistas. Así, el indio debía practicar desde la edad viril, ejercicios de resistencia, como el malccoy, de fuerza como el tincuy y simulaba luchas armadas y ataques a fortalezas*[592]. (Ibíd.:39).

– Educación psíquica:

✓ ***Idioma:** Cada vez que los Incas sometían una nueva sección territorial, lo primero que hacían era enseñar á los pobladores la lengua del Imperio […] de tal modo que*

---

[590] *La mujer plebeya trabajaba en las ocupaciones domésticas y tejía vestidos para sus hijos y esposo; acompañaba al marido en las rudas labores del campo, dándole de comer y beber; en la guerra arrostraba los mayores peligros en compañía de los ejércitos; las viudas se conservaban en recogimiento y rara vez se volvían a casar. Las mujeres de sangre real ó pallas, si se casaban tenían casi las mismas ocupaciones que las mujeres del pueblo, pero con menos rigor , porque disponían de sirviente; si se conservaban solteras, tomaban el nombre de occllo, debiendo guardar castidad y recogimiento y se les tenía suma veneración, y si entraban en los conventos como acllas del Dios Sol, debían ser castas y guardar un recogimiento perpetuo; se ocupaban en hilar, tejer y coser la ropa para el Inca y confeccionaban el zancku ó pan, y chicha de maíz, para la bebida del Inca en las grandes solemnidades del Raimi y Citua-Raimi. La buena costumbre del hilado de la mujer tahuantinsuyana, aprendieron las señoras del Cuzco y la conservaron hasta la tiranía de Francisco Hernández Girón que destruyó tal virtud. (Luna, 1911: 36)*

[591] *La Naturaleza sola era la que obraba en el desarrollo orgánico del indio: poseía una gran capacidad pulmonar – y por consiguiente vital- debido á los forzados ejercicios pedestres y las variaciones atmosféricas inherentes al suelo; tenía el esqueleto grueso y los músculos muy fortalecidos, por las ocupaciones de fuerza, las labores agrícolas, el servicio de chasquis, etc. Agregábase á todo este endurecimiento orgánico, una alimentación frugal y casi vegetariana. (Luna, 1011:37)*

[592] *El infante o auqui se sometía a los 16 años á una especie de examen militar atlético, realizando especialmente la carrera de resistencia, desde el Ccosco al Sacsayhuamán ó al cerro Huanacauri, en la festividad llamada Huarakkuy. Debía soportar privaciones, dormir a la intemperie y sufrir toda clase de rigores de campaña, para comprobar su carácter, su valor y su tino guerrero.* (Salas, 1911:39)

el qqueshua se habló en todo el Imperio. Sin embargo, perduraron algunos dialectos como el aimara, más antiguo que el qqueshua y el quiteño que parece ser un dialecto de este último". (Luna, 1911: 40)

- ✓ ***Literatura:*** *la literatura incaica alcanzó un gran desarrollo, habiéndose conocido dramas y comedias que se representaban en las grandes solemnidades, tomando como argumentos los hechos militares ó las costumbres de los habitantes.*[593]
- ✓ ***Aritmética:*** *La ciencia del cálculo fue enseñada por igual a nobles y plebeyos… La enseñanza del cálculo y la escritura era intuitiva y completamente práctica*[594]
- ✓ ***Geografía:*** *Hicieron el estudio de la geografía física en planos de arcilla que representaban alguna provincia ó pueblo. En Geografía astronómica emplearon torres para observar los solsticios, y columnas de piedra dentro de una cerca redonda para observar los equinoccios; observaron los movimientos del Sol, la Luna y Venus, calculando el tiempo en años, meses y días… Todos estos conocimientos geográficos fueron muy rudimentarios y empíricos y su enseñanza muy limitada.*
- ✓ ***Historia:*** *La historia patria conservada en los qquipus y por los hamauttas, debía ser conocida obligatoriamente por todos los tahuantinsuyanos, para que no olvidaran los hechos más importantes de la vida política del Imperio. La enseñanza se hacía por narración verbal de padres a hijos y los hamauttas procuraban vulgarizar los sucesos históricos, por medio de cuentos, representaciones ó cantos.* (Ibíd. 1911: 42).
- ✓ ***Ciencias Naturales.*** *No estudiaron la naturaleza sino por la utilidad inmediata que sacaban de los seres naturales y las aplicaciones que hicieron de los efectos curativos de las hierbas, por eso la medicina incaica alcanzó un gran perfeccionamiento.*
  - *Reducían el oro en láminas y doraban el cobre; fundían la plata mezclada con plomo (suruchécc) en hornillos portátiles al aire libre; daban al cobre (anti) la dureza del acero (…) Usaban el azogue... Encendían el fuego con espejos cóncavos de metal ó piedra pulida, y también se asegura que conocían el cristal de roca.* (Ibíd.: 42 - 43).
  - *La agricultura fue la principal y casi única preocupación de los pobladores tahuantinsuyanos; los Incas, comprendiendo que "la mejor moralidad de un pueblo es saber trabajar" –Bunge- hicieron del trabajo la base de su sistema político. Aprovecharon para sus labores del campo los cerros más parados, por el sistema de los andenes y dotaron de riego todo terreno cultivable. Los conocimientos en el cultivo, fueron empíricos y usaron algunos abonos, como el guano* (Ibíd.: 43).

- ✓ ***Geometría y dibujo:*** *Es indudable que tuvieron nociones geométricas para la construcción de sus edificios y usaron el cordel (paccpa) y piedrecitas en la mensura de sus terrenos. El dibujo era poco artístico, como puede verse en los objetos extraídos de los huacas, pero, se sirvieron del dibujo como medio de escritura; así se dice que Huayna Ccapacc hizo su testamento en una especie de cayado con rayas de diversos colores, y el padre Acosta asegura que un indio llevó escrito sus pecados en una tablilla de colores.* (Ibíd.).
- ✓ ***Trabajo manual.-*** *Las ocupaciones y artes manuales llegaron a un perfeccionamiento portentoso, dada la imperfección de los instrumentos usados. La cerámica y alfarería se conocieron admirablemente y se modelaban utensilios domésticos, imitando cabezas humanas, animales o escenas de la vida. Los vasos y cántaros (huacos) para el agua y chicha, se hacían de arcilla mezclada, que adquiría una dureza y brillo extraordinarios. Tejían telas muy delicadas de algodón y lana y las coloreaban de distintas maneras. Don Francisco Jerez, secretario de Pizarro,*

---

[593] *El drama "Ollantay", según Markham y otros historiadores data de la época incaica, y el cura Valdéz á quien se le atribuye, no hizo más que perfeccionar su versificación y trama escénica, porque es sabido que los haravecc, componían versos libros de una métrica parecida a la redondilla* (Luna, 1911:41).

[594] *Los qquipus, que eran manejados admirablemente por los qquipucamayoc, servían para contar y escribir; se podía sumar, restar y multiplicar, y la longitud de los hilos, el variado color de ellos y los nudos que se hacían, encerraban todo un archivo en materia de legislación, estadística, historia, cuentas, etc.* (Luna, 1911: 41)

asegura que entre los regalos que Atahuallpa le mandó a Pizarro, habían vestidos tan finos que se confundían con la seda y llevaban figuras superpuestas de oro finísimo. También tallaban las piedras, el mármol y las esmeraldas (Luna, 1911, 43 - 44).

- ✓ ***Música:*** *La música incaica ha sido en general de tono triste, como manifestación del espíritu melancólico del indio. Entre los varios instrumentos que se conocieron, se usaba la anttara compuesta de cuatro o cinco canutos atados en gradación y que representaban las voces de tiple, tenor, contralto, y contrabajo: cuando se tocaba canuto, respondía el otro en quinta y los demás en consonancia* (Ibíd.:43).
- ✓ ***Moral:*** *Según Carlile en sus "Lettres Américaines" – el hombre moral del Perú era infinitamente superior al europeo – Los tahuantinsuyanos practicaron la moral en su vida y costumbres, e hicieron de la Deontología el código de sus leyes.* (Ibíd.: 44).

– Metodología: *El espíritu de imitación*[595] *que es congénito en el individuo, era casi una característica del indio, que encontró la felicidad*[596] *en la práctica de los hechos naturales y sociales, sin esas abstracciones metafísicas que malean la inteligencia y hacen difícil el aprendizaje. Y siendo la imitación un factor importante en la obra social de la educación, aprovecharon los hamauttas para la trasmisión de las ciencias que enseñaban y fundaron todo el sistema pedagógico en esta sola palabra: intuición.* (Luna, 1911, 45). *La intuición que es el procedimiento más natural y cuya práctica persigue la pedagogía moderna, fue usada en la enseñanza incaica; puesto que Inca Rokka legisló que los hamauttas trasmitiesen las ciencias –no por enseñanza de letras, que no las tuvieron, sino por prácticas y por uso cotidiano, y por experiencia - Así, todo conocimiento se estudiaba en el gran libro de la Naturaleza de una manera empírica, y las consecuencias se deducían después de efectuarse los fenómenos; aún las ideas algo complejas las aprendían de memoria con repeticiones continuas y materializaban algunas palabras difíciles con objetos reales (huairuros, qquipus, maíz, etc.)*. (Ibíd.: 46).

Sobre las consideraciones de la vida presente en el momento que Luna diagnosticó la situación social del pueblo indígena y quedó retratada en su tesis de 1911, informó sobre lo siguiente ítems: el indio como organismo educativo, el servilismo obligatorio, los elementos de depravación indígena, los factores educativos para los indios de quebrada y de puna, el estado actual de las escuelas indígenas, la división del lenguaje (quichua y español):

– El indio como organismo educativo: *Los hijos de un Imperio tan práctico, tan moral y tan poderoso, no pueden ser nunca refractarios a la educación, no se les puede considerar jamás como incapaces de mejorarse por la instrucción. Si hasta ahora la obra educativa, resulta, tal vez, estéril entre los indios, ha sido por la mala enseñanza que se les da, por querer adaptar planes y procedimientos propios a países más adelantados, y por no existir una "Pedagogía Indígena"* (…). *Se ha querido sostener que el*

---

595 *Pero, ¿no es natural que el padre, que conoce mejor que nadie la naturaleza psico-física del hijo, lo eduque a su modo y modele las primeras impresiones de su organismo? ¿Qué derecho más grande y más satisfactorio puede tener un padre, que educar personalmente a su hijo, sin fanatismo, ni convencionalismos que atrofien su inteligencia?, ¿transmitirle desde la herencia el perfeccionamiento orgánico, y enseñarle los progresos acumulados por las generaciones pasadas durante los siglos de su existir?* (…). *Esta educación paterna es un procedimiento natural de enseñanza que observamos en todos los seres vivientes, y las nuevas direcciones científicas de la Pedagogía, buscan la fuente de todos nuestros conocimientos y el mejoramiento de nuestras condiciones fisio-psíquicas, en las leyes de la Naturaleza, para no forzar el organismo humano con sistemas artificiales de enseñanza (Marcel, Rousseau, Kant, Spencer).* (Luna, 1911, 45).

596 *Los Incas comprendiendo que la gran máxima de educación es "Aprender cada uno a ser feliz", obligaron que los hijos aprendieran el mismo oficio de sus padres y les inculcaron a sus súbditos, la idea de que las leyes del Imperio eran divinas, y su desacato sería castigado severamente en esta y en la otra vida.* (Luna, 1911, 44). *Existió en la época incaica una educación de la nobleza dada en los yachaihuasi a los de linaje real, y una educación plebeya dada en los hogares a los hijos del pueblo.* (Ibíd.: 45).

indio constituye una raza inferior e inadaptable a los hábitos educativos, porque no ha podido en tantos años de labor instructiva, mejorar su estado de ignorancia, a pesar de las numerosas escuelas que existen distribuidas en todo el territorio nacional (Luna, 1911, 46). *Está comprobado científicamente que no hay hombre normal ineducable; solo si hay, diferencia de desarrollo cerebral, que ocasiona el desequilibrio progresivo de las sociedades.* (Luna, 1911, 46 - 47).

- Servilismo obligatorio: *Todos los resabios de servilismo y explotación que han dejado los españoles invívitos en el alma indígena, hacen que el indio sea desconfiado de toda acción del blanco para con él, y crea que la labor educadora tienda á civilizarlo, con el único propósito de aprovechar de él, para el servicio militar. En efecto, el indio creé que al mandar a su hijo á la escuela, está preparando un futuro soldado que debe irse lejos de su choza, y tal vez para no volver ya nunca. Y si alguna vez vuelve, lo hace sin ningún capital, ni industria con que ganarse la subsistencia* (Ibíd.: 48). *Si alguna vez regresa á su pueblo ó aldea, se convierte en el peor enemigo de su raza; porque es un hecho comprobado, que el soldado indio licenciado que ha adquirido los resabios de una semi – civilización, se trueca en un parásito que vive á expensas de la pasividad de los suyos, simulando observar las costumbres y manera de ser de su pueblo. Es cierto que este fenómeno no es más que un suceso sociológico, porque 'El hombre civilizado que vive entre salvajes, cae en el salvajismo por necesidad de la propia defensa' – Spencer* - (Ibíd.: 49).
- Elementos de depravación indígena: *Los blancos, especialmente los gamonales y autoridades públicas, son los que no permiten que las cosas varíen, para poder seguir negociando con la ignorancia del indio: Los gamonales, que necesitan del trabajo del indio, procuran mantenerlo en la ignorancia, porque caso de civilizarlos, ya reclamarían sus derechos y exigirían un jornal mayor á los dos ó tres reales que actualmente ganan* (…). *El alcohol es un factor de depravación indígena, por los efectos científicamente demostrados de la degeneración individual y social. El indio aprovecha de toda ocasión para poder emborracharse: hace un viaje á cualquier población y regresa beodo; ahorra con mil privaciones el producto de su trabajo, para tomar á cargo el realce de las festividades religiosas y hacer emborrachar á propios y extraños* (Ibíd.).
- Factores educativos para los indios de quebrada y de puna: *Ahora bien, para depurar el analfabetismo y establecer un sistema educativo de orientación pedagógica moderna, es preciso hacer un estudio científico del indio* (…). *Los indios de puna son generalmente pastores, de constitución robusta y pequeña; ágiles en sus movimientos y de gran resistencia pedestre, por la necesidad que tienen de trepar cerros; la alimentación es deficiente, constituyendo generalmente la ración nutritiva, un poco de patatas y carne casi descompuesta del ganado que se les muere; el desarrollo pulmonar es amplio por la rareza del aire, dando un coeficiente de vitalidad grande, en menoscabo de otras funciones orgánicas; sus costumbres son esencialmente antihigiénicos, á causa del clima que les impide todo aseo, y son los más apartados á toda influencia civilizadora* (…) *Los indios de quebrada, que son en su mayoría agricultores, tienen un desarrollo muscular no muy pronunciado - pero siempre mayor que el nervioso […] Como consecuencia educativa para el niño se tiene: desarrollo muscular un poco más que el nervioso, por falta de ejercicios cerebrales, y alguna tendencia higiénica. El carácter esquivo, la poca fuerza imaginativa y el fanatismo religioso, son inherentes á ambas clases de indios (*(Luna, 1911: 50 y 51).
- Estado actual de las escuelas indígenas: *Hay escuelas de existencia completamente inútil, por falta de locales apropiados, material de enseñanza, mobiliario, maestros idóneos, encargados de suministrar una enseñanza racional, y especialmente por la escasa asistencia de alumnos á causa de la distancia en que viven, y porque el niño indígena es factor de trabajo para sus padres.* (Ibíd.: 52).
- La división del lenguaje (quichua y español): El *idioma quichua es el materno del niño indio, es el que diariamente oye hablar en su pueblo á sus padres y vecinos, y es el que habla él mismo en su hogar.* (Ibíd.: 53).

Aquí concluyó sus reflexiones la tesis de Luna de 1911, ha recorrido casi todos los aspectos del temario de "Cuestiones de la educación nacional" de 1910, elaborado por la Comisión Especial de Instrucción liderada por Manuel Vicente Villarán, a quien el autor dedicó esta tesis, en la cual ha dado su propio diagnóstico y propuestas de solución a la problemática educativa con el objetivo de fundamentar y adecuar la nueva ley orgánica de educación a las necesidades educativas del país. Dejó de lado los temas referidos al Consejo Superior, a la Junta Examinadora y a lo relativo a la relación entre partidos políticos y educación. Sin embargo hizo un original aporte al sistematizar la problemática de la realidad educativa indígena dentro del contexto de la formulación de la nueva ley orgánica de educación, dándole mucho realce e importancia científica y política.

iii. Comunicaciones 1912: Lima - Cusco

La participación del rector de la universidad del Cusco en los asuntos educativos era un asunto normal y esperado, sobre todo en su relación con los colegios y otros aspectos relacionados a la propia universidad. Lo que es significativo es la pobreza de la implementación de los recursos que el estado debía dar tales como una máquina de escribir. Aspectos de la cotidianidad que han quedado registrados en algunas epístolas escritas por Aurelio Gamarra y Hernández a Giesecke en 1912[597], mostrando así el estrecho diálogo que existió entre estos dos funcionarios respecto a un objetivo común el cual fue la mejora de la calidad educativa.

- *Lima, 22 de abril 1912. Dr. AG. Sobre el funcionamiento del colegio de educandas, para que el próximo año (aunque no enseñe allí) sepa cómo está organizada dicha institución, y si es conveniente la realización de algunas reformas. Lo felicita por la buena matricula en la universidad, aunque faltó saber aún más datos cuantitativos, tales como que facultad tiene más alumnos, por ejemplo, para saber si continúa la preferencia por la abogacía. Le hace saber de la autorización del Prefecto del Cuzco para el viaje y el pago de pasajes de los jóvenes delegados al congreso estudiantil que se realizará en Julio, aunque no se ofrecen buenas expectativas ya que los representantes chilenos y de otras nacionalidades se han negado a nombrar representantes.*

- *Lima, 18 de Mayo de 1912. Dr. AG. Se le comunica que ha recibido una solicitud del Sr. Uriel García solicitando la clase de Geografía en el colegio de ciencias, aunque el presidente (así lo dice) ya ha provisto a otra persona para dicha encomienda por lo que ahora no se puede hacer nada, salvo que el nombrado no cumpliera con los requisitos legales.*

- *Lima 13 de Junio de 1912. Dr. AG. Muy estimado amigo "He recibido sus dos últimas cartas; mucho siento lo que sucede sin remedio inmediato; recomiéndeles mucha calma a su s alumnos a fin de que no provoquen una situación como la de hace dos años, que parece que es lo que se busca.* Se le recomienda a AG que acepte el cargo de presidente del Centro Geográfico *ya que no le quitará demasiado tiempo*.

- *26 de agosto de 1912*[598]*. Dr. AG. Se le avisa que el asunto de su licencia y el relativo al de la adquisición de la máquina de escribir y los libros ya está resuelto. También he conseguido que nombren al Dr. Cosio, delegado del Gobierno para que acompañe*

[597] Archivo Documental de Giesecke en el IRA: AG-0339. Todas son cartas remitidas por Gamarra y Hernández a Giesecke durante 1912.
[598] Archivo Documental de Giesecke en el IRA: AG-0572

la expedición Bingham e informe al Ministerio, de lo que también puede sacar provecho esa Universidad por los conocimientos que adquiera ese catedrático y que puede trasmitir a sus alumnos, dado su entusiasmo por esa clase de estudios. Me dicen que las ruinas de Machu-picchu son colosales y desearía algunas fotografías si es posible.

– *24 de octubre de 1912. Dr. AG. Ya está promulgada la ley sobre el aumento de la subvención, aunque está redactada de tal manera que si algo le parece, puede aplazarse. Lo felicita por los trabajos y la realización del censo que se hace por primera vez desde 1876. Le pone en conocimiento que al parecer la población del Cuzco permanece estacionaria, ya que siempre ha fluctuado por los 20 000 habitantes después de la peste del año (18)40 en que contaba con el doble del número de habitantes. (...) le hubiera gustado que se encargue de la alcaldía ya que hubiera realizado algo práctico por la ciudad.*

Además de las epístolas, hubo una comunicación del Dr. Giesecke en relación a la situación de la población indígena, para la cual apeló a la necesidad de provocar un cambio cultural a través de su educación escolarizada. Dicha comunicación fue escrita en la Memoria del año 1912 de la Universidad del Cusco y publicada en la Revista Universitaria del mes de setiembre del mismo año. Se ha de recordar que el enfoque liberal utilizado por el rector implicaba que la población indígena se involucrara en la vida ciudadana y por ende, económica de la región y del país; reconoció en los indígenas, en parte de su herencia cultural un obstáculo para superar su estado de atraso que les impedía desarrollarse económicamente.

La raza indígena se dedica en su mayor parte a la vida pastoril y al cultivo de los productos agrícolas. Sigue en mucho la costumbre de sus antepasados en este respecto, por consiguiente, es una fuerza económica que pierde mucho por falta de estímulo que la saque de su indolencia y de sus costumbres tan atravesadas (Giesecke, 1912, Revista Universitaria Nº 2: 29) *Por su misma indolencia el indio no se preocupa, por regla general, en educar a sus hijos; se satisface que concluyen unos cuantos años de estudios, y aún eso muchas veces más por la imposición de las autoridades que por su propia voluntad* (Ibíd.: 30) *Más bien, en el desarrollo económico del departamento, debe propenderse, en lo posible, a inculcarle mediante una educación forzosa, por bancos agrícolas y de ahorro, y por tratamiento personal, la convicción de ser más laborioso, es decir, debe de procurarse que trabaje conforme al alcance de los medios económicos modernos y quitarles muchas de las costumbres tan antieconómicas que conserva hasta hoy. Esto será una reforma lenta pero sólida, que reportará gran provecho para el bien social y económico del departamento. Son fuertes para los trabajos manuales – precisamente la clase de trabajos que pueden hacer mejor- y sus escasas necesidades, que se diversificarán y aumentarán con más cultura, no exigirán mucho mayor salario de lo que perciben actualmente* (Ibíd.: 29) *Hay, pues, la necesidad de educar bien a los hijos del departamento en el aprendizaje de los oficios mecánicos, para que estén siquiera medianamente preparados para su propio bien y el de esta sección tan feraz en las riquezas agrícola y mineral* (Ibíd.) *Como dijo en su tesis el catedrático en Pedagogía de este centro educativo: "La educación para cumplir debidamente su alta misión social (y podemos añadir la palabra económica) debe ser integral, debe dirigir su acción a preparar eficazmente tanto las aptitudes síquicas como las manuales, haciendo fácil la adaptación de los hombres a las diversas funciones de la vida". En la actualidad existe en la obra educativa una separación, un divorcio entre la educación científica y la educción manual. Esta separación ha creado la hegemonía de unos hombres sobre otros, dividiéndolos en grupos explotados y explotadores* (Ibíd.: 44).

iv. Tesis de Humberto Luna de 1913: *Paidología (El niño del Cuzco).*

En aproximadamente ocho páginas se han resumido 71 páginas de la tesis, con la finalidad de conocer la identificación de Luna, un alumno universitario cusqueño, quien habiéndose educado en la Escuela Normal de Varones de Lima y habiendo concluido allí sus estudios, siendo egresado, retornó al cusco como normalista, ingresó a la universidad a proseguir sus estudios sobre pedagogía. Una pedagogía de amplia significación, que implicó el conocimiento exacto de la persona en su contexto. Por este motivo esta segunda tesis sitúa el estudio de la realidad educativa de los y las alumnas del Cusco dentro de su entorno, tal como el mismo autor lo explica y a partir de lo siguiente:

> *1ª Medio físico.*
> *2ª Caracteres antropológicos.*
> *3ª Caracteres psicológicos.*
> *4ª Medio social* (Luna, 1913: 2).

Esta tesis, a diferencia de la anterior que fue un estudio a partir de un temario general establecido por la Comisión Especial de Instrucción, buscó aplicar los conocimientos científicos de su formación al estudio científico de la realidad educativa del Cusco. Tomó para ello una muestra de niños entre los 3 y 14 años de edad:

MUESTRA

He tomado para mis observaciones de niños[599]

De ambos sexos:	*Edad entre 3 a 14 años:*
- 30 de la clase alta *- 30 de la clase baja*[600]	*3 años: inicio del habla con corrección*
	7 años: fecha de cambio de dentición
	9 años: época en que adquiere el funcionamiento normal de las facultades intelectuales

MEDIO FÍSICO[601]

Se ha tratado todas las condiciones que físicamente se relacionan con el Cuzco,
La influencia que pueden ejercer sobre el organismo del niño.

---

[599] *Se quiere en la actualidad introducir las prácticas paidológicas en los establecimientos de enseñanza: Así en Francia existe el sistema de la mensura antropológica en las escuelas. En EEUU MacDonald ha practicado en Washington una investigación paidológica comparativa en millares de niños: 1º sobre el desenvolvimiento intelectual de niños blancos i de color. 2º sobre el estado de espíritu de niños i niñas. En Méjico la Dirección de Instrucción manda practicar medidas antropológicas en las escuelas. En Chicago, por decreto del Board of Education, no se admite a ningún niño en las escuelas sin haber sufrido una mensura previa acerca del peso, la talla, capacidad vital, poder visual i auditivo, i endurecimiento por medio del orgógrafo. En Bruselas la Administración Comunal tiene para los niños atrasados un Instituto Especial. En Amberes el doctor Schuyten practica experiencias inter4esantes en el Laboratorio de Paidología anexo a las escuelas primarias.* (Luna, 1913: 3).

[600] *Número suficiente para formar una serie i sacar un promedio.* (Luna, 1913: 3).

[601] *Describe el medio físico de la Provincia del Cusco: la situación geográfica, la constitución Geológica, la altura sobre el nivel del mar, temperatura ordinaria, vientos, lluvias, estado de la atmósfera, las estaciones, producciones naturales, naturaleza de la construcción de casas, la habitación, condiciones higiénicas, barrios antihigiénicos en base a los estudios de Fortunato L. Herrero, en su Tesis doctoral en Ciencias Naturales, "Estudios geográficos en el Departamento", 1911; Comentarios Reales del Inca Garcilaso de la Vega; Observaciones meteorológicas de los padres Salesianos de 1911 – 1912 en Chocopata, Tesis de Bachiller en Ciencias naturales de G. Honorato Pareja, "El clima del Cuzco" (Luna, 1913: 5). Hoi, no es sino la ciudad histórica del Continente Americano que todavía conserva en sus derruidos muros la grandeza de un Imperio que fue; i los monumentales templos i las solariegas casas que se elevan magestuosas, añoran la grandeza de los caballeros españoles de calzón corto, capa i espada. Es la ciudad milenaria de pretérita grandeza que atrae a innumerables viajeros para hablares con la elocuencia de sus magestuosas construcciones de piedra.* (Luna, 1913: 7).



Foto - Luna 1913: 4

i. El Medio Físico

Propuso: *...ampliar las habitaciones dotándolas de suficiente luz y ventilación.*
Como en la actualidad se llevan a cabo muchas reconstrucciones de casas, sería conveniente que la Municipalidad vigilara el sistema reconstructivo obligando a los propietarios que las doten de todas las condiciones higiénicas necesarias. (Ibíd.: 9).
Condiciones higiénicas. *La situación higiénica del Cuzco es lamentable, al extremo de haberle criado la fama (si así se puede llamar) de la "Ciudad más sucia del mundo". Esto naturalmente proviene de la pobreza del Tesoro Municipal, de la poca energía e interés de los Inspectores de Higiene i de la falta de agua i desagüe. Las acequias públicas, que se encuentran al descubierto, sirven de desagüe a las letrinas de las casas, i como el agua corre mui rara vez se hacen algunas calles intransitables. En las calles últimas de la ciudad (los basurales), los dos o tres carretones de la Baja Policía aglomeran cerros inmensos de desperdicios, que al descomponerse pueden ocasionar enfermedades endémicas. Las calles del Cusco son, en su mayor parte, estrechas i carece la ciudad de parques o paseos en que el verdor de los árboles vivifique la salud.*

El estado higiénico de las casas también está mui descuidado[602]*, puesto que no hai autoridades encargadas de esta vigilancia, careciéndose de hábitos saludables.*

A parte de esto, la luz mortecina de los faroles de petróleo en las noches i la ausencia de una buena policía pública, dan lugar al desaseo de la población. Lo que necesitamos es agua, mucha agua; luz, ¡mucha luz!

1. *Conclusión de la obra del agua potable de Chincheros.*
2. *Canalización de los desagües públicos i conclusión de la del Huatanay.*
3. *Establecimiento de silos en las casas, mientras no se tenga el servicio de agua i desagüe.*
4. *Incineración de todos los basurales.*
5. *Ensanche de algunas calles estrechas i formación de parques públicos.*
6. *Vigilancia estricta del estado higiénico de las casa.*
7. *Implantación de la luz eléctrica.* (Luna, 1913: 10).

[602] *Las habitaciones de la clase alta son generalmente confortables, aunque no reúnen todas las condiciones higiénicas. Hai piezas determinadas para cada uso (salón, dormitorio, comedor, cocina, etc), con un confort que conserva algo de la usanza española. La habitación de la clase baja es, en cambio, lo más miserable i antihigiénica. Conforme se va descendiendo los diferentes peldaños de esta clase social, vase notando el pauperismo. La vivienda de la generalidad de nuestros obreros es un pobre tugurio destinado a todo, sin ventilación ni luz; en un extremo, la cama casi harapienta con un colchón de cueros de carnero; al otro extremo la cocina, cuyo combustible aún va exhalando el óxido de carbono; más allá, los utensilios domésticos, entre los que hai un ir i venir de gallinas i conejillos. Algunas familias se dan a veces el tono de criar un carnero. Todo este conjunto heterogéneo se encierra de noche para dedicarse al reposo. La Municipalidad debe preocuparse del establecimiento de casa de obreros.* (Luna, 1913: 9). *(...) Casi todos los barrios son antihigiénicos, pero hai unos más que otros. Aquellas casas situadas en los márgenes de los tres riachuelos: Choquechaca, Huatanay i Chunchulmayo, que sirven de desagüe a la ciudad, son las más antihigiénicas, i las casa ubicadas en los últimos barrios de la población por la proximidad a los basurales* (Luna, 1913: 10).

II. Caracteres antropológicos

Entre los caracteres antropológicos he estudiado las condiciones de los ascendientes, la natalidad i mortalidad, las mediciones antropométricas i el funcionamiento orgánico (Luna, 1913: 11):

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Situación</th></tr>
<tr><td>Padre.-</td><td>Alta: Entre 24 i 25 años. Abogados, agricultores, comerciantes i empleados
Responden en parte al progreso de la educación contemporánea i en sus costumbres conservan algo de la prosapia española. Duermen a las 10pm y se levantan antes de las 8 am. Asisten a funciones teatrales i distracciones públicas. Festejan onomásticos, en lujosos salones, gozan de hermosas veladas
Baja: Entre 20 y 40 años[603]. Sastrería, zapatería, carpintería, carnicería i albañilería. Saben leer, escribir i contar, i son esclavos del oficio que desempeñan, porque es lo único con lo que cuentan para subsistir. Duermen de 8pm a 6 am. Esperan con vivo deseo las fiestas religiosas, cuyos cargos cumplen con fuertes deudas que pagar, procurándose en estas ocasiones días d borrachera i de desorden. (Luna, 1913: 12).</td></tr>
<tr><td>La madre</td><td>Alta.- es tardía, entre 18 y 40 años.
Vida descansada por las comodidades que gozan i porque no tienen necesidad de trabajar, fuera de los pequeños quehaceres domésticos[604]
Baja.- son madres prematuramente, entre 16 a los 35 años.
Vida más activa i llena de privaciones por su condición de pobreza, teniendo que dedicarse ordinariamente a lavar, cocinar, coser, elaborar chicha, vender cachivaches o entrar al servicio de la clase alta. Por lo general son analfabetas. (Luna, 1913: 12).</td></tr>
<tr><td>Matrimonio</td><td>Los matrimonios son mui escasos [...] por ausencia de industrias i medios de trabajo i por la tolerancia que se hace del concubinato i de las mujeres públicas. De aquí resulta el mayor número de hijos naturales a los legítimos, haciendo que estos hijos sin nombre sean los más desgraciados, por falta de las caricias de la madre que tiene que abandonarlos a fin de ocultar, muchas veces, su deshonra, i por ausencia de los cuidados paternales que deben proporcionarles los medios de vida (Luna, 1913: 13).
Propuesta: Falta establecer una casa de huérfanos por cualquier institución o persona filantrópica, sería una obra humanitaria. (Luna, 1913: 13).</td></tr>
<tr><td>Herencia[605]</td><td>El hombre puede transmitir no solamente sus caracteres físicos, sino también los psicológicos. Es preciso tener en cuenta este fenómeno para la educación, examinando en el niño los rasgos atávicos, mui especialmente en la clase baja, cuyos progenitores son más propensos, como se ha anotado, a los relajamientos sociales (Luna, 1913: 14).</td></tr>
<tr><td>Natalidad[606].</td><td>En la provincia del Cercado el promedio de la natalidad correspondiente al último bienio, tomando por base la población de 25,400 habitantes, es de 72%. No será demás anotar que también se práctica el aborto i el infanticidio: el primero más abundante en la clase alta por ocultar deshonras, i el segundo entre la clase baja por falta de medios de subsistencia (Luna, 1913: 14).</td></tr>
<tr><td>Mortalidad</td><td>El promedio de mortalidad correspondiente al último bienio da un 60% cifra naturalmente exagerada para una población como la nuestra. Comparativamente, la ciudad de Buenos Aires solamente tiene un 18 por mil de mortalidad, Santiago de Chile 31 por mil, Lima 40 por mil. Las causas de la mortalidad son la falta absoluta de higiene corporal, alimenticia i local; especialmente en la clase del pueblo, donde las enfermedades encuentran campo propicio de desarrollo (Luna, 1913: 14). La despoblación infantil es la más alarmante, por ignorancia de las nociones mas elementales de higiene en los padres i desidia en los educadores; así, de los 1111 muertos en 1911, 485 son párvulos, es decir 43%. (Luna, 1913: 15).
En el último cuatrienio, las enfermedades que más se han desarrollado son:
<table>
<tr><td>Bronquitis (60%),</td></tr>
<tr><td>Inflamación intestinal (20%),</td></tr>
<tr><td>Raquitismo (10%),</td></tr>
<tr><td>Escarlata, fiebre tifoidea, dispepsia, disentería, tos convulsiva, asfixia, viruela, terciana, anemia, tuberculosis (raros casos),</td></tr>
<tr><td>Meningitis, aftas, inanición (tres o cuatro casos),</td></tr>
<tr><td>Gangrena (casos rarísimos)</td></tr>
</table>
(Luna, 1913: 15).</td></tr>
</table>

[603] *Es mui explicable la diferencia de años en la paternidad de ambas clases, porque los primeros, más rígidos a las fórmulas sociales, llegan a procrear cumpliendo la costumbre matrimonial, que exigen ya algún desarrollo de edad; en cambio, los segundos, con una vida más libre, sin preocupaciones sociales i desde que llegan a la pubertad, tienen generación. De aquí el mayor porcentaje de hijos naturales.* (Luna, 1913: 11).

[604] En la clase alta: *Tienen partos difíciles de consecuencias fatales en muchos casos. Después del parto guardan cama por un periodo de 10 a 15 días.* En la clase baja: *Por esta actividad en que siempre se encuentra el organismo tienen partos perfectamente fáciles, no haciendo cama por más de 2 a 3 días.* (Luna, 1913: 13).

[605] *La herencia, en los seres vivos, es la trasmisión de los caracteres fijos a sus descendientes. El medio físico influye necesariamente sobre el individuo (color de la piel, cabellos, estatura, alimentos, etc.), pero no es el individuo susceptible de trasmitir estas modificaciones (Topinard "Antropología"). Es preciso que sean caracteres fijos.* (Luna, 1913: 13).

[606] *Datos tomados en las oficinas de Estadística Civil* (Luna 1913:14)

El niño hasta los 3 años.-	**Alta.-** *el niño tan luego que nace es atendido con todo esmero: se le baña inmediatamente, se le evita del aire i de la luz fuerte, se le envuelve en finos pañales i se le entrega al cuidado de una ama ya contratada de antemano. Esta ama es a veces de leche, a fin de evitar el debilitamiento de la madre con la lactancia, i como esta segunda madre es tomada ordinariamente de la gente del pueblo, llena de vicios i tal vez de enfermedades, se ocasiones la trasmisión de gérmenes morbosos con esta mala costumbre*[607]*. (...) Comienza a gatear a los ocho meses i dar los primeros pasos del año al año i medio*[608]*. (...) Se cría al niño en un medio casi artificial, privado del aire libre, del calor del Sol, del campo, donde los miembros adquieren fortalecimiento; i por esa pasividad su constitución se forma con cierta gordura falsa, que conforme va creciendo se va adelgazando para hacerse después débil y enfermizo. De los dos o tres años, periodo en que principia a andar i hablar, es entregado casi por completo al cuidado de las nodrizas, gentes ignorantes salidas de la clase baja, sin hábitos de higiene. Estas mujeres se dedican a la crianza del infante con el mayor descuido; les enseñan palabras groseras en quechua i les dejan jugar, muchas veces, con peligro de la salud i de la existencia. El niño de la clase alta dispone de toda clase de juguetes; es caprichoso por la condescendencia de los padres que lo miman demasiado, como que más después los hace de carácter voluntarioso i de modales altaneros, sin respeto para los mismos padres. Cuantas veces, en mi calidad de maestro, he oído, con honda amargura, las quejas de estos padres que me han dicho: "Castíguelo Ud.; me considero incapaz de corregirlo en casa".- ¡Pobres hombres; pobres de espíritu!* ***Baja.-*** *El niño de clase baja viene al mundo huérfano de comodidades; duerme en el mismo lecho materno envuelto en sucios pañales de bayeta o de franela. La madre, durante el periodo de lactancia, lo acostumbra a beber chicha, tragos de aguardiente i a tomar sus alimentos ordinarios. Se desarrolla, el niño completamente descuidado cubierto de haraposa ropa al arrastrar su cuerpo a los sitios húmedos se hace geófago, comiendo tierra podriela. Crece en el medio social de la gente del pueblo, con un lenguaje grosero i modales incultos, hasta los seis años, en que por las ordenanzas de educación, mui a pesar suyo los padres, tienen que llevarlo a la escuela, perdiendo un factor de trabajo durante los dos años de enseñanza obligatoria* (Luna, 1913: 17 - 17).

Sobre las mediciones antropomórficas: *Antropometría.- Estos datos se refieren a las medidas acerca de las proporciones del cuerpo, relacionándolas con la talla considerada como = 100* (Luna, 1913: 17).Comparando las características de las clases alta y baja.

1. <u>La cabeza</u>.- *diámetros y circunferencia craneana, abundancia del cabello i el espesor de la piel…* (Luna, 1913:17). Índice cefálico, circunferencia craneana.
2. <u>La cara</u>.- *Índice facial, índice general de la cabeza, ángulo facial*[609]*, índice nasal, índice ocular, anchura del intervalo de los ojos, distancia entre el centro de las pupilas, índice bucal, longitud de la oreja.* (Luna, 1913:17 - 23).
3. <u>El cuerpo</u>.-*Circunferencias, anchura de la espalda i de las crestas iliacas; las extremidades: relación del antebrazo con la pierna, relación del brazo con el antebrazo, relación del muslo con la pierna, relación del pie i de la mano con la talla. La talla: alturas del la cabeza del esternón i del ombligo al suelo, envergadura o brazada mayor. El sistema muscular: fuerza muscular, circunferencia en el bíceps braquial, i en los gemelos*[610]*, peso tenido en las manos. Peso total del niño*[611]*. El*

[607] *El niño empieza su desarrollo con el cuidado más prolijo, tanto de los padres como de la nodriza, desde la dorada cuna en que reposa el bebé como en nido de blancas plumas, hasta sus más insignificantes movimientos de niño consentido i travieso. Tiene a su alcance el biberón de leche de vaca con mezcla de algún cocimiento beneficioso al estómago* (Luna 1913:16)

[608] *En este periodo de desarrollo del pequeño organismo, las madres, por hacer ostentación de lujo i seguir la moda, aprisionan los débiles miembros del pequeñuelo con vestidos demasiado estrechos, que les impide la circulación de la sangre i los movimientos libres.* (Luna 1913:16)

[609] Toma como referencia Boletín de Instrucción Pública de Méjico.

[610] *Se ve que la circunferencia de la mollera en los niños de la clase alta es mayor a los de la clase baja, poseyendo por supuesto más fuerza muscular; pero en cambio desde los 7 años para adelante en los niños de la clase baja, es mayor la circunferencia de la pantorrilla, denunciando una más fuerte resistencia pedestre. I esto es natural, porque estos niños se dedican desde mui tiernos a recorrer distancias largas acompañando a sus padres que salen del Cuzco a provincias en busca de comestibles o por asunto de negocio. Este mismo desarrollo, a veces exagerado, de los músculos gemelos, se observa entre los indios, quienes son andarines famosos. En las niñas es siempre mayor el desarrollo de las pantorrillas desde los 120 ó 12 años, como consecuencia inmediata del volumen considerable que los músculos gemelos adquieren en la mujer. Aplicaciones educativas.- Ejercicio de barra i de argolla para el desarrollo de los bíceps braquiales i excursiones, carreras, football, etc, para la fortificación pedestre. Instalación de Gimnasios en los colegios* (Luna, 1913: 33).

[611] *La obesidad a causa de la alimentación abundante, i el reposo son mui raros en el niño, por aquella movilidad característica; i la flacura excesiva o raquitismo, por la nutrición insuficiente o la continuada exposición al Sol, es ya un estado anormal del organismo. Cita a Gabriel Giroud "Développement de l'enfant"* (Luna 1913: 34).

salto[612]*, la piel, los cabellos, color del ojo; aparato digestivo: dentición*[613]*, alimentos*[614]*, bebidas más frecuentes*[615]*. Enfermedades del aparato digestivo. Vientre abultado*[616]*.*

4. *Aparato circulatorio: el pulso. Temperatura. Enfermedades del aparato circulatorio. Menstruación.*
5. *Aparato respiratorio: Capacidad pulmonar, La respiración. Suspender la respiración, Duración de un sonido cantado. Tiempo para recorrer 200 i 500 metros*[617]*, la voz. Enfermedades del aparato respiratorio.*
6. *Vida higiénica: A pesar de que la edad es más larga en el individuo cuanto más higiénica es la vida, el estado higiénico del niño cuzqueño está mui descuidado, especialmente entre los de la clase baja, cuyas ropas haraposas, aparte de la mugre que contienen, están sembradas de parásitos (piojos, liendres, pulgas). Los niños de la clase alta se lavan la cara casi siempre al levantarse de cama o después de almuerzo en la época de los fríos; los de la clase baja rara vez. Ambas clases de niños se bañan únicamente en la temporada de los baños escolares, que es la segunda quincena de octubre. Los dos establecimientos de baños públicos – Huancaro i Sappi-sirven para la clase acomodada; los del pueblo se bañaba en los riachuelos del Huatanay, Choquechacca, Chunchulmayo i Huancaro. Aplicaciones educativas: Enseñanza de la higiene práctica en los establecimientos de Instrucción, procurando formar el hábito del aseo en el educando. Establecimiento por el Municipio de baños públicos para el pueblo.* (Luna 1913: 48).

III Caracteres psicológicos

El no tener a mi disposición aparatos de psicología experimental me ha privado el hacer múltiples observaciones, i las pocas que he practicado han sido con aparatos sencillos i experiencias elementales, relacionadas con la percepción, atención, memoria, asociación de ideas, imaginación, sentimiento, voluntad i lenguaje, concluyendo con un pequeño aparte acerca de los niños anormales (…).

La percepción: La percepción es la primera función intelectual para la adquisición del conocimiento i puede provenir de la Naturaleza, mediante los sentidos, o del yo, por medio de la conciencia. (Luna 1913: 49).

---

[612] *He notado que los niños de la clase baja son mui pesados en sus movimientos-lo mismo que los indios-i para practicar un salto hacen demasiado esfuerzo. Esto es debido a la falta de ejercicios físicos que de soltura a los miembros. (...) Aplicaciones educativas: Que cada centro de enseñanza tenga un campo de sport. Aumentar el número de horas –que en la actualidad es de una o dos por semana – de ejercicios físicos, especialmente los de aire libre, bajo un plan metódico de un sistema de gimnasia peruana, i más una regional* (Luna 1913: 35- 36).

[613] *La dentadura de los niños blancos no es mui unida, llegando a tener pequeños espacios interdentarios; en los niños mestizos los dientes son apretados i en muchos hasta se sobreponen, siendo un hecho comprobado por los antropólogos que la raza blanca tiene generalmente los dientes separados. (...) La mejor dentadura en los niños mestizos proviene, aparte de la estrechez de los dientes, de la costumbre que tienen algunos de masticar la hoja de coca, cuyo alcaloide conserva la dentadura en perfecto estado, como sucede en los indios que por inveterada costumbre no pueden pasar sin la coca.* (Luna 1913: 39).

[614] *El niño de la clase baja hace también dos comidas en el día; el almuerzo a las 10 am i la comida de 2 a 3 pm, i algunos la cena a las 8 pm. En el almuerzo toman cuando más un plato, pero repetido varias veces; en la comida un ligero chupe i los picantes de la chicha, i en la cena un plato también repetido. Nunca les falta el mote o maíz simplemente hervido que suple el pan. Hacen uso de la carne de segunda o tercera clase i el régimen alimenticio es frugal i casi herbívoro. (...) En general, el estado higiénico de los alimentos es detestable. Es urgente la edificación de un local para la plaza de Abasto i establecer una vigilancia estricta por parte de los Inspectores de Mercado, para la conservación higiénica de las sustancias comestibles.* (Luna 1913: 40).

[615] *Los niños de clase baja toman algunos mates, chicha i a veces (en las fiestas religiosas) aguardiente. Hai un gran consumo de estos dos últimos elementos entre la clase baja. La chicha es una bebida nutritiva i sana tomándola con moderación, pero el uso exagerado, así como del aguardiente, conduce fatalmente al alcoholismo, con sus efectos funestos de la criminalidad i la degeneración.* (Luna 1913: 41).

[616] *También influye la falta de ejercicios gimnásticos que tengan por objeto fortificar los músculos rectos del abdomen, mui especialmente entre las mujeres para evitarles la caída del vientre después del parto.* (Luna 1913:42).

[617] *Por la diferencia de tiempo que se anota en el cuadro anterior al hacer el recorrido de ambas distancias, se ve que los niños del pueblo son de poca agilidad orgánica, pero de mayor resistencia. La mayor capacidad pulmonar da un mayor coeficiente de vitalidad, debiéndose prestar un interés especial en la educación física a los ejercicios respiratorios.* (Luna 1913: 47).

Los sentidos: El gusto i el olfato, el tacto[618]*. Aplicaciones educativas: Establecimiento de la clase de "Trabajo Manual Educativo" en las escuelas porque esta práctica perfecciona el sentido muscular.* (Luna 1913: 52). *El oído*[619] (Luna, 1913: 54).

La vista[620]*,* Aplicaciones educativas, *Educación de la vista durante la infancia, especialmente en los Kindergarten, cuyos ejercicios tienen por exclusivo objetivo desarrollar los sentidos. Importancia del Trabajo Manual Educativo para la educación visual.* (Luna, 1913: 64).

La conciencia, la atención. Aplicaciones educativas, necesidad de emplear un procedimiento intuitivo en la enseñanza para despertar la atención pasiva, que es la del niño, desterrando el memorismo que por desgracia existe todavía en nuestros centros educativos. Importancia de los descansos al aire libre después de cada clase. Hacer cantar después de las clases, porque los cantos escolares i el descanso muscular disminuyen la fatiga cerebral. La formación del horario de clases, teniendo en cuenta las horas de mayor atención para las materias que requieren más esfuerzo mental. (Ibíd.): 62).

La memoria. La enseñanza debe tener el predominio de las impresiones visuales. Así el proceso metodológico será: 1° la presentación del objeto (recuerdo visual); 2° la apreciación por el tacto de las cualidades del objeto (recuerdo táctil); i 3° la exposición oral acerca del objeto (recuerdo auditivo) (Ibíd.): 64). *Por las experiencias practicadas, se ha visto que el niño conserva mejor las imágenes visuales unidas a las auditivas, i tal vez es un error de ¨moda pedagógica¨ exigir que los estudiantes aprendan sus lecciones en un silencio absoluto sentados en los salones de estudio. Gana más el estudiante uniendo a la impresión visual de las letras i grabados de sus textos, la impresión auditiva de la lectura en alta voz* (Ibíd.: 65).

La asociación de ideas. Como se ve es deficiente el resultado, lo que demuestra el poco trabajo mental a que se les he sometido a los niños en esta clase de ejercicios. (Ibíd.).

La imaginación. En 60 niños de ambas clases, he encontrado 45 sanguíneos y 15 flemáticos. (Ibíd.: 66).

El sentimiento. Cuatro formas: intelectual, social, religioso y estético.

La voluntad: Aplicaciones educativas: Enseñanza práctica de la Moral. Fortalecimiento del carácter mediante las Instituciones de los "Boy Scouts" (…).

El lenguaje. El lenguaje, susceptible de modificaciones, ha sufrido las influencias del uso, del clima, del medio físico i social. Así entre nosotros, que hablamos el idioma castellano importado por los conquistadores, no se ha conservado la pureza ni la pronunciación característica del habla española, i nuestro lenguaje tiene el sabor marcado del provincionalismo, con mezcla de algunas palabras del idioma quichua originario de estos lugares. La expresión del lenguaje castellano o patrio es correcta en la clase alta, pero mui incorrecta en la clase baja. No existe facilidad de expresión, como sucede en la costa, pero se habla con más propiedad. Los niños aprenden los dos idiomas: español i quichua, i en la clase baja hablan más quichua que el español, de donde proviene la dificultad de la enseñanza, especialmente entre la raza indígena. Aplicaciones educativas: Ejercicios de lenguaje por las "Lecciones de Cosas" antes del aprendizaje de la Lectura i escritura. Enseñanza práctica de la Gramática. (Luna, 1913: 68).

---

[618] *Utiliza como referencias: Maine de Biran "Fondements de la psychologie" y M. Rodríguez Navas "Pedagogía social"* (Luna 1913: 50 - 51).

[619] *La educación musical es deficiente entre nuestros niños.* Aplicaciones educativas. *[…] hai necesidad de enseñar los ¨Cantos Escolares¨ como un medio elemental de educación auditiva i preliminar al aprendizaje musical de algún instrumento.* (Luna 1913: 54).

[620] *[…] hai casi un 28% de miopes, a causa indudablemente de las malas condiciones de luz que tienen las salas de clase, razón por la que se obligan los niños a hacer esfuerzo de acomodación visual para la lectura, ocasionando el consiguiente cansancio de los músculos ciliares del ojo, de donde proviene la miopía* (Luna, 1913: 56).

IV Medio social

Población del Cuzco[621]:

Gracias al entusiasmo i decisión que por las cosas del Cuzco siente el señor Rector de la Universidad, doctor Alberto A. Giesecke, i con la cooperación de los alumnos universitarios, se ha llevado a cabo a mediados de 1912 el censo más aproximado, arrojando un total de 26,934 habitantes para la provincia del Cercado i de 19,823 habitantes para la ciudad del Cuzco (Luna, 1913: 71).

Clases sociales *Es cierto que ya no existe entre nosotros, la diferencia de clases basada en la nobleza de los títulos o la pureza de la sangre, porque el cruzamiento de la raza conquistadora con la conquistada i de los inmigrantes con los naturales, ha originado una gran variedad en el tipo criollo, perdurando en la sierra los blancos y mestizos (mezcla de blanco y de indio) i la raza pura india en las poblaciones apartadas a las capitales de provincia. Mas, ha venido una nueva formación de clases que descansa en la potencia económica: los ricos, los acomodados i los pobres. A los primeros corresponde la aristocracia[622], a los segundos la clase media i a los terceros el pueblo.* (Ibíd.: 71).

...la pobreza mayor cada vez ha ido reconcentrándolos en determinados barrios, especialmente a la clase baja o del pueblo. En realidad, no existen barrios aristocráticos, pero sí casas aristocráticas, que juntamente con la vivienda de la clase acomodada, ocupan el centro de la ciudad. La gente obrera que solo cuenta con el jornal diario, vive en habitaciones las encuentra en los barrios apartados (riberas del Huatanay, Chunchulmayo, Choquechacca i suburbios de la ciudad) habitando por consiguiente en los lugares más antihigiénicos.

Vestidos: La clase alta y baja llevan diferentes vestidos. Sobre todo clase alta lleva calzado y clase baja los pies descubiertos. ...

Medio familiar: Alta: Matrimonio y el mimo. Baja, hijos naturales, que se dedican al trabajo o son sirvientes de la clase alta.

Medio escolar: La enseñanza primaria dura 5 años i se da gratuitamente en las escuelas fiscales i pagando en las escuelas particulares; para la enseñanza media que dura 4 años hai colegios nacionales i particulares, i para la enseñanza superior, de duración variables según Facultades, hai una universidad. Por vía de información apunto las siguientes cifras de los centros educativos del Cusco[623] (Luna, 1913: 72).

Medio Escolar – Año 1912. Provincia del Cuzco

Centros educativos	***Nº***	***Matriculados***	***Retirados***	***Asistencia***
Escuelas Fiscales (Incluye las parcialidades)	*19*	*2315*	*254*	*1408*
Colegios Nacionales	*2*	*452*	*16*	*333*
Colegios i escuelas particulares	*13*	*1441*	*330*	*947*
Totales:	*34*	*4208*	*600*	*2688*

(Luna, 1913: 73 – 74)

La edad de haber leído i escrito ha estado comprendida de 5 a 7 años, entre los 60 casos que he observado. A pesar de que se ha reglamentado que los niños ingresen a los establecimientos educativos a la edad de 6 años, soi de opinión que este ingreso debe

---

[621] *En época incaica.- 600,000 habitantes. Con los españoles.- Fueron desplazados al campo y reducidos a parcialidades: San Cristóbal, San Blas, Belén, Santiago, Chocco, Anccaschaca, San Jerónimo, Ccorao, San Sebastián, etc. 1854: Hubo la peste despobló el Cuzco: Belén, Santiago, Almudena. 1862: hubo un censo que no se publicó. 1876: 18,000 habitantes. 1896: Censo realizado por la Sociedad Geográfica del Lima: 61,190 habitantes, cifra exagerada.* (Luna, 1913: 70).

[622] *Los hijos de los ricos o aristócratas, i aún de algunos de la clase media o acomodada, se educan en Lima o en el extranjero; de suerte que mis referencias han comprendido, por el poder económico, solamente a acomodados i obreros i por la raza a blancos i mestizos, porque ya no existen en el Cuzco indios de sangre pura, sino mestizos o mozos; i ya son mui raras la poblaciones de la categoría del Cuzco, que tengan indígenas sin elementos de mezclas etiológicas. Se aúnan generalmente la situación acomodada con la blancura de la piel i los mestizos con la calidad de obreros.* (Luna, 1913: 71).

[623] *Datos tomados en las Secretarias de los Establecimientos de Enseñanza.* (Luna, 1913: 73).

hacerse a los 7 años, edad en que el cerebro del niño llega a tener casi su volumen normal i la actividad de la mente adquiere un funcionamiento regular[624]*. Así se evita el debilitamiento orgánico, sabiendo que el trabajo mental influye en el desarrollo físico. Más antes, solo debe ensayarse al niño en ejercicios educativos de los sentidos i del lenguaje en los "Kindergarten", conforme al método moderno de Montessori que se le juzga superior al de Fröebel.* (Luna, 1913: 75).

Censo Escolar para Niños/as
Luna, 1913: 75 – 76

Entre 6 y 14 años	***Entre 5 y 14 años***
1909	***1912***
Varones: 1298	*Varones: 3394*
Mujeres: 1169	*Mujeres: 3493*
Total: 2467	*Total: 6887*

Fuente de 1909: Inspección Departamental de Instrucción
1912: Censo practicados por el Rector i Alumnos de la Universidad

La población escolar del Cuzco no es permanente, variando en las épocas de estudio i de vacaciones, i siendo la de la clase alta la más flotante, porque estos niños, que son los pudientes, vienen a educarse a la capital del Departamento de todas las provincias, i de los vecinos departamentos de Puno, Apurímac Ayacucho. (Luna, 1913: 76). Analfabetismo. *Hai casi una mitad de inasistentes relativamente a los matriculados, i esta cuestión merece especial atención por parte de las autoridades escolares, mui particularmente en las escuelas fiscales donde la inasistencia es crecida.*

Total de analfabetos en el acto de matricularse: Año 1912

En las escuelas fiscales	1284
En los colegios nacionales	33
En los colegios i escuelas particulares	228
Total de analfabetos	1545

Cuadro elaborado por Luna, 1913:74

Población escolar: Alumnos/as
Niños de 5 a 14 años inclusive. Provincia del Cercado del Cusco
Censo practicado por el señor Rector i alumnos de la Universidad- 1912

Varones	3394
Mujeres	3493
Total	6887

Cuadro elaborado por Luna, 1913:74

> *[…] vienen a educarse a la capital del Departamento de todas las provincias, i de los vecinos departamentos de Puno, Apurímac i Ayacucho* (Luna, 1913: 76).

Medio económico: *Los niños del pueblo son los más expuestos a quedarse sin instrucción, porque desde tiernos son factores económicos, i antes de concurrir a la escuela, prefieren trabajar para ganarse unos cuantos reales. Esta es la razón por la cual hai una asistencia mui escasa en la escuelas, a pesar de que la enseñanza es gratuita. Sería conveniente de que la enseñanza en las escuelas revistiera una forma esencialmente práctica i utilitaria, presentando mayor atención a las ocupaciones manuales, a fin de cada niño tenga un oficio con que ganarse la subsistencia al dejar la*

[624] *Dr. Juan E. Büttgenbach, "Memoria leída en la clausura escolar de 1912" Cuzco: "Los malos éxitos obtenidos por muchos niños en su carrera escolar, deben atribuirse al hecho de haber entrado demasiado temprano a la escuela"* (Luna, 1913: 75).

escuela. Estos oficios u ocupaciones serían variables según las localidades; entre nosotros se daría preferencia a las prácticas de agricultura, ganadería, carpintería, herrería, sastrería, zapatería, alfarería, costurería, cocina, lavado, etc. (Ibíd.: 77).
Medio científico: *La deficiente educación del pueblo puede subsanarse con el establecimiento de Bibliotecas Escolares i mediante la extensión universitaria, que debe llevarla a la práctica la "Asociación Universitaria". Se carece también de una buena Biblioteca Pública. La que existe se encuentra en un lugar inapropiado, i es urgente que la Junta Departamental, de la cual depende, ordene su traslación a un local higiénico i de fácil acceso para el público... Los espectáculos que más gustan a los niños son: las corridas de toros i circos que de vez en vez se presentan. I ahora, desde hace poco tiempo, los cines, cuyas películas bien escogidas son de inapreciable valor educativo i sirven de un medio positivo de ilustración, aun para las personas adultas* (Luna, 1913: 79).

v. Tesis de Cristóbal Pareja. 1913. La disciplina escolar en el Cuzco.

La principal observación crítica de la presente tesis destaca en su visión de la disciplina como el cimiento de una ciudadanía moderna, tomando así como base no solo al cumplimiento de los *derechos i obligaciones civiles,* sino que debe estar dentro del *orden moral i social, puntos de los cuales no se pueden prescindir i esta disciplina siempre bajo el régimen autoritario*[625] (Pareja, 1913: 3).

> *El primero que condenó en principios formales el sistema de la Edad Media fue Erasmo de Rotterdam, siendo sus ideas capitales: enseñar a los niños divirtiendo, prescindir de la disciplina de los sangrientos azotes, abolir pues el axioma de que la letra con sangre entra; sustituir la violencia por la persuasión i la distracción, reclamar la instrucción de la mujer, para la madre a cargo de quien debía correr la primera educación de los niños, su idea aquí tácita es que la educación no debe forzar sino coadyuvar a la naturaleza* (Pareja, 1913: 5)

Cómo educar[626] niños libres si se usa un método de enseñanza en el que se esclaviza al niño, adquiriendo éste terror, pánico hacia sus maestros. Están reprimidos y *no pueden expresar sus ideas ni sentimientos no son capaces de obrar como seres libres, sino como máquinas* (Ibíd.:11). La disciplina violenta es *irreflexiva e irrespetuosa de la naturaleza humana.* En lugar que el maestro sea el objeto de la *confianza y cariño por sus discípulos*,

> *...forman espíritus tímidos e hipócritas; este sistema* ***tampoco desarrolla la afición al trabajo*** *porque los alumnos dominados por la idea de castigo i por la frecuencia de éstos pierden el amor a la escuela* (Ibíd.)[627] *...los que se educan en* ***escuelas*** *se dedican por lo general a algún arte u oficio por la falta de medios para continuar adelante su educación i no teniendo el carácter suficiente para cumplir el deber sea en sus talleres o con sus superiores, tiene que perecer en la lucha por la vida i dirigirse por los caminos del vicio i de la ociosidad. De modo que* ***la disciplina bien cimentada es la base de la vida económica de los hombres,*** *también la disciplina es* ***la base de la moralidad porque educa el carácter*** (Pareja, 1913: 14).

---

[625] *Los de nuestra generación hemos estado sometidos aún al sistema autoritario, hemos sufrido todavía los severos castigos que nos imponían nuestros maestros, hemos estado sometidos a la lei de la Edad Madia. Después de la abolición de esta lei parece que hemos vuelto a ella i en seguida no hace tiempo que se ha suprimido la violencia por parte de los maestros i como no se tiene otro sistema de disciplina conviene ver cuál es el mejor* (Pareja, 1913: 6).
[626] *La disciplina se dirige principalmente a la conducta i al cumplimiento del deber i hacerlo cumplir es el fin principal de los educacionistas;*(Ibíd.:14)
[627] *Para ser maestro se necesita carácter especial, haberse dedicado con esmero al magisterio, conocer su misión. Si la instrucción literaria fuera lo único que se necesitara todos los que la posean serían maestros* (Pareja, 1913: 12).

La propuesta de Pareja se inclina a *depurar la anarquía*, de tal manera que con maestros dignos se pueda empezar en el Cusco una vida nueva, de esa forma *se cambiará el estado a que están destinadas a quedar las generaciones que vienen* (Pareja, 1913: 15).

> *[…] los maestros deben dedicarse al estudio de los caracteres de los educandos, para adaptarse a su naturaleza i no adaptar la de los educandos a la suya. Es desear que cada maestro posea en sí un conjunto de psicologías para aplicar conforme necesita el carácter de cada uno, especialmente para los que pertenecen al cuarto grupo de la clasificación pedagógica que tienen gran atraso mental, sin embargo de ser normales. […] El maestro debe conocer la psicología de sus alumnos no solo tratándose de la disciplina que tiene que aplicar, sino también de la instrucción misma; porque hai alumnos que tienen la memoria auditiva, más desarrollada que la memoria visual i otros por el contrario […]* (Pareja, 1913: 17).

vi. Comunicaciones sobre el debate de la calidad educativa y su administración: 1913 a 1918

El mapa regional escolar de 1913, elaborado por la Sociedad Geográfica de Lima en su XXV Aniversario, incide en reforzar la política educativa en su sistema administrativo, indicando como complemento cuantas escuelas había por región para ese año. Mapa que servirá para administrar mejor el trabajo de los Inspectores de las Escuelas Primarias en el país. Dada la coyuntura en la que se vivía, había una fuerte crisis fiscal, así como cierta anarquía en las inspecciones, el gobierno dio la Ley N° 2094, del 31 de diciembre de 1914, dictaminando la Supresión de las Inspecciones de Instrucción Primaria[628]. Inspecciones que se reestablecerían de nuevo tan pronto se pudiese. La causa de la supresión pareció ser la crisis fiscal de la República y la pésima organización de las inspecciones, aunque esta última razón no se hizo explícita en dicha Ley; por esta razón y de manera temporal…*los inspectores de Instrucción primaria serán reemplazados por las respectivas* ***municipalidades****, las que asumirán las atribuciones y responsabilidades de aquellos, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 3° de la* ***Ley N°162****,* que fue dada el 5 diciembre 1905.

Parece ser que la Comisión Especial de Instrucción de 1910, creada para preparar la ley orgánica de educación, a través del Director de la Supervisión de Primaria, Señor Joseph Lockey, elaboró un INFORME acerca del Proyecto de Ley sobre Reorganización del Servicio de Inspecciones de Instrucción Primaria[629], ya estaba listo en el mes de setiembre de 1915, deseando pasar con mucha agilidad a un proceso de cambio que implicaría una profunda transformación hacia la consolidación de la independencia política y solidez técnico científica y administrativa del edificio escolar, que quedaría respaldado por la nueva ley. A pesar que hubo trabajo intenso, profundo y oportuno en dicho proyecto de Ley, no se hizo realidad con la prontitud esperada.

Las argumentaciones vertidas en dicho informe son relevantes para conocer el desempeño de la Comisión Especial de Instrucción, conformada por políticos peruanos y técnicos norteamericanos, quienes en parte fueron funcionarios como el Dr. Giesecke, señores Lockey y MacKnight, y el asesor que actuó como secretario de dicha comisión el señor Bard.

---

[628] Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, á los trentiún días del mes de diciembre de mil novecientos catorce. NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado. – DAVID GARCÍA IRIGOYEN, Presidente de la Cámara de Diputados.- *J. Augusto Barrios*, Pro Secretario del Senado. – *Rodrigo Peña Murrieta*, Diputado Secretario.

[629] AG-D-0007. Primeros meses de 1915. Joseph Lockey con la asesoría del Dr. Giesecke.

Con anterioridad se había visto la importancia de la Ley N° 162 para centralizar en el gobierno la instrucción primaria en todo el país y base del ***nuevo sistema*** de ***la institución de los inspectores de instrucción***. *…inspectores provinciales, que residían en la capital de cada provincia y ejercían jurisdicción en toda ella.* La importancia de estos inspectores radicaba en su papel como ***agentes*** independientes y a la vez ***ejecutores de las disposiciones*** del gobierno, por tener *atribuciones administrativas*, así como por tener una *misión técnica, al ejercer la vigilancia pedagógica de las escuelas, dirigiendo la labor de los maestros*[630]. Si bien estos inspectores de instrucción primaria debían cumplir una labor administrativa y pedagógica como guías a los maestros en toda su provincia[631], ello se veía obstaculizado al ser letra muerta e incumplirse los requisitos solicitados a dichos inspectores para su contratación, ello debido a que ***desgraciadamente, las influencias políticas han impedido hacer los nombramientos con la independencia que su índole reclama,*** *y que hay que ver exclusivamente en esta* ***causa la falta de éxito*** *en la labor de los inspectores.* Lo que ha ocasionado que haya cambios constantes de los inspectores debido a este único motivo (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 1). La ***inspección de las escuelas*** *podrá ser efectiva y provechosa, sino por* ***medio de un personal idóneo y bien rentado***[632].

> *En primer lugar, si el Ministerio no tiene á sus órdenes funcionarios*[633] *prácticamente responsables de sus faltas ú omisiones, es completamente ilusoria la autoridad que sobre ellos se pretende ejercer y enteramente deficientes los resultados que pueden obtenerse*[634]. (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 3). *Por lo tanto, se impone la necesidad de un cuerpo de empleados rentados, capaces de ejercer con provecho las funciones de inspección y vigilancia de las escuelas, y á este propósito va encaminado el adjunto proyecto de reorganización de las inspecciones de instrucción primaria, en el cual se ha contemplado, no sólo las indicaciones hechas, sino, además, la economía á que las dificultades del momento obligan imperativamente.* (Ibíd.: 4).

---

[630] *para lo cual debían visitar, con la frecuencia posible toda la provincia encargada a su cuidado. …* ***enviaban al Ministerio, periódicamente****, toda clase de datos respecto al funcionamiento de las escuelas y á la formación de la estadística, que en la Oficina Central debe servir de base para cualquier medida o acción gubernativa.* (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 1).

[631] *La misión de los inspectores de escuelas es mucho más amplia: no se limita al lugar en que residen sino á todas las escuelas existentes en el territorio de su jurisdicción; para lo cual tienen que realizar viajes especiales, venciendo todas las dificultades debidas á la falta de buenas vías de comunicación, que hacen de esas visitas verdaderos sacrificios y un trabajo material que no puede exigirse sin remuneración; ...los inspectores deben ser, personas técnicamente preparadas para dirigir con acierto la labor pedagógica de los maestros, indicándoles los métodos de enseñanza y la manera de hacerla provechosa* (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 2-3).

[632] *Ni las Municipalidades, ni los Consejos Escolares, cuando tuvieron a su cargo la vigilancia de las escuelas, dieron resultados favorables. Basta fijarse en las circunstancias de que, cuando el Gobierno tomó á su cargo el Ramo en* ***1906, entró alrededor de 100,000*** *matriculados en toda la República, y ha podido aumentarlos* ***hasta 177,000*** **(1914),** ***no obstante*** *las vicisitudes de los últimos años y por las razones expuestas,* ***deficiente acción de los inspectores****. Puede asegurarse que el* ***mejor éxito logrado*** *en algunas provincias respecto de las demás, se ha debido exclusivamente al hecho de haber estado largo tiempo* ***bajo la vigilancia de inspectores aptos y celosos del cumplimiento de sus deberes****. (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 2).*

[633] *…el personal de maestros especialmente preparados es muy reducido, razón por la cual se hace necesario, aquí más que en ninguna otra parte, que los inspectores lo estén convenientemente.*

[634] *Hoy sucede que imparte una orden á las municipalidades, pero, si se niegan á darle cumplimiento, no hay forma de conseguirlo, ni sanción alguna aplicable. Cuando existían los inspectores era fácil ejercer presión sobre ellos obligándolos á remitir los informes necesarios y principalmente los datos estadísticos, tan indispensables para el estudio de los problemas escolares de carácter sociológico y económico. Una severa amonestación o la suspensión del sueldo, si la primera no hubiera surtido efecto, bastaban para que los inspectores, aún los más refractarios á la disciplina, cumpliesen las órdenes impartidas. Hoy tales medidas son ilusorias* ***pues á las municipalidades, como corporaciones autónomas que son, no cabe aplicar sanción alguna****. Se ha presentado este año, por primera vez, el caso de que no podamos conseguir, por más esfuerzos que se han puesto en práctica, durante todo el año, ni los datos estadísticos correspondientes á muchas provincias, ni las nóminas mensuales del personal docente, informaciones ambas de suma necesidad en la Dirección General para el conocimiento siquiera aproximado, del estado de las escuelas. …pues el personal apto existente en cada provincia es tan escaso que seguramente tendríamos que encontrarnos con el mismo que forma hoy las municipalidades y, por lo tanto, con idénticos inconvenientes.*

<table>
<tr><td colspan="2">INSPECTOR: Jefe de Zona Regional</td></tr>
<tr><td>10 Zonas Escolares

Jefe de Zona Regional es el Inspector: Reside en la capital del Departamento.
Visita la zona circunscrita a su provincia de residencia[635]

Requisitos[636]:

• 30 años: Serenidad
• Capacidad legal: Titulado
• Práctica pedagógica: 4 ó 6 años
• Salud: Buena
• Moralidad: Buena</td><td>En cuanto al título o diploma, se ha colocado en:
– primer lugar á los normalistas, por el derecho que hay á atribuirles una instrucción más especializada; cuatro años de práctica
– en segundo lugar, á los preceptores graduados, que, aunque no hayan obtenido por lo general, la misma especialización que aquellos, suelen encontrarse por la práctica y el estudio en condiciones muy poco distantes; cuatro años de práctica
– en tercer lugar, los graduados de doctores en alguna Facultad Universitaria, quienes, aun cuando no hayan recibido instrucción pedagógica especial, tienen conocimientos de tal naturaleza que, unidos á determinado tiempo de práctica en el ramo, pueden prestar como Inspectores servicios muy apreciables. Seis años de práctica
Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 5-6</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dos Auxiliares Visitadores
Para cada Jefe de Región, dedicados á visitar constantemente todo el territorio de ella, inspeccionando y vigilando de visú cada una de las escuelas existentes.
Para esta misión, de gran importancia pedagógica, debe destinarse á los normalistas…
Estos profesionales harían así una práctica de positivo provecho, muy importante y para el conocimiento personal y directo del territorio</td></tr>
<tr><td>Estos auxiliares deben ser constantemente trasladados de una región á otra[637].</td><td>En esta forma se conseguiría una vigilancia intensa, hecha por personas preparadas adhoc, y tendríamos en el Ministerio informes exactos y desapasionados respecto á la marcha del servicio escolar en toda la República.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Los amanuenses
Que consideran el proyecto, uno por inspección, están dedicados exclusivamente á la labor de oficina, al lado de Jefe Regional, y no se moverán para nada de la cabeza de región.</td></tr>
</table>

- *El empleo de Inspector es incompatible con el ejercicio de cualquier otro empleo ó profesión.*
- *El **sueldo de los Inspectores se ha fijado teniendo en consideración no sólo la importancia de la zona, o su extensión sino también las condiciones de la vida en ella**.*
- *En el proyecto de **reorganización de las inspecciones** se ha creído necesario por ser tan vastas las parcialidades en que se divide el territorio, **considerar auxiliares y amanuenses** para cada una de las zonas, con especiales atribuciones.*
- *Hay algo más: que, partiendo del principio de que esos auxiliares visitadores deberían ser necesariamente **normalistas se habría evitado la intromisión de la política en eso nombramientos o cuando menos se reduciría dentro del círculo de dichos diplomados**, y ya*

[635] *No es posible exigir que haya Inspector que visite constantemente toda la región; porque, siendo esta tan extensa y las vías de comunicación tan inaparentes para practicar visitas rápidas, dicho funcionario tendría que dedicar todo el tiempo á las visitas, y tal vez en algunas regiones no serían suficientes los diez meses que comprende al año escolar para realizarlas.* (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 6).

[636] *En primer lugar, al señalar requisitos de ley para el nombramiento, se opone á esa intervención un verdadero escudo que sujetará á aquella dentro del marco estrecho donde caben los que reúnen dichos requisitos. **Además, como el número de Inspectores o Jefes Regionales queda reducido á diez,** con los requisitos expresados, las influencias tienen que disminuir notablemente. De otro lado, hay que tener en cuenta que esos nombramientos en tan reducido número van á ser para diez capitales de Departamento, en las cuales la influencia política y el favor personal son de mucho menor fuerza que en otra localidades, en que, renovados el Gobierno y los tercios Legislativos, ha disminuido necesariamente ese empeño tan vivo de pagar servicios personales o captarse simpatías por medio de favores; de manera que el momento no puede ser más oportuno para reorganizar el servicio, con casi absoluta prescindencia de la presión política.* (Ibíd.:7-8)

[637] *… á fin de impedir que el prolongado roce con los elementos sociales de una región ejerza sobre ellos maléfica influencia. Estando siempre de viaje en regiones distintas, no puede adquirir ciertas vinculaciones y compromisos que tan perniciosa acción originan en las localidades de poca importancia.*

no sería perjudicial, desde que cualquiera de los candidatos reuniría los requisitos exigibles. (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 7).

Con el nuevo sistema, se intensificará el ***movimiento Administrativo y Escolar de cada región, quedará centralizado en el asiento de la inspección***
(Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 8)

La labor de cada Jefe Regional, quien realizará:
Informes, Nombramientos accidentales, Traslaciones, Reparto de material escolar, Formación del presupuesto regional,
Todo el movimiento administrativo de la región, está encomendado á su jefe, quien, á su vez, debe comunicarse directamente con la Dirección General, para recibir órdenes o dar cuenta del resultado de sus labores.
Los datos estadísticos quedarán también organizados por regiones y los inspectores respectivos serán los encargados de darles forma y de enviarlos mensualmente á la Dirección.

NUEVA ORGANIZACIÓN[638] DE INSPECTORES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA POR REGIONES

Financiamiento[639]

¿Cómo hacer más con menos dinero?

- *Los sueldos de inspectores, auxiliares, amanuenses,*
- *Gastos de viajes,*
- *El gasto que exigiría es de Lp. 7,632.0.00 al año*[640].

Parece oportuno hacer notar, también, que uno de los fines científicos de la patriótica reforma producida por la ley acabada de citar, fue conseguir la Unidad en la enseñanza, entregada ante a la pluralidad de criterios de las localidades representadas por los municipios. ***La sola manera de conservar esa necesaria unidad es la inspección intensa, técnica y rentada.*** *Lima, 25 de setiembre de 1915.* (Dirección General de Instrucción Pública[641], 1915: 11)

La exposición de motivos y el proyecto de ley se entregaron a fines de setiembre de 1915. En dicho proyecto de ley su primer artículo señalaba la derogatoria de la ley N° 2094, *por la cual se transfirieron á las municipalidades las funciones que desempeñan los inspectores de instrucción primaria.*

---

[638] *En países cuya situación económica les permite atender el servicio escolar con arreglo á prescripciones científicas, existen tres clases de inspectores rentados: administrativos, pedagógicos y médicos. Ya que no es posible, entre nosotros, establecer esos servicios, debe preocuparse siquiera la existencia de los* ***inspectores con funciones técnicas y administrativas, reunidas en la misma persona.*** (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 10).

[639] *Ahora bien, como la* ***vigilancia no puede reducirse á las capitales de provincia, sino que es indispensable hacerla efectiva en los distritos, anexos, caseríos, haciendas, etc.****, es decir, en todo lugar donde exista establecida alguna escuela, se hace preciso dedicar una pequeña suma para cada distrito.* (Ibíd.: 9)

[640] *Como se vé, sólo hay una diferencia de Lp. 1, 970.2.44, entre lo que hoy se gasta, por lo general sin fruto, en el servicio municipal, y lo que se invertiría en el mismo servicio dependiente del gobierno, con la seguridad de que en esta forma existiría verdadera inspección técnica intensamente realizada.*

[641] En 1915 hubo 4 directores de Instrucción Pública; Castillo, José Toribio Polo, Plácido Jiménez y Wenceslao Valera

Proyecto de Ley de Inspección de Instrucción Primaria
Primeros seis artículos

Art. 2°.- Autorizase al Poder Ejecutivo para reorganizar la inspección y vigilancia de las escuelas fiscales en regiones escolares; procurando que el número de éstas se encuentre en relación con las necesidades del servicio y la actual situación económica.
Art. 3°.- Las regiones escolares estarán á cargo de jefes regionales, quienes serán ayudados en sus labores por auxiliares que hayan obtenido diploma en la Escuela Normal de Preceptores de Lima.
Art. 4°.- Para ser nombrado jefe regional escolar se requiere:
a) Haber cumplido 30 años de edad; y ser peruano de nacimiento;
b) Poseer diploma de preceptor normalista, o de tercer grado, o de principal de segundo grado, o de doctor en alguna Facultad Universitaria.
c)Haber servido, durante cuatro años consecutivos por lo menos, como preceptor principal, o en la administración escolar oficial, si el candidato es preceptor normalista o doctor en alguna Facultad; y seis años, si sólo tiene diploma de preceptor de tercer grado o de principal de segundo grado;
d) Gozar de salud y tener reputación moral intachable.
Art. 5°.- Los preceptores que después de terminados sus estudios en la Escuela Normal de Lima, los hayan perfeccionado en el extranjero por cuenta del gobierno, antes de la promulgación de la presente ley, y los normalistas que servían como inspectores del ramo cuando estos cargos fueron suprimidos, podrán ser nombrados, aunque no cuenten la edad prescrita en el inciso a del artículo 4°, ni hayan completado los servicios á que se refiere el inciso c del mismo artículo.
Art. 6°.- El cargo de jefe regional escolar es incompatible con cualquier otro, o con el objeto de alguna profesión.

Se ha dividido el territorio en diez porciones o Zonas Escolares, teniendo en consideración para esto las mayores facilidades de comunicación entre los puntos de cada región y con la Capital de la República; y se ha designado un inspector para cada zona. (Dirección General de Instrucción Pública, 1915: 4-5). Tal como se puede apreciar en los recuadros que se muestran a continuación:

Mapa Regional Escolar de 1913
AG-D-006 IRA

Cantidad de escuelas registradas en las diversas zonas del país.		
I.	Tumbes- Piura- Norte de Cajamarca:	171
II.	La libertad- Sur de Cajamarca:	255
III.	Amazonas- San Martín:	114
IV.	Huancavelica- Ayacucho:	157
V.	Loreto:	34
VI.	Ancash - Huánuco:	340
VII.	Lima- Junín – Ica:	560
VIII.	Apurímac- Cuzco- Madre de Dios:	262
IX.	Moquegua- Tacna:	59
X.	Arequipa- Puno:	324
	TOTAL	2276



Las cuestiones educativas involucraban una dimensión administrativa y otra pedagógica; pero cada asunto pedagógico debía tener una consecuencia administrativa. A continuación, a diferencia del tema de las Inspecciones de la Instrucción Primaria, se presenta la preocupación por los niños de nivel primario que teniendo una situación de vida vulnerable, el Dr. Giesecke los consideró tipificó como anormales, creyó importante tratar de esos casos para mejorar el sistema educativo. Su pensamiento al respecto lo expresó en una Conferencia *dirigida a los practicantes y normalistas.* (AG-D-0026, IRA) Fue en Cusco, en agosto de 1915, a los miembros de la ***Sociedad Regional de Normalistas,*** quienes se hallaban deliberando en "un torneo pedagógico" y a quienes motivó a continuar ***con armonía, paciencia y persistencia, se sacará siempre provecho positivo para la marcha de la sociedad.*** (Giesecke, 1915: 7).

Inició su conferencia señalando que*...fuese el que fuese el plan de estudios que adoptáramos, dejamos por un lado por regla general, el modo de ayudar al niño escolar fuera de las horas que esté en la escuela.* ¿Quiénes son los niños anormales? Tal vez los que no responden a los esfuerzos de los maestros como lo haría el niño promedio, el Dr. Giesecke lo nombra como tipos anormales que pueden estar dentro como fuera de la escuela, cuestión que puede o no ser atendida por el estado como por particulares. Hace una clasificación de estos tipos:

Tipos de niños anormales	Instituciones
– *Niños con defectos orgánicos (ciegos, sordos, débiles); dificultades al hablar como los tartamudos; la institución o fundación de clínicas sicológicas para tratar estos casos.* – *Niños delincuentes: aquí viene en consideración una cantidad colosal de teoría de datos de penalidad y de reformas esenciales para salvar a niños a fin de que no lleguen a ser criminales confirmados.* *Se han instalado para estos, algunas escuelas correccionales, cortes judiciales, instituciones sicofácticas, escuelas especiales para los faltones a clase.* – *Niños en circunstancias menesterosas: para este grupo se han organizado sociedades de beneficencia con tal o cual fin, de proveerles ropa, alimento; asilos de huérfanos; sociedades para buscar trabajo para ciertas clases de escolares, según sexo, edad y otras condiciones.* (Giesecke, 1915: 1)	– *Agencias para tratar netamente de condiciones de higiene para los escolares; clases al aire libre; baños públicos; gimnasias; sociedades para la prevención de la tuberculosis; expendios de leche pura.* – *Asociaciones protectoras como las siguientes: comités para la protección de niños en las industrias; ligas consumidores de artículos de primera necesidad; sociedades que protegen al niño contra crueldades; asociaciones protectoras para niñas; sociedades para la prevención de inmoralidades o vicios; comités que actúan para censurar películas de cines.* – *En cuanto al recreo de los niños escolares existen organizaciones para llevárseles al campo, tal vez en un campamento, y bajo la dirección de competentes maestros que les enseñan algunos oficios prácticamente; teatros juveniles; bibliotecas juveniles; comisiones que buscan aumentar los parques y lugares para explorar de diversas clases; escuelas de vacaciones y asociaciones para el cultivo de productos agrícolas durante este tiempo.* – *Hay sociedades, como las que siguen, que procuran ayudar a los escolares enfermos: hospitales para niños; cocinas para la preparación de artículos de dieta; enfermeras profesionales; asociaciones dentales con servicio gratuito y lo mismo de oculistas; institutos para convalecientes, así como para niños nerviosos y epilépticos*.(Giesecke, 1915: 2) – *Para no prolongar demasiado esta lista, pasaré ya sólo a considerar otro grupo de asociaciones que procuran el bienestar del niño escolar. Aquí tenemos sociedades que buscan dicho bienestar por medio de bancos de ahorro con facilidades especiales y para sumas muy pequeñas; ligas cívicas con tal o cual fin; sociedades que dan exposiciones y conferencias, y hacen investigaciones de carácter social – económico de condiciones de los hogares de familias de los escolares, así como de las actividades, y en fin de todo lo referente al ambiente del niño escolar; hay también clubs y congresos de madres de familia que se dedican a problemas de reforma en la educación del niño.* (Giesecke, 1915: 3)

El Dr. Giesecke clasificó a los niños no sólo por deficiencias orgánicas, sino que también incluyó a los delincuentes y a los menesterosos. Estos dos últimos grupos de niños configuran contextos familiares que originan el abandono del niño o niña desde el punto de vista de la crianza hogareña, privándoles del afecto y cuidados que condicionarían un desarrollo integral normal. Del primer grupo en aquella época no se tenían muchas experiencias que coadyuvaran a confirmar formas de tratamiento exitosas. En todo caso hace hincapié en el auxilio que la sociedad de manera particular debe proveerles, además del auxilio que el estado y sus leyes pudiesen hacer.

Si se trata de motivar la curiosidad científica de los normalistas y su compromiso con estos casos, el conferencista alude a las ciencias que han de proveer algunas soluciones para corregir los casos mencionados.

La sicología experimental aplicada y genética	***Segregación de escolares anormales***
Con este sistema cada niño anormal[642] *podrá aprovechar de la aplicación de métodos científicos.* ***Naturalmente, para alcanzar este fin, es preciso saber el grado del defecto en cada caso anormal****; y también cuál es la condición intelectual, etc. del caso o tipo normal. ...todos los defectos se explican y se pueden medir mejor (como una especie de parálisis intelectual) por el atraso en que esté un niño anormal,* ***en comparación con compañeros normales de la misma edad y estando ambos rodeados de los mismos medios para el aprendizaje***	*Siempre ha sido y seguirá siendo un problema grave el de la segregación de los escolares fundándose en la condición del desarrollo anormal para un sistema aparente de instrucción.* ***Si fueran niños que hicieran algo que pusiera en peligro la libertad y aun la vida de los demás, habría que aislarlos en instituciones adecuadas, pero muchas veces no se pueden distinguir a primera vista dichos tipos defectuosos.*** (Giesecke, 1915: 5).

Se plantea varias preguntas sobre el problema de si la segregación de los niños anormales obstaculiza o no una *enseñanza provechosa.* Muchos padres no aceptan que sus hijos tienen defectos y por este motivo *echan sombras a investigaciones que son netamente en los intereses de la sociedad entera;* ¿Qué pasa con los maestros que no hacen la debida separación y que dañan a esos niños?

> *...los mismos niños a veces creen que se les ha herido en su orgullo y no responden debidamente, por esta razón, a la enseñanza que se les prepara a fin de que perciban una educación que tienda a quitarles los defectos de que adolecen. Si se considera que es siempre expediente seguir por el camino nuevo de segregación, de que me he ocupado,* ***debe la ley asegurarse precisamente de que las condiciones, como la preparación de los maestros, local apropiado, etc. se hayan llenado previamente.*** (Giesecke, 1915: 6)
>
> *Hay personas que creen que el ambiente puede hacer todo para normalizar las desigualdades intelectuales a que me refiero; pero desgraciadamente, ello no pesan bastante sobre* ***los factores de la herencia en que se transmiten ciertas condiciones orgánicas****, sin que la medicina u otra ciencia, haya podido, hasta podido, hasta la fecha, conseguir una curación radical, o cambiar por completo ciertas consecuencias que se notan en generación tras generación. En fin, el ambiente puede influir de un modo notable en muchos casos, pero no es el todo como quieren creer algunos.* (Giesecke, 1915: 6-7).
>
> *He deseado proponer en este discurso, algunos* ***problemas*** *que sin duda ustedes ya conocen; desarrollarlos es materia de* ***muchas investigaciones*** *principalmente* ***de orden sociológico****, y para aplicarlos a las condiciones que nos rodea,* ***la experiencia*** *tendrá que considerarse siempre, para poder proceder de un modo general y amplio. No olvido que todo esto cuesta plata, tiempo y constancia, y confío que tarde o*

[642] ***De todos modos, los mencionados tipos anormales deben en lo posible segregarse de los normales, en las escuelas.*** *Por ley de 15 de abril de 1909, Francia ha dado un paso gigantesco de adelanto en este respecto, pues a los escolares que no pueden seguir el trabajo regular, (y son aproximadamente 20,000 fuera de los que necesitan atención médica), se les enseña en las escuelas elementales anexas a las escuelas ordinarias, y también por medio de una enseñanza especial en casa del escolar si las condiciones excepcionales así lo requieren. Concluida la instrucción primaria, se les enseña algún arte u oficio (hasta los diez y seis años), en caso de que las circunstancias sean favorables.* (Giesecke, 1915: 4-5) *En diversos estados de los E.E.U.U. de N.A., las leyes dan amplia facultad a los directores de instrucción, en esta materia. La ley de 1910 del estado de California, por ejemplo, permite que se hagan exámenes físicos de los escolares, cada año, ordenando ciertos ejercicios para corregir defectos de desarrollo normal; estudios sobre la capacidad mental de los alumnos; supervisión sanitaria con la cooperación pagada de expertos en este ramo y la organización de un cuerpo de personas que tengan buenos conocimientos en fisiología, higiene y sicología experimental para estudiar leyes y sus aplicaciones prácticas para con los niños en las escuelas.*(Ibíd.:5)

temprano se llegue a resolver debidamente esta multitud de problemas que afectan de diversos modos la vida misma de la nación, y que en síntesis se reducen a la resolución del tipo anormal en el niño escolar. (Ibíd.:7)

Como detalles que iluminan el quehacer cotidiano del Dr. Giesecke quien estando en el Cusco, participaba desde allá en todas las discusiones relevantes de esos años alrededor de todo lo relativo a la Ley de inspecciones de instrucción primaria y que formaba parte de la problemática estudiada por la comisión especial de instrucción presidida por Manuel Vicente Villarán.

Para el Dr. Giesecke, el asunto de la educación, fue visto como un aspecto central de la formación de la nación, por ejemplo el tránsito a la vida universitaria que fue muy tenido en cuenta como parte del proceso. Se trataba de la importancia de la actividad reflexiva que debía ir más allá de lo memorístico de la mano de la enseñanza científica, lo cual debía preparar a los estudiantes para los estudios universitarios. La fecha en que se hace este escrito coincide con el debate que se desarrollaba con todo vigor en la universidad de Lima y en el gobierno:

> *El alumno que desee penetrar en los estudios facultativos no debe repetir lo que le enseñaron en la instrucción media; debe dar prueba de que tiene un bagaje de conocimientos bien asimilados, un conjunto de conocimientos que le capaciten para profundizar las materias que cursó elementalmente* (Giesecke, Revista Universitaria. 1916, N°18: 19)

El 18 de febrero de 1918, en el recorte periodístico de "El Comercio" del Cuzco, Giesecke declara en un artículo cuestiones sobre la problemática en la educación, principalmente indígena:

> *Creemos, por ejemplo, que el malestar en que el Perú ha vivido permanentemente, desde la conquista á la fecha, proviene de su organización social y política, pretendiendo la unidad en la legislación, á la española primero y á la francesa después, sin atender á las condiciones étnicas, topográficas y sociales. (...) La educación de la india pequeña es tópico en que deben intervenir todos los hombres que aquí laboran sabiamente.* (AG-R-0012)

vii. Tesis de Gonzalo Bravo Mejía. 1919. Organización de las escuelas rurales.

El contexto de esta investigación, finalmente sustentada en 1919, marcado por la maduración de las reflexiones sobre la educación de los ciudadanos en una nación mayoritariamente indígena en donde el autor señaló que el *gran problema nacional del Perú… es civilizar a las tres cuartas partes de su población nativa, que está separada de la conciencia nacional… para el cumplimiento de sus más elementales deberes.* (Bravo, 1918: 3). El autor creyó que el Perú primero tenía que resolver cómo integrar socialmente a su población, para lograrlo partió de la premisa de la degeneración de la población nativa, un diagnóstico duro por su crudeza en su descripción y a su vez mostró su confianza en la pedagogía como ciencia que debía coadyuvar en mejorar la formación de dicha población: *El problema de **la regeneración** del Perú es ante todo **pedagógico** más que económico o financiero, y requiere un transformación general y profunda de la educación nacional en todos sus grados, y en especial de la primaria.* (Bravo, 1918: 3)

Atento al proceso de adecuación de la educación a la realidad nacional, cuestionó la pertinencia del plan de educación vigente en aquellos años en las escuelas fiscales del

país porque no habían considerado le importancia que merecía el ***factor regional***, caracterizado por la ruralidad en su totalidad, condicionando que allí se diese la necesidad de la enseñanza manual, en esos años se estaba *olvidando que la principal finalidad de la educación es preparar al niño para la vida* (Bravo, 1918: 4).

La regeneración en el Perú es pedagógica, económica y moral[643]. Las exigencias sociales del momento hacían necesarios los planes regionales y locales de educación, lo que significaba *organizar las escuelas rurales y dar al trabajo manual educativo el rol que debidamente le corresponde en los programas escolares* (Bravo, 1918: 5). Qué *factores* debía contemplar un nuevo programa de estudios:

• *La situación **topográfica** del país, el clima, las regiones en que se divide*
• *El **comercio, la industria** dominante de cada región o sección territorial*
• *La **psicología especial de cada departamento***
• ***Los planes de educación no resulten siendo un molde único para el blanco el mestizo y el indio**; para el que vive en la montaña como para el de la puna (...)*
• *La instrucción no debe ser privilegio de los menos debe ser derecho de todos porque **todos la necesitan para el desempeño de sus funciones** (...)*
• *El hombre superior necesita del inferior; el rico del pobre; el capitalista del obrero y en estas alternativas de lucha los intereses se confunden y el **triunfo de las ideas morales produce la igualdad en que todos se reconocen**.*
• *Si perseguimos como debemos perseguir este **ideal democrático** necesitamos escuelas donde la democracia reine.* (bravo 1918: 6).

<u>*El fracaso de los maestros en la mayoría de las escuelas rurales*</u>
(Bravo, 1918: 8).

• *el desconocimiento y falta de adaptabilidad al medio en que vive la escuela*
• *la ninguna disciplina para guiar la conducta y los actos diarios de la vida.*

> <u>*Los distritos rurales; personas que los forman*</u>. *La manera de salvar estos escollos, estriba en estudiar seria y detenidamente el medio en que actúa el maestro, y la manera de neutralizar todas las fuerzas que opongan o puedan oponerse a la obra de la escuela. De esto no debe desconcentrarse jamás la marcada hostilidad de los vecindarios, aun en aquellos casos en que la escuela haya nacido a iniciativa de ellos mismos. Y esa hostilidad será tanto más marcada, cuanto más paupérrima sea la condición de los habitantes*. (Bravo, 1918: 9-10).

La vida de un o de una maestra rural en 1919, según Bravo presentó en su tesis, requería de una alta dosis de fortaleza en virtudes que lo llevarían a adoptar esta profesión con ascetismo y cierto profetismo de poder proyectar resultados fructíferos en un medio hostil. Para el autor era importante el comportamiento del maestro dentro de ese medio hostil conteniendo su frustración,

> …(para no) *darse por notificado de la hostilidad de los pobladores (...) Lo mejor, en estos casos, es mostrarse ignorante de ella, conquistarse la simpatía en toda forma de los pocos alumnos que concurran a la escuela, atraer la amistad de las autoridades locales y simpatizar con mucho tino con las personas más influyentes.* (Bravo, 1918: 10).

> El maestro debía tomar conciencia del tipo de trabajo que realizaba y la misión que conllevaba: *Debe tener presente que él es con respecto al vecindario un potentado, si no en dinero, en riqueza intelectual y moral y no olvidará que el Estado le puso allí para cumplir su misión civilizadora ya no para desempeñar el papel de menesteroso; tanto*

[643] *No hay regeneración moral sin una nueva educación, una educación nacional, general, universal, obligatoria, para que otras generaciones formen un nuevo Perú (...) aún hay un medio, uno sólo, de preservar a la nación de su pérdida definitiva: la regeneración moral.* (Bravo, 1918: 4-5).

para resguardar su independencia económica como para evitar inmoralidades y hallarse en ventajosa situación de predicar el trabajo, no tolerará a su lado ningún miembro de su familia en el ocio. (Bravo, 1918: 11). *Nunca el maestro impondrá la tarea, sino la sugerirá tantas veces cuantas sean necesarias para formar el hábito en los niños. El maestro no debe olvidarse jamás que los alumnos de la escuela reproduzcan el vecindario, y que su conducta debe ser idéntica para ambos. (…) La serenidad, el afecto y la dulzura, la parquedad en las acciones y en la palabra, la tolerancia ante las pequeñas falta (…) En cuanto a las inasistencias, el maestro debe indagar las causales que la originan, contemporizando con las justificadas y poniendo remedio a las que del horario o de otra causa escolar dependa* (Ibíd.: 12).

La comprensión y recomendaciones que Bravo Mejía dio en su tesis doctoral, demuestran conocimiento de campo y profunda certeza de sus afirmaciones en consonancia con la realidad social rural de aquellos años y la manera como adecuar la educación a esas necesidades. Indicó que en las ciudades ya se estaba difundiendo la educación pero en los distritos de pequeña población aún no, decía: *Urge, pues, poner a la misma altura de las escuelas urbanas a las rurales, para que de ese modo la educación progrese igualmente en todo el país y deje de ser privilegio de las clases aristocráticas* (Bravo, 1918: 14)[644].

Ventajas para el desarrollo mental en las escuelas rurales

1. *Es el desarrollo del espíritu de observación en los educandos,*
2. *Para ello nada más eficaz que el estudio de la Historia Natural, que además de ser el fundamento de la instrucción primaria, puede hacerse un estudio por demás provechoso, sin necesidad de útiles toda vez que la naturaleza se halla en contacto con los escolares. El estudio de la naturaleza tiene doble finalidad: ampliar la capacidad intelectual y favorecer el desarrollo corporal* (Bravo, 1918: 16).

Desventajas de la escuela rural *obstáculos para la buena marcha*

1. *Las carencias de alumnos,*
2. *La diversidad de edades*
3. *La diversidad de conocimientos*
4. *La gran imposibilidad del maestro, que por lo general actúa solo, de establecer una verdadera graduación.*
5. *La carencia de útiles coloca al profesor en condiciones sumamente difíciles. Estas dificultades, al parecer, insuperables, pueden obviarse con maestros bien preparados y que sientan amor por los niños* (Bravo, 1918: 17).
6. *La carencia de un plan de estudios ad-hoc*
7. *La falta de práctica e idoneidad en los maestros*
8. *Los cambios frecuentes de los maestros, tiempo demasiado estrecho para el éxito en la enseñanza.*
9. *Falta de conveniente inspección* (Ibíd.: 18).
10. *Las casas particulares que hacen de casa-escuelas, son por lo general miserables, estrechas casa insalubres, de escasa ventilación, que no permiten que la población escolar que a ellas acude, puede sacar ventaja alguna en la enseñanza ni menos mejorar el estado de su salud* (Ibíd.)[645]

[644] *La base principal en que descansa la grandeza de una nación está no en la ilustración de determinado grupo de individuos, sino en la cantidad de conocimientos útiles diseminados entre las diferentes capas sociales* (Bravo, 1918: 15).
[645] *Además de la orientación, el local escolar debe ser ventilado y convenientemente situado, libre de humedades, ya provengan del suelo cenagoso o de causa artificiales, y sobre todo, debe estar lejos de las emanaciones de los cementerios, pesebres o grandes corrales que sirven de depósito de gran número de animales* (Ibíd: 19).

La pobreza de la escuela rural y la falta de costumbres sanitarias en los escolares

> *(…) el buen maestro puede evitar en parte, son las exhalaciones de la piel de la mayoría de los niños que concurren a las escuelas rurales; siendo estos pobres y no teniendo el hábito del aseo, y siendo su ropa la misma durante el año, justo es que contribuyan con malos olores a viciar la atmósfera (…) El maestro debe por su salud y por la de los niños velar porque los locales donde funciona la escuela reúna relativamente algunas condiciones higiénicas. La salud es la más segura base de la felicidad, y por lo tanto una de las miras de la educación debe ser contribuir a ella.* (Bravo, 1918: 20) [646]

El autor da gran espacio a reflexionar sobre el actor principal en quien deberían recaer las responsabilidades de los cambios de mentalidades, este es el maestro o maestra, a quien se debería dar una formación pedagógica adecuada a la realidad social rural.

> *Para el gran pedagogo, señor Cossío, la reforma de la educación es el maestro, todo depende de quién sea el maestro, todos los esfuerzos sociales que la organización de un sistema educativo pide, deben dirigirse a formar maestros. Él mismo aplica a la enseñanza un gran principio sociológico de gobierno, según el cual todo depende, en primer término de las personas* (Ibíd.:23). *Cuerpos sin alma serían, sepulcros fríos, almacenes de chirimbolos, si no metíamos dentro el espíritu en forma de maestro entusiasta, de investigador infatigable, de ingeniero devoto……de educador, sobre todo, de educador incansable. ¡Para qué nos servirían los mapas, los minerales, las máquinas, las retortas sin el maestro capaz de manejarlos!* (Ibíd.: 24).

La cínica valentía, bien dice el dicho que la ignorancia es audaz, en ello se resume el talante del "vivo", aquella persona que ve el costo beneficio de obtener un sueldo por clientelismo. Un ingreso por un apoyo incondicional a un caudillo, el empleo como un derecho a gozar de un sueldo sin importar la distinción ética entre lo que está bien o mal hecho. Es una vida hecha en un clima de "cacería" social, sin ideales ni educación, es un contexto socio histórico de subvaloración de las personas, su manipulación servil por quienes gozan de los privilegios de "alguien", quien dará su protección a cambio. De este medio social regional e incluso citadino, nacen los aspirantes a maestros, quienes…

> *(…) en los exámenes preceptorales, que los candidatos para maestro son personas que destrozan la lengua, leen con dificultad un libro cualquiera, y que tratándose de manuscritos su ignorancia es completa. En los demás cursos que señala el Reglamento General del Ramo, que deben ser examinados, se pasa por alto porque con cínica valentía declaran no saber nada. Si esto pasa con las nociones elementales, qué dirá con respecto a los cursos de Pedagogía y Metodología que son la esencia de la enseñanza* (Bravo, 1918: 24-25).

Existió una gran muralla socio histórica, una formación socio económica cerrada a la modernidad, para la educación de la autonomía y la democracia, para destrabar este nudo el autor hizo una propuesta de *nuevos programas educativos adaptados la realidad*

---

[646] *(…) la mayoría de edificios, en que funciona actualmente las escuelas tanto urbanas como rurales, no sólo se encuentran muy lejos de ser apropiadas para el uso que se le destina, sino que más bien ofrecen inconvenientes gravísimos desde todo punto de vista, pues, si muchos de ellos carecen hasta de las más rudimentarias condiciones higiénicas, otros por su disposición, hacen imposible el trabajo de los maestros. Y es por estos locales por los que el Estado paga ingentes cantidades de dinero mensualmente, sin contar con los reparos y mejoras de los mismos. Los alquileres que se cobran por cualquier casa que se desea para la escuela son elevadísimos, por lo general los dueños piden el doble o triple de su verdadero valor (…) Y como por necesidad se tiene que pagar esos caprichos, véase el Gobierno en la imperiosa obligación de aumentar año tras año en el Presupuesto Administrativo Escolar la partida destinada para alquileres de casa escuelas* (Bravo, 1918: 21).

social de la zona rural. Para *(...) la creación de* <u>*Escuelas Normales Rurales*</u> (Ibíd.: 26-27), con los siguientes cursos:

(1) Economía Doméstica,- Maternología.-Puericultura.
(2) Nociones de Higiene pública y privada.
(3) Economía y Legislación rural.- Contabilidad. Policía sanitaria animal.
(4) Nociones generales de Agricultura y Zootecnia.
(5) Horticultura.- Cultivos agrícolas; cereales, árboles frutales y forestales, forraje, jardinería, etc.
(6) Lechería: alimento y cuidado de las vacas, cabras y ovejas; las mejores razas para la producción; fabricación de manteca, crema y quesos; higiene de los establos.
(7) Avicultura: cría de aves de corral, su cuidado, su alimentación, higiene de los gallineros. Incubadoras, su uso y su cuidado.
(8) Apicultura: cría y cuidado de las abejas, higiene de las colmenas, cultivo de las plantas y flores favorables a la producción de la miel y de la cera.
(9) Sericultura: cultivo del gusano de seda, su cría, su alimentación, su higiene.- Cultivo de la morera, preparación y utilización de la seda.
(10) Idioma quechua.
(11) Práctica metódica de la enseñanza rural
(12) La psicología infantil es uno de los poderosos factores que determinan el éxito en la enseñanza; conocer bien las facultades mentales, sus modos de funcionar, sus límites y el orden de su desarrollo es una gran garantía en maestros no sólo rurales sino también urbanos. Pues jamás se podrá dar una instrucción científica sin conocimientos psicológicos (...) (Bravo, 1918: 31). *(...) el maestro rural debe tener conocimiento completo de los auxiliares de la instrucción: tales como la organización, la clasificación, la táctica y la disciplina* (Ibíd.: 32).

Además de velar porque el dinero del Estado no se entregue a maestros incompetentes, sugiere formar educadores técnicamente preparados[647]

> *Para el cumplido desempeño de su misión, además del buen sueldo, el maestro necesita mucha mayor autoridad que la que hoy tiene, así como de una amplia libertad para el régimen y organización interior de su escuela (...)* (Bravo, 1918: 30)[648].

Tal como se analizó en el año 1915 cuando se hizo la exposición de motivos del nuevo proyecto de ley para los inspectores de la instrucción primaria, esta tesis de 1918, mostró que se mantenían los mismos problemas con los inspectores municipales, porque *dedican preferente atención a sus labores personales que al cuidado y vigilancia de las escuelas* (Bravo, 1918: 33). Para mejorar la calidad de la educación piensa el autor que,

> *(...) uno de los más importantes medios es un buen Inspector de Instrucción que reúna como cualidades, una amplia cultura, título pedagógico, que sea práctico, que posea prendas morales y que por último sea idóneo* (Bravo, 1918: 35).

---

[647] *Hay mala inversión del dinero público empleando maestros poco aptos y baratos que hacen perder a los niños sus mejores años de energía intelectual, prestando más atención al libro que al niño mismo. Empleando, pues, esos maestros charlatanes que lo dicen y hacen todo, que convierten al niño en máquina parlante (...) habrá economía bien entendida cuando la gente consciente, diferenciando el simple rutinario del verdadero maestro, procura entregar la dirección de las escuelas a educadores de cultura y de experiencia; sólo cuando la enseñanza sea confiada a personas técnicamente preparadas la instrucción pública se habrá salvado de la situación lamentable en que, hoy por hoy, se halla* (Bravo, 1918: 29).

[648] *El punto de partida para una buena enseñanza está en comprender el grado intelectual en que se halla un alumno para guiarlo lentamente en su proceso evolutivo* (Bravo, 1918: 42). *La intuición, según de Gerando, es la gran escuela fundada por la naturaleza y abierta siempre a la inteligencia humana* (Bravo, 1918: 43).

¿Qué clase de ciudadano se quiere formar? El autor piensa que la cultura que reciba el poblador rural le ayudará a obrar rectamente, a valorar aún más sus conocimientos del campo y le permitirá disciplinar su carácter en bien de su familia y de su país:

> *Todo hombre por más humilde que sea su condición social debe tener una relativa cultura indispensable para desenvolver rectamente los fines de su vida que es lo que constituye la finalidad de la educación* (…). *- La enseñanza que se suministra en la escuela rural debe ser ante todo natural, es decir, apropiada a la naturaleza del escolar, según su comprensión, su grado de interés, de entendimiento y de actividad propia* (Bravo, 1918: 36). *(...) la enseñanza que se dé a un hombre, éste limará sus sentimientos formará su voluntad, fortificará su carácter mediante seria disciplina y será en una palabra un verdadero hombre, un verdadero padre, un verdadero patriota (...)* (Ibíd.: 37).

Propuesta
Plan de enseñanza de la escuela rural - 1918

I.- Idioma español o quechua, según se trate de mestizos o indios;
II.- Historia y Geografía nacional e Historia Natural;
III.- Nociones de Física y Química;
IV.- Aritmética y Geometría;
V.- Industrias nacionales;
VI.-Materias técnicas o de destreza; Canto, Escritura, Dibujo, Gimnasia, y Trabajo manual educativo;
VII.- Religión, Moral y Educación Cívica (Bravo, 1918: 38).

> *Su valor económico se estima por los beneficios materiales que produce; su valor educativo por su influencia en el desenvolvimiento integral del educando; su valor trascendente, por el concurso que presta al desarrollo del progreso general* (Bravo, 1918: 38). *Si la escuela (...) debe preparar para la acción, debe educar en el hombre sus medios de hacer. El futuro obrero debe sacar de la escuela en la precisión de su vista, en su gusto, en la destreza de su mano, en su tendencia a la actividad (...)* (Ibíd.: 39). *La escuela nacional no debe ver que educa la mano de un hombre, sino la mano de un pueblo: no debe solo estimarse el trabajo manual como rindente del beneficio individual, sino de la riqueza pública* (Ibíd.). *La enseñanza manual sería en el Perú una enérgica reacción saludable en contra del intelectualismo estéril, dominante en nuestros centros educativos; contribuiría a deslindar las vocaciones, diferenciar las aptitudes y aprovechar un poco de todas las fuerzas vivas del país* (…). *La misión de educar al pueblo no se cumple dándole la ciencia, sino formando en él la santa virtud del trabajo, la del ahorro y de la temperancia. Nadie quiere por la educación formar pueblos sabios, sino pueblos laboriosos y morales* (Bravo, 1918: 40).

Algunas recomendaciones que hace Bravo Mejía para la formulación de la Nueva Ley Orgánica, siendo esta tesis un aporte a la Comisión Especial de Instrucción de 1910, se refiere a tomar en cuenta la *variedad geográfica* del territorio nacional y su influencia en el *carácter del individuo* y en su esfuerzo por adaptarse a las necesidades de su medio ambiente, lo cual constituye una característica regional que se convierte en un obstáculo para el desarrollo pertinente de *un solo Plan de Educación para todo el Perú* (Bravo, 1918: 45). Por este motivo el autor señaló que *(...) el carácter industrial de cada lugar debe ser tenido en cuenta para el delineamiento general de un plan global de enseñanza* (Bravo, 1918: 47). Para contribuir a una mejor preparación de la población para su lucha por la vida es necesario que se le enseñe Ciencias Naturales, permitiendo así *que el hombre se familiarice con lo que le rodea, y con las condiciones a que debe atender para*

la preservación de su existencia; y le comunica los conocimientos prácticos que son la base de toda industria productiva (Ibíd.). Sugerencias finales dadas por el autor:

- ✓ *Por lo menos debe aumentarse en un año, por lo que respecta a la duración de la escuela elemental gratuita y en cuanto a la edad escolar debe ser de siete años en los niños para las escuelas rurales* (Bravo, 1918: 49).
- ✓ *Debe en un plan haber gradación, a fin de que las fuerzas físicas y mentales se desarrollen paralelamente, tener en cuenta la edad de los niños a fin de que el proceso evolutivo de la enseñanza, se haga lentamente y coordinar fácilmente los elementos de todas las disciplinas;*
- ✓ *Debe estudiarse las principales regiones del país y la tendencia industrial de cada departamento, con el objeto de que la enseñanza corresponda a la aspiración de todas y cada una de las secciones territoriales y por último que se halle conexión entre las asignaturas y que se determine el momento más apropiado en que debe suministrarse tal o cual disciplina* (Bravo, 1918: 51).
- ✓ *Al educando se le debe conceder libertad para la actividad y práctica de su voluntad propia dentro de los límites de la más absoluta moralidad. Deseos inocentes y placeres que a nadie perjudiquen, concédasele con gusto al educando. Guárdese el maestro rural de intimidar al niño, porque privándole de libertad y franqueza, formará hombres tímidos, hipócritas y faltos de moralidad* (…).
- ✓ *En una escuela de distrito – no diré de campo – no se halla un solo aparato para el servicio de la enseñanza, cuando más un registro escolar y un mapa del Perú anticuado, constituyen todo el capital del maestro rural* (Ibíd.: 52).
- ✓ *Son pocos – o ninguno – los libros que llegan a las poblaciones pequeñas y a los campos, y si los hay son defectuosos e impropios para ampliar la cultura moral; de ahí que sea necesaria la formación en cada escuela rural – de una pequeña biblioteca de libros bien seleccionados, que no sólo puedan utilizar los escolares, sino también los padres de familia* (Ibíd.: 53).

viii. Comunicaciones – 1919: El Dr. Giesecke: Dialogando con la Comisión Especial de Instrucción de 1910.

Para el Dr. Giesecke, el acceso a la educación por parte de todos los estratos sociales del país era una necesidad. Por ello apoyó la Ley preparada en base al informe del Dr. Villarán, puesto que consideraba que ésta significa un avance para lograr ese objetivo.

> *La prensa, la opinión pública, la intelectualidad, son las llamadas a conseguir que esa ley, que significa obtención de un mínimum de progreso en la obra educativa, comience a rendir sus resultados, que espero ha de corresponder a las ansias nacionales, dando nuevos rumbos a la enseñanza. El Estado no ha cumplido hasta hoy con la obligación de ofrecer a todas las clases sociales, una educación sólida, que sea verdadera garantía de vida y prosperidad para los asociados*. (Giesecke. Rev. Universitaria, Dic. 1919: 24-25)

La transformación cultural del país, se tendría que dar a través de una educación para el trabajo, con miras a hacer del Perú una nación moderna. A su vez señaló aquí, al igual que en una anterior oportunidad, que la división social en cuanto a la educación: la educación especializada y la educación manual representan en el país la dicotomía de dominador y dominado, respectivamente, y ello es algo que Giesecke criticaba. Así mismo, concordaba con lo esencial del Proyecto de Ley de Instrucción Pública de 1919, resaltando su orientación moderna y nacionalista, ya que esta ley fue concebida teniendo en cuenta las características culturales del país, para las cuales, un modelo de educación efectivo en países desarrollados, no hubiera tenido el mismo resultado en la realidad

nacional. Reconoció también que parte de éstas características culturales de la población eran altamente negativas, pero también otras características culturales poseían un potencial que subyacía en la población.

> *Aún cuando el proyecto adolece de algunos defectos, que sería fácil apuntar, ante la magnitud de su importancia y la excelente orientación moderna que tiene, yo soy de los que creen que él se promulgue en la forma que ha sido presentado, para rendir al país los beneficios que se esperan de su orientación nacionalista, de su estructura meditada y vigorosa y de sus altos propósitos constructivos, pues, como dice el Presidente de la Comisión redactora. "Nadie le podrá tachar de exotismo ni descubrir en él prurito imitativo ni ambición desordenada de perfecciones o grandezas inasequibles; es ley con orientación nacionalista, porque cuida a cada paso de legislar para este país, tal como es, con sus virtudes y vicios, recursos y dificultades*" (Giesecke. Rev. Universitaria, Dic. 1919: 23)

Hay un documento fechado el 15 de mayo de 1920 del Dr. Giesecke en el que insiste en la necesidad de unificar la educación para todo el país, sobre el porcentaje de gente educada y la importancia de las escuelas públicas.

- *Creo conveniente suprimir[649] los artículos del Proyecto de la Comisión que siguen: (...) 2. La segunda parte del artículo 55, porque (...) el establecimiento de Escuelas especiales para los niños indígenas es contrario a la unificación nacional. Sería pretendernos echarnos tierra a los ojos si negáramos la separación de miras, tendencias, propósitos y aspiraciones de la población indígena respecto de las otras razas y aún de sus propios cruzamientos que habitan el territorio nacional. Reina una desconfianza cuatro veces secular entre los aborígenes y los demás pobladores, (...) ahondaremos esa desconfianza racial, que se confunde con odio, en vez de formar una sola masa nacional, con idénticos ideales, lo cual sólo puede alcanzarse reuniendo a todos los niños en un íntimo abrazo fraternal, imbuidos en un mismo espíritu social, en un mismo amor a la Patria Peruana, y esa unión para que sea indisoluble es necesario que se forme en el seno de la Escuela al calor de las inspiraciones de maestros de moralidad insospechable y de patriotismo inquebrantable.*
- *Lo repito: la creación de Escuelas especiales de indígenas acentuaría nuestra falta de unidad nacional, podría conducirnos hasta la disgregación y la consiguiente ruina de la República, dado los vientos separatistas de razas y nacionalidades que hoy agotan al mundo todo. Luego, la prudencia aconseja, desechar semejantes divisiones y atraer al niño indígena a la fraternidad de los de todas las razas.*
- *Aprendieron a leer 61.409 y a escribir 58.316. Terminaron el primer grado, o sea la instrucción obligatoria, 24.328 y el segundo grado 1.865*
- *En el Perú nosotros construimos una democracia en apariencia, pues, aunque todas nuestras instituciones políticas son esencialmente democráticas, todavía no hemos alcanzado el grado de desarrollo, necesario en cuestiones de educación pública, que nos permita ofrecer a todos nuestros conciudadanos, cualquiera que sea su raza edad o condición social (...). Solo tendremos democracia de verdad cuando los hijos de los pobres tengan las mismas oportunidades educativas de que gozan los hijos de los ricos. Dice muy bien un autor cuando afirma que el maestro de Escuela es el gran nivelador; pero es necesario que él no nivele igualando a los de arriba con los de abajo, sino al contrario, levantando a los de abajo hasta el nivel ocupado por los favorecidos de la fortuna (...). Dos son los principios fundamentales:*
  - *(...) igualdad de oportunidades educativas, en virtud del cual, (...), tienen derecho a que el Estado les proporcione una educación adecuada, y (...), el principio de la responsabilidad para el sostenimiento de las Escuelas públicas (...)*

[649] Se puede notar la autoridad con la que expresa su opinión a la Comisión Especial de Instrucción.

- *Cualquiera que sea la categoría y la situación de la Escuela o Colegio el éxito de su labor educativa depende del maestro (...) 'el maestro es el alma de la Escuela' 'el maestro crea la escuela y como todo creador la hace a su imagen y semejanza.* (AG-D-005. 15 de mayo de 1920)

ix. Tesis de Rafael Aguilar de 1920: El Estado y la enseñanza

> *Los filósofos griegos Platón y Aristóteles esbozaron la conveniencia de una educación común tanto para la estabilidad del Estado, cuanto de su implantación debía derivar mayor provecho para la colectividad y para el individuo (...). La función de la dirección docente asumida por el Estado es consecuencia natural del desenvolvimiento de las ideas en el mundo moderno y del despertar en el entendimiento humano después del proceso de incubación que el medioevo significa en la historia (...).Entre los Estados de índole constitucional, por mucho que teorías aisladas la hayan discutido y puesto en duda, no se ha excluido en el hecho la facultad de dirigir la función educativa y tal facultad se ha ejercitado respondiendo a las peculiaridades de cada pueblo en la multiplicidad de sus factores componentes* (Aguilar, 1920:4-7).

Significado y extensión de la intervención y control del Estado en la enseñanza.- Teorías en pro y en contra. <u>*Las mutuas relaciones de la entidad política y del mecanismo educativo*</u> (Aguilar, 1920:8). *(...) a la enseñanza se le ha dado el carácter de ser un derecho, es decir, el de poder ser exigible y, en caso de omisión, la legitimidad de los medios de coacción para demandarla. Pero en este punto se dualiza el problema en el sentido de sí es un derecho del Estado el de suministrar la enseñanza o es un derecho del individuo el demandar que se le suministre.*[650]

(...) ¿Será que la enseñanza es un deber? ...efectivamente es un deber el de realizar todos los esfuerzos posibles para alcanzar la mayor intensidad de las funciones integrales de nuestro ser… [651](Aguilar, 1920:9).
¿Pueden los poderes públicos, sin atentar a la preconizada libertad, arrogarse la potestad de refrendar o autorizar la enseñanza suministrada en centros particulares o de congregaciones mediante los títulos que confiere a los educandos provenientes de los centros que él mantiene? (Ibíd.:11-12).

Señalaba Aguilar que *la enseñanza es un aspecto político*[652] *y religioso*[653], que es un punto primordial de interés de la política[654],

(...) para Guyau, es ***inconveniente*** *el abandono de las cuestiones de enseñanza en manos de particulares o de congregaciones de carácter confesional y aún de las*

---

[650] *Si lo primero, se justifica la facultad del Estado con el razonamiento de que al dar enseñanza realiza parcialmente así uno de sus fines dentro del fin general que es la promoción del progreso individual y colectivo: pero, si lo segundo, ocurre la dificultad de que el individuo no está dotado de la facultad de poder ejercitar coacción contra el Estado cuando éste omita cumplir con ese fin, porque sólo la entidad política debidamente organizada es la que se encuentra dotada de manera inherente de la coacción y en cambio en el individuo falta ese indispensable elemento para constituir un derecho integral* (Aguilar, 1920:8).

[651] *Sentado el principio de la falta de derecho en el Estado para negar a los particulares, individualmente o en grupos creados con fines pedagógicos la facultad de enseñar,...*

[652] *El Estado no puede permitir que todo el porvenir de una generación sea puesto en discusión por los representantes de un país cualquiera: debe mantener la alta imparcialidad y el desinterés de los estudios* (Aguilar, 1920:14).

[653] *la difusión de doctrinas que atenten contra el Estado mismo o implanten entre los miembros componentes de una nacionalidad, sectarismos peligrosos o credos disolventes del espíritu de homogeneidad que debe primar en las agrupaciones gregarias* (Aguilar, 1920:12).

[654] *Reproduciendo los conceptos de Michelet coloca el de la enseñanza como punto primordial del interés de la política. En suma, su teoría antes que definitivamente exclusivista, preconiza la dirección del Estado en la enseñanza y aunque ataca la intromisión de agentes extraños en ella, cuando constituye un peligro político o religioso, prescinde del aspecto estrictamente pedagógico para subordinarlo a los fines de su doctrina general* (Aguilar, 1920:14-15).

instituciones locales, porque el Estado tiene la alta misión de transmitir a las generaciones nuevas una enseñanza ***filosófica, cívica y moral***[655] *adecuada a las condiciones del medio y de conformidad con las tradiciones de la mayoría*[656]*: pero sus conceptos no parecen excluir la intervención de los particulares en la enseñanza cuando ésta ha de ser suministrada en armonía con las normas establecidas por los poderes públicos y en dichas normas han de hallarse comprendidas necesariamente los aspectos ético y cívico de las cuestiones educacionales. Es decir, que él encara el problema en su aspecto anárquico o irreligioso, prescindiendo de la capacidad técnica que los particulares o congregaciones pudieran para inculcar la enseñanza en condiciones acaso más ventajosas que el Estado*[657] *y desde tal punto de vista sus opiniones no se hallan exentas de un alto sentido de realidad y conveniencia* (Aguilar, 1920:14).

El autor consideraba muy importante que se inculquen *los principios cívicos*[658]*, morales y estéticos,* que evocan el alma de una época, porque a través de ellos se fija nuestra nacionalidad, *afectada de un heterogenismo que nos resta fuerzas y prestigios y hace de nosotros un conglomerado heteróclito de elementos inconcordes y discrepantes.* (Ibíd.:15).

Nuestro ambiente político social en sus relaciones con la enseñanza.
(…) no hemos llegado a definir lo que queremos ni hemos logrado fijar en fórmulas precisas y de acatación unánime, nuestras esenciales aspiraciones ni nuestros ideales.[659] *Caminamos aún a tientas, en medio de un cúmulo de contradicciones y titubeos, sin obtener salvar las irreductibles discrepancias de los factores que ocurren en nuestro conglomerado social. Vínculos artificiales sin una raigambre de continuidad y de armonía. Sustentan el concepto de nuestra nacionalidad debilitada, fragmentada en todas sus manifestaciones, a consecuencia de la heterogenización de sus elementos componentes y de los productos que de ellos derivan: raza, clases sociales, lengua, religión, política, costumbres, etc.* (Aguilar, 1920:19).

El autor señalaba que toda la legislación sobre instrucción y educación en el país eran imitaciones de otras extranjeras[660], muy presuntuosas y *que descartaban nuestras*

---

655 *(…) el Estado debe inculcar la enseñanza cívica, estética y moral, considerándose en este último dominio, antes que el meramente religioso, las nociones que infiltran en el alma de las generaciones que se educan, las bases de una metafísica elemental que enseña el respeto por los problemas insolubles que la naturaleza ofrece y ante las que la ciencia fracasa (…)* (Aguilar, 1920:15).

656 *(…) el Estado tiene la misión de transmitir a las generaciones nuevas la herencia que nos han transmitido los siglos pasados, los tesoros literarios, artísticos y científicos que nuestros antepasados han adquirido al precio de tantos esfuerzos. "****La continuidad de la tradición nacional es la verdadera condición del progreso****, la fuente inagotable de un patriotismo esclarecido y fecundo (…) El único medio de evitar los titubeos, los errores y las faltas de nuestros antecesores,* ***es el de estudiarlos*** *(…) El Estado debe además mantener el nivel de los estudios a una cierta altura,* ***velar por el mantenimiento de las buenas y fuertes tradiciones nacionales*** *y tomar medidas para que todo lo que nuestra civilización moderna ofrece de grande y de bello sea transmitido a las generaciones futuras* (Ibíd.:13).

657 *(…) un criterio nacionalista (…) tomado en cuenta por el Nuevo Proyecto de Ley de Instrucción con la puntualización expresa de que la Historia del Perú debe ser dictada por profesores nacionales y por la importancia primordial que dá a la enseñanza moral, cívica y aún religiosa, si bien excluyendo de ésta a los hijos de personas que no profesan la religión que se enseñan. Prohíbe igualmente el nuevo proyecto la difusión de doctrinas opuestas a la moral y consigna como punto esencial la enseñanza del idioma castellano a los educandos que la ignoren* (Ibíd.:28).

658 *(…) la influencia moral del maestro es bastante, es necesario concentrarse; pero también todas las veces que el niño abusa de su libertad o de su fuerza, es necesario hacerle comprender por alguna sanción motivada y racional, que toda sociedad humana está sometida a leyes y no abandonada a la anarquía que sueñan los eslavos* (Ibíd:17).

659 *El Estado ó sea la nación políticamente organizada, dista de alcanzar entre nosotros su más amplio concepto de entidad de normas inviolables y de mandatos que deben ser acatadas por los que se hallan sujetos a su tutela. Es decir, el reinado de la ley, soberana invisible a la que toda voluntad debe estar supeditada, no tiene aún la severa rigidez de un imperativo de universal sometimiento, sino que es algo elástico y voluntario, que se contrae o se dilata según las conveniencias de momento o los intereses de círculo* (Aguilar, 1920:20).

660 *(…) el carácter democrático de la enseñanza fue una repercusión de las teorías sustentadas por la Revolución Francesa, pero si su estructura técnica y general ha sido, como muy bien lo advierte el ilustre Catedrático de San Marcos, doctor Manuel Vicente Villarán, netamente española y es la caracterización de casi todas nuestras*

*realidades como factor esencial en la formación de las leye*s (Aguilar, 1920:20). Por otro lado asociaba el clientelismo en la contratación de docentes con el fracaso de la enseñanza[661]

> *(...) los comprobados fracasos que nuestra historia ha constatado en materia de enseñanza: los programas podrían permanecer los mismos y sin embargo serían muy diversos los resultados que se obtuviera* ***si se lograra crear un cuerpo docente que supiese sacar provecho de las tendencias y capacidades del educando****, y para ello se hace necesario que su caudal de conocimientos tenga por base una bien nutrida ciencia pedagógica que logre vencer los escollos que la enseñanza presenta cualesquiera que sea la materia que se enseñe* (Aguilar, 1920:21-22).

Aguilar precisaba que el aspecto social no se reflejaba ni traducía en el problema educativo. En cuanto a la manera como la *raza dominadora* que si bien en la colonia estableció una…

> *(...) expoliación metódica y organizada de la raza aborigen al amparo de leyes que simulan ignorar sus peculiares condiciones,(...) puede afirmarse que nos han evitado los desgarramientos inherentes a la lucha de razas y han producido (...) contiendas civiles en las que el factor étnico o el de una clase social opuesta a otra, no han sido elementos determinantes de esas luchas. No queremos con esto significar que no hay lucha de razas en el país, (...) El problema social a base de una diferenciación étnica de origen, no existe entre nosotros y el cuadro de nuestras clases sociales no presenta caracteres bien definidos y concretos y por lo mismo están tal vez lejanos para la Patria los días de las temidas efervescencias colectivas que una marcada oposición de clases originan* (Aguilar, 1920:23).

Pero lo cuestión de cómo debe abordarse el asunto educativo del indígena, siguió siendo un problema, porque aunque no hubiesen permanecido rígidas divisiones, existía una estructura psicológica del educando indígena que no fue tomada en cuenta en el sistema educativo, debido a ello se le ha suministrado conocimientos que no le era útil en su trato cotidiano, lo que ha causado *que, al año o menos tiempo de su salida de la escuela, han de olvidarse por completo (...)* (Aguilar, 1920:24).

> *Según Villarán"(…) como medio de elevar la cultura general del indio, antes que el abecedario o sea la adquisición de un elemento inasimilable a la estructura y organización social de la clase indígena, la llave inglesa y el martillo o sea la instrucción práctica de efectivo valor en la transformación de la raza. En el reciente proyecto de Ley Orgánica de Enseñanza (…) se concilian ya las ventajas del alfabetismo con los aspectos prácticos de una enseñanza manual, de cuyos resultados hay derecho a esperar un mayor grado de progreso para el país."* (Ibíd.).

---

instituciones: sobre fondo de constitución indesarraigablemente española, la importancia a veces inconsulta e inaplicable, de las prácticas francesas (Aguilar, 1920:21). *Si todas las incidencias de nuestra vida política han carecido de ideal práctico y de sentido realista, no puede menos de asegurarse que esta ausencia ha tenido en el sistema educativo acaso una resonancia más dañosa que el cualquier otro, ya que la enseñanza es el factor por excelencia para la transformación de los valores sociales en el sentido que se quiere realizarla* (Ibíd.)

[661] *La más directa conexión que las cuestiones educativas pueden tener con los poderes públicos se refieren, pues, a la provisión de los cuerpos docentes, hecho que el predominio del criterio político, supeditando a conveniencias de banderismo o de partido la completa imparcialidad que debería de reinar en ese ramo, convierte los puestos de educación e instrucción en agencias de proselitismo coadyuvantes a los propósitos que mantengan los que se hayan apoderado del poder (...) poderes públicos que no se han preocupado de la resolución de los más trascendentales problemas que afectan nuestra vida y han encomendado (...) a personas faltas de la suficiente preparación las materias cuya dirección se les confiaba…* (Ibíd.)

Para concluir con esta tesis el autor incide en el marco del nuevo proyecto Ley Orgánica de Educación, en lo relativo al regionalismo[662] por el peligro de su aparente *tendencia disolvente y relajadora de la unidad del alma nacional.* Alerta sobre la importancia de este nuevo proyecto ya que…

> *(…) varía en sus mismas bases nuestro defectuoso sistema educativo actual, dándole relativa autonomía (…) Lo emancipa del inmediato tutelaje de los poderes públicos dando a éstos, en casos muy particulares, el rol de la vigilancia y organismo revisor de algunas cuestiones que de la función educativa misma pueden provenir* (Aguilar, 1920:26). *El Estado ejerce (…) el control de la enseñanza y tal principio se halla de conformidad con la idea unánimamente aceptada que legitima dicho control, sobre todo en los primeros grados de aquella* (Ibíd.: 27).

x. Comunicaciones de 1920: Proyecto de la nueva Ley Orgánica de Instrucción y orientaciones del Dr. Giesecke.

Aproximándose el momento del debate en el Congreso sobre la Nueva Ley Orgánica de Instrucción, el Dr. Giesecke participó como asesor de la Comisión Especial de Instrucción creada en 1910. La constante preocupación de los estudiantes universitarios en el Cusco, por acompañar a su maestro y rector, en la difícil tarea de reflexionar los aspectos políticos, administrativos, pedagógicos y técnicos de dicha ley orgánica, se puede percibir a través de las tesis que atesoró en su biblioteca personal y que poco a poco se han venido resumiendo en estos acápites. Entre los documentos hallados en su archivo, hay un conjunto artículos de la ley que han sido modificados o comentados, se sabe ello porque aún hay varios borradores mecanografiados por él sobre varios artículos del Proyecto de Ley en mención, hay borradores completos en copia a carbón cuyo original parece que hubiesen pasado a las manos de los miembros de la Comisión misma.

Como se ha dicho en reiteradas oportunidades organizar el sistema educativo tiene un carácter de alta complejidad por todos los ángulos revisados desde 1910 con el temario publicado por la Comisión Especial de Instrucción y la primera tesis de Luna de 1911. Más de diez años de reflexión y de investigación en los distintos campos del saber han ido amasando una problemática de concentrados anudamientos. Cada detalle se ha querido tomar en cuenta haciendo que la ley fuese adquiriendo una sustentación muy precisa y una configuración meticulosa hasta el extremo de amarrar de manera sistemática la dinámica interna que debiera gobernarla exigiendo sobre todo ética y profesionalismo como contrapeso a los vaivenes políticos y a la cultura del caudillaje.

El proyecto de Ley en mención tiene dos partes, una dedicada a la organización del sistema, a sus funcionarios y funciones y la segunda referida al problema de la enseñanza en sí. Al revisar los varios asuntos reflexionados en las tesis se pueden

---

[662] *(…) Si el regionalismo es (…) dignificación y enaltecimiento de cuanto por su filiación histórica o por sus múltiples prestigios de cultura ética y mental, está llamado a un rol preponderante, es legítimo y laudable consagrarle atención preferente y darle el lugar que reclama en la solución de las cuestiones pertinentes tanto a la región cuanto a la nación entera. (…) La organización del Consejo Nacional de Enseñanza, mecanismo que crea ese proyecto, excluye a los delegados de las Universidades menores de la intervención (…) en materia de enseñanza, prescribiendo, de manera explícita, que dichos delegados sólo concurrirán, a las reuniones que aquel cuerpo celebre y en las que tengan que tratarse de las cuestiones pertinentes a dichas Universidades (…)* (Aguilar, 1920:25).

mencionar, los que subrayan ciertas ideas fuerzas fundamentales tales como: De la primera parte del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción[663]:

1. El cargo de los funcionarios más importantes como el Director General[664], los Subdirectores[665], Directores Departamentales[666] y los Inspectores[667], será *incompatible con toda ocupación particular y con todo puesto público remunerado a concejil*. Así mismo, precisa el sueldo que recibirá. Lo que da a entender que hay el compromiso de no estar sacando y poniendo a funcionarios perjudicando una labor a más largo plazo y asegurando la solidez de los pasos dados hacia la unificación del sistema de enseñanza.

2. El aseguramiento de la comunicación dentro de la cadena jerárquica y del cumplimiento para la ejecución de las leyes:
   a. Vigilar: el Director General de Instrucción en toda la república, el Director Departamental a todo el Departamento.
   b. Viajar: El Director General a toda la república al menos 4 semanas al año, los sub directores 6 semanas al año, el Director Departamental[668] visitar tres meses al año las escuelas primarias, colegios y escuelas normales del Departamento.
   c. Informarse y mejorar la enseñanza en cada ámbito[669].

3. Reforzar el criterio científico:
   a. La exigencia de estudios dentro de las normales para los normalistas y diplomas para los y las preceptoras, bachillerato o doctorado para los universitarios.

---

663 AG-D-0002. Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción. 1920. Sección primera. Título Primero. De las Autoridades en materia de instrucción primaria, Secundaria y normal. Documentos de borradores.

664 *3°. **Formular los proyectos de reglamentos de la instrucción elemental, la primaria superior**, la secundaria y la normal de los que formarán parte los respectivos planes de estudios, y elevarlos al Ministro con su respectiva exposición. Estos reglamentos se revisarán cada cuatro años, incorporando las modificaciones hechas en ellos y las nuevas disposiciones reglamentarias dictadas durante ese periodo. 14°. **Nombrar a su Secretario**, a los Oficiales Superiores y a los amanuenses y demás empleados subalternos de la Dirección. 15°. **Nombrar, trasladar y remover**, por convenir al buen servicio, con estricta sujeción a las leyes y reglamentos, y dando cuenta al Consejo Nacional para su aprobación, a los Directores departamentales, Directores, Subdirectores y Jefes de Sección de colegios, Directores y Subdirectores de escuelas normales. ...16°. **Nombrar, trasladar y remover**, a su juicio, a los Instructores de Instrucción Primaria. Nombrar profesores de colegios y escuelas normales, preceptores principales y auxiliares de escuelas elementales y primarias superiores y removerlos conforme a esta ley. 17°. **Aprobar o desaprobar los nombramientos, traslaciones y remociones de preceptores de** escuelas que hagan los Directores departamentales, en el caso de la 2ª parte del artículo... 18°. **Imponer penas disciplinarias***

665 *Art. 23.-Los Subdirectores son colaboradores de Director General en el ejercicio de todas las funciones de éste; uno de ellos le auxiliará principalmente en las **funciones administrativas** y económicas y otro en las **pedagógicas y técnicas**. Sus deberes respectivos serán detallados en el reglamento interior de la Dirección General. Art. 24.- Cada Subdirector dedicará no menos de seis semanas al año o **viajar** por diferentes puntos del territorio en servicio de la instrucción y sujetándose a las instrucciones del Director General*

666 *Art. 39°.- Los Directores departamentales **son independientes de los Prefectos**; pero estos funcionarios darán cuenta siempre que, a juicio, los Directores no cumplan sus deberes. Art. 35.- Para ser Director departamental se requiere: 1°. Tener más de 25 años de edad; 2°. Ser doctor o bachiller o preceptor normalista; 3°. Haber servido en el ramo de instrucción, cuando menos, cuatro años.*

667 *Para ser Inspector se requiere: 1°- Ser mayor de 25 años 2°- Tener diploma de preceptor principal de escuela primaria superior o su equivalente conforme a esta ley.*

668 *1°. Ejercer, bajo la autoridad del Director General, la inmediata dirección y vigilancia administrativa, económica y pedagógica de la instrucción primaria, secundaria y normal en todo el territorio de su jurisdicción. 2° **Nombrar preceptores.** 4°. **Asignar a los inspectores de instrucción primaria** los trabajos que deben desempeñar, dirigirlos y vigilarlos en la ejecución de ellos. 5°. Convocar y dirigir los institutos de preceptores.*

669 *Art. 19 inciso 8: "Establecer las escuelas primarias autorizadas por el presupuesto del ramo, y proponer al Gobierno, habiendo fonos para su sostenimiento, la creación de nuevas escuelas en los lugares donde debe haberlas conforme a la ley." Inciso 65: "Solicitar del Gobierno la creación y sostenimiento de las escuelas nocturnas y dominicales para adultos que fuesen menester y prestar su apoyo a las gratuitas de igual clase que se establezcan por personalidades o instituciones particulares.*

El rol de la Junta examinadora para verificar los conocimientos, extender certificados y ofrecer material de preparación académico de carácter pedagógico para los postulantes. Los diplomas otorgados por esta Junta, la Normal y las Universidades eran considerados requisitos indispensables que refrendaban una formación científica, necesarios para ser contratados como funcionario, docente o preceptor/a.

b. La exigencia de recoger información de campo y sistematizarla formulando estadísticas o descripciones necesarias para conocer la dinámica de la realidad educativa. Lo que se vería reflejado en una normativa a cada funcionario para que recoja dicha información y la comunique al Director General de Instrucción quien a su vez debería informarla a sus superiores.
c. De la función dada al Bibliotecario y en su ausencia a los directores del ministerio de velar por los libros escolares, como textos o para la biblioteca y como materiales para las clases. Siendo necesarias las bibliotecas[670] en cada dependencia nacional, departamental, provincial, distrital y de aula.
    i. *Proponer los libros de textos oficiales y de uso autorizado en las escuelas primarias, colegios nacionales y escuelas normales e informar sobre ellos antes de ser adoptados por el Director.*
    ii. *Implantar, organizar y dirigir, bajo la autoridad del Director General, la Biblioteca y el Museo Pedagógico que se establecerán en Lima, y las bibliotecas escolares*
    iii. *Formar el **catálogo de los libros existentes en las bibliotecas escolares del país** y fomentar y dirigir la circulación de ellos entre las escuelas, los maestros y oficinas de instrucción para su mejor aprovechamiento.*
    iv. *Preparar **bibliografías adaptadas a las necesidades de directores, inspectores, maestros y alumnos sobre los diversos grados y materias de la instrucción primaria, secundaria y normal.***
    v. *Estudiar cuanto concierne a la selección y adquisición de libros, material de enseñanza y mobiliario escolar. No podrá fabricarse ni adquirirse libros, material de enseñanza ni mobiliario escolar, sino a propuesta o previo informe escrito del Bibliotecario Escolar.*

d. El Arquitecto Escolar[671] es quien tiene la responsabilidad de fundamentar todos los edificios escolares para conseguir un ambiente sano para la permanencia de los estudiantes y profesores dentro de sus ambientes adecuados para vivienda y estudio. De la segunda parte del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción[672]:

[670] *Inciso 32: "Procurar la formación de bibliotecas pedagógicas y populares, fijas y circulantes, por lo menos en las capitales de departamento…*
[671] *Art.32.- Corresponde al Arquitecto escolar estudiar todo cuanto se refiere a sitios y edificios para escuelas primarias y colegios y escuelas normales, proponiendo al Director General, las adquisiciones, construcciones y obras que deben ejecutarse. No podrá construirse ningún edificio destinado a la instrucción primaria, secundaria o normal, cuyo valor pase de cincuenta libras, ni ejecutarse refacciones, mejoras u obras de cualquier especie en dichos edificios, de valor superior a la indicada suma, sin previa formación de planos, especificaciones y presupuestos hechos o revisados por el Arquitecto escolar, y sancionados por el Gobierno, previo informe escrito del Director General. Art. 33°.- El Arquitecto escolar vigilará la construcción de todo edificio para instrucción primaria, secundaria y normal.*
[672] AG-D 0003. 1920. Proyecto De Ley Orgánica de Instrucción de la Enseñanza Primaria. (Borrador: AG. D- 0008). Biblioteca Albert Giesecke, Instituto Riva Agüero. Sección Segunda. De la enseñanza primaria y normal.

PROPUESTAS DEL DR. ALBERTO GIESECKE
PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN, 1920

Ley de Enseñanza: Segunda Sección: De la Enseñanza Primaria Común
Cáp. I: De la enseñanza Primaria Común
Art. 49: La enseñanza primaria se divide en general o común y especial o profesional: (...) Lengua castellana (...) ***Enseñanza práctica del idioma castellano a los niños indígenas que sólo hablan su lengua nativa.***

Cáp. I Art. 51: Siempre que las rentas escolares lo permitan se establecerán refectorios escolares y dispensarios médicos y ***casas de salud para alumnos pobres*** (Giesecke. AG – 002, 1920)
Cáp. I Art. 53: Toda ***escuela rural*** *de primero o de segundo grado tendrá anexo un huerto o granja, donde los escolares de uno y de otro sexo ejercitarán en las más fáciles y útiles labores del campo y recibirán* ***explicaciones objetivas sobre agricultura, en relación con las necesidades y costumbres regionales.***
Cáp. I Art. 54: Los planes de estudios y programas de la enseñanza primaria se adaptarán a las condiciones diferentes de los campos y ciudades y a las necesidades educacionales de las diversas regiones del país. ***Para las escuelas primarias de indígenas se dictarán planes y programas especiales y adoptarán textos y métodos didácticos que correspondan a las condiciones sociales y económicas del indio y a sus aptitudes y características mentales.***

PROPUESTAS DEL DR. ALBERTO GIESECKE
PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN, 1920

Cáp. III Art. 66: (...) ***habrá escuelas elementales en todos los centros urbanos, industriales o rurales cuya población escolar sea mayor de 30 niños*** *(...)* (Giesecke. AG – 003, 1920)
Art. 90: " (...) la enseñanza primaria ha de condensarse y desnudarse de todo ropaje aparatoso dejando únicamente lo substancial o indispensable, para que pueda ser suministrado con facilidad: que sea especialmente la común de primer grado, e igual extensión para todos que en esto consiste su integridad y unidad, y que su concepto sea tal, que así sirva para la vida de la costa como en la sierra y en la montaña, en los campos como en las ciudades; pues no va a fundarse la educación popular en la creencia de que los alumnos han de vivir perpetuamente en una misma región del país; pero ***los maestros están obligados a adaptar la enseñanza, sin alterar su unidad fundamental, a las condiciones diferentes de las poblaciones rurales y urbanas y a las necesidades educacionales de las diversas regiones del país***.
(...) se usan traductores para la enseñanza y se prohíben textos indígenas.
Art. 95: "(...) en los lugares en que predomina el uso de las lenguas indígenas, ***uno de los fines capitales de la escuela es enseñar a los alumnos hablar castellano***.
Art. 107: No podrá obligarse a concurrir a una escuela a los niños residentes a más de dos kilómetros de distancia de aquella. (Giesecke. AG – 001, 1920)

Se ha identificado el profundo y estrecho vínculo entre las investigaciones desarrolladas y sustentadas en las tesis y las propuestas que el Dr. Giesecke hizo para ser tomadas en cuenta en el Proyecto de la nueva Ley Orgánica de Instrucción. Ello también reflejaba el interés y compromisos iba despertando la comunidad académica, para ir logrando el desarrollo regional y nacional, a partir de integrar a la sociedad.

El recuadro que antecede a este párrafo recoge parte de los borradores del rector, son manuscritos dentro de los cuales destacó la honda preocupación sobre la educación del niño y niña indígena. Estas sólo son algunas propuestas de las muchas que se habrían hecho. Por ejemplo sobre la preparación de los preceptores para enseñar en condiciones diversas, nos demuestra que se tomó en cuenta ello como un gran desafío, tanto para la formación de los maestros primarios, como para éstos mismos el poder llevar a la práctica la enseñanza primaria en contextos adversos y hacer que sean exitosos sus resultados. Para dicha integración era fundamental asegurar una satisfacción del alumnado en su relación con la escuela, brindarle la enseñanza adecuada a su mentalidad y a las necesidades de la Nación.

Así, se va creando una dimensión comunicativa en relación a la lucha por la vida, es decir la cosa económica y cultural se iban a encontrar en la escuela, en toda escuela primaria de la república desde el primer y segundo grado que la componían, para lograr una visión común como sociedad, orientada al desarrollo de la nación, percibiéndose a sí mismos como parte de la misma y la escuela debiera ser considerada en todo momento como parte de su sociedad y un reflejo de la misma, siendo ella misma un vehículo en el ejercicio de la democracia.

Por ello, se inculcaría en la escuela primaria la laboriosidad y el aprendizaje de oficios, referidos en su conjunto al contexto de la vida rural que predominaba en aquel tiempo. Un objetivo central fue castellanizar para superar el obstáculo de la marginación a la vida nacional por la implicancia de las leyes en la vida de los pueblos indígenas, leyes que no comprendían y no podían hacer respetar, al no conocerlas por estar en otro idioma. El término que mejor describe este proceso es el que la escuela debe civilizar a tres cuartas partes de la población, considerada como indígena.

<table>
<tr><td colspan="2">CAPITULO I.
De la enseñanza primaria común
Art. 49.- La enseñanza primaria[673] se divide en general o común y especial o profesional.</td></tr>
<tr><td>La enseñanza primaria común comprende:
Educación Moral y Cívica. [674]
Educación Religiosa. [675]
Educación económica. [676]
Educación Física. [677]
Lengua Castellana. [678]
Aritmética y Geometría.[679]
Geografía. [680]
Historia. [681]
La Naturaleza. [682]
Trabajo manual educativo. [683]
Canto. [684]
Educación doméstica. [685]</td><td>Art. 72.- La enseñanza primaria profesional se dá:
1° En establecimientos independientes que, con el nombre de Escuelas Primaria agrícolas, industriales, comerciales y domésticas, Granjas – escuela, Escuelas – talleres y otras denominaciones análogas, se establecerán en los principales centros de población; y
2° En Secciones Profesionales anexas a las escuelas primarias de 2° grado.
Art. 73.- La instrucción primaria profesional comprende:
Agricultura e Industrias rurales;
Oficios diversos para varones y para mujeres;
Comercio;
Educación Doméstica.</td></tr>
</table>

[673] *Art 51.- La enseñanza primaria común se divide en dos ciclos, uno de tres años, que se denomina enseñanza elemental o de primer grado, y otro de dos, llamado enseñanza primaria de segundo grado. La elemental comprende las bases esenciales y los conocimientos y ejercicios más sencillos sobre las materias enumeradas en el artículo 49, en cuanto sean accesibles a las facultades elementales y físicas de los niños. La primaria de segundo grado perfecciona y amplía la enseñanza elemental.*

[674] *[Explicaciones someras sobre los preceptos elementales de la Moral, sobre la patria y los deberes y derechos del ciudadano. Narraciones sobre los hechos culminantes y los personajes más famosos de la Historia Nacional, seleccionadas con el intento de estimular los sentimientos patrióticos. Regla y prácticas de urbanidad].*

[675] *[Explicaciones sencillas tomadas de la Doctrina Cristiana, la Historia Sagrada y la Vida de Jesús].*

[676] *[Prácticas de ahorro y mutualidad escolar. Aprovechamiento del trabajo manual en el huerto y el taller escolar para inculcar hábitos de trabajo, orden y economía.]*

[677] *[Prácticas de limpieza y de higiene. Lecciones sobre las enfermedades más comunes y modo de evitarlas. Anti – alcoholismo. Ejercicios gimnásticos, juegos escolares, deporte al aire libre. Primeros ejercicios militares para los varones]*

[678] *[Ejercicios para mejorar la pronunciación, ampliar el vocabulario y obtener mediana corrección en el empleo del idioma. Sencillos trabajos prácticos de composición y ejercicios de ortografía, para alumnos de 4° y 5° año. Rudimentos de Gramática Castellana, para los alumnos de 5° año. Enseñanza práctica del idioma castellano a los niños indígenas que solo hablan su lengua nativa]*

[679] *[Elementos del cálculo aritmético y sus aplicaciones más útiles y frecuentes. Nociones sobre el sistema métrico de pesos y medidas y sobre los pesos y medidas en uso en las localidades de donde proceden los alumnos. Lecciones objetivas sobre las principales figuras y cuerpos geométricos].*

[680] *[Explicaciones elementales sobre el territorio nacional. El globo terrestre. Los datos esenciales de la Geografía Universal, para los alumnos de 4° y 5° año].*

[681] *[Breves noticias sobre los más grandes hombres y los hechos históricos en que intervinieron, para alumnos de 4° y 5° año].*

[682] *[Lecciones objetivas sobre el cuerpo humano, los fenómenos elementales de la naturaleza, los animales, plantas, minerales y objetos más comunes y de más inmediata utilidad para el hombre, especialmente en las regiones de procedencia de los alumnos].*

[683] *[Dibujo geométrico y artístico. Labores en el huerto y el taller escolar].*

[684] *[Himno Nacional. Cantos escolares y patrióticos]*

[685] *[Práctica de la costura, tejidos, cocina, lavado y otras labores propias de su sexo, para las mujeres].*

En resumen como señala el Art.52.- *La escuela primaria de ambos grados dedicará atención preferente a la educación moral, cívica y económica la lengua castellana, la educación física y las prácticas higiénicas, el trabajo manual y la educación doméstica femenina.*

Los huertos eran parte de una enseñanza generalizada en todas las escuelas primarias del país. La adaptación de la enseñanza a las necesidades *educacionales de las diversas regiones del país* fue una exigencia básica y *uno de los fines capitales de la escuela elemental es enseñar a los alumnos a hablar castellano*[686].

Sobre el Capítulo II, De la obligación escolar. De la gratuidad y Fomento de la educación popular. Se estableció que a partir de los 6 y no más de los catorce años, varones y mujeres debían de recibir enseñanza elemental obligatoria[687]. Sin embargo la enseñanza de segundo grado de la instrucción primaria era obligatoria para niños de menos de catorce años[688]. La obligatoriedad de recibir enseñanza elemental también indicó que nadie podía ser rechazado ni separado de una escuela primaria fiscal. Tampoco era obligatoria la educación religiosa si así los solicitasen los padres. Se entregaría enseñanza gratuita para alumnos pobres. Se fomentaría la subvención de sociedades de patronato escolar:

Art. 59.- Nadie podrá ser rechazado ni separado de una escuela primaria fiscal, ni de ningún establecimiento público de instrucción, por razón de raza, nacimiento, nacionalidad, ni condición social, ni por motivo de profesar el alumno o su familia religión distinta de la católica, ni por ninguna otra consideración de orden religioso.

Art. 60.- Los alumnos serán exonerados de la educación religiosa si lo solicitasen por escrito sus padres, guardadores o patrones. Ningún alumno podrá ser obligado contra su voluntad a prácticas religiosas, dentro ni fuera de la escuela, ni castigado por omisión de ellas.

Art. 61.- A los alumnos de las escuelas primarias fiscales se les dará gratuitamente la enseñanza, los libros y útiles de enseñanza. Siempre que las rentas escolares lo permitan podrá establecerse o subvencionarse refectorios escolares para alumnos pobres y proveer a éstos de ropas para su asistencia a la escuela.

Art. 62.- El Estado fomentará y podrá subvencionar a sociedades de patronato escolar y a otras asociaciones que desinteresadamente, fomenten la educación y establezcan obras de asistencia y protección a los escolares. Dichas asociaciones gozarán de personalidad jurídica; podrán adquirir bienes muebles o inmuebles, disponer de ellos y ejercitar derechos civiles, siempre que su constitución y objeto consten por documento escrito y auténtico, y que éste sea inscrito, para conocimiento de las autoridades y del público, en el Registro de la Propiedad del lugar de su domicilio.

Para que se pueda concretar la enseñanza primaria obligatoria, no era suficiente la norma que la hiciese obligatoria, era necesario reglamentar la obligatoriedad a los Colegios y Escuelas Normales para que se creen dentro de ellas secciones de primaria o escuelas elementales al menos. Seguramente que había que graduar muy pertinente y científicamente la enseñanza, por un lado por si los estudiantes tenían más de catorce años y recién iban a la escuela, otro caso se refería a la diferenciación entre una escuela

---

de ella para transmitirles con facilidad el conocimiento del castellano y para suministrarles entre tanto, en su lengua nativa, las primeras nociones de la enseñanza general. Es prohibido el uso de textos en lenguas indígenas.

[687] *El Reglamento de Enseñanza Primaria determinará la manera de hacer efectiva la obligación escolar, tanto en lo referente a la matriculación como a la asistencia, y podrá castigar con pena de multa desde veinte centavos a un sol, a los padres, guardadores y patrones, por infracción de las obligaciones relativas a la enseñanza elemental de sus hijos, pupilos y sirvientes. La obligación escolar se suspende cuando por razón de la distancia que separa la escuela del domicilio de los niños, no puedan trasladarse a ella sin riesgo de su salud o seguridad.*

[688] *...que han concluido la enseñanza elemental, domiciliados en una localidad o distrito escolar donde existían una o más escuelas fiscales de segundo grado con la capacidad y elementos para recibirlos.*

elemental y una escuela primaria. Puesto que habría muchos niños de edades entre 6 y 14 que podrían coincidir en una escuela elemental, cambiando la situación si se trataba de una escuela primaria[689], *A los mayores de catorce años sólo se les da enseñanza primaria en las Escuelas de Adultos o en Escuelas Especiales, destinadas principalmente a la enseñanza primaria profesional.* Se precisaba la obligatoriedad que hubiese escuelas elementales *en todos los centros urbanos, industriales o rurales cuya población escolar sea mayor de treinta niños*[690]. Estas escuelas podían ser de varones, de mujeres o ser mixtas y por último indica la creación de jardines de la infancia entre los tres y los seis años de edad. También se consideró la educación de adultos[691]. En relación a la educación de los niños trabajadores se estableció lo siguiente:

> *Art. 67.- Los dueños de haciendas y establecimientos mineros y fabriles, están obligados a dar enseñanza elemental gratuita a los niños de seis a catorce años, pertenecientes a las familias de sus dependientes y obreros, siempre que éstos formen poblaciones anexas a los fundos o establecimientos, donde haya reunidos más de treinta niños. Al efecto establecerán las escuelas elementales necesarias y las dotarán a sus expensas de locales, muebles y útiles y pagarán los haberes de los preceptores, quienes serán nombrados por la autoridad escolar correspondiente, a propuesta del dueño del fundo o establecimiento. Estas escuelas se hallan sometidas a la inspección de las autoridades de enseñanza primaria como las escuelas fiscales. Los propietarios omisos en el cumplimiento de la obligación que les impone este artículo, sufrirán las penas pecuniarias periódicas que fije el Reglamento de Enseñanza Primaria, cuyo producto deberá ser suficiente, cuando menos, para costear la fundación y sostenimiento de las escuelas, que serán establecidas por la autoridades respectivas a expensas del propietario omiso.*

Para generalizar la obligatoriedad y adecuación de la enseñanza primaria, también se incluyó el principio de la enseñanza primaria especial o profesional, buscando con ello mejorar las aptitudes de las clases populares, varones y mujeres, dándoles un *mínimum de conocimientos* que les fuera útiles para las *faenas del campo, industrias, comercio y labores domésticas,* con la condición que primero hubiesen cursado la primaria común de segundo grado.

> *CAPITULO IV* ***De la enseñanza primaria especial o profesional.*** *Art. 74.- En las escuelas primarias profesionales podrá darse: 1° únicamente la enseñanza profesional, a alumnos que poseen la enseñanza primaria común de primero o de segundo grado; 2° la enseñanza profesional, combinada con la primaria común de segundo grado, introduciendo en el plan y los programas de ésta las modificaciones convenientes. Art. 75.- El objeto y materias de la enseñanza, duración de ella, requisitos de admisión, edad de los alumnos y demás condiciones de las escuelas primarias profesionales, se fijarán*

---

[689] *Art. 64.- Las escuelas primarias de segundo grado se establecerán bajo dirección propia y en locales independientes de las escuelas elementales. Por excepción, y mientras haya posibilidad de independizarlas, podrán funcionar escuelas primarias de segundo grado unidas a las escuelas elementales. Art. 65.- Habrá secciones primarias en todos los colegios nacionales de enseñanza secundaria y se dará en ellas la enseñanza primaria de primero y segundo grado, estableciéndose separación entre los alumnos de las secciones primaria y secundaria. En las secciones primarias de los colegios formará parte del plan de estudios la enseñanza del inglés o el francés, comenzando desde el 4° año. La enseñanza en las secciones primaria de los colegios y de las escuelas normales, será gratuita o remunerada según lo resuelva, en cada caso, el Gobierno, oyendo a la Dirección General y al Consejo Nacional de Instrucción.*

[690] *Habrá escuelas primarias de segundo grado en todos los lugares donde pueda obtenerse una asistencia regular de treinta niños, por lo menos; y entre tanto, se dará preferencia a los centros de mayor población o de asistencia escolar más numerosa y continua.*

[691] *Art.70.- Se establecerán escuelas de adultos en los cuarteles, buques de guerra, cárceles y otros establecimientos donde se encuentre reunido considerable número de adultos que no hayan recibido educación. Funcionarán en los locales de las escuelas fiscales o fuera de ellos, cursos nocturnos o dominicales para adultos y para jóvenes que han pasado de la edad escolar. El Reglamento de Enseñanza Primaria fijará las materias de enseñanza en las escuelas y cursos de adultos y las reglas de su organización.*

por disposición reglamentaria, ***teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos a que estén destinadas las diversas clases de escuelas y las regiones o localidades donde funcionen.*** *Art. 76.- Habrá* ***cursos nocturnos para adultos y para jóvenes que han pasado de la edad escolar****, en que se dará la enseñanza primaria profesional conjunta o separadamente con la enseñanza primaria común. Art. 77.- No se abrirán ni funcionarán escuelas o secciones profesionales que carezcan de los materiales necesarios para dar una enseñanza esencialmente experimental, constituida por la práctica de los alumnos en la granja o en el taller, completada con explicaciones y lecturas. Art. 78.-* ***El Estado dará gratuitamente la enseñanza profesional*** *y los libros y útiles. Art.79.- (...) Art. 80.- La Dirección de Instrucción organizará juntas locales y fomentará la constitución de sociedades de patronato destinadas a buscar ocupación lucrativa para los alumnos egresados de las Escuelas y Secciones primarias profesionales.*

<table>
<tr><td rowspan="2">Capítulo V
Del número de preceptores de las escuelas. De los preceptores y directores[692].</td><td colspan="3">N° Alumnos por preceptor</td></tr>
<tr><td>Asistencia media de alumnos</td><td>Número de preceptores</td><td rowspan="2">- un preceptor[693] para cada uno de los años cuarto y quinto de la enseñanza primaria de 2° grado</td></tr>
<tr><td>15 a 40
41 a 90
91 a 140
141 a 190</td><td>Uno
Dos
Tres
Cuatro</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Capítulo VI.
Del diploma de preceptor</td><td colspan="3">Art. 88.- La aptitud para la enseñanza primaria común[694] se comprueba con el diploma de preceptor que establece esta ley. Los actuales diplomas de preceptor auxiliar y principal, de primero y segundo grado, tienen el valor que esta ley les reconoce.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Art. 90- Para obtener el diploma de preceptor se requiere comprobar la edad y la aptitud física y moral conforme al artículo procedente, y demostrar los conocimientos profesionales necesarios por alguno de los medios siguientes: 1°.- Con el certificado de haber concluido los estudios y la correspondiente práctica en una Escuela Normal o Sección Normal de Colegio Nacional[695]; 2°- Presentando certificados de haber concluido los tres primeros años de la enseñanza secundaria y dando los exámenes y haciendo la práctica pedagógica que se determinan en el artículo siguiente.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Art. 92.- Las materias tanto generales como profesionales para los exámenes de preceptores, así como los programas de ellas, de determinará y publicarán periódicamente, y cuando menos con un año de anticipación a la fecha de los exámenes respectivos. Art. 93.- Los exámenes para obtener los diplomas de preceptor, serán orales, escritos y prácticos. Los exámenes escritos serán recibidos por la Junta Examinadora Nacional directamente en Lima y por medio de los delegados que nombre, en los demás lugares de la República. Versarán las pruebas escritas sobre cuestionarios preparados por la Junta dentro de las materias y programas de antemano publicados. Los trabajos escritos se remitirán bajo pliegos cerrados y sellados para ser abiertos y calificados por la Junta. Las pruebas orales y las pruebas prácticas se tomarán también con sujeción a los referidos programas, por jurados locales compuestos de tres miembros nombrados por la Junta. Las pruebas orales y prácticas serán calificadas por los jurados respectivos, que remitirán a la Junta las actas de examen. La Junta Examinadora Nacional calificará al examinando en vista del resultado de sus pruebas oral, escrita y práctica.</td></tr>
</table>

[692] *Art. 83.- Si una escuela debe tener conforme a los artículos anteriores seis o más preceptores, se le dotará de uno más que será el director. Art. 84.- El presupuesto administrativo de enseñanza primaria fijará anualmente, en conformidad con esta ley, el número de preceptores de cada escuela en relación con la asistencia media. La cifra de dicha asistencia constará en el presupuesto. Art. 85.- Los directores departamentales de enseñanza cuidarán de mantener durante el año escolar la debida correlación entre el número de alumnos asistentes y el de preceptores de unas escuelas a otras y nombrando preceptores accidentales, con sujeción a las disposiciones que al efecto establecerán los reglamentos de enseñanza primaria. Art. 86.- En toda escuela de dos o más preceptores, uno será el director de la escuela. Art. 87.- El director, además de enseñar, dirige y representa la escuela y es responsable de la*

Además, en relación a la enseñanza de artes y oficios, la Dirección General de Enseñanza según el Art. 95 del Proyecto de Ley Orgánica:

> *Podrá crear el reglamento de Enseñanza primaria diplomas especiales de aptitud para la enseñanza primaria de Agricultura, Oficios, Comercio, Artes Domésticas, Trabajo Manual, Dibujo, Música y Educación Física. Para obtener los expresados diplomas será necesario no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad física o moral previstos en el artículo 89; tener la edad, haber hecho los estudios y dar los exámenes que para cada uno de dichos diplomas fijará el Reglamento de Enseñanza Primaria.*

En el capítulo VII, se señalan las categorías de las escuelas nacionales elementales, se clasificarían en cuatro categorías y las primarias de segundo grado en tres categorías[696], así como lo relativo a los sueldos mínimos de los directores y preceptores[697]. En el Capítulo VIII Del nombramiento y ascenso de los preceptores, en el *Art. 101.- Los directores y preceptores de escuelas son nombrados por el Director General de Instrucción*[698]. En los siguientes artículos se contemplan el número de clases que deben dar y la forma de ascenso de una clase a otra lo que se gestionaría en las vacaciones[699]. Los ascensos se justifican de acuerdo al reglamento respectivo, normalmente haciendo nuevos estudios y presentándose a los exámenes tomados por la Junta Examinadora, *la nota final de cada concurrente será fijada por la Junta Especial de que trata el artículo anterior, en vista del calificativo del examen de la foja de*

---

marcha de ella. En las escuelas con seis o más preceptores, el director podrá dedicar todo su tiempo, con anuencia del director departamental de enseñanza, a la dirección y representación de la escuela.

[693] *Art. 82.- Habrá en cada escuela. Un solo preceptor tendrá a su cargo dos años si la suma de la asistencia media de ambos fuera, por tres meses en el año, inferior a cuarenta. Habrá más de un preceptor para cada año, si la asistencia media en él pasa de cuarenta alumnos…*

[694] *Art.89.- No pueden obtener el diploma de preceptor: 1°- Los menores de diez y ocho años. 2°- Los que tienen deformidad o defecto físico que incapacite para la enseñanza o para el mantenimiento del respeto y la disciplina. 3°- Los que padecen de enfermedad que pongan en peligro la salud o seguridad de los niños o que imposibilite o dificulte gravemente el ejercicio del magisterio. 4°- Los que no observan buena conducta.*

[695] *Art. 91.- Los aspirantes al diploma de preceptor, que no hayan hecho estudios normales, deberán llenar los siguientes requisitos: 1°.- Ser aprobados en un examen que versará sobre materias generales de la enseñanza primaria y de los tres primeros años de la secundaria, determinadas por la junta Examinadora Nacional con la aprobación del Director General. Para ser admitido a este examen se requiere haber cumplido diez y seis años. 2°.- Observar y practicar la enseñanza en las escuelas primarias públicas que a cada aspirante le asignará el Director General o el Director departamental por delegación de aquel. E periodo de práctica durará dos años escolares completos y empezará después de la aprobación en el examen a que se refiere el inciso precedente. 3°.- Asistir durante los dos años de práctica, a las conferencia pedagógicas y cursos de vacaciones que, para faciliten la preparación de los practicantes, se organizarán con la cooperación de las Escuelas y Secciones Normales y de los Directores departamentales, Inspectores y Directores de Escuelas primarias. 4°.- Dar un examen teórico y práctico sobre las materias profesionales de determinará la Junta Examinadora Nacional con aprobación del Director General, y que comprenderán cuando menos los conocimientos más necesarios de la Metodología primaria, de la Organización y manejo de las escuelas y de la Higiene y Legislación escolares. Para ser admitidos a este examen se requiere tener 18 años cumplidos y presentar los certificados de práctica debidamente expedidos por las autoridades del ramo.*

[696] *…teniendo en cuenta la población, importancia y comodidades de los lugares en que funcionen.*

[697] *Art. 99 (…) El sueldo mínimo será, por regla general, el mismo para todas las escuelas de la misma categoría pero, por excepción, y teniendo en cuenta el mayor costo de la subsistencia en determinados lugares, se asignará por disposición reglamentaria a las escuelas de esas localidades sueldos mínimos superiores a los de otras escuelas de categoría igual. Art. 100 Los preceptores recibirán, además (…) el aumento de un tanto por ciento de dicho sueldo, que se fijará por disposición reglamentaria, por cada tres años de servicios que presten en las escuelas nacionales, a partir de la fecha de esta ley.*

[698] *El Director General, con aprobación del Gobierno, previo informe del Consejo Nacional de Instrucción, podrá delegar en los directores departamentales de instrucción, o en algunos de ellos, el nombramiento de los preceptores en sus respectivos territorios, con tal que estos nombramientos sean aprobados por el Director General. Esa delegación puede referirse a toda clase de preceptores y a todas las categorías de escuelas o sólo a algunas clases y categorías. (pp. 11)*

[699] *En la época anual en que deba hacerse la provisión de empleos, se publicará la relación de las vacantes existentes en cada una de las clases, a fin de que ocurran en demanda de dichos empleo los que se consideren con títulos y merecimientos para ocuparlos. En todo caso, la autoridad respectiva podrá nombrar a quienes juzgue acreedores a los empleos y que tengan opción a ellos conforme al Reglamento, aunque no sean de los postulantes.*

servicios y méritos. El Capítulo IX De los preceptores titulares e interinos[700], los titulares gozarían de estabilidad laboral *mientras duren su buena conducta y sus aptitudes físicas y profesionales*[701]. El Capítulo X. De la jubilación, montepío y licencias de los preceptores, debido a que *gozan de los derechos de jubilación y montepío que les acuerdan las leyes.* El Capítulo XI De las penas que pueden imponerse a los preceptores.

Sobre las Escuelas Normales[702], de lo cual se habla en el Capítulo XII, las cuales se establecerían de acuerdo a iniciativa o informe del Director General y a dictamen del Consejo Nacional de Instrucción. La propuesta innovadora de la creación de escuelas normales para formar niños y niñas indígenas[703]:

> *Art. 120.- Se crearán de preferencia, y a la brevedad posible, dos escuelas normales para varones y dos para mujeres, en lugares apropiados de los departamentos de Cuzco, Junín, Ancash y Cajamarca, destinadas a formar, principalmente, preceptores y preceptoras para la población escolar indígena.*
> *Art. 122.- Toda Escuela Normal[704] tendrá anexa una sección primaria de primero y segundo grado y, además, donde fuese posible, una sección de enseñanza primaria profesional, las que servirán de centro de experimentación y de prácticas pedagógicas para los alumnos normalistas. En las Escuelas Normales de mujeres habrán también para Sección infantil o un jardín de infantes, y siempre que sea posible, una cuna maternal, para la enseñanza práctica de la educación e higiene de la primera infancia.*

Los directores y profesores de las Escuelas Normales *serán nombrados por el Director General*, también los preceptores de las secciones primarias anexas, a propuesta del Director del respectivo colegio o escuela normal.

> *Art. 126.- En las Escuelas Normales y en las Secciones Normales de los Colegios se darán gratuitamente la instrucción y los útiles de enseñanza. Art. 127.- A juicio del Gobierno, previo dictamen del Director General y del Consejo Nacional de Instrucción, podrán establecerse internados gratuitos para los alumnos normalistas o conceder a éstos pensiones de subsistencias durante el periodo de sus estudios. Art.130.- Las becas y*

---

[700] *Art. 109.- Son presupuestos titulares: 1°. Los actuales preceptores propietarios que han obtenido su empleo en concurso de aptitudes; 2° Los preceptores diplomados que al tiempo de promulgarse esta ley, se hallen destinados en escuela fiscal y cuenten quince años de servicio en escuelas nacionales o municipales; 3°. Los que después de obtener el nuevo diploma de preceptor que crea esta ley, sirva tres años en las escuelas públicas sin sufrir pena de suspensión u otra mayor. Todos los demás preceptores son interinos.*

[701] *Art. 111.- Serán separados del servicio no obstante su calidad de titulares: 1° Los que adquieran los defectos físicos o enfermedades a que se refieren los incisos 2° y 3° del artículo 89; 2° Los que sufran debilitamiento notorio y perjudicial para la enseñanza, de sus facultades mentales, o incurran en atraso inexcusable e incorregible en su profesión o sean incapaces de mantener el orden y la disciplina por los medios reglamentarios. 3° Los que hagan abandono injustificado de sus tareas o sean reincidentes en infracciones graves de sus deberes escolares; 4° Los que observen una conducta inmoral o viciosa;5° Los condenados a penas aflictivas o que lleven consigo inhabilitación para ejercer cargos públicos*

[702] *Con las mismas formalidades establecerá Secciones Normales en los colegios de enseñanza secundaria.*

[703] *Art. 123.- Las Escuelas Normales de que trata el artículo 120, tendrán indispensablemente, además de la Sección Primaria común, secciones de enseñanza primaria profesional, agrícola, industrial y doméstica, organizadas, si fuese conveniente, bajo sistema de internado gratuito, y se ensayarán en ellas los mejores métodos de educación general y profesional de los escolares indígenas de ambas sexos. Sólo se admitirán en las indicadas secciones anexas a niños indígenas, prefiriéndose a los que ignoren el idioma castellano. Art. 124.- Los estudiantes normalistas de la Escuelas de que trata el artículo 120 deberán, en su mayor parte, conocer la lengua nativa de la región.*

[704] *Art. 121.- En el Reglamento de la Enseñanza Normal que dictará el Gobierno con las formalidades establecidas en esta ley, se fijarán la edad y demás requisitos de admisión de los alumnos a las Escuelas y Secciones normales, las materias, duración y plan de los estudios, número de los alumnos admisibles y, en general, la organización de la enseñanza normal, con sujeción a las bases que fija la presente ley. Se exigirá entre las condiciones de admisión, haber cursado cuando menos los dos o tres primeros años de la enseñanza secundaria común. La enseñanza pedagógica y los ejercicios prácticos correspondientes, combinarán con la revisión e integración de la enseñanza secundaria común, modificada o reducida según las necesidades de la preparación para el magisterio.*

pensiones de normalistas se concederán por el Director General, de entre los aspirantes que reúnan las condiciones reglamentarias. Los preceptores normales a quienes el Estado haya concedido becas de internos o pensiones, están obligados a servir cinco años en la enseñanza primaria oficial, con la remuneración que los presupuestos determinen para los cargos que ocupen, o restituirán al Estado los gastos que hubiese ocasionado. Art. 132.- El Director General asignará a los preceptores normales que ingresen al servicio, los puestos que deben ocupar, teniendo en consideración las notas que hubiesen obtenido en sus estudios, y cuidando de no asignarles colocaciones de las clases o categorías más bajas ni tampoco de las más elevadas. Art. 133.- En la provisión de empleos por concurso de mérito o de aptitudes, los preceptores normales serán preferidos, en igualdad de condiciones, a los que no lo son.

En esta propuesta de Proyecto de la nueva Ley Orgánica de Instrucción de 1920, en el capítulo Capitulo XIII, De los Institutos de Preceptores[705], se reafirma lo que anteriormente ya se había manifestado, que los Directores Departamentales de Instrucción, eran los directores de los Institutos de Preceptores encada Departamento, y que debían ser asistidos por los Inspectores de instrucción. La capacitación de los preceptores en el verano: *Art. 135.- Los institutos de preceptores funcionarán durante las vacaciones escolares, por dos semanas, que se podrán aumentar hasta cuatro, con aprobación del Director General.* Sus programas debieran ser aprobados por sus Directores departamentales y aprobados por la Junta Examinadora Nacional.

La preocupación de hacer realidad la mejora de la calidad de la preparación de la enseñanza consideraba la opción de enviar estudiantes peruanos al extranjero por un máximo de dos años, los cuales serían seleccionados por la Junta Examinadora Nacional:

*CAPITULO XIV. **Del envío de estudiantes al extranjero.** Art. 139.- Se enviarán cada año por cuenta del Estado a países extrangeros, para perfeccionar sus estudios en las ciencias relacionadas con los servicios administrativos y docentes de la enseñanza primaria, no menos de dos estudiantes de las escuelas y secciones normales. Art. 142.- Los estudiantes enviados al extranjero quedan obligados, a su regreso al país, a prestar en el ramo de enseñanza primaria los servicios que se les asigne, con la remuneración que corresponda según los presupuestos por un período de tiempo doble del que hubiesen permanecido en el extranjero por cuenta del Estado; y en caso contrario, reembolsarán los gastos que hubiesen ocasionado.*

La contratación de profesionales extranjeros para la enseñanza o para la administración estaría a cargo del Consejo Nacional de Instrucción[706].

La rigurosidad en el examen de los conocimientos adquiridos por los alumnos de la escuela pública y los alumnos libres[707] y para otorgarles la promoción al siguiente año

---

[705] *Art. 137.- Todos los preceptores en servicio que carezcan de diploma, los que sólo tengan el antiguo diploma de auxiliar y los demás de determine el Reglamento de Enseñanza Primaria, están obligados a asistir cada año al instituto que les designe el Director departamental y a seguir en él los estudios que comprenda el programa aprobado. Art. 138.- El Director departamental podrá llamar para presten sus servicios en los institutos, dictando lecciones y conferencias, a cualesquiera preceptores en servicio de su jurisdicción y les asignará los trabajos que deban ejecutar.*

[706] *CAPITULO XV. **De los profesionales extrangeros.** Art. 144.- En todo contrato con profesionales extrangeros para servicios de la enseñanza, se especificarán: el puesto que deben ocupar, el sueldo que percibirán, el carácter del puesto que deberán desempeñar y las condiciones bajo las cuales podrá ser cancelado el contrato antes de la conclusión del período. Art. 145.- Los comprobantes de idoneidad del contratado serán examinados y aprobados antes de firmar los contratos respectivos, y los originales o copias auténticas de ellos se agregarán al documento del contrato que se conserve en la Dirección General.*

[707] Art. 147.-… *alumnos libres, para acreditar que poseen la enseñanza primaria, recibida en el hogar o en escuelas particulares*

de estudios, se aseguraba a través de la creación de *jurados locales de tres miembros nombrados por el respectivo Director departamental,* quienes otorgaban un diploma a los alumnos aprobados en el examen[708].

> *CAPITULO XVI. **De los exámenes.** Art. 148.- Ningún alumno podrá matricularse en un año de estudios de la enseñanza primaria, si no ha sido aprobado en el examen de promoción correspondiente al año anterior. Los reglamentos determinarán los casos en que pueden matricularse en un año de estudios, alumnos que hayan sido desaprobados en una o más materias del año precedente.*

Cada año escolar estaba compuesto por dos semestres, de veinte semanas cada uno. Iniciándose el primer lunes de marzo de cada año[709], con dos periodos de vacaciones[710] . En el Capítulo XVIII. **De Censo Escolar:**

> *Art. 153.- Se levantará el censo escolar cada dos años, durante las vacaciones de fin de año, con auxilio de los preceptores designados al efecto, quienes actuarán bajo la dirección de los Inspectores de instrucción primaria y de los Directores departamentales. Art. 154. - El censo escolar incluirá a todos los niños de seis a catorce años. Art. 155.- La forma del censo y manera de actuarlo serán determinados por el Director General, con aprobación del Gobierno.*

Se buscó que haya una guía y comunicación directa entre la Dirección General de Instrucción Pública, para ello se propuso la creación de un Boletín:

> *CAPITULO XIX. **Del Boletín de Enseñanza Primaria.** Art. 156.- El Boletín de Enseñanza Primaria se publicará mensualmente por la Dirección General y se remitirá gratis a los Directores departamentales, Inspectores, Directores de colegios y escuelas normales, preceptores de escuelas, bibliotecas escolares y personas e instituciones que tenga a bien el Director General.*

La Dirección General de Instrucción Pública, según este proyecto de ley orgánica de educación, en el Capítulo XX. Se ocupa **De las Escuelas privadas o particulares.** Define estas escuelas: **Art**. *161.- Se consideran como escuelas particulares para los efectos de la ley, las sostenidas por las Municipalidades, Sociedades de Beneficencia y comunidades religiosas.* Explica su rol de verificador de la calidad de enseñanza en las mismas, para lo cual adopta exigencias a los propietarios o directores de las mismas, sobre su licencia de funcionamiento, la idoneidad del local escolar (seguridad y salubridad)[711], la idoneidad del personal[712] y cumplir las políticas generales de

---

[708] *Dicho examen será oral y escrito. El examen escrito será recibido por la Junta misma o por delegados que nombre efecto, y se usarán en él cuestionarios especiales preparados por la junta y publicados con suficiente antelación. Los trabajos escritos se remitirán bajo pliegos cerrados y sellados para ser abiertos y calificados por la Junta. El examen oral será recibido por los jurados locales compuestos de tres miembros nombrados por la Junta. La Junta calificará a los examinados, en vista del resultado de las pruebas oral y escrita.*

[709] *CAPITULO XVII. **De año escolar.- De las vacaciones.** Art. 151.-… El Director General de Instrucción, previo informe del Director departamental respectivo, podrá alterar para ciertos departamentos la época de apertura del año, según el clima y las costumbres de cada región.*

[710] *Art. 152.- Habrá, en cada año, dos períodos de vacaciones, uno de dos semanas y otro de diez. El primero será de las dos semanas que siguen al término del primer semestre; el segundo será de las diez semanas que siguen al término del segundo semestre.*

[711] *5° Proveer a la escuela de los muebles y útiles de enseñanza indispensables. 6° Cuidar de que el horario, la disciplina y el régimen de la escuela y la alimentación, si hubiese internado, no comprometan la salud de los alumnos.*

[712] *3°. Emplear como director y preceptores de la escuela a personas que no tengan ninguno de los impedimentos para la enseñanza determinados en el artículo 89; y que posean el diploma de preceptor que crea esta ley o el antiguo diploma de principal o auxiliar de escuela elemental o superior, según el grado de la escuela y el empleo que desempeñen, o que, a falta de diploma, acrediten su idoneidad para la enseñanza ante la Dirección General, con*

Instrucción recogiendo información y comunicándosela y sujetarse a los parámetros nacionales de la enseñanza, tal como se propone a continuación:

> *9° Comunicar a la Dirección Departamental las materias que se enseñan en la escuela y el plan de estudios adoptado, o declarar que adoptan el plan oficial. 10° Enseñar la lengua castellana a los niños que la ignoren e incluir precisamente en su plan de estudios la educación moral y los ejercicios físicos, cualquiera que sea el objeto y grado de la escuela. 11° Suministrar la enseñanza elemental obligatoria, si admiten alumnos que no la han recibido,* ***pudiendo omitir la educación religiosa.*** *12° Ocupar en la enseñanza de la Historia del Perú, preceptores de nacionalidad peruana. 13° Llevar un registro de alumnos matriculados y asistentes en la misma forma que en las escuelas nacionales. 14° Cumplir las obligaciones que en materia de estadística escolar les impongan los reglamentos.*
>
> La ley prevé la promoción y creación de escuelas particulares, subsanando los obstáculos para que ello se haga realidad. A su vez, éstas se sujetan a la autoridad del Estado. *Art. 160.- Las escuelas particulares están sometidas a la vigilancia de los inspectores de enseñanza primaria y de más autoridades de la enseñanza pública, como las escuelas fiscales, a fin de que cumplan las obligaciones impuestas por el artículo 157.*

En el Capítulo XXI. **De las rentas y gastos de la enseñanza primaria.** Precisa las rentas[713] de la enseñanza primaria y sus gastos.

GASTOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1° El sostenimiento de la Dirección General de Instrucción, del Consejo Nacional de Instrucción, de las Direcciones departamentales y de las Inspecciones de instrucción primaria;
2° Los ***sueldos*** *de los preceptores y empleados de las escuelas primarias;*
3° El gasto de ***licencias y traslación de empleados*** *y maestros y de visitas escolares;*
4° El ***alquiler de casa escuelas****;*
5°Los subsidios con que el Estado contribuirá a la ***adquisición, construcción, reparación y conservación de locales para escuelas*** *y para* ***habitación de preceptores****, en las provincias en que sea insuficiente el fondo municipal destinado a esos objetos;*
6° El servicio de ***higiene y aseo*** *de las escuelas;*
7° La adquisición, reparación y traslación de ***muebles, útiles de enseñanza y libros*** *para las escuelas y de útiles de administración e higiene de las mismas;*
8° El ***servicio médico*** *escolar;*
9° El ***suministro de alimentos y ropas a escolares pobres y el sostenimiento*** *de dispensarios y*

---

certificados fidedignos de haber hecho los estudios comprendidos en la enseñanza primaria y en los tres primeros años de la enseñanza secundaria u otros equivalentes. 4°. Separar del servicio de la escuela a los preceptores que se hallen en algunos de los casos del artículo 111. 7° No enseñar doctrinas contrarias a la moral y mantener la moralidad y disciplina de los escolares. 8° No imponer otros castigos que los señalados en los reglamentos de enseñanza pública y no emplear a los alumnos en servicio del preceptor, de su familia, ni de otras personas, dentro ni fuera de la escuela

[713] *Art. 162.- Son rentas de la enseñanza primaria: 1° El producto íntegro del mojonazgo, en cuanto no exceda del 50% de la renta total de las municipalidades, teniendo por base los presupuestos de…; 2° El producto de los impuestos locales actualmente destinados a la enseñanza primaria; 3° El 30% de las rentas departamentales, menos los subsidios asignados a la segunda enseñanza en los presupuestos departamentales de…; 4° El 5% de los ingresos fiscales; 5° Los subsidios extraordinarios que vote el Congreso; 6° En descuento de montepío de los preceptores; 7° Las multas por infracción de las leyes y demás disposiciones relativas a la enseñanza primaria; 8° Los productos de los bienes que, por adjudicación del Estado, donación u otro título, adquiera el ramo de enseñanza primaria. 9° El fondo de construcciones escolares que constituyen las municipalidades conforme a esta ley;*

sanatorios escolares;
10° El sostenimiento de las ***escuelas normales y los subsidios a las secciones normales de los colegios*** *de enseñanza media;*
11°. Los subsidios a las ***secciones primarias*** *de los mismos colegios;*
12° El establecimiento y fomento de una ***biblioteca y museo pedagógico*** *en Lima, y la formación y fomento de las bibliotecas escolares y populares;*
13°. El sostenimiento de la ***enseñanza primaria profesional;***
14°. El sostenimiento de las ***escuelas y cursos para adultos****;*
15° El gasto que ocasionen los ***institutos de preceptores, los exámenes, juegos y festividades escolares y los premio****s a los alumnos de las escuelas;*
16°. El ***sostenimiento de los estudiantes*** *que se envíen al* ***extranjero*** *para seguir o perfeccionar estudios relativos a los servicios administrativos y docentes de la enseñanza primaria;*
17°. Los ***gastos judiciales en defensa de bienes de enseñanza primaria****; los que ocasionen los contratos relativos a esos bienes y los de recaudación de sus productos y pago de sus gravámenes;*
18°. El ***pago de pensiones de jubilación y montepío*** *de preceptores.*

En el Capítulo XXII **Del presupuesto administrativo de la Enseñanza Primaria.** Ordena lo relativo al proceso de gestión de los fondos dentro de la administración del estado. En el Capítulo XXIII, **Del fondo de construcciones escolares,** otorga una gran responsabilidad a los Consejos Provinciales para la adquisición de sitios para las escuelas, construcción, reparación y conservación de las edificios escolares, de las escuelas primarias de sus provincias.

Art. 172.- Se creará en cada provincia un fondo de construcciones escolares[714]*, constituido: 1° por el producto de uno o más arbitrios o rentas municipales del Consejo Provincial, o parte de dicho producto; 2° por un encargo que podrá autorizar el Gobierno, sobre las cuotas de las contribuciones de predios rústicos y urbanos, de patentes industrial y eclesiástica que se cobren en la provincia. Dicho recargo será fijado en cada provincia según las condiciones locales, y en ningún caso podrá exceder del 30% de dichas cuotas; 3° por las sumas que aporten los consejos de distrito, según el artículo 175; 4° por los subsidios que a cada provincia asignará el Gobierno para aumentar el indicado fondo, si fuese insuficiente.*
Capitulo XXIV. De los bienes de la Enseñanza Primaria Art.181.-Los bienes y ramos de la enseñanza primaria se arrendarán en subasta realizada ante la Junta Económica de Instrucción respectiva, como se dispone el inciso 1| del art. 46. Los expedientes de remates se elevarán al Gobierno para su revisión y una vez aprobados, el Director departamental extenderá el contrato respectivo. Art. 182.- Los bienes y ramos de enseñanza primaria solo podrán hipotecarse en garantía de obligaciones contraídas para la construcción de escuelas conforma a los artículos 177 y siguientes. Art. 183.- Los bienes de enseñanza primaria no podrán enajenarse sino en remate, ante la Junta Económica de Instrucción respectiva, en virtud de resolución suprema que autorice la enajenación, expedida previo informe del Director General y del Consejo Nacional de Instrucción y dictamen fiscal.

[714] *Art. 174.- Por resistencia de los Consejos Provinciales o por insuficiencia del fondo que constituyan, en relación con los recursos de la provincia, el Gobierno podrá, de oficio, constituir o aumentar dicho fondo, señalando los arbitrios o rentas municipales que deben destinarse a ese objeto. Art. 178.- El Gobierno podrá, en caso de resistencia de los Consejos, emitir, de oficio, bonos de construcciones escolares por cuenta de ellos y afectar a su servicio el fondo de construcciones escolares y los inmuebles escolares de provincia*

xi. Tesis de Julio C. Miranda, 1921. Locales escolares del Cuzco

> *Capitales de naciones Americanas hay, que desde hace medio siglo tienen hermosos locales escolares; sin ir muy lejos, nuestra hermana del Altiplano, cuenta hoy con modernas casa escuelas. En cambio en nuestro país, especialmente en la sección del Cuzco, se ve con pena que las escuelas funcionan en reducidas y mezquinas habitaciones, tan inaparentes i antihigiénicas, que son conseguidos sólo para responder al logro de un alto arrendamiento, por el arredramiento, por el parentesco, amistad, color político o mediación de personas influyentes (…). Las casas escuelas son los lugares donde los niños pasan la gran parte del día, recibiendo influencias que forzosamente han de dejar sentir, sobre sus organismos como sobre su desarrollo espiritual; donde crecen, se desarrollan, se educan i se instruyen, para su vida en la sociedad. De aquí la atención i el interés preferentes con que los gobiernos de todos los países cultos tienen por las escuelas. Interés que un espíritu profano pudiera creer que raya en lo nimio i superflua. Cuanto se haga en pro de las escuelas será siempre poco, teniendo en cuenta su alta influencia en la vida (Miranda, 1921: 4).*

La tesis de Julio C. Miranda, acerca de los locales escolares del Cusco en 1921, es un tema que también se encontraba en el temario que la Comisión Especial de Instrucción pública diseñó a manera de encuesta para todos los especialistas dentro de la República. Este tesista inicia su investigación realzando el papel de la escuela primaria:

> *Apoyándonos en las ideas de John Dewey, debemos decir, que la escuela debe ser: 1° Vida comunal, donde se concentren todos los agentes más eficaces, para que el niño participe de la herencia de la raza i emplee sus propios poderes con fines sociales. La educación por consiguiente es la vida misma i no una mera preparación para la vida fuera de la escuela […]* (Miranda, 1921: 5).

Si toda la sociedad estaría involucrada en el desarrollo de la escuela, entonces el autor se pregunta por qué el propio ramo de la instrucción está abandonado en el Cusco[715], si la responsabilidad de ello no está en los maestros, *sino en las autoridades llamadas a poner toda su actividad en pro de lo que significa adelanto i progreso de la instrucción* (Ibíd.: 6).

> *[…] han sido examinados en 1920, en los Colegios 1782 i en las escuelas 1208 que hacen el total de 2,990 de estudiantes en la Ciudad*[716]*, cifra que nos sirve para hallar la diferencia sobre el número de escolares que hay en el Cuzco, i que es de 500 a 600 deduciendo como es natural a los provincianos. I este número es el que no recibe educación ni instrucción alguna* (Miranda, 1921: 9).

Se muestra el carácter de investigación acción, el carácter aplicativo del estudio cuando el autor planteó que:

---

[715] *Conociendo la población total debemos fijarnos ahora, cual es la proporción de ésta con el factor escolar, la que, según cálculos de personas doctas en la materia, es 20 i 25 %. Tomemos en mínimum de 15 % dada la gran mortalidad de niños que aflige a la ciudad, por causas de todos conocidas, de donde resulta que los 20,000 habitantes del Cuzco mismo tiene, 3,000, escolares i de los 10,000 de los Distritos i Parcialidades es 1,500, cifra que no existe en nuestros datos. Las diferencias indican de manera clara e inequívoca el descuido general* (Ibíd.: 9).

[716] *La experiencia i los hechos nos comprueban que el elemento masculino escolar es más numeroso que del sexo femenino en el Cuzco, en su asistencia a las escuelas, más sucede lo contrario si nos fijamos en la masa total. La razón es más que sencilla de explicarse: la mayor parte de padres de familia hacen los modos posibles, para que sus hijas de eduquen en los Colegios antes que en las Escuelas, hecho que fundamentan en la calidad de la enseñanza i el trato social que adquieren esos dichos planteles* (Miranda, 1921: 11).

> *[…] es de imperiosa necesidad que el Cuzco tenga 5 Locales Escolares en la Ciudad. 4 Centros Escolares, dos para cada sexo. Comprendiendo dos secciones el de 1°, 2°, 3°, tanto de los Centros, como el de la única elemental de varones, que es muy esencial por la higiénica, como por la disciplina i número crecido de alumnos* (Miranda, 1921: 10).

El tesista Miranda señalaba que la problemática de los locales escolares era parte de un todo en el manejo de la administración y control de la instrucción pública, en donde era necesario tener en cuenta un conjunto de aspectos como los fondos de la educación, la construcción de los locales escolares, la opinión de la Comisión Norteamericana. Ya que de la calidad educativa dependía la regeneración del Perú, porque se consideraba que lo pedagógico era la clave de la transformación de nuevas generaciones, el rol del Estado era fundamental en la organización eficiente de esta servicio de carácter popular, en donde si bien los locales escolares eran importantes, él creía que no era tan indispensable construir nuevos, sino saber administrar y mejorar los existentes.[717]

> *El pueblo tiene que instruirse i el Estado debe interesarse a fin de que sus componentes sean preparados i aptos para gobernar i ser gobernados. Se comprende que las autoridades escolares deben ser de vasta ilustración i notoria competencia, honradez i decisión para el trabajo por los elevados intereses que tiene que resolver, como el proveer de buenas casas-escuelas; de materiales de enseñanza; escoger i apoyar a los buenos maestros; evitar la elección de parientes i amigos políticos i finalmente que el mecanismo escolar sea conforme al medio social* (Miranda, 1921: 54).

¿Quiénes configurarían la comunidad educativa? La acción de la escuela no es una *acción aislada,* requiere de la participación de todos para conseguir una buena educación, la que se iniciaría desde la crianza de la madre y el padre en el hogar[718], porque, *La labor del maestro es infructuosa sin vuestro auxilio. Es necesario el pacto de corrección del maestro con los padres desde el primer momento que el niño ingresa a su centro de enseñanza* (Miranda, 1921: 11).

> *[…] Nosotros tenemos ahora casa-escuelas vetustas i deterioradas[719] en medio de terrenos sin árboles i en sitios tristes que inspiran ideas i sentimientos ajenos a la educación e instrucción. [720]Las impresiones recibidas en la infancia, como dice un autor,*

---

[717] *1° Tener estricta vigilancia en el manejo de los fondos sagrados de la educación; 2° Construcción de locales escolares por empresas particulares, i no por el Estado; 3° Labor de la Comisión Norteamericana, sobre casas-escuelas, la independencia de la política i las visitas frecuentes a las escuelas* (Miranda, 1921: 61). *El problema de la regeneración del Perú es ante todo pedagógico más que económico o financiero i requiere una transformación general i profunda de la educación Nacional en todos sus aspectos i grados* (Ibíd.: 63). *El rol que debe asumir el Estado al frente del magno problema de la formación de las generaciones futuras, primordial elemento de la grandeza de la Patria, no consiste en multiplicar inconsideradamente las escuelas sino en organizar bien las existencias, primero en las capitales de Departamentos, luego en las Provincias i al último en los Distritos i Aldeas. Al visitar algunas escuelas se adquieren la dolorosa convicción de que los fondos públicos se pierden en vano, cuando no existe un maestro técnico o un buen local. He aquí, los dos elementos esenciales de la vida de los pueblos; el alma i el cuerpo de la educación i en el que se descansa la grandeza de nuestra amada Patria* (Ibíd.: 63-64).

[718] *La acción aislada de la escuela es insuficiente para el noble objetivo de la educación, pues el hogar i el medio social contrarrestan en muchos casos su benéfica influencia. La educación comienza desde el seno de la madre i la caricia del padre, si estas personas encargadas de las primeras acomodaciones materiales i mentales del niño, se encogen de hombros, la misión que llenan es nula, pero sí de gran transcendencia i responsabilidad* (…). *Error profundísimo, concepción muy falsa, padres i apoderados* (Miranda, 1921: 11).

[719] *Sus locales deficientes, constan generalmente de un solo cuarto o de dos a penas cuando tienen un interior. El exterior se destina a sala de recibo, a aula o clase de estudio i otros fines parecidos. Si tiene interior éste sirve de dormitorio i despensa del educador. Estado muy humillante, para los que van a inculcar la cultura a los lugares apartados i luchar en esta forma contra el primer enemigo del hombre que es la ignorancia, sin contar con que esta situación hace nula su labor pedagógico* (Miranda, 1921: 10).

[720] *La escuela debe estar situada a la mayor distancia posible de un cementerio, de un hospital, como lo manifiestan los grandes higienistas i educacionistas. Al respecto hai una conclusión del Congreso Higiénico Escolar de Lima que dice: ¨Las escuelas funcionarán en casas de un solo piso, situadas en terrenos secos i apartadas de los pantanos,*

son las más duraderas i sugerentes. Debe aprovecharse de la impresionabilidad infantil i procurar que los recuerdos de la niñez sean todavía más gratos i duraderos, haciendo que los edificios i terrenos de las escuelas tengan los mayores atractivos posibles. No solo debemos proveer lo necesario a la salud e instrucción de los niños dentro de la escuela, sino que también se les debe proporcionar comodidad i solaz en el jardín i patios de recreo (Miranda, 1921: 14). *Fundamento esta idea en los estudios que van practicando los de la Comisión Norte-Americana. Señalo con tal fin, como lugares preferentes a los puntos cardinales de la ciudad, para la ubicación de los cuatro Centros Escolares. La antigua estación de la carretera i el lado de Piccho, para los varones, San Borja i el lado izquierdo del ¨Club de Tiro al blanco¨ para los Centros de niñas. Todos los Centros Escolares de ambos sexos, deben tener ocho salas de clases para 40 alumnos matriculados cada una, en vez de cinco salas que actualmente tienen. Fundo mi criterio de duplicar los años de primero, segundo i tercero que son los más numerosos i los que requieren un cuidado especial, la necesidad i eficacia de la vigilancia* (Ibíd.: 18)[721].

Lo fundamental para el tesista es la unidad de criterio para darle solidez y eficacia a la actuación del estado[722], el cual debería proporcionar a los Centros Escolares:

...el instrumental necesario de trabajo manual, para que los alumnos adquieran una profesión lucrativa, en armonía con la enseñanza de los recursos[723]. El cerebro debe guardar uniformidad con el trabajo práctico; son pues dos hermanas gemelas e inseparables la idea i la acción (Miranda, 1921: 33).

Este autor hizo una crítica tanto a la demagogia de los políticos ofreciendo trabajar por la educación y luego incumpliendo sus promesas a la comunidad a la cual representan y sustituyéndolas por la indiferencia; así como al pésimo ejercicio de las inspectoría:

Todas las autoridades e instituciones locales tienen derechos i obligaciones en pro de la cultura... Es necesario confesar que nuestros Inspectores no tienen la menor noción de sus derechos i obligaciones, prueba de ello tenemos en que no acostumbran hacer las visitas escolares (Miranda, 1921: 52-53).

---

cloacas, estercoleros, mercados, hospitales, cuarteles, cárceles, etc.¨Si elegimos a Muttuchaca para un Centro Escolar debe, por lo pronto, trasladarse la cárcel pública a otro lugar; porque esta clase de establecimientos pueden ejercer dañosas influencias en la salud i en la moralidad de los niños (…). *Las casas-escuelas en las naciones más adelantadas, a las que nosotros debemos imitar en todo lo que sea adaptable a nuestro medio físico i social, están situadas, lejos de los centros de comercio, a fin de que los niños no demoren en su camino de ida i vuelta a la escuela. Por otra parte perturba la quietud de los que enseñan i aprenden, el bullicio en referencia, cuando las fábricas se encuentran cerca del templo del saber* (Miranda, 1921: 19).

721 *Presta gran utilidad destinar a escuelas terrenos amplios i adecuados al objeto. En nuestra ciudad es necesario tomar para las construcciones de locales escolares de ambos sexos, los barrios populosos de San Pedro i la Matriz i para la elemental un sitio conveniente, previo estudio, de una comisión especial* (Miranda, 1921: 17).
Los Centros Escolares de niñas deberían estar situados, según opinión de muchos: uno en la pampa de Maruri (Tambo de San José) i el otro en Siete Cuartones por razones semejantes a las enunciadas, con relación a los de varones (Miranda, 1921: 17).

722 *La unión, la conformidad de ideas, hacen la fuerza en todo i particularmente en las educación. Si todas las personas encargadas de educar al niño, hacen esfuerzos para imprimirle una misma dirección, es evidente que la educación tendrá el mejor éxito, porque el niño se deja persuadir i une sus esfuerzos a los de sus educadores; pero si encuentra el niño contradicciones, en los principios, órdenes, consejos i demás asuntos referentes a la educación e instrucción, no sabe qué sendero seguir i se pierde el éxito de su educación. Nada es más fatal que el desacuerdo, por eso cada persona debe permanecer en su rol de acción, sin menoscabar las atribuciones ajenas* (Miranda, 1921: 53).

723 *Vimos al maestro trabajar con empeño, alumbrado sólo por dos velas, situación triste i lamentable que en una ciudad como el Cuzco, haya un centro de enseñanza tan mal atendido. El maestro nos manifestó que hacía diez días que se haya en esa condición i no sabía hasta cuando duraría, manifestándonos además que no era la primera vez, que eso ocurría sino que ha tenido otras ocasiones en que ha tenido que trabajar en esa forma. Averiguando el motivo de la suspensión de la corriente nos dijo, que era por una deuda de ocho soles, correspondiente a la pensión de dos meses* (Ibíd.: 45).

¿Qué aspectos debe verificar las inspectoría? Nombramientos a profesores idóneos, justificación de licencias comprobadas, el adecuado manejo de la higiene personal y del local escolar, el criterio técnico para el funcionamiento de una casa escuela:

[...] se refiere al abuso que se comete por las autoridades llamadas a velar por la Instrucción Popular, expidiendo nombramientos a granel i otorgando licencias inmotivados, por quienes las dan i solicitan. No es extraño que las personas que piden licencia se vayan paseando por las calles i plazas brindando salud, (salvo raras excepciones) a pesar que tal condición exige un certificado médico, medida que nos parece que debe sustituirse por otra que sea más eficaz o que esté sometida a cierta reglamentación especial. El número de licencias de maestros de ambos sexos en la Provincia del Cercado llegó a 34. Señoras i señoritas 28 i señores 6, con pérdida para el fisco de más de cuatro mil soles (Miranda, 1921: 55).

"La inspección médica es necesaria, para que se cumpla sin excusa alguna, las prescripciones de la higiene personal i local. […] el médico nombrado inspeccionará los locales i servicios escolares; reconocerá el estado de salud de los alumnos, aconsejará a los maestros las medidas convenientes a una sana higiene; llevará nota de los que están o no vacunados; observará la limpieza general; dirigirá la instalación de las clases de aseo; desechará los libros con caracteres pequeños, para evitar la miopía; examinaría la dentadura y los oídos a los niños; dispondrá la distribución de la luz i de la temperatura; instruirá al maestro en el uso del botiquín, para cualquier accidente que los niños sufran. Su servicio en resumen es evitar i combatir el desarrollo de las enfermedades. Escuela que carezca de la inspección médica es un asilo peligroso." (Miranda, 1921: 56).

La condición única de las casa-escuelas en su construcción es la sujeción a un plan técnico, científico, que sea fruto de observaciones realizadas sobre las necesidades de cada pueblo. Debe tenerse presente que las obras ejecutadas a medias cuestan mucho dinero. Por otra el mejoramiento i la economía son indispensables en lo nimio o superfluo, más en lo útil i necesario no tiene razón de existir (Ibíd.: 60).

xii. La Asociación Nacional de Normalistas: La Educación Nacional, 1921

> *Las bellas cualidades de la autóctona raza, dentro de un invernadero de hipócrita democracia se atrofiaban en el abandono y el servilismo, el inhigienismo de los cuerpos, la inmoralidad de las almas, y en el analfabetismo de los cerebros marchitaban en capullo el florecimiento de la gentil generación peruana; la empleomanía ductilizaba la espina dorsal de nuestra juventud; la ignorancia rastreaba al obrero hacia la taberna o el ocio antes que al taller o a la fábrica redentora* (…) *Como la causa del virus se hallaba en los espíritus, el remedio debía consistir en oxigenar y purificar dicho elemento moral mediante la obra de la Ciencia y la Escuela, que es demoledora del mal y constructiva del bien* (…) *Era preciso formar escuelas nuevas, cuya misión no consistiese, como otrora, en hacer rezar todo el día, enseñar a leer mal y a escribir peor; sino en llenar una función noble y elevada de redención, de vida, de mejoramiento humano en el amplio sentido de la palabra. Para esta magna empresa de civilización y de luz se requerían hombres preparados con otra conciencia de su apostolado; abnegados y cultos; de espíritu levantado y recta moralidad; fervorosos, altruistas y patriotas; devotos del saber y esforzados paladines de su labor; los MAESTROS. Para este fin se fundó en 1905 la Escuela Normal de Varones de Lima* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 2)

Este Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas, titulado La Educación Nacional, es un homenaje al alma mater de los Normalistas y viene a completar la visión

de la *nueva educación*, con más de tres lustros de acción de los normalistas formados en la Escuela Normal de Varones de Lima, desde 1905 hasta 1921. Lo cual incluye el año de su fundación, que coincidió con dos momentos de intenso trabajo y emoción por construir la nación: la celebración del primer centenario de la independencia, así como el debate y propuestas del proyecto de Ley Orgánica de Instrucción. La acción comprometida de los normalistas estuvo fundamentada en una escuela vinculada a su comunidad: *La legión de 300 normalistas, egresada hasta la fecha* (1921)… ha trabajado:

> *...modernizando dentro de los cuatro muros de la escuela, los sistemas y los métodos de enseñanza…, implantando normas científicas basadas en la naturaleza bio-psíquica de los educandos; creando instituciones infantiles de educación moral, como las Boys Scouts, ligas antialcohólicas, bancos escolares de ahorros infantiles, la mutualidad escolar, etc.; implantando nuevas orientaciones metodológicas como la de enseñanza agrícola en los huertos y jardines escolares; formando de museos y de bibliotecas escolares; realizando muchas iniciativas de extensión escolar.*
>
> *Así los normalistas peruanos se han colocado siempre al lado del indígena explotado contra el cacique expoliador, junto al obrero analfabeto, para culturizarle llevando lecciones y conferencia al seno de los talleres y de las fábricas…han realizado por primera vez en el Perú, Congresos Pedagógicos Regionales, como los de Arequipa en 1910 y de Trujillo en 1911; han convocado espontáneamente los Institutos de Maestros, para ilustrar a los preceptores de Puno, Arequipa, Huaraz, La Unión, etc., desde* ***1910 han intervenido en la discusión de problemas pedagógicos regionales****; han presentado leyes orgánicas sobre el ramo; y en resumen, han emprendido una intensa campaña por la cultura intelectual y moral de un pueblo.*[724]. (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 2-3)
>
> *La obra de los normalistas ha sido hasta la fecha múltiple y extraordinaria, vasta y activa. Nunca hubo un movimiento de progreso de la instrucción pública en nuestro país, igual al generado por ellos, desde 1906. Para juzgar en todo su valor, es preciso no olvidar que lo hecho es fruto de la acción privada, con sacrificio personal, sin apoyo oficial de ningún género.* (Ibíd.: 21)
>
> *En este día de evocación patriótica, es pues justo, recordar a los fundadores de nuestra Escuela Normal, el presidente de la República doctor José Pardo, el Ministro de Instrucción doctor Jorge Polar; a los profesores y directores, doctores José A. Mac-Knight, Agustín Whilar, José Benigno Ugarte, Enrique Guzmán y Valle, y al eminente pedagogo belga, doctor Isidoro Poiry.* (Ibíd.: 1921:4) Ver cuadro:

---

[724] *Participación de los Normalistas en la VIDA NACIONAL, a través de los Congresos Pedagógicos: <u>El primer congreso regional de normalistas</u> se reunió en la ciudad de Arequipa, el mes de enero de 1910. Correspondió la iniciativa a los señores Luis H. Bouroncle y José A. Encinas, que presentaban sus servicios en el departamento de Puno. Junta Directiva:* ***Presidente: Luis H. Bouroncle****.* ***Vicepresidente: José A. Encinas****.* ***Secretarios: Humberto Luna y Luis E. Pinto****. Tesorero: Benigno Pinto. <u>Temario</u>: I. Profesorado Nacional. II. Organización Escolar. III. Plan de Estudios. IV. Higiene Escolar. V. Estadística Escolar. VI. Asistencia Escolar. VII. Coeducación. VIII. Bibliotecas Escolares. IX. Vacaciones en los departamentos del sur. X Educación Indígena. XI. Inspecciones distritales. XII. Jubilación y Montepío. XIII Ascensos de los normalistas. XIV. Sueldos de los normalistas*
<u>El Primer Congreso Pedagógico Regional del Norte</u> (1911) fue convocado por el presidente de la Sociedad de preceptores de Trujillo, el señor Fortunato Alva Saldaña y el secretario de la misma asamblea, señor Julio E. Manucci. De las Revistas Pedagógicas:1907- "La Educación" en Puno, fundada y dirigida por José A. Encinas. 1909: "El Educador de los Niños" en Puno, fundado por José A. Encinas y dirigido en compañía del señor J. A. Mac-Knight. 1912- "La Educación Nacional" órgano de la Asociación Nacional de Normalistas. 1915- "La Enseñanza Pública" en Lima por Jesús Vera Portocarrero. 1917- "La Educación Popular" en Lima por ***Luis E. Galván, César Oré, Luis C. Infante, M. Teodosio, Galván, L. Adrián y Alfredo García.*** (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 21-25)

LOS DIRECTORES DE LA ESCUELA NORMAL
(Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 6-15)

DIRECTOR	BIOGRAFÌA	CUALIDADES	PRINCIPALES OBRAS
DR. ISIDRO POIRY (1905-1910)	Nació en Bélgica el 17 de noviembre de 1868. Premiado con el envío a la Facultad de Ciencias Naturales de Bruselas. Profesor titular de Educación física y de Ciencias Naturales. Diplomado en Trabajo Manual Educativo Destinado a la sub-dirección del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe. Designado por el Ministro doctor Polar como único capacitado, para la fundación y dirección de la Escuela Normal de Varones de Lima. Condecoración de "La Cruz Cívica de Primera Clase de Bélgica" y de "Caballero de la Orden de Leopoldo" Profesor pensionado del Ateneo Real de Bruselas. Colaborador en la dación del "Reglamento General de la Instrucción Primaria. Otorgó al país un "Plan de Educación"	El Magisterio es para él una vocación evangelizante, una misión amplia y trascendente. La Escuela Normal debe arrojar docentes como heraldos civilizadores para toda una comunidad social, para todo un pueblo. I para ello es preciso que el bagaje cultural de los profesionales sea profundo y filosófico. Consciente de que los ideales de un sistema educacional varían según las condiciones geográficas, sociales y étnicas de los pueblos, quiso crear una Escuela Normal, superior a las similares belgas y europeas. Espíritu organizador fecundo en un país que faltaba hacer todo en pro de la educación popular. Modeló maestros luchadores, abnegados, altivos y cultos, cualidades que tenía en él el máximo ejemplo. Don de persuasión, trato amable y a la vez enérgico, paternal y convincente; solicito al estímulo para lo bueno u elevado; inflexible para la execración de todo lo incorrecto, impuso a la vida cotidiana de la escuela una disciplina sagaz y sabia, libremente querida y acatada por los estudiantes y maestros.	"La enseñanza de las lenguas vivas" "La Reforme de l`Education" "La Question Sociale y la Organisation raciónele de la Société"
MR. JOSEPH A. MAC-KNIGHT (1911-1915)	Nació en Estados Unidos. Estudió y se graduó en la Universidad de Columbia. Contratado por el gobierno peruano en 1909, desempeñó las inspecciones de instrucción de Puno y Arequipa. Nombrado director de la Escuela Normal de Varones de Lima en febrero de 1911. Establece la "Biblioteca obligatoria" por las noches.	Su lema es el trabajo, más trabajo, mucho trabajo. Se infiltró al corazón de sus discípulos más por el cariño que por respeto, sugiere a sus alumnos una vida de sencillez. Piensa que el Perú es un país dilatado, cuyas escuelas se hallan a cargo de preceptores ignorantes y sin diploma. Se preocupa en hacer "teachers", preceptores antes que maestros, funcionarios aptos para la docencia antes que directores y fundadores. Por la facilidad de requisitos para el ingreso, las promociones fueron numerosas y débiles en selección.	Publicación de la revista mensual "La escuela Moderna" "Estudio sobre los caracteres físicos y mentales del niño peruano"
Dr. AGUSTÍN T. WHILAR (1916- 1919)	Nació en Nicaragua Graduado en Letras en la Universidad Nacional mayor de San Marcos Profesor de Gramática y Literatura en el Colegio de la Ciudad de Ayacucho, 1881. Director de los Colegios Convictorio Peruano, Nacional de Ciencias del Cuzco y del Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe desde 1884 hasta 1913 Director de la Escuela Normal en marzo de 1916	Por sus ideas es un pedagogista adelantado; por su acción habitual es un pedagogista de los siglos muertos. No es la fuerza espontánea y secreta que vincula corazones y enlaza a maestros con discípulos; sino la imposición y la amenaza son los hilos efímeros. Su prestigio social, su vinculación con el mandatario supremo le sirven para obtener rentas holgadas con las que emprende una obra de organización material, de refección del local, de adquisición de materiales de enseñanza, lo que demuestra la voluntad emprendedora y las dotes administrativas. Mayor interés en la selección de aspirantes. Desquició la relación interna de los alumnos con el Director, ocasionando `huelga que culminó con su salida.	Literatura General Curso de Castellano, 3 tomos La Antigüedad A través de las Literaturas Plan razonado de las reformas en la enseñanza primaria y secundaria del Perú. Pedagogía general, 5 tomos. Historia Antigua de Oriente y Grecia. Plan Razonado de Educación Física El trabajo Manual educativo
DR. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE (1919-1921)	Nació en Lima Se graduó de doctor en la Facultad de Ciencias en la Universidad Nacional Mayor de San marcos. Catedrático principal desde 1880, periodista. Dirigió revistas de índole pedagógica y literaria como La Instrucción, La Escuela Peruana y La Ilustración Americana. Premiado en el concurso nacional de libros de lectura. Director accidental de la Escuela Normal desde el 4 de octubre de 1919	De agilidad mental y amplia cultura; dedicó sus energías íntegras al profesorado muy cerca de medio siglo no interrumpido. Observador, jovial y bondadoso. Su sagacidad y experiencia no son suficientes. La reorganización no concluye ni comienza y el renombre de la escuela normal se halla en descenso y casi en crisis.	Geometría, Algebra y Trigonometría.

Nómina de los profesores que han prestado sus servicios en la escuela normal desde su fundación

(Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 15-16)

Nombre, Año que laboró en la Escuela Normal y Procedencia	***Curso a su cargo***
Doctor Isidoro ***Poiry - 1905****-1910.* *Escuela Normal de Virton (****Bélgica****)*	*Profesor fundador de los cursos de* ***Pedagogía****, Paidología y Sociología*
Señor ***Luis C. Infante -*** *1912 a 1919 - Escuela Normal de Lima*	*Psicología e Historia de la Educación*
Señor ***José A. Encinas*** *1912.Escuela Normal de Lima*	*Sociología*
Señor ***José A. MacKnight -*** *1911 a 1915 Univ. de Columbia*	***Pedagogía***
Dr. ***Agustín Whilar -*** *1916 a 1919. Universidad de Lima*	
Doctor ***Enrique Guzmán y Valle-*** *1909 a 1921. Univ. de Lima*	*Sección Preparatoria*
Doctor ***Alejandro Aguus -*** *1905 a 1909* *Escuelas Normales de Dijon y* ***París*** *y de la Universidad de Lima*	*Psicología General y especial, de Historia de la Educación y de* ***Agricultura***
Ingeniero ***Carlos Deneumostier*** *1909 a 1915 Escuela Normal de Huys y de la Escuela de Agricultura de Gembloux*	***Agricultura***
Ingeniero ***Enrique Jacob -*** *1911 primer semestre* *Escuela de Agricultura de Gembleux*	
Sr. ***Ángel A. Prialé -*** *1915 a 1921*	
Señor J. ***Lecerf-*** *1905 a 1906*	*Trabajo Manual*
Señor ***Federico Biereau***[725] ***-*** *1906 a 1908*	
Señor ***César Oré*** *1912 a 1921- Escuela Normal de Lima*	*Trabajo Manual y Dibujo*
Señor ***Fernando Charton*** *- 1905 a 1909 - Escuela de Jonville*	***Educación Física***
Señor ***Raúl Pinto -*** *1911 a 1919. Escuela Normal de Lima*	
Señor ***Benedicto Cevallos Chávez -*** *1920 a 1921.*	
Nomina de los normalistas diplomados (Asociación Nacional de Normalistas: 17-19) • *Diciembre de 1906 –* ***Bouroncle****, H* [726]*.(Arequipa),* ***Encinas José A.*** *(Puno)* • *Diciembre de 1908 –* ***Galván Luis E.***[727] *(Cusco),* ***Guillén Alejandro E.*** *(Cusco)*	

[725] *Los profesores de esta asignatura que se han sucedido en la Escuela Normal de Varones, después del señor Lecerf, de corta permanencia, son: el señor Federico Biereau, competentísimo en la materia, director y Fundador de la Escuela de Trabajo Manual Educativo; el señor Bjeke, el señor Adrianzén, enviado por el Gobierno a perfeccionar a Estados Unidos de Norte América, y finalmente el señor César Oré, quien ha introducido la encuadernación, esterillado, tejidos de sombreros de paja y sastrería, a la vez que ha dado nuevas orientaciones al trabajo manual en el sentido de la utilización de los productos nacionales como materia prima.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:28)

[726] *Luis H. Bouroncle, nacido en Arequipa el 29 de julio de 1886. Hizo sus estudios secundario en el Colegio Nacional del independencia obteniendo el primer premio de su clase. En la Facultad de Ciencias Naturales en la Universidad de San Agustín de Arequipa, graduado de Bachiller Alumno de la Escuela Normal de Varones; Fundador de ella obteniendo el más alto calificativo entre sus compañeros, fue enviado al extranjero a perfeccionar sus estudios. En estado Unidos, alumno de la Escuela Normal de Boston y de a Hyannis; alumno graduado en 1911 de la Universidad de Harvard, Massachusetts, alumno de la Universidad de Orono Maine y de la Evening Art Schools de Boston; inscrito en el Departamento de Educación. Nombrado Inspector Departamental de Puno en 1911 y de Arequipa en 1912 hasta 1915. Fundador de la Biblioteca de Maestros. Iniciador y Presidente del Primer Congreso Regional de Normalistas. Fundador de la Revista "Estímulo y defensa", y del Instituto de Maestros que funcionó en Arequipa durante 3 años. Premiado con medalla de oro por esta iniciativa. Nombrado en 1915 Director del Colegio de San Ramón de Ayacucho, lo reorganizó, haciendo duplicar sus rentas, cimentando la disciplina y mejorando las condiciones pedagógicas del Plantel en todo sentido. 1919 Director del Colegio Ncional San Juan de Trujillo donde sirve actualmente a beneplácito general habiendo implantado muchas mejoras, entro otras, el ahorro postal, la Sociedad Escolar, las conferencias semanales, cimentando la disciplina y mejorando los métodos de enseñanza, sobre todo en Ciencias Naturales.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 41)

[727] *L. E. Galván Presidente de la Asociación de Normalistas. Mensaje enviado por los profesores normalistas del Perú a sus colegas Argentinos. (...)* ***Nuestros pueblos indígena – hispanos****, durante cien años han vivido adormecidos por el arrullo achacoso y artificial de una vieja diplomacia. El actual aislamiento de nuestras repúblicas, hechas para la unidad, es el morboso resultado (...) nos queremos por la historia pero falta querernos por la realidad. (...) Falta estrecharnos a todos los vientos del amor y de la solidaridad humana, vengan de donde vinieren, a fin de cruzar enlazados, como ciudadanos de América, los cuatro puntos de nuestro continente privilegiado. (...) I para esta ejecución, ningún elemento más adecuado que las generaciones mozas, vírgenes de odios y de rencores, que son las energías nacientes de América. Debemos pues, plasmar*

- *Diciembre de 1909 – Manucci, Julio C. (Trujillo)*
- *Diciembre de 1911 – Jibaja, Alberto. (Cusco)*
- *Diciembre de 1912 – Alegría Mario, Bravo Mejía Gonzalo (Cajamarca, Cusco, Arequipa, Tacna), Vasillo Fabián G.*
- *Diciembre de 1913 – Galván, Manuel (Cusco)*
- *Diciembre de 1914 – Garmendia, Roberto. (Cusco)*
- *Diciembre de 1920 – Mori Revoredo, Ángel.*

En este boletín de la Asociación Nacional de Normalistas se expresó el entusiasmo de la época por civilizar a los pueblos indígenas, *convertir en graneros* las selvas y reconstituir al *fatigado viejo continente.* Entusiasmo compartido por los normalistas de los pueblos vecinos al Perú como Argentina, Bolivia y otros países[728] entre quienes se buscó crear lazos. Como el proyecto de la escuela nueva se centraba en la originalidad de cada escuela según su contexto[729], la necesidad de fomentar espacios de diálogo motivó la creación de Institutos de Maestros[730] por los normalistas de la Escuela Normal de Varones de Lima. Quien lideró esta obra fue Joseph Mac Knight miembro de la Misión Educativa norteamericana:

> *El primer Instituto de Maestros de la República, tuvo lugar en la ciudad de Puno el 28 de enero de 1910. La iniciativa correspondió al Sr. José A. MacKnight, ex director de la Escuela Normal, quien en aquella época servía en el cargo de* ***Inspector de Instrucción en dicho departamento****. A esta iniciativa prestaron una decidida cooperación los profesores normalistas que se encontraban en servicio en esa circunscripción territorial.*[731]

---

*sus espíritus en la llama viva del culto a la Paz y al Trabajo, a la Justicia y a la Fraternidad****. Solo así la Civilización enarbolará su insignia luminosa y redentora del Amor y de la Ciencia, para que nuestras selvas impuras y nuestros bosques seculares se transformen en el milagroso granero que reconstituyen al fatigado hermano del viejo continente****. Maestros argentinos; hermanos nuestros en la Historia, en la Raza y en la Misión. El sueño de nuestros mayores, de San Martín y de Bolívar, de Sarmiento, Castilla y Sáenz Peña, espera el aliento cálido de la hermandad americana, para tornarse dulce y tranquilo*. (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 20)

[728] *La misión del maestro escapa a los marcos artificiales de las patrias locales, para extenderse a la total familia humana. Es la Humanidad a la que beneficia y mejora. De ahí que la "Asociación Nacional de Normalistas" haya procurado solicitar la cooperación y la magna obra de los maestros del mundo, especialmente de los maestros americanos,* ***para emprender una misma cruzada civilizadora****,* ***conforme a ideales, reglas y procedimientos pedagógicos uniformes****. Con este fin, ha acogido en su seno siempre con afecto a los maestros extranjeros, como el Dr. Antonio Segarra, profesor eminente de la Escuela Normal de Paraná, y otros. Ha patrocinado la realización de congresos internacionales; y ha solicitado de los poderes públicos la realización de intercambios entre países sudamericanos y el nuestro de profesores y maestros.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 20)

[729] *Para ellos (los normalistas) la escuela, es un organismo social en continua renovación. Los métodos y las fórmulas de enseñanza rígidos no caben dentro de un criterio dinámico. De allí que la escuela primaria en manos de los normalistas, no tiene siempre una misma etiqueta, todo depende de las nuevas orientaciones que la pedagogía, la filosofía y sus ciencia auxiliares ofrezcan. Por fin, la obra general como la particular de los normalistas ha sido obra de verdadero interés nacional; porque dentro de sus programas, dentro de sus ideas y aspiraciones está el formar el alma nacional.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:30)

[730] *Organización de las sociedades de preceptores, siendo los normalistas en la mayor parte de los casos, sus fundadores y presidentes. Esta prueba de solidaridad entre los preceptores y normalistas ha sido evidente en provincias. Juntos han laborado por la obra, poniendo cada uno todo el esfuerzo de que eran capaces.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:28 -29)

[731] *José Antonio Encinas, conferencias sobre la importancia de la Escuela y el Magisterio Moderno, Higiene Escolar, Psicología Pedagógica (atención y asociación), Carácter de la educación moral, Lecciones prácticas sobre Historia Nacional, Elocución (cuentos), Educación Física. Moisés A. Yuychud, conferencia sobre Psicología (memoria), Lecciones prácticas sobre Aritmética en cuatro sesiones, y ejercicios físicos. Luis Alemán Cornejo, lecciones prácticas sobre* ***Lecciones de cosas*** *y ejercicios físicos. Felipe Sirena, conferencia sobre la organización material de las escuelas y lección práctica sobre ejercicios físicos. Además, tomaron parte en el Instituto, el doctor Francisco Choquehuanca Ayulo, con su conferencia sobre la enseñanza de la lectura keshua y el señor Eduardo Pacheco, sobre crítica del Plan de Educación. Creación de Institutos de Maestros en: Arequipa – 1912 y 1913. Huaraz – 1915. Junín – 1917. (*Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 25)

La introducción de los nuevos enfoques educativos en todo el quehacer educativo en su conjunto, la pedagogía activa[732] necesitaba cambiar la lenta percepción del campo por la ágil y útil percepción que la modernidad exigía a sus ciudadanos, fue la gran tarea en la que los normalistas incursionaron. Induciendo en los alumnos la apropiación y recuperación de los aprendizajes para provecho propio como medio de vida[733], lo que implicó cambiar la distancia y subordinación al maestro desterrando aprendizajes puramente memorísticos y sometidos a una obediencia ciega[734], la disciplina implicó un cambio total, *desterrando la crueldad, buscando el orden dentro de la libertad, amoldando las costumbres del niño sin violencia ni coacciones* (Ibíd.: 28). A los maestros se les enseñó a estudiar, conocer y respetar a cada uno de sus alumnos/as.[735] Todo ello se tenía que reflejar en los métodos de la enseñanza aprendizaje como en los nuevos contenidos. Por ejemplo en la enseñanza popular era fundamental la dimensión que fue un éxito en tanto que se impulsaron torneos que llevaron a crear una mayor socialización en el ambiente enseñanza del trabajo manual[736], pero también todo lo concerniente a la salud y a la educación física[737], una general de la sociedad. Creando nuevos espacios de interacción socio cultural. Hubo un cambio radical operado en la enseñanza de: Historia, Geografía; Lengua Materna; Ciencias Naturales y Físicas:

- *En la enseñanza de Historia se ha olvidado el memorismo cronológico y libresco para hacerla educativa, llevándola por primera vez al terreno crítico. También se ha hecho más amplio su dominio, haciendo conocer a los niños los frutos de la paz. Como medio de realización se ha empleado la dramatización, la lectura de autores escogidos y las composiciones escritas.*
- *El cambio operado en la enseñanza de la Geografía ha sido radical. Se iniciaba en el libro, el mapa y otros signos convencionales y como base se tomaban nociones generales. Hoy se parte de lo que rodea al niño, la escuela, luego se pasa a la comarca y gradualmente al país, al mundo y al universo. Y los signos convencionales no se usan sino después de comprender su relatividad. Como medios se usan excursiones, proyecciones luminosas, etc.*
-

[732] *Los métodos activos dan lugar a que la enseñanza sea más sólida y a que la memoria única función mental de la escuela antigua tenga como auxiliares la observación, la reflexión, el juicio, la investigación, etc., etc. La enseñanza libresca, tal como se había entronizado en la Escuela desaparece* (Ibíd.)

[733] *Trabajo efectivo de los alumnos, aprovechando en la vida diaria las enseñanzas de la escuela. De esta manera la escuela y el medio social tienen un perfecto paralelismo desconocido hasta entonces. Para la escuela antigua, la enseñanza estaba siempre muy lejos de las necesidades propias de los educandos, quienes deben utilizar y aprovechar, inmediatamente de los beneficios de la escuela.* (Ibíd.)

[734] *Apreciación de los alumnos por su valor cualitativo; en ese sentido los exámenes ocupan un segundo plano. Para la escuela antigua el examen es objetivo de la escuela, y es un alumno selecto aquel que tiene mayor cantidad de palabras aprendidas de memoria en un libro o escuchadas del profesor.* (Ibíd.)

[735] *Respeto a la personalidad del alumno. Como consecuencia la práctica laicalización de la escuela. Nada que no haya tenido valor efectivo para el desarrollo de la personalidad del alumno se ha introducido en los métodos de enseñanza.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:30)

[736] *Introducción definitiva del Trabajo Manual. Antes de la fundación de la Escuela Normal, esta enseñanza era desconocida en la forma como se ha establecido y bajo los principios que le sirven de base en la educación general. Seguramente no hay una Escuela o Centro dirigido por normalista, donde no haya un pequeño taller de Trabajo Manual, aprovechando muchas veces de materia primas propias del lugar. Este impulso a materia tan importante sería más eficaz si las escuelas tuvieran renta destinada a la adquisición de materiales y herramientas. El Trabajo Manual puede considerarse como uno de los puntos más trascendentales de la labor de los normalistas, porque en esa forma han contribuido a la mejor educación integral del individuo.* (Ibíd.)

[737] *Introducción definitiva de la Educación Física en todas sus manifestaciones, desde los simples ejercicios gimnásticos hasta los sports más variados. La escuela antigua no había llevado a sus alumnos a visitar fábricas, talleres, oficinas, etc., ni había dictado lecciones frente a las locomotoras, por ejemplo o en pleno contacto con la naturaleza.* (Ibíd.)

- *Pero donde la influencia ha sido más sorprendente, es en la enseñanza de la Lengua Materna. Se han hecho cambios radicales en los métodos de lectura y escritura. La enseñanza antigua partía de la Gramática con la tradicional Ortología y se limitaba a ella. Hoy se culmina en ella y mucho más, porque el campo de esta enseñanza es amplio y considera la gramática como parte. Los métodos especiales que se emplean eran totalmente desconocidos.*
- *Igualmente en las Ciencias Naturales y Físicas, nuevos métodos de observación y experimentación. Los alumnos construyen aparatos más sencillos de física o de química, disecan flores y animales, clasifican minerales, forman sus museos, acostumbrándose a la organización del trabajo científico, todo esto tiene el germen desde las* ***lecciones de cosas****.* (Ibíd.)

Los normalistas hicieron muchas publicaciones relativas a la problemática educativa y estuvieron obligados a dar conferencias:

> PUBLICACIONES: *Cuestiones Educativas una colección de artículos sobre pedagogía nacional, Humberto Luna. La educación de la raza indígena; El problema del profesorado nacional; La educación como factor social por José Antonio Encinas. Escuelas indígenas y Lo que necesita la educación nacional, por Benigno Pinto. El problema económico de la enseñanza, Aurelio Maza Robles. El libro de lectura como factor para formar el espíritu nacional, El problema de la asistencia escolar, Establecimiento de Escuelas Managers en el Perú; Orientación que debe darse a la educación del indio; Reformas en la educación pública, por Luis E. Galván. La Instrucción pública de 1905 a 1915 por Ángel Alfredo Prialé. La educación física por Raúl Pinto. Varios cursos y libros de lectura.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:27)

> CONFERENCIAS: *Toda esta labor ha sido fundamentada y extendida a todos los maestros fiscales sin egoísmos de ninguna naturaleza, mediante numerosas conferencias pedagógicas que los normalistas han ofrecido durante este tiempo. Desde la primera promoción a que se le obligó por decreto especial, dar estas conferencias semanalmente, hasta los egresados el año pasado, siempre han propagado en la tribuna las buenas doctrinas y las buenas orientaciones de la Pedagogía. Este trabajo apreciable de los normalistas ha sido justamente aquilatado por los preceptores fiscales, quienes se han solidarizado ampliamente con las ideas de aquellos en provincias.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:31)

Los Normalistas vieron la necesidad de unirse para organizarse mejor en la realización de sus fines y para defender sus ideales educativos y patrióticos, por ello organizaron se Asociación Nacional de Normalistas y crearon un órgano de comunicación impreso, la Revista, la que tenía como misión difundir sus ideas entre los maestros que residían en provincia con la finalidad que se suscribieran a la misma. También que escribieran y *enviaran su colaboración, dando preferencia a las lecciones prácticas.* Fortalecerían la organización gremial y para ello: *Darán datos e ideas para la formación de los estatutos usando para ello la más completa libertad.* Se buscó incluir todo lo referente a la problemática laboral educativa y por ello se consideró que *Pondrán en conocimiento del Comité Directivo, las reclamaciones y dificultades referentes al ramo.* Para acotar más la rectitud y pertinencia de la Asociación *Se consideran como socios todos los normalistas diplomados y Se dirigirán a*

esta Capital a la "Asociación Nacional de Normalistas". (Ibíd.: 39) La labor de la Asociación Nacional de Normalistas[738], a través de sus presidentes:

> *José Antonio Encinas: Presidió primera Junta directiva. Convocó a la agremiación a todos los compañeros de la república. Fundó la Revista de la Asociación Nacional de Normalistas. Presentó un memorial a la Cámara* ***defendiendo la organización de las Inspecciones de Instrucción*** *desempeñadas por normalistas*. (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 39) *Dr. Luis Enrique Galván, Solicitó al Gobierno que prestara facilidades para la formación del "Censo Escolar" por los normalistas. Patrocinó y obtuvo el envío de seis normalistas profesionales al extranjero, después del primer concurso severo de aptitudes habido en el país.* ***Presentó al Presidente de la República un "Proyecto de Ley Orgánica" elaborado por los normalistas en sustitución de la ley vigente****. ...Se han formado las Asociaciones departamentales de Maestros" con delegados en el seno de la Asociación, en Trujillo, Arequipa, Moquegua, Ayacucho, Huaraz y otros más. Defiende en la prensa limeña en artículos valientes los intereses normalistas frecuentemente vulnerados por la calumnia y la maledicencia públicas. Además, ha demostrado iniciativas felices sólidos vínculos de compañerismo y a cimentar la fe y el entusiasmo en el ejercicio de la misión del profesorado normal.* (Ibíd.:40)
>
> ***Compañeros: Unámonos y hagámonos fuertes, luchemos por el engrandecimiento de la educación popular que es la base segura de la prosperidad de nuestro querido Perú." Lima 5 de setiembre de 1910****.* (Ibíd., 1921:37 -38)

La nueva fuerza social, una fuerza emergente catalogada por ellos mismos como Legión, al estilo del ejército romano, basada en una estrategia y disciplina que los hacía reconocibles en donde quiera que fueran. Dentro de estos tres lustros, entre 1905 y 1921, participaron en un conjunto de Instituciones de carácter nacional e impulsaron la creación de otras. La revista que es objeto de esta revisión menciona las relaciones que los normalistas establecieron en los diferentes ámbitos de su acción, tales como la universidad, el Congreso Nacional, Instituciones Sociales, las Inspecciones, Congresos de Estudiantes, Liga Anti Alcohólica[739] y los Boy Scouts[740]. La labor de los normalistas, se puede resumir de la siguiente manera en tres ideas: La estrecha relación de un normalista con el pueblo hasta convertirse en educador, La juventud llena de fe y entusiasmo necesitaba de un soporte

---

[738] *Labor de la "ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALISTAS" Por Luis Enrique Galván, 1921*. (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 39 – 40)

[739] *Comprendiendo los normalistas que no hay labor más digna misión que librar a sus conciudadanos de la ignorancia y del vicio en cualquiera de sus formas, han emprendido dicha campaña con unción apostólica, fundando ligas de temperancia infantil, publicando artículos en los periódicos y revistas pedagógicos, dando conferencias en diferentes lugares de la República.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:35)

[740] *El señor Luis H. Bouroncle, en compañía del normalista señor Miguel A. Cornejo, fundó la primera brigada peruana, en la ciudad de Arequipa. El ejemplo dado por el señor Bouroncle fue imitado por otros normalistas de la República y sucesivamente fueron estableciéndose las siguientes brigadas: En Huacho, Fernando Osorio; en Lima, Jesús M. Dávila; en Yauli, Manuel Pantaleón Villavicencio; en Contumazá, Octavio C. Lingán; En Moquegua, Luis E. Pinto: En Acobamba, Aurelio López; en Huaraz, Eliseo Alarcón; en Orcotuna, Demetrio López Gutiérrez; en Trujillo, Julio Manucci; en Barranca, Gonzalo Becerra y otros muchos.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:35). *Carlos Jesús Dávila: Diplomado en 1906, Profesor de la Sección anexa a la Escuela Normal. Desde 1908 ejerce la dirección de la Escuela Fiscal del Chirimoyo de esta capital.- Fundador del Tiro Escolar, su propaganda a este respecto ha sido grande. Iniciador de las excursiones de los Boy Scouts. Propagandista de la Higiene Dental Escolar. Conferencias semanales a los padres de familia, tema sobre educación escolar. Cajas de Ahorros Escolares, etc. Visita del maestro a los domicilios de los padres de familia interesando a los padres por la amistad. Estudio de los contornos de Lima, valiéndose de las excursiones escolares. Iniciador de las excursiones patrióticas a los buques de guerra. Miembro del Comité Ejecutivo de Pro Marina.* (Ibíd.: 44).

organizativo que les protegiera, la necesidad de tener un revista pedagógica para difundir los principios de la actuación educativa de los normalistas:

> ***La acción individual de muchos ha debido ser enorme en vista de las condiciones sociales, políticas y económicas en que han tenido que trabajar***. *Solamente aquellos que han vivido por muchos años junto a esta diario labor de la Escuela, sintiendo las palpitaciones de un pueblo, poniéndose junto a sus aspiraciones y a sus zozobras, puede darse cuenta de lo que significa ponerse frente a una escuela y convertirse en educador. No es la tarea fácil, por lo mismo que las responsabilidades son trascendentales.*
>
> *Los normalistas comprendieron desde el principio todo este valor de su misión frente a los intereses del país, por eso fueron a la obra con toda la fe y con todo el entusiasmo de los diez y ocho o diez y nueve años. Llevaron en el alma el optimismo más fecundo hacia un mejor porvenir para las generaciones, muchas de las cuales se encuentran en plena lucha por la vida.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:35) *El espíritu de solidaridad estrecha, cultivado en la vida escolar despertó una necesidad fundamental: la de continuar en la unión de corazones. Otra razón de orden intelectual obligaba también a ello:* ***la de defender los derechos profesionales vulnerados, y la de trabajar por el progreso y el adelanto de la instrucción pública en el país, en consorcio y fraternal campaña***.
>
> *De la primera circular que enviaron los normalistas residentes en esta capital a sus colegas de provincias: …teniendo en consideración que es conveniente atender a los intereses de la educación nacional…****la alta misión del Magisterio;…****hijos de una misma escuela para llevar a la práctica la idea de* ***constituir una sociedad de maestros normalistas y de una revista pedagógica***. *Haciéndonos intérpretes de este sentimiento unánime, tenemos la esperanza de formar un* ***núcleo homogéneo***, ***activo y entusiasta****, que tendrá por fin difundir los principios de la educación moderna en todas las clases sociales, hacer que estas triunfen de las viejas preocupaciones y prejuicios.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:37)

Los normalistas y la universidad, han tenido una relación marcada por las resistencias del mundo universitario al ingreso de normalistas a sus aulas, cosa contraria a la mejora de la formación del normalista, a quien *aún de decretos oficiales* les prohibían cursar estudios universitarios, a través de los cuales *la enseñanza pública gana enormemente con el acceso de los normalistas a las universidades de la república*[741]. Fue a partir del ingreso de los normalistas a los claustros universitarios que *la enseñanza pública, especialmente la primaria, despertó tan grande interés entre los alumnos y aún entre los catedráticos… Los normalistas en la Universidad han hecho conocer la evolución que en el país sufre la escuela primaria y sus maestros, mostrando la solidaridad que existe con los otros grados de la enseñanza*[742].

> *Esto por un lado; por el otro, los normalistas que se gradúan en las universidades serán los que, en breve, tercien en la enseñanza secundaria. Para ello tienen ventajas*

[741] *En efecto, los normalistas han hecho propaganda a favor de la escuela primaria, levantando el prestigio del magisterio e interesando a maestros y alumnos en los problemas de la educación. Basta conocer en las Universidades de la República las numerosas tesis de educación que presentan los alumnos para obtener sus grados académicos. Esta influencia ha ido hasta las Facultades de Ciencias Naturales, que no son agenas, por cierto, al problema educativo. Entre la Escuela Normal y la Universidad de Lima, existen lazos estrechísimos. Cadi todos los catedráticos de la Facultad de Letras y algunos de los de Ciencias han ofrecido en la Escuela Normal conferencias y lecciones de valor muy apreciable. Con frecuencia alumnos universitarios y normalistas han fundado periódicos, como "Juventud", donde se hizo una formidable campaña a favor de la educación desde la escuela primaria hasta la Universidad y sociedades como la "Liga Juvenil" cuya propaganda a favor de la cultura es innegable.*

[742] *Podemos afirmar que nunca. La escuela primaria siempre ha sido exótica ante la primacía del Colegio y de la UNIVERSIDAD. El maestro primario valía menos que el profesor o catedrático.*

indiscutibles; su preparación pedagógica especial en la escuela Normal, sus años de práctica en la escuela primaria como Directores o profesores, su cultura general adquirida en la Universidad y sus frecuentes estudios y observaciones, que en materia pedagógica realiza. Creer que los normalistas abandonan el magisterio porque ingresan a la Universidad, es ver las cosas superficialmente. La enseñanza pública encausará mejor sus rumbos a medida que el elemento universitario –alumnos y catedráticos- se interesen por ese problema. Esta ha sido la labor de los normalistas en las Universidades de la República, cumpliendo con su deber. (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:31)

Ya dentro de estos tres primeros lustros José Antonio Encinas había participado en la discusión y dación de leyes referentes a la Instrucción Pública como miembro del Parlamento Nacional. *La tenaz y elevada campaña sostenida por el normalista Encinas en el seno de la cámara y fuera de ella, por la reforma científica de la Universidad, es una nota de este aserto.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:33). Los normalistas también se habían convertido en educadores de adultos, ya que fueron designados directores o profesores de escuelas nocturnas *miembros activos de ellas* y de otras instituciones sociales[743]

Dr. Ángel Alfredo Prialé.- Presentó un proyecto al Concejo Provincial de Lima auspiciando la fundación de una escuela nocturna para obreros, con el concurso gratuito y desinteresado de los normalistas; el citado proyecto y tenía un horario, programa y plan de estudios detallado (Ibíd.: 40)

Dentro del proceso general de las reformas en la Instrucción Pública, marcadas aún más por la llegada de la misión educativa norteamericana, se hizo sentir la identificación con el quehacer de los normalistas, siendo uno de ellos director de la Escuela Normal de Varones de Lima entre 1910 y 1916. Se estrechaba el círculo de las ideas y la complementación de las acciones. Como se ha visto en todo este acápite, en el año 1914 se derogó la Ley de Inspecciones y se dio un amplio debate al respecto. Dándoles en aquella discusión un reconocimiento a su buena formación académica, administrativa y moral para el desempeño del cargo de Inspector de Instrucción Departamental. Aun habiendo sido muy pocos los que pudieron mantenerse por un tiempo significativo y sólo diez en número absoluto quienes pudieron acceder a esa función.

No podíamos dejar de tocar este punto, aunque muy poco hemos de mostrar cómo labor de los normalistas en estos cargos, porque apenas llegan a diez los que tuvieron la suerte de ocupar estos puestos y, porque de estos, solo uno logró permanecer allí durante tres años, realizando, en este tiempo, una espléndida labor. Nos referimos al señor Bouroncle. Los demás, han estado sujetos a todas las vicisitudes de la política. Trasladada dos de un lugar a otro, sin permanecer en una inspección más de seis meses, era impensable pensar en una seria reforma en la enseñanza que requiere de tiempo, para conocer las necesidades propias del lugar y, entonces forjar el plan de reformas cuya ejecución necesita también de una continua vigilancia e interés que solo puede darla una permanencia más o menos prolongada en el cargo de Inspector. A pesar de todo, los normalistas inspectores en el poco tiempo que se han encontrado al frente de las inspecciones de instrucción, han podido encauzar siquiera en sus comienzos la enseñanza moderna. Tenían un vasto plan que realizar, comenzaban a poner en ejecución todas sus ideas y todos sus conocimiento cuando las luchas de

[743] *Otros forman parte de las sociedades de beneficencia, de los clubs sociales y de sport, muchas de las cuales han sido fundadas e iniciadas por ellos.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:33)

campanario, el predominio político de un hombre, traía por el suelo todo un conjunto de ideas, que puestos en práctica habrían servido enormemente a la obra de la educación nacional. (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:33)

A medida que los normalistas iban interesándose por los congresos de estudiantes, iban abriendo sus horizontes intelectuales y las relaciones sociales e institucionales. La Escuela Normal de Varones de Lima albergó a estudiantes de toda la república, entre ellos al estudiante cusqueño Humberto Luna entre otros, quienes luego de terminar sus estudios en dicha escuela en Lima, ingresaron a la Universidad del Cusco a continuar sus estudios universitarios. En julio de 1912 *se reunión en Lima el Tercer Congreso Internacional e Estudiantes Americano:*

... en él estuvieron representados todos los países de América por lo más brillantes de su intelectualidad universitaria. Fueron miembros de dicho Congreso los normalistas señores Luis H. Bouroncle, Luis C. Infante, Carlos Luis Traverso, quienes ejercieron respectivamente la representación de las universidades norte –americanas de Harvard, Wisconsin y Michigan, donde habían hecho su perfeccionamiento profesional como pensionados del gobierno del Perú; y el señor Humberto Luna, que concurrió en representación de la Universidad del Cuzco.

El rol de la Misión Educativa norteamericana también se fue definiendo con mayor claridad, desde el momento en que cada uno de sus miembros fue responsabilizado de una temática educativa, como el Dr. Giesecke quien fuera nombrado rector de la Universidad del Cusco y asesor de la Comisión Especial de Instrucción creada en 1910; el nombramiento de Mac Knight como director de la Escuela Normal de Varones de Lima entre 1910 y 1916, el nombramiento como director de Inspección Primaria de Joseph Lockey y de Erwin Bard como secretario de dicha comisión. La inserción institucional de estos asesores y funcionarios norteamericanos en la reforma de la educación, permitió que muchos cambios se fuesen dando desde la acción cotidiana, ayudando a adaptar las ideas a nuevos procesos de aplicación de las mismas y su originalidad al caso peruano. Se puede ver el aliento y complementariedad entre educadores peruanos y norteamericanos. Un ejemplo entre muchos de los que ya se han ido revelando, fue la realización del Primer Congreso de Estudiantes Universitarios del Perú en el Cusco, en el cual participaron varios normalistas cusqueños:

La labor de los normalistas en su seno fue descollante en la discusión de problemas educacionales. El señor Luis E. Galván, presentó y sostuvo dos valiosos trabajos sobre Educación Nacional. Fueron miembros, además del indicado, los normalistas Roberto Garmendia, Genaro Baca, G. Bravo Mejía de la Universidad del Cuzco y M. Cerna Loli de la Escuela Normal de Lima. (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:34 -35)

La amplia actividad de los normalistas ha sido reseñada en parte en el siguiente cuadro:

INICIATIVAS SOCIALES DE LOS NORMALISTAS
– *Bibliotecas pedagógicas populares e infantiles.- Arequipa, Puno, Mollendo, Lima, Huacho, Huancayo, Chachapoyas, Moquegua, Contumazá y Matucana.* – *Museos escolares.- Lima, Arequipa, Ayacucho* – *Caja de ahorros escolares.- Yungay, Jauja, Lima Chiclayo* – *Canciones escolares.- Colección de cantos nacionales para niños.* – *Construcción de muebles para un plantel y Colección de cuadros murales para la enseñanza de ciencias naturales y agricultura.- Chachapoyas* – *Gabinete de física y química.- Jauja* – *Adquisición de terrenos para la enseñanza de la agricultura y sports.- Calca* – *Adquisición de mobiliario escolar y útiles de enseñanza.- Pomabamba.* – *Adquisición de un gabinete de física, un laboratorio de química y herramientas de carpintería.- Andahuaylas* – *Refacción del local de la escuela.- Cascas y Reparación del local escolar.- Yungay* – *Fundación de un club de tiro.- Matucana* – *Jardines y huertos escolares.- Acobamba y Cutervo* – *Academias de Maestros.- La Unión* – *Botiquín escolar.- Mollendo, Callao* – *Enseñanza de albañilería.- Yungay* – *Enseñanza de telegrafía.- Jauja* – *Enseñanza por el sistema de las asignaturas en Puno, Arequipa, Chiclayo.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 30 -31)

El Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas reprodujo 17 artículos que han sido fichados y organizados en un conjunto de seis cuadros que permiten sistematizar y dar un orden aproximado a las ideas referentes al tipo de educación que los Normalistas pensaban debería guiar la reflexión de la política educativa en el país, en el año del centenario y año de intenso debate en torno a la propuesta de la nueva Ley Orgánica de Educación. La relevancia del temario publicado en 1910, como base de la encuesta nacional, seguía constituyéndose en un derrotero importante en el desarrollo de las propuestas y discusión sobre el significado de la nueva educación. En donde se reafirmaron las ideas de la función social de la educación, tanto para lo moral, lo religioso, lo económico, lo intelectual, lo familiar y muchas otras dimensiones como la de la salud y la estética. Se trata del acento puesto en una pedagogía activa que buscaba insuflar la misión de la formación del ciudadano como tarea central en la integración social y modernización de la nación. La organización temática de los cuadros es la siguiente:

CUADRO 1: Educación Primaria, Secundaria y Universitaria
- *Dr. José Antonio Encinas: La educación universitaria. Su función social en el Perú.*
- *Luis H. Bouroncle, La finalidad de la Educación Secundaria en el Perú*
- *Teófilo V. Méndez: La Educación industrial*

CUADRO 2: Educación Moderna, misión y organización
- *Dr. Carlos Jesús Dávila, Importancia de la Misión del Institutor*
- *Juan Franco: Moderno concepto de la educación*
- *Juan Francisco Vega y Vega: La vocación profesional y la situación de los preceptores en el país*

CUADRO 3: La Educación Indígena
- *Dr. Benigno Pinto Algo sobre las actuales Escuelas Elementales y Escuelas para indígenas.*
- *Saúl Gálvez: La enseñanza en las Escuelas de la Sierra, y orientación que debería dársele*
- *Gustavo Castro: La higiene en la región andina – Necesidad de una activa propaganda*

CUADRO 4: Educación Cívica y Cultura Moral

- *Juan Pablo Chávez y Villaverde. Necesidad de la educación cívica como instrucción obligatoria.*
- *Marcelino Chávez Villaverde: La cultura moral de Herbart*
- *Beatriz Ramos de Lucar: La misión de la Mujer*

CUADRO 5: La salud, la profilaxis: lo social, lo estético, la moral y lo religioso.

- *Augusto E. Carreño: Profilaxia en pro de la niñez y la juventud*
- *J. Matilde Turriate. La mujer y su rol. La educación que le corresponde*

CUADRO 6: Los libros, la música y la educación militarizada

- *Manuel Teodosio Galván: Uso de los libros en la enseñanza*
- *Valentina Salazar de Lara: Influencia de la música en la educación de los sentimientos*
- *David E. Ochoa: La militarización primaria en el Perú*

En el CUADRO 1: Educación Primaria, Secundaria y Universitaria, tres normalistas muy distinguidos, explicaron:

- La relación que debiera existir entre la universidad y la sociedad en aquel momento, Encinas muestra la necesidad de una educación Universitaria de maestros de enseñanza primara, ya que ello constituiría en nuestro país el cabal cumplimiento de su función social a la altura de los altos ideales nacionales, *base sólida para nuestra pronta nacionalización.* El autor clama porque se *forje el alma universitaria que es la compenetración entre los ideales nacionales y los ideales, por decirlo así, universitarios. La función social de la universidad es moldear el espíritu nacional*

- Bouroncle explica que la finalidad de la educación secundaria sería *preparar para la vida práctica y para estudios superiores.* Por ello sugirió que se creasen seis secciones de diferentes especialidades den la enseñanza secundaria: *Literaria, Científica, Comercial, Industrial, Agrícola y Normal.* Haciendo hincapié en e*vitar que* (se) *prepare exclusivamente para la universidad, de manera unilateral e incompleta.*

- Méndez escribió sobre la Educación Industrial, considerando que se debía formar para el trabajo dado el *incesante dinamismo social. Debía proyectarse la posibilidad de Armar una flota comercial y Fomentar el desarrollo de las industrias nacionales.* Consideraba que *el desarrollo político y social, ocurrido durante la mitad del último siglo, ha tenido relación vital con la evolución del proceso educativo…*

> *Si ahora 15 ó 20 años se preparaba al individuo para la vida ciudadana, para ser un patriota, un conocedor de sus derechos como miembros de una nacionalidad, en una palabra para ser un factor político –social; en el momento actual, y tengamos presente, la educación es el proceso de hacer al individuo, un factor de proceso social, una unidad económica, por consiguiente un conciudadano útil… En el siglo actual el individuo debe ser una unidad económica y un factor de progreso social, con una conciencia moral bien desarrollada, en lugar de ser un pozo de ciencia, una enciclopedia ambulantes; cambiemos nuestra educación intelectualista por industrialista, de tal modo que desarrolle el comercio de la nación que facilite la explotación de nuestros recursos naturales, que vigorice, fortifique nuestra potencia económica a que estamos obligados como pueblo, que vivimos en el siglo XX y como entidades conscientes para dejar de tener la ceguera intelectual de no estar preparados para una emergencia internacional.* ***¡Hay momentos históricos inexplicables, estemos listos para afrontarlos!***

CUADRO 1: Educación Secundaria y Universitaria **Lo que debe ser** Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas, 1921:		
Luis H. Bouroncle (Págs.42 -43)	*Teófilo V. Méndez:* (Págs. 73 – 76)	Dr. José A Encinas (Págs. 47 -49)
Finalidad de la educación secundaria en el Perú: *Dentro de un sistema modernos y racional de la educación …de acuerdo con los caracteres étnicos, hereditarios o adquiridos preparación más profunda que la primaria (para) múltiples fines de preparación para la vida* ***preparar para la vida práctica y para estudios superiores*** ***Finalidad harmónica – integral****, limitando los* ***conocimientos obligatorios a los principios fundamentales*** *y* ***de más práctica aplicación en todas las materias, y haciéndola tan elástica como sea posible para atraer el mayor número por medio del establecimiento de diversas secciones que comiencen la especialización en las grandes ramas de la actividad humana.*** *Con estas seis secciones: Literaria, Científica, Comercial, Industrial, Agrícola y Normal se satisfacen* ***las primeras tendencias*** *y se hace la* ***instrucción media lo suficientemente elástica*** ***No es su finalidad****: (ser) simple y llanamente como una preparación para la Universidad, pero este concepto debe descartarse porque contraría nuestros principios democráticos y* ***encausa la instrucción media por una senda restringida, unilateral e incompleta (…)***	**La Educación industrial.** ***… formemos el carácter nacional,*** *sacudamos nuestra tradicional pereza;* ***sustituyamos la languidez de las masas por medio del trabajo****, por la actividad incesante, por el dinamismo social;* (En los campos, minas, ganado, irrigación de las costas, explotación de la montaña, vías de comunicación rápidas y baratas)*…armemos nuestra* ***flota comercial*** *que lleve nuestros productos a los mercados del mundo. En fin* ***tengamos verdaderas industrias nacionales****; hagamos verdadera patria aprovechando lo que la naturaleza nos ha obsequiado pródigamente; aumentemos la suma de exportación. …****el desarrollo político y social, ocurrido durante la mitad del último siglo, ha tenido relación vital con la evolución del proceso educativo.*** *Es decir que a cada tendencia educativa corresponde un estado social definido, y la orientación educativa en el Perú, responde a su humilde condición política, económica y social,… Hoy los* ***ideales educativos*** *se armonizan con la* ***vida real;*** *desde el humanismo o la tendencia clásica, con su ilustre representante Atenas; desde la tendencia religiosa de la época medioeval, han evolucionado las ideas en materia de educación. Si ahora 15 ó 20 años se preparaba al individuo para la vida ciudadana, para ser un patriota, un conocedor de sus derechos como miembros de una nacionalidad, en una palabra para ser un factor político – social;* ***en el momento actual****, y tengamos presente, la* ***educación es el proceso de hacer al individuo, un factor de proceso social, una unidad económica, por consiguiente un conciudadano útil. …****De los Centros Escolares salen los alumnos preparados para ingresar a los colegios de* ***instrucción media****,* ***y estas instituciones no responden a las necesidades sociales de la época,*** *porque se da el mismo tipo de educación intelectualista: mucho de Historia, Filosofia, Literatura y se ignora el hacer una simple factura, la fórmula de una letra de cambio, la Geografía económica de nuestro país; ni se desarrolla la conciencia* ***moral*** *del educando. (…) Aún este mismo fenómeno se observa con la mayor parte de los que salen de las Universidades,* ***sin el prestigio profesional****, con la esperanza defraudada, para llenar los ministerios, ser agitadores políticos, prosadores anónimos, líricos mediocres, periodistas sin nombre, pedagogos improvisados; y ese grupo alarmante del proletariado intelectual, que termina en su existencia meditando la mejor forma de resolver el grave problema de la vida. Mientras tanto, tenemos minas escondidas, terrenos fértiles sin explotación.* ***(…) Para Taine…muchos jóvenes fracasan porque gastan sus energías en profesiones liberales…***	**La educación universitaria. Su función social en el Perú.** *…una institución* (la universidad) *que junto a la educación profesional coopere en la acción de esos poderes, ilustre las masas, busque dentro de la complejidad de los fenómenos sociales orientaciones, tendencias, hábitos que* ***moldeen el espíritu nacional*** *(…) es una universidad típica constituida como factor social* ***capaz de producir las más grandes evoluciones de un pueblo****. A ello debe tender nuestra universidad, a constituirse en foco de actividad intensa en bien de los intereses nacionales,* ***terciando directa y eficazmente en el problema de la educación,*** *problema por excelencia alrededor del cual giran las demás actividades de un país. Cuando nuestra universidad logre* ***formar en su seno hasta los maestros de enseñanza primaria****, cuando ella busque dentro de su actividad la solución de muchos problemas nacionales tendremos entonces una* ***base sólida para nuestra pronta nacionalización.*** ***¿Cuáles son los ideales que impulsan la vida de un universitario? Son pocos y de carácter exclusivamente personal…saber dar examen… El personalismo y las estrechez de aspiraciones… Una universidad donde sus elementos constitutivos llevan una vida sedentaria se encuentra lejos de constituir un verdadero factor social.*** *(…) y, como el alma de una colectividad no es simplemente un agregado de sentimiento y voliciones, sino algo más, una compensación, un intercambio, un ritmo continuo entre el pensar y el sentir de todos los que constituyen el grupo, es fácil deducir que la universidad no podrá forjar nunca un ideal educativo mientras en el alma de alumnos y catedráticos no se sienta profundamente la fuerza de los ideales que surjan como floraciones al impulso de necesidades sentidas.* ***Nuestra universidad continuará siendo un simple instituto profesional mientras no se forje el alma universitaria que es la compenetración entre los ideales nacionales y los ideales, por decirlo así, universitarios.*** *Por falta de esta compenetración es por la que nuestra universidad vive lejos de las palpitaciones* ***del alma nacional aun rudimentaria.*** *Como fuerza social (...) su influencia es pequeñísima…*

En el CUADRO 2: Educación Moderna, misión y organización, explicaron lo siguiente:

- Dávila sobre la misión del institutor, explicaba que Maestro debía de ser un apóstol, que debía educar y redimir a las masas populares; debía de ser un modelo y tener una moral que le exija siempre ser sincero en el cumplimiento cabal de sus funciones. *La fuerza de una nación reside en el vigor, la inteligencia, la moralidad y el patriotismo de los ciudadanos.* Formando ciudadanos honrados y cumplidores de las leyes.

- Franco escribió sobre el Moderno concepto de educación. Precisó que se debía usar el método más adecuado al niño dentro de su medio. Que era necesario preparar al maestro para conocer las propiedades corporales y mentales de los niños. Además era necesario que superaran los sectarismos y creencias anticuadas, para pudiesen contribuir a mejorar la propia naturaleza del niño y el ambiente.

- Juan Vega, la vocación y la situación del preceptor en el país, ambos aspectos debieran de desarrollarse más. Sobre el nuevo rumbo que debía adoptar la organización escolar en los centros educativos de primaria, porque luego que el normalista se haya preparado en la escuela normal con mucho esfuerzo, no encontraba apoyo en la población ni en el municipio distrital donde laboraba.

CUADRO 2: Educación Moderna, misión y organización: Lo que debe ser Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas, 1921:		
Dr. Carlos Jesús Dávila (Pág. 64)	Juan Franco[744] (Págs. 68 -70)	Juan Francisco Vega y Vega (Págs. 88 -89)
Importancia de la Misión del Institutor ***El maestro desempeña una función sagrada****,…el maestro* ***apóstol abnegado****, es el encargado de educar las masas populares, redimirlas por decirlo así…* *…luego* ***el educador debe ser modelo en todos sus actos, y tener formada una verdadera conducta personal****. La moral exige la sinceridad completa, pues en esto consiste para un individuo normalmente constituido, el exacto cumplimiento de las funciones que les corresponden…* *La fuerza de una nación reside en el vigor, la inteligencia, la moralidad y el patriotismo de los ciudadanos. El maestro primario, instruyendo y moralizando a la juventud, forma hombres que amen a su patria y* ***obedezcan voluntariamente a las leyes*** *prestando así los más eminentes servicios al país. Pero si se descuidan estos grandes deberes y se comete la imprudencia de sembrar la discordia por una conducta y un lenguaje contaminado del espíritu disociador…* *…por* ***el valor de sus escuelas primarias****; consideremos que el orden en la sociedad reposa en* ***la moralidad de las masas populares.***	***Moderno concepto de la educación*** *…dadas las exigencias del medio ambiente social y cósmico y de otros tantos factores que ineludiblemente tienden a modelar la idiosincrasia…* *En este sentido, pues, es menester* ***confeccionar y adoptar un método educativo, que esté más en armonía*** *con todos los elementos favorables o desfavorables que ofrece el medio, tratando de no coactar ni extorsionar la naturaleza del niños.* ***Se debe emplear la educación llamada hoy en el día natural.*** *Desgraciadamente la gran mayoría de nuestros educadores* ***no conocen las propiedades corporales y mentales del niño,*** *ni acarician un fin determinado que presida su labor educativa. Están influidos por ideas patrióticas, políticas, religiosas, morales, etc. y creen cumplir con su deber modelando al niño tal como ellos quieren.* *…quedándoles la posibilidad de luchar por el perfeccionamiento de su naturaleza y la transformación del medio ambiente.* *…****no puede existir una teoría pedagógica de aplicación general****: cada época organizará la educación de la juventud según sus necesidades. La educación como todo fenómeno de la vida está sujeta a la ley de la evolución.*	***La vocación profesional y la situación de los preceptores en el país*** *…la vocación del* ***Magisterio*** *(…)* ***en lucha*** *con las vetustas y tradicionales costumbres de honores y de pueblos… para conseguir la realidad intangible del* ***verdadero ideal educativo****. … solucionar con verdadera justicia el nuevo rumbo que se le debe dar a la* ***organización escolar de los centros educativos primarios.*** *……que obedeciendo a sus imperturbables tareas no olvida que la labor de la escuela es integrante en la* ***construcción sólida de la base indestructible del grandioso edificio de la Patria****. … Es el caso que hoy un maestro que ha destinado parte de su vida, quizá los años más preciosos de su primavera en prepararse en una* ***Escuela Normal que se ha infiltrado del dogma de la verdad y efectividad****; que ha vencido una colosal batalla en las aulas escolares; que no tiene más divisa que la propagación de la enseñanza y en fin, que* ***está listo para ocupar la tribuna escolar desde donde comenzará a desterrar la ignorancia y exterminar con el analfabetismo****, tiene ese maestro que llegar necesariamente a un pueblo villa o aldea y allí separado a muchas millas del mecanismo central de la Dirección General de Instrucción y bajo la tutela de un Inspector Provincial o Distrital o a falta de este los alcaldes Municipales, funcionarios que pecando de su ignorancia o hacen lo que no debieran o no hacen nada a favor de la escuela.*

[744] *Diplomado en 1912. Comenzó sus servicios profesionales en la sección anexa a la Escuela Normal. Colaborador de "La Escuela Moderna", de la "Educación Nacional" y* ***Secretario de la Asociación Nacional de Normalistas*** *en 1914, redactor del periódico "Rebeldías", órgano de la "Asociación Huancavelica", Trasladado a la Dirección de la E.F. N°9509 de Arequipa. Director de la "Escuela contemporánea",* ***Redactor de la Revista Universitaria*** *y colaborador de "Los Andes" de Cerro de Pasco, de "El Pueblo" de Arequipa y de "El Progreso" de Juliaca. Ha dado varias* ***conferencias*** *en la Escuela Normal de Mujeres, en la Sociedad de Obreros, en la Universidad y en otras instituciones importantes. Desempeñó la presidencia de la "Sociedad de Preceptores" y la de "Asociación de Normalistas" de Arequipa. El Consejo Provincial le ha otorgado tres diplomas honoríficos por su acertada labor pedagógica y cívica.* ***Bachiller*** *en la Facultad de Filosofía y Letras. Para cuyo grado presentó un trabajo pedagógico titulado "La educación natural", habiéndose hecho acreedor, por sus altas notas, a entrar en el sorteo para la contenta en dicha Facultad. Actualmente, después de haber cursado los respectivos años de* ***Jurisprudencia y Ciencias Políticas****, prepara su tesis para graduarse de Br. Tiene nueve años de servicios prestados sin interrupción al Estado.*

En el CUADRO 3: La Educación Indígena, dentro de esta temática figura el esfuerzo más desafiante de los normalistas, ya que se refiere a las escuelas elementales que se deben de desarrollar superando un conjunto de obstáculos tales como se detallan a continuación:

- Pinto, Escuelas elementales y de indígenas (…) la enseñanza elemental por lo mismo que es la inicial, requiere más esmero y mayor preparación pedagógica. Para este autor, el clima socio cultural indígena ejercía una malévola influencia sobre el niño indígena y que por este motivo se requería que funcionase su educación dentro de un internado. En el cual con 4 años de educación ad hoc de instrucción elemental y educación laboral, se podría superar su actual inactividad intelectual. Se vivía dentro de una situación de deficiencias, hacía falta los exámenes médicos. Por otro lado existía gran variabilidad entre los alumnos, algunos ya sabían hablar castellano, quienes gozaban de una gran ventaja frente a los niños quechuahablantes.

- Castro, Higiene en la región andina y propaganda,… sus palabras y consejos caen al vacío, una veces por falta de locales higiénicos y adecuados para escuelas, y en la mayoría por falta de ayuda de los llamados a encauzar la corriente del progreso. La necesidad del apoyo médico, de las vacunas y de la salud bucal es lo más importante de su mensaje.

- Gálvez, Orientación de la enseñanza en la sierra, en donde la Escuela Primaria se constituyó en un organismo cultural muy importante y por ello mismo debían estar excelentemente muy bien preparadas, debiéndose crear solo las necesarias. Se notaba la *ausencia de dos factores fundamentales, el factor higiene,* debido a la excesiva tugurización, a la falta de ventilación y de muebles; *y el factor pedagógico,* indicando que en la medida de lo posible *la docencia escolar esté formada por personas que sientan amor por la enseñanza:*

  > *Nuestros fines educativos deberían estar más en armonía con el factor étnico y el medio, es decir teniendo como base el fin o meta que se desea alcanzar; de suerte que si nuestra educación se dirige a la clase indígena preparémoslo para que éste pueda alternarse mejor en la vida en que se desarrolla…*

  El tipo de escuela adecuado para la vida de la sierra es la rural *son ya de carácter mundial, por las múltiples ventajas que proporciona al niño aborigen.* Va orientando al niño a saber trabajar la tierra *Dan ocasiones excelentes para los ejercicios de elocución, cultivando el espíritu de observación, dan motivos para la enseñanza de Botánica, Química, Geografía y Educación Cívica.* Para formar este tipo de escuelas es necesario formar maestros ad hoc, con un plan de enseñanza

  Especializado, *pues el que actualmente existe es bastante estrecho y vaciado en un solo molde, como si las capacidades y tendencias de los diferentes habitantes de nuestro suelo fuesen uniformes. Estas escuelas darían al País hombres sanos, vigorosos; patriotas y honrados.*

CUADRO 3 **La Educación Indígena**: Lo que debe ser Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas, 1921		
Dr. Benigno Pinto[745] (Págs. 49 -53)	Gustavo Castro (Págs. 91 -92)	Saúl Gálvez (Págs.64 -67)
Algo sobre las actuales Escuelas Elementales y Escuelas para indígenas. ***(…) la enseñanza elemental por lo mismo que es la inicial, requiere más esmero y mayor preparación pedagógica.*** *… partiendo del principio de* ***alejar al educando indígena de la malévola influencia de su propio medio,*** *convendría por de pronto solo en aquellas capitales de distrito…****;…verdaderos Centros Escolares con capacidad proporcional a la población escolar del distrito****,…en los que se* ***congregarían los niños indígenas,*** *en* ***condición de internos, con el propósito netamente educativo, de evitarles la perniciosa influencia de su propio medio****.* ***Desde los 8 años por ejemplo, permanecerían internos, durante su instrucción elemental, que siento adecuada a la índole indígena duraría unos 4 años con programa ad hoc y teniéndose muy en cuenta la agricultura, se trataría además de la preparación de las industrias propias de la raza tales como el tejido, la alfarería etc., pudiéndose además enseñar la zapatería, carpintería rústica y curtiembre, a los que muestren inclinación a estas artes.*** *… recibirían ropa, cama, alimentación y lavado, a cuenta del Estado; todo modestamente sin más exigencia que el aseo. … bien pudieran hacerse a manera de enseñar en el mismo plantel.* *En cuanto a las escuelas para mujeres indígenas, habría que proceder en igual forma, estableciéndose las clases de costura, tejidos, hilado, lavado, etc., de la ropa de los varones, a manera de llevar a cabo la enseñanza práctica. (…) Sometiendo a los niños indígenas a un orden disciplinario verdadero, y haciéndoles vivir*	***La higiene en la región andina – Necesidad de una activa propaganda*** *Aquella ciencia importante y útil de la salud, denominada higiene; en la generalidad de los pueblos de la región andina, se halla sumamente descuidada con grave daño de la vida y la grandeza nacional.* ***El sistema de vida de la raza indígena, en especial, es el reflejo fiel de la misma vida incaica;*** *razón por la cual en esta materia no se llegue a progresar; el arraigo de tales hábitos es tal,* ***que el niño indio a pesar de recibir lecciones prácticas en las escuelas no llega a alcanzar el éxito deseado, porque los mismos padres de familia, lejos de preocuparse de la salud de sus hijos, con sus prácticas rutinarias, anulan la benéfica labor de la escuela.*** *Referente a la Higiene Escolar, en la sierra, si bien los maestros con ese ideal sublime de hacer el bien, se esfuerzan por propagar tales ideas, sus palabras y consejos caen al vacío, una veces por falta de locales higiénicos y adecuados para escuelas, y en la mayoría por falta de ayuda de los*	***La enseñanza en las Escuelas de la Sierra, y orientación que debería dársele*** *Parte importante de la función social que corresponde al Estado, es la que se relaciona con la* ***Escuela Primaria****, porque siendo ella un* ***organismo cultural****, por consiguiente capacitado para* ***producir valores*** *positivos o negativos, toca a él fomentarla, a la vez que darle la orientación necesaria,* ***en atención al medio, a la región*** *en que ella se encuentre.* *Antes de* ***multiplicar las escuelas****, se deben crear* ***solo las necesarias****; pocas pero buenas, bien atendidas por maestros capacitados, llenos de fe y vocación para el magisterio.* ***"Si toda existencia es una serie de cuestiones y problemas reales, hay que preparar al hombre desde la infancia a enfrentar y resolver los problemas de su medio y condición".*** *Cuando se observa con un criterio imparcial,* ***la organización y sistemas de enseñanza adoptados en las escuelas de la sierra se nota la ausencia de dos factores fundamentales, el factor higiene y el factor pedagógico.*** *Factor higiénico.- …nótese la falta absoluta de espacio en los* ***locales, verdaderos tugurios,*** *donde habita promiscuamente, junto con el maestro, un conglomerado de niños de ambos sexos con tez polvorienta,* ***sin más asiento que un adobe, piedra o "poyo" pudiendo decirse que son pocas las Escuelas que posean bancas****, pasan así las horas del día ya en cuclillas o arrimados a la pared, o en los ángulos del deteriorado local cuya* ***limpieza a veces descuidada por los maestros o maestras, por falta de hábitos de higiene, hacen de la escuela no un centro destinado al noble fin de la enseñanza, sino un lugar de rebajamiento social****; pues el niño cualquiera que fuese su condición en ella es digno de la mayor consideración y cariño. Los niños, la esperanza del porvenir* ***destinados a vivir como seres irracionales, y sin que los llamados a velar por los intereses de la***

[745] *Diplomado en 1906. Nació en Abancay. Cursó la 2ª enseñanza en el Cuzco. Director de la CE de Abancay, en 1907. Ofreció Conferencias pedagógicas. En 1911 concurrió al Primer Congreso de Normalistas del Sur, formando parte de la Junta directiva y presentando un estudio sobre Escuelas indígenas y Lo que necesita la Educación Nacional. El 28 de julio de 1910 el Municipio premió sus méritos con su Diploma de Honor. Inspector de Instrucción en 1913 de Aimaraes y Antabamba y en 1914 de Chincha Alta. Director del CE de Sto. Tomás (Chumbivilcas) el Municipio le otorgó un Diploma de honor por sus servicios escolares. Desde 1915 a la fecha, director de los CE de Acomayo, Pomacanchi, Talavera y Andahuaylas. Presidente de la Sociedad de Preceptores de Acomayo. Colabora en periódicos del Sur de la República.* (La Educación Nacional y los Normalistas del Perú, 1921: 49)

vida de orden, trabajo, aseo y obediencia; en un ambiente de cultura moral física e intelectual lejos de la perniciosa influencia de su propio medio, se conseguiría probablemente, éxito satisfactorio. (…) quedaría resuelto el problema de la asistencia escolar (…) así las escuelas serían centros de verdadera civilización para los indígenas y de preparación pedagógica para los maestros.

Comprobado está que el indio es susceptible de toda educación. Dócil a la disciplina se adapta, como todo ser humano a las costumbres del medio. Braceros como son constituyen el alma de las dos principales industrias: minera y agrícola de la nación. El ejército lo forman ellos y, como soldados, reúnen cualidades que ya un miembro notable de la misión militar francesa las ha calificado de especiales, pero el indio rústico pedagógicamente es un atrasado. La misma vida que llevan solitaria de los extensos campos escasamente habitados sujetos a quehaceres sencillos y rutinarios del pastoreo y la labranza, sin más educación doméstica que la precisa para desempeñarse en la lucha del medio, les tiene embotadas las facultades psíquicas que le hacen de comprensión lenta, cuando llega el caso de instruírseles.

Además el indio tiene…, la inacción intelectual. Sujetos a cierta monotonía de la vida, se mantiene inerte ante todo aquello que significa perfeccionamiento humano. Adolece de un defecto capital notable, la sed de alcohol…. Trabaja con exceso al servicio ajeno; comen demasiado generalmente sustancias poco o nada alimenticias y circula en sus venas el toxico de la cocaína directamente absorbida y trasmitida de padres a hijos, causas todas genéricas de la degeneración universalmente admitida por las ciencias médicas.

El indio… es por atavismo refractario a toda innovación que signifique progreso, supersticioso, llevando como lleva vida común con los animales domésticos, huye, cuanto puede, del contacto con los blancos por quienes conserva marcada aversión hereditaria y que remonta hacia la cordillera que le ocasionan por otra parte la degeneración física, le atrofia el frio. (La Educación Nacional y los Normalistas del Perú, 1921: 52).

Cuestión más grave aún es que esos indios que habitan las cuencas andinas, donde no hay más agua que el deshielo de las neveras, por el uso continuo e inevitable de dichas aguas poco o nada mineralizadas, han resultado bócicos, que no dan más descendencia que los cretinos. ***¡Cuántos de estos inferhombres de la última especie se encuentran en poblaciones*** *llamados a encauzar la corriente del progreso.*

Con sabio acuerdo ha dicho el gran higienista Dufestel "El ***médico escolar****, es en la actualidad un* ***engranaje necesario en la educación primaria****, y hoy más que ayer se le acepta como un* ***colaborador indispensable*** *que viene a facultar la pesada labor del maestro y a* ***mejorar las condiciones de salud del escolar****."*

Pues bien, bajo este aspecto escolar, ***es necesario la cooperación de los médicos, quienes siquiera una vez al mes, en particular los titulares, se encargarán del examen minucioso de la salud del educando.***

La necesidad de una activa propaganda al respecto, en la sierra se hace más que indispensable, por relacionarse con la vida misma del país. Los llamados somos todos, pero de un modo singular los periodistas, los profesionales en el ramo, las municipalidades, correspondiéndole al maestro un gran papel. (La Educación Nacional y los Normalistas del Perú, 1921: 91).

Podría al respecto, establecer ***en cada localidad, una especie de comité encargado de hacer una activa campaña,*** *porque de lo contrario, el peligro nacional es seguro.*

Tocante a las Escuelas, sería eficaz que, ya que nuestro ***reglamento exige*** *para el ingreso de los niños a las Escuelas, condiciones de* ***buena salud****,* ***designará a su vez un Profesional en el ramo****, para que constituya en colaborador del maestro cuya ardua tarea, sería en beneficio de la misma nación.*

institución docente (Alcaldes Municipales) se preocupen; *pues, muchos de aquellos funcionarios creen que basta un buen porcentaje de asistencia, aun cuando fuese para intoxicarse en cuartos estrechos sin luz no ventilación; o bien expuestos a todas las inclemencias del tiempo o para constituir verdaderos* ***focos de infección orgánica****,* ***especialmente en nuestro elemento indígena que forman las escuelas mixtas.*** *Pues, sabido es, que la Higiene Escolar recomienda una extensión de 1,50 mts. a 2,20 mts. por cada alumno, con 4mts de altura lo que da un cubaje de 6 a 8 mt^3. Todos los problemas pedagógicos están íntimamente relacionados con alguno de la Higiene; y cuando éstos no se han resuelto bien, la organización escolar resulta defectuosa. Ella prima en la labor del maestro desde el ingreso de los alumnos: distribución del trabajo, de los juegos, de la enseñanza, condiciones de los locales, mobiliario, etc.*

Factor pedagógico.- Se ha dicho que en toda nación republicana, la mayor pujanza consiste en que todos sus ciudadanos sepan leer y escribir. Pero la misión de la escuela no es únicamente la instrucción; su fin primordial es la educación, es decir: ***el desarrollo de todas las actitudes latentes de la personalidad humana, a fin de formar la verdadera base de un organismo social;*** *capacitarlo al niño no para que sea un reproductor inconsciente de ideas abstractas adquiridas por una constante repetición mecánica;* ***sino*** *para que pueda bastándose a sí mismo,* ***aplicar en beneficio suyo y de la colectividad los conocimientos obtenidos en la escuela*** *y pueda así* ***ser un miembro o elemento útil****. Para la realización, precisa* ***que la docencia escolar esté formada por personas que sientan amor por la enseñanza.***

El verdadero maestro debe ante todo tener conciencia inquebrantable para que así sienta al finalizar sus labores cuotidianas la satisfacción de haber laborado en bien de sus semejantes, si trabajó con fe, hacerse un diario examen de conciencia, observar las deficiencias que posee en cuanto a su enseñanza y procurar subsanarlas por medio del esfuerzo, que lo hará más apto en su noble misión, por la lectura de obras y revistas pedagógicas que nos hagan conocer los últimos adelantos de esta materia, consultas a las personas más versadas en la enseñanza: en una palabra aspirar a poseer ola competencia necesaria. "Recordad –dice el expresidente Roosevelt- que no hay posibilidad de hacer el bien a los demás sino estáis en condiciones de poderlo hacer a vosotros mismos, de suerte pues que, por más elevadas que sean vuestras aspiraciones, de nada os servirán sino poseéis competencia suficiente para resultar factores apreciables entre nuestros semejantes".

Poseer decoro personal en alto grado, para que la crítica justa y sana del elemento consciente de un pueblo fustigue su espíritu, encausándolo en el cumplimiento del deber.

"Si la educación es la adaptación del individuo, a los elementos de su ambiente; Lo que se relaciona con la vida actual, el desarrollo y disciplina de sus poderes, tanto físicos como psíquicos, para que los use eficaz y propiamente en

importantes del interior, a manera de animales domésticos de considerable estimación por su lealtad en el servicio a las pocas exigencias que demanda su personalidad! ***Estos degenerados idiotas*** *de diversa gradación, en la escala de su mayor perfeccionamiento y sus puntos de contacto con el indio* ***asisten, por intermedio de sus hijos, a numerosas escuelas fiscales de la República****, sin más requisito que el de estar comprendidos en la edad escolar, porque la "instrucción es obligatoria y gratuita".* ***El examen médico psíquico no se hace entre nosotros*** *y sólo allá, en las secciones, el maestro los clasifica dentro de la organización pedagógica, para transmitir sus conocimientos. De aquí* ***resultan los contrastes en el aprovechamiento dentro de un mismo sistema de enseñanza****. Mientras que hay niños que terminan en tres años la Instrucción Obligatoria, existen otros que necesitan cuatro o cinco años, para salir del primero.* ***¿Es posible que niños de insuficiente desenvolvimiento psíquico, los niños tartamudos, los niños de habla quechua, los niños que tienden a la inferhombría y los niños faltos de sentido moral, reciban la misma educación que los niños que a más de ser normales han estado en escuelas infantiles?*** *¿Un niño de familia decente que no conozca aún la escuela Kindergarten, estará acaso al mismo nivel intelectual que el niño del obrero de la sierra? ¿Un niño indio del campo habrá recibido aquella educación preescolar del medio y el hogar de las poblaciones adelantadas?* ***¿Entre niños de una misma raza o de razas diferentes, no lleva ventajas aquel que posee el idioma oficial?*** *(…) Créese una categoría más "Escuelas para Indígenas". Fórmese el magisterio especial para ellas, las "escuelas rurales", "Las escuelas al Aire Libre", las "Escuelas Infantiles" principalmente estas últimas, destinadas como estarán al aprendizaje del Castellano dentro de su preparación escolar, serían su complemento.* ***Suprímase aquellas Escuelas Mixtas, de pueblo que no dan resultado de ningún género…*** (Asociación Nacional de Normalistas, 1921:52 -53)	*Si bien, por ejemplo, en* ***Lima, las escuelas disponen de un Instituto Dental****. ¿Por qué no podría a establecerse en algunas ciudades de la* ***región andina?*** *… Por otro lado, dado el importante papel del maestro o educador; así como, en* ***la Escuela Normal de Preceptores de la capital, se hace obligatoria la enseñanza o instrucción militar del normalista****; bien; podríase,* ***hacer igualmente obligatorio, su aprendizaje por lo menos un mes en el Instituto de Vacuna.*** *La manera de científica de vacunar, no con miras lucrativas, por cierto, sino con el único móvil de cumplir con su sublime misión en la escuela; aún, con tal sistema, podríase economizar el pago a los vacunadores; que si bien en su mayoría son profesionales de reconocida competencia; ello no sucede en la sierra, por la sencilla razón de que los designados en su mayoría no observan las reglas higiénicas del caso.* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921: 92).	*su actuación como miembro de la colectividad". Nuestros fines educativos deberían estar más en armonía con el factor étnico y el medio, es decir teniendo como base el fin o meta que se desea alcanzar; de suerte que si nuestra educación se dirige a la clase indígena preparémoslo para que éste pueda alternarse mejor en la vida en que se desarrolla, que es la de sus antepasados; puesto que por leyes ancestrales, ese individuo está ya casi posibilitado desde que nace al sistema de educación debe recibir, el de su raza; es cierto, que todo dependería de la clase de educación y el ambiente dentro del cual se actúe; pero sería un proceso evolutivo muy lento, y en la que tendrían que intervenir, esencialmente el factor bio-fisiológico.* ***La mejor orientación que se debe dar a las escuelas establecidas en la sierra es la "rural". Las escuelas de este género son ya de carácter mundial, por las múltiples ventajas que proporciona al niño aborigen.*** *Quien duda que el niño ama más, que siente mayor inclinación hacia todo aquello que formó sus primeras impresiones: su casa, su chácara, sus animales, sus utensilios,… etc., son cosas inseparables de su personalidad; modelar aquellas tendencias innatas y plásticas,* ***de aquel hijo del campo****, a fin de que forme y ame su modesto y honrado hogar es finalidad de esta clase de escuelas que son todas aquellas frecuentadas por elemento indígena o sea de la gran mayoría de la sierra.* ***Tales escuelas, ligan íntimamente al indio con su terruño, evitando así que abandonen sus hogares en busca de trabajo, quita ese hábito de la empleomanía, las tendencias a la burocracia, porque se convence que el trabajo metódico, basado en principios fundamentales agrícolas le procura el suficiente sustento. Dan ocasiones excelentes para los ejercicios de elocución, cultivando el espíritu de observación, dan motivos para la enseñanza de Botánica, Química, Geografía y Educación Cívica****… etc., pues aprenden a respetar la propiedad agena y engendra el espíritu de solidaridad y coadyuvación íntima en las variadas faenas campestres.* ***La creación de esta clase de escuelas requeriría la formación inmediata de maestros ad hoc y la confección de un nuevo "plan de enseñanza", pues el que actualmente existe es bastante estrecho y vaciado en un solo molde, como si las capacidades y tendencias de los diferentes habitantes de nuestro suelo fuesen uniformes. Estas escuelas darían al País hombres sanos, vigorosos; patriotas y honrados.***

En el CUADRO 4: Educación Cívica y Cultura Moral

- Juan Pablo Chávez y Villaverde, Educación cívica como instrucción obligatoria. Aquí señala el autor la percepción de la importancia de la educación social de las personas, a partir de la enseñanza primaria.

> *Precisamente, ya es tiempo de pensar en mejorar este elemento social, este riquísimo filón que llamamos pueblo, porque él encarna el nervio de la nación, su savia vivificadora. De él sale el soldado, el agricultor, el obrero, el artesano que, una vez cultivados sus sentimientos cívicos, serán verdaderos generadores del progreso y engrandecimiento del país.*

  La educación del ciudadano empieza en la primaria, pero el Plan de Estudios no lo consideraba de manera específica un curso de educación cívica que debía *velar por el resurgimiento y bienestar de la familia, por la educación de los hijos y por último estrecharla por el más tierno vínculo del amor.* Se refería a los deberes, obligaciones y aspiraciones ciudadanas que debieran ser impresas en *la conciencia del niño y tenga firme convicción de los actos de su vida ciudadana.*

- Marcelino Chávez Villaverde, La cultura moral de Herbart. En este artículo se señalaba la importancia en que el valor del hombre radicaría en el querer, por ello la educación moral se enfocaría en ensancharle el corazón, inculcarle la disciplina sobre la base de formar la capacidad del autogobierno, los castigos no deberían ser crueles sino educativos, la educación debería desembocar en la libertad, hacer niños virtuosos en sí mismos. Consideraba 5 ideas morales: libertad interior, la búsqueda de la perfección, de la benevolencia, del derecho y de la justicia; la formación del carácter: a través de la constancia en conseguir los buenos propósitos, formando la reflexión y el razonamiento, formando buenos hábitos. Todos son susceptibles de una formación moral y no sólo los aristócratas como señala Herbart.

- Beatriz Ramos de Lucar, La misión de la Mujer. La mujer estaría considerada como la clave en la formación de los nuevos ciudadanos, razón por la cual ella debía saber *dirigir y educar a sus hijos,* ella debía de dar *a la patria buenos defensores,* para lo cual primero era necesario formar *buenas madres de familia. En fin, la mujer buena encierra mucha fuerza moral en sí misma.*

CUADRO 4: Educación Cívica y Cultura Moral: Lo que debe ser Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas, 1921	
Juan Pablo Chávez y Villaverde (Págs.63 – 64)	Marcelino Chávez Villaverde (págs.77-80)
Necesidad de la educación cívica como instrucción obligatoria. *La experiencia demuestra palmariamente que de un número considerable de* ***alumnos matriculados en el primer y segundo año de las escuelas primarias, solamente una tercera parte****, esto, progresiva disminución,* ***continúan sus estudios en los años superiores,*** *quedando la mayor parte en completa ignorancia sin haber recibido las nociones fundamentales que han de menester en la vida* ***para afrontar las necesidades que trae la lucha por la existencia****,* ***aquellos principios que la educación apetece inculcar en individuo haciendo de él una entidad útil y conciente.*** ***Por la ley Nº 162 la instrucción pública en el país se declaró gratuita y obligatoria*** *en lo que comprende a los dos años de la enseñanza elemental, empeño laudable digno de encomio de nuestro gobierno peruano, pues, revela el espíritu de formar el ciudadano "que sabe leer y escribir" destruyendo el analfabetismo de las masas populares.* ***Pero las destrucción del analfabetismo no presupone la cultura cívica del individuo;*** *porque virtualmente, el que sabe leer y escribir, en la forma actual que se da la instrucción elemental en el país,* ***no se encuentra suficientemente capacitado para comprender y deliberar los actos de la vida civil, ni los más fundamentales elementos que concierne a su responsabilidad como miembro de la comunidad a que pertenece****.* *Para corroborar ese aserto veamos: ¿Qué es el ciudadano actual de las masas populares?* ***Un grupo dócil, ciego instrumento de que se sirven los audaces ambiciosos,*** *máquina nociva en los* ***tumultos,*** *impulsivos con la oratoria sediciosa,* ***corrompido por el dinero*** *con que lo asalarian, vilipendiado con el* ***alcohol.*** *Muchas veces* ***holgazán*** *que pierde el tiempo precioso que le servirá para ganar honradamente el sustento de sus hijos.* *Estamos contemplando con asombro diariamente que en el organismo comunal va minando cual peste fatídica el apasionamiento de la política lugareña, dañando los espíritus.* ***La juventud se envenena*** *y, la que apenas sale de las aulas, antes de consultar* ***que oficio o profesión le cuadrará mejor como tabla de salvación, en que se agarra, busca el apoyo del bando donde a su juicio cree conseguir provecho, aunque sea con mengua de su dignidad.*** *El pueblo compuesto de gente menos suspicaz, aunque nada tiene que aguardar, es el factor dócil para todos los intentos.* *Precisamente, ya es tiempo de pensar en* ***mejorar este elemento social****, este riquísimo filón que* ***llamamos pueblo****, porque él encarna el nervio de la nación, su savia vivificadora.* ***De él sale el soldado, el agricultor, el obrero, el artesano que, una vez cultivados sus sentimientos cívicos, serán verdaderos generadores del progreso y engrandecimiento del país.*** *Para conseguir una patria próspera,* ***necesitamos*** *solidarizar todos los intereses: vivir a la sombra de la paz a fin de que*	***La cultura moral de Herbart*** *1º.* ***El valor de un hombre, ha dicho Herbart, se mide no por su saber sino por su querer****. Es decir, que la cultura moral, que forma la voluntad, es más importante aún que la cultura intelectual, fuente del saber.* ***El que forma hombres esclarecidos los hace a la vez morales y virtuosos. La virtud es el fin supremo de la educación.*** *(…) el bien pensar es la fuente del bien querer y del bien obrar.* *2º. Las* ***reglas*** *especiales de la cultura moral.-…tienen un* ***punto de partida en la experiencia del niño****. Herbart…dice: "El mundo y la naturaleza hacen mucho más en bien del discípulo, que la educación propiamente dicha. Por el reducido círculo en que se encierra la influencia del hogar y la escuela, proporcionan una cultura moral exclusivista, siendo así* ***que ésta debe ser ampliada, procurando que la multiplicidad del interés del que ya hemos hablado, obre para ensanchar el corazón combatiendo el exclusivismo a fin de formar una alma completa****.* ***3º. La disciplina*** *o el gobierno de los niños: Antes de comenzar la cultura moral, hay un* ***periodo preparatorio,*** *que es el gobierno de los niños o sea la disciplina. En otro tiempo la disciplina tenía por objeto oprimir, sujetar las naturalezas creyéndolas de suyo rebeldes y profundamente malas; Herbart, no cree así y dice que* ***la maldad de los niños proviene de la torpeza de sus padres*** *y su aspiración es* ***formar hombres capaces de gobernarse a sí mismo*** *y solo admite la disciplina en los primeros años hasta que nazca en él la voluntad. "Es necesaria en razón de la petulancia e inflexión del niño". La* ***disciplina*** *que recomienda Herbart es sin embargo,* ***nada rigurosa ni opresiva.*** *Reconoce la ineficacia de las amenazas y sobre todo, desea que las prohibiciones se reduzcan a su mínimum, pues* ***debe dejarse****, dice,* ***el campo libre a la necesidad de actividad del niño, todas las veces que no haya ningún peligro en dejarla suelta la brida. Admite también la vigilancia pero con toda cosa de restricciones. No quiere para el niño un tutor severo que lo siga paso a paso, que le ate a la cadena como a un esclavo, que le arrebate toda su libertad.*** *4º.* ***Los castigos corporales:*** *Herbart cree necesario los castigos, pero los diferencia mucho. Hay primeramente castigos* ***disciplinarios*** *que aseguran el orden y en último extremo vendrán los castigos* ***corporales.*** *Pero a la corrección de pura disciplina* ***deberán suceder los que tengan una virtud educativa y que eduquen al niño habituándole a darse cuenta del alcance de sus actos****. Estos son los castigos que Herbart llama* ***pedagógicos****. Hay en fin* ***castigos en los que interviene la idea moral****: los que el culpable acepta cuando se* ***arrepiente, como la expiación*** *merecida de su falta A decir verdad Herbart considera la disciplina como un* ***mal necesario*** *y quisiera desembarazarlo de ella al educador.* ***5º. La autoridad y el amor:*** *Con autoridad y amor se dará una sólida educación moral y al* ***hogar*** *se le debe considerar para este fin como el más apropiado y dice "Si la autoridad pertenece naturalmente al padre ¿no es la madre la que tiene el privilegio del amor?"...* ***Debe desembarazarse al niño, dice, lo más pronto posible de las envolturas con que le sujetan las influencias externas para llegar a ser un ser autónomo, una persona moral, que saque las fuerzas de sí mismo, sin tener necesidad de pedir a un tutela de fuerza, las reglas de su conducta y moralidad. La educación sería una tiranía sino desembocara en la libertad.*** *6º.* ***La moral de Herbart****: …recomienda… que hay que* ***hacer niños virtuosos y buenos*** *no porque sean merecedores de premios, sino porque* ***la virtud es buena en sí misma así como el bien****. El bien dice: en sí no existe y por consiguiente el deber no es la ley soberana de nuestras acciones.* *7º. Las* ***cinco ideas morales****: Herbart concibe un ideal de la moral y los reúne en cinco ideas diferentes relacionadas entre sí, tales son:* ***la libertad interior, la idea de perfección, la de benevolencia, la de derecho y la de justicia.*** *Las dos primeras ideas morales no se refieren sino a lo que llamamos la* ***moral individual*** *interesan sobre todo al* ***progreso personal*** *suya máxima es* ***"Perfecciónate a ti mismo"****. Las otras tres; benevolencia, derecho y justicia corresponden a la* ***moral social****, suponen relación de*

*tenga cabida la ocupación, el trabajo honrado; estar a la sombra de sociedades laboriosas**, de ciudadanos amantes del bien y del orden y de autoridades altruistas.***

*Cualquier pretensión de educar al ciudadano siempre será hipotética y tendrá **sentido vago en la escuela primaria elemental puesto que el Plan de Estudios hace completa abstracción de la enseñanza de Educación Cívica**. Es por eso que se impone dar enseñanza de Educación Cívica. …arraigar en el corazón del educando los sentimientos de amor y de respeto en cuanto concierne a sus deberes y obligaciones de ciudadanos, siempre en su forma más elemental y para llenar el objeto de su enseñanza **urge un programa bien discernido, racionalmente confeccionado y que sustancie su verdadero espíritu. …si quiere sugerir la idea de autoridad, partirá de la ejemplificación de las funciones que ejerce un padre de familia,** resaltando sus atribuciones respecto de ella, como la de asegurar el orden, **velar por el resurgimiento y bienestar de la familia**, por la **educación de los hijos** y por último estrecharla por el más tierno vínculo del amor. Concepto análogo emitirá en orden gradual, al ocuparse del municipio y en la serie meditada de lecciones que desarrollará, las enfocará como centrándolas unas en otras, hasta hacer concebir al niño la función que ejerce el jefe de Estado, sacando conclusión definida de la idea de autoridad y de las atribuciones del funcionario ciudadano.*

*En todo **orden de deberes, obligaciones y aspiraciones del ciudadano**, el maestro tratará de **imprimir hondamente** sus conocimientos, de manera que **toque la conciencia del niño y tenga firma convicción de los actos de su vida ciudadana.***

*Para resultar mejor la enseñanza de educación cívica conviene asociarla a los **ejercicios de lectura** en los que, de antemano habrán tópicos que íntimamente se relacionen con las obligaciones, deberes y virtudes cívicas del individuo.*

*Entre ellas culminarán **las biografías de personajes** que saliendo de un origen humilde, dieron lustre a su pueblo, a su patria por el amor que tuvieron al trabajo y al deber cumplido*

*voluntad entre dos o más personas. Renace además en una sola necesidad estética el bien y la belleza. A primera vista nada tiene que hacer el bien con la belleza, pero Herbart con sutileza y originalidad concilia estas dos ideas y reúne el juicio **estético, haciéndola depender de la instrucción; pero para esto es preciso que el carácter este formado**.*

*8º. El **carácter, la formación del carácter**: El carácter es lo que el hombre quiere y lo que quiere es lo que piensa firmemente. La instrucción dice, es el principio de la formación del carácter. Influyen también en el carácter muchas otras causas, tales como el valor físico. Las naturalezas débiles y enfermizas se sienten dependientes, solo las naturalezas robustas osan querer. La mujer tiene menos carácter que el hombre por ser este superior en fuerza física. Para desagravio al amor propio femenino citemos este otro pasaje. "El hombre es con frecuencia inferior a la mujer en lo relativo a la sagacidad, ella sabe distinguir prontamente, en las relaciones sociales y notar lo que se revela a penas y escapa a la observación del hombre".*

*9º. **El carácter objetivo**: El niño en los primeros días no tiene sino un carácter objetivo que se manifiesta por sus caprichos y fantasía o pasiones que nacen de la individualidad orgánica antes de que la voluntad reflexiva haya hecho su aparición. **El carácter subjetivo** se manifestará solo **cuando la reflexión, el razonamiento dominen** o regulen los deseos o caprichos del niño, fijando las ideas en agrupaciones permanentes.*

*10º. **Memoria de la voluntad**: Herbart con esta expresión designa el **"hábito"** y dice "no hay carácter mientras no haya perseverancia y constancia en las ideas. Lo que aprecia en los niños como condición favorable es su disposición a querer con firmeza, aunque vaya a paso de tortuga. **Si los espíritus tranquilos y reflexivos hacen los caracteres fuertes hay que acompañar la acción y entonces la educación moral está acabada.** El niño que desde los primeros años ha sido **habituado** a dar de beber al que tiene sed, de comer al que tiene hambre, terminará por formular su verdadero sentimiento así: "Ayuda a vuestro prójimo siempre que lo necesite"*

11º. ***Crítica de la moral de Herbart**: Por el curso de nuestro estudio venimos viendo que la moral herbartiana se basa en la **cultura intelectual**. Surge de aquí una pregunta ¿sólo los intelectuales pueden ser morales? ¿Y aquellos que su posición social no los permite ilustrarse serían poco morales o virtuosos? Por esta razón **Herbart es aristocrático**, pues el solo se refiere a personas capaces de ser morales porque les plugo la felicidad de ser ilustradas. En el día no se puede decir con los antiguos moralistas que "las grandes ideas vierten del corazón" esto es contrario a la verdad: **es el corazón que se caldea y anima bajo el influjo de las ideas.** En el corazón están los nobles sentimientos que una sólida educación hará más lúcidos. Pero debemos recordar también que hay muchos hombres que se precian **de ilustrados** .y en su corazón pululan los gérmenes de **pasiones vergonzosas.***

Beatriz Ramos de Lucar

(Pág. 87)

La misión de la Mujer

*El nombre de **madre** es el más sagrado, el más dulce, el más querido y el más grato, risueño refugio, oasis en la tormenta de la existencia, **vergel siempre lozano y perfumado cuyas flores jamás se marchitan, la madre es en fin el ángel de la abnegación y desinteresado amor.** Habiendo nacido con **misión tan sagrada debe ilustrarse más y más, para que sepa dirigir y educar a sus hijos, de a la patria buenos defensores y buenas madres de familia.** Ella debe ser una artista que se recree en pulir su propia obra.*

*En fin, **la mujer buena encierra mucha fuerza moral en sí misma**. Como hija es el consuelo y encanto de sus padres, como esposa auxilia en todo, transforma y perfecciona a su esposo, como madres llena la tierra con el dulce fruto de sus entrañas; tierna y abnegada hasta el sacrificio, es la providencia de sus hijos.*

En el CUADRO 5: La salud, la profilaxis: lo social, lo estético, la moral y lo religioso. Se puede notar la mirada holística de la nueva educación, en donde la Profilaxia social referida a la lucha anti alcohólica implicaría un conjunto de ordenamientos sociales. Dentro de la cuales la educación de la cobra una gran importancia.

– Augusto E. Carreño Profilaxia en pro de la niñez y la juventud. Ese artículo revela que la preocupación en la mentalidad predominante, es la lucha contra los vicios sociales y que dieron origen a que se promulgue *la* ***ley antialcohólica:***

> ***…*** *que indirectamente beneficia a los niños y a los jóvenes; la que* ***reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños****; el establecimiento del refectorio escolar, en algunas localidades, son indudablemente grandes pasos en el camino del progreso…*

Además de considera como Profilaxia dicha ley antialcohólica, promueve ***una apropiada educación sexual****…*

> *…nosotros muy poco o nada hacemos al respecto y este lamentable descuido es causa de infinidad de enfermedades, de vicios y de ignominias (ocultos o manifiestos),*

Así reclama la higiene social y la formación de asociaciones con este fin, conformadas por los padres de familia, que se mantienen distantes a este tema. Cree que se deben formar las ***virtudes masculinas y femeninas, estimulante del amor y la ternura, de la devoción y de valor, y de una elevada aspiración en la vida social, estética, moral y religiosa.*****"**

– J. Matilde Turriate. La mujer y su rol. La educación que le corresponde. Autora que hace una relación entre el sentido religioso de la vida de las mujeres y la vigorización de su cuerpo. Si la misión de la mujer es ser madre, ello requiere que también deba formarse físicamente

> *Le corresponde vigorizar,* ***robustecer su organismo*** *mediante ejercicios moderados y llevar vida reglamentada para que si* ***el destino que le señala Dios es el del matrimonio, forme generaciones de constitución fuerte…***

Muchas veces las mujeres se adornan y resaltan su belleza pero descuidan su salud, base de su realización como madres, así la verdadera belleza también se fundamenta en una adecuada salud, una educación que le permita cuidarse a sí misma y a su prole:

> *Hay que notar sí,* ***el sistema organizado en nuestro plan de estudios es deficiente y que las educandas abandonen las aulas escolares sin el menor concepto de las obligaciones dignas de madre, esposa y sin la menor idea de puericultura; ante este vacío son las educadoras las llamadas a allanarlas.*** *También* ***la religión, siendo bien interpretada y mejor comprendida, encarrila poderosamente su educación****, modera la corriente impetuosa de las pasiones. …Educar a las mujeres es educar a los pueblos…*

CUADRO 5: **La salud, la profilaxis: lo social, lo estético, la moral y lo religioso.** Lo que debe ser
Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas, 1921

Augusto E. Carreño[746] (Págs. 89 -90)	**J. Matilde Turriate** (Págs. 92 -94)
Profilaxia en pro de la niñez y la juventud	**La mujer y su rol. La educación que le corresponde**
…la ***ley antialcohólica*** *que indirectamente beneficia a los niños y a los jóvenes; la que* ***reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños****; el establecimiento del refectorio escolar, en algunas localidades, son indudablemente grandes pasos en el camino del progreso: ellos impedirán o corregirán la degeneración de nuestra raza. Pero lo que conviene es intensificar la* ***educación moral de la niñez, completándola con una apropiada educación sexual****…nosotros muy poco o nada hacemos al respecto y este lamentable descuido es causa de infinidad de enfermedades, de vicios y de ignominias (ocultos o manifiestos), que, por no ser oportunamente combatidos y extirpados, nos conducirán directa y rápidamente al más espantoso y definitivo fracaso. En todos los países adelantados existen* ***ligas de higiene social para combatir los diferentes vicios colectivos****. Ya que entre nosotros o hay asociaciones de esa índole, y* ***ya que la gran mayoría de los padres de familia ignoran u olvidan su obligación al respecto,*** *el maestro se encuentra en condiciones de emprender la campaña por medio de una educación sexual adaptable a los niños de ambos sexos. La generalidad de los educadores opina que se debe empezar …* ***haciéndoles conocer la verdad por medios sanos y con sugestiones de sentimientos elevados;*** *…El profesor norteamericano Kirkpatrick dice* ***"Inculquemos a los niños la verdad: de esta manera conseguiremos que el instinto sexual deje de ser la impura fuente del odio, de la brutalidad y de los bajos deseos en una vida puramente egoísta y bestial, para convertirla en verdadera base de las virtudes masculinas y femeninas, estimulante del amor y la ternura, de la devoción y de valor, y de una elevada aspiración en la vida social, estética, moral y religiosa."***	*Para todo estado de* ***la mujer, después de la atención del alma es su preocupación del cuerpo****. Le corresponde vigorizar,* ***robustecer su organismo*** *mediante ejercicios moderados y llevar vida reglamentada para que si* ***el destino que le señala Dios es el del matrimonio, forme generaciones de constitución fuerte,*** *goce …perfecta salud y reine la felicidad en el hogar; de lo contrario el marido se encontrará intranquilo, impaciente por sus continúas dolencias que afectan a su compañera debido a su constitución débil, anémica y para contrarrestar indudablemente a esos males, de continuo visitará el médico al hogar. Esta clase de mujeres darán, indudablemente,* ***hijos enfermos, degenerados por la pobreza de sangre y que será desgracia sin remedio.*** *Por otra parte Spencer afirma que* ***el hombre gusta más de las cualidades morales y físicas que de las intelectuales. A pesar de esto*** *se nota en* ***los padres de deseo vehemente de que*** *sus* ***hijos terminen lo más pronto sus estudios****, dando lugar a que lo pasen superficialmente o pierdan su salud con la exuberancia de trabajo. A cualquiera parte que se vaya no pocas veces se ven a los jóvenes delicados de salud con desarreglos digestivos y otras dolencias y va esperan la sentencia del médico, que descansen para cobrar su primitivo estado.* *En cuanto a la* ***educación intelectual de la mujer*** *me parece que debe limitarse a lo que permite su constitución y naturaleza, para que de este modo no pueda causarles daños en su persona. Hay que notar sí,* ***el sistema organizado en nuestro plan de estudios es deficiente y que las educandas abandonen las aulas escolares sin el menor concepto de las obligaciones dignas de madre, esposa y sin la menor idea de puericultura; ante este vacío son las educadoras las llamadas a allanarlas.*** *También* ***la religión, siendo bien interpretada y mejor comprendida, encarrila poderosamente su educación****, modera la corriente impetuosa de las pasiones; el santo amor a Dios, la idea de ultratumba, el temor al castigo en la otra, detiene sus desastrosas calamidades;* ***le mueve a virtud y a la obligación de infundir a los tiernos corazones de sus hijos una moral, sana, respetuosa y humilde.*** *En los alumnos se debe* ***acentuar el amor propio bien entendido, el concepto elevado de su persona,*** *se debe infundir virtud a su alma, vigor y belleza a su cuerpo;* ***una niña*** *así educada será una buena madre;… una madre* ***natural. Educar a las mujeres es educar a los pueblos****; porque del tierno corazón de sus hijos hará lo que desee. Las maestras de escuela no harán casi nada si la madre no entibia con su tierna palabra de su inocente niño. Cuando examinamos la realidad de las cosas con criterio sereno hallamos en nuestra sociedad un fondo de* ***superficialidad exagerada****: sin pesimismo ninguno y sin temor de equivocarnos podemos declarar que en muchos casos o en la mayor parte de ellos,* ***encontramos la maldad disfrazada de virtud y la belleza ficticia; un esqueleto horrible de vestimenta que disimulan sus miserias, fatalmente lejos de atenuar, aumentan haciendo una sociedad de oropel, en un ambiente hipócrita.*** *…****el positivismo y el vicio han subordinado los sinceros sentimientos ultrajando la dignidad y el honor.*** *…para alcanzar las finalidades elevadas que el Hacedor nos ha designado.* ***La mujer de hoy en su loca preocupación de parecer bien,*** *ha empleado medios que no son los llamados a enaltecerla. Hay mujeres que hacen* ***alarde de su hermosura****, habilidad y gracia, buscando la hegemonía en nuestra sociedad decorada traspasando el límite de la honestidad.* ***El espíritu humano está sometido de un modo inmediato a la influencia del medio. Las mujeres*** *que somos las depositarias de la amabilidad y afecto, estamos llamadas a crear un medio especial donde gravita un mundo de paz y armonía, en el que se vea todo límpido a la luz de nuestra conciencia,…****La sinceridad en el afecto; bajo el régimen de la Moral y de la Religión bien entendida debe ser nuestro lema****. La experiencia también nos demuestra que* ***la belleza se consigue siguiendo los preceptos de la Higiene y con un régimen estricto de vida****, que pulimentándose con continuos tocados y aplicaciones de manicura; los primeros producen salud efectiva y belleza real, los segundos solo producen la apariencia. … todo debe ser natural, espontáneo y sincero.* ***A las maestras toca variar este rumbo y formar madres.***

[746] *En 1920 fue él , quien inició una serie de conferencias a la clase obrera de Huaraz* p.89

En el CUADRO 6: Los libros, la música y la educación militarizada

- Manuel Teodosio Galván: Uso de los libros en la enseñanza. ¿Cómo fomentar un ocio sano? Una forma de evitar la alcoholización era promover la lectura de libros que permitieran cultivar ciertas virtudes en los momentos de descanso

- Valentina Salazar de Lara: Influencia de la música en la educación de los sentimientos, porque la música está plena de *belleza artística,* sirve para *depurar las pasiones y educar los sentimientos en una escuela de sublime moralidad*

  > *La música (...) imprime en el carácter del niño, un sello de moralidad que pueda permanecer indeleble en el curso de los años venideros.*

  Además el canto es como leer un libro y produce un doble efecto moral, así hay canciones patrióticas, escolares y religiosas que ayudan a formar moralmente a los niños.

- David E. Ochoa: La militarización primaria en el Perú. La idea de una revancha de la guerra con Chile, se muestra como un anhelo y como expresión de las heridas abiertas por la guerra y llega a plantear:

  > *La fuerza de las circunstancias impone a convertir las escuelas, los colegios, las escuelas especiales y las universidades en otros tantos cuarteles; donde los educadores con el poderoso auxilio de los elementos de guerra y el símbolo patrio, deben fortalecer los músculos, formar la voluntad férrea, aguzar los sentimientos patrióticos y cultivar el odio firme de la juventud peruana al vencedor para la hora suprema de la justa revancha.*

  Considerando misión de los maestros convertir las instituciones académicas en cuarteles.

CUADRO 6: Los libros, la música y la educación militarizada. Lo que debe ser Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas, 1921		
Manuel Teodosio Galván: (Págs 71 -73)	Valentina Salazar de Lara: (Págs. 67 -68)	David E. Ochoa: (Págs. 84).
Uso de los libros en la enseñanza *Estos textos no serán de ninguna manera para encomendar a la memoria del niño el aprendizaje de sus páginas con la que no conseguiríamos sino matar la actividad del niño, cortar las alas de su iniciativa en el pensar, cuyas capacidades debemos poner todo empeño e interés en desarrollarlas.* ***Inculquemos en nombre de la cultura nacional este amor grande y puro en nuestros niños, hagamos germinar en ellos el culto sagrado del amor al libro** y habremos evitado al país elementos inútiles y perniciosos, y formado en cambio, ciudadanos cultos, honrados, laboriosos.* ***Ciudadanos conscientes, que busquen el descanso cotidiano, después de la duras faenas del día, no en la holganza, en las cantinas o en antros que perviertan sus sentidos y atrofian su inteligencia, sino en las páginas de libros selectos que inunden su espíritu de sanos y santos ideales***	**Influencia de la música en la educación de los sentimientos** *Tiene mucho interés en las costumbres locales.* *La finalidad de las **bellas artes,** en general, es ennoblecer el ideal humano elevándolo a las puras regiones de la **belleza artística**, **depurar las pasiones y educar los sentimientos en una escuela de sublime moralidad*** ***La música** (…) imprime en el **carácter del niño**, un sello de moralidad que pueda permanecer indeleble en el curso de los años venideros. (…) como medio educativo, puede considerarse bajo dos aspectos: **científica y artísticamente.*** *(…) la música tiene la preeminencia, entre las bellas artes por su elevado valor educativo en el **desarrollo y formación de los sentimientos de los niños**. (…) en el campo de batalla enardece los ánimos, retempla el valor de los guerreros y tal vez si hallándose en la inminencia de la derrota los ha conducido a la victoria. (…) es imprescindible que en las escuelas se enseñe canto coral. **El canto tiene la ventaja que se le puede unir a él, la literatura produciendo doble efecto moral**. **Se debe obligar a todos los educandos sin excepción a que se aprendan y repitan, las canciones que pueden ser: patrióticas, escolares y religiosas. (…)** Los recreos deben ser amenizados con cantos rítmicos, es decir que armonice con movimientos, juegos y marchas, etc. (…) El sentimiento estético puede ser desarrollado desde los primeros años siendo el canto uno de los mejores medios para desarrollarlo…*	**La militarización primaria en el Perú** *En el Perú donde el **enemigo implacable, Chile**, "ha talado nuestros campos, quemado nuestras ciudades; mutilado nuestro territorio, asaltado nuestras riquezas y convertido el país entero en ruina de un cementerio" y, además, difamado nuestro honor en el Extranjero, vejado y expulsado violentamente a nuestros compatriotas; **cabe como única fuerza salvadora y vengadora la más rigurosa militarización.*** ***La enseñanza precisa recomendarse principalmente al Magisterio Nacional: todos los centros de educación desde la Escuela elemental hasta la superior deben ser eminentemente militares.*** *La fuerza de las circunstancias impone a **convertir las escuelas, los colegios, las escuelas especiales y las universidades en otros tantos cuarteles**; donde los **educadores con el poderoso auxilio de los elementos de guerra y el símbolo patrio**, **deben fortalecer los músculos, formar la voluntad férrea, aguzar los sentimientos patrióticos y cultivar el odio firme de la juventud peruana al vencedor para la hora suprema de la justa revancha.*** ***Cuando los niños y jóvenes tanto de la costa, cuanto de la región andina, adquieran un espíritu de independencia, capaz un patriotismo bien entendido, seguido del poder de acción y una preparación militar a la altura de la época presente, el Perú, habrá culminado la meta de sus aspiraciones.*** *¡Maestros! Manos a la obra: formemos de la Patria, mediante la Escuela militarizada "un país fuerte, capaz de hacer respetar sus derechos **con el argumento supremo de las armas y la acción**"; y **habremos cumplido con nuestra misión augusta***

xiii. Comunicaciones y balance del sistema educativo del Dr. Giesecke[747]

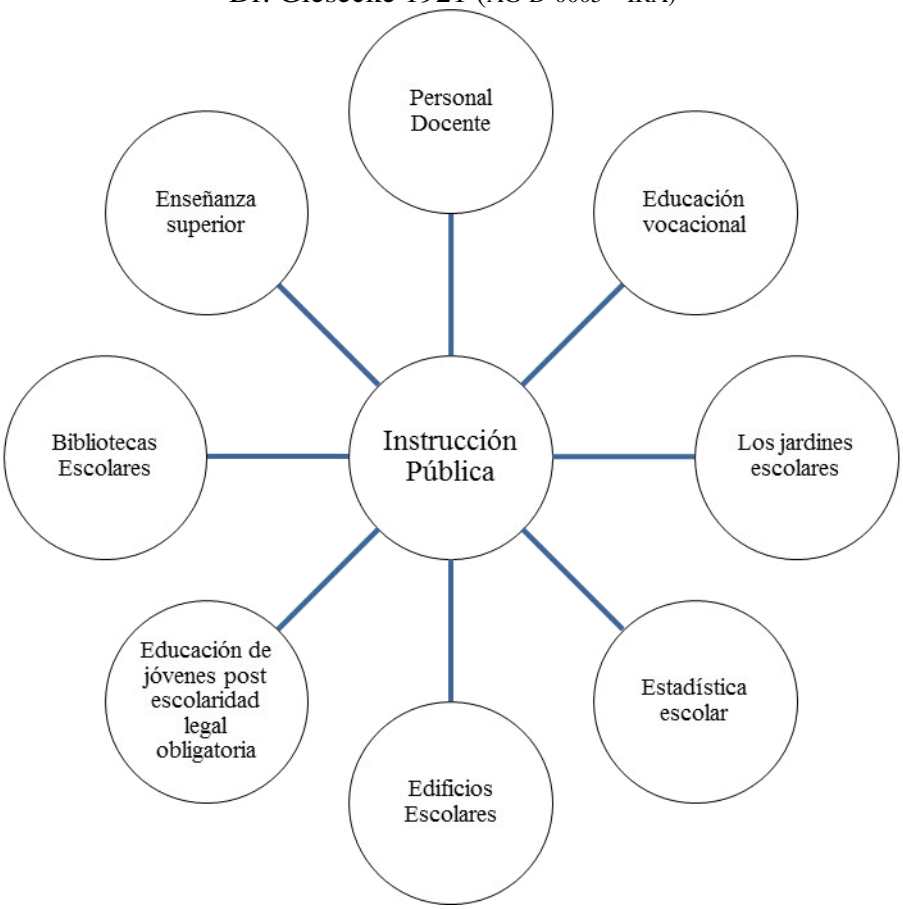
Relaciones temáticas con "Cuestiones de Educación Nacional" (1910)
Tesis del Cusco – Boletín de los Normalistas – Reflexiones de Dr. Giesecke

Cuestiones de Educación Nacional (1910) TEMARIO	Luna, Pareja, Bravo, Aguilar, Miranda Ts. Cusco: Bach y Doct. Años: 1911, 13, 18, 20 y 21	1921, Boletín de la Asociación Nacional de Normalistas del Perú	Reflexiones del Dr. Giesecke a lo largo de una década.
Funcionarios políticos y administrativos	X		X
Presupuesto y sueldos	X		X
Aptitudes y capacidades: Educación Vocacional	X	X	X
Gobierno de las escuelas: Cuestiones Especiales			
Busca aportar al proceso de la Comisión de Instrucción	X	X	X
Control legislativo o Administrativo	X	X	X
El control y la iniciativa	X	X	X
Consejo superior			X
Junta Examinadora			X
Edificios escolares	X	X	X
Bibliotecario escolar			X
Boletín de Instrucción	X	X	X
Instrucción obligatoria	X	X	X
Pensiones de enseñanza	X		X
Escuelas y colegios particulares	X		X
Coeducación. Instrucción media y superior para la **mujer**	X	X	X
Estudiantes peruanos en el extranjero	X		X
Los partidos políticos y la educación	X	X	X
Temas generales: 29. La educación de la raza indígena			
Enseñanza regional	X	X	X
Planes y métodos regionales	X	X	
Material de enseñanza	X	X	
Magisterio indígena	X	X	
Educación indígena	X	X	X
Explotación al indígena – medio social	X	X	X
Cuestión sanitaria en la escuela	X	X	X

El Dr. Giesecke consideraba que si bien había un conjunto de problemas sociales por resolver, el problema educativo era el más importante, ello se ha corroborado al leer un balance que escribió sobre la Instrucción Pública en 1921, aunque lamentablemente parece ser un borrador inconcluso (AG-D-0005, IRA). Sin embargo, tanto por la temática que abarcó en ese documento y por las comunicaciones hechas a lo largo de más de una década, entre 1910 y 1921, se refirió a todo el conjunto del temario de Cuestiones de Educación Nacional redactado por la Comisión Especial de Instrucción presidida por Manuel Vicente Villarán. Los datos del presente Balance, aunque inconcluso, revelaban la profundidad y amplia significación que continuaba poseyendo la cuestión educativa para dicha comisión, la cual ha representado un esfuerzo de amplio recorrido no solo en el tiempo, sino sobre todo en la mentalidad de universitarios y normalistas, así como de políticos, todo en su conjunto también recorrieron el territorio nacional propagando estas ideas. Dentro de su balance el Dr. Giesecke escribió sobre los siguientes temas: Instrucción pública, Personal Docente, Educación vocacional, Los jardines escolares, Estadística escolar, Edificios escolares, Necesidad de continuar la educación de jóvenes, después de que han cumplido el periodo de la escolaridad legal obligatoria, Bibliotecas Escolares, Enseñanza superior, tal como se grafica a continuación:

[747] GIESECKE, Albert A. AG-D-0005 (Balance del sistema educativo). En: Archivo de Albert Giesecke. Lima, Instituto Riva Agüero. 1921

Balance inconcluso del Sistema de Instrucción
Dr. Giesecke 1921 (AG-D-0005 – IRA)



Instrucción Pública

El Gobierno actual plenamente convencido de que entre todos los problemas sociales de cuya solución depende el porvenir de nuestra nacionalidad, ninguno está a la altura del problema educativo por su magnitud y por su influencia decisiva en el bienestar de la sociedad y de los ciudadanos, le ha dedicado preferente atención.

No puede haber verdadero Gobierno democrático sin un sistema nacional de educación, científicamente organizado y administrado.

El Gobierno que no fija su atención en los problemas educativos y trata de resolverlos de la mejor manera, traiciona su alta finalidad democrática.

En el Perú nosotros constituimos una democracia en apariencia, pues, aunque todas nuestras instituciones políticas son esencialmente democráticas, todavía no hemos alcanzado el grado del desarrollo necesario en cuestiones de educación pública, que nos permita ofrecer a todos nuestros conciudadanos, cualquiera que sea su raza, edad o condición social, iguales oportunidades para adquirir los conocimientos que sean necesarios para alcanzar sus altos destinos y para convertirse en hombres y mujeres verdaderamente útiles a sí mismos y a la sociedad.

Solo tendremos democracia de verdad cuando los hijos de los pobres tengan las mismas oportunidades educativas de que gozan los hijos de los ricos.

Dice muy bien un autor cuando afirma que el maestro de escuela es el ***gran nivelador****; pero es necesario que él no nivele igualando a los de arriba*

con los de abajo, sino al contrario, levantando a los de abajo hasta el nivel ocupado por los favorecidos de la fortuna.

Fluye de aquí la necesidad de que al ejercitar nuestra política pedagógica no debemos perder de vista el elemento de más significación en todo el admirable progreso educativo de la época contemporánea y que no es otro que el nuevo espíritu de ***democracia social en la educación****. Dos son los principios fundamentales que norman esta tendencia democrática.*

En primer lugar, lo que podríamos llamar ***igualdad de oportunidades educativas****, en virtud del cual, todos los niños, absolutamente todos, cualquiera que sea su sexo o condición social, tienen derecho a que el Estado les proporcione una educación adecuada, y en segundo lugar, el principio de la* ***responsabilidad para el sostenimiento de las Escuelas Públicas, virtud del cual todos los ciudadanos de un estado democrático tienen la obligación de contribuir al progreso de la educación, no solamente con los medios materiales, sino con su cooperación decidida****, con su entusiasmo, con sus energías, para que la obra de la educación pública no sea una simple carga más para el gobierno, sino para que ella interese a todos, desde que su importancia y sus beneficios no tienen límites, necesario es, pues,* ***estimular la iniciativa local en todas las circunscripciones territoriales de nuestro país a fin de que todos, como un solo hombre, cooperamos eficazmente para tener un verdadero sistema educativo pródigo en beneficios para la nacionalidad.*** *No debemos olvidar que la educación nacional, generalmente apreciada en todo su valor resueltamente protegida y administrada con inteligencia y honradez, es* ***el factor más poderoso para alcanzar la seguridad nacional en el presente y el poderío en el porvenir****.*

Estas ideas han inspirado los esfuerzos del Gobierno en todo lo que se refiere a la solución del problema de la educación nacional y fiel a ellas ha encargado la ejecución de sus bastos planes sobre la materia a una misión pedagógica Norte – Americana, compuesta de prestigiosos educadores, quienes han iniciado sus labores contando con el más decidido apoyo del Gobierno.

(Giesecke, 1921. AG-D-0005 p. 1 – IRA)

Las palabras del Dr. Giesecke fueron escritas en un contexto importante del debate parlamentario para la aprobación de la Nueva Ley Orgánica de Instrucción, la que finalmente no se aprobó en ese momento, sin embargo y aunque dicha ley no se habría aprobado aún, razón por la cual posiblemente este balance no fue concluido, como el mismo autor lo señaló, ya se habían venido realizando un conjunto de aspectos que el proyecto de dicha Ley contenía.

Durante el año a que se refiere esta reseña se han hecho positivos progresos en el ramo de educación pública. ***Promulgada la nueva Ley Orgánica de Enseñanza ha entrado en pleno vigor.*** *De acuerdo con ella se ha reorganizado la Dirección General de Instrucción de una manera completa a fin de que sus labores sean más eficaces. He aquí la nómina del personal que presta sus servicios en dicha repartición administrativa.* (Giesecke, 1921, AG-D-0005 p.2)

Sobre todo, el sentido profundo que la nueva educación o nueva pedagogía insuflaba a la nueva democracia. ¿Qué clase de gobierno y de democracia se quería? De ello dependerían las decisiones estratégicas para el desarrollo de una nación fuerte con ciudadanos autónomos y responsables de sus vidas y de la república. Concibiendo la íntima relación entre estas dimensiones, cuestión que era el sustento principal para tomar la educación, a partir de la organización el sistema de instrucción, administrativa y

pedagógicamente, para permitir programar metas educativas sociales muy definidas en toda la población del territorio nacional.

Concibió que el mayor de los problemas sociales, fuera el problema educativo porque influía en el bienestar tanto de la sociedad como de cada uno de los ciudadanos, y con ello se garantizaría la finalidad democrática del gobierno. Porque ofrecería a todos, sin importar su raza, edad o condición social y como dijo en sus palabras darles *iguales oportunidades para adquirir los conocimientos que sean necesarios para alcanzar sus altos destinos y para convertirse en hombres y mujeres verdaderamente útiles a sí mismos y a la sociedad* (Ibíd.). Considerando a la escuela como el "gran nivelador" hacia arriba, basado en el *espíritu de democracia social en la educación*, el cual busca crear igualdad de oportunidades, lo cual no dependería solo del Estado, sino de la cooperación decidida de todos los ciudadanos, quienes estarían vigilantes de sus progresos y ello traería como consecuencia una mayor seguridad y poderío nacional.

El trabajo de la misión pedagógica norte – americana, entre otras cosas, también fue importante porque hicieron presente los enfoques trabajados sobre todo en su país, pero también, en algo de Europa. Con mayor razón si los miembros de esta misión permanecieron en el país aproximadamente diez años, cumpliendo responsabilidades en la Dirección de inspección primaria de Lima y Callao, en la Dirección de las Escuela Normal de Varones de Lima, en la Dirección de Instrucción Pública[748] y en el Rectorado de la Universidad del Cusco. Hubo una influencia directa de las ideas de la pedagogía y administración del sistema educativo del país mencionado, pero adecuadas a la realidad peruana. Se fueron dando un conjunto de modificaciones de manera paulatina y sistemática en relación a reorganización de la Dirección de Instrucción Pública[749]

En dicho balance inconcluso de 1921, el Dr. Giesecke resaltó la importancia medular de la formación del magisterio nacional que quedaría refrendada en la nueva ley orgánica, aunque en 1905 solo funcionaba la Escuela Normal de Varones de Lima, en 1921 ya existían además dos de Mujeres (Ibíd.: 3 - 4), a pesar que la ley no había sido promulgada aún.

El Dr. Giesecke se habría preguntado sobre la verdadera función de la educación pública, la cual ya no podía usar un mismo molde *para todos los ciudadanos del país.* ¿Cuáles serían las necesidades de aprendizaje de los diferentes individuos? ¿Cuáles serían las condiciones de vida en las distintas regiones?

> *...en la actualidad se trata de extender la instrucción a toda clase de niños, dándoles no solamente los conocimientos intelectuales que se encuentran en los libros sino procurando desarrollar sus capacidades para la vida política, económica y social que*

---

[748] *Se ha designado para desempeñar* ***el cargo de Director General de Instrucción al Doctor Harry Erwin Bard****. La sólida preparación de dicho caballero, su vasta experiencia en el ramo y su conocimiento profundo de nuestros problemas nacionales son prenda segura de que sus labores serán de positivo beneficio para la educación pública. ... A fin de descongestionar la pesada y rutinaria labor que tenía la Dirección General de Instrucción, se ha dividido el territorio nacional en tres regiones, a la cabeza de las cuales se ha colocado con el título de Director Regional de Instrucción, a un miembro de la misión Norte –Americana, con un número conveniente de Auxiliares de Instrucción. El Gobierno tiene fundadas las esperanzas que esta reforma en la administración y control de nuestras escuelas y Colegios será de positivo beneficio.* (Ibíd.: 2)

[749] *De esta Oficina Central tienen que irradiar los informes, consejos y sugestiones para la solución de los problemas educativos. Debe merecer, pues la mayor atención su organización, sostenimiento, propósitos y labores.* (Ibíd.: 2)

van a vivir cuando abandonen la escuela. La Nueva Ley Orgánica, por consiguiente, no se ocupa solamente de la instrucción común, sino que dedica atención preferente a la instrucción vocacional y técnica a fin de que los niños adquieran al mismo tiempo que los conocimientos libres, una ocupación manual que les permita triunfar en la lucha de la vida. (Ibíd.: 4).

La preocupación por los jóvenes y el buen uso de su tiempo libro fue una gran preocupación para este educador, ¿A qué dedica su tiempo el joven luego de terminada la labor escolar? Tal vez la pasaba vagabundeando por las calles. Muchos niños y jóvenes muy pobres a quienes la escuela les puede enseñar la manera de cuidar los jardines como un pasatiempo e incluso una manera libre de ganarse algún dinero. Ello implicaría que se contraté en toda la república maestros que conozcan de ciencias naturales, que se dediquen con los niños que espontáneamente desearan realizar un trabajo práctico:

No teniendo en nuestro país campo de juegos escolares, sociedades deportivas y literarias bien organizadas, los niños y los jóvenes una vez que dejan las Escuelas o el Colegio permanecen en su hogar o en la calle completamente desocupados, en la más degradante ociosidad.

La mayor parte de estos niños pertenecen a familias cuyos padres tiene que trabajar duramente para asegurarse del sustento, el cual con frecuencia resulta insuficiente para la numerosa familia, especialmente si se tiene en cuenta que nuestro pueblo es muy prolífico; de manera que cualquier cantidad de dinero que los niños agreguen a las entradas de la familia, por muy pequeña que sea, será muy apreciado y recibido con gran satisfacción. La mayor parte de estos niños no tienen vestidos suficientes para cubrir su desnudez ni el alimento necesario para satisfacer su hambre. Muchos de ellos viven en cuartos mal ventilados, sin espacio, sin luz, sin comodidades, sin muebles más que una miserable tarima, una desvencijada mesa, y unas cuantas sillas viejas e incómodas. Casi las dos terceras partes de ellos abandonan las Escuelas al cumplir catorce años y se hacen operarios o empleados de mortíferas fábricas y talleres.

... Apenas alcanza la imaginación humana para abarcar las profundas modificaciones que produciría en nuestra vida nacional la introducción sistemática de los jardines escolares y domésticos. Sería largo enumerar sus beneficios físicos, económicos y morales, etc. etc. Bastemos afirmar que donde quiera que se haya ensayado este plan ha dado los resultados más admirables. (Ibíd.)

Pareciera ser, que para el momento que hizo Giesecke este escrito, en 1921, la población escolar habría elevado su matrícula en un 40%, comparada con el año anterior, la asistencia a clases fue también numerosa. Lo que explica que no era común que todos los padres matricularan a sus hijos en la escuela y que mucho menos los enviaran a estudiar todos los días. Por este indicador presume que se da indicios de un cierto progreso cívico, al cumplir los padres con mandar a sus hijos a la escuela. Creía que el entusiasmo en la Instrucción crecería notablemente cuando se instalaran las Escuelas vocacionales y técnicas. Además de esta problemática está la situación de los jóvenes que concluyeron su educación obligatoria pero que aún no han logrado aprender algún oficio:

La instrucción suministrada por la Escuelas Elementales y aún por los Centros Escolares no es suficiente para los ciudadanos de nuestra democracia cumplan sus deberes cívicos e individuales. Los complejos problemas de nuestra vida política, industrial, social y espiritual exigen que la masa del pueblo adquiera un conocimiento más basto de los hechos y principios que el conocimiento necesariamente rudimentario

que se adquiere en las Escuelas primarias. Debemos encontrar alguna manera de continuar la educación de nuestros ciudadanos de los 14 a los 18 o 20 años organizando escuelas de adultos o escuelas especiales destinadas principalmente a la enseñanza profesional. (Ibíd.: 3 -4)

La Dirección General de Instrucción había enviado a los Consejos Provinciales la orden general para elegir los sitios escolares para luego proceder a la edificación de locales escolares con todos los criterios técnicos y que el Proyecto de la Nueva Ley Orgánica de Enseñanza ya consideraba[750] . Lo relativo a las Bibliotecas Escolares vendría a completar la instrucción otorgada en las Escuelas, satisfaciendo las necesidades ***las necesidades del pueblo en una democracia como la nuestra.***

Es indudable que debe ser completada y extendida por medio de la lectura constante realizada en el lugar o en Bibliotecas adecuadas. Hasta ahora esta necesidad de nuestra cultura popular no ha podido ser satisfecha de una manera eficaz. Felizmente, gracias a la generosidad de la colonia Americana en el Perú, nuestro país va a contar con un sistema de Bibliotecas circulantes.[751]

Finalmente, este documento tomó en cuenta a la Enseñanza Superior, él en su condición de rector vigente en 1921 de la Universidad del Cusco, consideraba a las universidades como una fuente de ciencia, un laboratorio para proponer reformas sociales, políticas y de toda índole, al estar subvencionada en gran parte por los ciudadanos debiera estar al servicio de todos ellos. Llevado por estos referentes criticaba el comportamiento de hacer de la universidad un espacio de contienda política, restándole propósito a su accionar académico, científico y social. La universidad sería,

…el exponente más elevado de la cultura de un país; ellas son el núcleo luminoso de donde irradia la ciencia en todos sus aspectos para vivificar y ennoblecer la vida nacional en las más apartadas regiones del territorio. Ellas, por consiguiente, tienen muy importantes funciones que desempeñar en servicio del Estado que les da vida sostiene y protege.

La Universidad en un país democrático debe ser como un inmenso laboratorio donde se ensayan y elaboran todas las reformas sociales, políticas, científicas e industriales que necesita el Estado.

Desde que la Universidad es sostenida en gran parte con las contribuciones de los ciudadanos debe estar al servicio de todos ellos.

No debe ser un castillo feudal cerrado e impenetrable, orgulloso de su legendario pasado, que duerme arrullado por el eco de sus triunfos y de sus lauros conquistados en épocas remotas. Absolutamente.

Al contrario debe ser una fuerza viva dinámica que preste al Estado servicios positivos, respetando sus leyes y sin atentar contra la paz y la estabilidad de los poderes constituidos.

Considerada así la función de la Universidad sus servicios tienen que ser necesariamente inmensos.

Desgraciadamente la Universidad de Lima se ha apartado un tanto de su tradicional respetabilidad, mezclándose en contiendas políticas que nada tienen que hacer con la alta finalidad de sus funciones, permite que en sus claustros se dé una

---

[750] *Durante el año a que se refiere esta reseña se ha hecho importantes reparaciones en muchos locales escolares, mereciendo especial mención el local de la Escuela del Limoncillo, que ha sido casi completamente reconstruido* (Ibíd.)

[751] *En efecto, dicha colonia, con motivo del Centenario de nuestra Independencia ha puesto a disposición del Gobierno un sistema de Bibliotecas viajeras. Estas Bibliotecas serán administradas directamente por el Director de Bibliotecas y Museos Escolares, nuevo funcionario creado por la Ley y quien procurará que sus beneficios se extiendan a todo el país.* (Ibíd.)

conferencia política tendenciosa y llegando, poco después hasta el extremo de declararse en roces la mayor parte de sus catedráticos.

El Gobierno en cumplimiento de su deber y después de haber agotado todos los medios conducentes a la solución del conflicto creado por la violenta actitud de los catedráticos se vio obligado a dictar la Resolución Suprema de 31 de mayo de 1921.

La enérgica actitud asumida por el Gobierno ha resuelto el conflicto universitario y actualmente funcionan con regularidad las… [Se acabó el documento]. (Ibíd.)

Antes de finalizar este acápite, es preciso subrayar la calidad humana y profesional del Dr. Giesecke, quien con su testimonio personal fue abriendo camino a una educación progresiva, desde su llegada al Cusco para permanecer trece años, a quien luego de cincuenta años del inicio de su labor como rector, lo recordaba el Dr. Alberto Delgado de la siguiente manera:

… el flamante Rector vino al Cusco vía Mollendo, llegando a nuestra ciudad el 10 de Marzo de 1910. A cincuenta años de este hecho el Dr. Alberto Delgado, en un homenaje público dijo lo siguiente: "Llegó el Dr. Giesecke, en una hora crítica, es cierto, pero no se trataba de una improvisación gubernativa exigida por las circunstancias; el joven Rector había profesado, como estudiante y docente en las universidades de Pensilvania y Cornell, (1906-1908) como post-graduado en las de Berlín y Lausana y como investigador en el Museo Británico y en el Departamento de Estadística del Gobierno Federal de Estados Unidos. Su juventud albergaba, pues, un nutrido caudal de sapiencia, sin alardes de erudición, ni aristas de orgullo y en su personalidad alentaba una tesonera voluntad de constructor. Es así, como mediante una inteligente orientación académica y una sagaz gestión administrativa, pudo imponer en el hecho y a corto plazo, la impronta de su rectorado normalizador en la vida universitaria. (Gutiérrez 1992 – URL)

En 1921, cuando el Dr. Giesecke hizo su inconcluso Balance de la Instrucción Pública, hablaba de una universidad científica, antes que política. Ya desde el inicio de su gestión como rector hasta el final mantuvo una línea de actuación marcada lo que debía ser lo correcto, tal como lo señaló:

"Durante el año recibiré la administración de la Universidad que tengo el honor de dirigir, la más alta atención que se puede prestar a sus problemas. Los defectos serán corregidos para que tengamos buenos resultados. Las quejas serán investigadas con la debida corrección y estaré siempre listo a considerar y discutir cada cosa que tenga que hacer con el adelanto y mejor desarrollo de la instrucción, el edificio y cualquiera otra cosa que tenga relación directa con esta institución. Las necesidades inmediatas son las del presupuesto y la de los útiles. Estos asuntos ocupan la atención del honorable Consejo Universitario. Tenemos que reconocer siempre que no podemos hacer todo en un día, pero, la acción progresiva y decidida está asegurada. (Discurso de inauguración de su rectorado – A. Giesecke)

El Dr. Alberto Delgado en su discurso de homenaje al Dr. Giesecke dice, entre otras cosas, lo que sigue: "Su magisterio (del Dr. Giesecke) *nos ha deparado así, una lección memorable. De él hemos aprendido que ni los individuos ni los pueblos alcanzan a gravitar en los destinos históricos sino adquieren conciencia de su propia personalidad".*

El escritor cusqueño Roberto Barrionuevo, en un artículo de homenaje nos refiere: "Mis recuerdos son siempre de los más evocadores y de los más sugestivos, durante ese tiempo fui alumno adicto y puntual porque la Universidad atraía, llamaba; el alumno tenía el vehemente deseo de ir a la histórica casa de estudios que era como un imán para las almas juveniles. Y había que ser exactos; el Dr. Giesecke, tenía

apenas una tolerancia de cinco minuto en las horas; "El alumno –solía decir"- es como un pasajero en el camino de la Universidad, las clases tienen un itinerario como los del tren y el tren señores, no espera". "Una severidad en sus cabales es justicia y la justicia llena y satisface, aún más, consuela tanto el espíritu de los hombres".

Como buen pedagogo, Giesecke, aboga por dotar de mayores recursos y apoyo financiero a la actividad educativa de la región, con esta palabras; "Sería correcto quizás sentar como un principio general: que un Estado dé tanta suma para la instrucción pública como la que se gasta en la defensa interior y exterior del país, es decir, en el ejército, la marina y la policía". (Gutiérrez: Ibíd)

¿Quién fue el Dr. Giesecke? Pues su obra como ya lo dijo el autor Julio Gutiérrez, fue vasta, a medida que va avanzando su presencia en el Perú, su compromiso y esfuerzos dedicados a la educación rural irán creciendo poco a poco. Pero el inicio, que fue marcado por su rectorado en la Universidad del Cusco, será su laboratorio de aprendizaje y acción a la vez, así como su participación en la gestión de la municipalidad del Cusco. Su influencia en la formación de una intelectualidad generacional, no se podría restringir al solo referente indigenista, que no sabido ser valorado en su multifacéticas dimensiones, que más coincide con la mirada del progresivismo de concebir al sujeto y a la sociedad. Como en parte se reconoce en lo que señaló Gutiérrez en 1992:

Alberto Giesecke y la edad de oro de la universidad cusqueña.

El nuevo Rector se ganó pronto el total aprecio de los estudiantes "rompió la muralla insalvable entre maestros y alumnos" (como dice Valcárcel), introdujo el cultivo del deporte entre los alumnos enseñando el fútbol, básquet, tenis, vóley, etc. Como científico, el Dr. Giesecke, introdujo nuevos métodos y técnicas de enseñanza, dio orientación moderna a las cátedras que estuvieron a su cargo, tales como: Psicología Experimental, Economía Política y Finanzas, dictadas para las Facultades de Ciencias Económicas y Jurisprudencia, en las que hizo uso de técnicas estadísticas para la investigación científica, llegando a realizar con sus alumnos el primer censo de la población cusqueña el 12 de setiembre de 1912, que arrojó 19,825 habitantes, mostrando la estructura demográfica de una sociedad feudal.

Indujo al alumnado a "escribir sobre lo que uno viera y comprobara", de acuerdo al pragmatismo pregonado por W. James, corriente idealista subjetiva de la filosofía burguesa contemporánea, muy en boga por entonces, cuyo principio original es el de determinar el significado de la verdad por su utilidad práctica. Esta orientación pragmática revolucionó el clima espiritual de la época y condujo a tomar interés en el estudio del pasado incaico y el presente indígena, exaltando las glorias y valores nacionales que antes se tenían en el olvido, estudiando, a decir de Valcárcel: "todo lo relacionado con el Cusco". Inclusive reglamentó las tesis universitarias para que traten sobre temas originales y propios de nuestra realidad regional.

Fundó, animó y orientó la Revista Universitaria, poniéndose en contacto con todo el mundo a través del canje, de ese modo enriqueció y modernizó la Biblioteca Universitaria, realizando una "renovación intelectual y material del

claustro". Organizó el Museo Arqueológico, adquiriendo la colección particular del Dr. José Lucas Caparó Muñiz, colección que iba a ser llevada a Lima por el Dr. Julio C. Tello. Organizó expediciones y viajes de estudios con los alumnos, visitando centros arqueológicos y poblacionales, donde los alumnos daban conferencias públicas sobre la realidad social y económica de la región, logrando la afirmación de nuestros valores y buscando el reencuentro con nuestra personalidad histórica. A ese respecto la revista Universitaria en su número 6, de Setiembre de 1913 informa sobre las actividades del Rector y los estudiantes, las excursiones que realizaron a los valles de La Convención, Lares, Vilcabamba; la excursión a las ruinas de Huanacaure, etc. Asimismo, informa que se consiguió una subvención para el incremento de libros para la Biblioteca Universitaria. Se adquirió el notable Museo del Dr. Caparó Muñiz por gestiones del Diputado José Ángel Escalante y se incorporó a la Facultad de Ciencias Naturales al Dr. Antonio Lorena con el título de Doctor Honorario. La Universidad cusqueño entró en una Época de Oro nunca antes vivida y entre todas las Universidades del Perú fue la que alcanzó mayor relieve y reconocimiento en el extranjero, y lo que es más importante, despertó la pasión regionalista y cusqueñista en la más fecunda generación de cusqueños del siglo XX.

El "indio blanco", como lo había llamado alguna vez el Obispo Farfán, fue aún más allá, creó la Sección de Agronomía de la Universidad, para que se revolucionaran los métodos agrícolas, propició la protección de los monumentos arqueológicos, envió por primera vez catedráticos cusqueños al extranjero.

En Filosofía, introdujo además del pragmatismo, el positivismo, corriente idealista subjetiva burguesa, fundada por Augusto Comte, que niega a la filosofía su calidad de concepción integral del mundo y rechaza los problemas tradicionales de la filosofía por ser "metafísicos" y no estar sujetos a comprobación experimental. Propició las misiones de la Universidad de Yale, después que Hiram Bingham redescubriera Machupicchu en 1911.

Mucho tiene para agradecer nuestra tierra a este cusqueñista ilustre. Son consecuencia de su vasta obra, el nacimiento del movimiento intelectual llamado "indigenismo", liderado por Luis E. Valcárcel y José Uriel García y los integrantes de la Revista cusqueña "La Sierra", gloriosa generación continuadora de esa pléyade intelectual que Francisco García Calderón –llamara como dijimos antes- "Escuela Cusqueña" en su obra "Le Pérou Contemporain", publicada en París en 1907, García Calderón sabía lo que hacía cuando buscó a Giesecke en Philadelphia en 1909, sabía que esa joven iba a ser el catalizador de nuevas inquietudes generacionales en su amado y lejano Perú.

La idea general es que ese estilo y manera de ser del Dr. Giesecke[752] correspondió a la perspectiva del progresivismo que impulsaba al desarrollo de cada

[752] *"En 1923, el doctor Giesecke pensó regresar a su país (...) El Gobierno del señor Leguía se opuso (...) Fue nombrado Director General de Educación y en este cargo estuvo seis años. Las escuelas aumentaron considerablemente. Giesecke era incansable, recorriendo los lugares apartados de la República, estableciendo centros de enseñanza, abriendo nuevas posibilidades para la educación de los indígenas, señalando diferencias y marcando derroteros, para llegar al ideal perfecto de un pueblo sin analfabetos, sin el fardo de la ignorancia que aplasta bajo su peso todas las conquistas espirituales de América Latina (...) El doctor Giesecke es uno de los educadores que en mayor y más íntimo contacto ha estado con la raza aborigen. Uno de los maestros que ha recorrido el Perú de extremo a extremo viendo la realidad espiritual de nuestros indios y las posibilidades que se tiene para la incorporación definitiva, como elemento útil y eficiente, a la civilización."*. (AG-D-051. Revista "Excelsior")

persona con una pedagogía personalizada. Compartido por Villarán (AG –D- 161, Infante)

> *"Lo que Villarán predicó fue un credo educativo genuina y sobriamente democrático, frente a las oligarquías preocupadas ciega y egoístamente por conservar e incrementar sus privilegios, frente a las crudas teorías surgidas por las importaciones ciegas de recetas extranjeras y frente a la negación violenta de los radicalismos iconoclastas". "El punto se reduce a decidir cuál de las influencias educativas, la francesa, la alemana o la norteamericana es más eficaz y adaptable a nuestro medio". "La desconfianza que hacia los EEUU abrigaban los latinoamericanos se ha ido disipando casi del todo. En cambio, se ha formado un sentimiento de admiración por el maravilloso progreso de ese país [...] su expresión más marcada en la casi universal demanda de maestros y métodos educativos americanos".*

Bibliografía

AGUILAR, Rafael. 1920 *El Estado y la enseñanza.* Tesis doctoral. Cuzco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Facultad de Filosofía y Letras. UNSAAC

ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALISTAS, 1921. 1821-1921. La Educación Nacional y los Normalistas del Perú. Edición Extraordinaria. 14 de mayo de 1923 – Lima. Colección Giesecke - IRA

BRAVO Mejía, G. 1918. Organización de las escuelas rurales. Tesis doctoral. Cuzco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Facultad de Filosofía y Letras. UNSAAC

GIESECKE Albert,

- Memoria. Leída en el acta clausura de la Universidad del Cuzco en el año 1912, En Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Septiembre de 1912, Nº2, pp.29.
- *La Universidad durante el año de 1916* En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1916, Nº18, pp.19.
- *La Universidad en 1919*. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1919, Nº30, pp.23.

GUTIÉRREZ SAMANEZ, Julio Antonio. 1992. *Alberto Giesecke y la edad de oro de la universidad cusqueña.* http://alberto-giesecke.blogspot.com/2010/12/alberto-giesecke -y-la-edad-de-oro-de-la.html. Fecha de consulta 25 de marzo 2014. jgutierrezsamanez @yahoo.com. *Nota: El presente ensayo fue publicado en la Revista del Instituto Americano de Arte Nº 13 junio de 1992. Como homenaje a la Universidad Nacional de San Antonio Abad, al conmemorarse el tercer centenario de su fundación.*

Ley N° 2094. 1914. Supresión de las inspecciones de instrucción primaria

LUNA, Humberto.

- 1913. *Paidología (El niño del Cuzco).* Tesis bachiller, Facultad de Ciencias Naturales. UNSAAC
- 1911. *Cuestiones educativas. Enseñanza regional. Magisterio nacional. Educación indígena. Educación de la mujer.* Cuzco. Tipología Americana – plazoleta de Silvac. UNSAAC

MIRANDA, Julio C. 1921. *Locales escolares del Cuzco.* Tesis doctoral, Facultad de Filosofía i Letras. UNSAAC

PAREJA, Cristóbal. 1913. *La disciplina escolar en el Cuzco*. Facultad de Filosofía i Letras. UNSAAC

VILLARÁN, Manuel Vicente; José Matías León, Alejandro Maguiña, Carlos Wiesse y Erwin Bard. 1910. *Cuestiones sobre la Educación Nacional.* Comisión Especial de Instrucción. Lima - Perú.

IRA - Biblioteca Albert Giesecke

Documentos

AG-D-0001. Fecha: 1920. Ley de Enseñanza: Del Gobierno: enseñanza primaria y secundaria
Estructura del personal de educación. Manuscrito

AG-D-0002. 1920. Proyecto de ley orgánica de instrucción. Ley Orgánica de Instrucción Sección primera

AG-D-0003 1920. Proyecto de ley orgánica de instrucción de la enseñanza primaria.

AG-D-0005 GIESECKE, Albert A.

- 15 de mayo de 1920 *Necesidad de unificar la educación*
- 1921. *Balance del sistema educativo*.

AG-D-006. 1913. Sociedad Geográfica de Lima**.** *Mapa Regional Escolar de 1913*. Cantidad de escuelas registradas en las diversas zonas del país.

AG-D-0007 *1915. Dirección General de Instrucción Pública. Informe acerca del Proyecto de Ley sobre reorganización del servicio de inspecciones de instrucción primaria. Funciones de los inspectores de escuela; presupuestos.*

AG-D-0008 Borrador: Proyecto de ley orgánica de instrucción de la enseñanza primaria.

AG-D-026.

- Agosto de 1915**.** *Conferencia realizada por A. Giesecke hacia los normalistas.*
- *Normas para la educación del "niño especial".*
- 1915. GIESECKE, Albert *A. Carta dirigida a los practicantes y normalistas*

AG-D-051. Junio a julio de 1948. Recorte de la revista "Excelsior"

AG-D-161. ¿1923? *"La educación Nacional y la influencia extranjera"* por Luis Infante.

Epístolas

AG-0339. 1912. Gamarra y Hernández, Aurelio para A. Giesecke, todas las cartas son de Lima. Son cinco epístolas entre Abril y octubre de 1912

AG-0572. Epístolas con el Dr. Aurelio M. Gamarra y Hernández.

Recortes periodísticos

AG-R-0022. Abril de 1919 GIESECKE, A**.** *Conclusiones sobre "La escuela contemporánea". La necesidad de crear un sistema educativo propio.*

AG-R-0012. 18 de febrero de 1918. Recorte periodístico de "El Comercio" del Cuzco. Cuestiones sobre la problemática en la educación, principalmente indígena.

Segundo Tomo

La creación del Sistema Educativo en el Perú (1900 – 1930)
La formación de la escuela profesional y la indígena.

PARTE III
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO:
La Misión Educativa Norteamericana, la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, la gestión del Dr. Giesecke en la Dirección General de Educación entre 1924 y 1930; la reforma universitaria de Lima. Conflicto y Derechos

PARTE IV
PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DESAFÍO RURAL INDÍGENA

PARTE III
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO:
La Misión Educativa Norteamericana, la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, la gestión del Dr. Giesecke en la Dirección General de Educación entre 1924 y 1930; la reforma universitaria de Lima. Conflicto y Derechos

1. Antecedentes de la primera modernización de la educación en el Perú

1.1. José Carlos Mariátegui y la reforma educativa de 1900.

Para Mariátegui hay tres vertientes que influyeron en el proceso educativo peruano de la república: la herencia colonial y las influencias: francesa y norteamericana. Siendo la más importante la herencia española, porque se logró sincretizar con la cultura andina. Creándose en el contexto colonial una matriz cultural que daría el marco normativo y estructural de los procesos sociales que predominaron a lo largo del siglo XIX. Aunque, se puede añadir a lo dicho por Mariátegui, que hubo una gran influencia inglesa a través de maestros, métodos y religión, al menos anglicana o protestante en general, en relación a la instrucción popular a través de la educación lancasteriana; así mismo en dicho siglo, la dirección de los colegios estuvo en manos de pedagogos europeos[753].

a. La herencia colonial española: Entre las características de nuestra **herencia colonial española**, según Mariátegui (1928 [1925]), está el hecho que aún no hemos conformado ni fortalecido nuestro espíritu nacional[754], debido a que:

a.	*Somos un pueblo en el que **conviven**, sin fusionarse aún, sin entenderse todavía, indígenas y conquistadores.*[755]
b.	***La educación nacional, por consiguiente, no tiene un espíritu nacional**: tiene más bien un espíritu colonial y colonizador*[756]*. Cuando en sus programas de instrucción pública el Estado se refiere a los indios, no se refiere a ellos como a peruanos iguales a todos los demás. Los considera como una raza inferior.*
c.	***La persistencia de la orientación literaria y retórica** se manifiesta con la misma acentuación.*[757] *No había quien reclamase una orientación práctica dirigida a estimular el trabajo, a empujar a los jóvenes al comercio y la industria (Menos aún había quien reclamase una orientación democrática, destinada a franquear el acceso a la cultura a todos los individuos).*[758]

[753] *La participación de educadores belgas, alemanes, italianos, ingleses, etc. en el desarrollo de nuestra educación pública, es episódica y contingente y no implica una orientación de nuestra política educacional.* (Mariátegui, 1928)

[754] *No somos un pueblo que asimila las ideas y los hombres de otras naciones, impregnándolas de su sentimiento y su ambiente, y que de esta suerte enriquece, sin deformarlo, su espíritu nacional.* (Mariátegui, 1928)

[755] *Disminuida la efervescencia de la retórica y el sentimiento liberales, reapareció netamente el principio de privilegio. El gobierno de **1831**, que declaró la gratuidad de la enseñanza, fundaba esta medida que no llegó a actuarse, en "**la notoria decadencia de las fortunas** particulares que había reducido a innumerables padres de familia a la amarga situación de no serles posible dar a sus hijos educación ilustrada, malográndose muchos jóvenes de talento" . Lo que preocupaba a ese gobierno**, no era la necesidad de poner este grado de instrucción al alcance del pueblo**. Era, según sus propias palabras, la urgencia de resolver un problema de las familias que habían sufrido desmedro en su fortuna.*

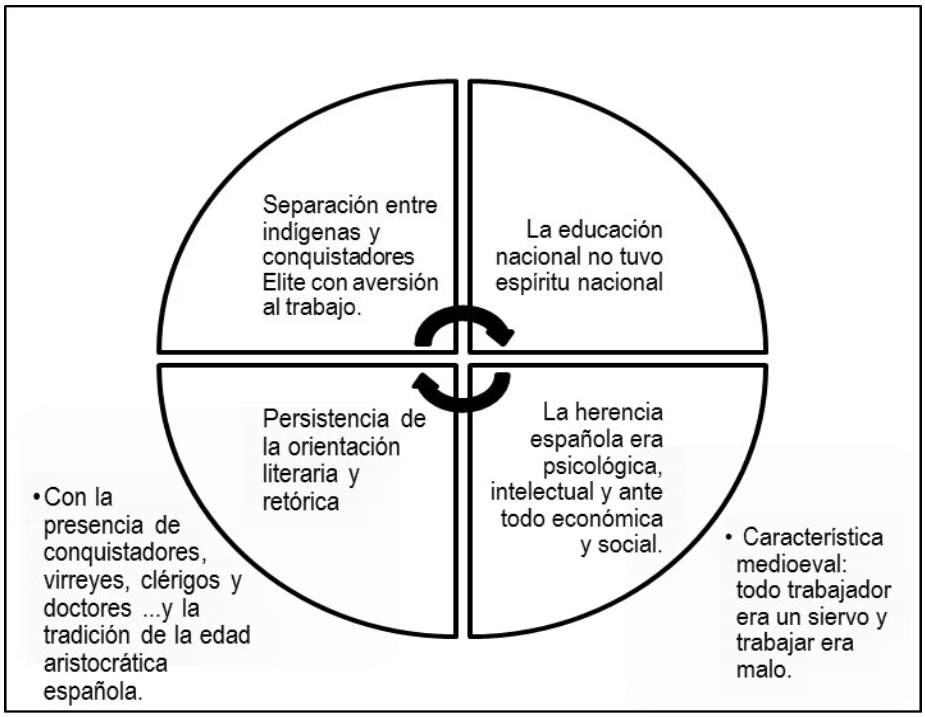
[756] *España nos legó, de otro lado, un sentido aristocrático y un concepto eclesiástico y literario de la enseñanza. Dentro de este concepto, que **cerraba las puertas de la Universidad a los mestizos, la cultura era un privilegio de casta**. El pueblo no tenía derecho a la instrucción. La enseñanza tenía por objeto formar clérigos y doctores.* (Mariátegui, 1928)

[757] *Felipe Barreda y Laos señala como fundaciones típicas de los primeros lustros de la República las siguientes: el Colegio de la Trinidad de Huancayo, la Escuela de Filosofía y Latinidad de Huamachuco y las Cátedras de Filosofía, de Teología dogmática y de Jurisprudencia del Colegio de Moquegua ("Las reformas de la Instrucción Pública", discurso pronunciado en la apertura del año universitario de 1919. En la Revista Universitaria de 1919)* (En: Mariátegui, 1928)

[758] *En el culto de las humanidades se confundían los liberales, la vieja aristocracia terrateniente y la joven burguesía urbana. Unos y otros se complacían en **concebir las universidades y los colegios como unas fábricas de gentes de letras y de leyes**. Los liberales no gustaban menos de la retórica que los conservadores.* (Mariátegui, 1928)

d.	**La herencia española** no era exclusivamente una herencia psicológica e intelectual. *Era ante todo, una **herencia económica y social**. El privilegio de la educación persistía por la simple razón de que persistía el privilegio de la riqueza y de la casta*.[759]
e.	Característica medioeval de la herencia española, es la causa del estado social[760] de América: *'…**no era colonia de trabajo y poblamiento sino de explotación**[761]**…** Un instinto, una repugnancia natural manchó toda labor pacífica y se llegó a pensar que trabajar era malo y deshonroso**.** …'*[762].

Herencia colonial según Mariátegui (1928)



> *¿Cuál fué el contingente de energías que dio al Perú la nueva raza? La sicología del pueblo español del siglo XVI no era la más apropiada para el desenvolvimiento económico de una tierra abrupta e inexplorada. Pueblo guerrero y caballeresco, que acababa de salir de ocho siglos de lucha por la reconquista de su suelo y que se hallaba en pleno proceso de unificación política, carecía en el siglo XVI de las virtudes económicas, especialmente de la constancia para el trabajo y del espíritu del ahorro. Sus prejuicios nobiliarios y sus aficiones burocráticas le alejaban de los campos y de las industrias por juzgarlas ocupaciones de esclavos y villanos.* (*C. A. Ugarte*[763]*, 1926. Bosquejo de la Historia Económica del Perú*. En Mariátegui, 1928*)*

---

[759] ***El concepto aristocrático y literario de la educación correspondía absolutamente a un régimen y a una economía: feudales.*** *La revolución de la independencia no había liquidado en el Perú este régimen y esta economía. No podía, por ende, haber cancelado sus ideas peculiares sobre la enseñanza.* (Mariátegui, 1928)

[760] *...denunciado por el doctor Villarán en su discurso académico de 1900, corresponde, pues, fundamentalmente, a la herencia española. El doctor Villarán lo admitió en su tesis, aunque su filiación civilista no le consentía excesiva independencia mental frente a una clase,* ***como la representada por su partido, que tan inequívocamente desciende del Virreinato y se siente heredera de sus privilegios.*** (Mariátegui, 1928)

[761] *Los colonos españoles venían a buscar la **riqueza fácil**, ya formada, descubierta, que se obtiene sin la doble pena del trabajo y el ahorro, esa riqueza que es la apetecida por el aventurero, por el noble, por el soldado, por el soberano. Y en fin, ¿**para qué trabajar** si no era necesario? ¿No estaban allí los indios? ¿No eran numerosos, mansos, diligentes, sobrios, acostumbrados a la tierra y al clima? Ahora bien, **el indio siervo produjo al rico ocioso y dilapidador.***

[762] *'Este instinto nos ha sido legado por nuestros abuelos **como herencia orgánica**. Tenemos, pues, por raza y nacimiento, el desdén al trabajo, el amor a la adquisición del dinero sin esfuerzo propio, la afición a la ociosidad agradable, el gusto a las fiestas y la tendencia al derroche'* (M. V. Villarán, *Estudios sobre Educación Nacional* p. 27. En: Mariátegui:1928)

[763] **César Antonio Ugarte Ocampo** (Cuzco, 26 de diciembre de 1895 - Lima, 1933) Fue considerado parte de la generación de la Sierra (1909– 1930) por Manuel Jesús Aparicio Vega. Se graduó de Doctor en la Facultad de Letras

b. La **influencia francesa** en la gestión del nuevo estado peruano[764], según Mariátegui (1928), llegó a acentuar y a complicar *el concepto literario y retórico de la enseñanza*[765] y, guiado por Herriot, la cuestionó:

a. El gusto francés por la cultura universal[766]
b. Francia no tiene un plan nacional de educación predominando el privilegio de nacimiento[767].
c. En Francia luchan sin cesar dos principios antagónicos: *"…Condorcet reclamaba para todos los ciudadanos todas las posibilidades de instrucción, la gratuidad de todos los grados, la triple cultura de las facultades físicas, intelectuales y morales". Pero después de Condorcet, vino Napoleón. "La obra de 1808, escribe Herriot, es la antítesis del esfuerzo de 1792…*.[768] *Pero no ha podido romper completamente con la concepción estrecha tendiente a aislar la cooperación universitaria del resto de la nación. Ha conservado del Imperio una afición exagerada a los grados, un respeto excesivo por los procedimientos que habían constituido la fuerza pero también el peligro de la educación de los jesuitas"* (Edouard Herriot, *Créer* 120, 123 y 124)
d. Como conclusión, **la influencia francesa**[769] *… no está aún liquidada. Quedan aún de ella demasiados rezagos en los programas y, sobre todo,* ***en el espíritu de la enseñanza secundaria y superior****.*[770]

en la Universidad de San Marcos con una tesis intitulada "Las Universidades Menores", sustentada en 1916. También se doctoró en Jurisprudencia y en Ciencias Políticas. Entre 1917 y 1918 trabó amistad con José Carlos Mariátegui y colaboró en la revista que editaron juntos: 'Nuestra Época'. Fue profesor universitario y colaborador muy cercano de Manuel Vicente Villarán, *viajó a los Estados Unidos para especializarse en Ciencias Económicas en la Universidad de Yale. Fue economista, historiador y profesor universitario peruano. Fue el primero en hacer un estudio de la historia económica del Perú, así como el primer Superintendente de Bancos del Perú. Dijo: 'Creo que el factor económico es el de más general y permanente influencia entre todos los factores de la vida social y que, por tanto, no puede existir una verdadera historia nacional mientras no se profundice el estudio del aspecto económico de nuestro pasado…'. "Cabe resaltar que Mariátegui se basó en los estudios de Ugarte para esbozar muchas de las ideas que plasmó en sus* célebres7 ensayos. *En esa lectura horizontal de los planteamientos peruanistas formulados en la década del veinte, la obra de César Antonio Ugarte ocupará un lugar privilegiado. Cercano amigo de Mariátegui desde 'Nuestra Época'.* (Fuentes citadas: Aparicio Vega, Manuel Jesús; Planas, Pedro: 2007; http://es.wikipedia.org/wiki/ C%C3% A9sar Antonio Ugarte).

[764] *… **con desorientación deplorable** hemos importado métodos y textos durante largos años. Le debemos este desacierto a la aristocracia virreinal que, disfrazada de burguesía republicana, ha mantenido en la República los fueros y los principios de orden colonial. Esta clase quiso para sus hijos,…la educación elegantemente conservadora de los colegios jesuitas de Francia de la restauración.* (Mariátegui, 1928)

[765] *La civilización capitalista no ha logrado en Francia, como en Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, un cabal desarrollo, entre otras razones, por lo inadecuado del sistema educacional francés.* ***Todavía no se ha resuelto en esa nación*** *–de la cual hemos copiado anacrónicamente tantas cosas–,* ***problemas fundamentales como el de la escuela única primaria y el de la enseñanza técnica.***

[766] *"En verdad, conscientemente o no, hemos permanecido fieles a ese gusto de la cultura universal que parecía a nuestros padres el mejor medio de alcanzar la distinción del espíritu. El francés ama la idea general sin saber siempre lo que entiende por ese término. Nuestra prensa, nuestra elocuencia, se nutren de lugares comunes"* (Edouard Herriot, *Créer*, p. 95. En: Mariátegui, 1928)

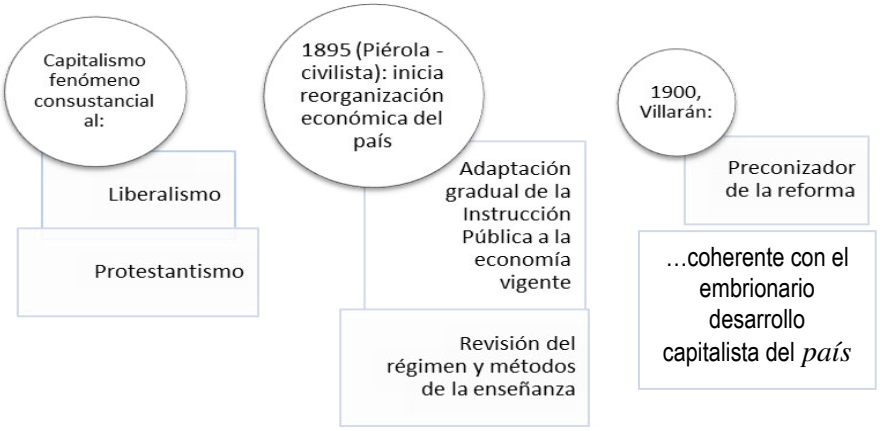
[767] *Y, más adelante, después de recordar que Renán atribuía en parte la responsabilidad de las desventuras de 1870 a una instrucción pública cerrada a todo progreso, convencida de haber dejado que el espíritu de Francia se malograse en la nulidad, Herriot agrega: "Los hombres de 1848 habían concebido para nuestro país un programa de instrucción que no ha sido jamás ejecutado y ni siquiera comprendido. Nuestro maestro Constantino Pecqueur, lamentaba que la instrucción pública no fuese aún organizada socialmente, que el privilegio de nacimiento se prolongase en la educación de los niños" (Edouard Herriot, Créer p. 127).* (En: Mariátegui, 1928)

[768] *…En adelante los dos principios antagónicos no cesarán de luchar. Los encontraremos, así al uno como al otro, en la base de nuestras instituciones tan mal coordinadas todavía. Napoleón se ocupó sobre todo de la enseñanza secundaria que debía darle a sus funcionarios y oficiales. Nosotros lo estimamos en gran parte responsable de la larga ignorancia de nuestro pueblo en el curso del siglo XIX. Los hombres de 1793 habían tenido otras esperanzas. Hasta en los colegios y los liceos, nada que pueda despertar la libertad de la inteligencia; hasta en la enseñanza superior, ninguna parte para el culto desinteresado de la ciencia o las letras. La tercera República ha podido desprender a las universidades de esta tutela y volver a la tradición de los pretendidos sectarios que crearon la Escuela Normal, el Conservatorio de Artes y Oficios o el Instituto.* (Mariátegui, 1928)

[769] *Según Villarán "…ese país no ha podido aún modernizar, democratizar y unificar suficientemente su sistema y sus métodos de educación. Los escritores franceses de más nota son los primeros en reconocerlo" . M. V. Villarán, Estudios sobre la Educación Nacional, p. 74.* (Mariátegui, 1928)

c. La reforma educativa bajo la **influencia norteamericana,** a la luz del modelo de desarrollo capitalista[771], se inició a fines del XIX con el impulso civilista. Dentro de un proceso de una marcada intención modernizadora del estado peruano.

INFLUENCIA NORTEAMERICANA EN LA REFORMA EDUCATIVA EN 1900 (MARIÁTEGUI, 1928)



"Los grandes pueblos europeos -agregaba- reforman hoy sus planes de instrucción adoptando generalmente el tipo de la educación yanqui, porque comprenden que las necesidades de la época exigen ante todo, ***hombres de empresa****, y* no literatos ni eruditos*, y porque todos esos pueblos se hallan empeñados más o menos en la gran obra humana de extender a todas partes su comercio, su civilización y su raza. Así también nosotros, siguiendo el ejemplo de las grandes naciones de Europa,* ***debemos enmendar el equivocado rumbo que hemos dado a la educación nacional, a fin de producir hombres prácticos, industriosos y enérgicos porque ellos son los que necesita la Patria para hacerse rica y por lo mismo fuerte****"* (M. V. Villarán, Estudios sobre la Educación Nacional, p. 33. En Mariátegui, 1928) [772]

---

[770] *Hay que poner en su cuenta la responsabilidad del predominio de las profesiones liberales. Impotente para preparar una clase dirigente apta y sana, la enseñanza ha tenido en el Perú, para un criterio rigurosamente histórico, el vicio fundamental de su incongruencia con las necesidades de la evolución de la economía nacional y de su olvido de la existencia del factor indígena. Vale decir el mismo vicio que encontramos en casi todo proceso político de la República.* (Mariátegui, 1928)

[771] José Carlos Mariátegui añadió lo siguiente: *"El espíritu religioso en sí, a mi juicio, no fue un obstáculo para la organización económica de las colonias. Más espíritu religioso hubo en los puritanos de la Nueva Inglaterra. De él sacó precisamente Norteamérica la savia espiritual de su engrandecimiento económico.* ***En cuanto a religiosidad, la colonización española no pecó de exceso*** *Véase el ensayo sobre el factor religioso."* (…) *Los Estados Unidos, son la obra del pioneer, el puritano y el judío, espíritus poseídos de una poderosa voluntad de potencia y orientados además hacia fines utilitarios y prácticos. En el Perú se estableció, en cambio, una raza que en su propio suelo no pudo ser más que una raza indolente y soñadora, pésimamente dotada para las empresas del industrialismo y del capitalismo. Los descendientes de esta raza, por otra parte, más que sus virtudes heredaron sus defectos.* (Mariátegui, 1928)

[772] ***El Estado, que en sus tiempos de miseria o falencia abandonó obligadamente la enseñanza primaria a los municipios,*** *reasumió este servicio. Con la fundación de la Escuela Normal de Preceptores se preparó el cimiento de la escuela primaria pública o, mejor, popular, que hasta entonces no era sino rutinarismo y diletantismo criollos.* ***Con el restablecimiento de la Escuela de Artes y Oficios se diseñó una ruta en orden a la enseñanza técnica….*** *Este período se caracteriza en la historia de la instrucción pública por su* ***progresivo orientamiento hacia el modelo anglosajón****. La reforma de la segunda enseñanza en 1902 fue el primer paso en tal sentido.* Pero, limitada a un solo plano de la enseñanza, constituyó un ***paso falso****.* ***El régimen civilista*** *restablecido por Piérola no supo ni pudo dar una dirección segura a su política educacional.* ***Sus intelectuales,*** *educados en un gárrulo e hinchado verbalismo o en un erudicionismo linfático y académico,* ***no tenían sino una mediocre habilidad de tinterillos.*** *Sus caciques o capataces, cuando se elevaban sobre el nivel mental de un mero traficante de culis y caña de azúcar, permanecían demasiado* ***adheridos a los más caducos prejuicios aristocráticos.***

1.2 La reforma educativa en el Perú

a. Etapas de caos y de cambios

La secuencia de medidas legislativas tomadas en el siglo XIX no garantizó la organización de un sistema educativo, como se puede ver en una breve síntesis realizada por Giesecke[773], [1932]:

1822: Se instó a todos los conventos establecer escuelas primarias libres
- Se autorizó una escuela normal

1823: Se autorizó institutos normales en cada departamento, basado en el plan Lancasteriano.
- La Constitución ordenó a cada localidad establecer escuelas primarias, y (Art 185) un sistema adecuado de supervisión llevado a cabo bajo la responsabilidad de una Oficina Fiscal de Educación en Lima.

1826: Se dieron varios decretos sobre la educación secundaria.

1828: La Constitución ordenó la descentralización administrativa en relación con las escuelas públicas libres para todos los ciudadanos de la República.

1834: La Constitución derogó la tendencia descentralizadora pero manteniendo el requisito de las escuelas primarias gratuitas.

Estas citas son típicas de otras medidas similares promulgadas durante la primera mitad del siglo 19, mostrando que no existía un sistema de educación, y que todos los esfuerzos estaban realmente en peligro.

1850, Castilla creó:
a. Ministerio de Educación (Dirección).
b. Una Junta Educativa Central (a nivel nacional) y designó a 12 miembros, con sede en Lima, para administrar las escuelas primarias y secundarias del país.
c. Las Juntas Departamentales de 5 miembros.
d. Las Juntas provinciales de 2 miembros.
e. Los fondos iban a ser manejados por el tesorero departamental.
f. Estos concejos no satisficieron a Castilla, que los modificó.

1866 las escuelas habían caído en un estado caótico, una vez más se realizaron reformas radicales sobre el papel, la Dirección General de Estudios fue suprimida.
- Existían en ese momento 6 Universidades (San Marcos, Ayacucho, Cusco, Arequipa, Trujillo y Puno); 30 escuelas primarias; 154 escuelas prácticas; y 1,101 escuelas elementales.

1874: Se dio la supervisión de las escuelas elementales a los Consejos de las ciudades.

1876: Se estableció el Concejo Nacional de Instrucción como un órgano de asesoría al Ministro del Ramo.

1892: En el Código Municipal, se otorgó a los Ayuntamientos la supervisión de las escuelas dentro de su jurisdicción, *medida que resultó desastrosa*. (Giesecke, [1932]: 3 a 6)

A fines del siglo XIX, los esfuerzos realizados por la reforma educativa que la nación se propuso, desde la independencia, no se había logrado. Aunque a partir de la segunda mitad de ese siglo se inició un proceso de organización del sistema educativo, de manera muy incipiente. Debido a múltiples razones:

> *…la apatía de las autoridades[774], la indiferencia de los propios padres de familia, la escasez de medios económicos, y principalmente, las repetidas guerras civiles, con su aparejo natural de desorden, inquietud y miseria. ...Muchas veces el caudillo triunfante destruía por encono lo hecho por su antecesor sin examinar si era bueno o malo*. (Madueño, 1921: 399)

[773] Quien a su vez se basó en un texto de Carlos Wiesse.

[774] *…los males en la organización existente después de acordada la apertura de una escuela no había quien se preocupara de vigilar la obra de maestros y alumnos; no había atención oficial al pedagogo; las autoridades carecían de celo, actividad y eficiencia en este ramo: avíase generalizado la alucinación por los estudios superiores si bien llegaba solo a muy pocos y el pueblo vivía abandonado culturalmente*. (Basadre, 1969: 111)

Para Giesecke [1932], luego de 1900 y considerando los estragos que trajo la guerra, un *nuevo intento se hizo para poner orden en la administración educativa y para mejorar el sistema de enseñanza en las escuelas.*

> *La ley de 7 de enero de 1902*[775] *era promulgada, y se convirtió en la columna vertebral de la educación, con algunas modificaciones, estuvo vigente durante dos décadas. La educación primaria se fijó en cinco años en adelante, la secundaria en cuatro años; bachillerato de dos años con el fin de entrar a Derecho y Medicina. La maquinaria administrativa y los problemas educativos técnicos recibieron un nuevo impulso, especialmente con el decreto de 27 de septiembre 1905 que suprimía el Consejo Superior de Educación, centralizando así todas las funciones directamente en el Ministerio de Educación. Un Director General de Educación fue creado y Oficinas Supervisoras de los tres grados de instrucción. Un Consejo Superior de Educación fue nuevamente creado por decreto de 20 de junio de 1907, como un órgano de consulta técnica. Superintendentes gubernamentales permanentes fueron designados para las distintas provincias; y los Prefectos de los Departamentos habían actuado como supervisores y agentes del gobierno central respecto a la educación secundaria y superior. El plan de estudios para las escuelas primarias se fijó por decreto del 20 de junio 1906.* (Giesecke, [1932]: 6).

> *En 1908 el Dr. Manuel Vicente Villarán se convirtió en Ministro de Educación. Al año siguiente envió al Dr. García Calderón a los Estados Unidos para asegurar la contratación de expertos en educación de Norteamérica. Cuatro fueron designados, el Dr. Villarán había planeado una profunda reforma de la educación en el Perú, y con el profundo conocimiento de este erudito y hombre de estado, con la ayuda de los estadounidenses que habían sido designados para venir a Perú, grandes cosas se podían anticipar* (Ibíd.: 7).

> *Nada, sin embargo, se hizo en todo el asunto hasta 1919, cuando el señor Leguía regresó a la Presidencia de Perú. Llamó al Dr. Bard nuevamente a Perú, bajo contrato, haciéndolo Director General de Educación. El 30 de Junio de 1920, la ley orgánica de educación entró en vigor. Expresaba los puntos principales de los estudios elaborados en 1910 – 1912. Es un código muy largo, que contiene 571 artículos y dividido en cuatro secciones.* (Ibíd.: 8)

Se puede apreciar el valor que Madueño le dio a las *más destacadas iniciativas particulares* como estímulos a la acción oficial. Ello muestra que el propio Estado aunque no tenía un cuerpo de profesionales y técnicos que le dieran soporte a su accionar en relación al desarrollo de políticas sociales, se esforzó en contratar especialistas norteamericanos, para la formulación de las políticas para la educación pública, sobre todo para que fuesen sostenibles en el tiempo. Se ha visto que en la primera centuria, luego de la independencia, hubo que sortear muchas visicitudes, a pesar de ellas, la idea fuerza de modernizar el sistema educativo peruano fue una constante: *Pardo manifestó que «la prosperidad, la fuerza, el porvenir en suma de la*

---

[775] *La Ley de 1902, inspirada por Deustua, modificó la estructura de la segunda enseñanza, es decir, de la secundaria. Calcó el modelo anglosajón, reprodujo el college norteamericano y creó las secciones preparatorias de ciencias y letras. Eliminó los liceos, quedando sólo los colegios. Patrocinó el enciclopedismo, el intelectualismo, el memorismo y la enseñanza de las lenguas como el latín, inglés y alemán. En sólo cuatro años, cada colegio debía tener una sección destinada a la enseñanza comercial e industrial. La ley fue inaplicable.* http://yachay.galeon.com/pagina_nueva_5.htm. *Historia de la Educación Peruana.* ***Queremos agradecer al maestro peruano Emilio Morillo Miranda,*** *de cuyo libro titulado: LA LUZ APAGADA, extraemos gran parte de la información, ya que consideramos que es uno de los trabajos mejor logrados y menos difundidos, para tener una visión objetiva de la educación en el Perú*. (3/10/14)

República, requieren que el Estado desarrolle totalmente la educación nacional».(MacLean, 1944: 356)

> *Con todo **hemos progresado**, porque a la ley del progreso no puede escapar una nación aunque sea deficientemente organizada como el Perú. **Las iniciativas particulares –las más fecundas y las más provechosas- no han dejado de estimular la acción oficial**, y por eso el cuadro que hoy ofrece nuestra enseñanza, al fin de la primera centuria de nuestra vida independiente, es hasta cierto punto halagador.* (Madueño, 1921: 399)

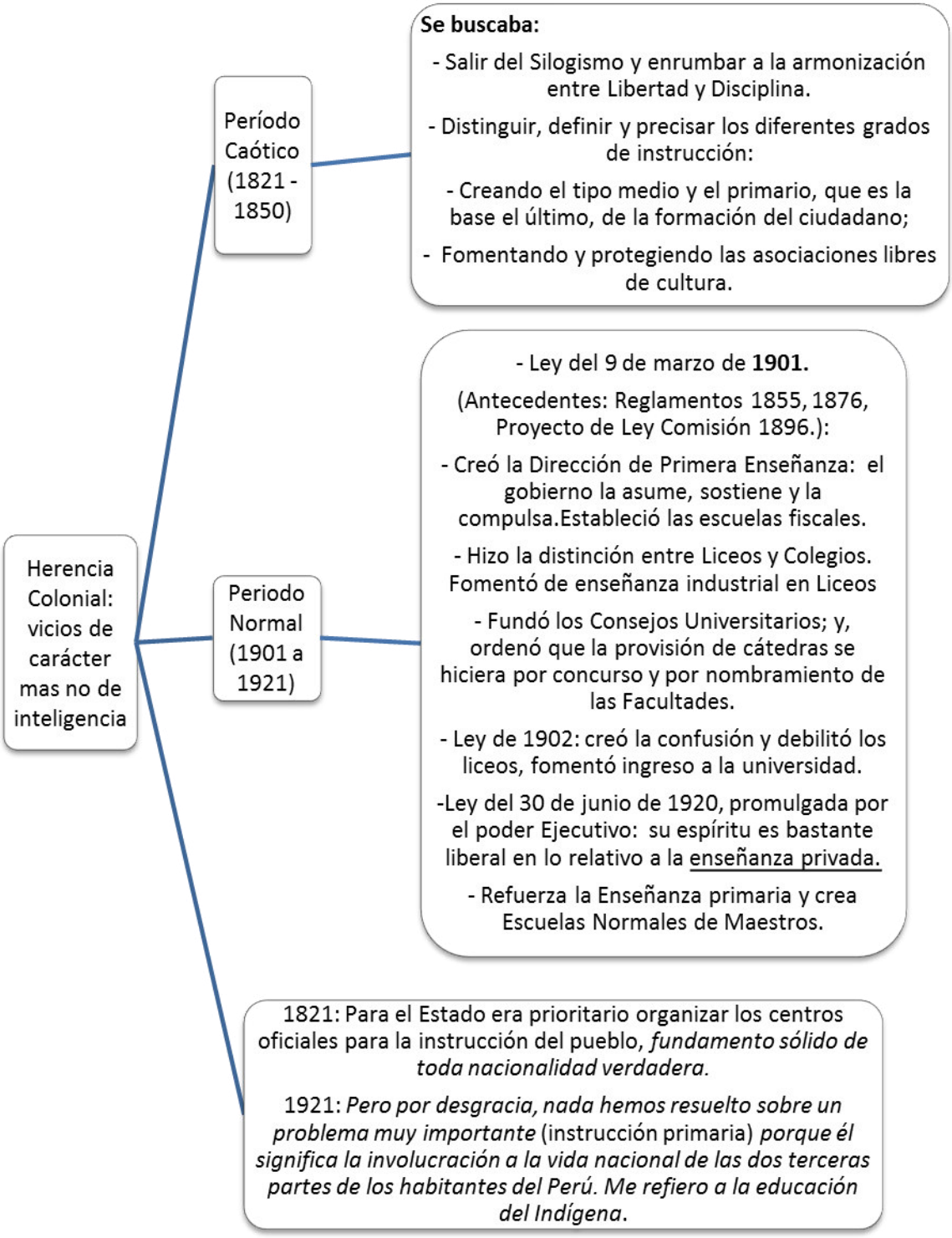
Para Giesecke la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920 fue muy importante porque fue ella la base para la realización de subsecuentes modificaciones:

> *También es digna de lectura y meditación en vista del hecho que presenta, prácticamente, un código completo de lo que puede determinar la política fundamental en la organización de la educación en el Perú. Establecía un sistema centralizado de alta administración.*

Madueño, en su texto de 1921, desarrolló un breve esquema indicando que lo que fallaba en la formación del peruano no era la inteligencia sino el carácter. Al pasar una breve revisión a la primera parte del siglo XIX y a las primeras dos décadas del siglo XX, resaltó la idea de la nacionalidad y la obligación del estado de abrir las escuelas primarias y a la vez con sentido crítico verificaba que dos terceras partes de la población indígena no accedía al sistema educativo o de las escuelas primarias del estado. Tal como se puede leer en el cuadro de Cien años de reforma educativa en el Perú: 1821 a 1921, que se puede leer a continuación:

Cien años de Reforma Educativa en el Perú: 1821 a 1921

J.L. Madueño, 1921 (Páginas 397 – 415)



b. Leyes de 1901 y 1905: Obligatoriedad, calificación y protección del sistema de enseñanza en las escuelas fiscales.

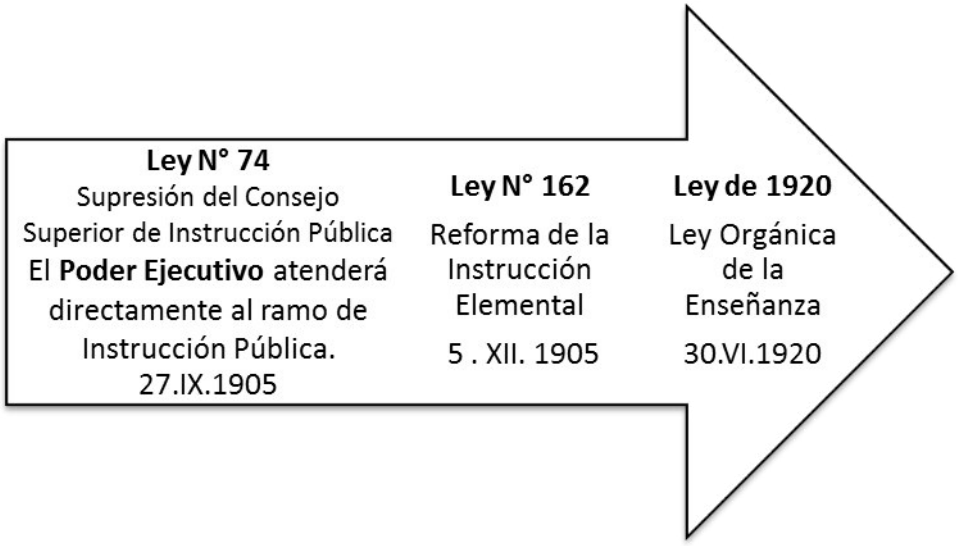
La Ley N° 74, suprimió el Consejo Superior de la Instrucción Pública en setiembre de 1905 y también concentró todo el poder en manos del Poder Ejecutivo, para que la administrara. Mientras que la Ley N° 162 la complementó, avanzó en fortalecer la ley de 1902, respecto de la estructura general de organización y administración del sistema de la escuela pública primaria, fundada tanto en la perspectiva del debate que se iba desarrollando paralelamente; como en un ajuste económico más eficiente de los recursos que ya tenía asignada la instrucción pública, permitiendo un crecimiento de su presupuesto. Sentando las bases para modernizar la escuela pública en el Perú, la línea de mando quedó así:

Poder Ejecutivo - Ministro del Ramo

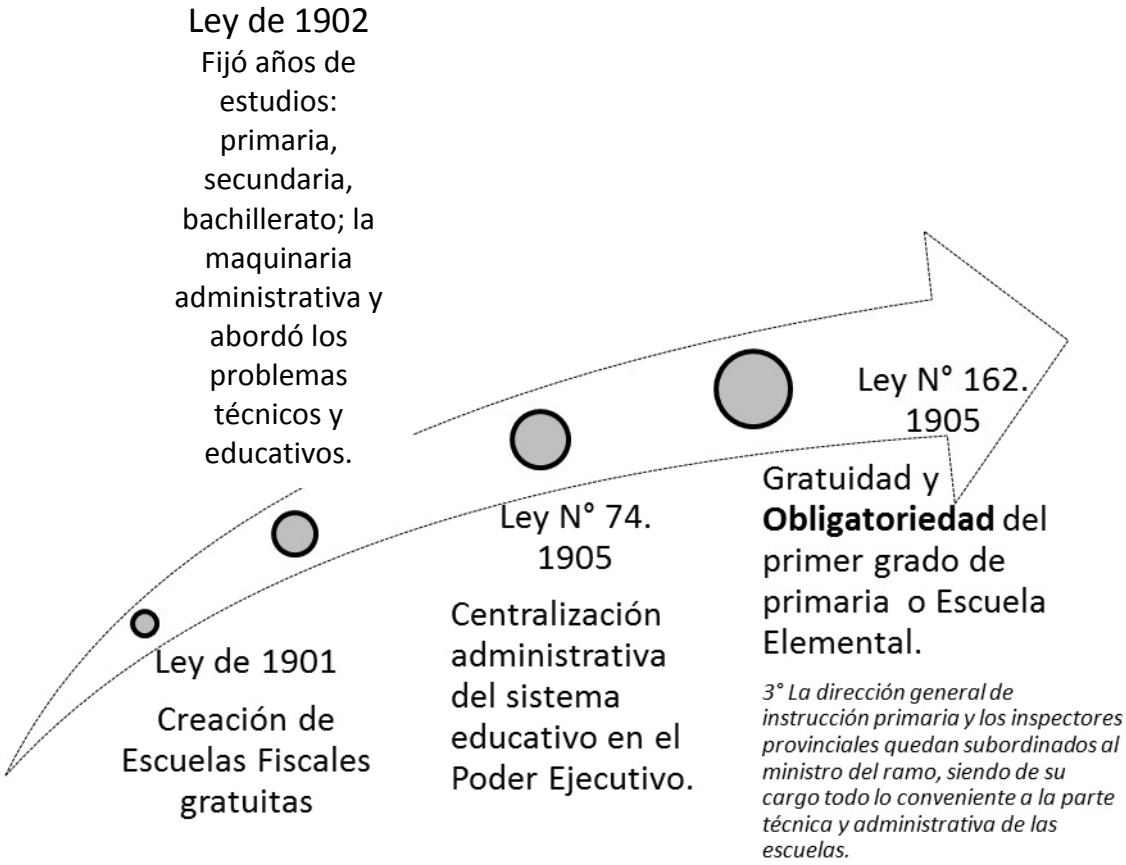
i. Dirección General de Instrucción Primaria
ii. Inspectores Provinciales
iii. Consejos Provinciales
iv. Rentas Fijas
v. Preceptores
vi. Padres de familia y guardadores
vii. Sanciones

A continuación en el primer gráfico se muestran las tres leyes que eslabonaron los tres niveles educativos (profundizando la ley de 1902), dentro del sistema de instrucción pública. A través de ellas se plasmaron los logros más importantes para el desarrollo de una política educativa que garantizara el paradigma moderno que la Nación, finalmente, logró cristalizar. En el segundo gráfico, se muestran las principales acciones de las leyes de 1901 y 1905.

MODERNIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA
LEGISLACIÓN 1905 Y 1920



CENTRALIZACIÓN EN EL PODER EJECUTIVO DE LA REFORMA EDUCATIVA. 1905

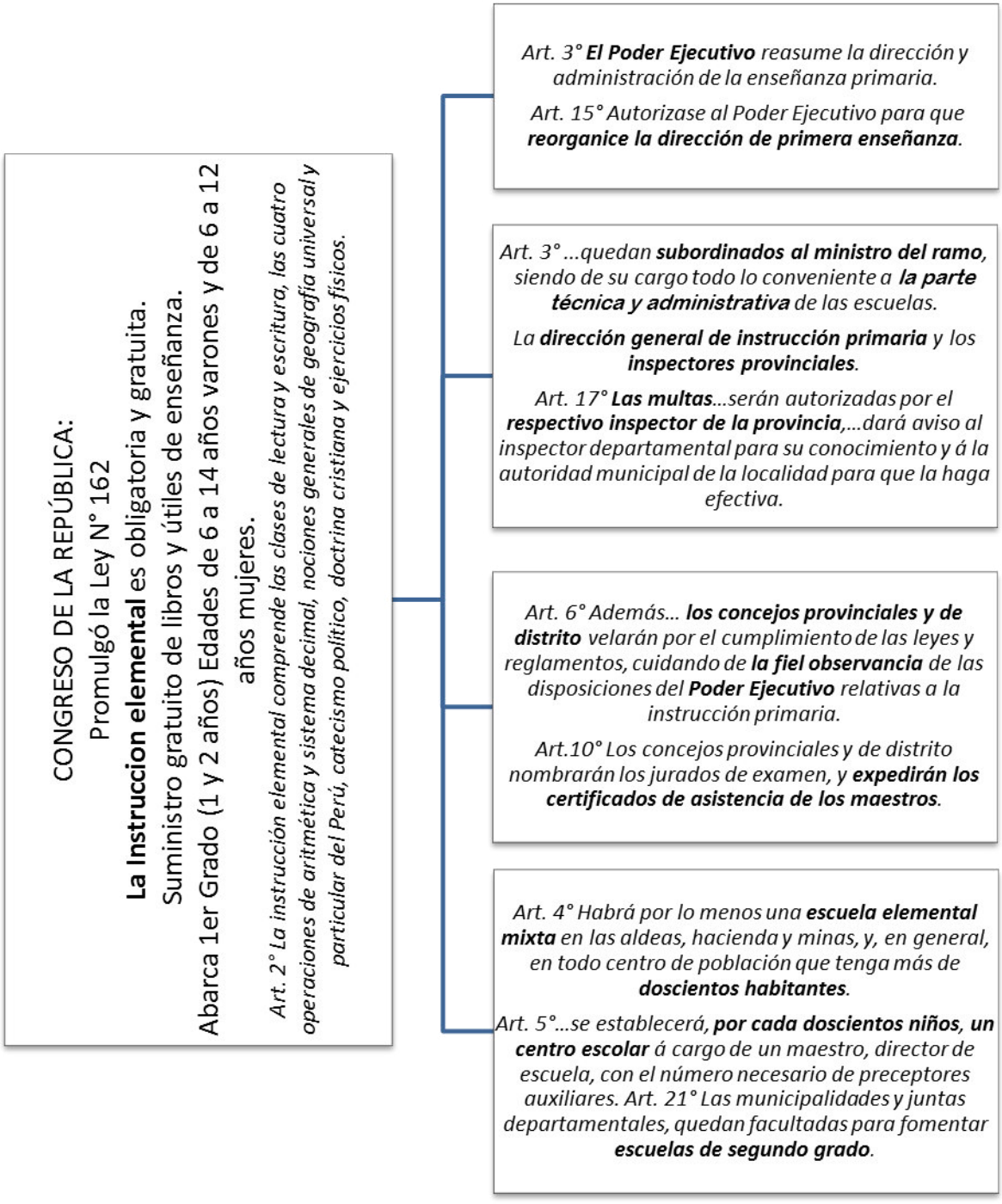


La Reforma de la Instrucción Elemental, expresaba categóricamente el impulso coherente de las mentes más lúcidas en relación a la problemática de llevar cultura al pueblo. En un contexto en el cual había que crear un sistema pedagógico nacional y dar orientación a la educación privada. En los cuadros 1, 2 y 3, se explica la Ley N° 162 de 1905.

Dicha ley legislaba sobre la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza elemental, de los primeros dos años de la instrucción pública y de la entrega gratuita por el gobierno de útiles de enseñanza. Unas semanas antes de promulgada esta ley se clausuró el Consejo Nacional de Instrucción, reasumiendo el Poder Ejecutivo la dirección y administración de la enseñanza primaria. A continuación hay tres cuadros o infografías que explican la Reforma de la Instrucción Elemental. Ley N° 162 del 5 de diciembre de 1905:

"REFORMA DE LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL"

Ley N° 162 del 5 de Diciembre de 1905 – Cuadro 1



"REFORMA DE LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL"

Ley N° 162 del 5 de Diciembre de 1905 – Cuadro 2

SANCIONES A PADRES Y GUARDADORES

Art. 16° Los padres, guardadores ó patrones que no cumplan con mandar á la escuela á sus hijos, pupilos ó sirvientes, para que reciban la instrucción primaria elemental, sufrirán la ***pena de multa*** *de veinte centavos. Será causa justa para la* ***dispensa de la falta de asistencia****, que el niño reciba la instrucción obligatoria de modo equivalente al requerido por esta ley, ó que se encuentre enfermo ó esté retenido lejos de la escuela por una causa de fuerza mayor. Art. 18° Con los fondos provenientes de las multas…se otorgarán* ***premios anuales****… á los padres de familia más solícitos en el envío de sus hijos á la escuela.*

REQUISITOS PARA EJERCER EL PRECEPTORADO

Art. 20° Para ***regentar*** *una escuela primaria elemental se requiere: 1° Haber cumplido, por lo menos, la edad de 18 años, y gozar de salud perfecta; 2° Tener título de preceptor;* ***3° Poseer el idioma quechua ó el aimará****, para regentar escuelas indígenas, según el caso. A falta de opositor ó preceptor con título, se preferirá al que tuviese certificados de uno ó más años de instrucción media, ó, en su defecto, certificado de haber estudiado y obtenido la aprobación en el examen de los dos grados de instrucción primaria.* Art. 19° **Los preceptores no podrán ser penados ó destituidos** sin los trámites previos, prescritos por el reglamento general de escuelas, que dictará el Poder Ejecutivo

RENTAS FIJAS PARA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Art. 11° **Las rentas** destinadas al fomento de la **instrucción primaria elemental**,…de las **escuelas normales** y de las **escuelas talleres**…*son las siguientes: 1. El* ***mojonazgo municipal****… Al efecto se tomarán como base los presupuestos municipales de 1904… 2. Los* ***impuestos locales****… 3. Los ingresos especiales y de los* ***bienes propios*** *de la instrucción primaria… 4. El treinta por ciento de las rentas de* ***las juntas departamentales****… 5. El cinco por ciento de los ingresos fiscales… Art. 13° Los presupuestos de las escuelas de cada departamento serán pagados por los tesoreros fiscales… Art. 14° Los subsidios: fiscal y departamentales y el producto del mojonazgo serán entregados desde el 1° de enero de 1906. Las subvenciones que actualmente pagan las juntas departamentales á los colegios de instrucción media, serán abonadas por el Gobierno, con cargo á los fondos de instrucción.* (Art. 11°)*…creadas por la ley de 1° de febrero de 1896, se girará libramientos contra el* ***fondo*** *proveniente de los ingresos especificados en este artículo. Art. 12° La recaudación de las rentas enumeradas en los incisos 1° y 2° del artículo anterior* ***podrá encomendarse á la compañía que recaude los impuestos fiscales****, quedando autorizado el poder ejecutivo para celebrar los contratos respectivos. Artículo transitorio.- Con el objeto de impedir los trastornos que en los presupuestos provinciales pudieran sobrevenir, por la aplicación del artículo 12°, en la parte referente al ramo del mojonazgo, el Poder Ejecutivo reintegrará a las municipalidades, el 1° de julio de 1906, las sumas excedentes de sus respectivos presupuestos, destinadas al servicio del ramo de instrucción.*

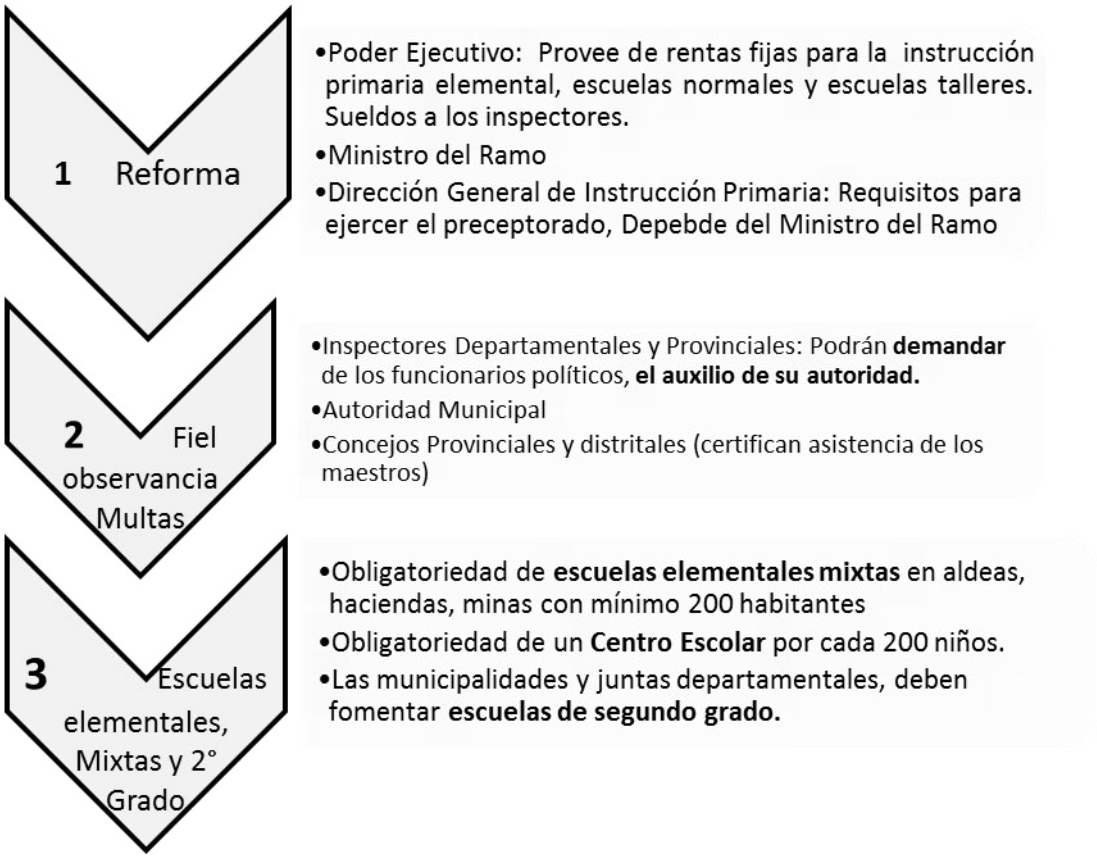
INSPECTORES DEPARTAMENTALES Y PROVINCIALES

Art. 7° Ejercerán las funciones de **inspectores departamentales**…*los provinciales residentes en las capitales de departamento, y tendrán á sus órdenes á los de las demás provincias. Art. 8° El* ***Poder Ejecutivo*** *asignará* ***los sueldos de los inspectores****, según las condiciones de cada localidad. Art. 9°* ***Los inspectores*** *podrán* ***demandar*** *de los funcionarios políticos,* ***el auxilio de su autoridad*** *para el cumplimiento de sus providencias.*

La Ley de 1905, inició la Reforma integral de la Instrucción Pública. Completando en un solo acto jurídico, las dos dimensiones de una problemática social fundamental para construir la nacionalidad. Una reforma en lo técnico y administrativo para la modernización de la educación. Trasluce un manejo administrativo prolijo que legislaba sobre el soporte económico para sostener a los maestros, a la vez que reiteraba los reglamentos anteriores que prohibían penar o destituir a los maestros sin una justificación pedagógica. Exigía los títulos y certificados necesarios a los preceptores para regentar las escuelas.

JERARQUÍA DE CUMPLIMIENTO
REFORMA DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Ley N° 162 del 5 de Diciembre de 1905 – Cuadro 3



Fue muy grande la voluntad de exigencia inscrita en estas Leyes N° 74 y 162 de 1905, destinadas a reformar la instrucción pública primaria. Se muestran medidas drásticas, tajantes en cuanto a que se respete el estatus del preceptor o preceptora, la exigencia de la asistencia a la escuela tanto de los y las maestras como de los y las alumnas. Para la elaboración de estas normas, muy posiblemente, se habría traído al primer consultor norteamericano, al Dr. Erwin H. Bard. Quien habría llegado con cuatro años de anticipación a los otros tres especialistas pedagogos, que arribaron al Perú en el año 1909. Autorizados los contratos por el Dr. Villarán en 1908, cuando fue Ministro del Ramo.

El aporte del Dr. Bard, se puede observar al ver la amplitud y profundidad de la ley, la división entre la parte técnica y la administrativa y todo su cuerpo normativo. El cual reflejaba el celo por involucrar a todos los niños de la nación, entre 6 y 12 años en caso de las mujeres y hasta los 14 en el caso de los varones, a la asistencia gratuita y sobre todo obligatoria a la escuela elemental. Muchos irían por primera vez a la escuela. Fue el primer acto del Estado de generalizar dicho nivel de enseñanza con el diseño de una política educativa, que se fue construyendo poco a poco.

Se hace esta afirmación en base a que los tres instrumentos normativos anteriores: los reglamentos del 1855 y 1876, así como la Ley de 1901 (la cual creó la Dirección General de Instrucción Primaria), no guardaron un carácter sistémico en lo técnico, administrativo, económico y por consiguiente pedagógico, sobre el quehacer de las reformas educativas dentro de las cuales quisieron tener un efecto innovador.

La intención de las Leyes de 1905, N°74 y 162, fue crear a través de ellas, una centralización muy audaz del ejercicio del Gobierno en el campo educativo. Para establecer, no sólo la gratuidad de la enseñanza, sino y sobre todo su obligatoriedad. Mostrándose que en los hechos el país tenía una gran tasa de analfabetismo para dicha fecha, pero sobre todo, teníamos una población profundamente enfrascada en contiendas locales y muy poco preocupada por los intereses nacionales. Siendo el propósito primordial de dichas leyes la formación ciudadana, para conseguir aquello que era fundamental, era necesario asegurar la formación de los maestros y así la calidad de sus enseñanzas.

La Ley N°162 fijó las rentas para la enseñanza primaria, sin embargo no se ha encontrado, por ahora, algún informe más preciso sobre la organización de la Dirección General de Instrucción Primaria. Aunque se sabe que para 1909 su Director fue el Dr. Justo Alfredo Pérez Figuerola. De acuerdo al Mensaje al Congreso del Presidente Leguía en 1910, en su aspecto sobre la Instrucción Pública, dejaba entrever que dicha instancia del Estado, se estaba encargando de ordenar lo que concernía a los Bienes y rentas escolares[776], así como del control técnico y administrativo de la enseñanza a través de las inspecciones[777].

---

[776] ***La Sección de Bienes y Rentas Escolares****, que interviene en todo lo relativo a la propiedad escolar y a la exacta percepción de la renta, se ocupó en la formación del respectivo margesí. Urgía proceder a la organización de los títulos de los inmuebles escolares de toda la República que en su mayor parte carecen de ellos, así como a su inscripción en el registro de la Propiedad Inmueble.* También se tomaba en consideración el aspecto fundamental de la construcción de las casas escuela *con el trabajo gratuito de sus habitantes, demostrando así que todos cooperan a la obra de la educación nacional*. En este discurso del presidente Leguía de 1910, se puede ver una renovación de la asesoría de los especialistas norteamericanos, en este caso del Dr. Giesecke en cuanto a la creación del margesí.

[777] *… Leguía centralizó al máximo el disperso sistema educativo y le otorgó poderes excepcionales a la inspectoría escolar...* (Trahtemberg, 2000)*…se dio un positivo avance en el sentido de unificar la educación nacional, cuyos*

La Ley N°162, fue una ley con un gran énfasis social. Se puede demostrar las sistematicidad, orden y agilidad de la organización estatal para coordinar las escuelas en todos los departamentos del país. Para ello se puede leer el caso de Cajabamba, que es la historia de sus escuelas elementales, narrada por Urbina (2012), ilustra de manera muy optimista el impacto que la ley N° 162 produjo en Cajabamba. Al crearse veinte escuelas fiscales tres meses y medio después de dada la ley, estando listas para el inicio del siguiente año académico, en marzo de 1906.

> *En Cajabamba estas Escuelas Fiscales*[778] *llegaron a instalarse recién el 15 de marzo de1906, o sea al año siguiente, transformando las escuelas existentes hasta 1905, asignándoles la numeración correlativa a partir del número 1101 y sucesivamente hacia adelante conforme se iba creando cada año así: 11-01, 11-02, 11-03, 11-04, 11-05. Etc. Estas Escuelas Fiscales Elementales, creadas en Cajabamba, fueron las siguientes:*

ESCUELAS FISCALES CREADAS EN CAJABAMBA 1906 (Urbina, 2012)		
N°	Sexo	**Provincias**
1101 / 1102[779]	V / V	Cajabamba
1103	Mixta	
1104 / 1105	M / M	
1106 / 1107	V / M	La Pampa Grande
1108 / 1109	V / M	Nuñumabamba
1110 / 1111/ 1113	V / M / M	Huayllabamba
1112	M	Colcabamba
1114	Mixta	Quingray Cruz
		Distritos
1115 / 1116	V / M	Cachachi
1117 / 1118	M / V	Sayapullo
1118 / 1119	V / M	Sitacocha
1120	Mixta	Cauday
TOTAL: 20[780] Escuelas creadas		

*métodos, orientaciones y tendencias era preciso **armonizar**. Desde 1905…aumentó gradualmente la cifra de asistencia, avivándose el interés de todos por la escuela popular.* (Mac Lean, 1944)

[778] *En 1905 durante el primer gobierno del doctor José Pardo y Barreda, presidente que dio un gran impulso a la educación nacional, se crearon en todas las provincias del Perú las escuelas fiscales elementales que impartía, obligatoria y gratuitamente la educación primaria de 1º y 2° año, creadas por resoluciones supremas del 27 de marzo y 1° de abril;…se llamaron escuelas fiscales porque económicamente se sostenían con dinero del fisco, es decir del tesoro público o del estado.*

[779] *La Escuela Fiscal de Varones Nº 1101-Cajabamba en 1928 fue transformada en centro escolar Nº 111. Así mismo, la Escuela Fiscal de Varones Nº 1102-Cajabamba, también en 1928 transformada en centro escolar Nº 113.* (Urbina, 2012)

[780] *De estas 21 escuelas, tres de ellas se conformaron en 1908 y 1928 en Centros Escolares ofreciendo desde entonces estudios completos de educación Primaria de 1º a 5º año, según el artículo 5 de la ley Nº162; otras en años sucesivos fueron Reubicadas a caseríos donde había mayor población escolar; algunas cambiaron de numeración, pero dentro de la mismas serie y varias otras conservaron la misma numeración hasta el año 1971, cuando por resolución, al aplicarse la reforma educativa de gobierno del General Velazco.* (Urbina, 2012)

c. **La continuidad de la obra educativa de Pardo (1904 – 1908) en la de Leguía (1908 – 1912): Tuvo la meta de unir a la nación bajo un mismo sistema educativo.**

- **El soporte técnico pedagógico norteamericano y la reforma del estado para el éxito de la reforma educativa.**

Según lo establecido, en 1905 tocaba hacer al gobierno una reforma educativa, a través de la preparación de un proyecto de ley y la respectiva creación de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública.* Pero pasó el tiempo y nada se había hecho al respecto. Talvez porque fue el momento en que los especialistas norteamericanos comenzaron a realizar sus investigaciones y a desarrollar sus propuestas. En el primer semestre de 1909, cuatro años después de la llegada de Dr. Bard, llegaron tres pedagogos norteamericanos a Lima, como un refuerzo para impulsar dicha reforma, colaborando con el gobierno peruano. En mayo de 1910 se creó la Comisión Especial de Instrucción Pública, con la intención que formulara el Proyecto de la Ley Orgánica de Instrucción. Dicha comisión estuvo presidida por el Dr. Villarán y su secretario fue el Dr. Bard. En ella se dio *representación a todos los grados de enseñanza, de conformidad con los fines que determinaron su creación* (Leguía, 1910). Teniendo como objetivo, según lo señalado en el discurso de Leguía:

> *Vincula*(r) *el porvenir del país al desarrollo de la educación popular. "Al difundir la cultura, elevar el nivel moral de los pueblos, despertando en ellos ideales y justas aspiraciones, es la escuela la que debe completar lenta, pero sólidamente, esa obra de regeneración nacional". **Fomentar en el niño la conciencia de sus deberes con la Patria.*** Por otro lado, también, junto a la acción centralizada del Gobierno se: … *fomentó el **interés de las localidades** en orden a las escuelas. Dándosele oportunidad de manifestarlo con la mayor amplitud y libertad posibles, sin menoscabar la acción del Gobierno ejercida por medio de agentes administrativos especiales* (Leguía, 1910) *La conservación de antigüedades nacionales reclama atención de los poderes públicos; a fin de no perder lo que nos queda de las épocas preincas, incaica y colonial, estudiase actualmente un proyecto de ley al respecto.* (Ibíd.: 1911) *La instrucción pública va desarrollándose lenta pero sólidamente, en armonía, con las avanzadas orientaciones de la época y las conveniencias nacionales.* (Ibíd.: 1912)

El poder ejecutivo, fue dirigiendo los pasos de la reforma de la instrucción elemental. Habiendo sido centralizadas las partes técnicas como administrativas en el poder ejecutivo, para garantizar que se eduque al niño mejorando *la enseñanza primaria, prestando solícito cuidado a la **organización y buen funcionamiento de las escuelas fiscales***. El presidente indicó que el personal de inspectores de instrucción primaria había sido reducido, durante ese mismo año de 1910 *a las tres quintas partes de su número sin menoscabo alguno de la organización general.* (Leguía, 1910)

Para lograr óptimos resultados, era fundamental tener bien formados a los maestros, razón por la cual Leguía en su primer gobierno, autorizó la realización de tres Congresos pedagógicos en Arequipa, Trujillo y Cuzco[781]. Se pueden resumir las obras de Leguía:

[781] *Propendiendo al **perfeccionamiento técnico** de aquellos educandos, que poseyeran los últimos adelantos de la profesión, se autorizó el funcionamiento en Arequipa de un **Instituto de Maestros**; y con igual objeto, se concedió una subvención al Congreso Pedagógico de Trujillo y otorgando facilidades para la reunión de otro Regional de Normalistas del Cuzco, que continúe la labor iniciada por el que funcionó Arequipa.* (Leguía, 1912)

<table>
<tr><td colspan="2">Las tres escuelas normales existentes en la República desde 1821 a 1911: Tituló un total de maestros de 276.</td><td colspan="2">Dirección General de Instrucción Pública
Durante 1912 expidió Diplomas a 373[782]
Preceptores</td></tr>
<tr><td>Varones[783]: 75</td><td>Mujeres: 201</td><td>325 Preceptores graduados</td><td>48 Normalistas graduados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Preceptores en servicio en 1911:</td><td colspan="2" rowspan="2">Se ha comprado una casa en Pisco; en Iquitos y en Matucana se ha construido un local escolar. Recuperación de terrenos en el Distrito de Nazca de propiedad escolar.</td></tr>
<tr><td>Varones: 68</td><td>Mujeres: 84</td></tr>
<tr><td>Perfeccionándose en USA en métodos avanzados: 5</td><td>Becas otorgadas a Esc. Normal de Preceptoras[784]: 100</td><td colspan="2" rowspan="3">Se estudia la construcción de locales escolares en la provincia de Cutervo y se han proporcionado gratuitamente los materiales solicitados con ese fin por los vecinos de más de 10 localidades. - En 1912 se creó el Colegio Nacional de Iquitos. La asistencia aumentó tanto en primaria como en secundaria entre 1910 y 1911</td></tr>
<tr><td colspan="2">Reemplazo de Preceptores Intitulados por Titulados: 41 preceptores</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estableció secciones de Kindergarten, contrató a una especialista alemana. Sirvió como centro de aplicación profesional de las maestras. (1910)</td></tr>
</table>

Los maestros debían mantenerse actualizados, pues los adelantos en materia pedagógica iban en aumento día a día, eran pocos los que tenían una formación certificada como normalista. Ello era el ideal del nivel mínimo para tener una formación satisfactoria en la enseñanza primaria. Entre dichos adelantos estaba muy presente la necesidad de dar la formación física, pues era menester sanear los cuerpos y ambientes en los que se desplegaba el aprendizaje.

En el discurso de 1910 de Leguía se puede verificar el inicio de la aplicación de la propuesta de la educación profesional en el nivel secundario, o lo que también se consideraba era la forma pedagógica de cómo dotar de *orientación práctica a la segunda enseñanza.* En este aspecto no hay que olvidar el fracaso de los liceos, debido a la sutil y aparente disminución de la categoría de la enseñanza del liceo por haber sido creado para las provincias y no ocurría lo mismo con los colegios, centralizándose en Lima, tal como lo dispuso la ley de 1902. Con la reforma de la educación comercial introducida en los colegios de manera práctica y no sólo en el papel, aporte fue realizado por el Dr. Giesecke y que se verá más adelante, se resolvía el impase; a la par que sucedía lo mismo con la reforma de la educación vocacional realizada por el Dr. Lockey con la participación de especialistas peruanos para la educación primaria, como el agrónomo José Antonio Lavalle. Sus frutos se pueden percibir en las reformas que el ejecutivo venía haciendo desde el inicio del año académico de 1910 y que se expresó en los discursos de Leguía[785] entre 1910 y 1912:

[782] *Esto implica la necesidad de adquirir nuevos elementos de cultura para las poblaciones en que esos maestros deben actuar.*

[783] *Se ha dado un nuevo plan de estudios a la Escuela Normal de Varones y pronto se expedirá el Reglamento de la de Preceptoras, que funciona en Arequipa, de acuerdo con las necesidades que los planteles de este género están destinadas a satisfacer.* (Leguía 1912) En esa fecha era directora de dicha Normal el profesor Mac Knight.

[784] *Implantada según el modelo de las Escuelas Normales de Inglaterra, la instrucción se da en ella según los nuevos métodos de enseñanza, dando preferencia a la de Pedagogía teórica y práctica, con el fin de formar buenas maestras de instrucción primaria.* (Leguía 1910)*…aumentar el número de becas en la de Varones y crear becas supernumerarias en la de mujeres de Lima.* (Ibíd., 1912)

[785] Leguía (1910) creyó que: *Estos **progresos** se debieron en gran parte a severas disposiciones dictadas, para hacer efectivos los preceptos de la ley.*

<table>
<tr><td colspan="4">Educación Vocacional en los COLEGIOS (Orientación práctica)
Establecimiento de Secciones Especiales adecuadas a las condiciones de cada localidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">SECCIONES</td><td>Enseñanza Industrial</td><td>Enseñanza Comercial</td></tr>
<tr><td>Comerciales</td><td>Agrícolas[786]</td><td rowspan="3">Propósito de dar cada día mayor importancia a la enseñanza industrial. Llamada a influir directamente en el desenvolvimiento económico del país, se crearon secciones especiales en siete planteles de segunda enseñanza.</td><td>Extensión del campo de acción de la mujer.</td></tr>
<tr><td>Trujillo, Lima, Arequipa y Cusco</td><td>Huánuco, Huancayo, Jauja, Ayacucho y Puno</td><td rowspan="2">Se amplió la protección al Centro Social de Señoras de Lima, con un subsidio, a condición de que suministre la Enseñanza Comercial a cierto número de niñas designadas por el Ministerio del Ramo.</td></tr>
<tr><td>Tienen ya plan y programa definidos.</td><td>Se decretó el establecimiento de ellas en Ica, Tarapoto y Cajamarca[787]</td></tr>
<tr><td colspan="4">Acordó un subsidio para el Seminario de Huánuco, a fin de establecer en él una Sección Preparatoria de Preceptores (1912)</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLEGIOS.- Se estaba concluyendo el nuevo edificio del colegio Guadalupe y se buscaba dotarlo de un campo destinado a juegos deportivos.</td><td>Se ha mejorado notablemente la condición económica de los profesores fijándoles remuneración proporcionada al trabajo y a las condiciones de vida de cada localidad.</td><td>El Gobierno estudia la fundación de un instituto pedagógico para formar profesores peruanos de instrucción secundaria.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LAS ESCUELAS LIBRES[788]: En este caso se encuentran las escuelas salesianas de Piura, Lima, Callao, Arequipa y Cusco; las llamadas Madres de la Providencia, Sagrada Familia, Sagrados Corazones, Padres Franciscanos y San Vicente de Paúl, en Huaraz, Tarma, Ayacucho, Cajamarca y Jauja, respectivamente; los ASILOS de San Andrés y Santa Teresa de Lima; el INSTITUTO DE NIÑOS CIEGOS y la Escuela Nocturna de la Confederación de Artesanos y Ullusca en Jauja, las de Suctocancha, Paccha y Yantac, Yauli; y diez más en otras tantas estancias rurales de la provincia de Huaraz. (Leguía, 1912)</td></tr>
</table>

Leguía (1912), haciendo un balance de la instrucción pública entre el año 1908, en que *el Gobierno asumió su dirección,* y el año 1912, señaló que *no puede negarse que aquella ha progresado en todo concepto.* Hizo hincapié en la mejora en la administración de las rentas y bienes escolares. Pero, sobre todo en la organización y buen funcionamiento de las escuelas fiscales, la creación de las secciones vocacionales en los colegios, la introducción de la enseñanza, agrícola, comercial e industrial en la primaria y el gran énfasis puesto en la educación física. Por último, la importante creación de la Comisión Especial de Instrucción Pública en 1910, llamada a hacer la reforma de la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Las rentas para la Instrucción Pública
Se han duplicado en un sexenio.
Leguía 1912

1905	*Lp. 44,22.1.50*
1909	*Lp. 64,863.5.76*
1911	*Lp 77.185.3.12*
1912	*Lp. 80,523.7.30*

[786] ...plan y programa *para las agrícolas se expedirán el año entrante, una vez conocidos los estudios realizados y las observaciones que formulen los ingenieros agrónomos que las tienen a su cargo.*
[787] *Las **secciones agrícolas** servirían a la vez de consulta gratuita a los agricultores de las respectivas localidades y sus cultivos constituirían campos de experimentación a los que tendría libre acceso todo aquel que se interese por este género de estudios.* (Mac Lean, 1944: 356)
[788] *Mediante moderadas subvenciones, que no permitirían al Estado sostener igual número de planteles se facilita la labor de considerable número de escuelas libres, que de otra suerte no podrían subsistir o, por lo menos llenar cumplidamente su misión.*

Para fomento de la instrucción primaria. ***En 1908 se votaron Lp. 238.398*** ***En el año 1912 se invierten Lp. 245, 810***
Esto implica un aumento de Lp. 7,412 sobre el subsidio con que el erario contribuía a este servicio al iniciarse mi administración. (Leguía, 1912)

Leguía en 1912, al finalizar su periodo logró la: ***Organización y buen funcionamiento de las escuelas fiscales***
✓ *La instrucción pública ha recibido todo el impulso que exigían las* ***orientaciones de la época y sus nuevas necesidades****. No ha estado ese impulso en el crecido número de establecimientos o de construcciones escolares, sino en las reformas introducidas con reglamentos y métodos que imprimen a la enseñanza* ***un sentido más práctico y educativo que el que revestía antes:*** o *Establecido en algunos colegios* ***secciones industriales*** *que influyan en el desenvolvimiento económico del país;* o *Implantado el sistema de los* ***kindergarten;*** o *Fomentando en el niño la conciencia de sus* ***deberes patrióticos*** *y el desarrollo de sus* ***energías físicas*** *con la instrucción militar obligatoria y el establecimiento de concursos de tiro al blanco interescolares; procurado equipo conveniente a toda clase de deportes; mejorando notablemente el sueldo de los maestros; y reparado gran número de locales con sumas de consideración.*
✓ *Se ha modificado la estructura del Concejo Superior de Educación;* ***nombrado comisión competente que prepare un proyecto de ley reformatorio de la orgánica vigente****; centralizada en la Dirección de Instrucción, para unidad de procedimientos y fines, el control técnico y administrativo del ramo:* o *Remediada la desorganización reinante en los estudios con una distribución de las asignaturas más lógica y eficaz;*

El movimiento estudiantitl y de los normalistas, iban convergiendo en el afán por promover la preparación de maestros y la importancia de estos para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo de las ciencias y la economía del país:

> *Debo citar aquí por último, la labor del propio elemento estudiantil: inquieta, movida, intensa, con arrebatos revolucionarios, como obra de juventud; pero no escasa de fecundidad provechosa. En el tercer Congreso Internacional de Estudiantes, reunido en Lima en 1912, fueron los temas en su mayor parte de caracter pedagógico. El Centro Universitario de Lima, creado como otros análogos en América, por iniciativa de los Congresos estudiantiles anteriores, inauguró los Conversatorios sobre temas nacionales también pedagógicos, con resultados benéficos, a pesar de cierto inevitable verbalismo.* (Leguía, 1912)

Estos son los antecedentes que permiten contextualizar los informes de los especialistas norteamericanos que contribuyeron decisivamente en la reforma de la educación en el Perú. Porque fortalecieron la especialización de la gestión educativa y sobre todo al crear una continuidad desde la educación primaria, secundaria y superior, la normal, la profesional, la técnica superior y la superior liberal; asegurando su difusión en toda la República con un presupuesto que poco a poco se iba ampliando.

2. Visión moderna del mundo y la educación:

2.1. El enfoque progresivo en el Cusco: racional en la ciencia y cristiano en la fraternidad, ambos son la fe y la esperanza de la evolución del Cusco.

En el discurso de apertura del año académico 1911, del Catedrático Felipe S. Paredes[789] mostró su confianza con la persona y gestión del nuevo y joven Rector de nacionalidad norteamericana. La pregunta es ¿por qué le tuvo confianza?, si normalmente el cargo de Rector era tomado en cuenta como un peldaño previo a lides políticas mayores, tal como sucedió con los rectores de la Universidad de Lima quienes, muchos de ellos, pasaron a ser luego presidentes del país. Siendo un extranjero y norteamericano ¿qué se esperaba de él? A pesar que el nuevo rector inició su gestión en marzo de 1910, luego de una larga huelga y de emplear todo ese año en crear un ambiente de diálogo y la reglamentación de la vida académica, el señor Catedrático Paredes consideró que el acto de apertura del nuevo año académico 1911, ameritaba ser considerado como el:

> *...iniciador de una nueva aurora en la vida de tan distinguido centro facultativo, destinado a fecundar la ciencia en la esfera que su constitución de Universidad Menor le permite, i en la proporción de los exiguos medios con que cuenta.* (…) s*u alta misión de conducir a la juventud por los luminosos senderos de la verdad i del bien, a fin de que sea factor útil i eficaz en la anhelada obra del progreso i de la regeneración social*[790]. (Paredes, 1912: 3)
>
> *Con la* ***separación de los poderes temporales i espiritual****, quedó de hecho sancionada la libertad de conciencia; echados los cimientos de la ciencia humana con la luz del libre exámen*[791]*, i establecida la solidaridad entre los hombres por el vínculo evangélico de la caridad*[792] *i porta el principio de igualdad proclamado por la filosofía; quedando de esta manera trazado el problema del destino i del progreso humano, bajo la base de la universalidad de la razón i el imperio absoluto del derecho*. (Paredes, 1912: 15)

El discurso de apertura del siguiente año académico de 1912, realizado por el Catedrático Romualdo Aguilar (Ibíd), recogió las ideas centrales del discurso del año precedente y las amplió, orientándolas con toda convicción hacia el *resurgimiento de nuestra nacionalidad* (Aguilar, 1912: 18), contexto dentro del cual se anhelaba *con ansiedad la presentación del Código Penal i de Enjuiciamientos reformados* (Ibíd). Su tema se centró en dos aspectos importantes: a. La finalidad del hombre y el derecho comparado; b. La misión de la universidad.

---

[789] Publicado en el N° 1 de la Revista Universitaria, julio de 1912. UNSAAC.

[790] *Contemplando el vertiginoso movimiento en que incesantemente se agita la humanidad, marcando las etapas de su existencia con nuevas i admirables conquistas en el fecundo campo del progreso, el filósofo i el historiador no alcanzan a vislumbrar hasta donde irá el potente espíritu del hombre, que todo lo descubre i lo adivina,* ***dominando las fuerzas de la naturaleza i sometiéndolas a su imperio***. (Paredes, 1912: 3)

[791] *...el mundo moral está también sujeto a los principios reguladores de justicia, de orden i armonía, que han sentado su imperio allí donde el espíritu humano emancipado de las viejas ligaduras del error i las preocupaciones, ha llegado a formar la conciencia de sus derechos i de la grandeza de su destino, debido a la luz de la ciencia, que es guía de la humanidad en el camino de su perfeccionamiento.* (Paredes, 1912: 6)*...lo que sí se puede asegurar es que* ***el mundo marcha i marchará indefinidamente en el concierto de la vida universal realizando el destino que tiene asignado en la Creación.*** (Ibíd: 17)

[792] *¿Qué agente nuevo i extraordinario actuaba para darle otro rumbo a la humanidad, realizando el prodigio de encausarla hacia una creencia común? Ese poder misterioso, ese agente extraordinario,- no se puede desconocer,- ha sido* ***el cristianismo****, que levantando con mano vigorosa los restos incoherentes de una sociedad que sucumbía, víctima de la disolución más repugnante, trabajando heroicamente en reunirlos para darles unidad i (...) bajo la inspiración de una doctrina pura i saludable; echando así la* ***sólida base de las sociedades modernas*** (Paredes, 1912: 7 y 8).

a. Finalidad del Hombre: *Tratándose del fin del hombre como individuo o como miembro de la especie humana, este no puede ser otro que el desarrollo gradual o educación armónica de su sensibilidad, inteligencia i voluntad,* ***para realizar la belleza, la verdad i el bien hasta llegar a la perfección relativa que cabe en su naturaleza.*** (Aguilar, 1912: 18) *En estos últimos tiempos la filosofía del derecho ha venido sufriendo una verdadera crisis por la formación de una nueva ciencia, la Sociología que pretende negar su carácter filosófico a la ciencia jurídica, dando una orientación más positiva al concepto del derecho. Dos son las* ***escuelas*** *que se ocupan de esta innovación: la* ***histórica*** *que reconoce por principal sostenedor al notable jurisconsulto inglés Henry Summer Maine,* ***i*** *la* ***etnográfica*** *cuyo fundador es el jurisconsulto alemán Alberto Hermann Post (1839 – 1895)*[793]*. A* ***estos dos grandes pensadores corresponde la gloria de haber aplicado al derecho el método comparativo*** (Ibíd: 21) *El primero aplicó este método sólo en lo relativo a los pueblos de la raza aria, i el segundo, amplió esta comparación a todos los pueblos,* ***relacionándolos no ya como pueblos sino como razas****, i* ***por consiguiente desde el punto de vista étnico. La jurisprudencia etnológica se funda así ampliamente en los datos de otra ciencia nueva: la etnología comparada.*** (Ibíd) *"Lo que pide siempre el derecho natural no son fórmulas i solemnidades, sino pureza de motivos en el obrar, intención decidida de hacer el bien i vivir la vida de la paz i de la justicia, i así es indiferente a la estructura temporal de las instituciones con tal que el principio que las inspire sea racional i bueno* (Ibíd). ***La orientación de la filosofía del derecho debe ser armónica****, ni empírica, ni especulativa.* ***La verdad es indivisiblemente acción e idea****. Debe perseguir el ideal de una síntesis unificadora de la síntesis objetiva de los positivistas i de la síntesis subjetiva del idealismo" Lavalle* (Ibíd: 24).

La importancia de este discurso sobre el enfoque del derecho comparado y aplicable al caso de las colonias españolas, reveló el dominio del pensamiento colonial vigente a la fecha; cuestionó el orden de las ideas porque no priorizaron la verdad y la acción consecuente por la realización de aquella verdad. En este sentido consideró que las Leyes de Indias no tuvieron base científica porque,

> *…no tuvo en cuenta las creencias, costumbres, tradiciones, estado de civilización, índole propia, organización social, raza, clima i demás condiciones especiales de los países conquistados, en una palabra. España prescindió de la legislación incaica e impuso la suya, dedicando a lo más un capítulo en su legislación a los derechos i obligaciones de la raza indígena, para la que* ***principió la era de la esclavitud de tres siglos que, desgraciadamente aún continúa****.* (Aguilar: 26).

b. La misión de la Universidad. Para Aguilar, *Hoy* (las universidades) *siguen desempeñando esa* ***misión de unificar la ciencia i propagarla****, ampliándola con el espíritu de educación i de fraternidad mediante la extensión universitaria.*[794] El

---

[793] *…es una figura casi olvidada en la historia de la antropología jurídica, a pesar que él fue el primer antropólogo en proponer el estudio de las relaciones legales de los pueblos indígenas. Su cuestionario es presentado aquí en inglés por primera vez. Fue distribuido en la década de 1890 y las respuestas, de Camerún, Mali, Sudan Occidental, Uganda, África Sud Este, África Alemana Sud Occidental, Madagascar y las Islas Salomon y Marshall, fueron publicadas por Steinmetz en 1903, post mortem. El cuestionario da una mirada interior dentro del estado de la antropología alemana y a la vez, que tiene un método ingenuo, las respuestas proveen en muchos casos la única evidencia escrita del periodo de las sociedades estudiadas…* (Lyall, 2008: 114) *http://www.jstor.org/discover/10.2307/27608000?uid=3738800&uid= 2&uid=4& sid=21104198751633*

[794] Muchas civilizaciones han caído en la decadencia, en el momento Aguilar consideró que fueron las universidades en las que se *refugió la ciencia,* siendo *su misión vulgarizarla,* porque ellas son *los faros que han guiado a la humanidad en su marcha progresiva en el mar agitado de su vida.* Pero el catedrático va más allá y precisa que *los llamados* a *realizar* los ideales mencionados *i hacer la felicidad de la patria,* son ***todos los peruanos i todas las instituciones****,* aunque *i en primer término las Universidades i la juventud,…* (Aguilar, 1912: 28 -29). *Mañana, en el porvenir, llegarán a ser los verdaderos órganos de la educación del género humano, no sólo mediante la ciencia, sino mediante el amor, divino lazo que realizará la fraternidad de la especie humana en el planeta. Permitidme,*

entusiasmo por el resurgimiento de su universidad como "faro" que guía a la sociedad, tanto por su ciencia como por los lazos de fraternidad que inspira dentro y fuera de ella, se ve remarcado con las siguientes palabras, que muestran un profundo agrado por el normal desenvolvimiento de la universidad a dos años de iniciada la gestión del nuevo rector:

> *Reorganizada desde hace dos años, con el acertado nombramiento que el Supremo Gobierno hiciera de su digno Rector, ha entrado en una era de nuevas orientaciones dando a su enseñanza un carácter más práctico i positivo, que debe seguir en aumento, revelándose como notas saltantes de su resurgimiento: un verdadero* ***espíritu pedagógico en su disciplina****, pues en solo dos años* ***no ha habido una sola nota discordante que perturbara en lo más pequeño su marcha normal i progresiva****; la* ***cordialidad*** *entre catedráticos i alumnos, desterrándose el injustificado distanciamiento entre estos;* ***el ingreso de señoritas*** *a los estudios universitarios, que abre un ancho campo al porvenir del bello sexo; el* ***espíritu de solidaridad juvenil***[795] *que va cultivando i* ***estrechando las relaciones con las demás universidades de la República i aún del extranjero;*** *el acto de* ***cooperación altruista por parte de uno de los señores catedráticos creando una beca gratuita****, dando un ejemplo digno de ser imitado;* ***la cesión por el Congreso de un local para el jardín botánico i juegos sportivos,*** *que contribuirá grandemente a la educación objetiva y física no solo de los alumnos universitarios sino de la juventud toda; i sobre todo la* ***completación de la facultad de Ciencias Naturales…***(y) ***aumento de subvención*** (Ibíd).

2.2. Comisión de Instrucción Pública de 1910 y la Misión Educativa norteamericana:

Se puede decir que la obra de reforma y modernización del Estado Peruano y que iniciaron los civilistas luego de la guerra del Pacífico, fue amplia abarcando todas las ramas existentes en esa época en la organización estatal. Llegaron a Perú veintidós especialistas yanquis[796], de ellos, sólo cuatro fueron especialistas en Educación. Los cuales tuvieron aportes en cuanto a la organización y especialización de la administración pública de su ramo, dichos aportes fueron gestados y gestionados de distintas maneras, desde la creación de la Comisión de Instrucción Pública de 1910,

---

señores, en esta parte hacer una referencia especial a ***nuestra universidad****;* ***¿ella cumplirá con esta noble i elevada misión?*** *Me alienta la esperanza de que sí.* (Ibíd.: 29)

- *La extensión universitaria es una importación inglesa. La idea es llevar la universidad al estudiante en lugar de traer al estudiante a la universidad. ...no es otra cosa que llevar una educación secundaria. El método involucra un local central con un comité directivo local, alguna suma de dinero y un instructor. La universidad envía al instructor quien da el curso de conferencias en un tema previamente pactado; una clase sigue a cada conferencia, se preparan ensayos y se les corrige, los textos requeridos son proporcionados. Finalmente se requiere un examen al finalizar y la entrega de certificados a los alumnos que así los merezcan. ...Algunas veces se imparten cursos pedagógicos en estos programas de extensión universitaria.* (Hinsdales, 1910: 388).

[795] *Y vosotros jóvenes esperanza del porvenir, que en esta brega tenéis que ser el principal factor,* ***cumplid vuestra misión****, principiando por llevar al terreno práctico la extensión universitaria,* ***propagando el saber cómo verdaderos representantes de la ciencia, especialmente entre la clase obrera i la desvalida raza indígena****, que forma la mayoría de nuestra población; solamente así podrá unificarse nuestra nacionalidad i formarse el alma nacional.* ***Con mirada retrospectiva al pasado, solo para sacar enseñanzas de él,*** *con voluntad firme en las faenas del presente, i* ***fe en el porvenir****, seguid cultivando la* ***ciencia*** *que es verdad, que es luz; la moral, que es fuerza, que es impulsión; la* ***religión****, que es amor i fraternidad; el* ***derecho*** *que es orden i armonía;* ***el arte****, que es belleza; el* ***comercio****, que es vida;* ***la industria****, que es trabajo; todo esto sobre la base de la ciencia.* ***Educad vuestro carácter*** *sobre la base del self help anglo sajón, para formar el carácter nacional: i con estas armas luchad siempre en todas las situaciones contra las mentiras convencionales en la vida del hogar, en la vida política i en la vida social;* ***dad unidad a vuestra vida*** *evitando el pernicioso dualismo entre la palabra i la acción, entre la teoría i la práctica; así,* ***nutriendo la vida real con el ideal*** *que debéis tener por norte cumpliréis vuestro deber como miembros de la Humanidad i como buenos ciudadanos de la patria*. (Aguilar, 1912: 30)

[796] Harry Erwin Bard. Ridgefield Connecticut. Marzo 30, 1924. Carta dirigida a AAG. Archivo personal. En la que se precisa que Bard contrató a 22 especialistas pedagogos norteamericanos entre 1919 y 1923, Un grupo tardío y distinto a la misión contratada en 1909.

bajo el liderazgo del don Manuel Vicente Villarán. Es importante remarcar la trascendencia de esta Comisión, ya que en ella se dieron cambios que poco a poco se introdujeron en la mentalidad educativa de la época.

Se mantuvo el objetivo central de modernizar la educación, entendida dicha modernización como la capacidad de formar la conciencia liberal de sus ciudadanos, hombres y mujeres sin distinción de grupos étnicos. Conjuntamente a dicha conciencia liberal el ideal fue formar en valores humanos de fraternidad y las capacidades laborales para la creación y aprovechamiento de oportunidades económicas, en un país al que se le consideraba joven.

3. La Misión Educativa Norteamericana y el pensamiento reformador peruano:

La Comisión de Instrucción Pública de 1910 distribuyó las tareas para cada uno de los cuatro miembros de la misión educativa norteamericana: el Dr. Giesecke fue como rector a la universidad del Cusco, luego de haber introducido una reforma comercial en la educación del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe y, también fue asesor de la comisión especial de instrucción pública creada en 1910. El señor Harry Erwin Bard fue el secretario de dicha comisión y también investigó sobre la educación superior. El señor Joseph Lockey se dedicó a la dirección de Inspección de la Instrucción Pública Primaria en Lima y Callao. El cuarto miembro de dicha misión, el señor Joseph Mc Knight, llegó a ser el Director de la Escuela Normal de Varones de Lima. También viajó a Puno como Inspector Departamental de Instrucción Pública, época que compartió con José Antonio Encinas para reformar la Escuela 881, cuando este último fue director de dicha escuela primaria.

En aquella época se respiraban aires que llamaban a los cambios más radicales que pudiera vivir dicha sociedad arcaizada, buscando la ruptura con el pasado colonial para proyectar el progreso y la riqueza como formas de vivir la modernidad tan anhelada. Las pocas palabras vertidas en los discursos de apertura de los años académicos 1911 y 1912, leídas anteriormente, dan cuenta de ello.

3.1. Alberto A. Giesecke Rector de la Universidad del Cusco, Asesor y Director General de Instrucción pública. (1909 – 1930):

(a) Contexto de la Enseñanza Comercial Estados Unidos de Norteamérica y el perfil profesional del Dr. Alberto Giesecke:

El Dr. Alberto Giesecke llegó al Perú para trabajar en la reforma de la Educación Comercial de los Colegios. En este sentido es significativo mostrar como antecedente lo referente a dicha educación en USA, para luego informar sobre el perfil profesional de quien llegara a ser Rector de la Universidad del Cusco en 1910.

Sobre la educación comercial en Estados Unidos a fines del siglo XIX.

La valoración que se puede dar a la Educación Comercial en Estados Unidos se vincula por un lado con el enfoque de una pedagogía activa y social, como lo fundamentaba Dewey, ya que se consideraba la base de la formación de un ciudadano con iniciativa individual y social dentro de un contexto democrático y liberal. Por el otro lado, se vinculaba la formación ciudadana con el desarrollo de cualidades profesionales específicas de la especialidad comercial, dada la alta demanda de estas

habilidades en la vida económica del mundo y que ofrecía grandes oportunidades de trabajo a los jóvenes[797] de este país.

> *Esta institución* (la educación comercial) *es peculiarmente Americana; nada exactamente como ella hay en otros países. Personifica los defectos y excelencias del carácter Americano y tipifica en sí misma un cierto estadio en nuestro desarrollo. De un origen casi espontáneo, su rápida y amplia difusión, su tosca adaptación a partir de materia elemental a la satisfacción de necesidades inmediatas y acuciantes. Su total desprecio de todo menos de la respuesta directa a la demanda actual y luego gradualmente el reconocimiento de su adecuación y su determinación hacia una plena utilidad, estas son las características del college comercial, una marca esencial producida por la gradual maduración de una población joven y ansiosa* (James, 1910: 657).

Poco a poco la Educación Comercial se fue especializando y creando estándares cada vez más elevados[798] para su óptimo funcionamiento, así los Colleges comerciales[799] fueron considerando la necesidad que su director sea alguien que haya recibido una instrucción *más técnica*, no debía dar una enseñanza tan magra, sino que debía ser amplia y por último,

> *Debe equipar al estudiante en los estudios liberales y fundamentales para una consiguiente promoción* (…). *El estudio comercial debe ser a la vez amplio y más técnico…* (James, 1910: 661). *Las habilidades pedagógicas como los conocimientos teóricos y prácticos en los temas en cuestión son fundamentales para la enseñanza comercial* (James, 1910: 662).
>
> *Las condiciones de reconocimiento para una escuela de negocios fueron: Instrucción mediante por lo menos seis profesores a tiempo completo, un equipo valorizado por no menos de $5,000 cinco mil dólares, edificios exclusivos y sus implementos, un curso satisfactorio de un año, suplementario de la secundaria de 500 horas de la actual instrucción, para el Diploma del Estado. La universidad otorga credenciales en negocios: el Diploma de Negocios del Estado y el Diploma de Taquígrafo del Estado y correspondientes certificados de estudios concluidos* (James, 1910: 665).[800]

---

[797] *Tal vez se identifica sus inicios* (de la enseñanza comercial) *con Barlett de Cincinnati hacia 1840. (…) A mediados de los 50, en grandes ciudades como Boston y Filadelfia como Chicago y San Louis, tenía en conjunto una docena de escuelas comerciales.* (James, 1910: 658). *Se enseñaban ciertas nociones para llevar libros de contabilidad, aritmética comercial, llevar cuentas, no había un equipo elaborado, faltaban aulas debidamente amobladas, carencia de libros de texto, uso de papeles manuscritos preparados por el profesor. Las casas comerciales demandaban esta clase de habilidades. Los jóvenes quienes buscaban trabajo en esta área buscaban estudios afines. A tal punto que en 1896 – 97 había ya 341 colegios comerciales, con 1,764 instructores y 77,746 alumnos, 85% turno diurno y 15% en estudios nocturnos* (James, 1910: 659).

[798] *Para lo cual debe elevar los estándares, ampliarlos en el estudio de cursos más profundos, ampliando el tiempo requerido para ellos. (…). La preparación para la vida comercial se conseguirá de la misma manera que para la vida profesional…* (James, 1910: 663). *Los regentes de la universidad han establecido un estándar para las escuelas comerciales, han creado una demanda por más altas cualificaciones y ha conducido a emular la experiencia de los colegios profesionales de medicina y derecho…* (Ibíd.: 664).

[799] *Los college y los cursos universitarios, prometen incorporar una concepción más elevada de la enseñanza de negocios y del comercio en las escuelas superiores, …que en gran parte es técnica, no será inferior a los cursos ordinarios de pregrado de las universidades de Estados Unidos, y que las circunstancias favorables, paralelamente las ventajas para el futuro hombre de negocios de que hasta aquí se han ofrecido en los cursos de postgrado para aquellos que se están preparando para otras carreras* (Ibíd.: 656)

[800] *Syllabus: Manejo de libro de caja, Aritmética Comercial, Derecho Comercial, Geografía e Historia comercial, Práctica de negocios y Métodos de oficina, inglés comercial* (Ibíd.: 665).

El manejo del idioma inglés, lengua franca para dicho país, se tomaba como un asunto fundamental en la formación de la nación y de la ciudadanía, razón por la cual fue parte importante en los estudios comerciales. Así el dominio del inglés hablado y escrito debía ser una de las capacidades más desarrolladas tanto en sus bases gramaticales como en sus aplicaciones al comercio:

> *Inglés de Negocios - Esta prueba requiere tanta habilidad en la expresión escrita del pensamiento como muy bien equipado, el hombre de negocios debe poseer. Se compone enteramente de ejercicios prácticos en las composiciones inglesas, que han de ser valorados en función de su carácter, no sólo en la caligrafía, la ortografía, puntuación, uso de mayúsculas y la limpieza general, sino también en las cuestiones más esenciales del uso correcto de las palabras, estructura de la oración, la secuencia lógica de las ideas y párrafos. Los temas incluirán la redacción de cartas sobre variados temas de negocios, elaboración o llenado de notas ásperas, documentos comerciales, tales como los contratos o de enrolamiento, la descripción de la propiedad en los hechos y las hipotecas, facturas de venta de pólizas o seguros, haciendo informes y resúmenes para la condensación de largos artículos, escribir avisos publicitarios y componer ensayos cortos sobre temas de negocios. Preguntas de gramática técnica le pedirán* (James, 1910: 668).
>
> *Al presente un rasgo importante del trabajo, del cual ningún estudiante puede excusarse es hablar en público sin ningún intento de oratoria…en la asamblea matutina y sin apuntes. El objetivo de ello es formarlos como hombres de negocios, "que piensen por sí mismos", **que expresen sus pensamiento claramente y sin embarazo y cuando la ocasión lo demande**. Otro rasgo es el registro del **carácter**, a través de una breve historia de la carrera del estudiante desde sus inicios hasta el fin, mostrando no solo su progreso en el estudio, sino que incluye comentarios de varios profesores sobre cualquier característica de su performance aquella que considere importante y valiosa de ser comentada. Ha sido probado no solo eficaz para conocer su disciplina, también ha sido útil como referencia de cada estudiante que ha egresado del colegio, estos registros nunca se destruyen. Una muestra del trabajo realizado por el alumno también es archivada. Un trabajo fidedigno por muchos años y una adhesión estricta a la verdad respecto de la calificación y el **carácter** de los candidatos a ocupar una posición en el comercio, lo que habilita a cada valioso graduado en el desempeño de un empleo seguro* (James, 1910: 672-3). Hay 150 graduados por año…

De manera lenta pero segura, la enseñanza comercial fue creciendo y volviéndose más sólida hasta irse integrando al sistema educativo norteamericano, desde sus orígenes a mediados del siglo XIX hasta su consolidación a fines del mismo siglo, había logrado perfeccionar su perspectiva de trabajo, tener un equipo de especialistas instructores, tener regularidad y un sistema establecido de instrucción, infraestructura propia, libros de texto sobre todo en las grandes ciudades como ya se ha mencionado. Estableciéndose tanto para el logro de una enseñanza Secundaria Comercial Pública así como una Educación Superior en negocios tanto en los college como en las universidades.[801]

[801] *…la experiencia de la escuela secundaria de Hillhouse en New Haven, con un curso de tres años admirablemente diseñado y debido al desarrollo en Paterson, N.J., de un Departamento Comercial en la escuela secundaria de la ciudad, transformado prácticamente en una escuela distinta que opera en un edificio aparte por una facultad enteramente independiente, con un curso especial de dos años, requiriendo un año de estudios secundarios para ser admitido. …últimamente el estándar cambia de año en año y la mejor manera de alcanzar la forma final depende de las condiciones locales* (James, 1910: 676).

No podemos defender el éxito de la instrucción comercial en la Escuela Secundaria Pública a menos que el trabajo sea planeado tan ampliamente educativo como cualquier otro de los cursos secundarios. ...el estudiante debe recibir tanto entrenamiento, tanta disciplina, tanta educación de un curso comercial, como cuando egresa de cualquiera de los cursos de la escuela secundaria. Segundo, el curso debe estar completamente delineado distintivamente comercial. ... Una planificación apropiada, un curso de instrucción tiene el desafío de dejar la huella de su propósito en todas partes y al mismo tiempo no perder ni un ápice, más al contrario mediante la unidad y cercana conexión, ganar decididamente en el valor de una educación general (James, 1910: 676)*....una escuela comercial, más aún por la consideración fundamental de una absoluta independencia en los hechos y una plena diferenciación en el pensamiento público.* (Ibíd.: 677).[802] *Este estándar de un entrenamiento en la Secundaria Comercial ha sido cercanamente realizado en Filadelfia más que en cualquier otra ciudad Americana. En 1898 un Departamento de Comercio (School of Commerce) fue establecido en conexión con el* ***Central High School***[803]***,*** *en el que se adoptó el siguiente plan de estudio:* (Ibíd.).

Plan de Estudio - School of Commerce
Central High School de Philadelphia – 1898 (James, 1910: 677).

Temas de estudio	1er año	2° año	3er año	4° año
VIII. Inglés	Composición y literatura americana 4[804]	Historia de la literatura 4	Lecturas de la Literatura inglesa 4	Repasos y Escritura de la tesis 3
IX. Otros idiomas	Latín 4	Latín 3 - Alemán 4	Alemán 3 - Francés 4	Alemán 3 - Francés 3
X.Matemáticas	Álgebra 5	Aritmética comercial Geometría 3	----------	----------
XI. Historia	Historia griega y Romana 3	Historia - inglesa 2	Historia moderna De Europa 2	Historia moderna, industrial y comercial 3
XII. Ciencia	Geografía física, Botánica y zoología 4	Geografía Comercial 2	Física y química 4	Química industrial 2
XIII. Economía y ciencia política	Filadelfia y los intereses de Filadelfia 1	Teneduría de libros 2	Economía política 2	Transporte, banca y Finanza 4 - Estadísticas 1 Ciencia política 3
XIV. Técnicas comerciales	Caligrafía y estilos Comerciales 1 - Dibujo 2	Taquigrafía 2	Prácticas de oficina 2 Taquigrafía 2 Observación de los Métodos comerciales 3	Ética de negocios y Comercial 2

802 *La cuestión de trabajar una buena Educación Comercial en la Secundaria requiere de toda la libertad posible; lo cual puede ser solucionado con facultades independientes, con cada miembro imbuido en los asuntos de su departamento, por supuesto, pero también luchando con el problema de un esquema de estudios de conjunto. Bajo estas condiciones un espíritu de cuerpo surgirá, conducirá grandemente al éxito final de este rasgo del sistema de instrucción pública. Cuando un pequeño grupo de escuelas independientes ha luchado con estos aspectos y ha resuelto el problema de la Instrucción Comercial, las escuelas comunes tendrán una mejor base para los "cursos comerciales". ...el tipo verdadero, llámese a una planeación satisfactoria, con un esquema plenamente especializado de un entrenamiento comercial de por lo menos cuatro años de la secundaria.* (James, 1910: 677).

803 *Por razones de eficiencia y economía, el Departamento está funcionando en el magnífico y nuevo edificio de la Escuela Secundaria y mucho de su instrucción es otorgada en el presente por una fuerza docente regular. Bajo la dirección de un director especial, de manera que el trabajo promete crecer rápidamente y convertirse en una institución enteramente diferenciada, que puede emular el éxito de los colegios secundarios de enseñanza manual de la ciudad.* (James, 1910: 678).

804 Este número al costado del curso indica la cantidad de horas dedicada a este curso en la semana.

La demanda popular por esta clase de estudio era muy grande y el modelo del Colegio Comercial del Central High School de Filadelfia fue emulado por otras escuelas secundarias para satisfacer dicha demanda. Alcanzando un aproximado de 200,000 (doscientos mil) estudiantes, 75% de los cuales estaban matriculados en los Colleges de comercio y 25% en Escuelas Secundarias Públicas (James, 1910: 680). La enseñanza comercial también se impartía en las escuelas normales con *20,000 estudiantes* (James, 1910: 680).

> *... lo que se abrió como Estudios Comerciales para los estudiantes en una de las mejores escuelas secundarias subsidiadas por el país, el instituto* ***Drexel de Filadelfia****. ...el departamento de comercio y finanzas está fundado en una base amplia y liberal. En términos generales sus rasgos rememoran las escuelas comerciales de Europa, y tiende a colocar la educación comercial en una apropiada relación con el trabajo educativo de los otros departamentos. El objetivo del curso es entrenar a los hombres jóvenes para que hagan negocios, en lugar de solo registrarlos. Ha sido organizado con la visión de reunir estas condiciones. Provee estudios de carácter liberal y a la vez lleva a fondo cursos prácticos, incluyendo dos años de entrenamiento en el conocimiento de las industrias y mercados mundiales, derecho comercial y de finanzas, así como los mecanismos y costumbres del comercio* (James, 1910: 681).
>
> *...tiende a dar a los jóvenes, hombres y mujeres, entrenamiento a fondo y fundamento para las actividades comerciales que incluyen: 1) La producción, manufactura, venta y transporte de los artículos comerciales; 2) El manejo del stock de las compañías y corporaciones; 3) La compra y venta de seguros; 4) La importación y exportación de las mercancías; 5) Dar préstamos y tomar préstamos de dinero y crédito; 5) publicitar los intereses comerciales; 7) Cuidado de los registro comerciales* [805] (James, 1910: 682)

En cuanto a la enseñanza comercial en las Universidades Norteamericanas, James señala que hubo cuatro que fueron de primera clase*, la Universidad de Pennsylvania en Filadelfia*[806]*, la Universidad de Chicago en Chicago, la Universidad de California en Berkeley, Cal., la Universidad de Columbia en la ciudad de Nueva York...* (James, 1910: 688).[807] Cuyo plan de estudio era:

---

[805] *Además los alumnos llevan cursos de química de tintes y lavado. Durante el segundo año las visitas se realizan a establecimientos líderes en la industria y comercio.* (James, 1910: 683). *Al finalizar los cursos y sus respectivos exámenes el instituto otorga un diploma; pero también se entregan certificados al finalizar los cursos de oficina y sus exámenes, una preparación práctica para trabajar inmediatamente; existe un Museo Comercial para un estudio geográfico y económico de la evolución de varias industrias. Museo de Arte contiene colecciones de Egipto, India, China, Japón y Europa*. (James, 1910: 685). *Una biblioteca con libros, periódicos y folletos en relación a asuntos comerciales. Para el examen de admisión se evalúa inglés, geografía, aritmética e historia de los EEUU. Deben tener una edad de al menos 16 años; El diploma de la escuela secundaria es aceptado y reemplaza al examen de admisión. Si vienen de pequeñas ciudades y villas deben de haber concluido al menos 3 años de secundaria.* (James, 1910: 686).

[806] *En 1881 Joseph Wharton, Esq., un manufacturero de Filadelfia, entregó a la Universidad de Pennsylvania la suma de cien mil dólares para establecer un departamento conocido como la Escuela Wharton de finanza y economía, para implementar una adecuada educación bajo los principios de una exitosa gestión de negocios y bajo los principios de un gobierno civil. El curriculum, se desarrollaba en dos años y contenía principalmente economía política, ciencia política, contabilidad, derecho mercantil y prácticas, etc. El grado de bachiller se confería a los graduados de este colegio. Para ingresar como alumno regular el candidato tenía que completar dos años de los cuatro de la escuela superior (college). ...Luego se amplió a los dos primeros años del college y al presente el curso incluye finanza y economía y cubre los cuatro años, conjuntamente con los otros cursos de artes y ciencia en la escuela de artes. ... Los requerimientos para la admisión son los mismos que para los otros departamentos y representa los requerimientos ordinarios de los colleges Americanos de primera clase. La facultad está compuesta por 13 miembros* (James, 1910: 688).

[807] *El* ***cuarto*** *tipo de instituciones en las que se ofrece instrucción en el campo comercial, las escuelas superiores y las universidades, estamos impactados por dos o tres factores sobresalientes: 1) nuestras instituciones superiores en estos temas de aprendizaje tienen, comparativamente, un origen reciente. 2) son unas de las más prominentes e influyentes universidades del país. 3) La actitud de estas instituciones de educación superior en relación al tema comercial tiene una diferencia radical a las instituciones vistas anteriormente.* (…) *La mayor dificultad en la educación comercial fue ir más allá de los cursos prácticos y técnicas del tipo más inmediato…* (James, 1910: 687).

Plan de estudio de Finanza y Economía del Wharton School
Universidad de Pennsylvania – 1898 (James, 1910: 690).[808]

CURSOS ANUALES	1º	2º	3º	4º
XI. INGLÉS[809]	Composición	Novelistas modernos. / Historia de la Literatura Inglesa	----------	----------
XII. OTROS IDIOMAS	**Alemán**	Alemán Científico	----------	----------
XIII. MATEMÁTICAS	Álgebra, Geometría Sólida; Trigonometría / **Contabilidad**	----------	**Lógica**	**Estadística**
XIV. HISTORIA	----------	**Historia Americana** / **Historia Romana**[810]	**Historia Americana** / **Historia Constitucional Inglesa**	**Historia del renacimiento y de la reforma**
XV. GEOGRAFÍA[811]	**Geografía Física y Económica**	**Teoría y Geografía del Comercio**	----------	**Transporte**
XVI. SOCIOLOGÍA	----------	**Sociología Elemental**	**Sociología Avanzada** / **Trabajo de Campo Sociológico**	----------
XVII. DERECHO	----------	**Derecho Comercial**	Modernos Problemas Legislativos / Constitución de EEUU / Constitución de Alemania y Suiza / Congreso | Ética	**Instituciones Legales** / ---------- / ---------- / ----------
VIII. CIENCIA	**Química General**	----------	----------	----------
XIX. ECONOMÍA Y CIENCIA POLÍTICA	**Problemas prácticos de la Economía** / Literatura Económica	Moneda y Banca / Política General / Congreso / Práctica Comercial	Práctica Comercial / Banca / ---------- / Política Económica	**Administración Pública** / **Gobierno Municipal** / **Economía Política** / **Finanza**
XX. PERIODISMO	**Periodismo Práctico**	**Periodismo Práctico** / Temas de actualidad	Arte e historia de la elaboración de periódicos / **Práctica de Periodismo** / Temas de actualidad	Arte e historia de la Elaboración del Periódico / **Práctica de Periodismo** / Temas de actualidad

Se puede ver que en este curriculum… el núcleo… se encuentra en el estudio de Economía y Política, suplementado por cursos prácticos de Contabilidad, Derecho Comercial y Práctica Comercial (James, 1910: 691). ***Otorgando el grado de bachiller en Ciencia Económica*** (Ibíd.: 692) *En el último año hay tres grupos temáticos: Comercio, Política, Periodismo y Diplomacia* (Ibíd.)*… se justifica la esperanza en que este es el inicio de grandes cosas en el Departamento de Educación Superior*

[808] Giesecke llevó Ciencia Política como principal interés e Historia Americana como interés secundario (Mason, 1963: 34)
[809] *El idioma inglés y la literatura inglesa. Idiomas y literatura de las naciones con las que se tienen relaciones comerciales: americanas, europeas y orientales.* (James, 1910: 697).
[810] *Historia de la institución de la propiedad privada, de la tenencia de la tierra, de la agricultura, de los orígenes de la industria, de la manufactura, del trabajo y de las organizaciones sindicales y otros aspectos especiales*. (James, 1910: 696).
[811] *Estudios en geografía implicaban: política geográfica, geodesia, geografía física, comercial, biológica: botánica, zoología,* ***antropología.*** *Meteorología y climatología. Oceanografía: costas y puertos. Navegación y astronomía náutica. Geología*. (James, 1910: 696).

Comercial (Ibíd.: 691). *…Se puede observar que el currículo integra cursos fundamentales en los principios que gobiernan el comercio combinándolos con detallados cursos prácticos. Son cursos que deben ser enseñados por hombres que tienen un acercamiento íntimo y personal a la actual vida comercial…* (Ibíd.: 699).

Reporte de 1896 - 97, Estadísticas de Colegios Comerciales y de Negocios en USA:
(James, 1910: 701)

Cursos	***Varones***	***Mujeres***	***N° de Estudiantes de negocios y comercio en USA***		
Comercial	*29,216*	*8,713*	***Universidades, Colleges, Escuelas Normales, colegios privados y públicos***	***Cursos comerciales en Colegios de negocios***	***En todos los colegios de USA***
De amanuense	*10,185*	*12,957*			
De inglés	*9,653*	*3,671*			
De telegrafía	*897*	*312*	*56,002*	*37,929*	*93,931*

La preparación de Giesecke se realizó con dicho plan de estudios, un caso ejemplar de la mejor enseñanza comercial liberal otorgada en una de las cuatro instituciones más prestigiosas. Destacable el estudio en Economía Política, Ciencia Política, Estadística, Leyes Laborales y Luchas Laborales, Historia Americana, tanto en la educación secundaria comercial como en la superior, le sirvió de base para ser seleccionado como especialista y ser contratado por el Perú.

Educación Superior y docencia: Giesecke entre 1904 y 1909.
(Mason, 1963)

Universidad de Pennsylvania	
Cursos entre 1904 –5	**Profesor**
Economía Política (sobre el Proteccionismo)	Simón Patten[812]
Ciencia Política	Leo S. Rowe (Ibíd.:20)
Transporte; Traslado de mercancías; Estadística (Ibíd.:33)	Emory Johnson[813]
Estadística	Walter Wilcox
Economía; Comercio	Meade (Ibíd.:25)
Juicios; Luchas laborales	Young (Ibíd.:26)
Geografía	Paul Goode
Historia Americana	John O. Mac Master, Herman Ames, Learned y Wesselshaft (Ibíd.: 26), Charles Hall (Ibíd.:33)
Estudios de post grado en Cornell **Para realizar su tesis doctoral: American Commercial Legislation Before 1789** llevó cursos especializados entre 1905 y 6:	
Teoría histórica de la economía	Gustav Schmöller (Ibíd.:27)

[812] Director de la Sección de Economía, a su de retorno de Alemania (Mason, 1963: 22) Simon Patten quien propuso la teoría del proteccionismo como base en la actividad económica, quien se doctoró en Alemania y estuvo imbuido de la significación económica, política y social que se veía ahí; influyó en A.A. G.
[813] Decano del Wharton School (Mason, 1963: 23)

(Berlín)	
Teoría económica (Lausanne)	Pareto
Estudió y trabajó en Cornell entre 1906 y 8:	
Asistente de Ciencias Políticas	Jeremiah Jenks, Jefe de la División (Ibíd.: 31 y 35).
Preparación de su tesis doctoral	J. Emory (Ibíd.: 33).
1908 culminó su post grado y se graduó como Doctor	
Trabajó de regreso a Pennsylvania entre 1908 y 9 en el School of Commerce of the Central High School, Philadelphia:	
Instructor en Geografía y Matemáticas	
Albert A. Giesecke[814] **firmó contrato con el gobierno peruano** con el objetivo de organizar un Colegio Secundario Comercial Público en el Perú	

Estudió la educación elemental en el Paschal Grammar School. Posiblemente concluyó toda la primaria en 1897 a los 14 años. Luego ingresó al Central High School en Philadelphia en 1898 a los 15 años. En el nuevo edificio inaugurado por Theodore Roosevelt (Mason, 1963: 15). Fue estudiante en 1898, del recientemente fundado Departamento de Comercio en el Central High School (Ibíd.:16). Giesecke sabía taquigrafía técnica y ayudaba todos los sábados al Dr. Cheeseman A. Herrick en su investigación sobre los ferrocarriles en América del Sur; quien a su vez apoyaba a Giesecke en las materias escolares y le daba instrucción sobre la historia, la geografía y la economía de América del Sur. Se graduó con honores del Central High School en 1902 a los 19 años de edad. Fue uno de los primeros de su clase entre 141 graduados; pero como sólo podía haber un ganador y eran dos en competencia, él se quedó en segundo lugar. Sin embargo, recibió una beca para estudiar en Pennsylvania University. Tuvo dos años de español, tres años de alemán y dos años de latín en el Central High School (Ibíd.: 17)

Para él, hasta 1902, no hubo mucho interés por Latinoamérica ni por el castellano. Hasta que de pronto y liderado por especialistas, se hicieron informes de conferencias sobre Latinoamérica, es entonces que Latinoamérica es tomada en cuenta en los Colleges. Antes de ello tuvo que estudiar francés porque su dominio del castellano no fue aceptado por la poca importancia que tenía dicho idioma antes de 1902. (Ibíd.: 19) Le convalidaron en la universidad, algunos cursos técnicos y de comercio básicos que había llevado en el Central High School, fueron aceptados como trabajos introductorios en el Wharton School de la Universidad de Pensilvania (Ibíd.: 20) Eso le permitió terminar la carrera en menos de 4 años.

Estudió Ciencias Políticas con Leo S. Rowe quien luego se convirtió en Director de la **Unión Panamericana**. *"Uno de sus destacados expertos sobre Latinoamérica y era una persona amable, agradable y entendible en sus ponencias en el Wharton School. Era llamado para asesorar sobre temas legales y administrativos en asuntos internacionales con países latinoamericanos"* (Ibíd.: 21). El Dr. Rowe le tuvo confianza y le encomendó su curso de Derecho Internacional y Privado en Latinoamérica para que enseñara a fines de 1908 y comienzos de 1909 en la Universidad de Pensilvania y fue Rowe quien le recomendó para que trabaje en el Ministerio de Instrucción Pública en Perú. (Ibíd.: 22)

[814] En mayo de 1909 recibió un telegrama de Francisco García Calderón (Mason, 1963: 36) para *prestar servicios educativos en el Perú bajo la dirección del Ministerio de Instrucción por un término de dos años prorrogable por el acuerdo de las partes* (Ver: Consulado General del Perú, 1909). 1909, mayo 13. Obtiene una licencia por dos años, sin goce de haber. Ver: Board of Public Education. First School District of Pennsylvania. School of Commerce of the Central High School.

"Yo fui recomendado para la administración y la reforma universitaria. Yo trabajé en la formación comercial del Central High School, lo que me calificaba para trabajar en la modificación de la secundaria comercial en el Perú. Y así fui contratado por Perú para trabajar en el Perú por dos años." (Ibíd)[815]

(b) Reforma de la Educación Comercial en el Colegio de Guadalupe: Julio a Diciembre de 1909.

Cuando el Dr. Alberto Giesecke llegó al Perú, la primera tarea que realizó fue crear el nuevo currículo para la Educación Comercial en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, en el segundo semestre de 1909:

El plan de estudios para el *Departamento Comercial* en el Colegio Guadalupe[816]
(Giesecke, 1911a: 95)

1st	Hrs.	2nd	Hrs.	3rd	Hrs.	4th	Hrs.
Castellano y Correspondencia comercial	4	Castellano y Correspondencia comercial	4	Literatura española	3	**Literatura española**	2
Inglés	5	Inglés	4	Inglés	3	**Inglés**	3
Lineamientos de Historia General	4	Francés (o Alemán o Quechua)	2	Francés (u otros idiomas) continuación	3	**Otros idiomas (continuación)**	3
Aritmética	5	Aritmética Comercial y algebra	4	Historia del Perú y de Países vecinos	3	**Historia del Comercio e Historia de la Industria moderna**	3
Geografía (Física y general)	2	Teneduría de Libros	3	Geometría	3	**Aritmética Comercial**	2
Historia Natural	4	Productos Comerciales con experimentos químicos	3	Teneduría de Libros	3	**Química**	5
Caligrafía	1	Caligrafía	1	**Geografía Comercial**	4	**Gobierno Civil y Nociones de Derecho Comercial**	3
Ejercicio Físico	2	**Taquigrafía y mecanografía**	7	Física	3	**Economía Política**	3
		Ejercicio físico	1	**Taquigrafía y mecanografía**	4	**Taquigrafía y mecanografía**	3
Total horas	**29**		**29**		**29**		**29**

Después de la revisión del contexto dentro del cual se vivían grandes cambios de mentalidad en occidente, la aceleración de la vida comercial y los cambios que el Perú quiso darle a la vida comercial y a la enseñanza comercial, la reforma de la educación

---

[815] *Los otros que fueron recomendados para trabajar en la educación primaria, secundaria y normal. Dos supervisores administrativos para grammar school, y otro para supervisor de la educación en el sur del Perú.* (Ibíd.)

[816] *"El año pasado (decreto de enero 29, 1910), el gobierno también aprobó un plan de Educación Comercial para el Colegio Guadalupe, el cual yo tuve el honor de formular. El cual da al estudiante la oportunidad de recibir una educación secundaria que lo coloca en armonía con su desarrollo económico. Hay una gran necesidad de tal educación, debido a la inusualmente enorme proporción de aquellos que ingresan a carreras profesionales – derecho, medicina e ingeniería."* (Giesecke, 1911a: 95)

comercial en el colegio Guadalupe, fue el inicio de este proceso dentro de un colegio emblemático y al cual pertenecían como alumnos, los mejores jóvenes llegados de todo el país. Experiencia que luego sería replicada por otros colegios del país.

Lo ejemplar en este caso fue el proceso pedagógico que usó el Dr. Giesecke para desarrollar esta *reforma* en la Educación Comercial, que la inició en el segundo semestre de 1909 y la presentar en enero de 1910. En síntesis se puede decir que varios aspectos se agruparon a su favor, tales como su inteligencia y preparación, su empatía y simpatía que llevaba a la persuasión y al diálogo, saber aprovechar las oportunidades que se le presentaban para cumplir cabalmente la misión encomendada a su persona, respetar las diferentes opiniones, pero no abandonar nunca su posición de liderazgo como responsable de la educación. Su gran curiosidad histórica y social, así como su juventud que acortaba la distancia generacional con los alumnos. Por último, la coincidencia que el Rector de San Marcos en aquel momento fue el…

> *El Dr. Manuel Vicente Villarán era conocido como un rector muy capaz en la UNMSM. Era reconocido como un hombre sobresaliente en ciencia y en ciencia política. Era también uno de los consejeros líderes del Partido Conservador en ese tiempo, todo lo cual me favoreció, conjuntamente con las cartas de recomendación que traje conmigo del Dr. Rowe, quien conocía al Dr. Villarán muy bien, se expresó en términos tan delicados que el Dr. Villarán inmediatamente, a pesar que no estaba en una posición de poder, influyó a mi favor. Como era el rector de la universidad, me presentó al presidente de la Federación de estudiantes en San Marcos, Dr. Juan Bautista De Lavalle. Actual embajador de Perú en la OEA en Washington D.C.* (Mason, 1963: 42 - 43) *Se convirtió en un excelente compañero, un excelente consejero, él fue quien me llevó a contactarme con los estudiantes, para dar charlas a los estudiantes en grupos pequeños, y así poder trabajar los proyectos que estaba preparando.* (Ibíd.: 43)

En San Marcos tuvo conversaciones con pequeños grupos de estudiantes para conocer los intereses y estilos de estudio entre los alumnos. En cuanto a los alumnos del colegio o educación secundaria hizo lo mismo, a pesar del temor que el Ministro de Educación quien temía, que esta interferencia en el transcurso del semestre fuera a crear rechazo[817], a pesar de esto, accedió a la propuesta del Dr. Giesecke:

> *De esta manera hablé a una asamblea de cerca de 150 estudiantes, de los dos últimos años. Luego que hice la explicación por media hora sobre lo que planeaba hacer, dando ejemplos y casos ilustrativos, elegí a dos muchachos y probándoles delante de toda la clase. Algunas de sus respuestas obviamente hicieron que los otros se rieran. Eso es lo que yo quería –Yo deseaba ganarme el espíritu, de tal manera que ellos pudiesen interesarse en la manera en cómo yo conducía las cosas, aprendiendo, así les guste o no. Cuando pregunté por voluntarios, 39 levantaron sus manos.* (Mason, 1963: 44)*… Así que los dividí en dos grupos. De este modo, yo tuve la cantidad suficiente trabajando en cada grupo, para que ello valiera la pena y se pudiera llevar adelante el experimento. Utilicé el material de diversas maneras con los estudiantes que planeaban ir a la universidad. Es increíble el éxito que obtuve.* (Ibíd.: 45)

Cuando el Dr. Giesecke estaba puliendo sus proyectos de la *reforma* de la Educación Comercial, en febrero de 1910, recibió el pedido de ir al Cusco a realizar la *reforma* en la Universidad. A pesar de no alcanzar la edad legal de los treinta años, su

[817] *El Ministro dijo "Sí, pero no pienso que tú vas a lograr resultados. Estamos justamente en la mitad del año, al inicio del segundo semestre. Estamos todos enfocados en finalizar una y otra cosa, considero que no encontrarás persona que desee realizar trabajo extra."* (Mason, 1963: 43-44)

breve actuación pedagógica en Lima, fue una revelación que originó la idea de su posible éxito también en la ilustre tierra de los Incas.

(c) **Reforma Universitaria**. M**arzo de 1910 a julio de 1923.** El Dr. Giesecke, promotor del diálogo y del progreso: científico, académico y educador social; otorgó estabilidad y progreso.

El Dr. Giesecke se caracterizó por el profundo sentido misionero que dio a su vida, entendía que su trabajo profesional bien hecho tenía una profunda dimensión ética y moral para todos, empezando por él mismo, según su propia formación religiosa familiar, cristiana presbiteriana. Su formación personal centrada en su esfuerzo y logros, debían ser útiles para su entorno inmediato y mediato. Todos deberían salir ganando. En este sentido por el carácter de su formación y el ambiente profesional en donde se formó estuvo muy relacionado a su maestro del colegio Leo S. Rowe, quien luego fue miembro del Departamento de Estado de EEUU, un gran promotor del Panamericanismo, antecesor de la OEA; el vínculo entre este maestro y su discípulo Giesecke fue muy fuerte y se mantuvo hasta muerte del maestro. Su amistad con sus profesores nunca se rompió. Por otro lado, cuando llegó al Perú, los inversionistas norteamericanos vieron en él a un aliado para conocer más de sus posibilidades comerciales en Perú, a quienes también trató de apoyar y orientar. Su gran afición a la historia de los Incas, lo llevó a valorar profundamente el descubrimiento de Machu Picchu y toda lo referente a la cultura originaria, promoviendo las investigaciones alrededor de este hecho tan extraordinario y sobre todo dándolo a conocer incentivando el turismo y toda la infraestructura que coadyuvaría a su desarrollo con la mínima seguridad y comodidad para los visitantes, siendo él mismo un gran embajador del Perú para muchos visitantes connotados. Fomentó, de manera muy pedagógica, una conciencia integral respecto de la misión de la Universidad y su relación con el desarrollo regional, centrándose principalmente en su especialidad de economista y también de administrador. Como extranjero nada le impidió candidatear como alcalde de la ciudad del Cuzco en tres ocasiones, y a lo largo de sus casi catorce años de residencia siempre estuvo trabajando dentro del Consejo Municipal como regidor o como alcalde fomentando las celebraciones históricas importantes, las obras sanitarias mínimas de la ciudad, el desarrollo del deporte y del turismo. Mantuvo siempre un interés muy grande en alcanzar de manera práctica ideales de justicia social, estuvo inmerso en la enseñanza dentro de la Facultad de Jurisprudencia, fue incorporado como miembro honorario de la misma en el año 1939. Sobre todo promovió el diálogo entre autoridades universitarias y los alumnos, generando un clima afectivo de confianza y cercanía. Impulso la investigación científica y original para obtener los grados; renovó la metodología de enseñanza incentivando los debates en clase, el desarrollo de seminarios y la salidas de estudio a través de excursiones.

Tuvo una pluma prolífica, pero de artículos complejos y breves, puede verse en el cuadro sus escritos entre 1910 y 1923, en revistas importantes del Perú y del extranjero. La Revista Universitaria[818] órgano de la Asociación Universitaria que fundó

[818] *Órgano del pensamiento y de la labor realizada* por la UNSAAC. *Publicará artículos i lecciones de catedráticos; tesis notables sustentadas por los alumnos.* (Su objetivo será)…*Impulsar y estimular la acción universitaria hacia una corriente de penetración i de influencia en las esferas de la vida social*. Satisface la necesidad de: *Presentar el estado de nuestra cultura superior en cifra i en resumen, así ante los centros intelectuales de la Patria como cerca de las naciones extranjeras, con quienes ha establecido un provechoso intercambio de publicaciones i obras.* Cuentan con el *apoyo i simpatía de hombres de voluntad sana… quienes estimulan con su cooperación.* (Giesecke; Pacheco y Cosio, J.G., 1912: 2)

en 1912 en su rectorado, seis años después del inicio de su equivalente en la Universidad de San Marcos. También fundó la Sociedad Geográfica del Cusco, fue miembro de la Asociación de Antropología y de la Academia de Política y Ciencia Política en EEUU. En sus artículos, sus aportes fueron sobre lo siguiente: Estado y educación, administración universitaria, arqueología, historia, inversiones industriales, geografía, excursiones científicas, articulación entre universidad y desarrollo económico del departamento del Cuzco, realización del censo de la Provincia del Cuzco en 1912, gobierno municipal, importancia del canal de Panamá, reforma universitaria, turismo, el reconocimiento al presidente norteamericano Wilson y la universidad del Cuzco, aeronavegación, la nueva lei orgánica de instrucción pública, plebiscitos en el Perú, entre otros.

Año	**Lista de escritos por el Dr. Giesecke entre 1910 y 1923** Cuatro revistas: Universitaria, La Sierra y Ciencia Política (USA) y Escuela Moderna (1)	
1910	"El Estado Moderno y la Educación"	**Rev. La Sierra** Año 1, N° 3 y 4
1911	"Ligeros datos sobre el Progreso Económico"	Año III, N°5
1911a	"Public Instruction in Perú"	**American Academy of Political & Social Science**
1911b	"La misión de la Escuela en el siglo XX"	**Rev. "Escuela Moderna"** Año 1, N°6, Agosto.
1912	Crónica Universitaria	**Rev. Universitaria** Año 1, N° 2. Setiembre
	"Tipón. Una visita á una ruina antigua cerca del Cuzco."	
	Estudio económico del Cuzco.- Lo que debe hacer el Supremo Gobierno para los estudios superiores que propenden al mayor desenvolvimiento económico de los intereses del departamento. (Memoria)	Año 1, N° 3. Diciembre
1913	Informe sobre el Censo levantado en la provincia del Cuzco el 10 de setiembre de 1912.	Año II. N°4. Marzo
	Crónica Universitaria UNSAAC	
	(Importancia del censo de 1912, proceso de realización y posibilidad de uso de sus datos para la administración pública) Memoria	Año II. N° 7. Diciembre
1914	"La marcha de la Universidad durante el año 1914".	Año III. N° 11. Diciembre
	"El valor comercial del canal de Panamá" (Memoria)	
1915	Crónica Universitaria UNSAAC	Año III. N° 13. Junio
	"El Cuzco como uno de los centros industriales de la Sierra del Perú". (Memoria)	Año IV. N° 14. Diciembre
1916	La Universidad durante el año de 1916	Año V. N° 18. Diciembre
	("Sobre el gobierno municipal de las ciudades") Memoria	

Año	**Lista de escritos por el Dr. Giesecke entre 1910 y 1923** Cuatro revistas: Universitaria, La Sierra y Ciencia Política (USA) y Escuela Moderna (2)	
1917	Crónica Universitaria. UNSAAC.	Año VI. N° 21. Setiembre
	Marcha de la Universidad	
	("Los Index números i los precios de las mercaderías") - Memoria	Año VI. N° 22. Diciembre
1918	(Anexos Planes de estudios de las facultades) - Memoria	Año VII. N° 26. Diciembre
1919	La Universidad en 1919	Año VIII N° 30. Diciembre
	"Impuesto sobre la renta en el Perú". - Memoria	
1920	"Wilson i la Universidad del Cuzco".	Año IX. N° 33. Agosto
	"La Universidad en el año de 1920".	Año IX. N° 34. Diciembre
	"La Aeronavegación en el Perú" – Memoria	
1921	"Desenvolvimiento Económico del Perú durante el Siglo XX". Edición conmemorativa del Centenario de la Independencia Nacional.	**Rev. La Sierra** Tomo II, N° 6. 2ª época
	"Cuzco Meca del Turismo"	**Rev. Universitaria** Año X. N°35. Agosto
1922	"La nueva Lei Orgánica de Enseñanza" (Memoria del año 1921)	Año XI. N° 36. Marzo
1923	"Los Plebiscitos en la Historia, con un resumen de la cuestión de Tacna y Arica" (Memoria del año 1922)	Año XII. N° 40. Marzo

1923	"Los Plebiscitos en la Historia, con un resumen de la cuestión de Tacna y Arica" (Memoria del año 1922)	Año XII. N° 40. Marzo

Tuvo un gran interés por el gobierno de la ciudad del Cusco, tierra de los Incas, a la cual llegó a amar profundamente, por su origen histórico como por su realidad humana. Consideraba fundamental alcanzar una nueva situación en su desarrollo industrial, lo cual requería de la formación de una cultura superior dentro de todos los ámbitos sociales. Dicho cambio debía ser producido por la sinergia de un conjunto de acciones, respaldadas por el gobierno central, lideradas principalmente por los miembros de la universidad y sus investigaciones, sistematizando los datos, haciendo diagnósticos y dando propuestas concretas para transformar las situaciones que constituían un obstáculo para alcanzar de manera más ágil el progreso[819], lo cual se logró, principalmente a través de las tesis. Uno de los obstáculos más radicales era la falta de identidad de los estudiantes respecto de sí mismos y de su entorno:

> *Este es pues. El mejor galardón que podemos ofrecer al Rector de otrora* ***los alumnos de hoy:*** *reconocer que* ***cumplió con su misión*** *porque* ***supo formar hombres que nos dieron la generosidad y la responsabilidad que creemos han de servir para conducir este País por los derroteros del progreso y del bienestar.*** *Así, a través de los discípulos del Dr. Giesecke nos entroncamos en la estirpe nobilísima de los cuzqueños que prestigiaron nuestra milenaria tierra y nos infundieron fe en nuestro destino. He aquí también la mejor justificación de este homenaje que ofrecemos al Dr. Giesecke, mezcla de admiración y gratitud, de recuerdo y esperanza, de ilusión y fe profunda e inquebrantable en nuestro destino y en nuestra raza.* (Paniagua. 1960, N° 119: 11)
>
> Como administrador y político tuvo mano firme pero un corazón afable[820]: *Muchas veces en el recuento de los méritos de un hombre, se pierde la perspectiva de su obra…Mas no podemos olvidar que* ***quien abrió el camino que conduce a las joyas milenarias de nuestra historia: Machu Picchu[821] y Sacsaihuaman, señaló también el***

---

819 *Si la importancia del esfuerzo del maestro ha de juzgarse por la* ***calidad de los discípulos****, al contemplar esa* ***generación brillante, apta y singularmente inquieta*** *que por aquellos años en estos claustros, debemos pensar que* ***fue muy grande el dinamismo de quien supo encauzar las vehemencias de una juventud desorientada*** *y que requerida por una nación postrada y desalentada se sentía dueña de una misión ignorando el derrotero y el camino que debía seguir para satisfacer los anhelos e ilusiones de un Perú mejor. Precioso material aquel que se hubiera perdido irremisiblemente para el País, de no encontrar un* ***orientador que pusiera concierto y diera sentido a sus ímpetus y la entregara al servicio del ideal****. Por eso, los jóvenes de hoy, no pensamos que rece para esa generación el anatema lapidario de González Prada, porque sentimos aún latir junto a nosotros la emoción profunda de muchos de esos hombres que hoy certifican con su presencia en los claustros universitarios, en el foro y en la preocupación política de la nación su indeclinable pasión por la ciencia y la cultura y su entrega generosa al servicio de los ideales superiores del espíritu.* (Paniagua. 1960, N° 119: 11)

820 *Los estudiantes no podemos olvidar que, en una hora difícil para esta Casa de Estudios, luego de una violenta como inusitada actitud estudiantil que fue el gesto primigenio en la América, de ese anhelo de transformación académica que ha venido en llamarse Reforma Universitaria, llegaba el Dr. Giesecke para reconstruir una institución aletargada por la desidia, postrada por el olvido y aplastada por sus limitaciones humanas y económicas. De aquel precursor gesto surgió un régimen cuya ejecutoria y bondad han sido certificadas por los hombres que entonces,* ***se formaron*** *en esta Casa del saber, bajo la comprensión enérgica del joven Rector que estuvo siempre junto a aquella levantisca y generosa juventud con el aliento de su severa, pero cálida presencia, conduciendo, promoviendo y dirigiendo sus inquietudes y aspiraciones.* (Paniagua. 1960, N° 119: 11)

821 *"Antes de la comisión de la Universidad Americana de Yale presidida por el doctor Bingham, hubiese llegado, no se oía hablar frecuentemente de* ***Machupiccho****, y si se nombraba a este lugar era para designar simplemente una posición de la hacienda Silque en cuyos linderos se encuentra, y no para designar como mantenedor de restos de la importancia i proporciones que en si encierran. Los americanos que vinieron en aquel viaje de estudio no hicieron conocer absolutamente en el Cuzco el éxito de sus exploraciones científicas. Solo sabíamos que el doctor Bingham venía con la seguridad de hallar vestigios de que la antigua civilización peruana se extendió hasta la región de la montaña, donde había tenido una de sus sedes principales. El* ***infaltable y talentoso*** *Rector de la Universidad del Cuzco, doctor don Alberto A. Giesecke, americano de altísimas dotes, fue el primero en avisarme por el mes de*

derrotero nuevo a un pueblo que renegaba de sus propios valores sin llegar a comprender que la mejor garantía del porvenir, es ahondar las propias raíces en el pasado. *En este reencuentro con el pasado y con nosotros mismos, don Alberto Giesecke sirvió de guía a toda una generación que ha llevado por los cuatros extremos cardinales del País, el mensaje de un pueblo glorioso, pero olvidado y postergado hasta entonces. El* ***nombre del Cuzco*** *cruzó las fronteras del Perú, se inscribió en el corazón de los peruanos y hoy este mundo de maravillas milenarias, se alza pujante como el símbolo de lo que pudo la raza de los Incas en este joven continente.* (Paniagua. 1960, N° 119: 12)

Cusco fue un lugar muy importante en el Tahuantinsuyo, en la Colonia y en la República. Así como Lima también tuvo su oráculo de Pachacamac, Cusco tuvo a Machu Picchu, como fogonazo tardío que los cronistas no llegaron a develar y sin embargo por una acción del destino, en 1911, a un año de iniciado el rectorado del joven norteamericano y con su ayuda y asesoría, Bingham orientó sus investigaciones a Machu Picchu, encontrando una ciudadela monumental, de enorme sabiduría y belleza que en ella se encierra.

Descubrimiento que se convirtió en una gran cruzada de carácter histórico y turístico que se transformó en un motor de identificación con un pasado que mostraba la obra gloriosa de los antepasados a las generaciones de los descendientes, levantándoles la moral histórica y el orgullo por los alcances de una cultura que finalmente, aunque exánime sobre vivía a duros e injustos cuestionamientos y maltratos. Llegando a perder humanas condiciones de vida, arrinconadas las comunidades de indígenas a ser siervos y a sobrevivir de las peores tierras y ganado[822]. Sin comodidades de ningún tipo y vulnerables a los ataques y agresiones individuales o comunitarias que los hacendados y autoridades de la época estuviesen en condiciones de realizar. Esta es parte de la herencia colonial, profundo obstáculo para el desarrollo industrial y económico que tanto se anhelaba.

Los males sociales abundaban profundamente en la vida y salud de las poblaciones indígenas como en los tratos injustos que se daban hacia ellos como parte del sistema político económico vigente. Esto era una característica para todo el Perú. Cuzco representaba la 8.75[ava] parte de la población nacional[823], era el segundo departamento más grande a nivel nacional después de Loreto, sus fronteras llegaban a Brasil y a Bolivia. Todo aquello que se reformara en el Cuzco se tomaría como un mensaje que identificaría al entorno andino en su conjunto, sobre todo al más cercano.

---

octubre, en carta que escribió de Lima, donde se hallaba enfermo, la noticia de que el doctor Bingham había hallado varias ciudades antiguas, entre ellas dos superiores á Choquequirau. (Cosio, 1912. Revista Universitaria N° 2: 4-5).

822 *La raza indígena se en su mayor parte á la vida pastoril y al cultivo de los productos agrícolas. Sigue en mucho las costumbres de sus antepasados en este respecto; por consiguiente, es una fuerza económica que pierde mucho por falta de estímulo que la saque de su indolencia y de sus costumbres tan atravesadas. No hay hacendado que deplore de la mala calidad y aun hasta de la poca cantidad de los braceros, desde el punto de vista económico; y, cuando se le pregunta por qué no modifican el sistema económico, suelen contestar haciendo notar que es difícil, si no imposible cambiar las costumbres que un fuerte atavismo va perpetuando. Por su misma indolencia el indio no se preocupa, por regla general, en educar á sus hijos; se satisface que concluyen unos cuantos años de estudios; y aun eso muchas veces más por la imposición de las autoridades que por su propia voluntad.* (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº3: 29-30)

823 En aquel momento Cusco tenía 400,000 habitantes de los 3, 500,000 habitantes del Perú. *Paseando á la parte demográfica del departamento tenemos que observar que solo una pequeña parte está habitada. No sabemos aún el número de habitantes que tiene, pero no pasará probablemente de 400,000. La provincia del cercado del Cuzco […] tiene según el censo practicado este año por el que habla, 26,939 almas. En su mayor parte los habitantes del departamento son de la raza indígena, y les siguen los de la raza mestiza. Hay más bien relativamente pocos de la raza blanca; y en cuanto a los de raza negra y amarilla, hay muy pocos.* (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº3: 29)

Los cambios que el Dr. Giesecke visionaba para el Cusco no solo se restringían al tema universitario ni al tema histórico, iban mucho más allá, a desarrollar un nuevo sistema socio económico, con un respaldo político importante, dentro del cual pudo proyectar un nuevo paradigma, el cual iniciaba primordialmente con la presentación de sus ideas en escritos y en las realización de acciones muy concretas dentro de la universidad y en el entorno cívico de la provincia y departamento del Cusco. Abarcaba a Lima, al Perú y al Departamento de Estado Norteamericano. Su entusiasmo, pasión y amor que le identificaron con el Cusco fue reconocido por todos, virtudes que le acompañaron en su compromiso por el país hasta los últimos días de su vida. Su labor fuera de la universidad abrió un surco importante en la vida cívica:

> *No pertenece al historial de la Universidad la actividad desplegada por nuestro homenajeado, en la vida pública. El Dr. Giesecke no ha menester de una cédula de nacionalización para incluirlo entre los más preclaros ciudadanos de nuestra tierra, por su aporte de iniciativas y la colaboración que ha prestado a todas las instituciones locales. Baste recordar que fue Alcalde de la ciudad en tres periodos y que a él se deben, entre otras obras de beneficio social, la apertura de la carretera a Sacsaihuaman, la pavimentación de varias calles y la construcción del Camal y el Mercado de Abastos. Sería largo enumerar todas las obras en cuya ejecución ha intervenido, incluso aportando el ejemplo de su trabajo personal y poniendo en todo la voluntad tesonera que lo distingue. Al Dr. Giesecke, por lo dicho, no podemos escatimarle reconocimiento público;* ***supo ser un cumplido compañero artesano en nuestra comunidad civil****.* (Delgado, 1960, N° 119: 21) *Alejado del Cuzco, por requerimiento del Gobierno, se incorporó al servicio del Ministerio de Educación y, en 1924, asume la Dirección General de Enseñanza. Alcanza así su actitud rectora proyección nacional. Labor cumplida en este cargo consta en el informe-memoria que ofreció al término de su cometido* (en 1930)*. Este documento contiene nutrida y valiosa información y marca época en los anales de la educación pública en el Perú*. (Delgado, 1960, N° 119: 21)… *El Perú no puede ni debe olvidar que fue miembro consultor de la Comisión, que bajo la presidencia del General John Pershing* (en 1925)*, tuvo a su cargo la realización del frustrado Plebiscito de Tacna y Arica. El conocimiento que tiene, el Dr. Giesecke del problema y de los actores le permitió sugerir soluciones, que por desgracia no fueron aprovechadas.* (Ibíd: 22)…*Retirado del servicio educativo es nombrado Consejero de la Embajada de Estados Unidos de Norte América; cargo desde el que ha contribuido a cimentar nuestras relaciones internacionales con la república del Norte.* (Ibíd.: 21)[824]

El Dr. Giesecke, al tercer año de su permanencia en el Cuzco, escribió un *programa* para el desarrollo progresivo del departamento, luego de haber cabalgado tres mil leguas[825] visitándolo de canto a canto, lo que equivaldría a 15,000 km recorridos, fue parte de un informe físico y social del departamento y fue publicado como parte de su memoria anual del año 1912, en la Revista Universitaria N° 3. Dicho programa consideró los puntos necesarios para *aumentar y mejorar el movimiento económico del*

---

824 *Señores: El reconocimiento de mis limitaciones intelectuales no permite abrigar la pretensión de haber agotado en sus múltiples proyecciones la actividad desplegada por nuestro homenajeado. Lo ya dicho no basta para diseñar su personalidad. Pero, no cabe duda al hacer el recuento de su obra silenciar la participación que en ella ha tenido su consorte. En la vida íntima de hombres de su estirpe espiritual nunca está ausente la mano femenina, delicada y cariñosa, que acrece el entusiasmo y fortalece la voluntad en el cumplimiento del deber. Y cuando esta se muestra, con las calidades que asume el magisterio del Dr. Giesecke, presentimos al través de su limpieza y gallardía, la colaboración silenciosa de la distinguida matrona Esther Matto Usandivaras de Giesecke, que encarna todas las virtudes no pregonadas de la mujer cuzqueña, hechas devoción desinteresada para el hombre que el destino le deparó como compañero.* (Delgado, 1960, N° 119: 22)

825 Cada legua mide aproximadamente 5 kilómetros.

Cuzco, puntos en los que *siempre habría que fijarse*: Vías de Comunicación[826]. El fomento de las industrias[827]. Inmigración y empleo de capitales[828]. Necesidad de crear nuevos deseos económicos en los consumidores[829]. Medidas sanitarias[830]. Por último la instrucción superior:

> *A propósito he dejado esta necesidad primorosa para el último capítulo. No diré nada de la urgencia con que en el departamento se debe permitir y exigir que se establezca escuelas ó al menos cursos de utilidad práctica para los niños que reciben su educación de las manos del estado. Como dijo en su tesis el catedrático de Pedagogía de este centro facultativo: 'La educación para cumplir debidamente su alta misión social (y podemos añadir la palabra económica) debe ser integral, debe dirigir su acción á preparar eficazmente tanto las aptitudes síquicas como las manuales, haciendo fácil la adaptación de hombres á las diversas funciones de la vida. En la actualidad existe en la obra educativa una separación, un divorcio entre la educación científica y educación manual. Esa separación ha creado la hegemonía de unos hombres sobre otros, dividiéndolos en grupos explotados y explotadores. (...) El hombre, varón o mujer, con esa educación integral, al abandonar la escuela, el colegio o la universidad, llevará en sí un tesoro que explotará conforme a su inclinación o a las circunstancias de la vida, no solo en provecho suyo, sino en beneficio de la sociedad,*

---

826 Cuidado de los *caminos de herradura,* cuidado y ampliación del *sistema de vías férreas* para Favorecer el comercio de productos agrícolas. (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº3: 39)

827 *"Cosme Pacheco: La consolidación eficaz de la vida nacional y el mayor progreso de las industrias están íntimamente vinculado entre otros medios, al mejoramiento de la condición del pueblo, a su educación y adaptación al ritmo evolutivo de la civilización actual. (...) El comercio peruano para progresar más necesita entre otras condiciones, del establecimiento de nuevas industrias, perfeccionamiento de las actuales y del mejoramiento de las vías de comunicación"* (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº3: 40)

828 *Sabemos que los elementos actuales del departamento no son suficientes para dar mayor actividad a la vida económica. Necesitamos para este objeto inmigración de todos los elementos útiles y debemos procurar conseguir por leyes favorables y costumbres correctas que afluyan capitales de otras regiones al departamento. ...para las industrias extractivas o sea para otras clases de negocios en gran escala. Una vida de paz y de labor asidua influirán mucho en este respecto. ¿... hacer estudios conservativos de la riqueza del Cuzco y de la mera de emplear los capitales; y publicar estos resultados para mandarlos a personas que podrían interesarse en ellos? ... Habrán pocos en el departamento que inviertan sus capitales porque o tienen muchos capitales disponibles para nuevas empresas industriales, puesto que los invierten en sus fincas o los gastan en la capital de la República. Muchas personas no emplearán sus capitales disponibles, por su inexperiencia o poco conocimiento de las industrias o por falta de espíritu de empresa, o en fin, por desconfianza en la misma industria cuyos procedimientos técnicos no conocen. Estos son factores que obran en mayor o en menor grado casi en todas partes del mundo.* (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº3: 41 – 42)

829 *Uno de los índices económicos más importantes para estudiar á un pueblo es el examen del consumo de la riqueza de ese pueblo. Cuando haya diversificación en el consumo; cuando se consume bastante los artículos de lujo además de los que suelan consumir para satisfacer las primeras necesidades, cuando ese consumo aumenta progresivamente –entonces se tiene un buen índice, aunque no el único, del grado de bienestar económico y cultura de cada una de las clases sociales de una sociedad. Aquí vemos que tal clase de consumo es relativamente insignificante. Eso tiene tanta mayor fuerza cuanto más estudiamos el problema en los órdenes inferiores de la sociedad. Por consiguiente, hay comparativamente pocos deseos económicos de satisfacer, principalmente por falta de medios con que satisfacerlos. Debemos proponer crear mayor consumo de la riqueza. Esto tendrá como consecuencia despertar mayor incentivo en los individuos para emprender trabajos de utilidad para la sociedad, por la sencilla razón que mediante estas labores podrán conseguir los jornales ó sueldos con que satisfacer sus deseos económicos. Siempre será como un adelanto para un país nuevo como el Perú.* (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº3: 42-43)

830 *Para trabajar con mayor comodidad en el campo o en la ciudad debe rodearlo al individuo económico de las mejores condiciones sanitarias posibles. ¿Cómo puede resultar un factor útil y provechoso para la sociedad si en la montaña se enferma y muere por falta de precauciones sanitarias o por epidemias de enfermedades fatales? ¿Cómo puede trabajar en una población si las autoridades no le proveen con agua potable, con un adecuado sistema de desagüe y con medidas enérgicas para cortar o evitar en lo posible enfermedades contagiosas? La ciencia médica se ha desarrollado a tal grado en los últimos treinta años que ya puede hacer mucho para mejorar las condiciones higiénicas de los pueblos. Depende pues de las medidas que tome el gobierno para aplicarlas a un pueblo dado. Es aún más necesario a mi concepto conseguir agua potable, establecer un sistema de desagüe y combatir enérgicamente epidemias y enfermedades que establecer un sistema de administración policial para la protección de la vida y de los bienes de los miembros que constituyen una comunidad política. Esto es tal vez un punto de vista algo extremo, pero es asunto de tanta gravedad que no puedo dejar de insistir en su importancia, por las consecuencias tan directas y tan importantes que tiene para la actividad y vida económica, particularmente en la clase obrera.* (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº3: 40)

de las ciencias y de las artes, que encontrarán en él un baluarte para el progreso' (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº3: 43-44)

Es efectivamente la Universidad á quien le compete cumplir su misión en orden superior de esta instrucción aplicadora de las ciencias que dará al departamento y al país una preparación y una vida que les pondrá á la altura que debe corresponderle en el concurso de las naciones que marchan á la vanguardia del progreso. En este orden de cosas, el Supremo Gobierno debe establecer en el día cursos y aún facultades de agricultura y de minería en la Universidad del Cuzco, porque hemos visto en el desarrollo de los diversos puntos de esta memoria que no faltan las riquezas agrícola y minera en el departamento; más bien, lo que faltan son medidas para estudiar estas riquezas científica y técnicamente y hacer conocer al mundo la existencia de ellas. Es pues de imprescindible y urgente necesidad establecer estos estudios superiores en este Centro Facultativo en el día. Razones económicas como administrativas lo aconsejan. Tiene la universidad otros problemas que satisfacer, ninguno más antes que este. Los resultados en otros centros, el éxito brillante que ha alcanzado la aplicación de estas medidas en otras partes, es prueba palmaria de lo que acabo de indicar. Entrar en las pruebas es pues innecesario. Ellas saltan a la vista" (Giesecke, 1912. Rev. Universitaria, Nº 3: 44).

Fomentó las relaciones humanas a través de la cordialidad de los deportes[831]:
Podría sintetizar mejor este acápite de mi discurso empleando las, para mí, iluminantes frases de mi alumno y gran amigo Roberto Barrionuevo, quien hace menos de un año publicó en "El Sol" del Cuzco, un elogio de mi labor a favor del Cuzco. Con su sentimental y fina dicción escribió: "Cómo haríamos para agradar o para congratular al Dr. Giesecke[832]. Cómo haríamos para dar un momento de satisfacción a su señora esposa. Es a la vez bastante difícil y bastante sencillo. Seamos para ellos como nos ha enseñado siempre. La mitología griega representa a la amistad por un efebo sonriente que tiene abierto el costado por donde se ve el corazón. Acerquémonos a ellos en la misma actitud, con el corazón abierto y que sientan por si, con ese tacto certero que Dios pone en las almas, el caudal de amor y de gratitud que para ellos tenemos los Cuzqueños en la entraña palpitante que nos gobierna la vida"... El famoso Emperador Romano, Julio César, salió al extranjero en son de conquista. Como resultado de su viaje pronunció la famosa frase: "Veni, vidi, vinci" (Vine, vi y conquisté). Yo llegué al Cuzco, radicándome por casi catorce años en un ambiente de mutua comprensión. Como consecuencia, insisto que he hecho lo que Julio César no pudo Hacer, Ya que yo vine, yo vi y los cuzqueños me conquistaron. (Giesecke, 1960, 119: 24)

---

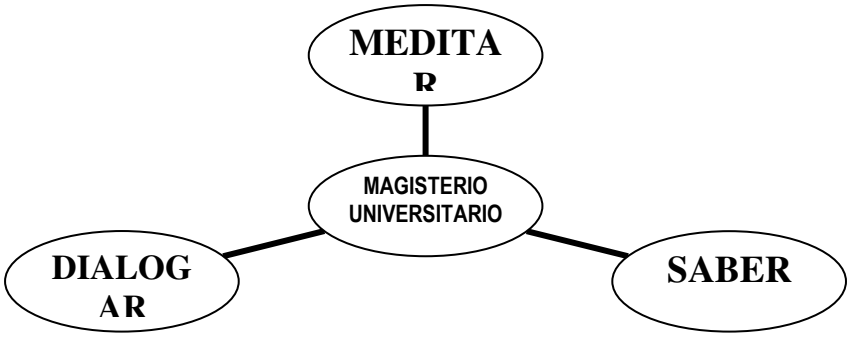
[831] *Uno de mis primeros pasos fue el de tomar a mi cargo cursos en la Facultad de Ciencias Económicas y en la de Jurisprudencia. El objeto era conocer al estudiante más íntimamente. Le señalé pautas para el mejor éxito de sus estudios. Mi segundo paso fue el de introducir los deportes, debidamente organizados. Así tuve la suerte de enseñar a catedráticos y estudiantes el tennis. Algunos llegaron a ser campeones regionales en este deporte. Se incluyeron también el foot-ball, basket-ball, volley-ball en la lista de deportes.* (Giesecke, 1960, 119: 23). *Son pocos, en verdad, aquellos a quienes es concedida la gracia de reavivar la llama del diálogo y reiterar su magisterio, repitiendo la frase de Fray Luis de León: "como decíamos ayer". Pertenecen a este linaje solo los selectos. Los que, como nuestro homenajeado, aportan al empeño de una comunión espiritual o sin reservas, áticas mieles en el magisterio de la enseñanza y dones de comprensión y generoso derroche de sentimientos, en el ejercicio de la amistad.* (Giesecke, 1960, 119: 18) *Su juventud albergaba, pues, un nutrido caudal de sapiencia, sin alardes de erudición, ni aristas de orgullo y en su personalidad alentaba una tesonera voluntad de constructor. Es así, como mediante una inteligente orientación académica y una sagaz gestión administrativa, pudo imponer en el hecho muy a corto plazo, la impronta de su rectorado normalizador, en la vida universitaria.* (Delgado, 1960. 119: 19)

[832] *...en consideración a las valiosas y múltiples gestiones realizadas por Ud. en el territorio de la República, durante más de 50 años de residencia en el país, y teniendo en cuenta la particular labor desplegada por Ud. en el ejercicio del cargo de Rector de esta gloriosa Universidad Nacional del Cuzco; ha acordado rendirle el justo y merecido homenaje, invitándole…* (Saldívar. 1960, N° 119: 9). *Solo así… a la luz de la verdad, cobra su verdadero sentido y dimensión el paso del Dr. Giesecke por los claustros de San Agustín Abad* (Paniagua. 1960, N° 119: 10).

El profundo respeto que el Dr. Giesecke sintió por todo y todas las personas que le rodeaban, le llevaba a tener una actitud abierta al diálogo, que se inspiró en la búsqueda de la parte más "íntima" o sincera de cada persona y situación, aquella verdad que toca la parte más vulnerable de cada ser, cerca de las motivaciones más profundas. No pudo contentarse con las respuestas superficiales ni de momento, ni para salir del paso, quiso arraigar el conocimiento como respuesta, como investigación, como diálogo, como obra, como meditación, como acción, pero sobre todo como movimiento continuo al bienestar común. Ya Bingham, expresaba ese sentido de responsabilidad nacionalista que conlleva el quehacer científico[833]. Para alcanzar la reforma universitaria era necesaria una reforma pedagógica:

> "*Reformas pedagógicas, como toda clase de* ***reformas, no deben ser radicales****, no deben basarse* ***tan sólo en teorías pedagógicas****; deben basarse también en la realidad existente, en el pasado y en la tradición. El pasado y el presente forman el porvenir; los ideales deben hacer de las tradiciones, las orientaciones de la vida futura; deben constituirse mirando a las orientaciones de la vida pasada. Solo conociendo el pasado de nuestra institución podemos señalarle un porvenir y – haciendo uso de palabras de José de la Riva Agüero, 'Instruidos esa experiencia de nuestros padres y antepasados, sabremos caminar y con acierto de los puntos en que ellos se extraviaron y continuar firmes donde ellos desfallecieron y cayeron."* (Ugarte, 1912. Rev. Universitaria, N°3: 45-46).

Sentido, forma y finalidad de nuestro Magisterio Universitario[834]



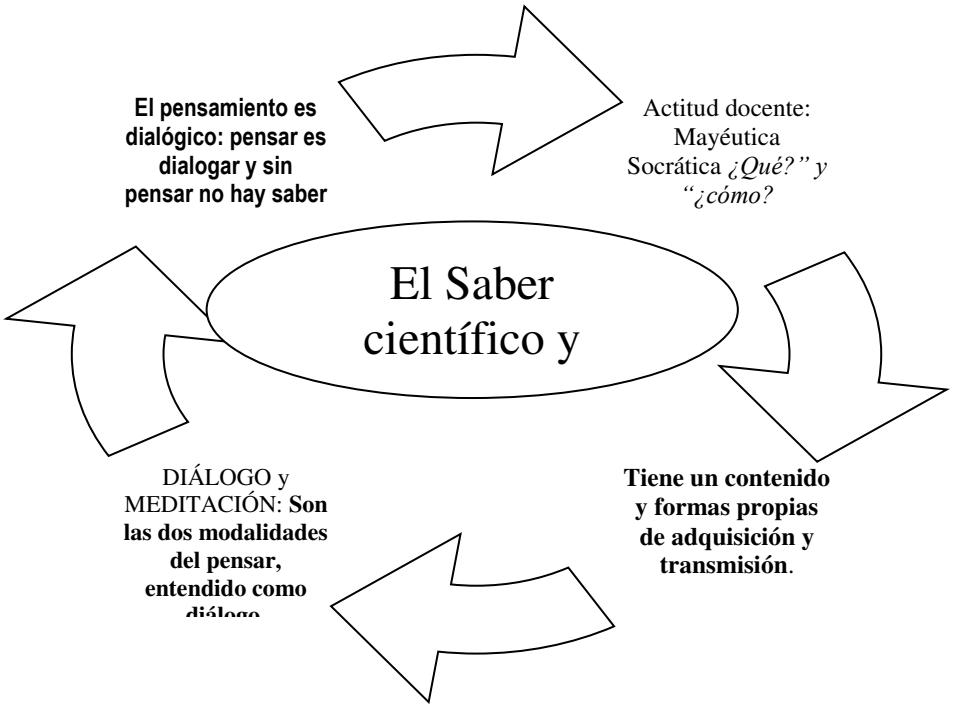
El catedrático Alberto Delgado, en 1960, explicaba la importancia del diálogo socrático para el desarrollo del magisterio científico y filosófico, su relación con el estilo dialogante que empleó el Dr. Giesecke en su rectorado:

> ***Esta metódica pedagógica*** *se funda en la metódica del saber mismo, porque de suyo se comprende que la forma y modo como llegamos al saber como conocimiento, informa*

[833] *La Ciencia no tiene nacionalidad, y sin embargo la Ciencia es la más alta personificación de la* ***nacionalidad,*** *porque la sabiduría es el patrimonio del hombre, la antorcha que da la luz al mundo. La Ciencia debe ser la más alta personificación de la nacionalidad. Por lo tanto, debemos buscar en el campo sereno de la Ciencia la preminencia de nuestros países, que no es óbice para luchar por la Ciencia; porque la lucha es un esfuerzo, que tiende á engrandecernos, y la lucha, cuando el fin es el progreso científico, es la vida misma.* (…) *A vosotros, hijos del Cuzco, herederos de la civilización más antigua de toda la América, permitidme recomendaros que busquéis esa perfección científica, con paciencia infatigable, como vuestros antepasados, que con una paciencia sin igual é infinita, buscaron esa perfección para construir sus portentosos edificios.* (Bingham, 1912, N°2: 27)

[834] *Nos asalta la sospecha de habernos extraviado. Más aún, de no haber alcanzado la consideración pública, ni el plano jerárquico en que debe situarse la actividad docente universitaria, en el conjunto de las actividades de orden cultural.* (Delgado, 1960, N° 119: 13)

por principio los modos y formas de su transmisión. Tenemos pues, que sin ***meditación*** *no hay saber y sin* ***diálogo*** *no hay transmisión del saber,* ***porque el saber que comporta eficacia vital*** *no deriva de una mera acumulación de conocimientos, sino que en cierta manera,* ***nos hace "ser otros".*** *Vale decir: incide en la totalidad de nuestro ser; en la totalidad del ser del hombre,* ***que es el único ser que pregunta por el ser. …*** *Es así como la meditación es también diálogo. Acaso la forma más sutil y extrema de la actitud dialógica, porque es aquella en que el pensar se resuelve en las preguntas: "¿Qué?" y "¿cómo?" que son las actitudes que el investigador adopta en su empeño por develar la verdad.* (…) *la investigación es la consecuencia de la constitución dialógica del pensar.*[835] (Delgado, 1960. N° 119: 15 -16) *Jóvenes estudiantes: Ha dicho el pensador catalán Eugenio D'Ors: "El hombre que habla en monólogo obra en función de pensamiento dogmático. El que recibe sin dar obra en función del Pensamiento Político. Pero el que entrega y recoge, recoge entregando y entrega recogiendo; el que dialoga, en fin, obra en función de pensamiento filosófico; este estrictamente, piensa".* (…) *en beneficio de una más estrecha solidaridad nacional e integral humana, recurramos al diálogo, que es consubstancial con la verdad. Y además, alentemos la comunión intelectual entre maestros y alumnos con generoso espíritu de comprensión afectiva*. (Ibíd.: 18)



Fue uno de los cuatro especialistas norteamericanos que llegó en misión para la reforma educativa, pero fue el único que permaneció en el Perú, con su esposa e hijos cuzqueños, a pesar que su contrato inicialmente lo firmó por dos años, con la finalidad de dar *las recomendaciones para reforma en la educación económica comercial de las Universidades del país, así como ciertas reformas vocacionales en la enseñanza media.* (Giesecke, 1960. 119: 25). Luego de los talentos mostrados en su accionar en el colegio

[835] *Expresión concreta de este socratismo –precisa designarlo así- porque está informada por la actitud rectora del maestro, es el primer court local de tennis que se tendió en el patio de nuestro Claustro, donde el Dr. Giesecke practicaba con sus discípulos el mejor deporte dialogado que conocemos*. (Delgado, 1960. 119: 21)*…vuestro magisterio. La limpieza y generosidad de vuestro socratismo desterró de sus aulas la intolerancia y estimuló la actividad intelectual: en suma, abrió los nuevos cauces por los que ahora discurre la vida universitaria.* (Ibíd.: 22)

Guadalupe, su labor inicial, fue contratado como rector en la Universidad Menor del Cusco:

> *Su juventud albergaba, pues, un nutrido caudal de sapiencia, sin alardes de erudición, ni aristas de orgullo y en su personalidad alentaba una tesonera voluntad de constructor. Es así, como mediante una inteligente orientación académica y una sagaz gestión administrativa, pudo imponer en el hecho muy a corto plazo, la impronta de su rectorado normalizador, en la vida universitaria.* (Delgado, 1960. 119: 19)

3.2. Joseph Byrne Lockey, Informe del Inspector Departamental de Lima y provincias. (1909 a 1914).

Antes de presentar al profesor Dr. Joseph Byrne Lockey es conveniente dar una idea del grado de especialización, en la formación, de la educación superior de los maestros en los Estados Unidos. Lo cual nos ayudará a situar la formación de Lockey. Según relata Hinsdales, inicialmente se crearon cátedras anuales de educación en los colleges y universidades norteamericanas:

> [La] *Educación es reconocida como tema de la instrucción superior. A lo largo de esta línea del desarrollo educacional las universidades estatales del noroeste y del oeste fueron las pioneras ya que ellas son parte orgánica del sistema escolar y son muy abiertas a las nuevas ideas educativas.* (Hinsdales, 1910: 394). *Los cursos impartidos por estas cátedras o departamentos educativos son puramente electivos; pero cuenta como parte del grado de un estudiante tal como los cursos en filosofía, historia o economía política. Los cursos en educación son tanto informativos como disciplinarios… Es frecuente que la institución otorgue un diploma de maestro al estudiante que cumple con ciertos requerimientos.* (Ibíd.: 395). *Los colleges de maestros son considerados como departamentos de una universidad. En 1876,…en la universidad de Edinburgh, reivindicando el establecimiento de esta cátedra, El Prof. S.S. Laurie en Londres dijo: "Es posible el instituir por la primera vez en nuestras universidades la facultad de educación, tal como podemos decir que tenemos una facultad de derecho, de teología y de ingeniería". Ningún país ha dado pasos en esa dirección, y le ha tocado a los EEUU la realización de esta* ***facultad de educación****, o tal vez más agudamente, un college de maestros.* (Ibíd.: 396)[836]

El carácter de la profesionalización en cuanto a la formación de maestros, llevó a formalizar la enseñanza y el aprendizaje de este ramo del conocimiento, a continuación se indica el tipo de cursos que se impartían:

> *Parte del trabajo debe llevar cursos obligatorios y otra parte cursos electivos; en los obligatorios un curso científico y otro práctico. El científico debe ser construido en el conocimiento de fisiología, sicología, lógica, ética, estética y sociología y debe presentar una vista de los hechos y principios de la educación. El curso práctico debe abarcar metodología general, algunas metodologías dirigidas al arte de la lengua, historia, ciencia, higiene escolar, prácticas escolares y gestión, aspectos comunes de la ley escolar, rasgos general del sistema escolar de la educación estatal, etc. Los electivos son cursos subsidiarios en relación a lo siguiente: Historia de la educación en sus varias fases, estudio comparativo de sistemas educativos, estudio del niño, relaciones sociológicas de la educación, la relación de la pedagogía con otras ciencias y artes, la*

---

[836] *En 1898, el college de maestros se incluyó como parte integral del sistema educativo en la universidad de Columbia. Cuenta con un decano, una organización independiente, un consejo directivo independiente quien gestiona sus finanzas.* (Hinsdales, 1910: 396). *El college de maestros es una escuela profesional de educación y el entrenamiento de maestros, comparable con el ranking de las escuelas de derecho, medicina y de ciencias aplicada. La universidad acepta los cursos en educación como parte de los requerimiento para los grados de A.B., A.M., y de Ph. D;… Los estudiantes de pregrado de los colleges de Columbia y Barnard pueden obtener el diploma de maestros del college, al mismo tiempo que reciben el bachiller en artes.* (Ibíd.: 396)

superintendencia [Inspección] *escolar, la historia de los estudios escolares y su valor como instrumentos educativos, etc.* (Hinsdales, 1910: 404)

El Dr. Joseph Byrne Lockey[837] llegó al Perú como parte de la misión educativa norteamericana, contratado por el gobierno para que realizase la reforma de la Instrucción Primaria bajo los parámetros administrativos modernos. Fue un pedagogo joven, con nueve años de experiencia profesional antes de llegar a Perú en 1909, desembarcó a los 32 años de edad en Lima y permaneció hasta mediados de 1914, de donde partió para servir a su país en la primera guerra mundial.

> *Sirvió como Inspector de Instrucción Pública en Perú desde 1909 hasta 1914, introdujo la práctica de los deportes como el basket, volley y otros. Tiempo durante el cual, él organizó el sistema de la escuela pública y publicó varios libros de texto en castellano para uso en las escuelas*[838]*. Retornó a la Universidad de Columbia en 1914 para sacar su Ph. D en Ciencia Política. Sirvió como oficial en la Primera Guerra Mundial y fue enviado a Francia en 1918. Al concluir la guerra regresó a* (la Universidad de) *Columbia a sustentar su Ph. D. acerca de los Orígenes del Panamericanismo*[839]*. En conexión con el primer centenario del Congreso Pan Americano. Fue profesor de Relaciones Internacionales en el Peabody College en Nashville, Tennessee y del Departamento de Historia de la Universidad de California*[840]*, Los Ángeles, desde 1922.*[841]

La obra escrita más significativa del Dr. Joseph Byrne Lockey se titula: Estudios sobre la Instrucción Primaria en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao[842]. Se trata de un normalista norteamericano que llegó al Perú en 1909, como

---

837 *El Dr. Joseph Byrne Lockey, nació en Florida en 1877, hijo de colonos que poblaron Virginia y las Carolinas en una etapa temprana de la colonia. Estudió en la Escuela Normal de Defuniak Springs y enseñó los tres años siguientes en el colegio. Obtuvo el Bachillerato de la Universidad de Nashville en 1900, sirvió como profesor principal en el colegio DeLand desde 1902 hasta 1904 y en el Colegio de Pensacola entre 1904 y 1908.* (Westergaard, W.; Barja, C; Carey, F. M.). *A cada escuela normal un colegio modelo o experimental le era adscrito, donde los alumnos pudiesen realizar sus prácticas en relación al conocimiento de la ciencia y del arte de la enseñanza.* (Hinsdales, 1910: 369)

838 Lockey. 1914. *Estudios sobre la Instrucción Primaria en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao*. Peru. Imprenta Gil. 1911. *La Enseñanza de la aritmética en la escuela primaria.* Perú. Imprenta Gil. 1911. *Base ball de patio y basket ball…* Peru. Imprenta Gil.

839 Un libro publicado tanto en castellano como en inglés: 1927. *Orígenes del Panamericanismo*, Caracas. Empresa El Cojo. 1920. *Pan-Americanism: its beginnings*, New York, Macmillan.

840 *Escribió: - 1949:* East Florida, 1783-1785*:* a file of documents assembled and many of them translated by Joseph Byrne Lockey*; Berkeley, University of California Press. - 1939:* Essays in Pan-Americanism*. University of California Press. 1931:* Bolívar después de un siglo. *Artículo. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, t. XIV, enero- marzo de 1931, No. 53. p. 7-13.* http://texts.cdlib.org/view?docId=hb0w10035d&query=&brand=calisphere *(9/6/2014)*

841 *Se desempeñó como miembro y Presidente del Comité de la Biblioteca, como miembro de la Comisión de Investigación, y en varias ocasiones en el Comité de Presupuesto y Relaciones interdepartamentales. Durante varios años dirigió los trabajos del Consejo de Investigación en Ciencias Sociales con energía y discreción; y por un breve período, fue Director del Departamento de Historia. En 1937 fue Presidente de la Rama de la Costa del Pacífico de la American Historical Association. Como Presidente en 1938 de la Sociedad de Historia del Sur de California, demostró a sus miembros las oportunidades que tenían a la mano para que los historiadores aficionados puedan hacer dignas contribuciones a la historia local. En 1929 se entregó a las conferencias Albert Shaw en la historia diplomática de la Universidad Johns Hopkins. Entre las sociedades científicas de la que era miembro o docente fueron la Sociedad Americana de Derecho Internacional, la American Historical Association, la American Geographical Society, la Asociación Histórica del valle del Misisipi, la Sociedad Histórica de California del Sur, y la Sociedad Histórica de la Florida. Para la Yonge Biblioteca de la Universidad de Florida PK dejó toda su biblioteca personal.* 1957. In memoriam. Universidad Los Ángeles. USA. Westergaard, W.; Barja, C; Carey, F. M. ***Byrne Lockey, Joseph.*** Universidad de la Florida. http://texts. cdlib.org /view?docId=hb0w10035d;NAAN =13030 &doc.view=frames&chunk.id=div00030&toc.Depth=1&toc.id=&brand=calisphere (Fecha de consulta 5/6/2014)

842 *Inspección de Instrucción Primaria del departamento de Lima y de la provincia constitucional del Callao. Las Inspecciones fueron creadas en toda la República por la Ley N.° 162 de 5 de Diciembre de 1905.* ***Inspectores Departamentales****: Juan E. Díaz. Del 12 de marzo de 1906 al 22 de Abril de 1908; Filiberto Ramírez. Del 23 de Abril de 1908 al 13 de Agosto de 1909; H. Erwin Bard. Del 14 de Agosto de 1909 al 12 de Agosto de 1910. Joseph Byrne*

parte de la misión para la reforma del sistema administrativo de la instrucción primaria, que desde 1905, se centralizaba bajo una misma instancia a nivel nacional, la Dirección General de Instrucción Pública. Tuvo cinco años de permanencia en el Perú en distintos cargos y responsabilidades: primero, en 1909, como Inspector Departamental de la Libertad[843] y luego, entre 1910 y 1914[844], cuatro años estuvo como Inspector Departamental de Lima y Callao, bajo la Dirección General de Instrucción Pública del Dr. Justo Figuerola Pérez, presentó este título como informe Memoria de su labor de reforma educativa, con un oficio fechado en *Lima, 24 de noviembre de 1913.* Como *funcionario escolar*, en el presente informe señaló que sus principales recomendaciones sobre las *verdaderas necesidades de la Instrucción Primaria*, se han realizado considerando tanto los defectos como los progresos con *la sincera aspiración de contribuir, hasta donde me ha sido dable, **á una mayor eficacia en la administración escolar***. El progreso *de la educación popular en Perú, como en todas partes, depende mucho de una **buena organización***. No sólo valoró la mejor forma de proceder dentro del aula sino que sintió que era *la necesidad primordial de **establecer las condiciones** en las que esas actividades puedan surtir sus mejores resultados.* En este sentido planteó el espíritu que guió su obra reformadora y la redacción de su memoria:

> *Dividida la obra en tres partes y comenzando la primera con el **estudio de los principios fundamentales que deben regir en la administración de las Escuelas**, me ocupo en seguida de la consideración del primer paso que se debe efectuar: la **unificación de las Inspecciones de Lima** y la **ampliación del campo de acción del Inspector Departamental**, á fin de que se haga posible una **labor que obedezca á un solo programa** formulado con certeza de mira y realizado en un ambiente libre de los **estorbos** que bajo el presente arreglo **tienen su origen en la diversidad de criterio**. Después prosigo al examen del **plan de estudios**, llamo la atención á la forma sumaria en que está redactado, á la **falta de uniformidad de la norma á que debe ajustarse en su interpretación y á la necesidad de definirlo mejor**, tomándose en cuenta las condiciones económicas del país y especialmente la **psicología infantil,** como también las **demandas de la vida común**. Amplío este concepto en un capítulo dedicado á la **educación física**, en el que expongo las medidas que he empleado para **fomentar los juegos al aire libre**; en otro, que se ocupa de la **enseñanza agrícola** y en que se da cuenta de un ensayo que se está realizando en el Huerto Escolar del Barranco; y finalmente en otro que tiene por objeto demostrar la necesidad de la **educación vocacional** y proponer el mejor modo de proceder al llevar esta idea á la práctica.* (Lockey, 1914: V-VI)
>
> *Mirando siempre los diferentes aspectos de la Instrucción desde el punto de vista administrativo, practico un estudio de la **matrícula y asistencia**, deduciendo ciertos hechos respecto á la población escolar y á los perjuicios originados por la irregular concurrencia de los alumnos, hechos de suma importancia para el futuro bienestar de la República. Al tratar la cuestión del **personal docente** señalo los perniciosos efectos que provienen de la **falta de criterio científico** en el escogimiento de los preceptores, y propongo un plan encaminado á corregir este defecto, á **elevar el nivel de la profesión** y á establecer las **remuneraciones** sobre una base más en armonía con los méritos. Los **locales** reciben la atención que su importancia demanda y*

Lockey Del 13 de Agosto de 1910… [1914]. ***Inspectores Provinciales:*** *Grace Carnahan: Escuelas de Mujeres y Mixtas de Lima y Callao; Buenaventura La Rosa: Chancay. Rubén Dioscórides Pérez: Cañete. Jacinto R. Herazo: Huarochirí. Arturo B. Carvallo: Canta. Victor M. Isasi: Yauyos.* ***Personal De La Oficina Departamental:*** *Victoria Mendivil, Sub-Inspectora. Ismael Ayllón, Amanuense. Cecilio L. Barrios, Victor Alzamora. Con fecha 28 de Diciembre de 1907 fue creada la **Inspección de las Escuelas de Mujeres y Mixtas de la Provincia de Lima y Callao**. La provincia del Callao constituía una Inspección independiente hasta el 1° de Mayo de 1909 en que fue refundida con la de Lima, sirviendo en dicha Provincia, durante ese tiempo don Aurelio Arnao*. (Lockey, 1914: I)

[843] Ver Lockey, 1914: 145

[844] Ver Lockey, 1914: Carátula interna, muestra su cargo como Inspector Departamental de Lima y Callao desde 1910.

entre otras consideraciones se inicia el procedimiento por el cual el Estado podrá construir casas-escuelas propias sin gravamen extraordinario, y con evidente provecho para la enseñanza en general. En un capítulo sobre diversos tópicos llamo la atención al excesivo costo de la instrucción suministrado en los Centros Escolares y la conveniencia de ***concentrar los alumnos de este grado en menor número de planteles****; al papel que representan* ***las exposiciones en la economía escolar****; á los defectos del actual* ***sistema de exámenes****, y á la necesidad de una* ***reforma de la estadística****, base de la administración científica. Consigno algunas reflexiones sugeridas por una visita que practiqué á la Provincia de Huacho; y, finalmente un* ***resumen estadístico*** *que juzgo será de gran utilidad para todos aquellos que se interesen por conocer el estado de la instrucción en esta circunscripción.* (Lockey, 1914: VI-VII)

La primera parte de esta memoria inicia explicando *algunos principios fundamentales*, para la organización de la *Inspección de las Escuelas Fiscales*[845], respondiendo a la inquietud de saber cómo es que el Estado peruano puede sacar *mayor provecho de los fondos que invierte* en ellas y *señalar cuáles son las medidas más benéficas y eficaces que podrían adoptarse para la conveniente extensión de la educación popular* (Lockey, 1914: 1). Dado el contexto de expansión industrial mundial, la moderna racionalidad económica como parte de una cultura progresista, debía reflejarse en la preparación y transformación educativa de la mentalidad popular, ya la élite venía siendo educada por una enseñanza primaria particular en escuelas privadas o con maestros privados. Lockey propuso **que los principios que se aplicaban en el mundo industrial se aplicarían también a la Inspección de las Escuelas** o *usarlos de norma en la esfera de la enseñanza* (Ibíd.), es lo que él llamó el "Manejo Científico" en la *dirección y gobierno de los negocios industriales*. *En resumen, los cuatro principios en que se funda el "Manejo Científico"*[846] *son los siguientes:*

1. *En las Empresas Industriales debe haber un cuerpo ocupado, ante todo, en estudiar científicamente los distintos elementos del negocio hasta en sus más pequeños detalles, y facultado para formular los procedimientos de los distintos ramos y vigilar su ejecución.*[847]
2. *Dicho cuerpo deberá empeñarse no sólo en descubrir métodos más acertados para el trabajo, sino también en buscar la manera más aparente de conseguir la eficaz cooperación de los trabajadores con los propósitos de la dirección.*[848]

---

[845] *En 1905 durante el primer gobierno del doctor José Pardo y Barreda, presidente que dio un gran impulso a la educación nacional, se crearon en todas las provincias del Perú las escuelas fiscales elementales que impartían obligatoria y gratuitamente la educación primaria de 1º y 2° año, creadas por resoluciones supremas del 27 de marzo y 1° de abril; se llamaron escuelas fiscales porque económicamente se sostenían con dinero del fisco, es decir del tesoro público o del estado. Además se promulgó la nueva ley de educación número 162 de fecha 05 de diciembre de 1905, que en su artículo tercero decía "el poder ejecutivo reasume la dirección y la administración de la enseñanza primaria.* ***La dirección general de instrucción primaria y los inspectores provinciales, quedan subordinados al ministro del ramo****, siendo de su cargo todo lo concerniente a la parte* ***técnica y administrativas*** *de las escuelas."* (Urbina, 1912)

[846] *"(...) No sería demás (...) advertir que el plan no consiste en la adopción de simples expedientes, que no se reduce á una mera sistematización; sino que estriba en* ***principios*** *que implican una nueva actitud para con la acción organizada, particularmente en cuanto atañe a la industria. Es una forma de cooperación prácticamente aplicada. Sustituye la lucha que hoy existe entre capital y trabajo por el mutuo apoyo y mutuas ventajas.* ***Por esta misma razón, tal vez, las dos partes miran con recelo la adopción de un régimen que aniquila por completo esa antigua oposición fuente de tantas sangrientas contiendas; pues la lucha ha llegado á ser considerada por el capitalista y por el obrero, como el único paladín de sus respectivos fueros. De aquí en parte la falta de acogida de tan eficaz sistema****."* (Lockey, 1914: 5-6)

[847] *"El* ***sistema de manejo*** *(...) exige púes una sección ó cuerpo que se ocupe exclusivamente de estudiar, investigar, experimentar, en fin hacer todo lo necesario para descubrir el modo más conveniente de aplicar las leyes de la ciencia á la transformación de materias primas en productos perfectos."* (Lockey, 1914: 3)

[848] *"Generalmente la tendencia del obrero es resentirse de la insinuación de que un profano conozca su trabajo mejor que él mismo; de manera que es indispensable conseguir la mutualidad del operario con la dirección, para que el plan proyectado tenga éxito. Y á fin de que la cooperación sea constante y eficaz, es conveniente que cada trabajador sepa primero, que las instrucciones pertinentes están á su alcance; y segundo, que disfrutará de los mayores*

3. *En la selección y distribución de los trabajadores deben regir principios científicos.*
4. *La dirección de todo trabajo estará á cargo de individuos expertos, y entre éstos en sus distintas categorías, habrá una conveniente distribución de obligaciones y responsabilidades.*[849] (Lockey, 1914: 6-7)

Inspectores de Instrucción:

La importancia de estos funcionarios escolares radica en la labor que ellos realizan para conseguir el *adelanto* de la Instrucción Pública, *destinados á poner en pie científico el trabajo de las instituciones educativas.* (Ibíd.: 7) ¿Cuál es el Fin de la Educación?[850]

> *No es necesario entrar en una larga discusión sobre este punto, bastando sólo decir en términos generales que el producto que el Estado debe exigir de los establecimientos de instrucción primaria es buenos ciudadanos, entendiéndose por buen ciudadano el que contribuye con su honradez, inteligencia y laboriosidad al bien social.* (Lockey, 1914: 8)

El especialista hace una división del trabajo entre la labor del preceptor y la labor del inspector:

> *(...) Su solución no es y no puede ser trabajo de los mismos maestros; no tanto por su falta de preparación, como por carecer del tiempo y las facilidades que tales asuntos exigen.* ***Los Preceptores*** *contribuirán, siempre que tengan inteligente dirección (...) y apoyarán como de costumbre, toda buena iniciativa; pero dependen forzosamente de* ***funcionarios especiales****, para la determinación de los principios y procedimientos de carácter general. Además, una vez hecho un programa preciso, es tener quienes* ***vigilen*** *su cumplimiento, un personal que conozca á fondo lo qué hay que hacer y está facultado para llevarlo á su debido efecto. El desconocimiento de este precepto resultará un fracaso ineludible."* (Lockey, 1914: 9)

Los antecedentes legales para la organización escolar se encuentran en la Ley de 1905 y las Inspecciones[851], pero el diagnóstico realizado sobre su cumplimiento dio como resultado que dicha ley y su reglamento no se habían plasmado en la realidad escolar. De tal manera que los Inspectores Departamentales y Provinciales:

> *De hecho no forman jerarquía como mandan las disposiciones legales; no llevan la correspondencia con aquellos Inspectores que según la ley deben de estar bajo sus*

---

provechos que resulten de la realización de métodos más acertados en su esfera de acción. (...) El sistema pues, ***basado tanto en la psicología de los hombres como en la ciencia de las cosas****, es notable por las mutuas ventajas que obtienen ambas partes."* (Lockey, 1914: 3-4)

[849] *"Otro principio (...) consiste en una conveniente división de labor y responsabilidad, entre los distintos directores ó jefes de las diversas secciones en que se divide todo taller ó negocio. Ahora que no se abandona al operario en su trabajo para que lo efectúe como mejor pueda, (...) es preciso poner sobre él un experto para dirigirle y enseñarle la mejor manera de llevar esas indicaciones á su debido efecto. (...) la distribución de funciones entre los jefes superiores é inferiores, debe ser según los adelantos y aptitudes particulares que posea cada uno de ellos.*

[850] *...el fin inmediato que persigue el Estado no tiene toda la amplitud del último objeto de la educación. Los fines inmediatos varían según el medio y según las condiciones y naturaleza del educando.* (Lockey, 1914: 8)

[851] *Fue evidentemente la mira de la ley centralizadora de la Administración escolar de 5 de Diciembre de 1905, que los Inspectores Departamentales desempeñaran un papel de mucho mayor importancia que el que vienen desempeñando en sus respectivas jurisdicciones. El Reglamento General de Instrucción Primaria promulgado en 1908, y basado en la misma ley, afirma idéntica idea en su artículo 32 que determina que "los Inspectores de Instrucción Primaria forman jerarquía: de manera que los Distritales están sujetos á la vigilancia y dependencia de los Provinciales y éstos se hallan en igual condición respecto de los Departamentales, quienes, dependen de la Dirección General del Ramo". Además el inciso I del artículo 56 del mencionado Reglamento que declara que el Departamental vigilará en todo el Departamento el cumplimiento de las leyes, resoluciones y decretos relativos á la instrucción primaria; y el inciso II del mismo artículo que le encarga con la obligación de llevar la correspondencia con los Provinciales y de resolver sus dudas referente á la organización pedagógica, á la enseñanza y á la disciplina de las Escuelas, provisiones apoyadas por numerosas otras tendentes al mismo objeto, ponen de manifiesto la interpretación que se dio a la ley creando la institución de los Inspectores Departamentales. Dice el artículo 7 de esa ley: Ejercerán las funciones de Inspectores Departamentales, los provinciales residentes en las capitales de Departamento, y tendrán á sus órdenes á los de las demás Provincias.* (Lockey, 1914: 12 - 13)

órdenes; no visitan las Provincias de sus respectivos Departamentos; no tienen relación vital alguna con las escuelas del Departamento fuera de la Provincia de su residencia; y finalmente ***ni aún se les deja ejercer las facultades que les concede el Reglamento como Inspectores Provinciales.*** (Ibíd.)[852]

Otro aspecto que debilitó el sistema de inspecciones tiene que ver con la separación de las inspecciones de las escuelas de varones, de las inspecciones de las escuelas de mujeres y mixtas porque:

> *…aminora grandemente la oportunidad que podría tener el* [inspector] *Departamental para organizar y dirigir con unidad y armonía todas las fuerzas que se ocupan del mejoramiento escolar. (…) El establecer dos Inspecciones dentro de la misma circunscripción equivale á poner sobre su taller ó casa del comercio, donde los empleados fuesen de ambos sexos, dos Gerentes, uno para entenderse con los hombres y otros con las mujeres*. (Lockey, 1914: 13-14)[853]

Esta división en cuanto a las inspecciones ha generado debilidad en el gobierno de las escuelas, ello se ve reflejado en la disciplina de los Maestros, al estar imbuidos en dos regímenes diferentes, ello no tenía sentido, porque no son diferentes los productos ni los problemas.

> ***La Comisión especial*** [de Instrucción Pública] *(…) lejos de asentir á la disminución en la importancia del papel que desempeñan los Inspectores Departamentales, opina porque se* ***amplíe su autoridad, su autonomía é iniciativa****, y á este efecto propuso en el año de 1911 un proyecto de reglamentación tendente á asegurar la efectividad de la idea que se viene procurando exponer. Posteriormente incorporó la referida comisión sus ideas en un proyecto de ley, publicado en su boletín N°2 á fines del año de 1911.* (Lockey, 1914:18)[854] *(…) sin duda las reformas convenientes serán presentados en su oportunidad á la Legislatura Nacional con el fin de que se les* ***convierta en ley.*** *La idea ha sido más bien hacer ver que aquellas personas que han dedicado al asunto* ***un estudio especial*** *opinan porque se ensanchen las facultades de los Inspectores, y especialmente de los Departamentales, en lugar de comprimirlas dentro de un ámbito cada vez más estrecho.* (Ibíd.: 19)*…Y en fin, se encuentra desprovisto de la autonomía y la iniciativa suficientes para poder realizar sobre base satisfactoria la labor escolar que á el ha recomendado el Supremo Gobierno.* (Ibíd: 21)

---

[852] *Por lo que toca al Inspector de Lima y el Callao se halla más restringido que los demás Departamentales; pues, fuera de Lima los Inspectores podrían intervenir relativamente con mayor eficacia en la administración de las escuelas de sus respectivas dependencias. (…) en Lima todos los nombramientos con excepción de los Porteros-sirvientes se hacen* ***sin la intervención*** *del Inspector. Por otra parte, con alguna frecuencia se* ***traslada á los Preceptores*** *de una Escuela a otra en esta Provincia ó en la del Callao sin que tenga conocimiento el Inspector hasta días después,* ***ocasionando así menoscabo á la enseñanza y al buen orden y disciplina que éste está llamado á mantener en el cuerpo docente.*** *Con igual daño, de cuando en cuando, se adopta alguna resolución de importancia, como por ejemplo, la creación de una escuela, sin oír al Inspector, que tiene el conocimiento más íntimo de las condiciones que subsisten en los Establecimientos Escolares, y deberá ser el designado para resolver toda cuestión que no sea de alcance general.* (Lockey, 1914: 13)

[853] *(…) nada impide que las mujeres, cuyos servicios son indispensables, formen parte de una Inspección debidamente organizada; pero fundándose no en diferencias de sexo sino en aptitudes especiales que poseen para esta clase de labor. (…) se ignora el principio de la división del trabajo, que figura tanto en la industria moderna y que se aplica con igual acierto en todo empleo de la vida; y no se toma en cuenta los principios en que se funda el "Manejo Científico" en el campo de la industria (…)* (Lockey, 1914: 14-15)

[854] ***El Consultor del Ministerio, Doctor H.E. Bard,*** *á los pocos meses de hacerse cargo de este Despacho en el año de 1908 se fijó en los inconvenientes que tienen origen en la completa separación de las dos Inspecciones y programas en su proyecto de presupuesto correspondiente al año 1910 un plan para su refundición. Pero sin duda por no creer oportunas las insinuaciones al respecto no se adoptó ninguna providencia tendente á reformar el desorden de que se aqueja la Inspección de las Escuelas de esta Capital. En el mes de Diciembre de 1910 el suscrito reiteró en su proyecto de presupuesto correspondiente al año de 1911 las recomendaciones del Dr. Bard, y esencialmente en la misma forma, sin lograr una resolución favorable del asunto. En fin, el plan estriba en el 4° principio (…); á saber, La Dirección de todo trabajo estará á cargo de expertos, y entre estos en sus distintas graduaciones habrá una conveniente distribución de obligaciones y responsabilidades.* (Lockey, 1914: 17)

Plan de Estudios:

La falta de uniformidad en cuanto al tiempo destinado a la instrucción elemental obligatoria, debido *a la falta de correlación entre el trabajo por efectuar y el tiempo que se señala para su realización* (Lockey, 1914: 22). Para Lockey la solución radicaba en otorgar la *debida relación entre la tarea y el tiempo preciso para efectuarla*. El problema vigente era que la instrucción elemental obligatoria debería durar dos años, pero en la práctica podía durar hasta cuatro. El otro problema con el plan de estudios se refería a la adecuación al contexto industrial dentro del cual se debería educar a los niños:

> ***Las nuevas condiciones sociales**, la poca oportunidad que tiene el **niño de la sociedad moderna especialmente la urbana**, para ponerse en **contacto directo con la naturaleza y con los materiales y procedimientos de la industria** no pueden de ninguna manera ser compensadas por meras lecciones de cosas, por buenas que sean. (...) De aquí la necesidad del trabajo manual é industrial, y de una reforma completa de todas las materias del plan de estudio de conformidad con las nuevas condiciones sociales.* (Lockey, 1914: 31)

La Educación Física:

Como Inspector de la Instrucción Pública Primaria, Lockey se interesó mucho por la psicología del niño, la cual implicaba conocer de las grandes energías que éste tiene para desplegar, así como la necesidad de desarrollar actividades al aire libre para dar óptimas condiciones al desarrollo corporal e integral de su persona.

> *(...) Conviene por lo tanto adoptar un sistema suficientemente amplio para abarcar ejercicios gimnásticos, colectivos é individuales, juegos de todo género apropiados á la edad y sexo de los alumnos, excursiones, natación, etc., y todo acompañado por los consejos higiénicos indispensables para dar á conocer el mejor modo de conservar el cuerpo en un estado de salud. (...) el fomento de los juegos al aire libre...* (Lockey, 1914: 35)[855]

Lo primero que Lockey organizó fue el primer campeonato interescolar de foot ball, fue el Alcalde de Lima quien regaló las pelotas y el premio para el equipo ganador. Utilizando la Plaza de Acho primero y luego el Campo Deportivo de Santa Beatriz para desarrollarlo entre setiembre y noviembre de 1910. Al año siguiente se formó una división de los Centros Escolares de Lima, del Callao y del Centro de Aplicación de la Escuela Normal de Varones. La otra división conformada por las Escuelas Elementales de Lima y Callao. Al tercer año se creó una nueva división, dividiéndose la división de los Centros Escolares entre los de Lima y los otros distritos. Algunos incidentes ocasionados por la indebida inclusión de jugadores no pertenecientes a las instituciones educativas, pero que se superaron adecuadamente. Las ventajas de la realización de este deporte:

> *La disciplina, la cordialidad sportiva, la corrección y el espíritu con que se han disputado los distintos matchs, hablan por sí mismo. El juego en su parte técnica puede ser considerado como la base moral de todos los campeonatos que se lleven a cabo en adelante. El Centro Escolar 440, ha obtenido el título de Campeón debido al esfuerzo colectivo de su eleven, a la eliminación del egoísmo y a la táctica científica que han desarrollado.* (Ibíd.:38)

[855] *...nada se había verificado de un modo positivo y práctico para organizar y establecer definitivamente los juegos al aire libre, tuve por conveniente efectuar lo posible para ponerlos en buen pie en todos los planteles de primera enseñanza que se hallan bajo mi inmediata dirección* (Ibíd.: 36)

El basket ball y el base ball, son preferidos por él, porque se pueden adaptar a un patio escolar con lo cual cuenta la mayoría de Centros Escolares, el clima de Lima favorece estos juegos al aire libre. El base ball de patio *ejercita ciertas naturales tendencias del niño y esto de tal suerte que puede sacar del juego la mayor utilidad educativa* (Ibíd.:40). El basket ball:

> *…ofrece casi todas las ventajas en que tiene su origen. Aunque se emplea en campo reducido, sin embargo demanda toda la agilidad, toda la resistencia, toda la inteligente cooperación, que hace del foot ball un deporte por excelencia. Este juego, y el de base ball también, simula en algo la alta organización de la sociedad moderna. El que juega constituye parte de una pequeña sociedad en la que no puede representar su papel debidamente, sino en combinación con sus compañeros y en conformidad con ciertas leyes y costumbres bien establecidas. …Este aspecto moral es de tanta importancia que casi pudiera decirse que el desarrollo físico del niño, mediante tales ejercicios, es puramente incidental: que lo principal es el hábito que contrae de cooperar con sus socios y respetar las leyes que atañen al juego. Es indudable pues, que el basket ball y el base ball de patio, si se radican en el Perú contribuirán, por poco que sea, a la formación de ciudadanos física y moralmente sanos.* (Ibíd.: 40 – 41)

En el Perú los niños y niñas no tienen oportunidad para su debido desarrollo físico y el especialista consideraba que el basket ball también sería jugado por las niñas. El juego al aire libre es *indispensable para la educación* de los varones y de las mujeres. *Pero entre los juegos* [para niñas] *de más complicada organización, en que toman parte dos bandos y en que la lucha es rigurosa hay algunos que pueden ser empleados por señoritas. El basket ball, el tennis, hockey, volley ball…* (Ibíd.: 42). Lockey contribuyó decididamente, al igual que con el foot ball, a que el volley ball se arraigara más rápidamente, a raíz de su enseñanza y adaptabilidad al patio de juego de las instituciones educativas. También introdujo las *pruebas atléticas*: carreras de velocidad, saltos y barras de gimnasia, la finalidad de estos ejercicios fue: *despertar en los niños el interés por el desarrollo de cuerpos robustos, fuertes y resistentes…predisponiéndoles para continuar juegos al aire libre después de la escuela* (Ibíd.: 47). Tomando la potencialidad de los jóvenes escolares participantes para proyectarlos como representantes del Perú en los Juegos Olímpicos internacionales, el verdadero éxito,

> *…en los juegos no depende de millones de habitantes ni de riquezas materiales sino de verdadera afición, se demuestra ampliamente por los sorprendentes resultados que obtuvo en Estocolmo la pequeña nación de Finlandia, que con una población de menos de tres millones, y con condiciones fisiográficas muy desfavorables para su prosperidad en general, alcanzó segundo lugar en los juegos "de campo". Aunque en ese país los colegios y la clase superior no amparan los deportes, existe sin embargo entre el pueblo la afición tan indispensable para el buen éxito. Se cuenta de que las £ 800 que se necesitaban para costear los gastos del equipo que enviaron a tomar parte de los juegos, fueron reunidas por medio de pequeños óbolos de los obreros; y que en Estocolmo los atletas no se alojaron con todas las comodidades en los grandes hoteles como los de otras naciones, sino muy modestamente en las casa de sus paisanos obreros que se hallaban en esa capital. No obstante esas dificultades las vencieron y por su comportamiento merecieron los aplausos del mundo entero.* (Ibíd.: 47-48)

Dicho éxito tampoco depende de la raza[856], la falta de condiciones atléticas en el Perú se debe a la falta de preparación y afición por ellas, porque el niño peruano tiene la capacidad física, *aquí tenemos la materia prima de magníficos atletas, y que nuestro objeto en fomentar deportes es contribuir a despertar un interés general en lo que se refiere a la educación física* (Ibíd.: 48). Propone la preparación de jóvenes atletas para que representen al Perú en los juegos Olímpicos de Berlin en 1916 o en 1920. No logró muchos éxitos con la natación, al no haber muchos baños en la capital, ya que había carestía de agua.

Pocas Casas Escuelas tenían un campo de juego, entre ellas las seis recientemente construidas por el Gobierno, que sean propicios para el *recreo reglamentario* y para los *ejercicios de flexibilidad.* Pero no se adecuaban para los otros juegos grupales ni atléticos, por ello recomendó que se adquieran terrenos que sirvieran como campos de juego idóneos. Sugirió que el gobierno adquiera dichos campos en el este y oeste de la ciudad de Lima y en el Callao, además: *En los balnearios es conveniente adquirir terrenos de suficiente extensión para la construcción de locales propios con sus huertos y campos de juego anexos….conseguir con anticipación sitios aparentes:*

> *Como se ha insinuado más arriba el ideal es hacer de esos campos deportivos centros sociales donde no sólo los educandos sino la comunidad en general puedan hallar solaz y recreación. Al principio los usarían únicamente los escolares, pero con el tiempo y a medida que los recursos de la Nación lo permitan podrán ser provistos con más baños y con las facilidades necesarias para que allí verifiquen además de los juegos, conferencias, vistas cinematográficas, fiestas, etc. Con este motivo estaría abierto al público durante los días útiles fuera de las horas en que funcionan las escuelas, en las noches y días feriados como también las vacaciones. Principiando con un número limitado de tales centros se podría extenderlos paulatinamente a cada uno de los planteles de primera enseñanza, dedicando el local mismo más ampliamente a las necesidades del pueblo, se llegaría a disponer así de poderosos factores tendentes a mejorar las condiciones sociales.* (Ibíd.: 52)

Ley de Instrucción Primaria – Asignatura de Agricultura: En el diagnóstico realizado por Lockey en relación a la enseñanza de la asignatura de Agricultura, notó que la Ley de Instrucción Primaria de 1885, en la que se indicaba la obligatoriedad de la misma, era letra muerta:

> *El **plan de estudios** confeccionado de conformidad con la Ley de Instrucción Primaria de 5 de Diciembre de **1885** designa "Nociones de Agricultura" como una de las asignaturas correspondientes al segundo grado; pero como no se había adoptado medida alguna tendente á realizar esta idea de un modo práctico y eficaz, el Inspector que suscribe ha tenido á bien dedicar el asunto durante los dos últimos años atención preferente, esperando mediante ciertos ensayos establecer sobre base segura, **no sólo en el Departamento de Lima sino en toda la República, la enseñanza de tan importante materia**.* (Lockey, 1914: 53)

La vida campestre y la Escuela Primaria: Lockey consideraba que *evolución industrial*, principalmente en los grandes centros industriales, en los últimos cien años había mostrado la inmigración a las ciudades y lugares manufactureros de los *más aptos, fuertes e inteligentes.* La velocidad de estos cambios ha llevado a que *los distritos*

[856] *Si el éxito en los juegos atléticos no es cuestión del número de habitantes, ni de riquezas, ni de raza, ¿por qué es que en el Perú, como en todos los países de América Latina no hay atletas, o por lo menos muy pocos, en condiciones de tomar parte en los grandes concursos internacionales?* (Ibíd.: 48)

rurales se empobrezcan y la calidad de vida de la población urbana se deteriore por falta de higiene. (Lockey, 1914: 53-54)[857]

> *Mientras tanto, el* ***universal aumento de la población y la creación de nuevas necesidades dan origen á mayores demandas para los productos de la tierra.*** *La acumulación de gran número de ociosos en las ciudades, que* ***se hallan sin empleo*** *por su propia* ***incapacidad*** *ó por trastornos industriales, acentúa la necesidad de adoptar* ***medidas correctivas****. (...) Hoy día, el problema, tanto de hacer que torne al suelo parte de la población urbana, como de conseguir que una buena porción de los más aptos permanezca en el campo ocupa la atención preferente de los países que han tenido una gran desarrollo industrial* (Ibíd))

La agricultura como materia de estudio científico.- Consideraba Lockey que en la última década, es decir desde 1900 aproximadamente, se había tomado conciencia de la necesidad de la instrucción en agricultura en las escuelas primarias. Pero, lamentablemente se había expresado una falta de uniformidad de criterio para su enseñanza, dijo: *habrán de transcurrir algunos años de experiencia y preparación antes de que se pueda esperar resultados de gran importancia.* (Lockey, 1914: 55). Así mismo, señaló que lo primero es tener maestros preparados, pudiendo pasar treinta años,

> *…para que se ponga en práctica en toda la extensión de la República la enseñanza agrícola. Además los preceptores actualmente preparados en la Escuela Normal no vuelven á regentar las escuelas rurales. Ocupan más bien puestos en las ciudades donde la enseñanza agrícola no urge tanto. (...) no es posible esperar la formación de preceptores apropiados para las nuevas demandas, si es que han de prepararse en institutos especiales. El procedimiento, aunque sea muy recomendable, es demasiado lento; y sin perjuicio de que esta preparación siga, es menester poner en acción otras medidas*." (Lockey, 1914: 55-56)

Huerto Escolar.- La manera de encontrar una vía posible al desarrollo de una asignatura para la instrucción agrícola en la primaria para toda la república, se realizó en el experimento desarrollado en el Huerto Escolar de la Escuela Elemental de Varones de Barranco:

> *Fundándome en un experimento que se viene realizando desde los principios del año próximo pasado, en el huerto escolar anexo á la Escuela Elemental de varones del vecino pueblo del Barranco, me atrevo á afirmar que* ***es factible establecer, de un modo práctico, la Instrucción Agrícola en los planteles de primera enseñanza*** *sin valerse de maestros que hayan efectuado estudios previos de la materia. Es decir cualquier escuela que esté ubicada en la vecindad de algún terreno cultivable, podría realizar lo que se ha hecho en el Barranco*. (Lockey, 1914: 56)

En cuanto al huerto escolar, Lockey refirió que todo maestro activo y progresista podía aplicar sus conocimientos, luego de observar la naturaleza de un huerto, podría identificar *que ciertos hechos de la física, la química, la botánica y la zoología, enseñados antes tal vez sin darse cuenta de su real importancia,* ***se relaciona con la vida agrícola.*** Esta situación despertará su interés y poco a poco investigará por sí mismo los conocimientos que le faltan, con entusiasmo contagiante junto a sus alumnos, realizará un aprendizaje común, además puede aprovechar…

---

[857] *Y aunque las industrias no atraen números considerables, sin embargo, el mejor elemento, el elemento más activo, más emprendedor, siempre tiende á acudir á los centros poblados, donde se encuentran condiciones que satisfacen los instintos sociales y dan oportunidad para mayor expansión intelectual. Los que quedan rezagados en los terrenos, ya sean de costa, sierra ó montaña, por su apartamiento de los centros de progreso, y por su poca ó ninguna participación en el gran caudal de nuevos conocimientos, siguen maquinal é ineficazmente los procedimientos tradicionales.* (Ibíd)

…la oportunidad de las labores agrícolas ***para vivificar la instrucción en otras materias,*** *entonces aunque los niños no hayan obtenido grandes conocimientos técnicos, el experimento habrá resultado bastante útil. …****la experiencia adquirida por estos servirá de base para la organización general y eficaz de la enseñanza agrícola en la escuela primaria.*** (…) *Con tal motivo, á la vez que se recomienda á los preceptores que procedan al establecimiento de huertos escolares, debe haber gran empeño para que* ***se organice*** *y haga aprovechable en las escuelas primarias los principios fundamentales de la agricultura; asimismo, para que se prepare con gran detalle instrucciones y sugestiones referentes á los procedimientos más convenientes respecto de este asunto. En fin,* ***debe ser formulado y llevado á la práctica con tesón un programa bastante completo****,* ***un programa que abarque no sólo la parte técnica de la enseñanza, sino también la organización administrativa más apropiada al éxito de semejante proyecto****; pues de otro modo todo lo que se trata de efectuar degenerará en una especie de* ***rutinarismo****, demasiado común hoy día en los planteles de primera enseñanza*. (Lockey, 1914: 56-57)

Necesidad de un texto apropiado para la enseñanza de la agricultura.- La convicción sobre la importancia de la enseñanza elemental de la agricultura como asignatura dentro del sistema de instrucción pública, llevó a Lockey a recomendar *la confección de un libro elemental de agricultura que servirá á la vez de texto para el alumno y de guía para el maestro.*[858] La naturaleza del texto debe estar basada en los **principios fundamentales de la pedagogía**,

Debe ser una obra abundante en sugestiones prácticas, experimentos é indicaciones que exciten á los escolares al aprendizaje por medio de sus propias observaciones; una obra que estribe en la ***ciencia de la agricultura y en la psicología infantil.*** *Debe intervenir en su confección un* ***ingeniero agrónomo*** *conocedor de las condiciones y necesidades de la agricultura nacional, fundando su trabajo, tanto en la experiencia adquirida en el huerto de Barranco ú otros semejantes, como en sus conocimientos técnicos; y finalmente,* ***antes de que se publicara el material*** *de que se compone, la lecciones, sugestiones, experimentos, deben ser* ***probados en el terreno de la*** *práctica para lo cual se ofrece el huerto (…). Autorizada esta Inspección por el Supremo Gobierno para adoptar las medidas conducentes á la confección del texto (…) ha contratado los servicios del Ingeniero agrónomo don José Antonio De Lavalle y García*[859]*, quien se dedica actualmente á su preparación.*[860] (Lockey, 1914: 62)

---

[858] *Tal libro contendría capítulos sobre las plantas, su alimentación y propagación, sobre el suelo, la irrigación, el clima en su relación al cultivo, los insectos amigos y enemigos del agricultor; estudios algo extensos de los sembríos principales, como el algodón, la caña, el maíz, la alfalfa, la vid, el café, el jebe, el tabaco, las frutas; indicaciones para la formación del huerto escolar é ideas sobre el cultivo de las legumbres; nociones de la ganadería y la cría de aves; y en fin, todo lo útil que se podría incluir en una obra de esta clase. Sería escrito en un estilo sencillo, aparente para los niños, y llevaría numerosos dibujos fotograbados presentando en general un aspecto atrayente, circunstancia que contribuiría, sin duda, á que no sólo los escolares sino también sus padres, aprovechen de las sugestiones y buenos concejos en él contenidos.* (Lockey, 1914: 61-62)

[859] *Su padre fue José Antonio de Lavalle y Pardo, hijo del diplomático José Antonio de Lavalle, y Mariana Pardo y Lavalle, hermana del presidente Manuel Pardo y Lavalle. Su madre fue Rosalía García Delgado, hija del canciller José Antonio García y García y Rosalía María del Carmen Delgado Muro. Estudió en el Colegio Sagrados Corazones Recoleta y luego ingresó a la Escuela Nacional de Agricultura. Fue descendiente a través de la familia de su padre de los condes del Premio Real y de Casa Saavedra, ambos por su abuelo; y de los marqueses de Fuente Hermosa de Miranda, por su abuela. Fue asesor técnico de la secretaría de la Presidencia de la República, de 1940 a 1945, durante el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche. Amante y preservador del caballo de paso peruano, fue amigo personal de Eduardo Granda y su hija, Chabuca Granda, quien, después de que Lavalle falleciera en 1957, le escribió el famoso vals criollo José Antonio aparte de Fina estampa.* En: http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Antonio_de_Lavalle_y_Garc%C3%ADa

[860] *"Don José Antonio de Lavalle y García ha dictado dos veces por semana lecciones elementales de agricultura á un pequeño grupo de niños del vecino pueblo de Barranco, asistiendo la mayoría de los preceptores varones de Lima como también algunos otros que se hallaban en la capital en estos meses. Las labores en el huerto continuarán en el trascurso de todo este año escolar; pero de aquí en adelante se sujetarán á un plan más ordenado, procurándose suministrar á los pequeños agricultores, sobre la base de conocimientos empíricos que ya poseen, los principios elementales de la ciencia agrícola. Posteriormente por falta de fondos se descontinuó esta labor."* (Lockey, 1914: 62)

Según lo que se había evidenciado a fines del siglo XIX e inicios del XX, la cuestión agraria, minera, comercial e industrial y todo lo referido a las nuevas tendencias económicas, gravitaban y dominaban grandemente el pensamiento educativo, llevando a acuñar monedas alusivas a la enseñanza agrícola[861], destacando la importancia de su enseñanza científica, práctica y eficaz dentro de la escuela fiscal, asunto de gran importancia para la nación.



MEDALLA: FIESTA DEL ÁRBOL. ESCUELAS FISCALES
SIENDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL EXCMO.
SEÑOR AUGUSTO B. LEGUÍA
MINISTRO DE INSTRUCCIÓN DR. J. MATÍAS LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DR.
JUSTO PÉREZ FIGUEROLA
LIMA 31 DE JULIO DE 1909

[861] Tuve la suerte de encontrar la ilustración de esta moneda o medalla en la web con la siguiente reseña: *"medalla 1909 fiestas del árbol Justo Pérez Figuerola"*. URL: *http://articulo.mercadolibre.com.pe/MPE-410519005-medalla-fiesta-del-arbol-1909-escuelas-fiscales-leguia-plata-_JM.*

– **La educación vocacional**

Hacía falta la correlación *entre la enseñanza de la escuela y las* ***demandas de la vida*** *diaria,* razón por la cual Lockey propuso una ampliación del plan de estudios, *su ensanche á la preparación para las artes ú oficios que dan empleo á la gran mayoría del pueblo.*

> *En las discusiones contemporáneas respecto á la educación vocacional, se considera á ésta generalmente bajo las siguientes divisiones: a) la profesional* [tema ya abordado]*; b) la comercial; c) la agrícola* [tema ya abordado]*; d) la industrial; y e) la doméstica.* (Lockey, 1914: 64)

i. La educación comercial.- Lockey consideraba que había que formar en conocimientos comerciales sencillos para a los estudiantes de la escuela primaria, de acuerdo a las *necesidades* de los alumnos que no pudiendo continuar sus estudios secundarios pudieran dedicarse a ganarse la vida con el comercio menor. Según su diagnóstico, señalaba que a pesar que había en Lima tres Centros Escolares de Varones y siete de Mujeres, el número de estudiantes en el último año era muy reducido y que ello dificultaba la posibilidad, de que ***en el último año,*** *…dividirlos de una manera económica en distintos grupos que persigan diversos fines….para darle una preparación especial.* Su recomendación era *concentrar los alumnos de segundo grado en locales especiales.* (Lockey, 1914: 65)[862]. Consideraba que los cambios deberían darse de manera muy lenta pero segura hacia *un tipo de escuela comercial adaptada á las condiciones especiales* ***del medio en que actúa.*** En el segundo grado del Centro Escolar se debería iniciar la enseñanza comercial, sería con *un año de preparación especial*[863], conformando institutos con una enseñanza práctica al inicio y luego, poco a poco, viendo el éxito y la demanda de *empleados con algo de preparación comercial*[864]*, debería extenderse la esfera de acción de estos institutos. Para* ***conjurar*** *la inevitable tendencia hacia la instrucción teórica sería indispensable poner al frente de las clases á personas que, además de poseer cultura general, conozcan á fondo los métodos y procedimientos del común uso en el comercio;* (Lockey, 1914: 67)

ii. La educación industrial.- Lockey responde a estas preguntas: ¿Cuáles son los *fines* y *forma* que persigue la enseñanza de trabajo manual en la Escuela Primaria? ¿Cómo se puede dar *impulso a la vida industrial*?[865], ¿Por qué no es posible *desenvolver aptitudes generales sino especiales en la escuela*? Este especialista propone lo siguiente: *Esta enseñanza puede dividirse en dos clases según sus fines inmediatos: la destinada á lograr que el alumno por medio de estudios y ejercicios intensos* ***aprecie*** *la vida*

---

[862] ***Desde el año 1900*** *viene abogando esta oficina por la adopción de tal medida. Se ha logrado reducir, y con provecho, el número de los Centros Escolares de Varones de cuatro á tres; y los de mujeres de ocho á siete.* ***Pero es necesario rebajar el número aún más, si es que se piensa tener secciones de quinto año suficientemente concurridas para lograr que tome la enseñanza un carácter especial****.* (Ibíd.)

[863] *…dedicado principalmente al estudio del Castellano, Geografía y Aritmética comercial y tal vez á la taquigrafía y á la práctica en el* ***uso de la máquina de escribir, tan indispensable en la vida moderna,*** *dejaría al educando expedito si no para efectuar su trabajo con toda perfección, por lo menos en condiciones que le permitan dominar progresivamente y con relativa facilidad los demás conocimientos que le hagan falta* (Lockey, 1914: 67).

[864] *… y para que no existiera duda alguna respecto á la bondad de* ***estos institutos****, la enseñanza suministrada en ellos deberá adquirir tal renombre que los alumnos al salir de allí merezcan ser preferidos y aún buscados por las* ***casas comerciales****. Si no se llegara á crear una demanda para su producto, evidente sería que no habían llenado su fin*. (Lockey, 1914: 67)

[865] *Hemos tenido también ocasión de notar que* ***el antiguo trabajo manual no dio en la práctica los resultados apetecidos****. De aquí la tendencia de reemplazarlo con lo que puede llamarse con más exactitud trabajo intelectual*. (Lockey, 1914: 68)

industrial que le rodea[866]*, y la encaminada á la* ***adquisición de un arte ú oficio*** *que pueda utilizar directamente como modo de ganarse la vida*. (Lockey, 1914: 68)

Por un lado, sería muy costoso *establecer talleres escuelas*[867]*,* el adiestramiento sólo se podría adquirir en la misma fábrica, por otro lado, en ese caso tal vez,

> *...sería posible que los propietarios de semejantes industrias cooperasen á que sus aprendices dispusiesen de tiempo suficiente para completar en escuelas especiales, sostenidas por el Fisco, la enseñanza cuya parte manual van adquiriendo en la fábrica, y en tal caso sería recomendable que dicha enseñanza se relacionara de un modo íntimo con las necesidades especiales de los operarios-educandos.* (Lockey, 1914: 68-69)

Para Lockey, según su diagnóstico, en Perú no hubo previamente el funcionamiento de una Escuela Primaria que hubiese desarrollado la instrucción industrial[868], dada la situación de las escuelas fiscales de Lima y la gran necesidad que veía que en estos establecimientos se enseñaran artes y oficios, sobre todo zapatería, carpintería y ebanistería[869], recomendó lo siguiente:

> *El infrascrito es de opinión que se debe establecer en esta Capital, por vía de ensayo, á la mayor brevedad posible, dos escuelas-talleres – una para cada sexo – en las que el fin primordial sería suministrar al educando un oficio directamente aprovechable en la vida industrial. No se admitiría sino niños que hubiesen concluido la instrucción obligatoria y cumplido 14 años de edad.* (Lockey, 1914: 69-70)

iii. Preparación industrial de la mujer.- La esfera laboral para la mujer en el Perú era muy reducida, ni siquiera tenía cómo contribuir mínimamente con la economía del hogar*,* restringiéndose principalmente al desempeño como *preceptora.* Si se toma en cuenta que había siete escuelas para mujeres con 200 postulantes para ese puesto, en el que sólo había 40 vacantes, Lockey concluyó que para las mujeres había *poca oportunidad para conseguir otros empleos remunerativos*. Este especialista consideraba muy importante crear las condiciones para que la mujer se preparara mejor en el campo laboral, para que de esta manera afirme su independencia personal y también pudiese *contribuir* [con] *el bienestar material de la nación…,* [el Estado debería] *abrirle campo hasta donde sea posible, para que conquiste esa independencia* (Lockey, 1914: 70). Como se vio en el tema anterior en el que proponía una división sexual del trabajo, propuso una escuela industrial para mujeres en la que *predominarían (…) los trabajos de* ***aguja***.

> *Debe tenerse presente que* ***un instituto*** *de esta clase de organización sobre base netamente industrial, puesto que no se trata aquí de la enseñanza doméstica limitada*

---

[866] *Más este conjunto de estudios y ejercicios manuales, por convenientes que sean, no sirven al educando de ningún fin utilitario. Versan sobre temas industriales, pero no están encaminados directamente á la adquisición de un oficio, para cuyo efecto habría necesidad de que el niño verificase su aprendizaje bajo condiciones que simulan la vida real.* (Ibíd.)

[867] *Pero en cuanto a la preparación industrial encaminada exclusivamente á la adquisición de un oficio, el problema no es tan sencillo. Implica organización especial, locales, útiles, maquinarias, materiales para elaborar, variándose todo según el arte ú oficio que se trata de enseñar. Además ha de haber un personal docente apto para los fines perseguidos*. (Lockey, 1914: 69)

[868] *Que sepa el suscrito, no se ha establecido en ninguna parte de la República institutos de este grado con fines netamente vocacionales. En algunas escuelas de Lima y tal vez en otras partes, se ha ensayado en pequeña escala la enseñanza de ciertos oficios, como por ejemplo la encuadernación en el Centro Escolar N° 434 de esta Capital dirigido por la Srta. Manuela Felicia Gómez.* (Lockey, 1914: 69)

[869] *Al principio, tal vez, convendría concretarse si la enseñanza de oficios de este género, agregándose otros á medida que la experiencia vaya demostrando la posibilidad de extender de un modo más eficaz y económico esta clase de enseñanza.* (Lockey, 1914: 70)

por las necesidades del hogar[870]*, sino de una* ***enseñanza fabril*** *que arme a la mujer con un medio de ganar la vida y para que esto realmente se efectúe es necesario una organización bien estudiada. (...) en un establecimiento sostenido por el Estado la idea sería no sólo de enseñar el oficio sino de facilitar la venta de los artículos, ya sean trabajados en las escuelas ó fuera de ella. Principiándose así, y poco a poco aumentando el número de talleres y exigiendo siempre que todo trabajo alcance la norma de bondad establecida, no habría dificultad para encontrar emprendedores, y dentro de pocos años en lugar de traer tales efectos del extranjero se podría explotarlos creándose así una fuente de riqueza para la nación.* (Lockey, 1914: 71)

Concluyó el especialista Lockey en la necesidad que se conforme una comisión para organizar la enseñanza industrial en la escuela primaria, a través de institutos, para lo cual él veía muchos obstáculos como la falta de estadísticas, o las dificultades ocasionadas por que *hay gran variedad de condiciones y necesidades.* La necesidad que hubiese una gran presencia de expertos en temas industriales que a la par con los pedagogos cumplan una labor acertada, investigando y,…*tomando en cuenta la forma en que se efectúa esta clase de enseñanza en otros países, estaría en actitud de señalar con precisión é inteligencia el procedimiento que debería observar el Estado al implantar la educación industrial de las diferentes partes de la República.* (Lockey, 1914: 72)

iv. La enseñanza doméstica.- La dividió en aquella aplicada para la propia casa de aquella orientada a una vocación laboral. La primera enseñada normalmente en las escuelas ordinarias y el segundo tipo de enseñanza doméstica vocacional, orientada al trabajo en casa respecto de la *cocina, la lavandería* y otras actividades, a través del *establecimiento de una escuela especial dedicada íntegramente a la formación de un bien servicio doméstico sería factible por lo menos en esta Capital* (Lockey, 1914: 73)

– **Matrícula y asistencia.-** Lockey reconoció el esfuerzo del gobierno en haber construido entre 1907 y 1908 siete nuevos locales en la ciudad de Lima, dotándolos de útiles, mobiliario y otros. Aunque al inicio se llenaron con rapidez, esa tendencia no continuó, ello ha tenido su origen en la *falta de ir suministrando progresivamente mayores facilidades para el desenvolvimiento de la primera enseñanza.* (Lockey, 1914: 76)

MATRÍCULA

Escuelas Fiscales de Primera Enseñanza de Lima y Callao. (Lockey 1914: 76 - 77)

Año	**Matriculados**		**Asistencia Diaria**	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1906	57%	43%	46%	50%
1912	55%	45%	47%	54%

1912	**Matrícula**	**Asistencia**
Escuelas Particulares: Lima y Callao	10452	7055
1909: 71 planteles libres[871]	8131	5137

Distribución año **1912**			
Gr°.	Varones	Mujeres	**Total**
1°	6049	4878	10927
2°	1736	1394	3130
3°	468	407	875
4°	182	208	390
5°	62	111	173

Esc. Instrucción Primaria Anexos	
Esc. Normal de Varones	282
Esc. Normal de Mujeres	242
Col Nacional Guadalupe	378

[870] *(...) las alumnas cuando salen de esas escuelas muy poco uso hacen de sus conocimientos; pues faltándoles mercado para el producto de sus labores, generalmente se dedican á otros empleos, resultando así inútil el aprendizaje adquirido en algunos años de empeño* (Lockey, 1914: 70-71)

[871] *Planteles libres en 1909 para la primera enseñanza: Escuela Salesiana, Escuela Nocturna para obreros, Colegio de los Huérfanos y el Apostólico de la Santa Infancia, Escuela Libre de Santa Teresa, Hospicio de San Andrés, María Auxiliadores, y la Escuela Comercial, actualmente subvencionada por el Estado. Otros establecimientos privados con 1,000 y asistencia de 600.* (Lockey 1914: 77)

– **La población escolar**

Lockey usando un método inferencial y partiendo de los resultados obtenidos a través de un estudio hecho por la Sociedad Geográfica de Lima, que calculó que en veinte años la población de la provincia de Lima había crecido en un 1% anual, dando para1912 un total de 174,514 almas (Lockey 1914: 79). De acuerdo a ello hizo el siguiente cálculo:

1912 – Datos Lima y Callao
Niños entre 6 y 14 años

La población escolar	36,594
Número matriculados	25,527
Asistencia media anual	14,178
Niños no anotados	11,073
Concluyen 1° Instrucción cada año	2,500
No concluyen 1° Instrucción cada año	1,500[872]

Lockey 1914: 81

> *(...) Se reconoce que los recursos son limitados; que en comparación con otras partes de la República la instrucción en Lima y el Callao se halla en buen pie, tanto en lo que se refiere al carácter de la enseñanza como al número de educandos, que es indispensable que el ensanche sea lento y bien pensado, si es que se quiere evitar el derroche de los fondos públicos. Para poder* ***suministrar á todos los niños de la República el mínimo de instrucción que señala la ley****, será preciso* ***duplicar las facilidades existentes****, lo que parece por el momento muy difícil. Si fuese posible una pequeña ampliación de los esfuerzos actualmente dedicados a la enseñanza, sería más* ***encausarlos hacia la preparación vocacional de un número limitado de niños de 12 á 14 años de edad (…). Por lo demás es indispensable redoblar las energías para que la Nación obtenga el mayor provecho de los fondos que se invierten.*** (Lockey, 1914: 82)

– **Defectos de la Asistencia**

* *Irregular asistencia*: En este tema se valora la asistencia en relación a las facilidades que otorga el Estado para la instrucción, estas facilidades son contabilizadas por el número de asientos, de maestros, la superficie de suelo por aula. Por ejemplo, *…las condiciones en las Escuelas de Mujeres resultaron aún menos satisfactorias, siendo la asistencia media correspondiente al Mes de Abril 2,695, que es un 18%, menos que el número de asientos, 3,263.* (Lockey, 1914: 82). Ocasionando dichas inasistencias un *positivo daño moral que sufren los muchos niños que quedan ociosos ó mal empleados en la calle*. (Lockey, 1914: 84)
* *Falta de puntualidad:* Para Lockey se trata de una perniciosa costumbre entre preceptores y alumnos *estoy seguro de que la estadística que envían los preceptores principales mensualmente á esta Inspección sobre las infracciones de esta naturaleza, deja mucho, en su conjunto, de exhibir las verdaderas condiciones. No porque falte buena voluntad para cumplir fielmente las instrucciones de este Despacho sino porque al principio es muy difícil conseguir que todos las interpreten con la misma estrictez, resultando así una diversidad de criterio que invalida hasta cierto punto las informaciones que se reúnen respecto á este asunto.*" (Lockey, 1914: 84-85) Las tardanzas afectan el 20% de la enseñanza y *disminuye en un 10% en la eficacia de la eficacia de las labores escolares* (Lockey, 1914: 85). Concluyendo que se ocasiona una gran pérdida en dinero por la impuntualidad.[873]

[872] No se matriculan porque no han concluido los dos primeros años de instrucción primaria. (Lockey, 1914: 81)

[873] *Por lo expuesto cabe preguntar si sería factible remediar tan serio defecto en la administrar escolar. Como se ha visto la mala asistencia junto con la falta de puntualidad originan bajas que (...) significan una reducción del 37%*

* Policía escolar: ¿Cómo lograr la asistencia obligatoria a las escuelas? ¿Cómo organizar a la policía escolar para conseguir dicho objetivo? Sugirió usar a los celadores escolares y a la Guardia Civil (Lockey, 1914: 87)

– **Personal docente**

Para Lockey la educación no debe ser considerada *una especie de magia,* para solucionar todos los males del Estado, pero también decías que *no hay que dudar de la bondad de los resultados que produce cuando sus fines son bien entendidos y debidamente observadas sus relaciones con las necesidades de la vida.* Sin embargo para lograr que la educación de *sus mejores frutos* es necesario tomar *en cuenta los mismos principios científicos que rigen en una buena administración industrial ó comercial. Desde este punto de vista se propone* ***estudiar al personal docente.*** (Lockey, 1914: 90)

* *Los nombramientos* Estaba vigente el Reglamento General de Instrucción de 1908, basado en la ley de 1905, acerca de las clases de preceptores y de los inspectores:

Según el Reglamento General de Instrucción de 1908

Clases de Preceptores	
Propietarios	*Si han obtenido el cargo en concurso de aptitudes.*[874]
Interinos o Auxiliar	*Si han prestado servicios por 7 años, los mismos privilegios y derechos de que gozan los propietarios*
Accidentales	*Nombrados por el Ministro de Instrucción en el Departamento de Lima, y en otros departamentos ó por este funcionario ó los Prefectos, á propuesta en terna sencilla del respectivo Inspector.*
Inspectores	
...un puesto el inspector puede llenarlo accidentalmente y el maestro designado desempeña el empleo mientras dure el impedimento del reemplazado o hasta que se nombre un interino.[875] *De esta forma los accidentales no forman parte considerable del profesorado.* (Lockey, 1914: 90)	

En el diagnóstico realizado encontró como resultado que no se aplicaba dicho reglamento en cuanto a los requisitos para los nombramientos de preceptores[876] e inspectores ni en Lima ni en Callao. La causa de ello sería que no se había comprendido que la Instrucción Pública debía ser concebida como una empresa, en la cual era necesario *aplicar los principios científicos,* ni que por este motivo fuera necesario contratar *especialistas* para que se hagan cargo de su *administración*; tampoco se había comprendido cabalmente, *aunque en teoría se admite, la conveniencia de preceptores preparados, sin embargo en la realidad no existe el convencimiento de que la*

---

en la eficacia de las labores que se efectúan en los planteles de primera enseñanza (...) importa así sobre la base del presupuesto correspondiente á esta provincia y la del Callao, una cantidad no menor de Lp. 10,000. (...) es indispensable hacer un esfuerzo tendente á que se ponga término á una condición tan perjudicial para la educación del pueblo. (Lockey, 1914: 86)

[874] *(...) se emplea únicamente cuando lo cree conveniente el ministro del ramo...*

[875] *Según el Reglamento de Instrucción cuando se trata de proveer interinamente las escuelas de capitales de provincia se convoca á concurso de méritos, el cual se realiza mediante avisos á fin de que todos los que deseen ocupar la vacante se presenten con los documentos que acreditan su idoneidad, así como los que comprueban los servicios prestados á la Instrucción. Los expedientes se elevan a la Dirección General y el Ministro del Ramo nombra, de entre los postulantes, al que crea más meritorio.* (Lockey, 1914: 91)

[876] *Una que otra vez, tratándose de la dirección de una escuela de la Capital, se ha sacado á concurso de mérito, pero en lo que se refiere á los auxiliares no se ha observado este procedimiento: y además se ha desconocido la disposición reglamentaria que prescribe que los preceptores de los distritos sean designados por el ministro, en terna sencilla, emanada de la Inspección de Instrucción. En efecto son nombrados directamente sin cumplir este requisito.* (…) (Lockey, 1914: 91)

preparación es indispensable[877]. (Lockey, 1914: 91) Se muestra así la importancia del "manejo científico" industrial de la administración de la instrucción pública, porque era importante cuando ello se aplicaba a la *selección del personal docente para las Escuelas Fiscales.* (Ibíd.:92).

Para Lockey como Inspector de Instrucción Pública, había una gran irregularidad en los nombramientos y en otros aspectos organizativos de las Escuelas Fiscales, tales como en: *La escasez de preceptores varones; La Correlación entre Preceptores y asistencia media; La traslación de los Preceptores y la asistencia media; Los maestros revisores; El perfeccionamiento de los Preceptores; Preparación previa; y los sueldos.*

TENDENCIA EN LOS NOMBRAMIENTOS EN 1913

Falta de "Manejo Científico" (Lockey, 1914: 92 – 93)

<table>
<tr><td colspan="7">Matriculados en Lima y Callao</td></tr>
<tr><td>Total</td><td colspan="6">VARONES:</td></tr>
<tr><td>15,677</td><td colspan="2">8671 (56%)</td><td colspan="4">Total de preceptores: 50</td></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td colspan="2">Edad</td><td rowspan="2">13:</td><td colspan="3" rowspan="2">Preceptores que no tienen clase alguna porque regentan establecimientos muy concurridos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">7006
(44%)</td><td>Más de 14 años</td><td>Entre 10 y 14 años</td></tr>
<tr><td>200 niños</td><td>50%</td><td>234 :</td><td colspan="3">Alumnos inscritos por cada principal</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">Nombramientos:
Carencia de preceptores varones[878]</td><td colspan="2">Escuela de Callao:</td><td colspan="2">342 varones</td><td>Tenía una Directora</td></tr>
<tr><td colspan="2">Escuela de Lima:</td><td colspan="3">Dirigida por varón no tenía un auxiliar varón sino mujer</td></tr>
<tr><td colspan="2">3 Escuelas:</td><td colspan="3">Sólo tenían a un preceptor varón y en conjunto había 21 preceptoras.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Escuela con más varones</td><td colspan="3">Tenía a 7 mujeres y a 4 hombres como preceptores</td></tr>
<tr><td colspan="7">Asistencia de estudiantes / Preceptor Varón:</td></tr>
<tr><td>Año:</td><td># Varones:</td><td># Mujeres:</td><td>Total:</td><td>% Varones:</td><td>Asistencia media anual de estudiantes:</td><td>Asistencia de alumnos media anual/muestra/ Maestro:</td></tr>
<tr><td>1906</td><td>62</td><td>121</td><td>183</td><td>34</td><td>4946</td><td>27</td></tr>
<tr><td>1913</td><td>50</td><td>275</td><td>325</td><td>15</td><td>8552</td><td>27</td></tr>
</table>

Lockey consideraba fundamental para el desarrollo del niño varón, que en la escuela se respondiese a sus tendencias naturales en cuanto a la formación de su carácter viril. Por causa de la diferenciación de intereses que surgían espontáneamente entre niñas y varones entre los diez y doce años de edad. Por ese motivo escribió que:

> *Es generalmente admitido que las preceptoras obtienen mejores resultados cuando se trata de la enseñanza de alumnos de tierna edad, ya sean de uno ú otro sexo; y que cuando los hombres tienen de 10 á 12 años, es indispensable que pasen al cuidado de preceptores, si es que se desean que adquieran la virilidad de carácter tan exigida en un pueblo fuerte y eficiente. Los intereses de niños de ambos sexos difieren muy poco hasta que llegan a tener 8 á 10 años de edad época en que se nota que los varoncitos*

[877] *Conocemos en que normalistas, educadas a costa del Estado en la Escuela Normal de Mujeres de esta Capital, han permanecido sin ocupación mientras que niñas de 16 a 18 años de edad con una instrucción insuficiente y sin práctica alguna han llenado las vacantes u obtenido plazas de nueva creación. Huelga decir que no se toleraría semejante irregularidad absolutamente en ningún negocio particular.*

[878] *Luego no es extraño que cuando ocurre una vacante a la que se pueda nombrar un varón se prefiera a una mujer, y con tanta mayor razón cuanto que por cada preceptor aparente que aceptaría el puesto hay por lo menos veinte preceptoras listas para mover influencias a fin de conseguirla.* (Lockey, 1914 94)

principian a pensar en los asuntos propios de su sexo.[879] *En fin han llegado á una etapa de la vida en que el contacto con los hombres les es indispensable y en que la asociación exclusivamente con las mujeres tiende á impedir el desarrollo normal del carácter varonil.* (Lockey, 1914: 93)

Para este especialista, en ese momento, dada la comprensión del tema formativo de los niños creía conveniente recomendar que en toda escuela de niños, a partir de los 10 a 12 años de edad tuviesen preceptores varones. Un problema serio, porque la tendencia en el año 1912 era que sólo hubiese 50 preceptores y 275 preceptoras. Eran muy pocos los graduados de la Escuela Normal de Varones de Lima porque era muy costosa su formación para el Estado. Propuso que se pudiesen emplear jóvenes universitarios graduados[880]. Viendo la improvisada contratación de los maestros, que incluso eran aquellas personas que sólo habían concluido la primaria, llegó a recomendar, que en todo caso, también sería preferible contratar a jóvenes varones que hayan terminado dos años de facultad o incluso hubiesen terminado toda la secundaria, para lo cual especificó que eso sería posible siempre y cuando se les exija *un tiempo de práctica más largo y mayor extensión en el examen.* Aunque el número de preceptores aumentara, para él ese proceso de ensanchamiento sería muy lento, pero quedaría muy justificado ya que sería para lograr los objetivos científicos de la administración dentro de la instrucción pública. Sostuvo que en ese lapso, en el cual sobre abundaban las preceptoras, que continuaran ellas que ya tenían la experiencia, pero que poco a poco se fuera engrosando el número de preceptores varones para la enseñanza de los niños. (Ibíd.: 95)

i. *Correlación entre preceptores y asistencia media*: Lograr *un producto de mayor cantidad y de mayor calidad*, respecto a la asistencia media anual, esa era la meta; en el cuadro anterior se muestra que *se ha ido aumentando el personal sin conseguir siempre un correspondiente incremento en la asistencia media anual* [de los estudiantes] (Lockey 1914: 95). Este especialista recomendaba que hubiese 40 estudiantes por preceptor, lo que significaba que se sumaran trece estudiantes por preceptor, permitiendo así que se reduzca el número de preceptores y pudiendo así ahorrar *Lp. 7500, suma suficiente para pagar los intereses y amortización de un empréstito de cerca de Lp. 110,000 con el cual se podría construir locales para 9,000*[881] *niños.* (Ibíd.: 96) Hizo una reflexión llamando a no formar más preceptores de los que realmente se necesitaran. ¿A qué se debe que hay menos niños por preceptor de los que debiera ser? En parte a la falta de *comodidades* en los actuales locales escolares y por otro a la falta de vigilancia por parte de las autoridades sobre la asistencia de los niños a la escuela.

[879] *Imitan ya á los hombres, se encantan con las historias de batallas, la lucha contra las fieras, y todo lo que tiene sabor de aventura. Sufren un cambio completo á lo que se refiere á sus juegos. Se apartan de las niñas y les atraen las vigorosas contiendas en que hay complicada organización y reñida competencia.* (Lockey, 1914: 95)

[880] *Últimamente con motivo de una solicitud de un preceptor fiscal de esta ciudad pidiendo, en virtud del hecho que posee grado universitario, se nivelara su sueldo con el que perciben los normalistas, tuve el honor de recomendar a su superioridad que se concediese al postulante y a los demás maestros que se hallen en igualdad de condiciones, los mismos privilegios que la ley acuerda a los normalistas, siempre que llenen los siguientes requisitos: 1) Comprobar haber ejercido satisfactoriamente el preceptorado por un término no menor de dos años; 2) Rendir un examen ante un jurado competente, que debería presidir el Director de la Escuela Normal de Varones de esta Capital, pudiendo versar dicho examen sobre la psicología aplicada a la enseñanza, metodología y la historia de la educación.* (Lockey, 1914: 94)

[881] Es necesario recordar que en un cuadro anterior se indicaba que había más de 11,073 niños/as sin ir a la escuela.

ii. *Traslado de Maestros de una a otra escuela*.- El Inspector de Instrucción tiene un *puesto análogo al de administrador*[882], debería estar en condiciones de movilizar a los maestros según las necesidades de las escuelas, según sea la necesidad real. Sin embargo lo que ocurre en la realidad es que ningún maestro puede ser trasladado sino es bajo un trámite *muy moroso*, a tal punto que es preferible crear una nueva plaza y colocar a un nuevo preceptor. Recomendó: *nombrar inspectores competentes y dejarles campo más amplio para la realización de sus propósitos.* (Lockey, 1914 97).

iii. *Maestros revisores o auxiliares de los inspectores:* Los Maestros Revisores[883] o maestros especiales, serían preceptores que ayudarían en el proceso de la enseñanza a los preceptores de aula, no tendrían labor administrativa:

> *Estos maestros dedicarían su tiempo exclusivamente a las labores pertenecientes a sus respectivos puestos, visitarían regularmente las escuelas con el fin de vigilar la debida ejecución de los programas formulados previamente de acuerdo con el inspector*[884] *y* ***expondrían*** *a los preceptores principales y auxiliares* ***de un modo particular y en pequeños grupos*** *reunidos al efecto en diferentes barrios y por turno,* ***los fines perseguidos y los métodos más conducentes para lograrlos.*** (Lockey, 1914: 100)

PROPUESTA PARA CREAR LA POSICIÓN DE MAESTRO REVISOR: Clasificación (Lockey, 1914: 100)

Tipo	Funciones	Pago
1°	Tendría a su cargo materias ordinarias del plan de estudios como la Lectura, el Castellano y la Aritmética.	Lp. 40
2°	Se ocuparía del Dibujo y del Trabajo Manual Artístico	Lp. 30
3°	Se ocuparía de la Educación Física	Lp. 30
4°	Un especialista que se entendería con toda aquella enseñanza relacionada con la Vida del Hogar y que comprende el Arte y la Ciencia Doméstica.	Lp. 30
	Total anual:	Lp. 1,522
5°	Para aumentar el trabajo administrativo de la oficina central contratando Auxiliares para el Inspector[885]. Reorganización técnica de la administración escolar.	Lp. 500
6°	Monto obtenido del ahorro realizado al eliminar el puesto paralelo de Inspectora de Mujeres y de los preceptores especiales, que no actuaban bajo un plan coherente.	Lp. 2,022

[882] *Un negocio que no deja a su gerente la libertad de escoger el personal que le plazca y disponer de sus servicios en la forma que crea más conveniente, y cuya junta directiva entraña a los íntimos detalles de la administración, estorba su marcha normal con innumerables disposiciones respecto a los empleados, está predestinada a la ruina. Y no sería justo que se disculpara alegando falta de confianza en el gerente. Las grandes empresas industriales y comerciales que obtienen el mejor éxito han sido siempre guiadas por otra norma. No han desconfiado de ellos. Por la concentración de atribuciones han evitado el peloteo de responsabilidades de uno a otro, y de consiguiente, obtenido resultados incomparablemente mejores que los que se acostumbra lograr cuando no rige semejante buena organización.* (Ibíd: 97)

[883] *Luego se reduciría el número de profesores especiales a un mínimo, formándose un cuerpo de profesionales técnicos en las diversas ramas de la enseñanza, a quienes se les encargaría la preparación de los preceptores y la dirección y súper vigilancia del trabajo que estos efectúan.*

[884] *Una vez establecida la debida correspondencia entre el Ministerio de Instrucción y el Inspector, este funcionario puede dedicarse con confianza e independencia de criterio a la organización de los diversos elementos que se hallan a su mando. Cuidará de que el conjunto funcione como una sola máquina, cada parte en su sitio y realizando con eficacia la labor que le corresponde. Obvio es que a medida que vaya dilatándose la esfera de acción, más complicada será la máquina y más difícil lograr que llene completamente el fin a que está destinada*. (Lockey, 1914: 98)

[885] *Falta que doten al Inspector de Lima y Callao de Auxiliares y que su labor obedezca a un plan bien estudiado.*

¿Cómo obtendría Lockey el dinero necesario para crear una posición que refuerce el trabajo del inspector y la calidad de los procedimientos y contenidos dados en las Escuelas Fiscales? Propuso obtener el dinero realizando algunas ideas que permitirían cambiar el destino del dinero si es que el gobierno así lo aprobase, un total de Lp. 2,022 anuales. Hizo las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

i. Supresión de la Inspección de Mujeres y de la obsoleta enseñanza vocacional
(Lockey, 1914: 100)

Tipo	Funciones	Ahorro
1°	*Suprimiéndose la Inspección de Mujeres.* Ocasiona un egreso de:	Lp. 678
2°	*Suprimir en las Escuelas Fiscales, en Lima y Callao, todo trabajo con tendencia netamente vocacional*[886] *(...)El número total de estos maestros en la actualidad es de 13 (...) ocasionan un egreso de:*	Lp. 1,344
	Total de ahorro anual:	Lp. 2,022

ii. *El perfeccionamiento de los preceptores*.- El diagnóstico mostró que la gran mayoría de los preceptores eran muy jóvenes, pero sin la preparación técnica y práctica que se necesitaba para la enseñanza. Por este motivo Lockey consideraba muy importante que la Inspección de Instrucción Pública[887], debía de encargarse de formarlos *mediante algún plan sistemático y serio*. Permitiendo que el maestro fije su mirada en *la progresión continua de sus conocimientos y el afinamiento de sus facultades intelectuales.*

> *(...) valiéndose de especialistas (Maestros revisores o especialistas), en la forma ya indicada más arriba. La existencia del corto número que no necesita tanto de esta preparación lejos de ser un argumento en contra del proyecto, contribuye a su más rápida realización, pues* ***los competentes constituyen núcleos*** *en cuyo derredor será más fácil cristalizar las nuevas ideas y procedimientos que se desee fomentar. Así ellos mismos han de estimar el asunto y apoyar los propósitos de la Inspección.* (Lockey, 1914: 103)

NIVEL EDUCATIVO DE LOS PRECEPTORES EN LIMA Y CALLAO EN 1912, EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA PRIMARIA
(Lockey, 1914: 100)

Tipo de grado obtenido	Varones	Mujeres	Total
Con grado universitario	6	1	7
Normalistas	3	20	23
Con Instrucción Media Completa	5	3	8
Con Diploma de Instrucción Primaria Completa	21	206	227
Con Diploma de Instrucción Elemental	11	24	35
Sin Diploma (Instrucción primaria incompleta)	2	1	3
N° total de maestros	**49**	**258**	**307**

[886] *... porque como se ha procurado comprobar no se logran buenos resultados con esta clase de instrucción sino en establecimientos ad hoc.* (Ibíd.)

[887] *...el Gobierno debería proveer con todas las facilidades necesarias. La Inspección de Instrucción funcionaria en un vasto local, en donde habría un gran salón apropiado para sesiones generales y otros para clubs, sociedades, comités, etc. La biblioteca para los maestros también se alojaría en este edificio, y en fin, alrededor de la Inspección de Instrucción girarían todas las energías del departamento destinadas hacia el logro de la mayor cultura y eficiencia del magisterio.* (Ibíd.)

En el diagnóstico realizado en 1912, respecto al nivel educativo de los 307 preceptores, solo 8% (23/307) eran normalistas, aproximadamente 2% (7/307) tenían grado universitario y 2% (8/307) tenían instrucción media completa. ¿Qué se debería hacer para darle al otro 88% (269/307) los conocimientos técnicos y prácticos que les faltaba? Se ensayaron algunas respuestas:

1° En 1911 se organizó una **Academia o Instituto para Maestros**[888].
En el local de la Escuela Normal de Varones de Lima
Dictaron las clases: Joseph Mac Knight, director de la Escuela Nacional de Varones, Lockey y la Srta. Inspectora de las Escuelas de Mujeres
Los profesores especiales dependientes de ambas secciones (varones y mujeres)
Esta iniciativa al concluir el primer año de experiencia fracasó, porque:

> *Las personas mencionadas actuaron de común acuerdo, esperando obtener de la autoridad superior alguna disposición aprobando ese procedimiento y reglamentando la forma en que se debía continuar la labor. Pero como terminara el año sin que se adoptase temperamento alguno al respecto se creyó más conveniente que no volviera a funcionar dicha academia, y con tanta mayor razón cuanto que la práctica había hecho comprender que no podía continuar sus labores sobre base tan incierta.* (Lockey, 1914: 101)

2° *La Escuela Normal de Varones procediendo independientemente* había publicado y distribuido gratuitamente la **revista pedagógica "Escuela Moderna",** para los maestros y por medio de *cursos libres*, a partir de 1912. (Ibíd.)

3° La importante **Enseñanza del Dibujo** del artista Teófilo Castillo (en 1913) a los *preceptores de los planteles de varones de esta Capital.* Se ha buscado darle otro giro a la enseñanza del dibujo *en favor de la educación estética del niño peruano.* Dejando de lado los métodos nacionales y adoptando nuevos procedimientos pedagógicos, en los cuales el espíritu del trabajo que debía reinar era permitir al alumno *expresarse con libertad*, en lugar de exigirle que siga métodos que *no se hallan en armonía con la psicología infantil.* Lo apropiado debía ser *copiar la naturaleza*, encontrar en ella la belleza y recrearla. (Lockey, 1914: 102)

4° Las **Conferencias Pedagógicas** debían cambiar de rumbo respecto de las que se realizaban, acordes con el Reglamento General de Instrucción de

---

888 Hinsdales señaló que los *Institutos de maestros* son *una institución original de Norteamérica.* El primero se fundó en Pennsylvania en 1855. *Al inicio fue una agencia voluntaria sin fondos. Diversos tipos: distritales, de la ciudad y de grandes ciudades. El mejor tipo fue de los condados, conducido por autoridades del estado, como el superintendente* [inspector] *de la instrucción pública y sus asistentes. ...* (Hinsdales, 1910: 382 - 383). *…Un instituto de maestros se caracteriza porque tiene un periodo corto y vago de estudios, teniendo como objetivo principal la instrucción de los maestros, particularmente de los no profesionales, en los elementos de su arte y su estimulación hacia la excelencia del aprendizaje y de la enseñanza. Estos institutos de desarrollan en cualquier época del año, siendo el verano el tiempo preferido. EN Pennsylvania y en Nueva York, en donde está todo bien organizado se llevan adelante en los meses de Octubre-Diciembre y de Marzo y mayo.* (…). *En esos momentos la asistencia fue solamente voluntaria, aunque gratificante no satisfactoria, el principio de compulsión legal fue invocado. En 1867 Pennsylvania pasó una ley requiriendo que los docentes en actividad asistieran a sus respectivos institutos.* (Ibíd.: 384). *La instrucción de los institutos es más difícil que la instrucción de un salón de clase. Combina los mejores elementos de las ponencias y de la recitación. Por lo que ha creado una clase profesional instructores o conferencistas.* Ibíd.: 385). *Los institutos de verano, que abarcan entre cuatro y seis semanas, reúnen un gran número de maestros entusiastas y muy capaces cuerpos de instructores que se hacen más comunes cada año y no difieren tanto de las escuelas de verano… se dan bajo los auspicios del estado. Al inicio los institutos se abrieron para ayudar a las personas comprometidas con la enseñanza pero nunca fue visto como un substituto a un colegio. Pero en muchos sentidos ha sido muy útil. Ha dado a los maestros ideales elevados de la educación y de la enseñanza, ha ampliado las relaciones entre los hombres educadores, creando un espíritu profesional y generando entusiasmo. Un medio para el desarrollo de la inteligencia educacional y el interés en la sociedad* (Ibíd.: 386).

1908, porque *se prestan muy poco para lograr el fin perseguido* de formar a los maestros en servicio[889]. Consideraba que *era necesario que los maestros vinculen más su enseñanza con los problemas de la vida común* y de la gran dificultad que encerraba la propia labor docente, debido a que por *su roce constante con los niños tiende a apocar su ánimo y a privarlos del criterio liberal que poseen las personas que siguen otras carreras.* Una manera de prevenir este problema y sensibilizarlos a lo que sucede en el contexto sería tal como lo señaló:

> *Nada conduce más seguramente a este fin que el contacto con los hombres de acción, estadistas, científicos, publicistas y en fin todos aquellos, sin excluir a las mujeres que gozan de un horizonte amplio y una moral elevada. Estos son los que deben dar las conferencias a los maestros.* (Lockey, 1914: 104)

iii. *El sueldo*.- En el diagnóstico y reforma referida a los sueldos, es muy importante ver los aspectos que implicarían una transformación de acuerdo a un manejo científico dentro de la administración de los fondos, para el pago a los maestros o preceptores. El especialista señaló los siguientes aspectos a ser tomados en cuenta:

(1) *Se carece de los datos concretos que son indispensables* para llevar a cabo el estudio en debida forma.
(2) El aumento de los sueldos es un aspecto central:
   a. *Hay que estudiarlo en su relación con las entradas generales del Fisco y las legítimas demandas de egresos en otros ministerios;*
   b. *Hay que tomar en cuenta la justa distribución de los fondos escolares entre las diferentes secciones de la república y también entre las diversas ramas del servicio;*
   c. *Hay que enderezarlo todo por medio de ciertas deducciones derivadas de una investigación, tanto de la carestía de la vida como de las compensaciones morales y materiales pertenecientes al magisterio, en comparación con otras vocaciones semejantes.*

A pesar de carecer de datos concretos sobre el presupuesto, consideró que era necesario levantar los sueldos de los preceptores debido a las siguientes razones:

(1) *Los haberes son actualmente demasiado exiguos sin duda.*
(2) *El Gobierno debería incrementar los sueldos para el mejoramiento de la enseñanza de toda la línea.*
(3) *Los defectos que se notan en la instrucción primaria son atribuidos con frecuencia a la exigüidad de los sueldos que perciben los maestros*[890].

Consideraba que el desaliento entre el personal docente se debía principalmente la *falta de discernimiento en la repartición de los fondos disponibles* para este fin[891].

---

[889] *Primero, son sustentadas solo por los preceptores y ellos únicamente* participan *en la actuación. Segundo, se toma siempre como punto de partida una lección dictada por el sustentante a un grupo de niños, y esto tiene sus inconvenientes, especialmente en esta Capital donde el número de maestros es demasiado considerable para que semejante procedimiento de buenos resultados. Además el alcance de la conferencia tiene que ser limitado por el de la lección, que a su vez no puede llevarse a cabo de un modo normal, como es fácil comprender, por la nerviosidad que invariablemente sufren maestros y alumnos. Y finalmente como estas conferencias tienden a generar en verbosos debates sobre asuntos triviales, esta Inspección ha creído más útil darles, hasta donde ha podido otro carácter, procediendo como se ha indicado con la organización en las que los preceptores ya no son vanos discutidores entre sí sino aprendices resueltos a ampliar sus conocimiento y perfeccionar la técnica de su trabajo.* (Lockey, 1914: 102)

[890] *Es efectivo que un preceptor mal pagado no puede de disponer de los medios que le son indispensables para el adelanto profesional, ni gozar de las sanas y elevadas diversiones que le recrean y le devuelven a su trabajo con nuevas energías y nuevas aspiraciones; en fin, lo restringido de su existencia influye fatalmente para hacer menos provechosa su labor. Hasta este punto hay verdad, pero el ir más lejos y sostener que por no disfrutar de una buena renta desatiende su trabajo deliberadamente, es calumniar la vocación de maestros.* (Lockey, 1914: 108)

Es natural que no se vislumbre un porvenir atrayente en el preceptorado cuando un maestro de reconocida competencia y con largos años de servicio gana solo el mismo sueldo que un novicio recién salido de la escuela; cuando el que constantemente aumenta su competencia se halla en igualdad de condiciones con otros que meramente llenan el expediente; cuando el que dirige el plantel ve sus responsabilidades acrecentarse de año en año sin que esto implique correspondiente mejora en su remuneración. (Lockey, 1914: 108)

Tal como se muestra a continuación, la Ley de 1905 preveía los aumentos por *antigüedad, méritos y años de servicios,* los cuales nunca se habían efectivizado, razón por la cual existía gran descontento entre los maestros y maestras. De hacer efectivos los aumentos de sueldo en Lima y Callao significaría elevar el presupuesto en 10%.

LA LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN DE 1905
AUMENTOS SEGÚN: "ANTIGÜEDAD, MÉRITOS Y SERVICIOS".
CADA SIETE AÑOS 1912 (Lockey, 1914:108)

Categoría	Años de servicio	% Aumento
1ª	Menos de 7 años de servicio	-------
2ª	Más de 7 años y menos de 14	25%
3ª	Más de 14 años de servicio	50%

CLASIFICACIÓN DE LOS PRECEPTORES
PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO
AÑO 1912 (Lockey, 1914:108)

Categoría	Años de servicio	Principal	Sueldos	Auxiliar	Sueldos	Total
1°	Menos de 7	17	-------	187	Lp. 7.5.00	201
2°	Con 7 y menos de 14	10	3: Lp. 12.5.00 4: Lp. 11.5.00 2: Lp. 11.0.00 1: Lp. 8-0-00	40	-------	50
3°	Con más de 14	29	7: Lp. 12.5.00 14: Lp. 11.5.00 7: Lp. 11.0.00 1: Lp. 8-0-00	24	-------	53

Total de Egresos: Lp. 43,265

La propuesta de reforma en cuanto el aumento de los sueldos de acuerdo a la ley de 1905, significaría crear la forma de llevarla a la práctica, para ello sugirió lo siguiente:

(1) *Se puede disponer que los principiantes perciban una recompensa módica que vaya aumentándose gradualmente hasta llegar al máximum otorgado en la más baja categoría.*
(2) *La cantidad economizada de este modo sería insignificante al principio, pero suficiente dentro de pocos años para aumentar apreciablemente los sueldos de los preceptores que tienen mayor antigüedad, méritos y servicio.*
(3) *Este plan lejos de causar incomodidad y desaliento serviría de estímulo a todo el personal.* (Lockey, 1914: 109)

Lockey sugirió además que si fuese posible se modificara dicha Ley General de Instrucción Pública de 1905, en el sentido de:

[891] *Los maestros comprenden que esa insuficiencia puede tener su origen en condiciones económicas, por el momento irremediable, pero no penetran el motivo por el cual no se reconozca la antigüedad, los méritos profesionales y las responsabilidades inherentes a los diversos puestos.* (Ibíd.)

(1) *Asegura (le) al maestro un pequeño aumento gradual en lugar de obligarle a esperar largos años antes de que pueda gozar de ese beneficio.*
(2) *Y para que surta sus mejores efectos pues se adoptarían medidas destinadas a impedir que se otorgase el aumento a aquellos que no lo merecen.*

Existe la tendencia de hacer caso omiso de méritos y servicios, y establecer la antigüedad como norma efectiva, pero así se frustra el verdadero fin que se tiene en mira. El maestro no debe ser promovido de una categoría a otra solo por haber cumplido el tiempo requerido, ni debe ser aceptado como evidencia de sus méritos el hecho de que no ha sufrido ninguna pena. Sus merecimientos reales son positivos y no meramente negativos. Para que sea ascendido precisa que rinda un examen apropiado, que demuestre ante las autoridades del ramo que ha acrecentado su cultura general y profesional, y que no ha estado simplemente marcando el paso rezagado en el camino del progreso. (Lockey, 1914: 109 y 110)

– **Los locales escolares: evaluación y propuesta**

Una condición básica para una buena administración escolar era considerada la *atención que la construcción y conservación de locales propios* [significaba] *para el debido funcionamiento de los planteles.* Sobre todo *porque el ambiente en que se educa el niño influye poderosamente en su desenvolvimiento moral y físico.* (Lockey, 1914: 111) Para este especialista era fundamental los criterios de cómo debían ser los locales escolares, en este sentido era importante conocer:

1. *Los principios fundamentales, en cuya observancia se*
2. *aseguran las condiciones materiales más precisas*
3. *para que un plantel por modesto que sea,*
4. *pueda funcionar en un ambiente favorable*
5. *para el completo y armónico desenvolvimiento del niño*. (Lockey, 1914: 111)

Las aulas.- El aula constituye la *unidad de mayor importancia en la casa-escuela* y debe considerar y garantizar una buena visión y audio para que se aproveche la clase. De acuerdo al Reglamento de Instrucción Primaria de 1908, para cada maestro asignaba una asistencia de 48 a 50 escolares. A través de los siguientes requisitos habría que acomodar cada aula según Lockey (Pp. 112 -114):

Forma: *Oblonga*
Pasadizos: *Entre las filas de las bancas-carpetas dispuestos a lo largo del salón*
Permite adecuada distribución de la luz:
Permite que todos los alumnos puedan ver al maestro y aprovechar sus explicaciones en la pizarra o atender a los objetos que se emplee en la enseñanza intuitiva con más comodidad para la vista.
Tamaño[892]: *… se ha llegado a un acuerdo respecto a las dimensiones de las aulas, que son poco más o menos de 9 metros de largo por 7.50 de ancho y de 4,50 de alto…* (Lockey, 1914: 112)
Espacio Personal: *Cada alumno, en un salón modelo, dispondrá de:*
- *1.35 metros cuadrados de suelo*
- *5.4 de cubicación.*
- *Podrá respirar un aire puro y gozará de las demás necesidades higiénicas.*[893]

[892] *El tamaño depende de varios factores, los que han sido materia de estudios especiales por médicos, arquitectos, ingenieros y pedagogos. Como resultado de dichos estudios, que han sido completados y corregidos en la práctica…* (Lockey, 1914: 112)
[893] *No sería recomendable reducir las dimensiones, ni se deberá aumentarlas, porque al hacerlo, aunque proporcionaría ciertas ventajas aparentes, dificultaría que la vista y oído alcanzaren cómodamente á toda la extensión del aula.* (Lockey, 1914: 112-113)

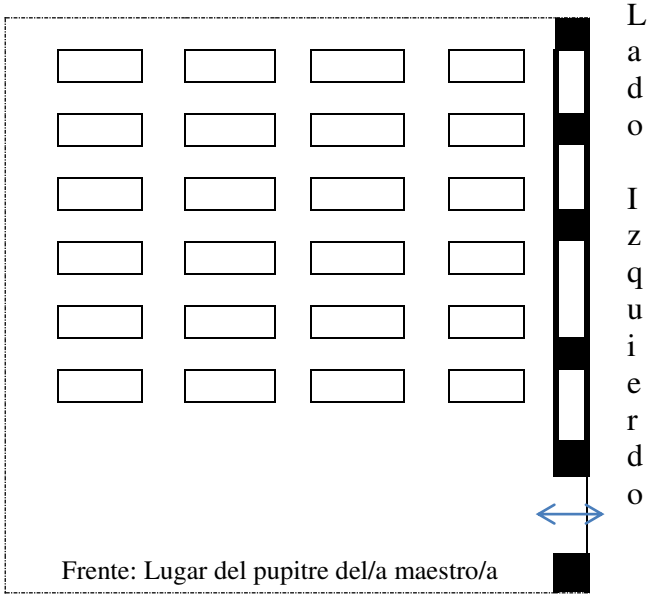
Alumbrado *Para que el salón esté bien alumbrado es necesario que la superficie de sus aberturas sea de 1/5 a ¼ de la del suelo.* (Lockey, 1914: 113)[894]

- *Las paredes deben ser pintadas al óleo para que se puedan lavar; pero la pintura será sin brillo y de un color que absorba poco la luz, y que no tienda á producir nerviosidad ó fatiga en los discípulos, como es el caso con el rojo y el amarillo. La práctica y la ciencia han demostrado que ciertas variantes del verde claro son los colores más adecuados para las paredes de las aulas.*
- *El cielo debe ser blanco para poder reflejar toda la luz posible, pero de ningún modo serían las paredes de este color.* (Ibíd.)

La ventilación: *Aquí en la costa (…) es indispensable tener constantemente francas un número suficiente de aberturas para que pueda circular libremente el aire*[895]. (Ibíd: 114)

vii. Aula Modelo para Escuelas Primarias

PROPUESTA
AULA MODELO PARA ESCUELAS PRIMARIAS
MIDE 9M DE LARGO X 7,5M DE ANCHO X 4.5 M DE ALTO
(Lockey, 1914: 112)



viii. Examen de las aulas nuevas

A continuación se ve el resultado del examen de las nuevas. Comparando las dimensiones de las aulas nuevas con las ideales, *se ve que todas las aulas carecen más o menos de las condiciones deseables y algunas son tan defectuosas que no pueden llenar aun medianamente los fines para los cuales fueron construidas*. (Lockey, 1914: 115)

[894] *Sin embargo este requisito depende en gran parte de la ubicación del local, su arquitectura y el sitio en que se hallen colocadas las ventanas. Si la luz no entra por el techo es indispensable que haya ventanas a la izquierda y a la espalda de los alumnos, a menos que se construya de modo que prácticamente todo el lado izquierdo sea de vidrio o quede abierto al aire libre. (…) no se puede exigir nada mejor, siempre que existan facilidades para la normalización de la cantidad de luz que debe entrar en días de fuerte sol.* (Ibíd.)

[895] *En otra parte de esta obra he recomendado la construcción de aulas con un lado completamente abierto, medida que sin duda resolvería de un modo satisfactorio el problema de ventilación (cap. XI)* (Lockey, 1914: 114)

EXAMEN DE LAS AULAS NUEVAS[896]
SIETE LOCALES EDIFICADOS DURANTE LOS AÑOS DE 1907 Y 1908
(Lockey, 1914: 116 - 117)

Tres aulas totalmente desaprobadas, debido a las siguientes razones:
Espacio muy reducido, pasadizos sin la amplitud deseada, solo hay 40 asientos, carpetas apiñadas, pegadas a la pared del fondo,
...hay 36 asientos donde solo debieran caber 30
Para 50 alumnos, es un área muy reducida de cubicación por cada uno. Por la forma del salón tan alargada, los alumnos del fondo no podrían aprovechar la enseñanza suministrada por la maestra
Forma e iluminación muy defectuosas
Las paredes blancas y el corredor sin techo, produce que en los días de sol el reflejo de la luz del patio y la caída directa de los rayos hiera la vista de los alumnos.
Las aulas de los demás locales escolares se apartan menos del tipo modelo, sin que ninguna satisfaga completamente todas las condiciones normales.

iii. El Edificio

El diagnóstico y las recomendaciones acerca de los locales escolares arrojaron un conjunto de propuestas, como resultado de las observaciones relacionadas a la proyección del *aumento de la población* y *cantidad* de locales escolares en la ciudad de Lima, a la *distribución* relativa de cada Centro Escolar para atender a una comunidad determinada, así como por la *importancia de la extensión social de la escuela en la comunidad* de su entorno:

> *La tendencia actual hacia la extensión de las actividades de la escuela, la aspiración de convertir el establecimiento escolar en un factor social de mayor eficacia, el ensanche de su horizonte hasta que abarque directamente el bien de todo el vecindario; en fin el hacer de la casa-escuela no meramente un lugar donde los niños aprenden en limitadas horas de ciertos meses, sino un centro abierto al público para su instrucción y recreo á toda hora y en todos los días del año, son cuestiones que deben ser estudiadas con la mayor detención antes de que se emprenda de nuevo la construcción de locales.* (Lockey, 1914: 118-119)

iv. *La distribución de los locales.*-

En este aspecto tenía dos metas a alcanzar, la primera era darle mayor *eficacia a la enseñanza* y la segunda, garantizar un *buen control de la asistencia*, a pesar que no fue factible dividir la ciudad en *distritos escolares*[897]. Lo cual habría contribuido a facilitar *una clasificación más perfecta de los escolares* (Lockey, 1914: 120). La eficacia dependía de locales escolares especialmente construidos con ese fin, amplios bajo el criterio de la mejora en clasificación de los niños y niñas, precisaba que si bien las escuelas pequeñas tenían ventajas, también tenían desventajas, que a su vez las escuelas grandes tenían mayores ventajas a su favor. Una de ellas era el aspecto económico también: *En caso de que se llevara á cabo la reforma indicada se ahorrarían los sueldos de 9 directores, se rebajaría el número de auxiliares haciendo desparecer la necesidad de secciones reducidas.* (Ibíd.)

[896] *La gran mayoría de los locales en que funcionan las escuelas de la provincia de Lima y el Callao fueron construidos con otros fines, principalmente como domicilio. Algunos han sido refaccionados y adaptados como mejor como se ha podido, pero por regla general se hallan tan faltos de las condiciones indispensables á una buena casa-escuela, que huelga detenerlos en estudiarlos; (*Lockey, 1914: 114)

[897] *…medida indispensable para lograr un buen control de la asistencia.* (Lockey, 1914: 119)

DISTRIBUCIÓN DE LOS LOCALES
CON REFERENCIA Á LA POBLACIÓN ESCOLAR
EN LA CIUDAD DE LIMA EN 1912 (Lockey, 1914: 120)

La población de Lima abarca unos seis km² requiere de 12 Locales Escolares Además la parte denominada 'abajo del puente' requiere 2 y la llamada La Victoria requiere otros 2.	
Criterios de uso de los Locales Escolares, fueron tomados en los lugares en donde los hallaron disponibles	Según el tamaño de la población y con una adecuada distribución de los locales, se lograría:
La matrícula según el N° de niños que habitan en las inmediaciones. *Actualmente hay:* • *una matrícula de 425 por término medio en cada plantel y* • *una asistencia media anual de 215 únicamente;*	Cifras que aumentarían a una matrícula de 650 y a una asistencia media de 340 aproximadamente, suponiendo que se llevase a efecto la idea de ampliar la extensión de los locales.[898]
• *Ciertas limitadas secciones de la población tienen mayor y otras menor número de planteles que les corresponderían en arreglo ideal. Habiendo tres escuelas en un barrio cuando por razones administrativas y pedagógicas una sola habría sido mejor.*	*El número de escolares que debe contener cada establecimiento depende de varios factores entre los cuales la densidad de la población es uno de los más importantes.*
• Faltó considerar la distancia que deben caminar los niños a la escuela. Sobre todo en **primer grado,** un promedio de 5 cuadras, no más.	*Tratándose de los planteles de **primer grado** es conveniente que ningún alumno obligado á caminar muy lejos para llegar á la escuela.*

v. *Terreno para escuelas*.-

Por el diagnóstico sugiere que se tome en consideración el *sitio escogido* para el local escolar, considerando muy importante la extensión del mismo para las *necesidades inmediatas* y ampliación gradual *á medida que aumente la población escolar.*

> *El ideal sería un establecimiento consistente en un local hermoso é higiénico, con espacio para talleres, jardín y campo de juego. Para esto se necesitaría por lo menos unos 10,000 metros cuadrados. En los barrios centrales de Lima, por ser demasiado costoso, no se lograría semejante ideal, pero sí en otras partes, especialmente en los pueblos y distritos rurales, donde nada insuperable impide que los planteles de primera enseñanza gocen de todas las comodidades apetecibles.* (Lockey, 1914: 121)

Las propuestas sobre la compra de terrenos son adecuadas para la ciudad de Lima y con el tiempo también para todos los distritos de Lima y del Callao. *Me permito insistir en la conveniencia de poner en ejecución esta idea a la brevedad posible.* Ya que teniendo los terrenos, luego cuando se tuviesen los fondos se podría proceder a construir las casas-escuela. Sus recomendaciones para reparar la *estrechez de los terrenos en que han sido edificados los locales escolares y* alcanzar los fines ideales de locales escolares adecuados propuso:

1. Que para Lima *es de urgente necesidad proceder en el acto á la adquisición de la mayor cantidad posible* [de terrenos].[899]

> *Si por el momento no hay fondos disponibles para la construcción de locales se puede esperar mejor oportunidad; pero cada día que se postergue la*

[898] *Como se podría tener en un solo plantel, suficientemente espacioso, hasta 1,000 a 1,500 alumnos inscritos sin que ese aumento constituyese un obstáculo.* (Lockey, 1914: 120)

[899] *El que da un paseo por las calles de Lima se forma un concepto inmediato de la rápida transformación que experimenta la ciudad en lo que se refiere á sus construcciones. En todas partes se están tumbando los antiguos edificios de adobe y reemplazándolos con espléndidas casas de cemento armado, y los solares vacíos é inútiles, reliquias de la época reposada de antaño se convierten en centros llenos de actividad humana. No obstante aún quedan lugares intactos que el Estado puede adquirir sin sacrificios onerosos.* (Lockey, 1914: 121)

consecución de sitios escolares *que demandará un futuro no muy lejano, se va originando perjuicios difíciles de reparar*. (Lockey, 1914: 121)

2. *<u>La expropiación de los terrenos vacíos</u> que colindan con los locales escolares nuevos, si se llevara a cabo en un futuro próximo, no importaría el desembolso que habría menester dentro de pocos años, cuando hayan sido reemplazados los edificios antiguos por modernos, y cuando obedeciendo a una indefectible ley económica, haya aumentado en mucho el valor de los terrenos.*
3. *Los pequeños planteles nuevos esparcidos por la ciudad podrán formar los núcleos de extensas escuelas, siempre que se adopten las medidas necesarias para asegurar su futuro ensanche*.[900]

> *A mi juicio el procedimiento indicado, es decir, el aumento de los terrenos pertenecientes á las escuelas nuevas, debería ser el primer paso hacia la realización del ideal (...). Entonces, previo el estudio necesario de la distribución de la población escolar, se adquirían los demás sitios en número y amplitud suficiente para satisfacer las exigencias de ahora y del futuro, hasta donde sea posible prever esas exigencias.* (Lockey, 1914: 122)

vi. *<u>La construcción de locales propios</u>*.-

Para este especialista, luego del diagnóstico realizado, propone utilizar la Escuela de los Naranjos N° 438, como un modelo en cuanto a la construcción de nuevos Centros Escolares. *Más le conviene al Estado, desde el punto de vista económico, construir locales propios;...y por las ventajas pedagógicas y sociales.* Asumiendo que dichas construcciones equivaldrían a que:

1. Que el monto que anualmente paga el Estado por alquiler de 14 locales escolares de **Lp. 3,640**, sea utilizado para sacar un préstamo.
2. El desembolso sería de Lp. 12.6.62 por alumno.
3. El monto del empréstito sería de Lp. 51,000, cantidad suficiente para edificar 6 ú 8 locales, para alojar 4,000 estudiantes, es decir a 1,000 más de lo que se alojaban en los 14 locales alquilados

Aunque no sea posible por el momento que el Estado encuentre los medios precisos para la construcción en grande escala de casas-escuelas, será de utilidad sin embargo, examinar la cuestión ligeramente con el fin de ***establecer con más exactitud algunas de las bases*** *en que habrá de apoyarse un futuro movimiento á favor de obras tan indispensables.*

14 PLANTELES DE LIMA[901]
FUNCIONAN EN CASAS PARTICULARES ALQUILADAS
1912 (Lockey, 1914: 124)

Estado abona anualmente	Asistencia media anual por estudiante	Alquiler/ alumno
Lp. 3,640	3024	Lp. 1.2.37.

[900] *Pero hay un gran defecto en la presente distribución que felizmente será fácil rectificar. Se refiere a dos locales construidos para mujeres, uno en la calle del Chirimoyo y otra en la de Mestas, a solo una cuadra y media de distancia. No es conveniente por razones ya expuestas mantener dos planteles para el mismo sexo tan cerca el uno del otro. Pero como la escuela de mujeres del Chirimoyo colinda con la de varones se podría hallar una solución del problema mediante una pequeña reforma uniéndose los dos establecimientos y trasladándose uno u otro sexo a la escuela de Mestas, donde se adquirirá el terreno necesario para el ensanche y reforma del local que las exigencias del caso demanden.* (Lockey, 1914: 122)

[901] *...el Gobierno no ha costeado refacciones en (estos 14) locales, pues en todos ha verificado inversiones y de importancia en algunos, sin obtener la correspondiente compensación.* (Lockey, 1914: 123)

COMPARACIÓN DE LAS CIFRAS

COSTO POR ALUMNO POR CADA LOCAL ESCOLAR NUEVO[902]

1912 (Lockey, 1914: 124)

Escuela N°	Costo del local Lp.	Capacidad estudiantes	Costo por alumno Lp.	Intereses y amortización por alumno
438	6331	500	12.6.62	Lp. 0.8.86
4304	43471	250	17.8.84	
4322	3739	200	18.6.95	
436	5734	300	19.1.13	
4352	48443	250	19.3.76	
4351	4900	250	19.6.00	
5353	5740	200	28.7.00	

El hecho de que el aula es de tanta importancia en el establecimiento escolar no resta nada de la consecuencia del conjunto de partes que constituyen el edificio completo.

1. *Convendría al Estado antes de que emprenda la continuación de las construcciones prácticamente paralizadas desde el año 1908,*
2. *Contratar los servicios de una persona de reconocida competencia en dicha rama, para que previo el estudio indispensable del medio en que actúan los planteles,*
3. *Determine* [el Estado] *de acuerdo con la autoridad administrativa el tipo de edificio más apropiado y dirija la realización de las respectivas obras.* (Lockey, 1914: 117)
4. *...<u>á medida de que la población vaya aumentando</u> será preciso hacer provisión á fin de que cada escuela dé abasto para mayor número de escolares; lo que se podría conseguir construyendo el local de dos pisos en vez de uno.* (Lockey, 1914: 118)

– **Centros Escolares, Exposiciones, Exámenes e Intentos de Reforma, Estadística escolar:**

i. <u>*Centros Escolares*</u>.-

En 1913, en la capital de Lima, había un total de 13 centros escolares, 5 de varones y 8 de mujeres. De los cuales sólo concluyen el segundo grado 9% de varones y 16% de mujeres, las cuales 10 a 12% (89) obtuvieron el título de preceptoras, mientras que de los varones sólo el 3% siguió estudios en el colegio u otros.

SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN (1905):
LA PRIMERA ENSEÑANZA TIENE DOS GRADOS
DE INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA:
1°: ESCUELAS ELEMENTALES: DOS AÑOS
2°: CENTROS ESCOLARES: TRES AÑOS
(Lockey, 1914: 126 - 127)

Cantidad de Centros Escolares en Lima 1913	N°	SEXO	DIRECCIÓN
	FUNCIONAMIENTO EN LA CAPITAL DE LIMA DE 5 PLANTELES OFICIALES		
1.	431	*Varones*	Calle de Malambo
	432	Varones	Calle Mercedarias
2.	433	Mujeres	Santa Rosa de la Monjas
3.	434	Mujeres	Plaza de la Inquisición
4.	435	Mujeres	Calle nueva

[902] *Los locales nuevos en la ciudad de Lima son de un solo piso, menos la parte fronteriza donde hay altos que sirven de casa-habitación para el preceptor principal.*

	FUNCIONAMIENTO EN EL CALLAO DE 5 PLANTELES OFICIALES		
	471	Varones	----------
	472	Mujeres	----------
	Creación de nuevos locales en 1908		
5.	436	Mujeres	Calle Chirimoyo
6.	437	Mujeres	Calle Corcobado
7.	438	*Varones*	Calle los Naranjos
	Convertidos en Centros Escolares en 1908		
8.	440	*Varones*	Calle Malambito
9.	439	Mujeres	Calle de la Pampilla
10.	441	Mujeres	Calle Mercedarias
	442	Mujeres	Calle Barraganes
	Rebajados de categoría a Esc. Elementales, en abril de 1911:		
11.	432	*Varones*	Calle Mercedarias
12.	442	Mujeres	Calle Barraganes
	Se subió de categoría		
13.	4331	*Varones*	En El Barranco

ii. *La matrícula en los centros escolares atendiendo sólo al segundo grado*.-

Lockey respondió a la siguiente pregunta ¿Cuál es la relación entre el decreciente número de educandos y la clase de enseñanza que se suministra en los años superiores? Dado que el diagnóstico de las cifras de matrícula mostraba que los alumnos y alumnas abandonaban la primera enseñanza a partir del tercer año o al inicio del segundo grado. El 40% no se matriculaba en el tercer año, posiblemente porque ya estaban en edad de trabajar y de ayudar en sus hogares a sus padres. Sólo el 60% que se matriculó en tercer año, en el cuarto solo se matriculó la mitad y en quinto sucedió lo mismo. En el caso de los varones se agravó el asunto, porque no tuvieron el mismo incentivo por sacar el título preceptoral, al igual que las mujeres. De manera general, lo estudiantes no vieron algo atractivo en la escuela:

> *Tan luego se dan cuenta de que la preparación adquirida en la escuela no está destinada á ayudarle de una manera y eficaz en la lucha por la existencia, abandonan las aulas y emprenden ocupaciones que, en muchos casos, los llevan hacia el vicio, ó los dejan para siempre en un estado social poco satisfactorio.* (Lockey, 1914: 127-128)

MATRÍCULA EN EL SEGUNDO GRADO DE LA PRIMERA ENSEÑANZA

(3°, 4° Y 5° AÑOS) (Lockey, 1914: 126 – 127- 128)

Año	Varones matriculados	Mujeres matriculadas	Total
1906	248	239	487
1910	603	680	1283
1913 (Jul.)	748	687	1435
Desde 1906 la distribución de los estudiantes en los diferentes años. Porcentaje de matriculados del total de aprobados en el año anterior:			
Año	**3ero**	**4to**	**5to**
	$^{60}/_{100}$	$^{27}/_{100}$	$^{13}/_{100}$
	2do 40% no se matricula en **3ro**	Matriculados en **1er grado,** 1911 En Lima y Callao: **13,317**	
1912	**875** discípulos matriculados que son $^{4}/_{5}$ de los aprobados, iniciaron **2do grado**		
	Ingresaron a los Centros Escolares por primera vez:		

	Varones que concluyeron **2do Grado**: 9%	***Mujeres*** que concluyeron **2do Grado**: 16%
	3% continúan sus estudios en la instrucción media. De los **45** que concluyeron, solo **20** estudian en Escuelas Superiores	**168** concluyeron, **89** obtuvieron títulos preceptorales. **10 a 12 %** mujeres dan examen preceptoral

iii. *El costo de la enseñanza en el segundo grado* (tercero, cuarto y quinto año de enseñanza primaria).-

Lockey llegó a la conclusión, en base a las estadísticas, que *por regla general, la asistencia en el cuarto y quinto año es muy reducida*. Por otro lado, en algunos Centros Escolares hay un solo docente que enseña de tercero a quinto año porque es muy reducida la cantidad de alumnos. Entonces sugirió que en el segundo grado se hiciera *la reconcentración de los escolares correspondientes en menor número de planteles.* Porque consideraba que era imposible que un solo maestro, que tuviese más de un año a su cargo, pudiese tener *resultados satisfactorios*. *Por lo expuesto he creído mí deber llamar la atención una vez más á la necesidad de la centralización de los Centros Escolares.* (Lockey, 1914: 129)

COSTO DE LA ENSEÑANZA POR ALUMNO DE SEGUNDO GRADO

(Lockey, 1914: 128)

<table>
<tr><td colspan="5">Costo de la enseñanza por alumno en los dos grados de instrucción primaria
Correspondiente á 1912. En las dos provincias de Lima y Callao:</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Considerando el total de sueldos pagados a todo el personal docente:</td><td colspan="3">Lp. 3.1.26 por alumno examinado y aprobado.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Lp. 3.2.33 por alumno de asistencia diaria</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Considerando el total de sueldos pagados á los auxiliares únicamente:</td><td colspan="4">Por alumno examinado y aprobado, según el año:</td></tr>
<tr><td>3er año:
Lp. 3.9.53</td><td>4to año
Lp. 4.5.62</td><td>5to año
Lp. 7.4.40</td></tr>
<tr><td colspan="3">Costo máximo por alumno de los tres años: Lp. 21.5.13</td></tr>
<tr><td colspan="3">Por alumno de asistencia diaria, según año:</td></tr>
<tr><td>Lp. 3.2.00</td><td>Lp. 4.3.65</td><td>Lp. 7.5.23</td></tr>
<tr><td colspan="3">Promedio por alumno de los tres años: Lp. 15.7.50</td></tr>
<tr><td colspan="5">Conclusiones: un aumento en el costo de la enseñanza en el cuarto año de más de 33% y en el quinto de más de 100%, sobre el promedio general.</td></tr>
</table>

iv. *Exposiciones escolares.*-

La actuación de Lockey en relación a la necesidad de comunicar las actividades de las Escuelas Fiscales, se fundamentaba en el hecho que *la educación tiene su base en la buena voluntad popular,* una de las medidas adoptadas fue realizar las exposiciones al finalizar el año escolar. Con el objeto de *dar á conocer la marcha de las escuelas: su labor, sus deficiencias, sus recursos, sus necesidades.* Se buscaría mostrar la *eficacia de la enseñanza*, así como atraer las *simpatías y conquistar inteligente apoyo*. (Lockey, 1914: 130) La memoria da cuenta de tres exposiciones: la primera exposición de todas fue realizada en 1910, la segunda en 1911 y de la tercera en 1912. La visita a la primera exposición de las Escuelas Fiscales tuvo la presencia del presidente de la República para inaugurarla, acompañado del Ministro de Instrucción y del Director General del Ramo; también por los preceptores, los padres de familia y del público interesado. *Seguramente pudieron formarse una buena idea de la labor de los planteles de primera enseñanza, aumentándose así el interés y cariño para con la educación popular.* (Ibíd.) La prensa local público un artículo sobre esta exposición, escrito por Elvira García y García:

La importancia más sugestiva que ofrece la actual exposición escolar, es la de ser reveladora de los métodos de enseñanza que se emplean en nuestras escuelas, los que están en perfecta armonía con los adelantos de la ciencia pedagógica. Esto prueba una vez más que nuestros maestros avanzan junto con la Pedagogía, correspondiendo así de manera amplia a la confianza que en ellos depositó el Supremo Gobierno. (Lockey, 1914: 131)

DESCRIPCIÓN DE LAS EXPOSICIONES DE LOS AÑOS 1910, 1911 Y 1912
(Lockey, 1914: 129 a 132)

Año de la exposición	1910	1911	1912
Tipo de Exposición	La primera exposición realizada en Escuelas Fiscales: concentrada en un solo plantel: Escuela Elemental N° 4352 de la Calle Trinitarias.	Las exposiciones se realizaron en todos los diferentes planteles, siguiendo la experiencia anterior. Pero con mejor gusto.	Se mantuvo el formato de la anterior, pero la nota especial fue la exposición de Dibujo efectuada en el local de la Inspección
Objetivo general	*1. Dar á conocer al público los resultados de la labor efectuada* *2. Estimular á los maestros y alumnos* *3. Demostrar la posibilidad de extender y posibilitar la enseñanza de las artes manuales*		
Objetivo primordial	***…señalar los nuevos rumbos*** *en que se debe encaminar la enseñanza.* [903]	*…explicar a los visitantes los propósitos de la escuela y las medidas adoptadas para realizarlos, procurando estrechar las relaciones de cordialidad y simpatía que deben existir entre las instituciones de enseñanza y el público en general.*	*…para dar una lección objetiva del desarrollo alcanzado, ofreciéndoles a la vez modelos de métodos y de técnica a seguirse en lo futuro*[904]

v. <u>*Los exámenes*</u>.-

Configuran parte del *sistema de comprobación del aprendizaje efectivo de los alumnos que se educan en las Escuelas* Fiscales, la finalidad de los exámenes es mejorar la clasificación de los estudiantes. Lockey intentó cambiar el sistema que encontró, pero fracasó la reforma de 1911, debido a la resistencia a desaprobar. Lo cual llevó a la Comisión Especial de Instrucción creada en 1910, a plantear una nueva reforma, con finalidad de ser *constructiva, uniformice y vigorice la enseñanza en toda la república.* Es necesario superar la falta de criterio armónico entre el Jurado Examinador[905] y los Inspectores de Instrucción. Los Inspectores deberían jugar una actuación más especializada y modernizadora, corrigiendo la *benevolencia* del Jurado, que impedía ejercer un *control completo y eficaz* en este asunto de los exámenes de fin de año. Un último defecto encontrado en el sistema de aprendizaje y evaluación:

No existe una norma fija a que puedan atenerse los diferentes jurados. El plan de estudios en vigencia es un sumario de lo más breve y cada una de las Juntas Examinadoras tiende a interpretarlo de distinto modo. Así los alumnos examinados y aprobados en una escuela pasan a otra donde no es posible reconocer su certificado de promoción por el hecho de que la pauta que sirvió para dicha promoción no es la

[903] *Entre los primeros* [la labor regular] *se exhibieron los cuadernos de deberes, dibujo, costura, y demás trabajos manuales ejecutados como parte usual de la labor escolar; y entre los segundos se presentaron artículos ejecutados con madera, caña, carrizo, sauce, paja, totora, etc., prefiriéndose siempre cosas de valor artístico ó de utilidad material* (Lockey, 1914: 120)

[904] *Esta medida era tanto más conveniente cuanto que algunos maestros, acostumbrados al antiguo sistema geométrico y de copias de láminas, mostraron cierta resistencia para acoger el nuevo plan. Que la exhibición tuvo el buen efecto que se deseaba está comprobado por el mayor n entusiasmo con que los maestros han trabajado durante el presente año y el completo desaparecimiento de aquel espíritu de oposición*. (Lockey, 1914: 132)

[905] *Nombrado por los Consejos Municipales, de entre personas que, por competentes que sean en otras materias, no están por regla general al corriente de los nuevos rumbos en que se trata de encaminar la instrucción primaria. Y los segundos son designados por el Supremo Gobierno, escogiéndose para el efecto hombres que han tenido una preparación especial para esta clase de labor. De aquí la divergencia de concepto.* (Lockey, 1914: 133)

misma que se ha establecido en "este o en aquel" plantel. Esto no sucede únicamente cuando van alumnos de una provincia a otra, sino también suele ocurrir al trasladarse los escolares de una parte a otra de la misma circunscripción. Esta falta de uniformidad no es, por cierto, debido del todo a defectos en el sistema de verificar los exámenes; pues corresponde a la autoridad administrativa formular con más detalle el programa que debe regir en la enseñanza de cada una de las materias. Sin embargo, aun cuando no falta nada a este respecto, jurados nombrados por los Consejos Municipales y responsables a ellos continuarán dando resultados faltos de uniformidad deseada. (Lockey, 1914: 134)

REGLAMENTO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1908
DISPOSICIONES PARA LOS EXÁMENES
(Lockey, 1914: 132 - 133)

Tipos de exámenes:	Modo
De aprovechamiento: *sirve para comprobar el aprendizaje de medio año y pasar de una sección a otra superior*[906].	*Son exámenes privados y se rinden ante un jurado compuesto por el Preceptor Principal y sus auxiliares o con preceptores de otras escuelas del distrito o con el inspector Distrital quien designa a dos personas notables.*
Final o de promoción: tiene por objeto el ascenso de un año a otro de las instrucción primaria	*Son exámenes públicos y se dan ante un jurado compuesto por tres personas nombradas por el Consejo Municipal respectivo. El maestro de los alumnos participa, pero sin voto.*

LA REFORMA PROPUESTA POR LOCKEY PARA LOS EXÁMENES
PARA DICIEMBRE DE 1911 (Lockey, 1914: 135 - 136)

Para alumnos del Primer Grado	
Realización de prueba escrita. Para que el jurado examinador aprecie el trabajo de cada niño:	En la quincena de Diciembre de 1911, para primer y segundo grado.
División de cada año del primer grado **en dos grupos,** para:	(a) Ser promovido al próximo año superior (b) Pasar a otra sección más adelantada en el mismo año.
Para alumnos del Segundo Grado:	Se formará un solo grupo por cada año.
Las pruebas escritas versarán sobre las siguientes materias, según cada año:	1°: Castellano y Aritmética; 2° y 3° Más: Historia y Geografía; 4° y 5° Más: Historia Natural, Física y Química
El preceptor principal con dos auxiliares prepararán el cuestionario para las pruebas:	Tiempo de cada prueba por cada año en: 1° de 30 a 40 Min; 2° de 40 a 50 min; en segundo grado de 50 a 60. Evitar que los niños copien.
Confección de un cuadro con las calificaciones de las pruebas escritas, datos consignados en él:	1. N° Matrícula y nombre del niño 2. Calificativo de sus pruebas escritas 3. Calificativo general de aprovechamiento del año 4. Que desaprueben con nota 10, si así lo promedian las notas anteriores.
Mostrar el Jurado Evaluador:	i. Los trabajos escritos de cada alumno ii. Cuadro de calificaciones de cada alumno

[906] *Hay diversidad de aptitudes y el que puede avanzar con mayor rapidez que sus compañeros debe tener el estímulo de promoción cuando pueda hallarse expedito. … Al alumno que muestre capacidad y que tienda a dejar atrás a sus compañeros es mucho mejor alentarle a fin de que haga un esfuerzo especial para juntarse con el grupo que va adelante.* (Lockey, 1914: 133)

LA REFORMA PROPUESTA
POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN DE 1910.
PARA LOS EXÁMENES
INCLUIDA EN SU PROYECTO DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA (Lockey, 1914: 137)

Nombramiento de una Junta Examinadora Nacional	*Presidida por un funcionario importante que dedicaría todo su tiempo al cumplimiento de los deberes anexos a su cargo*
Los exámenes escritos	*Los cuestionarios serían preparados por la Junta Nacional Serían enviados desde las diferentes provincias a la Capital de la República para ser calificados por la Junta Nacional*
Los exámenes orales	*Se realizarían con jurados locales nombrados al efecto*
Junta Examinadora Nacional	*Hará el promedio final tomando en consideración la nota oral*
	Sólo examinará al último año de primaria
	Atribuciones: proponer las reformas que juzguen necesarias en el plan de estudios. Reglamentar y dirigir los exámenes en toda su amplitud… los preceptorales y de segunda enseñanza.

vi. Reforma de la estadística escolar.-

La Dirección General de Enseñanza debía recibir del Inspector General de Instrucción Pública un resumen de las estadísticas escolares referidas a todo el país. Éste a su vez debía recoger dicha información de las manos de los Directores de los Centros Escolares y Escuelas Elementales y de los preceptores. Lockey identificó algunos defectos *en la forma en que se acostumbra suministrar a las Inspecciones de Instrucción los datos*. En este sentido hizo algunas reformas en la manera de realizar la estadística escolar, tomando en cuenta los siguientes fines de la misma:

1. *Servir como base para dar a conocer al público la marcha de las escuelas*
2. *Ayudar a los encargados de la dirección y supervigilancia de la enseñanza en el mejor cumplimiento de sus atribuciones.* (Lockey, 1914: 138)

REFORMA DE LA ESTADÍSTICA ESCOLAR
REALIZADA POR LOCKEY EN 1911
TIPO DE DATOS QUE SE DEBEN RECOGER (Lockey, 1914: 138)

<table>
<tr><td colspan="5">A corto plazo: Parte mensual de matrícula y asistencia</td></tr>
<tr><td colspan="2">Por secciones:</td><td rowspan="2">N° de días que ha funcionado la escuela</td><td colspan="2">La concurrencia de los preceptores</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Matrícula</td><td>Asistencia</td><td colspan="2" rowspan="2">Puntualidad de los maestros</td></tr>
<tr><td>Retraso en la asistencia</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">A largo plazo</td></tr>
<tr><td>Raza</td><td>Estado de adelanto al matricularse</td><td>Promociones</td><td>Locales</td><td>Otros</td></tr>
</table>

TIPO DE DATOS
QUE NO SE DEBEN RECOGER
(Lockey, 1914: 138)

A corto plazo ELIMINAR: *Parte mensual de lecciones dictadas*
…ocasiona [a los maestros] *una labor fatigosa y según mi parecer inútil.*[907]
A largo plazo

[907] *Como Inspector durante varios años no he podido acertar con ningún uso práctico para el cual pueda servir ni deducir de él, juicio alguno respecto a las labores escolares. Y estoy seguro de que en la Dirección de Instrucción tampoco pueden sacar alguna conclusión provechosa sobre la marcha de los estudios. Debe ser suprimido y al realizar la reforma de tal manera que se dejara espacio para que se consignen en él, si así se cree conveniente, los datos más indispensables concernientes a las materias enseñadas.* (Ibíd.)

El aspecto que aún falta corregir es lo que concierne al conocimiento del movimiento de los fondos escolares, asunto es básico para lograr un manejo científico de la Instrucción Primaria:

> *Entre los datos que son de mayor importancia para los funcionarios escolares, tanto los Inspectores como el Director General y sus Ayudantes, son los relacionados con los ingresos y egresos escolares. Actualmente la contabilidad se lleva a cabo de tal suerte que el ramo de instrucción carece de los conocimientos rentísticos exactos y ordenados, tan precisos para una eficaz administración escolar. Este defecto es explicable en virtud del hecho de que el Ministerio de Instrucción no tiene sus fondos completamente separados e independientes. No es conveniente continuar en esta forma. Es indispensable que se adopten las medidas necesarias para que se pueda tener a mano en cualquier momento y hasta en sus más mínimos detalles, los conocimientos relativos a la inversión de los fondos escolares. Sólo de este modo podrá efectuarse un manejo científico de la Instrucción Primaria.* (Lockey, 1914: 138)

- **Las principales observaciones y recomendaciones hechas en las escuelas de Huacho y su campiña; así como de los datos sobre las provincias de Chancay, Canta, Huarochirí, Cañete y Yauyos:**

En los capítulos XI y XII[908] de la Primera Parte de su memoria, que es esta obra que se está presentando, es una síntesis de los años del Dr. Lockey como Inspector de Instrucción Primaria, desde 1909 a 1913. Realizó visitas de inspección a las escuelas de primera enseñanza en Huacho y su campiña, como en Chancay, Canta, Huarochirí, Cañete y Yauyos. En Huacho constató básicamente, la misma problemática estudiada en Lima y sus distritos, es decir el alquiler por parte del Estado de casas particulares para que allí funcionen las casas-escuelas. Considerando ello un grave obstáculo para modernizar la educación a nivel de toda la república:

> *Desde el punto de vista pedagógico no puede haber argumento alguno respecto a la conveniencia de locales propios, amplios, higiénicos y adaptados a las necesidades de la enseñanza; y desde el punto de vista económico es aún mayor la urgencia de adoptar medidas encaminadas a ahorrar las fuertes cantidades que se invierten anualmente en casas ajenas, casa que de ningún modo son aparentes para los fines a que se les dedica. Sería mejor indudablemente, adoptar un plan que abarque la adquisición de terrenos y la construcción de locales en toda la República; pero sin perjuicio de que se lleve a cabo dicha idea, se podría dar comienzo a tal medida de una manera parcial, en pueblos como Huacho, donde existe gran necesidad de casas-escuelas y donde se encontraría sin duda alguna, la cooperación y apoyo de las instituciones y de los particulares de la misma localidad* (Lockey, 1914: 142).

Señalaba Lockey (pág. 143), que *son principios fundamentales de la pedagogía moderna que se debe velar, en primer lugar, por la salud y el desarrollo físico del educando, y en segundo adoptar su enseñanza a las reales necesidades sociales.* El papel de la Instrucción Primaria era preparar al estudiante para que realizara con eficacia *el papel que le corresponde en la vida que le rodea.* De allí desprendería sus recomendaciones, según si dichos principios fundamentales eran observables en el modo de llevar la enseñanza. Como observador atento se enfocó en los locales de enseñanza, en la enseñanza misma y en las bancas-carpetas.

---

[908] *XI.- Las escuelas de huacho y su campiña: Diversos Datos Estadísticos referentes á las Escuelas – Los Locales – Necesidad de Reformar la Enseñanza – La Adquisición de Bancas-Carpetas. XII.- Datos sobre las provincias de Chancay, Canta, Huarochirí, Cañete y Yauyos. Los Inspectores – Planteles – Preceptores – Matrícula y Asistencia – Examinados y Aprobados – Egresos.* (Lockey, 1914: Pp. 140 a 163

En cuanto al local escolar, propuso que se pudiese reformar de manera conjunta todas las escuelas de Instrucción Primaria que funcionaban en Huacho, proponiendo que se fusionaran y que funcionaran sólo dos, una de varones y otra de mujeres. Para tal fin sugirió que el Gobierno adquiriese terrenos amplios en las inmediaciones del pueblo con una extensión de 8 a 10 mil metros, incluso como obsequio de los mismos vecinos[909]. Ello contribuiría a mejorar el carácter de enseñanza, ya que el local escolar contaría con *una extensión suficiente para dar cabida a talleres, huertos, etc., y en lo que se refiere a la educación física es indispensable también que sea espacioso, que haya campos apropiados para los juegos al aire libre, y en fin para toda clase de ejercicios físicos.* (Ibíd.)

> *…sirviendo el cultivo como base para la enseñanza de los principios elementales de la agricultura. Y esto con tanta o más razón cuanto en Huacho y sus alrededores el pueblo es netamente agrícola. Habiendo local aparente, y ocupados los niños con actividades que les despierten entusiasmo e interés, la escuela llegaría a ser para el educando un lugar atrayente en vez de una especie de cárcel donde por regla general concurre de mala gana.* (Lockey, 1914: 144)

Lo que recomendó para Huacho, consideraba que fuese tomado como un experimento piloto antes de hacerlo extensivo a nivel nacional, ya que había insuficiencia de locales escolares a nivel nacional. Puesto que la construcción de las casas-escuelas era algo muy caro, indicó que ello demostraba que había por el Estado *la necesidad de ejercer control sobre las futuras construcciones, y especialmente si median gastos considerables:*

> *Como se ha insinuado la construcción de casas-escuelas es un problema de interés nacional y el recomendar que se dedique preferente atención a esta medida en Huacho y en sus alrededores no implica que sea de menos importancia en otras partes, sino más bien que allí se encuentran condiciones favorables para un ensayo (…) Convendría adoptar igual procedimiento también en otras provincias; como por ejemplo en la de Lima…(…) Por fin el punto en que se puede insistir es la conveniencia de estudiar bien el asunto y efectuar las pruebas necesarias antes de que empiece la construcción de edificios en gran escala.* (Ibíd.)

El local escolar, asumido como el ambiente ideal para dar la enseñanza, debía ser reformado en primer lugar, en segundo lugar enfoca su atención en la reforma de la enseñanza. Como ya es sabido la costa sufrió un proceso de castellanización mayor que en la sierra y de manera más acelerada. En principio, este especialista, se enfoca principalmente a la enseñanza del castellano como se vio anteriormente, pero su aporte centralmente va dirigido al aspecto de la lucha por la vida. Es decir a lo que concierne a la enseñanza de los medios de vida, motivo por el cual contextualiza la realidad socio económica de los y de las estudiantes, para luego adecuar la manera de implantar la enseñanza práctica[910]:

---

[909] *…hay buena voluntad de parte de los pueblos para contribuir a mejorar las condiciones de los planteles en que se educan sus hijos. … notablemente en los caseríos de Poroto y Mansiche en la Provincia de Trujillo, como también en las capitales de las provincias de Otuzco y Huamachuco; no hay duda de que existen en todas partes de la República semejantes muestras de buena voluntad de los padres de familia para con la enseñanza. (…)Pero la circunstancia de que esas iniciativas hayan resultado inútiles sugiere un punto digno de consideración; y es que convendría al Gobierno secundar la buena voluntad de los padres de familia para que no se principie con grandes esperanzas trabajos que pueden quedarse paralizados. Se necesita previamente llegar a una inteligencia bien clara respecto a lo que corresponde a cada una de las partes cumpliéndose estrictamente lo convenido.* (Lockey, 1914: 145)

[910] *Reforma de los locales:* refundir de seis planteles de Huacho en dos*. El de varones con talleres de carpintería y herrería, con estudios prácticos de agricultura, con terrenos inmediatos a la escuela Haciendo un solo gasto en un solo plantel. Se podría nombrar para dirigir tal establecimiento a un preceptor con dotes y preparación adecuada para dar comienzo a esta clase de aprendizaje, quien tomaría a su cargo directamente la sección de agricultura. Además vigilaría el trabajo en madera y fierro que debe ser enseñado por práctico de la localidad. (…)* Sugirió que

Los habitantes de Huacho y su campiña se dedican principalmente a la agricultura y casi todos ellos continuarán en los años venideros en la misma ocupación. ...conclusión de qué clase de enseñanza conviene suministrar a ese pueblo es netamente agrícola. (...) Los hombres deben adquirir en la escuela conocimientos aplicables directamente a sus tareas cotidianas, los elementales conocimientos sobre la labranza y abono del suelo, sobre la selección de semillas, la siembra, la irrigación, la lucha contra los insectos, nociones de ganadería y cría de aves y en fin, cuanto hay relacionado con el cultivo y de fácil enseñanza para los niños de 10 a 14 años de edad. Deben aprender también algo de carpintería, de herrería y los sencillos principios mecánicos indispensables para los agricultores. Las mujeres aprenderán asimismo lo que se relaciona con la parte que les corresponde en la vida rural. Los quehaceres domésticos serán materia de un estudio especial prescindiéndose de toda enseñanza que no tienda a la formación de hogares más sanos más eficaces y más felices. (Lockey, 1914: 146)

Junto al local escolar, este debería ser extenso para que existan talleres y áreas para desarrollar juegos al aire libre y huertos, este especialista, consideró importante recomendar la *adquisición de bancas-carpetas.* Tomando como observación las que el Gobierno mandó hacer en Huacho, señaló que eran caras y poco estables *debido a lo imperfecto de su armadura y el carácter de la madera empleada, es de dudar si conviene continuar la adquisición en esta forma.* Las que se adquirieron en el extranjero fueron mejores[911] y más baratas, aunque no se opuso a que se confeccionaran en el Perú, creyó conveniente insistir en el precio y en la calidad de las mismas en ese caso.

Si las bancas-carpetas van a ser fabricadas en el país precisa efectuarlo en conformidad con un plan definitivo por el cual sea fácil obligar a todos los fabricantes a cumplir estrictamente las condiciones que deben ser fijadas de antemano. Claro que no es posible dejar a la competencia la evolución de un tipo nacional de mobiliario que ofrezca resultados enteramente satisfactorios, pues el número por construir cada año no es lo suficiente para dar origen al establecimiento de fábricas especiales para la realización del trabajo en forma económica. ...no es recomendable continuar la adquisición de bancas-carpetas fabricadas en pequeñas cantidades, sino más bien adoptar las medidas necesarias a fin de que sean construidas en el país en caso de que un estudio detenido del asunto demuestre la conveniencia de este proceder. Si esto no fuera factible deberán ser compradas en el extranjero. (Lockey, 1914:149)

La visita a Huacho y su campiña realizada por Lockey entre el 22 y 25 de octubre del año 1912, tuvo como propósito adoptar *medidas (...) especialmente aquellas encaminadas a una mejor correlación entre el carácter de la enseñanza que se trata de suministrar y las necesidades reales de ese pueblo laborioso* (Ibíd.).

---

se fusionen los planteles de varones en el Centro Escolar Cruz Blanca*, que lo regente un normalista u otro preceptor competente y que implante la enseñanza práctica en dicho plantel. (...) Una buena proporción de los escolares de 12 a 16 años son hijos de agricultores razón por la cual urge mucho allí la reforma que vengo abogando. Estableciendo en el centro escolar de mujeres de Huacho una enseñanza con el mismo fin practico, enviando a ese plantel una maestra especial para las clases de artes domésticas y trabajo manual, cambiando completamente el rumbo en lo que se refiere a la educación de las niñas de la localidad, haciendo todo lo posible para asegurar el completo éxito no solo en este centro de mujeres sino en los otros planteles mencionados, son medidas que redundarían dentro de pocos años en la forma de la enseñanza en toda esa provincia y en gran provecho para la educación pública, en general.* (Lockey, 1914: 147)

[911] *Indudablemente los muebles fabricados en el extranjero son muy superiores a los construidos hasta la fecha en el país. Digno de notarse es el hecho de que existen en algunas de las escuelas de Lima bancas-carpetas traídas de los Estados Unidos, hace más o menos veinticinco años y todavía se hallan en buen estado de conservación. Son en efecto superiores a las de la misma procedencia adquiridas en 1907, que son menos estables por tener la armadura más liviana y la madera es menos gruesa, de esta última remesa se ha perdido gran numero debida a la facilidad con que se rompen los fierros.* (Lockey, 1914: 147)

– Informe sobre la visita a las provincias de Chancay, Canta, Huarochirí, Cañete y Yauyos.-

Ha sido muy referencia debido a que no pudo profundizar en la situación de las mismas ya que no tuvo *las facilidades necesarias* para obtener la información básica. Ello a su vez fue ocasionado…

> *...por la completa relajación que ha venido a imperar en el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias relativas a la interdependencia que debe existir entre el Inspector Departamental y los Provinciales. No obstante el hecho de que la ley manda que estos inspectores formen jerarquía y que la comunicación de los Provinciales con la Dirección General sea por conducto del Departamental, no se observa tal procedimiento en la práctica, y de consiguiente para que este adquiere los más elementales datos respecto a las provincias de su jurisdicción le es necesario recurrir a otras fuentes.* (Lockey, 1914: 150)

A pesar de lo cual, pudo reunir información sobre las cinco provincias de Lima antes mencionadas en lo referente a los Inspectores Provinciales y en segundo lugar: Planteles, Preceptores, Matrícula y Asistencia, Examinados y Aprobados, Egresos. En cuanto a los Inspectores Provinciales, señaló la tendencia negativa a la rapidez en los cambios de los inspectores entre los años 1906 y 1913, tal como se muestra en el cuadro a continuación; el peor caso el de Yauyos:

NÚMERO DE INSPECTORES PROVINCIALES POR CONSTANTES CAMBIOS (Lockey 1914: 152)

Provincia	**1906**	**1907**	**1908**	**1909**	**1910**	**1911**	**1912**	**1913**
Chancay	2 →	(Continua)			2	3	1	1
Canta	2	2 →	(Continua)		2	3	1	1
Huarochirí	1 →	(Continua)					2 →	
Cañete	1 →	(Continua)		3 →	(Continua)			
Yauyos	2	2	3	1	1	1	1	1

PLANTELES, PRECEPTORES, MATRÍCULA Y ASISTENCIA, EXAMINADOS Y APROBADOS, EGRESOS.
(Lockey, 1914: 153 – 155)

Año	**Chancay**	**Canta**	**Huarochirí**	**Cañete**	**Yauyos**	**Total**	RECOMENDACIONES
N° DE PLANTELES							La mayoría de las escuelas son unidocentes. **Distribuir a todos los alumnos de la provincia en menor número de planteles**.
1906	39	44	65	28	19	195	
1909	47	47	55	29	44	222	
1912	42	51	64	31	50	238	
N° DE PRECEPTORES							Se repite la misma tendencia que en Lima de que los varones estaban siendo reemplazados por mujeres. 66% carece de título de idoneidad de maestro.
1906	49	45	74	29	19	216	
1909	61	51	62	34	44	252	
1912	57	57	77	37	52	280	
N° DE MATRICULADOS							*Por regla general el número de alumnos que se presenta al examen de promoción es algo superior a la correspondiente asistencia anual y de estos salen aprobados 90 a 95%.*
1906	3411	2672	3152	1914	1021	12,170	
1909	3432	2539	3390	1837	1845	13,053	
1912	3457	2583	3517	2204	2571	14,332	
ASISTENCIA MEDIA							
1906	1977	1430	1672	884	311	6274	
1909	2096	1365	1988	1093	1128	7670	
1912	1914	1419	1628	1194	1477	7632	
N° EXAMINADOS Y APROBADOS							
1906	1435	1644	1846	846	473	6244	
1909	1904	1489	2182	1087	1038	7700	
1912	1687	1449	1929	1172	1442	7679	

EGRESOS, LP.							No son cifras exactas, solo aproximadas, por la forma en que son llevados los datos presupuestales, con poca precisión.
1906	3406	2357	3545	1913	2273	13,494	
1909	4066	2597	3798	2243	2226	14,930	
1912	4258	2541	3288	2176	2137	14,400	

A pesar de todo Lockey[912] veía algunos síntomas positivos, como la reflexión hecha por un maestro muy veterano, quien dio su testimonio:

> *Venciéndose dificultades y resistencias se ha desterrado, casi por completo, el método exclusivamente memorista, y multitud de defectos en la enseñanza, en la organización y en la disciplina de las escuelas. Así han desaparecido los muchos y diversos textos, la lectura a gritos y cantando, permanencia en la escuela de ocho horas por lo menos, privación de recreos y de ejercicios físicos; el uso del látigo, palmeta y otros castigos infamantes; negación del alimento, la intervención de las autoridades y de los padres y madres de familia, y de cualquiera en el régimen y administración de las escuelas. El maestro ordinariamente, un ocioso o ebrio consuetudinario, era un ser desgraciado, manejado, despreciado y hasta vapuleado por todos. El suscrito tiene que decirlo, que, para hacerse respetar y ser verdadero maestro de su escuela, tuvo que apelar en más de una ocasión, allá por los años 1891 y 1892, a sus energías de hombre y de caballero, ya que no eran bastantes su moderación y sus insinuaciones de maestro. ¡Qué diferencia entre el entonces y los tiempos actuales! Hoy el Señor Preceptor es el mejor amigo, el buen consejero y la providencia del pueblo en que reside y solo los reacios sufren las consecuencias de su dejadez.* (Lockey, 1914: 156)

En la segunda parte de su memoria, se ocupa por mostrar las directivas sobre asuntos en los que tuvo una influencia directa y estableció reformas que se plasmaron durante su gestión, son considerados como anexos a su memoria. Tales como se presenta en el siguiente índice:

I. La enseñanza de la Aritmética:
- *(a) Principios que deben regir en esta enseñanza.*
- *(b) Problemas Ilustrativos para el 5° Año.*

II. El Dibujo: Indicadores referentes a un Nuevo Programa.
- *(a) Exposición de este Programa por el Señor Teófilo Castillo.*

III. La escuela y la Higiene: Insinuaciones para la confección de un Texto de Higiene Escolar

IV. La educación Física: Exposición del Programa de 1911.
- *(a) Exposición del Programa de 1912.*

V. La enseñanza Agrícola:
- *(a) Fundación de un Huerto Escolar en el Barranco*
- *(b) El Uso de Revistas Agrícolas*
- *(c) Propuesta para la confección de un texto de Agricultura*

El Inspector de Instrucción Primaria, insinuó que la Aritmética era una dimensión particular del aprendizaje en esta etapa de la educación. La cual se complementaría con los otros cursos destinados a despertar un verdadero interés por la *acción humana*, a través de los cursos de *Geografía, la Historia y el Arte,* a partir de temas de interés del niño

[912] El especialista, finaliza la primera parte con: *XIII.- Resumen estadístico: Datos correspondientes á las dos Provincias de Lima y Callao – Datos correspondientes á las provincias de Chancay, Canta, Huarochirí, Cañete y Yauyos – Resumen General de los datos correspondientes á las seis Provincias del Departamento de Lima y la del Callao en el año de 1912.* El cual incide en ampliar la información, sobre los criterios centrales de su gestión vistos a lo largo de los acápites anteriores.

Pero no puede aceptarse todo lo que tenga interés, sino se halla en armonía con este otro principio dominante, a saber: la materia de la enseñanza en cada curso ha de revelar una faz de la vida del niño y ha de ser presentada de tal suerte que el alumno reconozca la relación íntima entre esa enseñanza y la existencia práctica.[913] (Lockey, 1914: 168)

El curso de Aritmética vendría a estar orientado a fines secundarios como la utilidad y la disciplina, como dijo el especialista, su importancia radicaría en *que el cálculo sirve en la escuela primaria como un verdadero curso de lógica popular y la otra es que la enseñanza debe capacitar al niño para resolver los problemas de utilidad inmediata.* Para que la enseñanza de esta materia tenga eficacia era necesario que el maestro comprenda mejor *la naturaleza del niño* e *interprete de manera ilustrada las necesidades sociales*[914]. (Lockey, 1914: 167). Lo primero es asegurar el interés del niño, *condición indispensable para la concentración de la atención, hemos conseguido indudablemente una verdadera disciplina mental, siempre que haya sido bueno el método de presentación que se ha empleado.* (…) El sentido utilitario del aprendizaje no deber *amortigua*[r] *el espíritu liberal de todo estudio,* sino debe de ser todo lo contrario, perseguir fines amplios que llenen *las necesidades de la vida completa* [así] *se adquieren conocimientos útiles y se despiertan energías provechosas*. (Ibíd.: 168)

La forma de enseñar y de repartir el tiempo del curso, debía hacerse en base a los siguientes principios que debían guiar al maestro en la enseñanza de la matemática:

1. *Al determinar el contenido de la Aritmética, las principales consideraciones son la naturaleza del niño y las necesidades sociales.*[915]
2. *La disciplina mental, aunque sea un fruto importantísimo del estudio de la Aritmética no impone para esta enseñanza la elección de material que no tenga relación con las necesidades sociales*
3. *La utilidad, entendida en un sentido amplio, no es opuesta a los fines legítimos de la Aritmética. Tomada en un sentido mezquino amortigua el espíritu de estudio.*
4. *Los problemas concretos deben ser hasta donde sea posible, tomados de la vida real; los inverosímiles no deben nunca enseñarse. Se efectuarán estudios cuantitativos de las industrias del país de modo que provean de datos informativos adecuados.*[916]

---

[913] *Lo que se enseña en Geografía ha de relacionarse con la vida Comercial e Industrial; lo que la Historia ilustrará los problemas sociales; lo de Arte se justificará en la apreciación de lo bello y el buen gusto que se manifiesta en el arreglo de la casa. Por manera que los asuntos que no se rozan con la vida social, aunque interesantes en sí, han de ceder la preeminencia a los que armonizan con las ideas expuestas; es decir, que las materias han de corresponder a la naturaleza del niño identificándolo con la vida social.* (Ibíd.)

[914] *La mejor comprensión de la naturaleza del niño ha hecho que los problemas que a este se presenten en el estudio de la Aritmética deban ser relacionados con los intereses de la niñez* (Ibíd.) *(...) representando siempre una faz de la vida del niño, que es lo que deseamos recalcar. Significa esto, desde luego, que el maestro debe estudiar, conocer algo de la vida económica de su localidad en particular y del país en general; debe observar los instintos deportivos de sus alumnos y en fin, relacionar la matemática de la escuela con la naturaleza del niños y las necesidades sociales*. (Ibíd.: 172)

[915] *La utilidad comercial y la disciplina mental, no deben, pues, constituir los fines primordiales de las matemáticas, en la escuela primaria, especialmente en cuanto se refiere a la determinación de la materia de su enseñanza. Tal materia, como las demás enseñanzas de la escuela, debe fundamentarse en ideales amplios. En efecto, el interés del niño en* ***la faz cuantitativa de la vida*** *formará el fin inmediato preminente, del estudio de la Aritmética y la* ***naturaleza del niño****, junto con* ***las necesidades sociales****, será la norma de la elección de los asuntos al tratarse de esta rama de la enseñanza.* (Lockey, 1914: 168 -169)

[916] *Aquí surge la cuestión siguiente ¿Qué hay en la Aritmética capaz de incitar en los niños un interés directo, inmediato eficaz? No se le hallará por cierto en las meras operaciones, pues que ellas en sí mismas, son fuente de poco interés permanente. Habrá que buscarlo, por lo tanto, en los problemas aplicados que han de ser verdaderamente concretos, no solo en cuanto a la especie de sus unidades, sino que han de expresar verdaderas relaciones cuantitativas.* (Lockey, 1914: 169)

5. *Se practicarán oralmente, por escrito, muchos y repetidos ejercicios con números abstractos a fin de conseguir la rapidez y corrección en el cálculo.*
6. *En los cálculos escritos, se propondrá el maestro, unas veces, alcanzar la rapidez, otras el análisis de los problemas. Pero no debe olvidarse que el desiderátum, por regla general, es obtener resultados exactos y rápidos.*
7. *Bajo ninguna consideración el alumno repetirá mecánicamente fórmulas y reglas. Deberá razonar por sí mismo, haciendo las explicaciones en sus propias palabras, cuidándose solo de que sea un buen lenguaje.*
8. *Las formas empleadas en la escuela deberán ser iguales a las de uso común en el comercio.* (Lockey, 1914: 174 – 175)

Habiendo concluida la explicación en relación a la enseñanza de la Aritmética y como en un acápite anterior ya se explicó lo referente a la enseñanza del Dibujo, se resumirá brevemente lo referido a la enseñanza de la enseñanza de la Higiene. En setiembre de 1912, el especialista solicitó al Gobierno financie la preparación de un texto para tratar:

> *… muy brevemente de la anatomía y fisiología del cuerpo humano, ocupándose principalmente de las enfermedades evitables, suministrando un resumen de las nuevas ideas relativas a sus causas, la manera cómo se transmiten y la mejor forma de combatirlas. Sería un texto de saneamiento más bien que de fisiología o higiene y facilitaría a las escuelas el material que les permita representar el papel que les corresponde en la gran campaña que debe ser sostenida incesantemente contra los males que tantos estragos originan en la sociedad.* (Lockey, 1914: 185)

El tema de la Educación Física también fue tratado en el acápite anterior de la memoria. Si bien también ya se tocó el aspecto de la *Enseñanza Agrícola*, en este acápite dio una nueva información de su gestión, referida al establecimiento de un Instituto Agrícola para Maestros, el cual se fundamentó en las siguientes razones:

1. *El instituto funcionaria en la Escuela Nacional de Agricultura, comenzándose las labores el primer lunes de enero próximo* [1914] *y continuándose por 45 días.*
2. *El Director de dicho establecimiento lo sería también del Instituto a que me refiero y de acuerdo con el infrascrito determinaría el número y carácter de los cursos, que en general no serían sino aquellos que se relacionan directamente con el cultivo.*
3. *Además de los cursos ordinarios se procuraría dar algunas conferencias destinadas a hacer apreciar a los maestros la verdadera importancia que para la nación tiene la agricultura y despertarles un amor por las ocupaciones campestres*
4. *El trabajo del Instituto seria tanto practico como teórico, pudiendo valerse del Huerto Escolar del Barranco como también de ensayos en el mismo terreno de la Escuela Nacional de Agricultura para afianzar la parte práctica.*
5. *Para asegurar que estén representadas las diferentes secciones de la República se debería establecer una Beca por cada Provincia, ahondando el Supremo Gobierno los pasajes y un sobre sueldo a cada becario*
6. *Las becas serian provistas por los respectivos Inspectores, escogiéndose siempre los maestros de quienes se puede esperar que aprovechen de semejante oportunidad.*
7. *Las clases estarían abiertas a todos los preceptores que deseasen concurrir*
8. *Constituirían el personal docente ingenieros agrónomos y otros profesionales competentes.* (Lockey, 1914: 205 – 206)

Se becaría a los maestros, los *gastos serían insignificantes en razón del provecho que habría de reportar a la nación, pues juzgo que el único otro egreso consistiría en las gratificaciones para el personal docente*. Propuso becar maestros de toda la república. En muchos casos se les puede otorgar adelantos de sus sueldos correspondientes a sus vacaciones, para que puedan trasladarse. Vendrían

aproximadamente cien maestros a Lima, desde Paita, Pacasmayo, Salaverry, Casma, Pisco, Mollendo, Cuzco, Puno, Cerro de Pasco, Huancayo y de la Montaña (Ibíd.: 207)

> *Cada uno de los Preceptores concurrentes al Instituto regresaría a su respectiva localidad para poner en práctica los conocimientos adquiridos. Sería una Medida encaminada a la vulgarización de la enseñanza agrícola en las escuelas fiscales. Persigo con este Instituto la realización de un paso más hacia el perfeccionamiento y extensión de esta clase de instrucción de que vengo ocupándome desde hace dos o tres años en la escuela de Barranco.* (Ibíd.: 208 - 209)

Sobre las Exhibiciones ya se habló en el primer acápite, así como del primer Instituto de Maestros, el que sólo funcionó en 1911 en la Escuela Normal de Varones, pero lo que cabía completar es los contenidos de la enseñanza a 150 preceptores de primer y segundo grado: Dibujo, Trabajo Manual y Costura. Todo lo referente a fundamentar los principios de la enseñanza con el director de la Escuela Normal de Varones. …[las] *clases están dedicadas principalmente, a la parte práctica de la enseñanza, ésta que dicta el señor Adrianzén tiende a completar la teoría de los cursos ya mencionados.* Además, sobre problemas prácticos de la dirección de la escuela y la enseñanza de la Aritmética. (Lockey, 1914: 216 – 218). Sobre la centralización de los Centros Escolares, sólo habría que añadir que el Dr. Harry Erwin Bard, en junio de 1910 había ya presentado un diagnóstico detallado sobre la situación de los mismos y había logrado formular una propuesta para reducir su número, concentrando la enseñanza en menos. (Ibíd.: 219 -223). Finalmente, Lockey informó sobre la creación del primer núcleo de los "Boy Scouts" en el Perú, el cual se formó en el Barranco, en 1913. Considerando que complementa la labor de la escuela con la *formación de buenos y eficientes ciudadanos* (Ibíd.: 225). Fue una organización difundida por el señor Bouroncle, Inspector Departamental de Arequipa. Considerada una institución que debía recibir protección de parte del estado, pero no le generaría gasto alguno.

> *Felizmente ya con la organización de la primera brigada de "Boy Scouts" bajo los auspicios de la Municipalidad del Barranco tenemos una base. Ignoro el alcance que los iniciadores pretenden dar a su institución, ya sea limitándola a esa localidad o extendiéndola por toda la República con el carácter nacional* (Ibíd.: 229)

La tercera parte de esta memoria global de la Instrucción Pública en el Perú trata de la Nómina de Sueldos de los Preceptores Principales de la ciudad de Lima y sus Distritos. Con ello, Lockey concluyó esta MEMORIA que encierra la síntesis de sus actuaciones más importantes en cuanto a su asesoría técnica en la administración educativa de la Instrucción Pública Primaria, como Inspector Departamental de Lima y Callao. Con la finalidad de adecuar las condiciones de enseñanza en aquellos lugares y por extensión al conjunto de la república, a través del diagnóstico de dicha realidad educativa y de sus recomendaciones.

3.3 Mac Knight, Director de la Escuela Normal de Varones de Lima, Inspector de Instrucción Pública en Puno y Arequipa, 1909 a 1916.

El educador norteamericano Joseph A. Mac Knight[917] nació en el año 1872[918], fue un académico e intelectual Norte Americano y falleció en 1945. *Estudió y se graduó*

---

917 *Joseph Mac Knight estuvo casado con Lydia Ewardina MacKnight (Museo Británico; Zegarra: 200), ambos, cuando estuvieron en Lima, participaron en la asociación la "Evolución Femenina": "la coincidente perspectiva pedagógica de Alvarado y MacKnight, la presencia de Lydia de MacKnight como socia fundadora de "Evolución Femenina"…"* (Zegarra: 200)

en la Universidad de Columbia. Contratado por el gobierno peruano en 1909, desempeñó las Inspecciones de Instrucción de Puno y Arequipa. Entre el mes de febrero 1911 y 1915 fue nombrado Director de la Escuela Normal de Varones de Lima. En este cargo fue reconocido por privilegiar la educación intuitiva con los normalistas, basándose en una formación del carácter, en base a la sencillez en el trato. Fomentando como la base de la enseñanza pedagógica el trato directo y confiado entre maestro y alumnos. Su lema era *TRABAJO* y se *infiltró en el corazón de sus discípulos, más por el cariño que por respeto, sugiere a sus alumnos una vida de sencillez. ... Establece la "Biblioteca obligatoria" por las noches. ... las promociones fueron numerosas*, fundó la *publicación de la revista mensual "La escuela Moderna"* (Asociación Nacional de Normalistas, 1921).

> *A Poiry, le sucedió J. A. Mac Knight, proveniente de la Universidad de Columbia, uno de los integrantes de la misión estadounidense contratada por el gobierno en 1909 y el que trabajó con mayor empeño sobre todo como inspector en la ciudad de Puno. Fue igualmente infatigable en el desempeño de su*[s] *cargo*[s] *e introdujo cambios en la orientación de la Escuela. Su experiencia en el sur del país le había permitido constatar in situ la escasez de docentes, a lo cual se unió la disminución de candidatos a normalistas, por consiguiente estableció como requisito para la admisión de nuevos alumnos el haber alcanzado tan solo dos años de instrucción secundaria. ...Mac Knight se propuso hacer de los normalistas verdaderos profesionales especialistas en educación, no educadores rutinarios sino educadores que hicieran de la escuela un gran laboratorio de experiencias pedagógicas. Pero ambos directores* (Poiry y Mac Knight) *coincidieron en la formación de los normalistas con criterios científicos. Mac Knight se preocupó por la biblioteca; organizó seminarios de pedagogía en los cuales los alumnos analizaban, discutían y valoraban las diferentes teorías educativas; asignó mayor importancia a la música y a las canciones escolares, así como a la educación física; la labor en la escuela anexa de aplicación, cuyo funcionamiento comenzó durante la administración anterior, se intensificó. Problemas no faltaban, pero los normalistas salían preparados con la capacidad suficiente para el ejercicio garantizado de su profesión. De modo intempestivo tuvo que dejar el cargo*[919]. (Robles Ortiz, 2004: 16).

(a) La Escuela Normal de Varones (1911 a 1916)

En la Escuela Normal en la etapa de 1905 a 1910 (6 años) hubo 293 alumnos, de los cuales se titularon 73: en la etapa de Mac Knight, entre 1911 y 1915 (5 años), hubo 415 matriculados con 105 titulados (sin tomar en cuenta la cifra del último año). Ello, también pudo ser resultado de las políticas impulsadas por Lockey, con el objetivo de ampliar la presencia de normalistas varones y facilitar el ingreso de los mismos. La cantidad de alumnos y titulados por la Normal de Varones de Lima:

CANTIDAD DE NORMALISTAS MATRICULADOS Y DIPLOMADOS

Año	Matriculados	Diplomados
1905	44	----
1906	66	19
1907	53	26
1908	53	14
1909	24	11

[918] Según la página Web del Museo Británico, habría nacido en el año 1875 y según el censo de 1920 en USA, vivía en Nueva York en 1920 (Ancestry.com). Encinas, 1959; Giesecke, 1960: 22 confirman su presencia en el Perú en la Escuela Normal y como Inspector Departamental.

[919] El autor Robles Ortiz, consideró que *Como él* (Mac Knight) *era protestante, su retiro de la Escuela* [Normal] *estuvo asociado a la introducción de un curso de religión en 1915, dispuesto por el gobierno, cuya enseñanza no era conducida a satisfacción de los alumnos.* Aunque MacLean señala que dicha enseñanza se introdujo en 1915 y Encinas refiere que su salida se originó por la queja de un sacerdote.

1910	53	3
1911	66	21
1912	80	18
1913	88	31
1914	88	35
1915	93	----
Total	688	178
Titulados en 10 años:		25.87%

Robles Ortiz, 2004: 17

Como se informó anteriormente, junto con la experiencia de los otros dos norteamericanos, todos fueron estudiando y conociendo la realidad educativa, social, cultural y económica que se vivía en el Perú a partir de 1909: Giesecke interesado por múltiples temas, en el año 1912 hizo un censo en la provincia del Cusco que permitió conocer un panorama muy importante del sur andino, además de recorrer el territorio y de ser en algún momento Inspector Municipal de Instrucción en esa comuna; Lockey en 1909 fue nombrado Inspector Departamental de Instrucción Pública en el Departamento de la Libertad, hasta el 13 de Agosto de 1910, día fue nombrado Inspector Departamental de Lima y Callao. Mac Knight fue Inspector Departamental de Arequipa y Puno, antes de ser nombrado Director de las Escuela Normal de Varones de Lima en 1911. Para 1912 aproximadamente, hubo un conocimiento estadístico de las realidades educativas departamentales de La Libertad, Puno, Arequipa, Cusco, Lima y provincias y Callao.

Era alarmante la falta de preceptores varones, hubo una sentida escasez de docentes varones, era necesario encontrar una solución a los requisitos para ingresar a la Escuela Normal de Varones de Lima porque muy pocos habían terminado la secundaria. Mac Knight para lograr la formación de los especialistas en Educación *con criterio científico,* para desarrollar un sentido crítico y técnico sobre la naturaleza del niño y sus necesidades de aprendizaje, promovió el estudio de las corrientes pedagógicas a través de la formación de una Biblioteca Institucional de la Normal, desarrollando discusiones por medio de seminarios. Además de la enseñanza práctica del *canto, educación física, escuela anexa de aplicación*. A lo cual se sumó la creación de la Revista de Pedagogía "Escuela Moderna".

El educador José Antonio Encinas fue exalumno de la Escuela Normal de Valores de Lima, vista como la primera institución de esta naturaleza en el país, ya que estuvo largo tiempo desactivada, al reabrirse en 1905 recibió estudiantes de todos los departamentos del Perú, entre ellos a Encinas de Puno. La Normal de Varones de Lima estuvo subvencionada por el Estado, tuvo éxito en su primer periodo con Poiry, que prosiguió en el segundo con Mac Knight, con quien se aumentó en un 50% el alumnado y mantuvo un gran número de titulados. Muchos de los cuales, para fortalecer sus conocimientos, prosiguieron sus estudios en la universidad. Encinas tuvo la oportunidad de conocer a Mac Knight, cuando era Inspector Departamental de la Instrucción Primaria en Puno, coincidió con Encinas cuando estuvo como director de la Escuela Fiscal de varones N° 881 en Puno. Así como el profesor Encinas, en los primeros diez años de funcionamiento de la Normal de Varones de Lima, se titularon 178 normalistas, quienes poco a poco fueron ubicándose en puestos claves dentro del sistema educativo de las escuelas fiscales en el Perú. En el libro de Encinas, "Un Ensayo de Escuela Nueva" se encuentra una síntesis de la labor de Mac Knight, se recurre a dicha fuente porque no se pudo hallar otra de tal amplitud y fidelidad a los hechos.

> *Con los libros reunidos, Mac Knight pudo orientar la enseñanza de la Metodología a base de un esfuerzo de investigación permanente del estudiante. Fundó los primeros seminarios de Pedagogía donde los alumnos analizaban, discutían y apreciaban el*

valor de las teorías educativas y la utilidad de los diferentes sistemas de enseñar. Salvando gran parte de la deficiencia con que se estudiaba Psicología e Historia de la Educación, estableció los cursos monográficos, puso en manos de los estudiantes los clásicos en Pedagogía y convirtió la sala de clases en un verdadero campo de observación y de experimentación. Mac Knight era sobre todo, un magnífico maestro de escuela primaria. Su mayor actividad la concretó en la Escuela Anexa de Aplicación. ***Era un especialista en la enseñanza de Lectura y Escritura cuyos procedimientos fueron renovados por él****. La Música formó parte integrante de la vida de la Escuela. Mac Knight introdujo una serie de canciones escolares hoy están en boga en todas las escuelas del Perú. La* ***Educación Física*** *cobró mayor impulso y una verdadera orientación científica bajo la dirección de Raúl Pinto. En fin,* ***la Escuela****, en este nuevo periodo, a pesar de haber cambiado su primitiva orientación, preparaba maestros con suficiente capacidad técnica, y* ***seguía siendo una garantía para el país****. Pero esta labor de Mac Knight como la de Poiry, no era del agrado de los caciques y de las gentes de Iglesia...* (Encinas, 1959a: 54)

iii. Educación del niño indígena.

Según lo relatado por Encinas los aportes de Mac Knight en cuanto a la educación del niño indígena fue abordado desde que inició su trabajo como Inspector de Instrucción en el departamento de Puno, en 1909, lo cual se hizo extensivo a las escuelas de todo el departamento. Encinas y Mac Knight trabajaron muy cercanamente para reformar la educación dentro de las escuelas fiscales, el primero como Inspector Departamental y el segundo como Director de la Escuelita Fiscal N° 881 de Puno. A la enseñanza que Encinas recibió como estudiante de la Normal con Poiry, se sumaron las enseñanzas que Mac Knight prodigó, especialmente en cuanto a la democratización práctica de la Instrucción integral, a través de una escuela activa que tuvo como objetivo formar ciudadanos peruanos en igualdad de condiciones, para lo cual era importante su alfabetización, el aprendizaje de la lectura en castellano y el diálogo horizontal entre profesores y alumnos dentro de la escuela, así como la realización de lecciones prácticas de las cosas. Algunos aspectos sobre salientes de la labor de Mac Knight, como la reforma del método para la alfabetización del niño agricultor:

* *Aplicación Mac Knight: El sistema de* ***palabras normales*** *siguió en uso hasta que el Inspector de Instrucción Mac Knight lo reformó, e introdujo el de las* ***frases normales****. Los niños debían comenzar a leer frases, es decir, oraciones completas, pensamientos que tengan un sentido preciso y se adapten a la vida y a los intereses de aquellos. La reforma fue recibida con cierta timidez y reserva; pero el espíritu de Mac Knight se esforzó para convencer a los maestros acerca de la urgente necesidad de sacudirse de prejuicios y de errores. Los maestros de Puno respondieron con entusiasmo a esta reforma y a otras que distinguieron la dirección técnica de Mac Knight en dicha ciudad.* (Encinas, 1959a: 142)
* *Esta reforma, además de formular principios, exigía redactar un* ***texto especial de lectura*** *junto con las* ***instrucciones didácticas*** *necesarias. Semejante tarea requeriría poner de lado el texto oficial, y desde luego, causar enojo en las esferas oficiales, siempre dispuestas a oponerse a todo espíritu de innovación. Pero Mac Knight poseía una energía y una voluntad para el trabajo poco comunes. Mac Knight redactó el texto de lectura y lo distribuyó a los maestros del departamento. Las lecciones fueron dosificadas cuidadosamente, las instrucciones redactadas con claridad, los temas de las lecciones giraban alrededor de los intereses nacionales.* ***Fue aquella una época de propaganda pedagógica que difícilmente volverá a repetirse en el Perú****. Las lecciones, después de una previa experiencia en el Centro Escolar, fueron redactadas y enviadas semanalmente a los maestros del departamento. El método triunfó, como no podía dejar de ser. Un año después que Mac Knight dejó la Inspección, tuvimos ocasión de*

*visitar las escuelas de la provincia de Chucuito e informarnos del éxito alcanzado, tanto en las escuelas urbanas, como en las rurales. **Los indios ignorantes en el idioma español aprendieron a leer y escribir con mayor facilidad.** Este éxito obedece no sólo a la técnica, sino al interés que despertó en el espíritu del indio trozos de lectura convenientemente seleccionados. El indio es un tipo dinámico por excelencia. Toda su vida constituye una permanente acción. Es absurdo suponerlo viviendo en medio de una pasividad mental. Es lo contrario; está en continua agitación, así lo demuestran las múltiples ocupaciones a que se dedica. Por eso, un sistema de enseñanza activa debía, necesariamente, adaptarse a su naturaleza; **de allí que el nuevo sistema de lectura triunfó a pesar de no conocer el indio el idioma castellano.*** (Encinas, 1959a: 142-143).

* ***La Reforma de Mac Knight** – así tenemos que denominar a una época notable de la enseñanza en Puno y aún en el Perú – intensificó el procedimiento extendiéndose a las demás escuelas del departamento. Los indios sacaron de este sistema enormes ventajas. La flexibilidad muscular de las manos del indio está entorpecida por el género de trabajo a que se dedica; por eso, significaba para él un suplicio tener en las manos un lápiz o un lapicero obligándolo a imitar el modelo de una plana. Requería, ante todo, una mayor libertad muscular en las manos y en los brazos. El nuevo sistema vino a llenar esta exigencia. Los indios ejercitábanse previamente sobre arena o tierra húmeda. Los chiquillos y los adultos estaban encantados con este nuevo pasatiempo realizado en pleno aire y bajo el sol de la sierra. El indio adiestró sus músculos y escribió.* (Encinas, 1959a: 143).

La excelente valoración de Encinas sobre el trabajo de Mac Knight surgió del desempeño de este último en 1910, cuando ejerció como Inspector de Instrucción Pública en Puno, y se extendió a la labor realizada como Director de la Normal de Varones de Lima. El director de dicha Normal en 1914, en un artículo aparecido en la Revista "Escuela Moderna", de dicha Institución, perseveraba en la necesidad de elaborar cartillas para la enseñanza gráfica del quechua y aymara. Dijo al respecto: *…defecto que solo puede remediarse por la iniciativa del gobierno abriendo concursos para la confección de dichas cartillas.* (Mac Knight, 1914: 149). Además de orientar en la enseñanza de asuntos concretos como motivación para despertar el interés del niño indio, por medio de una enseñanza intuitiva y utilitaria:

*Sería útil preparar cartillas en quechua, diremos por vía de ensayo, ciñéndose estrictamente al **procedimiento intuitivo** y a los objetos conocidos por los indirectos; poco a poco y partiendo de bases psicológicas, se irán introduciendo las palabras equivalentes en castellano; prefiriendo las que se puedan enseñar por medio de objetos, decimos así porque **estamos convencidos de que la mentalidad del indio es tal que puede aprovechar tan solo de una enseñanza netamente concreta y relacionada con sus actividades e intereses más inmediatos, nada de abstracciones ni sutilezas literarias**.* (…) *Respecto… a la confección de un alfabeto para los idiomas en referencia es evidente la necesidad de buscar la más grande semejanza posible entre los signos gráficos que se adopten y los usados en el castellano, a fin de facilitar en lo posible el aprendizaje de ambos idiomas.* (Mac Knight, 1914: 150)… *En resumen, constituye una medida muy digna de experimentación enseñar al niño indígena en su propio idioma, labor que en manos de un maestro apto sería un medio infalible de despertar el interés y la inteligencia del alumno: al principio la enseñanza sería exclusivamente oral, y luego se emplearían cartillas que faciliten el aprendizaje no solo de las palabras indígenas sino también las castellanas, apoyándose siempre en una enseñanza intuitiva y utilitaria; y por fin, el alfabeto de los señores Ayulo y Palacios constituye una contribución notable para la resolución del difícil problema del lenguaje escrito.* (Ibíd.: 151 - 152)

iv. La escuela moderna:

La presentación de la reforma de Mac Knight en la Instrucción Primaria Pública o de Escuelas Fiscales, fue un gran desafío en la labor de crear una enseñanza para los pueblos que por primera vez debían ingresar a la escuela para adquirir conocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos. Enfrentándose a la adecuación de la escuela a culturas propiamente ágrafas y en un contexto de profundo rechazo a la labor de dichas escuelas por la clase terrateniente de la sociedad peruana. Las exigencias propias de locales escolares apropiados fue un clamor fundamental, para crear un ambiente escolar saludable y técnicamente acondicionado para la vida educativa.

- El ambiente escolar

Siempre desde las corrientes educativas que formaban parte de la escuela activa, se buscó un modelo orientado a formar al niño en condiciones del mayor contacto posible con el aire libre, acorde con sus exigencias de desarrollo integral, por su edad. Rompiéndose con el paradigma que reducía la educación del niño a un asunto meramente cerebral. La dimensión de la salud en la escuela implicó desde la propia comprensión del desarrollo de la naturaleza del niño y su expresión en cuanto a la programación de actividades al aire libre en locales escolares totalmente higiénicos, cómodos y acondicionados a dichas necesidades. Encinas lo expresó de la siguiente manera:

> *Antes de la reforma de 1905, los niños estaban sometidos a las exigencias de un entrenamiento* ***puramente mental****. Al servicio de esta exigencia, sacrificaba la Escuela la salud de los alumnos, cerrándolos dentro de los cuatro muros de la clase, permitiéndolos, por gracia, gozar de un solo recreo al día, excluyéndolos a menudo de este placer. De las ocho horas que el niño debía permanecer en la Escuela, sólo media hora era dedicada a un descanso mental. Semejante tortura originaba en su espíritu una profunda aversión a la Escuela a la que consideraban un lugar de expiación. Los padres de familia se encargaban de mantener esta idea, haciendo creer a sus hijos que el mejor castigo era mandarlos a la Escuela, o considerar ésta como un refugio de chicos inquietos y turbulentos. Cuando necesitamos descansar de ellos, allí estaba la gran niñera, la Escuela. Fue preciso reaccionar contra este criterio. La Escuela debía equilibrar el trabajo del niño, sometiéndolo a tareas sencillas y de muy poca duración; en consecuencia, quedó establecido el descanso de diez minutos por cada cincuenta de trabajo. Este reposo era libre; los niños podían escoger sus juegos, o sus distracciones. No dejó de llamarles la atención esta medida* […] *Los niños teniendo amplia libertad para quejarse y exigir lo que a ellos les correspondía, jamás se rebelaron contra la enseñanza. Así, la Educación Física en el Centro Escolar comenzaba por este primer párrafo de higiene mental, que, en suma, es un elemento inseparable de la salud.* (Encinas, 1959a: 169).
>
> *En el Perú, con excepción de la ciudad de Lima, el problema de dedicar a los niños parques y campos de deporte, no es un asunto difícil. Lo esencial es conocer su organización. Desde que el Gobierno ha centralizado la enseñanza, las Municipalidades se creen absueltas de toda obligación respecto de los niños. El Gobierno puede salvaguardar la salud pública en sus lineamientos generales;* ***pero el detalle, la especialidad corresponde a la Municipalidad y a la iniciativa privada.*** *En Puno ninguna de las instituciones de enseñanza tenían un campo de deporte propio. Ignoro si se ha construido el Estadio que patrociné durante mi periodo parlamentario. Tanto el Centro Escolar como el Colegio Nacional, ocuparon terrenos privados, los cuales no tenían las condiciones que un campo de deporte exige. Los estudiantes estaban expuestos a recibir la malsana corriente de aire que viene del Lago; eran en general terrenos pantanosos o próximos a los muladares […] No dudo que ese problema habrá de resolverse en un porvenir no lejano, si se quiere salvaguardar el más precioso tesoro de una colectividad: el niño.* (Encinas, 1959a: 171)

La Reforma Educativa de Mac Knight introdujo un nuevo horario escolar, para el primer y segundo año del ***primer grado*** de instrucción primaria. Fue un diseño basado en el principio de la *escuela activa,* en un criterio técnico pedagógico, en donde el trabajo mental estuvo centrado en una vida escolar dinámica integrada a su entorno social. Muy adecuada a las necesidades psicológicas de los niños: cantos, cuentos, noticias, juegos escolares, deportes, trabajo manual; complementado por lecturas especialmente seleccionadas y ejercicios de cálculo contextualizados a las realidades circundantes. A Mac Knight se le puede leer en la Revista Escuela Moderna[920], órgano de la Escuela Normal de Varones de Lima:

> *En cuanto al propósito de la* (Revista) *Escuela Moderna, debe decirse que no es otro que servir a los intereses de la educación y en primer término los de los maestros de primera enseñanza de la República. El deseo más ardiente del Director es que, por medio de esta revista, los maestros de las escuelas aprendan a enseñar mejor y que los alumnos saquen de la escuela más felicidad y provecho. Aunque será el órgano de la Escuela Normal de Varones para hacer propaganda de los nuevos procedimientos en la enseñanza moderna que se emplearán en ella, será en sentido mucho más amplio, el órgano de los maestros de las escuelas fiscales. Reconocerá, como uno de sus más ineludibles deberes, la necesidad de trabajar para que haya siempre armonía y unidad de esfuerzos entre los maestros, y entusiasmo y vocación en el cumplimiento de su misión trascendental en el bienestar y engrandecimiento del país.* (Mac Knight, Año 1, N°1, Marzo 1911: 2 y 3)

Este educador norteamericano fue el segundo director de la Normal de Varones de Lima, entre 1911 y 1915. A través de la revista se difundieron los lineamientos de su gestión basada en su preparación, en la experiencia como Inspector de Instrucción Pública de Puno y de la mutua colaboración que tuvo con Encinas, así como en las recomendaciones de Lockey. Para Mac Knight era fundamental fortalecer *la personalidad* del educador o maestro como fuente de su acción eficaz, señaló que: ***Cada lección*** *tiene que expresar la personalidad del maestro que la dicta y el modo de pensar de éste, en vista del conocimiento que posee de las aptitudes y necesidades de sus alumnos.* (Mac Knight, 1911: 3). Preguntaba ¿cómo debería de expresar su personalidad el maestro?, a lo cual respondía indicando que ello se lograba cuando el maestro preparaba de antemano sus lecciones, porque:

> *…de esta manera estará listo el maestro para resolver las cuestiones que se puedan presentar durante la clase. Es pues precisa una preparación más amplia y profunda. Por preparación* ***debe entenderse un bosquejo de los puntos principales*** *sobre los cuales la lección tendrá que versar y de los cuales no debe partir. Además, hay que emprender un estudio detenido de todos los datos que constituyen el cuerpo de la lección, con el objeto de tenerlos presente con claridad y bien organizados. Esto es lo que cada maestro debe hacer por sí mismo, nosotros podemos indicar los tópicos principales que pueden estudiarse cada mes. Bosquejar algunas lecciones, suministrando con frecuencia los datos necesarios, tanto más indispensables a los maestros por la carencia de bibliotecas y aún de buenos libros de texto. Pero sólo el maestro puede organizar el material según las necesidades de las clases y conforme a sus propias experiencias.* (Ibíd.: 3 y 4)

Lo primero que recomendó al maestro fue cuidar de su **esmerada preparación para el desarrollo de cada lección y la organización de los temas a lo largo del mes**. Pero había que garantizar que las condiciones de la infraestructura de la enseñanza

---

[920] *Esta revista fue una obra de comunicación muy importante para reforzar y divulgar artículos especializados en educación, de gran valor para los normalistas, el autor relata en primer lugar el papel de Encinas como inspirador de la revista en mención: "Al presentar al público, y sobre todo a los maestros de la República, el primer número de la Escuela Moderna, nos toca exponer su procedencia y su propósito. La presente revista pedagógica fue fundada por su actual Director y el Profesor Normalista J.A Encinas, en Puno, con el nombre de "El Educador de los Niños" en junio del año pasado, con el objeto de dar a conocer a los maestros de ese departamento, los fundamentos de la enseñanza moderna, mediante artículos pertinentes y lecciones prácticas sobre las principales materias de la enseñanza primaria".* (Mac Knight, Año 1, N°1, Marzo 1911: 1)

aprendizaje, contribuyeran a la comodidad e higiene necesarias para lograr el objetivo educativo trazado. Conformado por varios aspectos como el local de la escuela, sus condiciones higiénicas, el agua para beber, el aseo del salón de clase, número suficiente de bancas, la existencia de una pizarra y libros de texto, la confección pedagógica del horario, clasificación de los niños por el logro de sus aprendizajes:

CUIDADO DE LOS MAESTROS POR SU ESCUELA FISCAL

CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
Local de la escuela Alquilado: Debe refaccionarlo[921]	**Sus condiciones higiénicas** Conocer esas condiciones al detalle, sobre todo los defectos[922].	**El agua para beber** Debe ver que el agua que beban los alumnos esté limpia[923]	**El aseo del salón de clase** Es responsabilidad del maestro[924].
Número suficiente de bancas Debe haber el número suficiente de bancas – carpetas, adaptadas a la estatura de los alumnos.[925]	**La existencia de una pizarra y libros de texto** El maestro tiene que valerse constantemente de la pizarra en su enseñanza[926]	**La confección pedagógica del horario** El maestro tiene que tomar en cuenta: cosas de carácter local, pedagógico o higiénico.[927] Enseñar temprano aritmética. Hacer clases cortas y entretenidas porque el niño se cansa rápido.	**Clasificación de los niños por el logro de sus aprendizajes** El maestro debe interesarse por el aprovechamiento de todos sus discípulos, pero sucede a menudo que éstos faltan mucho y que suelen asistir después de la hora de entrada.

Se puede notar la preocupación de los educadores Lockey y Mac Knight por la falta de condiciones cómodas y salubres en los **locales escolares** para el desarrollo de la actividad educativa. A ello se sumaban las **ausencias y tardanzas** de los niños a las clases, muchas veces porque están enfermos, ocupados ayudando a trabajar a sus padres, y en otros casos: *...porque no desean asistir, sienten cierta aversión al trabajo escolar que procuran ir lo menos posible a esta cárcel por horas. En los dos primeros casos el remedio no está únicamente en manos del maestro, pero en el último sí.* ***Debe***

[921] *Desgraciadamente,* ***los dueños*** [de los locales] *suelen entregar sus casas para escuelas, y no vuelven a mostrar luego otro interés que el que inspira la visita, al mes, a la caja fiscal. Esto* ***no es correcto*** (McKnight, Marzo 1911: 5)

[922] *Los puntos más importantes son: que* ***el local esté en sitio sano****, que sea seco, que se encuentre lejos de lugares muy traficados o de mucho ruido que haya letrinas suficientes y bien ordenadas, que la luz sea la adecuada y que se halle bien distribuida en los salones, debiendo arreglarse las bancas de modo que la luz sea adecuada y que se halle bien distribuida en los salones, debiendo arreglarse los bancos de modo que la luz entre por el lado izquierdo y que venga, de preferencia de una altura no menor de 150 cm; que ofrezca facilidades para una ventilación perfecta; y, en fin, que posea, un patio o cancha grande para los juegos y ejercicios de los alumnos.* (Mac Knight, Marzo 1911: 6)

[923] *Además, el maestro debe ver que* ***el agua*** *que toman los alumnos en la escuela sea buena y que las vasijas empleadas para depositarla y tomarla se limpien con frecuencia. Algo más, es notoria la falta de aseo en muchas escuelas, debido al descuido o flojera del maestro…* (Ibíd.)

[924] ***El aseo del salón de la clase****, debe hacerse en la tarde, después de la salida de los alumnos, y no en la mañana antes de comenzar las labores, pues al barrer, el aire se llena de polvo y microbios que se posan luego otra vez sobre el mobiliario…* (Ibíd.)

[925] *Sufre daño el alumno que no tiene asiento cómodo, así como el que no puede colocar bien los pies en el suelo, solo cuando está sentado.* (Ibíd.: 7)

[926] *Es indispensable que cada escuela tenga, por lo menos,* ***una pizarra*** *amplia y buena, máxime si se tiene en cuenta, que los alumnos no están provistos de sendos* ***libros de texto****, como se acostumbra en muchos países* (Ibíd.: 8)

[927] *Al* ***confeccionar un horario*** *hay que tener en cuenta muchas* cosas de carácter local, pedagógico o higiénico. *Así, en cuanto a lo primero, deben tenerse presentes la localidad en que funciona la escuela, la clase de alumnos que concurran a ella, etc. No sería lo mismo, por ejemplo, el horario para un pueblo de la costa que para un caserío de la sierra, para estos dedicarse más horas a la enseñanza del idioma y menos a la de ejercicios físicos, lo uno porque hablan muy mal el castellano o lo ignoran por completo, y lo segundo porque teniendo sus casas generalmente muy apartadas de la escuela, caminan mucho, además de que ayudan a sus padres en sus faenas agrícolas lo que es ya un trabajo o un ejercicio físico.* (Ibíd.: 10 y 11)

buscar los medios de hacer la tarea menos pesada y más atractiva, agradable e interesante. (Ibíd. 1911: 12)

– El horario escolar

Finalmente, un asunto que generaba muchas dificultades era que en muchos casos eran maestros encargados de enseñar a varios años de manera simultánea, la irregularidad en el aprendizaje de los niños llevaba, a pesar de estar matriculados en un mismo año de estudio,

> *…no se hallan en igualdad de aprovechamiento y en capacidad, y el maestro hace esfuerzos que resultan en perjuicio de los adelantados si el maestro se dedica de preferencia a los atrasados, o en perjuicio de estos si de dedica a aquellos, esto sucede más a menudo, cuando precisamente son ellos los que necesitan la mayor ayuda del maestro. Para vencer esta dificultad en lo posible conviene* ***dividir a los niños de cada año en dos secciones,*** *teniendo en cuenta la capacidad intelectual y la edad. Es conveniente hacer una clasificación provisional y rectificarla después cuando se ha observado al niño suficientemente. Sin embargo esta división tampoco puede ser permanente, puede un niño de la primera sección poner en condiciones de pasar a la segunda."* (Mac Knight, Marzo 1911: 13)

HORARIO PRIMER y SEGUNDO AÑO PARA LA ESCUELA PRIMARIA

Horas	CURSOS
8 am	**Llegada de maestros.**
8:30 – 8:45 am	**Lista**, cantos, cuentos, biografías, lecturas escogidas, sucesos de actualidad.
8:45 – 9:05 am	Lectura y escritura.
9:05 – 9:10 am	**Descanso y ventilación de la sala de clase.**
9:10 – 9:30 am	Lectura y escritura, Trabajos en la carpeta.
9:30 – 9:50 am	Cálculo objetivo, Cálculo.
9:50 – 10:05 am	**Recreo:** Juegos escolares dirigidos por los maestros.
10:05 – 10:25 am	Ejercicios de Cálculo en la carpeta, Cálculo.
10:25 – 10:30 am	**Descanso y ventilación de la sala de clase.**
10:30 – 10:50 am	*Lecciones de Cosas* seguidas por dibujos o deberes (lunes y miércoles, jueves y sábados), *Moral* (martes y viernes). 2° *Lecciones de Cosas* seguidas por dibujos o deberes (lunes a miércoles y sábados), Moral (martes y viernes).
10:50 – 10:55 am	**Arreglar libros y carpetas.**
11 am	**Salida**
1 pm	**Llegada de los maestros**
1:30 – 1:45 pm	Lista, Cantos, Personificaciones de cuentos. Lecturas por el maestro y el alumno, Biografías, etc.
1:45 – 2:05 pm	Lectura y escritura, Lectura (martes y viernes), GEOGRAFÍA y deberes (lunes, miércoles, jueves a sábado).
2:05 – 2:10 pm	**Descanso y ventilación de la sala de clase.**
2:10 – 2:30 pm	Lectura y escritura, Trabajos en carpeta, Deberes, GEOGRAFÍA y deberes (lunes, miércoles, jueves a sábado). 2° (martes a viernes)
2:30 – 2:50 pm	Ejercicio de cálculo, Cálculo (martes y viernes), Trabajos manuales.
2:50 – 3:05 pm	**Recreo:** juegos, marchas y deportes.
3:05 – 3:25 pm	Ejercicios de cálculo, Ejercicios.
3:25 – 3:30 pm	**Descanso y ventilación de la sala de clase.**
3:30 – 3:55 pm	*Trabajo manual*. Ejercicios libres en carpeta, cantos, juegos, ejercicios físicos, etc.
3:55 – 4:00 pm	**Arreglar libros y carpetas.**
4:00 pm	**Salida**

El horario que antecede estas líneas, no incluyó el tiempo que el maestro debía dedicar a mantener limpio y ordenado el local, ni lo referente a refacciones mayores que este tuviera que gestionar o realizar por sí mismo. Pero, si se resalta en negritas los

cortes para el descanso, el recreo, la ventilación de la sala de clase, marcando periodos cortos del tiempo para la clase, adaptados a las necesidades psicológicas de los niños. Hay un fuerte énfasis en el curso de cálculo o aritmética, de lo cual habló Lockey en su memoria. Mac Knight no incluyó el curso de *religión* en este horario, curso que aparentemente deseaba subsumir dentro del curso de moral[928]. Ya se mencionó que el curso de *lección de las cosas*, tenía como propósito inicial a los alumnos en sensibilizar a los alumnos a la curiosidad por conocer la naturaleza, despertando sus propias intuiciones para la investigación y estudios personales. Otro curso que en el marco de la escuela nueva adquiría un nuevo enfoque, era la enseñanza de trabajo manual o enseñanza manual. ¿Por qué adquiría un nuevo enfoque? Porque su objetivo era ayudar al niño a conocerse a sí mismo y saber su lugar en la sociedad, ¿cómo? La idea era que el niño tomara conciencia de ser útil a sí mismo y a su entorno. Según el normalista Oré, para lograr ello era necesario:

> *…ocupar la actividad del niño, dándole las direcciones necesarias a fin de que éste pueda exteriorizar sus ideas con el fin de poner en descubierto sus tendencias para dirigirlas más en armonía con su naturaleza y con la sociedad. Es hacer llegar al niño, de la manera más clara, a los sentimientos y las ideas de los demás, a fin de crear desde temprano vínculos sociales que tanto importan en la vida futura.*[929] (…) *Si se quiere ejercitar con provecho en el niño, su poder expresivo, medio eficaz de conocerlo y conociéndolo, de dirigirlo, es necesario dejarlo emplear aquellas formas en las que puede encarnar más fácilmente sus impresiones y en conclusión que* ***antes que enseñarle a hablar se le debe enseñar a hacer****. De aquí la importancia del trabajo manual en la Escuela Primaria.* (Oré, 1912: 23 – 24)

- Los cursos

Una explicación de la Reforma Educativa en relación de los cursos se puede recoger de Encinas, quien vivió dicha reforma porque la implementó en la Escuelita Fiscal N° 881. Tal como se ve en las líneas siguientes, en relación al curso ***lecciones de cosas***:

> *Las famosas* ***lecciones de cosas*** *incorporadas en el novísimo Plan, fueron, para los maestros, las de más difícil comprensión, puesto que no tenían instrucciones metodológicas de ninguna naturaleza. Era pues necesario rectificar aquel error y encauzar la enseñanza dentro de un terreno científico. Para ello quedaron excluidos los textos y archivados aquel famoso libro de Sheldon*[930]*. Se llevó al niño hacia la naturaleza. Se armonizó la enseñanza con el propósito perseguido por las Ciencias Naturales. Sin embargo, las Lecciones de Cosas no debían considerarse como un curso elemental de ciencias naturales o como un preparatorio para recibir esta enseñanza.* ***Debía despertar en el niño el interés por la Naturaleza, acostumbrándolo a observar sus fenómenos, a compararlos y a buscar su razón de ser*** (Encinas, 1959a: 143-144)

---

[928] *El modelo inglés era el prototipo de lo que debía ser la educación pues muchas de las reformas estaban basadas en él. Dentro de ello, se revalorizaba el papel del protestantismo, especialmente en sus aspectos morales; todo dentro de un régimen de tolerancia religiosa. No obstante, esto bastó para que en 1916, el clero presionara lo lograra la remoción de Mac Knight. Aunque no fue misionero, si era un activo protestante y expreso gran parte de las ideas que los misioneros desarrollaban en sus escuelas.* (Ver Fonseca). Además, ver: *Mac Knight, Joseph. La escuela y la enseñanza antialcohólica. La Temperancia. 2 (nov 1914)* (Fonseca: 4 - 8) *– La enseñanza de la moral y de la disciplina* (Fonseca: 357)

[929] *En la* ***escuela elemental****, la enseñanza de los trabajos manuales no ha de ser formalista, sino que tomando como punto de partida lo que para el niño tiene interés real, ha de conducir sus actividades en el sentido de aprovecharlos para su cultura general.* (Oré, 1912: 24)

[930] *Encontré enseñándose el curso en un pequeño texto de Colomb, auxiliado, con frecuencia, por un libro de Sheldon, correspondiente a la Biblioteca del Maestro, editada por la casa Appleton. Aquel texto, y especialmente este libro, mecanizaron la enseñanza, desvirtuándola de tal modo que, a la postre, resultaba un curioso juego de palabras, obligando los niños a analizar las partes componentes de las cosas* […] (Ibíd.)

– La capacidad de observación

Crear en el niño la capacidad de observación con la finalidad de librarlo de prejuicios, despertando en él el interés científico de cómo se comporta la naturaleza, aunque propiamente el curso de Ciencias Naturales era dado a partir de tercer año, al decir de Encinas:

> *Las Ciencias Naturales constituyen por excelencia la mejor disciplina para liberar el espíritu de una serie de prejuicios.* ***Cuando el niño llega a comprender la evolución de las cosas y el porqué de los fenómenos****, y cuando sabe que no hay nada sometido a la voluntad se seres sobrenaturales, entonces su espíritu adquiere solidez, seguridad y confianza. Gran parte de la* ***disciplina espiritual*** *y del* ***perfecto dominio sobre su persona*** *lograron alcanzar los estudios del Centro, merced a la intensa y eficaz enseñanza de las Ciencias Naturales.* (Encinas, 1959a: 145).

Encinas ejerció una acción modélica ante los ojos de Mac Knight y viceversa. Este último, luego de su labor como Inspector Departamental de Puno, pasaría a dirigir la Escuela Normal de Varones de Lima en 1911.

– En cuanto a los cursos de aplicación

La etapa de Mac Knight como Inspector Departamental en Puno, le dio la oportunidad de tener una experiencia directa a la realidad de las escuelas fiscales, particularmente en aquella N° 881, donde enseñaba Encinas. La Ley de 1905 señalaba la enseñanza agrícola, en un curso de agricultura, sin embargo dicha institución aunque contaba con un maestro especializado en el tema ***el Centro no tenía un palmo de tierra*** *donde experimentar ni siquiera un pequeño jardín donde los niños aprendieran, por lo menos, a cuidar las flores.* (Encinas, 1959a: 130).

> *Poco tiempo después* [entre 1907 y 1912]*, por razón de orden económico,* ***todos los talleres; excepto el de carpintería, quedaron clausurados.*** *Así, terminó, por inanición, un ensayo que pudo haber tenido grandes proyecciones. Lo urgente es que los errores cometidos y las deficiencias anotadas se rectifiquen en la hora presente. Mantener la Escuela estacionaria en esta época de honda agitación espiritual, es condenar a las generaciones futuras a un prematuro suicidio.* (Ibíd.)
>
> ***El Plan de Estudios*** *puesto en nuestras manos, el mismo que con ligeras variaciones está hoy en uso,* ***fue elaborado sin analizar el proceso de la escuela primaria en el Perú,*** *sin conocer las condiciones económicas y sociales, sin contemplar el factor regional, y sin considerar el elemento racial.* ***Un plan*** *que adolece desde su origen de estas deficiencias, no podía ser otra cosa que* ***un conglomerado de materias de enseñanza, dispuestas en forma arbitraria****, sin ningún* ***enlace didáctico****, ni propósito educativo definido. Un plan sintético que carece hasta de una elemental exposición de motivos, fue para los maestros un documento inútil e inservible para guiarlos con mano segura a través de la difícil misión de educar. Hubiera sido preferible dejar a los maestros en plena libertad de acción, antes que someterlos a las exigencias de un plan tan empírico.* (Encinas, 1959a: 130).

iii. La escuela nueva: refugio de los niños indígenas

La Escuela Normal de Varones de Lima, hermanada a la experiencia de la ***escuela nueva*** realizada en Puno a través de la labor conjunta de Mac Knight y Encinas, quienes coincidieron en 1910 en una labor profundamente innovadora; esta Normal fortaleció la labor iniciada por Poiry (1905 – 1910), y se vio reforzada con la labor reformadora de Mac Knight entre 1911 y 1915. Quien, hay que recordar, obró de manera convergente con la obra de Lockey, de Bard y de Giesecke en concordia con los dirigentes políticos del civilismo, en el período de dos presidentes en cuatro periodos: Pardo y Barreda (1904 – 1908 y 1915 – 1919) y Leguía (1908 – 1912 y 1919 – 1930).

La situación de rutina, de pasividad y de abandono en la que había caído la cotidianidad de la vida social, anclada en relaciones de dominio de caciques y gamonales en los entornos rurales y de la oligarquía en los entornos urbanos opulentos, sumándose a ello los enclaves productivos, derivó en la reproducción de males sociales como el alcoholismo y la pobreza en todas sus expresiones. ¿Cuál debería ser la participación de la escuela primaria pública para lograr un cambio de comportamiento y cómo? La escuela elemental y el centro escolar fueron concebidos como una ventana de oxigenación cultural, centrando su esperanza en los niños y jóvenes, tal como lo expresó el normalista Garmendia en 1912:

> ***Solo la escuela, único refugio de salvación para el indio*** *podrá enseñar a los párvulos y la juventud cuyo gusto no está aún pervertido por el hábito de las bebidas embriagantes, a desdeñar este mal que constituye un grave peligro nacional; mediante cuadros murales, cartillas escolares que traten sobre el alcoholismo, explicaciones detalladas sobre los estragos que causan las bebidas alcohólicas en el organismo, y* ***los alimentos*** *con los cuales se puede sustituir más convenientemente, como la fruta y otras producciones de nuestro fértil territorio. ...* ***Alumbrará de nuevo los destinos del indio el Sol que eclipsó en Cajamarca****, cuando se repare siquiera en parte este baldón que aplasta a nuestros más caros hermanos, cuando* ***la moralización del maestro*** *y el* ***ejemplo del blanco*** *contribuya a ello, haciendo sentir su benéfica influencia. Entonces recuperará nuestra amada patria el nivel que le corresponde en el concierto de las naciones americanas.* (Garmendia, 1912: 217)

La dolorosa constatación, que la revista Escuela Moderna fue describiendo desde sus páginas, se articulaba con la promesa de la acción benéfica de la escuela para *reparar,* es decir dar una nueva orientación a la vida del *indio.* Pero, para llevar adelante dicha obra era necesario recuperar el sentido de la vida a través de la ampliación de los conocimientos y sobre todo, del compromiso por hacer fructificar la tierra. En un artículo titulado *Más agricultores y menos poetas,* se puede leer un manifiesto llamando a los jóvenes a tomar conciencia sobre el ambiente de miseria que les rodeaba y, que amenazaba en reaccionar con violencia:

> *Es preciso, queridos jóvenes, pensar que dada la situación en que* ***estamos, rodeados de enemigos, en un ambiente casi de miseria y quizá próximas a tomar las armas****, necesitamos más productores y menos consumidores, más hombres de músculos que de cerebros soñadores, más lamperos que hombres de escritorio.*[931] (Escuela Moderna. Setiembre 1911: 208).

Por otro lado y a la luz de los conocimientos pedagógicos relacionados a la enseñanza agrícola en la escuela primaria, similar a lo Lockey aconsejaba sobe dicho tema, *Juan Bautista De Lavalle*[932], quien estuvo vinculado al civilismo y pertenecía a una familia profundamente comprometida con el impulso de una educación moderna y

---

931 *Para el bien de la patria, dejad la pluma de oro durante unos cinco años, dejad vuestro elegantísimo escritorio, dejad, pero sin olvidarlas jamás, vuestras obras literarias y en cambio, id a vuestras haciendas donde vuestros padres y hermanos mayores tratan de arrancar a la pródiga Madre Tierra los frutos que dan el bienestar y la prosperidad. Ayudadles en sus labores. Aprended algo sobre industrias e implantad algunas, que tendréis buenos resultados. Haced por ventura de manos tan suaves como la badana, se vuelvan encallecidos, que en vez de las tribulaciones producidas por los ensueños y las inspiraciones, tengan el temblor potente del que ha terminado su tarea del azadón.* (Ibíd.)

932 *Nacido en el seno de una destacada familia limeña, sus padres fueron José Antonio de Lavalle y Pardo y Rosalía García y García Delgado. Fue hermano del agrónomo José Antonio de Lavalle y del banquero Hernando de Lavalle. Realizó sus estudios escolares en el Colegio Sagrados Corazones Recoleta, a cuya primera promoción perteneció, y cursó estudios superiores en la Universidad de San Marcos, de la que se graduó de doctor en Jurisprudencia(1911), Ciencias Políticas y Administrativas (1911) y Letras (1913). Vinculado estrechamente a esta universidad, fue presidente de su Centro Universitario (1909), su representante en el II Congreso Interamericano y profesor de su Facultad de Jurisprudencia.* http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Bautista_de_Lavalle_y_Garc%C3%ADa (24/6/2014)

liberal, y con la reforma de la enseñanza en la Escuela Pública Fiscal. Una reforma que transformaría la enseñanza rutinaria[933], por ello propuso que la **escuela rural** debía dar orientaciones útiles:

> ***La escuela primaria rural***[934] *toma actualmente distintas* ***orientaciones utilísimas,*** *bien dignas de ser estudiadas y adaptadas a nuestros medios. Refiérome a los* ***huertos y jardines escolares, campos de cultivo y aún pequeñas granjas y criaderos de animales****, anexos a las escuelas agrícolas y domésticas que vienen dando resultados sorprendentes en Alemania, Austria, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Suecia y Suiza.* (De Lavalle, 1913: 106)

- La escuela primaria rural

La propuesta de Juan Bautista Lavalle, sobre *nuestra escuela rural*, incluiría aquella escuela que aunque estuviese *en las ciudades y en los pueblos, son concurridas por los hijos de los campesinos de las tierras próximas.* La escuela rural sería importante para favorecer el bienestar de la familia y de la vida nacional mediante la enseñanza de cosas o **lección de cosas**, con métodos que debían ser aplicados, s*in que este aprendizaje sacrifique la cultura primaria ni la educación moral.* (De Lavalle, 1913: 107)

- ✓ ¿A qué necesidades respondería la creación de una escuela rural en el Perú?
  La escuela del pueblo y para el pueblo *debe ser una escuela de trabajo. Si la mayoría de nuestra población vive de la agricultura y sus faenas, démosle una educación que lo prepare para la vida del campo que la eleve y haga progresar dentro de ella.* (Ibíd.: 108 – 109)
- ✓ ¿Para qué crear una escuela rural?
  Ello ha de contribuir a la formación de esta clase campesina y rural, vigorosa y estable elemento de cada nación que constituye una gran reserva de fuerzas vivas. (Ibíd.: 107)
- ✓ ¿Cuáles serían los beneficios de la escuela rural?
  Un agricultor preparado produce más y mejor que otro sin preparación. Individual y nacionalmente debemos interesarnos ***por una educación que tienda a hacer amor y a comprender la verdadera vida agrícola****, una razón real sea la de trabajar mejor; una enseñanza fundada sobre observaciones precisas y reales de la vida social, a un tiempo educativa y práctica,* ***cuyos efectos son el mejoramiento de los artículos de consumo y el aumento de la producción***. (Ibíd.: 107)
- ✓ ¿Cuál sería la finalidad de la escuela rural?
  La escuela primaria agrícola*, la enseñanza de un curso de agricultura en los* ***colegios nacionales*** *o el establecimiento de secciones agrícolas, anexar a dichos*

---

933 *El funcionamiento y los resultados de nuestra escuela primaria rural permiten afirmar que ella es anacrónica; sufre de parálisis, está detenida y antipedagógica. Es rutinaria: Sufre de parálisis, está detenida en su evolución. Como la escuela medioeval es libresca, teórica, memorística, de una tremenda inutilidad para los habitantes de nuestras serranías y para nuestra población rural.* (De Lavalle, 1913: 106)

934 ***Esta Nueva Escuela concilia e integra el fin de cultura y el de utilidad****; suministra a la vez el material y los medios para un estudio intuitivo y real de la botánicas y la historia natural, física, química, y ciertas aplicaciones prácticas de la Aritmética; ha provocado una útil difusión de conocimientos generales y prácticos de agricultura y horticultura que ha de traducirse en el porvenir en un efectivo incremento de la prosperidad nacional. Ella prepara para la vida regional e industrial: Los hijos de los campesinos en vez de desadaptarse y emigrar hacia las ciudades y talleres, se ponen en condiciones de realizar una labor agrícola provechosa deja ésta de ser monótona y pesada rutina; el hombre comprende y se penetra mejor de sus trabajos, lo ama más y lo realiza con más gusto e interés, la escuela agrícola y doméstica es una viva fuente de trabajo y de acción orientada hacia la dignidad y belleza de la vida laboral, una* ***escuela nueva*** *a la que está reservada un admirable porvenir.* (De Lavalle, 1913: 106) ***La enseñanza agrícola rural en la escuela primaria y la enseñanza doméstica rural son obligatorias****. Unidos íntimamente a estas enseñanzas debe suministrarse los conocimientos modernos de* ***higiene y alimentación racional****. Conviene para ello preparar la dación de una ley especial que organice la enseñanza agrícola en todos sus grados.* (Ibíd.: 109)

planteles, significan una reforma en el sentido de una educación real y práctica, viril y patriótica, que viene coronando un éxito mundial. (Ibíd.: 109)

De Lavalle culminó su propuesta de escuela rural planteando un conjunto de estrategias para preparar las condiciones que garanticen la enseñanza agropecuaria en la escuela pública primaria de nuestro país[935]. Cabe anotar que es la misma propuesta que hacía Giesecke, al considerar que no era adecuada una escuela indígena, sino que la escuela rural sería abierta para todos los niños que habitaran en dicho espacio geográfico. A continuación se presentan las estrategias, por él formuladas:

1. ***Para la extensión de la educación agrícola y doméstica en la escuela primaria*** *y la enseñanza de la agricultura en las secciones de los colegios nacionales precisa preparar más especialmente, con ese fin, a los normalistas de ambos sexos y a los agrónomos que se dediquen al profesorado.*
2. *Convendría ensayar la implantación de un curso obligatorio de agricultura* ***en los colegios*** *de los departamentos agrícolas y dar al* ***curso de agricultura*** *que se dicta en la* ***Facultad de Ciencias,*** *métodos y orientaciones que le den mayor utilidad y eficacia.*
3. *Como base para la* ***conveniente adaptación de estas enseñanzas*** *sería necesario enviar algunos agrónomos y normalistas para estudiar la organización, métodos, funcionamiento e instalaciones de las escuelas agrícolas y colegios para indígenas en los Estados Unidos, especialmente los sistemas de educación agrícola en los estados de Illinois y Iowa en lo que es grande su éxito y florecimiento.*
    a. *Para contribuir al mejoramiento de la enseñanza y método de las secciones agrícolas secundarias convendría que* ***uno o dos normalistas cursaran por dos años de la Sección Normal del famoso College of Agriculture de la Universidad de Cornell****, en donde se preparan maestros de agricultura y Ciencias Naturales.*
4. *Ensayo de la* ***escuela agrícola ambulante****, dirigida por agrónomos, con material necesario para hacer experiencias y dictar cursos breves y prácticos en los centros de población agrícola en donde fuese posible realizar esta enseñanza, teniendo en cuenta el interés y capacidad de los agricultores y las condicionas locales.*
    a. *Convendría encargar a esos mismos agrónomos la preparación de informes acerca de las condiciones y probabilidades de generalizar la enseñanza agrícola en los lugares que la recorriesen* (De Lavalle, 1913: 110)
5. *En la obra de* ***educar a la opinión pública*** *y preparar este ensayo de enseñanza agrícola conviene utilizar la publicación de cartillas, boletines y circulares sobre experimentos y problemas agrícolas nacionales, verdaderos textos de instrucción e ilustración a preparar una literatura agrícola más técnica y extensa.*
6. ***Conviene utilizar las lecciones*** [de cosas]: *experimentos y ensayos de semillas y abonos, curaciones de plantas y animales en los huertos y campos de experimentación, anexos a las escuelas y colegios hechas en forma objetiva, con los alumnos y agricultores de la región* (De Lavalle, 1913: 111)

En resumen, De Lavalle consideraba necesario preparar a los y a las normalistas para que den educación agrícola y doméstica; que los colegios y universidades le dieran más utilidad y eficacia al curso de agronomía; que se especializaran en Norteamérica agrónomos y normalistas en sistemas de educación agrícola y otros a especializarse en Ciencias Naturales y agrícolas en Cornell; innovar con una escuela agrícola ambulante y verificar los lugares en donde fuese más necesaria; educar a la opinión pública con textos de divulgación; por último, reforzar la enseñanza a través del método intuitivo de las lecciones de cosas.

[935] Por el carácter y profundidad de la propuesta, nos hace suponer de su papel de asesor en la Comisión Especial de Instrucción Pública creada en 1910.

El normalista Infante, en su artículo de 1915, publicado en la revista Escuela Moderna, hizo un resumen de las principales características que debe poseer la *ESCUELA MODERNA*, es decir la Instrucción Pública Primaria o la educación de las escuelas fiscales. La describe como una poderosa institución social que cuestiona *la eficacia de los tradicionales medios de conseguir el orden*[936]:

> *En el Perú sobre todo* ***la escuela pública, libre, gratuita y laica*** *tiene que desempeñar una función civilizadora de gran trascendencia. Es ella la que debe despertar de su letargo a nuestros hermanos de la sierra, a esa masa enorme de seres que gimen bajo el peso de las arbitrariedades impuestas por los tradicionales enemigos del progreso y de la verdadera fraternidad humana*[937]. (Infante, 1915: 122)

La orientación dada por De Lavalle para el desarrollo de escuelas rurales seguía siendo un tema álgido, necesario para mejorar la *vida campestre*, para que los niños reciban *buenos hábitos de trabajo*[938]. La miseria y la ruina como consecuencia de *la indolencia* [que es] *uno de los defectos que adolece nuestra raza;* una escuela que solo acumulaba *ideas sobre ideas en el cerebro del educando,* sólo servía para *apagar la iniciativa*, contribuyendo a la holgazanería y a la pedantería, todo ello debía ser desterrado. Según el normalista Infante:

> *…sus resultados tienen que ser negativos. En vez de obtener* ***hombres verdaderos*** *como frutos de las fuerzas educativas,* ***se obtienen parlanchines, holgazanes, presuntuosos, civiles, elementos malsanos para la sociedad****.* (…) *Para* ***evitar el surmenage****, los juegos sportivos*[939]*, los trabajos manuales, los cantos escolares alternan las clases (...) se les imbuye la idea de que a fuerza de trabajo y esfuerzo lograrán escalar in sitial distinguido en su profesión y demás ramos del saber humano;* ***que la laboriosidad es el camino más seguro para triunfar, no así el servilismo, el favor y otros medios indecorosos***. (Infante, 1915: 124 – 125)

La tarea de explicar el aporte de Mac Knight a la reforma de la Instrucción Pública de la escuela primaria en el Perú se puede valorar, tanto desde sus propios artículos publicados en la Revista Escuela Moderna, como desde las apreciaciones de Encinas. Por este motivo la presentación de Encinas es fundamental, porque él dotó de un carácter histórico y global el análisis de la escuela nueva en el Perú.

El doctor *José Antonio Encinas Franco*, nació en Puno el 30 de mayo de 1888 y falleció en Lima el 10 de julio de 1958. Egresó de la primera Promoción de la Escuela Normal de Varones de Lima, en 1906; *en 1907 fue nombrado Director del Centro Escolar de Varones 881 de Puno, dando inicio a la experiencia pedagógica de la Primera Escuela Nueva en el Perú*[940] :

---

[936] *…no debe servir como antaño solo para llevar a cabo por medio de disciplinas rutinarias la educación intelectual de los educandos, no; ella debe servir también para satisfacer otras necesidades más vastas y más imperiosas de la comunidad.* (Infante, 1915: 122)

[937] *El más ligero examen nos hará ver que* ***la vida en nuestras comunidades rurales*** *está muy lejos de ser lo que se puede llamar una vida humana. La carencia de las más elementales comodidades que brinda a manos llenas la civilización moderna; la ninguna idea que de* ***higiene*** *tienen nuestros aborígenes, la monotonía de sus labores rutinarias, pesadas, rudas y fatigantes, la carencia de distracciones que alteren la invariable sucesión de las mismas ocupaciones hacen que la vida en esos lugares sea muy poco amable y muy poco llevadera* (Ibíd.)

[938] *...deben encariñarse con las labores propias del campo,* ***deben aprender a apreciar las alegrías que brinda la naturaleza y debe hacérseles comprender que una honrada ocupación campestre es tan digna como una carrera liberal****.* (Infante, 1915: 122)

[939] *El callao High School fue el primer colegio en tener un equipo de voleibol. Joseph A. Mac Knight, el Director de la Escuela Normal de Varones y protestante practicante, fue el que sistematizó su práctica en el país. Luego ese deporte se popularizó tanto…* (Fonseca: 209)

[940] Ver: http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Antonio_Encinas (3/7/2014). *En 1919 fue elegido diputado por la provincia de Puno, pero en 1924, su oposición a la reelección de Augusto Leguía hizo que fuera deportado a Guatemala, donde fue asesor del Ministerio de Educación y profesor de Psicología en la Universidad de San Carlos*

El notable escritor peruano Gamaliel Churata recuerda aquel inicio con las siguientes palabras: "Cuando José Antonio Encinas llegó a Puno portando un diploma de normalista, la generación a la que pertenezco estaba formada por una legión de llokallos unidos por la analogía de edad y el privilegio del cielo. Convirtiéndose aquella escuelita en una escuela proletaria, atendido el sentido que le imprimiera su conductor, José Antonio Encinas, y en gracia a los niños del pueblo, mucho de los cuales acudían descalzos y después de batallar rudamente en los talleres para lograrse esos minutos de educación mental (UNE: 7)

En octubre de 1913 sustentó su tesis de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNMSM, *titulada "Las causas de la criminalidad indígena"*. En 1917 obtuvo su grado de doctor en la Facultad de Derecho, *con la tesis "Contribución a la legislación tutelar indígena"* (UNE: 8). Fue diputado por el departamento de Puno entre 1919 y 1923. (Ibíd.)

iv. Escuela pública, libre, gratuita y laica

El balance de la obra reformadora de Mac Knight según Encinas, señalaba este maestro en su obra *Un ensayo de Escuela Nueva*, escrita en 1928, aunque publicada en 1959 en dos tomos; como criterio de discernimiento, el aporte de este pedagogo norteamericano fue la creación de una obra educativa que **transformó la escuela fiscal en una escuela activa, moderna y científica.** Como huella indeleble de una generación de educadores innovadores, que tuvo un fuerte impulso, marcado por el carácter austero y misionero de sus emblemáticos lideres normalistas como Poiry y Mac Knight. Según Encinas: *Mac Knight que – como hemos dicho – era el mejor de los tres miembros de la misión, fue designado para servir el cargo de Inspector de Puno* (Encinas, 1959a: 45)[941]. *Mac Knight cambia de orientación a la Escuela. Su experiencia en el Sur del país le hace concebir* reformas para la Escuela Normal de Varones:

- Transformación de la escuela fiscal en una escuela activa, moderna y científica, obra de Mac Knight y de los normalistas. J. E. Encinas y el Centro Escolar N° 881, Puno.

REFORMAS DE MAC KNIGHT
ESCUELA NORMAL DE VARONES

Antes	Después
…el propósito [de formar] *el mayor número de profesores normalistas. Prima el principio de la cantidad sobre la calidad. Como para ello era un obstáculo exigir a los candidatos enseñanza secundaria completa,*	*..se modifica* [la] *primitiva organización de la Escuela Normal y se establece el requisito de poseer únicamente dos años de instrucción media.* […] (Encinas, 1959a: 46

de Guatemala. En 1927, gracias a una beca, hizo una maestría en Antropología en la Universidad de Cambridge en Inglaterra, tras una tesis sobre el indio Aimara peruano. Desde 1927 hasta 1929 fue estudiante en las universidades de Bolonia, Padua y París. En esta última se graduó de Doctor en Ciencias de la Educación (Universidad de la Sorbona – Francia) (Ibíd.)

[941] *Fue llevado a este cargo no porque en las oficinas del Ministerio conocieran la importancia que tienen los departamentos poblados por una enorme masa de indios, sino porque el mencionado profesor no tenía cabida en otra parte.* (Ibíd.)

Mac Knight, *no tuvo propósito de preparar al maestro rutinario e inculto,*	*…sino* ***al educador*** *que en posesión de la ciencia transforme la Escuela en un verdadero laboratorio.*[942]
No obstante las continuas exigencias del doctor Poiry, fue imposible consignar una partida en el presupuesto de la Escuela, destinada a la adquisición de libros[943] (Encinas, 1959a: 53)	*…se distingue también por haber puesto en manos de los estudiantes una* ***mayor literatura pedagógica.*** *La Escuela Normal, como hemos dicho, fue fundada sin biblioteca*

Lo que promovió y justificó estos cambios fue la experiencia tenida en el departamento de Puno y en particular en la Escuelita N° 881, a lo largo del año 1910. Se pueda hacer un listado de las situaciones vividas, según el relato de Encinas:

- La libertad del maestro: la biblioteca y los Principios y tendencias educativas.

En el Perú, ***la libertad del maestro*** *ya ha sido puesta a prueba:* Libertad en relación a la **decisión sobre el rechazo a un texto de lectura** adoptado por el gobierno:

> *La reacción inexplicable comienza en el segundo periodo de Pardo, cancelando el nombramiento de maestros que no son católicos, tal el caso del director de la Escuela Normal, Mr. Mac Knight, y del secretario que entonces prestaba sus servicios. Posteriormente, durante el segundo periodo de Leguía, el Ministro Oliveira suspende a un profesor de la Escuela Normal por haber censurado un texto de lectura que acababa de adoptar el gobierno,*

Libertad en relación a la **exigencia de una mejor biblioteca** al gobierno:

> *…y después, expulsa del Instituto Superior de Pedagogía a cierto número de alumnos acusados de haber redactado un Memorial dirigido a la Cámara de Diputados, demandado cosas que no encerraban gravedad ni prestigio alguno para el régimen. Exigían mejor organización de la Biblioteca, mejor selección de profesores, mejor alimentación; eso era todo*[944]. (Encinas, 1959: 16)

Libertad en relación a la **defensa de los *principios y tendencias educativas***, *dando a la parte administrativa un valor secundario,* ante el control social que ejercía cierta autoridad eclesial en Puno, el detallado relato de Encinas los describe con fineza y profundidad:

> *El mismo año* [1910] *Ampuero cristaliza públicamente su odiosidad para con el Centro Escolar, pretendiendo subordinar la Escuela a la Iglesia. Con motivo de la clausura del año escolar de las Escuelas y Centros, los directores – como es de reglamento - leyeron sus respectivas memorias en presencia de un numeroso auditorio y de las autoridades políticas y de enseñanza. Ampuero, concurrió como invitado. En mis memorias prefería exponer y defender principios y tendencias educativas, dando a la parte administrativa un valor secundario.* (Encinas, 1959b: 18)
>
> *Sin embargo, el Obispo dándose por aludido intentó - sin derecho en esa ceremonia – refutar el contenido de mi discurso calificándolo de herético. Sostuvo que en los países católicos – el Perú, por ejemplo – el Estado, en materia de enseñanza, estaba subordinado a la Iglesia, tesis que, como veremos después, ha sido desconocida por Mussolini en el Concordato que Italia acaba de celebrar con el Vaticano. Concluyó*

---

[942] *Dicta el curso de pedagogía con indiscutible competencia; domina la materia en todos sus aspectos. No sólo es un teórico; es un práctico en toda la extensión de la palabra. Su actividad se multiplica entre la Escuela Primaria anexa y la Profesional.* (Encinas, 1959a: 51)

[943] *En cambio, por favorecer a determinada persona, se compró una buena cantidad de libros sobre literatura francesa: ¡todos en francés! Durante nuestra estadía en la Escuela no pudimos darnos cuenta del movimiento pedagógico del mundo, puesto que no teníamos en nuestras manos una sola revista de educación ni conocíamos idioma alguno extranjero. Con Mac Knight, la situación mejoró. En posesión, Mac Knight, de una buena cultura profesional, comenzó a formar la biblioteca de la Escuela.* (Ibíd.)

[944] *Esporádicamente se le ha favorecido o se la ha restringido.* ***En las primeras administraciones de Pardo*** [1904 a 1908] ***y de Leguía*** [1908 a 1912]***, los maestros gozan de buena libertad para criticar.*** *Los normalistas en los dos Congresos* [1917 y] *que reúnen, llegan a muchas conclusiones contrarias a la política del Gobierno.* ***La colaboración en la prensa diaria o revistas no causa enojo alguno***. (Ibíd.)

exhortando a los padres de familia para retirar a sus hijos de colegios y escuelas donde se corrompía el alma. […] Al día siguiente contesté mediante la prensa, sosteniendo mi tesis, y alegando que el ***Centro Escolar*** *no era un lugar de corrupción y de maldad,* ***sino un hogar donde se respetaba la personalidad del niño concediéndole su máxima libertad.*** *Ampuero no cesó de intrigar contra el Centro. Aprovechó los servicios del entonces diputado por Azángaro, Arias Echenique, para decir que en el Centro Escolar se ´enseñaban doctrinas contrarias a la Constitución del Estado´. La queja fue transmitida. El Inspector Mac Knight estaba al tanto de las menores ocurrencias de la Escuela, por eso el informe fue favorable al Centro, desmintiendo lo aseverado por Arias Echenique. De mi parte dirigí una carta al Ministro de Instrucción poniendo en sus manos el detalle de todo lo ocurrido. El entonces Ministro doctor J. Matías León no tardó en contestar, mediante la tarjeta que aún conservo en mi poder y que dice: ´El Ministro de Instrucción saluda al Director del Centro Escolar de Puno y le manifiesta que el Gobierno está satisfecho con sus servicios. J. Matías León ofrece su amistad al Sr. J. Antonio Encinas´. He aquí un caso excepcional en el Perú, en el que un Ministro se solidariza con un maestro de escuela, apoyándolo y alentándolo en una campaña que no envolvía intereses mezquinos.* (Encinas, 1959b: 19-20).

Ampuero no se dio por vencido; había fracasado en su afán de convertir el Seminario en un poderoso rival del Colegio y del Centro; el número de protestantes puneños aumentaba a diario, el Centro Escolar permanecía en pie, entonces recurrió al púlpito. La sociedad puneña permaneció sorda ante esta campaña. Los muchachos no se daban cuenta de la tempestad en medio de la cual vivía su Escuela. Felizmente pudimos gobernarla bien y mantenerla a flote con la totalidad de sus ideales y de sus propósitos. (Encinas, 1959b: 20).

A pesar del conflicto religioso, de la indiferencia política y social, el Centro Escolar siguió su ruta, adquiriendo a diario mayor prestigio como una institución donde se respetaba al estudiante y donde los maestros estaban dedicados a la noble tarea de educar. A poco el Centro Escolar quedó sobre el mismo plano que el Colegio. La rivalidad surgió inmediatamente. […] ***La función de la Escuela Primaria es democratizar***. (Encinas, 1959b: 25).

Los estudiantes comprendieron que sus maestros eran algo más que preceptores. Los chiquillos consideraron su escuela como una entidad representativa del ideal democrático. Cuando escucharon de mis labios que en el Centro no había distinción de clases y que las palabras ***decente, no decente*** *se habían borrado del léxico de la Escuela, los chicos se sintieron solidarizados, animados de una fraternidad inquebrantable. Pude contemplar, entonces, la verdadera democracia; el hijo de un poderoso hacendado cogido de la mano por el hijo de una cocinera.* (Encinas, 1959b: 26).

La obra arquetípica y modélica del Centro, signada por la sinergia de las mentes de los normalistas, dentro y fuera del centro, irradió un mensaje de plenitud y realización de la reforma educativa, superando el contexto de rigidez y pasividad dentro del cual se gestó. La identificación con el proyecto de la escuela nueva se cristalizó y la génesis de su matriz social, técnica y de principios se dio dentro del ambiente descrito, creando un gran entusiasmo, el cual despertó las energías creativas de los maestros normalistas

El Centro propagó ideas pedagógicas[945] *mediante conferencias semanales; fundó la Sociedad de Maestros; organizó la Biblioteca Escolar; rindió homenaje a la distinguida educadora doña Lastenia Romero* […] *editó la primera revista de pedagogos en Puno,* ***La Educación****; representó y defendió los intereses educativos preconizados por el*

[945] *El Centro era, pues, un foco de verdadera agitación espiritual. Verosímil es que – por eso- hubiese encontrado en su camino obstáculos, muchas veces, insalvables, pero que, con todo, sirvieron para darle prestigio y preponderancia. Ni sus ideales ni su técnica fueron circunscritos a sus propios intereses. Maestros y estudiantes salieron para buscar en otras escuelas mayor campo de acción.* (Ibíd.)

Centro Escolar; bosquejó las nuevas orientaciones educativas, preparando el terreno para una próxima evolución saludable que debía culminar durante el periodo de Inspector del Prof. Mac Knight[946]*.* (Encinas, 1959b: 27).

– El Inspectorado de Mac Knight formador de maestros en Puno:

Para Encinas, existió una profunda convicción personal en que la misión de la tarea regeneradora de la sociedad peruana, partía de una nueva fuerza social en crecimiento: los normalistas con sus ideales de libertad, democracia y progreso. Proceso que se gestó con la reorganización de la Instrucción Pública sobre los pilares de la escuela activa, en 1905 con Poiry en la dirección de la Normal de Varones de Lima. En 1910 concluyó la gestión del profesor belga Poiry, en 1911 inició su obra reformadora el Profesor norteamericano Joseph A. Mac Knight. Quien formó parte de la misión contratada por el gobierno civilista con Leguía:

Viene en seguida el Inspectorado del Prof. J. A. Mac Knight [Director de la Inspección Departamental en Puno en 1910]*, quien, como hemos dicho, formaba parte de la misión americana presidida por Bard y contratada por el Ministro Villarán. En Lima, nunca se ha dado cuenta de que Puno y el Cuzco en el Sur del Perú, tienen una importancia excepcional* ***para desenvolver un programa educativo de acuerdo con las necesidades de la región.*** *Son dos departamentos donde la población indígena es densa, teniendo Puno la ventaja de ser un centro donde converge los quechuas y los aymaras. […] sin embargo,* ***se pretende legislar en materia educativa desde Lima, lejos de la realidad****, poniendo la reforma en manos de gentes que jamás han pisado las serranías del Perú, ni conocen, ni saben las necesidades peculiares de esa región.*[947] (Encinas, 1959b: 31).

El perfil humano y técnico de Mac Knight expresó la libertad de acción y de pensamiento de su personalidad, secundado en todo momento por las autoridades de Lima, sintió la confianza para desplegar una labor de reforma educativa en el Departamento de Puno en su cargo de Inspector de Instrucción Pública. La escuela activa, cuyo eje es la persona adaptada a su contexto, desplegó su estilo en función del ideal de formación de maestros imbuidos en la misión que les tocaba desplegar en todo

---

[946] *El director y los profesores del Centro fueron a las demás escuelas para enseñar la nueva técnica. Muchas veces iban con los mismos estudiantes a las escuelas de mujeres, iniciándose la* ***coeducación,*** *cuyo éxito debía cristalizarse en el Colegio. Más tarde, una arbitraria disposición ministerial arrojó a los estudiantes a las escuelas de esas aulas, donde por muchos años habían estudiado junto a sus camaradas.* ***La influencia técnica*** *del Centro llegó a los mismos colegios dirigidos por religiosas. El Colegio de la Beneficencia, regentada por Hermanas de San Vicente de Paúl, aprovechando de aquella enseñanza y la demandó sin escrúpulo alguno, aún en la época en que el Centro estaba empeñado en su lucha con Ampuero, quien pertenecía a la orden de los Lazaristas. La razón de semejante tolerancia estuvo en que las directoras de ese Colegio eran* ***religiosas peruanas****, contagiadas del espíritu liberal dominante.* (Encinas, 1959b: 27-28).

[947] La desconfianza de Encinas respecto del gobierno se expresó con palabras duras, desmereciendo su obra de reforma educativa al contratar a la misión de educadores norteamericanos, mostrando a los civilistas como improvisados y poco capaces de acertar en los temas educativos que el país necesitaba. Evidenció una gran ruptura afectiva, una ausencia en el sentido de pertenencia a la estructura y función del Estado. Encinas escribió al respecto: *Cuando llegó aquella misión americana, no supieron en Lima, qué hacer con sus miembros. Por fin, después de muchas incertidumbres, acordaron nombrar a* ***Bard*** *como* ***Consultor Técnico de una Dirección de Instrucción*** *donde se había albergado un conjunto de* ***gentes profanas*** *en educación.* ***Lockey*** *fue nombrado Inspector de Instrucción de Lima, o, lo que es lo mismo, un funcionario privado de toda iniciativa, destinado a vivir bajo la tutela de la Dirección. A* ***Mac Knight*** *a quien consideraron seguramente el más infeliz de la misión, lo mandaron a Puno, algo así como a un destierro. Mac Knight resultó el mejor, y Puno no fue para él un destierro, sino el centro propicio para desarrollar su actividad* (Encinas, 1959b: 31). Por otro lado, en esta descripción hay varias imprecisiones, tales como: no incluyó a Giesecke; no informó que Bard aportó en el diseño de los especialistas a traer y que fue el secretario de la Comisión Especial de Instrucción creada en 1910, que Lockey hizo un trabajo necesario para reglamentar las condiciones de la labor de la Instrucción Pública Primaria. ¿Qué explicaría el comportamiento de Encinas? Tal vez una desconfianza histórica hacia la descendencia de la élite virreinal limeña y en la posibilidad que se opere en ella un cambio progresivo hacia la libertad y la democracia en el Perú. *Pues bien, los miembros de misiones extranjeras han sido – en general – utilizados para prestar servicios de segundo orden o desempeñar cargos para los cuales el país cuenta con un personal suficientemente preparado.* (Encinas, 1959a: 45)

el mundo, configurándose como una nueva fuerza social, emergente, contagiante y modeladora de las nuevas generaciones del pueblo. ¿Cuál debía ser el rol del Inspector de Instrucción Pública, acaso de ser el maestro de los maestros? La llave que abrió todas las puertas afectivas era la cercanía personal en el trato con los preceptores, actuando con empatía e interés en el quehacer educativo de cada uno de ellos, tal como lo relató Encinas:

> *Lo primero que hizo Mac Knight fue ponerse en contacto con los maestros, presentándose no como autoridad petulante, menos con una vana presunción de omnisciencia. Mostrose como un camarada.* ***Sus visitas a las escuelas*** *no tenían el carácter protocolario y solemne que Cortez quería darles. Cuando Mac Knight llegaba a la Escuela, no escudriñaba errores, ni buscaba defectos, ni criticaba una labor.* ***Trabajaba en común con el maestro.*** *Tal conducta despertó en el magisterio puneño una entera confianza.* (Encinas, 1959b: 32). *De no haber sido Mac Knight un técnico,* ***la reforma hubiera fracasado.*** *Él mismo, a pesar de las dificultades que le ofrecía el idioma español,* ***dio numerosas lecciones*** *para mostrar prácticamente las excelencias del sistema. La primera dificultad que encontró fue falta de textos de lectura escritos a base de este sistema.* (Ibíd.: 33).

Mac Knight fue un especialista en lectura y escritura, habilidades que posiblemente fueron las que sustentaron su contratación por el Perú. Él vio la necesidad de crear textos en base a las características de los estudiantes y profesores de Puno, tal vez advertido por los profesores de Puno según Encinas, creó textos propicios para la reforma educativa aparentemente al margen de las autoridades de Lima, a quien él debía lealtad. Tal vez en un gestó diplomático y de respeto a la desconfianza que los maestros sentían hacia las autoridades de Lima, aunque a ciencia cierta aún no se sabe cómo fue tratado este asunto desde Lima. Parece ser que Lima no respondió con la prontitud deseada, ya que los cambios se fueron operando sobre la marcha. Dijo Encinas:

> ***La Dirección de Enseñanza no prestó apoyo alguno.*** *Aconsejamos a Mac Knight que no comunicara a Lima estas reformas porque corría el peligro de ser trasladado o quizá destituido por el hecho de haber puesto al margen de la vida escolar los textos aprobados por el Gobierno, y por lo tanto de uso obligatorio. Además dijimos a Mac Knight, que era una vieja política de la Dirección impedir toda reforma que no saliera de sus oficinas. Cuando un maestro o un Inspector de Instrucción se distinguían por alguna iniciativa, por algo que pudiera salir de la rutina,* ***se le buscaba cualquier pretexto para alejarlo de semejante actividad dañosa a múltiples intereses creados en la Dirección****. ¡Si hubiésemos comunicado una mínima parte de nuestra labor en el Centro, no sólo hubiésemos sido destituidos sino enjuiciados, quizá encarcelados!* (Encinas, 1959b: 34-35).

El especialista norteamericano guardó un perfil muy bajo, centrado en la producción de textos adecuados a una mejor enseñanza, ajustándose a las pocas facilidades para conseguir mimeógrafo y máquina de escribir, ya que la oficina del Inspector Departamental no contaba con ninguna ni con personal para tipearlos; aunque posteriormente se tuvo acceso a parte de la Imprenta del Estado:

> ***Mac Knight se llevó de nuestro consejo. Trabajó en silencio y triunfó. Naturalmente una tarea, llevada lejos del apoyo oficial, había de ser penosa y deficiente en su parte material.*** *No teníamos ni un solo centavo de subvención para comprar papel, utilizar una imprenta, pagar expertos que se encargasen de ilustrar las lecciones. Conseguimos un mimeógrafo, que nos sirvió para multiplicar las lecciones. Cuando el Centro Escolar entró en posesión de parte de la Imprenta del Estado, entonces mejoramos la presentación de nuestras publicaciones, sin que por ello la tarea que nos habíamos impuesto hubiese disminuido en intensidad. El mimeógrafo requería máquinas de*

escribir y mecanógrafos. ***La Inspección de Instrucción carecía de máquinas y de amanuenses.*** *Utilizamos la máquina de propiedad de Mac Knight y nosotros fuimos los mecanógrafos.* ***Cuando tuvimos la imprenta, los tipógrafos fueron el mismo Inspector Mac Knight y los muchachos del Centro Escolar.*** (Encinas, 1959b: 35).

La labor como formador de los maestros en Puno fue un buen augurio para que luego fuera trasladado a la Normal de Lima. Dicha labor consistió en propagar la importancia de la cercanía y comunicación entre todos los maestros para intercambiar experiencias y conocimientos, organizarse para realizar la enseñanza pedagógica en un instituto. Lo cual actualizaría su compromiso en la escuela activa en su quehacer laboral:

No podíamos alcanzar pleno éxito sin ***agrupar a los maestros y hacerlos solidarios*** *de un propósito único. Fue, entonces, necesario organizar* ***el Primer Instituto de Maestros*** *que el Perú registra en la Historia de su Escuela*[948]*. Tampoco en esta oportunidad alcanzamos apoyo alguno de las esferas oficiales.* […] *En esta vez se puso a prueba* ***la influencia de Mac Knight*** *y su ascendiente moral sobre los maestros. Les hizo ver la necesidad de agruparse, de ponerse en contacto con los camaradas, de renovar ideas, de perfeccionar conocimientos. Los maestros escucharon y fueron al Instituto.* ***Esa primera reunión de maestros, sirvió de modelo para análogos certámenes.*** (Encinas, 1959b: 36). ***Los efectos de este Instituto fueron inmediatos****. Los maestros volvieron a sus escuelas con un nuevo contingente de ideas, con verdadero concepto de la misión de educar, con una mayor cohesión profesional. Muchos fueron los que por primera vez escuchaban una lección práctica, mostrándole,* ***intuitivamente,*** *la difícil y delicada tarea de enseñar.* (Ibíd.: 37). En 1917 *[...] tuvimos la idea de organizar el Primer Congreso de Normalistas del Sur, invitando nuestros colegas del Centro y del Norte para que procedieran en igual forma. Comunicamos nuestro proyecto a Bouroncle*[949] *y, junto con él, firmamos la circular de invitación. En esta forma sale de Puno otra iniciativa que alcanza marcado éxito. El Congreso se reúne en Arequipa, a pesar de la indiferencia y hostilidad de la Dirección de Enseñanza.* (Ibíd.: 38).

– El diálogo entre maestro y estudiante

Finalmente Encinas concluyó que la reforma educativa operada con el liderazgo de Mac Knight y de los normalistas tuvo éxito, porque se pasó del formalismo memorizador al diálogo entre maestro y estudiante

La Escuela había cambiado de carácter en la forma y en el fondo. Al texto y a la monótona tarea de dar una lección y de tomarla, había reemplazado la explicación del profesor, la interrogación del estudiante, ***el diálogo entre el maestro y discípulo,*** *el problema, la observación y la experiencia. Nada quedaba al amparo de una memoria mecánica; preferible era no enseñar antes de imponer un conocimiento que previamente no hubiese sido elaborado por el estudiante*. […] *Muy pronto Puno llegó a comprender la revolución operada en la enseñanza, eliminando el texto, y por lo tanto, continuó prestándole su apoyo, aun en los casos donde otro ambiente social lo hubiera hostilizado.* (Encinas, 1959a: 151). *En una etapa superior de la Escuela a la que no pudimos llegar,* ***el maestro no era otra cosa que una guía para las rutas difíciles****, un consultor para los casos graves, y un consejero para las cuestiones que requieren mayor cuidado o mayor precesión.* ***La Escuela Activa y Libre,*** *donde las asambleas de estudiantes y maestros determinan las materias de enseñanza, indican las cuestiones*

[948] Encinas dijo: *Lima, la Capital de la República, la sede de la Dirección General, imitó la conducta de los maestros de Puno, catorce años después.* (Encinas, 1959b: 36). Sin embargo como vimos con Lockey, en 1911, se hizo el primer instituto en Lima en la Escuela Normal de Varones de Lima.

[949] Fue uno de los normalistas de la primera promoción enviados por el Gobierno a perfeccionar sus estudios en Estados Unidos. Sucedió a Mac Knight como Inspector en Puno. (Encinas, 1959b: 38).

que deben aprenderse y señalan aquéllas necesarias de repetir o ampliarse, no aceptará el magister dixit, ni aún en la forma atenuada con que los profesores del Centro Escolar enseñaron[950]. (Encinas, 1959a: 151).

– La escuela activa

En el enfoque de la escuela activa, la enseñanza aprendizaje conduce a formar en el estudiante la capacidad de interactuar con las demandas de su entorno bajo la asesoría del maestro, a través del diálogo y la investigación. El libro debe estar al servicio de la creación de un nuevo conocimiento, desechando la educación de *magister dixit,* haciendo el centro de la escuela la vida misma, para servirla y fomentarla. La investigación de Fonseca (s/f: 1) confirma la importancia y aporte de Mac Knight en cuanto a sus ideas pedagógicas modernas, las que también impactaron tanto en las escuelas fiscales como en las escuelas particulares protestantes, ello significó un cambio global, más aún si tenemos en cuenta que en el siglo XIX, el Perú estuvo encerrado dentro de una burbuja, porque se detuvo su *progreso moral y material.*

En primer lugar, las ideas educativas protestantes reflejaron la influencia de las corrientes pedagógicas predominantes en EEUU y Europa. Rosa Bruno-Jofré ha mostrado cómo las ideas del ***'Evangelio Social' y el progresismo norteamericano*** *se unieron a los planteamientos educacionales de John Dewey para formar el fundamento teórico del sistema educativo metodista. Dewey planteaba que la educación era un proceso que implicaba 'la interacción de la voluntad individual y la voluntad del grupo social, la interacción de una persona y el medio ambiente'* […]. *En ese proceso, la formación de hábitos, el desarrollo del carácter y todo aquello que contribuyese a que el alumno se adaptara a su ambiente debía ser lo primordial. La educación aspiraba a ser integral, lo que significaba que el alumno debía adiestrarse intelectual, física y moralmente; así podría desarrollarse con autonomía y ser un individuo completamente integrado a su sociedad*. (Fonseca, s/f: 13)

El que mejor expresó en el Perú estos planteamientos fue el pedagogo norteamericano Joseph Mac Knight, Director de la Escuela Normal de Varones (1908 – 1916). Durante su gestión, empezó la publicación de la Revista La Escuela Moderna, en la que él y el equipo con el que trabajó plasmaron sus ideas. La nota más importante era su búsqueda de una educación más moderna y menos dogmática; más tolerante y menos impositiva. Él definía la educación "como la adaptación del individuo a los elementos de su ambiente que se relacionen con la vida actual; y el desarrollo de la disciplina de sus poderes, tanto físicos como psíquicos, para que los use eficaz y propiamente en su actuación como miembro de la colectividad" (Mac Knight, 1911, I, N° 3: 65)[951]

---

[950] Aparentemente habría una paradoja en el pensamiento de Encinas, por un lado decía que no eran necesarias: *Las misiones extranjeras* ***han sido contratadas sin cuidado alguno****. Los cónsules encargados para ello, poco o nada conocen de la vida intelectual de un país. Por eso se ven obligados a buscar el personal entre los* ***desocupados y excedentes.*** *Lo lógico es – en casos de esta naturaleza – dirigirse a una Universidad que garantice la competencia y seriedad de los miembros de una misión.* ***Es interesante observar la forma cómo el Gobierno aprovecha los servicios de una misión extranjera cuyo personal es superabundantemente pagado.*** (Encinas, 1959a: 47) Pero por otro lado reconoció la importancia de la presencia de Mac Knight miembro de la misión educativa norteamericana cuando dijo: *La Escuela Normal pasa por otra no menos importante etapa bajo la dirección del profesor J. A. Mac Knight, proveniente del Colegio de Maestros de la Universidad de Columbia. Mac Knight pertenecía al grupo de profesores norteamericanos que el Gobierno contrató el año 1909. Seguramente fue el mejor, el que con más competencia y lealtad trabajó. Puede considerarse este caso como uno de los verdaderamente excepcionales.* (Ibíd.: 44) Finalmente, Encinas reconoció: *Cuando el país requiere la colaboración ajena es porque hay deficiencia en el propio personal, o porque desea resolver problemas que demandan determinada experiencia.* (Ibíd.)

[951] Ver en la Revista Escuela Moderna las ideas que fueron expresando la reforma educativa de un conjunto de pensadores, que no solamente eran los normalistas: Joseph Max Knight: Una educación bien entendida (Junio, 1911: 129-131); Sueldos de preceptores (Octubre 1911: 225-232); Vida Escolar (Ibíd.: 270); Humberto Luna Regionalismo en la Educación. (1911, Mayo: 68-72); María Alvarado, Extensión pedagógica. (Ibíd: 76-84); Jenaro Baca, Deportes (Ibíd.: 274 – 278); Raúl Pinto, La educación física en las escuelas (Junio, 1912: 105 -108); Luis Infante, Concepto moderno de la cultura (Julio 1912: 129 – 133). (Fonseca, s/f: 14)

Además, trató de implementar una serie de reformas en el sistema educativo peruano siguiendo la 'tendencia moderna en todos los países', entre las que estaban: la implementación de cursos de extensión pedagógica, la regionalización en la enseñanza, el mejoramiento de la situación laboral de los maestros, la práctica de la enseñanza, la práctica de un sistema 'parlamentario' al interior de la Escuela Normal para educar democráticamente, el énfasis en la higiene, la práctica intensiva de los deportes[952]*, la transmisión de los valores morales prácticos y basados en la experiencia, de la disciplina, la tolerancia religiosa e ideológica, y la apreciación de otras culturas.*(Ibíd.: 14)

- **Reformas en el Centro escolar N° 881, Puno:**

i. La formación de la personalidad colectiva de los alumnos

El enfoque de la Escuela Activa o escuela moderna, radicaba en la manera de formar en los estudiantes el interés por los conocimientos y la utilidad de los mismos, lo que llevó no solo a despertar el sentido crítico desde el punto de vista *histórico*, sino también desde la *geografía*. Al vincular las necesidades cotidianas con los contextos geográficos e históricos, formando de este modo la personalidad colectiva de los alumnos, así como la ampliación y profundización de este tipo de conocimientos. Así lo expresó Encinas, transmitiendo lo vivido en el Centro Escolar N° 881:

El Centro reaccionó *y buscó en la Historia, en las relaciones sociales, políticas y económicas de los hombres, la razón de ser de los* ***conocimientos geográficos***[953]*. Realizar un viaje, seguir una ruta determinada, conocer el movimiento de los puertos o de las estaciones de FF.CC.* [del ferrocarril]*, saber el cambio de una moneda, estar al tanto de las exigencias de una aduana, conocer el plano de una ciudad, darse cuenta de su actividad, entrar en relación con las autoridades y adaptarse a sus costumbres, todo ello valía mucho más que la escueta y aburrida relación de ríos y puertos. Buscar un hecho histórico, por ejemplo el de la extensión territorial de los Quechuas, o las expediciones de Francisco Pizarro, y mostrar la ruta seguida, explicar las dificultades que debieron vencer, estudiando la situación, las costumbres, la vida económica y social de los pueblos vencidos o conquistados,* ***eso, tiene mayor interés para el niño que una escuálida descripción del territorio peruano****.*

Así la ***Geografía*** *adquiere todo su valor educativo y satisface urgentes necesidades del niño. En el Centro Escolar los alumnos eran diestros para trazar croquis, levantar pequeños planos, dibujar y leer mapas. Las* ***excursiones*** *facilitaron el aprendizaje de los accidentes físicos de la tierra y el conocimiento de gran parte de la región que ocupa la ciudad de Puno. Pocas escuelas seguramente, han logrado que sus alumnos se connaturalicen con el medio geográfico donde está ubicada la escuela. Los alumnos llegaron a conocer personalmente los alrededores de Puno, los distritos de Chucuito, Paucarcolla, Juliaca, Maravillas. Debe perdurar en el espíritu de los antiguos alumnos del Centro Escolar el recuerdo de la excursión a la fundición de Maravillas.* (Encinas, 1959a: 149 - 150).

[952] *El Callao High School fue el primer colegio en tener un equipo de voleibol. Joseph Mac Knight, el Director de la Escuela Normal de Varones y protestante practicante, el primero que sistematizó su práctica en el país. Luego ese deporte se popularizó tanto que en 1927 una misionera podía decir: "Now there is hardly a school that comes not furnish some opportunity for the game to be played-* (Fonseca, s/f: 17)

[953] *La* ***Geografía*** *era otra materia tradicionalmente sometida a una enseñanza rutinaria y libresca. Como en los demás casos, el texto comienza […], todo redactado esquemáticamente, con datos erróneos y superficiales, sin que el texto posea un solo grabado, ni un solo diagrama, ni un solo croquis.* (Encinas, 1959a: 149).

ii. El plan de estudios y la enseñanza de Educación Cívica, Educación Moral y Religiosa.

La aceptación de los nuevos enfoques sobre la escuela activa y moderna, iba creciendo, con la prescindencia de la enseñanza religiosa, tema que se irá resolviendo años después confirmándose la enseñanza religiosa dentro de la instrucción pública. En estos años, alrededor de 1913, va cambiando el tenor de la jerarquía de la iglesia católica, la cual va tomando conciencia de los adelantos que tiene esta nueva educación que va sin enseñanza de la religión católica[954]. Va también el cuestionamiento a la enseñanza de la educación cívica, moral y religiosa por parte de Encinas.

> *En el Plan de Estudios hay tres materias – Educación Cívica, Educación Moral y Religioso, que ofrece serias dificultades tanto en el orden didáctico cuanto en el educativo. Para verificar un estudio somero del valor que tienen esas materias en el campo estrictamente pedagógico, no es necesario buscar argumentos que coloquen el problema en un plano político o religioso. Es* ***suficiente referirse a los datos ofrecidos por la experiencia y a lo que los maestros y los niños encuentren de contradictorio***. (Encinas, 1959a: 152).

...nada haya que contenga mayor engaño, ni ofrezca puntos que la realidad se encarga a diario de contradecir…. incontenible agitación ideológica, que las… materias de:	
Educación moral: *la moral se transforma*[955]	
Educación Cívica: *la organización del Estado está en permanente crisis…*	*La* ***Religión***[956] *se diluye y se deflagra.*
la idea de Patria, enseñanza que envuelve la necesidad de llevar el espíritu del niño a distinguir nacionalidades, a considerar fronteras, a fomentar egoísmos y odios, a prepararse para el desquite, a glorificarse en la guerra.	*...poblada por chiquillos quienes viven dentro de un mundo propio, se rigen por una moral distinta a la nuestra, conciben la sociedad a su manera y no tienen ni pueden tener la más leve emoción religiosa.* (Encinas, 1959a: 152).

Es importante conocer cómo enfocaba Encinas la enseñanza de la historia, como una cuestión social, que permitía comprender el presente, para ello partía del gobierno familiar, para luego comprender la organización del gobierno:

---

954 ***La ausencia, casi completa, de toda enseñanza religiosa*** *en el plan de educación de 20 de junio de 1906, imprimía a las escuelas primarias cierto carácter laico que no era prudente mantener. Para subsanar esta anomalía se dictó, durante el gobierno de don Guillermo E. Billinghurst, el decreto del 9 de abril de 1913, de conformidad con el art. 21 de la Ley Orgánica del Ramo, estableciendo la enseñanza de Religión e Historia Sagrada en las escuelas. Complemento de esta acertada medida, se expidió la resolución suprema del 31 de junio de ese mismo año creando esos cursos, con el carácter de obligatorios, en las Escuelas Normales.* (Mac Lean, 1944: 358)

955 *El modelo inglés era el prototipo de lo que debía ser la educación pues muchas de las reformas estaban basadas en él. Dentro de ello, se revalorizaba el papel del protestantismo, especialmente en sus aspectos morales; todo dentro de un régimen de tolerancia religiosa. Al respecto dice: "Las lecciones de moral se injertan (sic) casi siempre en la enseñanza religiosa, y no es de extrañar este acuerdo si se piensa que el protestantismo es moral en su esencia y se apoya tanto en el dogma como en la razón humana", "La enseñanza de la moral y de la disciplina en las escuelas inglesas" (Joseph Mac Knight, Escuela moderna, abril 1912) (...) No obstante, esto bastó para que, en 1916, el clero presionara y logrará la remoción de Mac Knight. Aunque no fue un misionero, sí era un activo protestante y expresó gran parte de las ideas que los misioneros desarrollaban en sus escuelas.* (Fonseca, s/f: 14)

956 *El Cristianismo, en cambio, si nos atenemos a sus principios hoy olvidados por todas las iglesias cristianas – desdeña fronteras y nacionalidades, considerando el amor entre los hombres y la paz entre los pueblos, como la más perfecta norma trazada por Dios. Si el maestro adopta esta última tesis y la completa con todo lo demás que contiene el* ***Sermón del Monte****, entonces corre el peligro de ser comprendido entre* ***los traidores a la patria*** […] (Encinas, 1959a: 153).

Nuestras lecciones [de Historia del Perú][957] *estaban encaminadas a despertar y fortificar en los niños el sentido crítico principalmente desde un punto de vista social. Dejamos de lado todo aquel catálogo de nombres y de fechas con que se les martirizaba.* ***Para nosotros lo esencial era escoger una cuestión social, política o económica, y desenvolverla en el proceso histórico.*** *Por eso, la clásica división de la Historia del Perú no tuvo importancia alguna. Para el espíritu de los niños el Gobierno del Perú* comenzaba en las simples agrupaciones de familias*, al mando de determinados jefes y terminaba en el régimen de la República, pasando sucesivamente por el Gobierno de los Incas y la dominación de los españoles. Se enseñaba el proceso religioso desde la leyenda cosmogónica hasta la brutal imposición del catolicismo.* (Encinas, 1959a: 148).

– **Los normalistas núcleo central para la implantación de la escuela activa:**

Cerrando este acápite de valoración de la importancia de los normalistas como núcleo central para la reforma educativa de la escuela nueva, es el contexto duro dentro del cual debían trabajar y formar a las nuevas generaciones. Dentro de una sociedad de *"castas"*. En ella el clientelismo ha sido y es el principal obstáculo para respetar el principio de la reformas, al contratar a los especialistas egresados de la Normal para los cargos de inspectores:

> ***El normalista estaba relativamente preparado en la Escuela Normal.*** *Puede afirmarse que era el* ***único elemento técnico*** *con que el país contaba. La Escuela Normal había sido creada precisamente para preparar estos funcionarios, por consiguiente el Gobierno no podía ni debía hacer otra cosa que nombrar – sin excepción – Inspectores de Instrucción a los normalistas egresados de la Escuela*[958]*. No tenía otro camino que seguir, si tuvo la intensión leal de reformar la enseñanza pública. Pero nada de eso hizo. Obedeció a insinuaciones de los caciques de provincias, y envió como Inspectores de Instrucción – en lugar de los normalistas – a gentes de dudosa procedencia y de falta absoluta de conocimientos pedagógicos: abogados sin clientela, ex – subprefectos y comisarios de policía, guarda – espaldas y rufianes de los políticos;* ***todo este detritus social sirvió al Civilismo para desempeñar la trascendental misión de reformar la educación pública****. La brillante juventud que abandonó los claustros universitarios para abrazar la carrera del magisterio fue relegada, excluida sin motivo alguno. No podía dudarse a priori de su competencia, nadie la había puesto en prueba. Por consiguiente la actitud del Gobierno no tuvo otra explicación que la malvada hipocresía de presentar al país un programa de* ***reforma educativa*** *con un fin preconcebido, de convertir el programa en un medio de atender compromisos políticos.* (Encinas, 1959a: 47).

---

[957] *La Escuela en Puno ya se había liberado felizmente de la tutela del texto de Historia del Perú por don Manuel Marcos Salazar. Encontré que los niños tenían en sus manos el redactado por don* ***Carlos Wiesse, texto de mejor factura didáctica****, no exenta de amenidad e interés para el niño. Lo usamos como un libro de lectura histórica.* (Ibíd.)

[958] En este texto se muestran escritos paradójicos de Encinas, en el cuerpo del texto se ve que apoya la idea que los normalistas si colaboren con la reforma. Pero en el texto a continuación se lee lo contrario, pareciera ser que él no percibe con claridad la dimensión administrativa de la educación, como un aspecto estructural que coadyuva a garantizar óptimas condiciones a la misma enseñanza: Este *personal* [normalistas] *fue estafado por el Gobierno en el logro de sus legítimas aspiraciones. Los primeros contingentes de normalistas fueron llamados no tanto para ponerse frente a la dirección de las Escuelas Primarias,* ***sino para intervenir en la reforma de la enseñanza pública, en calidad de Inspectores de Instrucción o de técnicos en las oficinas del Ministerio.*** (Encinas, 1959a: 46)

3.4 José Antonio Encinas. La Educación como función social: la modernización e integración del indígena a la Nación (1913)

> *La pureza en las costumbres, la disciplina moral en los hombres, la cultura cívica, el predominio económico fruto de la austeridad y del trabajo, el predominio militar resultante de la solidaridad y del interés común, la homogeneidad de aspiraciones forjan siempre la grandeza de los pueblos.* (…) ***Si todas ellas armonizan y cooperan para la felicidad común del grupo****, el ideal educativo forjado realizará su misión; al contrario, sino existe ese equilibrio, sino hay esa cooperación y ese interés por el bienestar general es inútil o por lo menos deficiente y vago el proceso educativo.* Tesis Bachiller de Filosofía y Letras de Encinas: "Tendencia de la Escuela Moderna: La educación como función social – desarrollo de la educación" (Encinas, 1913: 3).

(a) La importancia de la educación como función social

La pregunta se centra en el ideal educativo que según Encinas conviene a nuestro país. ¿Cuál es ese ideal educativo? Perece ser aquel que propende a forjar la cooperación y al bienestar general de los pueblos. Tal como lo expresara él mismo, en dichos ideales debiera basarse cualquier reforma educativa y quedó escrito en su tesis de 1913.

LA EDUCACIÓN COMO FUNCIÓN SOCIAL
EL IDEAL EDUCATIVO DE JOSÉ ANTONIO ENCINAS
(Encinas, 1913: 3 y 4).

CONCEPTO ERRÓNEO DE LA EDUCACIÓN	REFORMA DEBE CONSIDERAR NUEVOS IDEALES
Antes la escuela era vista como: *...simple* ***mecanizadora de inteligencias***[959]. Causaba*…aspiración insatisfecha de los hombres. ... Es creencia vulgar que la educación es un proceso que se realiza dentro de los muros de la escuela que solo la comunión espiritual de maestros y alumnos originan tendencias, hábitos y aspiraciones que unificados allí mismo repercuten en la vida de los pueblos.* [960]	*Ideales vastísimos surgen de la conciencia humana. Considerada así* ***la educación es una fuerza social*** *de gran importancia para el destino de los pueblos.* ***Sintetiza*** *dentro de su concepto* ***todas las aspiraciones y todos los ideales de un país.***
La escuela *considerada en sí misma es solo un* ***factor*** *de la educación; por sí sola, viviendo en su aislamiento apenas puede controlar tendencias y hábitos individuales.*	*El ideal educativo surge en virtud de necesidades premiosas de la vida del hombre no es un brote aislado*
La acción del maestro, la disciplina escolar, los métodos y planes de enseñanza son nada más que auxiliares más o menos eficaces de la educación. ...solo instruye y no educa	*...el ideal educativo ha impreso el rumbo de su destino. ...****un orden de cosa tal*** *en el que no es posible dejar de vislumbrar la influencia de la educación en el más amplio sentido de la palabra.*

[959] *Es tan grande el desarrollo que en estos últimos tiempos ha tomado la ciencia de la educación que es imposible conceptuar el problema educativo bajo un orden aislado o bajo una función simplemente mecánica de maestros y alumnos.* (Encinas, 1913: 3).

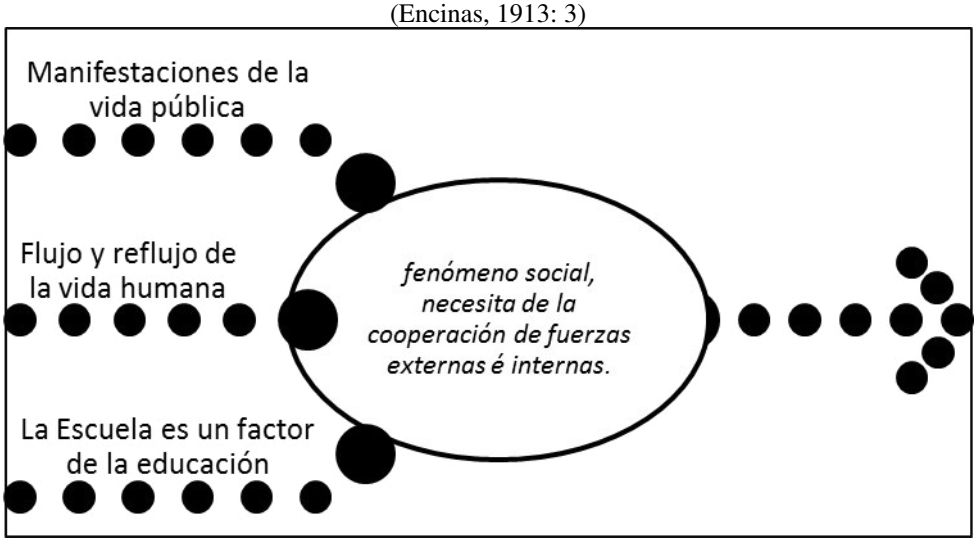
[960] *...un pueblo es el reflejo de su ideal educativo que surge de sus escuelas, de sus instituciones políticas, de sus hombres, de sus costumbres, de sus tradiciones, de su fuerza económica, de su grandeza moral. (…) En verdad, que dentro de los muros de la escuela se hace una activa propaganda en favor del tipo ideal de todos aquellos factores, propagando en favor del tipo ideal de todos aquellos factores, propaganda que fortalece el espíritu, tal vez lo dirige definitivamente por el camino deseado, pero que es incapaz de producir la función educativa por excelencia.* (Encinas, 1913: 4).

La idiosincrasia de un país no puede ser fruto de la labor particularista de la escuela, a pesar de que se dice con frecuencia, que un pueblo es el reflejo de sus escuelas. En esta afirmación se confunde el todo con la parte;	*La educación como proceso social complejo no actúa pues dentro de un círculo estrecho; tiene extensas ramificaciones que tocan de cerca con todos los problemas vitales de un país.*

Los esquemas que se presentan a continuación muestran de manera gráfica la visión social que sobre la educación tenía José Antonio Encina (1913)

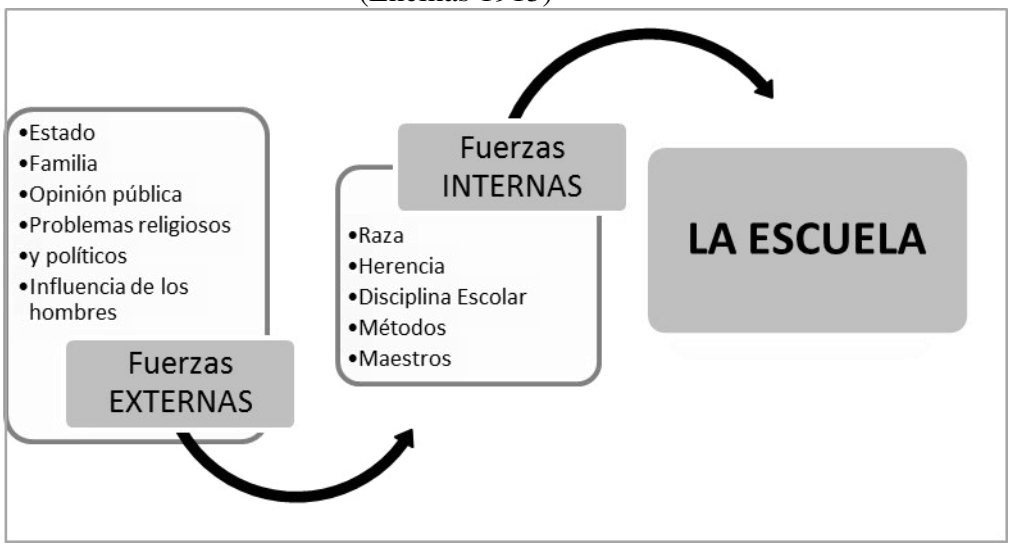
La educación es un fenómeno social

(Encinas, 1913: 3)



Fuerzas Internas y Externas de la ESCUELA

(Encinas 1913)



...ni la escuela influye unilateralmente en la sociedad[961]*, ni ésta en la escuela; ambas, forjando algo más que un equilibrio, se compenetran, se unifican, aúnan sus esfuerzos hacia un fin común* (Encinas, 1913: 5).

[961] ***Un estudio particular de la educación no es posible porque, como fuerza social, la educación no se mantiene aislada.*** *Dirigir el espíritu crítico, hacia la escuela exclusivamente, no es juzgar la educación bajo su aspecto*

(b) Tendencias de la educación

La evolución de la educación, la convierte en un motor para el progreso y avance de la civilización humana, porque ella misma es creadora de un *nuevo contingente de energía y poder* (Encinas, 1913: 5). Consideraba el educador que por este motivo han surgido muchos tipos de escuelas:

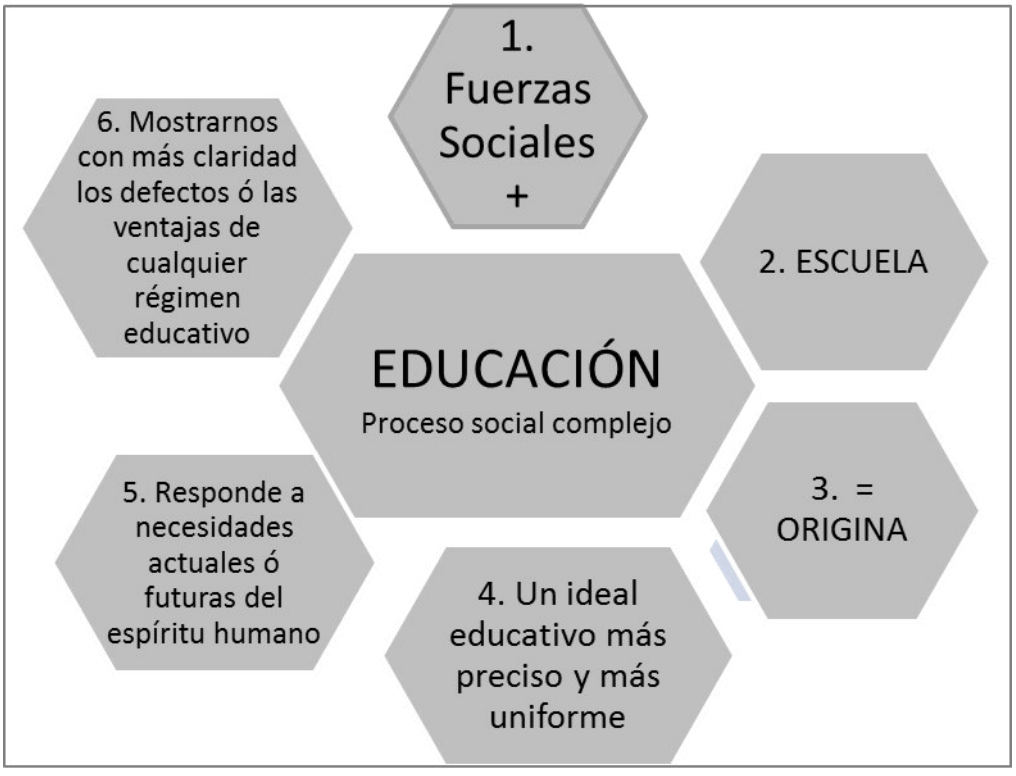
TIPOLOGÍA DE ESCUELAS E IDEALES (Encinas, 1913: 5).

Tipos de escuelas	Ideales que buscan
Socialista	Económico
Antimilitarista	Paz humana
Laica	[¿Convivencia?]
Tolstoyana	Libertad

Estas escuelas surgen precisamente allí donde una verdadera crisis económica, política o religiosa convulsiona con más fuerza el espíritu del hombre. (…) ***Con todo, los ideales humanos en pos de la paz y de la concordia, de la tolerancia y de la justicia*** *avanzan irresistiblemente, siento posible asegurar que solo con el cambio de ideales llegará para la vida humana la hora de la* ***confraternidad.*** (…) *Pero la* ***felicidad humana*** *nunca llegará a lo absoluto porque el ideal no se agota; el alma va siempre en busca de mayores aspiraciones y en este vértigo de grandeza es cuando marca en la historia sus mejores páginas.* (Encinas, 1913: 5 – 6). *Admitida esta teoría de acción y reacción de las fuerzas sociales con la educación, no es posible estudiar, en la actualidad, el problema educativo sin analizar los elementos sociales con quienes se encuentra en relación íntima. ...se quiere, por lo menos, vislumbrar su solución en países, como el nuestro, donde aún no tiene cabida las grandes aspiraciones del alma humana.* (Encinas, 1913: 6).

La Educación como proceso social

(Encinas, 1913: 6).



ampliamente social, es, en todo caso, un estudio de organización, de disciplina o de metodología escolar. (Encinas, 1913: 6).

Para Encinas, en el año 1913, era necesario hacer un diagnóstico del estado de las cosas en la educación en el Perú, considerándola *tan deficiente:*

> ***Todo lo que nosotros tenemos hecho en este orden de cosas es tan deficiente y tan pobre*** *que no resiste la crítica más elemental. Nunca hemos planteado el problema de la educación nacional en toda su magnitud, porque siempre nos ha faltado tiempo para alimentar nuestros egoísmos y nuestras luchas intestinas.* (Encinas, 1913: 6). *...exigir siquiera que, sus escuelas como factores propios de la educación, sean objeto del más vivo interés, es pedir lo justo en la época actual a cualquier país que desee ingresar en el rol de las naciones civilizadas.* (Ibíd: 7).

Consideraba que la nacionalidad en el Perú estaba edificada sobre una base *deleznable*[962], debido a que él observaba que con frecuencia había *la falta de cohesión nacional, de cultura cívica, de carácter y de ideales se observa con marcada frecuencia.* (Ibíd.). Creía que la conservación de la nacionalidad no se podía *confiar a la ley del progreso*. Cada nación vivía:

> *...dentro del marco de las ideas generales de bienestar y felicidad humana, tienen siempre necesidades propias que las obligan a velarlas y satisfacerlas. De allí que a pesar de esa ley de progreso que parece uniforme no todos los países se encuentran colocados en el mismo nivel.* ***Esa heterogeneidad del progreso obedece a la mayor o menor acción de las fuerzas sociales;*** *cuando estas se encuentran en un estado latente o en un estado de formación del progreso es lenta; cuando han llegado a un periodo de desarrollo se realiza con la más grande celeridad.* (Encinas, 1913: 7).

Encinas identificó a la **raza indígena como nuestra fuerza social** y la describió como aislada y empobrecida, desvalorizada *unas veces por indiferencia, otras por el prejuicio absurdo de la inferioridad o superioridad de razas, otras, en su fin, por puro egoísmo.* Esa fuerza social conformaba *las dos terceras partes de nuestro elemento nacional, aún no presta todo el contingente de que es capaz a la solución de los problemas del país* (Encinas, 1913: 7).

Así mismo, consideró que nuestros vecinos: Bolivia, Chile, Argentina, también Cuba, tenían mayor desarrollo educativo que el Perú, porque habían estudiado su problema educativo nacional, lo cual consistió en *observar durante obra en el espíritu de los hombres, cómo los factores étnicos, políticos, económicos, religiosos coadyuvan a la formación de la nacionalidad.* (Encinas, 1913: 8). En algunos países ese estudio se realizó enviando a un especialista a conocer otras realidades educativas:

> ***Su misión*** *no es el perfeccionamiento de estudios pedagógicos en institutos de más o menos carácter ni el de obtener grados académicos, es algo más; es realizar un análisis profundo de la educación bajo todos sus aspectos;...****es un estudio de todas las fuerzas que mantienen el equilibrio nacional aplicado al problema de la educación****. Así lo hizo Sarmiento en la Argentina cuando revolucionó la educación de su país con las tendencias educativas de Norte América. Por varios años estudió el concepto de la educación americana con una paciencia de verdadero apóstol, recorrió escuelas, visitó universidades, buscó la amistad de los grandes educadores de aquel pueblo admirable, volvió a su patria y comparó las necesidades de aquel país con el suyo, buscó lo mejor,*

---

[962] *...el problema de la educación nacional no está planteado y las escuelas mismas si es que avanzan lo hacen* ***en virtud del progreso humano****. ...Aún en los mismos centros de cultura. ... Nosotros constituimos una nacionalidad que se encuentra en el periodo más crítico de su evolución, porque* ***colocados en medio del progreso extraordinario de la humanidad****, es* ***imposible sustraerse de esa corriente*** *y continuar en ella sin poner de nuestra parte todo el contingente de nuestros esfuerzos para salvar todo aquello que siendo peculiar de nosotros sirva a su vez como fuerza propulsora de aspiraciones propias.* (Encinas, 1913: 7).

lo más adaptable para su pueblo y entonces comenzó su gran obra de la educación Argentina cuyos resultados presenciamos en la actualidad.[963] (Encinas, 1913: 9)

En el caso del Perú, Encinas afirmó que no sabíamos qué finalidad perseguían nuestras escuelas en el sentido social, país plagado de conflictos[964]; consideraba que, *por hoy nuestras escuelas solo sirven para luchar contra el* ***analfabetismo*** *cuyo porcentaje es enorme ó para forjar candidatos á profesiones liberales*[965]. Creía que era una escuela mecanicista

> ***No posee esa ductilidad****, esa adaptación, esa orientación necesaria* ***hacia los intereses del país****, porque por más que pudiera proclamarse entre nosotros la educación para el individuo y no para el Estado, lo cual es insostenible en la época actual nuestra, aquello no sería factible por requerirse, para tal caso,* ***la formación previa de la nacionalidad****.* (Encinas, 1913: 10).
>
> *El mecanismo de nuestras escuelas no es precisamente efecto de un* ***plan concebido*** *en esa forma, concepción que sería absurda, sino de la* ***indiferencia*** *con que se las ha visto y del* ***criterio superficialismo que ha dominado en las reformas escolares****. ...* ***Las reformas*** *en enseñanza primaria y secundaria solo han respondido a exigencias de pura* ***imitación*** *en la concepción de planes de estudio y de reglamentos. Esta concepción* ***no se ha realizado con base científica*** *que requiere, antes de todo, un conocimiento profundo de las necesidades del país. Basta recorrer todos los planes de enseñanza, todos los reglamentos, todas las resoluciones sobre instrucción para notar una imprecisión y una vaguedad;* ***parece que todo se hubiera realizado por puro sport educativo****.*[966] (Encinas, 1913: 10).

Sobre la reforma educativa emprendida en el Perú desde 1905, Encinas le reclamó falta de precisión y unidad a su plan y *que está muy lejos de responder a una finalidad educativa de carácter económico,* porque al ser uniforme no podría ser aplicado en todas las regiones del país, variadas en su geografía como en lo social:

> *Por más que se acentúa la necesidad de hacer referencias locales ellas no obran sino en sentido indirecto*, *lo cierto es que en la mayoría de las escuelas primarias,* ***él se cumple ad pedem litere. …no puede determinar una poderosa corriente educativa.*** (Encinas, 1913: 11).

Por otro lado, creía que la carencia de recursos, así como las perturbaciones de orden político lo llevaría al fracaso, que por el contrario *el ideal educativo utilitarista surge en países de gran vitalidad económica y de nacionalidad realizada.* Para el éxito

---

[963] ***Chile no contento con las misiones extranjeras ha comenzado este mismo sistema de compenetración.*** (Encinas, 1913: 9). ***…la educación en Bolivia ha tomado un aspecto nacional más preciso que la educación chilena misma donde siempre hay una división entre el roto y el aristócrata. Bolivia, en este sentido, es un país excepcional;*** *sus mejores hombres, los magistrados más encumbrados de la nación pertenecen a la masa común del pueblo boliviano; por eso, esa facilidad de compenetración de ideales, esa armonía mental y sentimental que reclama Ingenieros para la verdadera concepción de la patria.* (Ibíd.: 10).

[964] *...finalidad que precisa buscar no en el orden interno de ellas, sino en su concepción netamente social. Tenemos una enorme* ***masa de pueblo indígena y mestizo que vegeta en un ambiente de odios****, de explotaciones, de lucha perpetua, agotando energía que debían ponerse al servicio de la nacionalización.* (Encinas, 1913: 10).

[965] *Se conoce la enorme afluencia de* ***estudiantes*** *a los colegios de enseñanza secundaria donde los mismos defectos del plan, por la imprecisión de su tendencia educativa* ***no tienen otro camino*** *donde encarrilar sus aptitudes que el que* ***conduce a las universidades****.* (Encinas, 1913: 11).

[966] *En ningún plan de* ***enseñanza secundaria*** *puede vislumbrarse en un amplio concepto de educación; puede decirse de ellos que* ***sus moldes*** *más o menos perfectos donde ha de vaciarse a los estudiantes cualesquiera que sean sus aptitudes y sus tendencias; pautas más o menos bien trazadas que servirán para las lecciones y los exámenes y, por fin, para adquirir el brevete universitario; pero* ***no hay en el fondo*** *de esas sistematizaciones lo que es necesario exigir de la enseñanza secundaria,* ***un esfuerzo por equilibrar y fortalecer mejor el espíritu a la vez que ofrecer una serie de direcciones por donde pueda manifestarse sin perder su integridad educativa****; algo más, buscar dentro de ese eclecticismo la compensación de las aspiraciones nacionales.* (Encinas, 1913: 11).

de este plan educativo utilitarista en el país, sería necesario el fortalecimiento de la nacionalidad:

> *No por eso es posible desconocer la influencia favorable de este concepto educativo en países como el nuestro que carece de aquellas condiciones pero si urge no desatender esta corriente con un carácter unilateral; junto a ella es preciso observar, guiar y fomentar tras tendencias que conduzcan a la formación del alma nacional* (…) *Dejo pues establecido que la tendencia utilitarista que se quiere imprimir a la escuela primaria con el actual plan está muy lejos de llevarse a cabo, mucho más si para ello es preciso tener en cuenta* ***la aptitud del profesorado*** *que tiene a su cargo dirigir esa tendencia.* (Encinas, 1913: 11 - 12).

Para Encinas ninguno de los niveles educativos constituía fuerzas sociales, que tampoco se adaptaban a las *tendencias contemporáneas de la universidad:*

> [Las universidades]…***siguen siendo institutos de simple preparación profesional****, concepto restringido en universidades modernas. Aun dentro de esta simple preparación profesional es fácil notar deficiencias que necesariamente repercuten en su aspecto de fuerza social educativa.* (Encinas, 1913: 12).

Algunas características que Encinas realzó de la universidad, centradas sobre todo en su misión nacional, en la armonía de sus miembros y en todos los detalles de su organización interna:

1. ***La universidad contemporánea*** *es un foco de actividad intensa, de grandeza moral, de seriedad, de fecundidad científica e intelectual.*
2. *La universidad constituye toda una* ***persona moral*** *con grandes proyecciones en la vida nacional donde a diario la raigambre va siendo cada vez más honda.*
3. *Dentro de sus muros existe la más amplia* ***solidaridad****, el más grande interés por mantener la unidad de todos sus asociados.*
4. ***El alma universitaria****, se manifiesta allí con sus tradiciones, con sus recuerdos, con sus originalidades propias.*
5. *Existe entre maestros y alumnos la más viva* ***compenetración de ideales***.
6. *La universidad no es* ***para ellos*** *un nombre, un término vacío del protocolo administrativo; no es tampoco el aula polvorienta de los pasos, de los exámenes, de las contentas y de los grados. La universidad* ***es la síntesis suprema de las aspiraciones nacionales***.
7. ***A ello concurren*** *desde sus majestuosos edificios hasta el detalle más pequeño de su disciplina.* (Encinas, 1913: 12).

La vida universitaria en el Perú estuvo plagada de múltiples defectos que enumeró Encinas[967] y opuso a un ideal tal como lo señaló:

> *El* ***alma mater*** *en las universidades reúne a los estudiantes de todas las categorías, impide el aislamiento espiritual, el egoísmo y la indiferencia; fomenta en su seno la solidaridad de todos los egresados de sus claustros, de manera que a través de los tiempos y de las vicisitudes de la vida, el alma mater sostiene en el espíritu de sus*

[967] *La piedra angular de su disciplina es el examen, único valor reconocido para la preparación profesional. …disciplina mental uniforme. Facultades y materias de estudio deficientes; muchas de ellas con planes que a través de muchos años no han sufrido más modificaciones que las necesarias…* (Encinas, 1913: 13). *Pocas veces la enseñanza universitaria imprime una dirección definida en el orden de los conocimientos, hay una* ***vaguedad*** *y una imprecisión didáctica que perturba el equilibrio espiritual necesario a toda educación.* (…) *Constituida así la universidad en su* ***régimen interno*** *sujeta a una disciplina puramente artificial con planes y sistemas de enseñanza que no permiten una libertad más o menos amplia en el orden de las tendencias individuales, tiene necesariamente que imprimir un rumbo fijo, mecánico a una profesión determinada. Sujeto a expansiones de carácter cultural que estén fuera del círculo de conocimientos dentro del cual se mueve. Si la* ***organización de la enseñanza universitaria*** *no estuviera tan mecanizada, si sus cursos tuvieran un carácter más didáctico, si su disciplina no tuviera por valor único el artificio de los exámenes tal vez podríamos lograr dentro de esta organización misma algo más que una simple preparación profesional.* Encinas, 1913: 14).

alumnos, el recuerdo y el amor por la universidad. La enseñanza universitaria ha dejado de ser, pues, puramente formal, ***junto a la cultura clásica surgen los problemas de la vida contemporánea y ellos son los que se discuten, se investigan y se conocen las proyecciones más o menos amplias que han de tener en tiempos futuros****. De allí que la Universidad contemporánea roza en todos los problemas de índole general, de preferencia con aquellos que se refieren al* ***bienestar de la nación****. La Universidad bajo la influencia de factores ya sean históricas, ya sean de gran prestigio actual, ya sea por* ***haber determinado en la vida del país corrientes definidas****, deja como valor secundario a simple preparación profesional para dar cabida a* ***problemas de trascendencia social*** *en cuya* ***solución*** *presta el contingente desinteresadísimo de sus doctrinas. Una universidad vinculada así estrechamente con las necesidades nacionales, es una universidad constituida* ***como factor de poderosa evolución social.*** (Encinas, 1913: 13).

Encinas planteó lo que era necesario para que la universidad desempeñe su función social, precisando que no solo bastaba *cambiar, modificar sus cursos o su disciplina, precisa una organización de carácter más profundo en la que* ***el elemento subjetivo desempeñe un rol de importancia.*** (Encinas, 1913: 14). La universidad no debería seguir fomentando el *parasitismo que se opone a la actividad industrial,* también se oponía a una *amplia acción social.* Según el educador, ello se debía a que hacía *falta esa compenetración espiritual con los ideales, es decir, una gran dosis del* ***elemento subjetivo****.* (Encinas, 1913: 14). Por elemento subjetivo se refería al esfuerzo propio y al alma colectiva:

- *Pocos son los que piensan buscar el porvenir con el* ***esfuerzo propio****; la atmósfera burocrática los embriaga. Se dirá que este mal no es exclusivamente nuestro que esta tendencia burocrática es un fenómeno social general; pero en países como el nuestro donde la burocracia no tiene control alguno es una verdadera amenaza. El germen de la burocracia invade de preferencia el claustro universitario donde consume la energía espiritual de la juventud.*
- *...****el alma de una colectividad*** *no es simplemente un agregado de sentimientos y voliciones, sino algo más, una compensación, no intercambio, un ritmo continuo entre el pensar y el sentir de todos los que constituyen el grupo, es fácil deducir que la universidad o podrá forjar nunca un ideal educativo mientras en el alma de alumnos y catedráticos no se sienta profundamente la fuerza de* ***los ideales que surjan como floraciones*** *al impulso de necesidades sentidas. (*Encinas, 1913: 15).
- ***Nuestra universidad continuará siendo un simple instituto profesional*** *mientras no se forje el* ***alma universitaria*** *que es la compenetración dentro de los ideales nacionales y los ideales por decirlo así, universitarios. Por* ***falta de esta compenetración*** *es por lo que nuestra universidad vive lejos de las palpitaciones del alma nacional aun rudimentaria.*
- ***Como fuerza social****, después de los años precursores á nuestra independencia,* ***no ha impreso su corriente en ninguna de las manifestaciones de la vida nacional****. Su influencia es pequeñísima en cuanto se refiere a problemas más concretos como los de carácter político, económico y especialmente educativo donde debe necesariamente hacerla sentir en toda su magnitud.*
- ***Una universidad*** *forjada en este molde pletórica de una gran actividad, viviendo la vida nacional, compenetrándose día a día con todas esas necesidades es una universidad típica constituida como poderoso* ***factor social*** *capaz de producir las más grandes evoluciones de un pueblo.* (Encinas, 1913: 16).

(c) Los normalista como fuerza social

A los normalistas en 1913, los consideró como una fuerza social muy importante para el país, comparando sus declaraciones de 1910, en las que señalaba que en el *Perú no existía verdadero profesorado:*

- ***Los normalistas*** *no solo han llevado a la más apartadas regiones del país el contingente de los nuevos métodos, de las nuevas orientaciones pedagógicas, sino*

que, y esto es lo más importante en cuanto se refiere a esta tesis, ***han dado origen a una corriente educativa nacional****, han sacudido a los espíritus indiferentes y egoístas, han luchado contra todas las intransigencias y contra todos los convencionalismos para levantar el edificio de la educación nacional; de allí que* ***su actuación no ha sido mecánica*** *en el estricto cumplimiento de sus deberes sino que saliendo fuera de los muros de la escuela, en conferencias, institutos, congresos han terciado en el debate de los problemas educativos del país.*

- *Antes de ellos es preciso declarar que la* ***escuela primaria*** *era la escuela de la férula y el abecedario; hoy donde existe una escuela dirigida por un normalista* ***se produce en el espíritu del pueblo una vivísima corriente de simpatía y de esperanza por el mejoramiento de la educación y de la prosperidad nacional****. A pesar de este contingente de esfuerzo juvenil su labor no tiene todo el alcance que podría tener sino estuvieran sujetos, con mengua de las leyes y de los reglamentos a un estacionarismo enervante. Han pasado algunos años desde que saliera de la Escuela Normal la primera promoción de maestros y desde entonces muy pocos, cuatro o cinco, sobre un total de 115 normalistas, han podido ocupar puestos de mayor categoría que el de la simple dirección de las escuelas.* (Encinas, 1913: 17). *Se les ha pospuesto para los cargos de inspectores, muchas veces hasta para la dirección de escuelas, cargos a los que tienen derecho en virtud de leyes expresas y terminantes.*[968]
- ***Se les dificulta el acceso a las universidades*** *donde podían acudir en busca de mayor cultura y demás debe acudir, por obligación como sucede en la actualidad con Italia, Estado Unidos, Alemania, donde el profesorado primario se forma y se perfecciona en las facultades de letras y de ciencias, donde a su vez, en algunas, existen seminarios o secciones pedagógicas.*[969] (Ibíd.: 18)

El contrapeso a la mecanización del maestro normalista era otorgándole mayor libertad y promoviendo su labor de nacionalización a través de darle:

> *…mayores* ***oportunidades*** *de ejercitar su actividad a fin de que su espíritu no sufra la desilusión y el desmedro de sus energías. Justamente cualquier desequilibrio que pudiera verse en el trabajo educativo de estos maestros es efecto de querer mecanizarlos sujetándolos a situaciones permanentes ya sea de orden económico o moral a las que se aviene el espíritu juvenil siempre dispuesto a las grandes ambiciones y a los grandes ideales.* (Encinas, 1913: 18).

---

[968] Encinas, constató la permanencia de oposición al nuevo magisterio nacional, cuando décadas después dijo: ***La oposición al normalista fue sistemática y llevada a cabo sin piedad.*** *Era para los caciques un elemento que pretendía disociar el orden social, ´enseñando doctrinas contrarias a la constitución del Estado´, soliviantado las masas populares, despertando las dormidas energías del indio, desconociendo los fueros de la Iglesia y pretendiendo ´hasta intervenir en política'.* ***Tal campaña encontró amigable eco*** *en las oficinas del Ministerio de Instrucción. Las gentes que por un cuarto de siglo se había apoderado de la alta dirección de la enseñanza, veían con recelo este nuevo elemento que, en el correr de los años, debía pulverizarlos con su crítica, demoler el viejo andamiaje construido por ellos para beneficio propio y, seguramente, reemplazarlos en los cargos que una extremada tolerancia y un favor político les permite ocupar.* (Encinas, 1959a: 48).

[969] ***El normalista busca en la Universidad un elemento de apoyo*** *para resistir la implacable odiosidad de que es víctima. Un título académico le abre el camino a la enseñanza secundaria, a la cátedra universitaria. Si la insanía de los que dirigen la enseñanza no hubiera abandonado la Escuela Primaria. Dentro de una jerarquía establecida y rigurosamente respetada, el normalista hubiera comenzado su carrera sirviendo en las escuelas elementales, para continuarla en los centros escolares, en las Inspecciones de Instrucción y en las oficinas del Ministerio.* (Encinas, 1959a: 49) *Los normalistas que lograron alcanzar* ***diploma de abogados,*** *no ejercen la profesión, ellos siguen prestando servicios eficientes a la enseñanza pública y desde la posición que sus méritos han logrado colocarlos,* ***mantienen el mismo vigor, el mismo entusiasmo y la misma lealtad por los problemas de educación pública.*** *La contribución por ellos aportada es innegable. No hay un solo campo de actividad pedagógica donde el normalista no haya intervenido. La Escuela, el Colegio, la Universidad, todo ha sido objeto de su análisis y de su crítica. Esta múltiple y valiosa cooperación no hubiera sido posible si el normalista no adquiría experiencia personal, siguiendo cursos universitarios […] Lo que ha hecho la Universidad es darles oportunidad de ingresar al colegio y universidades en calidad de profesores, pero la orientación que dan a su enseñanza, las iniciativas puestas en ejecución en los Colegios Nacionales, a pesar de las restricciones reglamentarias, todo ello es consecuencia de sus estudios pedagógicos. No hay, pues, sinceridad alguna en sostener que el normalista en posesión de un título académico abandona la carrera del magisterio. Lo que hace es emanciparse de la férula de la Dirección de Instrucción* […]. (Ibíd: 50)

Para Encinas, la educación femenina de las normalistas no alcanzaba a actuar como una fuerza social para los intereses del país, debido a la *Escuela Normal de Preceptoras de Lima,* estuvo bajo la dirección de la congregación de las religiosas de los Sagrados Corazones. Porque consideraba que dichas religiosas estaban *ajenas por completo a las manifestaciones de orden nacional* y al *ritmo de la vida*, porque estaban enclaustradas:

> *…llevando una vida monacal lejos de la comunión espiritual de las grandes ideas que conducen el mundo hacia el progreso,* ***egresan de los claustros para llevar a sus escuelas esas tendencias y esas ideas que están muy lejos de producir una verdadera evolución educativa.*** (Encinas, 1913: 18).

Consideraba que la educación conservadora de ***las*** normalistas se podría solucionar a través de la coeducación entre normalistas y así puedan *vigorizar su espíritu* y *convivir con las aspiraciones nacionales*[970]. (Encinas, 1913: 18) Encinas señaló que el Perú no contaba *con institutos que preparen profesores de enseñanza secundaria.*

1. *Los colegios nacionales y particulares se encuentran a merced de profesores improvisados que salen, en su mayor parte de las filas del proletariado intelectual.* [971]
2. *La enseñanza secundaria vive así aprisionada entre dos fuerzas; la una efecto del* ***mecanismo*** *de los planes de estudio, la disciplina escolar y la otra por la* ***falta de verdadero profesorado****, especialmente en cuanto se refiere a su eficiencia espiritual.* (Encinas, 1913: 19).
3. ***En nuestro profesorado no existe una armonía de ideales y de acción,*** *que caracteriza en la actualidad el profesorado de muchos países, no existe una compenetración de tendencias dirigidas hacia un solo punto*[972]*;*
4. *Urge la preparación de un profesorado de enseñanza secundaria no solo en el orden* ***técnico*** *sino también en el orden de un profundo conocimiento de las* ***aspiraciones nacionales****. Continuar en el estado actual de cosas con un profesorado deficiente, muchas veces, hasta en el conocimiento propio de las materias que debe enseñar, es mantener en crisis perpetua el problema de nuestra nacionalización.* (Encinas, 1913: 20).

(d) La disciplina escolar y la disciplina social

Para Encinas la educación nacional debía contemplar la disciplina escolar, ella era muy importante para *la formación del carácter y de la personalidad,* de la mano de *renovaciones filosóficas,* en las que la libertad se constituía en la condición fundamental de la formación moral y de la conciencia humana. El educador dijo: *En la actualidad no son posibles ni los dogmatismos, ni las coacciones, ni las intransigencias; entre maestros y alumnos existe a la vez que una gran comunidad espiritual un respeto profundo a ideas y sentimientos de carácter netamente personal.* (Encinas, 1913: 22).

---

[970] *La mujer debe ser bajo todo punto de vista objeto de una esmeradísima educación, entendiéndose por tal un equilibrio espiritual, una grandeza moral, un conocimiento perfecto de los deberes de madre, una voluntad y un carácter tales que siempre normen su vida, tendencias y hábitos, que estén lejos del artificialismo infecundo en que casi siempre circunscriben la educación de la mujer.* ***Muy lejos de producir esta educación se encuentran las maestras preparadas en medio de una disciplina conventual****. Si se les exigiera dar una educación bajo los anteriores principios, esas maestras hallarían obstáculos insuperables en todo el contingente de prejuicios e ideas en las cuales moldean su espíritu, prejuicios e ideas que no responde a las necesidades de la vida, medio único dentro del cual es posible orientar una tendencia educativa. No es, pues, una cuestión secundaria la formación espiritual del maestro; tal vez si la técnica sea secundaria frente al valor de las ideas que el maestro lleva como bagaje a la escuela. … Si se quiere* ***una verdadera educación de la mujer*** *es preciso desvincularla de toda escuela confesional y la obra ha de comenzar desvinculando el magisterio de todo credo que estanque la expansión del espíritu.* (Encinas, 1913: 19

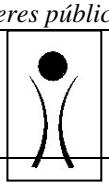
[971] *Sin conocimiento perfecto de la técnica de la enseñanza, más aun, sin ese espíritu de cuerpo,* ***sin esa grandeza moral****, sin esa vocación que solo se alcanza en virtud de una preparación profesional amplia y metódica ese profesorado no puede responder de la eficacia de ningún plan educativo.* (Encinas, 1913: 19).

[972] *…mientras que por un lado el profesorado primario trata de colocar las bases de nuestra nacionalidad, el profesorado secundario, por otro lado, no continua ni amplia esa labor. Su papel es tanto más dañoso cuanto mayor sea la* ***indiferencia*** *con que vean esta trascendental cuestión.* (Encinas, 1913: 20).

*El problema de la **educación nacional** tiene que contemplar este punto con la más profunda atención, porque si en verdad la **disciplina escolar** no influye definitivamente **en la formación de la personalidad**, por lo menos auxilia su proceso determinando en el orden social una mayor o menor influencia. Gran parte de nuestros egoísmos, de nuestra indiferencia, de nuestro personalismo, de nuestro pesimismo es obra de la **disciplina escolar mecanizante**[973]. Sujetos desde niños a la más absoluta obediencia, **torturados con amenazas y castigos**, siempre la vigilancia de **maestros hoscos**[974],… no hay nada que conduzca a la espontaneidad, que nos brinde ocasiones para mostrar a la luz nuestras originalidades, nuestra propias tendencias[975]. Por eso nuestra complexión moral y mental es raquítica[976];* (Encinas, 1913: 23).

LA DISCIPLINA SOCIAL FORTIFICA Y MANTIENE LAS TENDENCIAS DE LA DISCIPLINA ESCOLAR

Para la formación de la verdadera democracia
(Encinas, 1913: 24).

Estado actual de las cosas, el sufrimiento del educando debido a que es víctima de:	Persona a transformar con la *escuela activa: desde el kindergarten, la universidad a los poderes públicos.*	Formación de la Nueva Fuerza Social en todo nivel educativo: *ideales educativos*[977]
Autoritarismo		*Libertad*
Cohibición por dogmatismo		*Acción espiritual*
Sometimiento al tutelaje[978]		*Eficiencia personal*
Faltos de carácter[979]		*Vida llena de esfuerzo*

[973] *Nuestra indiferencia por el problema de la educación nacional ha dejado impunemente, en la más deplorable desatendencia todas las cualidades que han podido mejorar nuestra manera de ser. Parece, al contrario, que hubiéramos querido refinar nuestros defectos; así es como la escuela con su disciplina rigorista, ha mantenido el espíritu de nosotros en perpetua crisis. Hoy mismo a pesar de la gran evolución que ha sufrido la educación humana, persiste ese mecanismo disciplinario que quiere someter la heterogeneidad de las conciencias en un mismo molde y el axioma del respeto que merece la personalidad del alumno es simplemente teórico.* (Encinas, 1913: 22).

[974] *que nos muestran la escuela como un lugar de expiación, siempre las lecciones y los exámenes, siempre los alumnos distanciados de los maestros como las antiguas castas de la India en continua discrepancia, siempre el magister dixit desde los bancos del kindergarten hasta los de la universidad, siempre el formalismo y la coacción;*

[975] *Alejados de la propia actividad, nuestras mejores ideas, nuestras más grandes ambiciones se consumen en el fondo de la conciencia, de allí no surgen porque fuera no existe ni el calor suficiente que le prodigue la vida ni el ambiente de libertad necesario para su expansión.*

[976] *…colocado el espíritu dentro de un círculo por demás estrecho no es capaz de reaccionar contra las influencias internas y externas. Un formalismo enervante caracteriza toda nuestra vida donde no hay sino vacilaciones, impresiones de momento, entusiasmos fugases sin que todo ello sirva para otra cosa que para debilitar nuestra energía. Cualquier acto de vida de nosotros es un reflejo directo de ese artificialismo en que nos han acostumbrado a actuar;*

[977] ***La cátedra universitaria** es probablemente el lugar donde es posible definir y encarrilar con más precisión los verdaderos **ideales educativos.** La índole de los estudios, la disciplina escolar, el mayor grado de receptividad de los alumnos, todo predispone a que el catedrático verifique, fuera del orden de su especialidad, **una activa propaganda en bien de los intereses públicos**….El país requiere de hombres que guíen a **la juventud**; toda ella se encuentra **vacilante y miedosa**, gran parte sucumbe ya en el abismo de los que **renuncian la actividad del espíritu**, la energía moral, el carácter y el esfuerzo por llevar la vida de quietud llena de indiferencia y de egoísmo. En esta **gran obra de los catedráticos**, todos los cursos desde la aridez de las matemáticas hasta los que tienen vida intensa como la historia y la filosofía ofrecen **campo vastísimo para esta formación espiritual de los jóvenes** que no concluye en los claustros del colegio sino que continua, tal vez si con más energía, en la vida universitaria. … **Después de la guerra con Chile…**Desde aquel desastre han pasado más de treinta años, la escuela no tiene ya el **ideal de la reivindicación** hoy quiere ser **utilitaria** en medio de la **miseria** que nos agobia; el fuego del patriotismo parece extinguirse, no hay una luz que nos guíe; mientras tanto nuestra **nacionalidad es imprecisa**, nuestro egoísmo y nuestra indiferencia cada vez más profundos.* (Encinas, 1913: 21).

[978] *…**Siempre el tutelaje, la coacción, el favor, la obediencia absoluta**. Nadie se atreve a una crítica razonable de las cosas, nadie es capaz de mostrar los errores o los defectos de un fenómeno social sin que inmediatamente surjan fuerzas que se le opongan. De allí ese pesimismo que amarga el alma, ¿para qué decir, para qué criticar, para qué señalar rumbos cuando **nadie escucha**, cuando todo está perdido? ¿Qué **importa el bien público**, la ventura de la patria cuando viviendo bajo la coyunda se vive feliz y hasta se surge? **Estas y otras preguntas constituyen un poderoso sedimento en la conciencia de los hombres.*** (Encinas, 1913: 24).

[979] *…no tenemos decisiones definitivas, no tenemos originalidad ni somos capaces de un esfuerzo perseverante. Todas nuestras empresas tienen ese barniz de todo lo inestable; procedemos siempre al caso sin una base que*

Faltos de ideales por la anemia espiritual		*La conducción a grandes optimismos*

Los jóvenes de provincia como elemento de la nacionalidad, son un obstáculo porque s*us aspiraciones son limitadísimas: ser juez de paz o gobernador…manteniendo su espíritu en continuo estado de belicosidad.* (Encinas, 1913: 25).

JÓVENES EN PROVINCIAS	**JÓVENES UNIVERSITARIOS**
…no es posible esperar de ellos un contingente apreciable para el desenvolvimiento nacional.	*Imbuidos los jóvenes de ese personalismo enervante no constituyen una fuerza de control social;*
Conservadores en su vida toda, no se esfuerzan por modificar las condiciones de trabajo y de producción[980]	*…**solo quieren un trabajo de oficina*** en lugar de ejercer sus profesiones liberales o poner una empresa.
*Como no tienen una base espiritual sólida, como en medio de su **pobreza moral y material buscan siempre los triunfos fáciles**…*[981]	*…llevan una vida anémica que tiene de vez en cuando periodos de reacción que surgen momentáneamente para luego sumirse en la indiferencia.*[982] *… verdaderamente sedentaria.*

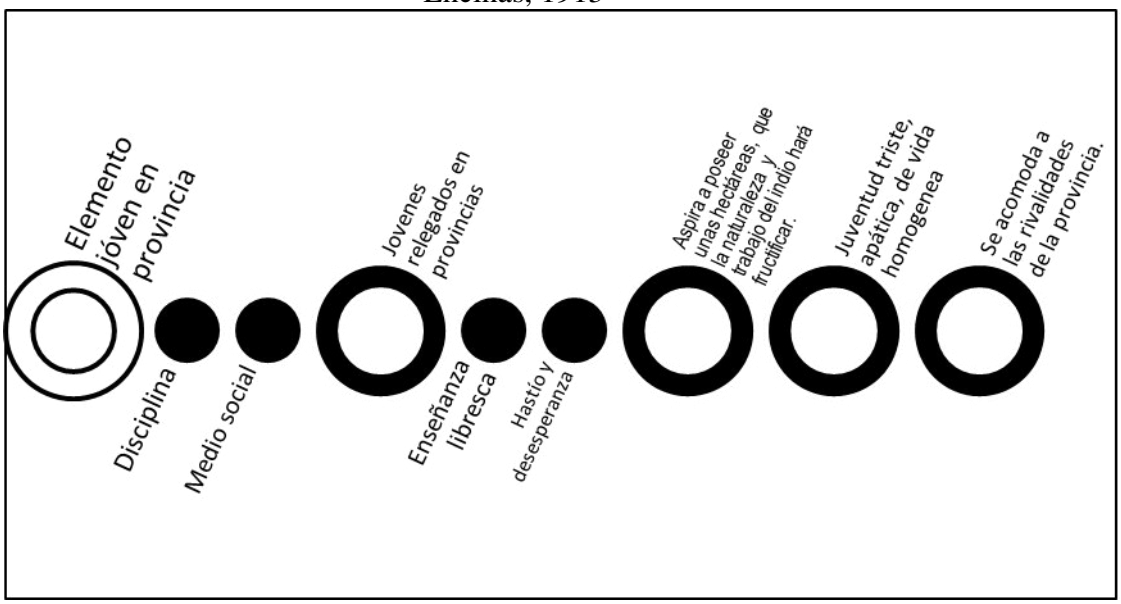
(e) La vida de zozobra de los jóvenes de provincia

VIDA DE ZOZOBRA DE LOS JÓVENES

Encinas (1913: 26 – 27)

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE VIDA PROVINCIANO

Encinas, 1913



sostenga el edificio que nos proponemos construir. Somos imitadores sin la capacidad necesaria para adaptarnos, mucho menos para colocar algo de nuestra propia personalidad. (Encinas, 1913: 23).

[980] *Así **permanecen las mismas prácticas agrícolas, las mismas pequeñas industrias del tiempo de los Incas**; nada hacen por buscar en la inmensa actividad humana otras fuentes de riqueza y de porvenir; si no fuera por el indio la suerte de todos ellos sería desastrosa.* (Encinas, 1913: 25).

[981] *los nombramientos momentáneos son debidos a las insinuaciones y amenazas, por eso el gamonalismo triunfa en el país entero. …Un solo hombre tiene en sus manos la vida de todo un departamento* (Encinas, 1913: 25).

[982] *…dogmáticos por temperamento, faltos de toda la serenidad y de toda la entereza para enfrentar las situaciones propias a los cargos que desempeñan…siempre la veremos apática, pronta a las complacencias **para llegar después a las intransigencias y a los abusos***. (Encinas, 1913: 27).

A pesar de las grandes limitaciones sociales y escolares, dentro de las cuales se educaba la juventud, en un medio social falto de valores sociales, periódicos llenos de insultos, relaciones humanas plagadas de rivalidades y pocos ejemplos de valor. Encinas tenía fe en la juventud:

> ***Es preciso tener fe profunda en que la actual juventud*** *aleccionada por los pasados desastres sacuda su indiferencia por la ventura de la patria e ingrese bulliciosa, optimista, llena de energía y de perseverancia en la vida del país contribuyendo con su valioso contingente al problema de la formación del alma nacional.* (Encinas, 1913: 27).

(f) La población indígena como factor de energía social

Un ideal que para ser alcanzado debería llevar a una profunda reforma social de la educación: *El **indio** es el obstáculo que encuentra el problema de la nacionalización y por lo mismo es donde la educación está llamada a ejercer su rol verdaderamente social* (Encinas, 1913: 27).

En la producción económica, dice Encinas, *No se ha hecho nada para transformar nuestra **raza indígena** en un verdadero factor de energía social.*
***La raza indígena** que constituye las **dos terceras partes de nuestro elemento nacional** aún no presta todo el contingente de que es capaz a la solución de los problemas del país*[983]*.*
En nuestra actual democracia**, empapados de todas las teorías humanitarias, vemos con dolorosa indiferencia la **abyección en que se encuentra aquella raza[984]***.***
***El indio posee**, a pesar de todos sus vicios, **cualidades latentes siempre listas para surgir**, dotados de un poder de observación, de una tenacidad, de un amor al trabajo, de una poderosa complexión física es factible, dentro de sus costumbres mismas, orientar, dirigir sus tendencias por conductas que estén en armonía con las necesidades actuales del progreso.*[985]

– El militarismo y la formación del indio

El ideal educativo y social dentro del cual la nación debía encontrar un cauce para reformar la vida total del pueblo indígena, pasaba por descartar pensamientos equivocados sobre si el cuartel podría por sí mismo educar al indio. Ante lo cual

---

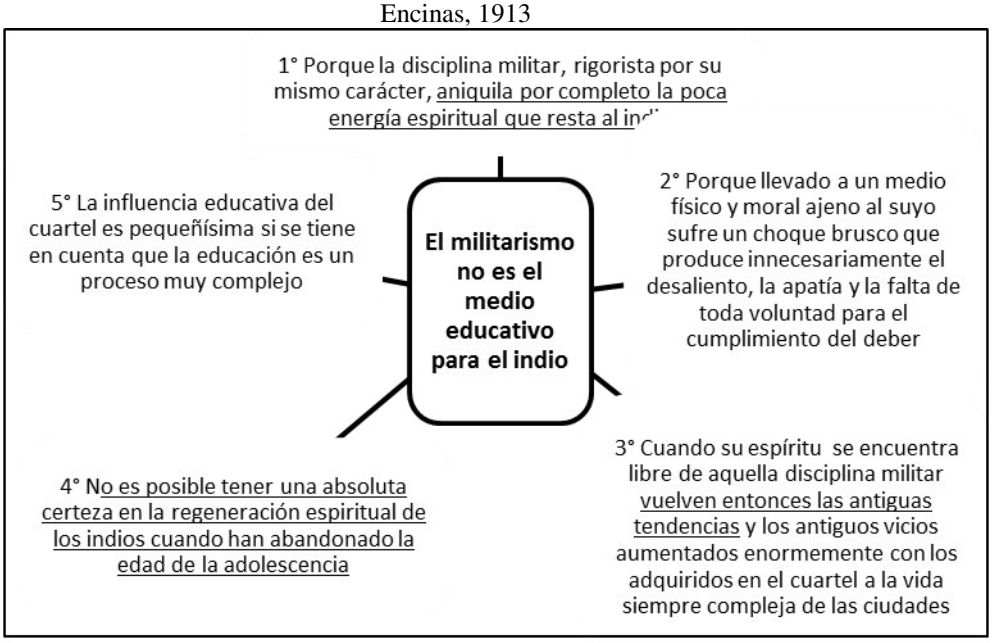
[983] *Hoy es insostenible la tesis de la inferioridad de las razas…con mayor razón en la raza indígena americana cuya historia comprueba su gran valor…. Al contrario parece que todos se hubiesen confabulado para deprimir, aniquilar y exterminar esa raza que no solo tiene para nosotros valor histórico sino que hoy mismo a pesar del estado miserable en que se encuentra constituye en la mayor parte del país elemento valioso en orden a la producción económica.* (Encinas, 1913: 28).

[984] *Durante la república la raza indígena ha ido perdiendo todas sus energías; porque absorbidas sus comunidades para la formación de las haciendas, explotado su trabajo en beneficio de los patrones, llevando una vida rudimentaria encaminada a salvar las dificultades de la hora presente, engolfados dentro de las supersticiones más groseras, enviciado y degenerados por el alcohol, la raza indígena sucumbe sin que el Estado ni los hombres públicos le tiendan su mano de misericordia.* (Encinas, 1913: 28).

[985] *No se diga pues que el indio huérfano de todo lo que puede constituir energía interna para civilizarse tenga que ser solo una bestia de carga o un agregado social inútil del* cual *es preciso deshacerse.* (Encinas, 1913: 28). *Pero no solo el indio desempeña **papel importante en la función económica** sino también en la **defensa propia del país**; todo el ejército del Peru está formado por la raza indígena.* (Encinas, 1913: 28). *En un folleto que publique el año 1909 sobre la "Educación de la raza indígena" expuse las **causas que determinaban el atraso de esta raza** a la vez que proponía **un plan de educación bajo la base industrial**. Continuo sosteniendo que la regeneración del indio no puede ser obra sino de una amplia educación realizada dentro de su* [comunidad]. *El indio es un verdadero tipo sedentario, sacarlo del terruño sin base espiritual propia es producir un desequilibrio debido a su personalidad; tal sucede con su enrolamiento exabrupto en el ejército.* (Encinas, 1913: 29).

Encinas se opuso tajantemente: ***No creo que el cuartel sea medio educativo apropiado para el indio.*** *… es difícil confiar demasiado en que militarismo sea capaz de originar en la raza indígena el concepto del alma nacional que no puede forjarse bajo el influjo de una coacción.* (Encinas, 1913: 29).

EL MILITARISMO NO ES UN MEDIO EDUCATIVO PARA EL INDIO
Encinas, 1913



– **Propuesta de la Escuela Organizada para la Raza Indígena**

Para Encinas era fundamental la organización de la escuela para la raza indígena ***con métodos, sistemas, orientaciones basadas en las costumbres y tendencias de la raza indígena.*** Debía romperse tanto con los intereses que la tenían sometida a una crisis perpetua, como a su propia historia de resistencia y autodefensa a través de la violencia. Significando con ello, asumir un profundo respeto a la historia de convivencias y conflictos sobre el cual se sedimentaba la realidad cristalizada en ese momento. Llena de aristas de discordia y a la vez plena de talentos culturales, no reconocidos ni mucho menos engarzados, dentro de una propuesta educativa nacional hacia el pueblo indígena. La reivindicación e integración entre sistemas culturales mutuamente excluyentes, era difícil porque entre ambas culturas existía desconfianza entre sí lo que llegó a ser predominante, expresada en relaciones mutuas en donde el "pillaje" de unos contra otros, era un obstáculo para fundamentar el desarrollo de una ciudadanía basada en igualdad ante la ley. El abandono y el abuso de la élite dominante originaron una marginalización del pueblo indio, un despojo constante de sus pertenencias, un trato lleno de desprecio, de temor y amenazas mutuas. Encinas conciente de ello, vio con compasión el terrible estado de abandono, de debilidad y pobreza extrema, siempre aislado y asediado. Él maestro creyó oportuno proponer una forma de integración del indio a las necesidades de la nación, la cual debía fundarse en la formación de los niños indígenas:

> *Toda otra hipótesis de mejoramiento de la raza indígena es ilusoria, porque si se pretende comenzar la obra de la regeneración de esta raza, superando los crímenes y los abusos que muchas veces cometieron por ignorancia propia… El problema tiene que referirse a los* ***niños indígenas****, a su formación espiritual que será la base de futuras evoluciones. Nadie duda que la infancia sea la mejor época de la vida para*

inculcar tendencias y hábitos que han de servir para ulteriores fines. Por desgracia no hay escuelas especiales para la educación de esta raza[986]. (Encinas, 1913: 29).

> *La escuela indígena, especialmente**, tiene la necesidad de imprimir un rumbo fijo hacia el problema de la nacionalización**; no es posible que esta escuela cumpla apenas con la misión de enseñar a leer, escribir y contar, su finalidad debe ser mucho más amplia e intensa. La educación del indio requiere condiciones excepcionales tanto **en lo que se refiere a su equilibrio espiritual** cuanto **en lo que se relaciona con los intereses del país***. (Ibíd: 29 - 30).

- **En cuanto al equilibrio espiritual del indio**:

*No podemos contar a la raza indígena como elemento de nuestra nacionalización, ni siquiera como elemento de defensa militar, mientras no **se haga surgir en su espíritu todo aquel conjunto de sentimientos, de ideas y de aspiraciones que constituyen la síntesis del alma nacional**.* (Encinas, 1913: 30).

El éxito para la educación integral del indio debe ser el resultado de la preocupación de toda la nación:

> *...mientras ella* [la escuela] *se mantenga dentro de tendencias reducidas sin entrar de lleno a **una cooperación decisiva por los intereses del país**, un porcentaje más o menos grande de la raza incide en llegar tal vez a aprender a leer y a contar, **pero nunca constituirá un elemento eficaz en el mejoramiento de nuestra nacionalidad que requiere antes que todo un valioso apoyo espiritual de todos los que viven en este suelo***. (Encinas, 1913: 31).

El ideal educativo para formar al nuevo indio, implicaba de por sí una nueva actitud a toda la nación. Incidiendo así, en que era necesario garantizar las condiciones de vida del indio en la Nación: respetando sus tierras, su cultura, sus creencias religiosas, su trabajo otros aspectos, todos ellos condiciones importantes que debían garantizar el desarrollo de un espíritu en el indio. Tal como Encinas lo explicara y que sus ideas principales se recogen en el esquema que se presenta a continuación el crecimiento de las Escuelas Oficiales en Puno se hizo en un contexto de fuerte rechazo de parte de la sociedad, tal como se ve que ha quedado registrado en el siguiente cuadro:

[986] *Las pocas escuelas rurales que han ido suprimiéndose en virtud de las crisis del presupuesto nacional, no constituyen elementos capaces de poder realizar la obra de la regeneración de esta raza. Ya hemos visto cómo la escuela en el país no tiene verdadero ideal educativo tanto por la falta de orientación cuando por la deficiencia de su profesorado.* (Ibíd.)

CRECIMIENTO DE ESCUELAS OFICIALES EN PUNO Fuentes: Salomon y Fonseca. Elaboración propia			
Año	**N° de Escuelas Nacionales**		**Lugar**
	Primaria	**Secundaria**	
1905	86	---	Departamento de ***Puno***
1916	2296	27	A nivel Nacional (Fonseca)
1917	---	---	243 graduados[987] (Fonseca)
1920	20	---	70 escuelas particulares en ***Azángaro***
1923	17	---	***Chucuito***
	170	---	***Huancané***[988]
1927	261	---	Escuelas particulares en el país. (Fonseca)
	3354	29	Perú: 6 millones de habitantes (Fonseca)
1946	¿?		Establecimiento de la Escuela Normal[989] en ***Puno***

[987] Ver: Almanaque de El Comercio para 1918. Lima: Imp. de "El Comercio", 1918, pp. 115 – 117. (Fonseca: 2). *Las masas populares apenas si podían acceder a la educación primaria y excepcionalmente a la secundaria. La unidad estaba reservada a la elite, aunque con una creciente presencia de las clases medias emergentes. Así, la incapacidad del estado de proveer suficientes oportunidades educativas a toda la población tuvo que ser compensada con la educación privada.*

[988] Huancané *provincia vecina de Azángaro, en donde sus escuelas estaban afiliadas al Comité Pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo, a las que asistían principalmente adultos campesinos. La ola de escolarización multicéntrica –adventista, radical y comunal- fue propugnada entre otros por Jorge Ticona, Carlos Condoren y el fogoso ideólogo Ezequiel Urviola. Coincidió con el último "boom" lanero 1914 – 1925 y con el auge de la furia campesina contra el latifundismo, que se expresó en recias batallas en numerosos lugares azangarinos. La élite hacendada se vengó incendiando escuelas azangarinas. En 1920, una comisión estatal recibió 11 quejas de crímenes contra escuelas provenientes de Azángaro, en comparación con las 13 denuncias de las otras siete provincias puneñas (Hazen 1974: 134). En el discurso de la rebeldía "crear nuestras escuelas" figuraba, frecuentemente, entre las consignas ideológicas.*

[989] Dato por confirmar. Con el fin de centralizar y normar la educación popular. Salomon señaló que hubo un diálogo tenso entre Mac Knight y Encinas, lo cual fue un hilo conductor en el proceso histórico que duró medio siglo. (Salomon, 2004) *...Bolívar –cuyo gobierno realizó importante obra educativa –dispuso el 31 de enero de 1825 la creación de escuelas normales en las capitales de departamento que ...debían poner en práctica el método lancasteriano* (Robles: 8) *El 19 de septiembre de 1822, a las 5 de la tarde, José de San Martín inauguró la Escuela Normal, en solemne ceremonia a la que concurrieron los ministros, el presidente de la Alta Cámara de Justicia, el Rector de la Universidad de San Marcos, miembros de la Sociedad Patriótica, rectores de los colegios mayores, funcionarios públicos y representantes de diversas instituciones de la capital y 40 niños de escuelas públicas que, según Carlos Daniel Valcárcel, cantaron "la marcha patriótica del Perú con la música del cuerpo cívico de infantería". En su discurso, el protector dijo que: "Los gobiernos interesados en el progreso de las letras, no deben cuidar solamente de que se multipliquen las escuelas públicas, sino de establecer en ellas el método más fácil y sencillo de enseñanza generalizándose por su naturaleza…" y que permita economizar el tiempo necesario para adquirir otros conocimientos. Añadió que el hombre en sociedad, por deberse a su patria, está obligado a aprovechar con interés los momentos necesarios para serle útil, y que para hacerlo con ventaja es preciso acudir a un invento "precioso e inestimable": el método en boga. Sus elogiosas palabras culminan así: "El sistema lancasteriano reúne estas cualidades y ha merecido por consiguiente la mayor aceptación entre las naciones cultas de Europa".* (Robles: 6) *La primera Escuela Normal de Varones tuvo una vida sumamente corta, colapsó en medio del fragor de la lucha emancipadora, la agitación política y las dificultades económicas. Quedó extinta el año siguiente de su fundación.* (Robles: 8)| *Sin*

– **El ideal educativo para el Nuevo Indio:**

EL IDEAL EDUCATIVO PARA EL NUEVO INDIO
Encinas, 1913: 30 y 31

…esta escuela ha de tener una organización propia diferente de la que rige en las demás escuelas, métodos y sistemas especiales que sirvan de medios más sencillos para la pronta asimilación de los conocimientos por la mentalidad indígena.

Bajo este punto de vista la escuela indígena ***entronizada dentro de su medio mismo***, con un fondo y con una base amplia de **verdadero espíritu nacional** es la que más conviene a las actuales exigencias de la raza.

Como **factor económico** el indio gustará vivir dentro de sus propias actividades, obteniendo a diario una mayor extensión de conocimientos útiles aplicables a la vida práctica. Numerosas ramas de la industria actualmente explotadas por los indios en forma rudimentaria deben servir como base a la finalidad utilitaria de la escuela.

Una intensa **educación cívica** que ha de proporcionar la unidad del idioma, el conocimiento de la historia y geografía patria, el conocimiento de sus deberes de ciudadano y …sobre todo producir en su alma una fuerte, corriente de optimismo, de confianza y de fe en la grandeza de la patria será la base del **ideal educativo para el indio**.

No hay en todo el proceso de la educación un agente más poderoso, que esta diaria y paciente formación del fondo espiritual, para ello precisa de parte del **maestro condiciones excepcionales** que solo pueden surgir en espíritus fecundos y profundamente conocedores de las necesidades de la raza indígena. (Encinas, 1913: 30).

Pero no solo precisa estos elementos sino una **corriente intensa en la opinión pública** en favor de la solución de este problema;

OBSTÁCULOS: *mientras los hacendados continúen con las explotaciones y con las absorciones de las comunidades indígenas;… impidan la expansión de la cultura del indio;…continúe la influencia del cura;…la religión sea en esta raza puro fetichismo, nada podrá hacerse en orden a la educación indígena.* (Encinas, 1913: 30).

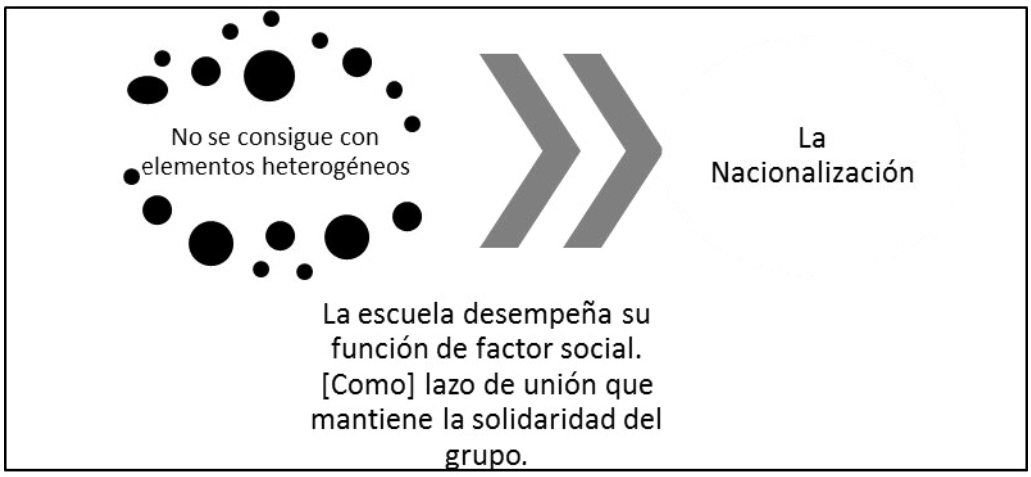
La población indígena se halla aprisionada por el más odioso ***dogmatismo…****En este orden de cosas* ***el culto católico entorpece profundamente el proceso de la evolución social.*** (Encinas, 1913: 31).

– **Características de la escuela pública para el indio**:

En el periodo que escribe Encinas era fundamental pensar en la manera de configurar una Nación, sustentada en la unidad de su pueblo, aún enemistado entre sí. Dicha unidad debería sustentarse en una escuela que actuara como medio cultural de desarrollo de dicha identidad nacional, que albergara la idea de la cercanía entre personas diversas. Que creara tal vez, un lenguaje común de ciudadanía y pertenencia a la misma nación. Por este motivo, este maestro destacó tres ideas sobre la escuela:

1° Escuela como lazo de nacionalización.
2° Debe ser laica
3° Debe contar con un sustento Estatal: renta, estatus de carrera pública y tener virtud cívica.

La Escuela:
Verdadero Lazo de nuestra nacionalidad
Encinas 1913



La Escuela Nacional debe de ser laica
Encinas 1913: 31 – 37

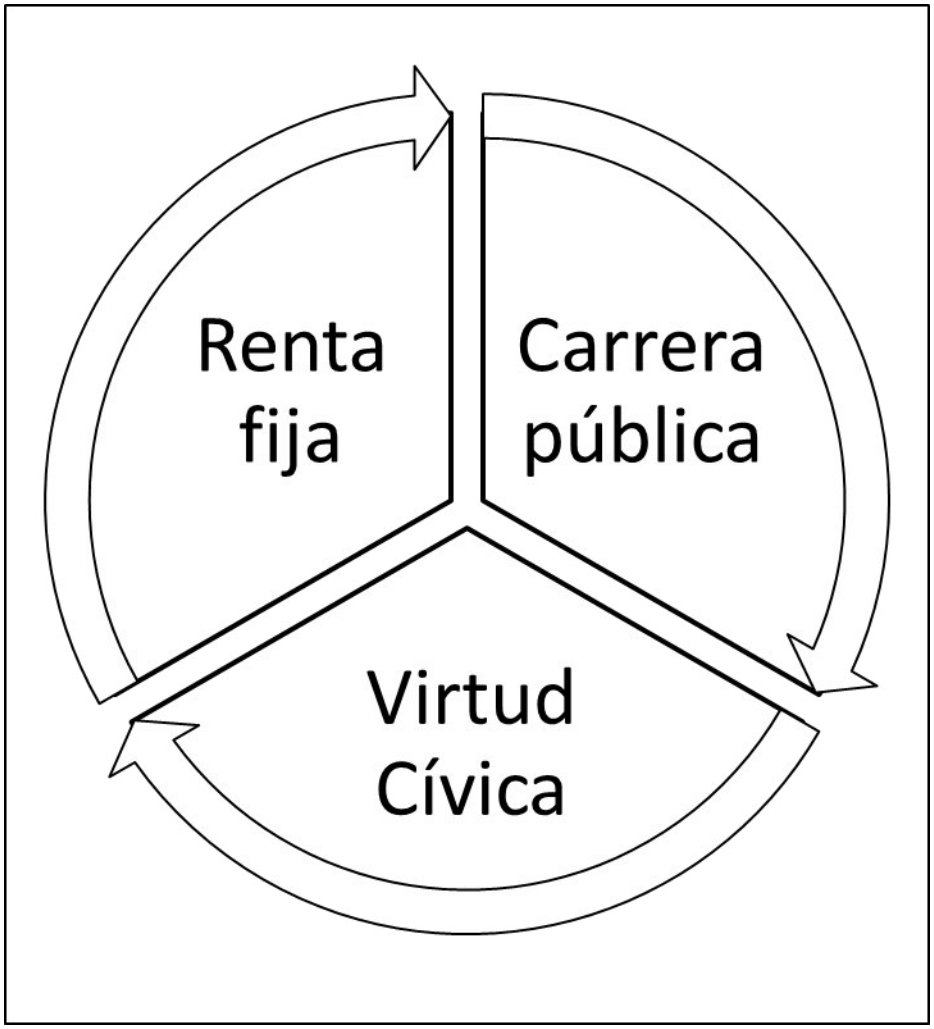
Estado ha sido infecundo en todo lo que se relaciona con la educación nacional [990]
Desde el punto de vista sociológico, *en la educación* ***sale sobrando la religión*** *porque "Los niños recitan las oraciones mecánicamente, siendo imposible suponer que en ellos se produzca la más rudimentaria emoción religiosa"* [991]
Las escuelas confesionales donde se educa, la mayor parte de nuestra élite *además de producir el más hondo desequilibrio en el espíritu mediante una disciplina rigurosa que no permite el libre desenvolvimiento de las energías, acostumbrando así a llevar una* ***vida puramente artificial*** *en el orden de las creencias, …* [992]
Preocupados y absorbidos en una tarea revolucionaria a través de toda nuestra historia ***el*** **[La escuela],** ***en su función social, es partícipe de la formación del alma nacional, de manera que descuidar sus intereses es descuidar los intereses verdaderamente nacionales.***

[990] *Grande e intenso tiene que ser el interés que tome el Estado en países como el nuestro donde la educación se encuentra en sus principios. Sin embargo y a pesar de su urgencia inaplazable, el* ***Estado desde la época de la Independencia muy pocas veces ha terciado con verdadero celo en este trascendental problema.*** (Ibíd.)

[991] *Todas las ceremonias religiosas, todas las doctrinas no tienen para el niño valor positivo alguno ni en orden a su moralidad porque hoy no se discute la moral, para existir tenga necesidad de la religión*. (Ibíd.) *Refiriéndonos especialmente al papel que la religión desempeña en nuestro medio social como factor de educación es posible afirmar que ella es de lo más deficiente en la formación del alma nacional.* (Encinas, 1913: 30). *Nadie que conozca el* ***Perú****, podrá negar la influencia del clérigo en el espíritu y en la vida del indio. Llena el alma de supersticiones, vive a merced del fatalismo más desconsolador. Todo el producto de su trabajo durante el año, todas sus energías desplegadas por la lucha de la vida se agotan en un día de fiesta religiosa fomentada, exigida y presidida por el cura.* ***El indio sin control educativo alguno externo ya ha llegado al más perfecto fetichismo***. (Encinas, 1913: 31).

[992] *…es dirigida y asesorada por congregaciones religiosas extranjeras que no son siempre una garantía para los altos intereses de la nación. Tienen todas ellas una tendencia educativa que solo armoniza con sus ideas* ***sin dejar ninguna otra orientación por donde sea capaz de expansionarse el espíritu***. *De allí que todos los educados en claustro de escuelas confesionales no tengan ese open minded de que nos hablan los educadores ingleses. Mucho trabajo les cuesta sacudirse de todos los prejuicios que a través de varios años les han inculcado por eso se ve con frecuencia a espíritus selectos, hombres verdaderamente ilustrados y de talento empequeñecerse cuando frente a ellos surgen problemas ya sean de índole particular o general cuya solución no admite dogmatismo alguno.* (Encinas, 1913: 32).

(g) Sustento para
La Nacionalización de la Educación
Encinas 1913



MÚLTIPLES TAREAS DEL ESTADO PARA DESARROLLAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA
(Encinas 1913)

Tarea	Propuesta
Fijar renta	***El Estado antes de todo debe señalar una renta fija*** *para atender la enseñanza pública, renta que no debe estar sujeta por ningún motivo a los desequilibrios económicos*[993].
Carrera pública[994]	***Esta misma incertidumbre*** *se nota en cuanto al orden* ***administrativo y técnico****. La creación de escuelas, el nombramiento de funcionarios de instrucción obedece siempre a un criterio personalista. A pesar de que por ley expresa el profesorado ha sido declarado carrera pública, en el hecho no existe la garantía suficiente para los que se dedican al magisterio*[995].
Descentra-lización	***La virtud cívica*** *más grande es interesarse por los problemas nacionales y la centralización atrofia ese interés, mata en germen toda iniciativa y engendra la más* ***odiosa indiferencia.*** *Tal sucede con todos los problemas del país. Para forjar esa independencia de criterio, para dar a los pueblos responsabilidades en el problema de la vida nacional, es necesaria la descentralización en materia de instrucción pública*[996]. (Encinas, 1913: 38).
Opinión pública favorable a la labor social de la escuela	*La escuela hasta hoy ha hecho una* ***labor social tan pobre*** *que no es de extrañarse de esa indiferencia de la opinión para con la escuela pública. Nuestros métodos, nuestra disciplina,* ***nuestras orientaciones políticas han deformado el espíritu del pueblo tan hondamente que es difícil expresar, en breve, una reacción favorable en bien de los intereses colectivos****. Esta labor deficiente de la escuela, la gran población analfabeta que poseemos, y la centralización de la enseñanza han hecho que la opinión pública no se dé aún cuenta del papel que le toca desempeñar en el problema de la educación* (Encinas, 1913: 39).
Las fortunas y la educación nacional	*La función social de la escuela no solo requiere el apoyo del Estado, de las instituciones que se formen para el efecto sino también de los particulares.* ***La escuela contemporánea es le expresión de la voluntad y de las aspiraciones de todo un pueblo*** *de allí esa corriente de filantropismo que existe en otros países en bien de la educación*[997].

[993] *Nada perturba más al problema educativo que esta incertidumbre en materia económica. Nuestro país aún no ha hecho empréstitos especiales para atender el ramo de la educación, al contrario, toda vez que el presupuesto nacional ha arrojado déficits o, en su confección, ha sido necesario disminuir partidas, el ramo de instrucción es el que más ha sufrido. Tal sistema no puede ser más odioso para los intereses nacionales ni más demostrativo de la poca o ninguna importancia que el Estado ha tenido por la educación.* (Encinas, 1913: 37).

[994] *… Hemos visto que el problema de nuestra nacionalización requiere una función amplia de la escuela y ella no puede ser realizada sino por personas que hayan sido especialmente preparadas y que sean capaces de enfrentar con toda entereza y con toda decisión problema tan complejo; el Estado pues, al mantener el profesorado nacional y la idea misma de las escuelas en su estado de continua incertidumbre, no vela por una de sus más importantes finalidades.* (Encinas, 1913: 37).

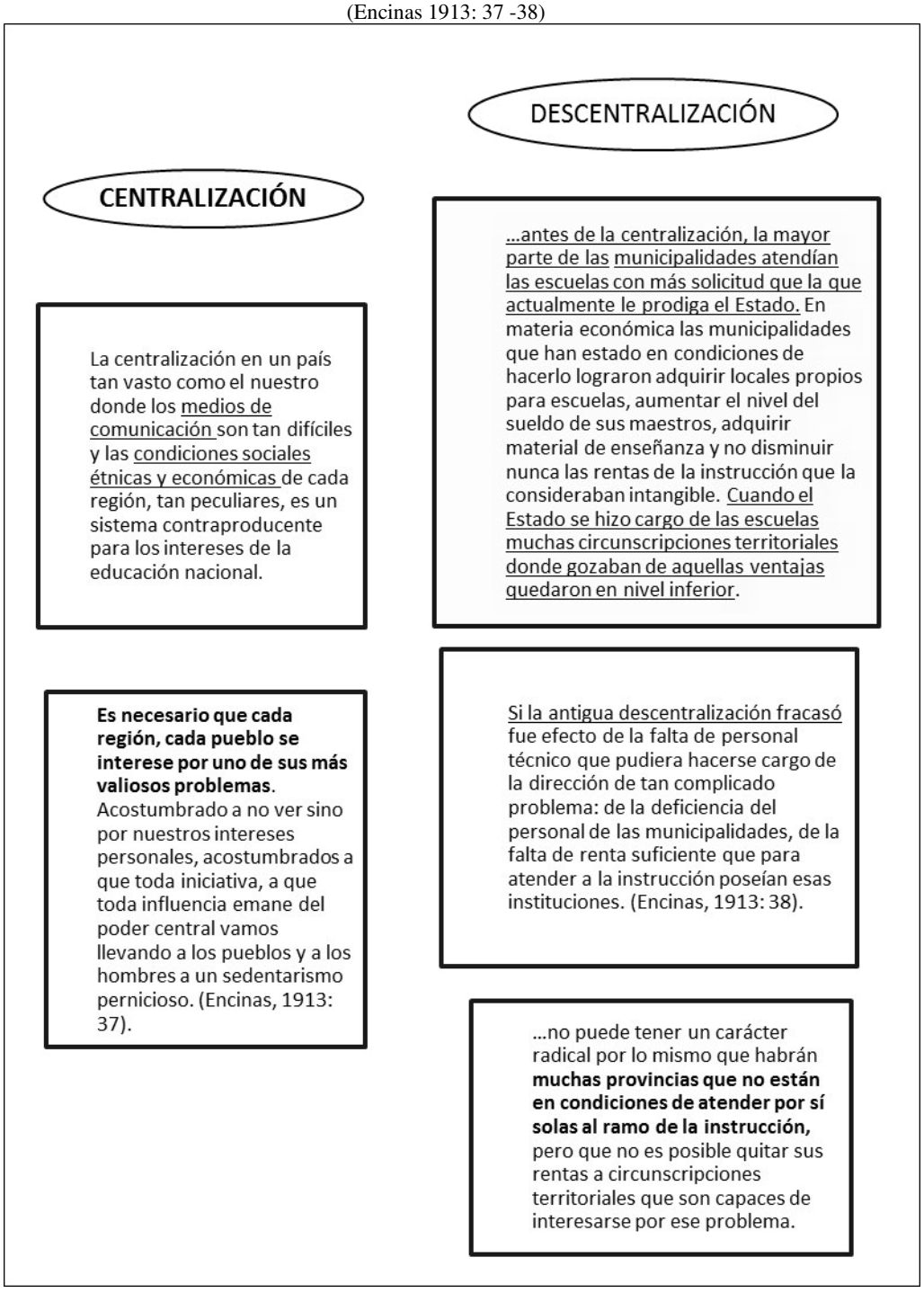
[995] ***Siempre la influencia y los favores*** *han determinado en la mayoría de los casos que se haga de las leyes y de los reglamentos simples fórmulas escritas. Esta* ***falta de garantía para el magisterio*** *y el hecho de que en la práctica el profesorado no sea una carrera pública dificulta la verdadera formación del profesorado nacional, pues nadie quiere aventurarse a una situación en la que para nada valen los estudios hecho o los diplomas adquiridos, cuando por encima de todo esto se encuentra el favoritismo que lo resuelva todo.*

[996] ***La descentralización posee indiscutibles*** *ventajas en este orden de cosas, no solo en cuanto es capaz de interesar a los pueblos en los problemas nacionales, lo cual sería un factor poderoso de nuestra nacionalización, sino también en cuanto se refiere al orden técnico, económico y administrativo.* (Encinas, 1913: 38).

[997] *Sería inútil enumerar el número de países donde* ***las escuelas, las universidades, las becas son sostenidas por la magnanimidad de espíritus generosos.*** *Entre nosotros las congregaciones religiosas son las privilegiadas con estos legados. Toda* ***persona de fortuna*** *desea cumplir un deber aumentando la riqueza de los conventos. Muy pocas son aquellas y podríamos signarlas, que han ofrendado desinteresadamente parte de sus riquezas en bien de la educación nacional.* (Encinas, 1913: 40).

Para Encinas, la descentralización de la Instrucción incidía en promover un mayor interés desde los municipios, para proveer los fondos para la educación, a partir del razonamiento que se esquematiza en el siguiente cuadro:

– NECESIDAD DE UN SISTEMA RADICAL DE DESCENTRALIZACIÓN
PARA UN LIBRE DESENVOLVIMIENTO DE LA ENERGÍA NACIONAL
EN BIEN DE LA EDUCACIÓN
(Encinas 1913: 37 -38)



La descentralización fue la política educativa antes de 1905, luego de la derrota y empobrecimiento del país, en 1905 se centralizó nuevamente. Para Encinas, la centralización agravaba la situación en el Estado, porque había *peores condiciones especialmente en cuanto se refiere a la parte económica:*

Desde entonces no ha podido adquirirse en provincias locales para escuelas y, aún los haberes de los maestros han ido decreciendo a medida que los déficits del presupuesto nacional eran mayores. Tal estado de cosas que se mantiene en la actualidad reclama una urgente medida que no puede ser otra que la descentralización… Esta autonomía que el Estado puede brindar a los departamentos que se esfuercen por llegar a poseerla. En la actualidad resulta irrisoria la protección del Estado para provincias de condiciones económicas apreciables pues no solo no invierte en el ramo de la enseñanza el monto de sus ingresos afectos a ese ramo sino que, ***como el Estado no proporciona el 30% a que está obligado, por ley expresa****…* (Encinas, 1913: 38).

3.5 Harry Erwin Bard: Secretario de la Comisión Especial de Instrucción Pública.-

Harry Erwin Bard fue el cuarto miembro de la misión educativa norteamericana, él nació en la India en 1867 y murió en Nueva York en 1955. Escribió "Intellectual and Cultural Relations between the United States and the other Republics of America" (1914), "South America" (1916), "The City School District" (1909); fue secretario de Pan American Society of the United States, luego de concluida su labor en el Perú. Según Giesecke, Bard participó en la reforma educativa de Filipinas antes de llegar al Perú, a donde llegó antes de 1909, adelantándose a los otros tres especialistas de los cuales ya se hizo la reseña respectiva; completando los cuatro miembros de la Misión Educativa Norteamericana. Probablemente realizó más de un informe, porque permaneció en el Perú al menos hasta 1923, pero solo se ha podido obtener un informe de 1912, que es importante porque giraba en torno a la educación universitaria, un tema sumamente importante.

(a) Administración de las universidades

El informe realizado por el Dr. H. Erwin Bard[998] (1912), **"Cuestiones sobre las Universidades y la Instrucción Universitaria"**, abarcó los siguientes temas sobre la institución universitaria: legislación, administración, personal docente y funcionarios universitarios, facultades de la universidad de Lima, sobre las universidades menores, cursos de vacaciones, extensión universitaria, bibliotecas, laboratorios y útiles para las Universidades, fondos universitarios y datos de universidades extranjeras. (Bard, 1912: 7) Este informe fue relevante como actualización de la situación universitaria del Perú en relación a sí misma y del mundo occidental. Esclareciendo un modelo de organización universitaria presentado como documento para ser discutido dentro de la Comisión Especial de Instrucción Pública.

Legislación sobre las Universidades. La misma que debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. *Organización*
2. *Administración*
3. *Instalaciones*
4. *Medios de trabajo,*
5. *Variedad y alcance de sus labores,*
6. *Proporciones y calidad del personal docente*

[998] Informe sobre *Cuestiones sobre las Universidades y la Instrucción Universitaria, que presentó la Comisión Especial encargada de elaborar un Proyecto de Ley de Instrucción. Lima 4 de mayo de 1910. Art 2°, Resolución 456: Crea la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Ley Orgánica de Instrucción. Miembros: Manuel V. Villarán, presidente; miembros: J. Matías León, Alejandro Maguiña, Carlos Wiesse. Consultor: Dr. H. Erwin Bard. Invitado: Alejandro O. Deustua.* (Bard, 1912: 8). Dicho informe fue f*ormulado por H. E. Bard, miembro y secretario. Para servir de base de discusión sobre los problemas de organización y administración de las universidades y la instrucción universitaria en el Perú, teniendo en vista la preparación de un proyecto de ley sobre éstas. (Traducción del inglés). 3 de Julio de 1912.*

7. *Número de alumnos matriculados en las universidades y escuelas superiores* (Bard, 1912: 9)

Incidió el autor del informe en *la imperiosa demanda, en todos los campos de la actividad, de hombres provistos de preparación científica.* Remarcando con ello que las universidades iban dejando ese carácter de ser exclusivamente centros de cultura[999] o para la formación de las profesiones liberales.

> *En el Perú, la legislatura ha delegado muy escasas funciones de carácter legislativo, principalmente en los consejos universitarios, que son cuerpos formados de profesores de diversas facultades. Según este plan, casi todo el control del Estado sobre estas instituciones es ejercida ejercido por el Congreso.* (Bard, 1912: 11)

El control legislativo de las universidades recayó tanto en el Congreso como en el Ejecutivo…*hay siempre influencias políticas de partido, de las que apenas pueden sustraerse el Presidente y sus Ministros*[1000]. Proponía crear un cuerpo permanente que no estuviese bajo la influencia política para cada una de las cuatro universidades existentes en ese momento: Lima, Cusco, Trujillo y Arequipa.

> *Administración de las universidades. Mucho depende de ese cuerpo central. Su influencia sobre los cuerpos inferiores debe ser sana, eficaz y ejercitada en el sentido de mantener un racional grado de unidad de miras en la vida de la institución. El cuerpo administrativo* superior *de la universidad debe ser relativamente pequeño. Generalmente consta del rector y de los decanos de las facultades. El rector preside siempre ese cuerpo y puede presidir también los diversos cuerpos, administrativos, subordinados.* (Bard, 1912: 17)
>
> *Personal docente y funcionarios ejecutivos: En definitiva, el éxito de una institución de instrucción superior depende de la calidad y de los esfuerzos de los agentes efectivos, particularmente de los miembros del personal docente.* (Ibíd.: 20) *Generalmente los miembros del personal docente no ocupan todos los mismos rangos. Hay profesores, asociados, profesores asistentes, instructores, demostradores, etc.*[1001] (Ibíd.: 21)

Para contextualizar la situación de las universidades en el Perú, el Dr. Bard hizo una investigación con personal dirigente de universidades de Estados Unidos y del Canadá[1002]. A continuación se muestra las perspectivas de las universidades de Massachusetts, Chicago, Montreal, Pennsylvania y Harvard, acerca de la dedicación de los docentes universitarios y rectores.

---

[999] *No por eso ha dejado de ser centros de cultura, pero la cultura se toma en un sentido más rico y amplio y más en relación con las ideas sociales de nuestra época.* (Bard, 1912: 10)

[1000] *De allí una presión constante ejercida sobre ellos para que usen su autoridad en favor de intereses que no son los de las instituciones ni del país. Otra objeción a ese plan es que el Ministro cambia constantemente…* (Bard, 1912: 12)

[1001] *En el Perú, los rectores no tiene autoridad para nombrar profesores; en algunos casos el Gobierno hace los nombramientos. En la Universidad de Lima, cada facultad provee los cargos de los profesores que vacan en ella. Existen dos clases de profesores: principales y adjuntos. En cuanto a los adjuntos, el nombramiento se hace libremente. En cuanto a los principales, se debe hacer previo un concurso y ciertas pruebas destinadas a juzgar las aptitudes relativas de los postulantes. Sobre estos temas se presentan* (Bard, 1912: 22)

[1002] *Después de personales entrevistas con varios miembros distinguidos de universidades de Estados Unidos y Canadá, y con previa autorización de éstos, el autor dirigió a algunos de ellos cartas en que solicitaba opinión más o menos precisa sobre ciertos puntos referentes a organización y administración de las Universidades del Perú. Se acompañaron estas cartas con indicaciones acerca de la organización política del país y datos sobre la reforma proyectada en la organización y administración de la educación en general y sobre la manera como se encuentran organizadas actualmente las universidades y escuelas superiores. Las respuestas a las expresadas cartas son de gran interés para el estudio de los problemas universitarios del Perú. Tomadas en conjunto representan una extensión mayor de la que se trata de publicar por el momento. Puede sin embargo, citarse algunos de sus pasajes sin perjuicio para su contenido general. Este anexo consta en su mayor parte de esas citas; las cartas originales se encuentran entre los papeles de la comisión.* (Bard, 1912: 93)

Tiempo de dedicación a la enseñanza universitaria (Bard, 1912)	
David Snedden. Commissioner of Education of the Commonwealth of Massachusetts	*Es entre nosotros considerado como esencial que los rectores de las universidades y el mayor número posible de* ***profesores dedique todo su tiempo a sus labor universitaria.*** *...no considera a nadie como profesor universitario sino a condición de que su tiempo este dedicado primariamente a las labores universitarias.*
James R. Angel, Dean of the Faculties of Arts, Literature, and Science, University of Chicago. (p. 95)	*No hay en mi concepto la menor duda de que, ya sea que este cambio sea operable inmediatamente o no, conviene a la brevedad posible establecer que, excepto en lo que se refiere a las escuelas de derecho y medicina,* ***los profesores de ese país dediquen todo su tiempo a sus deberes como profesores.*** *Aun en los casos de las excepciones mencionadas, ellas deben ser pocas y fundadas en motivos poderosos*
W. Peterson. Principal Mc Gill University, Montreal.	*Indudablemente los* ***rectores*** *de las universidades deberían dedicar todo su tiempo a la enseñanza y la dirección administrativa.* (Bard, 1912: 98)
L.S. Rowe, Professor in the University of Pennsylvania.	*Sería un gran paso adelante que los* ***rectores*** *de las universidades dedicaran todo su tiempo a las labores de su cargo.* (Bard, 1912: 98 - 99)
A. Lawrence Lowell. President of Harvard University.	*Juzgo también que es muy de desear se disponga que los* ***rectores*** *de las cuatro universidades dediquen todo su tiempo a los intereses de sus respectivas instituciones.* (Bard, 1912: 100)

(b) Universidad de Lima: En este acápite el Dr. Bard precisó algunas sugerencias sobre el funcionamiento de sus facultades.

Situación de las Facultades de la Universidad de Lima	
Facultad de Filosofía y Letra: *- Tiempo de estudio de un año* *- 15 horas semanales* *- Falta proporción entre horas de Literatura y Filosofía* *- Sugiere se escoja curso mayor y menores* *- Sugiere añadir cursos de Historia y Ciencias Sociales*[1003]	*Facultad de Ciencias políticas y Administrativas:* *- El objeto de la Facultad es preparar para servir en la administración pública y en el ramo diplomático y consular.* *- Los cursos corresponden perfectamente al objeto deseado. Pero por la naturaleza y vasta extensión de ellos, los profesores encuentran dificultad para cubrir debidamente todo el extenso campo que comprenden, y los estudiantes no tienen manera de dominar con detalles, puntos especiales, como sería necesario para aprovechar del todo de las explicaciones del curso completo y general...* *- No existen en la facultad cursos sobre administración de negocios y ciencias comerciales.*[1004] (Bard, 1912: 30)

[1003] *Una práctica muy generalizada en otros países es exigir que cada estudiante escoja un curso mayor y dos menores. Así un alumno á quien interesa especialmente la Literatura, toma esta materia como su mayor, ciertos cursos de filosofía como sus menores y probablemente cursos de otra Facultad como un segundo menor...Hay otro campo de estudios superiores y de investigación que debería introducirse en los últimos años de la facultad, los estudios de Historia y de Ciencias Sociales. Parece pues, que en la Facultad de Letras podrían establecerse tres secciones, una de Letras, otra de Filosofía y otra de Historia de Historia y Ciencias sociales.* (Bard, 1912: 25-26)

[1004] *Hemos sugerido varios cambios en la organización y los trabajos de cada una de estas facultades, y los trabajos de cada una de estas facultades, y en lo que respecta á la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas hemos insinuado que se extienda su enseñanza comprendiendo una sección de administración industrial y comercial, materia en la cual es cada vez mayor la demanda de preparación especial.* (Bard, 1912:36)

<u>Facultad de Ciencias</u>: *Con esta salvedad las mismas cuestiones formuladas pueden aplicársele sin necesidad de nueva discusión.* (Bard, 1912: 27)	*<u>Facultad de Medicina</u>* *Es conveniente de todos modos que, á la brevedad posible, se exija para el ingreso, no menos de lo que se exige á los estudiantes de Farmacia y Odontología y mientras se establece la instrucción secundaria oficial para la mujer, que la adquieran en colegios privados las que deseen seguir aquellos estudios profesionales.*(Bard, 1912:34-35)
<u>Facultad de Teología</u>: *Los cursos de esta facultad abrazan un periodo de seis años. Se proponen las siguientes preguntas a discusión: ¿El periodo de seis años es el que conviene para la preparación en las ciencias sagradas, ó sería preferible un periodo de cinco ó de cuatro años? ¿Qué otros cursos podrían dictarse con ventaja para los alumnos?* (Bard, 1912: 27)	*<u>Facultad de Jurisprudencia</u>* *- Cinco años de estudios basados sobre dos años de la facultad de Letras.* *- En todo dieciséis cursos, cinco de los cuales se sigue en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas* *Al parecer,* ***no se pretende que el estudiante haga labor original ó estudios avanzados en ninguna materia especial****…En varios otros países, el grado de doctor se destina á significar que la persona que lo obtiene ha demostrado aptitud para ejecutar labor original é independiente en determinada rama del saber.*[1005] (Bard, 1912: 28)
Nuevas Facultades	
… en el amplio campo de las ***ciencias educacionales; en agricultura y materias conexas, en ingeniería con sus varias especialidades, mecánica, arquitectural, civil, eléctrica, minera, química, sanitaria, ferrocarrilera y general, ni en artes prácticas****. Pocos países necesitan más que el Perú hombres preparados en esas materias y la opinión casi universal hoy es que esa preparación debe darse en las universidades*[1006]*. Las bellas artes también encuentran comúnmente lugar en las universidades modernas pero entre nosotros la necesidad de esa enseñanza es menos urgente*[1007]*.* (Bard, 1912:36-37)	

[1005] *Es indudable que sería en extremo ventajoso diferenciar, para intensificar su estudio, algunas materias especiales. Estos cursos de especialización se pondrían a cargo de profesores asociados ó asistentes, que si se juzga conveniente trabajarían bajo la dirección general del profesor principal respectivo. … Estos hechos pueden sugerir el plan de arreglar los cursos de la facultad de tal forma que los estudios de tres o cuatro primeros años tiendan á dar al alumno una buena preparación para el ejercicio de la profesión y que el último ó los dos últimos años, se dediquen á estudio de carácter especial y avanzado con docentes al grado de doctor.* (Bard, 1912: 29)

[1006] *Este repentino aumento en la riqueza del mundo puede atribuirse a una causa. Hay un nuevo factor en la civilización. Esta nueva riqueza es el fruto de las modernas ciencias aplicadas… Ese hombre intermedio entre el hombre de ciencia y el ejecutor mecánico, es la nueva fuerza que acelera las ruedas del progreso. Es el ingeniero, el técnico; su profesión es tan reciente que no tiene nombre propio, pero ya ha hecho lo bastante para merecer un sitio igual al de las tres profesiones históricas… Nuestra civilización práctica, comercial y científica no merece la oposición absoluta de las universidades. Ni tampoco deben permanecer aisladas y extrañas a aquella. Deben incorporarse en ella y transformarla, cultivarla, idealizarla. Deben asumir la dirección en el desarrollo de un nuevo idealismo en conformidad con el espíritu de nuestros tiempos. En esa obra se requiere la cooperación de representantes de todos los departamentos del saber. Las humanidades y las ciencias deben obrar juntas. E. E. Slosson, Great American Universities, páginas 512 – 515.* (Bard, 1912: 102)

[1007] *Entre estos puede mencionarse una gran mayoría de los cursos universitarios de idiomas modernos, de historia y ciencias sociales; de ciencias puras y aplicadas, incluyendo en estas últimas como veinte ramas especiales de ingeniería; de ciencias biológicas. Aún los cursos de preparación para las profesiones liberales han cambiado mucho y se han multiplicado considerablemente. En las escuelas o facultades de agricultura y silvicultura es cada vez mayor la serie de los cursos. Escuelas de Administración Mercantil, de Economía Doméstica, de Periodismo, de Artes y de Bellas Artes, etc., tienen desde época reciente su puesto en las universidades y ha introducido a ellas series de cursos casi enteramente nuevas.- El autor.* (Bard, 1912: 103)

– Propuesta para organizar una nueva Facultad de Educación

La idea de Bard era formar directivos en la educación, conocedores y con *experiencia universal* en este campo, creando una nueva facultad de educación en la Universidad. Ya que mucho de los maestros entraban a este servicio sin esta preparación.

> ***Pero sí debe esperarse que la tengan aquellos que han de ser maestros de los maestros**, que han de vigilarlos en su labor y sobre todo que sean llamados a desempeñar múltiples é importantes funciones relativas á la administración del sistema educacional*[1008]. (Bard, 1912: 37)

Plan de Estudios: Facultad de Educación

(Bard, 1912: 38 - 40)

Primer año	
Historia de la Educación	*2 Hrs. semanales*
Elementos de psicología educacional	*2 Hrs. semanales*
Metodología general[1009]	*2 Hrs. semanales*
Cursos electivos[1010]	*8 Hrs. semanales*
Segundo año	
Organización y dirección de escuelas[1011]	*2 Hrs. semanales*
Principios de enseñanza	*2 Hrs. semanales*
Metodología especial[1012]	*2 Hrs. semanales*
Cursos electivos	*8 Hrs. semanales*
Tercer año	
Principios de administración educacional[1013]	*2 Hrs. semanales*

[1008] *El Perú gasta $ 3,000.000 anualmente en el fomento de la educación y esta suma no podrá menos que aumentar de en año en año; y sin embargo, no se gasta un centavo en preparar profesionalmente, el personal dirigente que debe desenvolver y dirigir los servicios á que se destina ese fuerte desembolso. ... Todos aquellos que aspiren á ocupar posiciones tales, como director general, sub directores, presidente ó miembro de la junta examinadora, bibliotecario, arquitecto, inspector ó sub-inspector, (puestos principales de la administración según el proyecto de la Comisión) director de escuela ó colegio, etc. Deben haber asimilado una buena parte de la experiencia colectiva del mundo sobre educación en general y sobre su especialidad en particular. Asimismo, todos los maestros especiales y prácticamente, todos los profesores ordinarios de los colegios, deben recibir una considerable preparación previa, especial ó profesional.* (Bard, 1912: 37-38).

[1009] *(...) Una parte de este año se dedicaría también a examinar la naturaleza de los principales factores en el estudio y sus relaciones con los alumnos, así como de los mejores métodos de estudio.* (Bard, 1912:46)

[1010] *No se quiere designar con el nombre de cursos electivos materias que el estudiante escoge con absoluta libertad. En el primero y en el segundo año serán forzosamente cursos de Facultad de Letras o de Ciencias o parte de una y parte de otra con la posible excepción de los que se preparan para enseñar agricultura en los colegios de segunda enseñanza, en cuyo caso seguirán ciertos cursos electivos en la Facultad de Agricultura; y análogamente para los que se propongan enseñar artes prácticas o industriales. Los cursos electivos del tercer año se tomarán también probablemente en las mencionadas facultades al menos por los estudiantes que aspiran al profesorado. Los cursos electivos del cuarto año se seguirán probablemente en la Facultad de Ciencias políticas y administrativas. En todo caso la elección de cursos solo podará hacerse con la aprobación del Decano de la Facultad de educación…*

[1011] *Administración de la educación: El curso sobre **Organización y administración de escuelas** que se menciona en el plan precedente y que se daría en el segundo año, se ocuparía de cuestiones como la relación de la escuela con la comunidad; la escuela en sus relaciones con el Estado, los deberes de los directores y maestros; las relaciones de los directores y maestros con la comunidad; sus relaciones con las autoridades inspectoras y administrativas, registros e informes; matriculación de alumnos, asistencia, ausencia y retardo en la asistencia; formación de clases, distribución del tiempo, el problema del estudio, juego, labor industrial, etc., en la distribución del tiempo; promoción; disciplina; higiene escolar y cuidado de los alumnos y maneras de observar a los alumnos y de diagnosticar e informar sobre sus condiciones físicas, aplicación de remedios simples, vacuna, cuidado de la vista; luz y ventilación en las salas de clase; condiciones sanitarias, limpieza en los edificios escolares y sus alrededores; el problema del agua potable pura; embellecimiento de las escuelas y sus campos anexos; medios fáciles de adornar los salones.* (Bard, 1912:43)

[1012] *(...) **trataría de los métodos especiales de enseñanza** de determinadas materias, como por ejemplo: Geografía, Historia, Castellano. Comprendería una ojeada general del material que debe enseñarse, su conveniente organización en lecciones (...) así como el método para presentarlas* (Bard, 1912:46)

[1013] ***En el tercer año** se estudiaría los **Principios de Administración Educacional**. Este curso trataría brevemente de la organización administrativa, facultades y atribuciones de los oficiales administrativos, sus relaciones con el*

Historia de la educación[1014]	*2 Hrs. semanales*
Metodología especial[1015]	*2 Hrs. semanales*
Practicum[1016]	*2 Hrs. semanales*
Cursos electivos	*8 Hrs. semanales*
Cuarto año	
Administración educacional estudio comparado[1017]	*2 Hrs. semanales*
Principios de educación	*2 Hrs. Semanales*
Psicología de la educación[1018]	*2 Hrs. Semanales*
Practicum en algunas de las materias anteriores	*4 Hrs. Semanales*
Cursos electivos	*4 Hrs. Semanales*

La flexibilidad de la malla curricular daría pie a que los alumnos, que deseasen especializarse o gustasen prepararse como profesorado secundario, pudiesen llevar cursos muy importantes que deberían incorporarse en la universidad: lenguas vivas como inglés, francés o alemán; geografía[1019], y economía política[1020].

Se pensaba enseñar educación en la Facultad de Letras[1021], pero pareciera ser que mejor se debería enseñar en una facultad separada, *que a la vez que prepara el personal*

Ejecutivo y otras autoridades; funciones del Estado y de las localidades, la educación, relaciones oficiales, empleo y empleados; requisitos para los empleos, derechos y deberes anexos a estos; terminación del empleo; control sobre la administración de la educación; control legislativa, control judicial, control administrativo; poderes administrativos discrecionales. (Bard, 1912:43)

[1014] *(...) será necesario ver manera de adquirir material considerable que actualmente no existe en las bibliotecas del país. Será en buena parte un derroche de tiempo y de dinero el intentar la enseñanza de las materias propuestas para el cuarto año mientras no se cuente con una biblioteca donde haya una masa de materiales cuyo acopio requiere considerable tiempo.*

[1015] *(...) Las materias que les podrían cambiar de año en año, y cada estudiante tendría obligación de seguir cursos de métodos especiales por lo menos respecto de dos materias por ejemplo Historia y Geografía, Física y Química* (Bard, 1912:43)

[1016] ***Practicum*** *es el nombre dado a un curso que el profesor dirige de una manera especial. Cada miembro del Practicum emprende un estudio especial más o menos independiente, pero estos diversos estudios se relacionan entre sí. Todos los miembros se reúnen un par de horas casa semana, y uno o más de ellos informan sobre el progreso de su labor y reciben las críticas que el profesor o los demás miembros creen conveniente formular. Las reuniones se hacen sin solemnidad alguna, y cada estudiante recibe auxilio y estímulo en su labor que difícilmente podría recibir de otro modo. El profesor generalmente dedica considerable atención individual a cada miembro del Practicum.* (Bard, 1912:39)

[1017] ***En el cuarto año*** *se haría un estudio comparativo de las aplicaciones prácticas de estos principios en algunos de los principales países. En este curso se daría preferente atención a las leyes y códigos administración sobre educación y a los métodos de organización y administración empleados en los más grandes sistemas de administración, haciendo frecuentes referencias a las necesidades del Perú.* (Bard, 1912:44)

[1018] ***El curso de psicología educativa*** *del cuarto año sería principalmente experimental. Se ocuparía del estudio especial de los caracteres mentales; de su medida, distribución, relaciones, etc.; rasgos mentales originarios y adquiridos, la influencia de la herencia, del medio, de las formas de enseñanza, de la selección, etc., sobre el carácter mental; cambio de los rasgos mentales con la edad; con el sexo; relaciones de los rasgos físicos con los mentales. En un estudio amplio de estos hechos se encuentra la base científica de uno de los principales problemas del maestro que es transformar al niño de lo que es en lo que debe ser.* (Bard, 1912:45)

[1019] ***Geografía*** *es una materia que hoy se reconoce generalmente como parte del plan de estudios universitario. Debidamente comprendida y enseñada no hay probablemente ciencia de más valor tanto práctica como cultural, fuera o dentro de las universidades. Aún, pues, sin considerar su enseñanza en relación con la preparación de profesores de segunda enseñanza, la geografía debe recibir el puesto que le corresponde en el plan de estudios de la universidad y disponerse lo conveniente para su enseñanza.* (Bard, 1912: 42)

[1020] *La* ***economía política*** *no es curso obligatorio de segunda enseñanza pero es una materia demasiado importante para que no encuentre algún lugar en los colegios.(...) Esos cursos comprenden un estudio cuidadoso de las condiciones económicas del país aunque no de los principios más amplios y fundamentales, que se consideran generalmente en un curso general de economía política.* (Bard, 1912:42)

[1021] *Proyecto de Ley sobre la formación del Profesorado de Segunda Enseñanza en las Facultades de Letras y de Ciencias. (Firmado) J. Prado y Ugarteche, Joaquin Capello, J.R. Loredo, W. Molina. --- Oscar Miro Quesada. Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria. Lima. 1908* (Bard, 1912:48)

dirigente de la educación, forme profesores de segunda enseñanza. Dar esas funciones a la Facultad de Letras podría destruir la unidad de esta que, por obvias razones debe tratar de conservarse. (Bard, 1912: 48). Esto último fue consultado en entrevistas en el exterior:

Creación de la Facultad de Educación	
Clyde Furst *Secretary of Carnegie Foundation for de Advancement of Teaching New York* (Bard, 1912: 93)	*Pero no tenemos la menor duda de que la mejor preparación de profesores se obtendría* ***en una facultad separada*** *dentro de la universidad. Esa preparación en una facultad de Letras ha resultado entre nosotros demasiado académica. En una escuela de educación independiente de la universidad ha resultado demasiado profesional.*
David Snedden. *Commissioner of Education of the Commonwealth of Massachusetts.*	*A fin de preparar altos funcionarios en el ramo de educación, inclusive profesores secundarios, creo que* ***ha llegado el tiempo de organizar una facultad especial con este objeto****. Muchas partes de la instrucción se darán seguramente en la facultad de letras. Por ningún motivo crearía yo una escuela de educación independiente de las autoridades universitarias.*
Elmer Ellsworth Brown, *Chancellor of New York University.*	*Es de la más alta importancia que cualquier institución que se organice para la* ***formación del profesorado secundario sea parte integrante de la universidad****.* (Ibíd.: 96)
A. Lawrence Lowell. *President of Harvard University.* (Ibíd.: 100)	*Estoy convencido de que no sería bueno crear escuelas de educación independientes de las autoridades universitarias.*
David Kinley, *Dean of Graduate Schools* *University of Illinois.* (Ibíd.: 101)	*Creo que* ***sería un error establecer separadamente una escuela de educación.*** *La razón para pensar así es que la escuela de educación, cuando existe enteramente separada, se inclina a dar excesiva importancia a la preparación técnica descuidando la preparación general. Si la escuela forma parte de la universidad esa tendencia se contrarresta.*

– <u>Propuesta para organizar una nueva Facultad de Agricultura</u>

El Perú es un país agrícola que requiere de la ciencia para lograr su progreso y desarrollo económico en esa especialidad, por este motivo requiere que la universidad prepare este personal que sea *capaz de dirigir su desarrollo científicamente.* (Bard, 1912:50) Para lo cual se hace necesario una formación específica y la creación de estaciones experimentales agrícolas[1022]. Debiendo proseguir la enseñanza agrícola en los colegios y en las escuelas primarias. Además propuso que se diera una enseñanza agrícola práctica en las universidades menores:

> *Hay otra clase de enseñanza agrícola que tiene especial e inmediata importancia práctica y que podría establecerse al menos en pequeña escala, casi inmediatamente, tal vez en dos o tres de las universidades. Consistiría en cursos cortos y prácticos sobre temas como instrumentos para ahorrar brazos, química agrícola, selección de semillas, entomología, alimentación de ganado, industrias lecheras, ciencias veterinarias, etc.*

[1022] *La enseñanza agrícola puede tener varias formas, y su propósito no debe ser preparar expertos de conocimientos universales en la materia, sino suministrarles conocimientos generales y aprovechables sobre todo aquello que es más importante para un agricultor inteligente, y darles oportunidad de hacerse especialistas en alguna materia particular. Para alcanzar este objetivo completamente, habrá necesidad de considerable valor de experimentación é investigación. Se hace preciso crear estaciones experimentales partiendo para organizarlas y fijar su número de un conocimiento íntimo de las condiciones y necesidades reales del país.* (Bard, 1912: 50-51)

…Si se quiere emprender con buenos resultados la enseñanza de la agricultura en las escuelas primarias y en los colegios de segunda enseñanza, hay necesidad de maestros y de personal dirigente preparado no solo en las ciencias educacionales ordinarias sino también en los conocimientos agrícolas. (Ibíd.:52)

Escuela de Agricultura	
David Snedden. Commissioner of Education of the Commonwealth of Massachusetts	*Según nuestra experiencia esas mismas **relaciones con la universidad** son las mejores para una escuela de Agricultura.*
Elmer Ellsworth Brown, Chancellor of New York University.	*Me parece que las escuelas de Agricultura y demás escuelas técnicas superiores ganarían grandemente al **ser incluidas en el sistema universitario** del país.*
A. Lawrence Lowell. President of Harvard University. (Bard, 1912: 100)	*Juzgo que sería en extremo conveniente que las escuelas de **Ingeniería y Agricultura perteneciesen de alguna manera a la universidad.***
	*Respecto de las facultades de las diferentes universidades noto que las facultades de teología y medicina solo existen en las Universidad de Lima y creo que podría también limitarse a esa universidad la facultad de derecho, **creando en cambio en algunas o todas las otras universidades facultades de agricultura y de ingeniería.*** (Ibíd.)

- Propuesta para organizar una nueva Facultad de Ingeniería

La ingeniería se enseñaba en una escuela especial, en un periodo de cinco años y con cursos basados *sobre la instrucción secundaria.*[1023]

- Propuesta para organizar una nueva Facultad de Artes Prácticas

En Lima sólo existía en aquella fecha la escuela de Artes y oficios y dice Bard:

Debe hacerse mención de una escuela de artes prácticas existente en Lima, la de Artes y Oficios que depende del Ministerio de Fomento. Esta escuela podría representar cierta base ó punto de partida para la futura facultad. Quizá cabría desarrollar los estudios de esa Escuela que es ahora de grado secundario, elevándolos al nivel de estudio superiores, y luego incorporaría á la universidad como hemos propuesto hacerlo respecto de las Escuelas de Agricultura y de Ingenieros. Entre tanto podría ser aprovechada para formar en ella profesores de artes prácticas para los colegios. (Bard, 1912: 57)

En resumen, Bard creía que con esas diez facultades universitarias se podrían resolver las necesidades que el país requería:

Letras, Teología, Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Administrativas, Ciencias (puras), Medicina, Educación, Agricultura, Ingenierías (Ciencias Aplicadas)[1024], *Artes Prácticas. En estas diez facultades se podría organizar todos los ramos de la enseñanza*

[1023] *Lo que se ha dicho sobre la Escuela de Agricultura se aplica también á la Escuela de Ingenieros. La incorporación de esa Escuela en la Universidad evitaría no poca duplicación de trabajo y tendería á dar más vigor á los estudios de la Facultad de Ciencias.* (Bard, 1912: 55)

[1024] *Merece observarse, que las tres escuelas especiales independientes de la universidad y que se propone incorporar en ésta tienen sus locales convenientemente situados con relación de la universidad.* (Ibíd.)

que durante algún tiempo son indispensables. Ningún cambio muy radical se introduce al efectuar una organización de esta especie, los cambios substanciales vendrían poco a poco y bajo la dirección probablemente de los mismos hombres que hoy trabajan en esas instituciones. En una palabra el plan propuesto consiste nada más que en coordinar los diversos elementos universitarios existentes en el país y crear un método por el cual deban desenvolverse, conjuntamente, en una gran institución de índole nacional por sus tendencias y carácter, con sus diversas partes diferenciadas de modo de satisfacer las diferentes necesidades del país y dentro de un todo armónico. (Bard, 1912: 58-59)

(c) Sobre los años de estudios de las carreras y sobre la dedicación a tiempo completo a la enseñanza, opinión de los directivos de universidades de USA y Canadá:

Sobre las distintas especialidades	
Elmer Ellsworth Brown, Chancellor of New York University.	*Me parece también que el estudio preliminar de la admisión en las escuelas de* ***Medicina y Derecho*** *puede ventajosamente extenderse uno o dos años aunque fuese necesario para ello reducir en uno o dos años los estudios puramente profesionales.* ***Es peligroso*** *para las profesiones y, al través de ellas para el público todo,* ***que la preparación profesional sea estrechamente técnica de manera tal que no pueda esperarse de los miembros de las profesiones que sean por su amplio espíritu y su previsión los mejores servidores del bien público****.*
W. Peterson. Principal McGill University, Montreal. (Bard: 98)	*Hay dos clases de profesores, aquellos que dedican todo su tiempo a sus deberes como tales y aquellos que solo dedican una parte. Siempre que sea posible dotar a los profesores de* ***remuneraciones adecuadas****, la segunda clase mencionada no debe comprender sino a ciertos profesores de* ***clínica médica o quirúrgica*** *que practican su profesión,* ***algunos abogados*** *en ejercicio o también quizás algunos ingenieros.* ***No se avanzará gran cosa mientras el personal docente dedique parte de sus energías a profesiones extrañas a la enseñanza.***
	Por otra parte, ***siete años parecen demasiado*** *para un curso puramente profesional* ***en medicina*** *y se hace imposible creer que los estudiantes dediquen todo su tiempo durante los siete años a sus estudios de carácter profesional. Normalmente un grado en ciencias o letras debe exigir cuatro años de estudios y en medicina cinco años, aunque este último periodo puede reducirse a cuatro años si los estudiantes ingresan habiendo estudiado dos años en letras o ciencias.*
L.S. Rowe, Professor in the University of Pennsylvania (Bard: 99)	*Concentrando más los estudios, creo que la instrucción en la facultad de* ***jurisprudencia podría reducirse a cuatro años y la de medicina a cinco.***
A. Lawrence Lowell. President of Harvard University. (Bard: 100)	*Y como supongo difícil exigir lo mismo a los profesores, creo que podrían* ***arreglarse las remuneraciones*** *de manera que tendiesen a incluir a los miembros del personal docente, con excepción de algunos instructores de jurisprudencia y de los profesores de clínica, a* ***dedicar la principal parte de sus energías a sus cátedras.*** (Bard: 99 - 100)
	Observo que el tiempo de estudios necesarios para el grado de doctor en la facultad de jurisprudencia *es de cinco años y* ***en la***

	facultad de medicina *de siete y que por otra parte, el término para el grado de doctor* ***en letras o ciencias*** *es solamente de un año, lo que es demasiado poco (el autor se refiere al tercer año considerando los dos primeros como preparatorios). Me inclino a creer que el término para el grado de doctor en jurisprudencia podría reducirse a tres años siempre que se exigiesen estudios previos de dos años en la facultad de letras o de ciencias, y que el término en medicina podría reducirse a cuatro años con estudios previos de dos en las facultades de letras o ciencias.* (Bard: 100)

(d) Propuestas sobre las tres universidades menores dentro del país: a las que consideraba autónomas e indispensables para el desarrollo del país, dijo Bard: *En un país tan grande como el Perú, creemos que hay lugar para más de una universidad, y algo se pierde siempre suprimiendo instituciones tan antiguas como estas.*

<table>
<tr><th colspan="2">ARGUMENTOS SOBRE LA EXISTENCIA DE LAS UNIVERSIDADES MENORES
(Bard, 1912: 59-62)</th></tr>
<tr><td>En contra</td><td>A favor</td></tr>
<tr><td>...no llenan como debieran el rol que les corresponde en el sistema de la educación nacional.</td><td rowspan="2">...haya ciertas labores universitarias, que instituciones situadas como se hallan nuestras universidades menores, podrían realizar con gran ventaja no solo para las comunidades en que funcionan sino para el país en general.</td></tr>
<tr><td>...no llenan ninguna función de verdadera utilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Propuesta[1025]</td></tr>
<tr><td colspan="2">...determinar exactamente las funciones que á cada una de ellas le debe corresponder y la manera cómo puede conseguirse que llenen tales funciones en lugar de las que actualmente tienen ó además de éstas…</td></tr>
<tr><td colspan="2">Al determinar la clase y el grado de enseñanza que deben dar las tres universidades menores no debe olvidarse que son universidades locales y no nacionales ó centrales. En tal condición deben complementar y no duplicar la obra de la universidad central. Esto tiene particular importancia entre nosotros donde el elemento económico no debe olvidarse.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Funciones que deben cumplir las universidades menores: La función que se refiere á necesidades generales que a la universidad central no puede satisfacer íntegramente y á necesidades de las localidades respectivas:</td></tr>
<tr><td>No es posible que la Universidad de Lima por sí sola prepare en el porvenir todos los profesores que el servicio demanda. Además es importante en materia de educación desarrollar el espíritu local</td><td rowspan="2">Refiriéndonos ahora á las necesidades peculiares de las comunidades donde se hallan situadas estas universidades, debe notarse que esas comunidades son todas agrícolas. Las condiciones de la agricultura en cada una de ellas son diferentes de las que se observan en cualquiera de las otras dos, y cada universidad podría tener en este ramo un campo propio y exclusivo.</td></tr>
<tr><td>Otro campo relativamente nuevo de labor universitaria pero que contendría excepcional importancia para el Perú, es el de las artes prácticas.</td></tr>
</table>

[1025] *En cualquiera de estos tres ramos pueden organizarse estudios de importancia local; en cada uno de ellos, se podría y se debería tomar en cuenta de preferencia las peculiaridades necesidades de la región. No puede decirse lo mismo de los actuales estudios en ciencias políticas y administrativas.* (Bard, 1912: 62) *Es conveniente decir que el ensayo debe hacerse primero en Lima y sobre la experiencia adquirida aquí implantarla en las universidades menores ó en una de ellas* (Bard, 1912: 64)

(e) Organización federada de las cuatro universidades o solo la centralizada en lo administrativo:

Reflexiones desde USA y Canadá sobre la posibilidad de hacer una organización federada de las cuatro universidades o solo centralizada en lo administrativo, así como la necesidad de abrir nuevas carreras orientadas a ser un factor de civilización.

Sobre la organización universitaria	
Clyde Furst Secretary of Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching New York	*Del examen que hemos podido hacer del memorándum dado por Ud., nos parece digno de* ***aconsejarse que las universidades y altas escuelas técnicas de ese país sean federadas*** *bajo la autoridad de* ***un solo cuerpo administrativo****…* (Bard: 93)
Elmer Ellsworth Brown, Chancellor of New York University.	*El conjunto de la organización de la educación superior de un país depende de tal manera de las condiciones sociales y políticas del pueblo, que a su vez dependen de la herencia de tradiciones institucionales, que es imposible a la distancia hacer recomendaciones positivas respecto de los detalles de dicha organización. Sin embargo, por el pequeño conocimiento que tengo del asunto,* ***me inclino a pensar que una organización centralizada del sistema universitario sería deseable*** *y practicable en el Perú. Esa organización tendría muy provechosamente como su centro una universidad ya desenvuelta y fuertemente apoyada como* ***la de Lima, con otras universidades en diferentes partes del país, organizadas de tal modo que fuesen en cierta medida tributarias de la institución central, al mismo tiempo que sirviesen independientemente las necesidades locales de sus diferentes distritos.*** *Creo que la Universidad central debería tener el control de las direcciones y caracteres de la enseñanza superior en todo el país. Sería, sin embargo, deseable que las universidades menores tuviesen representantes en la organización central.*
W. Peterson. Principal McGill University, Montreal. (Bard: 98)	*Mucho podría decirse, consideradas las circunstancias del país,* ***a favor de la federación.*** *Las expectativas de desarrollo parecen existir sobre todo en Lima y como los recursos son tan reducidos me parece que sería económica la concentración. Así se evitaría duplicaciones innecesarias.* ***Dentro del plan de una universidad federal las universidades menores podrían limitarse a los dos primeros años de ciencias, letras o medicina y enviar a sus alumnos a Lima para continuar allí los estudios y obtener sus grados.*** *Bajo el sistema federal habría una junta como la Corte Universitaria… Las universidades menores tendrían representación en esa Corte Universitaria y la tendrían también otros intereses sociales. El Canciller de la universidad podría ser indudablemente un ciudadano prominente que, por lo demás, no estuviese dedicado a labores de educación.* (Ibíd.:. 97)
A. Lawrence Lowell. President of Harvard University. (Ibíd.:100)	*Respecto a las universidades,* ***tengo serias dudas acerca del Proyecto de procurar colocar a las cuatro universidades bajo el gobierno común de una junta central.*** *Ud. recuerda que esto se intentó en Francia bajo Napoleón, y hubo que abandonarlo. Una Universidad es un cuerpo que gana conservando su unidad y su orgullo corporativo.*
David Kinley, Dean of Graduate Schools University of Illinois.	*Me parece que sería conveniente, caso de ser practicable,* ***federar todas vuestras universidades en una organización única para los fines administrativos****.* (Ibíd.:101)
Charles F. Thwing, Universities of the World, (Ibíd.113)	*Una condición común a las veintiuna universidades italianas y que milita constantemente en contra de los más nobles resultados de que ellas son capaces, es el frecuente cambio de los Ministros de Instrucción Pública. En el último medio siglo se ha sucedido no menos*

	de treinta Ministros[1026]*. Cada uno de los cambios trae consigo un cambio en la administración de cada universidad.* ***Bajo tales mudanzas es difícil que un cuerpo académico dedique de un modo constante y coherente sus más altas energías a las labores académicas****.*
E. E. Slosson, Great American Universities, páginas 512 – 515. (Ibíd.:102)	*Este repentino aumento en la riqueza del mundo puede atribuirse a una causa. Hay un nuevo factor en la civilización.* ***Esta nueva riqueza es el fruto de las modernas ciencias aplicadas… Ese hombre intermedio entre el hombre de ciencia y el ejecutor mecánico, es la nueva fuerza que acelera las ruedas del progreso****. Es el ingeniero, el técnico; su profesión es tan reciente que no tiene nombre propio, pero ya ha hecho lo bastante para merecer un sitio igual al de las tres profesiones históricas…* ***Nuestra civilización práctica, comercial y científica no merece la oposición absoluta de las universidades. Ni tampoco deben permanecer aisladas y extrañas a aquella. Deben incorporarse en ella y transformarla, cultivarla, idealizarla****. Deben asumir la dirección en el desarrollo de un nuevo idealismo en conformidad con el espíritu de nuestros tiempos. En esa obra se requiere la cooperación de representantes de todos los departamentos del saber.* ***Las humanidades y las ciencias deben obrar juntas.***

El rol que debiera desarrollar la universidad, en general, debiera ser el de difundir el conocimiento científico y levantar así el nivel de vida de la sociedad. Entonces las preocupaciones sobre la organización y política de la universidad no sólo deberían centrarse en sí misma, sino que debiera satisfacer la demanda de conocimiento existente en dicha sociedad local dentro de la cual está situada o a distancia si en el caso fuera necesario[1027].

> *La universidad moderna trata de extenderse en todas las direcciones y ofrecer sus servicios á todos los que puedan utilizarlos…, se da cuenta de que algunos de los jóvenes más capaces no pueden llegar á ella todos por los viejos caminos conocidos, y que hay que abrir nuevas sendas por donde pueden llegar á ella todos los que sean aptos para aprovechar cualquiera de los beneficios que la universidad puede ofrecer. Al mismo tiempo no olvida la importancia de conservar los altos niveles de vida y de ciencia que tanto ha luchado para llegar á establecerse.* (Ibíd.: 70)

- Cursos de vacaciones o de verano, existe la necesidad y es posible asegurar su éxito en Perú, debido a las siguientes razones:

1. *Es pues variable la duración del año escolar; pero por lo menos hay siempre tres meses de vacaciones, durante el verano, en que la* ***actividad universitaria se paraliza*** *y los elementos de estudio de las universidades quedan inaprovechados.*
2. *Al mismo tiempo no es dudoso que haya personas que seguirían cursos durante las vacaciones, si las universidades los establecieron. Son todas aquellas que deseosas de* ***estudiar en la universidad no pueden hacerlo durante los ocho ó nueve meses del año escolar****. La época de verano constituye un período de relativo descanso para muchos individuos de diferentes profesiones ú ocupaciones*[1028]*.* (Bard, 1912: 65-66)

[1026] *En el Perú durante los últimos cuatro años ha habido seis Ministros de Instrucción diferentes y uno de ellos ocupó el cargo en dos periodos.*

[1027] *Los cursos de vacaciones, los cursos de extensión, los cursos por correspondencia son los medios empleados por la universidad moderna para realizar este doble propósito.* (Ibíd: 70) *Otra manera como las universidades extienden su influencia es editando varias especies de publicaciones.* (Bard, 1912: 71)

[1028] *En los últimos tiempos, se ha desarrollado en muchos países lo que se denomina escuelas ó sesiones de verano. Pocos se dieron cuenta del* ***éxito*** *que esperaba á esta práctica que rompía con la antigua costumbre de limitar la actividad universitaria á ocho ó nueve meses del año…* ***En nuestros días esas escuelas ofrecen ocasión de estudiar á miles de personas que de otro modo carecerían del todo de los beneficios de la labor universitaria; hoy muchos siguen por este medio a su alcance.*** (Bard, 1912: 66)

3. ***Cursos ordinarios*** *que se dictan durante el año escolar pueden ser completados por los estudiantes durante una sesión de verano dedicando á ello cuatro ó cinco veces el número de horas por semana que se les exigiría dedicarles si los hicieran durante la época ordinaria y el curso hecho en esa forma tiene el mismo valor que los que se hacen en forma usual.* ***El estudio de idiomas extranjeros*** *ocupa por lo general un lugar importante en esas sesiones de verano y, hombres y mujeres en casi todas las edades y grados de instrucción concurren á la clase de idiomas. Otro ramo muy general de esas escuelas consiste en las* ***conferencias populares.*** (Bard, 1912:67)

- La extensión universitaria, es la manera de ampliar la influencia de las universidades en la sociedad[1029]

1. *El plan más empleado consiste en abrir cursos que se dicten en la misma universidad á horas convenientes para los que han de concurrir á ellos. Estas son personas que por lo general ejercen alguna profesión ú ocupación y no pueden asistir a las clases que se dictan á las horas ordinarias.* (Bard, 1912: 69)
2. *Frecuentemente también estos cursos se dictan en lugares diferentes de la situación de la universidad, bajo la dirección de ella. Pero se procura en cuanto es posible traer á los estudiantes bajo la inmediata influencia de la Universidad, dictando cursos en otros lugares tan sólo para estudiantes que de otra manera no podrían conseguirse.*
3. *Es así mismo usado el método de* ***cursos por correspondencia*** *que los estudiantes siguen en los lugares donde residen bajo la dirección de los encargados de esos cursos.* (Ibíd.: 69-70)

- **Las Publicaciones** de la Universidad, son otra forma de extensión universitaria. Pero es muy poca la actividad en cuanto a las publicaciones y la situación es descrita así:
  1. *Actualmente la* ***Universidad de Lima*** *publica:*
     - *una revista universitaria que se edita mensualmente y que tiene regular circulación. Contiene por lo general:*
       - *Artículos especiales escritos por catedráticos de las diversas facultades de la universidad*
       - *Las memorias anuales del rector y de los decanos de las facultades*
       - *Tesis de estudiantes*
       - *De vez en cuando artículos especiales por escritores distinguidos que no pertenecen á las facultades de la universidad.*
     - *Ocasionalmente aparecen en forma de* ***folletos*** *artículos por catedráticos de otras facultades,…algunas tesis y artículos escritos por estudiantes.*
     - *Pero no se dá á estas diversas publicaciones una circulación extensa.*
  2. *Las únicas publicaciones oficiales de las* ***Universidades Menores*** *son sus* ***Memorias*** *anuales.* (Bard, 1012: 71-72)
  3. *Recientemente los estudiantes de una ó dos de las universidades han emprendido la publicación de* ***periódicos especiales*** *y es de esperarse que tengan el éxito que merecen.*
  4. Propuesta de Bard:
     - ***Cada facultad*** *podría de tiempo en tiempo publicar* ***boletines especiales*** *de*
       (a) Los trabajos que se hacen en ella
       (b) Bosquejando trabajos nuevos que sería posible acometer
       (c) ***Resúmenes de los cursos dictados*** *en cada departamento podrían publicarse en tal forma que despertasen el interés de un amplio círculo de*

[1029] *Esta clase de labor ha sido bastante discutida entre nosotros y algo se ha hecho, para ponerla en práctica. Pero no han creído conveniente las autoridades universitarias dar ningún paso para desarrollar este aspecto del sistema de instrucción universitaria.* (Bard, 1912: 69)

> *lectores. Tales resúmenes publicados* ***junto con buenas bibliografías*** *indudablemente incitarían á muchos á interesarse en las materias respectivas y despertarían un interés que no existe por las diferentes universidades.* (Bard, 1912: 72)

– La vida universitaria y la influencia extranjera: para la Comisión Especial de Instrucción Pública, era muy importante romper con la inercia e idiosincrasia heredadas en las cuatro universidades de la República del Perú, porque de continuarse de esa manera no contribuirían con la modernización de ellas mismas ni del país. A través de la mano de Bard se puede leer que era necesario favorecer determinado tipo de disposiciones para *atraer á las universidades algo de aquellas influencias externas tan necesarias para un sano desarrollo y crecimiento*[1030]:

1. *Ya hemos insinuado la utilidad de las* ***licencias a ciertos profesores para trasladarse extranjeras*** *á seguir en ellas cursos especiales…*
2. *Asimismo se debería proveer los medios para que cierto número de* ***jóvenes distinguidos que aspiren al profesorado en la Universidad fuesen enviados al extranjero para hacer estudios determinados por un periodo de tiempo suficiente.***
3. *Para hacer á una unidad en cierto modo cosmopolita como debe ser por lo menos la universidad central, convendría que hubiese en ella un limitado número de elementos del personal docente que hubiesen recibido su educación en un ambiente diverso y vivido en otra institución y en otro país.* ***Siempre será posible á cualquiera institución tener bajo su control las influencias extranjeras rechazando las malas y asimilando las buenas***. (Bard, 1912: 75)
4. *Si las* ***universidades menores*** *continúan en posesión de la autonomía que ahora tienen, cada una de ellas podría* ***adoptar las disposiciones á que nos referimos****; por su parte ó la universidad de* ***Lima podría proveer un determinado número de becas*** *para cada una de esas instituciones.* (Ibíd.: 80-81)

En resumen para Bard hay un conjunto de cambios muy importantes al interior de la enseñanza en las universidades en la última década (1900 a 1910), por un lado en lo referente a la creación de nuevos cursos:

> *Entre estos puede mencionarse una gran mayoría de los cursos universitarios de idiomas modernos, de historia y ciencias sociales; de ciencias puras y aplicadas, incluyendo en estas últimas como veinte ramas especiales de ingeniería; de ciencias biológicas. Aún los cursos de preparación para las profesiones liberales han cambiado mucho y se han multiplicado considerablemente. En las escuelas o facultades de agricultura y silvicultura es cada vez mayor la serie de los cursos. Escuelas de Administración Mercantil, de Economía Doméstica, de Periodismo, de Artes y de Bellas Artes, etc., tienen desde época reciente su puesto en las universidades y ha introducido a ellas, series de cursos casi enteramente nuevos.* (Bard, 1912: 103)

Pero por otro lado, en lo referente a la administración de la organización universitaria, recogió la opinión de Dressler, Comisionado de Educación del Bureau de Educación de los EEUU.:

> *En el campo de la educación superior, la década que termina ha sido más bien de* ***reorganización y de desarrollo de horizontes****, que de creación de grandes instituciones. Vasta expansión de funciones hacia lo alto y lo bajo; notable* ***elevación en el promedio general de los estudios, especialmente de la educación profesional*** *y de altos estudios, acompañada de hondas investigaciones y discusiones sobre las materias y métodos de*

[1030] *Generalmente se reconoce que esta autoformación de las universidades tiene malos resultados y que debe disponérsele convenientemente para asegurar una constante actuación de influencias extranjeras como son las que naturalmente aportan aquellos que se han educado en instituciones diferentes.* (Bard, 1912: 74)

instrucción; apreciables mejoras en la administración y organización económica de las instituciones universitarias, así públicas como privadas; aprovechamiento mayor que en épocas pasadas de expertos universitarios en el servicio de la administración federal y local; y ***aumento sin precedente en matriculación****, dotación y recursos, son los caracteres del progreso en los últimos diez años. [Dressler, Fletcher D.: A Brief Survey of Educational Progress during the Decade 1900 to 1910, in Report of the Commissioner of Education, the United States Bureau of Education].* (Bard, 1912: 103)

(f) Sobre el aumento del número de matriculados en las universidades en Rusia, EEUU, Alemania, Inglaterra, Francia, Canadá, México, Argentina, Chile y Perú.

A continuación se presentan los datos que Bard recogió sobre el aumento del número de matriculados en las universidades en Rusia, EEUU, Alemania, Inglaterra, Francia, Canadá, México, Argentina, Chile y Perú.

Rusia[1031]	*Nº de matriculados en:*		*Aumento en **7** años*	*% de aumento*
	1903	***1910***		
	16,495	*35,329*	*18,834*	*114%*
Kazán	*873*	*3,484*	*2,611*	*299%*
Kharkov	*1,361*	*5,274*	*3,913*	*288%*
San Petersburgo	*3,753*	*10,374*	*6,611*	*186%*
Odessa	*1,371*	*3,193*	*1,822*	*134%*
Moscow	*4,496*	*8,985*	*4,489*	*100%*

Estados Unidos[1032]		*Nº de matriculados en:*		*Aumento en **9** años*	*% de aumento*
		1900	***1909***		
		109,929	*183,583*	*73,654*	*67%*
[1033]	*Columbia*	*3,778*	*7,903*	*4,125*	*109%*
	Chicago	*3,183*	*5,659*	*2,476*	*81%*
	Illinois	*1,955*	*4,638*	*2,680*	*137%*
	Cornell (1900 – 1910)	*2,877*	*5,363*	*2,486*	*86%*
	Pennsylvania	*2,673*	*5,033*	*2,360*	*90%*
	Wisconsin (1900 – 1910)	*2,422*	*4,947*	*2,525*	*104%*

Alemania[1034]	*Nº de matriculados en:*		*Aumento en **10** años*	*% de aumento*
	1901	***1910***		
	35,538	*54,823*	*19,285*	*55%*
Berlín	*5,431*	*9,686*	*4,255*	*78%*
Münster	*791*	*2,048*	*1,259*	*158%*
Estrasburgo	*1,118*	*2,067*	*949*	*84%*
Munich	*4,494*	*6,905*	*2,411*	*53%*
Inglaterra[1035]	*Nº de matriculados en:*		*Aumento en **10** años*	*% de aumento*
	1901	***1910***		
	16,999	*23,728*	*6,729*	*40%*
Durahu	*590*	*1,049*	*459*	*78%*
Birmingham	*677*	*984*	*307*	*47%*
Londres	*6,889*	*9,263*	*2,374*	*34%*

[1031] Statesman's Year Book for 1904, pág. 1037; for 1911, pág. 1157

[1032] *Report of the United States Commissioner of Education for 1910, pág 11. Los fondos productivos de las universidades en USA crecieron de 57'116,926 a 155,746, 634. p. 107*

[1033] *Slosson, Edwin E. Great American Universities Pp. 473, 441, 311, 372, 244.*

[1034] *Statesman's Year Book for 1904, pág. 1037; for 1911, pág. 1157*

[1035] *Report of the United Sates Commissioner of Education for 1910, pág. 554.*

Francia[1036]	*Nº de matriculados en:*		*Aumento en*	*% de*
	1901	***1910***	***10** años*	*aumento*
	29,931	*41,044*	*11,113*	*37%*
Paris	*12,289*	*17,602*	*5,313*	*43%*
Rennes	*821*	*1,299*	*478*	*58%*
Grenoble	*566*	*1,156*	*590*	*84%*

Nombre Del País[1037]	*Nº de matriculados en:*				*% de aumento*
	Año	*Matriculados*	*Año*	*Matriculados*	
MÉXICO	---	---	*1910* [1038]	*1,960*	---
ARGENTINA	*1900*	*3,000*[1039]	*1908*	*6,745*	*112% aumentó 3,745 en ocho años*
Universidad de Buenos Aires	---	---	*1908*	*4,364*	*194% en cinco años aumentó en 662*
Universidad de La Plata	*1906*	*1,012*	*1908*	*1,908*	*88% aumentó en dos años.*

Nombre Del País[1040]	*Nº de matriculados en:*				*% de aumento*
	Año	*Matriculados*	*Año*	*Matriculados*	
CHILE	*1902*	*1,224*	*1908*	*2,251*	*88% de aumento 927 en 6 años*
CANADÁ	*1903*	*16,900*	*1910*	*25,000*	*48% aumentó 8100 en siete años*
***Esc. de Agricultura** de Ontario Univ. Toronto*	*1900*	*342*	*1905*	*1004*	*194% en cinco años aumentó en 662*

Aumento de matriculados entre 1900 y 1911. Como se puede apreciar en caso el caso Peruano se dio el crecimiento porcentual más bajo de los países enlistados a continuación:

USA	1900 - 1909:	67%	con	183,583 estudiantes.
Alemania	1901 – 1910:	55%		54,823
Rusia	1903 - 1910:	114%		35,329
Canadá	1903 – 1910:	48%		8,100
Argentina	1900 – 1908:	112%		3,745
México	1910			1,960
Perú	1902 - 1911:	28%		1,650
Chile	1902 – 1908:	88%		927

Se observará que ha habido alguna fluctuación en el número de matriculados en dichas instituciones durante la última década; sin embargo, el número ha experimentado un gradual aumento no es considerable en comparación con el aumento general durante el mismo periodo en instituciones semejantes de otros países, respecto de las cuales tenemos datos. Si es justo atribuir el inusitado aumento en el número de alumnos matriculados en las instituciones superiores de otros países, en gran parte, al desarrollo en ellas de nuevos campos de trabajo universitario, dedúcese de allí, entre otras cosas, la conveniencia de ampliar las actividades de nuestras universidades de un

[1036] *Report of the United Sates Commissioner of Education for 1910, pág. 565*
[1037] (Bard, 1912: 106)
[1038] *La universidad Nacional de México. 1910 pág. 168.- Se instaló la Universidad Nacional de México*
[1039] *Statesman's Year Book for 1904, pág. 391.*
[1040] (Bard, 1912: 107)

modo parecido, si se desea atraer a ellas un número mayor de jóvenes. (Bard, 1912: 109)

El mensaje que da Bard en cuanto a las tendencias universitarias, y al nuevo rumbo en el cual se inscribieron muchos países, orientado a una mayor difusión de nuevas carreras como las ingenierías, la agricultura, la educación entre otras. Cabe anotar el enorme aumento de la matrícula en la escuela de agricultura en Canadá, con un aumento del 194% en cinco años. Sin embargo, el Perú se mostró relativamente estacionario y sobre todo enfocado en sacar doctores y bachilleres, quienes finalmente no se orientaban a investigar ni a buscar nuevas formas de aplicación y de mejora de las condiciones de vida.

(h) Estadísticas de las Facultades de las Universidades del Perú, que existen en el año 1910.

NÚMERO DE GRADUADOS DE DOCTOR Y DE BACHILLER[1041]
Facultades de las Universidades del Perú, que existen en el año 1910[1042].
(Bard, 1912: 109)

FACULTAD Graduados de:	*UNIVERSIDADES DEL PERÜ – 1910*				
	Lima	***Arequipa***	***Trujillo***	***Cuzco***	***Total***
Doctor					
Jurisprudencia	*227*	*302*	*52*	*42*	*623*
Ciencias P y A	*101*	*24*	*6*	*7*	*138*
Medicina	*115*	*8*	*0*	*0*	*123*
Teología	*50*	*6*	*2*	*0*	*58*
Letras	*63*	*2*	*0*	*6*	*71*
Ciencias	*57*	*2*	*0*	*1*	*60*
Total	*613*	*344*	*60*	*56*	*1,073*
Bachiller					
Jurisprudencia	*722*	*328*	*93*	*109*	*1,252*
Ciencias P y A	*55*	*27*	*7*	*15*	*104*
Medicina	*419*	*2*	*0*	*0*	*421*
Teología	*22*	*0*	*0*	*0*	*22*
Letras	*60*	*36*	*1*	*30*	*127*
Ciencias	*90*	*21*	*0*	*19*	*130*
Total	*1,368*	*414*	*101*	*173*	*2,056*

La facultades existentes en 1911 en las universidades del Perú eran las siguientes: Letras, Ciencia, Teología, Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Administrativas, Medicina (Farmacia, Odontología y Obstetricia), Escuelas de Ingenieros, Agricultura y Veterinaria.

[1041] *Se debe notar que la mayoría de los bachilleres en las demás facultades lo son en la facultad de letras o de ciencias; los doctores también son bachilleres en una o más facultades. Se puede calcular que el número total de graduados existentes en el año 1910 es alrededor de 2,000.* (Bard, 1912: 109)

[1042] *Estos datos han sido tomados de las Memorias del Ministerio y de los datos enviados por las Universidades Menores.*

NÓMINA DE MATRICULADOS EN LAS DIVERSAS FACULTADES DE LAS UNIVERSIDADES Y EN LAS ESCUELAS SUPERIORES[1043]

SUMAS TOTALES (Bard, 1912: 114)

UNIVERSIDAD DE LIMA										
FACULTADES	***1902***	***1903***	***1904***	***1905***	***1906***	***1907***	***1908***	***1909***	***1910***	***1911***
Letras	*35*	*65*	*83*	*74*	*75*	*79*	*80*	*151*	*112*	*141*
Ciencias	*78*	*106*	*128*	*135*	*139*	*168*	*150*	*187*	*235*	*153*
Teología	*39*	*30*	*38*	*26*	*24*	*22*	*42*	*19*	*8*	*31*
Jurisprudencia	*197*	*200*	*160*	*153*	*132*	*112*	*129*	*148*	*162*	*117*
Ciencias Políticas y Administrativas	*200*	*182*	*198*	*165*	*156*	*109*	*112*	*116*	*105*	*119*
Medicina (Farmacia, Odontología y Obstetricia)	*307*	*266*	*260*	*272*	*287*	*299*	*284*	*298*	*338*	*402*
Total	*856*	*849*	*867*	*825*	*813*	*789*	*797*	*919*	*960*	*963*
UNIVERSIDADES MENORES										
Universidad de Trujillo										
Letras, Jurisprudencia y Ciencias Políticas	*75*	*0*	*63*	*59*	*56*	*62*	*69*	*65*	*68*	*83*
Universidad de Arequipa										
Letras, Ciencias, Jurisprudencia y Ciencias Políticas	*0*	*0*	*243*	*206*	*0*	*0*	*219*	*0*	*218*	*217*
Universidad del Cuzco										
Letras, Ciencias, Jurisprudencia y Ciencias Políticas	*70*	*0*	*136*	*132*	*125*	*109*	*0*	*0*	*165*	*148*
ESCUELAS SUPERIORES (Bard, 1912: 116)										
Escuela de Ingenieros										
Preparatoria y superiores	*119*	*146*	*169*	*160*	*177*	*176*	*219*	*191*	*213*	*178*
Escuela de Agricultura y Veterinaria										
Preparatoria y superiores	*56*	*100*	*88*	*125*	*94*	*60*	*52*	*53*	*60*	*61*
Totales:	*1,176*	*1,095*	*1,566*	*1,507*	*1,265*	*1,196*	*1,356*	*1,228*	*1,683*	*1,650*
Hubo un incremento de matriculados, entre 1902 y 1911:										*28.72%*

SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTRUCCIÓN UNIVERSITARIA Y SUPERIOR EN PERÚ

(Bard, 1912: 126)

Inversión año 1911	
Total	*Lp. 60,000*
Universidad de Lima	*Lp. 29,000*
Escuela Ingenieros	*Lp. 10,350*
Escuela Agricultura	*Lp. 10,000*
Universidades Menores	*Lp. 9,000*

Las cuatro universidades *tienen su principal fuente de recursos en las cantidades que les asigna el* ***Congreso,*** *si bien la de Lima posee importantes rentas propias. En ninguna de las universidades los derechos cobrados a los estudiantes constituyen fuente importante de recursos….Con referencia a los* ***egresos****, debe notarse que su mayor*

[1043] *Datos tomados directamente de los archivos de las instituciones mismas. De las Universidades Menores los datos se han extraído de las memorias de los ministros.*

parte tiene como aplicación el ***pago de sueldos*** *al cuerpo de profesores y empleados, y que es comparativamente* ***muy pequeña la parte disponible para adquisición de útiles de enseñanza, inclusive libros y otros elementos***. *Es de notarse sin embargo, que el gasto anual en todas las universidades ha aumentado grandemente durante los últimos diez años, lo cual es por extremo alentador.* (Bard, 1912: 117)

Según Encinas, el jefe de la misión pedagógica americana fue Mr. Bard, a quien atribuyó un sesgo excesivamente tecnicista *en materia de administración escolar,* además de indicar que no tenía un *conocimiento exacto de las necesidades del país,* ni conocía el idioma castellano, por ello calificó su actuación de deficiente. En términos generales calificó de conservadores a los políticos que estaban dirigiendo la reforma, por el hecho que tuvieron una actitud cerrada: *Todo propósito y todo espíritu de iniciativa encuentran en esos elementos un obstáculo insalvable*[1044].

3.6 La educación como función nacional. Arturo Alba (1913).

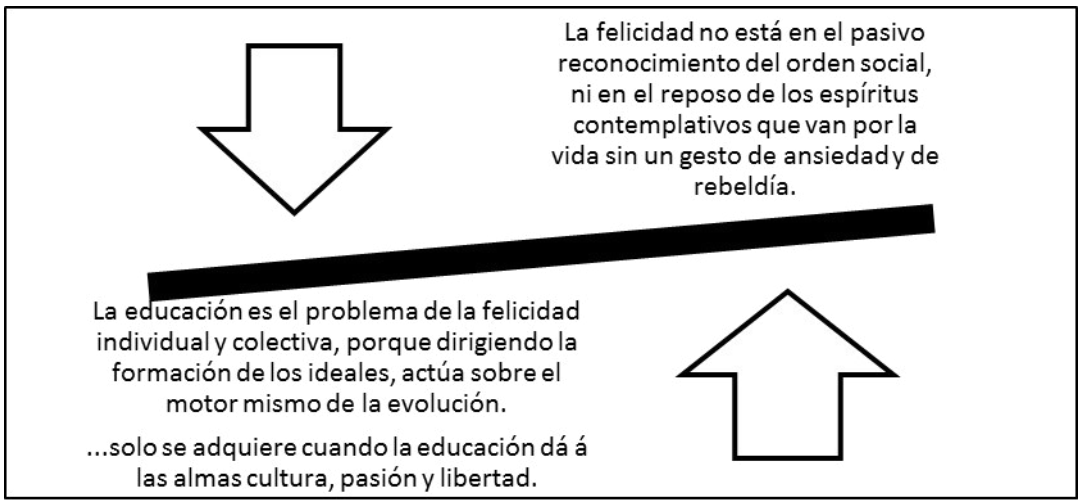
Se aprecia en el año 1913, una elevada atención a las propuestas y proyectos presentados al Congreso, para que se discutan y aprueben las reformas más importantes sobre la Instrucción Pública. Todas ellas polemizan, expresión de la apertura y disponibilidad al diálogo, nacen de la iniciativa de la Comisión Especial de Instrucción Pública, creada en 1910, de crear una suerte de cuestionario para ordenar todos los elementos considerados importantes para la reforma de la Ley Orgánica de Instrucción primaria y secundaria.

No es casualidad que para el año 1913, tanto José Antonio Encinas como Arturo Alba, hayan sustentado cada uno su tesis en la Facultad de Letras de la Universidad de Lima, el primero su tesis de Bachiller y el segundo de Doctor y, ambos sobre la educación. La primera considera la educación como función social y en la segunda, se le considera como función nacional. El contenido de la tesis del Dr. Alba tiene dos aspectos, la fundamentación y la propuesta.

a. **La fundamentación de la función nacional de la educación,** hecha por el Dr. Arturo Alba en 1913, parte de hacer consideraciones sobre la felicidad, se puede inferir que se ha preguntado a sí mismo: ¿en dónde está la felicidad? ¿Está en la pasividad y en la contemplación? ¿La felicidad es un problema individual y colectivo? ¿Es un ideal que dinamiza la evolución? Este autor consideró necesario formar un ideal y una filosofía que eduquen la voluntad. Parte de la hipótesis que la educación tiene una función nacional, que es formar el alma nacional de sus clases dirigentes que son educadas en la secundaria y en la universidad; fundamento para conseguir un *brillante porvenir.*

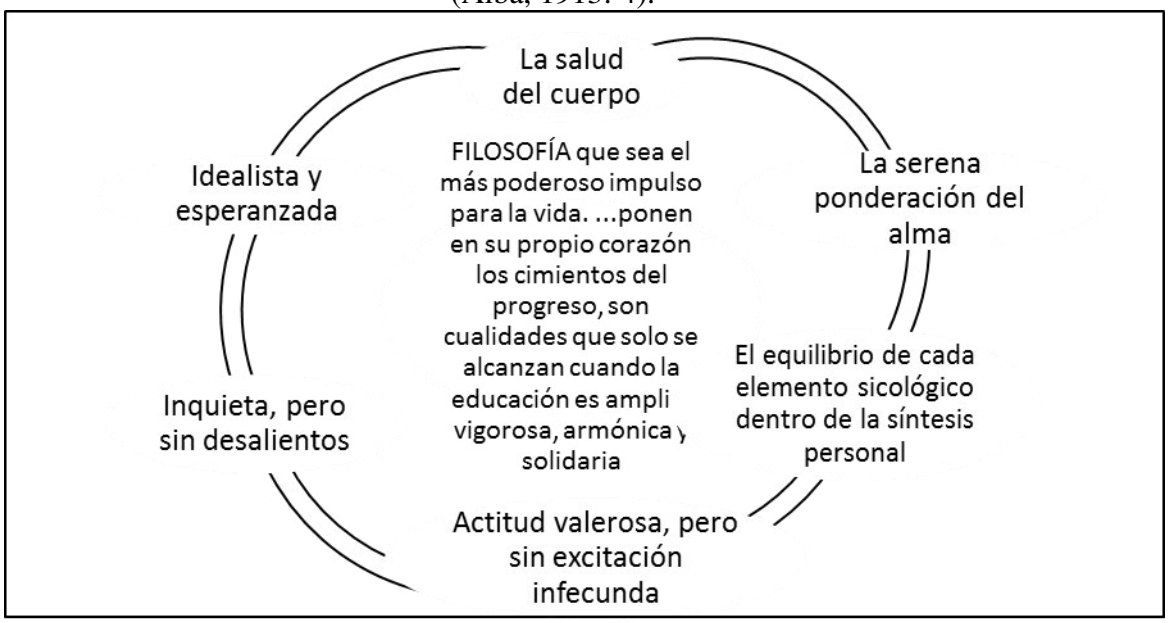
[1044] *La misión Bard fracasó por culpa de estos elementos que han hecho inmenso daño a la enseñanza. Con todo, Bard, personalmente, no tenía preparación alguna para orientar una reforma seria y eficaz. Causa asombro que a pesar del primer fracaso de Bard, fuese llamado por segunda vez el año 1920, para dar igual o peor resultado de cinco años antes*. (Encinas, 1959a: 45)

Actuar sobre el medio para imponer el sello de la
Propia personalidad. (Alba, 1913: 3 y 4).



La educación debía sustentarse en una filosofía que forjara un ideal en el educando, ideal que se constituyera en el "corazón del progreso", es decir tener amplitud, vigor, armonía y solidaridad. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

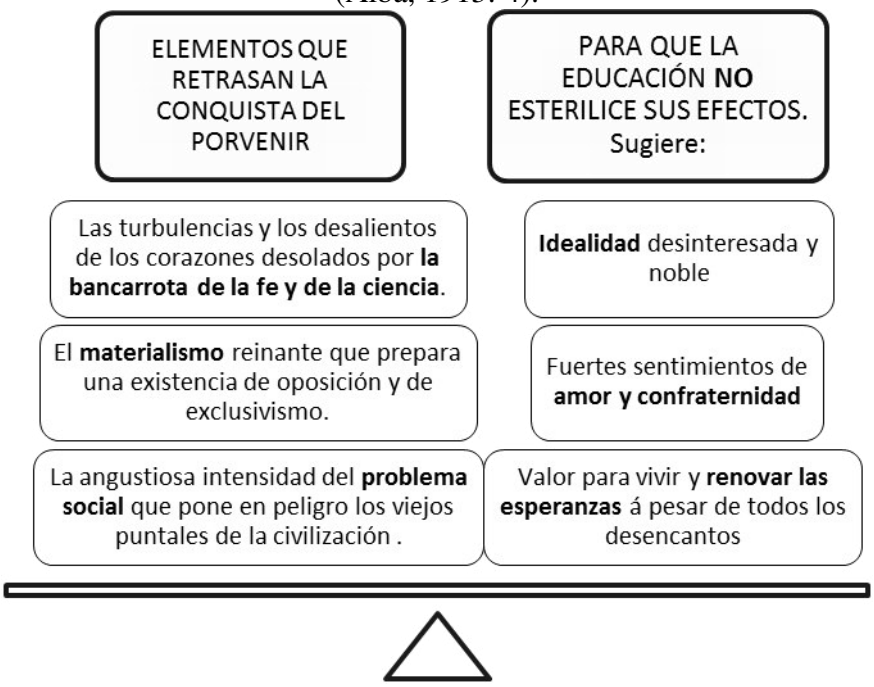
Educar es recomendar una FILOSOFÍA
Que no conduzca a la abdicación de la VOLUNTAD.
(Alba, 1913: 4).



Cuestiones que considera negativas: tales como el debilitamiento de la fe y la ciencia; el materialismo y el problema social retrasarían la conquista del porvenir:

La Educación como función Nacional
Para la consecución de la conquista del brillante porvenir.

(Alba, 1913: 4).



(b) La adecuada solución al problema educativo y la propuesta a futuro, para Alba (1913) consistía en crear un sistema educativo "nuevo" en el Perú; se refería a la gran influencia de pedagogos extranjeros, pero sobre todo que ello repercutió en la contratación de directores de colegios extranjeros. La propuesta era preparar de manera urgente a los pedagogos nacionales. Con los pedagogos nacionales, se desarrollaría favorablemente una mejor relación entre estos y sus pupilos, promoviendo o cultivando una *gran potencia de inteligencia, simpatía y afinidad espiritual*, para que emprendieran su tarea con iniciativa y creatividad:

ANTES de 1913
Y como en América es creencia muy generalizada ***que la función educativa nacional 'no se transforma por reacción propia y espontánea'****, se ha atribuido preponderante influencia á los* ***pedagogos extranjeros***[1045] *'cuya superior capacidad y antigua experiencia' bastan, según esta opinión, para corregir nuestros 'elementos tradicionales defectuosos, que no se regeneran á sí mismos y* ***para mejorar nuestra enseñanza secundaria'.*** (Alba, 1913: 5).[1046]

[1045] Cierto que los **profesores extranjeros**, con preparación científica profunda, **son más capaces para impulsar la instrucción profesional** y que la colaboración extraña, cuando ella viene de los más adelantados centros de Pedagogía y de cultura, **puede renovar provechosamente los métodos de enseñanza**. (Alba, 1913: 5). Los profesores extranjeros formados en institutos pedagógicos, donde la preparación es amplia y desenvuelta, son **indispensables para difundir los métodos modernos** en los países donde es imperfecta la realidad pedagógica; son útiles para **confiarles 'como inspectores la vigilancia y organización de las escuelas'**, o como **especialistas la enseñanza de las ciencias físicas o naturales.** (Ibíd: 6).

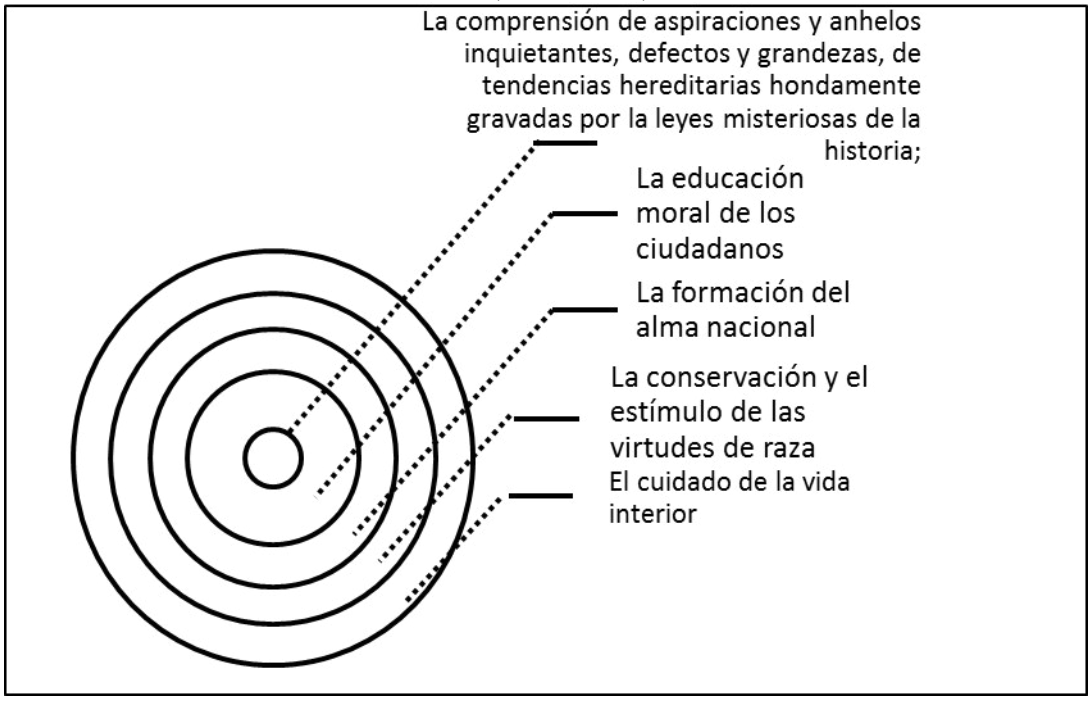
[1046] …desde un punto de vista meramente teórico y reglamentario es **volver al intelectualismo pedagógico del pasado del que está proscrita toda hermosa y fecunda síntesis de vida**. Los buenos métodos y los sabios programas no bastan para educar bien. Es ya vulgar la observación de que el éxito de un método depende de la inteligencia con que se le aplique y que los mejores útiles dan malos resultados en manos inexpertas. (Alba, 1913: 4-5).

En 1913 se propuso:
Un método simple, invariable, casi mecánico, puede ser aplicado por cualquiera; pero ***un sistema de educación vasto y cambiante*** *como la existencia misma, que debe llegar hasta los más hondos repliegues del alma y las más imperceptibles variedades del pensamiento,* ***requiere una potencia de inteligencia, de simpatía y afinidad espiritual, de elevación de doctrina y cultura filosófica que solo pueden poseer los educadores formados allí*** *donde el organismo educacional ha dejado de ser la personificación de la rutina.* (Alba, 1913: 5).

(c) **<u>La educación nacional debe fortalecer el fondo étnico específico</u>:** ¿Cómo formar pedagogos nacionales? ¿Qué es lo nacional? ¿A qué se refiere Alba cuando habla de la educación moral de los ciudadanos? Por otro lado pareciera ser que la formación del alma nacional, la relaciona con *la conservación y estímulo de las virtudes de la raza y el cuidado de la vida interior*.

El problema de la educación nacional, es percibido desde su rector Javier Prado, su profesor Alejandro Deustua y del mismo Arturo Alba, tal como lo expone en su tesis doctoral, como un problema integral. Poniendo el énfasis especialmente en la formación de la educación secundaria y superior. Se destaca la idea de preservar el legado o herencia cultural primigenia. Aunque no la describe ni caracteriza con claridad. Sin embargo, señala la importancia de cuidar y favorecer una enseñanza nacional en *la edad de las imitaciones*, ya que de lo contrario *la escuela modifica los legados hereditarios.* A continuación se grafica los elementos del fondo étnico:

La Educación Nacional
Debe fortalecer el fondo étnico específico
(Alba, 1913)



El autor también mencionó la escuela secundaria y la importancia de contar con ***educadores nacionales***[1047] ***para formar nuestra conciencia moral, política y social.*** Para Alba, este debería ser el camino para interpretar la realidad y proponer un desarrollo de nuestra propia realidad nacional. Así mismo, señaló que no se debería olvidar la *estirpe castellana*; aludiendo a su compromiso con las luchas por la integración americana y, desde la recuperación de la memoria de la tradición latina, la cual tiene un carácter colectivo. Todo ello, con la finalidad de *'recuperar las energías primitivas'.*

Había un temor de olvidar dicho fondo étnico. ¿Cómo individualizar dicho ideal para lograr una evolución social? *…las clases directivas no pueden ser educadas sino por los que tienen claro concepto de nuestras cosas y de nuestra vida.* ¿Cuál es el modelo del alma que puede dar un profesor extranjero? Sugirió preservar *las cualidades originales que conviene mantener en su aspecto progresivo.* Dejaba para los profesores extranjeros, la fría enseñanza de los asuntos técnicos, porque en ellos, supuestamente en ese tipo de enseñanza no intervendrían los sentimientos. *Y como los* ***conceptos hereditarios*** *no son los mismos entre individuos de razas diferentes, las ideas al pasar de un cerebro a otro se deforman o 'refractan' porque* ***el concepto de las palabras es completamente subjetivo***. (Alba, 1913: 10).

[1047] *No es cierto, pues, 'que la intensidad de la influencia no se gradúa por la semejanza o paridad de elementos en contacto'. Por el contrario, cuanto más intensa es la afinidad de los espíritus más fecunda es su influencia****. De allí que el mejor maestro es aquel cuyo espíritu no se diferencia del espíritu del educando, sino por la elevación y la mejora de su vida interior. Quien sintió el peso de un herencia aplastante***… (Alba, 1913: 10).

El fondo étnico específico (Alba, 1913: 6 a 10):

- *Se forja en la **edad de las imitaciones** inconscientes y de las huellas profundas.*
- *El buen maestro da a sus discípulos algo de su alma, dice Spencer, **luego la escuela puede modificar los legados hereditarios.***
- *…cuando el espíritu adquiere plena madurez y cuando disciplinas educativas de la **escuela secundaria** han despertado su 'energía potencial', entonces el contacto con el maestro extranjero no deforma los rasgos distintivos*[1048].
- ***No siendo posible** que la cultura universitaria se aleje de la vida nacional, **son siempre indispensables educadores nacionales para formar nuestra conciencia moral, política y social;** para adaptar los grandes ideales a nuestras condiciones propias estudiando e interpretando el desarrollo y evolución de nuestra realidad que no puede conocerse con simples conceptos abstractos y fórmulas ideológicas.*

- *Se piensa sin embargo, '**qué la discrepancia de caracteres constituye el germen de deseadas reacciones**' y que 'las costumbres extranjeras aportan saludables correctivos'. Creemos que muchos de nuestros defectos, nuestra pereza intelectual, nuestra enfermiza tendencia al verbalismo, nuestra voluntad poco libre y fuerte, pueden ser corregidas por educadores que poseen un ideal de vida superior; **pero tenemos, fundamento, que nuestras virtudes, 'el valor de la estirpe castellana', el sano idealismo de los que hacen escudo de su propia desventura y la fe ardiente de los que luchan por la América libre, sean apagadas por el contraste de almas opuestas de naturaleza que no integran.***

- ***Tenemos el deber de mantener nuestra tradición latina',** dice hermosamente el autor de 'Ariel'. Y si es cierto que la inmovilidad de toda tradición es obstáculo para renovar, provechosamente, el carácter colectivo; **también es cierto que muchas veces solo volviendo al pasado se pueden salvar las energías primitivas.**[1049] **Conservar, pues, el fondo útil de nuestra tradición latina, vigorizarlo con las cualidades que nos falta y adaptarlo á las exigencias de la época presente, es deber de los americanos** que desean arrancar el hondo misterio del pasado la visión consoladora del porvenir.*

- *Los modelos extraños desnaturalizan el carácter nacional.*
- ***Las sugestiones escolares** son bastantes fuertes si no para destruir nuestro fondo étnico específico, al menos para **hacer latente é inactivo el carácter congénito de la raza.***
- *Si el **fenómeno político** es esencialmente nacional, con fisonomía y caracteres propios; si la **realidad económica** exige soluciones especiales y concretas y hace infecunda la imposición de categorías metafísicas; **si el mismo ideal**, á pesar de su **carácter universal y humano**, necesita individualizarse y adaptarse para impulsar la evolución social; es evidente, pues, que **las clases directivas no pueden ser educadas sino por los que tienen claro concepto de nuestras cosas y de nuestra vida.***[1050]

- ***Las disciplinas del ejemplo son medios directos de educación**; y, como los profesores extranjeros tienen que ofrecer á sus educandos, **extranjeros modelos de alma**, **no pueden** ser desenvueltas por la sugestiva virtud del ejemplo, **las cualidades originales que conviene mantener en su aspecto progresivo**.*

- *De allí que la conformidad de ideas no sea posible sino en **asuntos técnicos** en los que el sentimiento no interviene; de allí también que una incomprensión general rija entre los individuos de raza, sexo o medios diferentes…*[1051]

[1048] *Por eso, los especialistas no constituyen un peligro en las Universidades. **Pero, en la enseñanza superior la ciencia debe tener también eficacia educativa.*** (Alba, 1913:

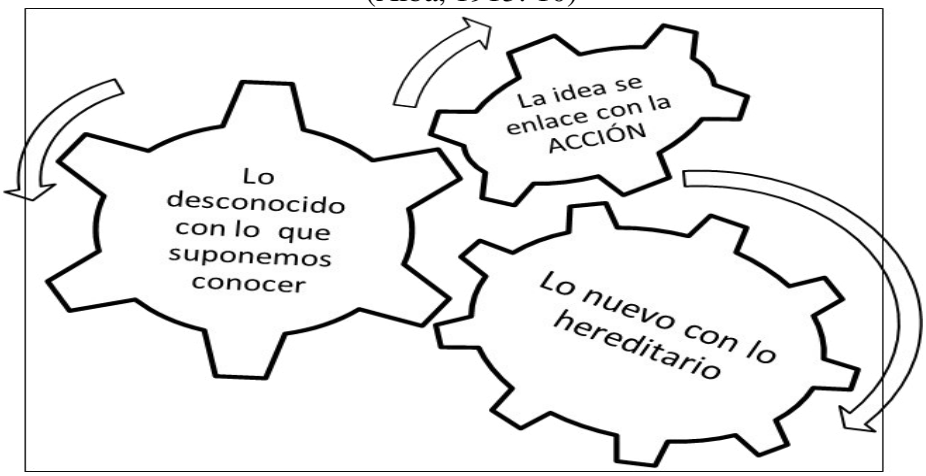
[1049] *Ya lo decía Sergi en 1900 al buscar las causas de la decadencia italiana; 'en el tiempo actual las energías de las poblaciones latinas en parte se han hecho como fuerzas perdidas; solo un residuo de todas las energías existe en movimiento de adaptación, de donde resulta, como efecto final, la decadencia plena o parcial'.* (Ibíd.)

[1050] ***Del conocimiento de la realidad de un país depende el valor y eficacia de los ideales que sugiere.** Con conocimientos artificiales de una sociedad, con interpretaciones caprichosas y abstractas, **no se forma el espíritu de las clases dirigentes para las funciones superiores á las que está destinada.***

[1051] *…como escribe La Bon en su 'Sicología del Socialismo'. 'Pueden servirse de las mismas palabras, dice este autor, jamás hablarán la misma lengua. Ello se explica fácilmente. En la vida de los hombres hay dos clases de conceptos que les sirven de guía: 'los hereditarios y de sentimiento' y los 'adquiridos o de inteligencia'. Los primeros son el legado de los antepasados, la voz lejana de los muertos; los segundos son el resultado de la educación y del medio'.*

(d) **La formación en la clase dirigente, los ideales y la visión** *serena de la realidad desnuda*, para que con ellos no reduzcan sus vidas a la imitación *de fórmulas extranjeras políticas o administrativas,* ni que tampoco le pase lo mismo a la reforma educativa, reduciéndola a un mero asunto de doctrinas o de sistemas; sino que sean capaces de crear *soluciones integradas, apropiadas a las necesidades, ambientes y al momento histórico en que se aplican; síntesis entre la idea y la vida*. [1052] (Alba: 8). La educación de la clase dirigente o clases dirigentes, debe de integrar la idea con la acción, lo conocido con lo desconocido, lo hereditario con lo nuevo, ya que se trata de crear un nuevo modo de actuar, frente a la herencia negativa de pasividad, o de irracionalidad.

Armonización de Conceptos para evitar el
Intelectualismo hueco y estéril, hace del IDEAL una mera palabra sin sentido.
(Alba, 1913: 10)



Conclusiones a las que llega Alba (1913: 12)[1053], sobre la importancia de desarrollar una pedagogía nacional:

1) *En la enseñanza secundaria y superior puede aceptarse el profesorado extranjero en todos aquellos ramos que no tienen relación con* ***la formación del alma nacional***
2) *En* conveniente que las naciones americanas se preocupen de formar personal nacional idóneo, **que sustituya paulatinamente á los extranjeros en la dirección de la enseñanza secundaria**.
3) **En la enseñanza especial y técnica** puede aceptarse sin restricciones el **profesorado extranjero**.

(e) El papel de las universidades en la organización de la Instrucción Pública:

Son las Universidades las mejor condicionadas para ello, porque representan una intensa y siempre renovada concepción del pensamiento. El ilustrado maestro doctor

[1052] ***No basta una inteligencia robusta para conocer los más ocultos repliegues del alma americana****; preciso es además, una simpatía intensa y una afinidad de espíritu,* ***que solo poseen los que sienten la comunidad de sus destinos****. En el fuerte estruendo de la vida, solo los que se integran, los que se comprenden, los que no están muy distanciados, pueden sentir sus recíprocas inquietudes.* ***El dolor ajeno no estremece, cuando ese dolor agita un corazón diferente al nuestro.*** (Alba, 1913: 9).

[1053] *Estas conclusiones, perfectamente fundadas, resuelven la cuestión del profesorado con criterio científico que no desde las especiales condiciones de la realidad ambiente, y son por lo mismo merecedores de singular atención.* (Alba, 1913: 12).

Deustua dice al respecto: 'la educación nacional[1054] es la obra principal de la Universidad; es en ella donde nacen y se encarnan los ideales del Estado, es de allí de donde descienden las aguas que van a fecundar los colegios y las escuelas; de donde parten iniciativas felices que, como la escuela pedagógica, **tienen por fin organizar una instrucción pública en armonía con las exigencias actuales de la civilización.** Así se explica que casi todas las Universidades europeas hayan abierto sus puertas a los maestros'.[1055] (Alba, 1913: 12)

- Rechazo a la propuesta de colocar un decano extranjero en una futura Facultad de Educación. Hay sin embargo **algunas diferencias que es conveniente señalar por lo mismo que no participamos de ellas**. Así la idea de crear una Facultad especial 'con un decano extranjero' no nos parece aceptable,…[1056]
- El Proyecto, del Decano de la Facultad de Letras[1057]:
  1° **Crear y organizar** en las Facultades de Letras y Ciencias, **la Sección destinada a la formación de los profesores para los colegios nacionales de la República**; y 2° **Hacer una carrera y una profesión especial de este profesorado** que estimule y garantice los derechos de los que á ella se dediquen. Para dar forma práctica á estas ideas los autores del proyecto instituyen en las Facultades de Letras y de Ciencias, estudios muy semejantes á los que se hacen en el Instituto Pedagógico de Chile, distribuidos convenientemente en cuatro años y perfeccionados con estudios prácticos consistentes en lecciones modelo (dictadas bajo la dirección de los profesores respectivos), en trabajos sobre Metodología y *en conferencias periódicas*.[1058] (Alba, 1913: 14).
- El proyecto de Javier Prado fue considerado por Alba como Universalista, Científico y avanzado; y con Conocimientos comunes:
  Como en la mayor parte de los países extranjeros es universalista, porque asigna a las Facultades de Letras y Ciencias ***la preparación racional de los maestros****; es paralelista, porque establece estudios* ***teóricos y prácticos*** *al mismo tiempo, y es científico y avanzado, porque no se limita a señalar solo estudios especiales, sino sigue teniendo en cuenta la necesidad de una* ***cultura general*** *y los peligros de una especialización fría y seca, propone conocimientos comunes* ***que como los de filosofía, pedagogía y biología,*** *son indispensables para hacer de la ciencia, fecunda educativa.* (Alba, 1913: 15 - 16).

[1054] *Todo demuestra, pues, que son las Universidades las mejor preparadas para dirigir la formación del profesorado nacional; sobre todo allí donde no sería posible el establecimiento de institutos pedagógicos, independientes de la Universidad, por la escasez del personal científico y las limitaciones de sus recursos fiscales*. (Alba, 1913: 13).

[1055] *La Sajonia, el gran Ducado de Hessen [y la mayor parte de los estados alemanes], Inglaterra y Francia; y en América, Estados Unidos y la República Argentina son universalistas o mantienen por los menos estrechas relaciones entre las escuelas normales y las universidades, a tal punto que, como era en Estado Unidos, 235 escuelas normales forman parte integrante de aquellas.* (Alba, 1913: 12-13).

[1056] *…no sólo por el* ***fuerte gasto que ello significaría****, sino porque además quienes piensan como nosotros que* ***los profesores deben formar a los educandos 'aquí y para nosotros'****, como ha dicho un distinguido profesor, no pueden aceptar la idea de un decano extranjero cuyo establecimiento equivale, en buena cuenta, al olvido de* ***que la aptitud para educar no se adquiere con técnicas enseñanzas fuera del conocimiento de nuestro ambiente y la vinculación con el alma de nuestra raza.*** *Creemos por eso que el Proyecto de Ley que quede de la aprobación del Honorable Senado, no solo consulta nuestras condiciones económicas, con que además es conveniente porque armoniza con tendencias pedagógicas más fundadas.* (Alba, 1913: 15).

[1057] *Comprendiéndolo así la Facultad de Letras de Lima por órgano de su inteligente Decano doctor Javier Prado Ugarteche y de acuerdo con la de Ciencias,* ***formuló el respectivo proyecto que ha sido presentado al Congreso Nacional.***

[1058] *Como apéndice al proyecto de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria y Secundaria formulada por la Comisión Especial que presidiera el Dr. Manuel Vicente Villarán, figura un proyecto interesante para* ***crear una Facultad de Educación*** *destinada á formar nuestro profesorado secundario nacional. Tanto este proyecto como el expuesto anteriormente son buenos científicamente apreciados, pues ambos tienen en cuenta la triple necesidad de los estudios generales, especiales y técnicos, la importancia de la preparación práctica y la conveniencia de formar nuestros profesores secundarios en la Universidad, creando una Facultad de Educación el uno, e introduciendo ligeras modificaciones en las Facultades de Letras y Ciencias, el formulado por el Decano de esta Facultad.* (Alba, 1913: 14-15).

4. El Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1913

7.1. Presentación del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1913.

La Comisión Especial de Instrucción Pública de 1910, presidida por el Dr. Manuel V. Villarán e integrada por los doctores Matías León, Alejandro Maguiña, Carlos Wiesse y asesorada por H. Edwin Bard, **entregó en Julio de 1913 al Poder Ejecutivo,** un…

> *Proyecto de Ley Orgánico de Instrucción Primaria y Secundaria, con una medular exposición de motivos junto a otro proyecto para crear una Facultad de Educación en la Universidad de San Marcos, donde se formarían los profesores para la enseñanza secundaria.* (…) *Ambos proyectos fueron archivados en el Ministerio hasta 1917, (...) en que fueron remitidos al congreso.* (…) *Lamentablemente, como muchas veces sucede en nuestro país, ambos documentos fueron archivados en el Ministerio hasta 1917, en que desempolvándose fueron remitidos al Congreso*. (Salas, 1970: 43-44)

Para comprender el significado de este Proyecto de Ley es necesario asociarlo al complejo contexto que vivía el país. Referido a varias dimensiones que requerían graves exigencias para su gobierno y estabilidad. Así se puede describir el ambiento social agitado por los conflictos por el control de la **mano de obra gratuita** de la mayor parte de la población en sujeción a las haciendas y al estado. A la par que otros sucesos que iban agitando los años de la primera guerra mundial y la regulación laboral, religiosa y otras.

(d) Contexto de la sociedad peruana: 1912 – 1914:

Modernización del Estado y de la legislación social	**Conflictos sociales: lucha por la escuela social**
G. Billinghurst (1912 – 1914) Destituido antes decretar las reformas constitucionales **Cobro de impuestos:** Se creó la Compañía Recaudadora de Impuestos mediante ley Nº 1566 del 28 de marzo de 1912. **Obligación de enseñanza religiosa,** 1913: Se estableció la enseñanza de Religión e Historia Sagrada en las escuelas del país.	Los indígenas reclamaban: el cese de los abusos de gamonales y terratenientes; el acceso a la escuela. **Escuelas para indígenas y obreros en Puno:** 1903, Telésforo Catacora y JA Encinas: Escuela de la Perfección. 1904, Manuel Z. Camacho: Escuela Utawilaya[1059] 1907, J.A. Encina. Escuela N° 881[1060] Consecución de los derechos de su libertad, su propiedad, su trabajo y su familia. *Entonces incorporar al indio a la vida nacional era otorgarle el amparo para el ejercicio de todos esos derechos,…(*Ibid.:88) 1913 *En las escuelas fueron impartidas únicamente los rudimentos de la lectura, escritura y la aritmética y sin embargo un cronista reconoció que eso bastaba para fomentar un beneficio tanto temporal como espiritual* (Velásquez, 2010: 80)

[1059] *Zúñiga Camacho entendió que la educación podía ayudar a resolver los problemas de su pueblo y en 1904 estableció una escuelita en Platería, en esa misma ´época encabezó una delegación de indios que se entrevistó con el presidente de la república en Lima para suplicar que se establecieran escuelas para su pueblo y se les protegiera contra el pillaje y la injusticia de los terratenientes."* En Velasquez,2010: 78)

[1060] *…Encinas proponía una escuela nueva, una escuela que preparara "una generación, que sintiéndose unida al indio por tradiciones de raza e historia, conviviera con sus necesidades y con sus ambiciones. No debía ser una mera generación indiófila, destinada a defender al indio o a tenderle la mano por un espíritu de piedad. Nada de eso. La generación así educada fundiría sus sentimientos y sus intereses con los del indio".* (Velásquez, 2010: 86)

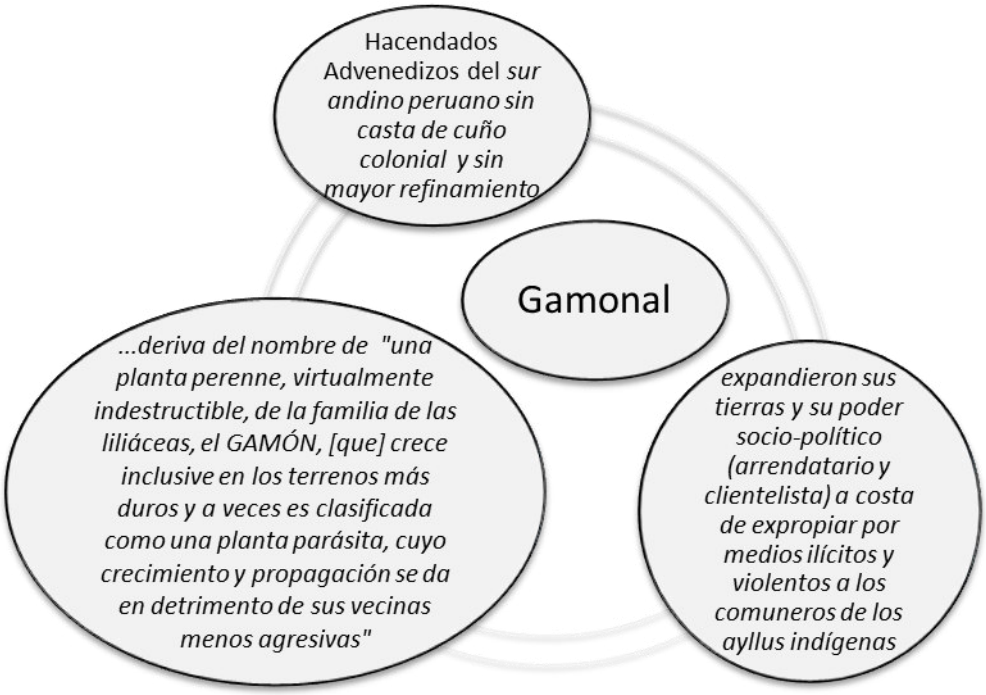
Etapa de 1915 a 1919:

De José Pardo y Barreda (1915 - 1919)		
Promulgó leyes sociales importantes: – La Ley General de **las 8 horas de Jornada laboral** y calendario laboral en el año 1919. – Nº 2193 del 11 de noviembre de 1915 que establece la **libertad de cultos** – Nº 3010 del 26 de diciembre de 1918 que establece el **descanso obligatorio dominical** extensivo a las fiestas cívicas y al primer día de las elecciones políticas. – Ley 2285 del 16 de octubre de 1916 que fija **un salario mínimo para los trabajadores indígenas** (el jornal de los indígenas de la sierra no podía ser menor de 20 centavos). – Ley 2851 del 23 de noviembre de 1918 que **permite trabajar a las mujeres** y a los menores de edad. En esta misma ley hace referencia también a una remuneración mínima. – 25 noviembre de 1918 **ruptura de las relaciones con Chile** Debido a las fuertes oposiciones a su gobierno, la ejecución de leyes y otros decretos no fue ágil. *No obstante, una característica del gobierno de Pardo que los mismos opositores reconocen, es el gran respeto a la libertad de opinión y prensa que Pardo tuvo en su gobierno.*		*Se presentó una grave crisis económica y social originada por la **Primera Guerra mundial.** Movilizaciones obreras y estudiantiles exigiendo reivindicaciones laborales y académicas. Protesta contra la carestía y alza de los alimentos. Pardo no quería dejar que la crisis mundial afecte la industria y comercio peruano.* La agitación, también se debió a las ideas e ideologías recibidas a raíz de la primera guerra mundial. Sublevación del mayor Gutiérrez Cuevas en 1916[1061]. *Para 1918, ya estaban funcionando 19 escuelas de la misión (Adventista) y había solicitudes para otras tantas. A fines del año siguiente había 46 escuelas primarias de las cuales 45 eran administradas por indios que se habían formado en Platería (Puno). A pesar de que el 'programa escolar se impartía en español, era imposible satisfacer la demanda de escuelas nuevas* (Velásquez, 2010: 84)

[1061] 1913 Matanzas en Chucuito y Azángaro en Puno

(e) Contexto de la sociedad peruana: el gamonalismo.

El gamonalismo fue un sistema de poder surgido en el Perú Durante la segunda mitad del XIX[1062]

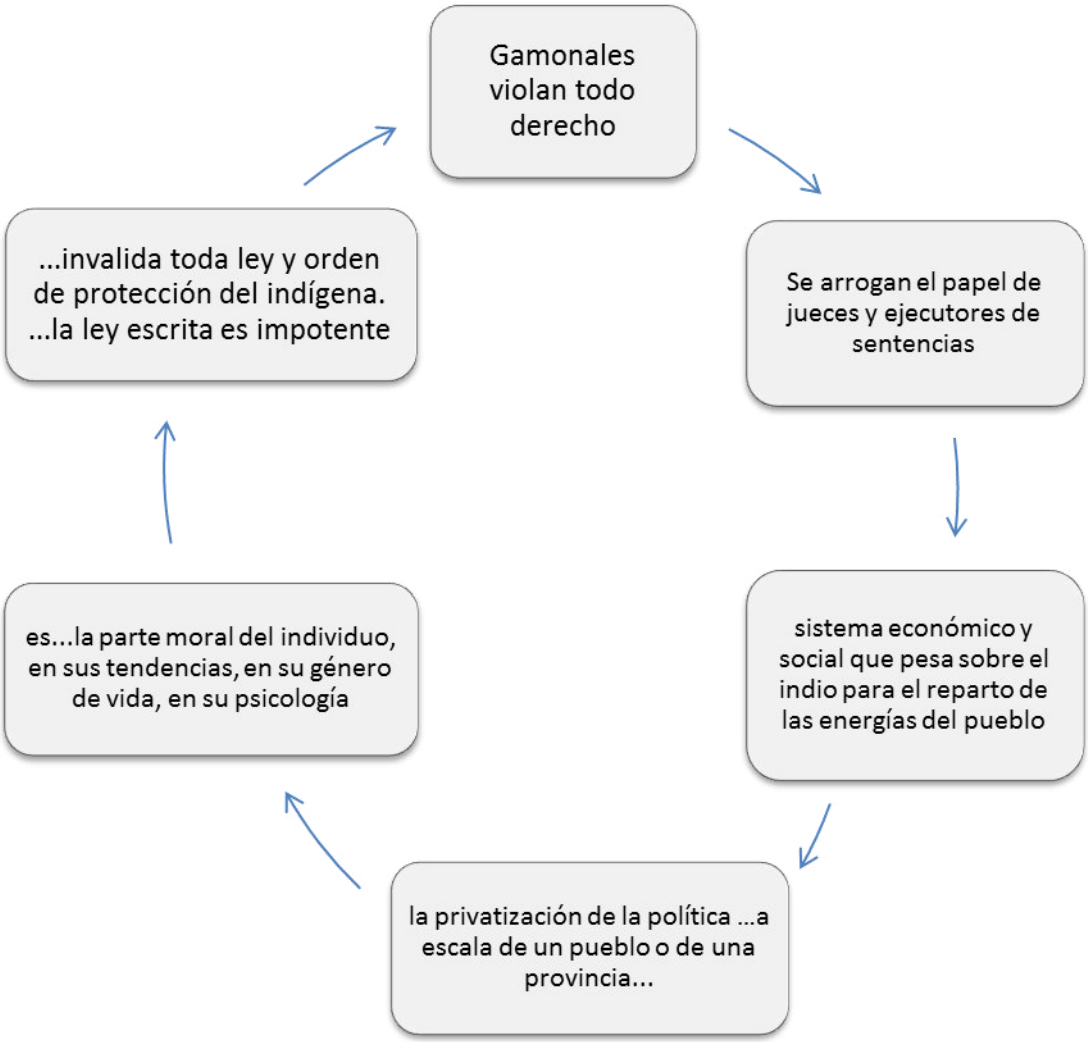


Trinidad embrutecedora del indio
González Prada en "Horas de Lucha"



1062 http://es.wikipedia.org/wiki/Gamonalismo. Referencias: De La Cadena, Marisol. "Indígenas y mestizos. Raza y cultura en el Cusco". Lima: IEP, 2004. Haya de la Torre, Víctor Raúl, Obras Completas, Tomo I, Teoría y táctica del aprismo,´´El problema del indio´´, pp. 181-188. Editorial Juan Mejía Baca, Lima, 1976. Mariategui, José Carlos 1928: *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Empresa Editora Amauta S.A., Lima, Perú, Edición Digital 1996. Tussell, Javier 1976: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía*. Editorial Planeta, Barcelona. Martz, John D. 1997: *The politics of clientelism: democracy & the state in Colombia*. New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers. Deborah Poole "Landscapes of Power in a Castle-Rustling Culture of Southern Andean Peru" Dialectical Anthropolgy 12. Pp 367 -398: 372. 4/10/14

Remedo de República[1063]



[1063] Juan Luis Orrego Penagos. http://blog.pucp.edu.pe/item/32901/la-republica-aristocratica-campesinado-y-gamonalismo. 4/10/14

(f) Contexto ideológico: el racismo:

A. *El racismo era un componente indispensable en la mentalidad de cualquier gamonal*[1064]*: existían razas unas superiores a otras de allí que el colono de una hacienda debiera mirar desde abajo al misti tratarlo con veneración hablarle como si estuviera siempre suplicando* ***mientras el gamonal debía mantener un tono estentóreo y de mando en la voz****. Hombres de a pie y hombres de a caballo; hombres descalzos y hombres con altas botas. Algunos gamonales se encariñaban con esos hijos desvalidos que eran los indios se emborrachaban con ellos participaban en sus fiestas; otros por el contrario estaban dispuestos a cualquier violencia: abusos sexuales marcas con hierros candentes por ejemplo. Pero la combinación de racismo con paternalismo hacia que las relaciones entre mistis e indios fueran siempre ambivalentes. Se podía pasar fácilmente de una situación a otra teniendo la garantía de la impunidad. Estos rasgos del mundo rural no quedaban confinados a las haciendas; a través de la servidumbre urbana llegaban a las casas de las ciudades*[1065]
B. Sebastián Lorente*: "Con la opresión secular llega a deteriorarse el cuerpo* (del indio) *junto con las dotes del espíritu: la fisonomía de ciertos indígenas ofrece el aire de las razas decrépitas, hay ausencia total de lozanía, falta de frescura, que anima las razas llenas de juventud y porvenir"*[1066]
C. *"Perú debe su desgracia a la raza indígena"*[1067].
D. *Está claro que el gamonalismo como forma descentralizada de poder funciona paralelamente en una época en que el Estado nacional hace un esfuerzo por centralizar sus políticas generales, para lo cual construye un aparato estatal nuclear con ramificaciones regionales y locales. Un aspecto central del gamonalismo era la administración étnica que tenía como su pieza clave el poder delegado que había conferido el Estado central al teniente político.*[1068]

[1064] En el presente también es el… *...potentado de una región, comarca o municipio, que detenta el poder económico y político en un entramado de relaciones de dominación, que parten de la concentración de la propiedad de la tierra, el control de la intermediación comercial y las relaciones privilegiadas con las empresas externas que operan localmente, y que se proyectan hacia el control político y el dominio sobre los procesos electorales. El funcionario gubernamental que se propone hacer cumplir la ley, puede ser abandonado y sacrificado por el poder central, cerca del cual son siempre omnipotentes las influencias del gamonalismo, que actúan directamente o a través del parlamento, por una y otra vía con la misma eficacia.*

[1065] Juan Luis Orrego Penagos. http://blog.pucp.edu.pe/item/32901/la-republica-aristocratica-campesinado-y-gamonalismo. 4/10/14

[1066] Sebastián Lorente: Sustentó *su versión de la historia peruana en un esquema general que admitía la existencia de razas. Por entonces, habían llegado al Perú las ideas de Gobineau y fueron admitidas muy rápidamente. Lorente encontró en ellas la clave para cualquier explicación histórica. Distinguir entre razas opresoras y razas oprimidas le permitió compadecer al indio, que desde siempre se había encontrado en esta última situación, y reprochar a la vez la "prosperidad" y "locura" de los dominadores. Sin embargo, por estar oprimido, el indio era la misma negación de valores modernos como el cambio y el progreso: un personaje carente de cualquier energía. Estos rasgos eran tanto psicológicos como físicos* (Flores Galindo. 2005. Buscando un Inca – VIII. República sin ciudadanos).

[1067] 1937 Deustua, Alejandro. La cultura nacional, Lima.

[1068] *Cuando la dominación étnica entra en crisis por efecto de la ampliación de la capacidad infraestructural del estado y procesos de cambio agrario, el gamonalismo emprende la retirada. Ese poder queda vacante, adquiere características fantasmagóricas y pasa a ser ocupado y construido por los sujetos que habían estado dominados; pero esa ya es otra historia.* Ibarra, Hernán. Gamonalismo y dominación en los Andes. https://www.flacso.org.ec/docs/i14_ibarra.pdf. 4/10/14

A continuación el siguiente cuadro presenta el organigrama de la línea de mando en la cadena de jerarquía en sistema de organización de la Instrucción Pública, infografía realizada a partir de la información vertida en la primera sección del Proyecto de Ley.

Índice de **Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1913**

<u>Sección Primera: De la Instrucción primaria, secundaria y normal</u> (Art. 1° a 48)

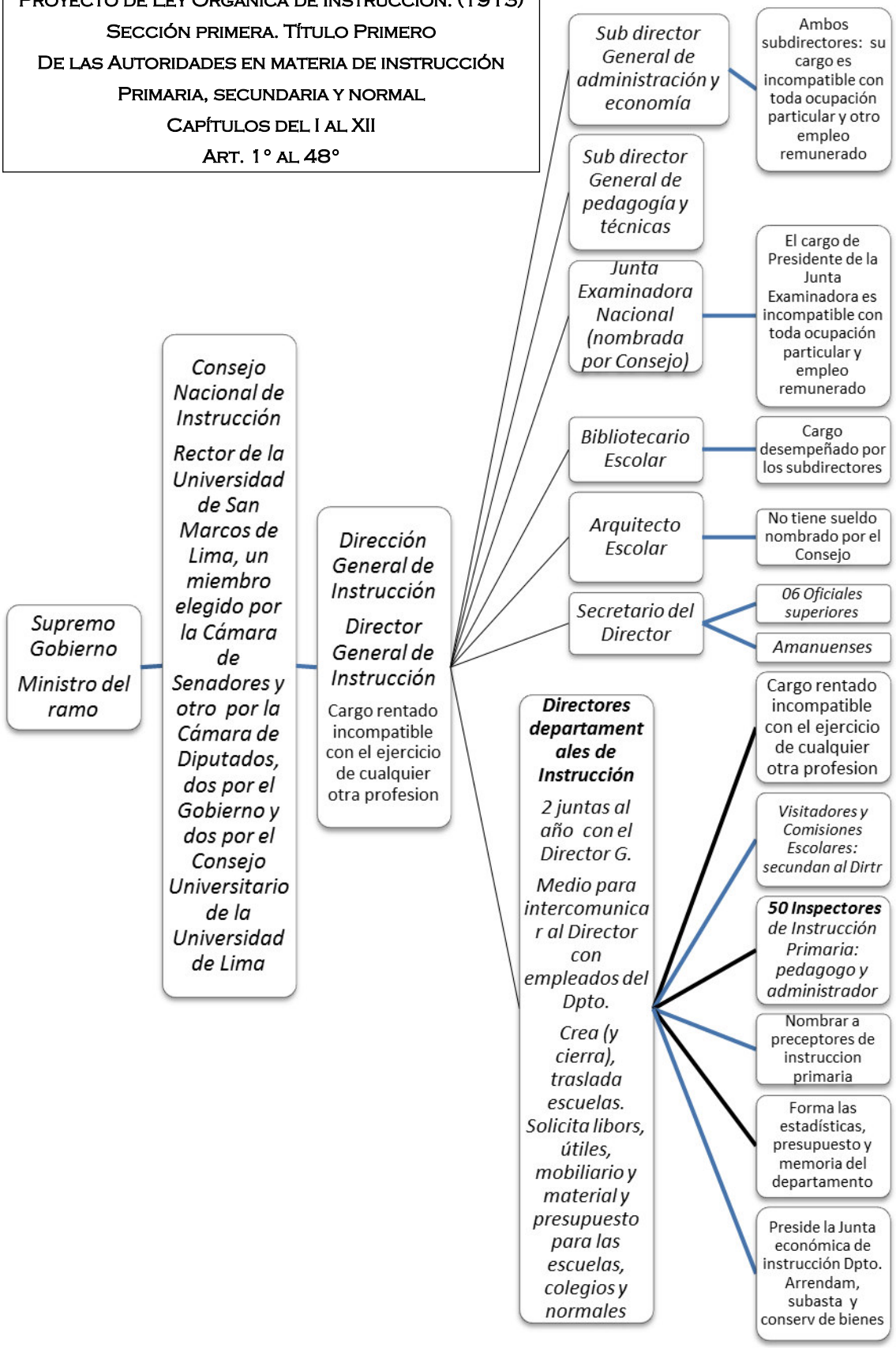
Título Primero: De las autoridades en materia de instrucción primaria, secundaria y normal

Capítulo I	*Del Supremo Gobierno (Sobre las funciones)*
Capítulo II	*Del Consejo Nacional de Instrucción (Composición, funciones y funcionamiento)*
Capítulo III	*De la Dirección General de Instrucción (Composición)*
Capítulo IV	*Del Director General de Instrucción (Funciones)*
Capítulo V	*De los Sub directores Generales (Funciones)*
Capítulo VI	*De la Junta Examinadora Nacional (Composición y funciones)*
Capítulo VII	*Del Bibliotecario Escolar (Nombramiento y funciones)*
Capítulo VIII	*Del Arquitecto Escolar (Nombramiento y funciones)*
Capítulo IX	*De los Directores departamentales de Instrucción (Nombramiento, requisitos y funciones).*
Capítulo X	*De los Inspectores de Instrucción Primaria (Nombramiento, requisitos y funciones).*
Capítulo XI	*De los Visitadores y Comisiones Escolares (Nombramientos y funciones)*
Capítulo XII	*De las Juntas Económicas de Instrucción.*

<u>Sección Segunda: De la enseñanza primaria y normal</u> (Art. 49 a 183)

Capítulo I	*De la primaria común (División, plan de estudios)*
Capítulo II	*De la obligación escolar. De la gratuidad y fomento de la educación popular*
Capítulo III	*De las escuelas primarias comunes (Funcionamiento y contexto social)*
Capítulo IV	*De la enseñanza primaria especial o profesional*
Capítulo V	*Del Número de preceptores de las escuelas- De los preceptores y directores.*
Capítulo VI	*Del diploma de preceptor*
Capítulo VII	*De las categorías de escuelas y de la escala de sueldos de los preceptores.*
Capítulo VIII	*Del nombramiento y ascenso de los preceptores*
Capítulo IX	*De los preceptores titulares e interinos*
Capítulo X	*De la jubilación, montepío y licencias de los preceptores*
Capítulo XI	*De las penas que pueden imponerse a los preceptores*
Capítulo XII	*De las Escuelas Normales*
Capítulo XIII	*De los Institutos de Preceptores*
Capítulo XIV	*Del envío de estudiantes al extranjero*
Capítulo XV	*De los profesionales extranjeros*
Capítulo XVI	*De los exámenes*
Capítulo XVII	*Del año escolar. De las vacaciones*
Capítulo XVIII	*Del censo escolar*
Capítulo XIX	*Del boletín de Enseñanza Primaria*
Capítulo XX	*De las Escuelas privadas o particulares*
Capítulo XXI	*De las rentas y gastos de la enseñanza primaria*
Capítulo XXII	*Del presupuesto administrativo de la Enseñanza Primaria*
Capítulo XXIII	*Del fondo de construcciones escolares*
Capítulo XXIV	*De los bienes de la Enseñanza Primaria*

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN. (1913)
SECCIÓN PRIMERA. TÍTULO PRIMERO
DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN
PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL
CAPÍTULOS DEL I AL XII
ART. 1° AL 48°



SECCIÓN SEGUNDA. De la enseñanza primaria y normal. CAPITULO I

Art. 49.- La enseñanza primaria se divide en general o común y especial o profesional. La enseñanza primaria general o común:

Art. 49.- La enseñanza primaria se divide en general o común y especial o profesional.

La enseñanza primaria común comprende:

Educación Moral y Cívica. [Explicaciones someras sobre los preceptos elementales de la Moral, sobre la patria y los deberes y derechos del ciudadano. Narraciones sobre los hechos culminantes y los personajes más famosos de la Historia Nacional, seleccionadas con el intento de estimular los sentimientos patrióticos. Regla y prácticas de urbanidad].

Educación Religiosa. [Explicaciones sencillas tomadas de la Doctrina Cristiana, la Historia Sagrada y la Vida de Jesús].

Educación económica. [Prácticas de ahorro y mutualidad escolar. Aprovechamiento del trabajo manual en el huerto y el taller escolar para inculcar hábitos de trabajo, orden y economía.].

Educación Física. [Prácticas de limpieza y de higiene. Lecciones sobre las enfermedades más comunes y modo de evitarlas. Anti – alcoholismo. Ejercicios gimnásticos, juegos escolares, deporte al aire libre. Primeros ejercicios militares para los varones].

Lengua Castellana. [Ejercicios para mejorar la pronunciación, ampliar el vocabulario y obtener mediana corrección en el empleo del idioma. Sencillos trabajos prácticos de composición y ejercicios de ortografía, para alumnos de 4° y 5° año. Rudimentos de Gramática Castellana, para los alumnos de 5° año. Enseñanza práctica del idioma castellano a los niños indígenas que solo hablan su lengua nativa].

Lectura y Escritura. (pp.1)

Aritmética y Geometría.- [Elementos del cálculo aritmético y sus aplicaciones más útiles y frecuentes. Nociones sobre el sistema métrico de pesos y medidas y sobre los pesos y medidas en uso en las localidades de donde proceden los alumnos. Lecciones objetivas sobre las principales figuras y cuerpos geométricos].

Geografía. [Explicaciones elementales sobre el territorio nacional. El globo terrestre. Los datos esenciales de la Geografía Universal, para los alumnos de 4° y 5° año].

Historia. [Breves noticias sobre los más grandes hombres y los hechos históricos en que intervinieron, para alumnos de 4° y 5° año].

La Naturaleza.[Lecciones objetivas sobre el cuerpo humano, los fenómenos elementales de la naturaleza, los animales, plantas, minerales y objetos más comunes y de más inmediata utilidad para el hombre, especialmente en las regiones de procedencia de los alumnos].

Trabajo manual educativo. [Dibujo geométrico y artístico. Labores en el huerto y el taller escolar].

Canto. [Himno Nacional. Cantos escolares y patrióticos].

Educación doméstica. [Práctica de la costura, tejidos, cocina, lavado y otras labores propias de su sexo, para las mujeres].

SECCIÓN SEGUNDA. De la enseñanza primaria y normal

Cap. I: De la enseñanza primaria común

Proyecto de Ley Orgánica de 1913

Art. 52° a 55°

CURSOS

Art.52.- La escuela primaria de ambos grados dedicará atención preferente a la educación moral, cívica, religiosa y económica, la lengua castellana, la educación física y las prácticas higiénicas, el trabajo manual y la educación doméstica femenina.

ESEÑANZA PRÁCTICA: Granja / huerto escolar

Art. 53.- **Toda escuela rural** de primero o de segundo grado tendrá anexo un **huerto o granja,** donde los escolares de uno y otro sexo se ejercitarán en las fáciles y útiles labores de campo y recibirán explicaciones objetivas sobre agricultura, en relación con las necesidades y costumbres regionales.

En las escuelas **urbana**s o en la proximidad de ellas, habrá también huertos escolares, siempre que las circunstancias lo permitan.

Planes de estudios y programas

Art. 54.- Los planes de estudios y programas de la enseñanza primaria se adaptarán a las **condiciones diferentes de los campos y las ciudades y a las necesidades educacionales de las diversas regiones del país.**

Para las escuelas primarias de **indígenas** se dictarán planes y programas especiales y se adoptarán textos y métodos didácticos que correspondan a las condiciones sociales y económicas del indio y sus aptitudes y características mentales.

Lenguas indígenas

Art. 55.-En los lugares en que predominan el uso de las lenguas indígenas, uno de los fines capitales de la escuela elemental es enseñar a los alumnos a hablar castellano. Los niños que ignoren este idioma estarán a cargo de los preceptores que conozcan su lengua, quienes harán uso de ella para transmitirles con facilidad el conocimiento del castellano y para **suministrarles entre tanto, en su lengua nativa, las primeras nociones de la enseñanza general**. Es prohibido el uso de textos en lenguas indígenas.

Primaria común; Enseñanza primaria especial o profesional

CAPITULO II **De la obligación escolar. De la gratuidad y fomento de la educación popular**

CAPITULO III De las escuelas primarias comunes

IV **De la enseñanza primaria especial o profesional**

Art. 56.- La enseñanza elemental es obligatoria para los varones y mujeres que han cumplido seis años de edad y no pasan de catorce. El Reglamento de Enseñanza Primaria determinará la manera de hacer efectiva la obligación escolar… se suspende cuando por razón de la distancia que separa la escuela del domicilio de los niños, no puedan trasladarse a ella sin riesgo de su salud o seguridad.

Art. 57.- Puede el Gobierno… declarar obligatoria la enseñanza primaria de segundo grado para los niños de menos de catorce años, que han concluido la enseñanza elemental…

Art. 59.- Nadie podrá ser rechazado ni separado de una escuela primaria fiscal, ni de ningún establecimiento público de instrucción, por razón de raza, nacimiento, nacionalidad, ni condición social, ni por motivo de profesar el alumno o su familia religión distinta de la católica, ni por ninguna otra consideración de orden religioso.

Art. 60.- Los alumnos serán exonerados de la educación religiosa si lo solicitasen por escrito sus padres, guardadores o patrones. Ningún alumno podrá ser obligado contra su voluntad a prácticas religiosas, dentro ni fuera de la escuela, ni castigado por omisión de ellas.

Art. 61.- A los alumnos de las escuelas primarias fiscales se les dará gratuitamente la enseñanza, los libros y útiles de enseñanza. Siempre que las rentas escolares lo permitan podrá establecerse o subvencionarse refectorios escolares para alumnos pobres y proveer a éstos de ropas para su asistencia a la escuela.

Art. 62.- El Estado fomentará y podrá subvencionar a sociedades de patronato escolar y a otras asociaciones que desinteresadamente, fomenten la educación y establezcan obras de asistencia y protección a los escolares.

Art. 63.-... A los mayores de catorce años sólo se les da enseñanza primaria en las Escuelas de Adultos o en Escuelas Especiales, destinadas principalmente a la enseñanza primaria profesional.

Art. 64.- Las escuelas primarias de segundo grado se establecerán bajo dirección propia y en locales independientes de las escuelas elementales. Art. 65.- **Habrá secciones primarias en todos los colegios nacionales de enseñanza secundaria** y se dará en ellas la enseñanza primaria de primero y segundo grado, estableciéndose separación entre los alumnos de las secciones primaria y secundaria.

Art. 66.- Habrá escuelas elementales en todos los centros urbanos, industriales o rurales **cuya población escolar sea mayor de treinta niños**. Art. 67.- **Los dueños de haciendas y establecimientos mineros y fabriles, están obligados a dar enseñanza elemental gratuita** a los niños de seis a catorce años, pertenecientes a las familias de sus dependientes y obreros, siempre que éstos formen poblaciones anexas a los fundos o establecimientos, **donde haya reunidos más de treinta niños**. ...las dotarán a sus expensas de locales, muebles y útiles y pagarán los haberes de los preceptores… Art. 68.- ...pueden ser de varones, de mujeres y mixtas.

Art.70.- Se establecerán escuelas de adultos en los cuarteles, buques de guerra, cárceles y otros establecimientos donde se encuentre reunido considerable número de adultos que no hayan recibido educación. Funcionarán en los locales de las escuelas fiscales o fuera de ellos, **cursos nocturnos o dominicales para adultos y para jóvenes que han pasado de la edad escolar.**

Art. 71.- Podrá crearse en las escuelas elementales o independientemente de ellas, *jardines de infantes o secciones infantiles*, para niños de tres a seis años de edad.

Art. 72.- La enseñanza primaria profesional se dá: 1° en establecimientos independientes que, con el nombre de Escuelas Primaria agrícolas, industriales, comerciales y domésticas, Granjas – escuela, Escuelas – talleres y otras denominaciones análogas, se establecerán en los principales centros de población; y 2° en *Secciones Profesionales* anexas a las escuelas primarias de 2° grado.

Art. 73.- **La Instruc. Prim. profesional comprende: Agricultura e Industrias rurales; Oficios diversos para varones y para mujeres; Comercio; Ed. Domést**. Su objeto es suministrar a los varones y mujeres, especialmente de las clases populares, un mínimum de conocimientos y aptitudes **inmediatamente utilizables** en las faenas del campo, las industrias, el comercio y las labores domésticas.

Art. 74.- En las escuelas primarias profesionales podrá darse: 1° únicamente la enseñanza profesional, a alumnos que poseen la enseñanza primaria común de primero o de segundo grado; 2° la enseñanza profesional, combinada con la primaria común de segundo grado, introduciendo en el plan y los programas de ésta las modificaciones convenientes.

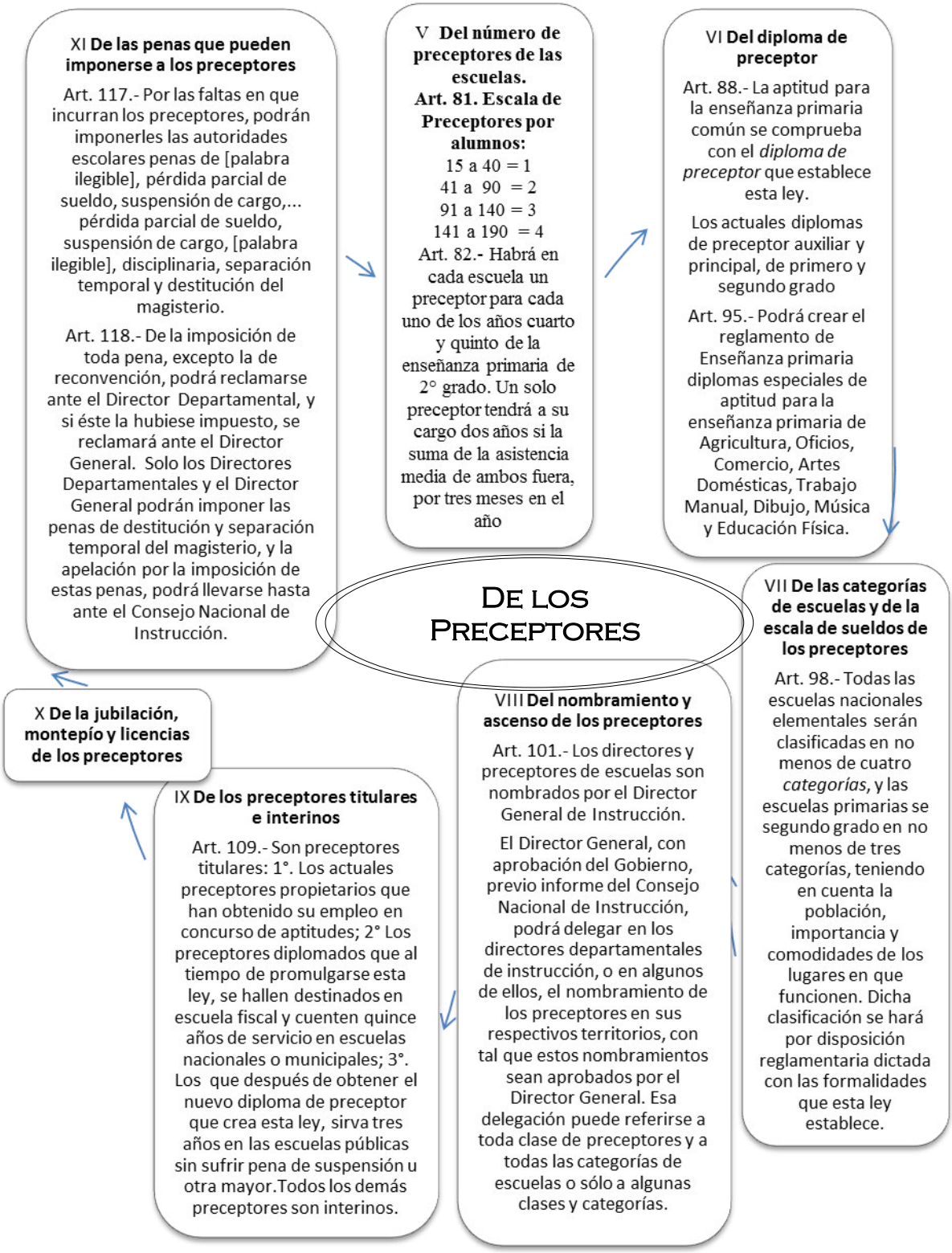
Art. 75.- ...se fijarán por disposición reglamentaria, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos a que estén destinadas las diversas clases de escuelas y las regiones o localidades donde funcionen.

Art. 76.- **Habrá cursos nocturnos para adultos y para jóvenes que han pasado de la edad escolar**, en que se dará la enseñanza primaria profesional conjunta o separadamente con la enseñanza primaria común.

Art. 77.- No se abrirán ni funcionarán escuelas o secciones profesionales que carezcan de los materiales necesarios para dar una enseñanza esencialmente experimental... Art. 78.- Durante el periodo de la enseñanza primaria profesional se continuaran la educación moral y cívica, los ejercicios físicos y loa militares para varones. Art.79.- El Estado dará gratuitamente la enseñanza profesional y los libros y útiles. Art. 80.- La Dirección de Instrucción organizará juntas locales y fomentará la constitución de sociedades de patronato destinadas a buscar ocupación lucrativa para los alumnos egresados de las Escuelas y Secciones primarias profesionales.

De los Preceptores Capítulos V al XI

Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de la Enseñanza Primaria (1913)



CAPITULO XII De las Escuelas Normales

Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de la Enseñanza Primaria (1913)

Cuadro 1: Art. 119° a 124° y 128°

Art. 119° **Establecerá las Escuelas Normales y Secciones Normales** en los colegios de enseñanza secundaria que sean necesarias**...;**

Art. 121°.- **El Reglamento** que fijará la organización de la enseñanza normal**...:** dos o tres primeros años de la enseñanza secundaria común. La enseñanza pedagógica y los ejercicios prácticos correspondientes, combinarán e integrarán con la enseñanza secundaria común...

Art. 120°.- Se crearán de preferencia, y a la brevedad posible, dos escuelas normales para varones y dos para mujeres, en lugares apropiados de los departamentos de Cuzco, Junín, Ancash y Cajamarca, destinadas a formar, principalmente, **para la población escolar indígena.**

Art. 128.- **Son aplicables a las Escuelas Normales** las disposiciones de esta ley sobre el personal directivo, administrativo y docente de los colegios y sobre las demás materias de que tratan los capítulos de la sección.

- **El GOBIERNO**

Asume:

Art. 119° a 124°; 128°

Art. 122.- Toda Escuela Normal tendrá anexa una sección primaria de primero y segundo grado y, además, donde fuese posible, una sección de **enseñanza primaria profesional, las que servirán de centro de experimentación y de prácticas pedagógicas para los alumnos normalistas**. **En las Escuelas Normales de mujeres habrán también para Sección infantil o un jardín de infantes**, y siempre que sea posible, **una cuna maternal, para la enseñanza práctica de la educación e higiene de la primera infancia.**

Art. 123.- Las Escuelas Normales de que trata el artículo **120,** tendrán indispensablemente, además de la Sección Primaria común, secciones de enseñanza primaria profesional, agrícola, industrial y doméstica, organizadas, si fuese conveniente, bajo sistema de internado gratuito, y se ensayarán en ellas los mejores métodos de educación general y profesional de los escolares **indígenas de ambas sexos. Sólo se admitirán en las indicadas secciones anexas a niños indígenas, prefiriéndose a los que ignoren el idioma castellano**.

Art. 124.- Los **estudiantes normalistas** de la Escuelas de que trata el artículo **120** deberán, en su mayor parte, **conocer la lengua nativa de la región.**

CAPITULO XII De las Escuelas Normales

Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de la Enseñanza Primaria (1913)

Cuadro 2: Art. 125° a 133° (menos 128°)

Art. 125.- Nombramiento de Los directores y profesores de las Escuelas Normales; de los Colegios; de Los preceptores de las secciones primarias anexas.

- **El Director General** con el respaldo del Gobierno y del Consejo, asume:

Art. 125° a 133° (menos 128°)

Art. 126.- En las Escuelas Normales y en las Secciones Normales de los Colegios se darán gratuitamente la instrucción y los útiles de enseñanza.

Art. 127.- A juicio del Gobierno, previo dictamen del Director General y del Consejo Nacional de Instrucción, podrán establecerse **internados gratuitos para los alumnos normalistas** o conceder a éstos **pensiones de subsistencias durante el periodo de sus estudios.** Art.130**.- Las becas y pensiones** de normalistas se concederán por el Director General, de entre los aspirantes que reúnan las condiciones reglamentarias. ...están obligados a servir cinco años en la enseñanza primaria oficial, ..., o restituirán al Estado los gastos que hubiese ocasionado.

Art. 131.- Los preceptores normales que tengan obligación de servir o que sin tenerla soliciten colocación, serán destinados de preferencia. No habiendo vacantes, el director General hará uso de la facultad de remover a trasladar a los preceptores interinos de que trata el artículo 113. También se hará uso de dicha facultad cuando sea necesaria para que los preceptores normales obtengan los ascensos a que tuviesen opción conforme a Reglamento.

Art. 132.- El Director General asignará a los preceptores normales que ingresen al servicio, los puestos que deben ocupar, teniendo en consideración las notas que hubiesen obtenido en sus estudios, y cuidando de no asignarles colocaciones de las clases o categorías más bajas ni tampoco de las más elevadas.

Art. 133.- En la provisión de empleos por concurso de mérito o de aptitudes, **los preceptores normales serán preferidos, en igualdad de condiciones, a los que no lo son.**

Art 129.-... podrá **clausurar** definitiva o temporalmente, las escuelas normales o las secciones normales de los colegios que por insuficiente concurrencia de alumnos u otra causa justificada ...para evitar la producción de un número excesivo de preceptores normalistas.

Capítulos XIII al XIX. (De los Preceptores – Aspectos complementarios)

Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de la Enseñanza Primaria (1913)

Art. 134° al 156°

De los Preceptores

CAPITULO XIII **De los Institutos de Preceptores**

Habrá anualmente uno o más *Institutos de Preceptores* en cada departamento de la República, bajo la dirección de los respectivos **Directores departamentales** de instrucción, asistidos por los **Inspectores de instrucción primaria** que designen…funcionarán **durante las vacaciones escolares**, por dos semanas, que se podrán aumentar hasta cuatro. Todos los preceptores en servicio que carezcan de diploma, los que sólo tengan el antiguo diploma de auxiliar y los demás de determine el Reglamento de Enseñanza Primaria, **están obligados a asistir** ...

CAPITULO XIV **Del envío de estudiantes al extranjero**

Se enviarán cada año por cuenta del Estado a países extrangeros, para perfeccionar sus estudios en las ciencias relacionadas con los **servicios administrativos y docentes de la enseñanza primaria**, no menos de dos estudiantes de las escuelas y secciones normales….**quedan obligados**, a su regreso al país, a prestar en el ramo de **enseñanza primaria** los servicios que se les asigne, con la remuneración que corresponda según los presupuestos por un período de tiempo doble del que hubiesen permanecido en el extranjero por cuenta del Estado; y en caso contrario, reembolsarán los gastos que hubiesen ocasionado.

CAPITULO XV **De los profesionales extrangeros**

El Gobierno podrá contratar profesionales extrangeros para que presten servicios en el ramo de instrucción primaria o secundaria, **sea en la enseñanza, sea en la administración**. Los comprobantes de idoneidad del contratado serán examinados y aprobados antes de firmar los contratos respectivos…

CAPITULO XVI **De los exámenes**

Los exámenes de promoción en las escuelas públicas se tomarán al fin de cada año escolar, por jurados locales de tres miembros nombrados por el respectivo Director departamental. Los mismos jurados de las escuelas públicas examinarán también al fin de cada año a los **alumnos libres, para acreditar que poseen la enseñanza primaria, recibida en el hogar o en escuelas particulares**. Los alumnos que, habiendo concluido y sido aprobados en los cinco años de la enseñanza primaria, en escuela nacional o particular, rindan un examen ante la Junta Exam.Nac.,**recibirán el diploma de enseñanza primaria.**

CAPITULO XVII **De año escolar.- De las vacaciones**

El año escolar para los establecimientos de enseñanza primaria se compondrá de dos semestres, de veinte semanas cada uno. Como regla general, el año escolar comenzará el primer lunes de Marzo de cada año. El **Director General de Instrucción, previo informe del Director departamental respectivo, podrá alterar para ciertos departamentos la época de apertura del año, según el clima y las costumbres de cada región**. Habrá, en cada año, dos períodos de vacaciones, uno de dos semanas y otro de diez. El primero será de las dos semanas que siguen al término del primer semestre; el segundo será de las diez semanas que siguen al término del segundo semestre.

CAPITULO XVIII **Del Censo Escolar**

Se levantará el censo escolar cada dos años, durante las vacaciones de fin de año, con auxilio de los preceptores designados al efecto, quienes actuarán bajo la dirección de los Inspectores de instrucción primaria y de los Directores departamentales. El censo escolar incluirá a todos los niños de seis a catorce años.

CAPITULO XIX **Del Boletín de Enseñanza Primaria**

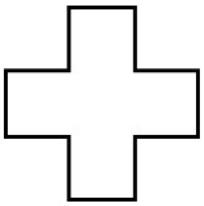
El Boletín de Enseñanza Primaria se publicará mensualmente por la Dirección General y se remitirá gratis a los Directores departamentales, Inspectores, Directores de colegios y escuelas normales, preceptores de escuelas, bibliotecas escolares y personas e instituciones que tenga a bien el Director General.

CAPITULO XX **De las Escuelas privadas o particulares**
Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de la Enseñanza Primaria (1913)

Art. 157.- Los propietarios o directores de escuelas primarias privadas están sujetos a las obligaciones siguientes:
1°. Obtener licencia para la apertura de la escuela del Director departamental de instrucción.

2°. Funcionar en un local que tenga la capacidad necesaria para el número de alumnos y reuna las condiciones de seguridad y salubridad que prescriban los reglamentos. (…)
7° No enseñar doctrinas contrarias a la moral y mantener la moralidad y disciplina de los escolares.
8° No imponer otros castigos que los señalados en los reglamentos de enseñanza pública y no emplear a los alumnos en servicio del preceptor, de su familia, ni de otras personas, dentro ni fuera de la escuela.
9° **Comunicar a la Dirección Departamental las materias que se enseñan en la escuela y el plan de estudios adoptado**, o declarar que adoptan el plan oficial.
10° Enseñar la lengua castellana a los niños que la ignoren e incluir precisamente en su plan de estudios la educación moral y los ejercicios físicos, cualquiera que sea el objeto y grado de la escuela.
11° Suministrar la enseñanza elemental obligatoria, si admiten alumnos que no la han recibido, pudiendo omitir la educación religiosa. 12° Ocupar en la enseñanza de la Historia del Perú, preceptores de nacionalidad peruana.

Art. 160.- **Las escuelas particulares están sometidas a la vigilancia de los inspectores de enseñanza primaria y de más autoridades de la enseñanza pública**, como las escuelas fiscales, a fin de que cumplan las obligaciones impuestas por el artículo 157. Art. 161.- Se consideran como escuelas particulares para los efectos de la ley, las sostenidas por las Municipalidades, Sociedades de Beneficencia y comunidades religiosas.





Art. 162.- Son rentas de la enseñanza primaria: 1° El producto íntegro del mojonazgo...; 2° El producto de los impuestos locales actualmente destinados a la enseñanza primaria; 3° El 30% de las rentas departamentales...; 4° El 5% de los ingresos fiscales; 5° Los subsidios extraordinarios que vote el Congreso; 6° En descuento de montepío de los preceptores; 7° Las multas por infracción de las leyes y demás disposiciones relativas a la enseñanza primaria; 8° Los productos de los bienes que...adquiera el ramo de enseñanza primaria. 9° El fondo de construcciones escolares que constituyen las municipalidades conforme a esta ley;

Art. 163.- Son gastos de la enseñanza primaria que se atenderán con las rentas especificadas en los ocho primeros incisos del artículo anterior:

1° El sostenimiento de la Dirección General de Instrucción, del Consejo Nacional de Instrucción, de las Direcciones departamentales y de las Inspecciones de instrucción primaria**; 2° Los sueldos** de los preceptores y empleados de las escuelas primarias; 3° El gasto de **licencias y traslación** de empleados y maestros y de visitas escolares; 4° El **alquiler** de casa escuelas; 5°Los subsidios con que el Estado contribuirá a la adquisición, **construcción, reparación y conservación de locales** para escuelas y para habitación de preceptores, en las provincias en que sea insuficiente el fondo municipal destinado a esos objetos; 6° El servicio de **higiene y aseo** de las escuelas; 7° La adquisición, reparación y traslación **de muebles**, útiles de enseñanza y libros para las escuelas y de útiles de administración e higiene de las mismas; 8° El **servicio médico** escolar; 9° El suministro de **alimentos y ropas** a escolares pobres y el sostenimiento de dispensarios y sanatorios escolares; 10° El sostenimiento de las **escuelas normales** y los subsidios a las **secciones normales** de los colegios de enseñanza media; 11°. Los subsidios a las **secciones primarias** de los mismos colegios; 12° El establecimiento y fomento de una **biblioteca y museo pedagógico** en Lima, y la formación y fomento de las **bibliotecas escolares y populares**; 13°. El sostenimiento de la **enseñanza primaria profesional**; 14°. El sostenimiento de las escuelas y cursos para **adultos**; 15° El gasto que ocasionen los **institutos de preceptores, los exámenes, juegos y festividades escolares y los premios** a los alumnos de las escuelas; 16°. El sostenimiento de los **estudiantes que se envíen al extranjero** para seguir o perfeccionar estudios relativos a los servicios administrativos y docentes de la enseñanza primaria; 17°. Los **gastos judiciales en defensa** de bienes de enseñanza primaria; los que ocasionen los contratos relativos a esos bienes y los de recaudación de sus productos y pago de sus gravámenes; 18°. El pago de pensiones de **jubilación y montepío** de preceptores.

APITULO XXII, XXIII y XXIV: Administración de la economía, Fondo de Construcciones escolares y los bienes de la enseñanza

Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de la Enseñanza Primaria (1913)

CAPITULO XXII

Del presupuesto administrativo de la Enseñanza Primaria

- Art. 164.- La distribución y aplicación de las rentas de enseñanza primaria se hará por el Gobierno en **el presupuesto administrativo de enseñanza primaria** que sancionará anualmente, observando las formalidades establecidas en esta ley.
- Art. 165.- **Toda orden de pago..** Las oficinas pagadoras están obligadas a… Art. 166.- **Podrá habilitarse unas partidas con las economías de** otras… Art. 167.- **El sobrante de los fondos de enseñanza primaria**…**quedará en depósito bajo cuenta especial**…**El déficit** que hubiese…**Art. 168.- Las oficinas de Hacienda llevarán cuenta especial de las rentas de enseñanza** primaria…**Art. 169.- Las tesorerías fiscales harán los pagos del servicio de enseñanza primaria** de los departamentos respectivos, en la forma que se establezca por los reglamentos.

CAPITULO XXIII

Del fondo de construcciones escolares

- Art. 170.- Es **gasto forzoso** de los Consejos Provinciales el que demande la adquisición de sitios para escuelas y la construcción, reparación y conservación de edificios propios para las escuelas primarias de la respectiva provincia. Art. 171.-…deben ejecutarse con el fondo de construcciones de cada provincia. …
- Art. 172.- **Se creará en cada provincia un fondo de construcciones escolares**, constituido… Art. 173.- El fondo de construcciones escolares será constituido por acuerdo del respectivo Consejo Provincial, con aprobación del Gobierno, previo informe del director General de Instrucción. Art. 174.- **Por resistencia de los Consejos Provinciales** o por insuficiencia del fondo que constituyan, en relación con los recursos de la provincia, el Gobierno podrá, de oficio, constituir o aumentar dicho fondo, señalando los arbitrios o rentas municipales que deben destinarse a ese objeto.

  Art. 175.- Los **Consejos de distrito** contribuirán al fondo de construcciones escolares de su respectiva provincia con el producto de alguno de sus arbitrios o rentas, y en caso de resistencia al cumplimiento de esta obligación, el **Gobierno procederá según lo dispuesto en el artículo anterior.** (…)
- Art. 177.- **Los Consejos Provinciales… podrán contratar empréstitos**, representados por bonos de construcciones escolares, afectando al servicio de interés y amortización el fondo de construcciones escolares e hipotecando (…) El Gobierno podrá garantizar el pago de dichos empréstitos, afectando, de modo subsidiario, las rentas generales destinadas a la enseñanza primaria. Art. 178.- El Gobierno podrá, **en caso de resistencia de los Consejos,** emitir, de oficio, bonos de construcciones escolares por cuenta de ellos y afectar a su servicio el fondo de construcciones escolares y los inmuebles escolares de provincia.

CAPÍTULO XXIV

De los bienes de la Enseñanza Primaria

- Art.181.-Los bienes y ramos de la enseñanza primaria **se arrendarán en subasta**... Art. 182.-...solo podrán **hipotecarse** en garantía de obligaciones contraídas para la construcción de escuelas conforma a los artículos 177 y siguientes. Art. 183.-...**no podrán enajenarse sino en remate**...

4.2. 1914: Ley N° 2094 de Supresión de las Inspecciones.

Informe acerca del Proyecto de Ley sobre reorganización del Servicio de Inspecciones de Instrucción Primaria. 1915.[1069] Preparado por el Dr. Justo Pérez Figuerola, el cual da una información valiosa para comprender la desilusión frente a los escasos logros en cuanto a la extensión de la Instrucción Primaria Pública en la República, luego de los tres primeros lustros del siglo XX. Para este político, funcionario Director de la Dirección General de Instrucción Pública del Perú en 1915, la Ley dada el 5 de diciembre de 1905, fue un paso importante, porque abrió la educación gratuita a todos los peruanos entre los 6 y 14 años de edad. Sin embargo y luego de diez años, se había avanzado muy poco en generalizar la enseñanza primaria. Él creyó que eso se debió a que no hubo una organización eficaz de la dirección pedagógica ni la indispensable retroalimentación administrativa, ambas muy necesarias para conocer los resultados alcanzados, ni mucho menos hubo una acción que se orientara a corregir los errores o completara las acciones haciéndolas más fecundas. Este informe contiene una evaluación de las características de la Inspección según la Ley N° 162 y las características que él propuso para reorganizar dicho servicio, incluyendo el sustento de su presupuesto.

Además, de las causas señaladas por Pérez Figuerola en 1915, preocupado por el fracaso de las inspecciones de la instrucción pública primaria elemental, se añade la ley 2094 que suspendió las inspecciones mientras durara la *crisis fiscal* en diciembre de 1914.

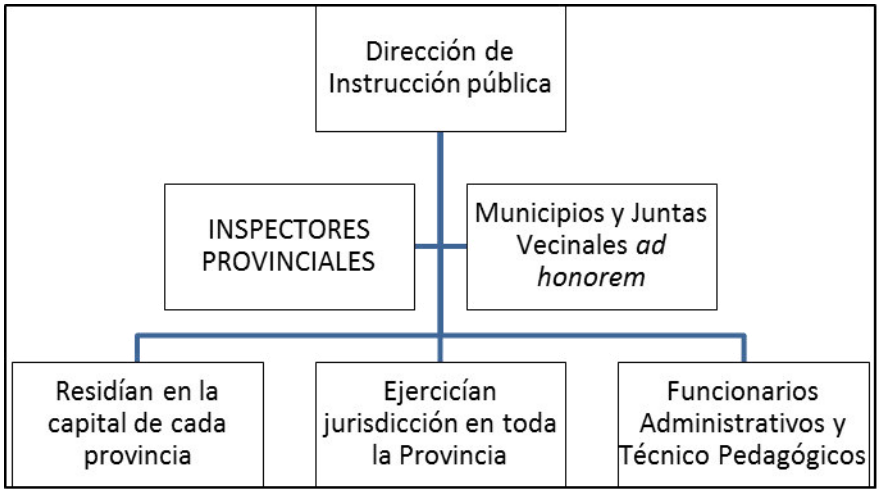
Ley N° 2094, del 31 de diciembre de 1914	*Art.1° **Mientras dure la crisis fiscal** que en la actualidad sufre la República, los inspectores de Instrucción primaria serán reemplazados por las respectivas municipalidades, las que asumirán las atribuciones y responsabilidades de aquellos, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 3° de la ley número 162. Art 2.° **Tan luego como el Poder Ejecutivo** estime que la situación fiscal permite el **restablecimiento de las inspecciones de instrucción primaria**, enviará a las Cámaras Legislativas el proyecto de ley pertinente.*
Supresión de las Inspecciones de Instrucción Primaria	
Borrador: ***Proyecto de Ley para la Reorganización de las Inspecciones***. Elaborado por el Director General de Instrucción Pública Justo Pérez Figuerola. 25, Set. de 1915	***Art.1°** Derógase la Ley N°2094 por la cual se transfirieron á las municipalidades las funciones que desempeñan los Inspectores de Instrucción Primaria. Art.2°**Autorízase al Poder Ejecutivo para Reorganizar la Inspección y Vigilancia de las Escuelas Fiscales en Regiones Escolares**; procurando que el número de éstas se encuentre en relación con las necesidades del servicio y la actual situación económica. Art.3° Las regiones escolares estarán á cargo de jefes regionales, quienes serán ayudados en sus labores por auxiliares que hayan obtenido diploma en la Escuela Normal de Preceptores de Lima[1070].*

[1069] Posiblemente, Pérez Figuerola, utilizó como referencia para escribir este proyecto, una propuesta previa elaborada por la Comisión Especial de Instrucción Pública, un *…proyecto de ley, publicado en su boletín N°2 á fines del año de 1911* (Lockey, 1914: 18)

[1070] (Continuación) *Art.4° Para ser nombrado **Jefe Regional Escolar** se requiere: a) Haber cumplido 30 años de edad; y ser peruano de nacimiento; b) Poseer diploma de preceptor normalista, o de tercer grado, o de principal de segundo grado, o de doctor en alguna Facultad Universitaria. c) Haber servido, durante cuatro años consecutivos por lo menos, como preceptor principal, o en la administración escolar oficial, si el candidato es preceptor normalista o doctor en alguna Facultad; y seis años, si sólo tiene diploma de preceptor de tercer grado o de principal de segundo grado; d) Gozar de salud y tener reputación moral intachable. Art.5° **Los preceptores que después de terminados sus estudios en la Escuela Normal de Lima,** los hayan perfeccionado en el extranjero por cuenta del gobierno, antes de la promulgación de la presente ley, y los normalistas que servían como inspectores del ramo cuando estos cargos fueron suprimidos, podrán ser nombrados, aunque no cuenten la edad prescrita en el inciso a del artículo 4°, ni hayan completado los servicios á que se refiere el inciso c del mismo artículo. Art.6° El cargo de Jefe Regional Escolar **es incompatible con cualquier otro, o con el objeto de alguna profesión.***

4.3. 1915: Proyecto de Ley de Reorganización de las Inspecciones:
Organización de la Inspección de la Instrucción Primaria Según la Ley N° 162: Se presenta a continuación un organigrama de cómo fue concebida la inspección en 1905.

Ley N° 162. 5 XII 1905
Centralización de la Dirección y
Administración de la Instrucción Primaria



Según Justo Pérez Figuerola, este sistema de Inspección Primaria organizada por la Ley N° 162 fracasó, debido a que:

1. *Las **influencias políticas** han impedido hacer los nombramientos con la independencia que su índole reclama.*
2. *La **labor de los inspectores**, que, además, ha sido **constantemente interrumpida** por los frecuentes cambios de personal producidos, casi en su totalidad, por ese único motivo.* (Pérez, 1915: 1).

El fracaso de la Inspección Primaria Pública fue considerado por Justo Pérez Figuerola, Director General de Instrucción Pública del Perú en 1915, como el fracaso de *grandes y transcendentales propósitos de mejoramiento nacional.* Posiblemente se preguntó ¿cómo hacer inaccesible estos empleos a los *menudos intereses personalistas que desvirtúan y entraban* el desarrollo de la Nación? Consideró que colocar un personal *idóneo y bien rentado* al servicio del Estado sería una garantía contra el clientelaje[1071].

En el año lectivo de 1906, tres meses después de dada la Ley N° 162 de diciembre de 1905, hubo una matrícula de 100,000 estudiantes en toda la república, pero diez años después, en 1915, sólo había aumentado a un total de 177,000. Una cifra demasiada baja, según Pérez debido a que *Ni las Municipalidades, ni los Consejos Escolares, cuando tuvieron a su cargo la vigilancia de las escuelas, dieron resultados favorables*[1072]. A lo cual se sumó la deficiente labor de los Inspectores Provinciales de

[1071] *Para destruir semejante peligro bastaría establecer, por medio de una ley, los requisitos exigibles para desempeñar el cargo de inspector; pues, de esta manera, la influencia, si llega á ejercitarse, sería de un círculo estrecho y sin perjuicio notable de la enseñanza; desde que no podría nunca ir el interés particular hasta pretender el nombramiento de un candidato á quien faltasen aquellas condiciones. Creo sinceramente que la inspección de las escuelas no podrá ser efectiva y provechosa, sino por medio de un personal idóneo y bien rentado.* (Pérez: 2)
[1072] *Recuerdo haber leído la máxima siguiente en un libro de pedagogía: Vale más no tener escuelas que tenerlas sin inspectores pedagógicamente preparados.* (Ibíd.)

Instrucción Primaria por las razones antes mencionadas[1073]; además, parece ser que no hubo una adecuada labor de orientación a la enseñanza porque no se podía exigir, ya que era un trabajo ad honorem en el caso de la inspección que realizaron los funcionarios municipales y las Juntas Vecinales, razón por lo cual sólo se limitaba a una visita formal del lugar dentro en el cual vivían, para cerciorarse si *los maestros acuden á sus labores y los alumnos á las suyas.* Pérez subrayó la importancia central de los inspectores:

> Relaciones de los Inspectores con las escuelas en su propuesta de reorganización. *La **misión de los inspectores de escuelas** es mucho más amplia: no se limita al lugar en que residen sino **á todas las escuelas existentes en el territorio de su jurisdicción**; para lo cual tienen que realizar **viajes especiales**, venciendo todas las dificultades debidas á la falta de buenas vías de comunicación, que hacen de esas visitas verdaderos sacrificios y un trabajo material que **no puede exigirse sin remuneración**; mucho menos de personas colocadas en la situación social que debe suponerse en las llamadas á desempeñar esa misión á título honorífico. ...Además, los inspectores deben ser, como ya se ha dicho, **personas técnicamente preparadas para dirigir con acierto la labor pedagógica de los maestros, indicándoles los métodos de enseñanza y la manera de hacerla provechosa.** Esto con tanta mayor razón entre nosotros donde el personal de maestros especialmente preparados es muy reducido, razón por la cual se hace necesario, aquí más que en ninguna otra parte, que los inspectores lo estén convenientemente.* (Pérez, 1915: 2-3).

Otra dimensión importante era el papel de los Inspectores en relación con el Ministerio, ya que si esta oficina no contaba con funcionarios a sus órdenes, no podía asegurar resultados exitosos[1074]. Ese es el caso de la situación de autonomía de las municipalidades, que no estaban obligadas a entregar información al Gobierno Central[1075].

> Relaciones de los Inspectores con el Ministerio. *Cuando existían los inspectores era fácil ejercer presión sobre ellos obligándolos á remitir los informes necesarios y principalmente los datos estadísticos, tan indispensables para el estudio de los problemas escolares de carácter sociológico y económico. Una severa amonestación o la suspensión del sueldo, si la primera no hubiera surtido efecto, bastaban para que los inspectores, aún los más refractarios á la disciplina, cumpliesen las órdenes impartidas.* (Ibíd.: 4)

[1073] *Tal ocurre, por ejemplo, actualmente, en esta misma Capital; como lo ha manifestado al Inspector de Instrucción del Consejo Provincial para ejercer directa é inmediatamente la vigilancia del ramo; **declarándome, en forma categórica**, que le era imposible, en lo absoluto, atender con la necesaria asiduidad, **ni siquiera al servicio escolar de la ciudad de Lima**, y mucho menos á las de los demás distritos de la Provincia.* (Pérez: 2) El Inspector Departamental de Lima en 1915 fue Juan Bautista Delavalle, efectivamente en su informe mostró cómo después de varios años de inspección dentro del Departamento, le fue imposible visitar todas las escuelas primarias existentes dentro de este territorio.

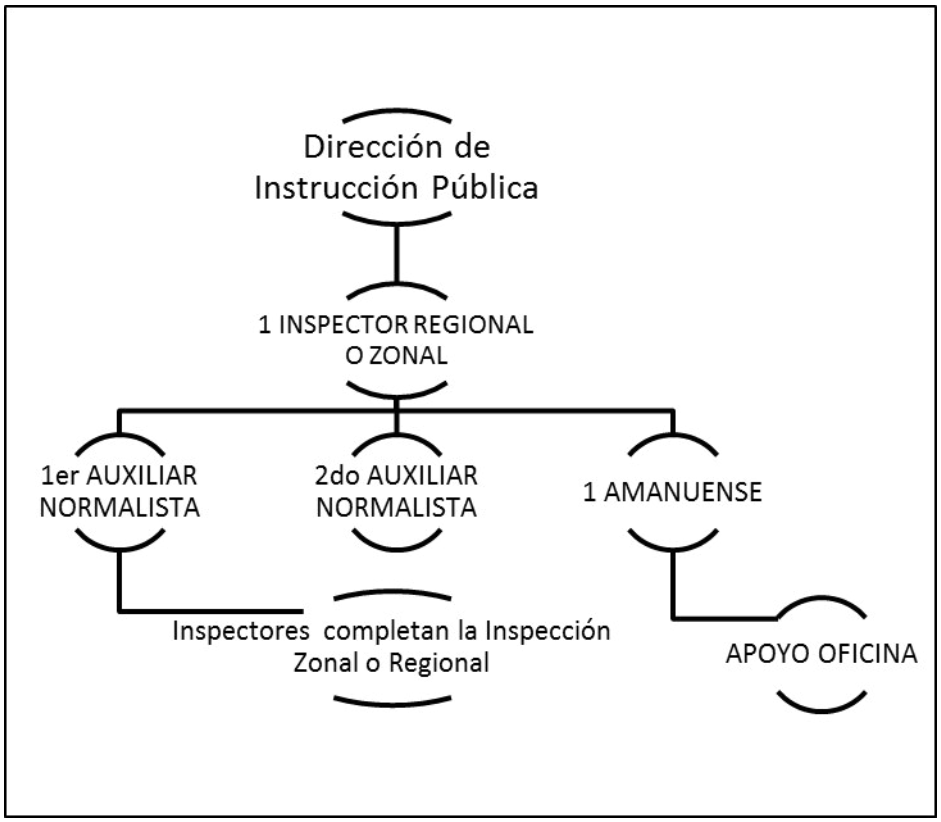
[1074] *En primer lugar, si este último **no** tiene á sus órdenes funcionarios **prácticamente responsables** de sus faltas ú omisiones, es completamente ilusoria la autoridad que sobre ellos se pretende ejercer y enteramente deficientes los resultados que pueden obtenerse.* (Pérez, 1915: 3). Es lo que Lockey mencionó en la pág. 13 de su informe acerca de la línea de mando y jerarquía que debía normar el trabajo de los inspectores.

[1075] *Hoy sucede que imparte una orden á las municipalidades, pero, si se niegan á darle cumplimiento, no hay forma de conseguirlo, ni sanción alguna aplicable. ...Hoy... á las municipalidades, como corporaciones autónomas que son, no cabe aplicar sanción alguna. Se ha presentado este año, por primera vez, el caso de que no podamos conseguir, por más esfuerzos que se han puesto en práctica, durante todo el año, ni los datos estadísticos correspondientes á muchas provincias, ni las nóminas mensuales del personal docente, informaciones ambas de suma necesidad en la Dirección General para el conocimiento siquiera aproximado, del estado de las escuelas. No se crea que encargándose las funciones que hoy tienen á su cargo las municipalidades, á Juntos de Notables, se conseguiría mejor resultado; pues el personal apto existente en cada provincia es tan escaso que seguramente tendríamos que encontrarnos con el mismo que forma hoy las municipalidades y, por lo tanto, con idénticos inconvenientes.* (Ibíd.: 4)

La reorganización de la Inspección, correspondía igualmente al espíritu de centralizar la educación por el gobierno, pero creando oficinas descentralizadas en las regiones o zonas o departamentos, para dar orientaciones que permitieran un cierto control parejo de la calidad de la formación y de la información requerida para la reforma educativa. A continuación hay un organigrama que grafica la propuesta del Dr. Pérez:

Organigrama de los Inspectores

Dentro del *Proyecto de Ley sobre reorganización del servicio de Inspecciones de Instrucción Primaria en la República*.
Autor: Justo Pérez Figuerola. 25 setiembre 1915.



La reorganización del servicio de inspección[1076], tomada esta como la organización estratégica para ordenar la educación en todo el territorio nacional, se expuso de manera exhaustiva en este proyecto de Ley,

[1076] Para que el trabajo de Inspección diese frutos debería de asegurarse determinadas condiciones organizativas, porque tal como se encontraba, estaba *desprovisto de la* ***autonomía y la iniciativa suficientes,*** *para poder realizar sobre base satisfactoria, la labor escolar que á él ha recomendado el Supremo Gobierno.* (Ibíd: 21)… *Por lo tanto,* ***se impone la necesidad de un cuerpo de empleados rentados****, capaces de ejercer con provecho* ***las funciones de inspección y vigilancia de las escuelas****, y á este propósito va encaminado el adjunto proyecto de reorganización de las inspecciones de instrucción primaria* (Pérez, 1915)

Proyecto de Ley sobre reorganización del servicio de Inspecciones de Instrucción Primaria en la República. Elaborado por Justo Pérez Figuerola[1077], Set. 15, 1915	...requisitos...para poder ser nombrado (Inspector), relativos á: La edad (de 30 años). La capacidad legal. La práctica pedagógica[1078]. En cuanto al título o diploma: a) En primer lugar, b) á los **normalistas**[1079]... En segundo lugar, á los **preceptores graduados**[1080], c) En tercer lugar, **los graduados de doctores en alguna Facultad Universitaria**[1081]. La salud. La moralidad.
... ha contemplado,...la ***economía***[1082]***.*** ... el empleo de Inspector[1083] es incompatible con el ejercicio de cualquier otro empleo ó profesión.	
Se ha dividido el territorio en diez porciones o Zonas Escolares[1084]. Se ha designado un **Inspector para cada Zona**.[1085] (Ibíd.: 4-5) Organización descentralizada:	**El inspector sería el Jefe Regional**, con residencia en la capital del Departamento[1086]
	...considerar **auxiliares**[1087] **y amanuenses**[1088] para cada una de las zonas, con especiales atribuciones.[1089]

[1077] El presente documento se encontró en el Archivo del Dr. A.A. Giesecke.

[1078] *El haber obtenido un diploma o título sugiere la presunción de competencia, y la práctica de cuatro a seis años,* (Pérez: 5)

[1079] (Normalistas)*…por el derecho que hay á atribuirles una instrucción más especializada;* (…) *Cuatro años de práctica para los* ***normalistas y doctores.*** (Pérez, 1915: 6).

[1080] (Preceptores)*…que, aunque no hayan obtenido por lo general, la misma especialización que aquellos, suelen encontrarse por la práctica y el estudio, en condiciones muy poco distantes de la situación presumible en los normalistas, como lo demuestra la observación de todos los días;* (…) *Seis* (años de práctica) *para los* ***preceptores graduados***. (Pérez: 6).

[1081] (Doctores) *Es aceptada generalmente la idea de que los conocimientos profesionales y el título adquirido en virtud de ellos, en todas las carreras, debe perfeccionarse con cierto tiempo de práctica, para considerar al que los posee, con aptitud completa para dedicarse con éxito á labor determinada.* (Pérez: 6)

[1082] *…á que las dificultades del momento obligan imperativamente.* (Pérez, 1915: 4)

[1083] *El* ***sueldo de los Inspectores*** *se ha fijado teniendo en consideración no sólo la importancia de la zona, o su extensión sino también las condiciones de la vida en ella. Se considera que los sueldos asignados, sin ser muy elevados, no son tampoco tan insignificantes (dada la actual situación económica), que se considera como una falta de incentivo para dedicarse con contracción al desempeño de esas funciones.*

[1084] *…teniendo en consideración para esto las mayores facilidades de comunicación entre los puntos de cada región y con la Capital de la República;* (Pérez, 1915: 4)

[1085] *Por otra parte, debemos fijarnos en que la intervención de la política personalista en el nombramiento de los jefes regionales, se neutraliza, hasta donde es posible, con este proyecto. En primer lugar, al señalar requisitos de ley para el nombramiento, se opone á esa intervención un verdadero escudo que sujetará á aquella dentro del marco estrecho donde caben los que reúnen dichos requisitos. Además, como el número de Inspectores o Jefes Regionales queda reducido á diez, con los requisitos expresados, las influencias tienen que disminuir notablemente. De otro lado, hay que tener en cuenta que esos nombramientos en tan reducido número van á ser para diez capitales de Departamento, en las cuales la influencia política y el favor personal son de mucho menor fuerza que en otra localidades, en que, renovados el Gobierno y los tercios Legislativos, ha disminuido necesariamente ese empeño tan vivo de pagar servicios personales o captarse simpatías por medio de favores; de manera que el momento no puede ser más oportuno para reorganizar el servicio, con casi absoluta prescindencia de la presión política. A mayor abundamiento, tenemos actualmente cinco normalistas que por haber perfeccionado sus estudios en el extranjero y por los servicios que antes han prestado, se hallan en condición de no poder ser tachados por la pasión política, y si de ser aceptados sin observación de ninguna especie. Quedaría pues, reducida la selección á cinco personas, que podrían ser escogidas entre los buenos ex – Inspectores Departamentales que prestaron servicios hasta el día que se suprimieron esos empleos.* (Pérez, 1915: 7- 8).

[1086] *...que ocupa situación más proporcionada de distancias con el resto de la región, pero* ***tendría una zona circunscrita á la provincia de su residencia, que visitaría con regularidad****. (...) un funcionario con residencia fija en cada región, con el objeto de que allí se concentre el mecanismo escolar de ella, se tocaría con la dificultad de que la Oficina Central de Lima no tuviera, en un momento dado, con quien entenderse para* ***transmitir órdenes o para exigir los datos que necesita****.*

[1087] *...se ha ideado la existencia de* ***dos auxiliares para cada Jefe de Región****,* ***dedicados á visitar constantemente todo el territorio de ella, inspeccionando y vigilando de vista cada una de las escuelas existentes.*** *Para esta misión, de gran importancia pedagógica, debe destinarse á los* ***normalistas*** *que anualmente reciben su diploma en la Escuela Normal de Lima.*

[1088] ***Los amanuenses*** *que consideran el proyecto, uno por inspección, están dedicados exclusivamente á la* ***labor de oficina, al lado de Jefe Regional****, y no se moverán para nada de la cabeza de región. Estos empleados son indispensables, si se tiene en cuenta, si la labor de cada Jefe Regional va á ser, con el nuevo sistema, muy intensa.*

[1089] *…* ***el movimiento administrativo y escolar de cada región quedará centralizado en el asiento de la inspección****; de manera que: los informes, nombramientos accidentales, traslaciones, reparto de material escolar, formación del presupuesto regional…****debe comunicarse directamente con la Dirección General****, para recibir órdenes o dar cuenta del resultado de sus labores. Los datos estadísticos quedarán también organizados por regiones y los inspectores respectivos serán los encargados de darles forma y de enviarlos mensualmente á la Dirección.* (Pérez, 1915: 8)

> ***Estos auxiliares*** *deben ser constantemente trasladados de una región á otra, á fin de* ***impedir que el prolongado roce con los elementos sociales de una región ejerza sobre ellos maléfica influencia****. Estando siempre de viaje en regiones distintas, no puede adquirir ciertas vinculaciones y compromisos que tan perniciosa acción originan en las localidades de poca importancia*[1090]*.* (…) ***En esta forma se conseguiría una vigilancia intensa****, hecha por personas preparadas adhoc, y* ***tendríamos en el Ministerio informes exactos y desapasionados respecto á la marcha del servicio escolar en toda la República***. (Pérez, 1915: 7). *Se han considerado partidas equitativas para los* ***gastos de viaje*** *que, como se ha dicho,* ***deben realizar constantemente los auxiliares normalistas****, teniendo en cuenta las vías de comunicación en cada una de las regiones en que se ha dividido el territorio.* (Pérez, 1915: 9)

Presupuesto para el sustento económico de la reorganización de las Inspecciones: El Dr. Pérez, luego de haber hecho una evaluación de los obstáculos que impiden desarrollar la educación en el país, cuál es la influencia política en el momento de designar a los funcionarios de instrucción. Lo que creó una falta de orientación pedagógica y administrativa en las metas educativas a alcanzar. En este sentido, hizo una propuesta de reorganización del servicio de inspecciones, la que impediría se repita dicha interferencia. Pero a la vez hace un diseño presupuestal con la finalidad de sustentar económicamente la nueva propuesta. Para ello tomó en cuenta los siguientes criterios:

1. **Dar prioridad a los Normalistas como Inspectores** regionales o zonales y como auxiliares. Para las diez regiones se necesitarían al menos veinte normalistas auxiliares y diez jefes de zona o región, un total de treinta. Además de los destinados a ser directores de escuela o profesores en las mismas:
   > *Esta operación no ofrece inconveniente alguno, por la circunstancia de que esos normalistas irían á prestar sus servicios como auxiliares de las inspecciones o á reemplazar á los que actualmente se encuentran destinados en las escuelas, en el caso de que fueran estos los colocados como auxiliares de las inspecciones.*[1091] (Pérez, 1915: 9-10).
2. La necesidad de que la **Inspección sea técnica y rentada**.
   > *En países cuya situación económica les permite atender el servicio escolar con arreglo á prescripciones científicas, existen tres clases de inspectores rentados: administrativos, pedagógicos y médicos. Ya que no es posible, entre nosotros, establecer esos servicios, debe preocuparse siquiera la existencia de los inspectores con funciones técnicas y administrativas, reunidas en la misma persona.* (Pérez, 1915: 10).
3. **Conseguir la unidad de criterio en la enseñanza**:
   > *Parece oportuno hacer notar, también, que uno de los fines científicos de la patriótica reforma producida por la ley acabada de citar, fue conseguir la Unidad en la enseñanza, entregada antes a la pluralidad de criterios de las localidades representadas por los municipios. La sola manera de conservar esa necesaria unidad es la inspección intensa, técnica y rentada.*
4. **El gasto no debe significar *el aumento de la partida*** *votada en el globo, para el fomento del ramo* de Instrucción.[1092]

ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO
Reorganización de las Inspecciones

[1090] *Hay algo más: que, partiendo del principio de que esos auxiliares visitadores deberían ser necesariamente normalistas se habría evitado la intromisión de la política en esos nombramientos… los candidatos reuniría los requisitos exigibles.* (Pérez, 1915: 7).

[1091] *Ahora bien, como la vigilancia no puede reducirse á las capitales de provincia, sino que es indispensable hacerla efectiva en los distritos, anexos, caseríos, haciendas, etc., es decir, en todo lugar donde exista establecida alguna escuela,….* (Pérez, 1915: 10).

[1092] *En efecto: el fondo de instrucción primaria debe formarse del 5% del total de ingresos fiscales, según el presupuesto general; el 30% de las rentas departamentales, incluso el subsidio de la instrucción media; el producto íntegro del mojonazgo, y el de los bienes propios.* (Pérez, 1915: 11)

Antes		Propuesta	
Municipalidades[1093]	*Lp. 5,661.756*	*Por regiones*	*Lp. 7,632.0.00*[1094]
Partida aumento sueldo de los preceptores[1095]	*Lp. 2,000.0.00*	*Diferencia*	*Lp. 1, 970.2.44*

PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY DE JUSTO PÉREZ FIGUEROLA
REORGANIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES EN LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

*Art. 1°.- **Derógase la ley N° 2094** por la cual se transfirieron á las municipalidades las funciones que desempeñan los inspectores de instrucción primaria.*

*Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para **reorganizar la inspección y vigilancia de las escuelas fiscales en regiones escolares**; procurando que el número de éstas se encuentre en relación con las necesidades del servicio y la actual situación económica.*

*Art. 3°.- **Las regiones escolares** estarán á cargo de jefes regionales, quienes serán ayudados en sus labores por auxiliares que hayan obtenido diploma en la Escuela Normal de Preceptores de Lima.*

*Art. 4°.- **Para ser nombrado jefe regional escolar** se requiere:*

e) Haber cumplido 30 años de edad; y ser peruano de nacimiento;
f) Poseer diploma de preceptor normalista, o de tercer grado, o de principal de segundo grado, o de doctor en alguna Facultad Universitaria.
g) Haber servido, durante cuatro años consecutivos por lo menos, como preceptor principal, o en la administración escolar oficial, si el candidato es preceptor normalista o doctor en alguna Facultad; y seis años, si sólo tiene diploma de preceptor de tercer grado o de principal de segundo grado;
h) Gozar de salud y tener reputación moral intachable.

*Art. 5°.- **Los preceptores** que después de **terminados sus estudios** en la Escuela Normal de Lima, los hayan perfeccionado en el extranjero por cuenta del gobierno, antes de la promulgación de la presente ley, y los normalistas que servían como inspectores del ramo cuando estos cargos fueron suprimidos, **podrán ser nombrados**, aunque no cuenten la edad prescrita en el inciso a del artículo 4°, ni hayan completado los servicios á que se refiere el inciso c del mismo artículo.*

Art. 6°.- El cargo de jefe regional escolar es incompatible con cualquier otro, o con el objeto de alguna profesión.

4.4. 1915: Reporte del Inspector de la Provincia de Lima

Según el Informe "La educación primaria en la Provincia de Lima", del Dr. D. Juan Bautista, Inspector de Instrucción del H. Concejo Provincial de Lima[1096]., trató de lo siguiente:

[1093] *Como al transferirse á las municipalidades la inspección de las escuelas, por ley n° 2094 de 2 de enero último, fue necesario atender al gasto que este nuevo servicio había de exigir, se asignaron pequeñas partidas á todos los municipios provinciales con excepción de los de Lima y el Callao, que exigieron y que se les fueron concedidas, sumas mayores. La cantidad total destinada á las municipalidades en el Presupuesto Administrativo del año corriente ascendiente á la suma de Lp. 5,661.756.* (Pérez, 1915: 9).

[1094] *El gasto que exigiría la **nueva organización** por regiones, considerados los sueldos de inspectores, auxiliares, amanuenses, y los gastos de viajes, es de Lp. 7,632.0.00 al año. Como se vé, sólo hay una diferencia de Lp. 1, 970.2.44, entre lo que hoy se gasta, por lo general **sin fruto**, en el servicio municipal, y lo que se invertiría en el mismo **servicio dependiente del gobierno**, con la seguridad de que en esta forma existiría verdadera **inspección técnica intensamente realizada.*** (Pérez, 1915: 9).

[1095] *La diferencia de gasto, á que se ha aludido, se atendería dentro de la partida votada actualmente para el formato de la instrucción primaria; pues podríamos agregar á la suma que ahora se da á las municipalidades Lp. 2,000.0.00, tomadas de la destinada á aumentar los sueldos de los preceptores á que se destina á los normalistas que cada año reciben diploma en las escuelas respectivas.* (Pérez, 1915: 9).

[1096] Informe "La educación primaria en la Provincia de Lima", del Dr. D. Juan Bautista, Lavalle, Inspector de Instrucción del H. Concejo Provincial de Lima. Empresa Tipográfica. Lártiga 425. 1916. Además se puede indicar

Las escuelas de la provincia de Lima: su clasificación, distribución y estadística:

N° Planteles Fiscales: 54. Son: Esc. Taller Sta. Rosa, Sec. Inst. Prim. Colegio Ntra. Sra. De Guadalupe. Esc. Correccional de Varones y de Mujeres.
Además: Adultos: 8 - Nocturnos: 7; Diurnos: 1.
N° de Escuelas libres: 153.
Total establecimientos Instrucción Primaria en la Prov. Lima: 207.

Escuelas	Centro Escolar	Elemental		Total
Fiscales	13	41		54
Libres	153			153
Totales	Varones: 44	Mujeres: 50	Mixtas: 113	207

La población escolar de la provincia: su clasificación, distribución y estadística[1097]:

Entre 6 y 14 años	Total en la provincia de Lima:	32, 068
	Total en la ciudad de Lima	26,185
	Total en los demás distritos	5,882
	Reciben instrucción en su domicilio:	1000
	No van a la Escuela pero saben leer según censo:	4,774
	N° niños/as que no reciben instrucción obligatoria:	7,313[1098]
	N° Matriculados Esc. Fiscales	**12,273**
	Segundo grado	1370
	Primer grado	10,903
	N° Matriculados Esc. Libres	**11,127**
	Matrícula efectiva, Total General:	**23,420**
	Matriculados en esc. Fiscales de Lima:	10,213
	Menores dev 6 años:	526
	Mayores de 14 años	364
	De 6 a 14 años	9,318
	Matriculados en esc. Fiscales de los Distritos:	2,060
	Menores de 6 años	177
	Mayores de 14 años	54
	De 6 a 14 años	1,829
	Total de Matriculados en la Prov. de Lima de 6 a 14 años	11,147

La asistencia escolar[1099]:

El promedio de asistencia anual es de 17,251. Los padres de familia no tienen el dinero para vestir, calzar y dar de comer a sus hijos. *"Los esfuerzos de las autoridades deben dirigirse a conseguir la puntual asistencia de los que en ellas se inscriben…"* (Ibíd.:19)

Estadística comparada de la asistencia escolar durante los años 1914 y 1915

Coste de la enseñanza gratuita de segundo grado: manera de reducirlo[1100]

---

que para ejecutar su inspección el Dr. Lavalle utilizó como guía el Reglamento General de Instrucción Primaria. Edición Oficial. Lima Litografía y Tip. Carlos Fabbri –Mercaderes 140. 1908. República peruana.

[1097] Tomando como base el Censo de esta provincia, correspondiente al año de 1908, que es el último que se ha formado y considerando un aumento de 4 ½ % en los siete años transcurridos. (Lavalle, 1916: 9)

[1098] *Pero tratándose de los 4,651 niños que corresponden a esta ciudad, no es tan sencillo para el gobierno atender a su educación, porque ni los actuales locales de las escuelas ni su mueblaje permiten admitir ese mayor número de niños. Se impone pues un nuevo esfuerzo de parte del estado.* (Lavalle, 1916: 15)

[1099] *No obstante de que en el año en curso ha mejorado la asistencia no ha llegado a ser completamente halagadora. Su porcentaje se explica fácilmente si se considera que la mayoría de niños que se inscriben en las Escuelas Fiscales son hijos de familias tan pobres que con frecuencia, carecen de recursos para vestirlos y sobre todo para calzarlos, teniendo que dejar de concurrir a la escuela.* (Lavalle, 1916: 16)

[1100] *Dada la extensión de la ciudad y el número de alumnos de segundo grado, es evidente que convendría centralizarlos en cuatro establecimientos exclusivamente dedicados a ellos dos para varones y dos para mujeres, en*

Matrícula y asistencia, porcentajes:

	1914		1915
Matrícula	12,102		12,273
Asistencia	7,904		8,230
Docentes[1101]:			
Principales	54	Auxiliares	218
Gasto al fisco por niño al año 1915:			
Primer Gr° Segundo Gr°	Lp. 3.5.05 Lp. 4.9.57	Distritos	Lp. 4.2.84

El Patronato de Educación Popular[1102]:

El Refectorio Escolar, Esfuerzos e iniciativas, El vestido, el calzado y la alimentación de los escolares, Causas y factores de la inasistencia.

La Escuela Depósito para niños inasistentes[1103]

El personal docente, su clasificación, distribución y estadística

En orden al nombramiento del personal docente y a otros puntos análogos, urge modificar las disposiciones reglamentarias, dejando a las autoridades escolares regionales una mayor latitud de atribuciones, reservando a la administración central las de carácter general y permanente, tales como…"[1104] Inconveniente desproporción entre el número de preceptores y el de preceptoras

Inconvenientes de la excesiva centralización en los servicios y funciones escolares:

La excesiva centralización que hoy se advierte en este ramo sí fue necesaria y saludable en la época en que se estableció, porque entonces nada existía y era indispensable que la impulsión y el control emanasen de una sola autoridad, para que fueran uniformes y vigorosos, en la actualidad esa centralización resulta exagerada, tocando las fronteras de la absorción y llegando a ser patológicamente congestiva; mata las iniciativas y el entusiasmo de las autoridades escolares regionales, siendo en exceso desconfiada e intervencionista."[1105]

---

la parte alta de la ciudad, dejando subsistentes las secciones de este grado establecidas en los Centros anexos a las Escuelas Normales y en el "Centro Escolar Pardo", situado en el cuartel 5°. (Lavalle, 1916: 26)

[1101] *Los anteriores Inspectores fiscales de Instrucción han manifestado al Gobierno, en repetidas ocasiones, los perjuicios que sufre la educación con el crecido número de preceptoras que existen en las escuelas de varones, pues si bien es conveniente y provechoso que sean mujeres quienes eduquen a los niños menores de ocho años, la labor de éstas producen muy deficientes resultados y aun impide la formación del carácter, cuando los educandos son mayores de esa edad, aparte de que la disciplina de las escuelas se reciente de la escasa energía de las maestras.* (Ibíd.: 25)

[1102] *Con feliz iniciativa, que honra a US, ilustre maestro de pedagogía de San Marcos, que ha sabido siempre vincular la teoría a la realidad y el estudio a la acción, el H. Concejo Provincial de Lima, en sesión de 17 de febrero último (1916), organizó el Patronato de educación Popular, que se propone realizar las siguientes fines: :a) Vigilar la buena marcha de la enseñanza en las escuelas primarias y particularmente en las fiscales…; b) Ocuparse de la higiene escolar…; Establecer refectorios y colonias escolares; d)m Fomentar las conferencias, los cursos para adultos y las bibliotecas populares y escolares; e) Propender al establecimiento y desarrollo de asociaciones de antiguos alumnos…;* (Lavalle, 1916: 20)

[1103] *Mi antecesor, el doctor don Rómulo Botto,…solicitó la creación de una Escuela Depósito, sujeta a una organización especial, para niños inasistentes, cuya mala conducta, sin dar mérito para su reclusión en la Escuela Correccional, constituía peligro de que entraran en l senda del vicio y mal ejemplo para los demás alumnos de las Escuelas Fiscales, y propuso que en el local de la Escuela "Ricardo Quimper", que en la actualidad no se destina a ese objeto, se instalase la Escuela Depósito*

[1104] *…la sanción de los presupuestos, planes de estudio, estadística, instrucciones pedagógicas, aprobación de textos, adquisición de útiles escolares, modelos de planes pos para casas-escuelas, revisión de determinados acuerdos de las autoridades escolares, y algunos otros que no se refieran a detalles, ni exijan tomar en consideración los especiales condiciones de las localidades, ni el conocimiento de las personas que tienen actuación secundaria en el ramo.(…)* (Ibíd.: 27)

[1105] *No se explica satisfactoriamente, en verdad, cómo a una autoridad escolar de departamento se le priva de toda injerencia en la selección de los maestros. Las autoridades locales son las que mejor pueden apreciar las aptitudes*

Cursos de funcionamiento para el profesorado primario:

"Algunos de estos se han aferrado a la enseñanza libresca y memorista y hacen perder lastimosamente el dinero al Estado y el tiempo a sus alumnos. Hay que continuar la cruzada contra el memorismo y la rutina de nuestra escuela primaria. No hay que cerrar los ojos a la evidencia. El enemigo no está vencido y hay que vencerle. La metodología nueva, la enseñanza atrayente y eficazmente educadora, solo ha penetrado en muy pocas de nuestras escuelas. Nuestra educación primaria es todavía excesivamente teórica y académica, se halla peligrosamente distanciada de la vida y verdaderas necesidades de nuestro pueblo. Pretendemos enseñar demasiado y carecemos del criterio necesario para discernir lo que es verdaderamente útil aprender."[1106]

Dignificación, estabilidad y garantías que se deben al profesorado

"Si anhelamos tener un profesorado primario preparado y selecto, verdaderamente conciente de su alto y patriótica misión; es un deber de todos contribuir a prestigiar el cargo de aquellos que están llamados a decidir, mediante la educación de las nuevas generaciones del porvenir del Perú, rodeando al mismo tiempo de estímulos y garantías su noble profesión. No olvidemos un solo instante que es una profesión de sacrificio y de honor, uno de aquellos apostolados civiles que reclaman más capacidad y abnegación, que consumen las vidas por el intenso esfuerzo diario que exigen al cuerpo y al espíritu…"[1107]

El Escalafón del Profesorado Nacional

"Con el fin de organizar debidamente la carrera del profesorado primario dándole estabilidad, abriéndole expectativas de mejoramiento y rodeándola de las garantías y estímulos que merece, se hace necesario crear un Escalafón del Profesorado Nacional[1108]*. Un escalafón bien llevado es la base indispensable de un sistema justo y metódico de ascensos, que no dé lugar a la intervención de las influencias y favores que tanto contribuyen a desmoralizar y desalentar a los maestros de carrera y vocación. El escalafón del profesorado facilitaría y definiría la condición de los maestros en todo lo referente a cesantías, jubilaciones y montepíos. Al mismo tiempo es necesario… todas las disposiciones administrativas referentes a los derechos y procedimientos de los servidores del estado en el ramo de instrucción."* (Ibíd.: 29 y 30)

Las licencias a los maestros: Estadística de su duración y coste

El crecido gasto que han ocasionado las licencias demuestra la necesidad de ser muy severos en los requisitos para concederlas. Así ha procedido US. y esta Inspección, pero conviene que todos los funcionarios que intervienen en ellas tomen en cuenta lo exagerado del gravamen que esas liberalidades ocasionan al Fisco." (Ibíd.: 30)

---

de éstos y si son o no apropiados para determinados puestos. Nuestra administración central no está capacitada para ejercer todas las funciones que ha monopolizado en materia de instrucción. (Ibíd.: 27)

[1106] *Frecuentemente se sacrifica a lo superfluo y aparente, lo que es útil y esencial. Debemos evitar toda simulación en la enseñanza: en la escuela solo cabe lo que es obra de sinceridad y de verdad. Debemos poner al alcance de los maestros los elementos de cultura necesarios para perfeccionarse en su profesión. A ese fin responde el establecimiento de los cursos de Dibujo y Educación Física que se han establecido para los auxiliares de las escuelas de varones y el de Música para las de mujeres. Más urge crear otros, como los de Trabajo Manual y sobre todo el de Metodología…*" (Ibíd.: 29)

[1107] *Yo admito como el que más el heroísmo oculto de aquellas existencias hermosas y útiles de los que consagran sus vidas a la educación; admiro su paciente tenacidad, su bondad inagotable, la alegre resignación con que sobre llevan las rudezas de sus tareas. Hay maestros y maestras en nuestros planteles que son verdaderos modelos de abnegación; seres ejemplares que luchan y trabajan para dedicar su exigua retribución al sustento de una madre anciana, de criaturas sin padres, en veces la más pesada carga de una familia numerosa…"*(Ibíd.: 29)

[1108] *Debe ser este registro de todos los maestros del Perú en el que consten, de conformidad con sus antecedentes y fojas de servicios, todos los datos, esfuerzos, iniciativas, obras y notas de mérito, que constituyan la historia de la actuación y servicios que cada maestro peruano ha prestado a la obra de educación nacional.* (Ibíd.)

Necesidad de programas que den unidad y armonía a la enseñanza primaria[1109]

Las excursiones escolares

La enseñanza en nuestras escuelas reviste por lo general carácter demasiado teórico. Es necesario que la vida penetre más en nuestras escuelas y que nuestras escuelas se aproximen más a la vida. Urge animar las lecciones; poner al niño en contacto frecuentes con la naturaleza; preparar sus energías para que una vez adulto se halle en aptitud de desarrollarlas y sobre todo es necesario dar mayor importancia a la Educación Física. (Ibíd.:32 y 33)

Los deportes escolares:

Faltaban varones para enseñar educación física a los alumnos.

El ex - inspector de Instrucción Sr. J.B. Lockey, organizó debidamente los juegos deportivos en nuestras escuelas, pero estos no han podido continuar realizándose durante el año próximo pasado porque fue imposible al Gobierno cubrir el péquelo gasto que demandaba la adquisición de útiles necesarios para esos ejercicios. (Ibíd.: 33)

Las brigadas de Boy Scouts y el tiro escolar

La organización de brigadas de Boy Scouts en nuestros Centros y escuelas contribuiría de modo eficaz al desarrollo físico y a la educación moral de los alumnos. ... (Ibíd.: 34)

La escuela primaria y la preparación para la vida

El trabajo manual, además de su finalidad educativa, carácter que debe revestir en los primeros años de la instrucción primaria, ha de tener por objeto en los últimos años de estudio capacitar a los niños para que al salir de la Escuela puedan consagrarse a un oficio o industria, en armonía con sus condición social, que les proporciones los recursos necesarios para vivir horadamente. Lo cual no puede conseguirse, sino estableciendo talleres de oficios en los Centros Escolares o escuelas de segundo grado, como lo mandan los art 47° y siguientes de la ley orgánica de la materia.. Siendo solo tres los Centros Escolares de varones que funcionan en Lima, podría establecerse en estos los talleres de carpintería, imprenta y zapatería, con un pequeño esfuerzo económico que demandaría su implementación:

El trabajo manual y los talleres escolares que debería implementarse en los Centros Escolares de Segundo grado de varones:

(Ibíd.: 35)

	Especialidad	**Presupuesto**
Los Naranjos	Carpintería	Lp. 26.5.00
Malambo	Imprenta	Lp. 34.0.00
Malambito	Zapatería	Lp. 55.0.00
	Total	Lp. 116.0.00

La horticultura y la agricultura en las escuelas rurales

La escuela primaria rural toma actualmente en distintos países orientaciones utilísimas bien dignas de ser estudiadas y adaptadas a nuestro medio. Me refiero a los huertos y jardines escolares, campos de cultivo y aún pequeñas granjas y criaderos de animales, anexos a las escuelas agrícolas y domésticas, que vienen dando resultados sorprendentes en Alemania, Austria, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Suecia, Suiza. Esta nueva escuela concilia e integra el fin de cultura y el de utilidad; suministra a la vez el material y los medios para un estudio intuitivo y real de la botánica y la historia natural, física, química y ciertas aplicaciones prácticas de la aritmética; ha provocado un útil difusión de conocimientos generales y prácticos de agricultura y horticultura de qué ha de traducirse en el provenir en efectivo incremento de la prosperidad nacional. Ella prepara a la vida regional e industrial; los hijos de los campesinos en vez de desadaptarse y emigrar hacia las ciudades y talleres, se ponen en

[1109]Aspectos que se deben unificar: El régimen pedagógico de las Escuelas. Horarios escolares. El curso de pedagogía es necesario y extraño en la escuela primaria

condiciones de realizar una labor agrícola provechosa…el hombre comprende y penetra mejor de su trabajo, la ama más y lo realiza con gusto e interés. La escuela agrícola y doméstica es una viva fuente de trabajo y de acción orientada hacia la dignidad y la belleza de la vida laboriosa, una escuela nueva[1110] *a la que está reservada un admirable provenir.* (Ibíd.: 36)

Las artes domésticas y las escuelas de mujeres

…las niñas que terminan sus estudios de segundo grado salen de la escuela con un bagaje de conocimientos más o menos sólidamente adquiridos, a los que sirve de obligado coronamiento un diploma preceptoral y así vemos que desde hace varios años, ese título se otorga a doscientos o más niñas, en solo esta capital, sin considerar los que se expiden en los demás departamentos. Las jóvenes a que me refiero pertenecen a familias modestas por lo que, al salir de la escuela se ven obligadas a buscar medios de subsistencia para sí mismas o para ayudar a los suyos. …juzgan deshonrosa el trabajo en fábrica y talleres y prefieren consumir sus fuerzas en esas tan mal remuneradas labores de costura. …Es necesario…conciliar el deseo de ilustración con la enseñanza de artes, oficios e industrias que puedan desempeñar en sus domicilios y que no requiriendo crecido gasto en útiles o herramientas, se refieran a manufacturas útiles y de fácil expendio. Las secciones de segundo grado que hoy existen en los siete Centros Escolares de niñas, sin tomar en consideración el anexo a la Escuela Normal, podrían concentrarse, con ventaja, en dos locales, situados en la parte alta de la ciudad[1111]

La Inspección Médica Escolar, sus fines y funciones, sus actuales deficiencias

La enseñanza de la higiene: cursos para maestros y cartillas. El antialcoholismo y la lucha antituberculosa en las escuelas. La asistencia dental escolar debe ser obligatoria. Conveniencia de convocar un segundo congreso nacional de higiene escolar.

Para atender debidamente a todo lo relativa a la higiene tanto en las escuelas Fiscales cono en las libres, será necesario organizar en el porvenir un Cuerpo Médico Escolar, especialmente capacitado en el estudio y en la práctica de estos servicios. En la actualidad no existe sino un facultativo encargado de este servicio por la remuneración de Lp 9.0.00 al mes y fácilmente se advierte que por mucha que sea su laboriosidad, le es imposible atender del modo deseable a las múltiples exigencias de este servicio, que requeriría cinco médicos cuando menos bajo la dirección de otros, especialista en la materia. (Ibíd.: 46)

[1110] *Los jardines y huertos escolares anexos a las escuelas ofrecen al niño oportunidades de formar y ejecutar sus iniciativas de educarse en la acción, de coordinar la vida mental con la vida activa; tienen el incomparable valor social de dar al niño las primeras alegrías de producir con su esfuerzo; los trabajos prácticos y de aplicación permiten al maestro determinar, ejercitar, guiar y controlar la voluntad en la acción tiene el esfuerzo. Tiene la escuela agrícola verdadero valor ético, económico y social. Ella contribuye a formar el sentimiento religioso y a despertar la admiración estética por las insuperables bellezas del campo y la maravilla de sus producciones … Las excursiones escolares a los campos a los montañas y a las playas y los cultivos de los parque y jardines se utilizan en el Japón como factores de educación estética …el sol y el aire libre, es un manantial de salud y de vida … La agricultura escolar enseña el respeto a la propiedad agena y pública y estimula las tendencias hacia la colaboración y la cooperación en el trabajo colectivo --- El huerto escolar despierta interés y amenidad en la escuela, busca el niño sus labores con afición y alegría encontrando en él salid, vigor y satisfacción de su movilidad y energía. Consíguese igualmente, mediante la educación agrícola, una mejor cooperación y armonía entre la escuela y el medio social*. (Ibíd.: 37 y 38)

[1111] *En el Perú el hogar del obrero y el hogar del agricultor están por formarse y nuestras escuelas deben contribuirá a su constitución. Nuestras escuelas de mujeres están llamadas a formar el gusto por las artes y trabajos domésticos. <Un verdadero programa de educación domestica deberá comprender, además de los la enseñanza efectiva de la cocina obrera y campesina, lavado y planchado; nociones útiles de física, química y medicina prácticas; higiene de la habitación, de la alimentación y de los niños; cuidado de los enfermos y heridos; auxilios en casos de accidentes, cortaduras, quemaduras, vendajes; nociones de economía doméstica y contabilidad. Formaríamos así verdaderas amas de casa y madres de familia, con esa indispensable preparación en asuntos domesticaos, necesaria a las mujeres de toda condición y no aumentamos esa peligrosa legión de muchachitas vanidosas y frívolas, con exigencias y gustos absurdos; señoritas elegantes que tienen a menos auxiliar a sus madres en las tareas del hogar, que se sienten superiores y desdeñan a sus sencillos padres; que solo quieren ser preceptoras o auxiliares de alguna escuela, infelices desadaptadas en fin a un paso de su perdición.* (Ibíd.: 39 y 40)

La cultura cívica moral escolar; Cinematógrafos y malas lecturas

Deficiente enseñanza de la historia y geografía nacionales (Ibíd.: 49) *La moral escolar se halla gravemente amenazada por la perniciosas enseñanzas de los cinematógrafos y por la extraviadas lecturas de la infancia…Prohibición general de la concurrencia de los niños a las funciones cinematográficas, con excepción de las matinales….la literatura pornográfica… debe perseguírsela sistemáticamente…* (Ibíd.)

Los locales escolares: su clasificación; capacidad y áreas.

Coste de alquiler por alumno asistente: estadística; Necesidad y urgencia de la edificación de casas escuelas; Reparaciones y reformas en los locales actuales; Locales insalubres; Locales en los distritos; Reparaciones indispensables en los servicios higiénicos; su coste; Estado del mueblaje y útiles escolares

De las 54 Escuelas Fiscales que funcionan en esta provincia, solo 16 tienen locales propios (38 funcionan en locales alquilados) (Ibíd.: 51) *Como ya lo he expresado, la construcción de casa escuelas en esta capital se impone, no solo por la necesidad de trasladar a ellas las que funcionan en locales alquilados, los que en su gran mayoría son antihigiénicos y todos inadecuados y estrechos para la población escolar que deben recibir…*[1112] *Los niños carecen de asiento cuando todos asistente, llevando a que se sienten tres en una banca, faltan asientos para los niños; 35 maestros carecen de pupitres; faltan 89 armarios para guardar útiles; La cuarta parte del mueblaje escolar de la provincia se halla en malas condiciones y necesita repararse, pues desde que hace ocho años lo adquirió el Gobierno, no se ha hecho en el reparación alguna …la mayoría de cartas geográficas se encuentran en deplorables condiciones …*[1113]

Exámenes; Jurados de exámenes y Estadísticas de los resultados de los exámenes en 1915

¿Cómo deben rendir sus exámenes cuando se han inscrito a medio año? *Debiéndose desempeñar estos cargos con el carácter de ad honorem, es verdaderamente difícil hallar más de cien personas suficientemente circunspectas e idóneas que se presten a dedicar a esta labor de dos a ocho días, posponiendo ocupaciones lucrativas*[1114]. …Los examinadores deben ser remunerados por el fisco, reduciéndose su número y seleccionándolos mejor. (Ibíd.: 62 y 63)

Las escuelas fiscales de adultos; matrícula, asistencia, gasto anual, exámenes.

Existen en Lima 8 escuelas fiscales para adultos, de las que 7 son nocturnas y una diurna, que funciona en la cárcel de Guadalupe. 6 de las nocturnas se hallan establecidas en locales de las escuelas de niños y sus preceptores lo son también de aquellas y la sétima funciona en el local de la Confederación de Artesanos "Unión Universal" (Ibíd.: 60)

[1112] *sino también por razones de economía, pues la suma que en este capítulo se invierte podría aplicarse al servicio de un empréstito destinado a la edificación de locales.* (Ibíd.: 54) *…habría que construir locales para 5,901 estudiantes. Pero es seguro que si todas las Escuelas Fiscales funcionaran en locales apropiados, pasaría a matricularse en ellas la tercera parte, cuando menos de los inscritos en escuelas libres, hay que agregar a ese número el de 3,000, de modo que, en verdad, los locales que se construyan deben tener capacidad para 8,901, o sea para diez mil, calculando el aumento de la población.* (Ibíd.: 56)

[1113] *La enseñanza del segundo grado tiene que ser deficiente no disponiendo los maestros de los gabinetes y demás elementos indispensables para objetivar sus lecciones y darles carácter demostrativos y práctico. …Mucho ha perjudicado a la disciplina y al aprovechamiento de los alumnos el hecho de que en los dos últimos años no se haya provisto a las escuelas de la cantidad necesaria de cuadernos, tiza, plumas, tinta, etc. Los preceptores se han visto obligados en algunos casos a pedir a los alumnos que compren estos útiles y fácilmente se advierte los abusos a que esto puede dar lugar, aparte de que muchos niños son tan pobres que no pudiendo satisfacer estas exigencias, se retraen de ir a la escuela.* (Ibíd.: 59 y 60)

[1114] *Son menores estos inconvenientes tratándose de los Centros Escolares de mujeres, porque como ante los jurados de estos rinden examen, para obtener certificado de estudios, las niñas que aspiran al diploma de preceptoras, y cada una de éstas remunera con cinco soles a dicho jurado, el trabajo gratuito de éste, respecto a las alumnas del Centro, se encuentra compensado con la utilidad que obtiene con los derechos de las alumnas libres.* (Ibíd.)

La inspección de las escuelas libres: licencias, locales, mueblaje, condiciones higiénicas

La matrícula y asistencia de las escuelas libres

La inspección y el control de las escuelas libres de esta Capital ha sido un servicio nuevo, iniciado durante el año próximo pasado por esta Inspección. Para formarse concepto cabal, se practicó por el personal de esta Inspección, una visita detenida a todas ellas, por el persona y en el mes de noviembre último di cuenta detallada al H. Concejo del resultado de esa labor, resultando que puede consensarse así:

N° Esc. Que debían considerarse públicas, por tener letrero o más de veinte alumnos: 115
N° de Escuelas privadas: 19
Total de escuelas libres: 134
Tienen licencia para funcionar: 54
Carecen de licencia: 61

La inspección se realizó la higiene, mueblaje, patio de recreo, condición de los reservados, los dormitorios, los refectorios. Resultando de ello, que las escuelas libres debían sacar sus licencias de funcionamiento y solicitar permanecer como públicas o privadas. Quedaban obligadas a entregar la estadística escolar a la Inspección. Así como la fiscalización a la alimentación que se le da a los internos. (Ibíd..: 66)

Medidas adoptadas por la inspección fiscal en las escuelas del Estado por funcionarios técnicos rentados, que consagren todo su tiempo al desempeño de sus funciones.

No deseo terminar este informe sin expresar a US. la convicción que abrigo acerca de la necesidad de restablecer urgentemente la inspección fiscal de las escuelas por funcionarios técnicos que consagren todo su tiempo y todas su aptitudes a las laboriosas funciones de la inspección escolar. La organización centralizada del ramo de instrucción hace indispensables dichos funcionarios, que no pueden ser reemplazados por quienes solo disponemos de algunas horas que consagrar a los cargos concejiles, solicitados por nuestros deberes profesionales y exigencias más premiosas. La lectura del presente informe, la complejidad y trascendencia de los servicios escolares a cargo de esta Inspección que él revela, persuadirán a US. de la dificultad de que sean debidamente atendidos por quienes solo podemos dedicar a ellos parte de nuestro trabajo y de nuestro tiempo. Si el mayor defecto y el cargo más grave contras las inspecciones fueron los yerros cometidos en la selección de su personal, exíjanse por ley cualidades y condiciones que se aseguren experiencia e idoneidad y cierren el paso a la arbitrariedad de las influencias y a las complacencias y debilidades. Seguro estoy de que no habrá funcionario peruano que nombre a un inspector de instrucción que no reuna los requisitos exigidos por una ley del Estado. 6 de abril de 1916. Juan Bautista de Lavalle.

4.5 1917: Énfasis en la Historia Nacional dado por el Director General de Instrucción, Justo Pérez Figuerola:

El programa de Historia Nacional que fue oficializado en marso de 1917, habría sido la respuesta a la deficiente enseñanza de este curso. Como n el caso de la conclusión a la que arribó Juan Bautista De Lavalle en su Informe de Inspección de las Escuelas primarias de la Provincia de Lima del año 1916. El cual incluyó en su anexo 20 una carta circular dirigida a los y a las Directoras de las Escuelas Fiscales en ella señalaba lo siguiente.

El niño que no tiene noción de la tradición y de la historia de su patria es como un huérfano que nunca conoció a sus padres "Le falta el sentido de la solidaridad

humana y de la solidaridad nacional" No puede haber verdaderamente cultura cívica, ni virtudes ciudadanas, ni cohesión nacional, si desde la escuela no procuramos fundar la idea y el sentimiento de la patria en el corazón de los niños. La historia es una enseñanza sugestiva y viviente, un activo factor de concordia y de cohesión moral entre los ciudadanos de un país. En el Perú, donde tantos contrastes y diferencias nos separan, la educación debe utilizar todo cuanto pueda suscitar sentimientos de simpatía y de solidaridad en la plasticidad de las almas inocentes y buenas de los niños, en ese ambiente propicio de unión fraternal y de sincera igualdad que caracteriza la vida escolar.

Mediante la enseñanza de la historia y geografía nacionales el niño debe recibir desde la escuela una impresión vive e inefable de la patria y florecer en su espíritu un amoroso culto al suelo que los antepasados fecundaron con su sudor, magnificaron con sus monumentos y defendieron con su sangre. "La historia es útil como experiencia; contribuye a formar la conciencia nacional, educa la inteligencia; actúa como elemento sugestivo sobre los caracteres y tendencias. Es ese poder sugestivo, esa tendencia a la determinación de todos los pensamientos y de todos los actos humanos, lo que hace más necesaria la rememoración de las virtudes pretéritas, la exhibición de ejemplos saludables, el revivir perpetuo de grandes osadías y de prestigiosos altruismos".

Si queremos que nuestro patriotismo no sea puramente sensiblero y verbal, hagámoslo surgir desde la escuela de las más puras y profundas fuentes de nuestro ser interior. Eduquemos a nuestro pueblo en un patriotismo íntimo y fuerte, hecho de conciencia y de corazón, capaz de sostenerle con vigor a la altura de los grandes deberes y sacrificios que las horas de prueba pueden exigirle. Forjemos ese patriotismo con las más puras tradiciones de nuestro pueblo, con las mejores y más nobles hazañas de nuestros próceres con los más perfectos y difíciles ejemplos de deber, de justicia y de honor que nos legaron los hombres más ilustres y representativos de las generaciones que fueron.

Opongamos al egoísmo y al desaliento, las grandes páginas de gloria de la unión y de la paz; inculquemos vigorosamente en las almas de los niños la evidencia de que toda grandeza, toda pujanza y toda victoria, tienen su origen en las grandes virtudes de los pueblos; en la rectitud de las conciencias y de las acciones, en la aptitud de disciplina y la capacidad de sacrificio que las decadencias y los desastres son el epílogo de la relajación de las costumbres, de lo disolución de los hogares, del olvido de las limpias tradiciones de austeridad y de virtud que los hicieron grandes don la única grandeza autentica y durable; que la vida política e histórica de un pueblo es en suma el espejo de su alma, de a su moralidad y de sus virtudes. (De Lavalle, 1916: 109 y 110)

Posiblemente el Director General de Instrucción hubo recibido muchos informes de Inspección Departamentales con similares características, originadas por el informe de los examinadores de la república. A continuación está el nuevo programa de enseñanza de Historia Nacional:

Programa de Historia Nacional, Resolución Suprema Nº 170.
Lima, 10 de marzo de 1917
El programa de Historia Nacional ***que debe observarse***
En los planteles de instrucción primaria de la República

Primer año:	**Cuarto Año:**
– **Anécdotas y narraciones biográficas** sacadas de la historia o la leyenda. – **Narraciones de viajes y descubrimientos** célebres, explicación de cuadros.	– **Historia sumaria del Perú en el período de la conquista y la colonia,** desde 1537 hasta 1820. Resúmenes breves dictados. Recitados sencillos. – **Guerra civil entre Pizarro y Almagro**. Rebelión de Almagro el joven. – **Descubrimiento del Amazonas**. Creación del Virreinato. Rebelión de Gonzalo Pizarro. Gobierno de La Gasca. – **Organización administrativa y explotación de las minas.** El Virrey Toledo. Evangelización de los indios. Santo Toribio. Expedición de corsarios ingleses. – **La exaltación del espíritu devoto en el siglo XVII.** Apogeo de la Capital Virreinal. Expediciones de escuadras holandesas y de los filibusteros. El Virrey Marques de Montes Claros, el Conde de Chinchón, el Conde de Lemos, el Duque de la Plata. (Pág. 19 – 20) – **El Comercio de contrabando y el establecimiento del tráfico por Cabo de Hornos.** Alborotos en el Paraguay. Ruina del Callao en 1746. El Virrey Manso de Velasco. – **La militarización del Virreinato** por el virrey Amat. Expulsión de los Jesuitas. – **Creación del Virreinato de Buenos Aires**. Tratado de límites en 1777, con el Portugal. – **Revolución de Túpac Amaru.** – **Reformas administrativas** – **Movimiento progresista en el período del Virrey Toboada** y Lemos. Cambios territoriales. – **Napoleón I y los soberanos españoles.** Movimiento en 1810 en América. El Virrey Abascal. Guerra en el Alto Perú, intervención en Quito, revolución en Chile. – **Conspiraciones y levantamientos en el Perú**. Revolución del Cuzco en 1814. – **Población y territorios del Perú al terminar la época del virreinato.**
Segundo Año:	
– **Narraciones y conversaciones familiares** sobre los grandes personajes y los hechos principales de la Historia Nacional. Recitados cortos, hechos por el Maestros y repetidos de viva voz por el alumno.	
Tercer Año:	
– **Nociones sumarias de Historia del Perú,** insistiendo sobre los hechos culminantes desde los tiempos primitivos hasta 1537. Sumarios cortos, dictados por el Maestro y recitados por el alumno. Relatos sencillos repetidos de viva voz por el alumno. – **Estado de los primeros habitantes de la sierra y la costa del Perú.** – **Las agrupaciones semicivilizadas de los valles costeños de Tiahuanaco** y otros de la sierra, anteriores de los Incas. – **Los Incas del Cusco,** Conquista del Callao y la costa meridional. Pachacútec, Túpac Yupanqui y Huaina Capac. Apogeo del Tahuantinsuyo. Lucha entre Huáscar y Atahualpa. – **Aspecto general del Imperio Incaico.** Rápida descripción del Cusco y de los tipos de arquitectura indígena. Los trabajo agrícolas del pueblo. Su sistema de vida social. Sus ideas religiosas. – **Descubrimiento de América por Colón** y del Pacífico por Balboa. – Descubrimiento del Perú por Pizarro. – **Expedición para la conquista.** Captura de Atahualpa y su suplicio. – **Campaña y ocupación del Cusco.** Fundación de Lima. – **Sublevación y vencimiento del Inca Mando.**	

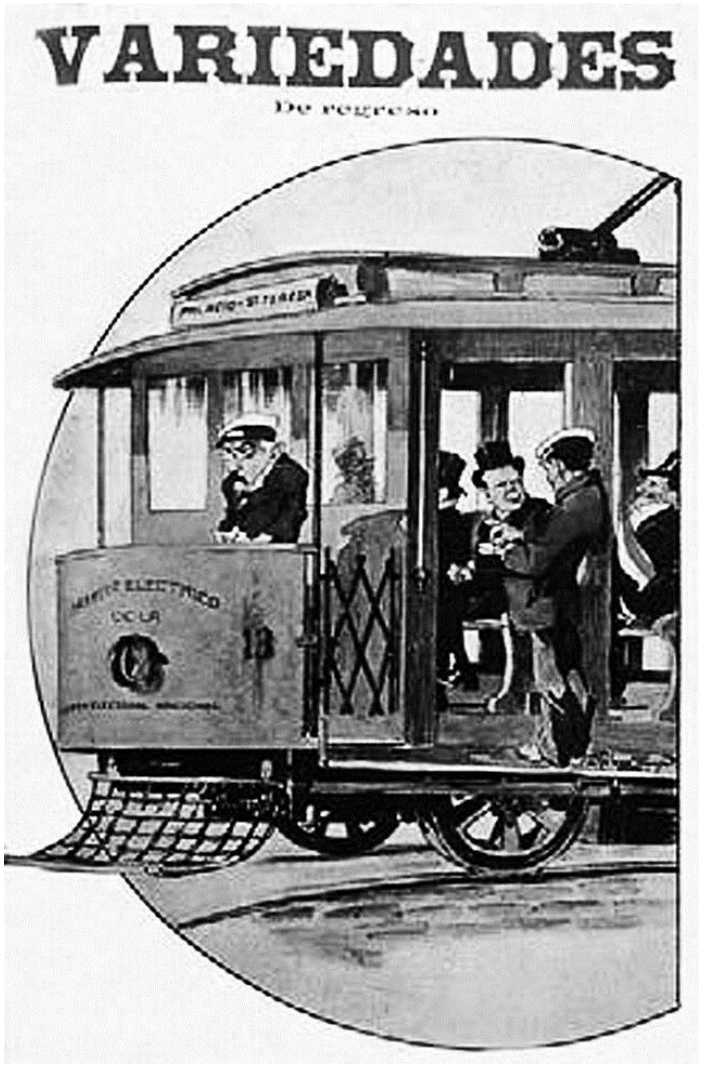
Quinto Año:	
– Historia sumaria del Perú en **el periodo moderno y contemporáneo de 1829 a 1883.** Escritos sumarios dictados. Relatos sencillos. – Partidarios y enemigos del **régimen colonial**. Necesidad de auxilios del exterior. Cruceros de Lord Cochrane. – La **expedición Libertadora. San Martín**. Proclamación de la Independencia. EL protectorado. Campaña de Pichincha. – El **Congreso Constituyente y Riva Agüero**. Proclamación de la República. Campañas de intermedios. – **Bolívar dictador.** Campaña del ejército unido, combate de Junín, batalla de Ayacucho. Sitio del Callao. – **Creación de Bolivia.** La Constitución Boliviana. Reacción del Partido Liberal Nacional. – **Presidencia de La Mar.** Guerra con Colombia en 1829. (Pág. 21) – **Presidencia de Gamarra.** Proclamación de Orbegoso. Revolución de Bermúdez. Levantamiento y dictadura de Salaverry. Intervención de Santa Cruz. Derrota de Gamarra y Salaverry. – **La Confederación Perú Boliviana-** El Protectorado de Santas Cruz. Expedición chilena de Blanco Encalada. Segunda expedición de Bulnes. Campaña de la Restauración. Batalla de Yungay. – **Nueva presidencia de Gamarra.** Constitución de Huancayo. Expedición a Bolivia. Batalla de Ingavi. Desconocimiento de la constitucionalidad. Triunfo de Vidal sobre Torrico. Proclamación de Vivanco. El Directorio. Reposición de Menéndez.	– **Presidencia de Castilla.** Reorganización económica. – Beneficios de la **paz interna.** Los ingresos del guano. – **Presidencia de Echenique**. Los códigos civiles. Colonización del Amazonas. La deuda interna. Revolución de Castilla y los liberales de 1853 – 55. Abolición del tributo de los indios y de la esclavitud. – **Nuevo periodo de Castilla.** La Convención y la Constitución de 1856. Revolución de Vivanco en Arequipa. Guerra con el Ecuador. Reforma de la Constitución en 1860. – **Periodo de San Román y Pezet.** Reclamaciones españolas. Ocupación de las islas de Chincha por la escuadrilla de Pinzón. Tratado Vivanco – Pareja. Revolución de Prado en Arequipa, y caída de Pezet. – **Dictadura de Prado**. Guerra con España: Abtao y el Dos de Mayo. Revolución de Canseco. – **Presidencia de Balta.** Nuevos contratos sobre el guano. Empréstitos europeos y ferrocarriles. Campaña electoral del civilismo. Sublevación y fin de los Gutiérrez. – **Gobierno civil de Manuel Pardo.** Desarrollo de la crisis bancaria y financiera. Las salitreras de Tarapacá. – **Presidencia de Prado**. Consumación de la crisis. – **Guerra de 1879 –** 83. Conflicto chileno-boliviano. Mediación del Perú. Grau y la campaña marítima. (Pág. 22)

Para la más completa inteligencia y el mejor cumplimiento de la disposición transcrita, deben los Preceptores tener presentes las siguientes: ADVERTENCIAS:	
1º	Desde el primer instante en que se inicia al niño en el conocimiento de la Historia Nacional, **debe suministrársele una idea de la Patria**, mediante explicaciones y razonamientos sencillos, objetivos en cuanto sea posible, y proporcionados a su tierna inteligencia. La intención del Maestro debe ser principalmente dirigida a inspirar a sus discípulos el más caluroso y entusiástico amor a la Patria.
2º	La Historia debe relacionarse constantemente con la **Geografía**: para que adquiera mayor consistencia en la mente del educando.
3º	Los Maestros usarán de la mayor prudencia y discreción al tratar de los asuntos de **política internacional y observarán un criterio absolutamente justo e imparcial**. Cuando tengan que referirse a nuestras relaciones internacionales procurarán mantenerse enteramente ecuánimes, sin perjuicio de alimentar los sentimientos patrióticos de los alumnos dentro de los límites de la **dignidad y la abnegación** sin entrar en apreciaciones de cierto orden que pueden pervertir la pureza del espíritu infantil.
4º	Las anécdotas y narraciones biográficas que el libro de texto contenga, y las que los Preceptores quieran agregar, deben inspirarse en el concepto de las advertencias que anteceden, para que la esencia de la enseñanza se sujete a un criterio general uniforme.
5º	Los mismo cabe decir de los **viajes y descubrimientos** y sobre la explicación de los episodios o asuntos que deben figurar en los cuadros.
6º	Se recomienda a los maestros que, **cuando los medios de que dispongan y las circunstancias de la población en que actúen lo permitan**, inviten a los **padres de familia y demás habitantes de la localidad** a la celebración de **modestas actuaciones escolares**, con asistencia facultativa de las autoridades, dedicadas a conmemorar, en las fechas correspondientes, si caen en día feriado, o en el más próximo de éstos, los acontecimientos de nuestra Historia que haya influido decisivamente en la vida del país, y **el nacimiento de los grandes protectores de la educación popular nacional.**

Este acápite referido al Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1913, ha permitido concentrar nuestra atención en una etapa muy cambiante de nuestro país influenciado por el cambio de las normas laborales, como lo referido a las jornada de 8 horas, al pago del salario indígena rural; así como lo referido a la creación de sistemas de gestión de carácter nacional como el cobro de tributos o el sistema de trabajo en las instituciones militares, lo cual buscaba imitar la legislación magisterial. En el corazón de todos estos cambios, se entrababa las relaciones entre el gamonal y el siervo, que habían configurado una manera de ser prepotente, violenta y de grupo social cerrado a todo cambio. Haciendo uso de las armas para acallar los reclamos indígenas por la escuela, como en el año 1913.

La difícil lucha contra la crisis económica y por impedir que quiebre la industria nacional, entre otros contextos problemáticos, impidieron la calma necesaria para que el ejecutivo promulgue la tan ansiada Ley Orgánica de Instrucción Pública que recibió el año 1913. La gran tarea inconclusa fue el dictaminar acerca de la reorganización de las inspecciones, piedra angular para asegurar la calidad de la enseñanza y romper definitivamente con el clientelismo que tenía sometido a si todo cargo público.

Los cambios iban llegando a la política y a la sociedad peruana
Con una fuerza y velocidad constantes.
Una vez más representado por una Locomotora[1115]:



[1115] http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Pardo_y_Barreda#mediaviewer/File:Variedades_(Per%C3%BA_1918).jpg (4/10/14)

5. Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, su promulgación e implementación: 1918 a 1930 y siguientes.

Al Llegar al año 1918, finalizando su segundo gobierno, Pardo conformó la segunda Comisión de Instrucción, pero esta vez para redactar la Ley Orgánica de Enseñanza, dado que el Proyecto, base de la misma, ya había sido elaborado en 1913. La segunda comisión entregó la Ley, que llamaré Ley Villarán, en setiembre de 1919 al Poder Ejecutivo para que la promulgue:

> ***En enero de 1918, el Congreso, como término a un debate sobre los Inspectores de Instrucción, dio la curiosa ley N° 2690***[1116]*, por la cual, después de declarar en el art. 1° la incompatibilidad del citado cargo con cualquiera otro "público remunerado o concejil y con el ejercicio de toda industria, profesión o empleo", etablece por su art. 2° una Comisión encargada "tanto de revisar el proyecto de ley orgánica de Instrucción primaria y secundaria presentado ´por la Comisión a la que se encomendó esta labor el 4 de mayo de 1910, cuanto de formular un plan de reforma de Instrucción superior", en suma, de redactar una Ley general de Enseñanza, la que sería sometida, según el art. 3°, "a la sanción del Poder Ejecutivo, cuatro meses despues de nombrada la Comisión". He llamado curiosa a esta ley porque, aparte de derivar de* ***una simple cuestión administrativa****, la trascendental de una nueva ley de enseñanza, ofrece la anomalia constitucional de delegar el Poder Legislativo en una Comisión y en el Gobierno, sus funciones propias de discutir, votar y aprobar una ley.* (Madueño, 1921: 408-409).

Ley **N° 2690**. Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los 24 de enero de 1918. Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los 28 de enero de **1918**. 6 Artículos.	**Nombrando una Comisión** que se ocupe de la revisión del proyecto de Ley Orgánica De Instrucción Primaria y Secundaria, y de formular un Plan de Reforma de la Superior.	*Art. **1°.** Las funciones de Inspector de Instrucción son incompatibles con todo cargo público remunerado o concejil y con el ejercicio de toda industria, profesión o empleo. Art. **2°** Una comisión compuesta de*[1117] *dos senadores y dos diputados…, dos miembros por el Poder Ejecutivo y dos designados por el Consejo Universitario se encargará de revisar el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Primaria y Secundaria; presentado por la Comisión a la que se encomendó esta labor el 4 de mayo de 1910, cuanto de formular un plan de reforma de la instrucción superior.*[1118]

[1116] ***"Los inspectores*** *de instrucción se convirtieron en las obligadas prebendas para pagar servicios políticos. La plaga empleómana constituida por un personal ignorante, corrompido, nacido en el favor, asaltó esa red delicada de funcionarios llamados a ser los 'maestros de los maestros' y que en representación del Estado iba a ser consejo y estímulo de los preceptores, vigías celosos de los intereses de la instrucción."* (Callo, 1940: 204 – 205) *El Parlamento, como consecuencia del* ***debate sobre el restablecimiento*** *de los Inspectores Escolares rentados,* ***cargo que fuera convertido en prebenda política y suprimido en 1914****; expidió la Ley N° 2690 de 28 de enero de 1918.* (Salas, 1970: 44).

[1117] *Como* ***Miembros de la Comisión*** *fueron nombradas los senadores Manuel Vicente Villarán (que la presidió) y Mariano Cornejo; los diputados Felipe Barreda y Laos y Carlos E. Uceda; como representantes de sus respectivas Cámaras; por parte del Poder Ejecutivo los doctores Agustín T. Whilar y Juan Bautista de Lavalle y por San Marcos, los doctores José Matías Manzanilla y Alejandro Deustua.* (Salas, 1970: 44).

[1118] (Continuación de la Ley 2690 de octubre de 1918) *Art. **3°** El proyecto de reforma a que se refiere esta ley será sometido a la sanción del Poder Ejecutivo cuatro meses después de nombrada la Comisión a que se refiere el artículo anterior: Art. **4°** Autorízase al Poder Ejecutivo para que pueda promulgar el proyecto de ley orgánica de instrucción que la Comisión formula. Art. **5°:** Comprenderá: a) La* ***orientación*** *de la enseñanza pública en un espíritu estrictamente nacional; b) La* ***independencia de la organización*** *y administración técnica de la instrucción pública, apartándola de la influencia del partidismo político personal; c) La* ***independencia económica*** *y autonomía administrativa de las universidades; d) El* ***carácter gratuito*** *de la primera enseñanza, debiendo existir escuelas en todo centro urbano, industrial o rural, cuya población escolar sea mayor de treinta niños. e)* ***La instrucción y educación de los pobladores de la sierra y de la montaña*** *por los medios más apropiados a su adaptación y a las exigencias sociales del país; f) El* ***estatuto de los maestros*** *de toda clase y de los funcionarios de la instrucción pública determinando un mínimun de sueldo de tres libras mensuales para los maestros y los goces de retiros y montepío para ellos y los funcionarios de las instrucción pública; g)* ***La subsistencia de las rentas*** *actuales de la instrucción pública establecidas por la ley N° 162 y la posible independencia de ellas y de las que pudieran crearse; h) La creación y el perfeccionamiento de las* ***escuelas normales*** *necesarias para la provisión de todo el profesorado de primera enseñanza, así como la* ***creación de institutos destinados a la preparación del Inspectorado de***

5.1. La ley Orgánica de Enseñanza del 19 o Ley Villarán:

El 9 de setiembre de 1919 se publicó la Ley Orgánica de Enseñanza o Ley Villarán, redactada por la Comisión Especial dirigida por el Dr. Manuel Vicente Villarán[1119], la cual estuvo complementada por *un proyecto* (de Ley) *sobre* construcción *de locales para escuelas primarias.* (Villarán, 1919:1). Esta llamada Ley nunca llego a ser promulgada de la manera como fue redactada.

Para Villarán, quien lideró la redacción de esta Ley, respetó y promovió la reforma educativa dentro del país, para su integración socio económica y política; así como para su adecuación a las rápidas transformaciones mundiales. Creyó que esta Ley daba un cimiento con bases seguras para conseguir *el ambicionado progreso de la enseñanza nacional,* y que era un código destinado *a regir la educación de varias generaciones,* porque fue el *más complet*[o] *habid*[o] *en el país.* (Villarán a, 1919:1)*... recoge, ordena la educación, en sus diversos grados; aborda con decisión y fe problemas educacionales, ya administrativos, ya pedagógicos, que teniendo importancia vital, fueron descuidados u olvidados en leyes anteriores*[1120]. (Ibíd.:1-2). En la entrega de la Ley Villarán al Poder Ejecutivo, él hizo la siguiente exposición de motivos:

> ***Es ley con orientación nacionalista,***
> *...porque en cada una de sus páginas resulta el anhelo de poner en la enseñanza el alma nacional, la dirección patriótica de intenso amor a la tierra y a sus hombres; y nacionalista también, porque cuida, a cada paso, de legislar para este país, tal como es, con sus virtudes y vicios, recursos y dificultades*. (Ibíd.:2).
>
> ***Formación de una sola escala educativa***
> *La escuela primaria se liga con el colegio*[1121] *y el colegio con la universidad, formando una escala por lo que puedan ascender todos los que posean las aptitudes necesarias sin distinción de clases*[1122]. (Ibíd.)
>
> ***Reforma de a Educación primaria común***
> *El periodo de dos años, dentro del cual se intentan ahora dar la enseñanza elemental* ***obligatoria,*** *es demasiado breve y se eleva a tres años un segundo ciclo de enseñanza* ***gratuita****, complementaria de la elemental y que dura dos años, ofrece oportunidad de* ***integrar la educación primaria común****.*

---

instrucción primaria y del profesorado de segunda enseñanza*; i) La existencia de* ***colegios nacionales de segunda enseñanza*** *en cada uno de los departamentos de la República, exceptuando por el momento la provincia litoral de Tumbes y los departamentos de Tacna y del Madre de Dios. Art.* ***6°.*** *El Poder Ejecutivo dará cuenta a la legislatura ordinaria de 1918 del cumplimiento de la presente ley.*

[1119] *"Otro destacado alumno suyo, Francisco García Calderón, en el quinto capítulo de* ***El Perú Contemporáneo*** *(1907), dedicado a las 'fuerzas educativas', estampa con nombre propio- el nombre de Manuel Vicente Villarán – las nuevas tendencias del derecho que se difunden en el Perú, dejando atrás la vieja y dogmática enseñanza amparada en un 'espíritu jurídico abstracto y formalista y una cultura unilateral estrecha'. Estos nuevos programas 'que consideran la sociología y el estudio de la evolución jurídica', tienen en Villarán – anuncia García Calderón en 1907 – a su representante más notable."* (Colegio de Abogados de Lima, 1994: 11) *"Además de ejercer el rectorado de San Marcos (elegido en 1920), Villarán fue Decano de la Facultad de Jurisprudencia (elegido en 1918) y Decano del Colegio de Abogados de Lima (elegido en 1914 y reelegido en 1915), bajo cuya gestión apareció 'La Revista del Foro'. Su vasta y dispersa obra requiere conocerse, estudiarse y principalmente continuarse. Entre toda ella, ocupa lugar especial su valioso estudio sobre la posición institucional de los Ministros en el Perú."* (Ibíd.: 16)

[1120] *La Cámara habrá de convencerse una vez más, que, en nuestro Ministerio de Instrucción, no existe personal técnico capacitado siquiera para auxiliar a los funcionarios del Estado que se encuentran frente a la cartera de enseñanza.* (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1923, 22 de marzo. En: Nugent, 2013: 370)

[1121] *La enseñanza secundaria ha dejado de ser una antesala de la universidad. La enseñanza secundaria integra la primaria.* (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1922, 19 de setiembre. En: Nugent, 2013: 368.)

[1122] *Se ha puesto gran esmero en atender por igual a las necesidades de la educación del pueblo, de las clases medias y de las clases altas*. (Ibíd.)

En los lugares donde existen locales y maestros suficientes, pueden las autoridades escolares ***hacer también obligatorio este segundo grado de la enseñanza popular****. Ningún niño debería salir de la escuela antes de* ***cumplir doce años de edad y un quinquenio, por lo menos, de vida escolar****.*

Escuela pública laica, una escuela nueva, una escuela activa

Intentase orientar la ***escuela hacia la vida,*** ***adaptarla*** *a las necesidades y condiciones regionales de la raza y del ambiente,* ***diversificarla*** *según las condiciones regionales, combinar, en lo posible, la enseñanza primaria común con la profesional, en secciones y escuelas en que se suministre a varones y mujeres, de las clases populares, un mínimo de conocimientos y de aptitudes inmediatamente utilizables en las faenas del campo, las industrias, el comercio y las labores domésticas.*

Profesorado Indígena y nacional

Se sientan bases para la magna obra de educar al indio y se ordena crear escuelas normales especiales para ***maestros de indígenas****, trazando las reglas esenciales de su organización.*

Con más amplitud que en las leyes anteriores y con mayor firmeza, se acomete el problema fundamentalísimo de la formación del ***profesorado nacional***[1123]*, de la educación de los maestros, de sus derechos, nombramientos, ascensos, títulos, remuneración, garantías y goces.*

Enseñanza secundaria

Respecto de la enseñanza secundaria, no se cae en el error de considerar el colegio como vestíbulo de la universidad. Antes bien, afirmase, enérgicamente, ***la autonomía de la segunda enseñanza*** *y su finalidad propia como* ***instrumento de cultura general***[1124] *y de* ***preparación para la vida*** *y se la organiza obedeciendo a ese principio y teniendo la mirada puesta en las necesidades de la clase media del país.*

Divídase la enseñanza secundaria, como la primaria, en ***común y profesional*** *y se prepara la indispensable* ***creación de secciones***[1125] ***y de escuelas secundarias agrícolas e industriales, comerciales y de artes domésticas*** *que, por universal consentimiento, representar la más sentida, la más imperiosa necesidad y el vacío más lamentable del sistema existente, tildado, con razón, de ser demasiado académico, teórico y uniforme.*

Formación de profesores de Colegio

Teniendo a la vista y utilizando en gran parte conocidas iniciativas, resuelve la nueva ley la cuestión relativa a la formación de profesores de colegio, ***creando la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Lima,*** *especie de Escuela Normal Superior,*

[1123] *Hay algunos colegios que, en este presupuesto, figuran con secciones normales. Felicito al señor ministro y a los miembros de la Comisión de Instrucción por esta brillante idea de* ***establecer el mayor número de escuelas normales que sea posible****. Me permito manifestar al señor ministro la conveniencia de establecer el dichas secciones en todos los colegios, servicio que no ha de importar al Estado sino unas cinco libras mensuales…, Para preparar maestros de escuela elemental no se necesita sino que el maestro tenga conocimiento general del plan de enseñanza primaria, que lo puede adquirir en la misma sección primaria del colegio* (secundario), *tener nociones de pedagogía general y especial, y algunas nociones de psicología infantil. Las secciones de instrucción primaria en los colegios de instrucción media son servidas por normalistas, y muchos de los colegios de instrucción media se encuentran dirigidos* ***por normalistas. Pues bien estos profesores*** *pueden encargarse de dictar los cursos profesionales a que me he referido, gratificándolos con la suma de cinco libras.* ***Seguramente que esos profesores, con el entusiasmo que tienen por la enseñanza, lograrían preparar maestros capaces de cumplir su delicada misión****. .* (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1922, 19 de setiembre. En: Nugent, 2013: 369 y 370.)

[1124] Reforzando lo escrito por la Villarán: *No se concibe un hombre medianamente culto que no haya hecho estudios secundarios. De allí que se necesario establecer el mayor número de colegios de enseñanza secundaria.* (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1922, 19 de setiembre. En: Nugent, 2013: Ibíd.)

[1125] *…la situación dolorosa en que se debate, en provincias, la vida de los jóvenes que no pueden salir del terruño… ¿Cuál es la suerte que le espera a toda esa falange de estudiantes que se queda relegada? … son candidatos al tinterillaje, al alcohol, ¡muchos van al crimen, candidatos a servir de base a todas las luchas de política mezquina! Son ellos los que sostienen el gamonalismo y a su amparo explotan al indio. Educados simplemente con Instrucción primaria, sin haber llevado a su conciencia disciplinas de carácter más intenso, se petrifican y no creen que haya otro mundo más allá del que ven ni otros personajes que aquellos a quienes conocen, obedecen y rinden homenaje. Estos estudiantes que sólo concluyen si instrucción primaria, son más peligrosos que los analfabetos, son más peligrosos que nuestros indios que no han logrado tener en su mano una cartilla; porque el analfabeto es un tipo sano, inocente y si delinque alguna vez, delinque por acto de fuerza externa..* (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1922, 19 de setiembre. En: Nugent, 2013: 368 y 369.)

llamada a formar profesores secundarios y normales y funcionarios técnicos del ramo de enseñanza. *El éxito de la Escuela será indiscutible si se pone a* ***su servicio personal competente y recursos bastantes****. A la vuelta de no muchos años, habrá, gracias a ella, los necesarios profesores de carrera, conocedores del arte moderno de enseñar, y la instrucción secundaria habrá vencido, al fin, la honda crisis que viene atravesando*. (Ibíd.:3)

Acerca de las autoridades en materia de enseñanza primaria, secundaria y normal

Se han aceptado en esta importante fase del problema, las principales iniciativas de la Comisión especial de Instrucción creada el 4 de Mayo de 1910. Ellas tienden crear un organismo educacional fuerte, activo, experto, independiente de las influencias partidaristas. Se ha dedicado a este tema de estudio concienzudo, considerando que ninguna de las muchas y grandes necesidades de la educación pública supera a la de ***poseer una administración capaz[1126], enérgica y exenta de las nocivas influencias de carácter político****.*

Solo se equiparan a esa gran necesidad otras dos también imperativas; la de formar personal dirigente y docente para las escuelas y colegios y la de aumentar las muy escasas rentas destinadas al fomento de la enseñanza en la República*. A la primera provee la ley, en la parte que le concierne; sobre la segunda, se limita, por carencia de poder para otra cosa, a disponer* ***que leyes especiales voten los nuevos fondos necesarios****, y especialmente los que se requieren para atender a la creación y difusión de la enseñanza primaria y secundaria profesional, para el establecimiento de las escuelas normales mandadas crear y para atender a los demás gastos que origina la ejecución de la nueva ley.* (Ibíd.:3).

La enseñanza superior

Bajo el régimen existente, la Universidad y las Escuelas Técnicas Superiores se hallan sometidas a la tutela, ya del Congreso, ya del Gobierno. Toda mejora debe recibirla de fuera; no tienen autoridad para ser agentes de su propio progreso, y aunque la tuviesen, muy poco podrían aprovecharla, encerradas como se hallan dentro de un presupuesto estrechísimo que no provee del todo ni a las más premiosas necesidades del momento y no contiene margen alguno para innovaciones o adelantos. La gran reforma indispensable para vivificar la enseñanza superior, para imprimir un buen impulso a su progreso, es darle de un lado autonomía administrativa y de otro, independencia económica. Así lo dispone, con notable acierto, la ley de Bases y a ese mandato se ha sometido estrictamente la Comisión. No sólo concede a las Universidades la autonomía, administrativa sino en gran parte la pedagogía bajo normas legales de carácter general y flexible; y dispone que por ley especial se adjudiquen a la Universidad de Lima y las Universidades Menores bienes o rentas que constituyen un fondo seguro y progresivo con el cual puedan asegurar su autonomía financiera y atender por sí mismas el mejoramiento y progreso de sus enseñanza. Ese fondo podría formarse con títulos de deuda pública emitidos al efecto y declarados intransferibles, o con impuestos como la contribución de minas u otros, de rendimiento seguro y creciente y de fácil cobranza. (Villarán a, 1919:3-4)[1127]

Nada justificaría dar independencia a la Universidad y mantener bajo la autoridad ministerial a las ***Escuelas de Ingenieros y de Agricultura que, con sobrado título, merecen ser emancipadas.*** *La nueva ley las declara incorporadas en la Universidad de Lima y les concede derechos semejantes a los que gozan las facultades universitarias.*

[1126] *La cámara habrá de convencerse una vez más, que en nuestro Ministerio de Instrucción, no existe personal capacitado siquiera para auxiliar a los funcionarios del Estado que se encuentran frente a la cartera de enseñanza.* (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1922, 19 de setiembre. En: Nugent, 2013: 370)

[1127] Lo relativo a la educación superior se ve complementado por un nuevo dato que es la autorización de funcionamiento de la Universidad Católica en 1917. De lo cual comentó Villarán a Giesecke: *La nueva ley de enseñanza parece que será un trabajo perdido, los elementos católicos no están satisfechos con ella porque aspiran a una libertad exagerada y a dar a la universidad católica derechos que dañarán seriamente a las universidades oficiales. Además el Gobierno no ve con agrado que se le prive de gran parte de las atribuciones que hay (...) en materia de instrucción, como lo hace la nueva ley.* ***La huelga estudiantil de Lima*** *no ha concluido enteramente. Los alumnos de Medicina la mantienen y pretenden que la Asamblea constituyente declare vacantes a los catedráticos tachados. En las otras facultades los alumnos están volviendo a sus estudios poco a poco.* ***Espero este ejemplo sea imitado en el Cuzco*** *y que las dificultades que Ud. prevé desaparezcan, al menos por ahora. Lamento que Ud. insista en su resolución de renunciar al rectorado de esa universidad en que ha prestado Ud. tan valiosos servicios.* (Villarán, Manuel Vicente. Setiembre 1919. – Epistolario. Carta dirigida al Dr. Giesecke quien vivía en el Cusco en ese año)

Hoy la Universidad es, casi exclusivamente, escuela de abogados y médicos. Mucho ganará siendo, además, escuela de ingenieros y de agrónomos. Va a ser también escuela de profesores, pues para ello se crea la ***Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas.*** *Será igualmente escuela de Comerciantes, en virtud de la creación de una Escuela Superior de Comercio. En fin, será escuela de funcionarios públicos, gracias a la reorganización de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.*

Queda así plenamente integrada la Universidad, con instituciones docentes de que carece o que viven, sin motivo, aliadas de ellas. Sus puntos de contacto con la sociedad y su conocimiento directo de las necesidades del país, serán mucho mayores que el presente, debido a la presencia en ella, no solo de las profesiones médicas y forenses, sino también de los intereses de la ingeniería y la agricultura, los negocios, el profesorado y la administración pública.

No es fácil que la Universidad de Lima alcance en breve plazo un alto puesto como academia de sabios, ***foco de producción científica y laboratorio de investigación original****. Pero esos ideales deben ser aspiración de toda Universidad moderna y pueden alcanzarse dentro de las relatividades de nuestro ambiente. No los olvida, ciertamente, la nueva ley, como tampoco descuida la misión educadora, de orden moral, social y cívico, que a nuestra Universidad incumbe realizar.*

Para corresponder a sus nuevas y amplias funciones, el ***Consejo Universitario se robustece*** *y gana en facultades de dirección, vigilancia, iniciativa y control. Un nuevo reparto de autoridad, más equilibrado y conveniente que el que hoy existe, señala las órbitas respectivas en que se desarrollan la autonomía de cada Facultad y Escuela Universitaria y el poder directivo del Sector y del Consejo.*

Los variados problemas relacionados con el profesorado universitario*, son tratados en un extenso capítulo que se ocupa de las diversas clases de catedráticos, los* ***requisitos*** *para ser elegido, la provisión de cátedras, la duración del cargo de catedrático, los catedráticos auxiliares y otros tópicos que completa el cuadro de las disposiciones sobre el personal docente.* ***Se introducen importantes variaciones en los planes de estudios*** *y en el régimen de la enseñanza y se crean cátedras sobre materias de gran importancia o que son indispensables para acentuar la orientación nacionalista de la enseñanza de San Marcos.* (Villarán, 1919:4).

Las Universidades Menores *reciben reformas que les permitirán acentuar su rol en la cultura del país. Se mejora su constitución orgánica, se asegura su autonomía y se ensanchan sus estudios.*

Una Ley Progresiva

No es posible, en la brevedad de esta comunicación, entrar en mayores explicaciones sobre el contenido de la ley y sobre sus fundamentos. La sometemos a la sanción del Poder Ejecutivo persuadidos de que con ella se satisfacen las necesidades del momento actual y que, orientados por ella, tienen los poderes públicos marcados el camino para todo progreso.

La ley no espera la ejecución inmediata y total de sus propósitos*; contemporiza con la deficiencia, actual de los medios disponibles; pero contempla el porvenir, señala ideales, indica procedimientos y crea órganos para realizarlos. Es bastante* ***amplia y flexible*** *para que, bajo su tutela, se desenvuelvan, por muchos años, las instituciones docentes, sin experimentar la comprensión de moldes demasiado estrechos. Y a la vez fija marcos suficientemente fuertes, en las materias tenidas por esenciales, para imprimir al progreso líneas seguras y prevenir desviaciones y vacilaciones en la labor administrativa y reglamentaria. En ciertos casos, es posible que haya descendido a detalles impropios de una legislación orgánica; pero ha preferido deslizarse por esa pendiente, antes de exponerse a que la incomprensión y el interés tuerzan y malogren propósitos de orden superior o condiciones de éxito de la reforma.*

No ha sido escrita la ley bajo presión de necesidades de momentos; ***no es ley de circunstancias****. Tal vez, a pesar nuestro,* ***hiere intereses, como toda reforma****.* ***Pero no contiene injusticias ni vulnera derechos****.* ***Es tolerante y benigna con los errores del pasado y se da cuenta de que las inevitables consecuencias de esos errores, no pueden desarraigarse en un instante.*** [1128] (Villarán, 1919:5).

[1128] *Presento al Señor Ministro el testimonio de mi consideración más distinguida. Por la Comisión, M.V. Villarán. Presidente.*

Así terminó Villarán su brillante presentación de motivos, a la obra de la Comisión de Instrucción, la redacción de la ley de 1919[1129], que recogía básicamente el proyecto de Ley del 13, para que el Poder Ejecutivo la modificara si fuera necesario y la promulgue. A pesar del gran entusiasmo puesto en que esta ley se promulgara, Villarán tenía un cierto aire de tristeza, el cual expresó al Dr. Giesecke *Apreciado amigo: ... No preveo en algún tiempo mejoras de alguna significación, en el ramo de instrucción. En el programa del nuevo régimen ese ramo no me parece que ocupa lugar prominente. Con saludos afectuosos que da a su amigo y S.S.* (Villarán, Manuel Vicente. Setiembre 1919. – Epistolario. Carta dirigida al Dr. Giesecke quien vivía en el Cusco en ese año). En octubre de 1919, a un mes de haber recibido el ejecutivo la ley Villarán, salió la Ley 4004 en la cual se facultaba al Ejecutivo para reformar y modificar dicha ley *sometida a su conocimiento por la Comisión especial y* para que en dos meses, a diciembre, la promulgara; plazo que luego se amplió con la ley 4014.

5.2. Ley Orgánica de Enseñanza de 1920.

Ley **4004**. Dada en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Lima a 14 de octubre de 1919. Dado en la Casa de Gobierno en Lima a 16 de octubre de **1919**. 5 artículos.	Sobre provisión de Cátedras en las Universidades de la República; supresión de los adjuntos; jubilación de los catedráticos que hubiesen alcanzado la edad de setenta años; y **autorización al Gobierno para hacer las reformas y modificaciones en la ley de instrucción.** Ley dada por la Asamblea Nacional. Ocho miembros de la Comisión.[1130]	*Artículo 5°.-* ***Autorízase al Gobierno para hacer las reformas y modificaciones que juzgue necesarias en la ley de Instrucción sometida a su conocimiento por la Comisión Especial****. Esta ley será promulgada en el plazo de sesenta días dando cuenta al próximo Congreso.*
Ley 4014. – 13 de Diciembre de **1919**: Prorroga el plazo de que el Gobierno dispone, según el art. 5° de la Ley N°4004, para revisar y poner en vigencia el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción		

[1129] *El proyecto original de* (de 1919), *tenía una orientación nacionalista: defendía la administración educativa de las influencias políticas. Creaba las direcciones regionales y confirmaba la docencia como carrera pública.* (Mejía, 1980: 94)

[1130] *Mariano H. Cornejo, Felipe Barreda y Laos, Carlos E. Uceda y Manuel Villarán, elegidos por las Cámaras; Agustín T. Whilar y Juan B. Lavalle, nombrados por el Gobierno; y José Matías Manzanilla y Alejandro O. Deustua, elegidos por la Universidad*

1. Ley de 1901 y 1902; 1905: Ley 74 y **Ley 162** del 5 de diciembre: "Reforma de la Instrucción elemental". Reglamento de Instrucción Primaria de 1908 y de Secundaria 1912.
2. **Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción**, 1913:
   - 1910. Creación de la Comisión Especial de Instrucción Pública para formular la Ley Orgánica de Instrucción. R.S. N°456, Art.2°, 4 de mayo 1910
   - 1913. Se entregó el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción (con 183 artículos) al Ministro de Justicia.
3. Sobre las **Inspeccione**s de la Instrucción Primaria de la República:
   - **Ley N° 2094,** del 31 de diciembre de 1914: Supresión de Inspecciones de Instrucción Pública Primaria
   - 1915. *Proyecto de Ley sobre reorganización del servicio de Inspecciones de Instrucción Primaria en la República*. Elaborado por el Dr. Justo Pérez Figuerola.
4. Sobre la **Ley Orgánica de Enseñanza** que promulgó el Poder Ejecutivo el 30 de junio de 1920:
   - **Ley 2690.** 28 de enero de **1918**. Nombró una Comisión que se ocupe de la revisión del proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Primaria y Secundaria, y de formular un Plan de Reforma de la Superior
   - **Ley 4004.** 16 de octubre de **1919**. El quinto artículo autoriza al *Gobierno para hacer las reformas y modificaciones que juzgue necesarias en la ley de Instrucción sometida a su conocimiento por la Comisión Especial.*
   - (Borrador) *Ley Orgánica de Enseñanza*. Formulado por la Comisión Especial. Setiembre de 1919. **Sometida a la sanción del Poder Ejecutivo por la Comisión Especial creada por la Ley N° 2690**.
     - Incluye un *Proyecto de Ley sobre Construcciones escolares*. Setiembre de 1919.
   - **Ley 4014.** – 13 de Diciembre de **1919**: Prorroga el plazo de que el Gobierno dispone, según el art. 5° de la Ley N°4004, para revisar y poner en vigencia el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción
   - ***Ley Orgánica de Enseñanza.*** **Promulgada por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley N° 4004**. República Peruana. Cuatro Secciones. 571 Artículos. Poder Ejecutivo. 1920, 30 de junio*, que refrendó Pdte. Leguía y el Ministro del Ramo Dr. Alberto Salomón y Osorio.*
     - Reglamento Orgánico de la Dirección General de Enseñanza. Decreto. 12 abril 1924. Casa de Gobierno. Firmado: Leguía y Ego Aguirre.
       - Finalmente, **las inspecciones quedaron definidas en la Memoria de 1924, en los capítulos***: XIII. De las Inspecciones Provinciales de Primera Enseñanza; XIV. De los Inspectores Visitadores de Enseñanza; XV. De las Inspecciones que funcionan en la Dirección General de Enseñanza; XVI. Del Inspector de Higiene y Educación Física; XVII. De la Inspección de Becas;*
     - **Ley N°4923[1131].** 9 de Febrero de 1924. Organizando el **Consejo Nacional de Enseñanza**:
       - Reglamento de los Comités Departamentales del Consejo Nacional de Enseñanza. 22 mayo 1924. Firmado Maguiña.
       - Reglamento Interior del Consejo Nacional de Enseñanza. 20 Junio 1924. Firmado *Presidente Leguía y el Ministro del Ramo Dr. Maguiña.*
   - **Ley N° 6520.** 8 de febrero de 1929. **Autorizando al Poder Ejecutivo para reformar la enseñanza primaria y la secundaria.**

La Ley Orgánica de Enseñanza promulgada por el Poder Ejecutivo el 30 de Junio de 1920[1132], fue el resultado de las reformas educativas realizadas desde fines del

[1131] *Art. 2° El Consejo será presidido por el Ministro de Instrucción y tendrá como Secretario al Director General de Enseñanza.*

[1132] La Ley Orgánica de Enseñanza promulgada en 1920 dice a la letra: *El presidente de la república. Por cuanto: El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo, por Ley N° 4004, para introducir las modificaciones y reformas necesarias en el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción formulado por la* ***Comisión Especial*** *creada por ley N° 2690, y para hacer la respectiva promulgación; Por tanto: Declara en vigor la siguiente Ley Orgánica de Enseñanza.* 1920, Junio 30. (Edición Oficial. Imp. Americana –Santo Toribio. Lima).

XIX, inicios del siglo XX por los civilistas, la dación de la Ley 162 (1905), la participación de los normalistas desde 1905, la asesoría Norteamericana, la Comisión Especial de Instrucción de 1910 que formuló el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1913, el prolongado debate sobre la instrucción pública en el que participaron políticos de distintas vertientes, la Ley redactada por la Comisión Villarán de 1919[1133]. Todo ello produjo un gran movimiento nacional preocupado por la reforma de la enseñanza, involucró a los intelectuales universitarios, tanto de Lima como de provincias, especialmente del Cusco; se escribieron tesis de bachiller y doctorado, propuestas de leyes, artículos periodísticos, en revistas especializadas (del Perú, de Estados Unidos y otros países). Dicho movimiento fue formando una corriente de opinión favorable a la reforma educativa que necesitaba el Perú en aquellas décadas. Fue estimulada por un espíritu abierto al diálogo tal como lo expresara la Comisión de 1910:

> *La ley N° 162 ordenaba su revisión cada 5 años así que, en 1910, por Resolución Suprema de 4 de mayo se constituyó una comisión presidida por el doctor Manuel Vicente Villarán y formada por los doctores Matías León, Alejandro Maguiña, Carlos Wiesse y el consultor técnico del Ministerio, doctor E. H. Bard, como secretario la que después de haber preparado un folleto a manera de cuestionario de los más importantes problemas para hacerlo circular en el país a fin de que en la obra colaboren todos aquellos elementos para quienes iba a destinarse la acción y ejecución del Reglamento, como dice un párrafo del prefacio: 'la comisión se halla persuadida de que el concurso de todos los educadores y todos los ciudadanos que se interesan en el país por la educación, permitirá formar las bases de una Ley Orgánica de Instrucción Pública, que sea producto nacional y que, a la vez, contenga lo mejor de los sistemas extranjeros. La dificultad estriba en asegurar esa colaboración. Son tan grandes las distancias, las comunidades, las comunicaciones tan inadecuadas y el tiempo tan estrecho, que se hace imposible conferenciar inmediata y directamente con todos aquellos que están llamados, por su preparación a colaborar ventajosamente.' Y añade en otro párrafo 'desea la Comisión hacer constar que no se halla en posesión de un plan preconcebido que quiera llevar a la práctica. Su propósito no es otro que procurar reunir los resultados de la mayor experiencia y de las mejores ideas del país, interpretados a la luz de las ideas y experiencias de otros países y darles forma en un cuerpo de legislación escolar bien organizada y desenvuelta. De ahí que toda colaboración, por pequeña que sea, tendrá el carácter de un verdadero aporte al adelanto educativo del país y será merecidamente apreciada'.* (Callo, 1940: 204)

> *Bajo el impulso de su Presidente, la Comisión trabajó denodadamente y en setiembre de 1919 presentó el proyecto de la nueva Ley Orgánica de Enseñanza, en cuya introducción, el Dr. Villarán expresó: ´La Ley que se ofrece al país, no es obra de los ocho miembros de la Comisión exclusivamente; es, en parte, la obra de todos; es un producto del ambiente y de los anhelos nacionales´. El proyecto, entre otros aspectos, tenía una orientación nacionalista; defendía la independencia de la administración educativa de nefastas influencias políticas tomaba en cuenta las características regionales del país; satisfacía el anhelo descentralista al crear las Direcciones Regionales; confirmaba la docencia como carrera pública; mantenía las rentas específicas que se había creado por Ley 162, para fomentar la instrucción, y establecía nuevamente el Consejo Nacional de Enseñanza, como organismo autónomo, contralor y*

[1133] La dicha Comisión Especial dirigida por Villarán, el 19 de Setiembre de 1919 presentó al Poder Ejecutivo para su revisión la *Ley Orgánica de Enseñanza*. *Sometida a la sanción del Poder Ejecutivo por la Comisión Especial creada por la Ley N° 2690.* (Incluye un proyecto de Ley sobre Construcciones escolares). Librería e imprenta Gil. Cuatro Secciones. 505 artículos. Pp. 140.

autoridad supremo en el Ramo. (Salas, 1970: 44-45) y con palabras similares Mac Lean (1944: 373).

Los aspectos sobre los cuales legisló esta norma de 1920, tal como lo registra el Ministerio de Educación en la actualidad, se puede leer lo siguiente:

> *Su texto comprende cuatro secciones:*
> *I) Dedicada a la **administración** y a las autoridades educativas,*
> *II) Referida a la enseñanza **primaria común y profesional**; la **Común** era obligatoria y comprendía dos ciclos de dos y tres años respectivamente; en las escuelas de indígenas se mandaba intensificar las enseñanza del castellano y tener docentes que hablasen quechua, aunque estaba prohibido el uso de libros en lengua quechua; la profesional suministraba conocimientos para desempeñar el cargo de preceptor elemental, agrícola, industrial y comercial o de labores domésticas.*
> *III) Correspondía a la enseñanza **secundaria**, estando también dividida en común y profesional y a cargo de profesores, comprendiendo dos ciclos de tres y dos años respectivamente en cuyo lapso se estudiaban nociones de educación religiosa, moral y cívica, castellano, geografía e historia, psicología, matemática, ciencias, física y naturales, inglés o francés, escritura, dibujo, modelado, trabajo manual, educación física y canto; y*
> *IV)La enseñanza **superior** tenía como centros a la Universidad Mayor de San Marcos, la Universidad de Escuelas Técnicas, las Universidades Menores de Cusco, Arequipa y Trujillo, además de la Pontificia Universidad Católica del Perú en calidad de Particular.* (Ministerio de Educación - OEI: 4 y 5)

5.3. Comparación del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1913, con la Ley Orgánica de Enseñanza de 1919 (Villarán) y la Ley Orgánica de Enseñanza promulgada en 1920.

La Ley de 1920 es un desarrollo de la ley de 1905, sostiene los mismos criterios con la intención de dotar al país de un sistema educativo autónomo. La progresiva maduración desde 1905, se dio con el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1913. Fruto de los estudios hechos a la realidad educativa entre 1905 y 1913, con el aporte de los especialistas norteamericanos y un equipo de educadores y políticos peruanos. A continuación se comparan las tres redacciones que muestran coherencia y consistencia entre sí. Aunque la de 1913 no especifica el contenido en su Art 1°, es exactamente el mismo que la del 19; pero hay un cambio respecto de la del 20, la cual incluyó la enseñanza secundaria y superior, y especificó lo relacionado a la enseñanza profesional y normal.

Breve comparación entre el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1913 y la de 1919

Índice de la **Ley Orgánica de Enseñanza[1134] de 1919** (Ley Villarán)

Sección Primera: De la Instrucción primaria, secundaria y normal (Art. 1° a 49[1135])

De las autoridades en materia de enseñanza primaria, secundaria y normal

Capítulo I	*Del Gobierno*
Capítulo II	*Del Consejo Nacional de Enseñanza*
Capítulo III	*De la Dirección General de Enseñanza*
Capítulo IV	*Del Director General de Enseñanza*
Capítulo V	*De los Sub directores Generales*
Capítulo VI[1136]	*Del Director del Museo Pedagógico*[1137]
Capítulo VII	*Del Arquitecto Escolar*[1138]
Capítulo VIII	*Del Director del Servicio Médico Escolar*[1139]
Capítulo IX	*De los Directores Locales de Enseñanza*[1140]
Capítulo X	*De los Inspectores de Enseñanza Primaria*
Capítulo XI	*De los Visitadores y Comisiones Escolares*
Capítulo XII	*De las Juntas Económicas de Instrucción.*
Capítulo XIII	*De la jubilación y montepío de los funcionarios administrativos de la enseñanza*[1141]

Sección Segunda: De la enseñanza primaria y normal (Art. 50 a 173)

Capítulo I	*De la primaria común*
Capítulo II	*De la obligación escolar. De la gratuidad y fomento de la enseñanza popular*
Capítulo III	*De las escuelas primarias comunes*
Capítulo IV	*De la enseñanza primaria especial o profesional*
Capítulo V	*Del Número de preceptores de las escuelas- De los directores*[1142].
Capítulo VI	*Del título*[1143] *de preceptor y de los exámenes preceptorales.*
Capítulo VII	*De las categorías de escuelas y de la escala de sueldos de los preceptores.*
Capítulo VIII	*Del nombramiento y ascenso de los preceptores*
Capítulo IX	*De los preceptores titulares e interinos*
Capítulo X	*De la jubilación, montepío y licencias de los preceptores*
Capítulo XI	*De las penas que pueden imponerse a los preceptores*
Capítulo XII	*De las Escuelas Normales*
Capítulo XIII	*De los Institutos de Preceptores*
Capítulo XIV	*De los profesionales extranjeros*[1144]
Capítulo XV	*De los exámenes*
Capítulo XVI	*Del año escolar. De las vacaciones*
Capítulo XVII	*De las Escuelas privadas o particulares*
Capítulo XVIII[1145]	*De las rentas y gastos de la enseñanza primaria*
Capítulo XIX	*Del presupuesto administrativo de la Enseñanza Primaria*
Capítulo XX	*De los bienes de la Enseñanza Primaria*

[1134] En 1913 se denominaba Instrucción y en 1919 cambió a **Enseñanza**

[1135] En 1913 la Primera sección tuvo 48 art. La de 1919 tuvo 49 Art.

[1136] *Capítulo VI De la Junta Examinadora Nacional (Composición y funciones)* quedó **eliminado** del índice en 1919. También se eliminaron los capítulos XVIII del censo escolar, XIX Del boletín de Enseñanza Primaria y XXIII Del fondo de construcciones.

[1137] En 1913 era *Capítulo VII Del Bibliotecario Escolar, quedó incorporado en otro capítulo.*

[1138] En 1913 era *Capítulo VIII*

[1139] En 1913 existía el servicio médico escolar, pero en 1919 se creó al Director del Servicio Médico escolar.

[1140] En 1913, este capítulo se llamaba: *De los Directores departamentales de Instrucción*

[1141] En 1913 era una parte de un capítulo, en 1919 se constituyó en un nuevo capítulo

[1142] En 1913 decía: *Del Número de preceptores de las escuelas- De los preceptores y directores.* En 1919 se eliminó De los *preceptores* en la segunda frase.

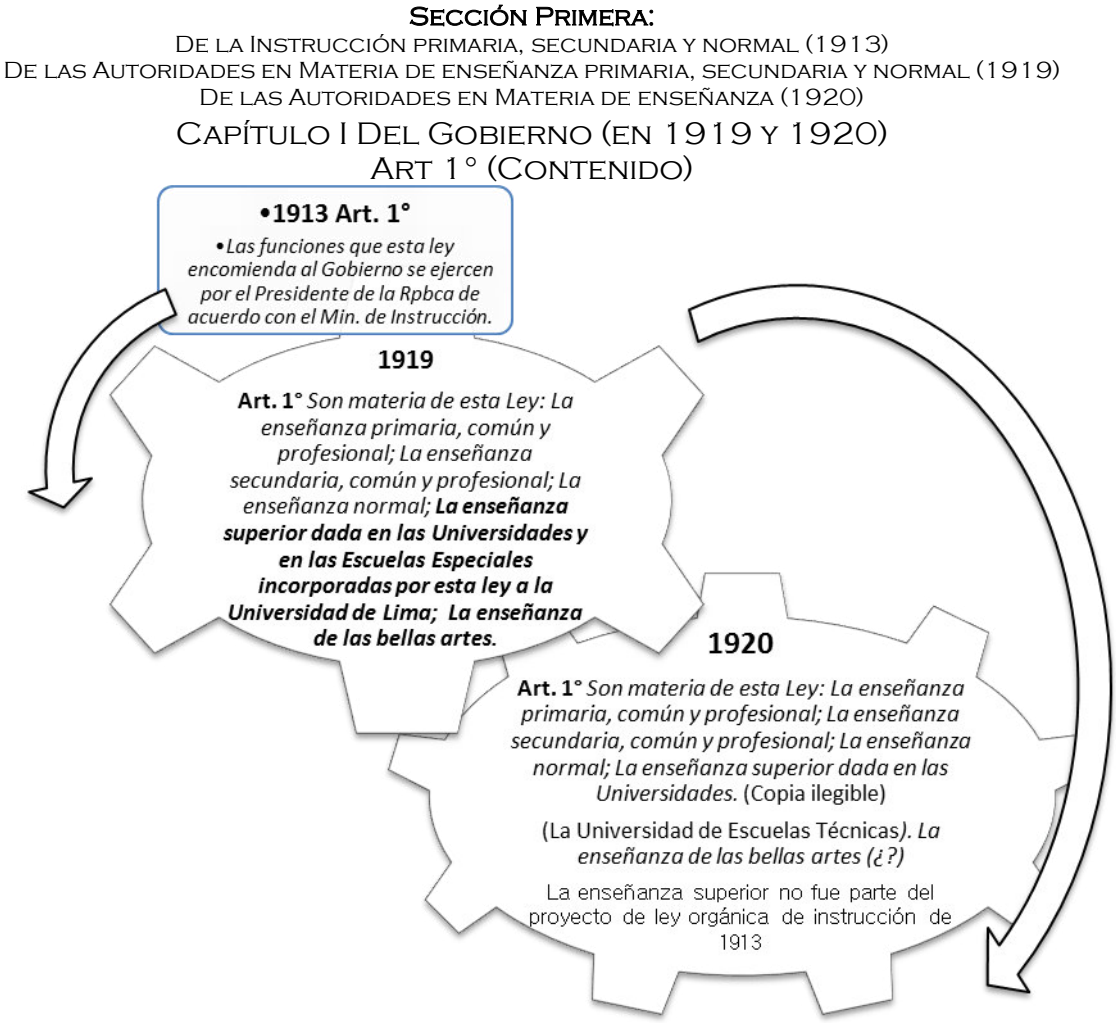
[1143] En 1913 se usó el término diploma y en 1919, el término título.

[1144] En 1919 se eliminó el *Capítulo XIV Del envío de estudiantes al extranjero*

[1145] En 1913 el Capítulo XVII era *Del censo escolar*

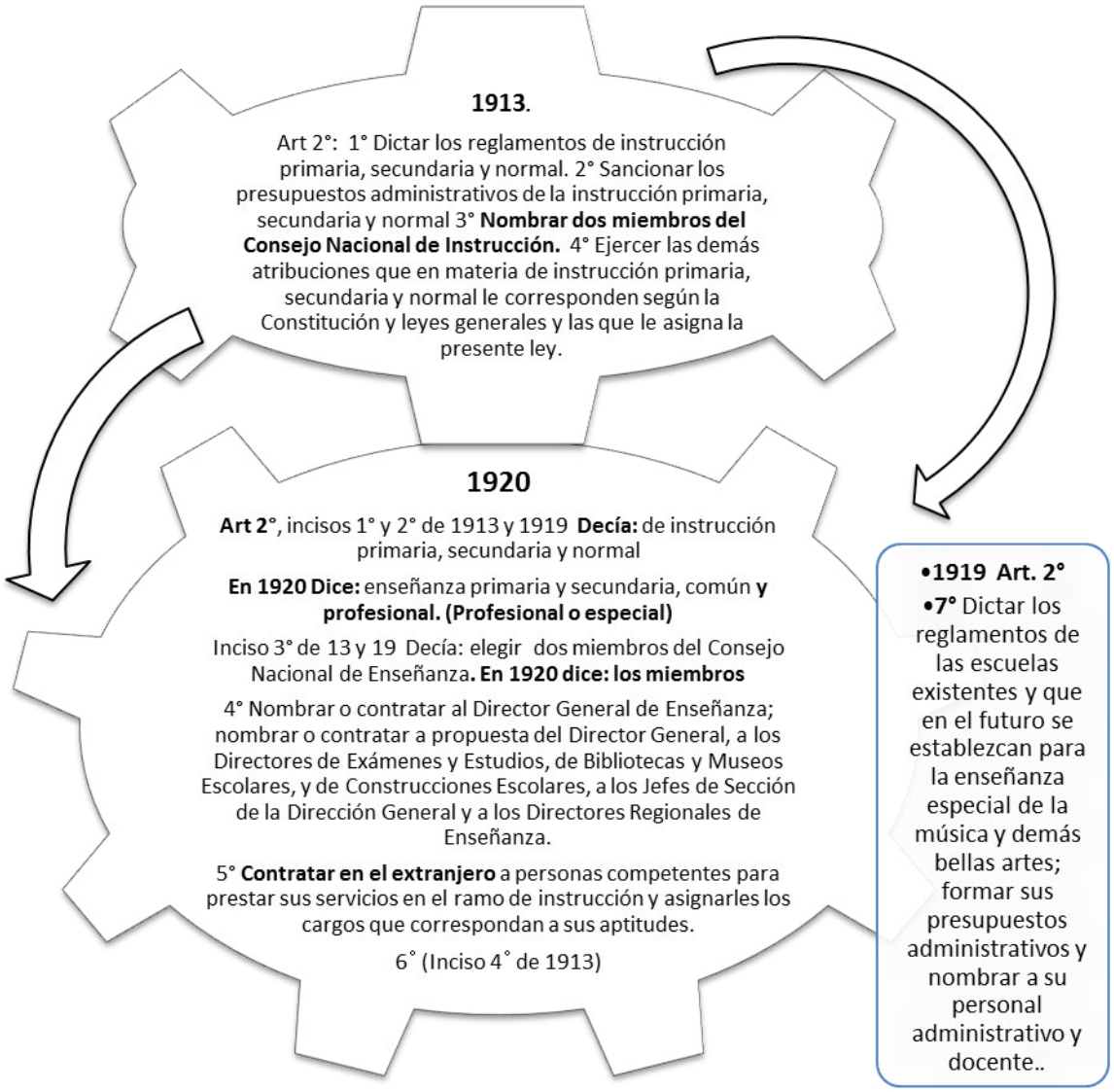
La Ley Orgánica de Enseñanza de 1919 redactada por la Comisión Villarán

El proyecto de ley del 13 y la ley del 19 tuvieron sólo dos secciones: la primera sobre las autoridades y la segunda sobre la primaria y la secundaria. Sin embargo la Ley Orgánica promulgada finalmente en 1920[1146] tuvo cuatro secciones, siendo la tercera referida a la educación secundaria y la última a la enseñanza superior. Las tres leyes en la primera secciones hay una idea fuerza común referida a la necesidad de formar maestros, crear nuevas escuelas, ampliar la matrícula y asegurar la asistencia media de los estudiantes, así como ampliar las rentas que eran indispensables para todo lo necesario.



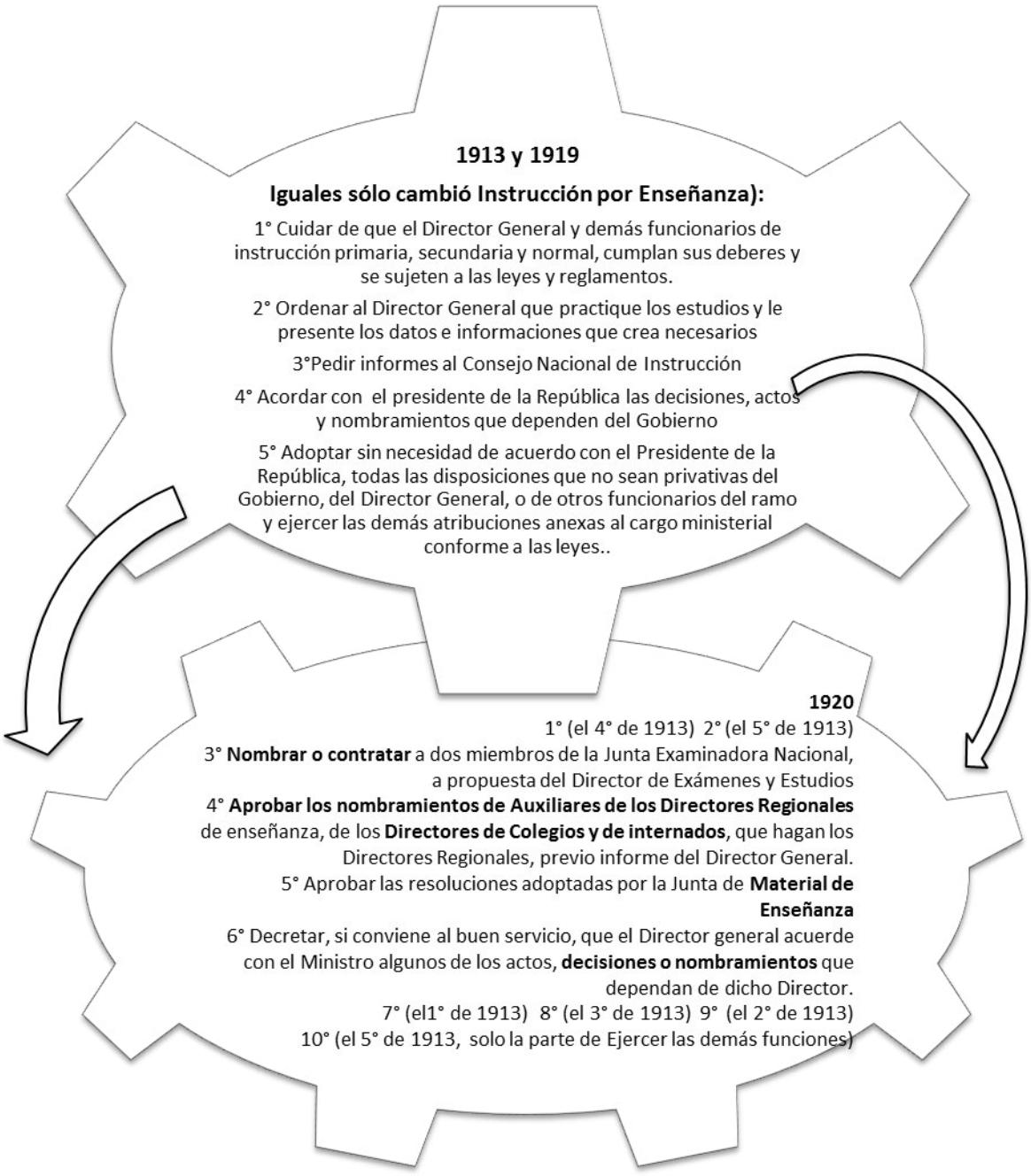
Lo más relevante en el Art. 2°, es nuevamente la consistencia entre las tres redacciones en relación al reglamento, al presupuesto, a los miembros del Concejo Nacional de Enseñanza. A lo cual se añade las mejoras como la contratación en el extranjero de especialistas, para que refuercen las reformas educativas en proceso de realización:

[1146] *1920. "La Sexta Reforma se realizó durante el segundo gobierno de Leguía (1919-1924), con la promulgación de la 'Ley Orgánica de Enseñanza', de 30 de Junio de 1920* ***que legislaba sobre enseñanza primaria, secundaria y superior****; esta última se reguló después por el Estatuto de 1928." (Castro H., 1957: 46)* ***LA LEY ORGÁNICA DE 1920.*** *"La Comisión encargada en la labor de escribir un proyecto de Ley orgánica, lo presentó al gobierno el 9 de setiembre de 1919. Fue promulgado el 30 de Junio de 1920 por la Ley N° 4004 por la Presidente don Augusto B. Leguía, refrendada por el Ministro del Ramo A. Salomón."* (Ibíd.: 67)



En el Art 3° de las tres redacciones (1913, 1919 y 1920), se puede ver que la del 19 repite la del 13, pero en el 20, hay un interés en determinar el nombramiento de los Directores Regionales y de sus Auxiliares, de los Directores de los Colegios Nacionales e internados. Así como aprobar las resoluciones adoptadas por el Director General de Enseñanza en relación al Material de Enseñanza.

Capítulo I Del Gobierno
Art 3° Corresponde al Ministro de Instrucción



En el Proyecto de Ley de 1913 no existía el Art. 4°, el cual se incluyó en 1919 y permaneció en la ley que se promulgó en 1920:

Capítulo I Del Gobierno Art 4°

Por decreto puede el Gobierno ***facultar al Ministro de Instrucción para librar por sí solo órdenes de pago correspondientes a partidas de gastos****. Extraordinarios del Presupuesto general o de los Presupuestos Administrativos de enseñanza dentro de los límites y as condiciones que determine el decreto de la materia.*

En el Capítulo II. Del Consejo Nacional de Enseñanza

- Todos los contenidos generales de 1913 se incluyen en la ley de 1919 y del 1920:
  - Excepto por los cambios realizados en 1920: ya que se limita a lo escrito en el Art. 5° El Consejo Nacional de Enseñanza se compone de siete miembros. Muy diferente a lo señalado en 1913 y 1919:
    Consejo Nacional de Enseñanza se compone del personal siguiente:
    Rector de la Universidad de San Marcos de Lima, un miembro elegido por la Cámara de Senadores, que puede ser o no senador; un miembro elegido por la Cámara de Diputados que puede o no ser Diputado. Dos miembros nombrados por el Gobierno; dos miembros elegidos por el Consejo Universitario de la Universidad de Lima, de los cuales uno debe ser catedrático o doctor en alguna Facultad y el otro, catedrático o titulado en alguna de las Escuelas universitarias de Ingenieros, Agricultura o Comercio; Un miembro elegido por la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas, que puede ser director o algún catedrático de ella o el director del colegio secundario de hombres anexo a dicha escuela. Mientras esta Escuela se constituye su representante, el Consejo puede funcionar sin él o ser integrado por el Consejo Universitario eligiendo un miembro más entre las personas mejor preparadas en ciencias pedagógicas. El Consejo tiene quorum con 5 miembros.
  - Art. 15°, en 1920 se añadió este artículo y dice así:
    Podrá el gobierno aplazar la formación del Consejo Nacional de Enseñanza, si lo cree conveniente, durante el ***periodo de reorganización de la enseñanza*** *que se requiere por esta ley. Pasado este periodo, que no excederá de* ***cuatro años****, nombrará el Gobierno los primeros miembros del Consejo, que desde entonces funcionará conforme a la presente ley.*

El Concejo Nacional de Enseñanza tiene en su seno al rector de San Marcos, a representantes del Senado y de los Diputados. Cuenta con un Secretario rentado que no tiene voz ni voto. Cuenta con la asistencia del Director General de Enseñanza quien tiene voz pero no voto y tiene la obligación de informar al Gobierno sobre proyectos de ley de enseñanza, reglamentos, el presupuesto de la República para la enseñanza primaria y secundaria y otros. Informa sobre los estudios y propone reformas legales o reglamentarias.

La ley de 1919 (Villarán), en cuanto a la Primera Sección, respecto de las Autoridades, era similar al Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1913, lo que en ella se determinaba a lo largo de sus trece capítulos. La Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, que fue promulgada por el Poder Ejecutivo, de manera general amplió las Direcciones y Secciones, de la Dirección General de Instrucción Pública. Profundizando y mejorando los alcances que se esperaban obtener. Sin embargo, se debilitó grandemente en lo referido a la posición de los **Inspectores de Enseñanza Primaria** en el Capítulo X, de la ley 1919 (Villarán). En ella se asumía que cada circunscripción territorial escolar o provincia debía tener uno. En su art. 41°,

> *Habrá en cada una de las circunscripciones escolares a que se refiere, uno o más* ***inspectores de enseñanza primaria,*** *en el número que fijará el Director General, según la extensión y necesidades de la circunscripción respectiva, previo informe escrito del Director Local. El número de* ***Inspectores*** *no será menor de treinta ni mayor de cincuenta en toda la República… Art. 43°* ***El cargo de Inspector es rentado*** *e incompatible con el ejercicio de toda profesión o industria y con todo empleo público remiunerado o concejil. Art. 44°* ***Los inspectores*** *colaboran a los cargos pedagógicos y administrativos del Director local en el ramo de enseñanza primaria.*

En 1920, la posición rentada del cargo de los Inspectores de la Enseñanza Primaria, cambió. No en el sentido que no fuese una función remunerada, sino en que

pasaba a ser un cargo temporal y ya no permanente, que a su vez debía ser asumido por un maestros o maestra titulado y que estuviese en funciones. Tal como se aprecia en la ley de 1920, en su:

> Art. 30° *Tendrá cada uno de los Directores Regionales* (tres: para la región norte, centro y sur)*, el número de* ***Auxiliares*** *necesarios para representarle en la debida* ***inspección*** *de las escuelas y colegios de su jurisdicción.* ***Son …profesores y preceptores*** *de su jurisdiccion, para prestar servicios,* ***temporalmente****, de* ***Auxiliares****…*

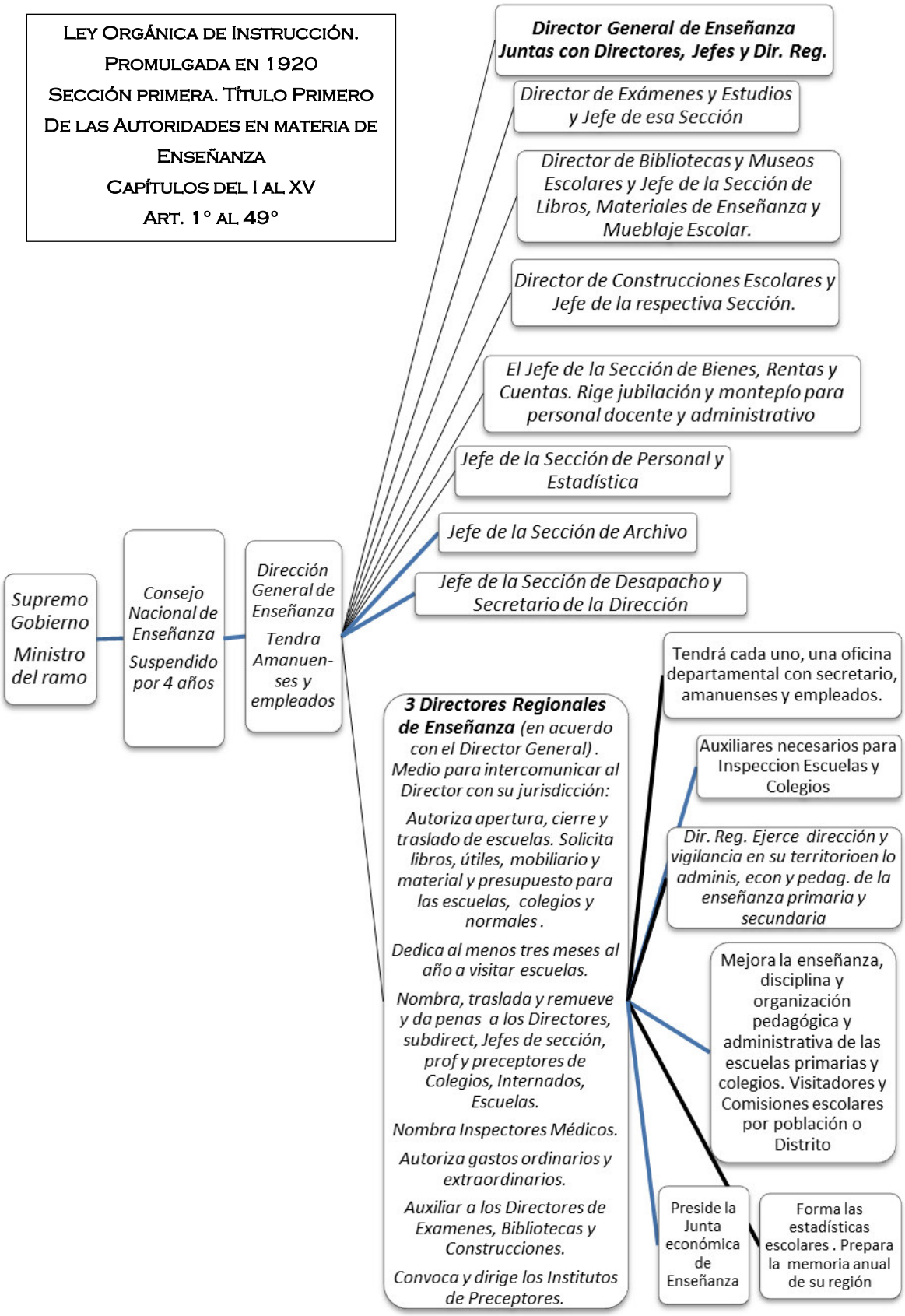
Capítulo III De la Dirección General de Enseñanza: Entre las responsabilidades otorgadas en 1919 y 1920 a la Dirección General, se puede decir que hay variaciones que son significativas, porque en 1920 se da una mayor jerarquización de tres Direcciones y de cuatro Jefaturas de Sección. No hay omisiones sino nuevas estrategias para gestionar el sistema educativo. Se puede detallar que la propuesta del 19 básicamente seguía el patrón del 13. Pero en el 20 se da un salto cualitativo, tal como se puede observar a continuación:

1919[1147]	**1920**
Del Dirección General de Enseñanza Capítulo III Art. 14° a Capítulo XIII Art 49°	Del Dirección General de Enseñanza Capítulo III Art. 16° a Capítulo XV Art 49°
Subdirector Administrativo y económico. Oficiales Superiores que fijen el presupuesto administrativo de la enseñanza primaria. Amanuenses. Secretario del Director. Jubilación y montepío.	Jefe de la Seccion de Bienes, Rentas y Cuentas. (Jubilación y montepío)
	Jefe de la Seccion de Personal y Estadísticas
	Jefe de la Seccion del Archivo
	Jefe de la Seccion de Despacho y Secretario de la Dirección
Subdirector Pedagógico y técnico	Director de Exámenes y Estudios
Director del Museo Pedagógico	Director de Bibliotecas y Museos Escolares
Arquitecto excolar	Director de Construcciones Escolares
Director del Servicio Médico Escolar	Capítulo XII. De los Directores Regionales de Enseñanza (art 37° a 43°), incluye: Visitadores y Comisiones escolares. Juntas económicas de enseñanza. Art.40, inciso 19° Nombrar Inspectores Médicos.
Directores Locales de Enseñanza Inspectores de Enseñanza Primaria (30 a 50) Juntas económicas de Enseñanza	

En el cuadro que se que se presenta a continuación hay un Organigrama de las nuevas autoridades previstas para 1920: Un Consejo Nacional de Enseñanza (aplazada su conformación), Un director general y otros tres directores que reforzarían todo el aspecto pedagógico administrativo, económico y de infraestructura escolar. Cuatro Jefes de Sección para que apoyen el aspecto estadístico y de la dirección, todo lo relacionado al despacho, al archivo y al manejo de bienes y rentas como de jubilaciones y montepíos.

Se acrecienta la atención a los preceptores y maestros a través de un ministerio que se dispone a responder a un trato preferente, con sus propios recursos y en parte, con subsidios del estado. Por otro lado está la acción descentralizada de los directores regionales, quienes deben de vigilar que se plasme la ley en cada una de las poblaciones de la república.

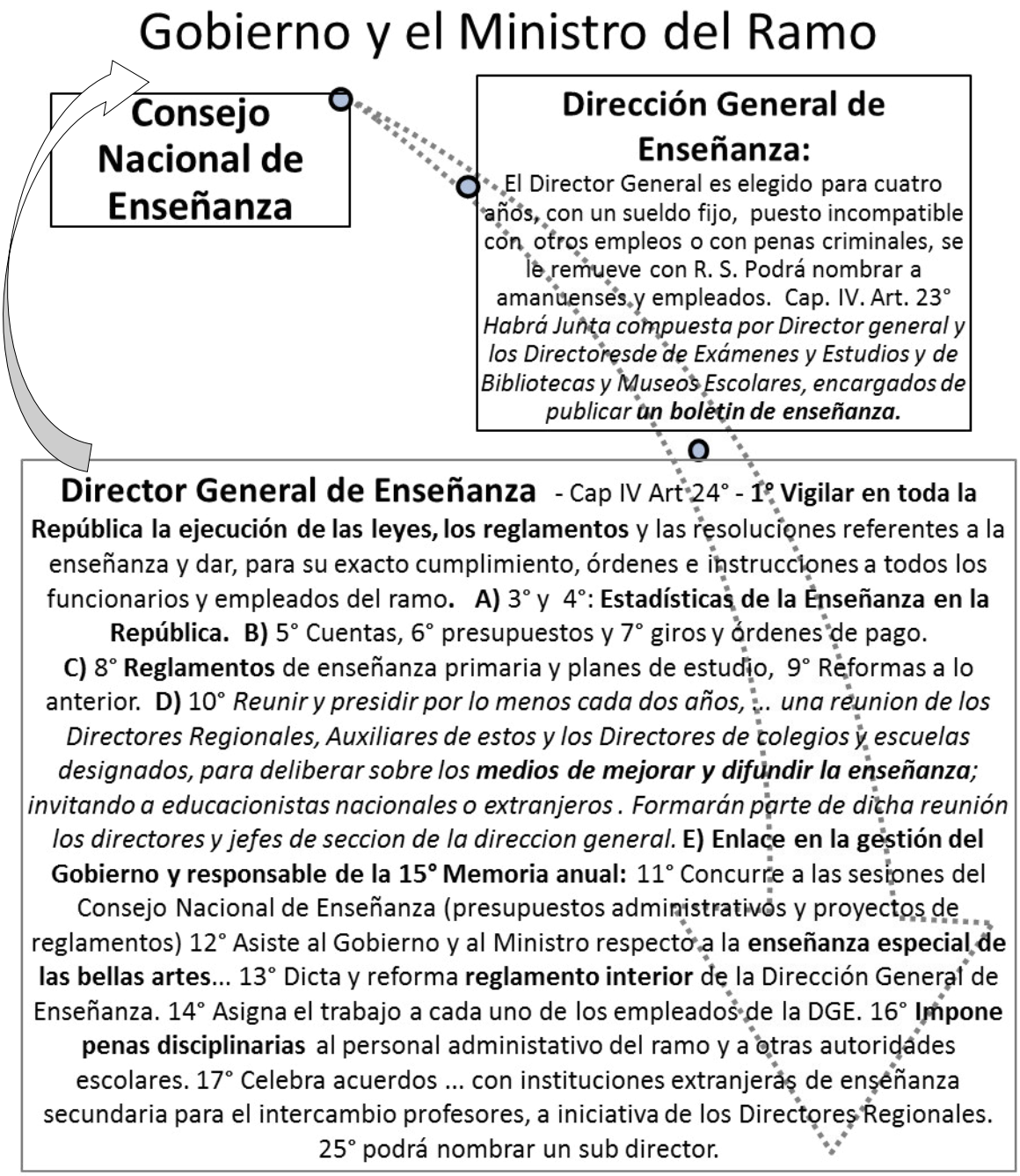
[1147] 1913 Del Dirección General de Instrucción Capítulo III Art. 15° a Capítulo XII Art 48° .



En 1920, en los capítulos III y IV se legisla sobre la Dirección y Director General de Enseñanza, respectivamente. Asignadas las mismas funciones que en el 13 y

el 19, pero con el fortalecimiento de la estructura orgánica de tres direcciones y cuatro secciones más.

Ampliación y profundización de la labor de la Dirección General de Enseñanza y de su Director General
Ley Orgánica de Enseñanza, promulgada el 30 de junio de 1920



La posición del Director General se ubicó en la dirección, manejo y control de la información general, permitiéndole al estado un conocimiento lo más exacto posible de lo que ocurría en la República y la manera de manejar la reforma educativa requerida en el país. Así se generó una sólida plataforma administrativa para la toma de decisiones.

Los exámenes, las bibliotecas y las construcciones escolares sirvieron para crear una comunidad de educadores.

Capítulos V, VI y VII Directores de Exámenes, Bibliotecas y Construcciones.
Ley Orgánica de Enseñanza de 1920

Capítulo V Del Director de Exámenes y Estudios.

Art. 25° - 1° Preside la Junta Examinadora Nacional y prepara su reglamento 2°Informa sobre planes de estudios y programas de enseñanza primaria y secundaria 3° Recomienda obras de consulta, publica bibliografías, ...**facilita la preparación de los aspirantes al título de preceptor** en los **estudios generales y profesionales** exigidos 4° Determina las materias objeto de exámenes para diploma o título de preceptor. 5° Reglamenta los exámenes y las certificaciones de enseñanza primaria de segundo grado y secundaria, al título de preceptor junto con una resolución de la Junta Examinadora Nacional 6° Edita el **"Boletín de Enseñanza"** de difusión gratuita segun reglamento 7° Prepara y publica su **memoria anual** en ella publicará la lista de personas diplomadas y tituladas 8 ... Art 26° Habrá Junta Examinadora Nacional ...otorgan diplomas de preceptores. **Elaboran cuestionarios, califica los trabajos escritos**, las **Juntas Examinadoras Locales evaluan pruebas orales y prácticas.**

Capítulo VI Del Director de Bibliotecas y Museos Escolares

Art 28° Es el jefe de la Sección de Libros, Materiales de Enseñanza y Mueblaje Escolar: **1° Selección y adquisición de libros, materiales de enseñanza y mueblaje** 2° No podrán fabricarse ni adquirirse libros, materiales de enseñanza ni mueblaje escolar sino a propuesta o previo informe del Director **2° Proponer libros de texto oficiales y de uso autorizado**, que deban emplearse en las Escuelas primarias y Colegios o Escuelas secundarias profesionales **3° Preparar bibliografías y folletos monográficos adaptados a las necesidades de los directores, maestros y alumnos de las escuelas y colegios, sobre las diversas materias de la eseñanza primaria y secundaria 4°** Formar **catálogo de los libros existentes** en las biblotecas escolares del pais, fomentar y diirigir la **circulación de libros** debidamente seleccionados **5° Establecer, organizar y dirigir las bibliotecas y los museos escolares de toda la República** ... Art 30° Habrá una **Junta de Libros, Materiales de Enseñanza y Mueblaje Escolar, compuesta del Director General, el Director de Exámenes y Estudios y el Director de Bibliotecas y Museos Escolares**

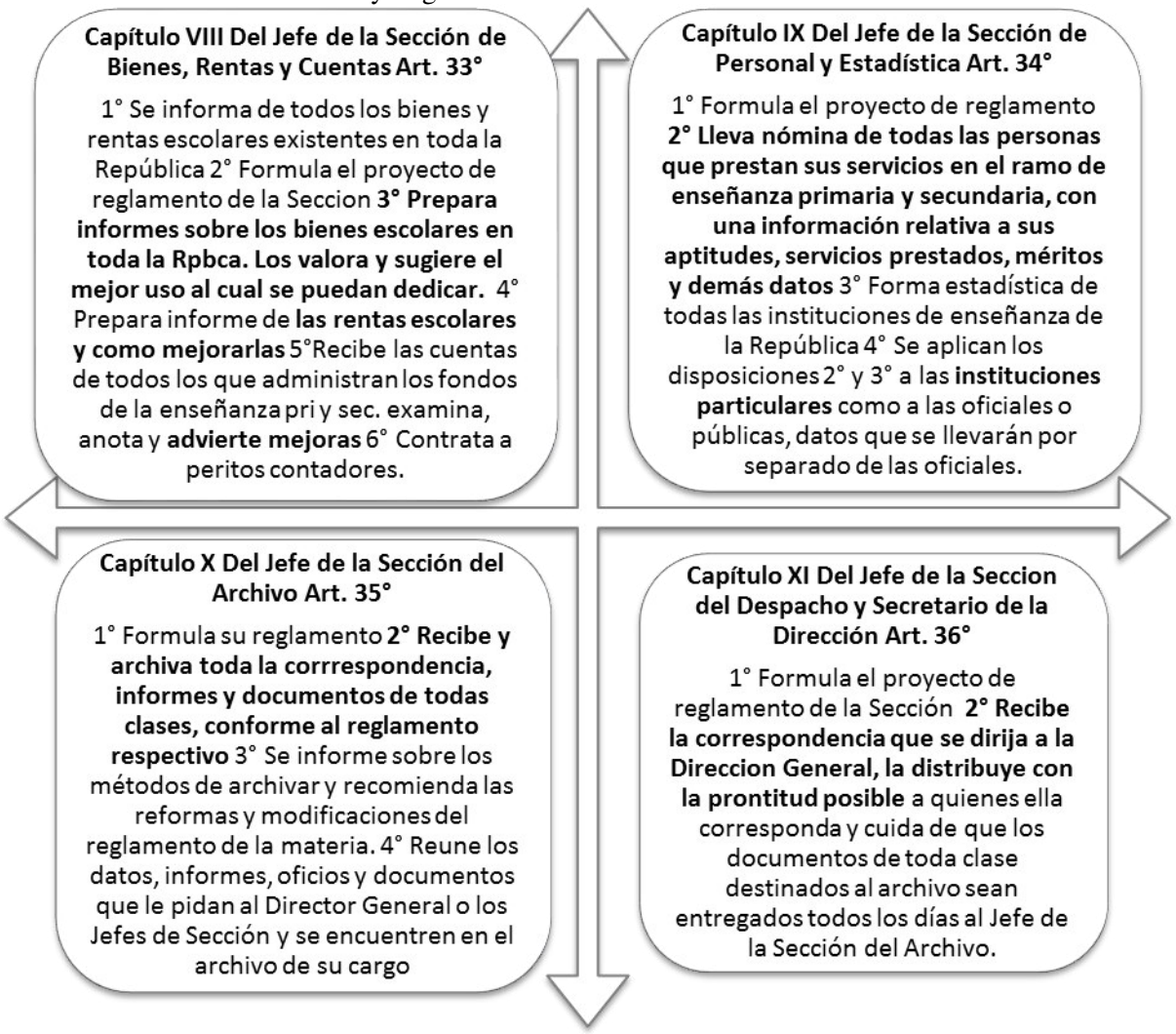
Capítulo VII Del Director de Construcciones Escolares

Art 31° El Director de Construcciones Escolares es Jefe de esta sección **1° Estudia todo cuanto concierna a sitios y edificios para escuelas primarias y colegios o escuelas secundarias prefesionales y propone las adquisiciones, construcciones y obras que deben ejecutarse, con los respectivos planos y especificaciones.** 2° Prepara y publica planos y especificaciones de casas **para escuelas primarias**, uniformando las secciones y **lo envia a todos los Municipios de la República, con las explicaciones e instrucciones que crea convenientes. 3° Dirige y vigila la construcción** de todo edificio destinado a la escuela primaria o secundaria. Podrá nombrar auxiliares. **4°** Cuida del **saneamiento de los locales** escolares y de todo cuanto se refiera a la salubridad de estos. **5°** Tiene a su cargo todo cuanto se refiere a la **selección, compra y distribución del material para construcciones** escolares, con sujeción a lo que disponga el reglamento respectivo 6° Formula un proyecto de reglamento para la Sección y los servicios que corren a su cargo

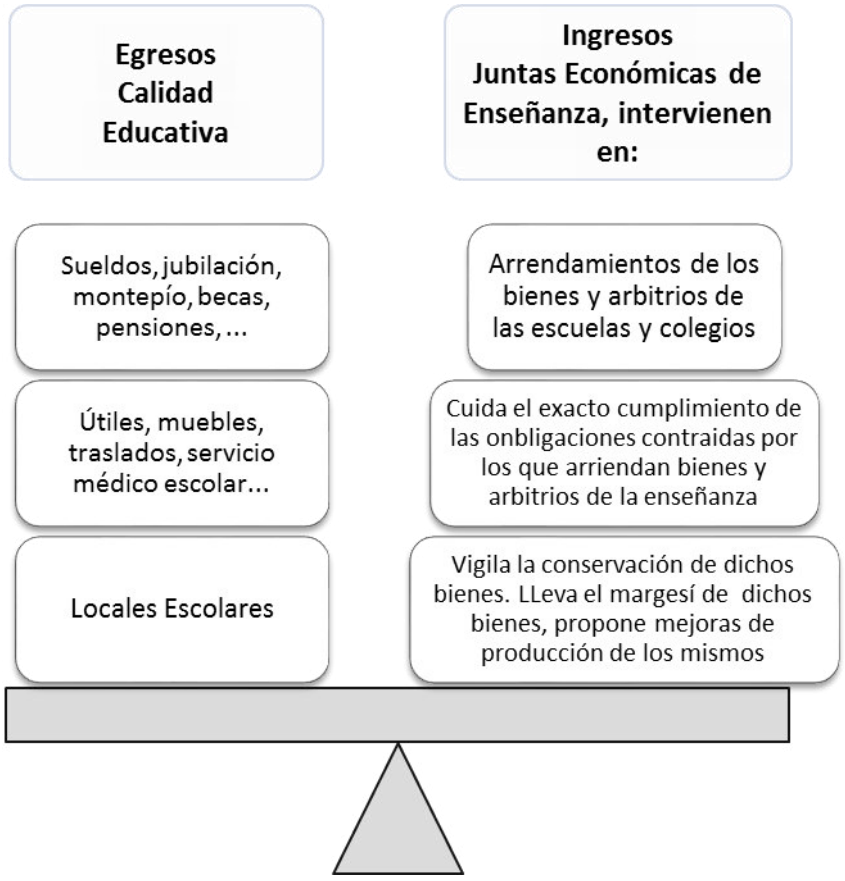
A juzgar por la comparación realizada entre el proyecto de ley de 1913, la Ley Villarán del 19 y la promulgada en el 20, se mantienen los mismos criterios técnicos pedagógicos en todas ellas. Pero la relevancia dada a unos aspectos más que a otros va a variar ligeramente. Siendo el cambio contundente en la Ley promulgada en el 20, ya que se destaca un mayor nivel a las Direcciones colaterales a la Dirección General. Dirigiendo la labor a toda la república, con autoridad para tener iniciativas económicas y reglamentarias. En la temática de los Jefes de las Secciones creadas por la Ley del 20 pasó algo similar a lo que pasó con la creación de los Directores. Creó posiciones de

jerarquía que contribuirían a crear una mayor estabilidad al sistema educativo. La estructura organizativa permitiría movilizar la información necesaria para sustentar adecuadamente las decisiones de las reformas a desarrollar en el ámbito de la enseñanza de toda la República. Posibilitando la visibilidad de toda la problemática desde una perspectiva local, estando en la Dirección General. Las nuevas Jefaturas de Sección fueron cuatro, elevando funciones prexistentes en el 13 y el 19. Quedando de la siguiente manera:

CAPÍTULOS VIII, IX, X Y XI JEFES DE SECCIÓN: BIENES, PERSONAL, ARCHIVO Y DESPACHO
Ley Orgánica de Enseñanza de 1920



La tarea de las Juntas Económicas de Enseñanza era fundamental para el sostenimiento económico de la enseñanza en cada una de las localidades. La Ley promulgada en el 20 sigue lo escrito en 1913 y 1919, quedando tal como se muestra en el cuadro siguiente:



5.3. Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, Segunda Sección, comparada con el Proyecto de Ley de 1913 y la Ley Villarán de 1919:

El índice de contenidos de la Segunda Sección de la Ley promulgada en 1920, es casi exacto que los índices de contenidos de 1913 y 1919, salvo por tres modificaciones. En 1920 no aparecen los siguientes capítulos: *Capítulo XIV Del boletín de Enseñanza Primaria, Capítulo XVIII Del envío de estudiantes al extranjero y Capítulo XIX Del censo escolar*. Los capítulos XIV y XIX, como se ha visto anteriormente, han quedado plenamente integrados en la primera sección de la Ley del 20. El capítulo XVIII está integrado en el Capítulo XII De las Escuelas Normales. El total de artículos de la segunda sección de 1920 va del Art 50° al 190°; en 1919 iba del Art 50° al 173° y en 1913, iba del Art 49° al 183°.

Índice de la **Ley Orgánica de Enseñanza de 1920**
(Ley promulgada por el Poder ejecutivo el 30 de junio de 1920)
Sección Segunda: De la enseñanza primaria y normal (Art. 50° a 190°)

Capítulo I	*De la primaria común*
Capítulo II	*De la obligación escolar. De la gratuidad y fomento de la enseñanza popular*
Capítulo III	*De las escuelas primarias comunes*
Capítulo IV	*De la enseñanza primaria especial o profesional*
Capítulo V	*Del Número de preceptores de las escuelas- De los directores.*
Capítulo VI	*Del título de preceptor y de los exámenes preceptorales.*
Capítulo VII	*De las categorías de escuelas y de las escalas de sueldos de los preceptores.*
Capítulo VIII	*Del nombramiento y ascenso de los preceptores*
Capítulo IX	*De los preceptores titulares e interinos*
Capítulo X	*De la jubilación, montepío y licencias de los preceptores*
Capítulo XI	*De las penas que pueden imponerse a los preceptores*
Capítulo XII	*De las Escuelas Normales*
Capítulo XIII	*De los Institutos de Preceptores*
Capítulo XIV	*De los profesionales extranjeros*
Capítulo XV	*De los exámenes*
Capítulo XVI	*Del año escolar. De las vacaciones*
Capítulo XVII	*De las Escuelas privadas o particulares*
Capítulo XVIII	*De las rentas y gastos de la enseñanza primaria*
Capítulo XIX	*Del presupuesto administrativo de la Enseñanza Primaria*
Capítulo XX	*De los bienes de la Enseñanza Primaria*
Capítulo XXI	*Del fondo de construcciones escolares*

Segunda Sección. Capítulo I De la Enseñanza Primaria Común y Profesional. De la enseñanza primaria común. Art. 50° a 56°:

Los trece cursos planteados en el Proyecto de 1913 se mantuvieron en 1920. Pero el cambio más significativo estuvo en que el curso de Educación Religiosa pasó de segundo a primer lugar. Se consideraron importantes como cobertura básica de la enseñanza general o común de la primaria pública los siguientes cursos, en el Art. 50°:

1. Educación Religiosa.
2. (2° lugar en 1913 y 1920)
3. Educación Moral y Cívica.
4. Educación económica
5. Educación Física.
6. Lengua Castellana.
7. Lectura y Escritura.
8. ritmética y Geometría
9. Geografía.
10. Historia.
11. La Naturaleza
12. Trabajo manual educativo.
13. Canto
14. Educación doméstica (1919

En relación a los artículos 50° al 55° en el proyecto de ley del 13 (Ver siguiente Cuadro), se corresponden con los artículos 51° al 56° de la ley de 1919 y 1920. Siendo de interés resaltar que se mantiene como un asunto vertebral la importancia de la enseñanza de un mínimo de cursos: *la educación religiosa, moral, económica, la lengua castellana, educación física, trabajo manual y educación doméstica* como los cursos de prioridad. En segundo lugar, la importancia de la *enseñanza práctica* para la escuela rural como para la urbana en relación a los huertos. En tercer lugar, el desarrollo de una *enseñanza adaptada* a las necesidades del campo y de la ciudad. En cuarto lugar, realizar una enseñanza en lengua nativa, para poco a poco ir *castellanizando.* Finalmente que esta enseñanza primaria debía culminarse en cinco años.

CAPÍTULO II DE LA OBLIGACIÓN ESCOLAR (ART. 57° A 63°):

Sobre la obligatoriedad de la enseñanza primaria, en 1920 se indicaba que incluía tanto a varones como a mujeres que no excediera los catorce años; reglamenta la matrícula, la asistencia, las penas por incumplimiento a los padres o guardadores.

En 1920, se omitió el artículo de 1913 y 19, que disponía la exoneración de la educación religiosa, si así lo solicitarán los padres o tutores:

> *Art. 60.- Los alumnos serán exonerados de la educación religiosa si lo solicitasen por escrito sus padres, guardadores o patrones. Ningún alumno podrá ser obligado contra su voluntad a prácticas religiosas, dentro ni fuera de la escuela, ni castigado por omisión de ellas.*

Aunque si se preservó el artículo en que el Estado resguardaba y aseguraba la inclusión de todos en la escuela:

> *Art. 59.- Nadie podrá ser rechazado ni separado de una escuela primaria fiscal, ni de ningún establecimiento público de instrucción, por razón de raza, nacimiento, nacionalidad, ni condición social, ni por motivo de profesar el alumno o su familia religión distinta de la católica, ni por ninguna otra consideración de orden religioso*

En la Segunda Sección de manera general, la ley promulgada en el 20 sigue la misma pauta que en 1913 y 1919: En el Capítulo III De las escuelas primarias comunes, en el año 1920 se añade un nuevo Art 72° *Se establecerán escuelas separadas para niños anormales y secciones para retrasados.*

CAPÍTULO III DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES
ART 64° A 73° (LEY 1920)

La enseñanza primaria elemental

Art 64°	•Para niños de 6 a 14 años. En escuelas elementales y en secciones primarias de los colegios y escuelas secundarias profesionales. Segundo grado en todos los colegios secundarios (art 66°). Los mayores de 14 años se les da enseñanza primaria en escuela de adultos o especiales, destinadas a la enseñanza profesional.
Art 67° y 68°	**Habrá escuelas elementales en todos los centros urbanos industriales o rurales (30 niños) Los dueños de haciendas y establecimeintos mineros y fabriles estan obligados a dar enseñanza elemental.**
Art 71°	Se establecerán escuelas de adultos en los cuarteles, buques de guerra, cárceles y otros establecimientos. Funcionaran en los locales de las escuelas fiscales, en cursos nocturnos o dominicales

En el capítulo IV De la enseñanza primaria especial o profesional, se eliminó en 1919 y 1920 el Art. 76.- ***Habrá cursos nocturnos para adultos y para jóvenes que han pasado de la edad escolar****, en que se dará la enseñanza primaria profesional conjunta o separadamente con la enseñanza primaria común.* Porque se había incluido en el capítulo III.

Capítulo IV De la enseñanza primaria especial o profesional
Art. 74° a 82° (1920)

Comprende primaria:

- Normal
- Doméstica
- Agricultura e industrias rurales
- Oficios industriales y artísticos
- Labores domésticas

"Su objeto es suministrar a los varones y mujeres que lo deseen un mínimum de conocimientos y aptitudes inmediatamente utilizables en el preceptorado elemental, en las faenas del campo, las industrias, el comercio y las labores domésticas"

La enseñanza profesional se da en:

1° Establecimientos independientes con el nombre de escuelas primarias normales, escuelas agrícolas, escuelas talleres, en los principales centros de población.
2° Secciones profesionales anexas a las escuelas primarias de segundo grado. Podrá el Gobierno adquirir terrenos o haciendas en lugares apropiados del país, e impulsar y desarrollar en **ellos granjas-escuelas para los indígenas** a propuesta o previo informa del Director Regional.
Pre requisito: primaria elemental o de segundo grado. Se combina con la enseñanza común (Educación religiosa, moral, cívica y física – ejercicios militares para varones) y dura 3 o 4 años. El estado da gratuitamente la enseñanza.

En el capítulo IV, se da una fuerte legislación para asegurar la difusión de la enseñanza primaria profesional. Si bien el en Capítulo V sobre los Preceptores y Directores de las escuelas todo permanece igual, en el capítulo VI Del título de preceptor y de los exámenes preceptorales al Capítulo XI De las penas que pueden imponerse a los preceptores (Art 88° a 100°), cae toda la rigurosidad en un sistema que está basado en la prolija clasificación del conocimiento y de la certificación de quienes lo deben impartir. A tal punto que los diplomas de los preceptores serían firmados por el Director de Exámenes y refrendados por el Director regional. Se mantienen los mismos artículo de 1913, pero se añaden otros, en los que se busca dar la certificación al preceptor elemental para la enseñanza de primer grado.

Capítulo V Art 83° a 87°
Del Número de Preceptores de las escuelas. De los Directores

Ver Proyecto de Ley de 1913, se mantiene todo igual en la Ley promulgada en 1920

En el capítulo VI relativo a la titulación del preceptor de enseñanza elemental, legislado con mayor detalle y con la mira de extender lo más posible dicha enseñanza en toda la república, considerando la educación laboral, pero a la vez la calidad de la misma.

> ***Capítulo VI*** *Del título de preceptor y de los exámenes preceptorales.*
> **1920 los nuevos artículos:**
> *Art 96° Para obtener el título de preceptor elemental, se requiere comprobar la edad y la aptitud física y moral conforme al art 89° y mostrar los conocimientos profesionales y generales necesarios por alguno de los medios siguientes*
> *1° Con certificado expedido por el Director de Exámenes y Estudios de haber concluido los estudios y la correspondiente práctica en una sección elemental de escuela normal*
> *2° Con certificado expedido por el Director de Exámenes y Estudios de haber concluido la enseñanza primaria completa y dando los exámenes y haciendo la práctica pedagógica que se determinan en el artículo siguiente.*
> *Art. 97° Los aspirantes al título de preceptor elemental, que no hayan obtenido los certificados a que se refiere el art anterior deberán llenar los siguientes requisitos:*
> *1° Ser aprobado en un examen que versará sobre materias de enseñanza primaria completa determinadas por el Director de Exámenes, oyendo a los Directores regionales.*
> *2° Observar y practicar la enseñanza en las escuelas primarias fiscales de primer grado que a cada aspirante le asignará el Director Regional. El periodo de práctica durará dos años escolares completos y empezará después de la aprobación a que se refiere el inciso precedente.*
> *3° Asistirá durante los dos años de práctica a las conferencias pedagógicas y cursos de vacaciones que les indique el Director regional*
> *4° Dará un examen teórico y práctico sobre las materias profesionales que determinara el Director de Exámenes y Estudios, previo informe de los Directores regionales. Para ser admitido a este examen se requiere ser mayor de dieciséis años y presentar certificado de práctica debidamente expedido por el Director Regional.*

En los capítulos del VII al XI se habla de los preceptores: sus categorías y escalas de sueldos, nombramientos y ascensos, de los titulares e interines, de la jubilación y montepío y de las penas. En todos ellos hay mejoras para los normalistas y preceptores en general. Siguiendo la matriz del proyecto de Ley de 1913 y ampliándola grandemente como se puede ver a continuación:

> ***Capítulo VII*** *De las categorías de escuelas y de las escalas de sueldos de los preceptores.*
> **Mejorado en 1920**
> *Art 104° Los haberes de los preceptores en ejercicio no serán menos de cuatro libras y dos soles (Lp 4.2.00) al mes* (en 1919 se introdujo de tres libras y en 1913 no se especificaba el monto), *que es el sueldo mínimo actual según la escala de aumentos aprobada por la Ley N° 4091.*
> ***Capítulo VIII*** *Del nombramiento y ascenso de los preceptores*
> Se eliminó el art 101° que estuvo en 1913 y en 1919. Sustituido en 1920 por:
> *Art 105° Los directores y preceptores de escuelas son nombrados por el Director Regional de Enseñanza* (Ya no por el director general, aunque ya se señalaba en 1913 y 19 que se podía delegar)
> **Nuevo en 1920:** *Art 110 Los que adquieran el nuevo título de preceptor elemental y los que solo tengan el actual título de preceptor de primer grado* ***no gozaran de opción al nombramiento o ascenso a escuelas de segundo grado***.
> *Opción igual a la que se reconoce a los preceptores titulados con arreglo al párrafo precedente tendrán los que posean* ***diploma de preceptor de tercer grado expedido*** *con sujeción al Reglamento General de Instrucción Pública de 18 de marzo de* ***1876*** *o de segundo grado obtenido conforme a la ley de 9 de marzo de* ***1901****, si se cuenta con dos o más años de práctica satisfactoria en la enseñanza oficial.*

Capítulo IX *De los preceptores titulares e interinos*
Nuevo en 1919 y quedó en el 20: *Art 115 inciso 4° Los que incurran en atraso o deficiencia incorregible en su profesión o sean incapaces de mantener el orden y la disciplina por los medios reglamentarios.*

Capítulo X *De la jubilación, montepío y licencias de los preceptores*
En 1913 eran 3 art muy breves. **Hay nuevos art en 1919 y en el 20 se ampliaron**:
Art. 117 Tienen derecho a jubilación los directores y preceptores de escuelas o secciones primarias, sean titulares o interinos, que se retiren del servicio por haber cumplido setenta años de edad o haber contraído enfermedad o defecto físico o sufrir debilitamiento de sus facultades mentales, de acuerdo con los incisos 1° y 2° del art. 114, siempre que hayan prestado más de siete años de servicios al Estado en escuelas primarias oficiales o en empleos administrativos del ramo de enseñanza. Gozan también de jubilación los que sean separados por causas 1 y 2 del art 114; pero no tienen opción a dicho goce los que sean separados por las causas 3, 4, 5 y 6 del mismo art.
Art 118° Para gozar de jubilación se requiere que la causa que la motiva se produzca cuando el interesado se encuentre aun destinado en el ramo de enseñanza, en empleo administrativo o docente. Si hubiese dejado de estarlo no gozará de jubilación, pero se contará el tiempo de sus servicios en dicho ramo para los efectos de jubilación a que tuviese derecho en otro empleo público.
Art 119° La pensión de jubilación se arreglará según el tiempo de servicios del preceptor, de acuerdo con las leyes vigentes. Se contaran únicamente los periodos de servicio enes que hubiesen sido de abono.
Art 120 Se contará el tiempo de dichos servicios, tanto anteriores como posteriores a la dación de la presente ley.
Art 121 Solo son abonables para la jubilación que esta ley concede los servicios en el ramo de enseñanza oficial, sean administrativos o docentes, y no en otros empleos o cargos públicos.
Art 122 Los directores y preceptores de escuelas que al tiempo de su fallecimiento se hallasen jubilados o tuviesen el tiempo y la clase de servicios que se requieren para jubilarse, dejarán a su familia derecho de goce de montepío, que será regulado de acuerdo con esta ley y las demás vigentes sobre la materia. El descuento del cuatro por ciento del haber mensual se hará desde la promulgación de esta ley inclusive a los interinos. No hay lugar a la devolución de las cantidades descontadas, aunque el empleado salga del servicio o fallezca, sin haber alcanzado el tiempo y clase de servicios que dan opción al montepío.
Capítulo XI *De las penas que puedan imponerse a los preceptores.* **Art 127, se le añadió un párrafo:**
La apelación por la imposición de la pena de destitución del magisterio podrá llevarse al Director General para su aprobación. Si este no la aprobase, podrá el Director Regional conmutar la pena de destitución en la de separación temporal o iniciar un expediente para la traslación del penado a otra jurisdicción. Si esta traslación no se resuelve dentro de tres meses, podrá dicho Director decretar la definitiva separación del referido penado, quien no podrá ejercer el magisterio en esa región.

El Capítulo XII de las Escuelas Normales fue similar en la redacción del 13 y del 19, pero fue modificado en 1920. En algunos casos porque algunos de sus artículos fueron cambiados a capítulos precedentes, como los art 123° sobre la enseñanza profesional y el art 125° que habla de nombramientos. Sin embargo en el caso del art 124°, simplemente desapareció la exigencia a los normalistas de conocer la lengua nativa de su región. Por último se añadieron nuevos artículos: 130°, 132°, 138° a 145°, completando y mejorando la legislación de las Escuelas Normales, tal como se indica a continuación. Con los artículos referidos a los requisitos para ser admitidos a dichos estudios y obtener el diploma. Lo novedoso es la ampliación referida al envío de los titulados para que hagan estudios de perfeccionamiento en el extranjero. Tal como se puede leer a continuación en la Ley Orgánica de Enseñanza promulgada en 1920:

Capítulo XII *De las Escuelas Normales Art 128° a 148°*
La ley del 20, mantuvo casi lo mismo de 1913: Art. 119, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133.

Pero también hubo cambios importantes, **eliminó:**
Art. 123*.- Las Escuelas Normales de que trata el artículo* ***120,*** *tendrán indispensablemente, además de la Sección Primaria común, secciones de enseñanza primaria profesional, agrícola, industrial y doméstica, organizadas, si fuese conveniente, bajo sistema de internado gratuito, y se ensayarán en ellas los mejores métodos de educación general y profesional de los escolares* ***indígenas de ambos sexos. Sólo se admitirán en las indicadas secciones anexas a niños indígenas, prefiriéndose a los que ignoren el idioma castellano***
Art. 124*.- Los* ***estudiantes normalistas*** *de la Escuelas de que trata el artículo* ***120*** *deberán, en su mayor parte,* ***conocer la lengua nativa de la región.***
Art. 125*.- Nombramiento de los directores y profesores de las Escuelas Normales; de los Colegios; de Los preceptores de las secciones primarias anexas.*

Más completo en 1920:
Art. 130.- *Para ser admitido en una escuela normal se requiere haber concluido, cuando menos los tres primeros años de la enseñanza secundaria y tener por lo menos dieciséis años. La enseñanza normal se da en tres años. La enseñanza de materias pedagógicas y los ejercicios prácticos correspondientes, se combinarán con la revisión e integración de la enseñanza primaria, modificada o reducida según las necesidades de la preparación para el magisterio. Los demás requisitos de admisión de los alumnos, las materias y plan de estudios, número de alumnos admisibles y en general en la organización de la enseñanza normal, se fijarán en el reglamento, con sujeción a la presente ley.*
Art. 132° *Para obtener el diploma o certificado de una Escuela Normal se requiere que el alumno se haya matriculado en ella como alumno normalista por un año escolar completo cuando menos, haber concluido, en una Sección Normal de colegio o en otra Escuela Normal, toda la enseñanza normal exigida y la correspondiente práctica y ser aprobado en un examen por la Junta Examinadora Nacional. Los estudios normales que se deberán cursar en una Escuela Normal y los que podrán cursarse en una sección normal de colegios, se determinarán por el Director Regional respectivo.*
Art. 138° *Habrá secciones normales elementales en escuelas primarias de segundo grado y en escuelas normales. Para ser admitido como alumno en una sección normal elemental de escuela primaria, se requiere haber concluido la enseñanza primaria completa y ser mayor de catorce años. Los demás requisitos de admisión, las materias y plan de estudios y en general la organización de la enseñanza, se fijaran por el Director de Exámenes y Estudios, oyendo al Director Regional respectivo, con sujeción a lo dispuesto en el artículo siguiente.*
Art. 139° *La enseñanza normal elemental se da en tres años, el último de los cuales se cursará solamente en una sección normal elemental de escuela normal. Los requisitos de admisión de alumnos en dicha sección normal elemental de escuela normal y los que podrán cursarse en una sección normal de escuela primaria, se determinaran por el Director de exámenes y Estudios, previo informe del Director regional.*
Art´. 140° *Para obtener el diploma o certificado de haber concluido la enseñanza normal elemental, se requiere haber cursado los tres años de estudios y hecho la práctica correspondiente y haber aprobado en un examen por la Junta Examinadora Nacional.*
Art. 141° *Podrán los respectivos Directores Regionales establecer las secciones normales elementales de escuelas primarias que crean indispensables para satisfacer las necesidades de las escuelas elementales de su jurisdicción, solicitando del Gobierno los fondos para su sostenimiento y clausurar las que por insuficiente concurrencia de alumnos u otra causa justificativa no deban continuar funcionando.*
Art. 142° ***Se enviarán*** *cada año, por cuenta del Estado,* ***a países extranjeros****, para perfeccionar sus estudios en las ciencias relacionadas con los servicios administrativos u docentes de la enseñanza primaria, no menos de dos diplomados en escuela normal, prefiriendo a los que cuenten dos años de experiencia en las escuelas fiscales.*
Art. 143° *Los preceptores que se* ***envíen al extranjero*** *serán peruanos y designados por el*

Director de Exámenes y Estudios, a propuesta del Director Regional. El Director General, oyendo al Director de Exámenes y Estudios, determinara los estudios a que cada uno deba dedicarse y el establecimiento de enseñanza en que deberá hacerlos.
***Art 144°** Los preceptores **enviados al extranjero** lo serán por un periodo de dos años, que podrá renovarse solo por una vez.*
***Art 145°** Los preceptores **enviados al extranjero** quedan obligados, a su regreso al país, a prestar en el ramo de enseñanza primaria los servicios que se les asignen, con la remuneración que corresponda según los presupuestos, por un periodo de tiempo doble del que hubiesen permanecido en el extranjero por cuenta del Estado; y en caso contrario, reembolsarán los gastos que hubiesen ocasionado.*

Los acápites: **Capítulo XIII** De los Institutos de Preceptores, **Capítulo XIV** De los profesionales extranjeros, **Capítulo XV** De los exámenes, **Capítulo XVI** Del año escolar. De las vacaciones, **Capítulo XVII** De las Escuelas privadas o particulares, abarcan los artículos 149° al 168°, manteniendo la misma redacción en los ítems correspondientes en el año 1913. O variando significativamente en cuanto al art 159° que posibilita la injerencia de la Junta Examinadora Nacional, tal vez como un recurso de reafirmación de la calificación en algún caso problemático. Así como en el artículo 168° en el cual abre la posibilidad de una gestión mixta de la institución educativa particular con apoyo de fondos públicos, fomentando la libre enseñanza. En 1920 no aparecen los capítulos: Capítulo XVIII Del Censo Escolar y Capítulo XIX Del Boletín de Enseñanza Primaria del Proyecto de Ley de 1913 y retomado en 1920, debido a que ambos temas estarían integrados en nuevas Direcciones o Jefaturas de Sección.

***Capítulo XIII** De los Institutos de Preceptores* Ver Proyecto de Ley Orgánica del 13 y ley del 19.
***Capítulo XIV** De los profesionales extranjeros*
***Capítulo XV** De los exámenes*
Art. 159° Podrá el Gobierno, a su juicio, ordenar que los exámenes de promoción corran a cargo de la Junta Examinadora Nacional, facilitándole los medios necesarios.
***Capítulo XVI** Del año escolar. De las vacaciones* Todo Igual a la redacción de 1913 y 1919.
***Capítulo XVII** De las Escuelas privadas o particulares*

Se amplió el último Art. Quedando así:
Art. 168° Los alumnos de Escuelas y Secciones Primarias de colegios particulares serán admitidos a los exámenes que se rindan ante la Junta Examinadora Nacional llenando las mismas condiciones que los alumnos de las escuelas oficiales. Podrá el Gobierno otorgar subvenciones a las escuelas o colegios particulares que reúnan las condiciones necesarias a juicio del Director Regional, en la forma que determinará el reglamento. La cantidad de la subvención que se pueda otorgar a una escuela o Colegio se determinara en los referidos exámenes y tomando en cuenta el porcentaje de los matriculados en la escuela o Colegio y los calificativos que ellos reciban.

La novedad en el capítulo XVIII se refiere a la duplicación al diez por ciento de los ingresos fiscales, los ingresos o rentas para la enseñanza primaria. A su vez se precisa lo referente a los gastos, art 170°, considerando impresiones de documentos que debían contener enseñanzas muy importantes para la formación de los normalistas. Así como se refiere al sostenimiento de la enseñanza normal. Por otro lado si bien se declaran intangibles las rentas para la enseñanza, se elimina la posibilidad que se le asigne un presupuesto por ley o que el congreso le asigne fondos. Para comparar ver el Proyecto de 1913 y las líneas a continuación:

Capítulo XVIII *De las rentas y gastos de la enseñanza primaria*
Art. 169° *Son rentas de la enseñanza primaria: Inciso 3° El diez por ciento de los ingresos fiscales.* (En 1913 y 1919 era el 5%)

Artículos e incisos nuevos en 1920:
Art. 170° *Son gastos de la enseñanza primaria, que se atenderán con las rentas especificadas en el artículo anterior:* ***Inciso 9°*** *La impresión de las memorias, reglamentos, presupuestos, folletos monográficos, bibliografías, informes, boletines y publicaciones de toda clase destinadas a fomentar la enseñanza.* ***11°*** *El sostenimiento de la enseñanza profesional, inclusive la normal, de las escuelas para adultos y otras escuelas especiales de enseñanza primaria.*
Art. 171° *Declárense intangibles todas las rentas destinadas a la enseñanza primaria, común y profesional. Los funcionarios que les den distinta aplicación serán penados como malversadores de fondos públicos.*

Se eliminó de la ley Villarán del 19:
5° *La renta que por ley especial se asignará para el fomento de enseñanza primaria profesional* ***6°*** *Los fondos que votará el Congreso para fundar las nuevas escuelas primarias y normales que ordena esta ley y satisfacer las demás gastos que ella origina.*

En 1920, en la Ley Orgánica de Enseñanza promulgada, se retomó el compromiso de los Concejos Provinciales y Distritales para formar un presupuesto para construir locales escolares. Así mismo la importancia del presupuesto administrativo para la enseñanza primaria y de la imposibilidad de enajenar sus bienes: cuestión que se va a originar en 1905 y se ampliará y profundizará en 1913, base de la ley del 20:

Capítulo XIX *Del presupuesto administrativo de la Enseñanza Primaria.* **Igual a la de 13 y 19.**
Capítulo XX *De los bienes de la Enseñanza Primaria.* **Igual a la de 13 y 19.**
Capítulo XXI *Del fondo de construcciones escolares* (Art 180° a 190°). **Todo igual al Proyecto de Ley de 1913, ignorado en la ley Villarán de 1919**, pero retomada literalmente de 13, en la ley promulgada en 1920.

En 1920 aumentó la Ley Orgánica de Enseñanza con dos nuevas secciones: Sección Tercera De la enseñanza secundaria y Sección Cuarta De la enseñanza superior. En la Sección tercera tiene diez capítulos, de los cuales los primeros seis[1148] serán analizados en esta investigación porque están muy ligados a la política educativa dirigida a la enseñanza normal o de escuelas.

En la Tercera sección, la novedad fue la generalización de la enseñanza en la mujer, hay que recordar que en Lima no había un Colegio Nacional de mujeres, como lo había en Cusco, llamados en aquella época de educandas. La perspectiva laboral de muchas mujeres era estudiar la secundaria para trabajar como normalistas, como se vio anteriormente, el número de normalistas mujeres era muy alto en comparación con el de los varones. Motivo por el cual se incluía en su lista de cursos "Elementos de pedagogía". Sin embargo, hay más aspectos importantes a resaltar como la característica de la educación secundaria en dos ciclos, el primero de tres años. Considerando que muchos estudiantes pudiesen únicamente concluir el primer ciclo, se hacía imperativo profundizar el enfoque de la utilidad de los estudios. Este era el profundo sentido nacionalista, resolver los problemas

[1148] Los capítulos del VII al X, son similares en su estructura a los de la Segunda Sección, referida a la enseñanza primaria. ***Capítulo VII*** *De la jubilación, montepío, licencias y penas al personal de los colegios.* ***Capítulo VIII*** *De las pensiones. De los exámenes, Del año escolar y de las Vacaciones.* ***Capítulo IX*** *De la enseñanza particular o privada.* ***Capítulo X*** *De los vienes, rentas y gastos de la enseñanza secundaria. Rentas y gastos de la enseñanza secundaria y del internado.*

del país exigiendo la aplicación de la teoría a las industrias y al comercio. Consideraba que un estudiante al haber concluido hasta tercero de secundaria ya estaba capacitado para trabajar de manera competente. Lo cual está dicho con claridad en el Capítulo I, art 191° a 198°.

Capítulo I
De la enseñanza secundaria común (Tercera Sección)

Art 191° Para Varones:

1. Educación religiosa
2. Educación moral
3. Educación Cívica
4. Educación económica
5. Castellano
6. Matemáticas
7. Ciencias Físicas y Naturales
8. Geografía
9. Historia
10. Psicología
11. Inglés o Francés
12. Escritura
13. Dibujo y Modelado
14. Trabajo Manual
15. Educación Física
16. Canto

Art 192°

La enseñanza secundaria común para mujeres comprende:

1° Las materias enumeradas en el artículo anterior, reduciendo en lo posible la extensión de los programas de Educación Cívica, de Matemáticas y de Ciencias Físicas y Naturales, y adaptando éstos y los demás cursos a los fines de la educación femenina.

2° Instrucción teórica y trabajos prácticos de las siguientes materias especiales:

1. Higiene y Nociones de Medicina Doméstica
2. **Elementos de Pedagogía**
3. Costura. Corte. Trabajos de aguja
4. Cocina
5. Economía Doméstica

Art 193° *La enseñanza secundaria. Se da en cinco años para los varones y las mujeres. La enseñanza secundaria se divide en dos ciclos, uno formado por los tres primeros años y otro por los dos últimos. En el primero se incluirán los conocimientos y trabajos prácticos más necesarios comprendidos en el plan de estudios. Podrá haber colegios donde solamente se enseñe el primer ciclo si la asistencia de alumnos al 4° y 5° año fuese escasa, o faltasen los medios necesarios para establecer la enseñanza completa.*

Art 194° *El plan de estudios de la enseñanza secundaria se arreglará de modo que las materias comprendidas en el primer año preparen para los cursos de los años siguientes formando así la necesaria transición entre la primera y segunda enseñanza.*

Art 195° *Para ingresar en la enseñanza secundaria se requiere: 1° ser mayor de doce años de edad. 2° haber concluido la enseñanza primaria común de 1° y 2° grado y ser aprobado en un examen por la Junta Examinadora Nacional.*

Art 196° *Se dará a la enseñanza secundaria, especialmente a la de ciencias físicas y naturales, **el carácter de estudios de aplicación y con orientación nacional**, dedicando parte principal de los programas a las relaciones de dichas ciencias con la Agricultura, la Zootécnica, la Minería, las Industrias, las Artes y las ocupaciones domésticas. Con igual tendencia nacional y aplicada se arreglará la enseñanza de la Geografía y las Matemáticas, mostrando sus relaciones con el Comercio y las Industrias.*

Art 197° *Como regla general, se dará en todos los cursos lugar preferente a los conocimientos de **más inmediato aprovechamiento en relación con las necesidades de la vida y condiciones del país**, sin descuidar su fin educativo.*

Art 198° Toda enseñanza será teórica y práctica*. Los planes de estudios y horarios reservarán parte considerable del tiempo para los trabajos en **laboratorios y talleres, resolución de problemas, ejercicios y trabajos prácticos**, que se exigirán de los alumnos para formar en ellos la capacidad y el hábito de aplicar los conocimientos adquiridos.*

Para que la enseñanza de la primaria profesional fuera exitosa era necesario que hubiese una enseñanza secundaria profesional, porque de sus graduados se formarían los normalistas que transmitirían dicho conocimiento. En el capítulo II de la Tercera sección de 1920, se legisló al respecto, indicando la creación de colegios agrícolas, industriales,

comerciales y las escuelas de artes y oficios; o sino eran colegios, podría ser también la creación de secciones de enseñanza secundaria profesional dentro de colegios donde hubiera enseñanza común. Básicamente la enseñanza de cuatro especialidades: normal, agrícola, comercial e industrial.

Capítulo II
De la enseñanza secundaria especial o profesional
(Tercera Sección)

Art 199° ***La enseñanza secundaria profesional comprende:***
- *Agricultura, Ganadería e Industrias Rurales;*
- *Artes y Oficios diversos para varones y mujeres;*
- *Comercio, Enseñanza Normal.*

*Se da dicha enseñanza: 1° **en establecimientos independientes** que, con el nombre de colegios agrícolas, industriales y comerciales, escuelas normales de artes y oficios, institutos técnicos, u otros nombres análogos, se establecerán en los principales centros de población; 2° **en las secciones** normales agrícolas, industriales y comerciales anexas a los colegios de enseñanza secundaria común.*

***Art 200° En los establecimientos secundarios profesionales** podrá darse: o únicamente la enseñanza profesional a alumnos que posean la enseñanza secundaria común o parte de ella; o la enseñanza profesional combinada con la revisión e integración de la enseñanza secundaria común, conforme a planes y programas convenientemente modificados o reducidos.*

Art. 201° Los planes de estudios**, objeto y duración de la enseñanza, edad y condiciones de admisión de los alumnos, y demás bases de organización de las Escuelas profesionales secundarias, se fijarán por reglamento y **deberán adaptarse a las condiciones económicas locales** y **a las necesidades de los alumnos.

***Art. 202° Las Secciones Normales, Agrícolas, Industriales y Comerciales de los colegios** podrán organizarse de conformidad con uno u otro de los planes indicados en el artículo 200°. En los colegios donde no sea posible o conveniente crear secciones Normales, Agrícolas, Comerc ales o Industriales completas, se establecerán algunos cursos sobre las materias de mayor importancia y aplicación en esos ramos, y se darán las facilidades a los alumnos para que puedan matricularse en dichos curso, exonerándolos, si fuese necesario, del todo o parte de otros correspondientes a la secundaria común.*

***Art. 203. Trasládense al Ministerio de Instrucción las escuelas de Artes y Oficios** que se hallan a cargo del de Fomento.*

***Art. 204.** La Dirección General de Enseñanza, los Directores regionales y demás autoridades creadas por esta ley, ejercen, respecto de la enseñanza secundaria profesional, las mismas atribuciones que sobre la enseñanza secundaria común. **Lo que esta ley dispone respecto de los colegios y de su personal administrativo y docente es aplicable a los establecimientos de enseñanza secundaria profesional y al personal de ellos**.*

En cuanto a los colegios de enseñanza secundaria, en el Capítulo III de la Tercera Sección de la Ley promulgada en 1920, fue notable le incidencia en legislar para asegurar al menos un colegio secundario en cada departamento y sobre todo da la facultad al Director General de Enseñanza y al Director regional de crear colegios secundarios profesionales o secciones profesionales en colegios secundarios de enseñanza común. Por última abre la posibilidad de crear internados en los colegios de enseñanza secundaria

Capítulo III
De los Colegios de enseñanza secundaria
(Tercera Sección)

***Art 205° El Gobierno establecerá Colegios** en los lugares que sea necesario a iniciativa o previo informe del Director regional y oyendo el Dictamen del Director General de Enseñanza. Con las mismas formalidades, **creará en los colegios una o más secciones de enseñanza secundaria profesional** o decidirá que se de en ellos únicamente la enseñanza secundaria común.*

Habrá cuando menos un colegio en cada Departamento, exceptuando por el momento la

Provincia Litoral de Tumbes y los Departamentos de Tacna y Madre de Dios.
***Art 206°** El Gobierno a iniciativa o previo informe del Director Regional y oyendo al Director General de Enseñanza, podrá **clausurar los colegios o las secciones** de ellos que por insuficiente concurrencia de alumnos, escasez de recursos u otra causa justificada, no deban continuar funcionando. Habiendo más de veinte asistentes, la clausura no se realizará hasta la conclusión del año escolar.*
***Art. 207°** Estos **internados existentes en los colegios de enseñanza secundaria** se independizarán, tan pronto como sea posible, del local del colegio. Los internados, una vez que funcionen en locales separados, estarán a cargo de directores de internado. Los Directores de internado tendrán el cuidado de los alumnos y de la administración económica del establecimiento con independencia del Director del Colegio respectivo.*
***Art 208° Los presupuestos de los internados** se harán, en todo caso, en pliego especial, considerando únicamente los ingresos y egresos que al sostenimiento de dichos internados se refieran.*
***Art 209° Los Colegios y sus internados están sujetos a la vigilancia de los Directores regionales** de Enseñanza, quienes deberán, en sus visitas, concurrir a las clases y observar las labores de los Directores. Profesores y demás empleados; informarse del estado y necesidades de los establecimientos; examinar el estado de su caja; revisar su contabilidad; escuchar las quejas que se formulan y pedir todos los informes y datos que necesiten. Pero la acción del Director Regional sobre el personal del Colegio e internado se ejercerá por intermedio del Director del plantel.*

En el Capítulo IV se señalan los requisitos para ser Director de Secundaria y Jefe de Sección; así mismo se norma la presencia de un médico adscrito, un Capellán, Regentes, Inspectores y un secretario Bibliotecario. Para colegios de ambos sexos.

Capítulo IV
Del personal Directivo y Administrativo de los Colegios.
(Tercera Sección)

***Art. 210°** Cada Colegio tendrá un **Director** que será su jefe inmediato.*
***Art. 211°** Para ser **director** se necesita ser mayor de veinticinco años de edad, poseer el título de profesor de enseñanza secundaria que crea esta ley y haber enseñado como profesor de colegio nacional.*
A falta de candidatos que posean el título mencionado, podrá nombrarse a los que tengan grado de bachiller o doctor en Letras o Ciencias, o el título de ingeniero, siempre que reúnan las demás condiciones indicadas en la primera parte de este artículo.
***Art 212°** Los **Directores de Colegios** y **los de Internados** se nombrarán por el Director Regional, dando cuenta, por conducto del Director General, al Ministro del ramo, para su aprobación. Si el Ministro no se pronunciara sobre el nombramiento durante treinta días se tendrá como aprobado. **Art 213°** Son atribuciones de los **directores de los Colegios** (Inciso 1° al 11°). **Art 214°, 215°, 216°, 217°, 218° y 219°** señalan diversas funciones de los **directores y subdirectores** de los Colegios.*
***Art 220° Cada una de las secciones primaria, normal, comercial, agrícola e industrial, que hubiese en el colegio, tendrá un Jefe de Sección** encargado de la dirección y vigilancia de ella bajo la autoridad del Director del Plantel. El Reglamento de Enseñanza Secundaria fijará las atribuciones de los Jefes de Sección. **Art. 221° Los Jefes de Sección** son nombrados, removidos y trasladados por el Director Regional, del mismo modo que los Directores de colegios. **Art 222° Para ser Jefe de Sección** se requieren los mismos requisitos que para ser Profesor de ella. El Jefe de Sección enseñará en ella la clase o clases que el Director le asigne. El cargo de Jefe de Sección es incompatible con todo cargo público, remunerado o concejil y con el ejercicio de toda profesión o industria. Si además del cargo de Jefe de Sección ejerce las funciones de Subdirector se considerara como un solo empleo.*
***Art. 223°** Habrá en todo colegio o escuela secundaria profesional un **Secretario Bibliotecario**, nombrado por el Director Regional. El Secretario podrá ser Profesor del colegio, en la misma condición que el Jefe de sección a quien se encargue la subdirección,*

según lo estatuido en el último párrafo del artículo anterior. Podrá haber en los colegios y escuelas secundarias profesionales, un ***Tesorero****, a juicio del Director Regional. Dicho Tesorero será nombrado y removido por el Director Regional y dará fianza u otra garantía bastante, aprobada por el Director General, antes de tomar posesión del cargo.*

Art. 224° Habrá en los colegios un médico adscrito, un Capellán, Regentes, Inspectores y los demás empleados subalternos *que exija el buen servicio, nombrados y removidos por el Director Regional, a propuesta del Director del Colegio.*

Art. 225° *Los colegios de mujeres se sujetaran, en cuanto a su personal directivo y administrativo a lo dispuesto para los demás colegios.*

El capítulo V legisla sobre la titulación de los profesores secundarios, certificando la veracidad del título y los requisitos para obtenerlo, precisando las especialidades disciplinarias; reglamentando la posibilidad de crear otros títulos de profesor y otros certificados de aptitud. Sería la universidad la que daría la preparación a estos profesores a diferencia de los preceptores o normalistas para la primaria. Señala los derechos y obligaciones de los mismos:

Capítulo V
De los profesores Titulados
(Tercera Sección)

Art 226° La aptitud *para el profesorado secundario se comprueba con el título de profesor que crea esta ley.*

Art. 227° *Para obtener el* ***título de Profesor*** *se requiere:*

1° Ser mayor de veintiún años. 2° No tener ninguno de los impedimentos indicados en los incisos 2°, 3° y 4° del art. 89. 3° Haber hecho los estudios y la práctica correspondientes, conforme a esta ley.

Art. 228° Los títulos de profesor de enseñanza secundaria común son los siguientes*:*

1° De profesor de castellano, Psicología y Educación Moral.
2° De profesor de Historia y Educación Cívica y Económica
3° De profesor de Matemáticas y Física
4° De profesor de Química, Ciencias Naturales y Geografía

El Reglamento de Enseñanza Secundaria podrá crear otros títulos de profesor y certificados de aptitud, como de Enseñanza Normal, Comercio, Agricultura, Industrias, Lenguas Extranjeras, Dibujo, Educación Física, Trabajo Manual, Educación Doméstica.

Art 229° *Para obtener cualquiera de los títulos a que se refiere el artículo anterior es necesario estudiar los cursos profesionales y generales y llenar los demás requisitos que se determinaran en el Reglamento de la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas.*

Art 230° *Los diplomas de profesor serán expedidos por el Director de la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas y refrendados por el Rector de la Universidad de escuelas Técnicas.*

Art 231° *El Gobierno podrá asignar pensiones, con fondos generales, durante sus estudios en la Universidad a jóvenes que se dediquen a la carrera del profesorado. Podrá conceder pensión el Gobierno a cierto número de preceptores normales que después de servir en las Escuelas públicas por *, distinguiéndose por su vocación y aptitudes, deseen ampliar su preparación pedagógica y obtener el título de profesor. Los pensionistas serán designados a propuesta del Director Regional.*

Art. 232° *Los que adquieran el título de profesor serán destinados en los colegios nacionales o escuelas secundarias profesionales, para enseñar las materias comprendidas en su título. ...*

Art. 233° *Los que obtengan el título de profesor que crea esta ley, y sirvan por dos años, con buen éxito, en los colegios nacionales o escuelas secundarias profesionales, tendrán el carácter de Profesores titulares ...*

***Art 234**° Los profesores titulares gozarán del sueldo correspondiente a su empleo que no será en ningún caso menos de veinte libras mensuales y estarían en la obligación de consagrar se exclusivamente a la enseñanza en el establecimiento o establecimientos que se les designen. … Gozarán de derecho de no ser privados de colocación en el cuerpo directivo o docente… Tendrán derecho a que no se disminuya el sueldo de que gocen según su empleo. …*
***Art. 235°…**derecho a aumento de sueldo cada tres años… **Art 236**° El Reglamento de Enseñanza Secundaria organizará el sistema de ascensos entre los profesores titulados… **Art 237**° Traslado de profesores de un empleo a otro… **Art 238**° Serán separados…*

En el Capítulo VI supone la existencia de una Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas en la Universidad de lima. Sin embrago tal situación hacía difícil prever una inmediata aplicación de lo que allí se legisla sobre ella. En este sentido el Capítulo VI, es una medida previsora, legislando sobre las condicionales normalmente desarrolladas, tratando de asegurar que los profesionales que ingresasen a la enseñanza secundaria estuviesen debidamente acreditados por sus títulos universitarios, Tal como se puede leer a continuación:

Capítulo VI
De los Profesores no titulados
(Tercera Sección)

***Art. 239**° A falta de candidatos que posean el respectivo título de profesor creado por esta ley, podrán nombrarse a los que reúnan los siguientes requisitos: **1**° Para enseñar Castellano, Historia, Psicología y Educación, Moral y Cívica, ser doctor o bachiller en Letras, o haber cursado y sido aprobado en dicha Facultad en las materias de ella que determine el Reglamento de Enseñanza Secundaria.*
***2**° Para enseñar Matemáticas, Ciencias Físicas y Naturales y geografía, ser bachiller o doctor en Ciencias o en Medicina, o ingeniero o agrónomo; o haber cursado y sido aprobado en la Facultad o Escuela respectiva, en las materias de ella que determine el Reglamento de Enseñanza Secundaria.*
***3**° Agrícolas, ser ingeniero agrónomo.*
***4**° Para enseñar cursos técnicos de la Escuelas y Secciones Industriales, ser ingeniero o tener título de Artes y Oficios.*
***5**° Para enseñar los cursos técnicos de las Escuelas y Secciones Comerciales, acreditar a juicio de la Autoridad que hace el nombramiento, que se poseen los conocimientos necesarios y la práctica profesional en la materia que se ha de enseñar*
***6**°; Art 240° a 247° etc.*

La estrategia era mantener la universidad de Lima con sus clásicas facultades, pero complementarlas con la Universidad de Escuelas Técnicas, que esta ley del 20 creaba. Se consignaban 7 facultades y la creación de los Institutos Universitarios, aunque no especificaba cuáles serían. Queda claro el énfasis dado a la preparación que cada facultad daba y el diploma que otorgaba a sus bachilleres o doctores para ejercer en la enseñanza secundaria:

SECCION CUARTA ***De la enseñanza superior***

TÍTULO I DE LA UNIVERSIDAD DE San Marcos de Lima

Capítulo I *De las Facultades y Escuelas que forman la Universidad*
Capítulo II. D*el Consejo Universitario. Del Consejo de las Facultades. Del Consejo de las Escuelas Técnicas.*
Capítulo III *Del Rector*
Capítulo IV *Del Secretario. Del Tesorero. Del Bibliotecario. Del Director del Museo. De los empleados.*
Capítulo V *De la administración de las Facultades. De los Decanos-*
Capítulo VI *De los Catedráticos*
1° De las diversas clases de catedráticos
2° De los requisitos para ser catedrático
3° De la provisión de cátedras. De los concursos
4° De los catedráticos auxiliares
5° De la acumulación de cátedras
6° De las obligaciones de los catedráticos
7° De la duración del cargo de catedrático
8° De los derechos y goces de los catedráticos
Capítulo VII *De los estudios en las Facultades*
1° Disposiciones generales. Año Universitario. Exámenes y Grados.
2° De la Facultad de Teología
3° De la Facultad de Jurisprudencia
4° De la Facultad de Medicina
5° De la Sección de Obstetricia
6° De la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales
7° De la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas
8° De la Facultad de Filosofía, Historia y Letras
9° Institutos universitarios

La Sección Cuarta se centra en la Educación Superior, el Título I y sus capítulos del I al VII se refieren a la Universidad de Lima, como se vio en el cuadro anterior. Luego abarca un segundo Título: De la Universidad de Escuelas Técnicas, en el cual se creaban se las siguientes cinco especialidades: Escuelas de Ingenieros (minas, construcciones civiles, industrial, Mecánico electricista, arquitecto constructor y agrimensor); escuela superior de agricultura, de ciencias pedagógicas, de artes industriales y comercio. Con esta legislación se buscaba elevar y centralizar la calidad de la enseñanza técnica superior, insertando entre estas escuelas la de Ciencias Pedagógicas, extendiendo así la noción de la enseñanza como un asunto de calificación en cuanto a forma y contenido de los conocimientos impartidos y de las competencias formadas en los estudiantes secundarios. Asegurándose así de la aplicabilidad inmediata de los conocimientos para el desarrollo de las cinco especialidades señaladas a las demandas de la sociedad, la ley indicaba lo siguiente:

TÍTULO II

DE LA UNIVERSIDAD DE ESCUELAS TÉCNICAS

Capítulo I *De las Escuelas Superiores que forman la Universidad*
Capítulo II *De la dirección y vigilancia de la Universidad de escuelas Técnicas*
Capítulo III *Del rector de la Universidad de Escuelas Técnicas*
Capítulo IV *Del Secretario del Tesoro del Bibliotecario. Del Director de Museos. De los empleados*
Capítulo V *De la Administración de las Escuelas Superiores. De los Directores de ellas*
Capítulo VI *De los catedráticos. De las diversas clases de catedráticos. De los requisitos para ser catedrático.*
Capítulo VII *De los estudios de las Escuelas Superiores*
1. *Disposiciones generales. Año universitario. Exámenes. Grados.*
2. *De la Escuela de Ingenieros*
3. ***De la Escuela Superior de Agricultura***

Art 492° *La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, queda incorporada a la Universidad de Escuelas Técnicas con el nombre de Escuela Superior de Agricultura*

Quedan igualmente incorporadas a la Universidad la Estación Central Agronómica y la Granja Escuela, como establecimientos anexos a la Escuela Superior de Agricultura.
Art 493° *La Escuela Superior de Agricultura confiere el título de Ingeniero Agrónomo, previos los estudios, exámenes y demás condiciones que señale su reglamento. La escuela coopera con la de Ciencias Pedagógicas para formar profesores secundarios de agricultura o industrias rurales.*
Art. 494° *Las materias de enseñanza para los aspirantes al título de ingeniero agrónomo son las siguientes, (*tomando en cuenta que varias asignaturas con *, significa no menos de dos años)

1° *Revisión y Complementos de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría Plana.*
2° *Física Aplicada*
3° *Hidráulica General*
4° *Hidráulica Agrícola (drenaje e irrigación)*
5° *Mecánica*
6° *Motores a vapor de explosión, hidráulicos, de viento, etc.*
7° *Electricidad*
8° *Construcción*
9° *Máquinas agrícolas*
10° *Motocultura*
11° *Topografía y Dibujo Topográfico*
12° *Botánica General **
13° *Botánica Aplicada, **
14° *Zoología*
15° *Anatomía Animal*
16° *Fisiología Animal*
17° *Zootecnia General **
18° *Zootecnia aplicada **
19° *Microbiología*
20° *Patología Animal, **
21° *Mineralogía*
22° *Geología General*
23° *Agricultura General, **
24° *Cultivos Especiales, **
25° *Selvicultura*
26° *Horticultura*
27° *Arboricultura*
28° *Viticultura*
29° *Química General y Descriptiva (mineral y orgánica), **
30° *Química Analítica, **
31° *Química Agrícola e industrial, **
32° *Tecnología Agrícola, **
33° *Enología*
34° *Economía Política*
35° *Economía rural*
36° *Legislación Agrícola e Industrial*
37° *Contabilidad General*
38° *Contabilidad Agrícola*
39° *Dibujo Lineal, Natural e Industrial*
40° *Inglés o Francés **.

Art 495° *El reglamento de la Escuela podrá aumentar o sustituir con otros los cursos exigibles según el artículo anterior y determinara los exámenes finales que deberán rendir para obtener el título profesional, los que hubiesen concluido los estudios.* ***Art 495°; 497°; 498°;…***
Art 499° *Se adjudica a la Escuela Superior de Agricultura la Hacienda de "Santa Beatriz", para aplicarla a los fines de experimentación, investigación y enseñanza a que estén destinadas dichas Escuela y sus establecimientos anexos.} Se excluyen de la adjudicación los terrenos actualmente ocupados por instituciones deportivas y los reservados para avenidas y caminos y para la formación de un bosque público y la porción que se adjudica al Centro Estudiantil Universitario, conforme al artículo 524 de esta ley. Se adjudicaran igualmente a la Escuela Superior de Agricultura todos los capitales existentes en "Santas Beatriz" y los edificios, mueblaje y material de experimentación y enseñanza que poseen dicha Escuela, la Estación Central y las Granjas.*
Art 500° *La Estación Central continuará prestando servicios al Gobierno y al público como centro de experimentación, consulta y fomento agrícola. La Granja Escuela continuará funcionando domo Escuela práctica destinada a formar mayordomos y caporales de campo.* Va hasta el Art 502°

4. De la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas

Art. 503° *Créase en La Universidad de Escuelas Técnicas la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas, destinada a formar profesores y directores de colegios y escuelas profesionales de enseñanza secundaria, para varones y mujeres, y funcionarios administrativos en el ramo de enseñanza.*
Art 504° *Las materias de estudio, el plan de los cursos y su duración y todo cuanto concierne a la organización y dirección pedagógicas de la Escuela, se arreglaran por el Consejo de las Escuelas Superiores, previo informe de la Junta de los catedráticos de la Escuela y con la aprobación del Consejo Universitario.*
Art 505° *La Escuela tendrá anexos un colegio de enseñanza secundaria para hombres con sección primaria, un colegio de enseñanza secundaria para mujeres con sección primaria y una o más escuelas secundarias profesionales. Los alumnos de la Escuela harán en estos colegios y escuelas la observación y práctica de la enseñanza bajo la dirección de los respectivos Profesores de Escuela.*

5. ***De la Escuela de Artes Industriales***

Art. 512° *La Escuela Superior de Artes Industriales coopera con las Escuela Superior de Artes Industriales coopera con la Escuela Superior de Ciencias Pedagógicas para formar profesores de artes industriales en los colegios y escuelas secundarias, tanto como personas competentes para organizar y dirigir establecimientos industriales en el país.*

Art 514° *Habrá en todo caso en la Escuela secciones o cursos en los cuales se admitirán alumnos que hayan recibido únicamente la enseñanza secundaria y algunos en que recibirán mujeres que solo hayan hecho el primer ciclo de la enseñanza secundaria femenina.*

6. ***De la Escuela Superior de Comercio***

Art 515° *Créase en la Universidad de Escuelas Técnicas la Escuela Superior de Comercio. El plan de estudios, la división de estos en secciones o especialidades, la fijación del número de a los de estudios de cada sección, los títulos o certificados que se otorgarán a los que concluyan sus estudios y todo cuanto concierna a la organización pedagógica de la escuela, se arreglará por el Consejo de las Escuelas Técnicas oyendo el dictamen de la Junta de Catedráticos con aprobación del Consejo Universitario.*

Art 516° *Habrá en la escuela cursos sobre Matemáticas aplicadas al Comercio, Contabilidad y teneduría de Libros, Revisión de Castellano, Correspondencia Comercial, Caligrafía, Taquigrafía, Dactilografía, Organización y Práctica de Oficinas Comerciales; principios, métodos y prácticas del comercio interior y exterior; Productos comerciales, Geografía Comercial e Industrial, Universal y del Perú; Principios de Legislación relativos a Moneda, Banco, Compañías, Instrumentos de Crédito, Transportes, Seguros, Tarifas de Aduana y demás materias de interés para el comerciante; Lenguas vivas y los demás cursos que exijan las necesidades de la educación comercial en el país, destinados a formar hombres de negocios, comerciantes y auxiliares del comercio y la industria.*

Art 517° *La escuela cooperará con la Escuela Superior de Pedagogía para formar profesores secundarios de ciencias comerciales; y con la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, para formar funcionarios públicos en los ramos Consular y de Haciendo. Va al art. 519°*

En la Cuarta Sección hay un Título III Del Centro Estudiantil Universitario, creándolo en el art 520° y en el art 521° indicaba quienes pertenecerían al mismo:

Todos los alumnos matriculados en las Universidad de San Marcos y en la de Escuelas Técnicas, y todos los miembros del personal docente y administrativo de éstas, son socios del centro, conforme a las condiciones que se determinarán en el reglamento.

En su **art 530°,** entre las atribuciones de su junta indica la de: *1° Fomentar y proteger la verdadera vida universitaria entre los alumnos de la Universidad de Lima y los de la Escuela Técnica. 2°…la organización de asociaciones estudiantiles con fines de cultura, recreo, asistencia mutua, sociabilidad y otros objetos dignos de protección 3° Establecer y administrar gimnasios y campos para recreos, deportes y juegos atléticos, estimular el establecimiento de Sociedades Deportivas Estudiantiles, Sociedades Literarias y de Música… 4° Casas del estudiante 5° Organizar y fomentar la educación física…8° contratar especialistas para prestar servicios en el desarrollo de juegos atléticos y deportes…12° Campeonatos…*

TÍTULO III
Del Centro Estudiantil Universitario
De la Junta Directiva
Del Director

En la Cuarta Sección los Títulos IV y V están dedicados a las Universidades Menores, legislando su existencia y plena actuación de sus potestades, eliminando definitivamente la amenaza de su cierre. Por primera vez se abre el Título VI en donde se menciona la legislación sobre las Universidades Particulares, en donde se legisla autorizando su creación, pero sus estudios, grados o títulos carecían de valor oficial, por lo cual el Gobierno creó una Junta Especial a expedir grados académicos y títulos.

TÍTULO IV
De las Universidades Menores

Art. 534° *Rigen para las Universidades menores de* ***Arequipa, el Cusco y Trujillo*** *las disciplinas de esta ley sobre la Universidad de San Marcos, en todo lo que sea pertinente a ellas y no esté en oposición con las reglas especiales que en este título se establecen…* va hasta el art. 555°

TÍTULO V

Capítulo I	*De las rentas y gastos de las universitarias*
Capítulo II	*Fondos y gastos de las universidades*
Capítulo III	*Incorporación de las universidades de San Marcos y de las Escuelas Técnicas en una sola.*

TÍTULO VI
De las Universidades Particulares

Termina la Ley Orgánica de Enseñanza promulgada en 1920, con un acápite de ***Disposiciones transitorias,*** compuestas por los art 569°, 570° y 571°. A través de ellos se facilita la remoción de personal para traer especialistas que puedan implementar los pasos necesarios de la reforma educativa que esta ley implicaba:

Art 569° Esta ley entrará en vigor el día siguiente de su promulgación. Las actuales autoridades en materia de instrucción cesarán en sus funciones a medida que se constituyan las que deben reemplazarlas dentro del nuevo régimen creado por esta ley. Los nuevos planes de estudios, programas y demás disposiciones de carácter docente, que se dictarán de acuerdo con esta ley, entrarán en vigor al comenzar el año escolar 1921.
Art 570° Los miembros del personal de la Dirección General de Instrucción que al promulgarse esta ley tuviesen más de siete años de servicios en empleos del ramo de enseñanza de otros ramos de la administración pública, tendrán derecho a no quedar sin colocación en el servicio público mientras duren sus aptitudes y buena conducta. El Gobierno deberá destinarlos en empleos compatibles con sus aptitudes, con sueldo igual al que hoy perciben y abonarles, entretanto, una pensión arreglada de acuerdo con las leyes vigentes sobre cesantía, según el número de años de sus servicios. Los que contaren más de veinte años de servicios, percibirán como pensión de cesantía el sueldo íntegro de que gozaban. Los referidos empleados tendrán opción a goces de jubilación y montepío, conforme a los art 47° y 48°.

A manera de reflexión al finalizar esta comparación de los artículos contenidos en las tres redacciones para llegar a la redacción final de la Ley Orgánica de Enseñanza promulgada el 30 de junio de 1920, se puede reiterar que existe una misma idea fuerza que comandó la guía de todo el trabajo que era dotar a la enseñanza de una mayor autonomía administrativa y verificar dentro de ella la calidad de su ejercicio pedagógico al servicio de la nación, configurando toda la enseñanza oficial dentro de una única escala y sistema educativos. Siendo la redacción de 1920 más audaz en cuanto a todos los contenidos habidos en el 13 y en el 19. Tal como se ha dicho y revisado en las líneas anteriores.

Este análisis hecho a las tres redacciones, ayuda a comprender de qué manera se llegó a la ley promulgada en 1920. Por esta investigación se abren nuevos horizontes de estudio sobre este tópico que fue difícil de identificar. En los estudios revisados para poder comprender esta temática no hubo en ninguno de ellos una explicación a esta etapa que cubriera de fines del siglo XIX a las primeras dos décadas de 1920, como un arco de tiempo dentro del cual se dieron estos importantes procesos de reflexión y redacción, de una ley que se ha constituido en la piedra angular de la creación del sistema moderno educativo peruano y del debate referido a la educación indígena, que es complementaria a ella.

Sin embargo, se ha podido hallar a un autor y actor social de la época llamado Julio Madueño, quien escribió en 1921 respecto a la ley de 1920, siendo importante su reflexión se reproduce varios párrafos para sentir su temperamento, en el cual muestra sorpresa por la complejidad de la nueva ley orgánica de enseñanza, sin embargo resalta sus virtudes y reclama más aún en torno a la educación indígena:

(a) Observaciones de Madueño a la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920

Dos son las grandes –y en cierto modo ***opuestas- orientaciones*** *señalados a la obra educadora en el Perú: la que proclamó con el doctor* ***Deustua*** *(El problema de la Educación Nacional. 1904) que el mal estaba en la cumbre y no en la base, y que por consiguiente, había que dar preferencia a la preparación de la clase dirigente; y la que con el doctor Manuel Vicente* ***Villarán*** *(El factor económico den la Educación Nacional. 1908) sostuvo que la necesidad más precisa era la de industrializar y por ende, enriquecer al país, dando, por lo tanto una educación ad hoc al pueblo y a la clase media. "Sin ánimo de intervenir en el citado debate –he escrito antes y debo repetir ahora - expongo sencillamente mi parecer en el sentido de que una* ***acertada docencia popular y técnica****, en orden al mejor aprovechamiento de nuestras fuerzas eocnómica supone ya la acción inteligente y perseverante de una clase directora. Ella a la vez sabia y vigorosa, enérgica y moral, abarcando en una vasta y clara visión de conjunto las verdaderas necesidades del país, estimulará y encausará los esfuerzos combinados de capitalistas, técnicos e industriales, en el camino de sqatisfacerlos económica y moralmente, o sea sin daño para nadie y con provecho para todos"*[1149] (Ibíd.: 411 - 412)

El problema central de la enseñanza era el de la formación del maestro*.... Las orientaciones que los brillantes estudios citados señalan suponen ya la existencia del maestro que debe realizarlas. Y a él deben convergir, por lo tanto las miras anhelantes de un positivo resurgimiento nacional. El problema por lo que a la enseñanza primaria respecta, esta más o menos bien resuelto con la creación de las Escuelas Normales de Maestros; pero no es así en lo concerniente a formar los de la enseñanza media y superior y la dilucidacion y solución cientifica, de estos últimos problemas han contribuido los maestros Luis Ego Aguirre...* (Ibíd.: 412 - 413)

Pero por desgracia, nada hemos resuelto sobre un problema muy importante porque él significa la involucración a la vida nacional de las dos terceras partes de los habitantes del Perú. Me refiero a la ***educación del Indígena.*** *Si* ***la flamante Constitución de 1920 trae un artículo que contempla esta necesidad,*** *nada de positivo dice sobre ella, la ley de Instrucción de la misma fecha. Este es un vacío que urge resolver, si queremos que formada ya lo que se ha llamado "alma nacional", pueda nuestra Patria marchar con paso seguro por la senda de su desenvolvimiento económico, moral e intelectual. De vez en cuando han aparecido en nuestra prensa periódica, interesantes artículos sobre esta capital cuestión y* ***el primer Congreso Nacional de Estudiantes reunido en el Cuzco, la ha tratado en su tema XII, cuyo mantenedor fue el distinguido estudiante Luis E. Galván****. Estas iniciativas debieran ser tomadas en cuenta por los Poderes Públicos.* (Ibíd.: 414-415)

[1149] El problema del profesorado superior de Madueño, 1916

A. La polémica labor del Dr. H. E. Bard de la misión de profesores norteamericanos:

En 1919 se presenta al Gobierno el ***nuevo proyecto****, por la Comisión que, como la anterior, presidiera el ilustre maestro doctor Manuel Vicente Villarán.* ***Sólido y de fuerte trabazón,*** *fruto en verdad maduro era este proyecto de ley en su parte administrativa. El Gobierno, el Consejo Superior y la Dirección General de Enseñanza giraban en sendas órbitas sin estorbarse dentro de un mecanismo hábilmente planteado y que aseguraba a la enseñanza óptimos frutos. Y era de esperarse esta excelencia, ya que el proyecto no era, según la expresión del doctor Villarán, "una ley de circunstancias, escrita bajo presión de necesidades del momento". Efectivamente,* ***los trabajos de la nueva Comisión habían sido efectuados sobre la base de los que la anterior ejecutara.*** *Sin embargo, con sorpresa de todos, la ley no se promulgó. Antes bien, el Congreso autorizó al presidente Leguía a modificarla dentro de un plazo señalado. Y así ha surgido, después de* ***una larga gestación de diez años, la novísima ley de 1920****, que altera –y no en poco- el primitivo proyecto*[1150]*.* (Madueño, 1921: 409)

Como no se han dictado aún los Reglamentos y planes de estudios pertinentes, en rigor ***la novísima ley no está en vigencia a pesar de haber sido promulgada***[1151]***. No nos explicamos la precipitación en darla cuando no puede cumplirse;*** *precipitación manifiesta además en* ***algunos errores*** *en la referencia que unos artículos hacen de otros y en la* ***contradicción*** *de dos de ellos respecto a la Escuela de Artes y Oficios.*

Los aciertos o faltas de una ley se aprueban principalmente en la práctica. Por eso, con relación a la de ***1920, añadiré tan solo que la juzgo complicada*** *y en consecuencia de aplicación dificil. Por lo demás, su espíritu es bastante liberal en lo relativo a la enseñanza privada y ello es un positivo y saludable avance.*

La ***acción privada*** *ha culminado en los últimos años con dos notables fundaciones: la* ***Universidad Católica y la del Seminario Psico-pedagógico***[1152]***.*** *...la supresion del Consejo Superior en 1905...* (Ibíd.: 410)

El Centro Universitario de Lima*, creado como otros análogos en América, por iniciativa de los Congresos estudiantiles anteriores, inauguró los Conversatorios sobre temas nacionales tambien pedagógicos, con resultados benéficosa pesar de cierto inevitable verbalismo. La Federación de Estudiantes que reemplazara al Citado Centro, fue la iniciadora del Congreso Nacional reunido en el Cuzco en 1920, que ha realizado uno de sus mejores votos al fundar una Universidad para el pueblo que funciona por el sistema de Conferencias.* (Ibíd: 411)

[1150] Tal como ya se analizó la profunda semejanza entre las redacciones de 1913, 1919 y de 1920, donde se ha demostrado falsa la aseveración en la que Madueño dice: ***la novísima ley de 1920****, que altera –y no en poco- el primitivo proyecto.*

[1151] La queja de Madueño se debe a la lenta reglamentación de la Ley lo cual impide aplicarla.

[1152] **Hermilio Valdizán Medrano** *(Huánuco, 20 de noviembre de 1885 -† Lima, 25 de diciembre de 1929), fue un destacado médico y escritor peruano. Realizó una importante labor como médico especializado en psiquiatría, cuanto como investigador del pasado peruano en materia de medicina. Fue autor de un "Diccionario de Medicina Peruana y una historia de La Facultad de Medicina de Lima". La mayor parte de su vida profesional como médico lo dedicó al impulso del tratamiento mental en los peruanos. http://es.wikipedia.org/wiki/Hermilio_Valdiz%C3%A1n. Fue el iniciador de los peritajes médicos legales psiquiátricos en el Perú, estableció el* ***Seminario Psicopedagógico destinado a orientar a los maestros peruanos en los problemas de la psicología****, fue igualmente el* ***creador del Movimiento de Higiene Mental en el Perú*** *y profesor de Jurisprudencia Médica en la Facultad de Derecho de la Decana de América.* "San Marquinos Ilustres del siglo XX". Gaceta San Marquina.

La ley de 1920, tuvo muchos aspectos polémicos, porque como señaló Villarán constituyó un código completamente nuevo a lo que antes se hubiese realizado. Hubo una circunstancia en particular que generó muchas incomodidades, tal como aquella referida a la contratación a la segunda misión educativa norteamericana de 1920, nuevamente dirigida por el Dr. H. E. Bard. Para comprender este problemática específica, se reúne alguna información al respecto, a partir de dos Autores que fueron cercanos a los hechos como Julio Madueño (1921) y José Antonio Encinas cuando fue diputado en 1922 (En: Nugent, 2013), así como lo que escribió en Un ensayo de Escuela Nueva (1959). A continuación se presenta un cuadro con las observaciones de Madueño y Encinas sobre la participación de la segunda Misión de educadores peruanos y la participación específica del Dr. Bard.

Segunda Misión de profesores norteamericanos:

Por lo demás, la tantas veces citada última ley de instrucción, trae muchas, quizá demasiadas reformas, para cuyo cumplimiento se redactan actualmente los Reglamentos y planes de estudios respectivos, por la misión de profesores norteamericanos, a los cuales-realizando una vieja iniciativa del doctor Manuel Vicente Villarán- se han encomendado la reorganización total de la obra educadora. Esperemos resultados. (Madueño, 1921: 415)

Gratitud por la misión de educación Belga: Isidoro Poiry

El señor Encinas (continuando) *No soy contrario, señor ministro, a las misiones extranjeras, porque pecaría hasta de ingratitud.* ***Yo he sido educado por profesores belgas*** *y, desde mi banco de representantes, envío a la misión belga que vina a fundar la Escuela Normal mi más sincero homenaje. El viejo maestro que educara las primeras generaciones de profesores egresados de la Escuela Normal, profesores todos ellos colocados brillantemente en multitud de esferas del país, desde el Parlamento Nacional hasta el Foro y hasta la cátedra universitaria, ese viejo maestro, señor ministro, el doctor Isidoro Poiry, se encuentra actualmente en Bruselas, dedicado, como siempre al estudio intenso de los problemas pedagógicos. Acaba de publicar últimamente dos importantísimos libros sobre educación,…Nadie como él moldea el espíritu de los maestros al servicio de la República, nadie como él orientó la enseñanza en el país; nadie como él definió rumbos definidos a la escuela normal, rumbos a los cuales conviene volver…* (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1922, 19 de setiembre. En: Nugent, 2013: 387)

Órgano Oficial de la universidad NACIONAL Mayor de San Marcos. Año IX – N° 38. Enero 2000. *El seminario Psicopedagógico establecido en 1919,...es obra de dos de nuestras mentalidades científicas más distinguidas: los doctores Hermilio Valdizán y Honorio Delgado. Comenzaron su labor "convencidos de la dificultad de hallar en las esferas oficiales un decidido aunque modesto apoyo a sus iniciativas y convencidos también que ella no deben sufrir aplazamiento". Su fin altamente patriótico es contribuir científicamente a la solución del problema educativo, dándole el fundamento necesario que hoy todos los hombres de ciencia le reconocen: el psicológico.* (Madueño 1921: 411)

Bard incapaz de aportar a la solución del problema universitario

(…) Esta misión que sirve actualmente al país, cuyo número se ha reducido últimamente fue traída por el profesor Bard, que vino con Mac Knight[1153] *y con Mr. Lockey el año 1909. El profesor Bard no pudo hacer nada, porque resultó ser consultor técnico y, cuando se le consultaba algo, no sabía dar opinión de ninguna especia. Y la prueba evidente de esto, señor ministro, es que su antecesor, el señor Barrós, jamás pudo sacar una sílaba al doctor Bard para solucionar el conflicto universitario* (en 1919). *El doctor Barrós, que no era técnico, tuvo que recurrir a personas de buena voluntad y las encontró en este Parlamente. Pero lo que es el profesor Bard –consultor técnico-, jamás pudo dar una sola idea sobre la manera de solucionar el conflicto universitario.* (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1922, 19 de setiembre. En: Nugent, 2013: 389) *Tal sucedió con la misión americana a la que perteneció el profesor Mac Knight. El jefe de ella, Mr. Bard fue empleado como Consultor Técnico del Ministerio. El tecnicismo en materia de administración escolar supone un conocimiento exacto de las necesidades del país.* ***Bard no conocía el Perú ni hablaba el idioma castellano;*** *por consiguiente su misión tenía que pecar de deficiencia. Además, la Dirección de Instrucción y el elemento político son factores de un extremado conservadurismo. Todo propósito y todo espíritu de iniciativa encuentran en esos elementos un obstáculo insalvable. La misión Bard fracasó por culpa de estos elementos que han hecho inmenso daño a la enseñanza. Con todo, Bard, personalmente, no tenía preparación alguna para orientar una reforma seria y eficaz. Causa asombro que a pesar del primer fracaso de Bard, fuese llamado por segunda vez el año 1920, para dar igual o peor resultado de cinco años antes.*[1154] (Encinas, 1959a: 45).

Algunos profesores norteamericanos cumplieron su cometido

Fracasó el señor Bard *en aquella vez y lo que llama la atención es que se la volviera a llamar y encargar que contratara a los nuevos profesores americanos, muchos de prestigio indiscutible, entre ellos, los profesores Calkins, Albertson, Sparkman, quienes individualmente han cumplido en gran parte su cometido. Pero refiriéndome a una organización general, el trabajo de los profesores americanos es deficiente. (…) Los hechos, señor ministro, son los que pueden atestiguarlo: No tenemos plan ni organización definidos. Todo es impreciso y vago. Nada hay estable, nada que signifique una organización vigorosa. Viven como vivimos nosotros a merced de la política y de las influencias del clero.*

Los profesores titulados en la Escuela Normal de Varones de Lima deben dirigir la Reforma

…siendo la Escuela Normal de Varones el único instituto de su género que existe en el Perú, es indudable que los profesores egresados de esa escuela sean los que puedan afrontar el problema de la enseñanza en el orden administrativo. Por eso es que estos señores americanos ***han debido llamar a los normalistas.*** (Encinas, Legislatura Ordinaria de 1922, 19 de setiembre. En: Nugent, 2013: 389) *Basta para ello mencionar en primer término al doctor Humberto Luna, catedrático de la Universidad de Cusco, que puede desempeñar la Dirección de Enseñanza. Al doctor Luis A. Cornejo. Director del Colegio de Piura, a los señores Luis H y Luis Alberto Bouroncle, Genaro Bravo Mejía, Raúl Pinto, Julián Palacios, Luis Enrique Galván, Arturo Boluarte y tanto y tantos otros que son injustamente postergados en sus legítimas aspiraciones. Todos ellos dispuestos a trabajar por la mitad del sueldo que ganan los americanos y prestar servicios con esta condición que no intervengan ni la política ni los frailes.* (Ibíd.: 390)

[1153] En el texto indica Mr. Wight, lo cual no es correcto. Se refiere a Mac Knight.

[1154] *Mac Knight que – como hemos dicho – era el mejor de los tres miembros de la misión, fue designado para servir el cargo de Inspector de Puno. Fue llevado a este cargo no porque en las oficinas del Ministerio conocieran la importancia que tienen los departamentos poblados por una enorme masa de indios, sino porque el mencionado profesor no tenía cabida en otra parte.* (Encinas, 1959a: 45).

B. Comentarios de José Carlos Mariátegui a la ley de 1920:

Por otro lado, Mariátegui quien estuvo en el exilio cuando se dio la Ley de 1920, escribió sobre El proceso de la Instrucción Pública que publicó en los Siete ensayos (1928), para lo cual, entre otros datos, recogió el comentario crítico del Dr. Bouroncle[1155], normalista y compañero de Encinas, quien escribió en La Prensa, el 9 de diciembre de 1924, cuatro años luego de haber sido promulgada la Ley Orgánica de 1920, señalando sus apreciaciones sobre la ley del 20:

Se mantuvo Dirección General Consejo Nacional de enseñanza	**Se eliminó:** ***Direcciones regionales*** que eran las entidades ejecutivas con mayores atribuciones técnicas y administrativas en el ramo[1156].
Modificación de Las direcciones y secciones. Actuales reglamentos de enseñanza primaria y secundaria.	**Necesaria revisión:** Los planes de estudio de enseñanza primaria y secundaria
No se han tomado en cuenta Las distintas clases de escuelas consideradas en la ley	Han necesitado ya una total reforma **Los exámenes y títulos preceptorales[1157]**
No se han considerado Las categorías de escuelas, ni tampoco la complicada clasificación de los colegios que preconizó el reglamento de enseñanza secundaria	Ha sido reemplazada en sus funciones El sistema total ha sido modificado **La Junta examinadora nacional** por la Dirección de Exámenes y Estudios.
Parcial cumplimiento de sus mandatos en la enseñanza superior: El plan de estudios para la **Universidad de San Marcos** no ha tenido total aplicación y **el Centro Estudiantil Universitario**, para cuya dirección se contrató personal especial, no **ha podido ni siquiera crearse.**	**Fracasó la organización de Escuelas Técnicas y fundación de las Superiores** La Universidad de Escuelas Técnicas. [1158] Las Escuelas Superiores de: Agricultura, Ciencias Pedagógicas, Artes Industriales y Comercio.

[1155] Estudio del Dr. Bouroncle sobre "Cien años de política educacional" publicado en *La Prensa* el 9 de diciembre de 1924, Citado por Mariátegui, 1928.

[1156] La siguiente cita de Lockey hace alusión a la definición de la labor que los Inspectores Regionales debían realizar en base a la Ley 162, pero sobre todo a las Reformas de Mejoramiento continuo que se fueron dando desde 1910, con el aporte realizado por los Normalistas y que Lockey presentó de la siguiente manera: ***Los Preceptores*** *contribuirán, siempre que tengan inteligente dirección (...) y apoyarán como de costumbre, toda buena iniciativa; pero dependen forzosamente de* ***funcionarios especiales*** (Inspectores)*, para la determinación de los principios y procedimientos de carácter general. Además, una vez hecho un programa preciso, es tener quienes* ***vigilen*** *su cumplimiento, un personal que conozca á fondo lo qué hay que hacer y está facultado para llevarlo á su debido efecto. El desconocimiento de este precepto resultará un fracaso ineludible."* (Lockey, 1914: 9)

[1157] *En el Perú tenemos dos escuelas normales: una en Arequipa y otra en Lima, donde se realizan estudios por cuatro años. En la escuela normal de varones se realizan estudios por tres años. Para ingresar a la escuela normal de varones se requiere que hayan cursado la instrucción media completa. En cambio los actuales exámenes de preceptor rendidos ante un jurado empírico, compuesto generalmente por el director de Instrucción, el jefe de la sección de Instrucción Primaria y algún otro amigo a quien se trate de favorecer, previo pago de una cantidad de dinero, a que asciende probablemente a unas ochenta libras por cada miembro del jurado, es un examen –repito- sin control de ninguna naturaleza, basado en un programa anacrónico, y da ocasión a que cada año se diplomen cien o doscientos maestros que son otros tantos aspirantes que quiere ocupar puestos en las escuelas de la República y que llena n las antesalas del Ministerio de Instrucción en demanda de puestos preceptorales. José Antonio Encinas. 22 de marzo de 1920. Legislatura ordinaria de 1919.* (Nugent, 2013: 273)

[1158] *Esta mañana he recibido la visita de los directores de la Escuela de Ingenieros, y de Artes y Oficios. El director de la Escuela de Ingenieros me manifiesta que en ningún momento se puso de acuerdo con el ministro de Fomento ni con los miembros de la Comisión de Presupuesto ni con el ingeniero Yáñez León respecto de la partida de Presupuesto relativa a la Escuela de Ingenieros. (...) La suma de mil cuatrocientas libras que tenía asignada la Escuela y que ha sido rebajada a mil doscientos veinte no es suficiente para atender los servicios de esta institución. Con esa suma, la mayor parte de los laboratorios y gabinetes, en que los alumnos trabajan con intensidad va a estar a cargo de sirvientes. Saben los señores representantes que, a medida que los alumnos hacen este trabajo individual en los laboratorios y gabinetes, la enseñanza es más eficiente. (...) La Cámara se ha demostrado favorable a la industrialización del país. Lo menos que se puede hacer es dar toda clase de facilidades a institutos como la Escuela de Ingenieros. Y lo que digo, señor presidente, de la Escuela de Ingenieros, digo, igualmente de la Escuela de Artes y Oficios. (...) concurren los hijos del pueblo que se preparan técnicamente para industrializar el país. (...) Si no damos, señores representantes, impulso a estas dos escuelas nuestro pueblo obrero tendrá que ser siempre peón de los extranjeros; los técnicos vendrán de fuera, situación a la que no es posible llegar sino a costa de un detrimento de nuestras propias energías, por supuesto, muy valiosas. Esta misma intensidad de estudios requiere la Escuela de Ingenieros, de lo contrario, esos profesionales tendrán que estar*

El artículo del doctor Bouroncle, expresaba su descontento por la falta de profesionalismo en aplicar la ley promulgada en 1920[1159]. Para el año 24, en dicha reflexión se puede resaltar su crítica a la eliminación de los **Inspectores** y que *no se tomen en cuenta las **distintas escuelas** consideradas por la ley,* estos dos aspectos eran y siguen siendo trascendentales, porque los inspectores representan la idoneidad de los saberes, de la pedagogía y de la didáctica*;* la diversidad de escuelas hacía alusión y aún lo hace, a las distintas poblaciones del país, culturalmente contextualizadas con necesidades y estilos de vida muy específicos. Mariátegui (1928)[1160], en base al artículo de Bouroncle, para concluir que *ni la organización ni la existencia de la enseñanza se conforman a la ley orgánica.* A lo cual añadió lo siguiente:

1. ***No franquea los grados superiores de la enseñanza a los niños seleccionados por la escuela primaria****, pues no encarga absolutamente a ésta dicha selección. Confina a los niños de la clase proletaria en la instrucción primaria dividida, sin ningún fin selectivo, en común y profesional, y conserva a la escuela primaria privada, que separa desde la niñez, con rígida barrera, a las clases sociales y hasta a sus categorías.*
2. ***Establece únicamente la gratuidad de la primera enseñanza sin sentar por lo menos el principio de que el acceso a la instrucción secundaria****, que el Estado ofrece a un pequeño porcentaje con su antiguo sistema de becas, está reservado expresamente a los mejores.*
3. *La ley orgánica, en cuanto a las becas, se expresa en términos extremadamente vagos, además de que **no reconoce prácticamente el derecho de ser sostenidos por el Estado** sino a los estudiantes que han ingresado ya a los colegios de segunda enseñanza. Dice, en efecto, el artículo 254: "Por disposición reglamentaria, podrá exonerarse de derechos de enseñanza y de pensión en los internados de los colegios nacionales, como premio, a los jóvenes pobres, que se distingan por su capacidad, moralidad y dedicación al estudio. **Estas becas serán otorgadas por el director regional a propuesta de la Junta de Profesores del Colegio respectivo**". Ley Orgánica de Enseñanza de 1920. Edición Oficial, p. 84.* (Mariátegui, 1928)

Como se vio anteriormente, la ley del 20 se sostuvo sobre el principio de secuencialidad y gradualidad del conocimiento, abriendo de manera democrática el acceso al sistema educativo a todo niño dentro de la república, permitiendo que se construya una escalera de grados educativos sucesivos. Era la primera vez que ello se planteaba en el Perú, modernizando completamente a la sociedad como un todo.

---

subordinados a los profesionales extranjeros. JAE. 4 abril de 1923. Legisl. Extraord. De 1922. (Nugent, 2013: 414 - 417)

[1159] Palabras de Bouroncle que hacen referencia directa a la gran labor realizada por los normalistas en la formulación de la Ley de Instrucción Pública del 19, aportes que se incluyeron en la tan debatida ley del 20, que finalmente fue promulgada por el Poder Ejecutivo.

[1160] *Entre 1923 y 1924 transcurrió la etapa en que Mariátegui se inició en su actividad de intelectual dedicado a la difusión de sus ideas, con diversas alternativas en su salud y venciendo, además no pocas dudas, suspicacias y maldades iniciales (...), editó Labor (1928) para ponerse en contacto con los obreros… Hacia 1927 comenzó el periodo en que tendió a una acción política, pues organizó u orientó sindicatos… En 1928 editó el libro Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana, donde reunió los artículos que había publicado en la revista Mundial desde 1925, bajo el rubro "Peruanicemos el Perú", junto con otros de Amauta. (...) Él mismo dijo: "Me he elevado del periodismo a la doctrina, al pensamiento. Asombra como un hombre que apenas había conocido una escuelita primaria y que había empezado como "alcanzarejones", mandadero o corrector de pruebas, pudo disertar luego sobre "la escena contemporánea"…* (Basadre,1968: 365 – 366)

Marcó la tendencia a la gratuidad de la secundaria, porque la consideró parte de la formación escolar de la primaria y no de la universidad. Promovió todo tipo de ayuda a los sectores populares, que poco a poco se fueron implementando y reglamentando entre los años 24 y 30. Sin embargo, todos los esfuerzos realizados hasta 1930 no alcanzaron ni siquiera al 3% de la población.

Paradójicamente, a lo que se piensa, el largo proceso de la formulación de esta ley del 20, llevó a sostener el debate sobre la educación primaria al inicio, luego la secundaria y por última la superior. La expectativa estuvo centrada en todas las dimensiones que estuvieron implicadas en el fenómeno educativo. Quién sabe, el logro más importante fue concebir dentro de la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, a todos los niveles educativos como parte de un mismo sistema, que se conectaban entre sí. A raíz de la escuela pública fiscal y la privada, promoviendo el papel del Estado como garante de los criterios educativos vigentes por la ley. Ya que antes de esta ley orgánica del 20, la anterior Ley N° 162, sólo abarcaba la instrucción elemental pública. Toda la ley del 20 estaba orientada a crear una sola escuela pública, una escuela fiscal de calidad, democrática en el sentido que era obligatoria y que ningún niño podría ser rechazado por su condición social, raza ni creencia. Opuesta totalmente a crear un sistema educativo marginal, llamado escuela indígena, para evitar acentuar la tendencia a formar castas en el país. Más al contrario, era necesaria para fomentar la integración socio cultural como base de una nueva cultura nacional. Empezando por la primaria, que otorgaría certificaciones y el eslabonamiento a los grados superiores. Haciendo distinciones solo en lo que se refiere a los contextos, rural o urbano, por lo demás en todo el territorio nacional era menester obligar a la asistencia, al ineludible deber de ir a la escuela a aprender. Además de otros aportes que más adelante se explicarán.

Por esto motivo la afirmación negativa de Mariátegui sobre dicha ley orgánica, en la que dice que dicha ley no daba ingreso del niño de escuela primaria a la secundaria era una cuestión relativa. Pues se ofrecía a muchos niños/as un cambio radical de sus vidas en comparación a sus padres y madres que nunca habían asistido a la escuela, se deseaba ofrecer una primaria que respondiera a las demandas de la vida cotidiana, además de incluir un año más para la especialización vocacional o profesional en la primaria. Sin cerrar la oportunidad en que poco a poco, los más interesados y privilegiados pudiesen ingresar a la secundaria, la cual muy lentamente fue ampliándose y volviéndose gratuita. Fue una ley que fue pensada para ir adecuando la realidad a esas metas, a pesar que era una realidad totalmente atrasada respecto a ese tema. Además, era un estado relativamente acostumbrado a no invertir en la educación, una sociedad que no valoraba el saber cómo una necesidad social; por último, era una tradición beneficiar a los educandos a través de becas, que de alguna manera fomentaban la meritocracia, ya que eran selectivas en función de los estudiantes más destacados, pero que lamentablemente no se cumplía y aquí Mariátegui tuvo gran razón en criticar dichas becas[1161]. Los ansiados cambios

[1161] *Al extranjero deben ir, por prestigio del país, personas seleccionadas que más tarde obligatoriamente presten sus servicios a la nación y no a personas llevadas por el favor político, que una vez graduados no corresponden al Estado en ninguna forma … Para otorgar becas, en lo sucesivo, becas que las creo necesarias, expida un decreto, postule una ley para que fijándose condiciones para un concurso, se establezcan derechos y obligaciones entre el Estado y el becario, única forma en que la nación pueda sufragar gastos.* (Encinas, Legislatura Ordinaria de **1922,** 27 de marzo de 1922. En: Nugent, 2013: 403)

educativos, sociales, culturales y económicos iban a iniciarse muy lentamente y a pesar que hubiese habido t*antas limitaciones,* ellas no impidieron que hoy si se considere la ley de 1920 *como la reforma democrática, propugnada por el doctor Villarán,* que mostró los valores en defensa de la libertad, la justicia y la eficacia técnico pedagógica que se pudo alcanzar en *nombre de principios demoburgueses:* para alcanzar la democracia y a la vez la unidad nacional a través de la educación. Aunque se vio frenada grandemente por el clientelaje.

C. Afirmaciones erróneas sobre la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920

Hay un conjunto de estudios revisados en este acápite, cuya significado nace del hecho que no llegaron a encontrar fuentes primarias que les permitiera conocer de los mismos autores y actores estratégicos de este proceso, los datos para crearse un juicio objetivo. Explicándose así que sus valoraciones sobre la ley promulgada en 1920, estuviesen guiadas por quienes viviendo, en esa misma época, criticaron dicha ley en aspectos que verdaderamente no eran aspectos generales ni fundamentales de la misma. Que la criticaron también por aspectos circunstanciales, pero que en ninguna medida expresan una opinión objetiva ni contraria al espíritu progresivo de esta ley. Tal como se vio en las líneas anteriores con Madueño y Encinas. Cabe resaltar las ideas erróneas que impiden tener un conocimiento más cercano a la realidad histórica:

La Ley de 1920 no fue improvisada ni obra de las técnicos yanquis.
(Reflexiones a las 7 críticas de Vásquez[1162], 1935)

La Reforma educativa de 1920 fue orientada sustancialmente por los dirigentes peruanos. La Ley del 20, no fue una receta, fue una formulación que llegaría a ser un paso necesario para transformar al Perú en una nación. Los técnicos yanquis contratados en 1920 fue un grupo de 25 profesores, siendo Bard el único en regresar al Perú, los demás llegaron por primera vez. No vinieron a dirigir sino a ser dirigidos y a hacer frente a la implementación de la reforma educativa en el Ministerio del ramo. Lo que hizo que regresaran a su país después de una permanencia muy corta fue la crisis económica que agobió al Perú en esos años. No tuvieron tiempo de conocer el Perú ni de contemporizar, salvo un reducido número que logró insertarse en las tres Direcciones Regionales, en la Dirección de Exámenes y Estudios y algunas otras oficinas, para ejercer un aspecto pedagógico administrativo, porque como ya se vio en el Perú no había especialistas en este tema. Su situación de extranjeros fue algo positivo al no guardar compromisos políticos "*ni con mandones ni con caciques"*, les daba mayor firmeza en respetar el rol que debía jugar el maestro defendiéndolo de las continuas agresiones de la política. Entre el año 1920 y 1935 que el autor señala que no hubo una interpretación justa de la geografía humana, fueron tres lustros en los que se maduró muchísimo ese tema. Históricamente es un error, exigirle a 1920 lo que fue el resultado de un largo recorrido que permitió abrir los ojos más cercanamente a la realidad en la que debía sumergirse el desarrollo de la educación popular. El conocimiento de la idiosincrasia del indio fue una problemática, que unida al tema anterior, se fue estudiando y adecuando a la problemática de la pedagogía en un lento e inconcluso camino hasta hoy. Pero que no era la razón de ser de la presencia yanqui en 1920. El nacionalismo de los peruanos no se ha medido por su justicia y respeto a las personas de culturas originarias, era necesario traer enfoques que permitieran cuestionar la desunión y abriera la posibilidad de crear en los hechos un nuevo sistema educativo, cuya contextualización y creatividad peruanas no están en duda. Justamente las Direcciones Regionales que luego fueron sustituidas por los Inspectores Provinciales, permitieron crear un sistema de ejercicio de las orientaciones generales para todo el país, recabando información desde las regiones, ya que antes de ello no existió una unidad de este tipo para comprender y resolver la difícil tarea de la educación nacional.

1. *"En el año 1920 se intenta otra nueva reforma …El gobierno de Leguía, que acababa de asaltar el poder, se aprovechó del diagnóstico pronunciado años atrás por el Dr. M. Vicente Villarán: …a fin de producir hombres prácticos, industriosos i enérgicos, porque ellos son los que necesita la Patria para hacerse rica i por lo mismo fuerte´. Es en virtud de esta receta que el nuevo gobierno resuelve traer una ´misión norteamericana´,… La ´misión contratada en Estados Unidos la preside el Dr. Bard, la integran varios técnicos yanquis, i la consulta el mismo Dr. Villarán.* (Se refiere a la de 1920)

[1162] *No se puede hablar de reforma educacional en el Perú si no se contempla una verdadera* ***descentralización.*** *Ella tiene que ser planteada por una consulta común de técnicos en materias educativas; al menos para todo proceso de curación se hace intervenir a especialistas en determinados menesteres.* ***El Perú, a pesar de tener en lo más íntimo de su conciencia que sólo la técnica es la salvadora de los problemas sociales****, vive dentro de un* ***empirismo de lo más descabellado.*** *Bien decía Gonzales Prada que no era extraño ver al fraile legislando, al médico interviniendo en agricultura, al zapatero levantando planos para construir puentes y caminos.* (Vásquez, 1935: 60).

2. *Puestas las manos a la obra, la misión plantea que había que descentralizar*[1163]*, los primeros ensayos al aplicar las leyes prometen mucho, demasiado. Pero andando los tiempos, la realidad se traduce en otra forma. Los técnicos yanquis ven fracasar sus planes, no por falta de capacidad, sino por el desconocimiento de la política militante nacional, por el desconocimiento del medio ambiente i por obras de las características geográficas del país. Estas tres causas entraban i obstaculizan la prosecución de los primeros pasos.*
3. *El partido civilista, caído recientemente dispone, sin embargo, de una buena parte de sus fuerzas para hacer fracasar el intento, i lo consigue. Por todas partes, los técnicos yanquis encuentren la mar de dificultades… Ignoraban que eran los mandones de la Capital i los caciques de aldea los que tendían por doquier las redes para la caída. Sin conocer bien un territorio, ninguna reforma, con caracteres descentralistas, podía surgir.*
4. *Los tres sectores en que se distribuyó el campo instruccional, si bien expresaban un sentido de atención a la geografía territorial* (costa, sierra y selva)*, no eran demasiado acertadas las medidas. No se hacía una interpretación justa de la ´geografía humana´ del Perú.*
5. *Los técnicos yanquis, supervigilados por la venia de la Misión, el Dr. Villarán, no conocían la idiosincrasia del ´indio´ i su distribución a lo largo del territorio…*
6. *´Un pueblo que cumple conscientemente su proceso histórico tiene que reorganizar sus sistemas de instrucción con sus propios hombres. La intervención con especialistas extranjeros no puede pasar los límites de una simple colaboración´, añade Mariátegui al estudiar los beneficios rendidos por la Misión Bard* (De 1920)
7. *Las Direcciones Regionales de Enseñanza fueron la más elocuente lección para saber que el problema de la educación pública en el Perú, era de por sí difícil para ser atacada desde Lima. Pero tanta experiencia no nos ha enseñado más cosas.* (Vásquez, 1935: 58-59).

Son seis autores que pude identificar a lo largo de esta etapa del proceso de investigación quienes hacen referencia a la presencia Norteamericana y fue, ciertamente, un gran estímulo contrastar los puntos de vista de la investigación con los autores en quienes reconozco la seriedad y compromiso respecto del tema. Discípulos de distinguidos maestros como Encinas y otros Cuzqueños como Humberto Luna, preocupados por el proceso histórico de la política educativa en este país. Profesores como Vásquez, Callo, Salas y Trahtemberg proponen unos análisis de conjunto de la problemática educativa, interesados por evaluar las etapas y los objetivos en ellas alcanzados.

En este acápite se buscó aclarar la presencia de la misión norteamericana en el proceso de la reforma educativa iniciada en 1901 y que finalmente concretó con la primera y propiamente hablando, la única misión con un carácter reformador de conjunto y que contribuyó con el arranque de la reforma conceptual y orientación a la modernización del sistema educativo.

A partir del conjunto de los datos recogidos en este estudio se puede señalar que si hubo una segunda llegada de educadores norteamericanos en 1920, pero que no lograron ubicarse ni permanecer en el país salvo en uno caso, debido a la crisis económica en la que se encontraba el país a la llegada de estos profesionales. Cabía

1163 *En vista de la manifiesta quiebra del sistema traído de Norteamérica para el Perú, el mismo gobierno de Leguía recoge la momentánea descentralización de la funcionalidad de la escuela nacional. Centralizada nuevamente, se redacta una Ley Orgánica, inspirada en el mismo sentir de antes i regida por las mismas pautas.* (Vásquez, 1935: 59-60).

hacer esta aclaración para diferenciar ambas etapas. Para establecer las diferencias y precisar los datos en los que muchos autores han incurrido en ciertas ambivalencias o inexactitudes que no permiten conocer qué pasó.

Autores[1164], textos, fechas y lugares de publicación:

- VASQUEZ Emilio[1165]. 1935. ***Negación de la Escuela Peruana.*** Puno
- CALLO José G. 1940. ***La educación en la República***. Cuzco
- SALAS Rodríguez J. Wilbert. 1970. ***Vía crucis de las reformas de la educación peruana***.
- MEJÍA Baca Juan. 1980. ***Procesos e instituciones***. Cuzco
- COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA. 1994. ***Manuel Vicente Villarán. Posición Constitucional de los Ministros en el Perú***. Cuzco
- TRAHTEMBERG León. 2000. ***Evolución de la Educación Peruana en el Siglo XX.*** Lima

El primer caso, descrito por el profesor Emilio Vásquez en el primer cuadro, que antecede a estas líneas, hizo alusión al segundo grupo de profesores norteamericanos. En los casos de Callo, Salas y Mejía responsabilizaron a Harry Erwin Bard de modificar y malograr la ley de 1920, lo cual es inexacto tal como se podrá ver en el descargo que él mismo realizó. En el texto del Colegio de Abogados no menciona a la persona pero alude que hubo un cambio a la ley aunque no menciona autor. Trahtemberg, por su parte, se refirió a la llegada del segundo grupo de profesores norteamericanos. Supuestamente para hacer la implementación de la ley de 1920, pero su corta estadía no pudo dar el tiempo necesario para realizar ese objetivo.

A continuación se presenta un conjunto de fragmentos de sus escritos que revelan los datos a los que pudieron acceder, dejando de lado el proceso ordenado y prolongado de la presencia de la primera misión educativa norteamericana que arribó

[1164] CASTRO Harrison, Jorge. 1957. ***Régimen legal de la educación secundaria***. En este texto se precisa que la reforma del reglamento de educación secundaria fue elaboración del segundo grupo de norteamericanos. Posiblemente alguno de ellos pudo intervenir. Pero el control de la enseñanza secundaria fue estuvo dentro del manejo de Deustua en lo fundamental.

[1165] *Emilio Vásquez (Acora 4/4/1903 – Lima 27/11/1986)… Muy niño quedó huérfano y creció con sus hermanos sólo a expensas de su madre quién tuvo que afrontar al mismo tiempo el desamparo de la viudez y la responsabilidad de educar a sus hijos. Estudio primaria en el Centro Escolar N°881 y secundaria en el Colegio Nacional San Carlos de Puno. Luego sirvió en el Ejército, en el Batallón N° 3. Hizo sus estudios profesionales primero en la escuela Normal Elemental Anexa al Colegio Nacional San Carlos de Puno. Luego en la Escuela Normal de Lima. Buscando la superación profesional, curso estudios de especialización, en el Instituto Psicopedagógico de Lima. Hizo profesorado de educación Secundaria en la Universidad Nacional de San Marcos y fue doctorado en Educación en la misma universidad en 1951.Inició sus servicios profesionales en la escuela de primer grado de Ilave, en 1928. Fue director de la Escuela Ambulante de Pilcuyo y Cachipucara de Ilave, en 1929, y luego fue auxiliar de sección primaria del Colegio Nacional San Carlos en 1931. Los primeros escritos pedagógicos de Emilio Vásquez se remontan a su artículo en Boletín Titicaca (N° XXXI, Junio de 1929) "Plan Programa de la Escuela Ambulante de Ilave", donde presenta una propuesta de escuelas ambulantes para la educación rural. Plantea allí reforzar las escuelas permanentes con estancias periódicas con equipos de maestros. El objetivo de la propuesta educativa es la superación del indígena especialmente mejorando la salubridad y capacidades productivas y cambiando algunas características negativas como el alcoholismo y el pleitismo. Una descripción amplia de esta propuesta es presentada en "Historia de la Educación en Puno". Fue profesor del Centro Escolar de Juli, provincia de Chucuito en 1932, Inspector disciplinario y profesor de matemáticas en la secundaria del Colegio Nacional San Carlos y profesor de metodología en la sección normal del mismo plantel, en 1934. Ejerció la dirección del Centro Escolar 883 de la ciudad de Puno. De aquí se trasladó a Lima, al profesorado del Centro Escolar 448 en 1939.*

en 1909. La cual estuvo conformada por cuatro profesores: Harry Erwin Bard, Joseph Mac Knight, Joseph Byrne Lockey y Alberto Giesecke.

Esta Ley Orgánica de Enseñanza año 1920, promulgada por el Poder Ejecutivo no tuvo N°. Ni fue obra de Bard:

Segunda Etapa. Ley Orgánica Vigente N° 4004 (1920 – 1940). "La Reforma introducida en el proyecto, dio por resultado la ley vigente, ***fue obra exclusiva del doctor H. E. Bard*** *contratado por el gobierno con el carácter de jefe de la misión americana. La actual ley, sin embargo no tiene sino remotos puntos de contacto con el proyecto de la comisión especial… el gobierno confió su elaboración a un profesor extranjero, que no tenía conocimiento de nuestra idiosincrasia, nuestras costumbres necesidades y fuerzas, y ni aun de nuestro idioma…* (Callo, 1940: 208)

Bard no mutiló la Ley de 1920, porque la modificó el Poder Ejecutivo quien la promulgó. No fue un trasplante exótico del sistema yanqui. Ley que no tuvo N°.

'Para esta labor fue contratado nuevamente H. ***Erwin Bard****, el jefe de la misión norteamericana, que destrozó y mutiló el proyecto, tanto porque desconocía la realidad nacional como porque hizo transplantes exóticos del sistema yanqui. ´Bard, personalmente, no tenía preparación alguna para orientar una reforma seria y eficaz. Causa asombro que a pesar del primer fracaso de Bard, fuese llamado por segunda vez el año 1920, para dar igual o peor resultado que cinco años antes´.* ***Sin embargo se promulgó con el N° 4004.*** (Salas, 1970: 45).

La Ley de 1920 no tuvo N° porque fue promulgada por el Poder Ejecutivo, sólo tuvo nombre

No hubo tal caos del sistema primario y secundario. La ley fue objeto de reglamentación y perfeccionamiento. Contribuyó grandemente a resolver la calidad y ampliación de la cobertura educativa en el país como nunca antes se había hecho.

No fue un fracaso pedagógico y tampoco trasplantó moldes norteamericanos.

El proyecto modificado por Bard, fue promulgado como la Ley Nº 4004, en 1920. Este nuevo dispositivo desconcertó a nivel nacional, pues el sistema educativo primario y secundario se convirtió en un caos. La Ley fue objeto de muchas enmiendas, las que no contribuyeron a resolver los problemas, sino más bien a agravarlos. La misión Bard, quien no conocía la realidad nacional y trató de introducir algunos moldes norteamericanos, concluyó siendo un fracaso pedagógico (Mejía, 1980: 94)

Algunos de los artículos de la Ley del 20 sobre enseñanza superior fueron cuestionados, pero ello no invalidó la ley en su conjunto.

"Ya Basadre ha advertido – en ***La Vida y la Historia*** *– que esta necesarísima reforma integral, predicada por la Comisión Villarán, fue deformada y finalmente mutilada entre 1919 y 1920 por razones de exclusiva índole política, que culminaría en la aprobación del repudiado Estatuto Universitario de 1928, que convirtió a San Marcos en poco menos que una dependencia gubernamental[1166]. A cierta natural indignación, que habrá sentido Villarán al apreciar la desfiguración de una tendencia educativa que él preconizó desde su más brillante y precoz juventud, podría haberse debido la súbita publicación de su discurso de 1900 y de su tesis universitaria, en forma de libro:* ***'Estudios sobre educación nacional'*** *(1922)."* (Colegio de Abogados de Lima, 1994: 14)

[1166] *En 1912, es titular de la nueva cátedra, a la par que es elegido Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, aunque su más alta dedicación al Derecho Constitucional parece registrarse entre 1920 y 1924, fecha previa a su deportación, tras renunciar al Rectorado de San Marcos para combatir tenaz y firmemente, como hombre de derecho, la reelección presidencial aprobada por el parlamento de la época para satisfacer la permanencia en el poder de Leguía."* (Colegio de Abogados de Lima, 1994: 11-12)

Los maestros fueron enormemente valorados para implementar la ley de 1920
Eran considerados como misioneros sociales pedagógicos.

En 1921 los pedagogos de la misión pedagógica de EE.UU asumieron la Dirección General y las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación lo que significó el giro del enfoque intelectualista, academicista e integral europeo (propuesto por Deustua) al enfoque norteamericano más pragmático y articulado con el desarrollo económico que incorporara la capacitación técnica y agropecuaria más específica requerida por la empresa y el mercado de trabajo (propuesto por Villarán) el cual prevaleció por varias décadas. Los profesores de la época, asociados en diversos gremios de preceptores, directores, normalistas y maestros de segunda enseñanza, se sumaban a las causas políticas y a la defensa de las clases medias, por lo que empezaron a ser percibidos como un peligroso factor de desestabilización ciudadana. (Trahtemberg, 2000)

D. La razones del Dr. Bard:

A continuación, reproduzco casi toda la carta dirigida al Dr. Giesecke por el Dr. H. Erwin Bard, con fecha del 30 de marzo de 1924. Fue el Director General de Instrucción Pública entre 1920 y 1923. Esta carta muestra la precariedad del Estado peruano en cuanto al desarrollo de las políticas educativas, o de la cosa pública en relación a la reforma de la educación en el país.

Se muestra que la oposición a la inversión del dinero destinado para la educación primaria se debió no sólo a la oposición de los políticos, sino que a ello se sumó la oposición del Sr. Cumberland. Especialista norteamericano en asuntos económicos quien vino a asesorar al gobierno de Leguía en cuanto a las inversiones mineras, reforma y administración del sistema de las aduanas, así como de los préstamos que EEUU le hiciera al gobierno de Leguía, haciendo eficiente la burocracia[1167]. Fue contratado en octubre de 1921, por un periodo mínimo de tres años

[1167] Cumberland: Probablemente en marzo de 1922. *El primer directorio del Banco de Reserva del Perú* (BRP) *fue conformado por tres delegados del gobierno y seis de los bancos. El Ejecutivo nombró a Eulogio I. Romero (quien pasó a ser el primer Presidente del BRP), Eulogio Fernandini y W.W. Cumberland.* Ver: Pereyra, Carlos. Marzo de 2012. *La Creación del Banco de Reserva del Perú.* (Celebración del 90 aniversario de su creación). Banco Central de Reserva del Perú. Pág. 10.

– Perú. ***Nombramiento de un administrador de la aduana por el gobierno de Perú*.** 823,51 / 179: Telegrama. El embajador en Perú (González) al Secretario de Estado. Lima 7 de junio de 1921 - 15:00. [Recibido, 8 junio: 12:11 a.m.]. 45. Foundation Company de Nueva York informa al presidente de Perú, (que) grupo de banqueros ha preparado contrato de financiación (según) las necesidades de la empresa y otros requerimientos proporcionados por el Gobierno peruano, está de acuerdo en designar como administrador de aduana a un candidato puesto por Departamento de Estado. Presidente Leguía me pide que informe al departamento (que sí) acepta la condición bien, desea que el administrador sea nombrado de inmediato para que pueda estar en funcionamiento en el cargo antes que el préstamo se haga y no aparezca conectado con él. Esto obviará herir sensibilidades de aquellos que, ya sea por razones políticas o de otra manera, puedan ser sensibles acerca de la soberanía. Luego, cuando el préstamo esté organizado, pueden darse las condiciones sobre tal administrador o sus sucesores, designados por el Departamento de Estado, permaneciendo en el cargo hasta que se descargue la deuda.

– El Secretario de Estado al Embajador en Perú (González) Washington, Septiembre 7, 1921 - 17:00. 44 Su 45, 07 de junio, 15:00, y 63, 24 de agosto, al mediodía. Puede informar al Presidente (Leguía), que después de la consideración más cuidadosa de los requisitos para **que el Gobierno peruano pueda crear el puesto (Administrador de aduana**), el Departamento (de Estado) se complace en recomendar para el cargo de Administrador de Aduanas del Perú, Dr. WW Cumberland, cuya experiencia anterior incluye ser Profesor Asociado de Economía en la Universidad de Minnesota, Experto Económico y Financiero de la Comisión Interamericana para negociar la paz, 1919, Asesor Financiero de (la más importante, High) Comisión Americana en Constantinopla y Asesor de Comercio Exterior del Departamento de Estado, cargo este último que el doctor Cumberland está ocupando. La recomendación del Departamento ya se ha transmitido de manera informal a través del embajador de Perú al señor Fuchs (en el Perú). ... Fmdo: Hughes.

y en marzo de 1922 fue nombrado miembro del Directorio del Banco de Reserva del Perú como representante del Gobierno.

Paradójicamente, a pesar que la Ley Orgánica de Enseñanza así lo legislaba. Por esta razón es que Bard dijo: *Es perfectamente absurdo tratar de tener un sistema de escuelas públicas sin un suministro mínimo de fondos, y ya es hora que el Perú venga a reconocer esto.* En dicha carta, reconoce los cambios que él hizo a la Ley, pero que ellos estaban dirigidos a proteger a los maestros de las presiones acerca de la matrícula de los alumnos; y otros cambios en relación a la libertad de la enseñanza religiosa. Llegó a precisar que la Ley fue el resultado de muchos compromisos y estuvo llena de imperfecciones, pero que de por sí simbolizaba un gran cambio, para la época en la que se había dado, dando un sólido fundamento para el desarrollo de *un buen sistema de escuelas*. Se preguntó *¿qué importa cuán buena o cuán pobre es la ley, si hay poca o ninguna disposición para darle cumplimiento por parte del Gobierno?* Otro dato muy importante es que con su testimonio se puede verificar la contratación de 24 pedagogos norteamericanos, realizada por él, presumiblemente para intervenir como inspectores, funcionarios que debían comportarse como mediación en cuanto a la rigurosidad en la contratación de los maestros. En esta misiva, también mostró su preocupación por la organización de las Escuelas Superiores dentro de la universidad de San Marcos. Enfrentarse a los civilistas y a toda la oligarquía convencida del poder que tenía para manejar de manera personalista las contrataciones, era la opción que había hecho el presidente Leguía para poder crear las mejores condiciones sociales para hacer la reforma de la educación. Además, menciona que hubo otros cambios en la ley promulgada en el 20 y, que él, no hizo.

Carta de H. Erwin Bard dirigida al Dr. A. A. Giesecke
Explica los obstáculos de la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920

30 de marzo de 1924

Estimado Dr. Giesecke: Estoy muy complacido de tener su carta del segundo instante. Es increíble para mí que ***el dinero destinado para la educación primaria ha continuado en descenso.*** *Yo había pensado que fue cortado hasta el límite más bajo posible hace dos años, y que sería aumentado constantemente a medida que las condiciones económicas mejoraran. Ninguna parte de la ley fue discutida más a fondo, reiteradas veces con el Presidente y el Ministro, que la parte relativa a los fondos de la escuela, y yo tenía plena confianza de que esta parte de la ley sería* ***respetada****. Yo culpé a Mr. Cumberland por el completo desprecio en la creación del Presupuesto General de* ***1922****, porque se opuso a otorgar los fondos especiales, y a cualquier intento de distribuir los fondos nacionales por la ley; él que estaba bajo la impresión de que no se hizo así aquí.* ***Cuando le dije que probablemente más del 85% de todos los fondos de la escuela en este país estaban bajo el control exclusivo de las autoridades educativas, y que las***

– Este contrato, se hizo a veintiocho días de Octubre, en el año 1921 d. C., por y entre el Gobierno de la República del Perú, a través de su representante debidamente autorizado,... y William Wilson Cumberland. ... para ser y para servir como Administrador de Aduanas de Perú por un período mínimo de tres años completos. Que, para el mejor desempeño de sus funciones, el dicho William Wilson Cumberland tendrá derecho a reunirse con el Presidente del Perú y el Ministro de Finanzas de Perú en conferencia al menos una vez a la semana y en otras ocasiones se tiene derecho a las comunicaciones con ellos por escrito. ... Contratar en los Estados Unidos de América... a un auditor experto... un inspector de aduanas... un estadístico... Cada uno de dichos funcionarios estarán bajo la dirección y el control exclusivos de dicho WW Cumberland. United Sates Department of State. "Papers relating to the foreign relations of the United States", 1921. Volume II. U.S. Government Printing Office, 1921. Pág 656 - 684

autoridades políticas o municipales nada tienen que decir, en cuanto al importe o a la forma de gastarlo, él se expresaba como sorprendido, *pero dijo que ya había tomado su posición con el Presidente y no se sentía que podía retractarse. Hice todo lo que pude para que la ley sea respetada, haciendo referencia específica a la misma en el Presupuesto, pero cediendo a una fuerte reducción a través de la inserción de un artículo especial que prevé un porcentaje de reducción por una sola vez. Sin embargo, se hizo caso omiso de mi Proyecto de Presupuesto.*

Es perfectamente absurdo tratar de tener un sistema de escuelas públicas sin un suministro mínimo de fondos*, y ya es hora que el Perú venga a reconocer esto. Una mínima cantidad de útiles escolares es tan esencial como los maestros, y desde un punto de vista puramente educativo una parte de cualesquiera fondos disponibles deben ser utilizados para los suministros* (educativos). *Pero yo era incapaz de conseguir dinero para útiles, e incluso en el* ***presupuesto de 1922,*** *el ministro insistió en pasar toda la cantidad de dinero disponible en el pago de salarios de maestros. Por supuesto, no había suficiente incluso para esto, teniendo en cuenta el número de maestros en la nómina y los salarios que recibían. Quería cerrar algún número de las escuelas, muchas eran tan sólo de nombre, y retirar a un gran número de los profesores que no habían recibido diplomas. A mi juicio, sería mucho mejor tener un menor número de escuelas reales que tan gran número de escuelas sólo de nombre.* ***Aquí es donde los políticos intervinieron fuertemente****. La influencia de los políticos en los nombramientos fue muy reducida, pero me daba cuenta de que esta influencia no tardaría en ser irresistible de nuevo a menos que la ley se hiciera respetar estrictamente.*

Está en la oficina[1168], la autorización para la impresión de la ley de educación, que muestra por el número, los artículos de la ley que fueron cambiados. *Algunos de los cambios fueron de menor importancia; pero algunos de los cambios fueron muy importantes.* ***Una reforma del Impuesto a la Herencia se insertó en la ley cuando ésta fue firmada por el Gobierno****, pero fue excluida de la ley antes de ser impresa. No creo, sin embargo, que el art. 160°, al que usted se refiere se haya cambiado. El objeto de este artículo es impedir que los maestros sean presionados a favorecer a los alumnos a través de matricularlos en el año en que a ellos les parezca. Las estadísticas muestran que en realidad hay más alumnos matriculados en los colegios, que aquellos graduados de la escuela primaria, mientras que muchos de los que terminan la enseñanza primaria nunca se llegaron a matricular en los colegios. Los Arts. 263° y 264° se cambiaron. En el artículo 263°, "declaren someterse al plan de Estudios de los colegios Nacionales y", fue eliminado de entre "colegios que y cumplan." En el artículo 263° Sec.3, el punto se cambió a una coma y "o que hubiesen sido aprobados por el Gobierno.", se insertó entre "oficial" y "y de". Según tengo entendido, se hicieron estos cambios y otros a petición de los representantes de la iglesia en el interés de lo que llamaron "Libertad de Enseñanza". Habían solicitado un gran número de cambios en un principio, y yo era capaz de convencerlos de que los cambios que pedían harían más daño que bien, y realmente violado la misma cosa para la que se disputaban. Si los cambios solicitados se habrían dado únicamente para escuelas que han disfrutado de la llamada libertad de Enseñanza, habrían sido las escuelas de la Iglesia. Después que me fui, alguien - creo que el Nuncio - parece haber pensado que los representantes cedieron demasiado, y se hizo un esfuerzo para corregir, lo que se pensaba fue una equivocación.*

Por supuesto, la ley fue el resultado de muchos compromisos y está llena de imperfecciones*. Pero como usted dice estoy seguro de que es fundamentalmente sólida, y bajo ella se podría desarrollar un buen sistema de escuelas. Pero* ***¿qué importa cuán buena o cuán pobre es la ley, si hay poca o ninguna disposición para darle***

[1168] Se refiere a su oficina como Director de Instrucción General de Enseñanza, al menos entre los años 1919 y 1923.

cumplimiento por parte del Gobierno? *El Gobierno mostró poca disposición a cumplir o hacerla cumplir incluso mientras yo estaba allí. Pero esos eran tiempos difíciles, y yo contemplaba que tomaría algún tiempo para hacer efectivas algunas partes de la ley, y yo no estaba en una situación para encontrar la falla. Ahora las condiciones son, creo que mucho mejores, el dinero es más abundante; el tipo de cambio es mejor; los precios del azúcar, del algodón y del cobre han sido buenos, y parece que el Gobierno debería poner en adelante sus mejores esfuerzos para que la ley vigente se haga efectiva en todas sus partes esenciales.*

... Calkins[1169] *está fuera. El Sr. Breedin es entonces, creo, el único de los 24 estadounidenses que yo contraté, que ahora permanece en el servicio.*[1170]

....

El doctor Villarán ahora es Rector de la Universidad de San Marcos *- ¿Ha tenido más éxito en la obtención de fondos para la Universidad? Supongo que está funcionando como de costumbre. Creo que algo se ha hecho hacia el establecimiento de una Escuela Superior de Educación, también de Comercio, en la Universidad. El Dr. Villarán me escribió hace algún tiempo que estaba esperando asegurar el sitio que la ley dispone, pero que el Gobierno estaba haciendo todo lo contrario cuando me fui. Espero que tenga éxito, porque eso es un sitio real para la Universidad. ¿El Director de la Escuela de Ingeniería ha logrado establecer su Instituto?.... Por supuesto, nada se podría haber hecho, en cualquier caso, sin dinero, y daba igual que nada se lleve a cabo, pero yo estaba muy decepcionado con él. Su plan nunca se podría llevar a cabo con éxito, y probablemente lo sabía y estaría contento de ver que se hiciera sólo en el papel.*

(...) Le deseo mucho éxito[1171]. ***Usted sabe los puntos débiles, y usted sabe los caminos tortuosos y medios necesarios para su fortalecimiento. Sé que Leguía tiene confianza en usted, y espero que se coloque detrás de usted en contra de la gran presión política aplicada en casi todos los puntos****. Él debe ser lo suficientemente fuerte políticamente ahora para hacer esto, aunque sospecho que no podrá afirmarse demasiado hasta después de ser elegido de nuevo, lo que supongo que será en mayo, o ¿es en septiembre?*

[1169] *A principios de 1921, el Gobierno confió a la misión norteamericana los cargos directivos de la burocracia educacional. Así H. E. Bard fue Director General de Enseñanza; William Andrew fue director regional de Enseñanza del Centro; Morton Helm, del Norte y Glen Calkins, del Sur, Alberto Giesecke tendrá a su cargo la Dirección General de Enseñanza a partir de 1924 y por varios años.* (Galdo Gutiérrez, Virgilio.2012: 69).

[1170] *En 1921 los pedagogos de la misión pedagógica de EE.UU asumieron la Dirección General y las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación lo que significó el giro del enfoque intelectualista, academicista e integral europeo (propuesto por Deustua) al enfoque norteamericano más pragmático y articulado con el desarrollo económico. Que incorporara la capacitación técnica y agropecuaria más específica requerida por la empresa y el mercado de trabajo (propuesto por Villarán) el cual prevaleció por varias décadas.* (Trahtemberg, 2000).

- *Las Direcciones Regionales no correspondieron a los fines que habían determinado su creación, no tanto por los defectos en la estructura de estos nuevos organismos sino más bien porque fueron contratados para desempeñarlos, maestros norteamericanos que desconocían la realidad del país. Cuatro años de funcionamiento comprobaron sus deficiencias.* ***Por eso estas direcciones fueron suprimidas en el Reglamento Orgánico de 1924.*** (Mac Lean, 1944: 374)

- *El Dr. Bard estaba autorizado para contratar los servicios de una misión de la educación. Él contrató unos veinte educadores, que habían de ser colocados en posiciones fundamentales en relación con la elaboración de la nueva ley. Debido a la crisis financiera de 1921, que se intensificó después de que estos hombres llegaron a Perú, no hubo dinero disponible para poner en marcha muchas partes esenciales de la Ley de Educación de 1920. El resultado fue el descontento en los círculos locales contra los expertos, que les fueron designados grandes sueldos y que no hicieron nada de ningún valor real. La mayoría de los hombres regresaron en el curso de un año o dos después de llegar a Perú; ninguno se encuentra en Perú al momento de realizar el presente escrito. Su situación, además, se convirtió en algo insostenible, al menos en varios casos, debido a disensiones internas en el grupo.* (Giesecke, 1932: 9 y 10)

[1171] *17 de Julio de 1924 Estimado Dr. Giesecke: Conocí solo hoy día de su nombramiento como Director General de Instrucción - Le felicito de todo corazón.* ***Usted tiene una inusual y espléndida oportunidad para hacer una gran obra. Usted conoce a la gente y ellos le conocen a usted, y te has mostrado particularmente bien capaz de llevarte bien con ellos. Le deseo mucho éxito.*** (Bard, 17/7/1924)

En esta epístola del profesor Bard al Dr. Giesecke, se muestra Bard como un especialista que conocía muy bien su trabajo y la realidad en la que tenía que interactuar; muestra también su identificación con la Ley del 20. Por los datos que en ella se revelan se puede deducir que llegó al Perú en 1918 o inicios del 19 para ser secretario de esta segunda comisión de instrucción para redactar la ley del 19. Era algo lógico, ya que como se puede recordar, él fue el secretario en la primera comisión del 10 que elaboró el Proyecto del 13. Así mismo, si bien introdujo algunos cambios, él se los explicó al Dr. Giesecke en esta carta e indica cuáles y por qué. También señala que hubo otros cambios hechos incluso a la redacción de la ley ya promulgada y antes de ser impresa, en un tema muy delicado como el referido a las rentas destinadas a la enseñanza.

E. Primera etapa del oncenio de Leguía (1919 a 1923): Instalación de las Direcciones Regionales de Enseñanza Pública.

Habiendo realizado una revisión detenida de los mensajes del presidente A. B. Leguía desde el año 19 al 30, en relación al tema educativo, se nota una gran progresión en la enseñanza y en las políticas de las cuales deriva este desarrollo. No tan solo cuantitativo sino particularmente cualitativo. Se puede afirmar que los primeros años entre 1920 y 1923, justamente los años en los que fue Director General de Instrucción Pública el profesor Bard hubo un gran ordenamiento de las escuelas, cerrando muchísimas y haciendo una distribución mejor de las recursos tratando que el dinero invertido en ellas sea canalizado en función de garantizar mayor asistencia, tanto de docentes como de estudiantes, así como la idoneidad de los locales escolares y los útiles de enseñanza, entre otros aspectos.

En esta primera etapa de cuatro años del oncenio, la atención se colocó en reorganizar las escuelas y redistribuir los recursos necesarios para que estas funcionen, de acuerdo a la nueva ley orgánica de enseñanza de 1920. Tal como se ha podido recoger de la información vertida por los mensajes del presidente Leguía entre los años 1920 y 1923. En este sentido es significativo remarcar el tema que con una significativa reducción del presupuesto, se había logrado una mayor asistencia de alumnos a lo escuela, fruto alcanzado en 1922; pincelazos hechos en sus mensajes son resumidos en el cuadro que hay a continuación y que se complementará con la problemática social rural en 1921 y 1923.

> En el año 22 también se creó el reglamento de estudios secundarios:
> *El reglamento de la enseñanza secundaria de 1922.- Por Resolución Suprema N° 63, de 27 de Enero de 1922 se aprobó uno de los Reglamentos de la Enseñanza más detallados en la Historia de la Educación.* (Castro H., 1957: 68) *En los que respecta a la enseñanza secundaria, consideraba en los Colegios las siguientes* ***secciones:*** *Común, Agrícola, Industrial, Comercial, Normal. Estas pueden ser secciones completas e incompletas, y se puede aplicar a las secciones completas el título de escuela, como por ejemplo, 'Escuela Normal', 'Escuela Comercial', etc.*[1172]

[1172] ***Los Planes de Estudio de 1922,*** *estuvieron bajo la influencia de la misión norteamericana que actuó como asesora de su elaboración. Por eso sus programas, sus reglamentos, observaciones, consejos, etc.,* ***no encajaba***[1172] *a nuestra realidad educacional, desconocida en sus esencia por los orientadores de estas reformas.* (Ibíd: 69) Pueda ser que esta afirmación corresponda a una inexactitud basada en una creencia equivocada sobre el trabajo

AÑO 1920 a 1923 Mensaje de A. B. Leguía
Obras en el ramo de la Enseñanza:

1920	Contratación de Maestros Extranjeros: en una cantidad de 280 en Europa y Estados Unidos		
1921	Instaladas **Direcciones Enseñanza en la Nación**	**N° Escuelas Primarias** en la Nación: 3,107	**Asistencia N° Alumnos Ambos sexos:** 194,701
1922			
Asistencia N° Alumnos Ambos sexos: 202,828[1173]	N° Matriculados **Colegios Nacionales:** Más de 7,000	Bien estudiado presupuesto administrativo, ahorro 8% haberes con una justa retribución	
1923			
Reducción N° Prof. Extranjeros Contratados a un núcleo organizador. Mayor sencillez en la Administración	**Asistencia N° Alumnos Ambos sexos** 208,966[1174]	**Matrícula Colegios Nacionales:** 7,336	**Presupuesto:** Compromiso de aumentarlo[1175]

En los datos contenidos entre 1920 y 1923, se ve el proceso de implementación de la ley del 20 en cuanto a la instalación de las direcciones de enseñanza. Para 1921 la presencia de 3,107 escuelas primarias con 194,701 alumnos. En 1923 llama la atención lo relacionado a la reducción del número de profesores extranjeros contratados. Lo cual confirma que los profesores norteamericanos se habrían retirado, también.

La situación crítica en el campo estuvo lacerada por la violencia contra el mundo indígena y el Dr. Encinas será, como normalista, abogado y antropólogo quien ayude a contextualizar el entorno social en el que bullía el país. La figura política y humana de José Antonio Encinas, quien con su inteligencia y enorme identificación con la causa indígena. Fue representante en el Parlamento por Puno y desarrolló una vasta obra a través de su ejercicio profesional. Brindándole al país el servicio de uno de los más completos hombres. Formado integralmente, se transformó en una luz que irradió la comprensión cabal de la problemática indígena y del país como un todo. Su aporte entre 1919 y 1920 va de la mano con la creación del Tribunal Arbitral, piedra angular para la defensa legal del indígena.

---

reformador del segundo grupo de profesores norteamericanos que vinieron al país en 1922. Básicamente pudo estar Bard trabajando este aspecto con los profesores de San Marcos, quienes asumieron este asunto.

[1173] *La nueva organización escolar establecida por la ley de enseñanza ha continuado desenvolviéndose en toda la república, a pesar de la reducción del presupuesto de Instrucción. Durante el último año escolar la asistencia de alumnos de ambos sexos se ha elevado a 202,828, o sea 8,127 más que el año precedente.* (Leguía, 1922)

[1174] *5,138 sobre el año anterior.*

[1175] *Paralelamente, hay que preocuparse del incremento de las rentas destinadas al fomento de la enseñanza, mediante leyes que provean a su progresivo crecimiento hasta llegar a una cifra que no baje de un millón de libras anuales a fin de dar a la instrucción pública en general el carácter industrial que reclaman las vitales necesidades del país, de adquirir locales, material y útiles escolares, y de mejorar los sueldos de los maestros, cuyos esfuerzos no se hallan debidamente compensados con la renta que ahora perciben.*

42. Problema de la raza indígena

El proyecto que acabo de presentar a la consideración de la Cámara va a contemplar uno de los puntos más trascendentales en el programa que nosotros nos hemos trazado y que debemos cumplir. Se trata de establecer una oficina que se ocupe de investigar, estudiar y controlar el problema de la raza indígena. …por todos aquellos indios que son víctimas de la saña o del abuso de los gamonales; saben, además, que estos pobres indios hacen viajes frecuentes a la capital de la República, donde caen en manos de abogados que los explotan sin consideración de ninguna naturaleza, para presentar recursos ante la Cámara o ante el Poder Ejecutivo; y saben que ninguno de estos expedientes llegan más allá de los trámites perfectamente conocidos para burlarlos, y que son el pedir informes a las mismas autoridades que los hacen víctimas.

La oficina que propongo va a ser agregada al Ministerio de Justicia y va a formar parte de él. Tendrá que estudiar necesariamente todos los memoriales y todo lo que se refiera al problema de la raza indígena. En breve presentaré, también, a la consideración de ustedes un conjunto de leyes tutelares para el indio. Se encuentran ellas en actual preparación y, más tarde, tendré ocasión de manifestar ante esta respetable Cámara cuál es la mejor manera de resolver tan arduo problema. Ahora, con la aprobación de este proyecto, estoy seguro de que vamos a remediar en parte la condición tristísima en que se encuentran los indígenas. (Encinas, Legislatura Ordinaria de **1919,** 9 de enero de 1920. En: Nugent, 2013: 227 y 228)

46. Conflictos indígenas[1176]

Este problema de la raza indígena, señor, va agravándose cada vez más. Es un problema que no solamente tiene carácter social parcial, sino que va tomando las proporciones de un conflicto verdaderamente general. Y tiene que ser así por lo mismo que el valor de la propiedad territorial alcanza un precio verdaderamente fabuloso. En este sentido existe, señor, una verdadera fiebre por las tierras. (Encinas, Legislatura Ordinaria de **1919**, 16 de marzo de 1920. En: Nugent, 2013: 234)

47. Tutelaje indígena y procedimiento judicial[1177]

[1176] *En la Asamblea Nacional de **1919** pronunciáronse varios discursos en defensa y en loor de los indios. El poder Ejecutivo designó en los primeros meses de 1920, por gestión del diputado **José Antonio Encinas,** una comisión especial para que se constituyera en los departamentos de Puno, Cusco y estudiase la manera más conveniente de resolver ese problema. La comisión estuvo integrada por Erasmo Roca, **Humberto Luna** (eminente maestro cusqueño) y Alejando Franco Hinojosa. Provocó diversas reacciones de un lado agitó a quienes creían tener agravios que denunciar y por otra parte suscitó la alarma de muchos propietarios. El presidente Leguía mandó regresar a Lima a los comisionados. Ellos carecían de facultades ejecutivas y de limitaron a presentar un informe con un proyecto de ley que después de recibir diversas tramitaciones, pasó a la Cámara de Diputados.* (Basadre, 1968: 306)

[1177] *En la Legislatura de 1922 Aníbal Maurtua presentó en dicha cámara un pedido para que se nombrase otra **comisión** esta vez del selo de ella, también con el carácter de **visitadora** de los departamentos del sur, con el fin de que luego preparara un proyecto de ley. Hubo un largo debate sobre este asunto y un grupo de representantes del sur prometió elaborar un nuevo proyecto para que se formase un **tribunal permanente** constituido por miembros de los tres poderes del Estado que sobre el terreno dilucidase todas las dificultades en los departamentos de **Cuzco, Puno y Apurímac**. Presentado en la sesión del 6 de octubre de 1922, pasó a las comisiones de Constitución y principal la Legislación y empezó a ser discutido en febrero de 1923, durante la segunda legislatura extraordinaria de 1922. El proyecto declaró revisables todos los títulos sobre bienes de comunidades de indígenas adquiridos desde la dación de la resolución legislativa de 30 de octubre de 1893 que autorizo su venta en virtud de las leyes de 1824 y demás de la materia. Facilitó la restitución de esos terrenos previa devolución de su justo valor; **constituyó un tribunal de Equidad**, compuesto de dos vocales de las Cortes Superiores de Puno y Cusco respectivamente, de un senador y de un diputado elegidos por cada Cámara y de un abogado nombrado por el Gobierno para resolver las cuestiones sobre dominio y posesión de las tierras de comunidades y conocer y solucionar los conflictos entre patrones y peones y entre aquellos y los indígenas que usufructuaban tierras en propiedades rurales de dominio particular, con mención especial de las diferencias sobre pago de jornales, locación de servicios, designación de horas de trabajo y lo referente a la libertad de comercio e industria; dio carácter móvil o ambulante al Tribunal y lo facultó para ceñirse al criterio de conciencia; señaló tramites breves para el procedimiento; otorgo el derecho de entablar recurso de nulidad de las sentencias ante la Corete Suprema; abrió el libro de registro de las comunidades. Varios dictámenes plantearon diversas enmiendas en ese texto. Otros*

El problema de la raza indígena, contemplado en su forma general, no puede ser resuelto bajo una fórmula parcial. No es simple cuestión de educación ni meras disposiciones aisladas que después se encarpeten para no volverse a acordar más de ellas. Es un conglomerado complejo; es sobre todo, un problema.

Y tanto es así que, para mi espíritu consolidado con los intereses de la raza y con mis tradiciones de estudiante, es una verdadera satisfacción el haber laborado ese proyecto, que puede ser deficiente, que puede contender formula de legislación avanzada, que puede tal vez significar un atentado a los intereses creados, pero sé que sin embargo, puede valorizarse como la expresión sincera de un perfecto idealismo, sano y elevado.

… se me dirá que no es posible bifurcar la legislación de un país; es un absurdo establecer procedimientos especiales, como los antiguos fueros, para resguardar intereses personales, que las leyes deben tener carácter general, que deben ser aplicables a toda la nacionalidad, pero entonces demostraré que, en este caso, procede la especialización de la ley, procede también establecer tribunales especializados, y procede especializar, en nuestra legislación civil y penal, todos aquellos puntos que tocan a los derechos del indio, a su propiedad y a su trabajo. Y demostraré y fundamentaré los motivos que he tenido para formular este proyecto de ley.

Tres son los puntos fundamentales que abarca esta ley:

…Se establece la necesidad de que el indio tenga sucesión ab intestato, porque el indio no puede hacer testamento, desde que no sabe leer ni escribir, ni conoce el idioma español y, generalmente, las personas o autoridades que intervienen en estos casos están interesados en sus bienes. Por consiguiente, es necesaria la sucesión ab intestato en el indio, sucesión que tendrá, necesariamente que resguardar los derechos del indio.

…en todos estos litigios, el indio está, desde el primer momento, irremisiblemente perdido, desde la interposición de la demanda y la citación de la parte contraria hasta su contestación; desde las pruebas testimoniales y el reconocimiento de documentos hasta la confesión y apelación. ¿Qué protección puede tener el indio si no conoce el idioma español? ¿Qué reconocimiento de documentos puede hacer si no posee el idioma? ¿Qué clase de documentos puede extender? ¿Qué clase de pruebas testimoniales puede presentar cuando se encuentra bajo la acción férrea de las autoridades? Sujeto a los dictados de nuestro código procesal, el indio no tiene defensa de ninguna naturaleza; está perdido desde el primer recurso hasta el último execrable e injusto fallo… ¿Qué remedio para esta contingencia?

*El **procedimiento arbitral**, pero no el establecido en nuestro código sino el propuesto en mi proyecto bajo la forma de Tribunal Arbitral. …Este, bajo la forma del Tribunal, coloca la cuestión bajo el control de personas distintas, ante cuyo sereno juicio no caben sobornos ni dádivas. Los tribunales Arbitrales, constituidos por personas completamente ajenas al lugar donde se realiza el juicio, han de requerir la elección de miembros que sepan el quechua o el aimara. Solo así podrá obtenerse que los indios, de viva voz, personalmente, sin valerse de intérpretes, puedan formular todas las alegaciones que crean necesarias en favor de sus intereses. **Informaciones personales tendrán que recogerse de los mismos sitios materia del litigio, del abuso o del crimen**. **A base de observación personal** de cada uno de los miembros del tribunal, se fundamentara el fallo de justicia que esta vez sí será de verdad, porque **arrancará del fondo, del corazón mismo de la verdad.** …es la primera vez que el Parlamento del Perú ha de interesarse eficazmente en favor de esos indios, cuya vida es el exponente del dolor humano. (…)* (Encinas, Legislatura Ordinaria de **1920**, 28 de setiembre. En: Nugent, 2013: 236 a 244)

48. Masacres de indígenas (I)

…las tragedias por las que atraviesa el indio siguen desarrollándose con mayor dolor en el altiplano del Titicaca. Hace pocos días, señores representantes, que en el distrito de Taraco de la provincia de Huancané, se ha hecho una verdadera masacre. Hace pocos días también, en la

asuntos embargaron, acaso maliciosamente, la atención de la Cámara y la discusión quedó inconclusa. (Basadre, 1968: 306 – 308)

provincia de Lampa han tenido lugar hechos sangrientos y dolorosos. (…) Quiero aprovechar, señor presidente, de estar en el uso de la palabra para manifestar la íntima satisfacción que siente mi espíritu de que el señor presidente de la República haya firmado el importantísimo decreto creando en el Ministerio de Fomento la Sección de Asuntos Indígenas. Ese decreto, por sí solo, constituye un verdadero programa de gobierno, decreto que honra no solamente al señor presidente de la República y al Ministro que lo firmo, sino igualmente al ministro que lo patrocino con toda gentiliza y con todo cariño por aquella raza desvalida, el actual presidente de la Cámara de Diputados. (Encinas, Legislatura Ordinaria de **1921**, 15 de setiembre. En: Nugent, 2013: 245)

49. Masacres de indígenas (II)

…Pero he recibido, señor, repetidas cartas de las provincias de Canas y Espinar, cuya representación ejerce el señor García, donde manifiestan, los que las escriben, que se están cometiendo atropellos sin nombre y que se ha llegado al extremo de descuartizar e incinerar a los pobres indios que vinieron a Lima en demanda de justicia.

Saben los señores representantes que, con mucha frecuencia acuden los indios a Lima para presentar sus quejas directamente al señor presidente de la República o a los ministros respectivos, y que estos indios, una vez que han hecho sus respectivos reclamos en esta ciudad, regresan a sus respectivas provincias donde son víctimas de los gamonales. (Encinas, Legislatura Ordinaria de **1921**, 29 de setiembre. En: Nugent, 2013: 246)

51. Masacres

Se dice que esta es una lucha de razas. No, señores representantes, aquí no hay lucha de razas; cualquiera que haya estudiado un poco de sociología sabe que para que exista lucha de razas es necesario que los indios tengan en su espíritu lo que se llama consensus, es decir la unidad histórica, unidad étnica, unidad de idiomas. El indio no puede ir a una lucha de tazas puesto que sus mismos hermanos de sangre, los soldados de nuestros Ejército, que en su mayor parte son indios, son los primeros que lo asesinan y los que se ponen al servicio de los terratenientes. El día que cada soldado, que cada gendarme sepa que ataca los intereses de su raza, ni el ejército constituido por los indios ni los gendarmes harán un solo disparo contra sus hermanos. No es pues un conflicto de razas, este es un conflicto económico, un conflicto agrario… Los señores terratenientes de Puno, que viven a expensas de los indios, se han colocado frente a mi persona para cortar definitivamente mis aspiraciones políticas. En buena hora, señor presidente, soy hombre a quien agita un ideal. Pueden concluirse para mí los honores, todas las comodidades que pueden dar una situación política determinada; pero el ideal es eterno como el tiempo y como el espacio. A los que tenemos ideales como el del mejoramiento del indio no les importa calumnias de ninguna naturaleza, mucho menos situaciones o ventajas de orden político. Dentro o fuera del Parlamento siempre he de mantener mi ideal respecto a la justicia a que tiene derecho el indio. Por eso, aprovechando de la dolorosa tragedia que ha tenido lugar en Puno, que después de todo no ha sido sino obra exclusiva de los que explotan a los infelices indios, y de los que los esquilman, solicito que se dirija un oficio al señor ministro de Fomento para que por la respectiva sección denominada de Asuntos Indígenas envíe un delegado para que informe acerca de aquellos hechos… El indio odia, señores, no al blanco. El indio odia a quien es su verdugo, a aquel que le arrebata sus tierras, sus mujeres, sus hijos y su libertad misma. (Encinas, Legislatura Ordinaria de **1921**, 3 de octubre. En: Nugent, 2013: 246)

José Tamayo Herrera describió la rebelión Wancho Lima, que ocurrió en la provincia de Huancané en 1923, como una *rebelión original que en principio fue pacífica.* Los comuneros de Huancané recibieron la autorización del presidente Leguía de fundar su propio poblado *en donde vivieran libres de las prestaciones*

personales. Lo cual originó que los "notables" provocaran a la masa indígena para repelerlos violentamente.

> *La treta dio resultado, los campesinos se sublevaron y fueron repelidos en forma sangrienta por las fuerzas del orden, con numerosas víctimas. Entonces, los "notables" de Huancané le robaron su ganado a los campesinos y lo distribuyeron entre ellos mismos y procedieron a sangre y fuego a organizar haciendas en las tierras de las comunidades, por lo cual, la formación de haciendas fue un fenómeno tardío en el distrito de Huancané.* (Ayala, 2005 [1989]: 13)

Con esta reseña del contexto social sobre la situación indígena entre los años 1920 y 1923, esta primera etapa del oncenio del presidente Leguía culminó contando con el apoyo técnico pedagógico del Profesor Bard y cuanto mucho dos profesores norteamericanos más, que trabajaron en la reforma educativa administrativa en las regiones y en la dirección de Exámenes. En un contexto de crisis económica y de graves conflictos generados por la injusticia socio económica de los gamonales hacia la población indígena, opuestos radicalmente a la difusión de la enseñanza al pueblo y a las ideas liberales de democracia y justicia social. El mensaje al Congreso del año 1924, reflejaba lo actuado en 1923, hasta julio de 1924, en lo relativo a la reforma educativa. Para llevar a la práctica la ley orgánica de enseñanza de 1920, y a raíz de la previsible contratación de Giesecke se dio la Ley N° 4923 en febrero del 24, en cuyo art 5° se autorizaba al Ejecutivo de introducir modificaciones a la organización administrativa de enseñanza y en el 6°, tenía autorización, con la venia del Consejo Nacional de Enseñanza, modificar la Ley Organiza de Enseñanza, con lo cual se dio inicio a su implementación. Siendo esta la normativa que iría marcando la creciente obra en la construcción del edificio educativo en el Perú. En el mensaje del 24 se alude al aumento de escuelas, profesores, la matrícula de alumnos y asistencia, N° de colegios nacionales, normalistas titulados y la reparación del edificio de la Biblioteca Nacional.

En el mismo periodo de 1919 a 1924, fue muy amplia y fecunda la participación de Encinas liderando a un conjunto de profesionales, en la problemática integral del indígena, actuando a nivel de las leyes, como visitador en el campo, sumando experiencias habidas en muchos lugares incluyendo como dijo Basadre las reflexiones habidas a partir de las tesis de Lima y Cusco. Dos aspectos son importantes de resaltar, lo referido al estudio y búsqueda de la verdad de los hechos acaecidos como producto de los conflictos entre hacendados y comunidades, a partir de un diálogo personal con los implicados. Por el otro la importancia de fundamentar una ley de protección o tutelaje al indígena por las razones antes mencionadas por el propio autor. El contexto de masacres a los indígenas se estaba generalizando. Su labor se desarrolló dentro del debate parlamentario en torno a los problemas de salud, trabajo, educación y culto.

REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL EXREPRESENTANTE
JOSÉ ANTONIO ENCINAS - CÁMARA DE DIPUTADOS 1919 - 1923
PROYECTOS DE LEY

Salud y Trabajo	Educación y Culto
Creando en el Ministerio de Justicia la **"Dirección de Protección Indígena".** 10/01/1920	Modificando el art. 5° de la Constitución "El Estado protege económicamente al **culto católico".** 27/12/1919
Prohibiendo en el territorio de la República el **trabajo de los yanacones** en los fundos rústicos. 31/01/1920	Creando en la Universidad Mayor de San Marcos, la **Facultad de Odontología.** 22/01/1920
Prohibiendo en el territorio de la República, el consumo, la fabricación, venta, transporte e importación de **bebidas alcohólicas.** 09/03/1920	**Creando en Lima un Colegio Nacional de Instrucción media para señoritas.** 30/01/1920
Sobre el **trabajo de los yanacones** en los fundos rústicos. 16/09/1920	Votando en el próximo Presupuesto General de la república por una sola vez Lp. 20.0.00 para la **construcción del Estadio**, cuya administración correrá a cargo de la Federación Nacional de Estudiantes. 23/04/1920
Adicionando la Ley del **Trabajo de las Mujeres y Niños.** 20/09/1920	Sobre **jubilación, cesantía y montepío de los profesores.** 06/10/1920
Ley Tutelar Indígena y Procedimiento Judicial. 28/09/1920	Sobre r**eorganización de la enseñanza universitaria** y nombramiento de una Comisión de Senadores y Diputados. 18/08/1921
Adicionando la **Ley del Trabajo de las Mujeres y Niños.** 12/01/1921	Autorizando al Ministerio de Instrucción para que expida **Títulos de Médicos y Cirujanos** a los alumnos de medicina que hayan concluido sus estudios. 01/10/1921
Sobre **Ley Tutelar Indígena** y Procedimiento Judicial. 18/08/1921	Solicitando del Sr. **Ministro de Instrucción** informar verbalmente a la Cámara, sobre varios puntos referentes a la instrucción y proporcionar por escrito diferentes datos. 07/11/1922
Devolviendo a la Comunidad de Indígenas de Chancay los terrenos vacantes de Quepepampa. 29/09/1921	De los Sres. Manchego, Maurtua y otros. Declarando que la Cámara vería con agrado, que al firmar el Proyecto de **Presupuesto General para 1923, mantenga las escuelas fiscales** existentes en el Presupuesto del año de 1921, procurando la intangibilidad de las ventas. 19/02/1923
	De los Sres. Olivares y Arévalo V. Presentan un pliego de interpelaciones al Sr. Ministro de Gobierno, sobre los sucesos del 23 de mayo último, con motivo de la **Consagración de la República al Corazón de Jesús** y Creación de varias Juntas de Notables. 11/08/1923

Al comparar el número de escuelas primarias en 1921, que fue de 3,107 con 194,701 alumnos**,** se puede notar que hay una disminución de escuelas en 1924, que eran 3,086, pero hubo un aumento de alumnos de 220,111 matriculados. Esto fue implementación de parte de la reforma que buscaba cerrar escuelas mal administradas, con la finalidad de reforzar la calidad de la enseñanza. El año 1924, va a ser la oportunidad del Dr. Giesecke de ser el Director General de Enseñanza.

AÑO 1924

MENSAJE DE A. B. LEGUÍA

OBRAS EN EL RAMO DE LA ENSEÑANZA

:

N° Escuelas Primarias en la Nación: 3,086 **N° Profesores:** 4,952	**N° Alumnos Ambos sexos** Matrícula: 220,111 Asistencia: 128,851.	**N° Colegios Nacionales:** 29 **Matrícula:** 4,037
Escuelas Normales Titulados: 50 Varones 40 Mujeres. 4 escuelas normales titularon a 90 maestros	Se solicitó aumento de presupuesto[1178] **Biblioteca Nacional**[1179] Reparación del edificio	

[1178] *Al solicitarse la autorización se expuso al Congreso los inconvenientes y vacíos de la Ley Orgánica de Enseñanza, cuya reforma global se llevará acabo con la cooperación del Consejo Nacional del ramo. Es inútil confiar el éxito de las innovaciones legales, ya sea que afecten a la organización administrativa o al sistema mismo de la enseñanza si ella no reposa sobre sólidas bases económicas. Mientras que el país no pueda destinar mayores recursos al servicio de este ramo, mediante los cuales sea posible desenvolver un plan integral, no cabe esperar una reacción favorable en el desarrollo de la instrucción pública, tan indispensable para la nacionalidad, especialmente en sus aspectos comercial e industrial. Es pues de absoluta necesidad aumentar los fondos destinados a la enseñanza. Sólo así será posible realizar el vasto plan de reorganizarla y que consiste en aumentar el número de escuelas elementales y de centros escolares, de mejorar en un 25% el salario de los preceptores de la república; de construir locales escolares con el mobiliario indispensable, de proveer a las escuelas de los útiles precisos, dotándolas de pequeñas bibliotecas, de fundar escuelas vocacionales en Arequipa, Cuzco, Huaraz, Iquitos y Cajamarca para fomentar la educación industrial, tan necesaria al desarrollo de nuestras riquezas; de crear una Escuela Normal en Cajamarca y un Colegio Nacional de Segunda Enseñanza para mujeres en Lima. Sólo desarrollando metódicamente un plan de esta clase se podrá transformar nuestro actual deficiente sistema de enseñanza. El Consejo Nacional de Enseñanza, órgano ejecutivo en materia de instrucción se halla totalmente integrado y en activas funciones dejándose sentir ya su benéfica influencia.*

[1179] *La Biblioteca Nacional ha merecido especial atención de mi Gobierno. Actualmente se procede a una reparación completa del edificio. La fachada inconclusa, desde hace dos siglos, ha sido terminada y el claustro de estilo colonial, embaldosado. Hay el propósito de establecer una gran sala de lectura en el patio, cubriéndole con una farola de cristal. Se ha ordenado catalogar las obras guardadas en las salas Perú y América.*

Ley N°4923. Dada en la sala de sesiones del Congreso en Lima, a los 31 días del mes de enero de 1924. Dada en la casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de febrero de **1924.**	Organizando el **Consejo Nacional de Enseñanza** *A.B. Leguía., J.E. Ego Aguirre*	*Art.1°- Organizase el Consejo Nacional de Enseñanza con el siguiente personal*[1180] *Art.2°. El Consejo será presidido por el Ministro de Instrucción y* ***tendrá como Secretario al Director General de Enseñanza****. Art. 3° Son atribuciones del Consejo Nacional de Enseñanza*[1181]*.* ***Art. 5°*** *El Poder Ejecutivo* ***queda autorizado para introducir las modificaciones que estime convenientes, en la actual organización administrativa de la enseñanza****.* ***Art. 6°*** *El Poder Ejecutivo podrá, igualmente, poner en vigencia las modificaciones de la Ley Orgánica del Ramo que considere necesarias a propuesta del Consejo Nacional, con cargo de dar cuenta al Congreso en la legislatura ordinaria inmediata. Art. 9° Quedan subsistentes las disposiciones del capítulo segundo de la Ley Orgánica de enseñanza en cuanto no se opongan a la presente ley.*

[1180] *Un Delegado elegido por el Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Marcos; Un Delegado elegido por los Directores de los Colegios Nacionales de Segunda Enseñanza de la República; Un Delegado elegido por las Escuelas Técnicas especiales; y cuatro Delegados nombrados por el Gobierno.* ***Art. 4°.*** *Los miembros del Consejo ejercerán el cargo por cuatro años pudiendo ser reelegidos o nuevamente nombrados.* ***Art. 7°*** *Cada dos años, en 31 de diciembre, cesará la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Enseñanza. La primera eliminación después de efectuados los nombramientos se hará por sorteo, y en lo sucesivo por orden de antigüedad.* ***Art. 8° Para ser miembro del Consejo de Enseñanza****, se necesita tener título académico o pedagógico otorgado en el Perú. No pueden ser miembros ningún funcionario, ni empleado rentado, ni los representantes a Congreso, excepto los Rectores y Catedráticos de las Universidades.*

[1181] *1° **Vigilar** el funcionamiento de la enseñanza primaria, secundaria y normal en toda la República, dictando las medidas de carácter general que estime convenientes, siempre que no sean de la exclusiva incumbencia del Gobierno, conforme a ley. 2° Formular temas simples para la provisión de los cargos de directores generales del Ramo, cuyo **nombramiento** corresponde al Supremo Gobierno, e informar previamente la remoción de los mismos. 3° **Nombrar y remover** a los **Directores de los Colegios Nacionales**, internados y escuelas normales. Los nombramientos y remociones deberán hacerse por mayoría absoluta de votos. Las remociones sólo se harán de conformidad con la ley y reglamentos del ramo y con expresión de causa. 4° **Nombrar y remover a los miembros de la junta examinadora nacional**. 5° Practicar los **estudios e investigaciones** que crea convenientes, elevando al Gobierno los informes respectivos. 6° Recomendar al Gobierno la adopción de **reformas legales o reglamentarias** en materia de enseñanza, que crea necesarias o útiles. 7° Determinar las **materias generales y profesionales** que serán objeto de los exámenes de aspirantes a los diplomas o títulos de preceptor. 8° Decidir sobre la **selección y adquisición de libros**, material de enseñanza y mueblaje escolar. 9° Aprobar los **libros de textos oficiales** y de uso autorizado que deben emplearse en las escuelas primarias, colegios y escuelas secundarias profesionales. 10° Decidir sobre la **adquisición y construcción de edificios** para escuelas primarias y colegios o escuelas secundarias profesionales. 11° Autorizar la **apertura de escuelas primarias y colegios** y clausurarlas conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Ramo. 12° Imponer **penas disciplinarias** a los miembros del personal administrativo y docente y conocer en revisión, de las penas impuestas por las demás autoridades de instrucción. 13° **Sancionar su propio reglamento** y formular el proyecto de su **presupuesto anual**. 14° Nombrar **comisiones de delegados en las capitales de Departamento**, compuestas de tres miembros, a fin que suministren los informes que se les soliciten para ejercitar las atribuciones a que se refiere este artículo. 15° **Informar**, siempre que el Gobierno solicite su dictamen: **a**. Sobre todo proyecto de ley relativo a enseñanza que formule, debiendo enviarse a las Cámaras el informe del Consejo junto con el proyecto. **b**. Sobre los reglamentos, las disposiciones reglamentarias y los planes de estudios de enseñanza primaria, secundaria y normal, antes de que sean sancionados por el Gobierno. **c**. Sobre el capítulo de enseñanza primaria, secundaria y normal del proyecto del Presupuesto General de la República, debiendo remitirse a las Cámaras, el informe del Consejo junto con el proyecto; y sobre los proyectos de presupuestos administrativos de la enseñanza primaria, secundaria y normal, que formula la Dirección de Bienes, Rentas y Cuentas de enseñanza, antes de que el Gobierno los sancione. **d**. Sobre los demás asuntos relativos a la enseñanza en que el Gobierno o el Ministro soliciten su dictamen o en que deban presentarse conforme a ley.*

5.4 El Dr. Giesecke como Director General de Instrucción Pública del Perú Junio de 1924 a mayo de 1930.

Desde medio año de 1923, regresando del Cusco, el Dr. Giesecke fue inmediatamente contratado por el Ministerio de Instrucción en una de sus direcciones hasta junio de 1924, fecha en la que se firmó el contrato para asumir el cargo de Director General de Instrucción Pública del Perú. Había tenido una trayectoria de arduo trabajo, virtudes democráticas, dotes de maestro y gran administrador en la universidad del Cusco. A lo cual se añade su éxito como alcalde y teniente alcalde en tres oportunidades de la Provincia del Cusco. Tamayo reseña la etapa del Dr. Giesecke como rector de la universidad San Antonio Abad del Cusco:

> *Así por casualidad, una corriente científica moderna y una administración eficiente y al día llegaron a la Universidad de San Antonio Abad simultáneamente. Científico pero también ejecutivo moderno, Giesecke inició su rectorado en marzo de 1910 y duró trece años, hasta 1923, lapso en el cual jamás hubo huelga ni conflicto alguno con los alumnos. (...)*
>
> *La "edad de oro" (1910 – 1930) fue una época excepcional de la cual surgió una escuela de pensamiento propio: el indigenismo, originalmente cuzqueño y andino y que se convirtió en un ingrediente básico del pensamiento, el arte y la literatura peruanos del siglo XX. Al final de ella, entre 1927 y 1930, Luis E. Valcárcel y José Uriel García escribirían los libros que harían imperecedero el indigenismo cuzqueño y lo proyectarían a la vida nacional ("Tempestad en los Andes" y "El nuevo indio"). Una generación de políticos cuzqueños: José Ángel Escalante, Víctor Guevara, Francisco Tamayo, Manuel Jesús Gamarra, Manuel Silvestre Frisancho, Miguel Domingo Gonzáles, irrumpirían en la política nacional entre 1920 y 1936, portando algunas de las banderas de ese núcleo de pensamiento que fue la "Escuela Cuzqueña": indigenismo, regionalismo, descentralismo. Hasta dos hombres tan distintos en la historia peruana como José Luis Bustamante y Rivero y Víctor Raúl Haya de la Torre peregrinarían a San Antonio Abad, para saturarse de su atmósfera peruanista y creadora. Ambos fueron alumnos de la universidad cuzqueña entre 1917 - 1918.*
>
> *¿Pero cuál era la situación desde la perspectiva de los alumnos ya conmovidos por la reforma Universitaria, la Revolución Mexicana y la Revolución Rusa? Los estudiantes cuzqueños, entre los cuales se sentían ya las inquietudes creadas por las nuevas ideas tendrían su apoteosis en el primer Congreso de la Federación de Estudiantes del Perú celebrado en el Cuzco del 11 al 20 de marzo de 1920*, en el cual "los estudiantes de San Marcos acostumbrados a la lejanía aristocrática del rector (Javier Prado) y a la distancia insalvable entre profesores y alumnos, quedarían asombrados de la democracia fraterna, informal y abierta que reinaba en San Antonio Abad"*. Percibieron asimismo los frutos de la política de Giesecke, los problemas nacionales, sobre todo el del indio, eran ya el tema dominante de la universidad cuzqueña en 1920. Como dice Basadre: "fue el descubrimiento brusco del mundo indígena que entonces era ignorado o despreciado en Lima"*[1182].*
>
> *El prestigio, modernidad y avance democrático de la universidad cuzqueña de la década del 20 cuenta con un testimonio insospechable a su favor. El del José Carlos Mariátegui. En los "Siete Ensayos", Mariátegui dice: "Si el movimiento renovador se muestra precariamente detenido en las Universidades de Lima, prospera en cambio en la Universidad del Cuzco, donde la élite del profesorado acepta y sanciona los principios sustentados por los alumnos. Testimonio de esto es el anteproyecto de reorganización de la Universidad del Cuzco, formulado por la Comisión que con este encargó formó el Gobierno. (...)*

[1182] **Los tres asteriscos tienen como fuente "La Historia y la vida" de Jorge Basadre, páginas 150 y siguientes.*

Hoy se hace difícil comprender cómo un puñado de profesores (20 – 30) y 165 alumnos (1922) pudieron realizar una tarea vasta, casi sobre humana. La única explicación posible está en su entrega apasionada y desinteresada a la cultura, en su amor por la ciencia y por el Cuzco. Los impulsaba la llama de una vocación y no el simple afán por un salario. Ahí está el secreto de esa gran generación; su gran capacidad de hacer está en la enorme dimensión de su fe. (Tamayo, 1978: 132 a 136)

El Dr. Giesecke narró[1183] cómo es que llegó a ser el Director General de Enseñanza del Perú. Él estuvo trece años y ya empezaba su año catorce en el Perú (Ibíd.: 85), *mi obra de reforma en la Universidad de Cuzco había tenido éxito,* como rector y profesor de la Facultad de Derecho. Él salió de la universidad en julio de 1923: *Me fui a mediados de año, con el fin de entrar en una universidad americana en los Estados Unidos para el inicio del semestre académico regular que caía en septiembre* del mismo año. Pero el presidente Leguía al recibir esta noticia de sus labios, antes de embarcarse en el vapor que lo conduciría nuevamente a su país de origen, le dijo:

– Giesecke, usted no puede salir del país. Le necesitamos. Su trabajo ha sido excelente, y queremos hombres de su tipo aquí en el sur, para que nos ayude para el bienestar del país. Me sorprende que haya renunciado, porque estaba haciendo tan buen trabajo, y en ese sentido, sería deseable que permanezca para ayudarnos. (...) *Bueno, estará en su hotel a las 3 de esta tarde el Ministro de Educación, lo convocará a usted, le hará una propuesta. Por favor, escúchele."* (…)

– El ministro[1184] le dijo: *"También me dijo* (el presidente) *que no podemos darnos el lujo de dejar que te vayas del país. Se te necesita. Se te quiere. Y estoy de acuerdo. También me preguntó: ¿Qué cosa hay que se le puede dar a Giesecke en el trabajo educativo que lo mantendría en el Perú?"*

– El ministro dijo: *"Bueno, señor Presidente, lo único que puedo pensar es ponerlo a él a cargo de todo el sistema educativo en el país, con excepción de las universidades, que son independientes como usted sabe."*

– Giesecke, con cuarenta años de edad, aceptó la propuesta por dos años más de trabajo en Lima. Continuó su relato: *Fui nombrado como director, en una de las oficinas del Ministerio, y un par de meses más tarde me convertí en Director General[1185]. En ese momento hubo una* ***batalla real*** *para defender a los maestros contra la política.*

Luego de algunas semanas, como el nuevo Director General de Enseñanza se dio cuenta de cómo funcionaban las cosas, los casi doscientos congresistas hacían favores a sus partidarios, colocando y sacando de sus puestos de trabajo a los y a las maestras, con tal de recibir a cambio más apoyo electoral. Por este motivo y a iniciativa de Giesecke, Leguía firmó un decreto en el cual ningún despido se podía hacer si antes no se demostraba con pruebas la acusación hecha contra los y las maestras[1186], tales como *inmoralidad, inasistencia a clases, u otros y* así demostrar que no era digno o digna de trabajar en una escuela del estado. Con dicho decreto le daba estabilidad al trabajo de

---

[1183] Según su propia Historia Oral (Mason, 1963: 85 – 99)

[1184] Posiblemente el Dr. Matías Manzanilla.

[1185] *Copias de los contratos celebrados entre el Gobierno del Perú y el Dr. A.A. Giesecke. Contrato de 28 de junio de 1924: "De común acuerdo entre el Gobierno del Perú, representado por el señor Ministro de Instrucción y el Sr. Dr. Alberto A. Giesecke se celebra este contrato, modificatorio del actualmente vigente entre ambas partes, en los términos siguientes: Primero: - El Dr. A.A. Giesecke prestará sus servicios al Gobierno del Perú, como el Director General de Enseñanza, cargo para el que ha sido nombrado, de conformidad don la suprema resolución N°1078, fecha 14 del actual y con el artículo tercero inciso 2° de la ley N° 4923. (...) Sexto.- El presente contrato podrá terminarse, por cualquiera de ambas partes contratantes, previo aviso de tres meses. Firmado en Lima a los veintiocho días de mes de junio de mil novecientos veinticuatro. Firmado AAG – Alejandrino Maguiña.* (Archivo Valcárcel)

[1186] *... si uno se va a pasar todo el tiempo hablando con los congresistas que quieren que la hija de algún amigo o aliado político sea nombrada profesora, y se eche a otro maestro, probablemente, por ninguna otra razón.*

los maestros, creando las condiciones para realizar un *trabajo real y constructivo.* El decreto permitió que el Presidente y el Ministro, enviaran a los solicitantes a hablar con Giesecke, quien respondía a los congresistas: *"Muy bien. Me alegraré mucho de investigar el asunto y le hará saber." O "Bueno, lo siento. Yo no puedo hacer nada, ya que un reciente decreto firmado por el Presidente de la República me obliga a investigar el asunto y ver si los cargos son ciertos."*

Esta medida de control sobre las ambiciones políticas de los congresistas los enfurecía, llegando a las amenazas. Pero el extremo fue cuando un diputado y un senador de Piura, se encontraron coincidentemente en la oficina de Giesecke, discutiendo sobre el supuesto respaldo que les iba a dar un político, quien escribió dos recomendaciones a cambio de otorgar su apoyo, a los dos congresistas, sin que ellos lo sepan. La intervención atinada de Giesecke ayudó a descubrir la táctica política del supuesto apoyo, quien había logrado hacer que ambos congresistas se enfrentaran en una acalorada discusión. Poco a poco el diputado se calmó y dijo:

> *"Señor Director General, retiro mi cargo. Ahora estoy empezando a ver la luz. Este hombre quiere crearme una dificultad en mi provincia, para que él pueda competir en mi contra en la elección y ganar él. Retiro mis cargos, y a partir de este momento, en mi provincia, no tenga miedo de venir y consultarme lo que desee, o si no me consulta, lo aceptaré. Gracias, Señor, y buena suerte a usted." El diputado salió de mi oficina. Cuando estaba a solas con el senador, nos abrazamos. El incidente se extendió entre los congresistas,… ello me ayudó enormemente. Pero usted no tiene idea de la cantidad de la política que hay que aprender. Creo que Farley habría tenido algo que aprender, si hubiera estado en mi lugar en ese momento.*

Giesecke, nunca rehuyó la lucha ideológica por sus principios, incluso este tipo de lucha la consideraba parte de la reforma en el sistema de enseñanza, porque le daba estabilidad y continuidad al trabajo de los y de las maestras.

> *De esa manera defendí a los profesores y maestros contra la política indebida – Quiero decir, como resultado de las ambiciones políticas de los candidatos. (…) los que fueron maestros en los años que fui Director General de Educación, dicen que yo era el mejor Director General de Enseñanza que el Perú nunca ha tenido.*[1187]

Otra mejora importante en su gestión en la Dirección fue que el Estado pagase puntualmente su salario a los y a las maestras, y que el mismo aumentase[1188]. Giesecke

---

[1187] ***Los directores regionales de educación*** *en la práctica no fueron adecuadamente apoyados en las esferas de sus actividades, y tuvieron que ser suprimidos. La política era demasiada poderosa influencia para permitirles hacer su trabajo benéfico, y sin embargo, la incorporación de una mayor descentralización en la línea de la ley de 1920 es muy necesaria en la solución del problema educativo real de Perú. De acuerdo con esta ley, el Director General de Educación era el oficial dominante de todo el sistema centralizado. En la práctica, eso significaba empantanar al Director General, con demasiados detalles, y fue continuamente sometido a la presión política de nombramientos y despidos de maestros de escuela. Cualquier director general de Educación que no se inclinara a estas influencias extrañas fue atacado. Y sin embargo, la única manera de llevar la ley en vigor con honor y con la debida atención a mejorar la educación en el Perú (y tal era la intención de toda la ley) fue precisamente combatiendo estos aspectos foráneos, la influencia sobre todo política.* (Giesecke, 1932: 9)

[1188] Giesecke señaló: "*Una de las primeras cosas que hice fue averiguar algo sobre cómo mejorar el pago de los sueldos de los maestros. Ellos estaban mal pagados. En muchos casos no se pagaba con prontitud en las Provincias. A algunos profesores se les pagaba un mes después, se les debía el sueldo. Yo había visto esto en Cuzco, mientras yo estaba todavía como rector de la universidad. Así que una de las primeras cosas que dije al Presidente fue, que tendríamos que aumentar los sueldos de los maestros.* (…) *Los maestros de escuela recibían un documento que se les autorizaba a recoger en Lima su salario. (Supongamos que el maestro de escuela vivía en una comunidad rural distante en los Andes. Hubo muchos casos similares.) Si no eran capaces de financiar su viaje a Lima -que costaría más que el valor de sus salarios mensuales- pudieron en el peor de los casos, venderlo a un comerciante local, cerca*

le dijo al presidente que, *si no lo hacemos, vamos a tener dificultades con las huelgas de profesores, tal vez algo peor aún, para su administración.* Leguía le pidió presentar una propuesta de solución:

> *Fui de inmediato a la compañía nacional de recaudación de impuestos*[1189]*, que en ese momento también pagaba sus salarios a todos los cargos públicos, como jueces de la corte y los profesores* (de universidades) *y los prefectos en todos los distritos en los que vivían. Le pregunté: "¿Cuánto está recibiendo por comisión por el pago de los sueldos de los jueces?" Tanto. "Bueno, ¿Si te doy la oportunidad, pagarías los salarios del gobierno para todos los maestros de las escuelas en el país, con excepción de Lima y Callao, que tienen medios para el pago directamente por el Departamento de Finanzas del Gobierno?" "Lo haremos con mucho gusto."* Se elaboró un borrador de un contrato. *Lo llevé esa misma tarde al Presidente. Se lo mostré y él dijo, "¿Cómo hiciste esto? Tengo ministros que comparecen ante el Congreso. Tengo delegaciones en el Congreso preguntando, ¿por qué no consigues dinero para los profesores? ¿Por qué no haces esto y lo otro? No encontraron la manera de hacerlo." La forma más sencilla es hacer lo que hice: a través de la institución que tiene el dinero y a cambio de ofrecerle una comisión legal, para su institución.*
>
> *Se hizo de esa manera y usted debe saber, cuando se emitió el decreto, y los maestros comenzaron a recibir el 100 por ciento de sus salarios inmediatamente del erario fiscal, en todo el país y en efectivo- debería haber visto los cientos de cartas y telegramas que desbordaban al Presidente, por haberlo hecho. Permanecí en el silencio. El Ministro tuvo el crédito, yo no. Sólo aquellos en el interior de la oficina sabían lo que había logrado, fueron capaces de descubrir que yo había sido el que cortó el nudo gordiano, por así decirlo. Yo hice este propósito. Quería que las otras personas obtengan la gloria para ellos. Políticamente, para ellos, era importante hacerlo. Para mí - significaba que se había hecho justicia y yo estaba satisfecho con eso. Pero los maestros lo sabían, y mostraron su agradecimiento.* (Mason, 1963: Ibíd.)

El Dr. Giesecke estuvo uno meses trabajando en alguna de las direcciones del ministerio de instrucción antes de asumir el cargo de Director General, lo cual le dio tiempo de estudiar la situación sobre la forma de implementar la nueva Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, completando los avances realizados los años anteriores, se concentró en la redacción de los respectivos reglamentos que viabilizarían la aplicación de la ley. El mensaje de Leguía de 1925, da cuenta del primer año de la gestión en la Dirección General de Enseñanza del Dr. Giesecke, se puede apreciar la influencia de su indigenismo, con la creación de una Sección Normal para Maestros Indígenas Anexo al Colegio Nacional de Puno. Una obra muy audaz tomando en cuenta el absoluto rechazo que en este aspecto existía entre los terratenientes de Puno, quienes dominaban la política regional. También con la implantación de escuelas rurales y maestros ambulantes para esos lugares de difícil acceso. Se nota el énfasis puesto en la creación de las escuelas vocacionales de Lima, Cuzco, Jauja y Canta. Así como la creación del Instituto de Comercio en Lambayeque. Adecuando con estas dos obras la enseñanza a la formación profesional de los alumnos. Se remarca el aumento de escuelas primarias, de matriculados y de examinados. Otra novedad fue la instalación de los gabinetes de psicopedagogía, que permitirían conocer las aptitudes de los estudiantes y adecuar la enseñanza a sus características:

---

de la ciudad donde vivían o trabajaban, tal vez en un 40 al 70 por ciento de su valor nominal. Una situación horrible." (Mason, 1963: 85 -90)

[1189] *Era una institución gubernamental, creada por la unión de los bancos, que ha proporcionado dinero para que use el gobierno en caso de necesidad. Luego de las recaudaciones de impuestos, que es reembolsada, recibe una comisión por lo que se recoge. Es una sociedad anónima cerrada. Así que dije: "¿Por qué no hacer uso de esta oportunidad?"*

AÑO 1925 MENSAJE DE A. B. LEGUÍA
OBRAS EN EL RAMO DE LA ENSEÑANZA:

N° Escuelas Primarias a nivel nacional: 3,089 **N° Matriculados:** 242,000 **Han rendido examen:** 223,680 92.43% de aprovechamiento	**Colegios Nacionales** 25 de Varones[1190] 3 de Mujeres. Asistencia 4000 **Sección Normal.:** Cajamarca y Huaraz[1191]	Nueva Esc. **Normal Vocacional** de Canta. **Escuelas Vocacionales:** Lima, Cuzco[1192] y Jauja.	**Problema Educación Indígena:** Sec. Normal para Maestros Indígenas: Anexo C. N. de Puno **Internado para indígenas** em San Jerónimo, Cuzco.	Instalación de **Gabinetes de Psico pedagogía**[1193]
Creó **Instituto de Comercio** de Lambayeque	A fin de adaptar la finalidad de las escuelas primarias a las condiciones peculiares de cada lugar, ensaya la **implantación de escuelas rurales** que tienden al desarrollo del espíritu agrícola de nuestra raza. Así mismo, se proyecta el nombramiento de **maestros ambulantes**, especialmente rentados con programa educativo particular, cuya misión consistirá en propagar los elementos más rudimentarios de la cultura sobre todo en la sierra y en la región de nuestras vías fluviales.			

A. Memoria del año 1925, del Director General de Enseñanza: Dr. Giesecke

Cuando el Dr. Giesecke asumió la Dirección General Instrucción Pública, se dio cuenta que había que adecuar la Ley Orgánica de Enseñanza para que pudiese ser operativa, dando mucha importancia a la Ley N° 4923, la cual permitió reducir la cantidad de empleados y realizar con más eficiencia las tareas encomendadas, sobre todo asegurar la obligatoriedad de la enseñanza primaria.

> *En resumen, muchas de las cláusulas de la Ley de 1920 no eran, y no podían ser puestas en operación, debido a la falta de dinero y de los funcionarios oficiales apropiados y de elementos que podrían interpretarla.*
>
> *Por consiguiente, era esencial la revisión de la ley, que fue hecha por el Gobierno bajo la autoridad de la ley N° 4923, 31 de enero de 1924. El decreto de 16 de febrero de 1924, llevó a cabo el espíritu de la ley de 1920, la adopción de aquellas partes, y la adición de otros que la experiencia ha demostrado como un valor permanente. La maquinaria administrativa se hizo más homogénea, y el número de empleados burocráticos se redujo sustancialmente. Los detalles de este decreto y el trabajo llevado a cabo en virtud de sus disposiciones durante el primer año de funcionamiento se indican en el informe anual exhaustivo de la Dirección General de Educación al 31 de enero de 1925.* (Giesecke 1933(¿?): 10)

Los pocos, pero importantes datos consignados en el tema educativo en el mensaje del presidente Leguía el año 1925, serían ya un sutil reflejo de lo que se iba a seguir dando en los años sucesivos. Una mayor sistematicidad y consistencia al ramo de la enseñanza que culminaría con la creación del Ministerio de educación en los primeros años de la década del 30. Para el mes de mayo o junio del año 1925, salió publicada la

---

[1190] El de Iquitos recientemente inaugurado

[1191] *Nuestras escuelas normales son todavía insuficientes para dotar la república de los maestros que necesita la enseñanza. A fin de salvar esta dificultad se ha autorizado el funcionamiento para el próximo año escolar de secciones normales en los colegios secundarios de Cajamarca y Huaraz, además de las ya establecidas en colegios de esta capital y de Arequipa.* (Leguía, 1925)

[1192] *En la exposición en los primeros trabajos de la **Escuela Vocacional de San Jerónimo del Cuzco** el 12 de octubre del presente año en el **salón de los artesanos.** Cumplo con un deber sagrado de dar a conocer al público en general y especialmente a los padres de familia cuyos hijos asisten a la escuela de mi cargo, el resultado de la venta de los objetos expuestos a la consideración del público en los días 12 y 13 de los corrientes en el Salón de los Artesanos, en sus tres secciones en que la Vocacional está dividida: Carpintería, Tejidos con Cestería y Sombrerería con Talabartería. El resultado es altamente satisfactorio en beneficio de los 20 alumnos matriculados entre Jeronimianos y Sebastianos […].* (Giesecke, 1925: 475).

[1193] *En el presupuesto general de la república se ha consignado la partida para atender a la instalación de los gabinetes de psicología pedagógica en las dos escuelas normales de esta capital y en la sección creada en la Dirección de Exámenes y Estudios para propiciar el estudio científico del niño. …con el objeto de facilitar los estudios indispensables para el conocimiento exacto de la mentalidad del niño peruano.* (Leguía 1925)

primera Memoria del Dr. Giesecke (1925)[1194], de la gestión de su primer año como Director General de Instrucción Pública, daba cuenta de lo realizado desde junio de 1924. Fue un informe de 528 páginas, *con una valiosa información estadística dada al alcance de la mano por vez primera* (Giesecke, 1932: 10). Inició su informe indicando que desde 1921 hasta 1924 (incluyendo su primer año de gestión), se había ahorrado un total de quince mil libras en el pago de sueldos a los empleados y funcionarios de planta[1195] (Giesecke, 1925: 10). La organización administrativa fue la siguiente:

Direcciones	1) General, 2) Bienes, rentas y cuentas escolares, 3) Exámenes y estudios, 4) Personal y estadística
Subdirección	1) Bibliotecas y museos escolares
Secciones	1) Material escolar – 2) Educación física e higiene escolar - 3) Construcciones escolares y anexos Archivo y mesa de partes - 5) Despacho y secretaría

El Dr. Giesecke empleó 23 páginas para escribir la presentación a su memoria publicada en mayo o junio de 1925. Luego de expresar la necesidad de mejorar la ley del 20, abordó el sensible tema de ahorro del dinero, lo cual era muy importante porque se vivían tiempos de crisis económica en el país. El tercer aspecto se refería a la estratégica función de los polémicos inspectores escolares en Provincias:

> *El sistema vigente[1196] ha producido, como he expuesto, una mejora notable; pero, desde un principio he dejado constancia de que se imponía la creación de* ***Inspecciones escolares en Provincias****, para así mejorar el aspecto técnico y administrativo del Ramo. Estas, a mi juicio, deben ser en número de* ***50****, más o menos, desempeñadas por normalistas con buena foja de servicios y no deberían permanecer más de medio año[1197] en ninguna provincia.* (Giesecke, 1925: 10)[1198]

[1194] *En cumplimiento del art 1°, inciso 4° del Reglamento orgánico de la DGE, de 12 de abril de 1924, tengo el agrado de dar cuenta de la marcha de la instrucción pública, durante el año escolar que acaba de fenecer.* (Giesecke, 1925: 9)

[1195] *Disiento de quienes creen que hay exceso en el número de empleados; con una que otra excepción creo sinceramente que la actual administración ha dado ya mejores frutos que las anteriores; y principalmente si se tiene en cuenta que ha debido desenvolverse la labor tendiendo a disminuir la injerencia de* ***factores extraños al ramo****. De otro lado, ni esta organización, ni otra alguna, podrá satisfacer los verdaderos intereses de la Instrucción Pública del País.* (Ibíd)

[1196] ***La organización administrativa anterior procuró descentralizar*** *el servicio mediante establecimiento de tres* ***extinguidas*** *Direcciones Regionales: en el Norte, Centro y Sur, respectivamente. En el terreno de los principios era plausible la idea; pero desgraciadamente, en la práctica, no pudo surtir los benéficos efectos que se esperaron.* (Ibíd.)

[1197] La limitación del tiempo en seis meses fue para controlar la influencia de la presión política sobre las inspecciones.

[1198] ***Inspectores de Enseñanza:*** *El establecimiento definitivo de las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza, restablecidos por el Decreto Supremo de 12 de abril de 1924, expedido de acuerdo con la ley N° 4923, depende de la consecución de los fondos necesarios para su sostenimiento. La experiencia adquirida en el tiempo que dichas Inspecciones vienen siendo desempeñadas por los Directores de los Centros Escolares de las Capitales de Provincia, demuestra la inconveniencia de continuar bajo este sistema, pues dichos maestros, no pueden dedicar todo el tiempo a la atención que requieren las labores de la Inspección sin desatender, muchas veces por completo, sus obligaciones docentes en el plantel que regentan. No pueden tampoco abandonar la localidad en que sirven, ni informar debidamente sobre muchos de los asuntos referentes a las Escuelas de otros lugares de la provincia en que tienen jurisdicción. Pocos son los que llenan debidamente las obligaciones del cargo de Inspector, notándose más bien negligencia en lo que a él se refiere, pues no reciben ninguna retribución especial por este recargo de trabajo. Urge pues, el establecimiento de Inspecciones rentadas, si no es posible en todas las provincias, por lo menos en número que satisfaga las necesidades del Ramo, encomendando una, dos o más provincias a un solo Inspector, teniendo en cuenta para agruparlas, su extensión, población, vías de comunicación.* Rosendo Badani. Director de personal y estadística (Giesecke, 1925: 61 y 62) *Estudiando las vías de comunicación, habría que reunir, bajo la misma Inspección, dos o más provincias, debiendo visitar personalmente las Escuelas, una por una, dictando las disposiciones necesarias, de acuerdo con sus atribuciones y dando cuenta a la Dirección General, para su resolución. También, estos funcionarios completarán, eficazmente, la labor de los actuales Inspectores, de las Comisiones designadas por el Consejo Nacional de Enseñanza, en cada Capital de Departamento, de acuerdo con la ley 4923 y cuyas atribuciones han sido reglamentadas por el mismo Consejo.* (Giesecke, 1925: 10).

Como Director General tenía un conjunto de atribuciones por lo que tenía una excesiva carga de trabajo, razón por la cual propuso dividir mejor el trabajo administrativo *para responder al mejor servicio aún.* Lo que consideró factible de conseguirse por medio de la siguiente propuesta, que ocupó el cuarto tema de interés:

> ***a).- Creando una Dirección General de Arqueología, Historia Nacional y Bellas Artes, de acuerdo con el proyecto de ley que se envió a la Cámara de Diputados durante el primer semestre del año escolar recién terminado;***[1199]
>
> *b).- Establecimiento de* ***Visitadores escolares****;*
>
> *c).- Delegación en las Direcciones de Exámenes y Estudios, Bienes, Cuentas y Rentas, y Personal y Estadística, de mayores facultades para la resolución de ciertas cuestiones que hoy requieren la atención de la Dirección General.*
>
> *d).-* ***el Director General actúa como Secretario del Consejo Nacional de Enseñanza*** *y forma parte de varias Juntas y Comités en diversas entidades, dependientes del Ministerio.* (Giesecke, 1925: 11)

El quinto aspecto estaba orientado a situar la tarea estratégica de su gestión en cuanto a su compromiso con la noble, digna y profesional tarea del maestro/a. Quienes al no recibir su sueldo en cantidad y en puntualidad deseada y justa, era *víctima del agio o de las ventas de letras;* por otro lado el 40% de los mismos no contaba con el diploma que acreditara su adecuada preparación cognitiva ni pedagógica. Siendo esto último un tema que se convertiría en un gran desafío, porque sin buenos y abundantes maestros/as no se podía crear las condiciones mínimas que garanticen la obligatoriedad de la enseñanza primaria en toda la república.

> ***Dos son los problemas fundamentales que se refieren al maestro****:*
>
> *1) – Económico; 2) – Permanencia en el cargo.*
>
> *1) Respecto al problema económico,* ***se contrató, en 1924,*** *siendo Ministro el Dr. Ego Aguirre, con la Compañía Recaudadora de Impuestos el abono de los haberes a los preceptores oportunamente, en efectivo, y sin tener que ser víctimas del agio o de las ventas de letras con descuentos fuertes a negociantes en este ramo. La Compañía citada, abona los haberes en vista de las planillas respectivas, visadas por los Comisionados Escolares y de acuerdo con las Partidas fijadas en el Presupuesto Administrativo de Enseñanza.* (Giesecke, 1925: 12)
>
> ***El señor Presidente en su mensaje de 12 de octubre último*** (1923)*, abogó por el* ***aumento de los haberes*** *preceptorales en un* ***promedio de 25 %.*** *En el Congreso se trata actualmente del mismo asunto; y pronto será una realidad el aumento de haberes, siendo de desear que guarde relación con las fojas de servicios; pues así también existirá* ***mayor aliciente para continuar en la misma carrera****.* (Giesecke, 1925: 13)[1200]

[1199] *[…] este Despacho ha prestado la atención que se merece, dado su rol tan importante, a la enseñanza Media y Superior, y a la tramitación de todo lo relacionado con las diversas dependencias, como son: el Museo de Historia Nacional, el Museo Arqueológico Peruano, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Academia Nacional de Música y Declamación, el Museo Bolivariano y el Comité Olímpico Nacional.* (Giesecke, 1925: 31).

[1200] ***MEMORIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENES, RENTAS Y CUENTAS. Director César E Patrón.*** *En cumplimiento de la resolución expedida por Ud. en 9 del actual, me es grato exponer, en resumen, la labor efectuada por esta Dirección, siguiendo el orden de las atribuciones que le corresponden conforme al capítulo IV del Reglamento Orgánico de la Dirección General.*

I. La formación del Margesí de los bienes de renta de primera y segunda enseñanza es labor delicada y sólo puede llevarse a cabo paulatinamente. La antigua Sección de Bienes y Rentas inició la organización de Margesí de Primera Enseñanza. Los datos reunidos por ella fueron proporcionados por los inspectores de instrucción primaria y por los consejos provinciales cuando tenía a su cargo la inspección escolar. En general son deficientes y no permiten formarse idea completa del inmueble. Sin embargo, puede servir de guía para la definitiva formación del Margesí. … Para preparar el Margesí de Segunda Enseñanza se ha dirigido circulares a los directores de los colegios nacionales, solicitándoseles en pliegos preparados al efecto, los datos relativos a los bienes y rentas de esos planteles e impartiéndoseles las instrucciones convenientes sobre la forma en que podrían

En el pie de página N° 74 se puede apreciar parte de la Memoria de la Dirección de Bienes, rentas y cuentas, fechada el 18 de febrero de 1925 y firmada por César E. Patrón.

Luego de abordar, el primer aspecto de su quinto tema de interés en la memoria de 1925 (año 1924), se centró en lo referente al problema del preceptorado: el déficit de titulados, el escaso sueldo y la inestabilidad en el empleo; también lanzó un llamado a todos los ciudadanos sin distinción para que *cooperen en cimentar una buena situación preceptoral*:

> *2) **El segundo aspecto del problema del preceptorado es más delicado**[1201]. Cuando asumí la Dirección General de Enseñanza, hice confeccionar **cuadros***

---

efectuarse los gastos necesarios para la medición y tasación de las propiedades y formación de sus títulos supletorios. (Giesecke, 1925: 49 y 50)

II. *(...) Han figurado entre los ingresos generales del Presupuesto de la República y sólo se ha consignado una partida global para la Instrucción Primaria en el pliego de Egresos, que no ha sido igual al monto de aquellas. La recaudación de los ingresos propios ha continuado a cargo de la Compañía Recaudadora de Impuestos y ella ha mantenido la vinculación con esa Compañía, permitiendo la celebración de un nuevo contrato para el pago del servicio escolar en la República. Este contrato fue aprobado por resolución suprema N° 326, de 26 de febrero de 1924, y conforme a él de la Compañía paga los haberes de los preceptores en todas las provincias, excepto en Lima y Callao; los arrendamientos de locales escolares, gastos de servicios higiénicos y gastos del servicio administrativo de las inspecciones escolares. De ese modo se han regularizado los pagos, desapareciendo las dificultades que se dejaban sentir en las provincias capitales de departamento, no comprendidas en los anteriores contratos con la Compañía.* (Giesecke, 1925: 50-51)

IV. *(...) Desde 1924 se han consignado las partidas correspondientes en vista de las informaciones proporcionadas por los inspectores provinciales y por las oficinas de la Compañía Recaudadora, de acuerdo con los formularios que al respecto se les remitió. Los presupuestos de los colegios nacionales que comprendían el periodo de un año, entre 1° de marzo y 28 de febrero, comprenden ahora el año natural, de la misma manera que el Presupuesto de la República. Se han evitado, así, las dificultades que se prestaban para el pago de los subsidios correspondientes a esos planteles por los meses de enero y febrero de cada año.* (Giesecke, 1925: 52)

VI. *La Dirección de Bienes ha cumplido con recibir y examinar las plantillas quincenales de la Dirección General y de las distintas dependencias del Ramo, proyectando oportunamente las respectivas resoluciones.*

VII. *La Dirección ha tramitado 4,706 expedientes en 1924, proyectando 2,088 resoluciones ministeriales, 2028 resoluciones supremas y 28 resoluciones Directoriales; ha despachado 9,071 oficios, 774 telegramas y 19 circulares y ha expedido 94 informes. Entre las resoluciones supremas de carácter general más importantes, puede citarse las siguientes: la N° 507, por lo que se dispuso que las funciones de las Juntas Económicas De Circunscripción se ejerciesen por las Juntas Económicas de los Colegios Nacionales; el decreto supremo de 6 de mayo de 1924, por el que se dispuso en la venta en pública subasta de bienes rústicos del ramo se dividieran y tasaran por parcelas, efectuándose la subasta separadamente para cada lote; el decreto supremo de 26 de abril del mismo año, por el que se dispuso que a las subastas de arrendamiento podrían presentarse propuestas ante la Dirección General de Enseñanza [...]* (Giesecke, 1925: 52-53).

1201 ***Memoria de la Dirección de Personal y Estadística. Director Rosendo Badani.*** *26 de febrero de 1925*

Concursos:

*A partir del segundo semestre del año de que doy cuenta, en cumplimiento de la resolución suprema N° 444, se procedió a convocar a concurso para la provisión de las plazas vacantes, proveyéndolas accidentalmente mientras éste tenía lugar. Solo se han sido admitidos como postulantes ´los preceptores con título legal, (de normalista, preceptor o preceptor elemental) expedido por la Dirección General de Enseñanza´, pues así lo dispone la resolución suprema N° 444, ya citada, reglamentando los concursos por ésta ordenados. La medida es buena y dará espléndidos resultados, **cuando el profesorado tenga suficiente compensación económica y sea una verdadera profesión**, sujeta a ascensos, con aumento progresivo de retribución, a base de los méritos contraídos. Por ahora quizás sea conveniente circunscribir el requisito de los concursos, a las plazas de Directores de los Centros Escolares y Preceptores Principales de las Escuelas Elementales, en las Capitales de Provincias o en las ciudades principales. Los nombramientos accidentales de verificación entonces tratándose de personas sin el indispensable título de idoneidad, o con título inferior a la categoría del puesto; y la determinación de la oportunidad del concurso quedaría al criterio de la Dirección General.* (Giesecke, 1925: 59-60)

La escasez de preceptores diplomados

No obstante de que nuestros registros acusan más de 15.000 preceptores diplomados, se nota carencia de personal preparado, sobre todo tratándose de puestos en Distritos o pueblos relativamente alejados de los centros urbanos. Puede encontrarse la razón en el hecho de que el preceptorado no es considerado como una profesión sino como una ocupación transitoria. Son muchos los que desertan de sus filas a causa de las mayores ventajas económicas que le ofrecen otros empleos en distintos ramos y la falta de expectativas en la enseñanza; y entre los que continúan muchos los que permitan suplir con sus ingresos la deficiencia de sus haberes, haciendo, en

***estadísticos sobre el grado de preparación de los maestros, a fin de que la enseñanza sea eficiente**. Los cuadros confirmaron mis conceptos sobre la **falta de idoneidad en muchos de ellos**, pues el **40 % de los preceptores en servicio, carecían de título o diploma de alguna especie.** Hay, desde luego excepciones muy honrosas entre los nos titulados; algunos de ellos son más competentes que otros titulados (...) los Maestros deben ofrecer competencia y títulos de idoneidad.* (Giesecke, 1925: 13-14)

***El pequeño sueldo y la inestabilidad en el empleo**[1202], son los peores enemigos de la Instrucción Primaria. De aquí, el que haya que **impetrar que todos los ciudadanos,** sin distinción, cooperen para cimentar una buena situación preceptoral.* (Giesecke, 1925: 14-15)

Se buscaba como un objetivo central que el profesorado se convierta en una profesión y así los expresó el director de Personal y Estadística, tal como se puede leer en el pie de página N° 75:

El Director General informó en su memoria de 1925 sobre los reglamentos aprobados del Consejo Nacional y el Orgánico de la Dirección General de Enseñanza. Ambos fundamentales para dar inicio a la gestión que iba a permitir la aplicación de la Nueva Ley Orgánica de 1920 y sus modificatorias. Los capítulos de ambos reglamentos son los siguientes:

Reglamento del Consejo Nacional de Enseñanza
Capítulo I De la organización del consejo
Capítulo II De las atribuciones del Consejo
Capítulo III De las sesiones del Consejo
Capítulo IV El Presidente
Capítulo V De los delegados[1203]
Capítulo VI De las comisiones
Capítulo VII Del secretario[1204]

---

consecuencia, dejación de sus deberes profesionales en orden al esfuerzo que deben realizar para aumentar su preparación. La mayor parte son maestros improvisados, que apenas poseen el quinto año de Instrucción Primaria, y algunos los primeros años de la Secundaria; que permanecen como tales mientras no encuentran ocupación más lucrativa; y que, aun cuando hayan adquirido alguna experiencia durante los años de práctica, abandonando después el cargo, qué pérdida para la escuela. (Ibíd.: 60)

Profesorado de 2ª enseñanza

(...) Sería de desear que fuera una realidad el establecimiento de la Escuela Superior de Pedagogía o de la Facultad de Educación en la Universidad Mayor de San Marcos. Excepción hecha del Colegio de Guadalupe y algunas honrosas excepciones en los demás de la República, no existen verdaderos profesores; y escasea el personal docente para colegios en forma tal, que en varias ocasiones ha sido necesario nombrar profesores o empleados del mismo plantel, a personas sin título académico, a los mismos directores de Colegios o funcionarios o profesionales que dedican forzosamente la mayor parte de su atención a otras ocupaciones. (...) En cuanto a los nombramientos de Directores de los Colegios Nacionales, a tenor de disposiciones vigentes, los efectúa por elección, el Consejo Nacional de Enseñanza, de entre los postulantes que se presentan al concurso, que para cada caso se convoca. (Ibíd.: 61)

[1202] *Una de las cuestiones que origina **ardua labor**, es la solicitación de **cambio de maestros**, a veces sin las pruebas consiguientes que les hagan acreedores a una separación inmerecida. El Gobierno ha dictado, con el fin de normalizar la estabilidad de los Maestros y el asegurarlos contra gestiones, que no respondan a verdaderas necesidades de la instrucción, algunas Resoluciones. Esto no quiere decir que se pretenda por la Dirección el sostener a octrance a Maestros distanciados del medio social ambiente o de los principios pedagógicos y metodológicos.* (Giesecke, 1925: 11)

[1203] *Artículo 22. Los delegados pueden solicitar en cualquiera de las oficinas del Ministerio de Instrucción los datos e informaciones que considere necesarias para ejercitar su derecho de iniciativa en el Consejo.*

Artículo 23. Los delegados pueden visitar los establecimientos de enseñanza en primaria, secundaria y normal, y solicitar los datos e informaciones conducentes al mejor cumplimiento de las atribuciones que la ley confiere al Consejo Nacional de Enseñanza. (Giesecke, 1925: 404)

[1204] *Artículo 26. El Secretario tiene voz, pero no voto, en las sesiones de Consejo. Artículo 27. Las obligaciones del Secretario son:*

a. Llevar la minuta de las sesiones del Consejo ; redactar y autorizar con su firma las actas, acuerdos, dar cuenta de ellos en la sesión siguiente, y hacerlas firmar por el Presidente en cuanto fueren aprobadas;

Reglamento Orgánico de la Dirección General de Enseñanza[1205]

(Giesecke, 1925: 406-427)

Capítulo I. De la Dirección General de Enseñanza[1206]
Capítulo II Del Director General de Enseñanza (Similar a la Ley)
Capítulo III Del Director de Exámenes y Estudios (Similar a la Ley)
Capítulo IV Del director de Bienes, Rentas y Cuentas (Similar a la Ley)
Capítulo V Del director de personal y estadística (Algunos ítems:)

- ✓ *Llevar una nómina de todas las personas que presten sus servicios en el Ramo de Enseñanza primaria y secundaria*
- ✓ *Formar la estadística de todas las instituciones de enseñanza de la República.*
- ✓ *Dirigir,… la formación del censo escolar que se levantará con auxilio de los preceptores y demás empleados del Ramo.*
- ✓ *Proponer al Director General los nombramientos, remociones, suspensiones y traslaciones de los Inspectores provinciales, preceptores, celadoras escolares, dentistas escolares y profesores especiales…*
- ✓ *Entenderse directamente con los Inspectores Provinciales de Enseñanza para estas propuestas y para la remisión de los datos estadísticos.*

Capítulo VI Disposiciones comunes a las Direcciones
Capítulo VII De la Junta Económica de Enseñanza
Capítulo VIII De la Subdirección de Bibliotecas, Museos y Materiales escolares; Del Jefe de Materiales
Capítulo IX De la Sección de Construcciones
Capítulo X De la Secretaría y Sección de Despacho
Capítulo XI Del Jefe de Informaciones
Capítulo XII Del Archivo y Mesa de Partes
Capítulo XIII. De las inspecciones provinciales de primera enseñanza[1207] (Algunos ítems:)

Artículo 1º. Son atribuciones de los Inspectores Provinciales de Primera Enseñanza:

- ✓ *Ejercer la inmediata dirección y vigilancia administrativa, económica y pedagógica de la enseñanza primaria en todo el territorio de su jurisdicción.*
- ✓ *Mejorar la enseñanza, disciplina y organización pedagógica y administrativa de las escuelas primarias por medio de indicaciones, explicaciones, conferencias e instrucciones, a los Jefes de dichos establecimientos.*
- ✓ *Dedicar cuando menos tres meses en el año a visitar las escuelas de su jurisdicción. Presidir los Institutos de Preceptores, en conformidad con las órdenes impartidas por la Dirección de Exámenes y Estudio.*
- ✓ *Informar al Gobierno, por conducto del Director General sobre los lugares donde deben existir escuelas conforme a la ley y en los cuales no se hubiesen creado.*
- ✓ *Proponer al Director General la creación de granjas escuelas para indígenas y de secciones agrícolas en las escuelas primarias de segundo grado.*

Capítulo XIV De los Inspectores Visitadores de Enseñanza

---

b. Redactar la correspondencia oficial bajo las órdenes del Presidente, comunicar y transcribir las disposiciones y resoluciones que se le designe;
c. Autorizar los derechos y providencias del Presidente;
d. Citar a los delegados a las sesiones y demás actos del Consejo, con 48 horas de anticipación.
e. Expedir por orden del Presidente, copia certificada de los documentos que corren a cargo del Consejo;
f. Recibir y entregar la Secretaria bajo inventario, sentado el acta correspondiente;
g. Tener bajo su vigilancia a los empleados del Consejo. (El secretario era el Director General de Enseñanza)

[1205] *En uso de la autorización concedida al Ejecutivo por la Ley N° 4923; De acuerdo con el artículo 5º de dicha ley, conforme al cual se ha formulado y expedido ya el presupuesto de la Dirección General de Enseñanza; y Siendo necesario determinar las atribuciones del personal de la nueva organización administrativa, mientras el Consejo Nacional de Enseñanza propone la reforma integral de la Ley Orgánica del Ramo que tenga por conveniente;*

[1206] *Artículo 1º. La Dirección General de Enseñanza se compone: del Director General de Enseñanza, del Director de Exámenes y Estudios, del Director de Bienes, Rentas y Cuentas, del Director de Personal y Estadística y del personal dependiente de estas Direcciones, cuyas atribuciones se indican a continuación. Artículo 2º. Los Directores serán nombrados por el Supremo Gobierno, a propuesta en terna simple del Consejo Nacional de Enseñanza. Los empleados de la Dirección serán nombrados también por el Supremo Gobierno propuesta del Director General.*

[1207] En el art 1° 24 atribuciones (similar al proyecto del 13) *Artículo 2º. Durante el presente año y mientras se obtengan los* ***fondos para el establecimiento definitivo de las Inspecciones provinciales de Primera Enseñanza,*** *desempeñarán estos cargos los directores de centros escolares de capital de provincia, o en su defecto los preceptores en actual servicio, que designe la Dirección General de Enseñanza.*

Capítulo XV	*De las Inspecciones que funcionan en la Dirección General de Ens4rñanza*
Capítulo XVI.	*Del inspector de higiene y educación física*[1208]
Capítulo XVII	*De la Inspectora de Becas*[1209]
Capítulo XVIII	*De las Juntas Económicas de los Colegios Nacionales*
Capítulo XIX	*Disposiciones Generales*

El Director General daba mucha importancia al enfoque que estaba centrado en la orientación que el ramo de enseñanza debía darle a la preparación de cada maestro/a, bajo la formación profesional o vocacional, en un país mayoritariamente agrario, era muy necesaria la divulgación de la enseñanza de la agricultura científica. Razón por la cual se menciona específicamente la creación de las escuelas normales de Canta (Lima) y de San Jerónimo (Cusco). Siendo estos los aprendizajes que eran el eje de la propuesta para contribuir a *resolver el problema agrario indígena*:

> *El rol preponderante del maestro es en la orientación, ha merecido atención de parte nuestra y así, va a darse una preparación especial a los futuros maestros en la* ***Escuela Normal de Canta.*** *Allí, aprenderán los alumnos algo de agricultura científica y otros ramos de la enseñanza vocacional. Y al respecto, debo confesar el entusiasmo sin precedente, del pueblo de Canta por el progreso escolar: desde la sesión al Fisco de más de 60,000 metros cuadrados del terreno para local, hasta las faenas gratuitas para confección de materiales de construcción y la cooperación de ella misma. Se eligió* ***Canta como sede de la Escuela Normal Vocacional,*** *no sólo por su situación geográfica cuanto por su excelente clima. Esta Escuela Normal* ***mantendrá becas*** *de toda la República.* ***La Escuela Vocacional de San Jerónimo****, creada en 1924 en el departamento del Cuzco…*[1210] ***En ellas puedan muy bien funcionar internados para niños indígenas, que se cree, por varias personas, que resolverá el problema agrario indígena.*** (Giesecke, 1925: 16 y 17)[1211]

La Dirección debía garantizar los conocimientos que habían adquirido los maestros/as, no solamente medibles por exámenes de conocimientos de contenidos de materias teóricas y su aplicación a la realidad, también debían garantizar los conocimientos brindados por las normales vocacionales y por supuesto, verificar la idoneidad de la acción práctica de la enseñanza. Por lo cual el Director de Exámenes y Estudios redactó reglamentos aprobados por el gobierno sobre el funcionamiento de la Normal de Preceptores, la obtención de título de preceptor elemental y de segundo grado, la orientación de la enseñanza con planes analíticos, y para la segunda enseñanza. Además se confeccionaron los cuestionarios que debían rendir los postulantes para el título de preceptor elemental y de primaria completa.

[1208] *Visitar periódicamente los locales escolares, las libretas sanitarias escolares, "cartilla higiénica", profesores o profesoras de educación física. Organizar certámenes y campeonatos atléticos inter-escolares, los campos escolares de recreo. Organizar los concursos escolares de tiro en la República. Formular las progresiones de educación física y tiro. Llevar el Registro de reconocimiento de Brigadas de Boy-scouts de la República. Organizar los* ***desfiles y excursiones escolares en Lima, Callao y Balnearios****. Impartir las instrucciones convenientes a los Monitores y profesores de educación física.*

[1209] *Llevar un Registro de las becas. Controlar la asistencia de los becarios. Visar las planillas o recibos de los planteles para el pago de los subsidios correspondientes a las becas.*

[1210] *…ha tenido entre sus alumnos a seis que venían de 5 kilómetros de distancia, a pie, a concurrir a sus clases, no obstante existir en sus caseríos otras Escuelas no vocacionales. Las manufacturas de ellas han merecido elogios no solamente de la prensa sino de las personas que han tenido oportunidad de visitarlas. La venta de los productos hechos por los alumnos deja utilidades que se colocan en un Banco de ahorro, y la libreta se da al alumno cuando termina la enseñanza en la Escuela.* (Ibíd.)

[1211] *Por supuesto, que ni conviene concentrar la enseñanza vocacional en unas cuantas Escuelas, de tal modo que pueda creerse que se trata de* ***Escuelas de Artes y Oficios****, ni tampoco se ha llegado a trazarse un plan completo, pues estamos en la época recién inicial, y no sabemos con qué fondos podemos contar. No se piensa, tampoco, limitarlas a la zonas de la Sierra, pero es allí donde son más reclamadas y donde rendirán el máximun de frutos.* (Ibíd.)

En la Dirección de Exámenes y Estudios[1212]***,*** *se han confeccionado los trabajos siguientes, que han merecido la aprobación gubernativa:*

a).- Plan de Enseñanza Secundaria para varones y mujeres, con sus respectivos Programas analíticos;
b).- Reglamento de la Escuela Normal de Preceptores;
c).- Reglamento de aspirantes al título de Preceptor y de Preceptor elemental;
d).- Reglamento para los concursos de aptitudes para la provisión de cargos preceptorales;[1213]
e).- Programas analíticos de Instrucción Primaria, (repartidos ya a los maestros de la República);
f).- Reglamento de exámenes de segunda enseñanza. (Giesecke, 1925: 18)

La mejora en la capacitación de los docentes, para el desarrollo de la enseñanza de la educación física en el Perú, requirió enviar a un maestro a especializarse, el profesor *A. Valdez L.*[1214] Quien inició la organización de esta enseñanza en el año 23 con muchas dificultades[1215], para lo cual consideró los siguientes ítems, entre otros:

[1212] ***MEMORIA DIRECCIÓN DE EXÁMENES. DIRECTOR JOHN K BREEDIN. Febrero 20 de 1925. LABOR DE LA DIRECCION DE EXAMENES EN EL AÑO DE 1924***
En febrero y marzo la Dirección de Exámenes y Estudios, preparó con la ayuda de una comisión de profesores de Letras y Ciencias del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe los programas e Instrucción Media de acuerdo con el nuevo plan; programas y plan mediante los cuales se ha dado al profesor secundario, en líneas generales y sintéticas, el contenido de la materia por enseñar. Los resultados del primer año de aplicación de los programas son verdaderamente satisfactorios y han dejado el desconcierto de los años, en que no hubo ninguna pauta de trabajo. (Giesecke, 1925: 37-38*).*
El Día del maestro. *En el mismo mes de octubre, con fecha 18 se dio la resolución suprema N° 1860, proyectada por esta oficina, declarando ´Día del Maestro´ el primer domingo de abril de cada año en todo el territorio de la República, como medio de estímulo a la labor abnegada que modestamente realizan estos buenos servidores de la nación.* (Giesecke, 1925: 44).
La Ley 4950 sobre Higiene y Enfermedades Infectocontagiosas: *Finalmente, con el objeto de cumplir en mejor forma lo dispuesto en la ley N° 4950, que determina la enseñanza obligatoria de Higiene, Enfermedades infecto-contagiosas, Alcoholismo y Puericultura en las escuelas primarias y normales y en los colegios de segunda enseñanza, por resolución suprema N° 2322, de 27 de diciembre, se ha nombrado una comisión compuesta de los doctores Luis Ego Aguirre y Miguel Noriega del Águila y el señor Arturo Boluarte, en reemplazo éste del señor Amador Merino Reyna que renunció, para que confeccione los programas conforme a los cuales se ha de convocar, posteriormente a concurso para la confección de los respectivos textos de enseñanza. Es de advertir que en dicha Resolución no se menciona el curso de Alcoholismo, porque existe ya un texto aprobado en concurso y es el escrito por el Sr. Luis Infante, perfectamente adaptable cada uno de esos grados de enseñanza. Esta misma comisión debe confeccionar también el programa de Higiene buco-dental, cuya enseñanza se ha declarado obligatoria en las escuelas por ley.* (Giesecke, 1925: 45).

[1213] *[…] se han verificado nombramientos y cambios en el personal docente, sin conocerse previamente los datos requeridos y oficialmente comprobados: de aquí la naturaleza precaria de los cargos a merced de múltiples factores, donde predominan las pasiones humanas.- En la actualidad, es el Inspector de Enseñanza provincial quien informa sobre las cualidades de los aspirantes, incluyendo antecedentes en el Ramo; y, aunque no puede conseguirse un perfecto resultado, cabe resaltar, como lo hace el Director de Personal, que 'los resultados del sistema han sido benéficos en orden a las garantías y a la estabilidad del preceptorado. Se ha procurado dar preferencia a los diplomados y a falta de éstos a los que poseyeran mejores certificados de estudios; y en este último caso, se han efectuado nombramientos sólo con el carácter de accidentales'.* (Ibíd.: 21-22) *Dos son los medios que pueden proponerse para culminar la situación, aunque no descansen en bases muy pedagógicas, pero que serían tolerables en aras del deseo de difundir la instrucción: uno, consistiría en dar al preceptor diplomado que vaya a los distritos, un premio pecuniario anual, después de comprobarse el feliz término de su labor como maestro: otro, aumentar en un tanto por ciento, el 10 % por ejemplo, la computación en el tiempo de servicios, de esos maestros. Multiplicar las Escuelas Normales elementales en toda la República, sería también otra solución.* (Ibíd.: 22-23)

[1214] *De regreso de los EE.UU., a donde fui enviado por el Supremo Gobierno para especializarme en educación física, que lo conseguí después de cuatro años de estudios intensos del curso de la materia, me hice cargo de esta Sección por Resolución Suprema N° 1103 de 14 de julio último, y, animado del mejor deseo de cooperar al mejoramiento de tan importante ramo educativo, he lamentado no poder llevar a cabo una obra meritoria al frente de esta sección, sin antes pasar por un trabajo asiduo y penoso que deje en condiciones de obrar al personal docente.* (Giesecke, 1925: 103).

[1215] ***INFORME DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA E HIGIENE. Inspector A. Valdez L. 14 Febrero 1925.***
[…] si se tiene en cuenta, que la Educación Física en el Perú, era tenida como algo secundario. Su independencia data, pues, solamente, de ahora dos años, más o menos. En esta condición, era natural que permaneciera en un estado de iniciativa, puesto que todo esfuerzo resultaba infructuoso ante el inmenso trabajo que ambos ramos proporcionaban.

– ***La fundación de las plazas de deportes***[1216]***… Con relación a la Escuela para maestras*** (de educación Física)[1217]… *Además, es indispensable, que el Gobierno dé un* ***Presupuesto especial y por separado*** *a este ramo, no sólo para el pago puntual de los maestros*[1218]*… la necesidad del establecimiento de una* ***Inspección Médica*** *que contribuya a constatar si el desarrollo de los escolares es normal, así como también vulgarizar las nociones fundamentales de higiene pública y privada y asegurar la salud, no sólo de los escolares sino también del personal docente, la cual si no es buena en estos últimos, compromete la de los alumnos confiados a su cuidado.*[1219] (Giesecke, 1925: 105).

La acreditación de los conocimientos a los aspirantes a Título de Preceptor de Primaria completa pasaba también por un examen de sobre los tres primeros años de secundaria o segunda enseñanza. Cuyo cuestionario era público para que los preceptores se pudiesen preparar con anticipación:

CUESTIONARIO SOBRE LOS TRES PRIMEROS AÑOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA
Incluía lo siguiente:

Para los aspirantes al Título de Preceptor de Primaria Completa
(Giesecke, 1925: 184 a 191)
Los aspirantes al título de Preceptor: Rendirán examen del Cuestionario para Preceptor Elemental y Del siguiente cuestionario:

Castellano; Aritmética; Álgebra; Geometría…En historia general. *(…) Egipto, Fenicia, el Comercio; Grecia, expansión de la civilización; Civilización romana, el cristianismo; Los bárbaros y el papel civilizador de la iglesia; El renacimiento y los descubrimientos geográficos de los españoles; La reforma y la contra reforma; Carlos V y Felipe II; LA revolución francesa; Progresos en la edad contemporánea; Independencia de los Estados Unidos. Su constitución. La doctrina Monroe. Independencia de las repúblicas Sud-Americanas.* ***Historia del Perú (...); Geografía general y del Perú.*** *(…) 4.- Razas humanas.- Caracteres distintivos.- Distribución geográfica de las razas.- Movimientos de la población.- Elementos que influyen en su densidad o en su enrarecimiento.- Aplicación al Perú. 5.- Condiciones climatéricas de la Costa del Perú.- La irrigación.- Producciones.- Industrias. 6.- Condiciones climatéricas de la Sierra del Perú.- Producciones.- Industrias. 7.- Condiciones climatéricas de la Montaña del Perú.- Producciones.- Industrias.- Vías de comunicación.- Comercio. (…) 8.- Comercio interior en la Costa y la Sierra.- Vías de comunicación entre ambas regiones.- Comercio exterior del Perú.- Países con quienes se comercia en mayor escala.- Objetos de intercambio. 9.- Demografía.- Población absoluta.- Densidad de población.- Principales centros de población.-Movimiento de la población. 10.- Límites del Perú conforme a tratados vigentes.- Divisiones territoriales.- Condiciones de esta división.-División eclesiástica.- División militar.* ***Botánica; Zoología (...) Anatomía, fisiología e higiene.*** *(…) 10.-Anatomía y fisiología de los órganos de los sentidos.-Higiene social, de la habitación, escolar, urbana.* ***Religión y educación moral.*** *(…) 5.- La Iglesia en el Perú.- Trabajos de los Misioneros.-Santos Peruanos. 6.- Moral.-Sus bases religiosa y humana. 7.- Deber moral.- Responsabilidad moral.- Su diferencia de la responsabilidad legal. 8.- Deberes del hombre para consigo mismo. La familia.- Moral doméstica. 9.- Deberes del hombre para con los demás.-Solidaridad humana.-Deberes cívicos.-Deberes políticos. 10.-Moral internacional.-Deberes entre los Estados.*

[1216] *… facilitará a los escolares la asistencia, evitando que por la dificultad del pasaje falten a las prácticas deportivas todos aquellos que residen en lugares apartadas de la ciudad y cuya condición económica no les permite hacer este gasto para conducirse al Stadium Nacional.*

[1217] *…y mientras ella sea creada, para adelantar los trabajos, he solicitado con el carácter de provisional, el local que ocupa el Centro Escolar N° 438 como el más apropiado con cuyo objeto he pedido también que reúna las condiciones requeribles."* (Giesecke, 1925: 104)

[1218] *También merece especial atención, en lo que respecta al sueldo de los profesores que siendo exiguo, preciso es aumentarlos. Efectivamente, catorce libras en Lima y ocho en las Provincias, les obliga dedicarse a otros trabajos para poder vivir, descuidando la contracción única y exclusiva de su misión. … sino también para los que ocasionan los gastos escolares, los que por falta de dinero o la dificultad de conseguirlo, resultan poco atrayentes y sin importancia para el público.* (Giesecke, 1925: 104-105)

[1219] *Siendo la Higiene Escolar la parte complementaria de la Educación Física, esta Inspección es la encargada de ambos ramos, pero es de lamentar que de igual manera se encuentre en tal estado de atraso que exige el más urgente reparo. ... No me entretengo en hacer mención de las deficiencias que hay en los distintos planteles de enseñanza con relación a la higiene, porque ya esa Dirección las conoce, por los informes que he dado de cada visita realizada. De otro lado, el Médico Escolar, en los informes que eleva también a ese Superior Despacho, da a conocer los reparos que es menester introducir en aquellos locales a fin de relacionarlos con la higiene escolar.*

El anterior recuadro pertenecía a los requisitos para el preceptor de primaria completa y el presente cuestionario para el preceptor elemental:

CUESTIONARIO PARA EL EXAMEN DE ASPIRANTES AL TITULO DE PRECEPTOR ELEMENTAL[1220]
(Giesecke, 1925: 195 a 201).

Lengua Materna - Lectura y escritura – Castellano – Naturaleza – Química – Botánica -
Zoología. *1.- Los animales domésticos. 2.- Los insectos perjudiciales a la agricultura del país. 3.- Los animales auxiliares del agricultor. 4.- Los animales que sufren metamorfosis. 5.- Las aves útiles indígenas del Perú. 6.- Las razas de animales que pueblan el Perú. Caracteres de las demás razas. 7.- Los carnívoros. Animales que pertenecen a este orden. La peletería; curtiembre. 8.- Rumiantes.- Caracteres que los distinguen de los demás animales. Los más útiles al hombre. La industria de tejidos de lana en el Perú. 9.- Las aves guaneras; órdenes a que pertenecen; riquezas que proporcionan al país. Otras aves. 10.- Principales peces de las regiones de la Costa y de la Montaña. La pesca en el Perú.* ***Matemáticas***[1221] ***- Historia –***
Geografía. *4.- Viajes en el interior del Perú. Mapa de la región usurpada por Chile, con expresión de su extensión y de sus riquezas. 5.- Países europeos que exportan mercaderías y maquinarias al Perú. Productos que estos países importan en cambio. Mares que rodean a Europa, expresando el aspecto físico de las costas. Puertos comerciales notables. Inmigración al Perú. 6.-El Asia. Países más notables, comparando sus producciones con las del Perú. Organización política de algunos de estos países. Sus productos e industrias. 7.- El África. Sus habitantes. Sus costumbres. El Desierto del Sahara. Viajes por el desierto. 8.- América. Sus producciones. Comparación de las razas que la habitan. Grado de cultura. Descripción de Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina, etc. Su organización y producciones. Intercambio comercial con el Perú. Resumen de sus cuestiones de límites. 9.-Estados Unidos. Sus relaciones con el Perú. Su cultura. Influencia en el mundo. 10.- Vías de comunicación que unen los países americanos y sobre todo el Perú, con los países europeos. Corrientes marítimas.*
Fisiología e higiene. *9.- El alcoholismo y tabaquismo: sus efectos físicos intelectuales y morales. La herencia. 10.- E l raquitismo. Alimentación sana y nutritiva y ejercicios graduados para combatir el raquitismo. Enfermedades contagiosas más comunes.*
Educación moral y cívica. *1.- Concepto de familia. El papel del padre y de la madre en el hogar.*
2.- La Escuela. El deber de instruirse. El maestro. 3.- Idea de Nación. Patria, Estado. Poderes del Estado. 4.- El Poder Legislativo; sus atribuciones. Representantes del pueblo. 5.- La justicia. El poder Judicial. Delitos contra la persona humana: homicidio, suicidio. Duelo. La calumnia. La difamación. La maledicencia. 6.- El robo, el fraude. El derecho de propiedad por medio del trabajo y la herencia. El trabajo. Influencia del trabajo en la moralidad de los pueblos. 7.- Las elecciones. El deber electoral. El voto popular. 8.- Idea de organización social. La sociedad. Grupos sociales. Grupos políticos. Sociedades de socorros mutuos. La solidaridad. 9.- Las instituciones armadas. El ejército y sus obligaciones. La armada nacional. El servicio militar obligatorio. 10.- Principales virtudes cívicas del buen ciudadano.
Puericultura. *1.-Lactancia materna, lactancia mercenaria, la elección de la nodriza. Lactancia artificial. 2.- Régimen de la mujer que lacta. 3.- Distribución y horario del lactante. El chupón y el biberón.4.- La dentición. El destete. La ablactancia. 5.-Alimentación del bebé. Harinas compuestas. 6.- Baños. El peso y la medición del niño. 7.- El canastillo del bebé. 8.- Principales enfermedades del estómago y su tratamiento. 9.-Difteria y otras afecciones de la garganta y el pecho. 10.- La intoxicación, la enteritis. Fiebre.* ***Dibujo y Trabajo manual - Canto y música – Educación física – Religión.***
Pedagogía y metodología. *1.- Conceptos de educación y de enseñanza. Modos. Sistemas. Procedimientos.2.- Métodos en general. Cualidades de un buen método. 3.-La lección. Requisitos que debe reunir la buena lección. Plan y bosquejo. 4.- Metodología especial, de las materias de la enseñanza elemental. 5.- El niño y su naturaleza física, mental y emocional. 6.- El hábito. Ley de la formación del hábito. La educación es un proceso de formar hábitos. 7.- La atención. El interés como medio de obtener la atención activa. 8.- La disciplina escolar y medios de sostenerla. 9.- El horario escolar. Principios a que debe sujetarse. 10.- Registro escolar. Hacer modelos de los cuadros de matrícula, retirados, asistencia, además un modelo de actas de examen de promoción y de visita escolar. Inventarios.*

[1220] El cuestionario y otros requisitos de acuerdo a Ley, se convocaba a concurso por intermedio del inspector quien recababa la información y se rendía el examen ante un jurado. El examen era teórico y una clase modelo. (Giesecke, 1925: 204 a 208)
[1221] Entre los textos de aritmética recomendados aparece: *La enseñanza de la aritmética de J. B. Lockey, y Aritmética de Ponce Rodríguez.*

Se verifican los lineamientos que vendrían a garantizar la idoneidad de los títulos de preceptores de Elemental y de Primaria completa y una secuencialidad. Quien primero haya obtenido el título de Preceptor Elemental podría seguir avanzando y examinarse para obtener el título de preceptor de Primaria Completa. La idea más importante era tener maestros y maestras, porque sin ellos no se podía generalizar la educación elemental ni primaria completa y, por lo tanto el estado no podría garantizar su obligatoriedad ni su calidad. En los cuadros que hay a continuación se amplía la información sobre lo que se requería a los preceptores:

Cuestionarios de Instrucción Primaria y de Pedagogía para los concursos de aptitudes a que se refiere la Resolución Suprema N° 962, de 17 del presente mes. (Giesecke, 1925: 209 a 222)				
Primer año	***Segundo año***	***Tercer año***	***Cuarto año***	***Quinto año***
Lectura y escritura	*Aritmética*	*Lectura expresiva*	*Aritmética*	*Aritmética*
Aritmética	*Lectura, Escritura y Elocución*	*Castellano*	*Castellano*	*Castellano*
Naturaleza	*Historia*	*Aritmética*	*Geografía*[1222]	*Naturaleza*
----	*Geografía*	*Historia*	*Historia*	*Física*
	Naturaleza	*Geografía*	*Botánica*	*Química*
	Educación Moral y Religiosa[1223]	*Naturaleza*	*Física*	*Geografía*
	----	*Física*	*Química*	*Historia*
		Química	*Anatomía e higiene*	*Fisiología e higiene*
		Educación moral y Cívica[1224]	*Educación moral, religiosa y cívica*[1225]	*Educación moral, religiosa y cívica*[1226]

CUESTIONARIOS PARA PRECEPTORES PEDAGOGÍA Y METODOLOGÍA (Giesecke, 1925: 222)	***CUESTIONARIO PARA PRECEPTORES ELEMENTALES Pedagogía y Metodología*** (Giesecke, 1925: 223)
1.- Conceptos de educación y de enseñanza. Modos. Sistemas. Procedimientos. *2.- Métodos en general. Cualidades de un buen método.* *3.- La lección. Requisitos que debe reunir la buena lección. Plan y bosquejo.* *4.- Metodología especial de las materias de la enseñanza elemental.* *5.- El niño y su naturaleza física, mental y emocional.* *6.- El hábito. Ley de formación del hábito. La educación es un proceso de formar hábitos.* *7.- La atención. El interés como medio de obtener la atención activa.* *8.- La disciplina escolar y medios de sostenerla.* *9.- El horario escolar. Principios a que debe sujetarse.* *10.- Registro escolar. Hacer modelos de los cuadros de matrícula, retirados, asistencia; además un modelo de actas de examen de promoción y de vista escolar. Inventarios.*	*1.-Concepto de educación y enseñanza.* *2.-Método inductivo y deductivo.* *3.-Requisitos de un buen método.* *4.-Requisitos de las preguntas y respuestas.* *5.-Modo simultáneo y sus ventajas.* *6.- Planes y programas de enseñanza.* *7.-Métodos de la enseñanza de lectura y escritura.* *8.-La atención. Clases de atención.* *9.-Disciplina escolar.* *10.-El horario escolar. Principios a que debe sujetarse.*

[1222] *Geografía: 1.-Intercambio comercial del departamento en que se rinde el examen y el departamento limítrofe próximo. 2.-Viaje partiendo de un departamento de la Costa de la Sierra o de la Montaña. 3.- Vías de comunicación entre el Perú y Chile. 4.-República Argentina. 5.-Estados Unidos de Norte América.* (Giesecke, 1925: 217-218)

[1223] *La señal de la cruz – Explicación del padrenuestro – Nacimiento del redentor – Muerte del Salvador – El hogar - La madre y el padre - El maestro – La Escuela – El deber de instruirse.*

[1224] *Educación Moral y Cívica: 1.-Explicación de la tercera petición del Padre nuestro. 2.- Los mandamientos de la ley de Dios. 3.- Explicación de los artículos de la Fe. 4.-Principals hechos de la vida de Nuestro Señor Jesucristo. 5.- La Redención. 6.-La Nación. 7.-El Poder Legislativo. 8.-El voto popular. 9.-El ejército. 10.-El servicio militar obligatorio.* (Giesecke, 1925: 216-217).

[1225] *Educación moral, religiosa y cívica: 1.- La solidaridad en la escuela. 2.- Las garantías individuales. 3.-La fe. 4.- La redención. 5.-La Bandera Nacional.* (Giesecke, 1925: 219)

[1226] *Educación moral, religiosa y cívica: 1.- El ahorro. 2.-La caridad. 3.- La Constitución. 4.- Condición de los extranjeros. 5.- El contrato.* (Giesecke, 1925: 221)

La Dirección de Exámenes y Estudios daba también una bibliografía básica para que los maestros y maestras estudien y se preparasen para sus exámenes. Tal como se evidencia en la lista bibliográfica que se lee a continuación:

BIBLIOGRAFÍA[1227] para evaluación docente *(Giesecke, 1925: 202 y 203)*	
Pedagogía y metodología	
Pedagogía Fundamental por Evereth W. Lord.	***Historia***
Educación Popular por Pedro Ortiz.	*Historia de la Civilización Peruana.*
Métodos de Instrucción por Curris.	*Periodos Incaico, Colonial y Republicano por Carlos Wiesse.*
Pedagogía Práctica (Trad.D.Barnes) por Greenwood A. M.H.D.	*Resumen de la Historia del Perú por Calvo y Pérez.*
Pedagogía por Juan Patrascoin.	*Cartografía Historia del Perú por Colegio de la Inmaculada.*
Metodología por Juan Patrascoin	*La raza indígena por Manuel Yarlequé.*
Método Fonético por Dahlman.	***Castellano***
Pedagogía aplicada al Perú por Ponce Rodríguez.	*Gramática Castellana por M. Montolin*
Metodología y Pedagogía por Humberto Luna.	*Redacción Epistolar por L. Cortez*
Metodología por Carbonel y Migol.	*La lengua materna por O. Lingán Celis*
Psicología pedagógica por Sully.	***Aritmética***
Psicología	*Aritmética elemental, práctica y moderna por Wenworth y Smith*
Estudio del niño por Taylor.	*Aritmética inventiva por Nelson*
Psicología del pensamiento por Dewey (Heat).	*La enseñanza de la aritmética por J. B. Lockey*
La Mente y su educación por Betts.	*Aritmética por Ponce Rodríguez.*
La naturaleza	***Geografía***
Amigos auxiliares del hombre por S. J. Eddy.	*La geografía científica del Perú por O. Miro Quesada*
El cuerpo humano y la salud por Blansdel.	*Lecciones de Geografía del Perú por Carlos Wiesse*
La enseñanza científica por Paul Bert.	*Geografía de América por German Stiglich*
La Naturaleza por Pedro Aponte.	*Geografía de América por Boero*
Nociones de Agricultura por M.E. Bustamante.	*Geografía superior por Appleton*

[1227] En este listado se pueden encontrar autores relacionados al Cusco como Ponce Rodríguez, Humberto Luna y Manuel Yarlequé, pedagogos. La inclusión del texto de psicología de Dewey y la enseñanza matemática de Lockey. Asociados a la pedagogía activa y al Cusco, así como a los temas de historia, de la raza indígena y geografía, innovando la enseñanza.

El informe del 1925 incluye también los reglamentos de exámenes para los colegios nacionales y particulares, aprobados en 1924:

> *Con fecha de hoy* (27 de setiembre de 1924), *se ha expedido la resolución suprema N° 1782 que sigue "Debiendo dictarse el* ***Reglamento de exámenes de enseñanza secundaria*** *de acuerdo con la actual organización administrativa del Ramo, sustentada por las resolución suprema N° 293, de 16 de febrero del presente año; Se resuelve: Aprobar el siguiente reglamento:*
>
> *Cap. I. Exámenes de aprovechamiento en los colegios nacionales y particulares*[1228]
> *Cap. II Exámenes de promoción en Colegios Nacionales*
> *Cap. III Exámenes de promoción en las secciones primarias de los colegios nacionales*
> *Cap. IV Exámenes de promoción en Colegios Particulares*[1229]
> *Cap. V Exámenes de alumnos libres*[1230]
> *Cap. VI Exámenes de aplazados*
> *Cap. VII Exámenes de revalidación de estudios de enseñanza secundaria realizados en el extranjero*[1231] Comunicado a John K. Breedin / Director de Exámenes y Estudios. (Giesecke, 1925: 231 a 244)

[1228] ***Exámenes de aprovechamiento en los colegios nacionales y particulares.*** *Artículo 1°-Los exámenes de aprovechamiento se distinguen en exámenes mensuales y exámenes semestrales o de medio año. Artículo 2°.- Los exámenes mensuales de aprovechamiento consistirán en una prueba escrita que los alumnos harán, al fin de cada mes de estudios, bajo la dirección del profesor de curso. El tema de estos exámenes será señalado por el profesor y tomado de las proposiciones estudiadas durante cada mes. Artículo 3°.-Los exámenes de aprovechamiento de medio año tendrán lugar en la segunda quincena de julio. Consistirán en una prueba escrita en cada asignatura, hecha bajo la dirección del profesor del curso, quien designará la proposición para la prueba, tomándola del programa oficial. Artículo 4°.-El promedio de los calificativos de los exámenes mensuales y de medio curso será la nota con que el alumno se presente a rendir exámenes de promoción. Artículo 5°.- Los exámenes de medio año terminarán el 26 de julio y serán seguidos por dos semanas de descanso, sin perjuicio de la obligación que el cuerpo docente y el alumnado tienen de asistir a las ceremonias con que se conmemora el aniversario patrio.*

[1229] ***Exámenes de promoción en los colegios particulares*** *Artículo 28°.- Los directores de colegios particulares que deseen dar valor oficial a la enseñanza secundaria de sus alumnos solicitarán por escrito, en el papel sellado correspondiente, dentro de la última quincena del mes de noviembre en Lima y Callao, y en la primera quincena de octubre los del resto de la República, de la Dirección de Exámenes y Estudios, que designe los jurados para ellos, y acompañarán la nómina de examinados y la constancia de haber empozado en la Tesorería del colegio nacional, si lo hay, o en la inspección de Instrucción, la suma de seis soles por derechos de cada alumno. En la formación de dichas listas se tendrá presente las disposiciones de los artículos 8° y 9° de este Reglamento. Los directores del colegio expresarán en su solicitud cuáles de los alumnos deben dar examen de subsanación de materias correspondientes a años inferiores de estudios, especificándolas. Artículo 29°.-La Dirección de Exámenes y Estudios depurará las nóminas de alumnos de acuerdo con las listas de matrícula aprobadas al principio del año, de conformidad con la ley, y designará los jurados ante los que rindan examen los alumnos que resulten expeditos y de los cuáles se entregará a cada jurado una lista oficial. (Giesecke, 1925: 238). Artículo 31°.- La Dirección de Exámenes y Estudios designará cinco jurados para cada grupo no mayor de 200 alumnos: Jurado de Letras, de Ciencias, de Idiomas, de Bellas Artes y de Ejercicios Físicos, y cada uno se compondrá de dos personas competentes con título legal y experiencia en el Ramo, designados por el Director de Exámenes y Estudios, siendo el tercer miembro el profesor del curso de estudios que se examine; debiendo preferirse a profesores de colegios nacionales.*

[1230] ***Exámenes de alumnos libres*** *Artículo 44°.- Los exámenes de alumnos libres se realizarán ante los mismos jurados constituidos dentro de los colegios nacionales, siendo absolutamente prohibido que los rindan ante jurados especiales, ni fuera del plantel a que pertenecen. Estos exámenes se rendirán también en la misma forma y tiempo que los de alumnos asistentes, con la excepción de que los alumnos libres se presentan a examen sin promedio anual de aprovechamiento. Los alumnos libres abonarán en la Tesorería del Colegio la suma de Lp. 2.0.00 (dos libras peruanas) por derechos de exámenes, la que quedará en beneficio del plantel. Estos exámenes se tornarán de acuerdo con el plan y los programas oficiales de enseñanza. Queda prohibido rendir examen de más de un año de estudios en un año civil.*

[1231] ***Exámenes de revalidación de estudios de enseñanza secundaria realizados en el extranjero.-*** *Artículo 49°- Los estudios hechos en el extranjero se revalidarán de acuerdo con las disposiciones que contiene este capítulo. Artículo 50°-Los interesados se presentarán ante la Dirección de Exámenes y Estudios de la Dirección General de Enseñanza, acompañado a su solicitud los documentos siguientes: a) Certificados de estudios legalizados por los funcionarios de instrucción y los funcionarios diplomáticos respectivos del país de procedencia. b) Certificado de identidad personal expedido por el representante diplomático o consular del país de procedencia, residente en el Perú. c) El plan, el horario, y los programas de estudios a los que haya conformado su aprendizaje debidamente constatados o legalizados. Artículo 51°-La Dirección de Exámenes y Estudios, en vista de la documentación a que se refiere el artículo anterior, se pronunciará, en cada caso particular, sobre el valor y la equivalencia de los estudios realizados, respecto a los que hacen en los colegios nacionales de la República; y al hacerlo observará las reglas siguientes: a) La equivalencia de los estudios realizados en el extranjero, respecto de los que se hacen en el país, se hará materia contemplando la extensión de los programas, el número de horas de clase que señalen los horarios, y el número de años*

La Dirección de Estadística y personal, asumió un conjunto de atributos sobre los cuales descansarían las razones de decisiones estratégicas, porque aportaría la información precisa sobre cada maestro/a, escuela, estudiante y sus características numéricas y cualitativas, materiales de enseñanza y otros. Así se expresaba el Dr. Giesecke:

> ***Los datos estadísticos son la base de toda buena administración***[1232]***.*** *Hasta ahora no se había asegurado su consecución en forma adecuada. Durante 1924 se han mejorado las medidas de control al respecto*[1233]*; y aunque dejan algo que desear,*

---

civiles, que nunca podrá ser menor de cinco años para la instrucción media completa. b) Los exámenes de revalidación se darán ante un jurado especial, designado por la Dirección de Exámenes y Estudios, siendo los derechos de Lp. 2.0.00 por cada año de estudios que se revalide. c) Estos exámenes se tomarán con sujeción al plan y los programas oficiales de enseñanza en el Perú y no se podrá aceptar los de un año determinado de estudios, mientras los interesados no hayan sido aprobados en todas las materias correspondientes al año inmediato inferior de estudios. d) Los estudios hechos en el extranjero en planteles con valor oficial no requieren revalidación siempre que así lo establezcan los acuerdos diplomáticos vigentes.

1232 ***FORMACIÓN DE LA ESTADÍSTICA (Continuación. R. Badani)***

Los datos para su formación no son enviados por los Inspectores Provinciales de Enseñanza, tanto los que se refieren a la enseñanza oficial, como a la particular, consignándolos en los formularios impresos que con tal objeto se les distribuye. Se ha hecho excepción de los Colegios Oficiales de Instrucción Media, de las Escuelas Normales y de las Universidades, que los remiten directamente a esta Oficina. … Los Inspectores confeccionan sus cuadros o resúmenes mensuales, sobre la base de los partes de los planteles de su provincia, los cuales, después de examinados y comparados por él, los remite junto con el indicado resumen. …En cuanto a los maestros, se basan para proporcionarlos en los Registros correspondientes, que deben llevar al día, y en los que se consigan los datos referentes a la matrícula, asistencia, conducta y aprovechamiento, resultado de los exámenes, inventarios, actas de visitas de las autoridades y en general todos los hechos escolares. (Giesecke, 1925: 63)

Debido a los pacientes esfuerzos desplegados en este sentido ha logrado obtenerse que Inspectores y Maestros vayan prestando cada día mayor atención al suministro de datos y que el porcentaje de los documentos haya aumentado en el año de 1924 al 95 % sobre un 87 % obtenido en el año anterior. (Giesecke, 1925: 64)

En lo referente a la enseñanza particular, las dificultades para obtener datos oportunos y correctos son, como es natural suponer, muchos mayores. En gran parte proviene de la falta de Registros, pues ocurren en la mayoría de estos establecimientos que los hechos escolares no son consignados inmediatamente que se producen en el Registro correspondiente, sino confiados a la memoria o anotados en simples libretas de apuntes, llevados con el mayor descuido. Debe en mi concepto imponerse a todos los planteles particulares la obligación ineludible de llevar los mismos Registros de los planteles oficiales y si fuere posible, facilitarles el cumplimiento de esta obligación, distribuyéndolos gratuitamente entre ellos. (Giesecke, 1925: 65)

Los actuales Registros han sido confeccionados teniendo en cuenta las necesidades del servicio, después de un estudio de los nuestros anteriormente usados y de los empleados en otros países, adaptando de estos últimos algunas felices disposiciones que facilitan su manejo y la consignación de los datos. Satisfacen por ahora las necesidades a que están destinadas y podrán seguirse utilizando sin necesidad de mayor cambio durante algunos años. (Giesecke, 1925: 65)

1233 ***MEMORIA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y ESTADÍSTICA (Continuación)***

Personal / formación del registro. Indiscutible la necesidad de contar con un Registro del Personal Docente y Administrativo debidamente llevado, fue la primera preocupación de mi Despacho formarlo. El antiguo Registro, completamente deficiente, ni abarca todo el personal, ni contiene los datos más indispensables, ni permite encontrar éstos fácilmente: redúcese a una relación por planteles de enseñanza, de los maestros que los sirven, con las fechas de sus nombramientos y, no en todos los casos, con la indicación del título que poseen. No solo son escasísimos los datos, sino asaz difícil encontrar en un momento dado los que se necesitan sobre un maestro, sin conocer los lugares y planteles en los que éste ha servido. El nuevo registro que viene formándose, comprende todo el personal docente y administrativo del Ramo, se lleva por orden alfabético, y contiene, no únicamente los datos referentes al cargo que desempeñan, sino los de todos los cargos que han servido, licencias obtenidas, su edad, salud, estado civil, miembros de familia, certificado o diploma, que poseen, tiempo de servicios, la preparación adicional que han obtenido, institutos de maestros a que han concurrido, y todos los demás necesarios para juzgar de sus condiciones personales, de su idoneidad, de sus méritos y deméritos. (Giesecke, 1925: 55-56)

El plan de organización del Registro fue confeccionado después de maduro estudio, en que el Oficial Primero Sr. Fausto Santolalla laboró con meritorio empeño, preparando con él los formularios correspondientes, los modelos de las tarjetas, las circulares, etc., etc. Aprobado el plan por resolución ministerial N° 2071, de 22 de octubre del año último, se procedió a distribuir las circulares, cuestionarios e instrucciones del caso entre los Maestros, Profesores, Directores de los planteles e Inspectores del Ramo, quienes en su mayor parte han cumplido ya con remitir los datos solicitados. Los cuestionarios debidamente llenados, se encuentran en esta oficina sometidos a la ordenación correspondiente, a la comparación con los datos que arrojan los antiguos libros, y al estudio necesario para proceder luego a la anotación de sus datos en las fichas destinadas al efecto. Igualmente debe procederse a consignar en orden alfabético los 15.000 nombres de preceptores que figuran en el Registro de Diplomas y los 5.000 que aparecen en las licencias concedidas hasta el año de 1922, todo lo que constituye una intensa labor que absorbe por completo la atención del Oficial Primero del Registro, quien por falta de empleados auxiliares no ha podido darle cima. Dichos auxiliares deberían dedicarse exclusivamente a la tarea del registro hasta terminar su organización, durante un periodo de dos meses; pues dada la precisión y rapidez con que este debe funcionar, es inadmisible quede expuesto a los errores inevitables que se originarían dispersando la atención de los amanuenses en labores de diversa índole,

representan, con todo, un 8% como coeficiente de certeza mayor que el de 1923. Hubo necesidad de recurrir en varios casos, a conminatorios y multas, para obtener el envío o rectificaciones de datos." (Giesecke, 1925: 23)

Anexo 1 La Memoria de Personal y Estadística

Registro de:	Cuadro del:
1. Maestros por Escuelas 2. Profesores por Asignatura 3. Inspectores de enseñanza por provincia 4. Empleados de la Dirección General, por Secciones; y de los Colegios y Escuelas Normales por planteles. 5. Juntas Económicas por Colegios 6. Cursos y cargos especiales por planteles 7. Preceptores de las Secciones Primarias de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales por planteles. 8. Resoluciones que afectan la numeración, ubicación, número de preceptores, etc., etc., de los planteles cuyo personal se halla registrado en las tarjetas anteriores. 9. Maestro, profesores y empleados, en general, por orden alfabético de sus apellidos (de nueva creación)	1. Personal Docente, por provincias 2. Personal Docente por colegios o Escuelas Normales **Parte Mensual del movimiento del:** 1. Personal por provincias 2. Personal por Colegios y Escuelas Normales **Circular** 1. Dirigida a los Inspectores de Enseñanza y Directores de Colegios y Escuelas Normales sobre la manera como deben llenar los formularios anteriores /Cuadros del personal y Partes Mensuales sobre cambios). **Cuestionario** 1. **Cuestionario** enviado a los maestros y empleados del ramo, en general, con el objeto de recoger la información suplementaria necesaria para llenar las tarjetas de los nuevos Registros y corregir los antiguos.

Así como la estadística era importante, se buscaba información cualitativa a través de las opiniones de los maestros/as:

INFORMACIÓN SUPLICADA A LOS PROFESORES O PRECEPTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN[1234] (Giesecke, 1925: 246-247)

CUESTIONARIO

12.- ¿Qué defectos encuentra Ud. en el plan de estudios oficial, en los programas y en el horario correspondiente, y cuáles reformas cree necesarias en ellos?
13.- ¿Qué nuevas disposiciones o modificaciones de las existentes en la Ley Orgánica, reglamentos y demás normas actuales, considera indispensable para la organización y marcha de la clase que regenta, y en general de la Enseñanza?
14.- ¿Qué libros de texto usa en su clase? ¿Sería conveniente emplearlos en la misma clase de todos los establecimientos de igual especia?
15.- ¿Cada año de Instrucción Primaria debe tener un libro de texto oficial?
16.- ¿Qué procedimientos debe preferirse a su juicio para la selección y adopción de libros de texto? ¿Esta adopción debe durar indefinidamente o debe tener periodo determinado?
17.- ¿Debe la escuela preparar elementalmente a los alumnos para el aprendizaje de oficios e industrias de la localidad?
18.- ¿Cuáles serían más convenientes en el lugar que habita?
*19.- ¿Qué medios prácticos pueden emplearse para estimular la **asistencia** modelo de sus alumnos y la educación de los mismos?*
*20.- ¿Cuáles son las condiciones **higiénicas** de su clase y cuáles las reformas necesarias en ella para mejorarlas?*
21.- ¿Cuántos años debe estudiarse la materia que Ud. enseña, y qué parte de ella en cada uno?

---

desgraciadamente, debido a la escasez del personal, los amanuenses con que se ha podido contar para ese trabajo hasta ahora, han tenido que actuar dentro de esas desfavorables condiciones, y sus servicios no han resultado eficaces. (Ibíd.: 56-57)

[1234] Datos de cada preceptor: Preguntas del 1 al 11, nombre dela escuela, tiempo y clase de servicios, título que posee, calidad de nombramiento, haber que percibe del Estado, Materias que enseña, Muebles y útiles o material que posee su clase (naturaleza, procedencia y condición), horario que usa, Programas conforme a los que enseña, Extensiones y condiciones de su aula.

La información cualitativa vendría completar la comprensión del problema de la enseñanza práctica industrial y de oficios en la escuela elemental; de la motivación a una educación y asistencia de interés para los educandos; de la higiene en la clase; y del tiempo requerido para el aprendizaje de ola materia de cada docente.

La información numérica que vendría a ser la medición de los resultados alcanzados por los esfuerzos sistemáticos para implementar la política educativa de la obligatoriedad de la enseñanza primaria, de la titulación y ubicación de los maestros/as, las construcciones escolares[1235], su salubridad, los útiles escolares. Por ejemplo lo referente a los datos para el año 1924, tal como se presenta en el cuadro a continuación:

En toda la República

PLANTELES FISCALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. *Año 1924* (Giesecke, 1925: 6)

	Centros Escolares	***Escuelas Elementales***	***N° Preceptores***		***N° Matriculados***
			V	*M*	
	439	*2526*	*1658*	*3045*	
Total	*2,965*		*4,707*		*223,663*

(Giesecke, 1925: 24)

N° Matriculados			
Año de Estudio	*Varones*	*Mujeres*	*Total*
I	*101, 052*	*59,010*	*160,062*
II	*22,556*	*13,234*	*35,799*
III	*11,114*	*6.084*	*17,198*
IV	*4,526*	*2,178*	*6,704*
V	*2,638*	*1,262*	*3,980*
Total	*141,866*	*81,777*	***223,663***

En Lima y Callao [1236](Ibíd.: 27)			**Escuelas libres**
55 en la Prov. Lima	*12,502*	*10, 876*	*11, 205*
16 en el Callao	*2,373*	*2,122*	*2,600*

En Lima y Callao escuelas públicas nocturnas[1237]

Escuelas Nocturnas[1238]	*Matriculados 1,880* *Asistencia media: 781*	*Rindieron examen: 661*	*Aprobaron: 634*

28 los Colegios Nacionales (Giesecke, 1925: 68)			
Secciones Secundarias: 4,384	*Varones: 4,138* *Mujeres: 246*	*Secciones de Instrucción Primaria: 3,136*	*Varones: 2,838* *Mujeres: 298*
Sobre escuelas normales[1239]			

[1235] *Se ha estudiado un **plan general de construcción de locales escolares para Lima**, teniendo como base el proyecto confeccionado por el Inspector de Lima, y agregando otras fuentes como el plan de la sección de construcciones escolares de ahora varios años, y las ideas que ha sugerido la comisión del Consejo al discutirse el proyecto al respecto y como el resultado de una inspección ocular a toda la población de Lima.* (Giesecke, 1925: 26).
J.A. Madueño R. Ing. Auxiliar de la Sección de Construcciones. Comisiones fuera de la oficina: Construcción Escuela Vocacional de Canta; inspecciones oculares reparaciones a la Escuela Normal de Lima, a la Escuela Vocacional de varones de Lima (Ibíd.: 110)

[1236] *Durante el año se inauguraron **dos escuelas vocacionales en Lima,** una para varones y otra para mujeres, con asistencia del Presidente de la República. La de varones tiene un plan de estudios que exige que los alumnos reciban lecciones de cultura general por las mañanas y clases de carpintería por las tardes. Esta escuela ha confeccionado bancas-carpetas para las escuelas fiscales de Lima y Callao, a precios verdaderamente módicos.* (Giesecke, 1925: 27).

[1237] ***Escuelas alternas.*** *Las escuelas alternas o de doble turno, tal como funcionan en Buenos Aires, New York y otras grandes ciudades, se han establecido en siete locales, desde 1923.*

[1238] *Es conveniente hacer efectiva la iniciativa lanzada en el seno del Consejo Nacional de Enseñanza, de dedicar cuatro escuelas nocturnas para adultos analfabetos, exclusivamente.*

Visto como un recurso fundamental para organizar y apoyar el proceso del conocimiento en el Perú, el sistema educativo incorporó no solo lo referente a las bibliotecas, sino con especial esmero lo referente a los Museos Escolares:

DATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS ESCOLARES
Responsable Ciro Napanga Agüero.

...como uno de los medios más poderosos de combatir el analfabetismo y contribuir a la divulgación de la cultura general, motivó la resolución suprema N° 1573, de 6 de setiembre de 1924, que da el carácter de permanente a la celebración de la Fiesta del Libro, el 10 de noviembre de cada año; ... Se han inaugurado cerca de doscientas Bibliotecas Escolares, que unidas a las existentes en los diversos planteles de segunda enseñanza, han entrado de lleno a prestar sus útiles servicios al cuerpo docente de Maestros y alumnos, así como también a las personas que lo soliciten, y muchas otras Bibliotecas están próximas a inaugurarse. Estos pequeños núcleos distribuidos en las diversas localidades de la República han de comenzar en no lejano tiempo a rendir los mejores resultados. (Giesecke, 1925: 83) *Se ha fijado por resolución N° 1537, de 6 setiembre último, con el carácter de permanente, la celebración de la* ***Fiesta del Libro****, que tendrá lugar el día 10 de noviembre de cada año*[1240]*. Los* ***Institutos de Maestros*** *se instalaron, en casi todas las provincias, durante los meses de febrero y marzo, dando resultados muy halagadores. Estas reuniones tienden a fomentar la solidaridad entre los maestros, y les permite conseguir, mediante el intercambio de ideas, nuevas orientaciones. Aparte de los Institutos de Maestros, se han implantado otros medios que facilitan el preceptor el mejor desempeño de su papel. Me refiero a la* ***adquisición de ciertas obras de consulta que fueron remitidas a las Inspecciones provinciales****, y a las bibliotecas escolares, así como el Boletín de Enseñanza, que se envía, con toda puntualidad, mensualmente a los preceptores, por la Dirección de Exámenes y Estudios.* (Ibíd.: 30).

Relación de las obras distribuidas por la subdirección de bibliotecas y museos.
Año 1924

	Título y autor del texto	***Cantidad***
1.	*ESCUELA MILITAR 1898-1924.- A los Colegios Nacionales y Bibliotecas*	*36*
2.	*ESPAÑA EN EL PRIMER CENTENARIO.- A los Colegios Nacionales*	*46*
3.	*ESTÉTICA GENERAL, (Deustua).- Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Universidades Menores y Congreso Panamericano*	*79*
4.	*LA MEDICINA POPULAR, Valdizán y Maldonado.- Colegios Nacionales, Universidades Menores y Escuela Normales*	*46*
5.	*LA CONSTITUCIÓN DEL PERÚ, G. U. Olaechea.- Colegios Nacionales, Inspectores Departamentales de Enseñanza, Escuelas Normales y Jefes de Sección de la D.G. de E*	*80*
6.	*HISTORIA DE LOS INCAS Y CONQUISTA DEL PERÚ, (Colección Urteaga).- A distintas Bibliotecas Escolares*	*11*
7.	*LAS POSESIONES GEOGRÁFICAS DE LAS TRIBUS QUE FORMABAN EL IMPERIO DE LOS INCAS.- A varias Bibliotecas Escolares*	*11*
8.	*LA MENTE Y SU EDUCACIÓN, J.H. Betts.- Bibliotecas Escolares, Inspecciones Prov. de Enseñanza*	*120*

[1239] ***Escuelas normales.-*** *Han funcionado seis, 3 superiores y 3 elementales. Aquellas han sido las de varones y mujeres de esta Capital y la de mujeres de Arequipa; éstas, las de Moyobamba, Huancayo, Ayacucho, las primeras mixtas y solamente de mujeres la de Ayacucho. De estos planteles solo la Escuela Normal de Ayacucho y la de Moquegua han sido creadas el año a que esta memoria se refiere. La primera fue creada por Suprema resolución N° 280, de 9 de febrero; y la de Moyobamba lo fue por disposición igual N° 1309, de 26 de julio, que se separó del Colegio Nacional de esa ciudad la Sección Normal y la Sección de Instrucción Primaria. Su autonomía quedó definitivamente establecida por la Suprema Resolución N° 1398.* (Giesecke, 1925: 70)

[1240] *Los resultados de la fiesta de 1924 han sido halagadores, habiéndose inaugurado algunas bibliotecas nuevas. Corresponde al Comité de la Fiesta del Libro, cuyo Presidente es el Rector de la Universidad de San Marcos, la mejor utilización de los fondos en la adquisición de las obras para ellas. Entre las labores que han merecido preferente atención durante el año que acaba de fenecer, se halla la de proporcionar mayores facilidades a los preceptores para que puedan ampliar su* ***bagaje intelectual.*** (Giesecke, 1925: 28)

9.	*SAN MARTIN, P. Dávalos Lissón.- Colegios Nacionales y Bibliotecas Escolares*	*121*
10.	*BOLÍVAR, P. Dávalos Lissón.- Colegios Nacionales y Bibliotecas Escolares*	*120*
11.	*TRADICIONES PERUANAS, por Ricardo Palma.- Universidades, Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Bibliotecas Escolares, Universidades Extranjeras, Dirección, Sr. Ministro*	*545*
12.	*COMEDIAS, M. A. Segura.- Universidades, Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Bibl. escolares*	*302*
13.	*EDAD DE LOS FÓSILES PERUANOS, C. Lissón.- Universidades, Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Bibliotecas Escolares*	*461*
14.	*MEMORIA SOBRE EL MAPA DEL LEVANTAMIENTO DE LOS ANDES PERUANOS, C. Lissón.- Universidades, Colegios Nacionales, Escuela Normal y Bibliotecas Escolares*	*432*
15.	*PARLAMENTARIOS CONTEMPORÁNEOS, N. Benvenutto.- Colegios Nacionales y Bibl. Escolares*	*81*
16.	*LIBROS DE INVENTARIOS PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES.- A todas las Bibliotecas Escolares*	*90*
17.	*GUIA DEL CUZCO.- Instituciones Oficiales de esta capital*	*200*
18.	*GUIDE OF CUZCO.- Instituciones Oficiales de esta capital*	*200*
19.	*FOLLETOS DIVERSOS OBSEQUIADOS EXISTENTES EN EL DEPÓSITO.- A los diversos planteles escolares dependientes del Estado*	*632*
	(Giesecke, 1925: 381, 382, 383) ***Total***	***3605***

Libros distribuidos: Año 1923 –

(Giesecke, 1925: 384)

Título y autor del texto	***Cantidad***
– *Reglamento de Bibliotecas Escolares, remitidas a los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Bibliotecas Escolares inauguradas y Centros Escolares*	*627*
– *El Perú en el Centenario, distribuido a las Universidades, Escuelas Normales, Directores y Jefes de Sección de la Dirección General*	*100*
– *Antialcoholismo, por Luis E. Infante, distribuido a las diversas Escuelas Fiscales*	*234*
– *José Olaya, a las Escuelas Fiscales*	*80*
– *Folletos diversos*	*1234*
– *Volúmenes*	*2275*
Total	***4,550***

Sobre la relación de textos distribuidos en toda la república por la Dirección General de Enseñanza para el año 1923 y 1924: Se puede ver que en 1923 se distribuyeron 845 libros más que en 1925, pero restringidos a cuatro temas: Reglamento de bibliotecas, el centenario del Peru, antialcoholismo y la biografía de José Olaya. En el año 1924 la variedad de temas fue muy amplio: sobre educación militar para escuelas militares; primer centenario, medicina popular, historia inca, la constitución del 20, Bolívar y San Martín, Tradiciones peruana, sobre mente y educación; guía del Cusco, parlamentarios contemporáneos, levantamiento del mapa de los andes, evolución de los fósiles peruanos, comedias, sobre inventario de bibliotecas. Otro detalle a tomar en cuenta es que en el mensaje de Leguía de 1924 se informa de la existencia de 3086 escuelas, que en 1925 se reducen a 2,965, porque hay 121 escuelas cerradas por ineficiencia.

N° de orden	Nómina de los útiles. Total General: 1,373,220. Lima, 31 de diciembre de 1924. (Giesecke, 1925: 258)	Cantidad	Observaciones: De esta cantidad hay un sobrante para el año 1925
1	Libros de lectura del 1er año	100.00	De 25,238 libros.
2	Libros de lectura del 2° año	50.000	De 12,119 libros.
3	Cuadernos de ejercicios (línea horizontal)	600.000	De 20,945 cuadernos horizontales.
4	Cuadernos de ejercicios (cuadernillos)	200.000	
5	Cuadernos para escritura	400.000	
6	Cajas de tizas blanca de 1 gruesa	7.000	
7	Dosis de tinta en polvo	12000	
8	Resmas de papel secante	20	
9	Cajas de tiza de colores	1.000	
10	Portaplumas por gruesas	500	
11	Mapas de definiciones geográficas	1.000	
12	Mapa mundis	500	
13	Mapas del sistema métrico	500	
14	Colecciones anatómicas de 3 cartas cada una	500	
15	Colecciones de las 5 partes del globo (1000)	200	

A

Aspectos relevantes de los útiles distribuidos en 1924, necesarios para la lectura de la escuela Elemental, con sus cuadernos de ejercicios para el aprendizaje de la escritura. Los portaplumas, tinta y papel secante. La importancia dada a los mapas y finalmente a la anatomía. Si bien en 1925 el mensaje de Leguía informó que se habían cerrado 121 escuelas respecto del año anterior, también ese mismo año la matrícula subió de 220,111 a 242,680, es decir que el número de matriculados aumentó en 22,569. Entendiéndose que la distribución de libros fue de 3,605 a un total de 2,965 escuelas y a otras instituciones oficiales. Mostrando mayor eficacia en el gasto, lo cual debería haber redundado en una mayor eficiencia en la enseñanza.

Así como era muy importante garantizar la existencia de maestros y maestras titulados/as en una cantidad suficiente, así mismo era indispensable la construcción de casas escuela, que garantizaran la obligatoriedad de la asistencia a clase de todo niño/a en la república, por lo menos en cada distrito, hacienda o poblado donde hubiese un mínimo de 30 niños/as.

Un total de 138 Locales escolares en construcción entre el 1° enero al 31 de diciembre de 1924 (Giesecke, 1925: 249 y 251)

N° de locales	Provincia	N° de locales	Provincia
11	Antabamba	1	Fajardo
6	Anta	4	Huarochirí
5	Andahuaylas	6	Huancavelica
2	Ayabaca	3	Huaylas
2	Ambo	1	Huancabamba
1	Arequipa	1	Hualgayoc
24	Cajatambo	1	Huaraz
1	Canchis	1	Huanta
4	Canta	5	Jauja
5	Calca	2	Lampa
5	Condesuyos	31[1241]	Lima
1	Contumazá	10	Otuzco
1	Cuzco	1	Pasco
1	Chiclayo	1	Pallasca
2	Chucuito	1	Patáz
2	Huamanga	1	Quispicanchis
2 (Huancho)	Huancané	3	Tarata
2	Huancayo	1	Tacna
3	Dos de Mayo	1	Tahuamanu
4	Espinar	6	Tarma
		1	Urubamba

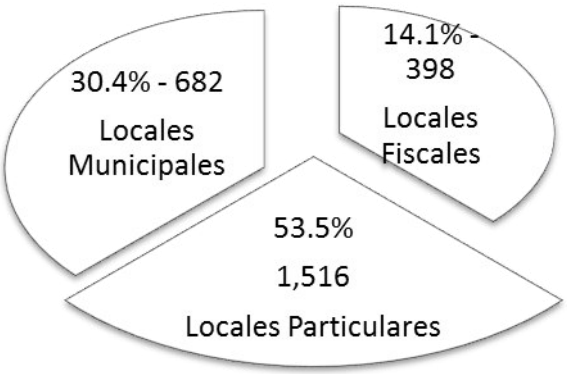
Locales en los que funcionaron las escuelas fiscales de la República (2832 escuelas) – 1923 (Giesecke 319 – 327)

Provincias	N° locales ocupados / Escuela	Los locales son de propiedad de:			Suma Abono/mes/ alquiler	N° salas de clase en los locales	Áreas de/ salas de clase mts^2	N° Directores en escuelas	N° habitaciones. que usa el Director
		Estado	Municipal	Particular					
Total Gral.:	2,832	398	682	1,516	1'997.5.64	5,280	163,398	965	1,475

Si en 1923 hubo un total de 2,832 locales escolares y en 1924 funcionaron 2,965 escuelas, quiere decir que se implementaron 133 nuevos locales escolares. Notándose que solo el 14.3% de los locales escolares eran de propiedad del Fisco, 30.4% de los municipios y 53.5% de particulares. Un 2% de propiedad desconocida.

[1241] *Ampliación del Museo Bolivariano, de la Escuela Normal de Varones, Local para el Ministerio de Justicia e Instrucción en la ciudad de Lima. En el siguiente cuadro se presentan los planes de nuevas construcciones, un total de: 35, en terrenos cedidos.*

Porcentaje de locales escolares según si son Municipales, Particulares o Fiscales



Por otro lado, se pueden las listas de útiles escolares y de higiene que tenía almacenada la Dirección:

Almacenes[1242] ***- Útiles escolares***

Útiles escolares	*Existencia anterior*	*Entradas*	*Salidas*	*Existencia actual*
Cajas de plumas.	*15,008*	*1,475*	*4,300*	*12,183*
Cuadernos	*……*	*166,000*	*143,265*	*22,735*
Portaplumas	*69,765*	*297*	*70,062*	*……..*
Lápices	*747,912*	*……..*	*244,738*	*503.174*
Libros de lectura del 1er año	*……*	*124,100*	*104,389*	*19,711*
Libros de lectura del 2do año	*24*	*37,000*	*36,976*	*48*
Cajas de tiza	*……*	*2,194*	*2,054*	*140*
Tajalápices	*6,010*	*10*	*6020*	*……..*
Hojas de papel de oficio	*……*	*107,119*	*107,*	*……..*
Sobres	*……..*	*36,834*	*119*	*……..*
Hojas de papel secante	*……..*	*306*	*36,834*	*……..*
Colección de útiles para dibujo	*447*	*……..*	*306*	*410*
	801	*611*	*37*	*711*
Mapas del Perú (físicos)	*521*	*……..*	*701*	*371*
Mapamundis	*14*	*……..*	*150*	*3*
Mapas de Europa	*1*	*……..*	*11*	*……..*
Id. de África	*231*	*…….*	*1*	*229*
Id. de Sud América	*269*	*……..*	*2*	*269*
Tinteros para alumnos	*52*	*……..*	*…….*	*32*
Esferas armilares	*55*	*……*	*20*	*44*
Cosmógrafos……	*……*	*30*	*11*	*……..*
Sillas……..			*30*	

[1242] *Estado que manifiesta el movimiento habido en los almacenes de la Dirección General de Instrucción Pública, durante el año que termina en la fecha, y la existencia actual de material y útiles escolares.* (Giesecke, 1925: 252)

ÚTILES DE HIGIENE[1243]	Existencia anterior	Entradas	Salidas	Existencia actual
Escobas	…….	778	733	45
Escobitas	2	466	442	27
Plumeros	…….	112	112	….
Baldes	……	124	215	9
Regaderas	……	250	137	13
Jarritos	….	437	407	30
Lampitas	….	**151**	**138**	**13**
Panes de jabón	11	1,808	1,658	161
Metros de jerga	……	196.5	190.5	6
Botellas de kreso	……	245	218,5	26.5
Escobillones	……	53	53	…….

Por último se consigna el movimiento del archivo a nivel de la república, mostrando una intensa dinámica de comunicaciones para el cumplimiento de la Ley:

Movimiento Sección Archivo y Mesa de parte.- (Oscar A Bravo)
Expedientes egresados ***Dirigidos a:***
(1° de enero al 31 de diciembre de 1924.)

		N° Expedientes
Dirección de:	*Personal y estadística*	*6528*
	Bienes y Rentas	*4940*
	Exámenes y Estudios	*1630*
Al Jefe de la Sección de:	*Despacho y Secretaría*	*854*
	Material	*519*
	Construcciones Escolares	*222*
	Sub-Dirección de Biblioteca y Museos	*100*
A la Inspección de:	*Instrucción de Lima*	*131*
	Becas	*31*
	Educación Física	*309*
Varios:	*Al Consejo Nacional de Enseñanza*	*13*
	A la Contaduría del Ministerio	*1312*
	A diversos Ministerios	*233*
	A la Junta Examinadora Nacional	*74*
A la Dirección Regional del:	*Norte*	*4*
	Centro	*16*
	Sur	*3*
(Giesecke, 1925: 119)	***SUMAN***	[1244]*16919*

[1243] *Lima, 31 de diciembre de 1924.* (Giesecke, 1925: 253)
[1244] *El movimiento ha superado al año anterior en más de 50%, pues, mientras el año 1923 sólo ingresaron 7666 expedientes, el presente, como se ve en el cuadro que precede, han ingresado 16919.* (Giesecke, 1925: 120)
Informe de la Secretaría y Despacho. A. Barrios: N° R. Supremas: 2404; R. Ministeriales: 2795; R. Directoriales: 2771. Total: 7970. N° Telegramas emitidos: 4409; N° Telegramas recibidos: 10,526. (Ibíd.: 212 y 122)

La relación de **Despachos efectuados por el Almacén** de la
Dirección General de Enseñanza durante el año que termina en la fecha.
Distribución de Lima, Callao y sus balnearios
No se incluye en el volumen general por haberse hecho al detalle.
(Giesecke, 1925: 254 - 257)

Provincias:	Paquetes:	Kilos:
119	2,271	22,281

Junto con la Memoria de lo realizado por la Dirección General de Enseñanza de toda la República se presentó el informe realizado por el Inspector Departamental de Lima y Callao:

Informe anual de la Inspección de Enseñanza de Lima y del Callao[1245]
Año 1924. F. G. Rosemberg. (Giesecke, 1925: 90 - 101)

Desarrollo de la Enseñanza. Orientó en el uso de los programas analíticos[1246] y halló dificultades *por la carencia de útiles de enseñanza por la falta de mobiliario y de locales apropiados. Por primera vez aunque en forma imperfecta se han realizado tests pedagógicos… que pone de relieve la eficacia docente. … La comparación de estos resultados constituye la única norma para introducir modificaciones en el plan de estudios y en los programas.*

Personal docente. *Los nombramientos han recaído automáticamente en preceptores concursantes siguiendo estricto orden de mérito dándose el caso por primera vez que no se haya efectuado nombramiento alguno en vista de recomendaciones*[1247].

Por primera vez se ha hecho efectiva la disposición reglamentaria que multa a los preceptores que lleguen retrasados a sus labores. Los efectos han sido muy benéficos porque se han conseguido extirpar este pernicioso hábito de falta de puntualidades.

Instituto de maestros: *…cuya finalidad es la de evitar el estancamiento profesional. El Instituto de 1924 funcionó en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe desde el 10 hasta el 25 de marzo. El personal docente estuvo formado por trece profesores habiéndose inscrito 430 maestros en actual servicio y 188 aspirantes al diploma de preceptor; la asistencia media a las clases fue de 470.*

El Boletín mensual *que edita la Dirección General constituye un medio de perfeccionamiento iniciado desde agosto de 1924 contiene: Enseñanzas prácticas - Las nuevas y útiles orientaciones - La publicación de las resoluciones más importantes del Ministerio tienen la virtud de interesar al maestro en su profesión y ponerlo al tanto del movimiento pedagógico actual.*

Campos de recreación. *La preparación para la fiesta escolar de diciembre realizada interdiariamente en el Stadium Nacional donde se congregaban los alumnos de todas las Escuelas de Lima ha puesto de relieve la urgente necesidad de dar cumplimiento a la resolución suprema N° 751 de 1923 que determinaba la instalación de cinco campos de recreo*[1248].

Inspección médico escolar. *Reconocida la importancia de la acción médica en la Escuela en compañía del Dr. Velaochaga tuve el agrado de someter a la consideración del Consejo Nacional de Enseñanza un proyecto que reglamenta las funciones del médico escolar dándole intervención directa en los refectorios escolares en las colonias escolares y escuelas climáticas. Con el fin de hacer más eficaz la labor de la Clínica Dental Escolar se reglamentó las atribuciones y obligaciones del personal de dentistas escolares*

[1245] *Con motivo del Centenario de la Batalla de Ayacucho este despacho* [la Dirección General del Enseñanza] *confeccionó varios números que se incluyeron en el programa oficial, siendo los más importantes de ellos el desfile escolar verificado por más de dieciséis mil escolares y el canto del ´Himno al sol´ por los mismos al momento de inaugurarse el monumento al Mariscal don Antonio José de Sucre, el 9 de Diciembre último; y los ejercicios físicos de ocho mil alumnos de las escuelas fiscales el día 14 de Diciembre, en el Stadium Nacional. El Gobierno obsequió los uniformes a los niños escolares de Lima, Callao y balnearios, como también a los de Ayacucho; y a la vez, les facilitó las banderas de las naciones que estuvieron representadas oficialmente en la fiesta del Centenario.* (Giesecke, 1925: 28).

[1246] *Estas circunstancias se han atenuando, felizmente, con el reparto de los nuevos programas analíticos, confeccionados por la Dirección General, los que han llevado orientaciones concretas a los maestros, constituyendo poderoso auxilio para unificar y coordinar la enseñanza en los diversos grados." (Giesecke, 1925: 89-90).*

[1247] *Una sabia disposición, la de concursos para la provisión de cargos, fielmente observada en el presente año, desde que se dictó en 1922, ha permitido seleccionar el personal de preceptores auxiliares. … Tal procedimiento pone la enseñanza sobre bases profesionales que garantizan la eficiencia del servicio escolar.* (Ibíd.)

[1248] *Así como el Estado provee para el desarrollo mental de los niños, también debe proveer para su desenvolvimiento fisiológico. Los niños de los barrios populosos se ven obligados a jugar en las calles, lo que trae como consecuencia natural la multiplicación de accidentes que registran los diarios. Luego, es menester, establecer lugares apropiados, al aire libre, dentro del perímetro de la ciudad donde los niños puedan jugar libremente. Además, la existencia de estos campos contribuirá como medio de lucha contra la propagación de la tuberculosis. La educación física, bajo la forma de juegos al aire libre, debe fomentarse con toda amplitud.*

El Inspector de Lima y Callao insertó la relación de Becas dadas en colegios particulares, sobre las escuelas elementales y centros escolares, sobre colegios y escuelas particulares:

RELACIÓN DE LAS BECAS QUE EL SUPREMO GOBIERNO SOSTIENE EN LIMA Y EL CALLAO *(Giesecke, 1925: 260 - 263).*

Colegio San Vicente de Lima
25 becas *internado.*
Escuela Doméstica del Prado
15 becas *internado.*
Colegios Salesianos de Lima
55 becas *de internado.*
Colegio de Santa Teresa
10 becas *internado.*
Colegio María Auxiliadora Breña
30 becas de *internado.*
Colegio de Santa Inés
40 becas *de internado.*
Colegio del Corazón de Jesús
5 becas *de internado.*
Colegio Anglo-Peruano Lima
1 beca *de internado*
Liceo Santa Rosa Lima
2 becas *de internado.*
Sagrados Corazones de Lima
2 becas *de internado.*
Instituto María Auxiliadora (Negreiros)
8 becas *de internado.*
Liceo Grau Callao
7 becas *de internado.*
Colegio María Auxiliadora Callao
20 becas *de internado.*
Colegio Sabogal Callao
9 becas *de internado.*
Colegio Santa Rosa (Huacho)
8 becas *de internado.*
Lima, 17 de febrero de 1924
María de Lostaunau.
Inspectora de becas

Se puede evidenciar el apoyo en becas que el Estado da a escuelas fiscales que son administradas por agrupaciones religiosas. Del conjunto de matriculados en 1924, hubo un aumento de 1,822 nuevos, representando el 8% del total a nivel nacional.

6 cuadros estadísticos sobre el Informe del Inspector de Lima pág. 264.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS AÑOS 1923-1924.
CENTROS ESCOLARES Y ESCUELAS FISCALES DE LA PROVINCIA DE LIMA

	VARONES		*MUJERES*		*TOTALES*	
	1923	***1924***	***1923***	***1924***	***1923***	***1924***
Matriculados……..	*11,506*	*12,502*	*10,050*	*10,876*	*21,556*	*23,378*
Retirados……..	*2,195*	*2,512*	*1,563*	*1,789*	*3,758*	*4,301*
Matrícula efectiva.	*9,311*	*9,990*	*8,478*	*9,087*	*17,798*	*19,077*
Asistencia media. Promedio anual	*6,970*	*7,840*	*6,282*	*6,985*	*13,252*	*14,825*
Examinados……..	*7,295*	*8,152*	*7,007*	*7,451*	*14,302*	*15,603*
Aprobados……..	*6,975*	*7,816*	*6,799*	*7,160*	*13,774*	*14,976*
Desaprobados…	*320*	*336*	*208*	*291*	*528*	*627*

(Giesecke, 1925: 265)

RELACIÓN DE COLEGIOS Y ESCUELAS PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE LIMA
(Sólo la relación de colegios anglo peruanos y bilingües)

Nombre del Colegio	***Nombre director***	***Dirección***
1. Colegio Anglo Peruano	*Dr. John H. Mackay*	*Plaza Francia 29*
2. Lima High School	*Gertrude Hanks*	*Pasaje Porvenir 124*
3. Anglo Americano	*E. Humbert*	*25 de mayo*
4. St. Mary Academy	*(Congregación de*	*Avenida Pardo / Miraflores*
5. Instituto Industrial	*religiosas)*	*Avenida Pardo /Miraflores*
6. Colegio Inglés Protectorado de la Instrucción	*C.D. Striphin* *Janet E. Johnson*	*Independencia 574 / Magdn. del Mar*
7. English Institute	*J.L. Rospigliosi*	*Unión 241 / Barranco*
8. Saint Joseph´s	*Gregorio Roderi*	*Paz Soldán 12 / Callao*
9. High School	*Malcolm Shurtteff*	*Teatro 26 /Callao*
10. Saint Joseph´s College	*Gregorio Rodiere*	*Paz Soldán 12 /Callao*
11. Anglo American School	*Clarence Snell*	*Colón 212 / Callao*

(Giesecke, 1925: 267 - 274)

Se puede acotar que según los datos vertidos por los Inspectores de Lima, Lockey para 1915 y Juan Bautista Lavalle para 1916, y el presente vertido por Rosemberg, hay un notable aumento de Centros Escolares en Lima.

Resumen Estadístico sobre maestros y planteles
Planteles de enseñanza

	Lima	*Callao*
Números de Centros Escolares de Varones	*11*	*1*
Números de Centros Escolares de Mujeres	*14*	*1*
Id. Escuelas Elementales de Varones	*13*	*2*
Id. Id. Id. Id. Mujeres	*14*	*2*
Id. Id. Id. Id. Mixtas	*11*	*3*
	63	*9*

	Varones	*Mujeres*	*Total*
Número de Directores	*23*	*40*	*63*
Id. Id. Auxiliares	*50*	*349*	*399*
Id. Id. Profesores especiales	*2*	*51*	*53*
Id. Id. Celadoras	*1*	*36*	*37*
PERSONAL DOCENTE – CALLAO			
Número de Directores	*2*	*7*	*9*
Id. Id. Auxiliares	*2*	*67*	*69*
Id. Id. Profesores especiales	*2*	*9*	*11*
Id. Id. Celadores escolares	*1*	*3*	*1*

Para finalizar el informe de Lima y Callao insertado en la Memoria de toda la República se luce un petitorio para aumentar el número de Casas escuelas y la respuesta aceptando dicho pedido:

Lima, 18 de mayo de 1924 - Señor Director General: - Oficio N° 126 - S.D.G.

La tendencia actual en todos los países, es hacia el establecimiento de grandes centros o unidades escolares, *en lugar de la multiplicación de pequeñas escuelas cuyo sostenimiento implica gastos exagerados. Aparte de este inconveniente, éstas impiden la unidad de orientación en el proceso de la enseñanza que debe caracterizar la labor educativa de una localidad.*

La concentración de grandes masas de niños en un solo centro educativo permite, por otro lado, la formación de varias secciones graduadas en el mismo año de estudios, *de conformidad no solamente con el adelanto escolar, sino también, con las diferencias individuales, es decir, tomando en cuenta el coeficiente de mentalidad, lo que daría por resultado una clasificación racional y perfecta de los escolares.*

El cuadro N° 1 que acompaño, detalla el número y la situación de los planteles de instrucción de esta Ciudad. En él se advierte su distribución poco acertada, pues la mayoría de los locales son casas de propiedad particular, que se han escogido sin criterio exacto respecto al número de niños que habitan en sus inmediaciones y por los que se abona crecido arrendamiento.

Estimo que ha llegado la oportunidad para formular un proyecto de distribución de escuelas, basado en la adquisición de un posible empréstito, el que sería ampliamente garantizado con las cantidades que se pagan por concepto de arrendamiento. Efectivamente, del cuadro N°2 aparece que, mensualmente, se gastan Lp. 476.4.66 en alquiler de locales para escuelas y casa - habitación de algunos directores, o sean CINCO MIL DOCIENTAS DIECISIETE LIBRAS PERUANAS, QUINIENTOS NOVENTIDOS MILESIMOS. (Lp. 5217.5.92). Esta suma no incluye el arrendamiento de los locales de propiedad de la Beneficencia, que el Estado ya ha adoptado para Escuelas y que pueden conservarse refaccionándolas convenientemente. (Giesecke, 1925:435). (…) 19 locales para ampliar aulas o escuelas nuevas. *Fmdo Rosemberg*

Señor presidente:

La Comisión Económica ha estudiado con el más vivo interés y detenimiento ***el proyecto del Inspector de Enseñanza de Lima y Callao, señor, F.G. Rosemberg, relativo a la construcción de locales escolares fiscales de esta capital.*** *(Giesecke, 1925: 442-443).*

Acompañado por el señor Director General de Enseñanza y del autor del proyecto, la Comisión visitó en días sucesivos las diferentes zonas de la Ciudad en que se hallan distribuidos los actuales locales examinando cuáles de estos son susceptibles de ampliación o reforma, qué terrenos de propiedad fiscal podrían aprovecharse para nuevas construcciones y, en fin, qué otros terrenos de propiedad particular sería necesario expropiar para completar el plan proyectado.

Terminada esta visita y ya con todos los datos reunidos personalmente, la Comisión examinó en detalle cada uno de los 19 puntos señalados en el informe del señor Rosemberg, fecha 18 de mayo del presente año, y solicitó de dicho señor un nuevo informe sobre los puntos que requerían mayor estudio, en conformidad con las modificaciones sugeridas por la visita practicada. Emitido el informe adicional del señor Rosemberg, con fecha 2 de julio, ***la Comisión se pronuncia favorablemente a ese plan*** *con las modificaciones que más adelante expone. (Giesecke, 1925: 443).*

*Aceptando, desde luego el criterio de la concentración escolar que el plan de reparaciones escolares y construcciones, sin pretender un carácter de perfeccionamiento ideal que lo haría irrealizable por la limitación de los recursos financieros disponibles, deben, sin embargo, satisfacer todas las condiciones esenciales de las construcciones escolares modernas****. Sustituir los locales oscuros, estrechos y antihigiénicos que todavía tenemos por los locales provisionales menos inadecuados sería siempre un progreso****; pero significaría aplazar el problema en vez de resolverlo, con el peligro de alejar los estímulos para un mayor perfeccionamiento. La Comisión estima por eso, que el plan de construcciones que apruebe el Consejo Nacional de Enseñanza debe corresponder no solo a las necesidades inmediatas, sino también a las posibles exigencias del natural aumento de la población escolar durante la próxima década, cuando menos.*

La Comisión ha examinado la posibilidad de realizar el plan con los recursos financieros de que el Estado puede disponer actualmente*; pero no se ha detenido en el análisis de sus detalles técnicos y financieros. Considera que la forma de ejecución de ese plan es atribución del Ministerio del Ramo y que el Consejo no está en actitud de pronunciarse sobre este aspecto del proyecto.* (…)

Por esta razón no se pronuncia la Comisión sobre la propuesta por la Oficina Técnica de Construcciones. Considera que al Ministerio del Ramo corresponde examinar las condiciones en que dicha oferta podría aceptarse en armonía con el plan que el Consejo Nacional apruebe; pero se remite sugerir la conveniencia a fin de que haya oportunidad de que se presenten otras ofertas y que el Ministerio pueda aceptar las más ventajosas y las que más garantías ofrezcas.

23 julio 1924 fmdo. M.V. Villarán, Pedro Dulanto y César Ugarte. Comisión Económica del Consejo Nacional de Enseñanza. (Giesecke, 1925: 434 - 444)

Para finalizar con los principales rasgos de esta memoria del 25, que da cuenta del primer año de gestión del Dr. Giesecke en la Dirección General de Instrucción Pública del Perú, se ha tomado en cuenta lo que se refiere a la formación del censo escolar y a la solicitud de aumento de presupuesto para la enseñanza:

Anexo N° 5. FORMACIÓN DEL CENSO ESCOLAR. (Giesecke, 1925: 368)

Señor Director General de Enseñanza

Las condiciones precarias del Erario Nacional, que limitan considerablemente la posibilidad de destinar fondos en cantidad suficiente para la atención de determinados servicios públicos, han producido, como no podía dejar de ser, el que no se haya dado cumplimiento a la preparación del Censo Escolar que, además, debe levantarse cada dos años, durante las vacaciones, con el auxilio de los preceptores designados al efecto,- Inciso 4° artículo 24 de la Ley Orgánica de Enseñanza.

Detenerme en demostrar la importancia de ese censo, sería del todo inoficioso; pero, si debo llamar la atención de Ud. hacia la urgencia que existe de proceder, por lo menos, a una estimativa de la población en edad escolar que existe en la república, pues que, sin conocerla, se hace muy difícil, si no imposible, determinar el número y categoría de las escuelas, su ubicación, la cantidad y clase de preceptores que requieren y, en fin, las demás condiciones que deberán tener para que se puede cumplir la disposición del artículo 57 de la Ley Orgánica de Enseñanza.

Como, de otro lado es necesario tener en consideración que, la citada ley, prescribe que ***´los planes de estudios de la enseñanza primaria se adaptarán a las condiciones diferentes de los campos y las ciudades y a las necesidades educacionales de las diversas regiones del país; dictándose para las escuelas primarias de indígenas, planes y programas especiales, y adoptándose libros de texto y procedimientos didácticos que correspondan a las condiciones sociales de indio y a sus aptitudes mentales; aparte de que, ´en lugares en que predomina el uso de lenguas indígenas, uno de los fines capitales de la escuela es enseñar a los alumnos a hablar castellano****, es obvio que debe conocerse cuáles son esos campos, ciudades o lugares cuyas condiciones especiales y su población indígena, se encuentran comprendidas en las prescripciones, que dejo trascritas, de los artículos 55 y 56 de la mencionada ley.*

Todas estas condiciones las revelaría un censo escolar; pero, repito, el gasto que representa su levantamiento no cabe dentro de las partidas asignadas en el presupuesto general de la república para las atenciones del servicio de la enseñanza primaria. Creo, por lo mismo, permita la estimativa de la población en edad escolar, conocer las condiciones de las diversas secciones de la república y, conforme con la ley, las verdaderas exigencias de la enseñanza y, con esa base, atender las necesidades reales de las poblaciones.

Al expedirse la ley de Instrucción del año 1901, se hizo necesario, como cuestión previa, para su cumplimiento, adquirir un conocimiento antelado de las condiciones en que se encontraban las poblaciones de la República respecto de la enseñanza primaria, y así, se dispuso, por el Supremo Gobierno, el levantamiento de un censo escolar que, por la razón ya apuntada de falta de recursos y la carencia de personal adecuado para ese servicio, no pudo ser más que un empadronamiento hecho en forma deficiente, pero que no permitió conocer la situación de las poblaciones en cuanto a l número de niños , que en edad escolar, existían en la República dictándose, en efecto, las disposiciones necesarias a la ejecución de ese trabajo. El transcurso del tiempo, la circunstancia de no haberse rectificado aquel llamado censo, y los cambios naturales que se operan en los pueblos por sus movimiento demográfico como por el migratorio, aparte de no existir los antecedentes hace que, dichos datos – aun existiendo – no puedan ser tomados en consideración; y, es por esa causa que se carece de todo elemento de apreciación para dar la aplicación obligatoria de la Ley y sus Reglamentos.

Empeñado el Supremo Gobierno en que la Instrucción Primaria sea difundida con la obligatoriedad que la impone la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Enseñanza, esta Dirección cree su deber hacer presente lo que ocurre y, con todo respeto, solicita se aprenda a hacer un empadronamiento de los niños que, en edad escolar, existen en la República, así como colectar los demás datos indispensables a la mejor aplicación de la Ley y a que sean efectivas sus disposiciones produciéndose, como consecuencia, los beneficios que de ella se derivan y el aprovechamiento de las fuertes sumas que invierte el Estado en sostener las enseñanza elemental obligatoria.

Piensa, esta Dirección, que ante la urgencia de obtener los datos indispensables, a que se refiere convendría, con el auxilio de las autoridades políticas de policía y el concurso obligatorio de los Preceptores en todos los pueblos de la República, se proceda a efectuar el empadronamiento de

los niños en edad escolar, y a colectar los datos e informaciones que dicen relación con la calidad de las poblaciones determinadas en los artículos 55 y 56 de la Ley de Enseñanza[1249].

Para la realización de ese propósito, obtenida la autorización gubernativa para la intervención de las autoridades y para el pequeño gasto de impresión de los formularios, se podría emplear el procedimiento usado en 1901 modificando las instrucciones impartidas entonces y ciñéndolas a las condiciones actuales y las exigentes que señala la Ley.

Con este motivo, me permito acompañar, en proyecto, las citadas instrucciones, así como el formulario que servirá para el empadronamiento y colectar los datos necesarios para mejor aplicación de las disposiciones de la Ley, suplicándole se digne prestar a esta cuestión la atención que acostumbra a cuanto tiende al desarrollo de la enseñanza y al mayor éxito de ésta. Dios guarde a usted,

Rosendo Badani.
Director de Personal y Estadística.

La principal razón de solicitar la autorización para realizar un censo en la república era para cimentar la política educativa recolectando los datos relativos a lo siguiente: Número de escuelas, categoría, ubicación de las escuelas, cantidad y clase de preceptores que requerían las escuelas del país, para poder adaptar los planes de estudio de las escuelas primarias a las condiciones y diferencias entre el campo y la ciudad, en cuanto al tipo de libros y procedimientos didácticos, conocer las condiciones del indio y sus aptitudes mentales, así de cuáles eran los lugares de mayor habla indígena para enseñarles a hablar el castellano. Vista la solicitud hecha por el director de Personal y estadística el señor Rosendo Badani, el Dr. Giesecke, inmediatamente planteó un proyecto de Decreto Supremo para que el Poder Ejecutivo autorizase la formación del Censo Escolar en toda la República, actuando sobre la base de un gasto mínimo y sobre todo en la colaboración de las autoridades y de los maestros; y que el mismo Director General iba a dirigir personalmente.

Proyecto de Resolución Suprema

(Giesecke, 1925: 373).

Lima, _____de marzo de 1924.

Vista la exposición hecha por la Dirección General de Enseñanza, de la que se desprende la conveniencia y urgencia de la medida que insinúa, toda vez que, por el momento, no es posible por falta de partida en el Presupuesto General de la República para atender el gasto que demanda el levantamiento del censo escolar que debe hacerse cada dos años.

Siendo necesarios proveer de manera eficaz a la preparación y realización del empadronamiento de los niños en edad escolar, así como a la adquisición de los demás datos indispensables para la mejor aplicación de las disposiciones de la Ley Orgánica de Enseñanza.

Atendiendo a que, para ese trabajo, se solicita el auxilio de las autoridades políticas y de policía en las diversas secciones del territorio nacional; y que, además, es indispensable cubrir al gasto que origina la impresión de los cuadros para el empadronamiento que se trata de llevar a cabo.

[1249] *Lima, 22 de setiembre de 1924. Señor…… Circular N° 145. De conformidad con el artículo 68 de la Ley Orgánica del Ramo y de acuerdo con el pedido formulado al respecto por el Dr. Pedro Dulanto, miembro del Consejo Nacional de Enseñanza, me es grato dirigirme a Ud. a fin de que, previas investigaciones del caso, se sirva proporcionar los datos relativos a las haciendas y establecimientos mineros o fábricas de su jurisdicción que no cumplen con la prescripción impuesta por la ley, de proporcionar enseñanza elemental gratuita a los niños de 6 a 14 años pertenecientes a las familias de sus dependientes y obreros, siempre que estos formen poblaciones anexas a los fundos o establecimientos donde hayan reunidos más de 30 niños. Dios guarde a Ud. Alberto A. Giesecke. Director General de Enseñanza.* (Giesecke, 1925: 151)

Se resuelve:

1° - En los últimos quince días del mes de junio próximo, se hará, en toda la extensión del territorio nacional, el empadronamiento de los niños de ambos sexos que se encuentren en edad escolar.

2°.- Los Comisionados Escolares o los Inspectores, en su caso, suspenderán las labores de las Escuelas, durante los días que, dentro del plazo indicado en el artículo 1° señalen para la realización del empadronamiento, en el caso de que estas funciones.

3°.- En los lugares donde hayan Escuelas Oficiales, los Preceptores, de acuerdo con los Comisionados Escolares o con los Inspectores y sujetándose a las Instrucciones que se les envíen se les harán el empadronamiento de que se trata, como colectarán los demás datos que se le pidan y consten de los formularios que les sean remitidos con las instrucciones.

*4°.- En los poblados **donde no existan Escuelas Oficiales**, las autoridades políticas, harán el servicio que señala el empadronamiento a los Preceptores, debiendo, como aquellos, proceder de acuerdo con los Comisionados Escolares o los Inspectores y sujetándose a las instrucciones que le remitan estos.*

*5°.- **Los cuadros en que deben efectuarse las instrucciones** serán remitidos a los Comisionados Escolares o a los Inspectores de Instrucción por la Dirección de Personal y Estadística de la Dirección General de Enseñanza, a la que se devolverán por el correo inmediato próximo a la terminación del empadronamiento sin que, por ningún motivo pueda este demorarse hasta después del 30 de junio.*

*6°.- Los padres, guardadores, o patrones, que omitan inscribir los demás datos referentes los niños sometidos a sus cuidados o lo suministren falsos, o que, de alguna manera, traten de entorpecer la verificación del empadronamiento **serán penados con una multa de cincuenta centavos a dos soles o con arresto de veinticuatro horas**, sin prejuicio de que se haga la inscripción.*

7°.- El producto de las multas expresadas en el artículo se abonará a los ingresos del Presupuesto de Instrucción.

8°.- Autorízase la impresión de los formularios presentados para la inscripción de los niños que deben ser empadronados y, al efecto, los gastos de esa impresión como los de movilidad que fueran necesario en las poblaciones rurales y en aquellas donde deben actuar como empadronadores los Gobernadores, Tenientes – Gobernadores, o de Policía, se aplicarán a la partida N°…… del Presupuesto General a cuyo cargo girará el Ministro del Ramo los respectivos libramientos.

***Regístrese, comuníquese** al Ministerio de Gobierno para que, por ese Despacho se expidan las órdenes convenientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de esta resolución.*

INSTRUCCIONES PARA EL EMPADRONAMIENTO DE NIÑOS QUE, EN EDAD ESCOLAR, EXISTEN EN LAS DIVERSAS SECCIONES DE LA REPÚBLICA (Giesecke, 1925: 374-380). *Lima, marzo de 1924*

Objetivo principal de la Ley Orgánica de Instrucción es hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza elemental, en cumplimiento del precepto constitucional consignado en nuestra Carta Fundamental. A este efecto se ha establecido disposiciones que es indispensable sean llenadas, como condición previa, para obtener la mayor eficiencia en la enseñanza y que, los recursos fiscales destinados a ella, tengan aplicación provechosa y eficaz. Una de esas disposiciones que tienen gran importancia y debe considerarse como la base del mecanismo administrativo de la difusión de la enseñanza elemental obligatoria, es la que establece la formación del censo escolar en la República en períodos bienales, pues del conocimiento de la población en general escolar depende el establecimiento de las escuelas determinando su categoría, número de preceptores y calidad de éstos, así como del conocimiento de las condiciones étnicas de las poblaciones depende de los planes de instrucción y programas especiales que son necesarios. Como, de momento, no es posible hacer el levantamiento del censo escolar, el Supremo Gobierno, en su deseo de hacer de la instrucción – lo que debe ser – uno de los más poderosos medios de progreso nacional ha dispuesto que se haga un empadronamiento de los niños en edad escolar que existen en las diversas circunscripciones territoriales de la República y, al efecto, ha dictado la siguiente Resolución Suprema: (Aquí la que se dicte). Para la realización de lo determinado en la Suprema resolución transcrita, transmito a Ud. las siguientes instrucciones:

***Primera**.- Tan luego como reciban, los Inspectores de Instrucción a los Comisionados Escolares respectivos este pliego de Instrucciones y los formularios que deben llenar los funcionarios a quienes se encarga ese servicio para el empadronamiento compulsorio de la población en edad escolar que existe en las diversas secciones territoriales de la república, procederán:*

a) A determinar, en cada ciudad, villa, pueblo o caserío de su jurisdicción, los barrios en cada preceptor principal o auxiliar deba inscribir a los niños de ambos sexos que se encuentren en edad escolar – de seis años a catorce no cumplidos - precisando, con toda claridad las calles que a cada uno corresponde a fin de que ningún niño quede sin inscribirse, ni se inscriba dos veces al mismo.

b) A señalar la zona escolar o extensión territorial en que cada autoridad política o de policía deba, por falta de preceptores, hacer la inscripción; cuidando, preferencialmente y de modo escrupuloso, de fijar los límites de cada zona para que no se incurra en la falta prevista en el inciso anterior.

c) Para el efecto se tendrá presente: que las ciudades y demás lugares en que hay varios preceptores, se dividirán entre estos; que, si no hay preceptor oficial, la inscripción la hará el Gobernador o el Teniente Gobernador; que, en las haciendas, chacras, huertas fuera del poblado y en general, en la campiña, las inscripciones se efectuarán por la autoridades de policía rural (Comisarios, etc.) si las hay; y que cada uno, efectuará su trabajo en la extensión de territorio que se halle bajo su vigilancia. Si no hay autoridades de policía rural, los Gobernadores o Teniente Gobernadores efectuarán dicho trabajo en la parte de territorio rural que corresponda a la jurisdicción de cada uno de ellos.

d) Al remitir a cada uno de los encargados de formar los cuadros de inscripción junto con su nombramiento, que contendrá la especificación prescrita en los tres incisos anteriores, un ejemplar de estas instrucciones para que todos observen las mismas reglas; así como el número de cuadros que crean suficientes para que se inscriba todos los niños que se hallan en edad escolar.

e) A señalar los días, los primeros de la quincena de junio designada por el Gobierno, en que deba efectuarse la inscripción de los niños en edad escolar, y a ordenar que, durante ellos, no funcionen las escuelas sean oficiales o libres. Para fijar el número de días tomarán en consideración no solo el número aproximado de niños que deban inscribirse, sino el número de los encargados de hacer las inscripciones, la extensión de la zona escolar que a cada uno se encomienda, las dificultades que ofrezcan los caminos que hayan de recorrer y, demás, obstáculos que puedan presentarse, a fin de que, ni las escuelas permanezcan clausuradas más días de los necesarios, ni los encargados de la inscripción dejen de terminar su trabajo, por la estrechez del término que se les designe.

f) A comunicar a las autoridades políticas los nombres de los preceptores encargados de hacer las inscripciones de niños en edad escolar indicando las zona que se les haya encomendado, con el objeto de que se les preste el auxilio de la fuerza pública siempre que la solicite para el mejor desempeño de su comisión, conforme a estas instrucciones.

***Segunda**.- Los comisionados escolares o, a falta de estos, los Inspectores de Instrucción prevendrán a los preceptores oficiales de su dependencia, que no se separen del lugar durante la época destinada a hacer la inscripción de los niños en edad escolar.*

***Tercera**.- Los encargados del empadronamiento, sean preceptor o autoridades políticas o de policía, se sujetarán en el ejercicio de su encargo, a las siguientes reglas.*

a) *Procederán a hacer las inscripciones desde el día quince de junio próximo y las terminarán dentro del término que se les fije, conforme con lo que, al respecto, dispone, el Supremo Gobierno, en la Resolución dictada y que ordena la realización del empadronamiento; pero si previese que no pueden concluirlo dentro desde ese plazo, pedirán oportunamente, al Comisionado Escolar o al Inspector de Instrucción respectivo, que se amplíe ese término al número que fuese necesario y que, en ningún caso, excederá de quince días, sin perjuicio de lo cual procederían a hacer las inscripciones desde el primer día que se señala.*

b) *En las ciudades las inscripciones se harán siguiendo el orden de las casas, comenzando por la primera de cada calle, según la numeración de aquella, si la tuviese; no pasarán a otra calle sin haber concluido la inscripción de los niños que viven en aquella en que se ha principiado a hacer el trabajo en fin de evitar que por olvido, queden sin inscribirse los menores que habitan en alguna casa. Solo aplazarán el empadronamiento de los niños habitantes de una casa, cuando al llegar a ella, no encuentran a ninguna persona de la familia de aquellos que pueda suministrar datos exactos; pero en tal caso, repartirán sus visitas, y si, a pesar de esto, no pudiesen hablar con ningún miembro de la familia tomarán los informes de algún vecino notable, expresando esta circunstancia en la casilla de ´observaciones".*

c) *En la primera plana de los cuadros del padrón se inscribirá a los varones y en el reverso a las mujeres. A la izquierda el nombre del primer niño o niña inscrita, se pondrá, en la casilla correspondiente…(etc.)*

d) *Si el empadronador se equivocase al consignar algunos datos rectificará el error en la casilla de "observaciones".*

e) *En el caso de que los padres, guardadores o patrones se negasen a proporcionar los datos relativos a los menores que están a su cargo o los suministrasen falsos, el empadronador les impondrá una multa de cincuenta centavos a dos soles sin perjuicio de lo cual harán la inscripción, en vista de las noticias que suministren los vecinos anotando estas circunstancias en la casilla ´observaciones´ en la que, al mismo tiempo, se expresarán la pena impuesta al infractor, pues que, la multa puede ser subsistida por arresto por veinticuatro horas.*

   Se impondrá la pena de multa con preferencia a la de arresto siempre que la persona a quien se aplique tenga recursos para abonarla; la cantidad de ella será proporcionada a sus recursos, de modo que las personas más acomodadas de la localidad corresponda el máximo de la multa, o sea dos soles, y a los de escasos recursos cincuenta centavos; pero si el empadronador, creyese que ni aún esta cantidad podría pagar el infractor, la impondrá la pena de arresto.

f) *Los empadronadores comunicarán la Comisionado Escolar o al Inspector de Instrucción respectivo en el mismo día que impongan la multa o arresto los nombres y domicilios de las personas a quien se refieran y ellos las harán efectivas dentro de las veinticuatro horas.*

   Las multas se girarán en el papel sellado para multas que corresponda a la cantidad de ellas, observándose las prescripciones contenidas en los artículos Nos. 11, 12, 14 y siguientes del capítulo III del reglamento de papel sellado para multas expedido el 20 de setiembre de 1890.

g) *Terminando el empadronamiento, cada empadronador firmará al pie del mismo cuadro que haya llenado, expresando la fecha y el carácter con que ha sido comisionado para formarlo, y los remitirá, inmediatamente, al respectivo Inspector de Instrucción o al Comisionado Escolar de la Provincia.*

Sexto.- *Tan pronto como los Comisionados Escolares o los Inspectores reciban los cuadros del empadronamiento de todo el distrito, los remitirán, por el primer correo al Inspector, sino hubiere auxiliar en la Capital del Departamento, dándole cuenta de las multas que hayan impuesto a los preceptores y de las comunicaciones hechas a las autoridades políticas o de la policía de su jurisdicción, por retardo en el evento del empadronamiento.*

Séptimo.- *Los Auxiliares de Instrucción o los Inspectores, exigirán, a s u vez, a los de distritos el envío de los padrones, si no se les remite oportunamente, y elevarán a la Dirección de Personal y Estadística, en la Dirección General de Enseñanza, por el primer correo, tanto el empadronamiento de todos los distritos, inclusive el de la capital de la provincia, como la relación de multa a que se refiere la instrucción anterior.*

Octava.- *Los comisionados escolares de provincias e Inspectores y los comisionados de distritos acordarán las medidas que convengan para salvar las dificultades que puedan presentarse, y no se hallen previstas en estas instrucciones; inspirándose, al efecto, en el propósito que se persigue con la formación del empadronamiento de los niños que se encuentren en edad escolar.*

Novena.- *Los Comisionados Escolares como los Inspectores, cuidarán, de manera muy especial, de expresar con toda precisión en los cuadros de empadronamiento en su jurisdicción, si en los lugares a que corresponde predomina el idioma quechua, el aimara o cualquier otro indígena; establecerán de modo claro si los niños empadronados son indígenas de modo general o pertenecen a diversas razas; y, por último, información sobre las condiciones especiales de las poblaciones o lugares habitados y su población indígena que hagan necesario el nombramiento de preceptores que hablen la lengua nativa de estos indígenas a fin de que puedan enseñarles el castellano y, en su propio idioma, las primeras nociones de la enseñanza general.*

Notas al pie del formulario a llenar:

1. *Aquí se consignará el **nombre del lugar**, determinado su clase: ciudad, villa, pueblo, caserío, hacienda o chacra.*

2. *Si es población, en la casilla (a) se escribirá: **Nombre de la calle**, en la casilla (b) N° de la casa, inscribiendo en la casilla respectiva el nombre que tiene la calle y el número de la casa que habita el empadronado.*

3. *Al inscribir el año de instrucción último de que ha dado examen el niño, se expresará, en la casilla que corresponde, con la palabra **Sí**; en caso de no haber recibido instrucción alguna, se expresará con la palabra **Analfabeto**.*

4. ***La raza** se anotará en la respectiva casilla, con las iniciales B.I.M.N., respectivamente, siendo blanca, indígena, mestiza o negra, entendiéndose como mestiza las razas mezcladas.*

5. *Se tendrá mucho cuidado al inquirir **el idioma** que habla el niño, inscribiéndolo en la casilla que corresponda con la inicial C. Q. A., según sea castellano, quechua o aymara.*

Las instrucciones para la realización del empadronamiento determinan un cuidado especial al envío, llenado y retorno con los datos de los padrones, así como de la participación de maestros, autoridades y policías. Dentro estaban las reglas que especificaban la forma de llenar los formularios, la fecha del empadronamiento y la aplicación de multas. En la novena regla se hace especial hincapié en lo relativo a la población de habla quechua, aymara u otro idioma que no sea el castellano. Para luego nombrar en esos lugares a preceptores que hablen esos idiomas.

A partir de los resultados del Censo, Badani, hizo un plan general de los requerimientos del plan de crecimiento de la Dirección General de Enseñanza en todo el país. Un plan para cinco años, que permitiera que la instrucción fuera un campo que creciera lentamente pero de manera firme tal como se puede leer a continuación:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA[1250]
(R. Badani)

***Es, pues, de absoluta necesidades aumentar el fondo de enseñanza**, en la medida que lo permitan los ingresos fiscales, para llevar a la práctica el plan que prepara el Ministerio de Instrucción, conforme a cuyos lineamientos generales es posible, desde 1925 aumentar el número de escuelas elementales y de centros escolares; establecer una escala de haberes para los preceptores de la República, con un aumento no menor del 25 %, que contemple la preparación pedagógica del maestro, su tiempo de servicios, la categoría del plantel y las condiciones económicas del medio en que funcionan; construir anualmente dos locales escolares en cada provincia por término medio; ejecutar el proyecto que estudia el Consejo Nacional de Enseñanza para la construcción de edificios escolares modernos en Lima y Callao, reparar los de propiedad fiscal en toda la República, dotándolos de las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias; construir paulatinamente mobiliario escolar para todos los plantes oficiales de primera enseñanza, utilizando los servicios de la Escuela Vocacional de Lima recientemente inaugurada; proveer a las escuelas de los útiles precisos y establecer anualmente dos pequeñas bibliotecas escolares y dos museos escolares en cada provincia; crear escuelas vocacionales en Arequipa, Cuzco, Huaraz, Iquitos y Cajamarca para fomentar la educación industrial que permita desarrollar los recursos naturales del país; crear una Escuela Vocacional de tipo comercial con planes de instrucción primaria y media adaptados a la Enseñanza Comercial, crear desde 1925, una **Escuela Normal Elemental en Cajamarca y un Colegio Nacional de Segunda Enseñanza para mujeres en Lima**; establecer campos deportivos en las provincias; fomentar los Institutos de Maestros; y sostener Inspecciones provinciales especialmente por maestros normalistas, con un haber de Lp. 25.0.00, mensuales, por término medio.* (Giesecke, 1925: 126)

Con la aplicación durante cincos años, de un plan global de esta naturaleza que abarque los diversos aspectos de la enseñanza, será posible una transformación lenta pero segura de sus deficientes condiciones actuales. (Ibíd.: 127).

Tanto el Director de Presupuesto como el Director General de Enseñanza, sustentan la necesidad que el Estado aumente el dinero para el presupuesto de la Instrucción Pública. Se puede leer el documento enviado por Giesecke al Ministro del Ramo, Dr. Alejandrino Maguiña del 22 de octubre de 1924. Como conclusión de toda la memoria y por la expectativa de cumplir con la Ley de 1920, se hizo muy necesario que el Director General solicitara que se aumente el presupuesto de la enseñanza para atender sus requerimientos en toda la República.

[1250] Rubros en el Ramo de Instrucción. Primera Enseñanza se demanda presupuesto para: 200 nuevas escuelas elementales o mixtas; 30 Centros Escolares; aumento 25% sueldo de los preceptores; mayor gasto en alquileres, construcciones y reparaciones de locales escolares; plan de adquisición de mobiliario y útiles; para completar haberes de normalistas e inspectores; para el establecimientos de bibliotecas y museos escolares. Instalación y sostenimiento de las Escuelas Vocacionales de Arequipa, Cuzco, Huaraz, Cajamarca e Iquitos. Construcción del Local del Ministerio de Instrucción. Para la instalación y sostenimiento de la Escuela Normal Elemental de Cajamarca. Instalación del Colegio Nacional de Mujeres de Lima. Adquisición e instalación de un campo deportivo escolar. Publicación del Boletín de enseñanza. Para los Institutos de Maestros. Total: Lp. 500,000.0.00. […] ***Conclusión: B. Todo esto requiere que se procure duplicar la partida destinada al sostenimiento de la Instrucción Pública, en toda le República, es decir consignar Lp. 1'000,000.0.00*** (Giesecke, 1925: 132)

Carta del Dr. Giesecke dirigida al Ministro de Instrucción
Dr. Alejandrino Maguiña. Lima 22 de octubre de 1924.

[…] Los anexos demuestran claramente que la población escolar es de cerca de un millón de niños, y que aproximadamente un tercio de ellos se matriculan en las escuelas públicas y particulares de la República. Dos tercios quedan sin matricularse por diversos conceptos. Este dato no toma en cuenta, desde luego, los adultos analfabetos. El cuadro no es halagador.

La falta principal está en consignar fondos insuficientes para atender la Instrucción Primaria Pública. *Actualmente se disfruta de Lp. 500,000.0.00 se gastan como puede verse en detalle por anexo adjunto de la siguiente manera: 80%, o sean Lp. 400,00 en sueldos de los 5,000 maestros de escuela; que en promedio perciben cinco y seis libras de sueldo al mes, fuera de los relativamente pocos normalistas que tienen un escala mayor, pero también módica. Este sueldo es demasiado reducido, en tesis general, para conseguir profesionales que quisieran hacerse carrera en el ramo.*

De los 20 % restantes de las Lp. 500, 000 que se invierten en el Ramo de la Instrucción Primaria, o sean Lp. 100,000, un tercio van en alquiler de locales escolares, puesto que el Fisco tiene un número muy reducido de locales escolares propios. El resto, o sean Lp. 60.000 se dedican a los gastos de la administración de la enseñanza en la República, útiles de enseñanza (libros de lectura, tiza, tinta, cuadernos, mapas, globos, lápices, plumas, etc.); mobiliario escolar (principalmente bancas-carpetas), reparaciones de locales escolares, construcción de locales escolares, pasajes y bagajes de preceptores, jubilados y cesantes del Ramo, gastos de exámenes, gastos para los Institutos de Maestros, tan necesarios, subvenciones para secciones primarias en Colegios Nacionales y Escuelas Normales como también becas en escuelas particulares y sostenimiento de varias escuelas vocacionales.

Por lo pronto y de acuerdo con el Mensaje del Señor Presidente de la República (Octubre 1923), *parece indispensable atender los siguientes servicios nuevos:*

(1) *Separar la enseñanza primaria en provincias de la vigilancia administrativa. Deben nombrarse inspectores normalistas por un grupo de dos o tres provincias para la inspección y labor administrativa, descentralizando a la vez de este modo, el servicio. El haber para cada uno de estos Inspectores debe ser, al promedio de Lp. 30, suma que no incluirán sus gastos de movilidad* ***Cincuenta Inspectores*** *exigirán un ingreso egreso anual de Lp. 18,000. Juzgo que será una suma bien empleada siempre que se de facilidades económicas para invertir en las mejoras que ellos propongan.*

(2) *Como se ha visto,* ***hay pocas escuelas****, y la matrícula representa una cifra demasiada baja. El cuadro, en realidad, es todavía peor, pues de una matrícula de 223,000 niños en escuelas primarias de la República, tenemos que confesar que la asistencia media escasamente llega al 60% de esta cifra. No tienen los niños dónde sentarse generalmente y los locales son inaparentes en su mayor parte. Los útiles faltan muchas veces, aunque este año se han conseguido, por primera vez, proveer una cantidad, con los pocos fondos disponibles, y haciendo muchos sacrificios. Bajo este ambiente el niño no tiene, ni puede tener, mucho cariño para el estudio. El maestro resulta un verdadero mártir para la causa de la educación. Precisa dotar los locales con bancas-carpetas y pizarras, como también los útiles de enseñanza, e intentar un programa intensivo de construcciones escolares con tipos adecuados para la enseñanza. Este programa importa centenares de miles de libras, y conviene fijar anualmente una suma adecuada para seguir un programa que permita cambiar radicalmente esta condición, en el menor plazo posible.*

(3) *El tipo de enseñanza debe ser variable, es decir, adaptarse a las necesidades especiales para diversas secciones de la República. La enseñanza vocacional se impone, pero resulta ilusoria si no se da las herramientas, maquinarias y útiles indispensables. Estas escuelas se podrán establecer paulatinamente, pero conviene fomentar de preferencias.*

(4) *Los Institutos de Preceptores tienden a poner en manos de los maestros los alcances de la pedagogía y de la metodología mejor que ninguna otra medida. Su desarrollo en esta última temporada ha dado óptimos frutos. Precisa ampliar el radio de su actividad y para esto ha de dedicar unas Lp. 2,000 para este servicio.*

(5) *El aumento del haber de los preceptores en servicio se impone. Sobre este punto la Dirección General formuló ya su proyecto, el que se halla actualmente en poder de la Comisión Económica del Consejo Nacional de enseñanza. Un aumento general del diez por ciento exigirá un mayor egreso de Lp. 40,000. Un aumento del 25% exigiera en vista de los años de servicio convendría como mejor solución de este problema. Dios guarde a Ud. Señor Ministro.*

Dirección General de Enseñanza. A. A. Giesecke (1925: 133 a 136)

El Dr. J. A. Encinas, en Un ensayo de Escuela Nueva, hizo alusión a la misma memoria *del Director de Enseñanza, doctor Giesecke*[1251]*, correspondiente al año 1926*[1252]*, registra un conjunto de datos que demuestra la labor ímproba*[1253] *que ha tenido esa dirección durante los veinticinco años transcurridos.*

1. En su análisis crítico observó como algo muy negativo que no se haya cambiado al personal antiguo de la oficina de enseñanza por el nuevo personal especializado titulado por la Normal[1254].

2. Haciendo mención de la información consignada en ese documento oficial en donde *se manifiesta que no existe el Registro de Preceptores y que la confección de un nuevo Registro está a cargo de un ingeniero.* Hizo hincapié en la importancia de la creación del Escalafón de los Maestros, en base a una rigurosa clasificación de los mismos:

   > *Es menester insistir en el **Escalafón** de Maestros no es una simple relación de nombres y de fechas, es sobre todo, la historia de la actuación profesional de cada maestro, puesto que tiene que analizar sus aptitudes, criticar su competencia, juzgar su valer como técnico y como educador. Tal concepto de Escalafón excluye la posibilidad de que sea hecho y dirigido por ingenieros o farmacéuticos. La falta de este importantísimo documento en la administración escolar del país **ha dado motivo a que la política siga su labor nefasta interviniendo sin tasa ni medida en la selección del personal de enseñanza**. Los maestros, cualquiera que sea su capacidad técnica, han continuado viviendo a merced de la voluntad de los caciques de provincias.* (Encinas, 1959a: 61)[1255]

[1251] *Desgraciadamente, el doctor Giesecke asumió el cargo incondicionalmente. Debió haber exigido, previamente, para responder de una tarea de tanta magnitud, la cancelación del nombramiento de los altos funcionarios de la Dirección, quienes durante un cuarto de siglo habían mostrado una incapacidad absoluta frente a la solución de los problemas encomendados a ellos. Esta es la línea de conducta que deben seguir quienes piensen asumir ante el país, la responsabilidad de una reforma educativa. Giesecke no procedió así, y **como no se mostró dócil ni a las exigencias de los Ministros ni a la camarilla de la Dirección, viose obligado a dejar el cargo a uno de sus subalternos, a otro americano que sigue usufructuando de las inmejorables ventajas que le proporciona su contrato con el gobierno.*** (Encinas, 1959a: 75).

[1252] Aquí el Dr. Encinas, por los datos a los que hace referencia, se refiere a la Memoria publicada en 1925. Que se acaba de reseñar.

[1253] *Labor o trabajo ímprobo. Ímprobo, Adjetivo. Falto de probidad. Del trabajo excesivo o continuado. Trabajo, esfuerzo que tiene gran intensidad y dura mucho. RAE. Dicho del trabajo o de un esfuerzo: intenso, realizado con enorme aplicación. SINONIMOS: agotador, fatigoso, costoso, pesado, ingrato, duro, abrumador. Sobrehumano. ANTONIMOS: fácil, ligero.*

[1254] *Ninguno de los que han prestado sus servicios en la Dirección de Enseñanza puede vanagloriarse de haber dejado una sola idea, ni de haber ejecutado una sola reforma. Desorientados del medio social y político, ignorantes en las cosas más elementales de la profesión, han vivido a merced de los caprichos del criollismo político o bajo la influencia de los empleados de la Dirección. El único que llegó a ocupar aquel cargo con bagaje de experiencia pedagógica y de conocimiento del medio ambiente fue el doctor Giesecke, quien durante varios años desempeñó el Rectorado de la Universidad del Cuzco. Su magnífica labor universitaria, que marca una etapa de progreso en los anales de la vida intelectual del Cuzco, era suficiente garantía para tener esperanza en labor fecunda. Comenzó el doctor Giesecke por buscar la colaboración de los diplomados en la Escuela Normal; llamó a su lado a los más capacitados y pretendió reemplazar gran parte del personal de la Dirección […].* (Encinas, 1959a: 74).

[1255] ***Desgraciadamente, mi destierro impidió que dicho proyecto tuviera el éxito deseado.*** *Es pues doloroso el hecho de que **en el decurso de 25 años la Dirección de Enseñanza que ha sido el monopolio de un círculo de personas**, no haya efectuado la primordial y esencial labor, que es la de clasificar el personal docente. El año 1907, cuando la primera promoción de normalistas entró al servicio del país, la Dirección de Enseñanza estaba organizada en diferente forma; pero **las personas que prestaban sus servicios en secciones son las mismas con pocas excepciones**. Por eso, la responsabilidad de todo el daño inferido al país **no puede atribuirse a cambio de régimen político alguno**. En 1907 era difícil tener datos precisos sobre el personal de maestros; en 1925 el Inspector de Instrucción de Lima y del Callao hace a los maestros, mediante una circular que sintetiza toda la capacidad de la Dirección de Enseñanza, la siguiente pregunta: '¿Desde cuándo dirige Ud. en esta Escuela?' Si un Inspector de Instrucción que presta servicio en la Capital de la República no puede obtener estos datos en la Sección del Personal, es evidente que en esta oficina **no existe ni un simple Registro de Maestros.*** (Encinas, 1959a: 67-68).

3. Consideraba fundamental la Dirección de Estadística[1256]: *Si, esta importante labor de la Estadística Escolar, hubiese estado en manos de profesionales, seguramente el Estado habría tenido* ***oportunidad de invertir mejor las rentas destinadas a la enseñanza pública, y de orientar las tendencias educativas.*** (Encinas, 1959a: 68).

4. En relación a la lista de textos para las bibliotecas de los maestros: *La producción pedagógica en idiomas extranjeros alcanza una proporción de 90% sobre la producción en español.* ***Un jefe de bibliotecas escolares*** *que no conozca inglés y alemán está a merced de la escasísima bibliografía en español y, por consiguiente, en la imposibilidad de ofrecer a los maestros un informe sobre el movimiento pedagógico que tiene lugar en los* ***verdaderos laboratorios de Pedagogía como son Austria, Alemania, Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y Francia…*** *Según el informe del referido al sub-director se registra* ***cinco libros sobre educación ingresados durante los años 1924 y 1925****, cuando la producción pedagógica en los países antes citados, alcanza la cifra aproximada de 700 volúmenes mensuales, sin contar los documentos o libros editados por los respectivos ministerios de Instrucción. El mismo informe da una relación de libros, muchos de los cuales no podrían ser conservados en ninguna biblioteca.* (Encinas, 1959a 73).

5. Por último el Dr. Encina consideró al maestro como un verdadero colonizador: *Todo maestro en el Perú está obligado a conocer la historia de la evolución política y económica del indio, el régimen administrativo antes y después de la conquista, el proceso religioso, sus industrias, la capacidad productiva, los factores que detienen su progreso; los elementos y los sistemas que Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Francia han empleado en sus colonias para civilizar al aborigen. Debemos considerar al maestro peruano como un verdadero colonizador [….]* (Encinas, 1959a: 83).

El Dr. Encinas, mostró con su análisis de la memoria del Director General de Enseñanza de 1925, Dr. Giesecke, que la política educativa poca reforma podía realizar dado que en la administración permanecía el mismo personal, sin haberlo cambiado por los normalistas que era el personal profesional, pedagógica y técnicamente preparado para enfrentar la tarea de la Instrucción Pública en el Perú. Siendo una crítica global e integral de todas las dimensiones que debían llevarse adelante por especialistas.

Los datos de la obra realizada por Giesecke entre los años 1924 y 1927, se van a articular como parte del segundo gobierno del oncenio de Leguía. La memoria impresa en 1925, la cual ya se ilustró correspondió a su primer año de gestión en la Dirección General de Enseñanza. Los años sucesivos se van a ilustrar a partir de los datos vertidos en los Mensajes al congreso del mismo presidente. Se entiende que el presidente organizaba su mensaje a partir del informe hecho por el Ministro del ramo a su personal

[1256] *Parece, por lo que se desprende de la Memoria que me sirve de referencia, que ha llegado a considerarse la Estadística como asunto de segundo orden y por consiguiente, innecesario de formar una sección especial****; y por eso, la han asimilado a la Dirección del Personal, creando, en cambio, otra amorfa Dirección de Exámenes y Estudios*** *– con un título anacrónico que delata desde el primer momento el dominio de una* ***política conservadora****.*

B. Mensajes de Leguía entre 1926 y 1927.

AÑO 1926 MENSAJE DE A. B. LEGUÍA
OBRAS EN EL RAMO DE LA ENSEÑANZA:

<table>
<tr><td>N° Escuelas Primarias a nivel nacional 3,189[1257]
N° de Matriculados: 250,000[1258]</td><td>N° De Colegios Nacionales:
25 de Varones[1259]
3 de Mujeres.
Tienen Secciones Comerciales:
Lima, Trujillo y Arequipa.
Asistencia media a primaria y media:
7,791,
Asistencia a las dos secciones: 6,348</td><td>Escuelas Normales:
Han funcionado 6:
3 superiores: Varones y Mujeres de Lima y Arequipa.
3 elementales:
Moyobamba, Huancayo y Ayacucho.
1,600 matriculados</td><td>Problema Educación Indígena:
Sec. Normal para Maestros Indígenas:
Anexo C. N. de Puno</td></tr>
<tr><td colspan="4">Funcionaron Escuelas Vocacionales en:
Lima, Cuzco, Cajamarca, Arequipa, Huánuco, Tarapoto, Barranco, Requena y Cotahuasi.
Próximamente se establecerán las de Huaraz e Iquitos.[1260]</td></tr>
<tr><td>Creó Instituto de Comercio de Mollendo</td><td>Art 71° de la Ley Orgánica de Enseñanza, funcionan, en la actualidad, escuelas para adultos[1261]</td><td>Creación de comisiones ambulantes que recorren poblaciones indígenas, ofreciendo instrucción en un ciclo de dos años.</td><td>Se estableció la escuela climática para los niños propensos a las TBC.</td></tr>
<tr><td>Refaccionó los locales a los C. N. del Cuzco, Huaraz, Ica, Trujillo, Ayacucho y Chuquibamba</td><td colspan="2">Habiéndose reincorporado la provincia de Tarata al territorio nacional, se ha mandado crear centros escolares y escuelas elementales en proporción a la población escolar, habiéndose enviado de esta capital un competente personal de maestros.</td><td>Se estableció el servicio de desayuno escolar, sirviendo 1,200 desayunos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Aumentó la renta en Lp 103,767.9.62.
Además de Lp. 100,000.0.00 para haberes de maestros se le sumará 50% más.[1262]</td></tr>
</table>

[1257] He adecuado la cifra a lo mencionado por el presidente: Los datos estadísticos relativos al funcionamiento de las escuelas durante el último año revelan un marcado progreso, habiéndose creado más de cien nuevo planteles.

[1258] Según el Mensaje de Leguía de 1926 *que la población escolar de la república pasa de* ***250,000*** *alumnos*

[1259] El de Iquitos recientemente inaugurado

[1260] Las de Cuzco, Arequipa y Requena están regentadas por congregaciones religiosas, subvencionadas por el Estado. El Gobierno se preocupa en seleccionar el personal que deberá regentar las escuelas vocacionales próximas a crearse. Con el objeto de fomentar la educación vocacional en otros planteles, se han concedido subsidios anuales a la congregación de Maria Auxiliadora de Tarma, a la Sociedad Bien del Hogar y a la Escuela Doméstica del Prado.

[1261] *…en la mayor parte de las cárceles de la república, incluyendo, entre ellas a la Penitenciaria de Lima, La Granja Escuela de Surco, la cárcel de Guadalupe y el establecimiento penal del Frontón. Se ha creado un asilo para menores delincuentes en un amplio local de la calle del Mogollón, que servirá de depósito para los niños cuyas tendencias aconsejen no tenerlos en una escuela común.*

[1262] *Con la suma de Lp 25,000.0.00, consignada en el Presupuesto general de la república para útiles escolares se han adquirido fuertes cantidades de libros y materiales de enseñanza que se distribuyen… Es necesario duplicar esa partida si se considera que la población escolar de la república pasa de 250,000 alumnos y que cada uno de ellos hace por lo general un gasto mínimo de dos soles anuales en útiles de enseñanza. Se ha invertido en forma provechosa la partida de Lp 25,000.0.00 destinada a la adquisición y reparación del mobiliario escolar. En talleres del Estado y de particulares se construyen en la actualidad bancas, carpetas y otros muebles para escuelas y pronto se adquirirán 50 mil asientos, cuyo costo gira alrededor de Lp 100,000.0.00… Según cálculos aproximados, el arbitrio creado por la Ley 5154, con el objeto de atender a la construcción de locales escolares en Lima y en el Callao, producirá durante el presente año Lp 42,000.0.00, Sobre esta base se obtuvo de la Foundation Company un empréstito de Lp 60,000.0.00, que ha permitido emprender numerosas obras y adquirir terrenos y casa fácilmente utilizables para los fines de la instrucción. La misma compañía ha realizado importantes mejoras en las escuelas normales de varones y mujeres, proporcionándoles mayor amplitud y otras comodidades que eran impostergables. … se han adquirido tres terrenos: uno en Miraflores, otro en San Miguel y el tercero en Bellavista para construir en ellos locales escolares. Se ha comprado igualmente un terreno en la Alameda de los descalzos para destinarlo a la Escuela Vocacional de Varones y otro en la urbanización de Chacra Colorada que servirá de campo deportivo al colegio Guadalupe. Se ha terminado las construcciones de los centros escolares de varones en las ciudades del Cuzco y de la Oroya; se han comenzado a construir los centros escolares de Huaraz y Sicuani, y* próximamente se emprenderá la construcción del que le corresponde a Cajamarca.

AÑO 1927 MENSAJE DE A. B. LEGUÍA
OBRAS EN EL RAMO DE LA ENSEÑANZA:

<table>
<tr><td colspan="2">N°. Escuelas: 3,330
N°. Plazas docentes: 5,487
N° Matriculados: 262,267[1263]
N° de preceptores matriculados en Escuelas Normales: 488[1264]
Propuesta de nueva escala de haberes[1265]</td><td rowspan="2">Escuela Primaria para el niño indígena[1266]
Creación de escuelas rurales, granjas escuelas, escuelas ambulantes e internados indígenas: alumnos inscritos 1,780
Escuelas Normales Rurales
El Gobierno estudia su próxima creación[1267]</td><td rowspan="2">Escuelas Vocacionales e Internados Indígenas
Se han dictado los reglamentos de las Escuelas Vocacionales que funcionan en Lima, Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Huánuco y Pomabamba; y de los Internados Indígenas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se ha creado el Servicio Médico Escolar en Lima y Callao: …se ha prescrito el examen anual de la salud de los maestros; la cultura física ha sido organizada sobre bases científicas y se ha reglamentado el funcionamiento de la escuela Climática de Chosica.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Niños Subnormales: Se creó la sección especial con tal fin en la Escuela Normal de Varones</td><td colspan="2">Se amplió el gabinete psico pedagógico:
Con el objeto de facilitar los estudios indispensables para el conocimiento exacto de la mentalidad del niño peruano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plan de construcciones escolares[1268],
Creación de la Ley 5154.</td><td colspan="2">Compra de útiles y mobiliarios[1269]</td><td>Reimpresión del Texto “Mi primera Historia”</td></tr>
<tr><td>Creación de cinco colegios nacionales más para mujeres[1270] los que funcionarán en Lima, Cajamarca, Huaraz, Trujillo y Puno.</td><td>Adaptación de los Colegios Nacionales de segunda enseñanza a las necesidades económicas locales.</td><td>Se declara en estado de revisión los planes de estudio y los programas de enseñanza media[1271]</td><td colspan="2">Las secciones comerciales han sido dotadas de nuevos planes de estudio con carácter transitorio.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Transformación de nuestra escuela Normal de Varones en Instituto Pedagógico[1272]</td></tr>
</table>

[1263] *lo que representa sobre el año anterior un aumento de más de 26,000 inscritos.*

[1264] *La necesidad de preparar personal idóneo para la enseñanza primaria y media ha determinado el interés especial del Gobierno en favor de las escuelas normales.*

[1265] *Con el propósito de que los sueldos de los maestros respondan a un criterio científico y contribuyan a proporcionar al preceptorado el desahogo económico que exige la dignidad de su profesión, el Gobierno presento al Congreso, en noviembre último, una nueva escala de haberes, formulada por el V Concejo Nacional de Enseñanza, no obstante el aumento de 25% con que fueron beneficiados en el presupuesto de 1925.*

[1266] *El verdadero problema de la Instrucción Pública en el Peru es la escuela primaria para el niño indígena. Las características de su mentalidad, que no conocemos; el medio familiar en que se forma, que continua siéndonos extraño; la pobreza de estímulos sociales en las pequeñas poblaciones y en los campos donde vive se hace necesario el estudio de tipos especiales de escuelas cuyos principios y reglas deben ser incorporados en nuestros sistema actual de enseñanza.*

[1267] *Un comisionado especial estudia el estado de las escuelas primarias comunes, vocacionales, ambulantes, internados indígenas, secciones normales y demás institutos fiscales de la región del sur con el objeto de determinar las medidas y procedimientos más adecuados para la difusión de la cultura entre los aborígenes. Igual estudios se llevará a cabo en las demás circunscripciones de nuestro territorio. Los maestros de las escuelas rurales deben formarse en establecimientos especiales de carácter agrícola. A fin de satisfacer esta necesidad, el Gobierno creará varias escuelas normales rurales, tan luego como los recursos del erario lo permitan.*

[1268] *Se proyecta realizar una operación financiera que haga factible, entre otros propósitos gubernativos, el plan de construcciones escolares. Mientras tanto, sobre la base del arbitrio creado por la ley 5154 y con las partidas presupuestales, así como con el empréstito contratado con The Foundation Co. Se llevan a cabo las construcciones, ampliaciones y reparaciones juzgadas más indispensables.*

[1269] *La suma votada en el Presupuesto para adquirir útiles y mobiliario escolares y que resulte insuficiente para satisfacer las necesidades del ramo en este aspecto, ha sido distribuido totalmente, habiéndose dictado un reglamento minucioso que cautela estrictamente su distribución.*

[1270] *Con el fin de otorgar a la mujer peruana iguales oportunidades para culturizarse que a los varones. Las peculiaridades del medio han hecho fracasar el intento de coeducación. El Gobierno la ha prohibido, dictando a la vez disposiciones encaminadas a facilitar la instrucción femenina.*

[1271] *…. adolecen de errores que urge enmendar … y se ha solicitado la cooperación de todos los elementos capacitados con el fin de que los nuevos que se formulen contemplen la tendencia práctica y nacionalista en que debe inspirarse la instrucción.*

[1272] *Últimamente el Gobierno adopto una medida muy importante con el fin de preparar maestros de instrucción media… Hasta la fecha no contábamos con ningún centro destinado a ese objeto, a pesar de que la formación técnica del profesor en cualquier grado de la enseñanza, suple la deficiencia de los programas y planes de estudio, si son malos, o asegura el mayor rendimiento, si son buenos. El Instituto Pedagógico, cuya creación ha sido recibida con general beneplácito, constituye un gran paso en el adelanto de nuestros colegios. Conviene cambiar radicalmente el rumbo de nuestra enseñanza universitaria…*

Los informes de los años 1925, 1926 y 1927, correspondientes a los años 1924 a julio de 1927, fueron tres años de aplicación de la ley orgánica de 1920, más los primeros años de 1920 a 1924, periodo de adecuación administrativa nacional. La etapa que se inició con Giesecke en julio de 1924[1273], dentro del segundo gobierno de Leguía durante el oncenio, arrojó un resultado sistemático de aumento de escuelas y número de alumnos matriculados. Así el año 25 dio cuenta de 133 más escuelas, el 26 de 244 escuelas más y el 27 de 141, dio como resultado un aumento de 518 escuelas primarias, entre elementales y centros escolares. Así también un aumento de 89,889 estudiantes más matriculados. Dando un total de 262,267 alumnos/as matriculados/as en toda la república, dando un aumento de 42,156 de nuevos estudiantes dentro del sistema educativo.

En términos generales el resultado de la gestión según los mensajes de 1926 y 27, sigue coherentemente los lineamientos vistos ya en la memoria de 1925. Es necesario resaltar la orientación dada a la creación de la escuela primaria para el niño indígena en el mensaje del año 27.

[1273] Aunque ya trabajaba en dicho ministerio desde agosto de 1923

PARTE IV
PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DESAFÍO RURAL INDÍGENA

Introducción:

Los tres aspectos con los que se finaliza esta cuarta parte de la presente tesis, confirman el inicio de una incipiente transformación de la sociedad peruana en cuanto a la reflexión sobre la peruanidad y la pluriculturalidad. Temas que van a verse reflejados en una jurisprudencia liberal de ahondamiento en el respeto de las garantías individuales, a su vez flexible en tanto que se dispone a responder a las necesidades comunales de los pueblos indígenas. Luego de tres décadas, entre 1900 y 1930, de construcción jurídica, administrativa, técnica y pedagógica del andamiaje educativo, el Estado se siente seguro de asumirlo como un portafolio complejo y rentado con la caja fiscal. Sin embargo, Encinas y Giesecke plantean severas críticas a los alcances del sistema educativo hacia la inclusión del conjunto de la sociedad, del enfoque y la forma en que se asumió, fatalmente marcado por el sesgo burocrático.

Un segundo aspecto muy importante se refiere al proceso de modernización de la educación universitaria y su importancia en configurarse como foco de cultura, de investigación científica aplicada a la sociedad. Semillero que contribuiría grandemente a fomentar una nueva pedagogía ciudadana, enfocada a la cooperación social y productiva.

Por último, se explican los cambios reflejados en la Constitución del 33 que se sustentan grandemente en las reflexiones y experiencias del ámbito de la reforma educativa y de justicia misma que la fundamentan.

8. Balance de la gestión educativa en la última parte del oncenio de Leguía, 1928 a 1930

En este acápite, se van a revisar tres diferentes perspectivas: Leguía a través de sus mensajes de los tres últimos años de su gobierno, elogiándolos; Encinas a través de su mensaje a los Normalistas en sus Bodas de Plata y Giesecke en un escrito de 1932 en donde hizo un balance de lo realizado en el sistema educativo a la fecha; ambos desde una perspectiva crítica.

8.1. Mensajes de Leguía 1928 a 1930:

La vida de la República estaba marcada por una política de prepotencia e imposición del abuso ante los indígenas, utilizando todos los medios disponibles para justificar las medidas adoptadas. Los levantamientos indígenas, estaban a la orden del día, también en el transcurso del oncenio a través del cual se fueron tomando medidas para reconstituir los lazos sociales y las normatividad jurídica en lo laboral, sanitario y educativo entre otros aspectos que fue fueron atendidos entre las constituciones de 1920 y 1933. Basadre registró los conflictos y su resolución jurídica:

> *En 1921 hubo una matanza de indígenas en Layo, Canas y otra en Trocroyoc, Espinar. En 1922 se perpetró el homicidio de los Niños de Guzmán en Aymaraes. Jueces especiales nombrados por la Corte del Cuzco permitieron establecer la verdad. A 1924 correspondieron los asesinatos de Jaquira en Grau. La ley N° 6194de 28 de abril de 1928 mandó cortar los juicios con motivo de la debelación de las sublevaciones efectuadas en Ayacucho, La Mar, Tayacaja, Huancané, Azángaro y Quispicanchis en 1922, 1923, 1925, 1926 y 1927. Una ley complementaria, la N° 6631 de 22 de julio de*

1929, incluyó dentro de los efectos de aquella al subprefecto de Quispicanchis Erasmo Fernández y al amanuense Daniel Miranda. Y la ley N° 6471 de 7 de enero de 1929 mandó cortar los juicios seguidos a consecuencia de la rebelión de indígenas de Canas y Espinar en 1921. (Jorge Basadre, 1968: 308)

a. Empadronamiento de las Comunidades de Indígenas:

Entre las importantes medidas tomadas por Leguía, sobre todo en los tres últimos años del oncenio estuvieron encaminadas al empadronamiento de las Comunidades de Indígenas. Aunque ello no revirtiera en configurarse como indicador de exigencia de creación de escuelas para esta población. Básicamente fue adoptado como registro de dichas comunidades en un catastro nacional de tierras como parte de una política de titulación de tierras entre comunidades, hacendados y pequeños propietarios.

b. Leguía: *"La escuela peruana a la que hay que edificar sobre dos bases indestructibles: nacionalismo y técnica".*

AÑOS 1928 A 1930[1274] - MENSAJES DE A. B. LEGUÍA
EN RELACIÓN AL EMPADRONAMIENTO DE COMUNIDADES DE INDÍGENAS

	Reconocimiento de Comunidades Indígenas	Habitantes	Cabezas de ganado lanar	Cabezas de ganado vacuno	Cabezas de ganado caballar
Empadronamiento 1928	53 comunidades indígenas	23,968	62,147	11,933	2,133
SUMAS TOTALES de los años 1927 al 1928 y 1930:	Estas, sumadas a las del año anterior, hacen un total de 144 (28) y 352 (30) comunidades reconocidas e inscritas en el registro respectivo.	61,609 en 1928 159,335 en 1930	217,181 en 1928 455,888 en 1930	31,253 en 1928 105,430 en 1930	12,000 en 1928 30,670 en 1930
16 comisiones técnicas, cuyas actividades están reglamentadas por resolución suprema del 18 nov 27, atienden por cuenta de las comunidades a las solicitudes que estas presentan para el levantamiento de planos de conjunto. Cuenta con intérpretes del quechua.[1275]				Mesura de: 55,500 has. en 1928	Total al 28: 305,500 has. 600,570 en 1930

El presidente Leguía vio con satisfacción los avances desarrollados en su oncenio en el ámbito educativo. Hay que recordar que en su primero gobierno (1908 a 1912) llegó al Perú la primera y más importante Misión Educativa Norteamericana; durante la cual se fueron madurando los principales cambios pedagógicos que, poco a poco, escalarían de la escuela elemental y primaria al conjunto de las dimensiones educativas.

Entre los principales adelantos del Sistema Educativo, estuvo lo referente a la creación de las siete direcciones del ramo configurando una sola gestión. Entre las que

[1274] Para 1930 se amplió el censo ganadero a otras especies: *48,157 cabezas de ganado cabrío; 21,341 cabezas de ganado asnal; 4,229 cabezas de ganado mular; 90,246 cabezas de ganado alpacuno.*

[1275] *Las Juntas del Patronato de la Raza Indígena, cuya sede central está en Lima, han extendido su acción al Cuzco, Apurímac, Puno, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Cajamarca, Piura, Tumbes y Ancash. Con el objeto de librar al indio de la plaga del tinterillaje que entorpece sus reclamaciones y lo explota sistemáticamente, mi Gobierno ha dictado una serie de medidas que les prohíbe toda injerencia en sus asuntos.*(Leguía, 1930)

cabe destacar lo referente a la Dirección de Enseñanza indígena, de Enseñanza Normal e Industrial y Artística; porque a través de ellas se establecerían puentes importantes tanto para llevar la escuela a la población indígena como para impulsar la reflexión sobre sus realidades, sobre la historia y la cultura nacionales. Siendo para Leguía el nacionalismo y la técnica dos dimensiones centrales dentro del desarrollo de la escuela peruana. Por otro lado, reconoció y dio el estatus jurídico de carrera pública del magisterio, la designación de una partida fija para el ramo y para la construcción de locales escolares.

LEGUÍA: "LA ESCUELA PERUANA A LA QUE HAY QUE EDIFICAR SOBRE DOS BASES INDESTRUCTIBLES: NACIONALISMO[1276] Y TÉCNICA"

Mensajes de Leguía 1928 a 1930

> ***Las nuevas escuelas creadas por mi Gobierno*** *se amoldan, más que las antiguas, a nuestra realidad geográfica, étnica y social y significan una diferenciación bien perceptible entre la enseñanza rural –encomendada a las escuelas ambulantes, a las granjas escuelas y a los internados de indígenas- y la enseñanza urbana, notablemente mejorada en sus condiciones pedagógicas, sin sacrificar, con esta diversidad, la unidad educacional del país.* (Leguía, 1929)*...unificando en un solo haz luminoso todas las virtudes y posibilidades que encierra nuestra raza. A fin de armonizar la instrucción Primaria con las necesidades nacionales y de cada región e incluir, en la educación, los nuevos postulados pedagógicos, se están elaborando los planes correspondientes.* (Ibíd.:1930)
>
> *La Ley 6520[1277], ha reorganizado el Ministerio de Instrucción[1278] de acuerdo con las exigencias de la pedagogía moderna. Consta hoy de las siete direcciones siguientes:*
>
> 1. *Enseñanza Primaria: Se ha creado la Inspección de Enseñanza de Lima y Callao[1279].*
> 2. *Enseñanza Secundaria[1280] y Comercial[1281]*
> 3. *Enseñanza Normal[1282] e Industrial[1283]* (Ver en el recuadro cuestión de los museos)

[1276] *La necesidad de mantener a todo trance la unidad y la defensa de la nacionalidad, ha inspirado el decreto supremo, 24 de junio último, sobre la enseñanza obligatoria de la religión del estado, en los colegios y escuelas tanto oficiales como particulares* (1928).

[1277] *Ley N° 6520 Autorizando al Poder Ejecutivo para reformar la enseñanza primaria y la secundaria. Artículo único: Autorízase al Poder Ejecutivo, para que reforme la enseñanza Primaria y la Secundaria, e implante las modificaciones que estime convenientes en la actual organización administrativa del ramo, dando cuenta del uso de esta autorización en la próxima Legislatura Ordinaria. Dado en la Casa de Gobierno en Lima a 8 de febrero de 1929. A. B. Leguía – Pedro M. Oliveira. (...) El asesor técnico del Ministerio de Instrucción, doctor J. K. Breeding, ha sido comisionado para estudiar en los Estados Unidos el estado de la enseñanza y la aplicación de cualquier reforma que conviniera implantar en el Perú.) (...) Se han aumentado, en este año, los capítulos destinados a empleados administrativos, enseñanza Primaria, escuelas industriales, enseñanza Secundaria, enseñanza Normal, Superior y academias e institutos.* (Leguía, 1930). *… Se procura dar absoluta garantía y seriedad a las* ***matrículas y a los exámenes*** *rodeando a estos últimos de las máximas condiciones de seguridad y exigiendo, en beneficio de la enseñanza, una capacidad comprobada de los jurados. Se ha retornado también el sistema de exámenes. ...Para asegurar la autenticidad de los certificados oficiales de estudios se han tomado providencias eficaces.*

[1278] *Por decreto supremo 1092 se trasladó a la Dirección General de Enseñanza las funciones de la Junta Censora de Películas.* (Leguía, 1929)

[1279] *La enseñanza particular se halla muy difundida en nuestro medio, especialmente en Lima. A fin de supervigilarla* (Ibíd.)

[1280] *Se han dictado disposiciones que garanticen la eficacia práctica de las excursiones escolares, prohibiendo las peligrosas y sustrayéndoles al exhibicionismo que frustra sus finalidades. Por Resolución Suprema 63 se autorizó el Director del Colegio Nacional Guadalupe para que los diez mejores alumnos efectúen una excursión de vacaciones al sur del país.* (1930).

[1281] *Se ha reformado el plan de estudios de instrucción secundaria para los colegios de Lima y Callao con buen éxito y oportunamente se hará extensiva dicha reforma a los demás departamentos, así como en la* ***enseñanza Comercial.*** *Teniendo en cuenta la importancia del* ***ahorro escolar****, estudio actualmente los procedimientos conducentes a implantarlo, aprovechando la Caja Nacional de Ahorros, de reciente creación.* (1928) *Con el objeto de fomentar el ahorro escolar, se han establecido premios pecuniarios para los alumnos que se distingan por sus asistencia, conducta y aprovechamiento durante el año.*

4. ***Enseñanza Indígena*** (Ver en el recuadro sobre enseñanza indígena)
5. *Educación Física*[1284] *y Sanidad Escolar*[1285]
6. *Educación Artística*[1286]
7. *Bienes, Rentas y Material*[1287]

Locales Escolares. *Escuela Elemental y secundaria:*

[1282] *Seguir seleccionando el personal docente de las escuelas fiscales, a fin de que sus alumnos puedan actuar en una atmósfera purificada por el saber y la moralidad de los maestros. (…) se han realizado diversos concursos de aptitudes entre los maestros diplomados para la provisión de las nuevas escuelas, de los puestos vacantes y para estimular así su preparación profesional. Para estimular al personal administrativo y docente, se la ha solicitado que colabore en la* ***Revista de Educación****, difundiendo los aspectos se su labor. La Escuela Normal de Varones de esta capital ha sido transformada en* ***Instituto Pedagógico Nacional****, con el fin de obtener, por medio de él, no sólo la formación del preceptorado normal de primera enseñanza, tanto elemental como de segundo grado, sino también la* ***preparación de profesores de instrucción secundaria*** *con una adecuada orientación pedagógica. …En el Instituto Pedagógico se ha establecido la* ***Sala de Geografía Peruana****, con el fin de que sirva como centro director de los estudios correspondientes y permita al magisterio un mejor conocimiento de este aspecto tan importante de la cultura nacional. Posteriormente, se establecerán las salas de* ***Historia y Sociología Patrias.*** *…Su propósito es favorecer la formación de la ciudadanía a base de una fuerte conciencia cívica, que debe adquirirse desde la escuela.* ***Conmemorando el centenario del Colegio Nacional de Cajamarca****, se ha convocado un concurso nacional de Historia y Geografía, que tendrá lugar en setiembre del año entrante. Se dispuso la recopilación y publicación de todas las obras de don José Arnaldo Márquez, con fecha de 10 enero último, centenario de su nacimiento*
… Se ha decretado, con idéntico propósito, la transformación de la ***Escuela Normal de Mujeres en Instituto Pedagógico Nacional****. Ha comenzado a funcionar satisfactoriamente el* ***Kindergarten*** *mandado establecer en la Escuela Normal de Preceptores de esta capital. La necesidad de preparar maestros* ***para atender a la educación de los alumnos mentalmente subnormales y retrasados****, ha determinado la creación de secciones especiales en los Institutos Pedagógicos de varones y mujeres.* (1928).

[1283] *La reforma del Ministerio de Instrucción crea la* ***Dirección de enseñanza Normal e Industrial****, que tiene por misión controlar técnicamente a los institutos pedagógicos, a las escuelas normales elementales, a las escuelas vocacionales e industriales, así como a las Bibliotecas y Museos Escolares. …****Se ha decretado el establecimiento de los museos escolares** que contribuirán a dar más eficacia a la enseñanza* (Ibíd.) ***Para el conocimiento de nuestra historia aborigen*** (es importante) *la labor del* ***Museo de Arqueología Peruana;*** *Se ha realizado una exposición en el Museo de Arqueología Peruana. Nuevas colecciones, fruto de inteligentes excavaciones y exploraciones arqueológicas, han enriquecido el museo tanto en cantidad como en calidad e importancia científica e histórica. El local que ocupa este instituto es inaparente para sus fines y urge modificarlo. Las reliquias coloniales y republicanas del* ***Museo de Historia Nacional*** *se han incrementado con valiosos ejemplares* (…) *El fomento de la enseñanza industrial, que propende a incrementar la producción y a desarrollar las fuentes de trabajo, ha merecido siempre mi atención preferente. Con este propósito* ***se han creado nuevos centros industriales*** *en Iquitos, Huaraz, Pomabamba, Moquegua, Yurimaguas, Huánuco y esta capital. Terminado el edificio de la* ***Escuela Industrial de Santa Liberata****, ya se han iniciado las labores de tan importante establecimiento. La necesidad de la preparación de la* ***mujer y su participación en las actividades económicas*** *y sociales de la vida moderna han hecho necesario el establecimiento, con un adecuado plan de enseñanza, de nuevos colegios de instrucción secundaria para mujeres, de los cuales se encuentran ya funcionando los de Lima, Arequipa y Puno.*

[1284] *Se ha procurado que los maestros fomenten en el espíritu de sus alumnos, dentro de las condiciones peculiares de nuestro medio, el hábito de los deportes y la práctica del ejercicio al aire libre que tanto contribuya al desarrollo y vigor físico de la raza. Con tal fin se han adquirido útiles deportivos para las escuelas de Lima y Callao y espero que en breve pueda extenderse este beneficio a todos los planteles oficiales de la república… En la ampliación del Estadio Nacional se ha invertido S/ 15,000* (1929)… ***El Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe****, cuya floreciente población escolar asciende a 1,625 alumnos, requiere el ensanche de su edificio. La satisfacción de esta necesidad, así como la forma de dotar a dicho plantel de un adecuado inmediato* ***campo deportivo,*** *es objeto de preferente estudio y cuando este se convierta en proyecto, lo someteré a vuestra consideración. Los ejercicios de tiro escolar se han realizado normalmente en toda la República durante el año de 1927, habiendo tomado parte en él 6,775 alumnos.* (1928)

[1285] *…medida que permitirá observar mejor a los alumnos y estudiar las condiciones mentales o físicas que resulten para su normal aprovechamiento* (Ibíd.) La labor sanitaria y de vacunaciones: *La viruela, que tantos estragos ocasionara, sobre todo en la* ***población andina****, ha desaparecido debido a la vacunación preventiva incesante y en gran escala. En 1929 se practicaron 315,378 vacunaciones antivariólicas y en los 6 primeros meses del año en curso esa cifra asciende a 254,917 en toda la República. Muy intensa también ha sido la campaña contra la peste bubónica. …desratización, vacunación preventiva y el saneamiento de determinados barrios urbanos. La Dirección de Salubridad actúa sobre algunas causas que aún queda de tifogénesis, habiéndose practicado en Lima, en el año que fenece 3,014 vacunaciones antitíficas. La lucha contra la tuberculosis y el paludismo es una de las que más preocupa al Gobierno. Dentro de las posibilidades del fisco se ha intensificado la campaña para amenguar siquiera los desastrosos resultados de tan temibles flagelos.*

[1286] *La Dirección de Educación Artística, creada el 29 de mayo último, ha iniciado una serie de reformas que pronto darán mayor impulso a la cultura nacional.* (Leguía, 1930)

[1287] *Conveniencias del servicio han aconsejado mantener en receso, por este año, el Colegio Nacional de* ***Chuquibamba****.* ***El Colegio de Santa Inés de Yungay****, que era administrado por la Municipalidad de esa provincia, ha sido incorporado al ramo de Instrucción, habiéndose dictado las providencias necesarias para regularizar su funcionamiento. A fin de* ***beneficiar a los alumnos pobres y capaces****, y con el propósito de que la Enseñanza Secundaria se generalice, se han aumentado las* ***becas*** *que el Gobierno sostiene, tanto en los colegios oficiales como en los particulares.* ***La prohibición de realizar erogaciones*** *y suscripciones entre los alumnos se ha hecho extensiva a los colegios particulares y también se ha prohibido la imposición de textos de determinado autores.*

Por primera vez *se ha consignado en el Presupuesto General, partida para contribuir a las edificaciones escolares que se llevan a cabo* ***por iniciativa de los pueblos*** *y en ellas se emplea, estimulando así el interés local por la instrucción que en múltiples formas se manifiesta en los diversos sectores del país.* ***Reincorporada la provincia de Tacna a nuestro territorio****, se ha atendido inmediatamente a todos los servicios que demandaba la nueva población escolar, creándose allí 14 planteles de Instrucción Primaria, entre Centros Escolares y Escuelas elementales,,,* ***En Lima y Callao*** *se ha atendido a la reparación y ampliación de varios locales escolares, adaptándolos a las modernas orientaciones pedagógicas. La partida del Presupuesto destinada a la adquisición del mobiliario escolar ha sido distribuida equitativamente, procurándose que éste se fabrique en los lugares en donde debe utilizarse a fin de impulsar la industria local y economizar los gastos de traslación. La inversión del 50% de las utilidades de la Caja nacional de Ahorros en la construcción de centros escolares del mejor tipo*[1288]*,* ***en cada una de las capitales de provincias,*** *impulsará el desenvolvimiento de la enseñanza; satisfaciendo a la vez las incesantes exigencias del aumento de la población escolar.* Colegios nacionales: Construcción y refacción de locales[1289]

La condición económica del magisterio *se ha mejorado gradualmente, señalando primero un sueldo mínimo para todos los maestros; elevando parcialmente después los haberes; estableciendo luego, un aumento general del 25% y haciendo, en fin, extensivos a todos los maestros los derechos a los goces de jubilación, cesantía y montepío.*[1290] *(...) El movimiento económico ha experimentado igual progreso, lo que demuestra la protección decidida con que el Estado auspicia la Instrucción.* (Leguía, 1929)

Hacia el final del oncenio, en sus últimos mensajes al congreso, se puede distinguir un conjunto de estrategias utilizadas por el ramo de enseñanza para impulsar la escuela en el medio social indígena, tal como se puede leer a continuación:

[1288] *Para que estudie en Europa todo lo relativo a construcción de locales escolares se ha designado con el carácter ad honorem, al ingeniero Leopoldo Arosemena G. Con el mismo carácter a la señora Mercedes Gallagher de Parks, para que estudie también en Europa lo relativo a películas cinematográficas. ...a fin de satisfacer el interés colectivo por la educación popular. La reparación de locales escolares en Lima y Callao, ha demandado un gasto de S/. 24,000. Se han creado nuevas escuelas, habilitándose la partida correspondiente con la suma de 270,000* (Leguía, 1930)

[1289] *Se ha dispuesto la* ***construcción de un nuevo local para el Colegio Nacional de Chiclayo,*** *creándose las rentas del caso y dando inversión a la suma de S/. 100,180 que hay disponible. El terreno está ya comprado. Para completar la edificación del* ***nuevo local del Colegio Nacional de Ica,*** *se llevan a cabo obras por valor de S/. 179,653.10 que se abonarán con cargo a los fondos de dicho plantel y a los provenientes de sus propias economías. Como lo dispone la ley 5187, se sigue consignando en el Presupuesto General de la República, anualmente, cinco mil soles para la* ***construcción del nuevo local del Colegio Nacional de Arequipa****. Hay actualmente 45,000 y se espera completar los cien mil, mediante la venta del antiguo edificio. También se han consignado nuevas partidas para atender a* ***la construcción del local del Colegio Santa Eufrasia****, compra de la Casa de la Columna, pago de una propiedad del* ***Colegio Nacional de Huánuco****, expropiada como área necesaria para el Palacio de Justicia de esta capital y para mobiliario y edificio de la* ***Escuela Industrial de Huánuco.*** *Reincorporada la provincia de Tacna a nuestro territorio,* se crearon *dos Colegios Nacionales, uno para varones y otro para mujeres.*

[1290] Derechos que según el discurso de 1928 ya se habían hecho efectivos. Leguía señaló en julio de 1930 "*Se ha jubilado en el presente año 38 maestros y reconocido servicios a 12".*

LOS INDÍGENAS

REQUIEREN UNA INSTRUCCIÓN ADECUADA A SU PSICOLOGÍA.

(Mensajes de Leguía: 1928 a 1930)

Cuya solución persigo en sus múltiples aspectos, exigía organizar la ***Dirección de Enseñanza Indígena****, dependencia ya creada y en cuya reglamentación se puntualizan sus importantes funciones, con relación a las escuelas rurales de finalidad práctica*[1291]*, granjas – escuelas*[1292]*, escuelas ambulantes*[1293]*, internados indígenas*[1294]*, misiones educativa*[1295]*, escuelas vocacionales e industriales*[1296] *para nuestra población autóctona; escuelas normales para la preparación de maestros indígenas*[1297]*, visitadores*[1298]*, comisiones de enseñanza indígena*[1299]*, conferencias públicas*[1300]*, institutos de maestros* [1301, creación del "Día del indio"1302]

[1291] *Así mismo se han creado* ***escuelas rurales y normales*** *para indígenas en el Cuzco y Huancayo, habilitándose las partidas con 66,907.00. …Próximamente se crearán tres* ***escuelas rurales*** *en el norte, tres en el centro y tres en el sur y en ellas se proporcionará a los indígenas enseñanza adecuada a las condiciones del medio y de la raza.*

[1292] *Funcionan con regularidad la* ***granjas escuelas de Puno y Cuzco****, que cuenta con modernos edificios e instalaciones y campos para la enseñanza teórica y práctica con la mayor amplitud. El Gobierno ha entrado en posesión del fundo Tingua, habiendo adquirido nuevas acciones de las doce que integran la propiedad de dicho fundo. Está destinado a* ***Granja Escuela*** *según ley 5964.*

[1293] *Mi anhelo de llevar la acción de la escuela hasta el más recóndito lugar de la República, dada la actual imposibilidad de establecer un plantel en cada poblado, se ha hecho necesaria la creación de escuelas ambulantes, con locales portátiles de muy fácil transporte. Funcionan hoy con buen éxito en el departamento del Cuzco y procuro extenderlas a otros lugares.* (1928)

[1294] *Viene realizándose con este fin, un ensayo de internado indígena en Yucay, de la provincia de Urubamba, regentado por la Congregación Salesiana. En él los aborígenes reciben no sólo enseñanza común, sino también son iniciados en las prácticas agrarias y en diversos oficios manuales.*

[1295] *Igualmente se creará* ***tres misiones educativas*** *que se ocuparán de llevar a los centros de numerosa población indígena, los conocimientos que los capacite para las diversas faenas en la vida agrícola e industrial y les haga adquirir hábitos de higiene.*

[1296] ***En distintas circunscripciones de la República se han llevado a cabo concursos y exposiciones escolares de trabajos manuales****, cuya importancia dentro de la educación moderna nadie desconoce. Los resultados han evidenciado las privilegiadas aptitudes de nuestra población escolar indígena para esta clase de actividades. En las escuelas fiscales de mujeres se ha ordenado que las labores manuales respondan más a un sentido utilitario que a un aspecto exclusivamente ornamental* (1928). No pertenece a la Dirección de Enseñanza Indígena las escuelas talleres ni de Artes y Oficios: ***En atención a los*** *méritos pedagógicos de las Hijas de Maria Auxiliadora se les ha encomendado la dirección de la* ***Escuela Taller de Niñas de Ayacucho*** *y a los padres salesianos la de* ***Artes y Oficios*** *de la mismas ciudad, habiéndose obtenido halagadores resultados. Creada por Ley 5194 la* ***Escuela de Artes y Oficios de Cajamarca****, se ha terminado de pagar el local adquirido en la suma de S/ 25,578.31. …Se ha dispuesto que en la primera quincena de agosto tenga lugar la primera exhibición de las escuelas vocacionales e industriales, hecho que revelará el talento artístico y las aptitudes creadoras de nuestros escolares. La exposición tendrá por local el Palacio Municipal.* (1929) *La producción de la* ***Escuela Nacional de Bellas Artes,*** *durante el año 1927, ha sido fecunda, habiendo exhibido sus alumnos un total de 686 obras de reconocido mérito artístico.*

[1297] ***Por decreto supremo de 26 de abril último*** **(1930)**, *se dispuso, de conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica de Enseñanza,* ***la creación de escuelas normales para indígenas*** *en las tres regiones del país. Ya están formulados y aprobados sus presupuestos y pronto iniciaran sus labores. El gobierno confía en que mediante estas escuelas, se conseguirá la rehabilitación del aborigen. En ellas se dará a los indígenas, que hayan cursado la instrucción Primaria, una* ***enseñanza profesional de tres años****, convenientemente orientada hacia la agricultura, ganadería y las pequeñas industrias del campo. Para realizar este proyecto dentro del menor tiempo posible, se autorizó en el mes de abril último, la transferencia de 270,000 soles de diversas partidas del Presupuesto de Instrucción a la partida N° 806 destinada a la creación de dichas escuelas. Con idéntico fin de hizo más tarde otra transferencia de 64,000 soles.* (1930)

[1298] *…aprovechándose del* ***concurso de visitadores ad-hoc al servicio*** *de dicha dirección. Continuando la labor comenzada por la* ***Dirección de enseñanza indígena****, a fin del año último el director de esa oficina* ***visitó*** *los departamentos de Junín, Ayacucho y Huancavelica, en misión de propaganda cultural, habiendo promovido asambleas de maestros.* ***Un visitador especial*** *recorre la región del centro,* ***estudiando los reclamos*** *que las comunidades de indios interponen ante las autoridades, ya para la creación de escuelas o para la defensa de su patrimonio comunal.*

[1299] *En las provincias de Ayacucho, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja y Tarma, se han establecido* ***comisiones de enseñanza indígena,*** *encargadas de velar por el adelanto de la educación de los pobladores aborígenes, secundando, en esta forma, la campaña del Gobierno.*

[1300] *Los funcionarios de la Dirección de Enseñanza Indígena han sustentado* ***conferencias públicas*** *para intensificar la* ***campaña de educación social*** *que permita modificar los sentimientos y costumbres del blanco o mestizo en relación al indio, creando así un espíritu de justicia y fraternidad que disipe todo motivo de recelo entre ellos. …Con motivo de la propaganda hecha a favor de la educación del indio, numerosas colectividades han cedido al Estado grandes lotes de terrenos de cultivo, para que en ellos se establezcan escuelas rurales indígenas. Mencionaré a las*

La labor de los museos fue amplia, lo primero fue crearlos y colocarlos bajo una Dirección en el ministerio de instrucción; el objetivo era crear museos en todas las escuelas normales e instituciones de enseñanza. Se inculcó la labor de investigación relacionada a ello como un medio de la enseñanza. Fue un medio muy importante para realizar una gran sensibilización en resguardo del patrimonio histórico y cultural de la nación. Además, de otras importantes instituciones ligadas a la cultura como la Biblioteca Nacional, las escuelas de Bellas Artes y de Música.

LA CUESTIÓN DE LOS MUSEOS,
BIBLIOTECAS, LAS BELLAS ARTES Y LA MÚSICA
(Mensajes de Leguía: 1928 a 1930)

*Se han adquirido nuevo objetos para **el Museo Bolivariano**. Este sigue su labor de educación cívica mediante el boletín que le sirve de órgano y que circula dentro y fuera del país. Su biblioteca es ya considerable. Las obras de edificación que se ejecutan anexas al local de dicho Museo en la Magdalena Vieja para el funcionamiento del próximo Congreso de las Sociedades Bolivarianas están encomendadas al arquitecto francés Claudio Sahut. Se ha publicado el primer volumen de los escritos y discursos del esclarecido hombre público doctor Bartolomé Herrera cumpliendo con la resolución suprema que crea la Biblioteca de la República. En agosto estará impreso el segundo volumen y el tercero y último a fin de año.*

*Bajo la protección de mi Gobierno **la Biblioteca Nacional** ha tenido en este año notable movimiento. El número de lectores ha sido de 21,796 el de las obras consultadas 24, 600 y el de volúmenes ingresados entre nacionales y extranjeros asciendo a 2,558. **La Biblioteca Nacional** requiere un nuevo edificio y para levantársele se considera apropiado el terreno que dejarán los tribunales de justicia cuando pasen a su nuevo Palacio. …Se ha creado la Quincena de Educación cívica en todos los planteles de enseñanza oficiales y particulares. **Estimulando la producción nacional**, el Gobierno ha dispuesto la publicación de la obra Plantas Cuscoense, del doctor Fortunato Herrera y la monografía sobre el Ayllo Peruano, del doctor Horacio Urteaga.*[1303]

Sociedades Unidas de Chupaca, a los comuneros de Huayucachy, los de Santa Catalina, y a la Sociedad de Progreso Local y Vecinos de Orcotuna.

[1301] *Con el objeto de conocer los datos auténticos de la población escolar indígena y sus características, funcionaron los **institutos de maestros** en cuarenta provincias, con éxito satisfactorio.* (Leguía, 1930)

[1302] *El Gobierno, teniendo en consideración el abnegado esfuerzo que presta a la nacionalidad el poblador indígena, dentro de sus reducidos medios de incipiente educación, ha querido señalar una fecha que recuerde en la república sus sacrificios y excepcionales aptitudes. Con este fin se ha hecho feriado el 24 de junio, día de San Juan, a partir de las 12 pm y dispuesto que en adelante esa fecha se conozca como 'Día del indio'. **Continuando su plan de fomentar el acervo musical del Perú**, el Gobierno concedió movilidad a los conjuntos típicos de música y bailes de los departamentos que intervinieron en el concurso de la fiesta del "Día del Indio". … Esta festividad fue instituida por el presidente Augusto B. Leguía, denominándola **Día del indio** mediante decreto supremo promulgado el 23 de mayo de 1930,[1] como un homenaje al campesino peruano y a la población indígena. Durante el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado se promulgó la Ley de Reforma Agraria por Decreto Ley N° 17716 del 24 de junio de1969,[2] denominándose a esta fecha como "Día del campesino".* http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_del_campesino (Fecha consulta 21/10/14)

[1303] ***Horacio H. Urteaga**, nació en Cajamarca, el 19 de marzo de 1877 ,falleció en Lima, el 11 de junio de 1952. Fue un historiador, escritor, político y catedrático peruano. Como historiador centró sus estudios en los períodos incaico y colonial. Nuevamente en Lima, fue profesor de Historia del Perú en el Instituto Pedagógico Nacional (1914-1930); catedrático de Historia de la Civilización Antigua y Media (1915-1930 y 1935-1944), Arqueología Americana y del Perú (1923-1928), Historia de los Incas (1930) y Fuentes Históricas del Perú (1935-1944) en la Facultad de Letras de San Marcos, de la que fue decano en 1930 y 1935-1945. Simultáneamente, fue director del Archivo Nacional (1917-1944) y como tal dirigió la Revista del Archivo Nacional (1920-1944). Fue también director del Museo Arqueológico Víctor Larco Herrera y director de la Revista de Arqueología (1923-1924). Vicepresidente (1934-1935) y presidente de la Sociedad Geográfica de Lima (1935-1943). Vicepresidente del Centro de Estudios Histórico-Militares. Su obra El imperio incaico (1931). Fue premiada en un concurso promovido por el Ministerio de Educación. Referencias: Arriola Grande, Maurilio: Diccionario Literario del Perú. Nomenclatura por autores. Tomo I. Editorial Universo S.A. Lima, Perú. Segunda edición, corregida y aumentada. Tauro del Pino, Alberto: Enciclopedia Ilustrada del Perú. Tomo 16. TAB/UYU. Tercera Edición* Lima, PEISA, 2001. ISBN 9972-40-165-0. http://es.wikipedia.org/wiki/Horacio_Urteaga.

*El **Museo de Historia Nacional** ha seguido prestando sus peculiares e importantes servicios a la cultura histórica. Ha sido visitado en este año por 10,553 personas. Se ha adquirido una valiosa instalación tipográfica donde se edita la obra en treinta tomos denominada La acción peruana en la independencia del Perú de la que es autor el director del Museo. Entre los donativos recibidos por este establecimiento figuran 5 telas pintadas por la donante señora Oquendo de Subercasseaux; el pabellón peruano que flameó en Arica durante la campaña plebiscitaria; un azafate de plata del Monitor Manco Capac rescatado del fondo del mar; los muebles de la colonia obsequiados por el señor Jesús Elías así como cuadros donados por él mismo entre cuyas firmas figuran las de Merino y Baca Flor. También merecen anotarse las obras de Tiravanti obsequiadas por sus sucesores. **El Instituto Histórico** por medio de su vocero **La Revista Histórica** procura dar al mayor prestigio a esta clase de estudios en el Perú.*

*El **Museo de Arqueología Peruana** enfoca todas sus actividades a mantener vivo el estudio de nuestro pasado tan rico en motivos de arte y con ocasión del certamen de Sevilla envió a dicha Exposición 1,389 objetos y reliquias de las diferentes culturas del país. Hace sin descanso exploraciones y excavaciones en distintos lugares de la república.*

*La **Escuela Nacional de Bellas Artes** continúa prestando su valiosa cooperación al desarrollo de la cultura artística del país. En este año ha creado el curso de Arte Incaico bajo la dirección del escritor don Augusto Aguirre Morales.*

***La Academia Nacional de Música Alcedo** a pesar del estado de transformación en que se encuentra ha continuado sus cursos habiéndose dispuesto que los profesores sean interinos mientras las cátedras se sacan a concurso.*

*Se ha autorizado al Poder Ejecutivo para que organice una **Exposición Internacional en la ciudad del Cuzco el año de 1934**, consignándose en el Presupuesto desde el presente año hasta esa fecha, las cantidades votadas por la ley 662.*

De hecho la sensibilidad de grandes personas como Basadre nos da muestras de su desilusión frente al accionar de Leguía en pro de la raza indígena. Bueno es reflexionar sus palabras sobre el Patronato de la Raza Indígena, que escribió en 1968 *"El Patronato resultó una práctica ineficaz"* (p.308). En parte hubo grandes expectativas de transformación de la sociedad peruana, según palabras de Leguía[1304]

> *Las dos terceras partes de nuestra población están constituidas por los indios. Y el indio es apenas una gran víctima a la que abaten las servidumbres acumuladas del pasado y los abusos incalificables del presente.*
>
> *El indio es, sin embargo, agricultor que cultiva las tierras con rara maestría; productor de casi todas nuestras riquezas; trabajador infatigable en las mortíferas labores mineras y, por último, es casi el único soldado del ejército nacional.*
>
> *El indio, pues, lo es todo en el Perú y en cambio, le damos un tratamiento de siervo. ¿Qué hemos hecho para redimirlo? Hemos dictado leyes ineficaces, creando organismos burocráticos para defenderlo. Hemos realizado en su aparente provecho una gran obra de declamación respondiendo con declamaciones estériles, el eco dolorido de sus quejas. Esto no puede continuar. **Defender al indio significa defender nuestra vida económica, de la cual él es el factor propulsor**; nuestra raza, de la cual es elemento predominante; nuestro ejército, el cual es sostén valeroso, resignado y heroico.*
>
> *Urge, pues reintegrar al indio a la vida nacional, protegiendo eficazmente su vida, su salud; instruyéndolo y amparando sus derechos, entre los cuales el principal es el de la propiedad. Yo prometo solemnemente rehabilitar al indio a la vida del derecho y a la cultura porque ya es tiempo de acabar con su esclavitud que es una afrente para la República y un crimen intolerable para la Justicia.* (Basadre, 1968:308 y 309)

La manera o enfoque de inclusión e integración ciudadana del indígena pasaba por un lado por reconocer su origen ancestral y su condición histórica de exclusión de

[1304] *Discurso electoral del 3 de julio de 1924* (Basadre, 1968: 308)

los beneficios de la modernidad ciudadana. Para Leguía, ciertamente un liberal que motorizó la propiedad privada y el reconocimiento del desarrollo empresarial agrícola en todo el país, hizo su balance de la gestión de los primeros diez años de su oncenio, mostrando su interés por fortalecer la estructura productiva agraria desde todos los ángulos posibles. Así mostró su interés por los aspectos científicos, técnicos, jurídicos y sociales para ampliar la frontera agrícola e intensificar la producción agrícola. Creó muchas instituciones educativas dedicadas a la enseñanza agrícola dentro de los ámbitos rurales cercanos a los espacios indígenas. Su perspectiva la propiedad privada, cosa que se puede apreciar en fragmentos de su discurso de 1929:

> *En diez años (1919 a 1929) de labor se ha atendido, pues, en forma eficiente, a los cuatro aspectos fundamentales de nuestro problema agrícola:*
>
> *Organización científica y técnica*[1305]
> *Organización legal y reglamentaria*[1306]
> *Ampliación de la extensión del área cultivable*[1307]
> *Intensificación de los cultivos*[1308]
>
> (…) *La idea madre de la irrigación es que, mediante ella y sólo por ella, estaremos en condiciones de aplicar los principios de justicia social al aprovechamiento de la tierra y de las aguas sin recurrir a ninguna medida revolucionaria.* ***Mi lema: "Hacer de cada peruano un propietario",*** *se hará carne cuando el* ***sistema general de irrigación*** *que tengo estudiado entre en actividad. Así,* ***evitaremos el exclusivismo de los latifundios*** *y las conmociones de la comunidad anárquica.*
>
> (…) *La idea madre de la irrigación es que, mediante ella y sólo por ella, estaremos en condiciones de aplicar los principios de* ***justicia social*** *al aprovechamiento de la tierra y de las aguas sin recurrir a ninguna medida revolucionaria.* ***Mi lema: "Hacer de cada peruano un propietario",*** *se hará carne cuando el* ***sistema general de irrigación*** *que tengo estudiado entre en actividad. Así,* ***evitaremos el exclusivismo de los latifundios*** *y las conmociones de la comunidad anárquica.* (…) *He realizado, paralelamente a las nuevas irrigaciones, el perfeccionamiento y aplicación de los sistemas de regadío existentes. He alentado la*

[1305] *He modernizado en sus métodos nuestra Escuela de Agricultura y Veterinaria. Con las Estaciones Experimentales y la implantación del Servicio Meteorológico, he aplicado los principios de la ciencia a los sistemas y métodos para trabajar la tierra. En el presente año* (1929) *se realizó: la Segunda Exposición Nacional de Zootecnia, el Primer Concurso Triguero Nacional, el Cuarto Concurso de Caballos de Paso, la* ***Primera Conferencia Nacional de Agricultura y Ganadería.***

[1306] *Finalmente se estudia nuestra dispersa legislación agraria a fin de dar cima a mi proyecto de dictar un* ***Código especial de Agricultura.***

[1307] *La idea madre de la irrigación es que, mediante ella y sólo por ella, estaremos en condiciones de aplicar los principios de justicia social al aprovechamiento de la tierra y de las aguas sin recurrir a ninguna medida revolucionaria.* ***Mi lema: "Hacer de cada peruano un propietario",*** *se hará carne cuando el* ***sistema general de irrigación*** *que tengo estudiado entre en actividad. Así,* ***evitaremos el exclusivismo de los latifundios y las conmociones de la comunidad anárquica.***

He realizado, paralelamente a las nuevas irrigaciones, el perfeccionamiento y aplicación de los sistemas de regadío existentes. He alentado la iniciativa privada, yendo, en muchos casos, a sustituirla por la del Estado para evitar su fracaso o para asegurar sus beneficios en bien general. ***He dictado disposiciones ajustadas a la función social y tributaria del aprovechamiento de las aguas, evitando así abusos y destruyendo rezagos de un feudalismo intolerable. …*** *De acuerdo con la política proteccionista de mi Gobierno, se está efectuando la venta en lotes de los terrenos de Quepepampa, en la provincia de* ***Chancay para que cada agricultor sea propietario de las tierras que cultiva.*** (Leguía, 1929).

[1308] *En la* ***Dirección de Aguas*** *se centralizan mis esfuerzos para resolver el problema de la irrigación en grande escala y el del aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz. Están* ***irrigadas las pampas del Imperial****. Esta obra abrió los ojos de los pesimistas y ha servido de experiencia y punto de partida para la obra formidable que estoy realizando en Olmos. Ni las inundaciones del año 25, ni la sorda resistencia de los intereses creados, ni las dificultades naturales que ofrece la magnitud de la obra me han apartado un ápice del proyecto. Lo hecho hasta hoy es suficiente para disipar cualquiera duda e imponerse a toda malevolencia.*

iniciativa privada, yendo, en muchos casos, a sustituirla por la del Estado para evitar su fracaso o para asegurar sus beneficios en bien general. ***He dictado disposiciones ajustadas a la función social y tributaria del aprovechamiento de las aguas, evitando así abusos y destruyendo rezagos de un feudalismo intolerable.***

<table>
<tr><th>Estaciones Agronómicas</th><th colspan="2">La Escuela Práctica de Agricultura</th></tr>
<tr><td rowspan="8">Tumbes: Tabaco (cien mil y dos millones de plantas) y Cacao
Piura: Debe ejecutar el reglamento del cultivo del algodón contra las plagas
Lambayeque: alcanzó los resultados de hacer posible el cultivo algodonero, la mecanización de las operaciones del cultivo arrocero, la aclimatación del trigo en la costa, estableció huerto y vivero de los árboles frutales. Hará el reparto de semillas de algodón, arroz y trigo.
Arequipa con el establecimiento de un huerto y vivero de árboles frutales, dando preferencia a las variedades de la región.
Moquegua: la experimentación del cultivo del trigo. En el presente año se ha repartido semillas seleccionadas de este cereal a los agricultores de los valles de Moquegua y Tumilaca.
Loreto, Ucayali y la Escuela de Sericultura están en su periodo de organización.
Cuzco, Valle de La Convención: impulsar la Estación Experimental del Té.
Ica iniciará sus labores el próximo año.
Estación Agrícola Experimental de la Sociedad Nacional Agraria de organizar subestaciones, como la de Cañete, en diversas regiones agrícolas
Se ha dispuesto la formación de un campo de experimentación agrícola para los colonos del Satipo. Asimismo, se han remitido a dicho lugar maquinarias para producir fuerza y luz eléctrica, para aserrar madera y para pilar arroz.</td><td colspan="2">Huacho ha continuado la experimentación del cultivo del trigo con buen éxito; se ha establecido un huerto de árboles frutales y cultivado otras plantas de pan llevar. Pronto empezará, también, a llenar sus funciones la Escuela Práctica.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Granja Modelo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puno, se continúa acentuando el mejoramiento del ganado lanar. Últimamente se han contratado los servicios de un patólogo inglés, quien estudia las enfermedades del ganado lanar y en especial la de la alpaca.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Granja Escuela</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cuzco, con 20 alumnos internos. Está dotada de instalaciones modernas y viene a satisfacer mis anhelos de dotar al país con establecimientos de esta especie en el mayor número posible.
Tingua en el Callejón de Huaylas Actualmente se practica la expropiación del fundo Tingua con la Ley N° 5964, para destinarlo a Granja-Escuela.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Granja Taller Escolar</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puno: Se inauguró el 4 de julio del presente año (1929). Cuenta con todas las instalaciones modernas y un extenso campo para la enseñanza científica de la agricultura. Se prosiguen, además, los trabajos para alojar hasta 500 alumnos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sensibilización</td></tr>
<tr><td>Despertar el espíritu de asociación entre nuestros agricultores, se ha dispuesto la organización de sociedades afines y ganaderas.</td><td>Se ha decretado, asimismo, la Celebración anual de la Fiesta del Árbol, en la costa y sierra, con asistencia escolar, para despertar el amor al árbol desde la niñez.</td></tr>
</table>

La ampliación de la frontera agrícola, a través de la colonización de la amazonía, expresaba una agresiva inversión de recursos en cuanto al levantamiento de un plano aéreo, de un catastro de tierras, las coordinaciones necesarias para traer inmigrantes, la creación del rutas de transporte aéreo y su implementación, la construcción de carreteras con el fin de promover una red de colonización, el fomento del cultivo del café, cría ganadera y cultivo de pastos, contratación de dos mil obreros de la zona y la evangelización de los hijos de los nativos a través de una escuela, hospital y orfelinato.

Creación de la *Dirección de Inmigración*
***Para centralizar las actividades necesarias a la conquista de la selva*[1309]**

El creciente valor de las tierras de montaña determinó el ***levantamiento del plano aéreo*** *respectivo, como el procedimiento más rápido, en las actuales circunstancias.*

Se ha mandado preparar el ***Padrón de Terrenos de Montaña*** *correspondiente a los años* ***1920-27.*** *Están ya terminados y se publicarán en breve los correspondientes al* ***año 28 y al primer semestre del año*** *en curso.* ***El Padrón contiene croquis catastrales de las tierras adjudicadas y especificaciones con sus características topográficas y geográficas.***

En breve quedará resuelto el problema del ***transporte aéreo a las zonas colonizadas.*** *Se han construido ya* ***dos campos de aviación, uno en el río Pachitea y otro en el río Pichis,*** *los que prestan útiles servicios. Se han creado* ***jefaturas de zonas en las colonizaciones de Marcapata y La Esperanza.***

Formando parte de la ***red colonizadora****, se construyen* ***cinco carreteras*** *a las zonas del* ***Pozuzo, Palcazu y Pachitea****; con las cuales, en el término de dos años se habrán* ***incorporado a la agricultura nacional, más de 500,000 hectáreas de feracísimas tierras****.*

Día a día aumenta la adjudicación de tierras*, el número de inmigrantes y el establecimiento de núcleos de colonización*[1310]

Revalidando los títulos prescritos de varios fundos*, se ha logrado constituir alrededor de* ***300 nuevos propietarios*** *sólo en la región de Chanchamayo, sin consentir en la formación de latifundios.*

En las tierras colonizadas de los departamentos de Junín y Huánuco*, la producción del* ***café*** *puede calcularse en 80,000 quintales, lo que representa un aumento del 30% sobre la producción del año anterior, debiendo advertirse que sólo han sido cultivadas* ***5,000 hectáreas.***

Para fomentar la Ganadería en las zonas de colonización *se han adquirido ejemplares de razas finas y se ha dispuesto el cultivo de pastos especiales.*

Más de dos mil obreros se ganan el sustento en esos trabajos, ***dando vida a regiones*** *en que* ***la moneda*** *era totalmente desconocida.*

Se ha destinado la cantidad de Lp. 4,000.0.00 a la construcción de un ***edificio en Puerto Ocopa que sirva de escuela, hospital y orfelinato para los hijos de los infieles rescatados por las misiones.***

Esta política de apertura sistemática de la amazonía, sobre todo en la parte central del país, produciría también nuevos desafíos sociales respecto de los indígenas andinos y también de los amazónicos en lo relativo a su inclusión dentro del sistema educativo.

8.2. José Antonio Encinas, 1930:

La carta dirigida por José Antonio Encinas a sus colegas normalistas en sus bodas de plata (1905 – 1930) es muy aleccionadora respecto del gran compromiso e identidad de este educador respecto de la demanda educativa que la sociedad exigía en esos momentos a los normalistas. Se pueden relevar cinco dimensiones importantes en su pensamiento:

[1309] *Puedo decir, sin jactancia, que he ganado para el progreso económico y cultural del Perú los primeros peldaños de ese* ***monumento fabuloso de enriquecimiento que será nuestro oriente*** *en un porvenir no remoto.*

[1310] *Los resultados alcanzados en materia de* ***inmigración y colonización****, durante el año, superan a toda expectativa.* ***Las concesiones otorgadas aseguran la venida de 14,285 europeos de distintas nacionalidades****. Ya hay establecidas 500 familias. Se han enviado algunas familias, de los departamentos del sur* ***y un núcleo de inmigrantes rusos a la Colonia de Marcapata****, nuevo centro de colonización, creado por decreto de 25 de enero del año actual. Este centro se extiende desde la desembocadura de* ***los ríos Chilimayo y Yanamayo hasta la confluencia del río Araza con el Inambari.*** *Otra parte de* ***los rusos ha sido enviada a la zona del Apurímac****.* ***A la floreciente Colonia del Satipo han marchado 455 colonos*** *los que, unidos a los 597 mandados anteriormente, hacen un total de* ***1,052 individuos*** *cuya vida económica queda definitivamente asegurada. Para el viaje de* ***308 inmigrantes polacos que vienen al río Tambo,*** *se han mandado expedir ya los correspondientes pasajes. También se han* ***expedido 100 pasajes de Génova al Callao para igual número de migrantes austríacos*** *que vienen a colonizar las tierras irrigadas de* ***La Esperanza.*** *Por resolución suprema del 12 de abril del año actual, se ha declarado* ***zona reservada para colonia la región comprendida entre las confluencias del Urubamba con el Yanatili y del Urubamba con el Sepahua y los afluentes de dichos ríos.***

a. El estado de anemia en que vive la escuela primaria
b. El peso del clientelaje frustró la dignificación del magisterio
c. Esa escuela debe ser la célula social que marca la personalidad del indio
d. La misión de la Escuela: convertirse en un centro de acción social Encaminada a dignificar la vida del indio
e. La reforma de la educación en el Perú: exige antes de todo, un cambio radical en la política general del país.

Dentro de lo anteriormente visto, en Encinas los acápites a y b tienen una gran centralidad en cuanto a la formación integral y profunda de maestros que debían asumir sus responsabilidades como maestros que fueran apóstoles y misioneros de la educación, formando socialmente a los miembros de la sociedad indígena, dentro de los cánones propios de una gran libertad de pensamiento. Creando en base a estos maestros a los maestros de los maestros, es decir a los inspectores. Plenamente capacitados para conducir la enseñanza del magisterio en su obra cotidiana. Concepción opuesta totalmente a la adoptada por el Estado de hacer de esta maquinaria un botín de sueldos y de acción burocrática rutinaria, en lugar se ser una plataforma de dirección que insuflara creatividad y responsabilidad de las personas respecto de sus comunidades.

Para Encinas *la escuela debe encaminarse a colaborar a la* ***civilización del indio y*** *a la preparación de la* ***masa ciudadana****; que para ello* ***el maestro necesita gozar y ejercitar con plenitud los derechos como ciudadano****;* lo cual él explica en los tres últimos puntos de este acápite. Civilizar para Encinas, se puede deducir es crear un vínculo pedagógico desde la actuación del normalista como ciudadano ejemplar, preocupado por insertarse en la realidad comunitaria de los alumnos indígenas y desde allí fomentar la cooperación en los aprendizajes, parcialmente autoelegidos o autoeseleccionados, según las realidades específicas de cada escuela en relación a su comunidad.

Desde allí dignificar la vida de del indio, desde una escuela como *célula social,* por ello Encinas exigió que la reforma educativa se diera como parte de una reforma política general del país. Dado el enfoque que tenía Leguía sobre la participación del indígena en el país, subordinado al silencio pero a su vez la entrega abnegada a las tareas de construcción de la modernización del país. Muestra uno de los ángulos más escarnecido de la política de explotación secular del indígena en las colonias y particularmente en el Perú.

A continuación se presentarán fragmentos más importantes del pensamiento de Encinas en dicha carta enviada a sus colegas normalista en 1930:

José Antonio Encinas, 1930:

a. El estado de anemia en que vive la escuela primaria

...es el resultado del error cometido en 1905 de conferir la Dirección de Enseñanza y las Inspecciones de Instrucción a un personal incapaz de llevar a cabo un programa de tan vastas incorporaciones como es el educar a un pueblo. Hay pues que concluir en esta materia que ningún gobierno sabrá siquiera esbozar plan alguno educativo sin el concurso del ***maestro preparado en las escuelas normales****. Proceder en forma contraria es ocasionar deliberadamente al país daños irreparables.* (Encinas, 1930: 4)

(...) Alejadas estas instituciones (las escuelas) *del medio social donde debían actuar, su misión quedó reducida a la simple tarea de enseñar a leer, escribir y contar.* ***La escuela peruana, aquella que debía responder a la máxima exigencia civilizadora****, quedó convertida en un organismo burocrático deficiente y dañoso.* ***El propósito de forjar el 'alma nacional' quedó reducido a un criterio de cantidad y no de calidad.*** *El gobierno de 1905 como el de 1872 se enorgullece de haber creado el mayor número de escuelas sin saber si ellas cumplirían CON SU MISIÓN SOCIAL que es, antes de todo, LA MÁS ELEVADA Y LA MÁS NECESARIA DE TODA INSTITUCIÓN EDUCADORA.* ***El elemento que forma la mayoría de la nación, el indio, quedaba relegado a su propia suerte.*** *Así la escuela de 1905 como la de 1872 muere al nacer puesto que no tiene ideal alguno, ni rumbo definido. A la cabeza de esa reforma se coloca a gentes envejecidas en la diaria labor de redactar oficios y de pedir informes.* (Encinas, 1930: 3)

El doctor Isidro Poiry, educador belga[1311]*, cuyo último libro sobre la 'Reforma de la Educación', cristaliza la máxima tenencia educativa, propuso al gobierno de 1905 un plan de organización de la Escuela Normal Superior en muchos conceptos a los que regían y se rigen en muchos países europeos.* ***El doctor Poiry se dio cuenta de la importancia del maestro de la escuela en el Perú.*** *Creía, y esta es la verdad, que un país anquilosado por una serie de prejuicios, falto de una verdadera ciudadanía, huérfano de toda emoción social, presentando una elevada cifra de analfabetos y teniendo al indio en el más deplorable abandono, urgía preparar una legión de educadores capaces de transformarse en LEADERS sociales. Para el clásico maestro de escuelas destinadas a desasnar muchachos tenía la importancia secundaria. Era preciso atacar el mal a fondo había que huir del síntoma para defenderse sobre la enfermedad misma. Por eso su primer pensamiento, y así quedó claramente establecido en los prolegómenos del texto de la fundación de la Escuela, que fue el de crear esta para que de ella salieran LOS FUTUROS INSPECTORES DE INSTRUCCIÓN que debían llevar al último rincón del país no solo las enseñanzas recibidas en esos claustros, sino también eso era lo primordial el de mantener en el pueblo un interés más vivo por la escuela.* (Encinas, 1930: 3-4)

De acuerdo con estas ideas, aprobadas en el mencionado Comité, se obtuvo el Decreto del Gobierno de ***6 de abril de 1931****, según el cual se nombra una Comisión para que estudie y proponga la forma de incorporar a la Universidad Mayor de San Marcos, la Sección Superior del Instituto Pedagógico Nacional de Varones. Tanto este decreto, como el otro ya citado relativo a orientar y vigilar la Segunda Enseñanza, se deben al entonces* ***Ministro de Educación Dr. José Gálvez****, Decano en propiedad de la Facultad de Derecho y uno de los profesores que mejor comprendió de la Reforma.* (Encinas, 1973: 172)

[1311] ***De las misiones americanas ninguna, en conjunto, ha podido dar solución a nuestros problemas educativos.*** *En general han sido gentes de una* ***ductilidad morbosa dispuestos a someterse a las exigencias del medio social y político.*** *De todos ellos solo uno, J. A. Mac-Knight, ocupará lugar de preferencia en la educación en el Perú. Sin embargo y hay que admirarse de ello, estos dos profesores, Poiry i Mac-Knight, que no habían logrado connaturalizarse con las necesidades de nuestra escuela son víctimas el uno, Poiry, de las acusaciones infundadas e injustas de un cacique de Ayacucho; el otro Mac-Knight de (...) un frailecito español y de la debilidad de un presidente de la Republica que cancela los servicios de un profesor por la circunstancia de ser este un protestante, como si en Estados Unidos alegando un acto de represalia – estuviesen impedidos de dirigir escuelas normales oficiales de los profesores de confesión religiosa católica. Todas estas pueriles intolerancias deben cesar; sobre todo no debe permitirse que el elemento extranjero, por la iglesia oficial, entorpezca ninguna función del Estado, ni menoscabe su poder.* (Encinas, 1930: 6 – 7)

Encinas, 1930.
b. El peso del clientelaje
Frustró la Dignificación del Magisterio

El plan se frustró, quienes hacían vigilancia no eran personas capacitadas. ***Los inspectores de instrucción no fueron los diplomados en la Escuela Normal,*** *ni siquiera los maestros envejecidos en la enseñanza. Esa tarea se confió a gentes de dudosa procedencia. Fueron nombrados los guardaespaldas de los políticos de aldea, los que no tenían otra misión que la de mantener la hegemonía política de sus amos. Es inconcebible que aquel gobierno tan engreído, tan ufano, tan ensimismado que su programa de política educativa hubiera ¡llegado al extremo de engañar al país creando inspectores de instrucción que debían repetir como los asalariados de la policía preventiva! Veinticinco de esa malhadada política han servido para llevar a la escuela primaria a su más completa rutina. ...* ***Esa odiosa política dirigida contra los intereses del país encontró eco saludable en las oficinas de la Dirección de Enseñanza.*** *Los que por más de un cuarto de siglo vivieron allí amparados a una tolerancia, no hicieron otra cosa que ensañarse contra los normalistas. El gobierno que se inauguró el año de 1919 tuvo que arrojarlos sin piedad. Por desgracia, años después metidos en la manga ancha del clero*[1312] *han vuelto, los unos a ocupar los cargos perdidos en 1919, los otros a dirigir la enseñanza desde el Concejo Superior.* (Encinas, 1930: 4)

Encinas, 1930.
c. Esa escuela debe ser la célula social
Que marca la personalidad del indio

…personalidad que tiene más recia *(...) que la del mestizo y la del blanco. La primitiva urgencia social del indio ha sido el ayllu, el cual en su esencia (...) tierra en común, trabajo colectivo, distribución equitativa, producción, homenaje al ancestro. La escuela que desconoce el hecho histórico corre el riesgo de anular la acción. Ese es el defecto de la escuela denominada nacionalista. Sus* ***escuelas elementales*** *para indios vivieron al margen de la vida del indio, conociendo la evolución mental y moral de este. Se puso la dirección de esas escuelas en manos de gentes capacitadas solo para enseñar a rezar, sin pensar que* ***semejante labor requiere el mayor conocimiento en materia social y económica.*** *Dirigir la vida del ayllu: he allí la función inmediata de la escuela.*[1313] *Ese ejercicio colectivo en bien del grupo es la educación en 'masa', dirigida aquella que va hacia el individuo, aislándolo y manteniéndolo lejos de todo servicio y* ***cooperación social.*** *Entre los que viven en el Perú, seguramente son los indios los que tienen en mayor (...) esa tendencia a agruparse, a defenderse, a trabajar en grupo (...)* (Encinas, 1930: 12)

[1312] ***La Escuela Normal se fundó en un programa esencialmente laico.*** *No podía ser de otra manera, puesto que catequizar a sus estudiantes salidos muchos de ellos de claustros universitarios, hubiera sido una puerilidad sin nombre. Sin embargo, el mismo gobierno (...) en su periodo de 1915 reaccionaría contra el anterior y ordena la catequización a 'viva fuerza' de los normalistas. Esa difícil misión no se encomendó a un sacerdote peruano – que los hay muchos - que estuviera dotado de una gran (...) fe de espíritu y que poseyendo una cultura sobresaliente, iniciara dando a su cátedra una orientación científica, analizando el cristianismo y mostrando sus excelencias. El curso de Religión fue confiado a un fraile español impulsivo e ignorante que supuso estar entre los gañanes de Andalucía. Los estudiantes rechazaron la catequización y el frailecito tuvo que huir de la Escuela, consiguiendo en cambio, la separación del director Mac-Knight a quien culpaba el fracaso de su incapacidad e intolerancia. Desde entonces la Escuela Normal vive bajo el acecho de frailes extranjeros, quienes han logrado que se mantenga el plan de estudios del flamante Instituto Superior de Pedagogía 'la enseñanza' de la religión desde un punto de vista puramente sectario.* (Encinas, 1930: 8 – 9)

[1313] *La escuela diagnostica, el colegio orienta, la universidad va hacia la investigación.* ***En estas circunstancias un maestro de escuela debe vivir forzosamente junto a los intereses generales de la educación.*** *Apartarlo sistemáticamente de toda acción deliberativa es un error. Una asociación de maestros representaría no solo una fuerte cohesión de intereses profesionales, sino también, un cuerpo consultivo y deliberante de importancia indiscutible.* (Ibíd: 14)

Encinas, 1930.

d. La misión de la Escuela: convertirse en un centro de acción social

Encaminada a dignificar la vida del indio

La escuela estatal no puede ser una institución exclusivamente destinada a preparar al futuro peón de haciendas. *Su misión es más amplia, tiene que convertirse en un centro de acción social encaminado a dignificar la vida del indio.* [1314] ***Esa labor exige fundirse en el indio, sentirse indio y vivir junto a él y a sus intereses con una lealtad de apóstol****. Nada fuera de esta condición serviría para considerar educadores en el Perú. Por eso mismo, nuestra misión alcanza su valor inestimable apartándonos, por entero, de la clásica tarea del maestro de escuela que empobrecido mental y moralmente forma parte de la burocracia inepta de un país.* (…) ***A esa escuela nacionalista tiene que suceder la escuela 'social' de tipo peruano****; es decir encaminado a resolver problemas educativos peculiares del Perú.*[1315] (Encinas, 1930: 11)

Encinas, 1930.

e. La Reforma de la Educación en el Perú: Exige antes de todo, un cambio radical en la política general del país

Resumiendo lo que contiene esta comunicación, podemos afirmar, que la reforma de la educación en el Perú no es un asunto netamente administrativo.[1316] *Exige antes de todo, un cambio radical en la política general del país; que esta reforma no puede ser (...) sino al elemento técnico que el país ha preparado en sus escuelas normales; que la escuela debe*

[1314] ***Si alguna misión tenemos que cumplir en el Perú, como ciudadanos y educadores,*** *es sacar al indio de la dolorosa situación que el egoísmo y la incomprensión lo han llevado. Toda la acción de la escuela, todo nuestro esfuerzo debe concurrir a ello. Tenemos una seria responsabilidad ante la historia. Hay que sentir hondamente para no cruzarse de brazos. Conviene, si, que pongamos en claro lo que nosotros entendemos por educar al indio. El catequismo y el silabario es sencillamente un sarcasmo.* ***La educación del indio exige tierra propia.*** *La tierra antes que la escuela.* ***La escuela puede preparar siervos****.* ***Su misión es libertar al indio.*** *Esa liberación es antes de todo de orden económico.* ***Mientras el indio siga viviendo en la gleba,*** *la escuela que enseña a leer y escribir y contar no tiene importancia alguna. La distribución de tierras es primordial y necesario factor educativo. El indio recibirá así la primera lección intuitiva de justicia.* (Encinas, 1930: 10)

[1315] *Lo que se ha hecho en otros países similares al nuestro, por ejemplo México, solo sirve como punto de referencia, puesto que las condiciones sociales y económicas de los países varían sustancialmente del nuestro. Ni la propiedad, ni la influencia clerical, ni el caciquismo, ni el mismo temperamento del aborigen mexicano es semejante al peruano, ni la situación política y los factores que a ella concurren tienen paralelo.* (Encinas, 1930: 11)

[1316] *La reforma de 1905 pretendió dar mayor impulso al movimiento nacional buscando en la centralización el instrumento eficaz. Olvidó, sin embargo, que el Perú es el tipo de país heterogéneo; desde la configuración física de su territorio, hasta la configuración ideológica entre los que viven en la sierra y en la costa.* ***Este olvido llevó a ese gobierno a organizar un sistema de escuela uniforme****, con un plan de estudio que llevaba al maestro a la rutina con una reglamentación que debía atrofiar toda iniciativa y toda acción libre. Bajo ese régimen la escuela se convierte mejor dicho, continuó siendo una dependencia administrativa. Su ideal propio, sin libertad necesaria, enclavada dentro de una sociedad dirigida por caciques, la escuela, forzosamente, ha ido a una decrepitud de la que será muy difícil sacarla. ... Ese régimen burgués se contentó con unas escuelas elementales, fundándolas en diferentes regiones del país sin tener para ellas estadística, ni censo, ni conocimientos gráficos. Esas escuelas, por esa razón, tuvieron que clausurarse.* (Encinas, 1930: 10)

Podemos comprender la fuerza ideológica que animó la escuela primaria en los primeros años posteriores a la guerra del 79, fue el espíritu de desquite ocasionado por el injusto ultraje que Chile infirió no solo en Perú, si, también, a la confraternidad Latino – americana… La escuela post – guerra vivió, así, huérfana de todo apoyo y de todo estímulo. Tuvo que convertirse, por este hecho, en una válvula de escape que sirvió para desahogo de sentimientos y energías utilizables en otro campo de acción, a los niños se les inculcó un odio casi patológico hacia el vencedor descuidando, en cambio, prepararlos para una vida ciudadana (...) que los pusiera en condiciones de buscar las causas del desastre y reparar, así, el daño inferido. ...Fracasada esa política educativa CHAUVINISTA, se buscó un 'nacionalismo' un nuevo refugio. Ya no era urgente tener solo dos, lo conveniente era formar el 'alma nacional'. La escuela primaria debe buscar esa unidad, la universidad debía preparar a la ELITE encargada de mantener la cohesión. Con este propósito el gobierno de 1905 centraliza la administración de la enseñanza pública, agrupa las escuelas en centros escolares y funda la Escuela Normal de Varones. Después de veinticinco años de estar en vida casi la totalidad de aquel programa de reformas, es posible (...el) alcance que tuvo, los errores que se cometieron, las ventajas que se obtuvieron, de todo ello, deducir enseñanzas que nos ponen en condiciones de buscar nuevas orientaciones, si ellas son necesarias, ***en la misión que el país nos ha confiado****. ...La falta de ese análisis y de ese estudio motivó, en partes imprecisión que caracterizó la reforma de 1905. El afán de centralizar destruyó todo espíritu de iniciativa que las Municipalidades ejercitaron, a veces con éxito sorprendente.* (Encinas, 1930: 2)

encaminarse a colaborar a la ***civilización del indio y*** *a la preparación de la* ***masa ciudadana****; que para ello* ***el maestro necesita gozar y ejercitar con plenitud los derechos como ciudadano****; que sin la garantía que a estos debe entenderse y sin la necesaria cohesión de sus intereses, el magisterio no representará fuerza alguna social; que* ***la Escuela dirigida por un elemento burocrático*** *al amparo de fuerzas conservadoras significa un positivo daño para los intereses de la colectividad; que* ***el maestro tanto como el gestor social****, cuanto* ***como director de la conciencia infantil****,* ***debe poseer la máxima cultura sobre la materia****, y demostrar un gran espíritu de sacrificio y de lealtad a los ideales que la escuela persigue.* (Encinas, 1930: 19)

8.3. Giesecke, 1932:

Habiendo finalizado en mayo de 1930 su contrato de servicio al gobierno peruano en la Dirección General de Enseñanza, Giesecke elaboró un informe sobre cuál era para él el balance de la Instrucción Pública en el Perú. Afirmó sobre la ausencia de una política educativa integral, que no dividiera la enseñanza agrícola y de capacidades vocacionales en la escuela y que tuviera un objetivo general para la dirección, conducción y transformación continua, de la mutua colaboración entre la enseñanza y la sociedad. Ya que de la enseñanza nace la formación del ciudadano.

Siendo 1932, la reforma del sistema educativo no se hubo consolidado lo suficiente y ello lo demostró Giesecke al mencionar que paulatinamente fueron retiradas todas las facultades más importantes del Director General de Enseñanza, retornando al viejo modelo centralista, que impedía el desarrollo del sector educación de una manera descentralista, técnica y pedagógicamente orientada

Desde su posición de ex Director de Instrucción Pública, consideró que el esfuerzo realizado por la formación de la escuela primaria y la implantación de dichas escuelas en todo el territorio de la república era sumamente deficitario. Dejando desprotegida a la población indígena en cuanto a sus demandas por reconocimiento ciudadano. Quedando la enseñanza privada en mejores condiciones que la pública y marcando una gran brecha de clase.

La educación secundaria, volvía a ser feudo de intereses particulares y reñidos con una política educativa sistemática, cuestión que venía del siglo XIX. La educación profesional en la secundaria no se pudo reformar en su conjunto debido a la fuerte tendencia teorizante de la educación secundaria, orientada principalmente al ingreso a las universidades. Por ello consideró que la reforma en este ámbito resultó en un fracaso. Los aspectos que tocará Giesecke se pueden resumen en los siguientes acápites:

A. Ausencia de una política educativa integral
B. Inestabilidad del Director General de Enseñanza y del Profesorado; e Injustificados gastos superfluos
C. Déficit de escuelas primarias: en por lo menos 100,000
D. El Fracaso de la formación profesional y la insatisfacción de la Escuela Secundaria.

GIESECKE, 1932:
A. AUSENCIA DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA INTEGRAL

Los cambios de mayor importancia y de mayor efecto sobre los problemas educativos que han sido decretadas desde agosto de 1930, son - por lo general ***UNA POLÍTICA POCO SISTEMÁTICA Y SIN NINGUNA IDEA DE UN PLAN O PROGRAMA INTEGRAL*** *- son los siguientes:*

a) ***La nacionalización de la educación***.[1317]

b) ***La administración burocrática****. El Gobierno sufre una enorme presión por la demanda de puestos de trabajo. Por lo tanto, tiene que despedir a funcionarios y empleados con experiencia, cuando no pudo crear nuevas posiciones. Esto ha tenido una reacción doble, a saber: el aumento de los gastos, ya que los funcionarios y empleados que se despidieron tienen derecho a una pensión de jubilación desde hace mucho tiempo. Además, los nuevos funcionarios sin experiencia debido a la falta de los conocimientos de la situación, han convertido una administración rápida e inteligente en algo muy difícil y en algunos casos, imposible*.[1318]

c) ***Control de las escuelas secundarias, instituciones educativas nacionales y especialmente privadas*** *- se han puesto en manos de un Comité Especial dominado por la Universidad de San Marcos.*

d) ***Los diferentes museos y centros históricos se han integrado****, constituyendo el Museo Nacional, con objetivos culturales, así como arqueológicos e históricos más amplios.*

e) ***La reforma radical de la educación superior****, sobre todo en relación con la Universidad de San Marcos*. (Giesecke 1932: 11 a 13)

(...) Por desgracia, el Director General de Educación no se mantenía a sí mismo libre de la ***influencia política y la administración degeneró en un callejón sin salida inviable****. Una vez más tenemos un caso concreto en el que el éxito en la realización de una ley (excelente o al revés) depende de los funcionarios encargados de su administración. Bajo la autoridad especial del Congreso, el Gobierno tuvo el poder para cambiar la organización administrativa, la que procedió a hacerse por el Decreto de 29 de mayo de 1930.[1319] El Consejo Nacional de Educación y el Consejo Nacional de Universidades fueron suprimidos. El cargo de Director General de Educación también fue suprimido*[1320]*, y en su lugar hubo siete directores, cada uno a cargo de una oficina especial, directamente responsable ante el Ministro de Educación. El decreto fijó los poderes y deberes de cada una de estas oficinas. También añadió algunas novedades interesantes que en la práctica han demostrado ser valiosos, que le había permitido al decreto permanecer en vigor.* (Ibíd.: 11)

GIESECKE, 1932:
B. INESTABILIDAD DEL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO; E INJUSTIFICADOS GASTOS SUPERFLUOS

Este cambio se hizo para el caos. Las cosas se vuelven cada vez peor. Los empleados que tenían poca o ninguna experiencia sustituyeron a los empleados con experiencia en el Departamento de Educación; al Director General de Educación le fueron retirando sus facultades poco a poco, y estas tendieron a gravitar en las manos del Ministro de Educación - necesariamente un funcionario de carácter no técnico, que siempre fue vulnerable a las

---

[1317] *Bajo este título, los extranjeros en puestos administrativos y de enseñanza han sido virtualmente eliminados. Sólo unos pocos extranjeros continuaron en el servicio educativo hoy, por lo general debido al hecho de que tienen contratos de larga duración.* (Giesecke 1932: 11 a 13)

[1318] *La declaración no se entiende como un ataque a la actual Administración per se; tal resultado es siempre debido a la mar de factores políticos que necesariamente imponen su influencia en cualquier cambio de administración. A raíz de esta presión adicional para los trabajos se ha traducido en la creación de nuevos controles de procedimiento y resolución de peticiones, etc., especialmente los referidos a gastos de los fondos. Algunos de estos controles sólo añaden más maquinaria burocrática, causando más demora y sin mostrar ninguna mejora con respecto a los métodos anteriores.* (Giesecke 1932: 11 a 13)

[1319] *La revolución de agosto 1930 dio lugar a la derogación del decreto del 29 de mayo 1930 y un retorno a la situación más o menos insostenible que se había desarrollado antes de las reformas contenidas en la reforma del 29 de mayo de 1930.* (Giesecke 1932: 11)

[1320] En el mes de julio de 1930 el Dr. Giesecke ya no era el Director General de Enseñanza y el Dr. Maguiña ya no era el Ministro del Ramo, quien fuera reemplazado por el Dr. Escalante. *Contrato de 19 de julio de 1930: De común acuerdo, entre el Gobierno del Perú, representado por el señor Ministro de Instrucción y el Dr. AAG, se celebra este contrato en los términos siguientes: Primero.- El Dr. Giesecke prestará servicios al Gobierno del Perú como consultor técnico del Ministerio de Instrucción. ...Firmado en Lima a los quince días del mes de junio de 1930. Firmado J.A. Escalante – AAG.* (Archivo L. E. Valcárcel)

influencias políticas y personales. ***La estabilidad de los profesores fue de ese modo afectada negativamente.*** *Para coronar el asunto, las dificultades financieras requirieron se bajara el gasto; por desgracia los gastos no esenciales, han sido con frecuencia, mantenidos* ***a expensas de los problemas fundamentales del real del servicio educativo****. Las quejas por parte de los que están dentro del servicio, y por el público, son constantes y generalizadas.* (Giesecke, 1932: 12)

Capítulo VII. Escuelas Normales: *Las escuelas normales siguen de cerca las características generales de los colegios nacionales del control y la supervisión. Son institutos nacionales y existen 3 categorías de la escuela normal, a saber: a) Elemental*[1321]*. b) Segundo grado.* [1322] *c) Superiores.*[1323] (Ibíd.: 28)

GIESECKE, 1932:
c. DÉFICIT DE ESCUELAS PRIMARIAS: POR LO MENOS 100,000

Capítulo IV Educación Primaria: *La Constitución vigente* (1920) *establece la educación primaria obligatoria para niños y niñas que han alcanzado el sexto año de edad. La educación elemental gratuita avalada por el Estado, y para ello la Constitución prevé al menos una* ***escuela primaria*** *(centro escolar) para niños y otra para niñas en la capital de cada uno de los 880 distritos de la República; y una* ***escuela elemental*** *para cada una de las 116 provincias del país. Estas disposiciones no están a la altura de la práctica, ya que* ***hay distritos que no tienen escuelas elementales, y por otro lado, hay distritos que son favorecidos con varias escuelas primarias.*** [1324]

Las escuelas privadas, *especialmente las pertenecientes a las confesiones religiosas, son numerosas, sobre todo en las grandes ciudades. Estas proporcionan la educación primaria y secundaria a un buen número de niños de las clases más acomodadas.*[1325] *...* ***La educación en***

[1321] ***Las Escuelas Normales Elementales*** *se han establecido en Lima, Huancayo y Ayacucho para las niñas; y en Arequipa y Lima para los niños. Los que han terminado la educación primaria pueden entrar en estas escuelas normales elementales. El curso profesional es de tres años de duración, a la terminación satisfactoria el graduado tiene derecho a un certificado, y por lo general se le da preferencia en los nombramientos del Estado como maestros en las escuelas elementales. Estas escuelas suelen recibir alumnos internos.* (Giesecke 1932: 29)

[1322] ***Las Escuelas Normales del llamado "segundo grado"*** *o categoría, requiere alumnos que hayan completado tres años de trabajo de la escuela secundaria antes de que puedan ser admitidos. El curso profesional de una duración de tres años. Por lo general, estos alumnos reciben becas, distribuidas por departamento, lo que les da derecho a estar internos, matrícula, libros, etc., de forma gratuita durante los tres años de asistencia a la escuela. Al graduarse reciben un diploma como maestros de las escuelas primarias, y están obligados a enseñar en la escuela que pueden ser asignados en cualquier punto de la República. Por lo general, se supone que deben enseñar en la escuela del departamento del que fueron premiados con la beca. Esta obligación de enseñar en las escuelas primarias del Estado abarca cinco años, con compensación salarial, después de lo cual pueden retirarse de la profesión docente, o enseñar en las escuelas privadas. Estas escuelas normales de grado secundario se encuentran sólo en Lima (una para niños y otra para niñas).* (Giesecke 1932: 29)

[1323] ***La tercera categoría de las ESCUELAS NORMALES se encuentra sólo en los Institutos Nacionales Pedagógicos en Lima,*** *uno para hombres y otro para mujeres. De hecho, estos institutos también tienen secciones de segundo grado y la educación normal de la escuela elemental. Estas secciones superiores reciben los alumnos que han terminado su educación secundaria. La sección profesional tiene una duración de tres años. Al graduarse los estudiantes reciben un diploma como maestros en las escuelas secundarias. La mayoría de los estudiantes que asisten a los dos Institutos Pedagógicos tienen becas proporcionadas por el Gobierno. Los Institutos Pedagógico también tienen secciones de aplicación de enseñanza secundaria. Estos Institutos se establecieron, como tal, en 1928, pero no han tenido éxito. No parece haber sido bueno poner demasiado énfasis en la organización, y demasiado poca atención a la atención de las necesidades reales. Además, el Instituto Pedagógico de Hombres ha sido acusado de mezclarse demasiado en los movimientos radicales, incluyendo el comunismo, y fue cerrado a finales del año pasado. Sin embargo se reabrió a principios del presente año, pero aún se carece de un concepto adecuado de su trabajo desde el punto de vista educativo. Su creación en 1928 fue, además, de ser una medida acertada, una cuestión de la política, es decir, el deseo de quitarle a la Universidad San Marcos el prestigio que su departamento o facultad de educación le estaba haciendo, - una facultad que se había creado en San Marcos por un pedagogo prominente que era un enemigo político del régimen en el poder en ese tiempo*. (Giesecke 1932: 30)

[1324] *Las influencias políticas han sido, y siguen siendo un factor poderoso en la creación de estas escuelas, que están bajo el control directo del Gobierno Central, y se mantienen directamente con los fondos fiscales. La escuela primaria se imparte en 5 o 6 años, y se divide en dos ciclos, a saber: a) Elemental: primer año incompleto, primer año completo, segundo y tercero año (3 o 4 años en total) b) Primaria superior: cuarto y quinto grado (2 años). De este análisis se observó que la* ***Escuela Elemental*** *se da en los hechos en cuatro años, en Lima y Callao, pero no en el resto de la República. La ley, sin embargo, sólo requiere de tres años para el grado elemental.* (Giesecke 1932: 14 a 16)

[1325] *El porcentaje exacto de aquellos que asisten a las escuelas privadas, en comparación con las escuelas del Estado varía en los diferentes sectores del país. La mayoría de los asistentes a la educación primaria en las instituciones educativas privadas se encuentran en Lima y los suburbios y Callao.* (Ibíd.)

las escuelas privadas, sin embargo, ha planteado la cuestión de las diferencias de clase en una República.

Las escuelas de aplicación *de las escuelas normales y las escuelas primarias de los Colegios Secundarios son las que dan las mejores instalaciones educativas para el trabajo primario en el Perú. Estos, sin embargo, cobran una cuota de inscripción y una cuota mensual por los servicios prestados por ellos. Este cobro proporciona parte de los ingresos para el sostenimiento de estos centros de enseñanza.*

Los analfabetos adultos y niños *que no pueden asistir a las escuelas diurnas, pero los que tienen más de 14 años de edad se les da facilidades limitadas para asistir a las escuelas nocturnas, por lo general cinco noches durante la semana, entre 7:30 y 9:30 pm.*[1326] *...Sin embargo, este sistema no es suficiente, ni tampoco llega a la población indígena nativa adulta que reside habitualmente en los distritos rurales o al menos lejos de las ciudades más grandes.* (Giesecke 1932: 21)

Nadie sabe el porcentaje de analfabetismo en Perú. *No ha habido un censo general de Perú desde 1876; los resultados parciales de censos posteriores suelen ser para las ciudades, y no dan un buen índice de* ***analfabetismo para los distritos rurales***[1327] (Ibíd.: 22)

Giesecke, 1932:
D. El Fracaso de la formación profesional y La insatisfacción de la Escuela Secundaria

Los colegios *suelen proporcionar para los internos, tutoría y habitación a un precio justo.*[1328] *La ley de educación de 1920 prevé dos ciclos en la enseñanza secundaria, a saber: 1) General o cultural, durante los tres primeros años; 2) Especial durante los últimos dos años - comercial, la agrícola, la economía doméstica, etc., esta disposición no era realmente una innovación.*[1329] (Giesecke 1932: 25)

El trabajo de la ***escuela secundaria***[1330] *ha sido la* ***causa de considerable insatisfacción*** *desde la última parte del siglo anterior. Ningún currículo ha funcionado en la práctica. La*

1326 *Estas escuelas están bastante bien distribuidas en Lima y Callao, pero son insuficientes para las restantes ciudades de Perú. A veces el Gobierno las mantiene directamente como parte de su sistema de enseñanza primaria; en otros casos provee a los profesores y algunos de los útiles escolares; en otros casos el Gobierno da un subsidio mensual a alguna institución local - por lo general alguna sociedad religiosa u organización laboral.* (Ibíd.)

1327 *Se puede afirmar en general que la población analfabeta es quizás uno de las más altas de América del Sur, debido a la gran cantidad de indios nativos que no han tenido facilidades reales para la educación primaria. Unas tres mil escuelas primarias para una población estimada oficialmente en más de seis millones de habitantes no es un factor muy alentador en la extirpación del analfabetismo. Por otra parte, muchas de estas escuelas tienen sólo una muy pequeña asistencia a clase. El Gobierno tiene un problema enorme en su mano en la cuestión del suministro de instalaciones adecuadas para su población analfabeta. Requerirá aumentar muchas veces el desembolso presente en la educación primaria con el fin de sacar al Perú de esta condición indeseable en el que se encuentra. Tampoco parece haber ninguna tendencia en la actualidad para aumentar los ingresos de la escuela para la educación primaria en el presupuesto de la República.* (Ibíd.)

1328 *El Colegio Nacional de Guadalupe de Lima (El más grande e importante en el Perú) tiene alojamiento para unos 400 alumnos internos que vienen de todas las partes del país.* (Ibíd.)

1329 *Anteriormente se habían organizado secciones comerciales, y en algunos casos se había proporcionado formación manual y agrícola para secciones separadas. Sin embargo, debido a la falta de un número suficiente de profesores competentes, y al hecho de que el Gobierno no apoyó realmente estas secciones o escuelas con fondos suficientes, estos esfuerzos especiales en la formación profesional han languidecido o* ***han fracasado****. Hasta cierto punto, también es cierto que los alumnos han preferido estudiar la formación profesional regular, ya que tenían la intención de continuar sus estudios en la Universidad o en las escuelas profesionales.*

1330 *Capítulo VI Educación Secundaria. El Estado controla las escuelas secundarias públicas directamente como instituciones nacionales. La Constitución vigente prevé la extensión de la educación secundaria. Hay alrededor de 30 en existencia, de las cuales 6 son para las niñas. No hay co-educación, como se dijo en los últimos años, que este sistema fue un fracaso. Sin embargo, se han dado casos excepcionales en los que las niñas se les han permitido matricularse en las escuelas secundarias de los muchachos. (Giesecke 1932: 24) Las escuelas secundarias de Perú se llaman Colegios. El curso tiene una duración de cinco años y no se permite a nadie entrar en el Colegio hasta haber cumplido doce años de edad. El plan de estudios es uniforme en los colegios en la República. En promedio tienen de 10 a 14 cursos separados que se incluyen en cada año de estudios; más o menos 26 a 29 horas por semana de los períodos de exposiciones o conferencias se proporcionan en cada año, y las clases se dictan de 8 a 11:30 am y de forma 1:30- 5:00 pm, usualmente se requiere realizar tarea en casa, aunque en algunos casos este trabajo es confinado a la clase oral. El sistema de exámenes de promoción al final del año escolar en el colegio nacional prevé un jurado de tres profesores (uno de ellos el profesor del curso) para cada curso estudiado. Los exámenes son escritos y orales, y estas obras se añaden al trabajo de la clase dada por el profesor, y la nota se divide entre tres. El*

crítica ha sido interesada especialmente en todo lo que se ha intentado hasta ahora. El año pasado (1931) *el Gobierno entregó la supervisión de la escuela secundaria a los Comités Especiales bajo el dominio de las Universidades Estatales.*[1331]

1. ***Colegios estatales*** *para niños existen en: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Caraz, Cuzco, Chachapoyas, Chiclayo, Chincha, Chota, Chuquibamba, Huancayo, Huancavelica, Huamachuco, Huánuco, Huaraz, Ica, Iquitos, Jauja, Lima, Mollendo, Moyobamba, Piura, Puno, Tacna, Tarma, Trujillo.*

2.... ***Instituciones educativas privadas que dan la educación secundaria***[1332]*. Hay muchas en manos de órdenes religiosas, y con frecuencia también bajo la dirección de los particulares.*

3. La educación secundaria no está bajo el exclusivo control del Departamento de Educación. Las escuelas de ***Artes y Oficios del estado están bajo el Ministro de Fomento****, y no tienen relación alguna con el Ministerio de Educación. Sin embargo, es ventajoso para el progreso educativo de Perú traer estas escuelas bajo un mismo jefe administrativo homogéneo, con el fin de permitir la extensión de un tipo más armónico de* ***la formación profesional****.* (Giesecke 1932: 26 y 27)

---

método de calificación es de 1 a 20; menos de 11 representa el fracaso en aprobar la asignatura. A un alumno se le permite llegar a un re examen al inicio del nuevo año escolar, en cualquier curso en el que ha desaprobado al final del año escolar. Incluso puede llevar unas pocas horas de trabajo del año anterior al siguiente año, por lo que debe trabajar para superar con éxito esta condición antes de que se le permita tomar los exámenes finales para el ascenso al grado inmediatamente superior. (Giesecke 1932: 24)

[1331] *La Universidad San Marcos trabajó heroicamente en el problema, pero no concluyó con un éxito rotundo sus esfuerzos. Tal vez sea demasiado pronto para dar cualquier decisión sobre la posible salida que proviene de estos experimentos.* (Ibíd.)

[1332] *El Estado ejerce dos tipos de control sobre estas escuelas privadas. Aquellas que siguen el currículo oficial están sujetas a una supervisión más estrecha, y en el momento del cierre de los libros de matrícula (abril), deberán entregar al Departamento de Educación los nombres de los alumnos matriculados en cada año de estudios. Al final del año escolar, el Gobierno nombra las juntas examinadoras (una para artes, una para la ciencia, una de los idiomas, otra para la educación física y entrenamiento militar), para examinar a los alumnos. Los aprobados son promovidos al grado inmediatamente superior, como en el caso de los alumnos de los Colegios Nacionales. La segunda clase de instituciones privadas, que no están sujetas a un estricto control por el Estado, se refiere a las escuelas que no cumplen con el currículo oficial y por lo tanto no reciben la visita de las juntas examinadoras. Naturalmente, los certificados que estos institutos dan a sus alumnos no tienen ningún valor oficial o reconocimiento en el Perú, ni pueden ser utilizados para la matrícula en las universidades nacionales o escuelas profesionales estatales.* (Giesecke 1932: 27)

7. **Reforma universitaria en el Perú:**

Lo más importante es relacionar este aspecto de la formación de la juventud en este contexto sociopolítico dentro del cual estudian y se forman los profesionales. Quienes a la postre irán formando la opinión pública y tendrán estrecha relación con los cambios que se irían propiciando en la pedagogía de la escuela activa, aquella que busca la aplicación a la vida de los saberes.

La vía media de los intelectuales progresivos había llegado a Perú con líderes reconocidos como aquellos que fueron liderando los principales cambios en cuanto a la instrucción pública en el Perú. Esta tendencia que habría tenido sus albores a fines del siglo XIX, se recrea y transforma intensamente en los tres primeros siglos del siglo XX. Al finalizar la tercera década se van a perfilar situaciones nuevas respecto de la reforma universitaria y que consolidaría una nueva percepción de la educación universitaria.

Se había centrado la reforma universitaria en algunos aspectos en el Cuzco que permitieron modernizar la universidad San Antonio Abad, en cuanto fue concebida como núcleo de reflexión y diálogo dentro de una comunidad académica sobre los saberes que involucraban la mejora de la vida social. Dicho de otra forma, todo saber universitario era susceptible de ser arropado por las demandas sociales en el conjunto de sus dimensiones. Convirtiendo a la comunidad universitaria en un ente responsable de cara a la sociedad en su conjunto, a consecuencia de lo cual cada uno de sus miembros tenía puesto en su ser la necesidad de dar un sentido a su propia vida en relación al bien común.

La responsabilidad social, se basaba sobre todo en la responsabilidad personal del estudio, el que a su vez se basaba en el diálogo y en la investigación personal, la que a su vez se basaba en un profundo respeto a la identidad de cada quien, de la búsqueda certera del conocimiento de sí mismo. Cuzco fue el despertar del amor a la propia identidad, a la propia historia y un redescubrimiento de los valores humanos de las comunidades indígenas y su aporte al desarrollo de la nación y de sus virtudes sociales.

La reforma universitaria de la San Antonio Abad del Cuzco fue posible por la presencia de un artífice a quien le cupo dicha responsabilidad, quien por sus cualidades personales, académicas y profesionales en conjunto pudo concertar y crear un clima de cooperación para dar el paso de tránsito, que requirió de 14 años para afirmarse como un rumbo, cuyo destino aún hoy se percibe y resguarda como una herencia de mucho valor. Se trató del Dr. Alberto Giesecke, miembro de la misión educativa norteamericana.

La reforma de la universidad Lima, requirió de otro artífice, de grandísimas cualidades pedagógicas, políticas y antropológicas que permitieron meter una cuña pedagógica a partir de un proyecto educativo integral, enfocado principalmente en los estudiantes y en la formación de las ciencias aplicadas. La experiencia cuzqueña sirvió de potente referente, porque muchos de sus egresados también trabajaban en la universidad de Lima, el mismo Giesecke, quienes de alguna manera habrían alentado el proceso de la reforma en San Marcos. El Dr. José Antonio Encinas fue un gran artífice, con una profunda formación pedagógica, jurídica y antropológica recogió los aportes más importantes de la reforma del Cuzco y de Córdova, supo cooperar con todos los profesores de todas las tendencias ideológicas y políticas, priorizando la unidad a favor

de la reforma. Era la primera vez que la universidad de Lima se enfocaba en el bienestar del educando como fuente primera de su quehacer.

Los jóvenes estudiantes se convertirían en una preocupación desde su etapa de sus estudios secundarios y previendo su tránsito a la educación superior.

> *...el Decreto del **1° de abril de 1931** en el cual se declaraba: 'Que la Segunda Enseñanza aparte de sus fines específicos, prepara para la instrucción superior y que, por lo tanto, las Universidades están interesadas en la debida formación intelectual de los alumnos que egresan de dicho ciclo. Que es, asimismo, conveniente procurar la mayor unidad en la orientación pedagógica de la Instrucción Secundaria y de la Universitaria'; y que por eso resuelve: '1° - Encomendar a las Universidades Menores de Arequipa, Cuzco y Trujillo, en sus respectivos Departamentos y a la Universidad Mayor de San Marcos, en Lima y en el resto de la República, la orientación y alta vigilancia de la instrucción secundaria oficial y particular, pudiendo designar comisiones ad-hoc para el mejor ejercicio de dicha función consultiva; 2° - Las Universidades propondrán al Gobierno las medidas encaminadas al progreso de la enseñanza secundaria e información, semestralmente, al Ministerio de Instrucción sobre el resultado de la misión que se les encomienda'. ...En esta forma, por primera vez en el Perú, la Universidad asumía la orientación académica de los colegios de Segunda Enseñanza y establecía el nexo necesario entre una y otra actividad.* (Encinas, 1973: 171)

En este acápite se sintetizarán las propuestas de Encinas, afinadas a través de un trabajo colectivo que él mismo relata, que no pudo consolidarse debido al golpe de estado de Sánchez Cerro. A pesar de lo cual, se puede decir que se construyó un paradigma integral de educación activa y se fortaleció la experiencia de la universidad del Cuzco. Dándose, posiblemente en los hechos, importantes transformaciones en el ámbitos de las investigación a través de la creación de nuevos institutos de carácter universitario, para el desarrollo de la investigación.

Es por estos motivos que se expondrán en los siguientes acápites la reforma universitaria de Lima y las experiencias de reforma en Cuzco.

7.1. Reforma de la Universidad de Lima: José Antonio Encinas 1931

El Dr. José Antonio Encinas Franco[1333], fue Pedagogo, abogado y antropólogo. Respetó a la persona, al derecho, la justicia, la ética y la libertad. No militó en partido político alguno, pero participó en la política desde su identificación y amor por el pueblo puneño y peruano. Fue rector de San Marcos. Propició una pedagogía y didáctica de la autonomía, desde los principios de la escuela nueva.

La reforma partía de la premisa que las enseñanzas impartidas en la universidad no eran primordiales para los intereses de la colectividad. Cuestionando de manera principal la falta de una perspectiva hacia el porvenir, el nuevo proyecto educativo se sustentaba en ser democrático abriendo sus puertas a una participación ampliamente democrática a los hijos del pueblo. Por otro lado se proponía fomentar aprendizajes recreados a través de la investigación personal y ya no a partir de un plan de estudios rutinario. Formar una ética profesional que sustentara en la cooperación por el bienestar común y no de pequeños círculos o argollas. Deseaba encontrar docentes que tuviesen especial cariño por la juventud y una profunda vocación de maestros. En términos generales tratando se sobre ponerse a los sobre saltos políticos, uno de los cuales corto el proceso de la reforma universitaria iniciada por Encinas.

La reforma debe garantizar un ambiente de libertad y la propia misión de la universidad, centrada esta última en el conocimiento de la historia, presente y futuro de la sociedad, el ejercicio de las virtudes políticas como eje central de la actuación política. Elevando los intereses de los docentes universitarios a consagrarse a la vida universitaria y no tanto a la política partidaria. Fomentando no tanto la aplicación de un plan de estudios como la misma investigación en la formación de técnicos y profesionales que tengan como finalidad de sus existencia *un sentido justo y correcto de la plenitud y complejidad de la convivencia*

> CONCEPTO DE EDUCACIÓN:
>
> ***El empeño educativo*** *debe comprender no solo el cuerpo, la memoria o la inteligencia sino* ***la voluntad****, fuente incuestionable de la acción y de la conducta y, por tanto, de la* ***moral.*** *...* los objetivos de la educación *a través del amor, de la libertad y de la solidaridad se identifican no solamente con la verdad y con la belleza sino quizás* ***primordialmente con la esencia misma***

[1333] Nació en Puno, 30 de mayo de 1888 - † Lima, 10 de julio de 1958. Estudio en el colegio nacional de Puno. Normalista de la Escuela Normal de Varones de Lima. Director de la Escuela N° 881 en Puno. Abogado en San Marcos. Máster en Antropología (Universidad de Cambridge - Inglaterra). Doctor en Ciencias de la Educación (Universidad de la Sorbona - Francia). Diputado Nacional de 1919 a 1923. Primer destierro de 1923 a 1931. Cerca al movimiento estudiantil, 1930 a 1931. Rector de 1931 a 1932. Segundo exilio de 1936 a 1945, Senador de Republica de 1945 a 1956. (Encinas, 1973: 10). Justo antes de que lo eligieran rector "*Regresaba de Europa después de siete años de ausencia dedicados a estudiar la educación en general y, muy particularmente, la organización de las más célebres universidades, entre ellas Oxford, Cambridge, París, Bolonia y Padua, en las que había recogido abundante material para tratar de su historia. Escribí y publiqué la de Bolonia y Padua; las cuales, a mi juicio, colocan los cimientos de la organización universitaria y, en especial, regulan las relaciones entre maestros y estudiantes. Además, como alumno en San Marcos, Diputado en el Parlamento y Delegado de los estudiantes ante el Consejo Universitario, había sido devoto partidario de los postulados contenidos en el Decreto-Ley ya citado."* (Encinas, 1973: 42-43)

7.2. Perfil de la Universidad, aspectos negativos

Que debería abordar la Reforma[1334]:

- [1335]*… (los) estudios profesionales no han tenido para nuestros claustros otra actitud ni otro gesto que los del comerciante que a fin de acreditar su mercadería, invoca el hecho de haber visado sus conocimientos en la aduana. Ninguna nostalgia de estas aulas siente quien lleva bajo el brazo el diploma de doctor.* (…) *en este microcosmos de la vida nacional, hemos vivido descastados intelectual y moralmente.* (Encinas, 1973: 13) *El afán de preparar profesionales aleja toda contribución a la ciencia y a las necesidades de la sociedad.* [1336] ***La tendencia profesional*** *predomina hoy en nuestras Universidades y a ella responde la organización de su régimen administrativo y académico. Esta dirección ha eliminado* ***su finalidad social y, en buena parte, la política;*** *resultando simples escuelas profesionales destinadas a la adquisición de conocimientos para el usufructo personal.* (Ibíd.: 31). *La enseñanza ofrecida en ellas no guarda relación con los intereses primordiales de la colectividad; se enseña asuntos que poco o nada sirven para mejorar el intelecto del estudiante, menos proporcionarle ideas destinadas a su bienestar moral.* (Ibíd.: 31).
- **Rasgos culturales:** *Escepticismo…, desdeñamos el ayer, no queremos mirar cara a cara el porvenir, nos burlamos de todo y de todos, antes de escuchar una iniciativa, ya hemos decidido rechazarla y desacreditarla, seguimos sufriendo crisis del respeto* (Ibíd.: 14)*…**dada la constitución feudal de nuestra sociedad colonial de** entonces, las calificadas de razas inferiores debían encontrarse a la puerta de ese cinematógrafo de sombras de la realidad. Como muchos osasen ingresar, y a veces ingresaron su Sacra Real Majestad prescribió el 14 de julio de 1768, que no fuesen admitidos – repito textualmente la Real Orden – sino los que se hallen manchados con el feo borrón de un vilísimo nacimiento de zambos, mulatos y otras peores castas, con quienes se avergüenzan de alternar y rozarse los hombres de más mediana esfera.* (Ibíd.: 19 – 20).
- ***El plan de estudios*** *permanece sin alteración por décadas*[1337]*;*
- *De otro lado, carecen en muchos casos de* ***ética profesional***[1338]*;*
- ***La docencia en la Universidad profesional*** *está integrada por personas premunidas de suficiencia y egoísmo, dispuestas a mantenerse en la Cátedra por convivencias de orden personal, sin que tengan vocación ni demuestran lealtad y cariño a la juventud.* [1339]
- ***…el malestar político*** *que padecemos crónicamente*[1340]

[1334] Similar a los cambios que los alumnos de San Antonio Abad tuvieron que afrontar y por la cual exigieron la Reforma.

[1335] *Discurso de orden por Jorge Guillermo Leguía, 21 de mayo 1931.Esta vieja casa de estudios se ha caracterizado hasta la fecha, no por el calor de un hogar sino por la frialdad de un hotel.* (Encinas, 1973: 13)

[1336] *…La Universidad profesional crea en el estudiante cierto estado de conciencia; solo le interesa prepararse rápidamente para el 'ejercicio de la profesión'. Con este propósito se empeña y logra la mayor suma de ventajas. Pretende estudiar el menor tiempo posible; insiste en no concurrir a las clases, en evadir todo ejercicio intelectual que vaya más allá del aprendizaje mnemónico del texto oficial.* (Encinas, 1973: 31) *Así, pasa año tras año por los claustros de la Universidad sin haber logrado la más elemental disciplina de la mente y del espíritu, menos haber dado energía a la voluntad para trabajos de importancia y transcendencia. Los mismos alumnos considerados como estudiosos solo son virtuosos de la memoria, diestros en dar lecciones y exámenes, solícitos en complacencias de todo orden. Con esta conducta logran prestigio y obtienen las más señaladas distinciones académicas, pero en la vida práctica, en el ejercicio de la profesión, resultan incapaces de alcanzar un elevado nivel cultural, se adocenan y mecanizan en la profesión, que resulta rutinaria, sin el deseo de mejora alguna.* (Encinas, 1973: 32)

[1337] *los profesores continúan repitiendo, año tras año, lo que dijeron el primer día de haber tomado posesión de la Cátedra. Muchas de esas universidades carecen de bibliotecas y laboratorios. El único procedimiento de enseñanza es la lección verbal en donde el estudiante lleva una triste pasividad mental. El régimen de estudios está arreglado, exclusivamente, para adquirir conocimientos cuantitativos sin la consiguiente elaboración, comprobación, investigación y producción, requisitos necesarios para juzgar a la Universidad como centro de actividad intelectual. …La selección de alumnos es caprichosa, guiada a veces por simpatías y antipatías personales; los exámenes se distinguen por el artificio y la crueldad. Así resultan instituciones creadas en beneficio de las clases sociales privilegiados con menoscabo de las masas populares. …En tales condiciones, la producción académica es inexistente o ineficaz para el comando espiritual de la Nación.* (Encinas, 1973: 31)

[1338] *los abogados se agrupan alrededor de 'estudios' en donde muchas veces se hace tabla rasa con los intereses públicos y privados; de allí salen los contratos lesivos para el Estado y las demandas más injustas. Los médicos, igualmente mercantilizan la nobilísima misión de aliviar el dolor humano.* (Encinas, 1973: 32)

[1339] *Esos profesores son los primeros que se apartan de los intereses del pueblo o se presentan para soliviantar y poner al estudiante a merced de las más bajas pasiones políticas…Naturalmente es difícil encontrar profesores dotados de virtudes cívicas capaces de convertirse en mentores de sus disciplinas, sencillamente porque les falta devoción a la enseñanza y ductilidad espiritual para connaturalizarse con la vida de los estudiantes. Por eso, se hallan en continuo divorcio, en fricciones innecesarias con sus discípulos, malgastando energías que podían servir a propósitos de mayor elevación moral.* (Encinas, 1973: 32)

[1340] *,… el cual influye en el espíritu de los maestros y de los estudiantes. Las dictaduras, las tiranías, los motines de cuartel, el abuso de poder, aún en los regímenes llamados constitucionales causan continua inquietud que no permite dedicarse a estudiar, pues para esto es necesario serenidad y paz espiritual.* (Encinas, 1973: 33).

A. EN LA UNIVERSIDAD DEBE REINAR UN …CLIMA DE ENTERA LIBERTAD Y SE EXPRESE EN OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO.

(Encinas, 1973: 33 y ss.)

***Honrad pues, el ayer**: en él están las raíces de la patria y el propio arranque de vuestra vida, de vuestra potencia.*

La Universidad profesional… …lo que no se hizo desde arriba fue menester hacerlo desde abajo…implantar la Universidad científica pero social; nacional pero sin chovinismo; peruana pero universal.

***Universidad es el centro de la más intensa actividad doctrinaria,** no debe ni puede sustraer de la educación política, su importancia para la vida nacional es irreemplazable*

***La política es el ejercicio de las virtudes cívicas**, la sabia dirección y cuidado de la cosa pública; la solidaridad frente al egoísmo; la tolerancia y comprensión frente a la fuerza y a la injusticia. La Universidad posee recursos morales y materiales para nutrir y guiar la conciencia del pueblo, obligación que resume la misión política de la Universidad.*

…la docencia está integrada por personas exclusivamente dedicadas a la vida universitaria, sin el interés de intervenir en política o lucrar con la profesión;

el régimen de estudios responde más a formar al investigador que al médico o al abogado.

…sin exclusivismos sociales o económicos. …en una elemental devoción a la democracia,… en dar a los estudios y actividades de la Universidad un amplio contenido social que interprete las necesidades inmediatas de la colectividad. La función social de la Universidad supone, por otra parte, la transformación radical del Estado.

Si (el Estado)… *traza sus normas de Gobierno en una **actividad social constante**, entonces la Universidad es la llamada a preparar el personal necesario para **cumplir esa función.***

*La técnica tiene un sentido. No hay que confundir el progreso como lo material…**El universitario y el técnico no son rivales**; sus actividades, si se llevan a cabo coherentemente, se complementan unas a otras con beneficio de la colectividad. …No debe olvidarse que en un Estado de tipo social, todo técnico y todo profesional deben tener un sentido justo y correcto de la plenitud y complejidad de la convivencia.*

B. Misión de la Universidad de Lima en 1931

(Encinas 1973: 15 a 37)

…Para que cumpla su elevada misión de educar es necesario que la inteligencia se mueva en un ***clima de entera libertad y se exprese en obras de beneficio colectivo****.* José Antonio Encinas (1973: 34)

La Identidad histórica, el presente y el futuro[1341]**.-** *Honrad pues, el ayer: en él están las raíces de la patria y el propio arranque de vuestra vida de vuestra potencia. La patria vive en la Historia. Cultivad ésta: aprendedla, esclarecedla, amadla* (Encinas, 1973: 15)[1342]

La Universidad profesional *poseía taras que los maestros mismos no se atrevieron a destruir. Como era indispensable que desaparecieran tales taras, lo que no se hizo desde arriba fue menester hacerlo desde abajo. Se produjeron las agitaciones iconoclastas y epidérmicas de 1918, y las revoluciones hondas y victoriosas de 1930 y 1931. Aquellas se desarrollaron sin derramamiento de sangre; éstas fueron selladas con el sacrificio. ¡Que las que sobrevengan sean tan incruentas como fecundas; que todas no persigan más finalidades que las de* ***implantar la Universidad científica pero social***[1343]*; nacional pero sin chovinismo; peruana pero universal; la Universidad en que el espíritu encuentre su oriente; la cultura, su subsistencia, y los problemas nacionales, su solución, son los votos que debemos elevar en este día inolvidable en que nos reunimos cordialmente para dar un abrazo al pasado antes de comprender la ruta del porvenir.* (Ibíd: 25 - 26)

...la ***Universidad es el centro de la más intensa actividad doctrinaria****, no debe ni puede sustraer de la educación política,* ***su importancia para la vida nacional es irreemplazable****. Naturalmente no es política la participación de la docencia o de los estudiantes en la contienda de intereses en donde campean el odio o la venganza, el egoísmo y la ambición, los cuales repercuten, dolorosamente, en el bienestar del pueblo. Mucho menos es política, el juego innoble de pasiones, la 'viveza', la falta de escrúpulo, el afán de llegar al poder por cualquier medio y en cualquier condición, o gobernar sobre charcos de sangre.* ***La política es el ejercicio de las virtudes cívicas, la sabia dirección y cuidado de la cosa pública; la solidaridad frente al egoísmo; la tolerancia y comprensión frente a la fuerza y a la injusticia. La Universidad posee recursos morales***

[1341] …***Génesis de San Marcos.*** *Fray Tomás era verdadero cristiano; un hombre que entendía la caridad en su concepto integral.* (Encinas, 1973: 15)*… del más grande de los sacramentos:* ***"estudiar para saber, saber para comprender y comprender para juzgar".*** *…Por su génesis y por su organización, nuestro "Studium Generales" fue expresión de democracia… el gobierno de la Universidad por los universitarios y para los universitarios* (Ibíd.: 16)*. Su contexto: …sufría de la mirada ceñuda de la Casa de Pizarro y el entrecejo inquisitorial* (Ibíd: 17).

[1342] ***Nada logramos con ese rictus mental****. Nunca la flaqueza de la fe produjo éxitos insignes. …familias…raíces genealógicas encuentran y aprovechan la savia que es menester para acometer y consumar altas empresas, nosotros hallaremos, exhumando los timbres preclaros de nuestros antepasados, el descubrimiento de la verdad y en el ennoblecimiento de la vida, el estímulo poderoso y enaltecedor que imprime la conciencia de considerarnos continuadores de una tarea fecunda y generosa y depositarios de un legado ingente. … es urgente honrar todo lo que los revive y exalte. …hemos renegado de nuestro pretérito. …es indispensable para el conocimiento de nuestra realidad actual y para el cumplimiento de nuestros bellos destinos. …Pero no olvidéis que el nuevo piso, amplio y luminoso, que vais a exigir con vuestra actividad y vuestro esfuerzo, descansa sobre la firmeza de aquel que labraron quienes os precedieron. (…) Lo pasado es cimiento de lo porvenir; merece respeto y gratitud, no sólo por lo que en sí representó, sino por impulso de virtud y por convicción de conveniencia.* (Encinas, 1973: 14)

[1343] *Evidentemente, la Universidad profesional, que en notable grado subsiste, inició el estudio de nuestra realidad. Los nombres de Javier Prado y Ugarteche, Manuel Vicente Villarán, José de la Riva Agüero y Osma, Pedro M. Oliveira, Víctor Andrés Belaúnde, José Gálvez Barrenechea, Julio César Tello, José Antonio Encinas, César Antonio Ugarte, Alberto Ulloa Sotomayor, Arturo García Salazar, Jorge Basadre, Luis Alberto Sánchez y de otros miembros del cuerpo docente de la San Marcos profesional, son exponentes de una importantísima labor y signo de un patriótico esfuerzo en el sentido de la peruanidad.* (Encinas, 1973: 25)

y materiales para nutrir y guiar la conciencia del pueblo, obligación que resume la misión política de la Universidad. (Ibíd: 30)[1344]

…la docencia está integrada por personas exclusivamente dedicadas a la vida universitaria, sin el interés de intervenir en política o lucrar con la profesión; *el régimen de estudios responde más a formar al investigador que al médico o al abogado.* (Ibíd: 33)[1345]

*…**sin exclusivismos sociales o económicos**. …en una elemental devoción a la democracia,… en dar a los estudios y actividades de la Universidad un amplio contenido social que interprete las necesidades inmediatas de la colectividad.* (Ibíd: 35) ***La función social de la Universidad*** *supone, por otra parte, la transformación radical del Estado, pues, mientras éste se desenvuelva al amparo de la tradición política y económica, sólo representa los intereses de las clases dominantes. Si, al contrario traza sus normas de Gobierno en una actividad social constante, entonces la Universidad es la llamada a preparar el personal necesario para cumplir esa función.* (Ibíd: 36)

La técnica tiene un sentido. *No hay que confundir el progreso como lo material, ni desear que la división del trabajo llegue al extremo de que el especialista en ésta o en aquella modalidad se despoje de todos los atributos transcendentales que le corresponden por su naturaleza humana. El universitario y el técnico no son rivales; sus actividades, si se llevan a cabo coherentemente, se complementan unas a otras con beneficio de la colectividad…No debe olvidarse que en un Estado de tipo social, todo técnico y todo profesional deben tener un sentido justo y correcto de la plenitud y complejidad de la convivencia.* (Ibíd: 36-37). [1346]

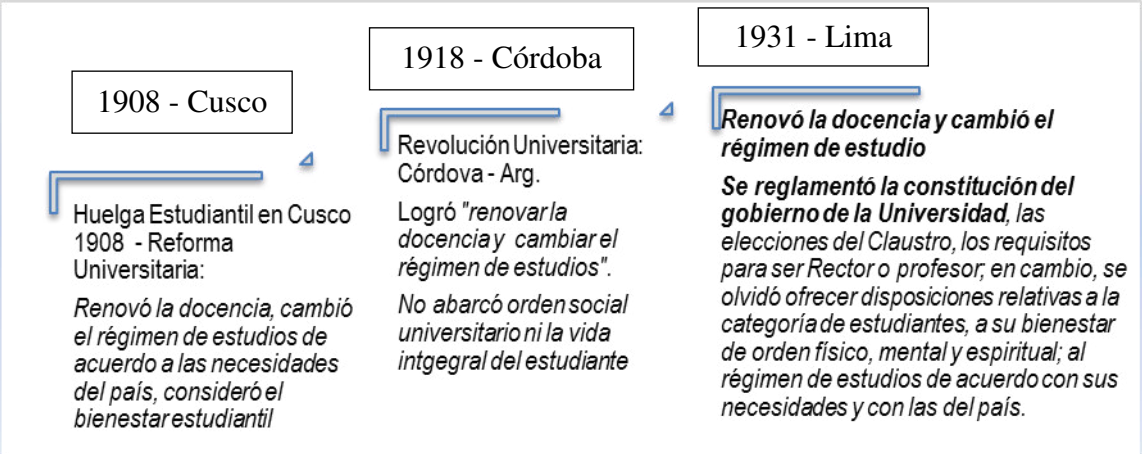
7.3. Reformas Universitarias de Cusco - Córdoba - San Marcos

Encinas hace un repaso y comparación importante entre su propuesta y la realizada en Córdova, Argentina y para darle un referente peruano importante se incluye la reforma universitaria en el Cusco. A continuación se muestra un cuadro elaborado a partir de la información brindada por Encinas (1973: 39 a 49):

[1344] *La Universidad medioeval… La Universidad y la Comuna tenía la misma aspiración: el bienestar de la colectividad. …de los cuales surgió el Estatuto Universitario, Carta Magna de la Universidad, en donde se declaraban los derechos y las obligaciones correspondientes a la Universidad y a la Comuna.* (Encinas, 1973: 28). *Las universidades sajonas,…cátedras destinadas a discutir extensamente problemas relacionados con la vida nacional o internacional. …**Gobernar no es menester fácil, ni consecuencia de la buena voluntad o del sentido común; es ciencia que implica conocer todos y cada uno de los problemas inherentes a la sociedad y al Estado; además requiere ponderación, tolerancia y disciplina para exigir de los gobernados las mismas cualidades….**En las Universidades hispano – americanas, **la política como doctrina y como enseñanza específica está excluida**;… La simple reunión de 'Asambleas de Estudiantes' constituye para el Gobierno acción subversiva, que debe ser evitada por la fuerza.* (Ibíd.: 29).

[1345] *Más o menos a este género de Universidad corresponde la nuestra, con la agravante de que los defectos señalados adquieren mayor proporción por falta de un ambiente social, político e intelectual favorable. Es posible convenir con la Universidad profesional en París, Berlín o Harvard porque allí está rodeada de elementos que cooperan a la más exigente labor intelectual. Gozan de magníficas bibliotecas, laboratorios y gabinetes; el plan de estudios es amplio y flexible*

[1346] *Lo expresado indica cuán incierto es distinguir **la Universidad como entidad educativa, de la Universidad como institución tecnológica**. En uno y en otro caso la Universidad debe **despertar la conciencia social de quienes se educan en sus claustros.** Nada es más nocivo que separar arbitrariamente la utilidad de la espiritualidad. El utilitarismo ha traído la hecatombe actual porque no estuvo equilibrado por lo espiritual. El tecnicismo aislado, egoísta, sirviendo los intereses del capitalismo, no los de la sociedad, no ha hecho sino contribuir a incrementar las grandes fortunas, despertar envidias y emulaciones, explotar a las masas trabajadoras y provocar la rivalidad entre las naciones por la posesión de las fuentes de riqueza. **Si ese tecnicismo hubiera tenido un contenido social y humano, nunca se hubiera puesto al servicio de las minorías capitalistas, sino al progreso general de la humanidad.** El Estado, como representativo de la Nación, debería utilizar los grandes adelantos de la ciencia para ayudar al hombre en su lucha por la conquista del bienestar. Pero todo lo contrario, defendiendo intereses minoritarios, ha precipitado las guerras que cuestan a la humanidad caudales de sangre y montañas de dinero.* (Ibíd: 37).



La Universidad del Cuzco marcó un hito fundamental en la transformación de la historia de la universidad peruana a partir de 1909. Su aporte fue reconocido en muchos campos. Sobre todo habría que enfatizar en cuanto a la formación humana, del arraigamiento afectivo por la tierra Cusqueña o peruana con sus virtudes y defectos. Ayudó a crear lazos de cooperación y una responsabilidad social hacia el futuro[1347]. Motivando entre otras cosas, la conformación de una comisión de docentes cuzqueños quienes elaboraron el anteproyecto de reforma universitaria en 1927.

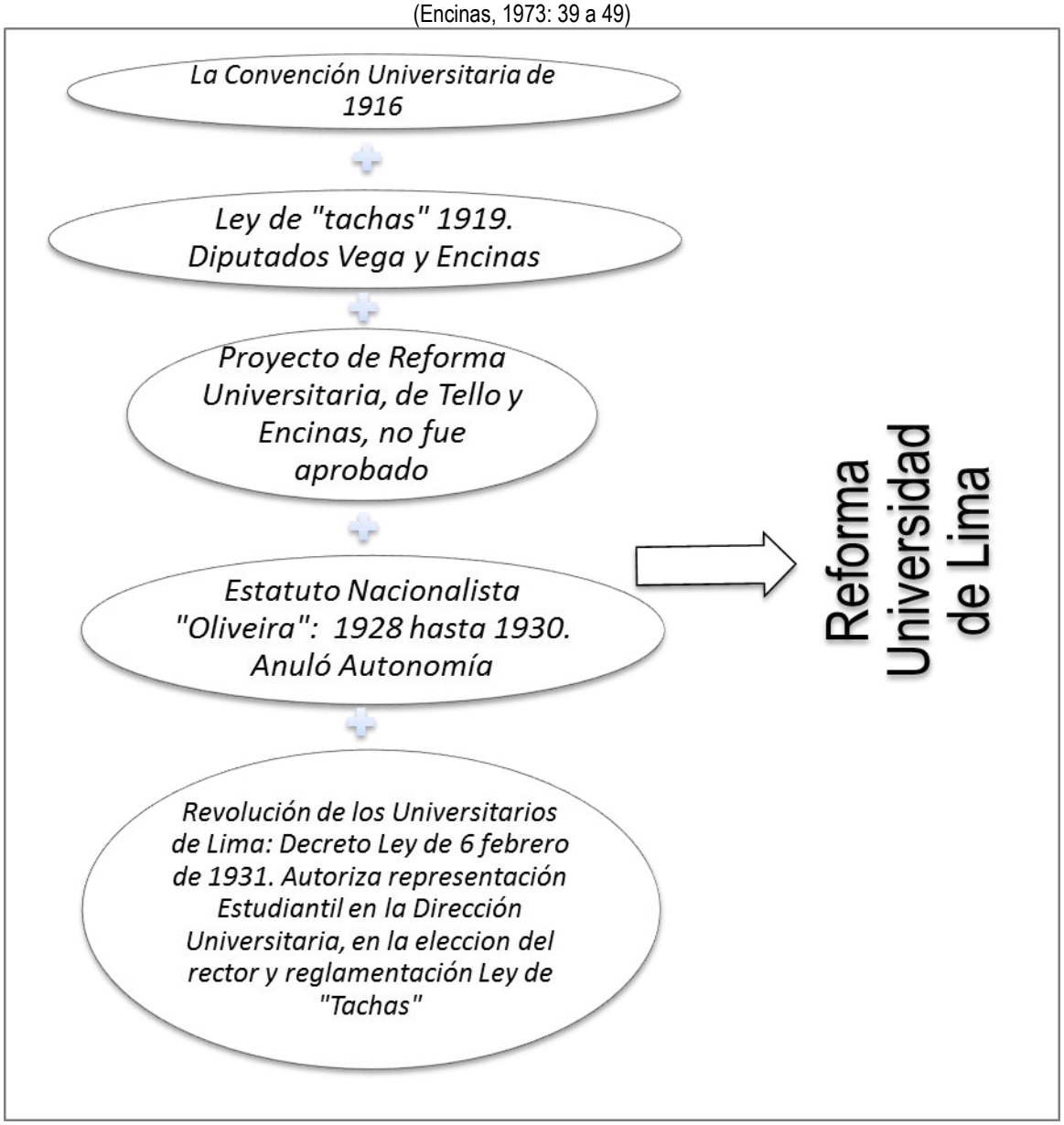
> *El prestigio, modernidad y avance democrático de la universidad cuzqueña de la década del 20 cuenta con un testimonio insospechable a su favor: el de José Carlos Mariátegui. En los Siete Ensayos Mariátegui dice: "Si el movimiento renovador se muestra precariamente detenido en la Universidades de Lima, prospera en cambio en la Universidad del Cuzco, donde la élite del profesorado acepta y sanciona los principios sustentados por los alumnos. Testimonio de esto es el anteproyecto de reorganización de la Universidad del Cuzco, formulado por la Comisión que con este encargo formó el Gobierno".* (…El anteproyecto) *Da énfasis a lo peruano ya la práctica de los seminarios y propone crear facultades, con secciones e institutos técnicos anexos; trata de balancear los estudios teóricos con las tecnologías. Puso las bases iniciales para los estudios pedagógicos, de ingeniería civil y agronomía. Prácticamente planeó todo lo que San Antonio Abad realizó veinte o treinta años más tarde. El Anteproyecto cuzqueño de 1927 fue sin duda el documento universitario más avanzado de la época*[1348]. (Tamayo, 1978: 135 y 136)

[1347] *¿Pero cuál era la situación desde la perspectiva de los alumnos ya conmovidos por la Reforma Universitaria, la revolución Mexicana y la Revolución Rusa? Los estudiantes cuzqueños, entre los cuales se sentían ya las inquietudes creadas por las nuevas ideas tendrían su apoteosis en el primer Congreso de la Federación de Estudiantes del Perú celebrado en el Cuzco del 11 al 20 de marzo de 1920; en el cual "los estudiantes de San Marcos acostumbrados a la lejanía aristocrática del rector (Javier Prado)o y a la distancia insalvable entre profesores y alumnos quedarían asombrados de la democracia fraterna, informal y abierta que reinaba en San Antonio Abad. Percibieron asimismo los frutos de la política de Giesecke, los problemas nacionales, sobre todo el del indio, eran ya el tema dominante de la universidad cuzqueña en 1920. Como dice Basadre: "Fue el descubrimiento brusco del mundo indígena que entonces era ignorado o despreciado en Lima".*

[1348] *Hoy se hace difícil comprender cómo un puñado de profesores (20 – 30) y 165 alumnos (1922) pudieron realizar una tarea vasta, casi sobrehumana. La única explicación posible está en su entrega apasionada y desinteresada a la cultura, en su amor por la ciencia y por el Cuzco. Los impulsaba la llama de una vocación y no el simple afán de un salario. Ahí está el secreto de esa gran generación; su gran capacidad de hacer está en la enorme dimensión de su fe.* (Ibíd.:136)

A. Antecedentes reforma Universitaria de San Marcos[1349]

(Encinas, 1973: 39 a 49)



[1349] *...El divorcio con el Gobierno quedó resuelto con el famoso Estatuto de 1923 que desconoció la autonomía de la Universidad, convirtiéndola en dependencia del Estado. Es de llamar la atención que sólo un profesor protestara de semejante ultraje, silencio más vergonzoso aun porque a renglón seguido la Universidad otorgó a Leguía el grado de Doctor* ***Honoris Causa***. (Encinas, 1973: 64)

B. IDEALES Y PROPÓSITOS DE LA REFORMA (Encinas 1973: 39 a 49)

En el Perú, la Convención Universitaria de 1916 : "…discutió por primera vez toda clase de asuntos relacionados con la enseñanza, desde la Escuela Primaria hasta la Universidad, incluyendo cuestiones de orden político, religioso y económico inherentes a la educación. Las conclusiones que arribó no fueron demandas presentadas al Gobierno o al Claustro; sólo significaron anhelos que luego quedaron olvidados. (Encinas, 1973: 39)

La Reforma de 1930 – 1931. Deficiencias de Decreto-Ley[1350]: *En esa disposición legal faltaban, sin embargo:*

- *Declaraciones doctrinarias*
- *Disposiciones urgentes para encaminar la Universidad hacia los propósitos de una verdadera revolución institucional. …No obstante haberse originado la revolución universitaria en la masa estudiantil, nada había en el Decreto para salvaguardar la persona integral del estudiante.[1351]…se olvidó ofrecer disposiciones relativas a la categoría de estudiantes:*
  - *a su bienestar de orden físico, mental y espiritual;*
  - *al régimen de estudios de acuerdo con sus necesidades y con las del país.*

*Con todo, **la Reforma se inicia en un ambiente democrático**; ya no existe la hegemonía de los profesores quienes habían provocado una beligerancia y una discordia negativas para educar. La participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad así como en la elección del Rector y de los profesores, fue triunfo merecido de la inquietud del alumnado, un paso hacia la Universitas, corporación jurídica de maestros y de estudiantes, fuerza única capaz de llevar a la Universidad al plano superior de convivencia espiritual.* (Encinas, 1973: 43)

…NADA HA HECHO LA UNIVERSIDAD EN FAVOR DEL ABORIGEN,

…sumido en la más trágica y dolorosa ignorancia, víctima de una sociedad egoísta, intolerante, llena de prejuicios, incapaz de ofrecerle el ambiente propicio para poner en juego las valiosas energías con que escribió la historia nacional. Mientras la Universidad no asuma esta responsabilidad, continuará siendo una institución ajena al Perú, empeñada en preparar profesionales, en su mayor parte, nocivos al bienestar del indio. (Encinas, 1973: 48)

*Los problemas de orden político, económico, social y educativo de la Nación han sido estudiados con manifiesta parcialidad y exclusivismo, tratando de dividir allí en donde era necesaria la unidad indispensable para toda acción social. **Así, en lo económico, nada es posible sin la contribución del indio**; en lo político andamos huérfanos de la cooperación de las dos terceras partes de la población del Perú; en lo pedagógico hemos llevado a la práctica la odiosa clasificación de las escuelas primarias, concediéndole al indio sólo el derecho de concurrir a las de tipo elemental, cerrándole el paso a los otros ciclos; en lo social, lo hemos preferido, colocándolo en plano inferior, al extremo de considerarlo en situación idéntica a los esclavos, atado material y espiritualmente a la propiedad privada, en dependencia del terrateniente a quien sirve y de quien nada recibe. …La Universidad está obligada a modificar radicalmente el concepto denigrante que se ha tenido para el indio y considerarlo como elemento social de la más grande importancia para el país. **Esta transformación espiritual corresponde en primer término a los maestros y estudiantes, porque ellos son los llamados a provocar la revolución social que implica, en el Perú, en primer término, estudiar y resolver las necesidades espirituales y materiales del aborigen sin cuya contribución no es posible concebir la existencia del país**.* (Encinas, 1973: 49)

[1350] *Se reglamentó: la constitución del gobierno de la Universidad, las elecciones del Claustro, los requisitos para ser Rector o profesor;*

[1351] *En verdad, la incomprensión entre maestros y alumnos viene de más lejos, de la total arquitectura de la Enseñanza, en especial de la Secundaria, en donde el abandono del estudiante y el desconocimiento de los más elementos principios de psicología y pedagogía contemporánea, ocasiona malestar continuo que repercute en la vida universitaria. Si se analizan las condiciones en las cuales se desenvuelve el estudiante de Segunda Enseñanza, se verá que son las mismas que malgastan y empobrecen la vida del universitario. …En efecto, el estudiantado de Segunda Enseñanza carece de efectiva protección: nadie sabe su género de vida, ni el ambiente que lo rodea, menos sus necesidades, sus dolencias físicas y condiciones de trabajo. Los mismos internados son ajenos a todo aquel cuidado y responsabilidad, porque éstos se reducen a dar albergue y alimentación. Estas comodidades materiales no satisfacen el verdadero bienestar físico del estudiante, el cual supone vigilancia y dirección continuas sobre los factores que integran la salud, desde el régimen dietético hasta las horas de descanso. …El análisis de cualquier Plan de Estudios de Primera o Segunda Enseñanza demuestra una indebida cantidad de conocimientos, cuyo esforzado aprendizaje lleva la mente al cansancio prematuro. Cuando se matricula en la Universidad el estudiante ya viene gastado mentalmente, en posesión de malos hábitos para estudiar, todo lo cual se agrava con el régimen de estudios superiores, dirigido mediante planes y programas sobrecargados, valiéndose de métodos reñidos con los principios más elementales de la psicología del aprendizaje. …De otro lado, el estudiante se encuentra aislado, casi excluido, del medio social en donde vive. Quienes vienen de provincias sufren particularmente ese desamparo; se encuentran lejos del hogar, sin la protección necesaria ni la dirección educativa que es urgente ofrecerles. Muchos llevan una penosa existencia económica y espiritual. …De lo expuesto se deduce que cualquier Reforma implica la obligación de atender la vida total del estudiante como cuestión primordial para la finalidad educativa.* (Encinas, 1973: 44 y 45)

c. Dirección Educativa de la Reforma

La cooperación exige el cambio radical del principio de autoridad, considerado como acción *de fuerza porque debilita o destruye la libertad, la cual es postulado de todo proceso educativo.* ***No se puede educar ni enseñar si hay incomprensión, suspicacia y prejuicio****. Un educador debe estar exento de pasiones ajenas a la noble misión de educar…Tuvo mayor significado: acostumbrar a maestros y estudiantes a convivir en la magnífica y difícil tarea de gobernar, lo cual requiere tolerancia, comprensión y equidad.* (Encinas, 1973: 45).

La cooperación en el estudio *no significa 'estudiar' el texto de enseñanza, menos presentarse a los consabidos exámenes.* ***Estudiar es dedicarse a la tarea de aprender para producir****. Para eso es necesario que el maestro no sea simple expositor, sino hábil conductor de la mental del alumno. Debe conocer las posibilidades intelectuales del discípulo y conforme a ellas, guiarlo de tal manera que el estudio resulte una colaboración entre el maestro y el discípulo. Este mismo principio se aplica con eficacia en la Escuela Primaria y en la Secundaria, pues el llamado sistema de 'Estudios Dirigidos' implica la cooperación del maestro y del estudiante…La cooperación en el estudio constituye la única manera de lograr que el aprendizaje alcance mayor eficiencia y permanezca en la mente como valioso contingente de energías.* (Ibíd.: 46-47)[1352]

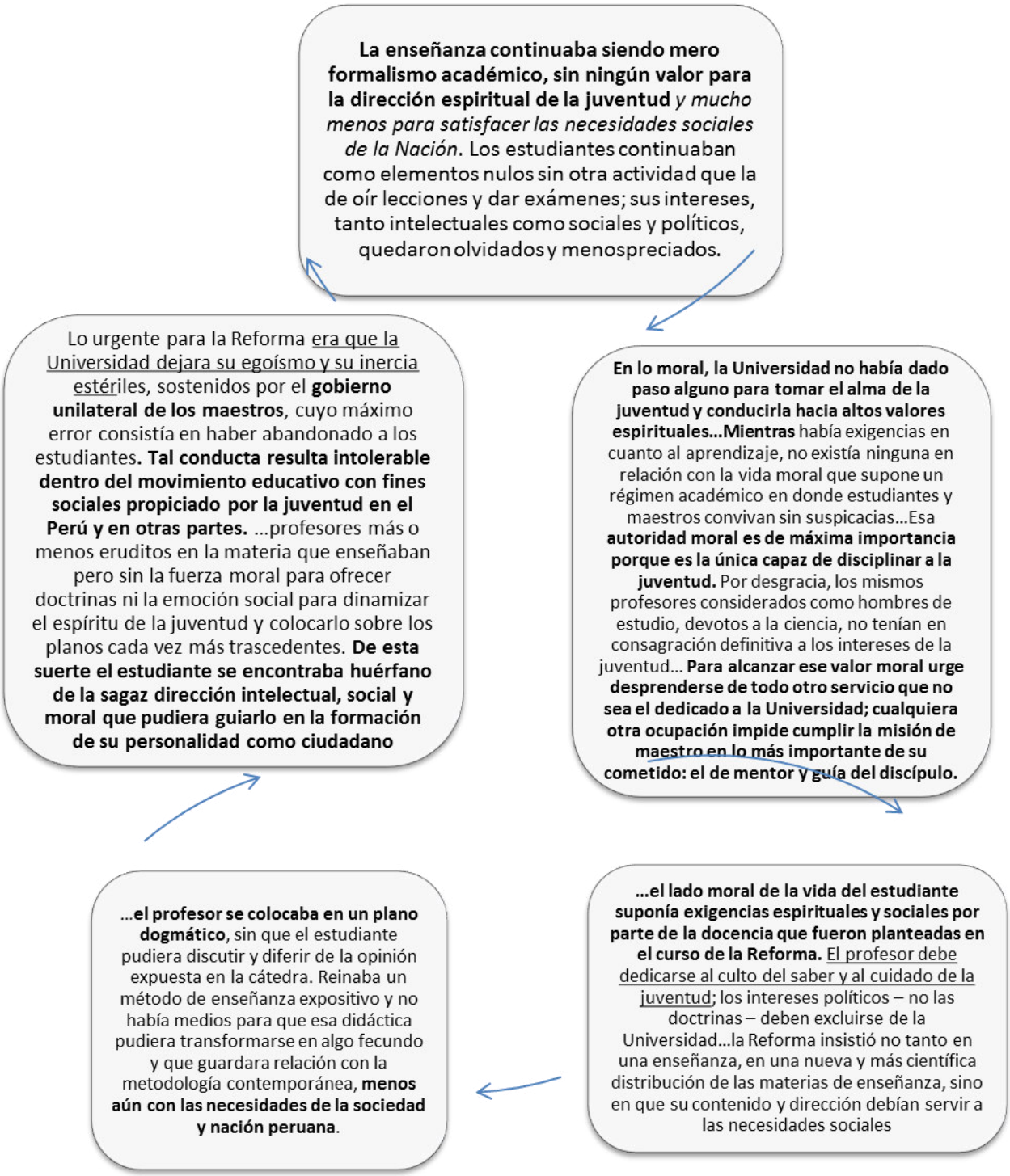
*…**la Universidad debe divulgar lo que estudia e investiga,** no solo en beneficio de los matriculados sino de la comunidad, sin exclusión alguna…La tarea universitaria tiene alcances más vastos: convertir a maestros y estudiantes en mentores y conductores de la vida material y espiritual de la colectividad….**Así la Universidad se convertirá en centro de toda inquietud y en la fuerza de acción de mayor envergadura en el país.** Grave e irreparable daño causan a la Nación la indiferencia, la pasividad, la indolencia y la pereza de la Universidad. … Esta misión de divulgación es de mayor importancia en el Perú que tiene la enorme responsabilidad de llevar al indio al plano superior de su tradición histórica.* (Ibíd.: 48)

La reforma universitaria se centraría en la colaboración y guía del docente en la formación del estudiante, siendo el eje de los aprendizajes y dejando de lado la enseñanza libresca y memorista. Haciendo del conocimiento algo útil para la sociedad y exigiendo por ello que sea divulgado.

[1352] ***Consecuencia inmediata de la falta de cooperación fue el régimen de estudios hasta entonces impuesto por la docencia, sin que el estudiante hubiera tenido derecho a intervenir en su estructuración****…el estudiante se encuentra con capacidad para escoger al profesor que mejor enseña y mantener con él la mayor armonía y comprensión en múltiples, variados y recíprocos intereses. Tampoco hay razón para suponerle inhábil en juzgar las materias de enseñanzas, ni el tiempo que debe dedicarle, menos las energías necesarias utilizables en un período de estudios.* ***Esto es evidente en el "Sistema Electivo" en donde el estudiante demuestra habilidad para arreglar su plan de estudios****. …En la misma Escuela Primaria se dan numerosos ensayos en donde el niño escoge los conocimientos que desea adquirir y ve la mejor forma de aprenderlos. Si eso ocurre con chiquillos de ocho a doce años, no debe haber dificultad para que semejante práctica tenga aplicación en la Universidad. … Es intolerable el maestro dogmático, encasillado en su persona, ufano de autoridad y sabiduría. El mejor maestro desciende hacia el niño y entra en mayor convivencia espiritual con el discípulo; de esta manera logra mejor provecho en la adquisición cuantitativa de conocimientos y en la elaboración de ideas. …Pues bien, esa misma tendencia, en grado máximo, en mejores condiciones y con mayor provecho debe seguir la Universidad, cuya elevada misión es investigar, producir y crear.* (Encinas, 1973: 46-47).

D. LA DIRECCIÓN SOCIAL DE LA REFORMA

(Encinas, 1973: 51 - 54)



Consideraba, por esta razón, que el título profesional o el grado académico significaban ambiciones y egoísmos dañosos, muchas veces, a los intereses de la sociedad.

***La Reforma insistió** en que ese profesionalismo era, en parte, culpable de los errores cometidos en la vida nacional e internacional del país, **pues no había logrado fomentar ni conseguirse la responsabilidad social inherente a todo principio educativo**; y, por eso, muchos de los que salían de la Universidad se convertían con gran facilidad en congéneres de cualquier tiranía y en agentes del capitalismo internacional, pues redactaban los contractos más lesivos al país y los defendían desde un Ministerio, desde una curul parlamentaria o desde las más simples oficinas de abogados. Semejante conducta no permitía con beneficio del Perú, estudiar y discutir los problemas de mayor importancia y, **por eso, la Universidad resultaba una institución ajena a los intereses sociales, destinada solamente a ofrecer títulos profesionales si la menor responsabilidad nacional**.* (Encinas, 1973: 54).

***La docencia oficial y libre debía estar a cargo de hombres de dignidad e invulnerables a la corrupción política.** El haberse encaminado la Reforma por este sendero significaba un evidente avance hacia el logro de **la función social de la Universidad.** Haberse empeñado en que se liberara el profesionalismo, de la idea de formar **elite**, de preparar **leaders** y, por el contrario, haberla dirigido hacia una **vasta acción social constituía una renovación radical de la Universidad.** Resultaba incongruente mantenerse en el estrecho límite enseñar materias en desuso, cuyas doctrinas y principios estaban en pugna con la hora presente y, aún más, **con lo porvenir.** Si la Reforma se hubiera satisfecho con un régimen de estudios flexible pero de contenido atrasado, la Universidad continuaría llevando una vida estática nada compatible con la misión social y nacional que le corresponde. **Ningún valor tendría ese cambio de régimen si sus enseñanzas quedaran cerradas en los claustros de la Universidad**; **por eso era necesario dar a lo aprendido la mayor proyección de tal suerte** QUE CADA IDEA LOGRADA SE TRANSFORMARA EN ACCIÓN INMEDIATA DE LA COLECTIVIDAD. Así el egoísmo quedaría anulado y las conveniencias personales resultarían subordinadas a las de la Nación, única manera de que la Universidad se transformara en un valioso instrumento del bienestar colectivo. …**Esta fue la dirección social que la Reforma dio a la Universidad, la única compatible con cualquier entidad educativa destinada a señalar a un pueblo su propia ruta histórica y moral**.* (Encinas, 1973: 55)

Encinas fue totalmente adverso a la mentalidad rentista de usar los títulos profesionales para acumular sueldos y no para respaldar algo más importante, el conocimiento que condujo a su obtención. ¿A qué acciones inmediatas condujo los nuevos conocimientos adquiridos en las aulas universitarias?

7.3.1 Del gobierno de la universidad (Encinas, 1973 Capítulo IV)

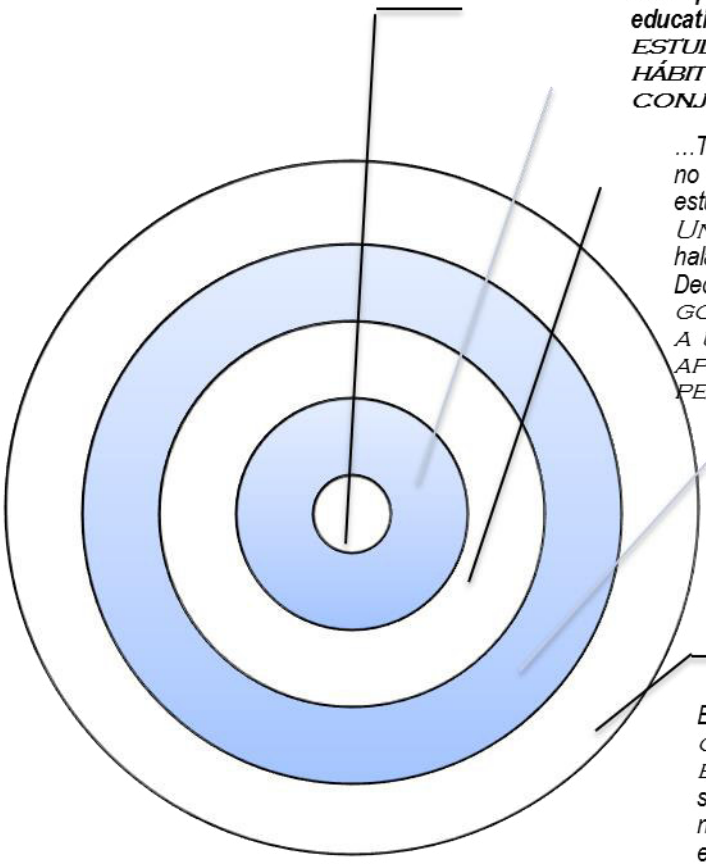
*…**un gobierno de cooperación** entre los maestros y los estudiantes,*
resaltando la importancia de la contribución de la juventud,
cuya influencia va a sentirse por primera vez en la Universidad.
José Antonio Encinas (1973: 57).

A. El Cogobierno y la Educación Social[1353].-

(Encinas, 1973: 60-61)

…Ahora esa Nueva Escuela interpreta la vida social del adolescente, los mueve y educa en múltiples ocupaciones de responsabilidad colectiva. Y eso debe ser así, pues de lo contrario se rompe el nexo entre el mundo interior del adolescente y el de sus estudios.

Para que la Segunda Enseñanza cumpla su misión educativa *es necesario adiestrar al estudiante desde muy temprano en el hábito de cooperar y de trabajar en conjunto.*



…Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, no había pues razón para lamentarse de que los estudiantes lograran el cogobierno en la Universidad; al contrario, ese hecho debía halagar a quienes elaboraron el proyecto del Decreto en referencia porque estabilizó el gobierno del Claustro y dio lugar a un gran avance en el Perú en la aplicación de las doctrinas pedagógicas contemporáneas

…el bienestar material y espiritual del pueblo surge cuando se le respeta y se le escucha, se le entiende y se busca su cooperación.

En el orden educativo debe perseguirse la convivencia de maestros y estudiantes, única fuerza moral susceptible de mantener el equilibrio necesario para alcanzar el mayor provecho en la dirección de la colectividad educativa.

[1353] ***…la tradicional autoridad del Director y los maestros en las Escuelas Nuevas*** *ha dado paso a la participación de los niños en el gobierno de ellas; al extremo de que en muchas discuten las materias y los tópicos que se debe aprender y hay conveniencia pedagógica en esa participación de los alumnos en las necesidades de la Escuela…Esa cooperación es el fundamento de la convivencia social y el medio más eficaz para educar, porque pone en juego todo género de actividades, substrae al estudiante de la exclusiva tarea de aprender para participar en las numerosas obligaciones que impone la vida escolar. Así el niño se convierte en agente de todo lo que concierne a la casa en donde vive, por cuyo bienestar ha de afanarse, quizás con mayor entusiasmo que el desplegado en sus estudios.* (Ibíd.)

B. EL CORAZÓN DE LA REFORMA: EL CO GOBIERNO [1354]

La cooperación.- *La Universidad debe ser el centro de la más intensa actividad social y eso no es posible mientras subsistan rivalidades entre los elementos que la integran; de allí la necesidad de la cooperación en el gobierno de esa misma Universidad.* (Encinas, 1973: 57).

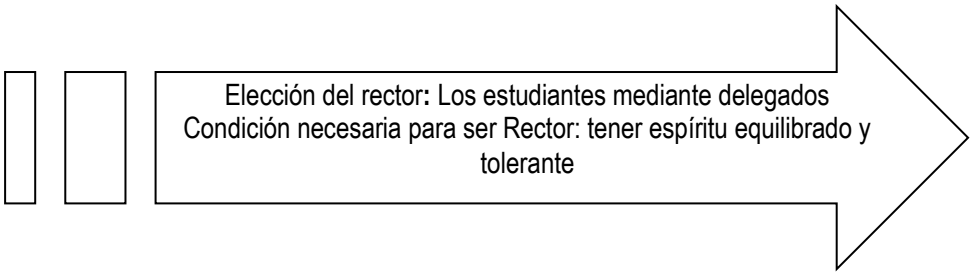
***...nunca existió autoridad moral porque ella es consecuencia directa de la devoción a la juventud**. Esa autoridad hubiera sido la única capaz de disciplinar la vida volátil de los estudiantes y no la imposición externa que lleva la subordinación.*	***En una institución con fines intelectuales y morales como es la Universidad**, es inadmisible la existencia de personas que mandan y de otras que obedecen, debe distinguirse del régimen del cuartel porque en éste el orden se impone por la fuerza o la tradición;*	*...mientras tanto, **en la Universidad esa disciplina debe ser producto de la cooperación, de la tolerancia y de la responsabilidad mutuas de quienes viven a la sombra del hogar universitario.*** (Ibíd.: 58).

C. EL COGOBIERNO Y LA EDUCACIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD COMO CORPORACIÓN.- ***Además, la Universidad, históricamente, es una Corporación integrada por maestros y estudiantes*** *con derechos y obligaciones recíprocos, con responsabilidades mutuas, con finalidad común;* ***en donde el esfuerzo de todos y cada uno de sus componentes se convierte en fuerza moral capaz de dirigir no sólo la vida universitaria sino la conciencia del pueblo.*** *Quienes objetaron el cogobierno lo hicieron en defensa del ´principio de autoridad', pero desdeñaron el valor educativo que ese cogobierno tenía.* ***MIENTRAS LA JUVENTUD SE ENCUENTRA SUBORDINADA, EN ESTADO INDOLENTE, DESLIGADA DE TODO INTERÉS Y RESPONSABILIDAD, NO HAY FUNCIÓN EDUCATIVA****;' pero si se le da oportunidad de intervenir en el manejo de intereses comunes, su espíritu adquiere consistencia, inclinándolo hacia la mayor comprensión y convivencia con las personas; se ejercita y logra la adaptabilidad necesaria para mantenerse en permanente actividad al servicio de intereses colectivos.* (Encinas, 1973: 58-59)

[1354] *...La Reforma estableció el cogobierno como postulado de la educación social. El Gobierno dictó el célebre Decreto del 6 de febrero de 1931 cuyo fundamento descansaba en el derecho de los estudiantes a elegir a las autoridades y profesores de la Universidad e integrar el Consejo Universitario y el de las Facultades mediante delegados elegidos para ese efecto. De esta manera, esos organismos estaban constituidos por la presencia de dos tercios de profesores y un tercio de estudiantes para que en común armonía gobernara la Universidad. ...Estos principios satisfacían las aspiraciones de la juventud y las conveniencias propias de la Universidad porque el gobierno unilateral no había logrado la convivencia espiritual tan necesaria en una obra de trascendencia como es educar.* (Ibíd.)

D. ELECCIÓN DEL RECTOR



E. LA MISIÓN DE ENCINAS COMO RECTOR DE SAN MARCOS

*Felizmente me hallaba muy lejos de todo ambición política, **pues en el largo período de mi destierro había comprendido la necesidad de dedicar mis energías al servicio de la niñez y de la juventud desde la posición de maestro**. Entendía que el Perú, como en ningún otro país, debía surgir un conjunto de hombres desligados de las minucias políticas para estudiar y dirigir con amor y sabiduría los problemas vitales de la nacionalidad; entre ellos, el de la educación que todavía estaba a merced de las camarillas de Palacio. Cuando una persona interviene en la contienda política corre el riesgo de perder su conciencia moral porque se pone a merced de pasiones, del acomodo fácil, de la violencia, de la intolerancia y del prejuicio. …Por estas razones deseché aquellas insinuaciones y declaré públicamente que había llegado al Rectorado de la Universidad **con el exclusivo propósito de vivir al lado de la juventud** a cuyo bienestar me debía por entero… que había luchado precisamente para que su Rector no fuera un político y que, como tal, malgastara tiempo y energías en asuntos ajenos a la Universidad, a veces lesivos a una institución que debía dirigir la conciencia del pueblo. (Encinas, 1973: 67).*

[1355] ***Los Estudiantes y la Elección del Rector.-*** *La otra disposición trascendental del Decreto – Ley de 1931 es el derecho de los estudiantes a intervenir, mediante delegados, en la elección del Rector. Tal medida fue motivo de censura de quienes creían que la Universidad era patrimonio exclusivo de los maestros y cuya existencia no podía concebirse sin el amparo de una rígida jerarquía, inaccesible a los estudiantes. ...* ***El Rector y la Política.-*** *El referido Decreto – Ley establece que para ser Rector sólo se necesita la condición de ciudadano y la posesión del grado académico sin el requisito de haber ejercido la docencia. Tal disposición abre las puertas de la Universidad a cualquier persona que se considere preparada para dirigir la vida académica del Claustro y con capacidad suficiente para guiar la existencia inquieta del estudiantado; hecho que significa una reforma radical, porque establece la diferencia entre enseñar y educar.* (Encinas, 1973: 61 y 62) ***Candidatos al Rectorado en 1931.-*** *Dos fuimos los candidatos al Rectorado en 1931: el Dr. Víctor Andrés Belaúnde y yo. Ambos combatimos la dictadura de Leguía y, por eso, habíamos vivido en el destierro casi diez años. El Dr. Belaúnde, profesor de la Universidad con magnífica foja de servicios prestados al país, gozaba de merecido prestigio en San Marcos. Conservador en lo político y católico militante en lo religioso, tenía en el estudiantado ostensible resistencia. En cambio, yo había profesado en la Universidad, pero tanto en mi vida de estudiante como en mi gestión parlamentaria había tenido intervención directa en los problemas relativos a la Reforma Universitaria. ...No pertenecía a partido político alguno, ni era prosélito de determinada Iglesia; sin embargo, estaba ubicado en lo que ha venido a llamarse la 'izquierda'. Con todo, entiendo que mi candidatura prosperó a causa de mi inequívoca devoción a la enseñanza,* ***que comenzó en la Escuela Primaria en donde aprendí a querer a los niños, a estudiar y conocer sus variadas necesidades, aprendizaje que me sirvió, más tarde, para defender ideales de bienestar estudiantil como alumno de San Marcos, como candidato a la Presidencia de la Federación de Estudiantes, como delegado del Consejo Universitario y, luego como miembro del Parlamento. Toda esta inquietud quedó disciplinada en mi larga estada en Europa, consagrada exclusivamente a estudiar problemas educativos desde el Kindergarten hasta la Universidad. Había pues en mi candidatura – que era la de los estudiantes – por lo menos la experiencia necesaria que garantizaba la difícil misión de interpretar los ideales de la juventud que constituyen el fundamento de cualquiera renovación social.*** (Encinas, 1973: 63-64)*…la fuerza de la masa estudiantil inclinó la voluntad de los profesores y determinó mi elección por 98 votos contra 14 que tuvo mi contendor. ...Así, elegido para ese elevado cargo por el sólo mérito de mi devoción a la juventud, asumí la insigne responsabilidad de llevar a cabo no solo los propósitos de la Reforma puntualizados en el Decreto Ley que le otorgaba vigencia, sino los necesarios para dar a la Universidad el contenido social hasta entonces desconocido en San Marcos*. (Encinas, 1973: 66)

Con los estudiantes procedí en igual forma; los consideré en todo momento copartícipes de una labor en donde se ventilaban elevados ideales del espíritu…los que esgrimen la violencia y se apartaban de la solidaridad universitaria, tuvieron mi respeto para sus ideas y gozaron consideraciones para sus personas. Esta conducta pudo parecer de extremada tolerancia o timidez de mi parte; pero no fue así: ella era la consecuencia natural de las doctrinas educativas que habían formado mi conciencia de maestro, doctrinas que no podía traicionar a la hora de la prueba. ***Por eso fui tolerante, comprensivo, dispuesto a la armonía, a la cooperación; todo lo cual me alejó de la enfermiza pasión de mandar y me aproximó a la generosa misión educar.*** (Encinas, 1973: 69)

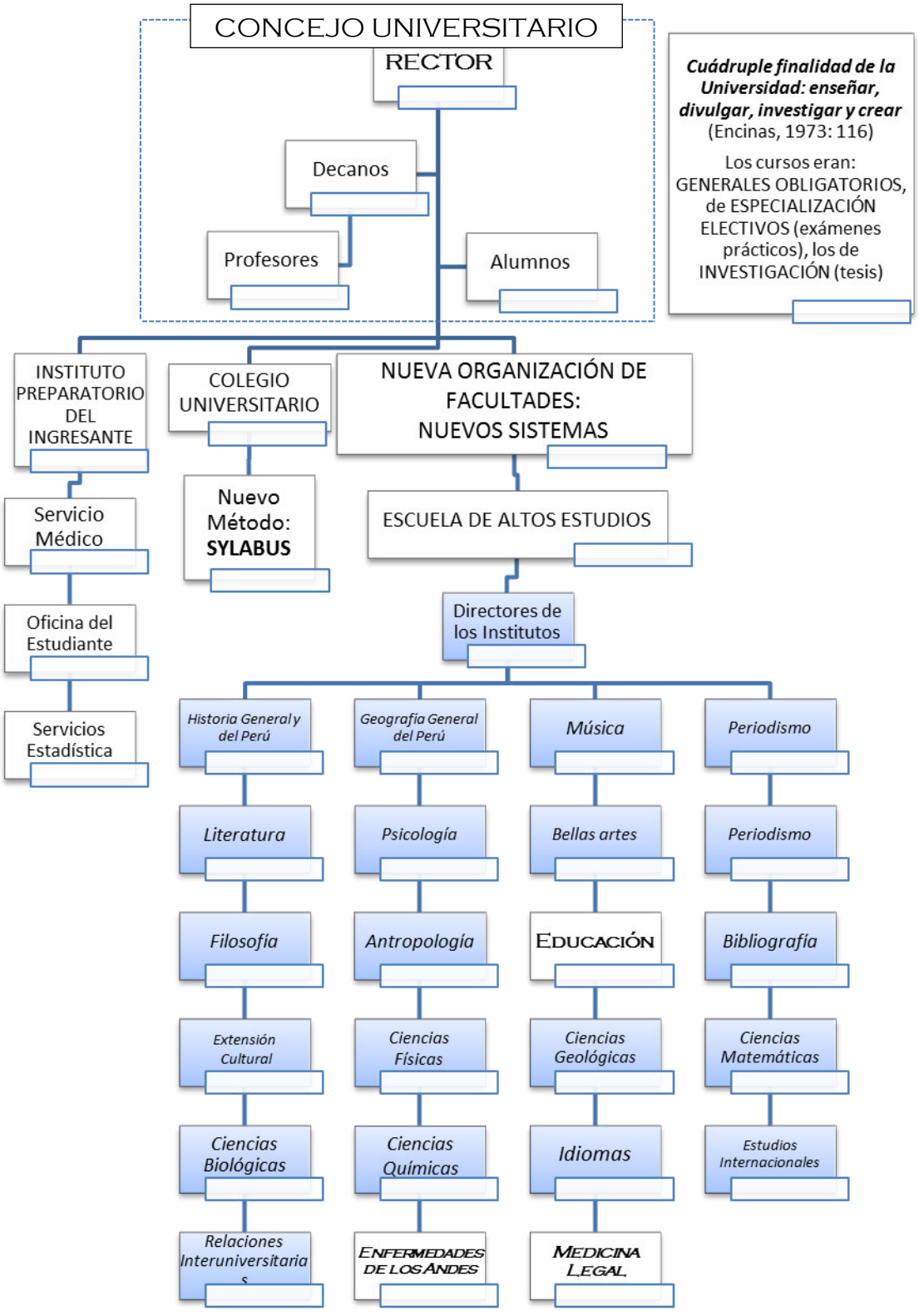
F. La interrelación entre las Facultades

Nadie concibe la Universidad como centro de acción social; se cree que la vida universitaria solo es dable en el limitado campo de estudio, sin pensar que la adquisición de los conocimientos ***supone la necesaria integración académica,*** *producto de la cooperación intensa de las Facultades.* ***A esta falta de solidaridad corresponde la ausencia de una auténtica 'conciencia universitaria'****, o sea, la unidad de acción, la responsabilidad mancomunada, la emoción y el interés colectivo.* (Encinas, 1973: 73)[1356]

El cogobierno no es otra cosa que la expresión de una mutua colaboración entre docentes y alumnos, con un objetivo común que es conseguir frutos que contribuyan al mejor desarrollo de la sociedad en su conjunto. Encinas centro la pedagogía del sistema universitario en la "devoción a la juventud". Siendo importante adiestrarla en el ejercicio del cogobierno para que valore el servicio a los "intereses colectivos". Una vez elegido como rector de San Marcos, debía dirigir la Reforma y lo hizo a sabiendas que debía desapasionarse y alejarse de toda actitud violenta nacida de las diferencias personales o políticas, imprimiendo a su gestión los dones pedagógicos que poseía ampliamente

[1356] *La moral es producto del ejercicio continuo en el cumplimiento del deber y en el respeto al derecho ajeno, como la única obligación de los estudiantes es dar examen a fin de año, no tiene ocasión de poner en juego los valores morales que integran su personalidad. Cuando se les reconoce algún derecho, lo reclaman con violencia porque carecen de obligaciones que equilibren su concepto de la moral.* ***De esta suerte, la conducta del estudiante, reducida al mínimum, tiene insignificante importancia para el Decano, quien se muestra celoso en el aprendizaje, pero olvidadizo de los conflictos emocionales que agitan la conciencia de la juventud.*** *…El hecho de que las facultades permanezcan en nocivo asilamiento, sin la necesaria interrelación social y académica, ha creado un estado de egoísmo negativo para la comunidad espiritual de maestros y discípulos.*

7.3.2 Reforma del Sistema Universitario 1931-32

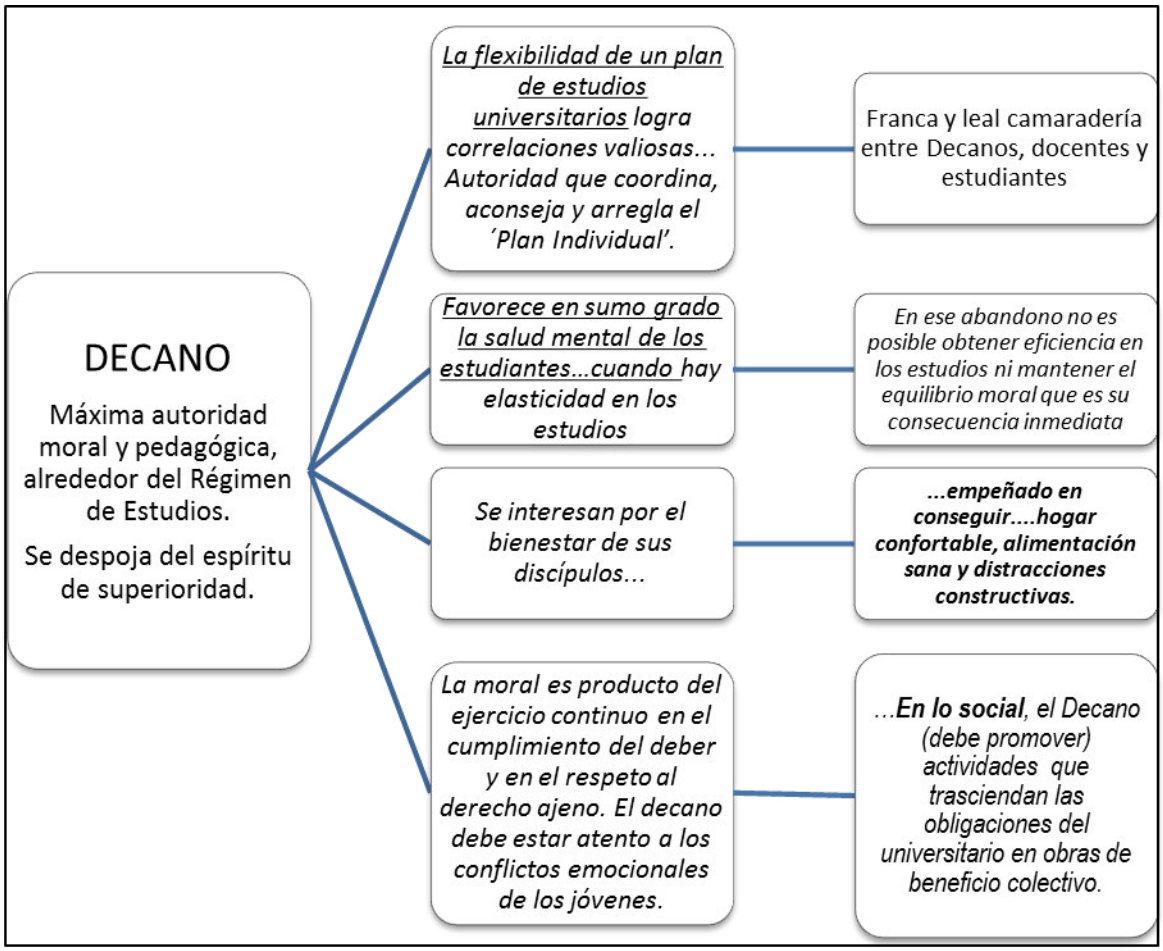


A. Funciones de los Decanos

(Encinas, 1973: Capítulo V)

…la Reforma logró que el Decano fuera elegido por maestros y estudiantes obteniendo que en el Consejo de la Facultad ***se escuchara la opinión de uno y de otros****…. Los elegidos, en su vida docente, habían mostrado serenidad, ponderación, tolerancia e interés por la vida compleja del estudiante. Así resultaron verdaderos amigos y camaradas de sus discípulos, quienes a su vez se mostraron respetuosos y comprensivos. A esta solidaridad se debe que los Decanos no tuvieran dificultad alguna en el orden administrativo, ni en el académico. Esa armonía logró en los alumnos absoluta aceptación de las disposiciones universitarias, pues ellas nacían de la voluntad expresa de maestros y de estudiantes.* (Encinas, 1973: 74)

Una prueba del beneficio de esta tesis se encuentra en que habiendo sido organizadas las Facultades con el sistema de Institutos y de Escuelas, la autoridad del Decano alcanzó inusitada amplitud; *su labor dejó de ser la de simple administrador para convertir en autoridad moral y pedagógica dispuesta a orientar y dirigir los intereses que perseguían aquellos organismos. …Ninguna Reforma universitaria es factible si antes la autoridad universitaria no se despoja del espíritu de superioridad, producto de la jerarquía establecida por la tradición y causa de la brecha profunda que separa a los maestros de los estudiantes.* ***El Rector así como el Decano y los profesores deben variar radicalmente el concepto que tiene de la autoridad****, el cual hasta hoy se manifiesta en la intolerancia, la soberbia y el egoísmo, con olvido de que su misión de educadores les impone una conducta opuesta; esto es,* ***colaborar en franca y leal camaradería con el estudiante.*** (Encinas, 1973: 75)

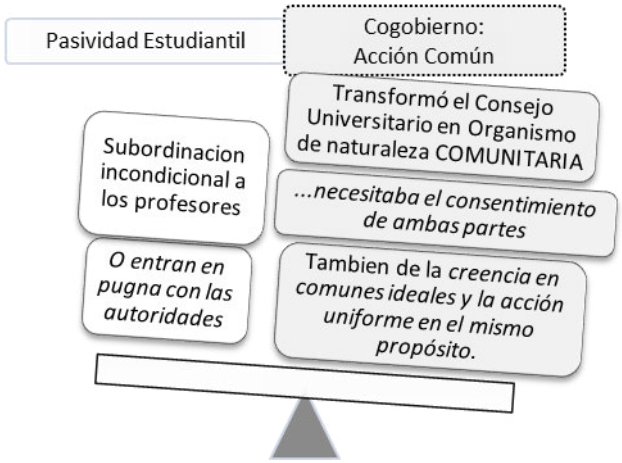


B. De la Reforma DEL CONSEJO UNIVERSITARIO[1357]

(Encinas, 1973: CAPITULO VI)

A este hecho[1358] se debe que el estudiantado hubiera tenido que apartarse muchas veces de sus propias obligaciones para cumplir con las del ciudadano….*Pero no fue así, no hubo ni en la Universidad ni en el Consejo Universitario insubordinación alguna contra sus autoridades, ni contra los dictados académicos que se elaboraron de común acuerdo. Los alumnos en su condición de delegados o como simples estudiantes se mantuvieron dentro de un orden que resultó admirable dada la situación del país. …La Delegación estudiantil fue brillante en todo concepto, estaba integrada por jóvenes inteligentes, de sorprendente erudición, de honestidad indiscutible y de conocimientos y experiencia de vida universitaria.* ***Las sesiones del Consejo Universitario adquirieron importancia no acostumbrada porque a los asuntos de la administración de la Universidad se agregó los de la Reforma que eran discutidos por maestros y estudiantes con la máxima serenidad, comprensión y sabiduría****; todo esto en medio de la inquietud, de la zozobra, de la amenaza y del tumulto de pasiones que agitaban contra la Universidad. …Cada sesión del Consejo Universitario constituyó un seminario de doctrinas pedagógicas cuya trascendencia pasó los muros de San Marcos y los límites del país. Los acuerdos llevados a cabo y puestos en práctica, pudieron ser ejemplo de organización universitaria en América y aún en Europa en donde las Universidades llevaban y llevan una existencia esclerotizada por prejuicios de orden social y pedagógico.* [1359]

C. Formación ciudadana del Estudiante



[1357] ***Históricamente la Universidad fue una Corporación, o Universitas****, integrada por maestros y estudiantes que tenían derechos y obligaciones recíprocos. Mientras este concepto tuvo vigencia, la Universidad cumplió su misión social y política, pero cuando la Corporación se disgregó y sólo tuvo en cuenta a los maestros, la Universidad se convirtió en una institución de orden profesional. Se puede considerar a la Universidad o como Corporación o como Instituto de Enseñanza; en el primer caso, es indispensable la presencia de maestros y de estudiantes en los organismos directores; si consideramos a la Universidad como Instituto es suficiente con los maestros, los estudiantes serán el elemento pasivo destinado a aprender los conocimientos que se les ofrece.*

[1358] *Leguía había dejado al país en quiebra moral y material; los políticos estaban a merced de todo género de concupiscencias; el orden legal había sido abolido; no existía la dignidad ciudadana. Este doloroso panorama del país se hizo más sombrío por el Gobierno de Sánchez Cerro. El país demandaba el esfuerzo de la ciudadanía y, en especial, el de los estudiantes para que cesara esa vergonzosa situación.*

[1359] ***Se ha pensado que el estudiante solo debe obedecer y adaptarse a las exigencias y órdenes emanadas de la autoridad universitaria. Fundado en esta idea, el Consejo Universitario ha dictado disposiciones con consecuencias lesivas a la salud física, mental y espiritual del estudiante****; a veces porque no hay experiencias ni conocimiento de la psicología del adolescente y otras porque suponen que el ´plan de estudios' no tiene relación con la vida integral del alumno. …Además, el cogobierno es valioso instrumento educativo porque convierte al estudiante en responsable* ***de toda la gestión universitaria.*** *Sustraerlo de esta responsabilidad y acostumbrarlo* ***a la indiferencia por el bien común*** *significa el olvido de la misión educativa de la Universidad.* ***Educar no es solo aprender ni obedecer; es, antes de todo, entrar en función social en manifiesta cooperación, en leal solidaridad de ideales e intereses que son los fundamentos de una colectividad;*** *solo así es posible llevar al espíritu la necesaria dignidad, expresada por la acción constante, deliberada y eficaz.*

D. DE LOS PROFESORES[1360]
(Encinas, 1973, Capítulo VII)

***La docencia universitaria dejaba de estar a merced de intereses personales o políticos**, de conveniencias de círculos sociales o de familia, inclusive de los resultados de ejercicios académicos[1361]: ahora provenía del ejercicio continuo en la enseñanza, de la consagración a la juventud, pues quedaba entendido que el profesor debía dedicar todo su tiempo a la enseñanza y no considerarla como pasatiempo, reclamo o peldaño para expectativas políticas o económicas.* (Encinas, 1973: 91)

***…El Rector y el Decano** deben poseer vasta experiencia en la formación de la juventud cuyo espíritu violento, inquieto y pletórico de absolutos necesita **mano diestra para dirigirlo y encauzarlo hacia el desarrollo de su personalidad**. Si la acción educativa de la Universidad no contempla ni estudia los problemas de la vida material y espiritual del estudiante.* (Encinas, 1973: 84).

***La 'Sección Preparatoria'[1362]…sirvió para preparar a los futuros profesores de la Universidad.** Con ese propósito las asignaturas comprendidas en su Plan de Estudios quedaron agrupadas alrededor de las Cátedras similares de las Facultades de Letras y Ciencias, refundidas en el Colegio Universitario. Cada catedrático respondía de cierto grupo de asignaturas cuya enseñanza estaba a cargo de los más distinguidos estudiantes de la Universidad.* (Encinas, 1973: 88)

*…jóvenes profesores que mostraron cualidades sobresalientes para la docencia que, de otro modo, hubieran sido desconocidas. En la lecciones que les ofrecía sobre Didáctica y Psicología del Adolescente, pude comprender que la mejor manera de preparar la docencia universitaria era iniciar, en esta misión, a los jóvenes de más personalidad. Veía, en ellos, el lado humano; deseaba formar maestros, es decir, **hombres comprensivos, tolerantes y generosos** antes que profesores eruditos y elocuentes.* (Encinas, 1973: 88-89)

[1360] *De todas las revoluciones universitarias anteriores a la Reforma, la de 1920 fue la de mayor trascendencia en cuanto al profesorado porque entonces al amparo de la revolución política de 1919, los estudiantes lograron de la Constituyente la famosa Ley de 'Tachas' que les da derecho a vetar a los profesores que no hubieran respondido a las exigencias mínimas de la docencia universitaria.* (Encinas, 1973: 85) *Conforme a esa Ley, el veto de los estudiantes obligaba al Consejo Universitario a elegir profesores en reemplazo de los declarados cesantes. En ese Concejo, por disposición de la misma Ley, los estudiantes tenían delegados elegidos entre los graduados de la Universidad.* (Ibíd.: 85) *El Decreto – Ley de 1931 que da vida a la Reforma, reafirma el derecho de 'Tachas' y lo reglamenta con indicación de las causas por los cuales los ¾ de los estudiantes matriculados en una asignatura podían demandar la separación del catedrático que la dicta. Esas causas son tres: abandono injustificable de sus obligaciones; conducta inmoral; y dar una enseñanza manifiestamente atrasada o deficiente.* (Ibíd.: 86)

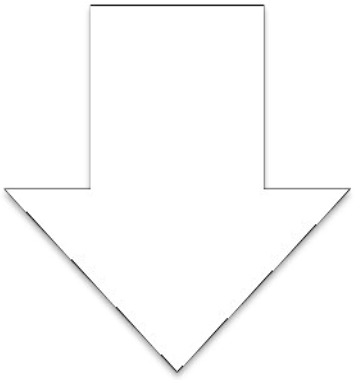
[1361] *…La Cátedra pasaba – so pretexto de interinato – a manos de algún miembro de la familia del profesor que se retiraba de la enseñanza; así se sucedían de padre a hijos sin que existiera fuerza alguna capaz de dar término a la corruptela.* (Encinas, 1973: 83)

[1362] *Un nuevo concepto de la docencia hizo que la Reforma en 1931 enfrentara el problema desde sus comienzos; para ello utilizó la nueva organización académica sostenida, en lo principal, por las instituciones que inmediatamente se crearon: **la 'Sección Preparatoria' y el 'Colegio Universitario'.*** (Encinas, 1973: 88)

Ellos mostraron ***sobresaliente capacidad para transmitir conocimientos,*** *pero tuvieron dificultades para guiar la personalidad ajena. Eran profesores y a la vez alumnos; en la condición última exigían de sus maestros el mayor rendimiento, la máxima tolerancia y dedicación, conducta que debían observar como profesores. Colocados en esta singular situación comprendieron la necesidad de disciplinarse* ***para gobernar con eficiencia y ponderación****.* [1363]

7.3.3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD

(Encinas, 1973: Capítulo VIII)



Las Facultades, encargadas exclusivamente de lo administrativo, encuentran dificultad en coordinar dentro o fuera de la Facultad asignaturas ***cuya correlación es necesaria para la formación del alumno*** *y para dar a la enseñanza dirección equilibrada que conduzca hacia la investigación y la creación…****Era odioso e injustificable el antagonismo que existía entre los profesores de Historia del Perú y los de Arqueología y Antropología Peruana, cuando lo eficaz hubiera sido que se entendieran y fueran a una efectiva colaboración****.* (Encinas, 1973: 89)





Hay, pues, diferencia sustancial entre el régimen académico de las Facultades administrativas y el otro que agrupa asignaturas para organizar Institutos, establecer relación recíproca con estudios similares, impulsar la cultura integral, fomentar la especialidad y propiciar la investigación y la creación. (Encinas, 1973: 94)

[1363] *Habían conseguido el derecho de vetar a sus profesores y ahora, a su vez, resultaban posibles objetos de semejante procedimiento. Esta dualidad de función les dio evidente equilibrio para juzgar la conducta de sus maestros y de sus discípulos. ...La experiencia didáctica que alcanzaron los convirtió, a poco, en magníficos profesores de Colegios Nacionales y particulares; algunos lograron incorporarse a la Universidad en donde han dado pruebas evidentes de su capacidad. ...Así comenzó la Reforma, dando solución al* ***difícil problema de la docencia universitaria****, ensayo que más tarde se cristalizó en el proyecto respectivo que discutió y aprobó el Consejo Universitario, pero con la clausura de la Universidad impidió llevar adelante. El proyecto declara que la docencia es una misión de máxima responsabilidad individual y colectiva y que, por tanto, quienes se dediquen a ella deben prestar sus servicios con la más absoluta lealtad y consagración.* (Encinas, 1973: 89). *…Después de cuatro años de permanencia en este cargo, de los cuales dos debían ser prestados en el Instituto respectivo, la Facultad lo designaría* ***Profesor Asistente*** *encargado de dictar los cursos oficiales del Instituto o de ocupar las vacantes dejadas por promoción o fallecimiento de los catedráticos.* ***Estos profesores asistentes*** *dirigirían los seminarios, excursiones, sociedades de debates y otros. Tenían derecho a ser tutores y a formar parte del gobierno del Instituto pero no de la Facultad. …Ese proyecto podía haber sufrido modificaciones en cuanto a la denominación de categorías, tiempo del ejercicio de la docencia, requisitos para ascender y proporción en el sueldo, pero lo fundamental quedaba resuelto…* (Ibíd.: 90 – 91)

A. Instituto preparatorio; Colegio universitario; Escuela de altos estudios: sistema de institutos en cada una de las facultades

I. SECCIÓN E INSTITUTO: PREPARATORIOS[1364]

…Sin esta triple investigación es imposible darse cuenta de las condiciones que rodean a un candidato a la vida universitaria. ***La Reforma, tuvo interés por la salud integral*** *de los estudiantes y para eso organizó el Servicio Médico, la Oficina del Estudiante y la Sección de Estadística.* [1365]

…Según el plan de Reforma, esta Sección debía convertirse en el Instituto Preparatorio de la Universidad destinado no solo a preparar a los candidatos en una suma de conocimientos sino en especial a conocer su personalidad en un período no menor de dos años. Este Instituto Preparatorio sería en lo futuro el puente tendido entre la Segunda Enseñanza y la Universidad; de esta suerte ***quedaría eliminado definitivamente el tradicional examen de ingreso*** *para sustituirlo con el conocimiento integral del estudiante desde la salud física hasta las condiciones intelectuales y morales.* (Encinas, 1973: 96)

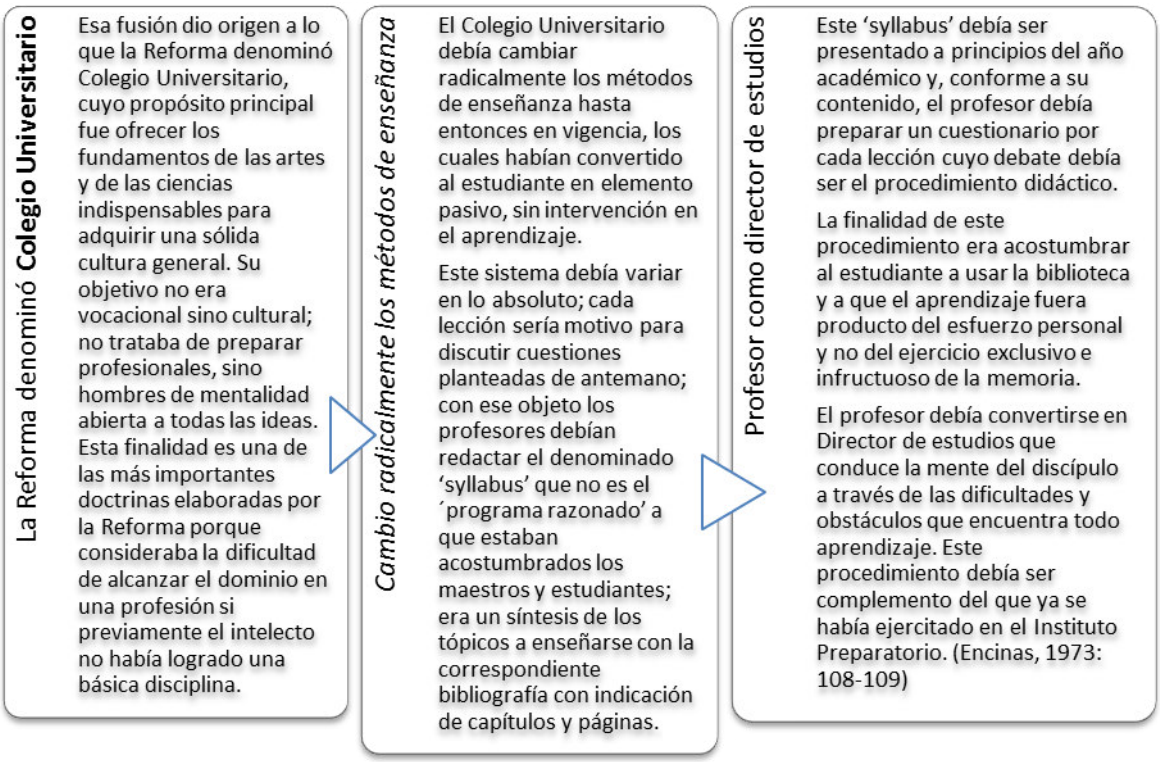
Régimen de Estudios: *Lectura, redacción, elocución, idiomas, historia de las ciencias y de las artes, higiene mental*[1366]

[1364] *La Sección Preparatoria entró en función inmediata, y por este hecho las personas que 'preparaban' quedaron automáticamente sin clientela, pues el 90% de los candidatos prefirió matricularse en la Sección Preparatoria de la Universidad por ofrecer mayor garantía.* ***Esta sección fue centro de gran actividad pedagógica*** *por su destino inmediato de preparar para el ingreso y porque* ***se convirtió en una Escuela de experiencia docente*** *en donde, como he indicado, los estudiantes – profesores se disciplinaban y ejercitaban en la práctica de enseñar y de educar. …Esta experiencia dio motivo para que la Universidad se pusiera en relación directa con los Colegios nacionales y particulares de Lima a fin de estudiar la mejor manera de suplir las deficiencias encontradas en la Sección Preparatoria.* (Encinas, 1973: 97)

[1365] ***Examen de Ingreso…*** *de la buena salud del candidato,…severo examen físico verificado por el cuerpo médico de la Universidad. …La segunda, es la salud mental,…ofrece un índice que da valiosas referencias para regular y dosificar cualquier trabajo mental. …Por último, es indispensable* ***conocer el ambiente social y económico en que el candidato desenvuelve su existencia****; cuestión fundamental porque contribuye a determinar las circunstancias morales del postulante, desde los valores espirituales hasta los hábitos dominantes de su personalidad.*

[1366] *…que cada alumnos sea un agente social destinado a coadyuvar en la vida integral del Instituto. Con este propósito habría de organizar actividades para acostumbrarse a gobernar y ser gobernados; a tener serenidad en el debate; a conjurar el peligro, a darle al espíritu las más bellas expansiones artísticas, literarias o deportivas. Nadie quedaría exento de esta clase trabajo, ejecutado con placer y en beneficio de la colectividad.* (Encinas, 1973: 103)

Colegio Universitario[1367]



Escuela de Altos Estudios[1368]
(Encinas, 1973: 110 a 114)

La máxima finalidad universitaria, que es la de investigar y la de crear.

*Esta **cultura general** no significaba la preparación para las Escuelas Profesionales[1369], pero sí para una especialización posterior en la Escuela de Altos Estudios, cuya organización académica debía estar fundada en la relación existente entre la variadas asignaturas agrupadas bajo Institutos, o sea organismos universitarios, **mediante los cuales el estudiante llegaba a la investigación y a la creación especializada**. …Era pues, necesario que semejante situación terminara definitivamente y que las **numerosas asignaturas, colocadas arbitrariamente en un plan de estudios, se agruparan para***

[1367] *Las dificultades u obstáculos que encuentra un estudiante de Jurisprudencia, Medicina o Ingeniería se debe, no tanto a los procedimientos didácticos en uso, sino a que la mente no ha alcanzado la madurez ni la disciplina que esos estudios exigen. Pues bien, así como el Instituto Preparatorio debía preparar al estudiante en general, el Colegio Universitario se encargaría de dar al intelecto del universitario la eficacia necesaria para adquirir conocimiento cuyo aprendizaje lo prepare para su futura carrera académica.* (Encinas, 1973: 106)

[1368] *…Antes de la **Reforma**, las asignaturas se dictaban en forma aislada, sin nexo ni correlación alguna y, en consecuencia, sin la posibilidad de dar a las mismas una dirección pedagógica en provecho de las necesidades inherentes al progreso de las Ciencias o de las Artes. Esta situación impidió que le estudiante profundizara sus conocimientos, contentándose con una erudición falsa y, en el mejor de los casos, apenas para alcanzar el grado académico.*

[1369] ***Los cursos generales eran obligatorios**, y los conocimientos se comprobaban mediante exámenes periódicos, orales o escritos; **los de especialización eran electivos** y se acreditaban por medio de exámenes prácticos, orales o escritos; **los de investigación** se comprobaban mediante tesis y otros trabajos ejecutados con a inmediata dirección de un profesor del Instituto.* (Encinas, 1973: 110- 111)

perseguir la máxima finalidad universitaria, que es la de investigar y la de crear.

La Reforma organizó:

La ***Escuela de Altos Estudios y los Institutos***[1370] ***que debían complementarla***

1. *Quedó bajo la administración de un Director que presidía el Consejo Facultativo*
2. *Integrado por los directores de los Institutos y por la representación proporcional de los estudiantes.*
3. *A su vez, el Instituto lo presidía el Director, elegido por la Junta de los Profesores y* ***encargado de señalar****, a principios de curso, las asignaturas del Instituto, el fin o fines que se propone, las condiciones para matricularse, los requisitos para alcanzar, primero, el grado de Bachiller y luego el de Doctor en la especialización a que el estudiantes hubiera consagrado sus esfuerzos.*(Encinas, 1973: 110).
4. ***La Reforma*** *tenía profesores dispuestos a dictar gratuitamente la mayor parte de las materias consignadas en el plan de la Escuela de Altos Estudios, lo cual significaba la seguridad de* ***extender la actividad universitaria mediante la docencia libre****, sin que este procedimiento vulnere ni perjudique la enseñanza oficial; al contrario la complementaba, pues, ofrecía un panorama más amplio y permitía que la Universidad tuviera una organización académica sostenida por una generosa colaboración social.* (Ibíd.: 114)

1370 *En el mismo Boletín (2) se registra la organización que se dio a cada uno de esos Institutos y de su contenido se verá la manera en que fueron agrupadas las asignaturas y la finalidad que ellas tuvieron.* ***Juzgo de mayor importancia la organización dada al Instituto Nacional de Antropología y al de Educación;*** *ambas pueden ser consideradas como* ***modelo de la nueva organización académica****.* ***El Instituto Nacional de Antropología*** *establece que su misión es conocer científicamente al hombre peruano como miembro de un grupo racial o social y, para ello, determina como los materiales de estudio necesarios, clasificados en datos relativos a la* ***constitución física del hombre; en testimonios arqueológicos, etnológicos e históricos concernientes a la raza aborigen*** *...Establece los estudios indispensables para obtener los grados de Bachiller y de Doctor en Antropología. Indica que el Instituto se organiza a base de Seminarios que son una asociación cooperativa de maestros y de alumnos para estudiar e investigar; o sólo de maestros o actividades se orientan en el sentido de una rama especializada de la Antropología. El Instituto organiza, además, gabinetes de investigación individual y de investigación técnica especializada. De esta manera se compone de los Seminarios de Antropología Física, Etnología, Arqueología, Antropología Social, Fuentes Antropológicas, y Geografía Social.* (Encinas, 1973: 112) ***El Instituto de Educación*** *tiene una organización más o menos similar y* ***fue el que funcionó de inmediato****, distinguiéndose por la variedad de los cursos que se ofrecieron y, luego por el aporte de profesores que no estaban incorporados al Claustro y que prestaron valiosos servicios en la enseñanza. ...El Instituto tuvo diez profesores, de los cuales sólo uno, el de Filosofía de la Educación, era rentado por la Facultad de Letras. Para las demás asignaturas, Principios de la Educación, Pedagogía Experimental, Estadística Aplicada a la Educación,* ***Problemas Educativos del Aborigen Peruano****, Estudio Experimental del Niño y del Adolescente, Higiene Física y Mental, Pedagogía de Decroly, Educación en Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, todas ellas fueron servidas ad honorem. El Instituto no tuvo el propósito de preparar profesores de Segunda Enseñanza sino prestar la mayor contribución posible a la ciencia de la educación, mediante investigaciones, cuyo resultado debía utilizarse en la mejor organización escolar del país. Por consiguiente, se delimitaba el campo de acción propia de las Escuelas Normales, Primarias o Secundarias que preparan preceptores y profesores y el del Instituto de Educación como centro exclusivo de investigaciones.* (Ibíd.: 113)

GRADOS QUE DABAN LOS INSTITUTOS[1371]

Grado de Bachiller:

- 6 cursos de especialización aprobados en el Instituto, en 2 años.
- 6 cursos más aprobados en otro Instituto

Grado de Doctor

- Bachilleres
- 2 cursos de investigación del Instituto de un año, a dedicación exclusiva, resultado elaborado en forma de tesis. Ser calificado por el Instituto como el "mejor conocimiento de la disciplina respectiva". Bajo la dirección del profesor tutor que hubiese seguido todo el proceso de investigación.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

(Encinas, 1973. Capitulo IX)

...era necesario dar a los estudios una nueva organización y dirección para poder establecer los fundamentos de la didáctica universitaria. José Antonio Encinas, 1973. p. 119

ESTRUCTURADA LA UNIVERSIDAD DE ACUERDO CON EL:

Instituto Preparatorio
Colegio Universitario
Sistema de Institutos en cada una de las Facultades

LA DOCENCIA Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS
SISTEMA ELECTIVO DE CURSOS PARA ORGANIZAR EL PLAN DE ESTUDIOS
(Requisitos para que funcione. - Encinas, 1973: 122)

1. LA PRESENCIA DE UN DIRECTOR DE ESTUDIOS:
A) EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO; **B)** EN LOS INSTITUTOS
2. ORGANIZACIÓN DE UN RÉGIMEN TUTORIAL

[1371] *De esta manera los grados académicos de Bachiller y de Doctor ya no eran simples disertaciones preparadas a capricho del estudiante, sin dirección alguna. ...De esta suerte la tesis... se convertía en minucioso análisis del contenido, expresado en el informe del tutor: bibliografía, técnica de investigación, juicios del tesista. (*Ibid.:111)

NUEVA ORGANIZACIÓN: SISTEMA ELECTIVO	ANTES
El sistema electivo es superior al "Plan" uniforme… puesto en práctica por la Reforma en el Colegio Universitario,…el plan de estudios individual reveló el interés…por asignaturas de orden cultural, no profesional. *…eliminó la arbitraria distribución de asignaturas por años de estudios …respecto a la vida integral del alumno… no todos los estudiantes matriculados en determinado año, tendrán la misma habilidad, energía y aún rapidez para lograr sus aspiraciones.* *La elección de estudios interpreta mejor las leyes psicopedagógicas del aprendizaje porque la libertad que concede permite adaptar las necesidades e intereses del estudiante a materias para las cuales se encuentra en mejor disposición y deja otras para cuando la mente hubiere adquirido mayor consistencia.* ***…****tiene otra ventaja relacionada con la situación económica del estudiante, sobre todo, cuando los derechos universitarios son excesivos o la matrícula es pagada por cada asignatura como ocurre en las universidades inglesas. Entre nosotros las dificultades no es tanto a causa del pago de derechos, sino por el tiempo de que disponen los estudiantes, muchos de los cuales costean sus estudios con su propio trabajo….se comete, una injusticia por encontrarse en condiciones desventajosas con relación a los que gozan de la contribución económica de sus padres. Unos han tenido más tiempo, mayores recursos, más tranquilidad para estudiar; los otros han debido trabajar todo el día y sólo dedican al estudio las horas de la noche con desmedro de su salud física y mental.* (Encinas, 1973: 121 y 122)	*…un régimen de estudios de suyo mecánico, sin la posibilidad de dar a la enseñanza la renovación y el impulso que necesita. Así lo demuestra la simple comparación de las asignaturas que se enseñan desde hace 20 o 30 años, periodo a lo largo del cual no ha habido variación sustantiva en los cursos; los programas han sido idénticos; el régimen de exámenes sin modificación alguna, y por tanto, la vida académica se encontraba anquilosada, estática, con menoscabo del cambio institucional y cultural que debe distinguirse a una Universidad.* (Encinas, 1973: 119)

REGLAMENTO DE ESTUDIOS

Clasifica las asignaturas[1372] según:

ESTUDIOS GENERALES: *los alumnos adquieren los conocimientos fundamentales necesarios para el aprendizaje de una profesión o de una rama especializada de conocimientos, requisitos para ciclos superiores.*

FACULTAD: *conocimientos diferenciados, divididos o subdivididos según determine la Facultad, atendiendo a la eficacia y amplitud que debe tener la enseñanza profesional.*

DOCTORADO: *de orden científico o de investigación, de alta especialización, indispensables para el doctorado.*

AÑO UNIVERSITARIO

VIDA ORDINARIA	ESCUELA DE VERANO
Del primero de abril al 15 d julio y del 15 de agosto al 20 de diciembre.	*…debía ofrecer no sólo asignaturas fuera del curriculum de la Universidad, sino algunas necesarias para que los alumnos ordinarios completaran sus respectivas periodos o 'términos'.* (Encinas, 1973: 123)

HORARIO: SISTEMA DE HORAS CONTINUAS

(que está en uso de las universidades sajonas)

Este sistema ofrece al profesor la máxima libertad, sin someterlo o a los sesenta minutos precisos. Lo habilita para preparar sus lecciones, estudiar la colaboración de los alumnos, evitar la improvisación y malgastar el tiempo de 'tomar lecciones' para beneficio y lucimiento de los virtuosos de la memoria con menoscabo del resto de los alumnos… En algunos casos de investigación personal, hay profesores que reúnen a la clase solamente cuando se ha progresado en la labor individual. (Encinas, 1973: 124)

[1372] *Así quedaba definitivamente abolido el sistema rígido de estudios que presentaba una asignatura sobre un solo plano, en un solo ciclo, el del conocimiento general, sin la posibilidad de elevarse a los otros que, por su naturaleza, corresponden a la enseñanza universitaria.* (Encinas, 1973: 122 – 123)

EXAMEN CUALITATIVO *Ahora debía tenerse en cuenta:*

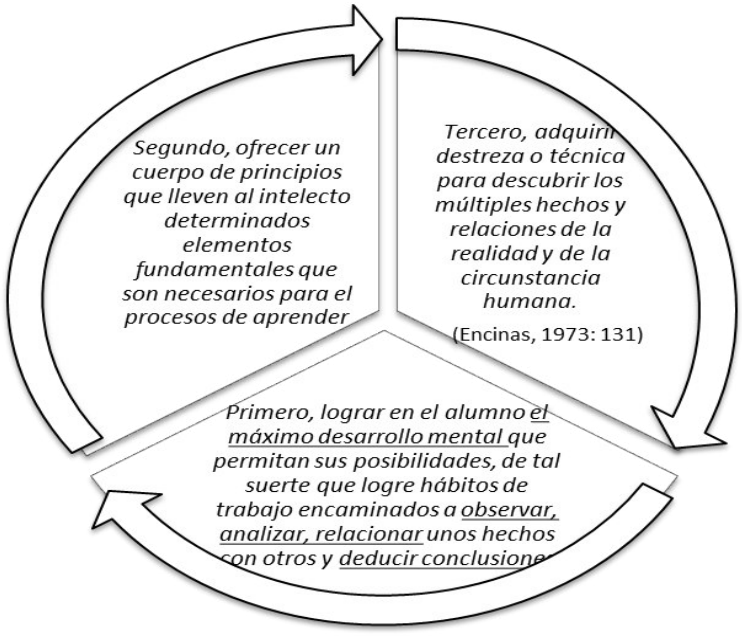
✓ *la salud mental y física del alumno;* ✓ *las condiciones económicas en que hubiera estudiado;* ✓ *sus hábitos de trabajo y los libros leídos,* ✓ *la contribución escrita y monografías,*	*...para averiguar no tanto la riqueza intelectual, cuanto el esfuerzo verificado en provecho del conocimiento individual y colectivo.* (Encinas, 1973: 127)

EL SYLLABUS Orienta a *leer metódicamente y aprovechar lo que se lee*[1373]

Cada porción del syllabus debía contener la relación bibliográfica con indicación de autor y página en donde se encuentre la materia para consultarse. Este procedimiento favorece tanto al profesor como al estudiante; ambos tienen el tiempo necesario para arreglar el procedimiento de enseñanza que más convenga. Como ***el profesor debe ser a su vez tutor, es decir, la persona encargada de guiar la conducta y el aprendizaje del discípulo****, tendrá oportunidad de seguir paso a paso el desenvolvimiento del alumno.* (Ibíd.: 129)	***La Reforma*** *se funda en los principios dictados por la psico-pedagogía y la higiene mental, todos relativos:* – *A considerar las diferencias individuales;* – *A ofrecer al estudiante la oportunidad de aprender a medida de sus posibilidad;* – *A presentarle un aprendizaje metódico;* – *A comprobar lo aprendido mediante el estudio y la apreciación de trabajos efectuados dentro y fuera de la Universidad;* – *A tener en cuenta la disciplina mental y los hábitos consiguientes; y, por último,* – *A elaborar un plan de estudios que conduzca a la investigación y a la creación.* (Encinas, 1973: 130)

PRINCIPIOS DE LA DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

(Encinas, 1973. Capítulo X)



[1373] *Así la Reforma puso fin al contrasentido de un plan de estudios uniforme y rígido; proporcionó, en cambio, una amplísima base para la formación del estudiante y abrió las puertas a la investigación, que es una de las principales razones de la Universidad y una de las antesalas para la creación.*) *… Como el estudiante no tiene ninguna norma trazada de antemano, tampoco conoce la dirección pedagógica ni doctrinaria que va a seguir, se encuentra desorientado…. A este hecho se debe la ausencia de alumnos en las bibliotecas y la falta de habilidad para escoger lecturas…* (Encinas, 1973: 130)

Aplicación de la Didáctica Universitaria

La Lección Oral:
Lo negativo: *La lección verbal como procedimiento de enseñar, el alumno no tiene la oportunidad de poner en juego su habilidad y capacidad,…su personalidad. ...En la Universidad la única misión del profesor es concluir en una hora, algún tópico del programa oficial. ... La lección oral impide que el estudiante adquiera el hábito de estudiar; acostumbrarse a un esfuerzo intelectual metódico, verificado día a día con la dirección personal de los maestros. Estudiar no es memorizar; es trazar un plan de trabajo, analizar, comentar, evaluar y crear.* (Encinas, 1973: 132)

"Las Copias": *los apuntes tomados en clase impide que los alumnos vayan a las bibliotecas. No disciplina su mente.*

La Erudición: *La didáctica aconseja buscar, por lo menos en los comienzos, un plano adecuado para elevarse progresivamente, a medida que el discípulo adquiere madurez en su inteligencia y en su personalidad.*

La Didáctica de la Reforma:

1º. *La universidad no sólo instruye sino educa. Abandonar al estudiante a sus propias fuerzas es conducirlo a la pereza mental, a la dispersión de energías, a la formación de malos hábitos, todo lo cual deforma o interrumpe el proceso educativo.*
2º. *El claustro debe reconocer al alumno en el íntegro de su existencia, condición necesaria para guiar la mente y el espíritu y establecer la solidaridad espiritual entre maestros y estudiantes.*
3º. *El estudiante debe ser considerado como un elemento activo en el proceso del aprendizaje y la educación; es inadmisible dedicarlo a la simple misión de oír la voz del profesor o a la inercia del que no siente ni piensa.*
4º. *Es necesario que el profesor conozca las condiciones y circunstancias en que el alumno trabaja para evaluarlo de acuerdo con la asistencia a clases, laboratorios, gabinetes, bibliotecas; y a las monografías e investigaciones que presente. En consecuencia, la Reforma se pronuncia en contra del examen tradicional oral o escrito.*
5º. *Propugna el sistema "tutorial", o sea, encomendar a cada profesor un grupo de alumnos para servir de guía y consejero, tanto en el régimen de los estudios cuanto en el proceso de la conducta debidamente entendidas.* (Ibíd.: 135 y 136)

Monografías: *envuelven el estudio de numerosas fuentes de información, la pericia para obtener esos datos, la destreza de saberlos manejar, interpretar y juzgar. Su elaboración comprende postulados que sirven de norma, el consiguiente desarrollo comprobado y demostrado con indicación de la respectiva bibliografía, y por ultimo las conclusiones a que debe llegar el alumno. Las asignaturas deben ser distribuidas en cierto número de monografías, de tal suerte que esas abarquen la totalidad de su contenido. ...las monografías motivarán el respectivo debate. Es en esta ocasión cuando sobresale la capacidad docente del profesor, pues lo trascendente es dirigir un debate, el cual también exige dominio de la materia, el conocimiento bibliográfico respectivo y la cultura necesaria para emitir un juicio acertado al término de la discusión…. Es asunto conocido por la psicopedagogía que el proceso de aprender es una consecuencia de la experiencia íntima y personal. Para que la mente entre en actividad y establezca relación con el saber es necesario el esfuerzo personal, la consulta metódica, la experiencia repetida, elementos que llevan al estudiante a indagar, interpretar, investigar y crear. La monografía es parte fundamental de este proceso. (*Ibíd.: 136 y 137)

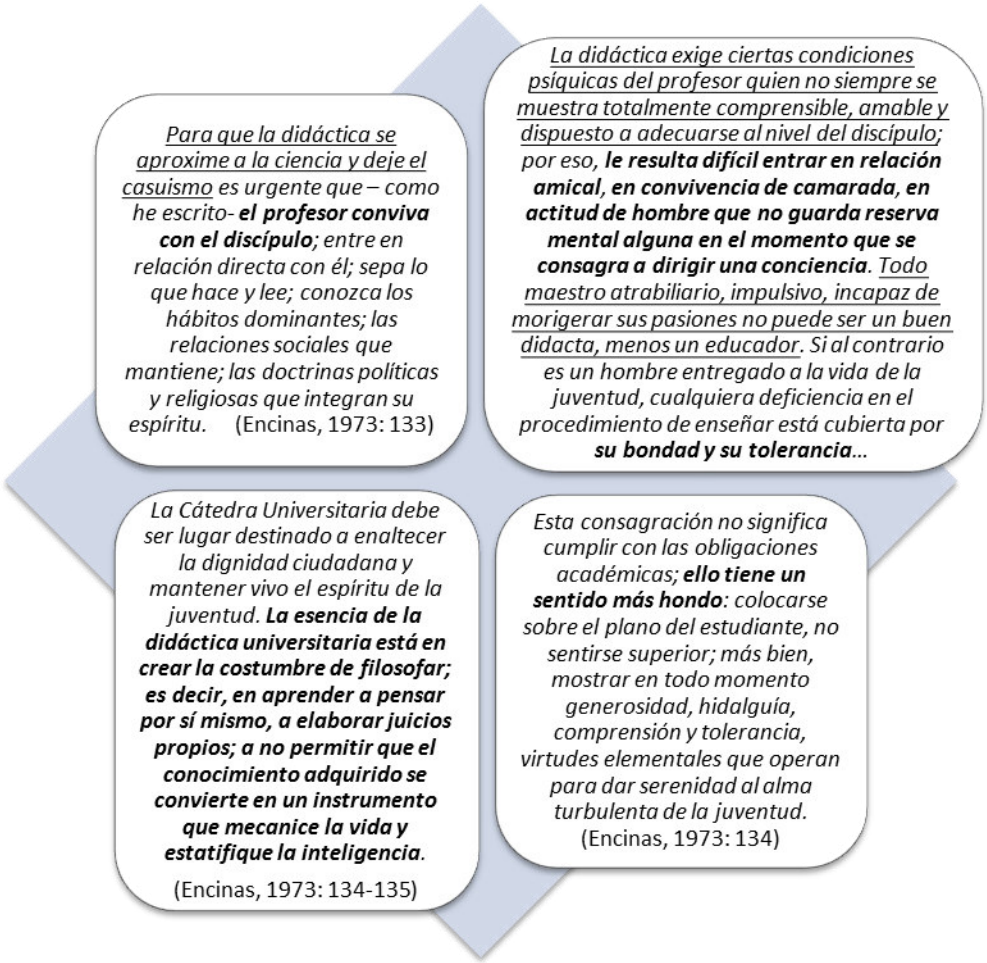
EL DEBATE: *Para los efectos del debate, el profesor debe bosquejar de antemano, como he señalado, el íntegro de su asignatura y proponer la redacción de las monografías cuyas conclusiones deben servir para ese efecto. Ellas deben estar en poder de los estudiantes con toda anticipación a bien de que puedan prepararse para la discusión respectiva que comienza por la exposición oral del sustentante y continúa con el argumento a que hubiere lugar. Para que las conclusiones sean divididas y subdivididas, de tal manera que correspondan a determinados grupos de alumnos señalados de antemano. Concluido el debate, el profesor aclarará los puntos en donde hubo acuerdos, divergencias o simplemente se quedó en suspenso. Seleccionar las conclusiones, establecer relaciones entre ellas, agruparlas metódicamente y ofrecerlas para nuevos debates en periodos determinados, es el trabajo mayor importancia que tiene el profesor.* (Ibíd.: 137)

SEMINARIO: *El Seminario es otro procedimiento didáctico de necesidad impostergable que completa la monografía y el debate. Antes de la Reforma ya se había ensayado el Seminario en la Facultad de Ciencias Económicas, con importantes resultados. Sin embargo, no respondió a los principios didácticos enumerados al comienzo de este capítulo. El Seminario acumula el mayor número de datos posibles para una determinada investigación; luego utiliza estos elementos según un plan trazado con fines específicos y por último publica el resultado de la investigación. Como el Instituto es la entidad científica universitaria por excelencia dentro de la Reforma, le corresponde señalar la clase de estudios así como la investigación en que los seminarios deben colaborar. En general, esas investigaciones proceden de tres fuentes:*

1° *Las indicadas por el Estado o por cualquiera otra entidad pública o privada que solicite los servicios de la Universidad;*
2° *Las provenientes del Instituto mismo como consecuencia de actividades generales o particulares de una asignatura o grupo de asignaturas que lo integran.*
3° *Las relaciones con el interés de los profesores o de los estudiantes, individual o colectivamente consideradas.* (Ibíd.: 138)

CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS: *El régimen didáctico analizado no daría buen resultado, si todos los estudiantes continuaran siendo considerados dentro de una misma categoría… no es aceptable la uniformidad de un alumnado cuyas aspiraciones, tendencias y habilidades son desiguales. No todos pueden aprender con la misma intensidad no al mismo ritmo, ni dedicarse con igual energía a trabajos de toda índole, impuestos por las mismas exigencias reglamentarias. Muchos se conforman con aprender lo elemental; otros desean profundizar el conocimiento y muy pocos alcanzan el nivel de investigadores. Sin esta clasificación es difícil organizar debates o seminarios y aún proponer monografías cuya naturaleza y calidad dependen de quien las ha de elaborar. Tanto el debate como especialmente el Seminario, exigen pequeños grupos de alumnos interesados y preparados para la investigación. En la práctica misma del Seminario se observa la previa de unos para recoger datos, la habilidad de otros para relacionarlos y la inteligencia de la minoría para enjuiciarlos. …*(Ibíd.: 140)

Garantizará la elevada misión intelectual y social de la universidad: La Personalidad del profesor



La Biblioteca y la Reforma

Capítulo XI

Como consecuencia de la reforma… *la actividad mental de profesores y estudiantes resultará cada vez más intensa y destinada a la investigación y creación, era indispensable la reorganización de la Biblioteca y de sus servicios auxiliares. …La Reforma insistió en convertir esa* ***Revista (Universitaria)*** *en una serie de pequeñas publicaciones correspondientes a cada uno de los Institutos creados. Creando revistas especializadas para demostrar el esfuerzo metódico realizado por cada Instituto….La Biblioteca y sus servicios auxiliares fue elevada a la categoría de Instituto…debía gozar de autonomía, tener renta propia para organizar sus actividades y su Director participar del Consejo Universitario…eje universitario porque a su alrededor debía moverse el nuevo régimen académico de estudio… también se adquirió una imprenta.*

La Reforma creó el Instituto de Idiomas *porque se dio cuenta de la poca eficacia de la Biblioteca si el lector no dominara inglés, francés o alemán, idiomas en los cuales están escritas valiosísimas contribuciones del pensamiento humano, inclusive las relativas a nuestra historia, geografía, sociología, antropología y arqueología. …****La organización y dirección de una Biblioteca requiere conocimientos altamente especializados.*** *Por eso, la Reforma, a poco de haber iniciado sus actividades, obtuvo una beca en Estados Unidos para que* ***el distinguido Bibliotecario de la Universidad, y por su propia cuenta ya eminente historiador, Jorge Basadre,*** *se beneficiara con ella y se preparara para tan importante cargo.* (Encinas, 1973: 143 a 148)

MUSEOS Y LABORATORIOS

(Encinas, 1973. Capitulo XII)

Nuestra Historia Nacional, específicamente la correspondiente al periodo pre hispánico, abarca tal conjunto de enseñanza que no puede llegar a la mente de quienes la estudian sino valiéndose del riquísimo aporte que ofrecen nuestros museos.

***La Reforma** se dio cuenta de la importancia de ambos Museos* (Museo Arqueológico de la Universidad y el Nacional) *y buscó desde el principio la manera de establecer la correspondiente relación y, a ese efecto, organizó el **Instituto Nacional de Antropología.** Se reglamentó dicho Instituto, el cual debía **dirigir el trabajo de los Seminarios correspondientes**.* (Encinas, 1973: 151-152)

*...**la Reforma trazó un plan de divulgación** para que el Instituto de Antropología organizara cursillos permanentes en cada uno de estos Museos a cargo de profesores y de estudiantes con el propósito de ilustrar al público sobre los asuntos relativos a nuestra historia...Este procedimiento es de uso corriente en los grandes Museos de Europa y de Estados Unidos. Así las lecciones populares que se reciben en el Museo Británico son de gran importancia porque se ofrecen en presencia de los objetos materia de estudio, lo cual motiva una mayor curiosidad científica.* (Encinas, 1973: 152)

...es necesario a las grandes masas mediante conferencias públicas con el material didáctico que ofrece el Museo para divulgar conocimientos fundamentales acerca de nuestra Historia.

También estuvo en la mente la necesidad de organizar cursillos para maestros de Escuela Primaria y Secundaria, encargados de la enseñanza de la Historia Nacional.

La importancia de los laboratorios está estrechamente vinculada con el tipo de organización académica que se de a los estudios; si ella va a girar alrededor de la enseñanza tradicional, el laboratorio poco tendrá que hacer en la vida universitaria; pero si se organizan los Institutos y la enseñanza se encamina hacia la investigación, el laboratorio será el centro de una verdadera actividad científica y uno de los focos de la creación universitaria.

Muchas novedades planteaba la reforma de Encinas, una gran transformación hacia el nuevo rol que la Universidad debía cumplir en sí misma y dentro de la sociedad, para lo cual propuso cuatro finalidades: ***enseñar, divulgar, investigar y crear***. La organización académica respondía a estas finalidades a través de cursos Generales Obligatorios, de Especialización Electivos y de Investigación para la tesis. Con tres niveles distintos: Instituto preparatorio, colegio universitario e institutos de altos estudios. Suponía el trabajo en equipo entre docentes y alumnos, especialmente en el caso de los decanos. Los decanos debían pasar de ser simples administradores, para convertirse en una autoridad moral y pedagógica. Tenían un papel estratégico en la orientación del plan de estudios flexible, con cursos electivos. Preocupado por la salud mental de los estudiantes. Debía promover actividades que trasciendan las actividades universitarias para beneficio colectivo

El Concejo Universitario también era un espacio de colaboración entre docentes, alumnos y administrativos, permitió superar la subordinación estudiantil promoviendo la acción común. Encinas, él mismo fue adiestrando a los jóvenes en la tarea de la docencia universitaria, ejerciendo él mismo la tutoría que se exigía a los docentes como directores de estudios.

Los principios y actividades didácticas contribuirán decididamente a motivar el estudio y a lograr los aprendizajes, el eje era el docente desde su cátedra, destinado a "enaltecer la dignidad ciudadana y mantener vivo el espíritu de la juventud", la disponibilidad permanente como una virtud sustentada en la gratuidad.

La actividad mental de profesores y alumnos se intensificaría mucho más a través de la investigación y la creación. Por ello era fundamental la biblioteca y los institutos; los museos y laboratorios.

7.3.4. EXTENSIÓN CULTURAL Y LA REFORMA[1374]

Para cumplir su nueva misión educativa postulada por la Reforma, la universidad no podía dedicarse, exclusivamente, a preparar a sus alumnos en alguna profesión mercantilizada; mucho menos educar a una élite sin ninguna emoción social. De lo contrario la Universidad -encerrada en los estrechos límites del exclusivismo[1375]- abríase alejado del pueblo, negándole la posibilidad de acercarse a las fuentes de la cultura. …Los maestros creen cumplir su deber concurriendo a la hora de clase y dando término al programa; lo demás, la influencia de la Universidad sobre la vida ciudadana, la obligación de enaltecerla y purificarla, carece –para este criterio- de toda importancia. *José Antonio Encinas*, 1973: 157

El espíritu universitario consistía en crear la camaradería, la identificación con una experiencia compartida con alegría e ilusión. Se creó el instituto de extensión cultural para darle más cohesión al espíritu universitario. Permitiendo que los alumnos dieran charlas y conferencias a personas ávidas de saber. Se buscaba la realización de cursillos en el interior del país. La participación en veladas artísticas y celebraciones sociales propias de la vida universitaria.

a. EL ESPÍRITU UNIVERSITARIO[1376]

(Encinas, 1973. Capitulo XIII)

Antecedentes
El 1911 los estudiantes reunidos en el extinto 'Centro Universitario' se propusieron organizar las Extensión Universitaria destinada a ofrecer a las masas populares la enseñanza de algunas asignaturas elementales. Ese propósito fue ***incidental y esporádico****, sin el respaldo académico de la Universidad. En 1916, se declaró la conveniencia de crear 'Universidades Populares', ratificada después en el Congreso de Estudiantes Universitarios del Cuzco. Tampoco este anhelo tuvo realidad alguna como expresión sustantiva de la* ***misión social de la Universidad****. …Para llevar a cabo estos ideales era necesario infundir en el alma de maestros y de estudiantes el llamado "espíritu universitario" o sea la devoción al Claustro, la fusión de intereses y de propósitos comunes en bien de la colectividad académica nacional.* (Encinas, 1973: 158)

[1374] *…la Reforma patrocinó el cogobierno y lo puso al servicio de actividades en donde el espíritu universitario se manifestó con amplitud, desde el régimen de estudios hasta las fiestas sociales. Todo esto tenía una importancia indiscutible, porque la vida universitaria no puede circunscribirse a la enseñanza de asignaturas sin que fuera posible dar el estudiante la amplitud espiritual que necesita.* (Encinas, 1973: 158)

[1375] *Cuando la Universidad se consagra a una labor intelectual excluyente, tanto el maestro como el alumno adquieren una mentalidad anti social que no permite que aquella desarrolle la fuerza ideológica necesaria para trascender a la sociedad.* (Ibíd.: 157)

[1376] Maestros y estudiantes *se encuentran alejados del Alma Mater, es decir, imposibilitados para acciones comunes, cuya ejecución exige una solidaria e inequívoca devoción al Claustro. …Suponen que la Universidad solo sirve para darles prestigio político u otorgarles un título profesional sin que de su parte, exista obligación de ninguna naturaleza para la Institución que los amparó y educó, menos aún para la Nación que los financió* (Ibíd.).

Símbolos del Alma Mater

Nuestra Universidad, no obstante su prosapia, carecía de un símbolo, de una ***bandera*** *a cuya sombra se pudiera trabajar y vencer. La Reforma la diseñó, escogiendo el color* ***punzó, con el escudo de la Universidad en el centro.*** *... Tampoco teníamos un* ***Himno Universitario*** *a cuyos acordes se emocionaran los que habían vivido y vivían en los claustros de San Marcos. Nuestros estudiantes no cantaban; ninguna melodía les recordaba lo pasado, ni anunciaba lo porvenir. En los días de legítimo triunfo y en las horas de tragedia, ningún himno fortalecía su espíritu; quizás si, en algunos casos, la violencia y el tumulto se hubieran evitado con el auxilio de la música. Como nada de esto existía,* ***la Reforma convocó a concurso para la letra y la música del 'Himno de San Marcos'****, disposición que no se llevó a efecto por sobrevenir la clausura. ...En esta forma se disciplinaban y adquirían, poco a poco, el "espíritu universitario", que no es otra cosa que la conciencia académica al servicio de los más nobles y fecundos ideales.* (Encinas, 1973: 159)

Instituto de Extensión Cultural

...gozaba de autonomía académica y su director fue miembro nato del Concejo universitario. ...organismo flexible libre de trabas académicas tanto en lo docente como en lo didáctico y más cerca de las necesidades de la colectividad. **… Se creó *para dar mayor cohesión al "espíritu universitario".*** *Su principal propósito era abrir las puertas de San Marcos a todo género de inquietudes espirituales y organizarlas debidamente para convertirlas en fuerzas saludables encaminadas a conseguir la fusión de los intereses del Claustro.*

Conferencias públicas

*...sobre diversos asuntos de la actualidad. Con una programación mensual;...esos anuncios pegados sobre los muros de las calles de Lima indicaban al pueblo que la universidad estaba dedicada a una función de histórica trascendencia. ...****durante la Reforma los patios, salas y corredores universitarios estaban llenos de personas ávidas de saber.***

Cursillos

...dos finalidades: enseñar materias no comprendidas en el plan de estudios universitario; y conocer a personas que más tarde pudieran incorporarse a la docencia universitaria. ...era necesario que la Universidad llevara su mensaje a los apartados rincones del Perú. Por eso, se había pensado en organizar caravanas universitarias que viajaran por los departamentos del Perú en el periodo de las vacaciones. Esa organización debía reemplazar a la llamada Escuela de Verano cuyos efectos solo redundan en beneficio de reducido número de personas que viven en la capital con olvido de las provincias en donde hay gente ávida de saber...mantener vivo el

Exposiciones de Arte y Conciertos Musicales

La vida universitaria, entre nosotros, se traduce en una existencia monótona, sin esparcimiento ni distracciones que la embellezcan. Estudiantes dedicados a un aprendizaje barroco; que ambulan por las calles y se distraen en los cafés y en las salas de billar; que se dedican a fomentar la indisciplina en el Claustro, nunca han tenido la oportunidad de dar a su vida otra dirección ni auxiliarla con elementos que pudieran sustraerlos de la fatiga, del vicio, del desorden o de la violencia. Nada de esto se puede corregir por medios "disciplinarios", mucho menos con la usual clausura de la Universidad. La reforma enfrentó a este importante problema: de un lado, trabajó con todos los medios a su alcance para que la vida del estudiante estuviera matizada de distracciones que dieran serenidad y placidez a su espíritu y descanso a su mente; y de otro, utilizó esos medios para que la Universidad resultara el centro de la mayor actividad cultural y social. Para este efecto, el Instituto de Extensión Cultural organizó exposiciones de pintura y escultura así como

espíritu de todo el pueblo peruano – en Lima y provincias – dirigido con desinterés y nobleza por los maestros y estudiantes de la Universidad. De otro lado… servían para ejercitar a un bien número de jóvenes estudiantes en la tarea de enseña; sobre todo de conducir grupos y de guiarlos por el mejor camino. (Ibíd.: 162-163)	*conciertos musicales. …Era emocionante observar la enorme concurrencia de estudiantes, a quienes estas audiciones les servían de verdadera formación y de disciplina interior. Nunca, como entonces, los estudiantes se sintieron tan diferentes; la música llevaba a su espíritu fruición y bienestar; salían de esos conciertos en paz interior, distinta de aquella penosa condición en que los colocaba la lección, el examen o la violencia de un meeting.* (Ibíd.: 163-164)

Homenajes *…a personas que deben vivir en el corazón de la juventud.* ***Don Manuel González Prada*** *…maestro de la juventud peruana…enseñó las más puras doctrinas de civismo…Luis Alberto Sánchez pronunció uno de los más notables discursos que se hubieran pido en el Aula Magna.* (Ibíd.: 164)	***Aniversario de la Universidad*** *Nunca la Universidad había celebrado la fecha de su fundación… La ceremonia dio…motivo para poner en evidencia la solidaridad ya existente entre maestros y alumnos así como la firmeza en mantenerla para ser consecuente con la tradición histórica de la Universidad que luchó por la autonomía y fraternidad académicas.*

Homenaje a la Promoción 1931

Una de las más grandes celebraciones ofrecida… para despedir, por primera vez en la Historia Universitaria, a los alumnos que habían concluido sus estudios… fue un acto para todos los estudiantes… el discurso del Rector envolvió principios de orden político y universitario destinados a crear la conciencia académica…La ceremonia concluyó con un té servido en los salones del rectorado, otro hecho inusitado en la Universidad. (Ibíd.: 166)

Fiesta social

Un hecho significativo, que dice mucho del espíritu del Claustro y contradice el cargo que la Reforma tenía un contenido comunista, es que los maestros y los estudiantes, en forma espontánea, cantaron al término de la fiesta el Himno Nacional coreado por más de 400 voces y cuya música repercutió en el alma de la concurrencia. No recuerdo en mi vida de estudiante haber oído el Himno Nacional en tiempos del más acentuado 'nacionalismo'. Nunca, ni en las ceremonias de clausura se entonaba el Himno Patrio. ***Pues bien, en esta oportunidad, en el aniversario de un Reforma de la Universidad, alentada según se decía por doctrinas comunistas, se rindió a la Nación el homenaje que merece.***

7.3.5. CONFEDERACIÓN UNIVERSITARIA

(Encinas, 1973. Capitulo XIV)

El objetivo era reunir a todas las instituciones dedicadas a la educación, en el entorno de la Universidad de San Marcos:

Muchas instituciones desearon vivir al abrigo de la Universidad, gozar de sus privilegios, beber sus doctrinas y eso era consecuencia directa de los ideales preconizados por la Reforma.
José Antonio Encinas p. 181

Esta confederación de 'Colegios' ha sido seguida por las universidades de Oxford, Cambridge y Londres, ejemplos típicos de corporaciones académicas. Cada Colegio tiene rentas, estatutos y régimen de vida propios. Aún más: los Colegios gozan de tanta autonomía que tienen asignaturas específicamente fundadas por benefactores particulares. Un estudiante en esas universidades se inscribe, primero, en el Colegio que será su residencia habitual y cuyo Master le servirá de guía. (Encinas, 1973: 169-170)

La Reforma, en consecuencia, estudió la manera de entrar en relación con los Colegios para rectificar, siquiera en parte, aquellos errores que tanto daño causaban a la juventud y a la Universidad. *Fue así que logró del Gobierno el Decreto del* ***1° de abril de 1931*** *en el cual se declaraba: 'Que la Segunda Enseñanza aparte de sus fines específicos, prepara para la instrucción superior y que, por lo tanto, las Universidades están interesadas en la debida formación intelectual de los alumnos que egresan de dicho ciclo.* ***Que es, asimismo, conveniente procurar la mayor unidad en la orientación pedagógica de la Instrucción Secundaria y de la Universitaria****'; y que por eso resuelve: '1° - Encomendar a las Universidades Menores de Arequipa, Cuzco y Trujillo, en sus respectivos Departamentos y a la Universidad Mayor de San Marcos, en Lima y en el resto de la República, la orientación y alta vigilancia de la instrucción secundaria oficial y particular, pudiendo designar comisiones ad-hoc para el mejor ejercicio de dicha función consultiva; 2° - Las Universidades propondrán al Gobierno las medidas encaminadas al progreso de la enseñanza secundaria e información, semestralmente, al Ministerio de Instrucción sobre el resultado de la misión que se les encomienda'. ...****En esta forma, por primera vez en el Perú, la Universidad asumía la orientación académica de los colegios de Segunda Enseñanza y establecía e nexo necesario entre una y otra actividad****.* (Encinas, 1973: 171)

De acuerdo con estas ideas, aprobadas en el mencionado Comité, se obtuvo el Decreto del Gobierno de ***6 de abril de 1931****, según el cual se nombra una Comisión para que estudie y proponga la forma de* ***incorporar a la Universidad Mayor de San Marcos, la Sección Superior del Instituto Pedagógico*** *Nacional de Varones. Tanto este decreto, como el otro ya citado relativo a orientar y vigilar la Segunda Enseñanza, se deben al entonces* ***Ministro de Educación Dr. José Gálvez****, Decano en propiedad de la Facultad de Derecho y uno de los profesores que mejor comprendió de la Reforma.* (Encinas, 1973: 172)

El Memorial, al ocuparse de la Facultad de Ingeniería, estudia buena parte de la historia de las Universidades más notables en relación con la enseñanza técnica, especialmente con la de la Ingeniería. Aduce la opinión del profesor Slosson de los Estados Unidos quien refiriéndose a la Ingeniería y a su enseñanza dice lo siguiente: 'Nuestra civilización práctica, comercial y científica no merece la oposición de las universidades; tampoco (las Escuelas de Ingeniería) *deben permanecer aisladas y extrañas a la Universidad; deben incorporarse en ella, transformarla, cultivarla e idealizarla. (Encinas, 1973: 176).*

Se refiere enseguida a las universidades sudamericanas y señala que la mayoría tiene sus respectivas Facultades de Ingeniería.

Argumenta en favor de su tesis las opiniones de profesores peruanos. El doctor Deustua declara que ´la libertad no está opuesta a la solidaridad y que por eso la tendencia en la vida universitaria no es a constituir organismos independientes sin conexión alguna, sino órganos de un ser viviente complejo como el cuerpo humano; eso explica que Institutos como la Escuela de Ingenieros, de Agricultura, de Comercio, de Farmacia, de Técnica Dental, de Pedagogía y otros, vivan agrupados como aplicaciones de las ciencias madres que forman el contenido de cada Facultad. Las Facultades amparan y elevan esos Institutos, ofreciéndoles materia de estudios y maestros competentes. La tendencia nacional es a unir, no a separar'. (Encinas, 1973: 177)

A. Los Estudiantes

(Encinas, 1973. Capitulo XV)

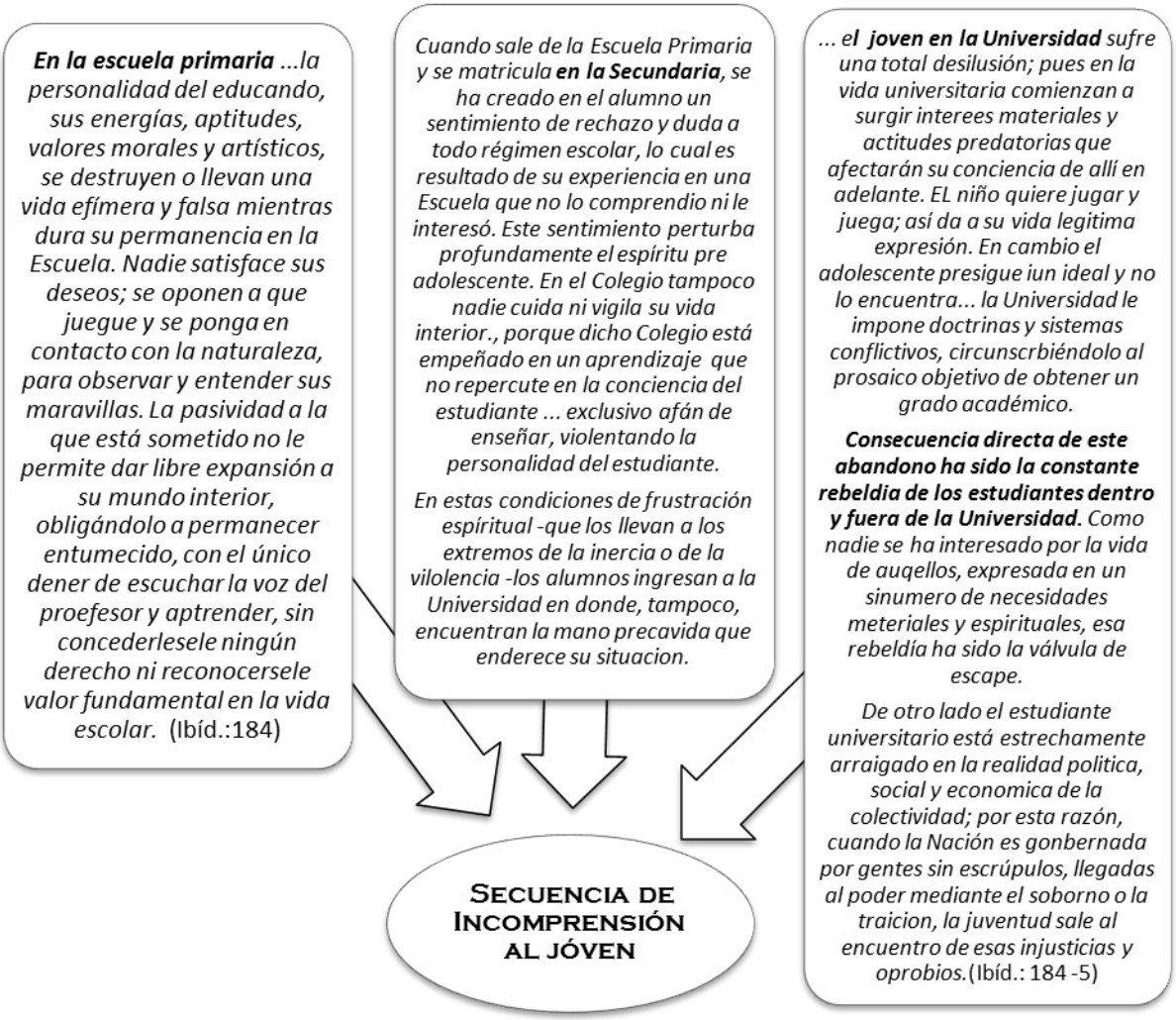
...la Reforma cultivó verdadera dedicación por el estudiante. Las puertas del Rectorado y las de los Decanatos estuvieron, sin excepción, abiertas para él; nadie salió desconsolado, preterido o amargado. Numerosas fueron las dificultades del más diverso orden salvadas por la Reforma; todo fue acogido con espíritu abierto, tolerante y comprensivo. Las autoridades universitarias aprendieron a compenetrarse con la existencia de los alumnos. Lo esencial era fraternizar con ellos, vivir en una atmósfera de paz, de trabajo, metódicamente organizado como producto de la disciplina interior, la verdadera y única. Sin esa fraternidad, sin ese cuidado y afecto por los estudiantes nada puede hacer la Universidad en orden a su elevada misión de educar. Buena parte del desastre moral y político en que vivimos se debe al menosprecio que se tiene por la juventud, al hecho de considerarla siempre como elemento subversivo o en permanente conflicto con el "orden" social y político imperantes.

José Antonio Encinas. *p. 199*

Las reflexiones de Encinas:

Nada es más necesario que conocer la vida de los estudiantes. Es necesaria la ecuanimidad para comprender el alma inquieta e insatisfecha de los estudiantes. La pregunta es ¿Cuáles son *los intereses verdaderos y permanentes de los estudiantes?* Puede la Universidad y el Poder Político *¿gobernar valiéndose de la aquiescencia, de la tolerancia y de la comprensión dirigidos al bienestar colectivo?*

Una secuencia de incomprensión pasa del niño al joven



B. La Oficina del Estudiante

La Reforma creó la "Oficina del Estudiante" encargada de dirigir y amparar la vida material de los estudiantes:

- *Cuestiones relativas a la salud física*[1377] *que fueron de inmediata atención.*
- *Alojamiento en viviendas que garantizaran tanto la salud física como la moral*[1378].
- *Adquisición de servicios de casas de pensión que informaban sobre la salud y el bienestar de sus huéspedes estudiantes.*

Cuestiones que no eran superfluas ni atentaban contra la libertad del estudiante. Se buscó a los padres de familia para que designaran a apoderado para que tomara contacto con la oficina del estudiante: *Tales medidas se justifican si concedemos a la Universidad la misión de dirigir, cuidar y amparar la vida del alumno, lo cual solo es posible a condición de garantizarle un mínimo de bienestar material*

.

C. Educación Física

*El **Instituto de Educación Física**, creado por la Reforma, estaba encargado de tan importante misión. La **Sección Médica** debía proceder al examen obligatorio de los estudiantes así como a organizar y dirigir el Consultorio y la Clínica respectivos. Merced a esta disposición, cada alumno tendría su expediente de salud y, de acuerdo con estos documentos, se tomarían las disposiciones necesarias. De esta manera, ningún estudiante quedaba abandonado, todos estaban bajo la protección del Claustro. …constituyó una organización académica reglamentada en todos sus aspectos, inclusive con la posibilidad de preparar profesores de Educación Física*[1379]*. …había organizado la vida deportiva incluyendo campamentos estudiantiles en determinados periodos del año universitario…* (Ibíd 189 – 190)

D. Camaradería entre el profesor y el estudiante

La Universidad que no mantiene la vida social intensa entre maestros y estudiantes esta incapacitada para educar. *Se incurre en profundo error cuando el Rector y los profesores se sustraen al contacto social con los estudiantes. …los profesores (anglosajones) tienen por costumbre invitar a sus discípulos a pasar horas en su hogar. Esta cortesía es necesaria en toda colectividad que educa, permite conocer a los estudiantes fuera de la sala de clase …dicho contacto social permite saber mucho más porque la **camaradería entre el profesor y el estudiante da oportunidad de medir el volumen y la calidad de formación y de cultura que viene adquiriendo el discípulo**… En estas oportunidades pude apreciar más de cerca las condiciones espirituales de los estudiantes, su riqueza interior, las cuales no surgen espontáneamente en el rigorismo de la vida académica.* (Ibíd 190 – 191)

E. La Moral del Estudiante

*Es necesario ofrecerle a la juventud el amplio panorama de una vida en donde su mundo interior tenga expansión y motivo suficientes para traducirse en acciones positivas. La moral debe coincidir con un espíritu de solidaridad que aproxime a los hombres, pula los sentimientos y las pasiones en beneficio individual y colectivo. Naturalmente, el proceso moral no es producto del individuo aislado sino, en mayor parte, consecuencia de elementos sociales, económicos y religiosos que le rodean. Si la sociedad le es hostil, si los medios están distribuidos sin equidad; si la religión es sólo esplendor, entonces nada se puede hacer en favor de una ética verdadera. La moral tiene la más grande trascendencia en la vida de la juventud porque ésta constituye la parte más dinámica e inestable de la sociedad, que es causa y efecto de dicha moral… **La Universidad debe transformarse en gran fuerza espiritual en donde la enseñanza sea lo adjetivo y el progreso ético y social lo sustantivo**. Ninguna importancia tiene preparar profesionales si el ejercicio mismo de la profesión esta huérfano de moral. Como esta parte de le educación ha sido olvidada por la Universidad el profesional, en muchos casos,*

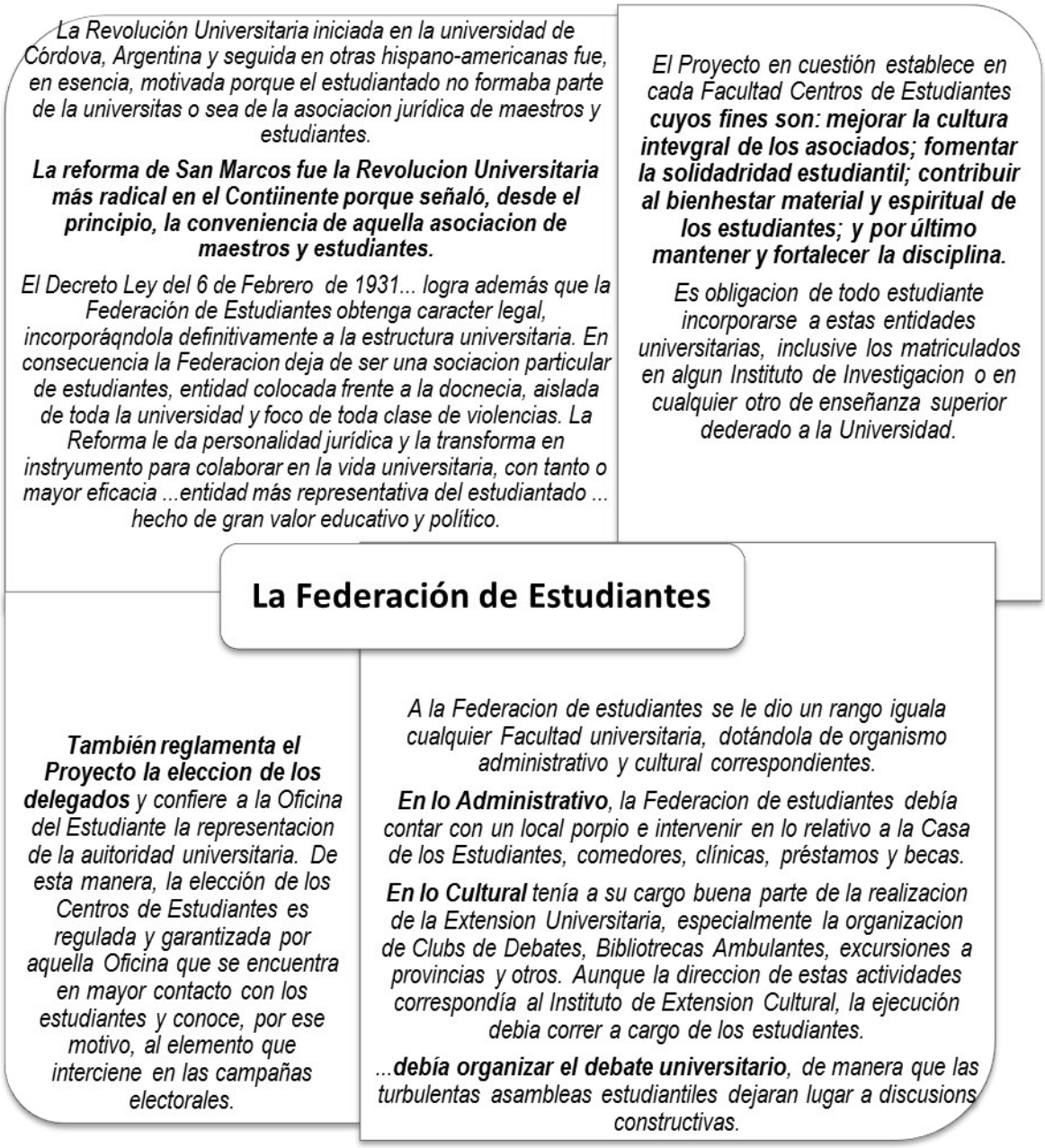
[1377] *La Reforma enfrentó otro asunto de capital importancia: el de la alimentación de los estudiantes. …se puso en contacto con algunos propietarios de restaurantes concurridos por universitarios para lograr su cooperación en mejorar la calidad y el precio de los alimentos.* (Ibíd. 188)

[1378] *La Reforma pudo haber logrado la construcción de un "Casa de los Estudiantes", aprovechando el legado hecho por don Ántero Aspillaga a favor de los estudiantes… desgraciadamente nuestros deseos fallaron por causas desconocidas…*

[1379] *Debía enseñar las Ciencias Naturales aplicadas a ese propósito…*

carece de ética tanto para las acciones privadas como para las públicas. ...La Reforma se esforzó porque la ética del estudiante adquiriese mayor consistencia posible; ***pensó que ella debía ser siempre coincidente con el bienestar de la Universidad y con la dignidad nacional****. Para esto sirvió en lo fundamental el régimen de cogobierno universitario, en donde el estudiante adquirió obligaciones y derechos que cumplir y exigir.* (Ibíd 191 – 192)

F. La Federación de estudiantes



7.3.6.POLÍTICA Y UNIVERSIDAD

(Encinas, 1973. Capitulo XVI)

El principio de autoridad

Si en la Escuela Primaria está contraindicado imponerse por la coacción, y lo mismo ocurre en mayor grado en el Colegio, ello resulta pernicioso en la Universidad. Allí la masa estudiantil es más heterogénea, se halla en posesión de un mundo interior complicado, de un estado mental en continua agitación, de un espíritu indeciso y violento; además, está influida por ideas sociales, políticas, religiosas y económicas del ambiente al cual no contempla a la distancia, como ocurre con el niño. Por el contrario trata de buscar en ese ambiente su razón de ser y de encontrarle una solución que armonice con su propio mundo interior.

El proceso educativo debe conducir a la máxima liberación del espíritu, a la mayor riqueza mental y al más elevado exponente ético. Cuando las masas viven gobernadas por la fuerza no se forma el hombre libre; se prepara al esclavo para vivir en medio de una trágica renuncia espiritual.

José Antonio Encinas, 1973: 202 y 203

El gobierno de fuerza y la conciencia de la plena libertad

Puede decirse que a mayor coacción[1380] *corresponde mayor indisciplina, o sea mal gobierno, puesto que gobernar significa tolerar, comprender, conocer las necesidades de los gobernados para buscar su cooperación, aquiescencia y beneplácito.*

…Esta convergencia en el propósito debe ser producto de una deliberación interior, consecuencia de la responsabilidad cada vez más sentida, todo lo cual se concretiza cuando hay obligaciones y derechos que cumplir y exigir. (Encinas, 1973: 203)

Un pueblo en posesión de todos sus derechos debe tener una consciencia plena de libertad, siempre inspirada en los más elevados ideales de superación, los cuales son movidos por emociones que, bien orientadas, hacen la grandeza y la felicidad de las naciones. (Ibíd.: 204)



[1380] *….Eso ha ocurrido y ocurre en muchos países bajo Gobiernos de fuerza, entre ellos el Perú, en donde los gobernantes se ufanan de la pasividad y consideran que existe un sentido de 'orden' y 'respeto'. Se vanaglorian que ese silencio ha servido para ejecutar vastos planes de construcciones de hospitales, colegios, caminos o ferrocarriles sin pensar que eso es más bien lo adjetivo para la vida ciudadana.* (Encinas, 1973: 204)

A. La política del Gobierno[1381] y la de la Universidad

Elementos políticos antagónicos:

Como la esencia de la Revolución Universitaria fue de naturaleza doctrinaria, los estudiantes no juzgaron a los profesores desde el plano político. Es así que muchos profesores leguiístas continuaron en el ejercicio del magisterio con el afecto y respeto de sus discípulos; en cambio, los otros, opuestos a Leguía y copartícipes directa o indirectamente de la Revolución de Arequipa, no fueron de la simpatía estudiantil. (Encinas, 1973: 210) [1382]

Política de tolerancia y comprensión:

Inclusión de la Facultad de Teología por la Reforma*…cuando se inició la Reforma, los alumnos habían declarado y conseguido la exclusión de la Facultad de Teología; pues bien, los que dirigían la Reforma incorporaron nuevamente dicha Facultad en la vida universitaria, convencidos los maestros y estudiantes de que una institución superior de educación no podía excluir ninguna rama de la cultura humana. En ello no había disparidad ni antagonismo con la Reforma; al contrario ponían de manifiesto su tolerancia y afirmábase su doctrina de dar a la conciencia y a la inteligencia toda libertad posible.* (Encinas, 1973: 212)[1383]

Tal conducta de la Universidad obedecía ***al principio cardinal de la Reforma, el de la cooperación****, en cuyo ejercicio era fácil aclarar conceptos, pulir ideas y darles la fuerza suficiente para una obra de tanta consecuencia como es la de brindar a la juventud los más sanos principios intelectuales y morales, ajenos a toda hegemonía política o religiosa. …En todo momento reinó la máxima ecuanimidad y condescendencia. Solo quedaban al margen de este propósito de unidad de acción, quienes tenían el espíritu abrumado por el egoísmo y prejuicios académicos; ellos se aislaron y fueron los que, desde el Gobierno minaron lentamente el edificio que la Reforma empezaba a construir.* (Encinas, 1973: 213).

B. DISCIPLINA UNIVERSITARIA

(Encinas, 1973. Capitulo XVII)

[1381] *La Reforma, según he recordado, se inicia con la Revolución política que trajo como consecuencia la caída del Gobierno de Leguía que permaneció en el poder por un periodo de once años, en los cuales no toleró ninguna libertad, ni dio al país los elementos necesarios para una convivencia política que pudiera ofrecer al ciudadano la dignidad que le corresponde.* (Encinas, 1973: 207)

[1382] *Además, la Reforma, debía enfrentarse con las pugnas ideológicas del estudiantado como producto de las múltiples tendencias políticas que surgieron. Muy pronto la unidad estudiantil, que se había mantenido hasta poner en marcha la Reforma, se rompió en numerosos bandos de naturaleza política,* ***cuyas doctrinas nada tenían que ver con la Reforma.*** *La división más profunda que surgió fue la de comunistas y apristas; luego, los primeros se subdividieron, a su vez, en dos grupos de intensa* ***rivalidad.*** *Ambos grupos habíanse cruzado de brazos en el periodo de Leguía, acumulando sus rencores subalternos para darles salida a la hora en que cayó ese régimen.* (Encinas, 1973: 209)*…En esta conducta el estudiantado estuvo conforme en que no podían servir a la Reforma quienes en un largo periodo de docencia universitaria* ***no*** *habían mostrado comprensión, tolerancia, cariño o sabiduría para dirigir la vida de la juventud. Este hecho sirve para revelar que la Reforma desechó la política partidaria y siguió una naturaleza elevada y de carácter principista.* (Encinas, 1973: 210) *En resumen, debo declarar, que no hubo conflicto académico, único caso en el que habría sido justificado hablar de indisciplina y ofrecer motivo para que los enemigos de la Reforma no se consolaran de haber apoyado la clausura de la Universidad. El conflicto se tornó político entre la Universidad y el Gobierno…el Gobierno empeñó en destruir esa armonía y en maltratar la dignidad ciudadana. De un lado. De la Universidad – se preconizaba la cordura, la tolerancia, la aquiescencia; de otro – del Gobierno – se engendraba el odio, se daba paso a las más viles pasiones y se buscaba la solución en el atropello…* (Ibíd.: 211)

[1383] *Cuando se produjo aquella incorporación los profesores de Teología se pusieron de acuerdo, a su vez, en la necesidad de crear el Instituto de Ciencias Religiosas, destinado a estudiar ese pensamiento con la profundidad y seriedad que merece. Algo más, el Decano de la Facultad de Teología, Dr. Belisario Phillips, resultó uno de los mejores amigos y colaboradores de la Reforma envolvió la más elevada ética; era necesario, de toda necesidad, dejar de lado prejuicios y aún creencias personales cuando ellas podían entorpecer la Revolución Universitaria que exigía la contribución de toda clase de fuerzas espirituales. Esa misma política hizo que Universidad lograra el Decreto de Gobierno por el cual se le daba la coordinación pedagógica de los Institutos de Segunda Enseñanza, públicos y privados. Entre estos, en Lima, abundaban los dirigidos por las órdenes religiosas quienes enviaron sus representantes y colaboraron en problemas pedagógicos alejados, por entero, de dogmatismo o prejuicios religiosas en los que la Universidad no participaba, ni podía participar.* (Encinas, 1973: 212)

Concepto de la disciplina

'Vivimos en plena indisciplina porque carecemos de impulso necesario para buscar la cohesión. La disciplina no es un acto, sino la consecuencia natural de toda organización; no se le debe confundir con la obediencia, con el mandato, ni con el principio de autoridad. La disciplina es el abandono de todo egoísmo, la unidad en la acción, la solidaridad y la lealtad con el grupo. La disciplina es una función interna; obedece a un máximo dominio de sí mismo. No hay disciplina impuesta por la fuerza. El esclavo jamás puede ser disciplinado. ***La disciplina solo cabe en la conciencia de los hombre libres'****.* (Encinas, 1973: 217)

C. La libertad y la disciplina

Los impulsos naturales *que, bien dirigidos, podrían llevarle* [al alumno] *hacia un destino superior. Esta interpretación de la disciplina contradice el clásico concepto educativo que quiebra la voluntad del educando*[1384]*;…en cambio, le da a éste la máxima libertad para expresar sus deseos, ambiciones y protestas. Sólo así es posible dirigir la conciencia de la niñez y de la juventud sin menguas de su vida interior, rica en todo orden de valores espirituales.* (Encinas, 1973: 218)

D. El gobierno de la Universidad y la disciplina

La disciplina de la juventud se relaciona estrechamente con el régimen que impera en las aulas y, así mismo, siente la influencia directa de Gobierno que vive el país. Si uno u otro privan o menoscaban los fundamentos de la libertad impidiendo las manifestaciones normales de la coexistencia democrática, entonces resulta insólito pretender dirigir la conciencia de la colectividad….Cuando el gobierno de la Universidad es unilateral, la disciplina tiene que alterarse, dando lugar a un estado de franca rebeldía y agitación en el cual el estudiante se enfrenta con intransigencias, caprichos y abusos en nada concordantes con la libertad que exige una conducta social bien entendida. (Encinas, 1973: 218 y 219)

La cooperación en el Claustro da lugar a que el alumno se sienta en una categoría que lo enaltece y obliga a conformar su conducta con sus responsabilidades*; además lo acostumbra a moverse en un ambiente de mayor horizonte sin las restricciones impuestas por la vieja disciplina,* ***dándole libertad de iniciativa y afirmando su sentido de independencia****. Esta conducta, lejos de perturbar la buena marcha de la Universidad, lo coloca por encima de muchos errores y prejuicios. Sin presiones unilaterales, el individuo desarrolla su personalidad y trata de rendir el máximo de su cooperación, seguro de que está laborando por su propio beneficio y por el de la vasta familia agrupada en los claustros de la Universidad.* (Encinas, 1973: 219)

[1384] *Cuando se prohíbe las libres expresiones del alumno y se le obliga a vivir cohibido se producen fenómenos que ofuscan su mente impidiéndole adquirir el vigor indispensable para su mejor desarrollo. La disciplina impuesta por la fuerza lleva al individuo* ***a un estado de hipocresía y simulación****, desfigurando su auténtica personalidad y no permitiéndole que afloren los impulsos naturales…* (Encinas, 1973: 218)

E. Docencia[1385] - Didáctica[1386] – Salud física y mental

La docencia y la disciplina	La disciplina y la didáctica	La disciplina y la salud física y mental
•*La conducta del estudiante está en íntima relación con la que observa el profesor, tanto en el desempeño de la docencia cuanto en las manifestaciones de su personalidad.* •*El profesor debe tener autoridad moral sobre sus alumnos; todo despotismo, engreimiento, petulancia o prejuicio llevan al alumno a la indisciplina. En cambio, la comprensión, el consejo oportuno; en suma, la fraternidad constituye indispensables elementos para conseguir su disciplina interior.* (Encinas, 1973: 219)	•*Todas estas y otras graves deficiencias didácticas que conducen a la auténtica indisciplina académica, fueron contrarrestadas – conforme he apuntado – por la Reforma* ***mediante los Institutos, los Seminarios, los debates, el sistema electivo de asignaturas****, la eliminación de exámenes formalistas, todo lo cual, al provocar una mayor inquietud, llevó al estudiante al trabajo metódico, útil y creativo; vale decir, a una duradera disciplina.* (Encinas, 1973: 221)	•*Sólo así se puede producir un estado de armonía que permita la autodisciplina…es ilusorio esperar una conducta serena, dispuesta a responder a las mayores exigencias en beneficio individual y colectivo….n el caso de los estudiantes y en especial de los universitarios, esta conclusión adquiere particular vigencia porque, según se ha visto, la juventud se encuentra olvidada y abandonada en lo físico y mental, presa de un estado de tirantez emotivo y pasional, al que es urgente buscarle salidas a fin de evitar que se acumule la tensión y surja la violencia. Buen número de actos de indisciplina universitaria se debe a causas de esta índole, pues nunca se ha atendido la vida física y mental del estudiante.* (Encinas, 1973: 221)

[1385] ***Cuando surge el divorcio entre el profesor y el alumno, la indisciplina es automática.*** *Con frecuencia se sobrevalora la conducta del estudiante, sin tener en cuenta la del profesor; conducta que debe concretarse en una actitud ecuánime, serena y comprensiva que allane obstáculos y sirva de enlace entre la autoridad moral del maestro y el respeto sin humillaciones del alumno. Hay pues que tener presente la conducta privada del maestro, la cual indudablemente se refleja en el ambiente estudiantil y sirve de punto de comparación, de estímulo o de censura, según sea el caso. …la rebelión abierta porque de esta manera el yo interior se descarga, dando curso a las emociones reprimidas y evitando así mayores manifestaciones que drenarían la personalidad más robusta. No obstante, para el concepto tradicional tales estallidos resultan actos de indisciplina que deben ser severamente reprimidos cuando en realidad son vías de escape para que la conciencia perturbada recobre el pleno dominio de su serenidad y equilibrio.* (Encinas, 1973: 220)

[1386] *El hecho de pedir ´pasos' o ´lecciones´ lleva exclusivamente al mecanismo de la memoria y no permite la* ***libre elaboración de las ideas****. Además, al exigir dichas ´lecciones' el profesor se dirige solo a un grupo selecto de alumnos; nada sabe de los demás. Se distrae con los 'inteligentes' cuando, en verdad, en el resto de la masa estudiantil puede estar lo mejor de su auditorio.* (Encinas, 1973: 220)

F. La Reforma: La disciplina y la política[1387]

La Universidad y la política del Gobierno:

Es imposible concebir una Universidad desligada de propósitos políticos que deben servir para llevar la conciencia del estudiante hacia la máxima emoción social, hacia la obligación de velar por los intereses de la colectividad nacional. (Encinas, 1973: 227). *…en 1912, so pretexto de la prisión de un catedrático, los profesores soliviantaron al estudiantado y lo enfrentaron al Gobierno. Más tarde como resultado de la revolución política de 1919, la Universidad se rebeló y obtuvo la ley de 'tachas'. En 1920, un discurso pronunciado por otro catedrático sirvió para que la Universidad, encabezada por sus autoridades, interviniera directamente en la política. En 1930, a raíz de la Revolución de Arequipa, cuando el régimen de Leguía fue derrocado por Sánchez Cerro, los estudiantes hicieron su propia revolución, reclamaron para San Marcos la autonomía pérdida y declararon a la Universidad en estado de Reforma.* (Ibíd.: 228)

La Autonomía de la Universidad: *Las Universidades de Hispano-América a lo largo de su historia registran numerosos incidentes que acusan irreconciliable antagonismo con el Gobierno. Por esta razón persiguieron su autonomía, tanto académica como económica, dado que a su vez era interés del Gobierno seguir controlando la educación universitaria.* (Encinas, 1973: 226)

La disciplina ciudadana es consecuencia directa de la política del Gobierno que preside la Nación. Nadie puede sustraerse a esa influencia. Así, cuando el Gobierno violenta los derechos del pueblo éste se yergue y protesta, siendo la juventud universitaria la que se manifiesta en forma particularmente vehemente, puesto que ella es siempre la más sensible a los acontecimientos sociales y políticos. (Encinas, 1973: 222) *La Reforma de 1931 contempló de este modo la complejidad de la disciplina y la condujo por el sendero de la cooperación, del esfuerzo común, del beneficio académico y nacional. Le dio al maestro y al estudiante la garantía necesaria para que esa solidaridad de acción no se rompiera y que, al contrario, fuera cada vez más vigorosa. …Debidamente entendido el problema de la disciplina, el orden académico de la Universidad fue inmejorable;* (Ibíd.: 223)

1387 *La Universidad no puede, pues, excluirse de la política e interviene en ella especialmente cuando no existe un Gobierno representativo de la voluntad popular; es decir cuando se vive fuera del orden legal. En estas circunstancias, cuando la Universidad resulta enfrentada al Gobierno, no cabe llamar a esta actitud 'indisciplina' pues ella sólo representa la protesta contra la ilegalidad, el abuso y la fuerza. No puede exigirse disciplina en la mayoría ciudadana, si el desorden reina en las esferas gubernamentales. ¿Qué orden, obediencia, rectitud y tolerancia puede demandarse de los jóvenes, si los que deben ejemplarizar desde las alturas del poder sólo ofrecen el espectáculo deprimente de su arbitrariedad llevada al máximo? …las dictaduras ultrajan sus derechos y ejercitan la violencia y la tolerancia sobre toda la Nación.* (Ibíd.) *…el Gobierno comete sin pudor todo género de arbitrariedades y abusos, la rebeldía del estudiantado y del pueblo es una consecuencia inmediata y necesaria para dar término a semejante situación. Gobiernos de esta naturaleza no pueden extrañarse de la turbulencia política de los estudiantes; pues el mal reside en el Gobierno y no en la Universidad. ….Interpretar de otro modo aquella conducta del estudiantado, equivale a desconocer las necesidades de la colectividad, olvidando que la función de gobernar debe estar encaminada, ante todo, a garantizar al pueblo la libertad a que tiene derecho. En este proceso, la juventud universitaria ocupa lugar preferente, procede por impulso propio, en obediencia a su naturaleza y a sus más legítimos intereses. Sí así no hiciera, incurría en su propio suicidio histórico y moral.* (Encinas, 1973: 223) *el otro 'orden', el exigido por el Gobierno, que se caracterizaba por el silencio y la conformidad, no existió ni podía existir, salvo que se negara al estudiante y al maestro el derecho de pensar y de cuidar los intereses del país. La pasividad del elemento universitario ante los desmanes del Gobierno hubiera significado culpable y delictuosa complicidad. Ninguna Escuela, Colegio o Universidad puede educar en medio de la violencia y de la ilegalidad; por eso la indisciplina que se atribuyó a la Universidad, no fue la suya sino la del Gobierno.* (Encinas, 1973: 224)

El espíritu universitario consistía en crear la camaradería, la identificación con una experiencia compartida con alegría e ilusión. Se creó el instituto de extensión cultural para darle más cohesión al espíritu universitario. Permitiendo que los alumnos dieran charlas y conferencias a personas ávidas de saber. Se buscaba la realización de cursillos en el interior del país. La participación en veladas artísticas y celebraciones sociales propias de la vida universitaria. La Reforma cultivó verdadera dedicación por el estudiante, buscó fraternizar con ellos, vivir una atmósfera de paz y de trabajo, *metódicamente organizado, producto de la disciplina interior*.

Encinas consideró muy importante tomar el contexto del desarrollo de la vida de un niño como consecuencia de una secuencia de incomprensión, quien, pasa por una escuela que lo frustra y reprime su mundo interior, *entumeciéndolo*. Luego ingresa al colegio secundario, el cual tampoco le brinda la atención que requiere. En la vida universitaria persigue un ideal y tampoco lo encuentra.

Como parte de la reforma creó la oficina del estudiante para cuidar lo relativo a su salud física, alojamiento, situación moral. También el instituto de educación física con su personal médico para evaluar la salud física de cada estudiante. Fomentó la vida social entre docentes y estudiantes para lograr un acercamiento personal y de conocimiento mutuo. Consideraba que el progreso ético y moral del estudiante era la parte sustantiva de toda enseñanza; encontrando una relación directa entre ética personal, bienestar de la universidad y dignidad nacional.

Incorporó la Federación universitaria dentro de la estructura universitaria, con sus respectivos centros federados en cada facultad, gozando de apoyo administrativo y asumiendo buena parte de la extensión universitaria, así como la organización del debate universitario.

Encinas creía que a mayor coacción corresponde mayor indisciplina y menor libertad. Es necesario educar en libertad. La meta de la reforma era transformar la relación distante y jerárquica entre docente y alumno para transformarlos en actores de una acción común dirigida a la colectividad

La disciplina exige el abandono de todo egoísmo en aras de la organización de la institución, para alcanzar la unidad en la acción, la solidaridad y la lealtad con el grupo. Es necesario dirigir a los jóvenes dentro de la libertad para no menguar su vida interior. Lo cual se ve afectado cuando el gobierno de la universidad se torna unilateral o el gobierno del país actúa con prepotencia.

La conducta del profesor es el punto de observación del educando, lo cual lleva a que el profesor destierre el despotismo, el engreimiento y la petulancia a cambio de lo cual debe ser un buen consejero, comprensivo para fomentar la disciplina interior. Debe programar su enseñanza con una didáctica que lleve a un aprendizaje activo provocando mayor inquietud en los alumnos. La salud mental del alumno también debe ser vigilada, para atenderlo oportunamente, buscando actividades que lo distraigan y fortalezcan.

Por último, la disciplina del estudiante también debe enfocarse en la formación de su conciencia social, considerando que la política de la autonomía universitaria contribuye con ello, ya que la universidad tiene control sobre la vida a su interior. La disciplina ciudadana también es consecuencia de la cooperación para realizar un esfuerzo común para el bienestar nacional.

7.4. Reforma de la Universidad del Cuzco en 1910: Realizaciones del Dr. Alberto Giesecke

Se colocan en este acápite algunas reseñas mencionadas por el Dr. Giesecke un su historia oral (Mason, 1963), de lo que se consideraron logros importantes alcanzados por él como rector de la universidad del Cuzco, desde que asumió el cargo en marzo de 1909. Los logros que alcanzó fueron vastos, solo se mencionarán algunos que dan cuenta de su preparación ética y profesional, pero también su enorme disposición de crear lazos de cooperación con los principales actores sociales del Cuzco y del propio alumnado. Fueron también aspectos que dieron realce a su labor la existencia de un grupo de docentes y estudiantes dispuestos a promover y asumir personalmente las reformas necesarias para sacar adelante sus vidas y las de la población del Cuzco, llamado generación de La Sierra.

Aparicio Vega (2012: 137), menciona que el año 1909 fue *clave para comprender la historia de la Universidad San Antonio, porque sirve de límite entre la universidad retrógrada y el inicio de la modernización.* A partir de esa fecha las tesis tratan temas de la realidad cultural *material e inmaterial* del Cuzco. Una pieza clave que contribuyó a fomentar la cooperación fue la fundación de la Asociación Universitaria[1388], el 5 de mayo de 1910, la cual conformó nueve comités:

- Idiomas
- Historia
- Revista La Sierra
- Extensión universitaria[1390]
- Academia pedagógica
- Propaganda General
- Militarización permanente
- Sport[1389]
- Bellas Artes

Los diversos temas que ilustrarán su narración son los siguientes: La oposición y la creación de un clima de cooperación social, la Introducción del sistema co educativo**,** el desarrollo de un nuevo programa de Deportes, la iniciación de una nueva didáctica y la formación del liderazgo en investigación monográfica, así como de la investigación arqueológica en Cusco. La formación de un nuevo censo en Cusco en 1912. Su participación como miembro del Concejo Municipal del Cuzco, 1912 a 1923. La cooperación y el Primer Congreso Nacional de Estudiantes del Perú. Cuzco. 1920

[1388] *La Asociación Universitaria, órgano oficial de los estudiantes de esta Universidad, ha desplegado en el presente año mayor entusiasmo i energía en la consecución de sus altísimos fines. Su Presidente el Bachiller Félix Cosio, aiudado por sus colegas, ha logrado expeditar un local propio para ella, como hogar i casa de la juventud, en la que los estudiantes cultivan con más amplitud i dentro de honestos esparcimientos, los sentimientos de confraternidad i unión, abriendo el camino para la formación del "espíritu universitario" que sebe ser el verdadero ideal de la juventud. El estreno del local fue muy solemne, habiendo apadrinado la ceremonia de estreno el Excmo. Presidente de la República, el Rector de la Universidad, el catedrático doctor Eufracio Álvarez, el Doctor José de la Riva Agüero i el señor Abel Montes. Va formando su biblioteca propia, que debe ser la sección más importante de la Asociacióbn.*

[1389] *Con suscripciones voluntarias de catedráticos i alumnos se ha logrado arreglar una parte del patio del local para destinarla a algunos ejercicios de Sport como Lawn Tennis, Basket-Ball, Hand Ball, etc…* (Ibíd.: 141)

[1390] *Entre la juventud universitaria se ha notado un deseo vehemente de realizar labor práctica en el orden intelectual i social; así se han establecido, por la "Asociación" que la representa, algunas academias de Práctica Oratoria i en las diversas facultades se han formado centros que persiguen fines compatibles con su carácter i tendencias, como la "Union Letras"…, el "Centro Ciencias Naturales", el "Comité Matto de Turner" i la "Sociedad Patronato", que han constituido núcleos fomentadores del espíritu de Asociación y solidaridad i han hecho ver lo que puede una juventud que trabaja i se deja sentir huiendo de las comodidades de la holgazana i del regalo consiguiente al refugio buscado en el aislamiento estéril". Memoria leída por el rector de la Universidad del Cuzco, correspondiente al año académico de 1913.* (Aparicio, 2012: 140)

7.4.1. La oposición a la Reforma (Mason, 1963: 100 – 156)

Ser rector fue un gran aporte en las relaciones, no sólo entre yo y el cuerpo estudiantil, también entre yo y pueblo de Cusco y, entre yo y la República del Perú y su pueblo. Todo está integrado. … El 22 ó 23 de febrero 1910, me llamaron a la oficina del presidente de la República, Augusto B. Leguía, quien me pidió que asumiera el control y reapertura de la Universidad de Cuzco.

- *Así que me fui de inmediato a la oficina de cable, me puse en contacto con el **Dr. Leo S. Rowe, mi amigo y profesor de ciencias políticas en la Universidad de Pennsylvania**, quien en ese momento era Director General de la Unión Panamericana, que había sido muy amable conmigo y él fue el primero quien me recomendó en venir al Perú para hacerme cargo de la obra, que iba a hacer durante dos años en la reforma educativa para una universidad en el Perú. Me telegrafió su respuesta esa misma tarde, con la firma del mismo Leo S. Rowe. El Cable dijo: "Acepte de inmediato, felicitaciones." También había cableado al presidente del Girard College, el Dr. A. Cheesman Herrick, que anteriormente fuera mi jefe del Departamento de Educación Comercial en el Central High School de Filadelfia, quien también respondió en el mismo tenor que el Dr. Rowe. Cuando llegué a palacio en la tarde del día siguiente con mi respuesta, había decidido aceptar.*

(En la Universidad habia) *Cuatro Facultades. En cada facultad, teníamos por lo menos siete u ocho profesores. Además, ayudantes de laboratorio, personal administrativo alrededor de 40. Comprendí inmediatamente que los ciudadanos principales de la población masculina de Cuzco eran antiguos profesores, o familiares de estos profesores.*

- *Dado que han sido prácticamente expulsados de la universidad como consecuencia de la huelga de estudiantes, antes de mi llegada, eran como una regla mantenerse como enemigos a la universidad y enemigos de los estudiantes. Se quedaron así por un tiempo, tan pronto como se hizo el anuncio de la posible movilización de la juventud peruana, para entrar en el ejército, su primera acción fue en contra de los estudiantes.*
- *Se fueron al Jefe de las fuerzas militares en el Cusco, y le dijeron "Usted le pida al prefecto, y al ministro de la Guerra en Lima también, dedicar como un cuartel donde funciona la universidad, para que lo utilicen para los voluntarios que lleguen procedentes de las provincias, las 13 provincias alrededor de Cusco. Este es el único espacio disponible".*

Me enteré de este fin sabía lo que estaba pasando detrás de las bambalinas, porque tenía una persona en la prefectura que también era un estudiante, y no quería perder su año, muy confidencialmente me daba información sobre lo que estaba pasando detrás de la escena con el gobierno en Lima y las autoridades militares locales. Guardé silencio sobre el asunto, y los siguientes días, el asunto se hizo más complicado, porque de repente el decreto, firmado por el presidente de la República y el Ministro de la Guerra, ordenó la prefecto entregar el edificio de la universidad para el ejército como un cuartel para el alojamiento de las tropas.

- *Fui de inmediato a la oficina de telégrafos, y envié un cable al presidente de la República, y le conté lo que había pasado. Expliqué todo el cuadro y yo le dije que todo el asunto ha sido diseñado por los ex profesores de la universidad del Cuzco, para hacer que los estudiantes pierdan un año más en sus estudios. Había otros edificios en Cusco, mucho más aparentes que servirían mejor para los cuarteles que la universidad de Cuzco, que tiene una gran cantidad de equipo en sus oficinas y que no podía ser fácilmente reemplazado por la universidad ni entonces ni después. Luego concluí el telegrama con lo siguiente "También hay, la posible reacción política en contra del gobierno, si la medida se lleva a cabo." Una hora después que el telegrama fue enviado por mí el domingo, tuve mi respuesta: **el decreto ordenando que el edificio sea entregado a las fuerzas militares había sido revocado...***

7.4.2. UN CLIMA DE COOPERACIÓN SOCIAL.
(Mason, 1963: 123 – 128)

A la mañana siguiente, el jefe de las fuerzas militares llegó al edificio de la universidad, a las 8 en punto de la mañana, y dijo: "Regreso en media hora para tomar el relevo. El prefecto dijo que estaba bien que asuma el control, y voy a estar aquí con las tropas a las 8:30 y empezaré a arreglar el lugar como cuartel".

Le dije: "Muy bien. ¿Ha visitado este edificio antes? ¿Cree que es aparente para su propósito?" Él dijo: "La persona que me lo recomendó me dijo que era adecuado." Le dije: "Sí, hay un montón de espacio, pero ¿sabe usted qué hay en la oficina de la secretaría, que está llena con el archivos con el registro de la enseñanza desde hace siglos de la universidad, y que se remontan al siglo 17? ¿Sabe que en la oficina de la tesorería ocurre lo mismo? ¿Qué lo mismo ocurre con los tres o cuatro laboratorios de la segunda planta? ¿La biblioteca, que ocupa cinco salas, lo mismo? ¿La sala de la Asamblea General, necesaria para las conferencias, prácticamente lo mismo? ¿La oficina del rector no es adecuada para su propósito? No veo donde tiene un lugar para habitación para las tropas, a menos que usted queme las cosas, o extraiga todos esos elementos, especialmente el equipo de laboratorio, y lo lance fuera del edificio de la universidad, lo que sería absurdo."

El coronel visitó el edificio conmigo. Al final, dijo, "Lo siento. Me han decepcionado y mal informado por lo que he encontrado en la visita del edificio sobre que sea disponible. Sin embargo, voy a asumir el control del edificio. A la media hora, estaremos aquí."

Yo estaba en ese momento en la arcada de la segunda planta - Vi a los estudiantes dando vueltas en el patio, cientos de ellos, las chicas, así como los chicos -yo estaba empezando la coeducación en ese año en la universidad. Ellos se arremolinaban alrededor. Habían oído ya que los militares iban a ocupar el lugar como cuartel, y estaban muy apenados y preocupados. Ellos nos estaban mirando, pero no podían oír lo que decíamos. En esta coyuntura, saqué de mi bolsillo el cable que había recibido del presidente, en referencia al documento en el que el decreto había sido rescindido, por el presidente. Se lo mostré al coronel, le dije: "Esta es la última información que he recibido", y se lo leí.

El coronel se volvió de todos los colores del arco iris. Él se sorprendió, disgustado - Él me devolvió el documento a mí, me dio un saludo militar, y sin decir una palabra, ni siquiera dar la mano, se fue. No regresó. Eso significaba que los militares no se harían cargo del edificio.

Así que desde el corredor del segundo piso, hablé para el patio, a los estudiantes que estaban dando vueltas, llamé su atención. Se reunieron alrededor del extremo más cercano del patio, y entonces yo les expliqué lo que había ocurrido, paso a paso. No he mencionado nombres, pero expliqué que algunos elementos estaban en contra de la universidad y querían ver que se cierre por un segundo año. No mencioné a nadie individualmente. Yo los quería tener como amigos, con el tiempo -y yo los tengo por completo, por cierto.

Entonces dije: "Ahora, nos toca a nosotros hacer lo que podamos para hacer todo el bien en nuestros estudios. Ustedes son estudiantes, debidamente registrados, no están en la primera línea de combate. Ustedes están en las reservas, como estudiantes universitarios. Esa es la ley. Cuando esté previsto su ingreso en el ejército o en las fuerzas armadas, entonces irán a servir, pero por ahora no hay ninguna obligación para ustedes. Eso es todo lo que les quiero decir por ahora. Así que quiero que recuerden que si ustedes deciden quedarse en la universidad, como estudiantes, deben identificarse con sus estudios. Además podemos hacer todo lo que sea necesario para su entrenamiento militar, podemos hacer maniobras en días feriados, tener pequeñas charlas e instrucción oficial en las noches en la universidad. Así que sugiero, ahora que hemos superado el último obstáculo de importante significación, que se comporten como buenos estudiantes y lleguen a ser realmente estudiantes. Esa es Mi petición sincera. He hecho lo que he podido para salvar el año universitario para ustedes. Ayúdenme a preservar este estatus."

Si hubiera habido un techo sobre ese gran patio, creo que habría volado en el aire, expelido como por una bomba atómica o algo por el estilo. Los gritos, coros y vítores fueron ensordecedores. Se podía escuchar por todo el edificio. Me agarraron, me pusieron sobre sus hombros, luego me llevaron por las escaleras y salieron a la Plaza de Armas. (Mason, 1963: 126)

Sucedía que en ese momento estaban reparando el mercado en el Cusco, y se habían erigido tiendas de campaña frente al edificio de la universidad, en la Plaza. Por lo tanto, salimos, yo en los hombros de los estudiantes y con los gritos y vítores, con los fuegos artificiales. La Plaza estaba llena público comprando sus alimentos para la comida del mediodía. Algunos trabajadores estaban comiendo sus almuerzos. Todo el mundo parecía estar asustado con la manifestación estudiantil, en la creencia de que se trataba de una revolución -que los estudiantes iban a la huelga debido a que la universidad había sido cerrada. Aquí estábamos animando, y caminando de largo y disfrutando de ello, y de los fuegos artificiales.

Así que me dirigí a los estudiantes de la procesión, cabalgando sobre sus hombros todo el camino, a dos cuadras de distancia de la oficina del Prefecto que estaba en la otra plaza. Esperamos en la plaza. Personal del Prefecto escuchó los gritos y salió a ver de qué se trataba. Le dije: "Dile a mi buen amigo el Prefecto que me busque en las escaleras del sur, quiero hablar con él"

No sabía lo que iba a decir. No había oído hablar del telegrama del Presidente. Salió muy perturbado, cuando me vio. Él me miró. Le dije: "Sr. Prefecto, mi buen amigo, vengo a decirle que la universidad va a funcionar este año. El presidente nos ha ordenado que continúe este año. Él ha anulado el decreto anteriormente dado para convertir el edificio en un cuartel. Él me ha notificado oficialmente". El Prefecto no había oído hablar de este (nuevo) *decreto hasta ahora.*

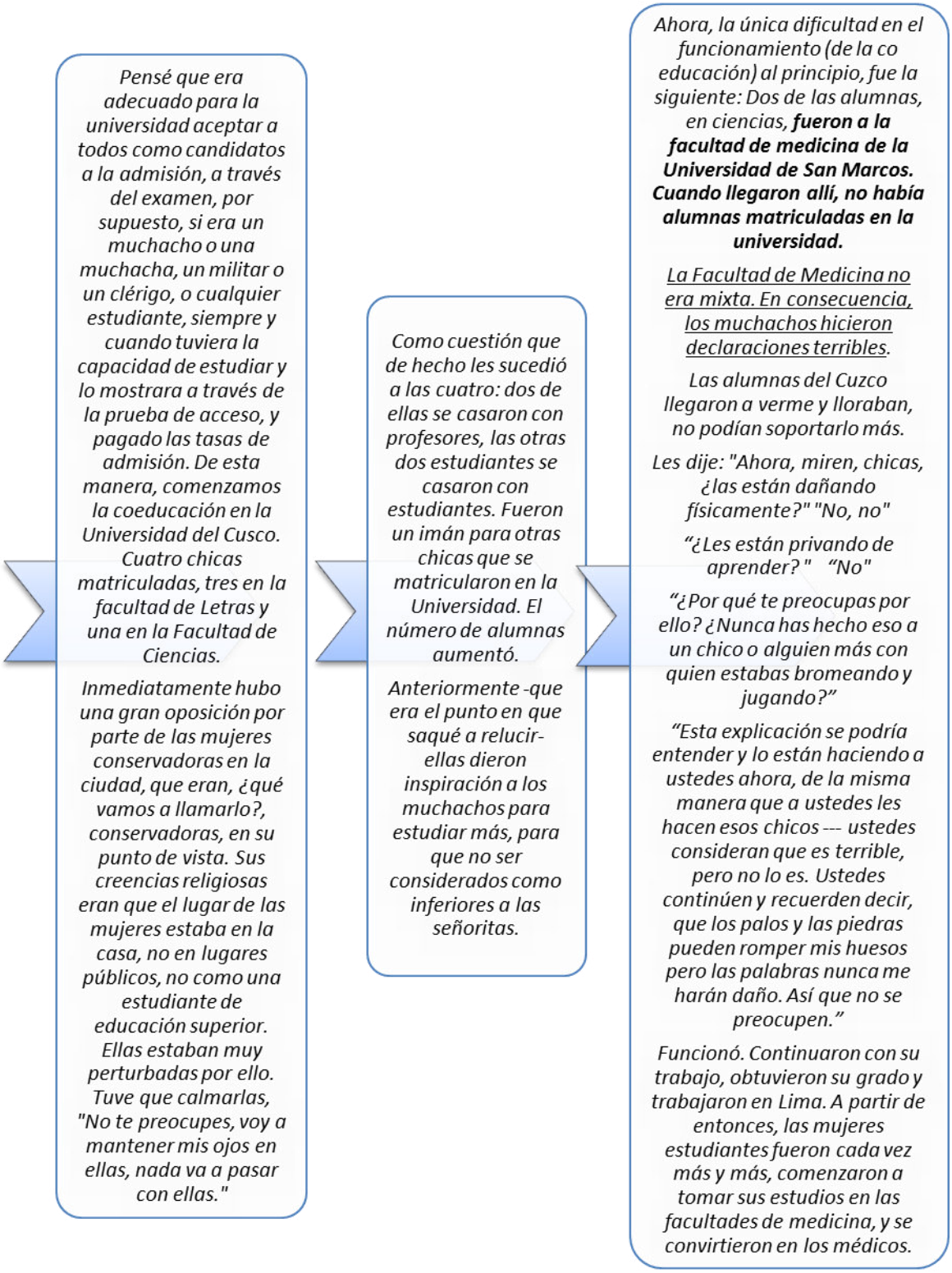
Le dije: "Por lo tanto, quiero decir que estamos haciendo realmente nuestros mejores esfuerzos para iniciar nuestro año académico, y al mismo tiempo estamos dispuestos a cooperar, como reservas de los estudiantes, en los movimientos de la tropa y así sucesivamente. Nosotros no estamos obligados a hacerlo en la primera línea en una campaña militar, hasta que se nos llamen a servir. Adicionalmente, los estudiantes se han comprometido a realizar cualquier maniobra y ejercicios militares en los días festivos. Ellos están dispuestos a cooperar". Le dije: "Y gracias a usted, Prefecto, por su cooperación en conseguir que este asunto sea resuelto".

Él no me había dicho una sola palabra acerca de su cooperación. Ese fue mi propósito al decírselo delante de los estudiantes. El Prefecto estaba a favor de cerrar la universidad, bajo la presión de las personas prominentes de Cuzco. Él no podía hacer de otra forma. Fue de esa manera. Su trabajo era dependiente de esas personas. Traerlo a nuestro lado, podría incidir en traer a los ex profesores también. No me refiero a que él fuera desagradable para ellos, pero él jugaba a la pelota con nosotros. Más tarde, cuando estuve con él me dio las gracias por lo que había logrado y añadió que estaría de nuestro lado.

Los estudiantes sólo aplaudieron cuando escucharon eso. Ellos no sabían que lo que había hablado no era toda la verdad. Pero las consecuencias justifican plenamente mi acción. ***A partir de ese momento, no más problemas****. Los estudiantes llevaron a cabo su vida normal en la universidad. A partir de ese momento, no hubo ni un solo intento de revolución o huelga de estudiantes en la universidad durante catorce años que estuve allí. En otras universidades en el Perú, las tenían a cada momento. Los estudiantes provenían de otras universidades nacionales, ingresaban y participaban en nuestra universidad, cuando su universidad estaba cerrada. Algunos podían permitirse venir de Lima.*

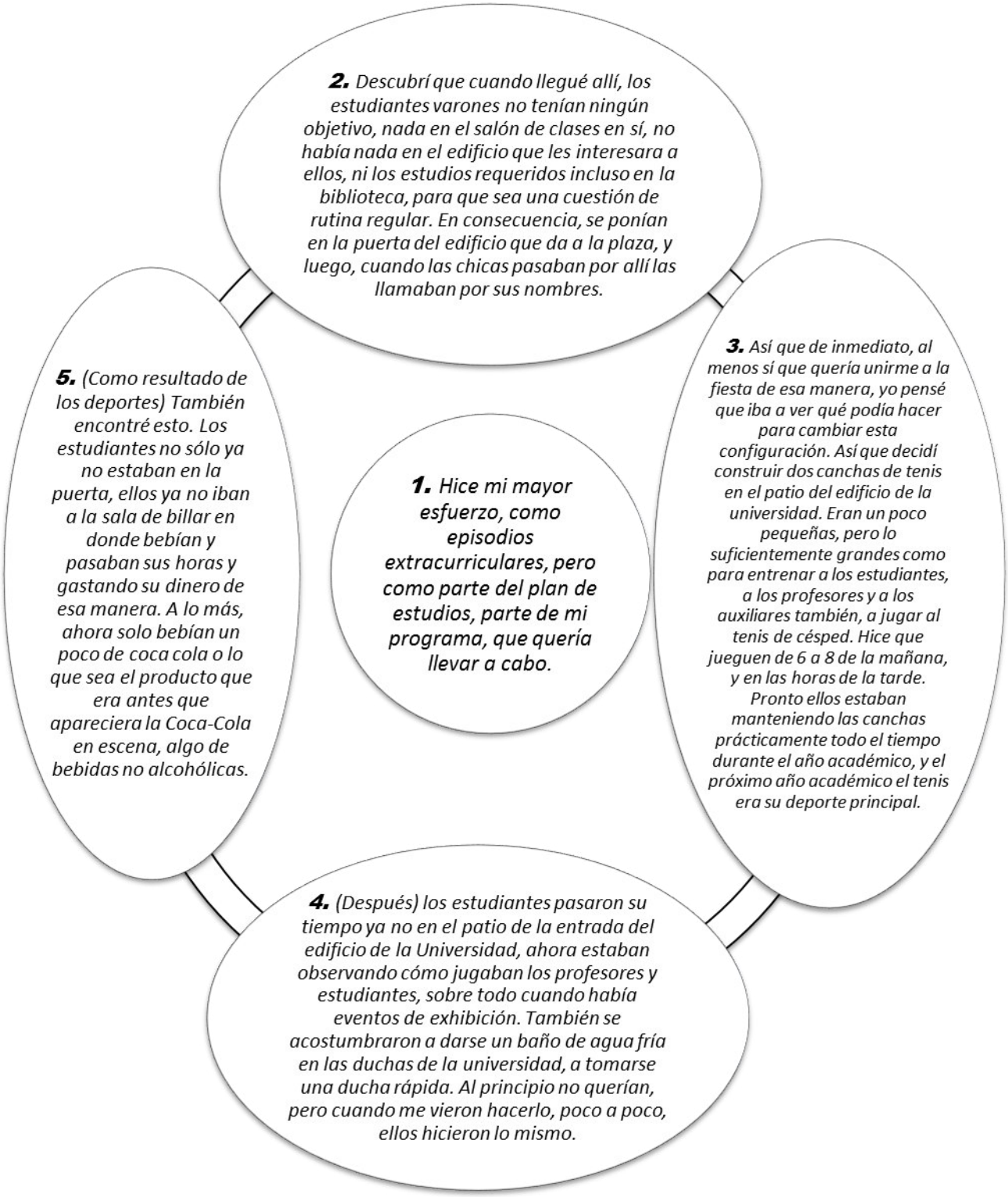
7.4.3. La Introducción del sistema co educativo

(Mason, 1963: 137 - 139)



7.4.3. EL NUEVO PROGRAMA DE DEPORTES

(Mason, 1963: 139c- 140)



7.4.4. El liderazgo en Investigación Monográfica

(Mason, 1963: 141 - 142)

Yo les conduje al estudio. Mi sistema, en mis clases en todo caso, y fue copiado por otros profesores, fue esto - conseguir que hagan trabajos de investigación monográfica. Irían a la gente y recopilarían datos sobre la situación económica, el desarrollo social, las otras situaciones de la República y de la zona de Cusco.

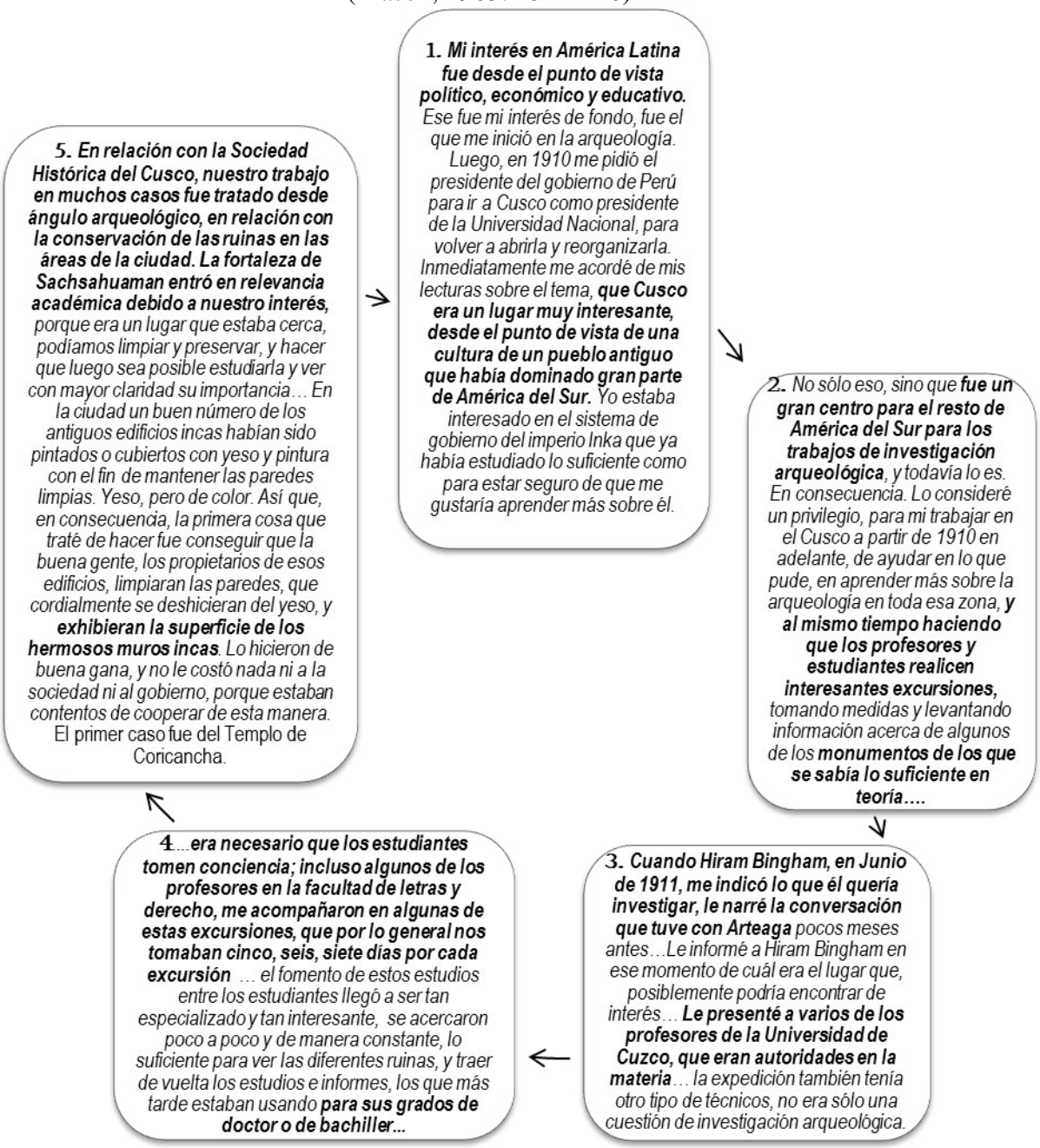
De hecho, llevé la universidad a la gente de Cusco y sus alrededores, de esa manera, los estudiantes se convertirían en los más interesados en el asunto, y venían a mí para consultarme sobre su trabajo. Estos estudios fueron monografías que fueron entregadas a los profesores de las clases correspondientes y a mí. Muchas fueron utilizadas para su publicación en la Revista Universitaria, que empecé en 1912, con el fin de imprimir los resultados de estos estudios.

Al mismo tiempo, les dije a los estudiantes que esos estudios monográficos, posteriormente renovados y más cuidadosamente revisados, podrían servir como su tesis de grado de su Bachiller. Muchos de ellos los usaron para ese fin en el futuro. Muchos de los que se publicaron, en una forma resumida, en todo caso, en la Revista Universitaria. Incluso la biblioteca del Congreso hace dos años (1961) escribió al autor de uno de esos documentos pidiéndole una copia. Él vino a preguntarme si yo tenía una copia adicional para enviarles. Eso se hizo en 1918 o 19. La Biblioteca del Congreso tiene la copia. Me alegré de que su utilidad fuera reconocida.

Fuimos reconocidos como una universidad líder en el Perú, a causa de esas actividades y estudios. He trabajado de esa manera. Y las alumnas, por supuesto, no son ya discriminadas. Lo quisieran o no.

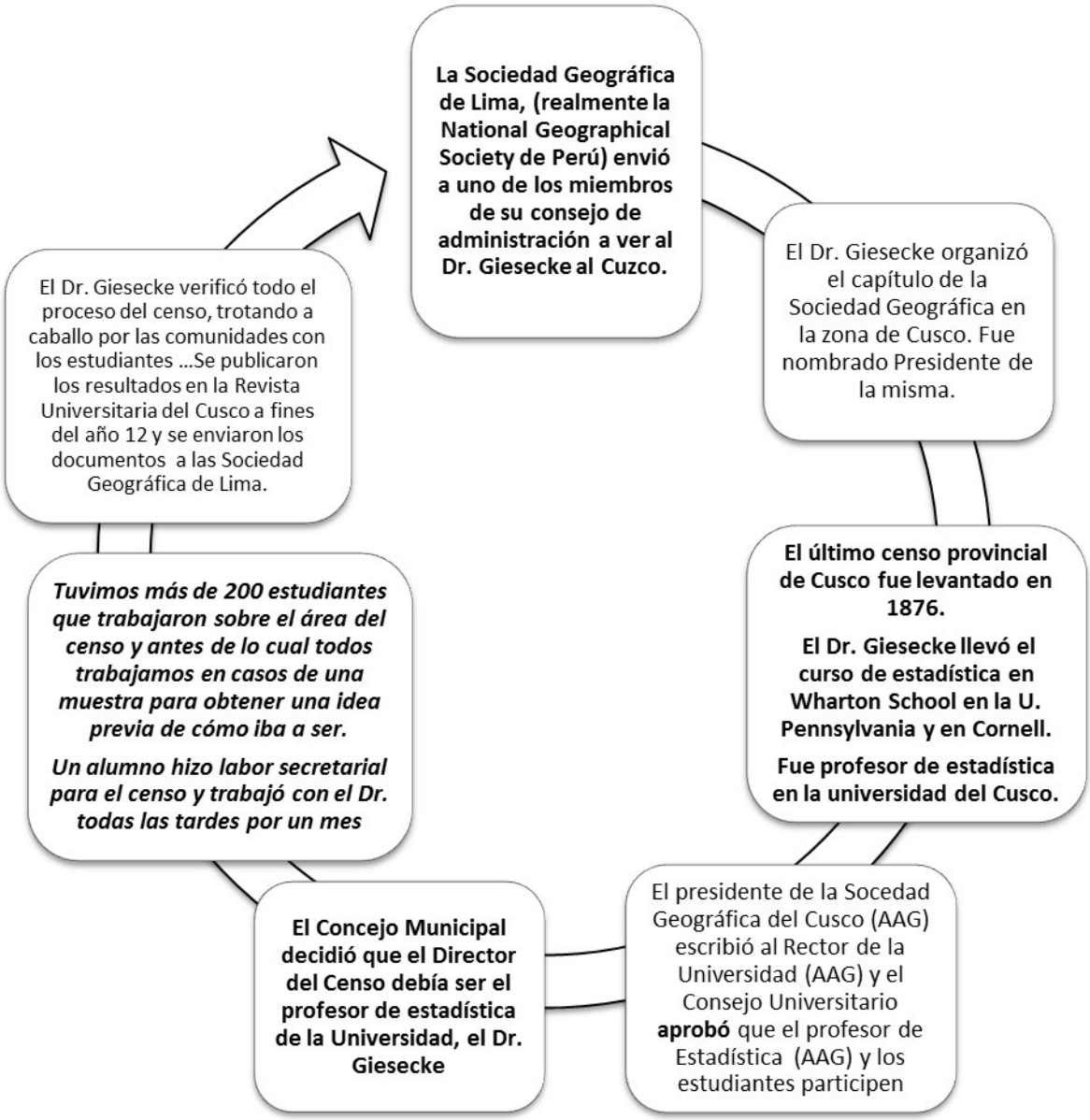
7.4.6 La Investigación Arqueológica en Cusco

(Mason, 1963: 232 - 246)



7.4.7. El Censo en Cusco en 1912

Una actividad que fue motivo de aprendizaje en el curso de Estadística
Fue un trabajo práctico en el campo y de gran importancia social[1391]



[1391] *En una ocasión, tuvimos que ir a un distrito rural en el valle, un lugar llamado San Jerónimo. Le pregunté por la autoridad política local, para celebrar una pachamanca.* ***Dos estudiantes de los que participaron en el censo tuvieron luego puestos importantes, Uno de ellos más tarde se convirtió en un juez de la Corte de Lima y antes de eso,*** *fue el secretario de uno de los Presidentes de la República. El otro se convirtió en* ***senador de Cusco*** *en el Congreso Nacional, y también fue profesor en la Facultad de Artes de la Universidad de San Marcos. Ellos resultaron ser buenos estudiantes. La mayor parte de los graduados procedentes de Cusco han sido buenos estudiantes, al menos en mi época*. (Mason, 1963:166)

Giesecke como miembro del Concejo Municipal del Cuzco[1392], 1912 a 1923

(Mason[1393], 1963: 170-2; 196-7; 213 - 4)



[1392] *Consulté, por supuesto, al cónsul americano. Él me aseguró que esa participación en las actividades municipales no afectaría mi ciudadanía estadounidense. A partir de ese momento, por los siguientes 12 años, yo fui un miembro del Consejo de la Ciudad. En ese momento, la situación de la elección como alcalde y otras oficinas del consejo municipal era un asunto totalmente local. El sistema duró hasta 1928, años después de que yo había dejado de Cusco. ... En tres ocasiones diferentes fui elegido para el cargo de teniente alcalde. Como alcalde fui elegido por un año completo. Como teniente alcalde me convertiría en alcalde en la ausencia o renuncia del alcalde. Esto ocurrió en dos ocasiones, durante casi un año completo de servicio. ... El resultado fue que trabajamos juntos en armonía.* (Ibíd.)

[1393] *Pregunta de John T. Mason: Creo que es muy interesante, señor, que a lo largo de toda su carrera, ha estado interesado en las comunicaciones de un tipo u otro. Usted recuerda que ya en sus días de escuela o por ahí, que estaba haciendo un poco de trabajo en el proyecto del Canal de Panamá. Más tarde, hizo un estudio de los ferrocarriles de los Estados Unidos, y su evaluación. Ahora que nos ha contado sobre el primer vuelo a Cusco por vía aérea. Además, durante el tiempo que fue alcalde, creo que tuvo un papel decisivo en la construcción de carreteras, para hacer posible que las personas llegaran con bastante facilidad las ruinas incas.* (Mason, 1963: 214)

7.2.9. La cooperación[1394] y el Primer Congreso Nacional de Estudiantes del Perú. Cuzco. 1920

(Mason, 1963: 142 - 156)

***Durante mi estadía en Lima recibí la visita de Víctor Haya de la Torre**, en ese momento, presidente del cuerpo estudiantil de la Universidad de San Marcos. Él había sido mi alumno antes, en la Universidad del Cusco.*

Él vino a mí y me dijo: "Tengo una pedido muy especial. El Presidente de la República, a quien llamé esta mañana, me dice que no puedo celebrar el Primer Congreso Nacional Estudiantil en Cusco, mi proyecto y que ya programé, porque él no piensa que vamos a jugar a la pelota y ni sabremos comportarnos, y podríamos crear problemas en Cusco, una situación que no siempre es fácil de dominar "Sobre todo con jóvenes como ustedes, muchachos" en consecuencia, lo siento, no puedo dejarles que ir".

Entonces le dijo al presidente: 'Pero el rector de la Universidad de Cuzco, el Dr. Giesecke, está aquí en la ciudad" "Dile que venga, y tu vuelve con él. Cuanto más pronto ustedes vengan, mejor"

Así que fui a ver al presidente, acompañado por Víctor Haya de la Torre, y ver lo que tenía que decir. Entré, y el presidente, con un brillo en sus ojos, me dijo: "¿Sabes cómo se comportan estos estudiantes, cuando están en una fiesta, cuando un evento de ese tipo se lleva a cabo? Ellos se van al extremo. Es su naturaleza. También, usted debe recordar, que podría ser algo difícil, porque hay diferentes razones o costumbres distintas; en algunos lugares se ríen de ti, en otros lugares se pelean entre sí. Usted puede encontrarse con alguna situación que no pueda controlar; ¿usted será capaz de controlar la situación? Así que a menos que vaya con el grupo de estudiantes, como su director, no puedo dar ninguna autorización para dejarlos ir allá."

Víctor Raúl no dijo nada y me miró. Le dije al Presidente: "Bueno, yo estaría dispuesto a hacerlo, pero yo he venido hasta aquí para tener un chequeo médico -Me gustaría tener que hacerlo al menos una vez al año. El presidente dijo:" Bueno, a continuación, que traigas de vuelta a este mismo grupo, porque eso es parte del acuerdo; después usted puede tener su chequeo aquí en Lima. Además, si va a llevarlos a su cargo, voy a ver que tengan transporte gratuito en el barco desde Callao y Mollendo, y recuerde que ustedes tendrán un tren especial para trasladarlos hasta Cusco y otra vez a Mollendo. Además, voy a autorizar para que cada delegado estudiantil reciba veinte soles (un sol en ese momento era equivalente a cuarenta centavos en moneda de los Estados Unidos; la vida era mucho más barata)." Los estudiantes delegados de Lima consideraron las facilidades concedidas por el presidente Leguía mucho mejor de lo que creían posible.

Esa tarde, inmediatamente envié una cable y telegrama a las autoridades de la Universidad en el Cusco, y también para el Prefecto, y les pedí que asegurasen el alojamiento para 100 personas que iban a Cusco, para el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, el primero que se llevará a cabo por los estudiantes universitarios en Perú. Nos fuimos. La pasamos jugando y contando bromas en el barco durante los tres días que estábamos viajando desde el Callao a Mollendo. Llegamos a conocernos muy bien. Yo estaba en un camarote junto con un estudiante del séptimo año de la facultad de medicina. Estábamos llenos de gente, a veces tres en un camarote, pero todos embajadores, destacados en sus profesiones y otras actividades. [1395]

[1394] Giesecke refiriéndose al diálogo y cooperación realizados en Cuzco, en su hogar, con los delegados estudiantiles: "*Es rotundamente cierto. Me pareció especialmente cierto en la Primera Conferencia Nacional de Estudiantes Universitarios que se celebraba en Perú".*

[1395] *Haya de la Torre había sido, desde entonces, candidato a la Presidencia de la República en tres ocasiones diferentes.*

Llegamos a Arequipa, y 45 más se unieron a nosotros allí. Había 63 de Lima y 45 se unieron a nosotros de la Universidad de Arequipa, en el camino hacia Cusco. Estaba lloviendo durante los últimos ocho o nueve días, lo que ocasionó lo que podríamos llamar coloquialmente una situación de "perros y gatos"[1396]. El resultado fue que todas las líneas de telegramas entre Cusco y Arequipa y, Lima, incluyendo el telégrafo del ferrocarril, se paralizaron. Así que cuando llegamos a Cusco, los telegramas que había enviado días antes de Lima, recién llegaron a mis manos, con mi llegada.

¡Qué dificultad! Sólo había un hotel, con no más de 20 camas. Allí estaban 108 estudiantes universitarios, requiriendo en lo inmediato alojamiento, y sin embargo, nadie había sido notificado, salvo yo mí mismo, cuando por fin llegué a Cusco, naturalmente, el Prefecto y los otros no habían hecho nada. Ellos querían que yo sugiriera alguna solución. 147

En seguida, me reuní a un lado con algunos de los profesores y les dije: "Ahora, cada uno de ustedes puede ayudar - Quiero que cada uno de ustedes busque a un Profesor A, este al profesor B, y así sucesivamente, y obtener de cada uno de esos profesores el alojamiento de por lo menos dos o tres estudiantes en su casa". Debíamos conseguir el apoyo de algunos de los estudiantes que tenían amplias facilidades en sus casas para ayudar -justo ahora. Los estudiantes de Lima tenían economía para sus gastos lo cual era un alivio.

Finalmente, de forma rápida en dos horas y media, organizamos todo el alojamiento, hemos sido capaces de dar cabida a todos esos 108 estudiantes. Alojé tres de los estudiantes en mi casa, porque quería mantener un control sobre el cuerpo estudiantil, ya que pensé que esto podría ser deseable. Esos tres estudiantes fueron, en primer lugar, Víctor Haya de la Torre, presidente del congreso; Dr. Jorge Basadre[1397] ... era el segundo de los estudiantes en el comité designado para venir a mi casa. El tercero era el hijo de un ex miembro del Gabinete y miembro de la Corte Suprema. El primero de ellos fue, por supuesto, el estudiante clave, ya que fue él quien tuvo la idea de hacer que me llame el presidente y conseguir que autorice el inicio del Congreso.

La razón de todo esto fue la siguiente. Le dije a los tres. "Ustedes van a tener posibles dificultades en la organización, las dificultades no sólo de trabajo, pero tal vez también durante las sesiones. No empiecen ninguna discusión insalvable durante el Congreso, ya que el pueblo de Cusco puede tomarlo de manera adversa y hacer más daño que bien, así que por amor de Dios, si ustedes tienen cualquier diferencia interna esperen hasta que salgan de Cusco y manéjenlo entre ustedes mismos después."

Ellos lo hicieron. En una ocasión, durante un debate sobre la educación liberal, se resolvió la diferencia después de salir de Cuzco. Fue resuelto en Arequipa.

Entonces le dije a Víctor Raúl: "Yo quiero que hagas esto por mí, mi esposa y mis hijos menores de edad, a la hora de nuestra cena como es de costumbre en el Cusco, es a las 6 en punto de la tarde, y luego por la noche antes de ir a la cama tomamos una bebida caliente como el chocolate o té. A veces tendrás cerveza fría para ese propósito, pero se va a poner un fierro caliente al rojo vivo en el vaso de cerveza, para que se caliente. Cosas de ese tipo son costumbres del Cusco y que todos ellos siguen."

[1396] Como jugar a las escondidas, porque al interrumpirse la comunicación por las lluvias no se había podido coordinar el alojamiento de los visitantes.

[1397] *…quien ahora es el más importante historiador peruano, se convirtió en ministro de Educación, ha publicado una historia de la República del Perú de seis volúmenes, es muy talentoso, un demócrata y realmente es un caballero.* (Mason, 1963: 147)

De todos modos, le dije a Víctor Raúl, "Quiero que luego de estar seguro de que en cada comida, almuerzo, así como en la cena, usted invite a mi casa -y mi familia estará allí, mi esposa y mis dos hijos – a delegados estudiantiles del Congreso. Vamos a hablar durante el almuerzo y la cena, y que sea lo más informal como sea posible. Debe invitar a por lo menos 6 u 8 miembros del cuerpo de estudiantes para que vengan a almorzar y también para la cena, y tratar de alternar con ellos, entre tantos más delegados como sea posible, pero no todos del mismo grupo. Hacer grupos integrando dentro de cada uno de ellos a delegados de un grupo diferente cada uno, en la medida de lo posible; de manera que cada grupo esté representado durante ese almuerzo o esa cena. Mi propósito es que ustedes deben ser libres en mi presencia, de mi esposa y dos hijos, para discutir vuestros problemas y lo que ustedes están pensando en trabajar en la sesión de la tarde -pero deben hacerlo en mi casa, no lo hagan en el congreso."

Se rieron, pero lo disfrutamos. Así que entraron en ello en buen espíritu. Al principio fueron moderadas (las conversaciones), pero bulliciosos y entusiasmados con algunos problemas, ya que los días pasaron. Ha sido una sesión de dos semanas. Yo los tuve en mi casa todos los días para tal fin, día a día, durante todo el período. Trabajamos todo el tiempo.

***Los habitantes de Cusco fueron a las sesiones**, y se encontraron con que eran emocionantes, por la manera en que se discutió, estaban sorprendidos de que los estudiantes pudieran reunirse de esa manera y resolvieran sus problemas. Fue realmente un modelo de congreso, yo no digo eso fue sólo porque yo intervine, pero en realidad, esto se hizo posible debido a que éramos capaces de resolver las dificultades rápidamente en las reuniones informales realizadas prácticamente en mi casa. Como resultado, el congreso, llegó a una conclusión exitosa. Todavía es un modelo de congreso, y sus proyectos son todavía muy valiosos como una orientación para el alumnado, si sólo se les acatara. No se cumplieron con todas ellas, pero si se cumpliera con todo ello sería una maravilla.*

Unas de las conclusiones, se establecieron después de mucho debate y discriminación entre los estudiantes, fue el punto de vista religioso. Había un amplio grupo, ¿qué vamos a llamarlo?, de tendencia izquierdista entre los estudiantes, los estudiantes militantes, pero así sucedió. Se puso tan mal el asunto que Raúl Porras Barrenechea[1398], uno de los estudiantes, estudiante sobresaliente, se ofreció a poner a alguien en un determinado lugar por sus argumentos, que eran odiosos a Raúl Porras. El presidente, Víctor Raúl, inmediatamente intervino para zanjar la cuestión en ese momento.

Cuando volvimos a Lima nos encontramos con mis estudiantes universitarios (del Cusco), que vinieron a darnos la bienvenida, a la delegación. Haya de la Torre había organizado para esa noche una sesión en la Universidad González Prada, había sido organizada en parte como resultado de los esfuerzos que se habían hecho anteriormente, y como parte de una recomendación aprobada por el Congreso de Estudiantes del Cuzco. Tuvo la oportunidad de decir a los estudiantes presentes, algo acerca de lo que se había logrado en el Congreso. Él alabó mis actividades. Dijo que yo fui el Presidente Honorario de la Primera Conferencia Nacional Estudiantil.[1399]

[1398] *Como cuestión de facto, después que el Congreso concluyó y estábamos en Arequipa antes de continuar hacia el puerto de Mollendo para tomar el barco al Callao, con Haya de la Torre, el Prefecto y yo, estábamos disfrutando de una copa, escuchamos a uno de los delegados decirle a Raúl Porras si iba a cumplir con su promesa de curtirle la piel a un delegado por sus comentarios amenazantes durante las sesiones del congreso celebrado en el Cusco. Raúl era un liberal. Más tarde se convirtió en presidente del Senado Nacional, y fue representante en el Senado por el Distrito de Lima. También fue Ministro de Relaciones Exteriores. 151*

[1399] *Algunos de los delegados en Cusco habían propuesto incluso el nombre del Rector de la Universidad de San Marcos, Javier Prado, que era el hermano del presidente Manuel Prado. Javier era mucho más intelectualmente digno de la actividad de la Universidad que muchos otros. Él tenía más visión en las actividades culturales. Javier estuvo igualmente interesado en las relaciones internacionales y la cultura; de hecho, una excelente persona. Sin embargo, el cuerpo estudiantil se opuso a tenerlo como presidente de honor del Primer Congreso Nacional de los Estudiantes.* (Ibíd)

La sesión quedó suspendida a las diez de la noche. Me acompañaron todos a la residencia del Embajador González[1400] *en la calle Unión y la Plaza San Martín. Hubo gran entusiasmo y aplausos mientras caminábamos. La gente empezó a salir a las ventanas de sus casas a lo largo del camino, y, sin duda, se preguntaban qué era esta manifestación estudiantil de la Universidad, qué estaban haciendo en ese momento. Frente a la residencia del embajador me dieron tres hurras. Entonces nos dimos las buenas noches y nos retiramos.*

Fue una agradable recepción, maravillosa. Esas cosas no se pueden comprar. Es la buena voluntad espontánea de los estudiantes. Es algo contagioso que les invade. La razón es que ellos estaban satisfechos con los resultados del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios y el informe de Haya de la Torre al respecto. Recordar que ninguna obra, ningún esfuerzo en la cooperación, es coherente con una impresión o una respuesta favorable correspondiente a menos que esa cooperación sea natural (auténtica), y no elaborada sólo para crear efectos.

Es necesario poner la reflexión de José Carlos Mariátegui sobre el entusiasmo despertado por el Presidente Wilson:

> *La ideología del movimiento estudiantil careció, al principio, de homogeneidad y autonomía. Acusaba demasiado la influencia de la corriente wilsoniana. Las ilusiones demoliberales y pacifistas que la predicación de Wilson puso en boga en 1918-19 circulaban entre la juventud latinoamericana como buena moneda revolucionaria. Este fenómeno se explica perfectamente. También en Europa, no sólo las izquierdas burguesas sino los viejos partidos socialistas reformistas aceptaron como nuevas las ideas demoliberales elocuente y apostólicamente remozadas por el presidente norteamericano.*[1401]

Hay otros aspectos que ya no hay tiempo para describir más ampliamente pero se puede comentar lo referente a la manera en que adquirió el museo del Dr. Lucas Caparó, compuesto por 3,600 piezas; en el año 1920 logró convencer al gobierno que lo comprara. Después de lo cual 100 estudiantes voluntarios de la universidad participaron cargando momias y otros objetos arqueológicos al ambiente dispuesto para el museo de la universidad. También logró convencer al señor Víctor Larco Herrera para que vendiera sus 38,000 objetos arqueológicos al gobierno con la finalidad de crear un museo arqueológico nacional. El tercer y último caso fue el del sr. Bruening en Lambayeque a quien el gobierno le compró 6,000 piezas de su colección y la casa donde él residía.

¿Cuál fue el principal logro?

> *La "edad de oro" (1910 – 1930) fue una época excepcional de la cual surgió una escuela de pensamiento propio: el indigenismo, originalmente cuzqueño y andino y que se convirtió en un ingrediente básico del pensamiento, el arte y la literatura peruanos del siglo XX.* (Tamayo, 1978:134)

[1400] *Es rotundamente cierto. Me pareció especialmente cierto en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios que se celebraba en Perú. La forma en que sucedió fue la siguiente: En 1920, recibí la visita del embajador de Estados Unidos y su familia -una invitación oficial para asistir a la Universidad del Cusco en representación de Woodrow Wilson, el presidente de los Estados Unidos, en ese momento. Él recibió el grado honorario de Doctor en Derecho en la Universidad del Cusco. Yo propuse que lo recibiera, junto con otros dos profesores, lo que gustó porque todos estaban favorablemente entusiasmados con los Catorce Puntos que Woodrow Wilson había propuesto. Hubo varios días de celebración por este evento. Cuando el embajador estaba a punto de regresar a su puesto diplomático en Lima, me invitó a que lo acompañara a Lima, para ser su invitado en su casa. Acepté la invitación de nuestro primer embajador en Perú. William González. El primer embajador de los Estados Unidos* (en Perú en 1920). *Él era de Carolina del Sur, y en parte dueño de un diario influyente. (Creo que se llamaba "The Statesman").* (Ibíd.: 142)

[1401] En José Carlos Mariátegui (1928), Ensayo sobre El proceso de Instrucción Pública, acápite II

8. La Constitución de 1933. Renueva el Concepto de Nación considerando la Educación, la Justicia, la Producción y las Comunidades de Indígenas, dentro de un amplio marco liberal.

8.1. La necesidad de dar leyes *según la naturaleza de las cosas y no por la diferencia entre las personas*.

La Constitución de 1920[1402] sirvió de base para la elaboración del Ante Proyecto y, por supuesto de la propia Constitución del 33, la que fue finalmente aprobada. Si bien se trata de un enfoque liberal, el principio de la libertad individual se ve contrastado con la realidad comunitaria dentro de la cual viven los indígenas, en toda el área rural peruana. En el Art 23° se hace una salvedad central respecto a la necesidad de dar leyes *según la naturaleza de las cosas y no por la diferencia entre las personas*. Este aspecto es clave para comprender por qué se han incluido tres nuevos aspectos dentro de esta Constitución, uno referido a la Educación, el segundo a las Comunidades Indígenas y el tercero a la Justicia, el art. 23° lo fundamenta.

El art. 26°, nuevo en esta constitución del 33 y muy importante porque da marco jurídico a las reclamaciones de los indígenas directamente en la Oficina de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Fomento, para resolver el álgido problema de los límites territoriales, así como para librarlos de la manipulación y abuso de los tinterillos. Va de la mano con el Art. 29 que habla de la protección de la propiedad, como en estos años los gamonales hacían expropiaciones violentas de las propiedades territoriales de las comunidades indígenas. Pero este art. 29° se refiere a la propiedad en general, más adelante hará la precisión de la propiedad de la comunidad indígena.

En las décadas del 30 y siguientes, esta Constitución será el amparo legal para ir creando una nueva sensibilidad social y jurídica frente a los derechos de los indígenas como individuos y como comunidades, en relación a su forma de vida. Coincidentemente con el enfoque educativo profesionalizante, de carácter universal, es decir una educación para el trabajo para todo peruano, el art. 42° garantiza la libertad de trabajo, prohibiéndose en el art. 44° todo contrato que restrinja los derechos civiles, económicos y sociales. Siendo una apertura clara a la exigencia de justicia en el trato a los trabajadores. Los artículos seleccionados dentro del siguiente recuadro, del 46° al 52°, protegen el derecho a la familia y a la infancia. Es necesario recordar que el contexto gamonalista se distinguió por una violación sistemática de estos derechos, que afectaron en primera instancia la relación jerárquica de opresión hacia los indígenas, sus familias y pertenencias.

[1402] *La Constitución de 1920, al reconocer la existencia de las comunidades indígenas y la imprescriptibilidad de sus tierras reflejó un movimiento de opinión jurídica, (...) y abrió una nueva época no sólo en la historia jurídica sino también en la historia social y en la historia económica del Perú. Sin embargo, continuaron muchas veces las usurpaciones. Los abusos cometidos en el cumplimiento de la ley de conscripción vial representaron, asimismo, un factor negativo.* (Basadre, 1968 312)

CONSTITUCIÓN APROBADA EL 29 DE MARZO DE 1933[1403] TÍTULO II Garantías Constitucionales CAPÍTULO I Garantías Nacionales y Sociales (Art 8° a 54°)	
Art 23°	**La Constitución y las leyes protegen y obligan igualmente a todos los habitantes de la República**. PODRÁN EXPEDIRSE LEYES ESPECIALES PORQUE LO EXIJA LA NATURALEZA DE LAS COSAS, PERO NO POR LAS DIFERENCIAS DE PERSONAS.
Art 26°	**PUEDEN INTERPONERSE RECLAMACIONES** ante el Congreso por infracciones de la Constitución.[1404]
Art 29°	**La propiedad es inviolable,** sea material, intelectual, literaria o artística. A NADIE SE PUEDE PRIVAR DE LA SUYA sino por causa de utilidad pública probada legalmente y previa indemnización justipreciada.
Art 42°	**EL ESTADO GARANTIZA LA LIBERTAD DE TRABAJO.** Puede ejercerse libremente toda profesión, industria u oficio que no se oponga a la moral, a la salud ni a la seguridad pública.
Art 44°	ES PROHIBIDA TODA ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO DE TRABAJO QUE RESTRINJA EL EJERCICIO DE LOS **DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y SOCIALES.**
Art 46°	… **La Ley fijará las condiciones máximas de trabajo**, la indemnización por tiempo de servicios prestados y por accidentes, así como los salarios mínimos en relación con la edad, el sexo, la naturaleza de las labores y las condiciones y necesidades de las diversas regiones del país.
Art 47°	**El Estado favorecerá la conservación y difusión de la mediana y la pequeña propiedad rural;** y podrá, mediante ley y previa indemnización, expropiar tierras de dominio privado, especialmente las no explotadas, para subdividirlas o para enajenarlas en las condiciones que define la ley.
Art 50°	**El Estado tiene a su cargo la sanidad pública y cuida de la salud privada**, dictando las leyes de control higiénico y sanitario que sean necesarias, así como las que favorezcan el perfeccionamiento físico, moral y social de la población.[1405]
Art 51°	**El matrimonio, la familia y la maternidad** están bajo la protección de la ley.
Art 52°	**Es deber primordial del Estado la defensa de la salud física, mental y moral de la infancia**. EL Estado defiende el derecho del niño a la vida del hogar, a la educación, a la orientación vocacional, y a la amplia asistencia cuando se halle en situación de abandono, de enfermedad o de desgracia. El Estado encomendará el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo a organismos técnicos adecuados.

8.2. Las Garantías Individuales, también para los Indígenas.

Las garantías individuales, para un país aún falto de respeto a las mismas, en plena controversia respecto a los gobiernos dictatoriales, a la constante deportación de los oponentes políticos, dado el caso de la situación vivida por aquellos que cayeran en

[1403] La Comisión del Anteproyecto de Constitución fue conformada por: Manuel Vicente Villarán, Toribio Alayza Paz Soldán, Diómedes Arias Schreiber, Ricardo Palma, Cesar Ugarte, Victor Andrés Belaúnde, Carlos García Castañeda, José León Barandiarán, Emilio Romero y Luis E. Valcárcel.

[1404] ***Fomento:*** *Una comisión especial formada por el Jefe de la Sección de Asuntos Indígenas, un ingeniero y un representante del Ministerio Fiscal, lleva a cabo, entre otras, la filiación de linderos de la comunidad de Acoria en el departamento de Huancavelica. Mi Gobierno espera que dentro de breve plazo se hayan demarcado totalmente las comunidades indígenas, librándolas de los inmemoriales litigios que sostienen con sus vecinos.* ***La fe en el indio*** *tiene ya en la eficacia de las medidas que dicta mi Gobierno en su favor, estimula sus reclamos y la sección encargada de los asuntos indígenas, los atiende con solicitud. Las Juntas de Patronato de la Raza Indígena, cuya sede central está en Lima, han extendido su acción en Cuzco, Apurímac, Puno, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Cajamarca, Piura, Tumbes y Ancash. (…) Con el objeto de librar al indio de la plaga del tinterillaje que entorpece sus reclamaciones y los explota sistemáticamente, mi Gobierno ha dictado una serie de medidas que les prohíbe toda injerencia en sus asuntos. Los numerosos conflictos de yanacones en los que ha intervenido la Oficina del Trabajo, han sido resueltos justicieramente. La política adoptada por mi Gobierno para la parcelación de los latifundios en la sierra y de las tierras irrigadas en la costa está convirtiendo en propietarios rurales a gran número de familias que sin esa política no habrían podido salir jamás de la condición de braceros. … La oficina de trabajo ha cumplido una década en el presente año. Su ejercicio se ha traducido en evidentes beneficios al capital y al trabajo, equilibrados en su complejo dinamismo. El seguro social se va generalizando y varias empresas han mejorado esos servicios en forma práctica. … Se ha reorganizado la Dirección del ramo de Fomento con las siguientes secciones técnicas: de Agricultura, de Ganadería, de Estadística Agrícola, de Propaganda y Publicación y La Inspección General de Experimentación. Llega a su término la construcción del nuevo local de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria en La Molina.* (Leguía, 1930)

[1405] En la Constitución de 1920: **Art. 55º.-** El estado establecerá y fomentará los servicios sanitarios y de asistencia pública, institutos, hospitales y asilos y cuidará de la protección y auxilio de la infancia y de las clases necesitadas

desgracia del presidente de turno. Lo mismo ocurría en el ámbito popular, en donde la represión no adoptaba la forma del exilio, sino del uso coactivo y abusivo de la mano de obra, detenciones arbitrarias, violación del domicilio, impedimento al libre tránsito y ausencia a la defensa personal. La enseñanza debía dar cuenta de estos aprendizajes a su vez, no sólo a nivel teórico, sino en cualquier propuesta educativa que buscara realimente la formación de ciudadanos sobre una ley pareja para todos.

CONSTITUCIÓN APROBADA EL 29 DE MARZO DE 1933 CAPÍTULO II Garantías individuales[1406]	
Art 55°	**A nadie puede obligarse a prestar trabajo personal** sin su libre consentimiento y sin la debida retribución.[1407]
Art 56°	**Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito** y motivado del juez competente o de las autoridades encargadas de conservar el orden público, excepto en flagrante delito, debiendo en todo caso ser puesto el detenido, dentro de 24 horas, o en el término de la distancia, a disposición del Juzgado que corresponda, el que ordenara la libertad o librara mandamiento de prisión en el término que señale la ley.
Art 57°	**Nadie será condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no estén calificados en la ley** de manera expresa e inequívoca como infracciones punibles, un juzgado por los tribunales que las leyes establezcan. Carece de valor toda declaración obtenida por la violencia.
Art 58°	**No hay detención por deudas.**
Art 59°	**La libertad de conciencia y de creencia es inviolable.** Nadie será perseguido por razón de sus ideas.
Art 60°	EL DERECHO DE PETICIÓN PUEDE EJERCERSE INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE. No puede ejercerlo la fuerza armada.
Art 61°	**El domicilio es inviolable.** No puede ingresar en él sin que se manifieste previamente mandamiento escrito y motivado del juez o de la autoridad competente.
Art 62°	**Todos tienen el derecho de reunirse pacíficamente** y sin armas, sin comprometer el orden público. La ley regulara el ejercicio del derecho de reunión.
Art 65°	**Los espectáculos públicos** están sujetos a censura.
Art 67°	**Es libre el derecho de entrar, transitar y salir del territorio de la República**, con las limitaciones que establezcan las leyes penales, sanitarias y de extranjería.
Art 69°	Todos los derechos individuales y sociales reconocidos por la Constitución, dan lugar a la acción de **habeas corpus.**

8.3. El Estado asume la conducción técnica, gratuita y obligatoria de la enseñanza primaria y la misma tendencia para la educación secundaria.

La ley de educación de 1920 y los años siguientes, hasta la aprobación de la Constitución del 33, fueron claves para valorar el grave problema de la organización social y productiva del país, ajeno a toda vida nacional ni, a algún proyecto de país que pudiese anhelar como forma de vida común. El desorden instalado en el sistema social, centrado en el manejo de favores y clientelaje atropellaban toda propuesta de ordenamiento de los diversos sistemas de gobiernos tanto en lo político como en lo administrativo.

Los procesos, experiencias y nuevos enfoques construidos desde los diversos sectores que integraban el Estado Peruano, fueron mejor sistematizados y elevados a un

[1406] En la Constitución de 1920 y no en la del 33: Art**. 27º.-** Las cárceles son lugares de seguridad y no de castigo. Está prohibida toda severidad que no sea necesaria para la custodia de los presos. La ley no establece tormentos, castigos ni penas infamantes. Quienes los ordenen o ejecuten serán penados.

En relación a los aspectos de Inviolabilidad de cartas y Libertad de imprenta, ambas Constituciones afirman lo mismo.

[1407] Constitución de 1920. Título III Garantías Individuales **Art. 22º.-** No hay ni puede haber esclavos en la República. Nadie podrá ser obligado a prestar trabajo personal sin su libre consentimiento y sin la debida retribución. La ley no reconoce pacto ni imposición alguna que prive de la libertad individual.

lugar prominente dentro de la Carta Magna del país. En este sentido, así se hizo con la educación, configurándola como un tema inequívoco, todos asumían la conciencia de ella como una tarea nacional e integrada por el Estado.

El Estado asumía su conducción técnica, garantizaba la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria, así como su funcionamiento en donde hubiese 30 niños por lo menos, la participación de los empresarios en el sostenimiento de las suyas con el Estado. El inicio de la obligatoriedad y gratuidad de la segunda enseñanza. A pesar de los fracasos previos insistió en dar una formación industrial y técnica. El indio de la educación pre escolar y post escolar. La ratificación y garantía del estatus de carrera pública del profesorado y de las rentas fijas para la instrucción pública. La protección de todos los tesoros históricos y la búsqueda del trabajo cooperativo intersectorial en lo referente a desarrollar una Educación Integral.

CONSTITUCIÓN APROBADA EL 29 DE MARZO DE 1933 TÍTULO III **Educación**[1408]	
Art. 71°	La **dirección técnica de la educación** corresponde al Estado.[1409]
Art. 72°	La **enseñanza primaria es obligatoria y gratuita**[1410]
Art. 73°	Habrá por lo **menos una escuela en todo lugar cuya población escolar sea de treinta alumnos.** En cada capital de provincia y de distrito se proporcionará instrucción primaria completa.[1411]
Art. 74°	Las escuelas que funcionen en los centros industriales, agrícolas o mineros, serán **sostenidas por los respectivos propietarios o empresas**.
Art. 75°	El Estado **fomenta la enseñanza en sus grados secundario y superior, con tendencia a la gratuidad**.[1412]
Art. 76°	En cada departamento habrá por lo menos una **escuela de orientación industrial**.
Art. 77°	El Estado fomenta la **enseñanza técnica de los obreros**.
Art. 78°	El Estado fomenta y contribuye al **sostenimiento de la educación pre-escolar y post-escolar**, y de las escuelas para niños retardados o anormales.
Art. 79°	La **educación moral y cívica del niño** es obligatoria y se inspirará necesariamente en el engrandecimiento nacional y la solidaridad humana.
Art. 80°	El Estado garantiza la **libertad de la cátedra.**
Art. 81°	El **profesorado es carrera pública** y da derecho a los goces que fija la ley.[1413]
Art. 82°	Los **tesoros arqueológicos, artísticos e históricos están bajo la salvaguarda del Estado**[1414]

[1408] Informe del Proyecto de Constitución. 5 de diciembre de 1931. Art 94° y ss. Sobre el Concejo Nacional de Educación y sobre el Director General de Enseñanza. Similar a lo escrito en la Ley de 1920. Pero no se incluyó en la Constitución de 1933.

[1409] Informe del Proyecto de Constitución. 5 de diciembre de 1931. Aspecto incluido en el Art 201°

[1410] Constitución de 1920. Título IV Garantías Sociales. **Art. 53º.-** La enseñanza primaria es obligatoria en su grado elemental para los varones y las mujeres desde los seis años de edad. La Nación garantiza su difusión gratuita. Habrá por lo menos una escuela de enseñanza primaria elemental para varones y otra para mujeres en cada capital de distrito y una escuela de segundo grado para cada sexo en las capitales de provincia. El Estado difundirá la enseñanza secundaria y superior y fomentará los establecimientos de ciencias, artes y letras.
Informe del Proyecto de Constitución. 5 de diciembre de 1931. Art. 199° Arte, ciencia y enseñanza son gratuitos. El Estado protege su desarrollo.

[1411] Informe del Proyecto de Constitución. 5 de diciembre de 1931. **Art. 201**° La educación primaria es obligatoria. El Estado mantiene a través de todo su territorio el número de escuelas en proporción a su población y dará subsidio a las escuelas gratuitas de acuerdo al número de estudiantes. La instrucción y los útiles escolares serán gratuitos en las escuelas primarias del Estado. El Estado sostendrá un sistema de becas para los alumnos más inteligentes y que carezcan de recursos para estudiar educación secundaria y superior.

[1412] Informe del Proyecto de Constitución. 5 de diciembre de 1931. **Art. 202**° Las Universidades Nacionales y los institutos nacionales de educación técnica superior, serán financiados pedagógica, administrativa y económicamente de acuerdo con las condiciones fijadas en la ley.

[1413] También figura en la Constitución de 1920: **Art. 54º.-** El profesorado es carrera pública en los diversos órdenes de la enseñanza oficial y da derecho a los goces fijados por la ley.

[1414] Informe del Proyecto de Constitución. 5 de diciembre de 1931. **Art. 302**° Los trabajos de arte y de valor histórico estarán bajo la protección del estado. La ley prohíbe su exportación o venta, establecerá un catálogo obligatorio. Las

Art. 83°	La Ley señalará el monto mínimo de **renta destinada al sostenimiento y difusión de la enseñanza**, y la proporción en que anualmente debe aumentarse.
Art. 181°	Habrá **Consejos Técnicos de cooperación administrativa entre los Ramos** de Instrucción; Agricultura, incluyendo Comercio; Minería; Sanidad; Obras Públicas; Correos y Telégrafos; Asuntos Indígenas; Trabajo y demás que señale la Ley.

8.4. La ciudadanía indígena recortada por ser analfabeto y desconocer el idioma castellano: reconocimiento jurídico de las Comunidades de Indígenas y otros.

Con un país mayoritariamente analfabeto, se insistía en que sólo los que supieran leer y escribir (Art. 86°) estaban en condiciones de elegir, creando así las condiciones para reproducir el control del sistema gamonal sobre las comunidades de indígenas. No pudiendo ser **un analfabeto** un ciudadano pleno en el ejercicio de su ciudadanía política. Así venían siendo los antecedentes y de los cuales hace una descripción Basadre:

> *Las comunidades indígenas, constantemente afectadas por el desarrollo de la gran propiedad y también por el de la pequeña y la mediana, tuvieron que afrontar, después de 1912, a quienes en daño de ellas, hicieron uso (entre otros recursos) del interdicto de adquirir regulado por el Código de Procedimientos Civiles.* ***Los indígenas lo desconocían por ser analfabetos****. Muchos se hicieron de este modo dueños de tierras de comunidades y formaron o acrecentaron haciendas y estancias. En algunos casos eran personas de un sector social mediano y empobrecido y en otros grandes hacendados ausentistas. Hubo reacciones sangrientas: invasiones, incendios, asesinatos, metralla de gendarmes, policías y tropa de ejército.* (Basadre, 1968: 312)

Aunque no se tratara de una novedad, los Concejos Departamentales tenían la facultad para organizar, administrar y controlar el ramo de Instrucción entre otros. Lo cual daba continuidad a la misma rutina de distancias sociales entre indígenas y autoridades. Otro rasgo novedoso era lo referido al ejercicio de los Concejos para inscribir oficialmente a las Comunidades de Indígenas en el registro correspondiente, la protección, censo y catastro de las mismas. A la luz de las razones expuestas en el caso de la Instrucción, cabe señalar la oposición social y política sobre aquellos aspectos de protección a los derechos de los indígenas y de sus propiedades; tal como se explica en los Art. 192° y 193°.

Un nuevo Título XI, de las Comunidades de Indígenas, entre los artículos 208 y 212, se considera dentro de la Constitución de 1933 en el cual se reconoce la *existencia legal y personería jurídica* de las mismas, garantiza sus propiedades, su imprescriptibilidad e inenajenabilidad de sus bienes, la prohibición de recaudar fondos de ellas o de administrar sus rentas o bienes. El derecho a que el Estado les procure tierras. Todo lo cual como ya se explicó es una aspiración que de hecho no funcionó en la realidad, pero al menos sentó la jurisprudencia para ir aplicándose, lo que en la realidad fue sucediendo, pero no en la magnitud ni en la velocidad que los cambios requerían para transformar y configurar el nuevo rostro de la nación.

En el Artículo 212°, dice a la letra: El *Estado dictará la legislación civil, penal, económica, educacional y administrativa, que las peculiares condiciones de los indígenas exigen*. Muestra una apertura dentro de una tendencia o de un grupo de la

---

reliquias pre colombinas y los monumentos del Perú son parte constitutiva del patrimonio nacional. El Estado debe proveer su preservación y estudio.

sociedad que está en la búsqueda de conocer y comprender mucho más la realidad del mundo indígena como un todo integral y su integración a la nación como un todo.

CONSTITUCIÓN APROBADA EL 29 DE MARZO DE 1933 TÍTULO IV	
Art 86°	**Gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir**; y en elecciones municipales, las mujeres peruanas mayores de edad, las casadas o que lo hayan llegado a su mayoría.[1415]
TÍTULO X ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL **CAPÍTULO I** CONCEJOS DEPARTAMENTALES	
Art 192°	Los Consejos tienen la facultad para organizar, administrar y controlar, conforme lo disponga la ley, **LOS RAMOS DE INSTRUCCIÓN,** Sanidad, Obras Públicas de carácter departamental, Vialidad, Agricultura, Ganadería, Industrias, Minería, Beneficencia, Previsión Social, Trabajo y demás que se relacionen con las necesidades de sus circunscripciones.
Art 193°	**Son atribuciones de los Consejos Departamentales** además de las que señalan las leyes, las siguientes: 9. **INSCRIBIR OFICIALMENTE A LAS COMUNIDADES DE INDÍGENAS**, conforme a la ley, en el Registro correspondiente, para el efecto de reconocerles personería jurídica; y 10. **PROTEGER A LAS COMUNIDADES DE INDÍGENAS; LEVANTAR EL CENSO Y FORMAR EL CATASTRO** DE LAS MISMAS y otorgarles conforme a la ley, a las que no los tenga, los títulos de propiedad que soliciten. Las resoluciones que al efecto expidan los Concejos Departamentales, serán revisadas por el Poder Ejecutivo si de ellas reclaman las comunidades.

[1415] También figura en la Constitución de 1920: **Art. 66º.-** Gozan de derecho de sufragio los ciudadanos en ejercicio que saben leer y escribir. No podrá ejercer el derecho de sufragio ni ser elegido Presidente de la República, Senador o Diputado, ningún ciudadano que no esté inscrito en el Registro Militar.

TITULO XI COMUNIDADES DE INDIGENAS	
Art 207	LAS COMUNIDADES INDÍGENAS TIENEN **EXISTENCIA LEGAL Y PERSONERÍA JURÍDICA**.[1416]
Art 208	**EL ESTADO GARANTIZA LA INTEGRIDAD DE LA PROPIEDAD DE LAS COMUNIDADES**. LA LEY ORGANIZARÁ EL CATASTRO CORRESPONDIENTE.
Art 209	LA **PROPIEDAD DE LAS COMUNIDADES ES IMPRESCRIPTIBLE EN INENAJENABLE**, salvo el caso de expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización. Es, asimismo, inembargable.
Art 210	**LOS CONCEJOS MUNICIPALES NI CORPORACIÓN O AUTORIDAD ALGUNA INTERVENDRÁN EN LA RECAUDACIÓN NI EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RENTAS Y BIENES DE LAS COMUNIDADES**.
Art 211	**EL ESTADO PROCURARÁ DE PREFERENCIA ADJUDICAR TIERRAS A LAS COMUNIDADES DE INDÍGENAS** que no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, y podrá expropiar, con tal propósito, las tierras de propiedad privada conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 29.
Art. 212	**El Estado dictará la legislación civil, penal, económica, <u>educacional</u> y administrativa, QUE LAS PECULIARES CONDICIONES DE LOS INDÍGENAS EXIGEN**.

A diferencia del breve artículo de la Ley de 1920:
Art. 58º.- *<u>El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades.</u> La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les correspondan.*[1417] Según Basadre: *...la carta de 1920 quiso agregar a un pronunciado liberalismo político, postulados correspondientes a una concepción social del Estado; si bien estas normas no alteraron fundamentalmente las realidades tradicionales de la vida peruana.* (Ibíd.: 42)

En la Constitución de 1933, en su Título XI habla de las Comunidades Indígenas pero se amplía al servicio militar y a los juicios. Lo que llama la atención es que dentro de los derechos y obligaciones de las comunidades de indígenas también se incluye todo lo referido al servicio militar. Lo cual muestra que a pesar de dirigirse a todo peruano, los indígenas son a quienes histórica y únicamente se le consideró miembro militar nato, así menciona que el reclutamiento no autorizado puede denunciarse.

La Organización del poder judicial, se ubica dentro del Título XI de las Comunidades de Indígenas, mostrando su interés sobre todo por impartir justicia en el entorno rural, predominante en el Perú en esa fecha. Dando la posibilidad que la organización llegue a la mayor cantidad de localidades con los Juzgados de Paz, que vendría a ser la instancia más pequeña.

Otro aspecto relevante es la exigencia que toda sentencia sea legalmente sustentada; precisa la indemnización a las víctimas de sentencias impuestas a inocentes; cerrando estos artículos con el derecho de acción popular para la denuncia de delitos

[1416] *Después de la ley de 23 de marzo de 1828 no hubo otra norma legal sobre las tierras de indígenas hasta el Código Civil promulgado en 1851; ello no obstante, la comunidad fue reconocida en el decreto de Castilla de 6 de agosto de 1846. El Código no se refirió al régimen de posesión comunal de tierras, ni siquiera tuvo una palabra para el indio y propugnó la libre enajenación de toda clase de propiedades. No faltaron juristas que afirmaron que el dominio comunal indígena había sido extinguido. La resolución legislativa del 11 de octubre de 1893 que declaró que los indígenas eran legítimos propietarios de los terrenos por ellos poseídos disipó esa suposición y a veces oriento la jurisprudencia de los tribunales de justicia. Elk Código de Aguas reconoció la existencia de las comunidades, lo mismo que la ley de caminos del 3 de noviembre de 1916.* (Basadre, 1968: 44)

[1417] *Cabe afirmar, en resumen, que esta gran conquista jurídica y social fue una obra colectiva; estaba en el ambiente* ***después de diversas tesis y otros estudios universitarios****. El artículo 41 de la Constitución de 1920 declaró que los bienes de las comunidades indígenas son imprescriptibles.*(Basadre, 1968: 46)

contra los deberes de función de los miembros del Poder Judicial y de resoluciones judiciales delictivas.

CONSTITUCIÓN APROBADA EL 29 DE MARZO DE 1933

TITULO XI COMUNIDADES DE INDIGENAS

Art 213 La finalidad de la fuerza armada es asegurar los derechos de la República, el cumplimiento de la Constitución y de las leyes y la conservación del orden público.

Art 214 Todo peruano está obligado a contribuir a la defensa nacional y a someterse a las obligaciones militares.

Art 219 El reclutamiento en los casos no autorizados por las leyes y reglamentos militares, es un delito que puede denunciarse por acción popular ante los jueces o ante el Congreso, contra el que lo ordene.

Art 221 Habrá en la capital de la República una Corte Suprema de Justicia; en las de Departamento que determine la ley, Cortes Superiores; Juzgados de Paz Letrados, en los lugares que señale la ley; y en todas las poblaciones, Juzgados de Paz. La ley establecerá la organización del Poder Judicial, la forma de los nombramientos, y las condiciones y requisitos a que éstos se sujetarán.

Art 227 La publicidad es esencial en los juicios. Los tribunales pueden discutir en secreto, pero las votaciones se harán en alta voz y públicamente. Las sentencias serán motivadas, expresándose en ellas la ley o los fundamentos en que se apoyen.

Art 230 El Estado indemnizará a las víctimas de los errores judiciales en materia criminal, previa el juicio de revisión en la forma que determine la ley.

Art 231 Hay acción popular para denunciar los delitos contra los deberes de función y cualesquiera otros que cometan los miembros del Poder Judicial en el ejercicio de sus funciones. También la hay para denunciar los delitos contra la ejecución de las resoluciones judiciales, que cometan los funcionarios del Poder Ejecutivo

A pesar de todo, al amparo constitucional surgieron algunos adelantos en el ambiente rural de la sierra, generalmente estancado. Los comuneros de Muquiyauyo utilizaron los fondos comunales para mejorar semillas y sementeras, facilitar préstamos y becas para estudios agrícolas de sus asociados y hasta llegaron a constituir una central eléctrica para los cual crearon la Comunidad Industrial Regantes de Muquiyauyo. Las comunidades unidas de Chupaca establecieron en 1921 un plan de explotación de las tierras con la adquisición de una hacienda para mejorar la ganadería y construir una planta eléctrica. El espíritu emprendedor y progresista de las comunidades del centro, en especial en Junín y en el valle del Mantaro, demostrado en múltiples iniciativas, entre ellas la edificación de locales escolares por acción propia, contrastó con la inercia en regiones de negro analfabetismo, escasa o nula difusión del idioma español y anacrónico y no contrarrestado latifundismo. (Basadre, 1968: 312 -313)

SEGUNDO TOMO
La creación del Sistema Educativo en el Perú (1900 – 1930)
La formación de la escuela profesional y la indígena.

PARTE III y IV

BIBLIOGRAFÍA:

ALBA, Arturo. 1913. ***La educación como función nacional.*** Tesis para el doctorado en la Facultad de Letras, Lima. (Noviembre de 1913. V°B° - J. Prado Ugarteche.

AGUILAR, Romualdo. ***El desarrollo del derecho con una reseña de la legislación peruana. Discurso de apertura del año académico 1912*****,** en la UNSAAC. En: Revista Universitaria. La Redacción. Notas Editoriales. Año I. N°1. Julio 1912. Páginas 18 a 30.

APARICIO Vega, Manuel Jesús.

- 2012. ***Centenario de la generación La Sierra.*** Fondo editorial de la ANR. Lima – Perú.
- ***Cuscología y sus orígenes***. Pp. 95 – 121. http://ir.minpaku .ac.jp/dspace /bitstream /10502 /1322/1/SER18_005.pdf (Consulta, fecha: 19/8/2014)

ARRIOLA Grande, Maurilio. ***Diccionario Literario del Perú. Nomenclatura por autores*****. Tomo** I. Editorial Universo S.A. Lima, Perú. Segunda edición, corregida y aumentada. Tauro del Pino, Alberto: Enciclopedia Ilustrada del Perú. Tomo 16. TAB/UYU. Tercera Edición Lima, PEISA, 2001. ISBN 9972-40-165-0. http://es.wikipedia.org/wiki/Horacio_Urteaga.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALISTAS. 1919 – 1920. ***Ley Orgánica de Enseñanza Primaria y Normal. Estudio que la "Asociación Nacional de Normalistas" presenta al Poder Ejecutivo, con las reformas necesarias sobre el Proyecto presentado por la Comisión Especial creada por la Ley N° 2690*** (De 1918). Lima. (15 capítulos: 170 artículos y Pp. 36). Ejemplar mecanografiado (Un borrador). Archivo AAG, en el IRA: AG-D-0008.

AYALA, José Luis. 2005 [1989]. ***Wancho Lima. Cronivela***. San Marcos. Lima.

BARD, Harry Erwin.

- 1912. ***"Cuestiones sobre las Universidades y la Instrucción Universitaria",*** *que presenta la Comisión especial encargada de elaborar un proyecto de Ley de Instrucción*. Lima: Oficina Tipográfica de la "Opinión Nacional".
- Fotocopias de dos ***cartas mecanografiadas*** dirigidas al Dr. Albert A. Giesecke desde Connecticut. (Archivo personal)
  - 17 de julio de 1924
  - 30 de marzo de 1924.

BASADRE, Jorge.

- 1969. ***Historia de la República del Perú, la política educacional de 1872 a 1876,*** sexta edición, editorial universitaria. Lima – Perú.
- 1968. Historia de la República del Perú. 1822 – 1933. Tomo XIII. Ed. Universitaria.

CALLO, José G. 1940. ***La educación en la República***. Revista universitaria, Cusco setiembre.

CASTRO HARRISON, Jorge. 1957. ***Régimen legal de la educación secundaria***. Departamento de Impresiones de la Gran Unidad Escolar, "Bartolomé Herrera". Lima

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA. 1994. ***Manuel Vicente Villarán. Posición Constitucional de los Ministros en el Perú***. Lima, Cultural Cuzco S.A.

COMISIÓN ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

- Comisión Especial. Setiembre de 1919. ***Ley Orgánica de Enseñanza. Sometida a la sanción del Poder Ejecutivo por la Comisión Especial creada por la Ley N° 2690.*** Proyecto de Ley sobre Construcciones escolares. Librería e imprenta Gil. Cuatro Secciones. 505 artículos. Pp. 140.
- 23 julio 1913. ***Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción.*** Sección Primera: De la instrucción primaria, secundaria y normal. Título Primero: De las autoridades en materia de instrucción primaria. (12 capítulos; artículos del 1° al 48° y Pp. 12). AG-D-0002. Proyecto de ley orgánica de instrucción. De la Enseñanza Primaria. Sección Segunda: De la enseñanza primaria y normal. (24 capítulos; artículos del 48° al 183° y Pp. 27). Imprenta "Gloria". Abancay 247. Tfno. 2848. Archivo AAG, en el IRA: AG-D-0003.
- 1910. ***Cuestiones sobre la Educación Nacional, formuladas por la Comisión Especial encargada de Elaborar un Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción.*** Litografía y Tipografía de Carlos Fabbri. Lima. 28 de julio de 1910.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- 1929. 8 de febrero. ***Ley autorizando al poder ejecutivo para reformar la enseñanza de primaria y secundaria. N° 6520***
- 1924. 24 de febrero. ***Ley organizando el Concejo Nacional de Enseñanza. N° 4923***
- 1919. 16 de octubre. ***Ley sobre autorización al Gobierno para hacer las reformas y modificaciones en la Ley de Instrucción. N° 4004***
- 1918. 28 de enero. ***Ley sobre inspectores de instrucción N° 2690***
- 1914. 31 de Dic. ***Ley de Supresión de Inspecciones de instrucción primaria.***
- 1905. 27 de dic. ***Ley del Supresión del Concejo Superior de Instrucción Pública N° 74***
- 1905. 5 de Dic. ***Ley de reforma de Instrucción Elemental N° 162***

CONSTITUCIÓN DEL PERÚ:

- 1920
- 1933, 29 de marzo.
- ***Informe del Proyecto de Constitución.*** 5/12/1931

COSIO, José Gabriel. 1912. ***Crónica Universitaria***. En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Septiembre de 1912, Nº2., pp. 50.

DELGADO, Alberto. ***Discurso del Dr. Alberto Delgado, en homenaje al Dr. Giesecke.*** En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco. Año XLIX. Nº 119. 1960. Páginas 13 a 22.

DEUSTUA, Alejandro. 1937. ***La cultura nacional.*** Editorial El Callao

DE LA CADENA, MARISOL. 2004 ***"Indígenas y mestizos. Raza y cultura en el Cusco".*** Lima. IEP.

ENCINAS, José Antonio.

- 1973. ***La reforma universitaria en el Perú 1930 -1932***. Ediciones 881. Lima Perú.
- 1959. ***Un Ensayo de Escuela Nueva en el Perú*** (Tomo I a y II b) [1418]. Lima, Primer Festival del Libro Puneño. Imprenta Minerva.

[1418] *Este libro fue escrito en Paris en el año 1930. Después que el autor vivió siete años en Europa.* CIDE – Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación. Reedición en mayo de 1986.

- 1930. ***A los maestros graduados en la escuela normal superior de Lima.*** Tipografía e Impresiones de "Pututu". En: Folletos peruanos varios, educación. COL. F. 311/1-5. UNMSM
- ***Registro de la producción legislativa del exrepresentante.*** Cámara de Diputados 1919 – 1923. Proyectos de Ley
- 1913. ***La educación: Su función social en el Perú.*** *En el problema de la nacionalización.* Tesis para optar el grado de bachiller. Lima, Universidad Mayor de San Marcos de Lima, Facultad de Filosofía y Letras.

ESCUELA MODERNA. (Editorial) 1911. ***Más agricultores y menos poetas.*** Revista mensual de pedagogía. Setiembre 1911, Año 1, Número 7. Tipografía y Encuadernación "La Abeja"

FLORES GALINDO. 2005. ***Buscando un Inca – VIII. República sin ciudadanos***.

FONSECA, Juan.

- (s/f) ***Los colegios protestantes y su rol en el desarrollo educativo peruano.*** En: Educación para un país moderno: El "Lima High School" y la red educativa protestante en el Perú (1906 – 1945). Instituto Riva Agüero. PUCP. http://www.angelfire.com/pe/jorge bravo/ Lima High School.pdf. (7/7/2014)
- 2002. ***Misioneros y civilizadores: Protestantismo y modernización en el Perú***, 1915-1930. Pontificia Universidad Católica

GARMENDIA, Roberto F,

- 1912. ***El indio y el alcoholismo.*** Escuela Moderna: Revista mensual de pedagogía. Setiembre 1912, Año 2, Número 7. Tipografía y Encuadernación "La Abeja".

GIESECKE, Alberto.

- 1932. ***Education in Peru***. Manuscrito. Archivo personal
- 1925. ***Memoria que presenta al Sr. Ministro de Instrucción el Director General de Enseñanza, Dr. Alberto A. Giesecke,*** *en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 15 del artículo 24 de la Ley Orgánica de Enseñanza*. 1924. *Anexo a la Memoria del Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.* Lima: Editorial Garcilaso. Lima
- En el mes de julio de 1930 el Dr. Giesecke ya no era el Director General de Enseñanza y el Dr. Maguiña ya no era el Ministro del Ramo, quien fuera reemplazado por el Dr. Escalante. ***Contrato de 19 de julio de 1930****: De común acuerdo, entre el Gobierno del Perú, representado por el señor Ministro de Instrucción y el Dr. AAG, se celebra este contrato en los términos siguientes: Primero.- El Dr. Giesecke prestará servicios al Gobierno del Perú como consultor técnico del Ministerio de Instrucción. ...Firmado en Lima a los quince días del mes de junio de 1930. Firmado J.A. Escalante – AAG.* (Archivo L. E. Valcárcel)
- Copia del contrato celebrado entre el Gobierno del Perú y el Dr. A.A. Giesecke. ***Contrato de 28 de junio de 1924****: "De común acuerdo entre el Gobierno del Perú, representado por el señor Ministro de Instrucción y el Sr. Dr. Alberto A. Giesecke se celebra este contrato, modificatorio del actualmente vigente entre ambas partes."* MN-ALEV – MED – 048.
- El Presidente de la República (Membrete impreso). Posterior a octubre de 1919 (Ley 4004). ***Ley de Enseñanza. Sección primera: De las autoridades en materia de enseñanza primaria normal y secundaria*** (17 Capítulos); ***Sección segunda: De la Enseñanza primaria y normal*** (32 capítulos). Pp. 117. Ejemplar mecanografiado en tinta azul y papel copia, correcciones a mano por el Dr. Giesecke. Archivo AAG, en el IRA: AG-D-0001 y AG-D-0002.

- ***Memoria. Leída en el acto clausura de la Universidad del Cuzco en el año 1912***, En Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1912, Nº3
- Giesecke, A.A.; Pacheco, C. y Cosio, J.G. Revista Universitaria. ***La Redacción. Notas Editoriales***. Año I. N°1. Julio 1912.
- 1911a. ***Public Instruction in Peru.*** May. American Academy of Political and Social Science. Philadelphia. The Library of Congress, United States of America. Pp. 86 – 104
- Consulado General del Perú. Mayo 1909. ***Contrato de trabajo.*** Nueva York. Firman: Eduardo Higginson, Cónsul general; Albert A. Giesecke. (Fotocopia simple del original – Archivo personal)
- Board of Public Education. First School District of Pennsylvania. School of Commerce of the Central High School. Mayo 13, 1909. ***Permiso de licencia por dos años para Albert A. Giesecke.*** USA. (Fotocopia simple del original – Archivo personal)

GONZÁLEZ C., Enrique y Galdo G., Virgilio. 1980. ***Historia de la educación en el Perú.*** En: Procesos e instituciones. Tomo X. Editorial J. Mejía Baca. Ed. Salesiana.

HAZEN, Daniel Chapin. 1974. ***"The Awakening of Puno: Government Policy and the Indian Problem in Southern Peru"*** Unpublished Doctoral Dissertation, Yale University. En: Escritura y sociedad: Nuevas perspectivas teóricas y etnográficas. V. Zavala et al. Editoras. Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales. Peru-

HINSDALES, B. A. 1910. ***The Training of Teachers.*** In: Murray, Nicholas (Edit). 1910. Education in the United States: A series of monographs. American Book Company.

INFANTE, Luis C. 1915. ***Nuestras escuelas sociales y su función social.*** Escuela Moderna: Revista mensual de pedagogía. Agosto 1915, Año 5, Número 6. Tipografía y Encuadernación "La Abeja".

IBARRA, Hernán. ***Gamonalismo y dominación en los Andes.*** https://www.flacso.org.ec/docs/i14_ibarra.pdf. 4/10/14

JAMES, Edmund J. (President of the University of Illinois). 1899. ***Commercial Education***. En: Education in the United States. Editado por Nicholas Murray Butler (Presidente de la Universidad de Columbia en la Ciudad de Nueva York en 1910). American Book Company.

LAVALLE, Juan Bautista. 1930**.** ***La educación nacional en pro de la escuela agrícola.*** Escuela Moderna: Revista mensual de pedagogía. Junio de 1913, N°4, Año 3. Tipografía y Encuadernación "La Abeja".

LEGUÍA, A. B. 1910, 1911, 1912, 1920; 1921; 1922; 1923; 1924; 1925; 1926; 1927; 1928; 1929; 1930. **Mensajes al Congreso**.

LOCKEY, Joseph Byrne. 1914. ***Estudios sobre la Instrucción Primaria en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao***. Librería e Imprenta Gil. Lima - Perú.

LYALL, Andrew. 2008. ***"Early German Legal Anthropology: Albert Hermann Post and His Questionnaire."*** En: Journal of African Law, 52, I (2008), 114 – 138. School of Oriental and African Studies. UK.

MAC KNIGHT, Joseph A.

- 1914. ***Idioma para enseñar al indio*****.** Escuela Moderna: Revista mensual de pedagogía. Julio de 1914, Año 4, N°5. Tipografía y Encuadernación "La Abeja".

– 1911. ***El propósito de la Escuela Moderna***. Escuela Moderna: Revista mensual de pedagogía. Año 1, N°1, Marzo 1911. Tipografía y Encuadernación "La Abeja".

MAC LEAN Y ESTENÓS, Roberto[1419]. 1944. ***Sociología educacional del Perú.*** Librería e Imprenta Gil. S.A.

MADUEÑO, J. L. 1921. ***La enseñanza en el Perú a través de una centuria.*** En: Mercurio Peruano. Revista mensual de Ciencias Sociales. Año IV, Vol. VI Nº 36 - 37 junio - julio. (Colección de libros Luís E. Valcárcel)

MARIÁTEGUI, José Carlos. 1928. **IV. El proceso de la instrucción pública.** *En: Los 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana. Minerva. Lima - Perú*

MASON, John T[1420]. 1963. ***The Reminiscences of Albert A. Giesecke.*** Oral History Research Office. Columbia University. USA. (Fotocopia simple del original – Archivo personal)

MEJÍA BACA, Juan. 1980. ***Historia del Perú,*** Tomo X. Procesos e instituciones. Editorial Juan Mejía Baca.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERÚ & OEI. 1994. ***Capítulo 2. Breve evolución histórica del sistema educativo***. Págs 10. Sistema educativo Nacional de Perú. Consulta 23/07/2014. http://www.oei. es/quipu/peru/per02.pdf

MORILLO MIRANDA, Emilio. ***La luz Apagada.*** http://yachay.galeon.com/pagina_ nueva_5.htm. 3/10/2014

NUGENT, Guillermo (Selección). 2013. ***José Antonio Encinas. Por la Libertad de pensamiento. Discursos parlamentarios.*** Tomo I. Fondo editorial del Congreso del Perú. Lima – Perú.

ORÉ, César. 1912. ***El objetivo de la enseñanza manual***. Marzo de 1912, Año 2, N°1. Escuela. Moderna: Revista mensual de pedagogía. Tipografía y Encuadernación "La Abeja".

ORREGO PENAGOS, Juan Luis. 2010. ***La República aristocrática, campesinado y gamonalismo.*** http://blog.pucp.edu.pe/item/32901/la-republica-aristocratica-campesinado-y-gamonalismo.

PANIAGUA CORAZAO, Valentín. ***Homenaje al Dr. Alberto Giesecke. Discurso del Presidente de la Federación Universitaria del Cusco.*** En: Revista Universitaria. Órgano de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco. Año XLIX. Nº 119. 1960. Páginas 9 a 12

PAREDES, Felipe S. ***Evolución Histórica.*** Discurso de apertura del año académico 1911, en la UNSAAC. En: Revista Universitaria. La Redacción. Notas Editoriales. Año I. N°1. Julio 1912. Páginas 3 a 17.

PLANAS, Pedro. 2007. ***Vidas Paralelas - Mariátegui y C.A. Ugarte*** *Escrito por: limaholdinggroup el -7http://lacomunidad.elpais.com/jhon-bazan-nicole-leigh-archivo/2009/8/21/vidas-paralelas-mariategui-y-c-a-ugarte-por-pedro-planas.* (Consulta, fecha: 19/8/2014)

[1419] *Nació en Tacna el 18/3/1904 y falleció en Lima en 1983. Estudió en el Colegio de la Inmaculada y, luego, ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se licenció en 1929. (...) En 1924, durante el gobierno de Augusto Leguía fue nombrado asistente de la Presidencia de la República, cargo que ocupó hasta 1928. En 1928, fue secretario de la legación peruana en la 6ª Conferencia Panamericana (La Habana) y elegido diputado por Tacna hasta 1930, cuando cayó el gobierno de Leguía y fue hecho preso en la Isla de San Lorenzo por seis meses. Desde 1929, fue catedrático de Sociología en la Universidad de San Marcos.* http://es.wikipedia.org/wiki/Roberto_ MacLean_ y_ Esten%C3%B3s. Consulta 11/8/2014

[1420] *This memoir is the result of a series of tape-recorded interviews conducted by John T. Mason, Jr., for the Oral History Research Office with Dr. Albert A. Giesecke in Lima, Perú during July 1963.*

PEREYRA, Carlos. Marzo de 2012. ***La Creación del Banco de Reserva del Perú***. (Celebración del 90 aniversario de su creación). Banco Central de Reserva del Perú. Pág. 10.

PÉREZ FIGUEROLA, Justo. 1915. ***Informe acerca del Proyecto de Ley sobre reorganización del servicio de Inspecciones de Instrucción Primaria en la República.*** (Membrete impreso:) Dirección General de Instrucción Pública. 25 de setiembre de 1915. Ejemplar mecanografiado. 15 Pág. Firmado. Archivo AAG, en el IRA: AG-D-0007 (Mecanografiado)

PODER EJECUTIVO.

- 1920. ***Ley Orgánica de Enseñanza.*** Promulgada por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley N° 4004. República Peruana. Cuatro Secciones. 571 Artículos. Pp. 184. Edición Oficial. Lima. Imprenta Americana. Santo Toribio 230 – 234.
- 1919 *a*. ***Ley Orgánica de Enseñanza sometida a la sanción del Poder Ejecutivo por la Comisión Especial creada por la Ley N° 2690***. Lima, Librería e Imprenta Gil. M. N. ALEV-40-UNIPE-002-1919. (Villarán como miembro de la Comisión Especial de Instrucción)

ROBLES ORTIZ, Elmer. ***Las primeras Escuelas Normales en el Perú.*** En: Revista Historia de la Educación Latinoamericana [en línea] 2004, 6 ( ): [Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2014] Disponible en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900605> ISSN 0122-7238

SALAS RODRÍGUEZ, Wilbert. 1970. ***Vía Crucis de las Reformas de la Educación Peruana***. Ediciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco.

TAMAYO HERRERA, José. 1978. *Historia social del Cuzco Republicano.* Lima. Industrial gráfica.

TRAHTEMBERG, León. 2000. ***Evolución de la Educación Peruana en el Siglo XX.*** Revista Copé de Petroperú, 10 Jun 2000. http://www.trahtemberg.com/articulos/1169-evolucion-de-la-educacion-peruana-en-el-siglo-xx.html.

SALOMÓN, Frank & CHAMBI APAZA, Emilio. 2004. ***Literacidades vernáculas en la provincia altiplánica de Azángaro.*** http://casadelcorregidor.pe/colaboraciones/ biblio_Salomon.php (Fecha de consulta 25/6/2014) Biblioteca de la Casa del Corregidor. Puno, Perú. Código de registro: 022530. Ficha: SALOMON, Frank. "Literacidades vernáculas en la provincia altiplánica de Azángaro". Edición revisada. Publicada originalmente en: ZAVALA, Virginia; NIÑO-MURCIA, Mercedes; AMES, Patricia (Editoras). *Escritura y sociedad. Nuevas perspectivas teóricas y etnográficas*. Lima, Perú: Red para el desarrollo de las ciencias sociales (Instituto de Estudios Peruanos, Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad del Pacífico), 2004. 459: 317-345 pp. ISBN: 9972-835-04-9.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN. 2007. ***La Cantuta formadora de maestros. 2007. 54 años en La Cantuta y 40 años como Universidad.*** Oficina de Imagen institucional. http://www.une. edu.pe/dev/infobrouchure.pdf

UGARTE, Cesar. ***Evolución de la enseñanza Universitaria en el Cuzco. Época colonial***. En Revista Universitaria. Órgano de la Universidad del Cuzco, Diciembre de 1912, Nº3

URBINA PAZ, Raúl. 24/8/2012. ***Escuelas fiscales***. http://www.asiescajabamba.net/2012 /08/la-educacion-en-cajabamba-epoca-incaica.html. Cajabamba. Consulta 15 de marzo 2013.

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE. ***Papers relating to the foreign relations of the United States,*** 1921. Volume II. U.S. Government Printing Office, 1921. Pág 656 - 684

VÁSQUEZ, Emilio. 1935. Negación de la Escuela Peruana. Puno – Perú.

- 1919 *a*. ***Ley Orgánica de Enseñanza sometida a la sanción del Poder Ejecutivo por la Comisión Especial creada por la Ley N° 2690***. Lima, Librería e Imprenta Gil. M. N. ALEV-40-UNIPE-002**-**1919. (Villarán como miembro de la Comisión Especial de Instrucción)

VELÁSQUEZ, Carlos A. ***La nueva educación*****.** En: Amauta. Año I, Nº 2 octubre de 1926. (Colección de libros Luís E. Valcárcel)

VILLARÁN, Manuel Vicente.

- 1919. **Prólogo.** ***Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción***. Imprenta Gloria. Abancay 247. Lima. (Villarán como miembro de la Comisión Especial de Instrucción).
- Setiembre 1919. – Epistolario. Carta dirigida al Dr. Giesecke. Archivo IRA – PUCP.

ZEGARRA FLÓREZ, Margarita D. 2011. ***María Jesús Alvarado: la construcción de una intelectual feminista en Lima, 1878 – 1915.*** Tesis. UNMSM. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream /cybertesis/1372/1/zegarra_fm.pdf

---

POLÍTICA EDUCATIVA Y RURALIDAD EN EL PERU: 1900 A 1930

CONCLUSIONES

I. Contexto que inició la reforma educativa en el Perú en el siglo XX:
   A. Las mentalidades o grupos humanos presentes en la sociedad peruana:
      1. La población indígena, habla vernácula, vive en zonas rurales de difícil acceso.
      2. Población indígena que habla castellano o no y vive en zonas rurales con acceso.
      3. Mentalidad gamonal del pequeño, mediano y gran hacendado, nuevos ricos
      4. Mentalidad señorial y oligárquica del descendiente de español, aversión al trabajo manual.
      5. Educación afrancesada refinada burguesa
      6. Educación religiosa en escuelas de gestión privada pero con subsidio estatal.
      7. Escuelas privadas de colonias de inmigrantes.
      8. Mentalidad rentista del burócrata, político, profesor universitario busca acumular cargos, títulos y fortuna.
      9. Mentalidad capitalista de los inversionistas y comerciantes.
      10. Mentalidad progresiva de corte liberal, socialista y el desarrollo del nuevo pensamiento político peruano
   B. La reforma educativa en el Perú se dio para solucionar la fragmentación social y política que vivía, a través de la homogenización liberal de los individuos. Formándolos como productores y consumidores en un gran mercado de circulación de bienes que ayudarían a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Castellanizando a toda la población, puesto que aunque para muchos iba a ser la primera vez que aprenderían el castellano, en otros casos era reaprenderlo porque con el paso de los años hablaban un castellano incomprensible.
   C. La reforma educativa debía ser una forma de dar educación popular a toda la población, a través de la cual todos los individuos aprenderían a leer y a escribir, dándoles la posibilidad de ser considerados actores políticos.

II. La primera misión educativa norteamericana llegó con la presencia de cuatro educadores norteamericanos en 1909, luego hubo una segunda misión de 24 educadores norteamericanos que llegó el año 1922, para implementar la ley orgánica de enseñanza del 20.
   A. Universidad del Cuzco: el Dr. Giesecke desarrolló la reforma universitaria en el Cuzco y contribuyó a formar una generación de políticos, educadores y profesionales que tuvieron responsabilidades importantes en el país. También

aportó en la reforma comercial en la enseñanza secundaria. Allí participó como alcalde y teniente alcalde.

B. Universidad de Lima: Aunque estuvo dominada por políticos y pensadores con clara herencia hispana y francesa, por sus aulas también pasaron profesionales que vinieron de las universidades de Cusco, Arequipa y Trujillo, influenciados por la reforma del Cuzco. El informe del profesor Bard también influyó en la reforma de la universidad de Lima, es decir de San Marcos. Incentivando la integración de las escuelas técnicas a la universidad.

C. Escuela Normal de Varones: Poiry, Mac Knight, Encinas influenciaron grandemente la formación de los normalistas con un profundo sentido de apostolado civilizatorio e identificación con el indígena. Mac Knight, fue Director de la Escuela Normal de Varones de Lima, Inspector departamental de Instrucción Pública en Puno y Arequipa, 1909 a 1916. Luego del educador Poiry, fue el más connotado formador de la escuela activa en el Perú, basado en la enseñanza laica que estipulaba la ley de 1905. Se centró grandemente en la enseñanza del niño indígena y fue especialista en la enseñanza de la lectura; formó a los normalistas en la pedagogía activa, en el conocimiento científico de la psicología del niño, en sentido y la importancia de su misión educativa en el país. Creó un estilo cercano de docencia con sus alumnos e implementó reformas educativas significativas en la escuela 881 de Puno junto a Encinas y, consideró a los normalistas como el núcleo central para la implantación de la escuela activa.

D. Plan de desarrollo social y el proyecto educativo: El informe del profesor Lockey fue un modelo completo de proyecto educativo para todo el país, a pesar que su trabajo fue realizado sobre todo en el Departamento de Lima, aunque estuvo algunos meses de Inspector departamental en Lambayeque. Él partía de considerar al sistema educativo como un sistema de una empresa, es decir con una sola línea de mando, jerárquicamente ordenado y con un conjunto de objetivos generales a alcanzar. El aspecto más importante estuvo referido al rol de los inspectores de instrucción, que sería lo que hoy se conoce como monitores y a la vez maestro de maestros. Actuaba como el vínculo entre el Ministro, el Director general y los maestros de provincias.

1. Inspectores de Instrucción 2. Plan de Estudios 3. La Educación Física 4. Asignatura de Agricultura 5. La educación vocacional 6. Matrícula y asistencia de la población escolar	7. La situación del docente y su perfeccionamiento 8. Locales escolares 9. La eficacia y eficiencia del gasto y de la enseñanza 10. Exposiciones escolares de los aprendizajes manuales 11. Estadísticas y censo escolar 12. Escuelas de la campiña y de las provincias de Lima

E. El sentido crítico a la mentalidad rentista y de dominio:
   1. El periodismo. Un autodidacta, en el sentido que no pasó por las aulas universitarias, José Carlos Mariátegui, tenía una opinión crítica frente al proceso de la instrucción pública en el país, creando conciencia sobre las necesidades existentes en la población al respecto.
   2. José Antonio Encinas. La Educación como función social: la modernización e integración del indígena a la Nación (1913), palabras que resumen el proyecto educativo de Encinas para el país. Consideraba la educación como un medio para renovar la vida de los jóvenes en provincias, abriéndoles un nuevo horizonte fuera de la misma. Creando un nuevo ambiente social para el desarrollo personal. Para lograr este objetivo apelaba a la formación de los normalistas como una fuerza social; siendo una de sus metas más importantes la educación del indio. Necesidad de un sistema radical de descentralización para un libre desenvolvimiento de la energía nacional en bien de la educación. Esto sería la nacionalización de la Educación, a partir de su función social.

F. La defensa de la educación de la élite: La educación como función nacional. Arturo Alba (1913): La educación nacional debe fortalecer el fondo étnico específico, formar a la clase dirigente, sus ideales y su visión; El papel de las universidades en la organización de la Instrucción Pública.

III. Creación del proyecto de ley orgánica de instrucción de 1913, la Ley promulgada en el 20, Dirección General de Enseñanza entre 1920 y 1930.

A. Proyecto de ley orgánica de instrucción de 1913
   1. Significó un cambio radical de paradigma para todos los referentes contemporáneos, hubo una activa participación de los miembros de la misión educativa norteamericana, de Villarán y todos los exponentes intelectuales más connotados, los normalistas y otros representantes. Dada la crisis política en que vivía el país no fue posible que se debatiera y promulgara.
   2. Puso en nuevas condiciones el trabajo de instrucción pública dependiendo directamente de un manejo pedagógico y técnico, afirmando la figura del normalista como rector de los conocimientos y modo de llevar adelante la educación para la escuela elemental y primaria en su conjunto; del normalista surgía la imagen del Inspector, llamado a acompañar el proceso de enseñanza de los maestros. Ambos fueron rechazados por ser signo de una ruptura con las viejas prácticas de pasividad, de segregación, de autoritarismo y sobre todo del clientelaje. La nueva propuesta exigía la profesionalización del preceptor y de maestro, impidiendo que cualquiera se aproveche de esas funciones para usufructuar de ellas sin tener los méritos para ello.
   3. El gamonalismo y la oligarquía vieron amenazados sus privilegios. Sin embargo y a pesar de las resistencias existentes, fue dándose de manera paulatina y constante el aporte de los normalistas en los principales centros de enseñanza del país y propagando los nuevos aires de la escuela activa.

B. La Ley promulgada en 1920

1. Para la formulación de la ley de 1919, se volvió a llamar a Bard. Entre 1913 y 1919, hubo una ampliación del proceso de discusión sobre la enseñanza secundaria. Se suprimió las inspecciones porque habían sido secuestradas por el clientelaje y los normalistas no fueron contratados por el Estado, a pesar de haberlos becado. Se ahondó en la enseñanza de la historia. Cambió algunos aspectos del proyecto de ley de 1913, pero en términos generales mantuvo el mismo esquema y estructura.
2. La ley orgánica de enseñanza promulgada en 1920, incluyó la educación secundaria y la superior, una novedad respecto de la del 13 y del 19. Si bien en el 20 se declaran intangibles las rentas destinadas a la enseñanza primaria, común y profesional, se eliminó la renta que por ley debía darse para la enseñanza primaria profesional, así como los fondos que debía votar el congreso para fundar nuevas escuelas primarias y normales y los gastos que ello originase.
3. La ley del 20 validó el trabajo realizado por los educadores en general, que estuvieron involucrados en asesorar y reflexionar la realidad educativa peruana, especialmente de la comisión de instrucción de 1910, de la misión educativa norteamericana, todos los educadores y normalistas peruanos involucrados de San Marcos y del Perú en su conjunto. Se logró establecer con claridad que la lucha central era por dotar a la educación de un sistema autónomo y eficiente para desarrollar la educación en el país y que este sistema consolidaba un proceso gradual que enlazaba los diversos niveles desde el pre escolar, elemental, primaria común, profesional y vocacional, secundaria común, profesional y vocacional y la educación superior que debía incluir las profesiones liberales y las técnicas. En pocas palabras dar consistencia al edificio educativo y gradualidad secuenciada para que se pudiera transitar de uno a otro nivel sin distinciones de ningún tipo, salvo por los méritos otorgados y exigidos por el mismo sistema educativo.
4. Si el primer gobierno del oncenio de Leguía fue importante porque promulgó una importante ley orgánica de enseñanza, los primeros cuatro años del mismo fue ordenando el funcionamiento y cierre de escuelas y reforzando aquellas en las que se veía mayor concurrencia. Así como la reorganización de las inspecciones de instrucción. El segundo gobierno del oncenio desde 1924 a 1927, significó la reglamentación y propiamente la aplicación de la ley buscando la adecuación de la misma sobre todo en los lugares más alejados de las ciudades. En el tercer gobierno a partir de 1928 se conformó la Dirección de Enseñanza Indígena, primaria, secundaria, normal e industrial, artística. Direcciones que debían tener una mayor proyección al pueblo en su conjunto.

5. El balance hecho por Encinas, Giesecke y Mariátegui arroja que no se podía aplicar la ley porque:
    - ✓ Los funcionarios del ministerio seguían siendo los mismos de siempre y no eran admitidos los normalistas especialmente preparados para dar el cambio.
    - ✓ No había un plan o proyecto educativo integral
    - ✓ No se daba continuidad a la educación de la primaria a la secundaria en los hechos.

IV. Balance del proceso de reforma educativa

A. La educación como un todo integral involucra al niño pre escolar hasta la educación superior y posterior a toda ella; involucra a todo ciudadano:
    1. Las constituciones de 1920 y 1933 a pesar de ser ambas liberales, la segunda asume que hay casos especiales por sus situaciones de vida que lleva a hacer leyes especiales, no porque los individuos sean diferentes. Además integra el aspecto educativo e indígena.
    2. Los derramamientos de sangre por los conflictos entre indígenas y propietarios se sostenía debía a la codicia por la tierra cuyo valor monetario se incrementaba grandemente día a día. La explotación del indígena frenaba grandemente los planes sobre el proceso educativo.
    3. Se rompió la rígida brecha en la percepción del trato entre catedráticos y estudiantes universitarios. Se fue implementando una educación técnica dentro de la educación universitaria. Las reformas universitarias de Cusco y Lima fueron importantes para crear una nueva conciencia sobre las demandas de la sociedad a la universidad y a sus profesionales. A los estudiantes en todos los niveles educativos, se les comenzó a comprender como seres integrales a quienes había que formar como centro del sistema educativo.

B. A pesar de los importantes y significativos cambios involucrados en las tres primeras décadas del siglo XX en el sistema educativo, no se logró afirmar en los hechos una educación de calidad para la escuela elemental ni primaria.
    1. Si bien en la constitución del 33 y en las leyes se comenzó a registrar la propiedad comunal de las comunidades de indígenas, lo relativo a su sujeción y opresión colonial persistía como modus vivendi y prestigio de muchos de mentalidad gamonal y oligárquica.
    2. Los profesionales progresivos, estuvieron teñidos por el indigenismo de la época que reclamaba la justicia para todos, es decir el reconocimiento a la libertad del indio y el respeto a su vida y a su propiedad.
    3. Emerge el gran desafío de buscar nuevas oportunidades para la educación del indio, sobre todo a partir de la cooperación entre estudiantes y profesionales y los indígenas de manera directa.